

XIV Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

ARCHIVO HISTÓRICO  
PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ACTAS  
2019



# MUJERES

Espacios  
y tiempos



# **Mujeres. Espacios y tiempos**

**XIV Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos**

**Actas 2019**



**Mujeres. Espacios y tiempos**  
XIV Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
**Actas 2019**

Dirs.

María Cedenilla Paredes  
Rafael de Lucas Vegas  
Verónica Sierra Blas

Eds.

Irene Benayas García  
María de la Hoz Bermejo Martínez  
Lucía Esther García Santolaya



---

Castilla-La Mancha

---

*Dirección*

María Cedenilla Paredes  
Rafael de Lucas Vegas  
Verónica Sierra Blas

*Editing*

Irene Benayas García  
María de la Hoz Bermejo Martínez  
Lucía E. García Santolaya

© Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara por la presente edición

C/ Julián Besteiro, 1-3  
19071, Guadalajara  
ahp.guadalajara@jccm.es  
<https://guadarchivo.es/>

© Los autores/as por sus respectivos textos

Diseño de cubierta y maquetación:  
lina vico diseño

\* Este libro ha sido publicado con la colaboración del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá, el Ministerio de Cultura, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Guadalajara y la Diputación de Guadalajara.

Primera edición: Guadalajara, 2022

ISBN: 978-84-09-37361-1

Depósito legal: GU 53-2021

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus autores/as y editores/as, salvo excepción prevista por la ley. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Diríjase al Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) si necesita imprimir, fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra: [www.cedro.org](http://www.cedro.org); 917021970; 932720445.

# Índice

## Prólogo

Rafael DE LUCAS VEGAS (Archivo Histórico Provincial de Guadalajara) y Manuel MARTÍN GALÁN (Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara)	15
--	----

## Introducción

Verónica SIERRA BLAS (Universidad de Alcalá; Grupo LEA-SIECE), <i>¿El final de una Historia a medias?</i>	19
---	----

## Ponencias

1. Rafael DE LUCAS VEGAS, Luis MARTÍNEZ GARCÍA y Alicia PAYO GALLARDO, <i>La presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</i>	27
2. Olimpia LÓPEZ RODRÍGUEZ, <i>Archivística y perspectiva de género: reflexiones para una transformación pendiente</i>	75

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

3. Alicia PAYO GALLARDO, *Las palabras que nos unen: el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea* 99
4. Adelina CODINA CANET, *Fuentes digitales para el estudio de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936)* 107
5. Aranzazu LAFUENTE URIÉN, *Mujer, nobleza y poder. Los espacios de poder de la mujer noble a través de sus documentos* 131
6. Montserrat JIMÉNEZ SUREDA, *Los papeles de las brujas. Cazando brujas en archivos y bibliotecas* 153
7. Luis MARTÍNEZ GARCÍA, *A vueltas de nuevo con «Archivar en femenino»: ¿Inmovilismo o cambio?* 183

## Comunicaciones

### Mesa 1. Poder y política

- 1.1. Ángeles CRUZ GIL, *La vida de María de Mendoza a través de los archivos* 237
- 1.2. David MERCADAL CUESTA, *Devoción y nobleza femenina en el siglo XVII a través de los fondos del Archivo Capitular del Pilar* 255
- 1.3. Aitor ALAÑA PÉREZ, *Margarita de Saboya: el papel de la «regina» en el proceso de nacionalización de la monarquía italiana* 277
- 1.4. Carlos Rodrigo REINA CASADO, *Las Adoratrices como salvadoras de las pobres hijas de la Magdalena en el Madrid decimonónico* 295
- 1.5. Juan Pablo CALERO DELSO, *El manifiesto de mujeres de Salamanca* 317



---

1.6. Maylene COTTO ANDINO, <i>La defensa de la mujer noble al patrimonio documental español</i>	339
---	-----

## **Mesa 2. Religiosidades femeninas**

2.1. Alejandro RÍOS CONEJERO, <i>Reglas y consuetas como fuente para el estudio de la vida cotidiana: el caso del Monasterio de Sijena</i>	353
--	-----

2.2. Patricia HERRERO SÁNCHEZ, <i>Fuentes documentales bajomedievales para el estudio del Monasterio de San Pelayo de Oviedo</i>	373
--	-----

2.3. Montserrat RODRÍGUEZ POSILIO, <i>La praxis espiritual de Brianda de Mendoza</i>	389
--	-----

2.4. María Eugenia ALGUACIL MARTÍN, <i>Fuentes documentales en el Archivo Histórico Provincial de Toledo para el estudio de las órdenes religiosas femeninas</i>	409
--	-----

2.5. Alicia YELA YELA, « <i>La Compañía de la Soberana Virgen María Nuestra Señora</i> », de Luisa de Carvajal y Mendoza, una congregación femenina a las órdenes de la Compañía de Jesús	431
---	-----

2.6. Ángel PEÑA MARTÍN, <i>Esposa católica y madre: el belén y la mujer durante el Franquismo</i>	451
---	-----

## **Mesa 3. Artes, letras y ciencias**

3.1. Raquel HERRANZ HERNÁNDEZ, <i>Moriscas procesadas por el Tribunal de la Inquisición en Toledo: la lectura como forma de resistencia</i>	479
---	-----

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

- 3.2. Víctor Manuel BAÑUELOS AQUINO, *Inquisición novohispana y heterodoxia religiosa: la visualización de las «voces ocultas». El caso de dos mujeres novohispanas (siglos XVII-XVIII)* 495
- 3.3. Nancy MONTEMAYOR RODRÍGUEZ y Juan TORREGROSA CARMONA, *El legado de una mujer pionera. Carmen de Burgos, «Colombine» (1867-1932), periodista y escritora* 513
- 3.4. Alba María MOLEDO UCHA, *Las letras olvidadas de María Luz Morales. El rastro de las obras de la Gran Señora de la Prensa en las principales bibliotecas del Estado español* 523
- 3.5. Ana NASEIRO RAMUDO, *Mujeres e inventos en el siglo XIX y principios del XX desde los documentos del Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas* 569
- 3.6. María José BAÑOS MORENO y María GARCÍA HERNÁNDEZ, *Rita Fernández Queimadelos, arquitecta. Análisis de su paso por la región de Murcia a través de la documentación de archivo (1961-1974)* 589
- 3.7. María del Carmen SOLANAS JIMÉNEZ, *Emilia Pardo Bazán en «Nuevos retratos contemporáneos» de Ramón Gómez de la Serna* 601
- 3.8. Esther CARREÑO CORCHETE, *«María Magdalena» de Matilde Cherner: mujer y prostitución en el siglo XIX* 613
- 3.9. Noelia LORENTA MONZÓN, *Reconstruir el pasado: una mujer entre compositores. El caso de María Rodrigo (1888-1967)* 625
- 3.10. Daniel LAVÍN GONZÁLEZ, *Mujeres en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 643
- 3.11. Miriam MARTÍN DÍAZ, *Mujeres y Arquitectura. La obra de Matilde Ucelay* 653

- 
- 3.12. Ascensión DE LA HORRA MÁRQUEZ, *El archivo personal de la escritora, periodista y profesora Marta Portal en el Archivo Municipal de Nava (Asturias)* 671

## **Mesa 4. La enseñanza**

- 4.1. Belén ALMEIDA CABREJAS, Rocío DÍAZ MORENO y María del Carmen FERNÁNDEZ LÓPEZ, *Maestras en Guadalajara y Alcalá de Henares en el siglo XIX a la luz de los documentos conservados en el Archivo Municipal de Guadalajara y el Archivo Municipal de Alcalá de Henares* 695
- 4.2. José Luis SÁNCHEZ PERAL, *Maestras y escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara durante el periodo isabelino. Las visitas de inspección como fuente para la Historia de la Educación* 719
- 4.3. Cristina JIMÉNEZ BALBUENA, *Las primeras letras en Santamera (Guadalajara): la escuela rural y sus maestras en los siglos XIX y XX a través de las fuentes históricas y la cultura oral* 747
- 4.4. Yanira SUSANO TOLOSA y Diego CAMENO MAYO, *Las maestras rurales republicanas: rescatando su legado del olvido* 773
- 4.5. Alicia LÓPEZ GONZÁLEZ, *La mujer en el Archivo de la Universidad de Alcalá: enseñando y aprendiendo* 793
- 4.6. Noelia CASTRO GARCÍA y Pilar ENCINAR ROMERO, *Difusión archivística y perspectiva de género: la exposición virtual «Mujeres y maestras del Archivo del Reino de Galicia»* 805

## Mesa 5. La mujer trabajadora

- 5.1. Francisco Javier ESCUDERO BUENDÍA, *La mujer campesina manchega y su reflejo en «El Quijote»: la «verdadera» Dulcinea se encuentra en los archivos (1578-1603)* 827
- 5.2. Francisco Javier MORENO DÍAZ DEL CAMPO, *En la casa de Dulcinea. El hogar y el ajuar de las mujeres manchegas en el Siglo de Oro* 841
- 5.3. Pedro José PRADILLO Y ESTEBAN, *Manuela de Salazar: mujer emprendedora y virtuosa en la Guadalajara del siglo XVIII* 857
- 5.4. Amparo DONDERIS GUASTAVINO, *Mujeres que vuelan. Los inicios de la aviación femenina* 877
- 5.5. Ana RODRÍGUEZ CASTAÑO y Rocío SÁNCHEZ SERRANO, *Pioneras del Ministerio de Agricultura* 897

## Mesa 6. En primera línea

- 6.1. Araceli MARTÍNEZ ESTEBAN, *Resonancias de Seneca Falls. La frágil organización del movimiento feminista en español en el siglo XIX* 907
- 6.2. Guilhem CHAUVET, *De la guerra al destierro: una mujer en la cultura política contrarrevolucionaria. María de las Nieves de Braganza de Borbón, entre lo nacional y lo transnacional (1871-1941)* 935
- 6.3. Elsa María BALLESTEROS LUNA, Aroa CASADO MARTÍN y Laura MORA ROMERO, *La figura de la miliciana durante la Guerra Civil* 959
- 6.4. Carlos FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Carmen Moreno Berzal, de luchadora antifranquista a exiliada republicana* 979

---

6.5. Evelia VEGA GONZÁLEZ, <i>Maleantas y violetas: el Tribunal de Vagos y Maleantes, y el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid en el Archivo General de la Administración (AGA)</i>	1001
6.6. Arturo JIMÉNEZ MORENO, <i>Censo de mujeres lectoras peninsulares en el siglo XV</i>	1017
6.7. Rafael CEBALLOS ROA y María del Carmen RODRÍGUEZ LÓPEZ, «Para la señora archivera». <i>El archivo de Otero de las Dueñas (León) y sus archiveras desde sus inicios hasta el siglo XVIII</i>	1033
6.8. Efrén DE LA PEÑA BARROSO, <i>Pilar León Tello (1917-2017): semblanza de una archivera</i>	1057
6.9. Palmira GARCÍA HIDALGO, <i>Las mujeres en los viajes hacia el «Nuevo Mundo». En busca de un futuro</i>	1077
6.10. Antonio QUINTERO LÓPEZ y Dolores RUIZ BERDÚN, <i>Benita Hernández Gil, una matrona histórica en la ciudad de Guadalajara (España, 1925-1977)</i>	1093

## **Mesa 7. Proyectos de investigación**

7.1. María de la Hoz BERMEJO MARTÍNEZ, <i>La exposición «Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara»</i>	1109
7.2. María DEL OLMO IBÁÑEZ, <i>La mujer en el Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA)</i>	1131
7.3. Paloma HIDALGO GOYANES, <i>El papel de la mujer española en la sociedad de los siglos XX y XXI a través de los archivos audiovisuales de televisión</i>	1143

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

- 7.4. Sara LÓPEZ JIMÉNEZ y Felipe VIDALES DEL CASTILLO, *Herstóricas.com y Tulaytula.com: Historia de las Mujeres y creación de itinerarios culturales en Madrid, Granada y Toledo* 1153
- 7.5. Francisco GARCÍA MARTÍN, *Retos y problemas en la búsqueda de información archivística para la Historia de la Mujer en Castilla-La Mancha* 1183
- 7.6. Belén DUQUE FUENTETAJA, Mar NARBONA ÁLVAREZ, Isabel PALOMERA PARRA, Mercedes PÉREZ MONTES y Ana ROCASOLANO DÍEZ, *Testimonios y silencios: fuentes documentales para el estudio de la Historia de las Mujeres en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid* 1201
- 7.7. María Concepción PAREDES NAVES, *Fondos documentales para los estudios de género y del feminismo: la experiencia del Archivo Histórico de Asturias* 1219
- 7.8. Carmen SUÁREZ SUÁREZ, *El fondo documental sobre el feminismo en el Archivo Histórico de Asturias* 1227
- 7.9. Mariana XAVIER, *Centros de informação sobre mulheres: surgimento, consolidação e desafios* 1239
- Listado alfabético de mujeres citadas** 1255

# Prólogo

Las XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. «*Mujeres. Espacios y tiempos*», se celebraron entre el 26 y 29 de noviembre de 2019 en la sede del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

La publicación de estas Actas reúne parte de las ponencias y la totalidad de las comunicaciones presentadas y que ahora nos complace, después de estos tiempos complicados, sacar a la luz. Lamentablemente, debido a otros compromisos de algunos y algunas de las ponentes, no hemos podido disponer e incluir todos los textos de dichas intervenciones —tal y como hemos venido haciendo en la práctica totalidad de las anteriores ediciones—, aunque en esta ocasión, dichas intervenciones, han quedado grabadas y registradas en vídeo en <https://guadarchivo.es/>.

Han sido, también, las primeras Jornadas que hemos celebrado de la mano de la Universidad de Alcalá de Henares en lo que concierne a su organización. Desde aquí nuestro agradecimiento al Grupo Siece-Lea y a sus responsables, la profesora Dra. Verónica Sierra y el catedrático Dr. Antonio Castillo, por su implicación y la de todo su equipo, con especial mención a María de la Hoz Bermejo por el comisariado de la exposición *Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara* y la puesta en marcha y realización de las visitas guiadas y talleres didácticos que obtuvieron una asistencia casi récord, (más de 2.500 alumnos, alumnas y otras personas interesadas), entre su inauguración el 26 de noviembre de 2019 y su clausura obligada, en la segunda semana del mes de marzo de 2020, por el Decreto del Gobierno de

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

España estableciendo el estado de alarma en nuestro país debido a la crisis pandémica ocasionada por la covid-19.

No podemos olvidar, en este apartado de agradecimientos, al personal del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Sin su implicación, esfuerzo altruista y buen hacer nada de lo que se hizo hubiera sido posible. Aquí es obligado destacar el papel de María Cedenilla por la magnífica labor de coordinación realizada. Y, por último, agradecer también a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Archivo todo su apoyo, su colaboración en todo momento y, cómo no, a aquellas personas que formaron parte de los comités de organización y científico y que fueron fundamentales para llevar a buen puerto y de manera exitosa esta nueva edición de nuestras Jornadas. Asimismo, poner de relieve también, los magníficos diseños de imagen y web de estas Jornadas dedicadas a las mujeres, realizados por Lina Vico y que, sin duda, contribuyeron a despertar el interés y hacer más atractiva la temática que planteamos.

Los datos avalan el éxito de esta convocatoria. Más de 200 participantes, 27 ponencias más la inaugural, 56 comunicaciones y las, ya mencionadas, más de 2.500 visitas a la exposición que fueron también completadas con la importante participación de más de 1.000 alumnos y alumnas, de di-

ferentes colegios, en el concurso de dibujo «Ella también hizo historia» y que quedó además plasmado en el magnífico mural realizado por Sara Arias «Pimpilipausa».

Esta XIV edición de nuestras Jornadas coincidió, además, con la celebración del 25 Aniversario de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Hemos cumplido, sin duda, con aquellos propósitos que nos marcamos en aquel, ya lejano, 1994. Una extensa e intensa trayectoria que, por supuesto, no queremos que pare aquí. Cumplir «25 años haciendo historia» ha sido para nosotros un revulsivo y un nuevo estímulo para seguir, con una perspectiva más actual y del siglo XXI, acometiendo retos en esa maravillosa tarea de difusión de nuestra Cultura y nuestra Historia. Estas jornadas han querido ser y deben ser no un colofón a esa trayectoria, sino una constatación fehaciente de ese nuevo impulso.

Celebradas las mismas, ponemos a disposición de la comunidad científica las Actas de las sesiones, con el deseo de que se conviertan en punto de referencia para futuros trabajos de investigación y en una fuente de consulta indispensable para los estudios relacionados con las mujeres y su presencia y protagonismo en la sociedad a lo largo de la Historia.

Queremos, finalmente, agradecer la colaboración de todas las entidades privadas,



instituciones y organismos públicos que han participado en la organización de las Jornadas y en la edición de estas Actas, especialmente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá, la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte, el Ayuntamiento y el Patronato Municipal de Cultura de Guadalajara, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Anabad Unión Territorial de Castilla-La Mancha, la Unidad de la Igualdad de la Universidad de Alcalá y la Diputación Provincial de Guadalajara.

**Rafael de Lucas Vegas**

Director del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

**Manuel M. Martín Galán**

Presidente de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
**MUJERES**  
Espacios  
y tiempos



# Introducción

## ¿El final de una Historia a medias?

Verónica Sierra Blas (Universidad de Alcalá; LEA-SIECE)\*

*\* El trabajo de dirección de este libro y la escritura de este prólogo se han realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Vox populi. Espacios, prácticas y estrategias de visibilidad de las escrituras del margen en las épocas Moderna y Contemporánea» (PID2019-107881GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación del Gobierno de España.*

*He aquí que no todo estaba dicho.  
De cada verso  
se nos había robado la mitad.  
Las palabras rebeldes, sin resuello,  
enmudecieron más de ochenta años.  
Esperaban su turno para ser pronunciadas,  
el turno de la luz,  
de la justicia  
de los ojos abiertos a la totalidad.  
Las palabras por fin se desempolvan,  
exigen ser gritadas hacia el viento.  
Maruja, Margarita, Ernestina, Concha, Ángeles,  
María Teresa, Carmen, Rosa, María, Josefina, Marga...  
¿Dónde estabais tan solas?  
Volved a nuestra lengua, a nuestra boca,  
al pan de nuestras manos.  
La Historia nos devuelve el olor a libertad,  
el cabello ondeando sin sombrero.  
No hay nada sin el todo, recordémoslo  
y dejémoslo dicho para siempre.*

*(Raquel Lanseros, 2017).<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Contribución de Raquel Lanseros en el disco *Paco Damas canta a Las Sinsombrero*, producido en los estudios de Fernando J. Romero en Granada en 2017. Para más información puede visitarse la página web:

Fue un día cualquiera en el Madrid de los años 20. Maruja Mallo, Margarita Manso, Salvador Dalí y Federico García Lorca paseaban —podemos suponer que alborozada y poco discretamente— por la Puerta del Sol con sus cabellos «ondeando sin sombrero», mientras los/las viandantes los miraban perplejos y recelosos. Ese pequeño gesto de rebeldía de aquel entonces, cuyo fin no fue otro que expresar públicamente el rechazo hacia las normas y convenciones sociales imperantes en la España de la dictadura primorriverista y reclamar el libre pensamiento, ha acabado convirtiéndose en nuestros días en uno de los símbolos más potentes de la lucha por la igualdad entre los sexos, así como en la principal seña de identidad de toda una generación de mujeres artistas, las del 27, «Las Sinsombrero», cuyos nombres y trayectorias personales y profesionales no les resultan —no pueden resultarles ya— a nadie extraños.<sup>2</sup>

Han sido muchos los/las especialistas que, desde los años 80 en adelante, han contribuido a romper el silencio al que fueron

abocadas muchas mujeres como ellas, que protagonizaron acciones inolvidables y/o destacaron en aquello a lo que dedicaron su vida y que, por ello, tuvieron la oportunidad de dejar rastro de sí, bien en las obras que crearon, bien en aquellas que las retrataron, en los documentos que escribieron o, en su defecto, gracias a lo que otros/as, en su tiempo o también y sobre todo después, dijeron o dicen sobre ellas. Más difícil, sin embargo, aunque no imposible, ha sido y es restituir la memoria de aquellas otras mujeres que pasaron por la Historia sin ser nadie, sin hacer ruido, sin salirse de los límites marcados por la sociedad heteropatriarcal, sin oponerse a lo establecido, sin violar lo prohibido, sin dejar huella o dejando tras ellas únicamente registro de situaciones dramáticas o de destinos fatales.

Desde hace varias décadas, el desarrollo de los Estudios de Género y de la Historia de la Mujeres las han convertido a todas, independientemente de su condición y de sus suertes, en sujetos historiográficos de pleno derecho, permitiéndoles, aunque tras innumerables contratiempos y no

---

<https://www.pacodamas.com/lassinsombrero/html/menu.html> (Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2021).

<sup>2</sup> El origen del término se debe al documental *Las SinSombbrero* de Tània Balló Colell, Serrana Torres y Manuel Jiménez Núñez, estrenado en abril de 2015 en el Festival de Cine de Málaga y emitido en octubre de ese mismo año en el programa *Imprescindibles* de La 2 de TVE: <https://www.rtve.es/play/videos/las-sinsombrero/imprescindibles-sin-sombrero/3318136/> (Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2021). Véanse los libros que, a raíz del mismo, ha publicado BALLÓ, Tània: *Las SinSombbrero. Sin ellas la historia no está completa*, Barcelona: Espasa, 2016; y *Las SinSombbrero 2. Ocultas e impecables*, Barcelona: Espasa, 2018.

pocos esfuerzos, conquistar el lugar que durante tantos siglos les fue vedado tanto en el ámbito de la investigación como en el de la conservación y la difusión de la memoria. Cada vez son más los archivos que se replantean qué, por qué y cómo archivar, y que se empeñan en integrar fondos de y sobre mujeres. Por otro lado, sea cual sea la disciplina en la que nos situemos, la perspectiva de género resulta en nuestros días una exigencia ineludible: «Las palabras por fin se desempolvan, exigen ser gritadas hacia el viento».

En palabras de la historiadora estadounidense Temma Kaplan, «el hecho de pensar la Historia en términos de género ha transformado el mundo».<sup>3</sup> Ha supuesto aprender a manejar otros lenguajes —«He aquí que no todo estaba dicho»-, a emplear nuevos métodos de trabajo, a abordar problemáticas diferentes a las acostumbradas, a plantear interrogantes distintos, a recomponer escenarios, a ver más allá de lo evidente —con «los ojos abiertos a la totalidad»— y a conjurar todas y cada una de las formas del olvido.<sup>4</sup>

El protagonismo que lo femenino tiene cuando de lo que se trata es, entre otras

muchas cosas, de reclasificar, reescribir, releer, reinterpretar o resignificar determinados fenómenos, hechos o realidades, sean estos del tipo que sean (sociales, históricos, literarios, artísticos, educativos, científicos, culturales, políticos, religiosos, etc.) es algo que igualmente resulta hoy más que evidente: «No hay nada sin el todo». De hecho, el cambio de paradigma que se ha operado es un hecho consumado: ya no nos preguntamos, como se hacía antaño, si las mujeres tienen una historia; ahora sabemos que no es posible una historia sin mujeres, que una historia que no integre la perspectiva de género no es ni puede nunca ser una historia rigurosa.<sup>5</sup> Y sabemos también que esta es la historia que debemos enseñar, como bien nos advertía hace tiempo Cristina Segura, si queremos aprender a vivir en igualdad:

*La consecuencia de la transmisión de unos conocimientos, de una Historia, en la que las mujeres no han participado, forma una determinada mentalidad social en la que se considera normal la subordinación del sexo femenino y el papel secundario que se ha asignado a las mujeres. La discriminación y utilización de las mujeres, igual que la violencia que se ejerce sobre ellas al considerar los hombres que son su propiedad*

---

3 DÍAZ, José Javier: «Entrevista con Temma Kaplan», *Historia Contemporánea*, n° 21, 2000, p. 556.

4 Sobre las formas de olvidar véase ASSMANN, Aleida: *Formen des Vergessens*, Göttingen: Wallstein Verlag, 2016 [*Sette modi di dimenticare*, traducción de Tomaso Cavallo, Bolonia: Il Mulino, 2019].

5 OTERO-GONZÁLEZ, Uxía: «Historia, mujeres y género: de una historia sin género a una historia de género», *Historiografías*, n° 17, 2019, p. 41.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

*privada, son fruto de una educación y una enseñanza fuertemente patriarcal. Por todo ello, considero que, si se lograra una transformación en la Historia que se enseña, teniendo en cuenta, en la misma medida, los avances en el conocimiento logrados en la Historia de las mujeres que, en cualquier otro campo, sería de gran trascendencia intelectual y también social.*<sup>6</sup>

Las contribuciones que conforman este libro, fruto de las XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. «*Mujeres. Espacios y tiempos*», celebradas en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara entre el 26 y el 29 de noviembre de 2019,<sup>7</sup> pretenden contribuir a mirar y a pensar el mundo en femenino, así como demostrar cómo compartir conocimientos, habilidades e intereses —trabajar en común, caminar juntos/as— es la estrategia más eficaz con la que archiveros/as e investigadores/as contamos para visibilizar y dar voz a las mujeres —a todas las mujeres—.

En las páginas que siguen desfilan así, desde épocas pretéritas hasta la actualidad, cientos de mujeres extraordinarias y corrientes; ortodoxas y heterodoxas; cultas y analfabetas; poderosas y perseguidas; em-

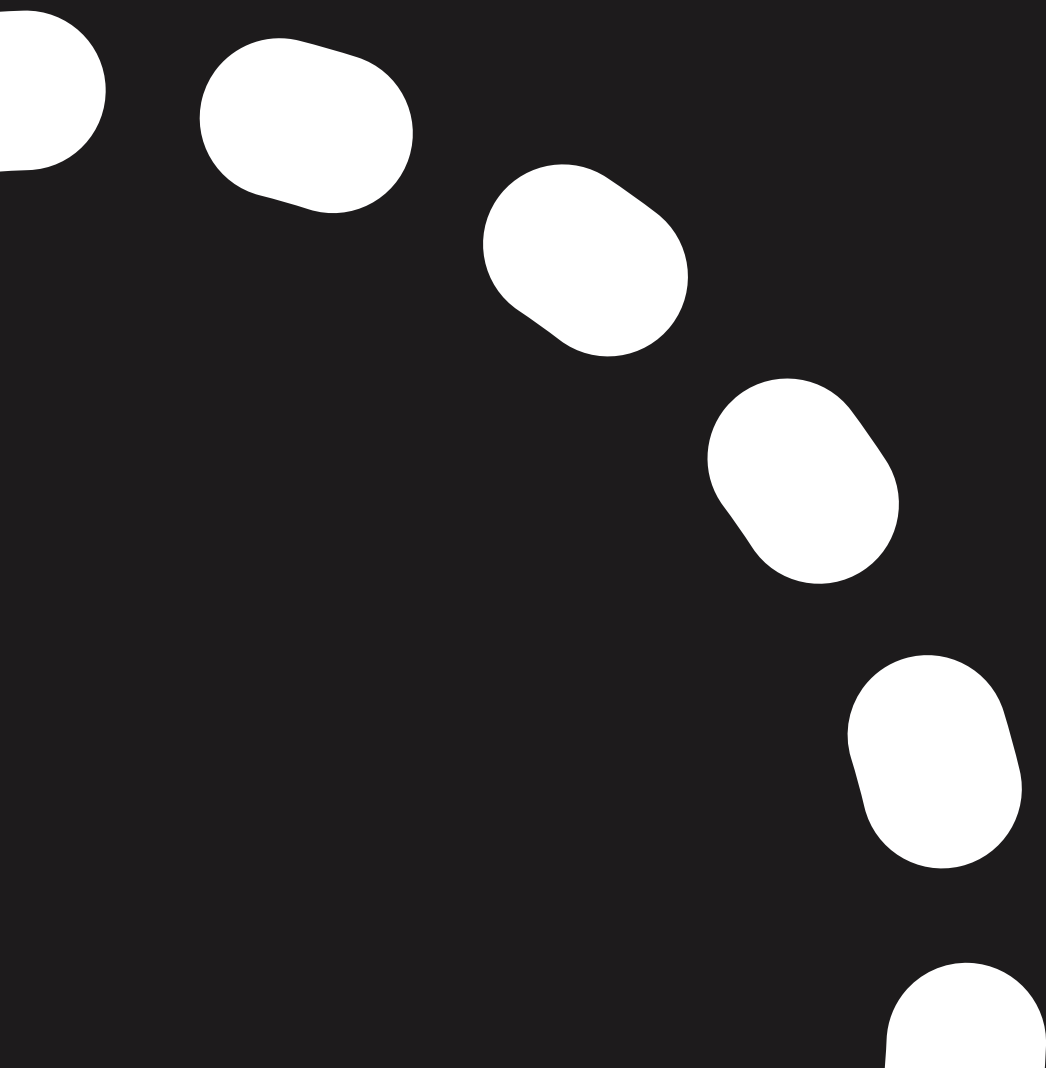
poderadas y sometidas; modélicas y subversivas; celebradas e ignoradas. Para todas y cada una ellas —para algunas incluso por vez primera— ha llegado «el turno de la luz, de la justicia»; y para nosotros/as el momento de poner fin a una Historia que se ha construido y enseñado durante demasiado tiempo solamente a medias.

---

6 SEGURA GRAIÑO, Cristina: «Problemas y retos de la historia de las mujeres», *Vasconia*, n.º 35, 2006, p. 512.

7 Para conocer el programa desarrollado en estas Jornadas remito a la página web del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, desde la que resulta posible igualmente visualizar las grabaciones de las mesas de ponencias que tuvieron lugar en su seno y los debates que siguieron a estas: <https://guadarchivo.es/> (Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2021).







---



Ponencias

---



# La presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

*Rafael de Lucas Vegas (Archivo Histórico Provincial de Guadalajara)*

*Luis Martínez García (Archivo de Castilla-La Mancha)*

*Alicia Payo Gallardo (Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea)*

«...los archivos públicos son producto de decisiones y claves culturales, sociopolíticas e ideológicas dominantes en cada momento y las y los archivistas no se dedican únicamente a custodiar, ordenar y conservar documentos de forma ecuaníme, sino que participan en la construcción de la memoria de las instituciones reproduciendo lógicas desigualitarias y discriminatorias.»

*Pereira Oliveira, Dolores; López Rodríguez, Olimpia y Mariño Costales, Mariám. Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista.*

## 1. Introducción

El informe sobre la *Presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estado de la cuestión y propuestas* tiene su primigenio origen en la invitación re-

cibida por una de las personas autoras de este texto para participar como ponente en unas jornadas organizadas por el Consello da Cultura de Galicia en el año 2017.<sup>1</sup> Una conferencia que, con el título de *Archivar en femenino: presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde*

---

1 Consello da Cultura de Galicia: *Xénero e documentación IV. Arquivos públicos e perspectiva de xénero: estado da cuestión desde Galicia*, Santiago de Compostela, 8 de junio de 2017, <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=200568> (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

*principios del siglo XX hasta nuestros días*,<sup>2</sup> intentaba dar una visión general de las aportaciones de las archiveras en el desarrollo de la archivística y en su participación como personas influyentes en los órganos de decisión de los archivos de las diferentes administraciones públicas.

Lo que debería haber sido una tarea aparentemente fácil —pues partíamos de la base de que nuestra profesión, supuestamente muy feminizada, debía poseer una historia relatada de manera fehaciente— acabó convirtiéndose en una ardua y compleja tarea, ante la falta de datos y con grandes lagunas existentes, más bien desiertos, sobre la implicación e impacto de las mujeres en nuestra profesión y en nuestras instituciones.<sup>3</sup>

Entre otras cuestiones, resultaba lacerante la inexistencia de datos estructurados sobre ellas, no solo en el conjunto de Castilla-La Mancha sino, lo que aún era más grave, en nuestra propia organización. Mientras que poseíamos una narración, más o menos completa, de las vicisitudes de nuestros archivos desde la creación de la Autonomía hasta nuestros días;<sup>4</sup> por el contrario, desconocíamos palmariamente el número de mujeres, su trayectoria o su impacto en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), más allá de meras cifras aproximadas o parciales,<sup>5</sup> y, por supuesto, seguíamos apoyándonos en estereotipos deficientemente valorados sobre su presencia y sobre sus actividades. Igualmente, tampoco teníamos datos reales sobre cómo

---

2 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *Archivar en femenino: presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde principios del siglo XX hasta nuestros días*, Santiago de Compostela, 2017, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Luis\\_Martinez.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Luis_Martinez.pdf) (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

3 Las referencias a las mujeres en la, por otra parte, excelente historia del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado, redactada por Agustín Torreblanca, son escasas y tangenciales. TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-2008, historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009.

4 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha (1983-2015)», *Os arquivos da administración local: política, planificación e sistema fronte ao cambio: Actas das II Xornadas “Olga Gallego” de Arquivos*, A Coruña, 21 e 22 de octubre, 2016, pp. 219-456.

5 Una de las primeras acciones realizadas por el Archivo de Castilla-La Mancha consistió en elaborar una serie de encuestas en la región cuyos datos fueron estructurados en dos sendos informes:

Archivo de Castilla-La Mancha: *El perfil de los profesionales en los archivos de Castilla-La Mancha*, Castilla-La-Mancha, 2017, [https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/encuesta\\_municipales\\_2017.pdf](https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/encuesta_municipales_2017.pdf) (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

Archivo de Castilla-La Mancha: *Los profesionales de los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Informe sobre el perfil, funciones y actividades de los trabajadores del Subsistema de Archivos de los Órganos del Gobierno y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*, Castilla-La Mancha, 2018, [https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/perfil\\_profesionales\\_junta\\_de\\_comunidades.pdf](https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/perfil_profesionales_junta_de_comunidades.pdf) (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

y de qué forma recuperábamos la información relativa a las mujeres en nuestras herramientas y aplicaciones. Una circunstancia que no decía demasiado a nuestro favor sobre la presunta eficacia y eficiencia de los servicios que prestábamos a nuestra organización y a la ciudadanía.

El correcto funcionamiento de los archivos exige un control exhaustivo, coherente, adecuado, metódico y normalizado de la información que contiene cada uno de los documentos. Las reglas de gestión de documentos y de la descripción estructurada de los datos extraídos de aquellos, son una de las labores organizativas básicas de nuestras instituciones, pues su correcta aplicación permite mejorar la acción administrativa de la organización, promueve el derecho de las personas a acceder a la información que les interesa y favorece la investigación científica e histórica. De esta forma, una información disponible y bien difundida permite que el conjunto de personas implicadas en la gestión, uso y disfrute de los documentos, tomen decisiones más adecuadas a las necesidades de nuestra sociedad y puedan construir un relato acorde a su situación y a su complejidad.

Ante nuestros ojos resultaba un hecho cuestionable que ni siquiera cumplíamos las disposiciones legales sobre igualdad vi-

gentes en Castilla-La Mancha. Unas normas creadas para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla-La Mancha, entre las que destaca una ley en la que se regulan principios y valores concretos que favorecen la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha.<sup>6</sup>

Puede que hubiera algunos artículos de esta Ley que sí observáramos en mayor o menor medida, pero es que ni siquiera asumíamos como propio algo tan simple como la obligación de incluir la variable de sexo e indicadores de género en las estadísticas, encuestas y registros. Siendo una fórmula imprescindible para garantizar un mayor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de esa forma facilitar la eficacia de las políticas que les afectan, parecía claro que este tipo de iniciativas no eran prácticas habituales, ni mucho menos aceptadas, en nuestra profesión.

Tales circunstancias nos hicieron conscientes de la necesidad elaborar una investigación sobre este tema; eso sí, buscando el amparo institucional del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. De hecho,

---

6 Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

este informe se integraba perfectamente en los principios y en las medidas recogidas dentro del *II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024*.<sup>7</sup> En concreto dentro de su eje primero, *Gestión pública con perspectiva de género*, puesto que una de sus áreas estratégicas consiste en la mejora del conocimiento sobre las realidades de las mujeres y los hombres castellano-manchegos, mediante el diagnóstico de su situación en Castilla-La Mancha.<sup>8</sup>

Tuvimos que reflexionar sobre el papel que realmente cumplen nuestros archivos, el de Castilla-La Mancha y los Históricos Provinciales. Unos centros que gestionan el sistema de información más amplio y complejo de la JCCM, configurado por una ingente cantidad de documentos, de un amplio espectro cronológico, desde la Edad Media hasta nuestros días, y que contienen millones de datos que se estructuran o semiestructuran de forma organizada para hacerlos disponibles.

En teoría, todos los grupos, colectivos y personas deberían ser localizados en sus aplicaciones, en medida que se han relacionado o se relacionan en nuestras cinco provincias con los poderes públicos, estatales y regionales. De esta forma, las mujeres -que representan el 49,81 % del total de la población residente en Castilla-La Mancha- deberían estar ampliamente visibilizadas con objeto de garantizar la eficacia de las informaciones que aportamos sobre ellas.<sup>9</sup>

No obstante, no teníamos la completa seguridad de que este presunto igualitarismo informativo se cumpliera de forma fehaciente en nuestras instituciones. Menos aún, si somos plenamente conscientes que las corrientes archivísticas actuales nos muestran un nuevo relato en el que los archivos públicos son producto de decisiones y claves culturales, sociopolíticas e ideológicas dominantes en cada momento y las personas que trabajan en ellos no se dedican únicamente a custodiar, ordenar y conservar documentos de forma ecuánime, sino que participan en la construcción de la

---

7 Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha: *II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha (2019-2024)*, Toledo, 2019, [https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/ii\\_peiclm\\_maquetado\\_definitivo\\_0.pdf](https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/ii_peiclm_maquetado_definitivo_0.pdf) (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

8 Véase anexo 1.

9 Datos referidos al año 2018.

memoria de las instituciones reproduciendo lógicas desigualitarias y discriminatorias.<sup>10</sup>

Pero no solo hemos pretendido diagnosticar la situación de las mujeres en los archivos de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta los factores generadores de discriminación múltiple, sino, además, concienciar a las personas responsables de los mismos y a quienes trabajan en ellos, de la importancia que requiere la inclusión de la perspectiva de género en nuestra profesión y en nuestras herramientas para visibilizar a un colectivo, el de las mujeres, de aparente escasa representatividad en los datos que gestionamos.

## **2. El contenido**

Se trata de un estudio exhaustivo, aunque parcial e incompleto, sobre la presencia y visibilidad de las mujeres en el sistema de archivos de la JCCM. En él se intenta parametrizar y valorar la situación, influencia y actuación de las mujeres en los archivos gestionados por la Comunidad Autónoma y el reflejo de sus actividades en los documentos que custodian. De manera que incide, tanto en su participación en las

actividades profesionales rectoras y técnicas como archiveras como, así mismo, en la representación y en la repercusión que obtienen en su calidad de mujeres en los recursos e instrumentos que poseen estos archivos como sistemas de información para la administración y la ciudadanía.<sup>11</sup>

Para ello, se han escogido como objeto de estudio dos tipos de archivos, el de Castilla-La Mancha y el Histórico Provincial de Guadalajara. Además, hemos integrado en este informe los datos relativos al Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea, dependiente del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en base a su consideración como archivo de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.b) de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. Entendíamos que también era necesario incluir un ejemplo de este tipo de instituciones contenedoras de una información y documentación muy específica y singularizada.

Se trata, por tanto, de un ejercicio de cooperación entre personal técnico que depende de áreas distintas —Administraciones Públicas, Cultura e Igualdad— con actividades diversas y cuyas personas usuarias no

---

10 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTALES, Mariám: *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*, A Coruña: Consello da Cultura Galega, 2019, <http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=4330> (fecha de consulta: 20 de abril de 2019).

11 Una visión completa de todo el contenido que abarca este restudio la podemos obtener del índice del mismo recogido en el anexo 2 de esta ponencia.

siempre son coincidentes, al menos no en la misma cantidad, ni requieren la misma calidad en la información que debe ponerse a su disposición.<sup>12</sup>

En una primera parte de este informe nos limitamos a establecer una serie de parámetros comunes a todos aquellos aspectos de carácter general que afectan a todos los archivos del sistema -legislación, órganos técnicos, formación, perfil profesional del personal técnico, tribunales y temarios de oposiciones, etc.- y cuyos distintos elementos pudieran repercutir directamente sobre las mujeres, ya sea configurando su posicionamiento en el sistema, bien señalando sus características y actividades más notorias en el ejercicio de su trabajo como archiveras.

En una segunda parte, preferimos elaborar un estudio de los fondos y series documentales que se encuentran custodiados en el Archivo de Castilla-La Mancha, en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y en el Centro Documental.<sup>13</sup> Creemos que estas instituciones pueden dar una visión global del tipo de información, tanto

administrativa como histórica, que, con carácter general, se encuentra gestionada por la JCCM y, de esta forma, las posibilidades existentes para establecer un relato coherente y estructurado de la relación de las mujeres con los documentos y de su incidencia en el contexto en donde actúan los poderes públicos del pasado y del presente.

Por igual motivo, los instrumentos de recuperación de la información se limitaron a los existentes en los citados archivos, con aquellas virtudes y defectos inherentes a las diversas políticas de descripción archivística que se han desarrollado e impulsado a lo largo de estos últimos tiempos por parte de sus respectivas direcciones. En el Archivo de Castilla-La Mancha existe una única aplicación cuyas habilidades se encuentran destinadas preferentemente a la localización de expedientes de índole administrativo y a dar servicio a las unidades gestoras. Por el contrario, las distintas aplicaciones del Provincial contienen una interesante diversidad de propuestas y se encuentran también sujetas al contexto de sus documentos y, en numerosos casos,

---

12 Las tres personas coordinadoras de este estudio son profesionales de los archivos con una amplia experiencia en los mismos. Ante todo, es necesario señalar la labor destacada de una de ellas, Alicia Payo, funcionaria en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, la única persona de este elenco realmente capacitada de implantar en este presente trabajo una metodología y reflejar una visión acorde con los principios inherentes a la perspectiva de género. Por supuesto, no podemos dejar de citar la autoría de parte del personal técnico del Archivo de Castilla-La Mancha y la estrecha colaboración de un grupo de estudiantes universitarios en prácticas en el Provincial de Guadalajara

13 Sobre fondos y series analizadas véase el anexo 3.



a su incidencia en el campo de la investigación científica.<sup>14</sup>

Igualmente, elaboramos una exhaustiva descripción de las funcionalidades de la nueva aplicación del Archivo Electrónico que en estos momentos estamos implantando en la JCCM, con especial referencia a los términos de vocabulario controlado del tesoro documental EuroVoc. Para finalizar, nos decidimos a incluir un análisis de la única aplicación de archivos de nuestra administración disponible en WEB, el Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha, que recoge una importante selección de fotografías de los diversos fondos fotográficos custodiados en los Archivos Históricos Provinciales y en la actual Viceconsejería de Cultura.

En una tercera parte no dedicamos a rastrear todas las actividades realizadas por todos los archivos de titularidad y gestión autonómica que estuvieran dirigidas específicamente a difundir la imagen de las mujeres en nuestra profesión y en nuestros documentos. Por supuesto, acabamos con unas cuantas conclusiones y con varias propuestas que pensamos pueden mejorar razonablemente el actual contexto archivístico.

### **3. Las conclusiones**

Los datos y las cuestiones que se plantearon en este informe fue necesario matizarlas y manejarlas con ciertas precauciones, para no incurrir en aseveraciones absolutas que pudieran reflejar una situación falsamente desoladora y que nos hiciera incurrir en un excesivo pesimismo existencial. Por otro lado, tan caro a la mayor parte de las y los profesionales de los archivos. A pesar de evidentes déficits, debemos señalar que algunas estrategias relacionadas con las políticas de género sí que están presentes en las políticas archivísticas de la JCCM.

Sin duda han existido ciertos avances en estos últimos años, como el equilibrio entre hombres y mujeres en la composición de los órganos coordinadores y consultivos del sistema de archivos, en la configuración de los tribunales para la selección del personal técnico, en la utilización de las variables de sexo en las estadísticas o en el empleo del lenguaje inclusivo en las normas, los documentos técnicos y en las cartas de servicio.

También podemos destacar la inclusión de una asesora técnica en la Comisión Calificadora de Documentos con objeto de introducir criterios de perspectiva de género en la valoración de las series documentales. Pero, salvo esta y alguna otra excepción

---

14 Se han analizado cuatro aplicaciones pertenecientes al Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.—

relevante —como la aparición de temas específicos sobre igualdad y feminismos en los temarios de selección de profesionales—, las políticas de archivos no han ido más allá de las especificaciones o directrices básicas estipuladas por el gobierno castellano-manchego.

Es preciso indicar que el personal directivo de los archivos está, indistintamente, compuesto por hombres y mujeres y, por tanto, no se observa aparente discriminación alguna en su selección. No obstante, esta circunstancia es fruto de las políticas específicas de la JCCM en esta materia. Un empleo de calidad fundamentado en oposiciones libres, con horarios equilibrados y cuyos puestos, excepto uno,<sup>15</sup> son cubiertos mediante concursos específicos adscritos a la escala profesional.

Sin duda, el personal de estos archivos presenta un alto índice de mujeres, aproximadamente el 60% del total, y refleja el fuerte componente de feminización que habitualmente tiene esta profesión en España. Esta condición, junto con su habitual adscripción a la cultura, también favorece

cierta discriminación en la obtención de mejores niveles y salarios, pues distorsiona aún más la consideración que tienen de sus auténticas funciones, tanto los directivos como el resto de las empleadas y empleados públicos.<sup>16</sup>

Contradictoriamente, este factor de feminización, -que debería ser fundamental para la aplicación de criterios técnicos relacionados con la igualdad de género en las tareas archivísticas- carece de relevancia en nuestras instituciones. En general, las archiveras de la JCCM tienen completamente asumida la desideologización de la técnica y práctica profesional.

Esta circunstancia nos lleva a plantearnos si realmente somos eficaces en la gestión de la información relacionada con las mujeres o si, por el contrario, existe un grave déficit en nuestras actuaciones tanto en el campo de administración como en el de la investigación científica e histórica. La falta de visibilidad del casi 50% de la población castellano-manchega presupone que carecemos de los datos necesarios para promover políticas adecuadas en todos los

---

15 Un puesto de libre designación, sorprendentemente ocupado por un hombre.

16 Esta comparación también es necesario matizarla para no incurrir una vez más en aseveraciones injustas y descontextualizadas. Los salarios y niveles del personal técnico de los archivos de la JCCM, (muchos de los cuales dependen del área de Administraciones Públicas) son superiores a la media española, debido a la apuesta realizada por los dirigentes del momento en crear una escala de archivos con personal altamente cualificado. Otra cuestión aparte es su escaso número y, por tanto, las dificultades para un cuerpo especial en promocionar su carrera administrativa convenientemente. En su caso solo la implantación de la promoción derivada del desempeño en el puesto podría paliar un poco esta situación.

ámbitos de la gestión administrativa o para exponer un relato adecuado de sus necesidades o para interpretar correctamente su historia y su pasado.

La falta de importancia del factor mujer en la descripción es una situación reiterativa en el análisis de las aplicaciones objeto de este informe. Salvo excepciones, podemos afirmar que la infra representatividad de las mujeres en nuestros registros es un hecho incontestable.<sup>17</sup> Existen varias razones que pueden explicar, aunque nunca justificar, las causas de este olvido. Sin duda, influye de forma negativa la inexistencia de una política común en materia de descripción.<sup>18</sup> Puede entenderse que la desarrollada dentro del Archivo de Castilla-La Mancha se rigiera por una serie de pautas en las que primaba la recuperación individualizada de los expedientes y su servicio a las oficinas. En cambio, en los cinco Históricos Provinciales, a pesar de la similitud de fondos documentales y del tipo de personas usuarias, las políticas comunes de normalización se suspendieron a pesar de los esfuerzos realizados por la Consejería de Cultura entre los años 2007 y 2011.<sup>19</sup>

También es causa de distorsión la cadena de información que existe entre los órganos

tramitadores y los archivos. Solemos utilizar la información puesta a nuestra disposición por aquellos en el momento en que los documentos nos son transferidos. Puesto que, habitualmente, no se incluye ninguna variable de sexo, y no solemos implantarla en nuestras herramientas, este déficit en la información se repite continuamente.

Las mujeres solo son representadas en razón de aquellos términos que las relacionan con su sexualidad, estado social, filiación y ámbito laboral en las que habitualmente son encorsetadas. Resulta muy esclarecedor que apenas encontramos cambios en el contenido de las aplicaciones, a pesar del largo período cronológico que abarcan las mismas (siglos XVI-XXI).

Quizás tendríamos que plantearnos si, además, hay causas más profundas que expliquen por qué hemos convertido a las mujeres en figuras casi fantasmales en nuestros instrumentos de descripción. Tal vez deberíamos preguntarnos si este silencio en los archivos ha sido premeditado y si es causa directa de la utilización de estereotipos sociales y educativos en la representación del género femenino. A lo largo de la historia, hemos definido el papel de las mujeres en actividades intramuros, dentro del

---

17 Véase anexo 4.

18 Hemos recogido solo unos 350 descriptores que podamos relacionarlos directamente con la mujer. Por supuesto, muy pocos de ellos se encuentran en todas las aplicaciones.

19 El proyecto se denominaba *Archivos Históricos Provinciales en Red*.

ámbito familiar, del conventual o atadas a labores tasadas y discretas. Las archiveras y archiveros simplemente seguimos reiterando ese modelo hasta la saciedad, pensando que, presuntamente, es igualitario. Tal vez no haya sido así, acaso todo esto no sea estructural, sino meramente fruto del azar. En cualquier caso, es un buen motivo para sentarnos a reflexionar.

#### 4. Las propuestas

La política archivística de la JCCM no puede implicarse solo en la inclusión de la perspectiva de género en la redacción de textos legales o en la composición paritaria de órganos y comisiones, como tampoco debe limitarse a la conmemoración testimonial cada 8 de marzo de la existencia de mujeres en los documentos.

Es necesario acatar estrictamente lo dispuesto en la legislación sobre igualdad, lo que supone una clara modificación de determinadas prácticas de la archivística, pero también nos obliga a cumplir nuestra propia normativa que nos impele a ser eficaces y eficientes en el ejercicio de nuestro servicio público, haciendo accesible la información y difundiendo su contenido. Con estos simples parámetros, ni siquiera tendríamos que justificar nuestras propuestas en una determinada ideología o en un supuesto activismo profesional.

Aunque nos suene a una verdad de «perogrullo», las archiveras y los archiveros, si queremos ser coherentes con la implantación de indicadores de calidad en nuestro trabajo o cumplir lo dispuesto en nuestras cartas de servicio, debemos asumir como propias de nuestra profesión una serie de medidas que mejoren la accesibilidad de la información que prestamos a las personas usuarias de nuestros servicios.

En realidad, casi nos bastaría con una única propuesta para solventar las deficiencias mostradas durante la elaboración del informe. Simplemente, deberíamos procurar que cualquier futuro plan estratégico sobre los archivos fuera redactado y elaborado de acuerdo a criterios inherentes a la perspectiva de género.

De esta forma tendría sentido la incorporación de variables de sexo y el empleo del lenguaje inclusivo en nuestras herramientas. A pesar de las críticas académicas a su utilización, su uso nos permitiría obtener una información más precisa, mejor estructurada y coherente con los objetivos de nuestros archivos.

Por tanto, la política en materia de gestión documental de la JCCM deberá incorporar en sus sistemas de información la variable sexo y cualquier otro indicador que permita identificar y soslayar los factores generadores de discriminación múltiple. Así, en el ámbito

de la administración electrónica deberá regularizarse la existencia de un metadato obligatorio específico de género que deberá implantarse desde el registro único de la JCCM o insertarlo en un futuro fichero de agentes participantes en la gestión documental. De esta manera, quedará manifiesta esta condición —hombre/mujer— desde el inicio de la tramitación y podrá ser recogida y estructurada por la aplicación del archivo electrónico.

Cuando un documento recoja datos e información sobre las mujeres deberá adoptarse el lenguaje inclusivo en la descripción de los mismos, rechazando expresamente el uso del masculino plural genérico. Debe asumirse que la implantación de esta determinada regla gramatical puede entenderse dentro del lenguaje oral o escrito como manera de promover con eficacia y agilidad la comunicación entre las personas. Pero aquello que no se nombra no existe y su utilización en un sistema de información solo oculta datos, hace invisibles a las mujeres y degrada la información hasta hacerla inaccesible.

Por ello, cuando coincidan hombres y mujeres en el contexto de una misma actividad este masculino genérico debe ser sustituido con sustantivos colectivos y genéricos o epicenos. Existen casos concretos en el ámbito de la descripción que exigen la aplicación de metadatos con perspectiva de género.

Por ejemplo, cuando es una mujer la que ejerce una determinada profesión, esta deberá ser feminizada y en el caso de definir a una labor ejercida tanto por hombres como por mujeres, deberá desdoblarse o utilizar los dos artículos tanto en masculino como en femenino.

Los lenguajes y vocabularios controlados deberán desarrollarse de acuerdo a estas normas previas y ampliarse con nuevos términos a medida que las mujeres ocupan un mayor espacio en la sociedad castellano-manchega. La ventaja de los tesauros es que permiten la relación de distintos términos entre sí, e incluso pueden vincular más de uno de ellos al mismo documento. Es necesario conectar aquellos términos que no incluyen u obvian actualmente las actividades de las mujeres, modificar aquellos que las eluden por estereotipos de género y añadir cuando sea preciso el de mujer para obtener una descripción más exacta y exhaustiva.

Aunque solemos afirmar que conocemos perfectamente el perfil de las personas que demandan nuestros servicios, y para ello las distribuimos en diversas categorías, semejante aseveración no es completamente cierta, pues no segregamos por sexo las personas usuarias de nuestros archivos e ignoramos qué tipo de temas interesan más a las mujeres y cuáles a los hombres. En cualquier caso, añadir esta

variable siempre nos permitirá adecuar nuestra política archivística de forma más certera y profesional.

La realización de cualquier programa de difusión de cada archivo deberá introducir actividades relacionadas con las mujeres y con su representatividad en los documentos. No se trata de que haya exposiciones, conferencias, publicaciones, medios sociales o jornadas específicas sobre las mujeres, sino que en cualquier temática las visibilicemos y las incluyamos en el relato.

Finalmente, deberemos procurar un mayor equilibrio y representatividad de las mujeres como ponentes en los programas de congresos profesionales y jornadas técnicas o en la composición de mesas de debate que organicemos. En una profesión tan feminizada como la nuestra, abundan las profesionales competentes y especialistas en todas y cada una de las actividades que configuran la archivística.

Nuestro proyecto no solo pretende elaborar un diagnóstico de la situación de las mujeres en los archivos de Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los factores generadores de discriminación múltiple, sino, además, concienciar a las personas responsables de los mismos y a quienes trabajan en ellos, de la importancia que requiere la inclusión de la perspectiva de género en nuestra profesión y en nuestras herramientas. En el valor añadido que

tiene y tendrá incorporarlas a los puestos directivos y de decisión y en visibilizarlas de una vez por todas, rompiendo ese techo de cristal que impide representarlas en los datos que gestionamos.

En nuestra mano está que nos concienciamos en la necesidad de elaborar y poseer informes, investigaciones y estudios, confeccionados con perspectiva de género, que narren de forma estructurada un análisis profundo sobre la situación de las mujeres en los archivos y posibiliten un mayor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres de nuestra región. En definitiva, una relación sistematizada de aquello que debemos cambiar, transformar o eliminar para ser más eficaces y eficientes en los servicios que prestamos, pero, sobre todo, para ser más inteligentes, justos y equánimes al relacionarnos con nuestro otro 50%.

## **Anexo I**

### **Título de la acción**

---

#### **EJE**

---

*Gestión pública con perspectiva de género*

---

#### **ÁREA ESTRATÉGICA**

---

*Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los factores generadores de discriminación múltiple*

---

#### **MEDIDA**

---

*Sistemas de recogida de información con la variable sexo y otras variables, especialmente aquellas que pueden generar discriminación múltiple, en registros, estadísticas, encuestas, formularios, páginas web, redes sociales, etc.*

---

#### **ORGANISMO RESPONSABLE**

---

*Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa  
Archivo de Castilla-La Mancha*

---

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

---

*Propuesta para hacer visibles a las mujeres en los sistemas de información de archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

---

## Título de la acción

---

### ÁMBITO TERRITORIAL

---

*Castilla-La Mancha*

---

### TIPO DE ACCIÓN

---

*Implantar metadatos con la variable de sexo en las descripciones y registros de las aplicaciones de los archivos físicos y electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

---



## **Anexo II**

### **1. Introducción**

1.1. Finalidad del informe

1.2. Definición

1.3. Ámbito de aplicación

1.4. Objetivos

- Cumplimiento de la legalidad vigente
- Utilidad para la búsqueda de información sobre las mujeres
- Concienciación de las personas integrantes del sistema de archivos
- Formación en materia de género para las y los profesionales de los archivos
- Integración en el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha (2019-2024)

### **2. Aspectos de carácter general que afectan a todos los archivos del sistema y cuyos elementos pudieran repercutir sobre la situación de las mujeres**

2.1. Situación de las mujeres en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Su reflejo en la normativa específica de archivos
- Su plasmación en las estadísticas e indicadores profesionales
- Su representación en los tribunales y en los temarios para la selección de las archiveras y archiveros
- Su presencia en los órganos directivos de los archivos
- Su participación en los órganos coordinadores y consultivos del sistema de archivos de Castilla-La Mancha

2.2. Análisis del perfil de las personas que trabajan en los archivos de acuerdo a la perspectiva de género

- Características de todas las personas que trabajan en los archivos
- Características de las y los profesionales de archivos que trabajan en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### **3. Fondos y series documentales con presencia de las mujeres en el Archivo de Castilla-La Mancha, en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y en el Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha**

#### 3.1. Archivo de Castilla-La Mancha

- Características
- Competencias
- Estadísticas
- Fondos y series documentales objeto de este informe

#### 3.2. El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

- Características
- Competencias
- Estadísticas
- Fondos y series documentales objeto de este informe

#### 3.3. El Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha

- Características
- Fondos fotográficos con referencias a mujeres

### **4. La visibilidad de las mujeres en las aplicaciones de los archivos a través del estudio de las existentes en el Archivo de Castilla-La Mancha, en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y la del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha**

#### 4.1. La aplicación del Archivo de Castilla-La Mancha

4.2. La aplicación de Gestión Documental y Archivo Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

#### 4.3. Las aplicaciones del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

#### 4.4. La aplicación del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha

### **5. El Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea**

## **6. Actividades de difusión específica sobre las mujeres realizadas en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

- 6.1. Jornadas, cursos y conferencias
- 6.2. Publicaciones
- 6.3. Redes sociales
- 6.4. Exposiciones

## **7. Conclusiones**

## **8. Propuestas**

## **9. Anexos**

- 9.1. Clasificación funcional de las series documentales objeto de este informe custodiadas en el Archivo de Castilla-La Mancha
- 9.2. Clasificación orgánica de las series documentales objeto de este informe custodiadas en Archivo Histórico Provincial de Guadalajara
- 9.3. Relación de términos sobre mujeres que se encuentran en las aplicaciones objeto de este informe

## Anexo III.

### 1. Clasificación funcional de las series documentales objeto del informe custodiadas en el Archivo de Castilla-La Mancha

#### **001 GOBIERNO Y DIRECCIÓN**

##### **001 00 Participación en sesiones de órganos colegiados**

001 001 001 Expedientes de Sesiones de Órganos Colegiados

Actas de sesiones del Consejo Regional de la Mujer

##### **001 00 Cooperación**

001 004 001 Convenios y acuerdos marco

Convenios para el funcionamiento de Centros de Atención a la Mujer

#### **002 ADMINISTRACIÓN GENERAL/ GESTIÓN**

##### **002 00 Gestión de recursos humanos**

002 002 010 Formación

Cursos de formación de policías locales

#### **005 FOMENTO**

##### **005 00 Promoción**

005 001 001 Premios

Certámenes, concursos y premios al mérito deportivo

005 001 002 Subvenciones

Subvenciones para el fomento y desarrollo del deporte femenino

Expedientes de obtención del título de cheque empleo mujer

Ayudas para el desarrollo de programas de igualdad, asociacionismo y formación de la mujer

Ayudas para la obtención del permiso de conducir para mujeres

Proyectos de la Unión Europea para la promoción de la mujer

Subvenciones para el desarrollo de acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres

Subvenciones para el estudio e investigación de temas relacionados con la mujer

Subvenciones con cargo al programa «Juntas viajamos»

## **006 SERVICIO PÚBLICO**

### **006 002 Gestión**

Grabaciones de las comunicaciones de la Sala de Coordinación del Servicio de Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha

## **007 ORDENACIÓN, INSPECCIÓN Y SANCIÓN**

### **007 00 Inspección externa**

007 002 001 Inspecciones

Actas de la Comisión de Seguimiento de Centros de la Mujer

## **008 PRESTACIÓN SOCIAL**

### **008 00 Ayudas sociales**

008 001 001

Ayudas con cargo al programa de acción social para personal docente

Ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de la violencia doméstica

Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con dificultades para obtener empleo

Expedientes de asesoramiento y asistencia jurídica a mujeres

Prestaciones Sanitarias por interrupción voluntaria del embarazo

Subvenciones a la asistencia psicológica de menores expuestos a la violencia de género

Subvenciones a mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a colectivos desfavorecidos

Subvenciones para la prestación del servicio Kanguras

Adjudicación de viviendas vacantes de promoción pública, destinadas al alquiler, a colectivos preferentes

## **2. Clasificación orgánica-funcional de las series documentales objeto del informe custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara**

### **1.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA**

#### **1.3.2. De Ámbito Provincial**

- Agricultura

Delegación Provincial

Cuestionario para el estudio de la situación y problemática del trabajo de la mujer en el medio rural

- Asuntos Sociales

Delegación Provincial  
Correspondencia del Patronato de Protección a la Mujer-  
Educación

Delegación Provincial

Expedientes personales de maestras de Primera Enseñanza

- Interior

Dirección General de Tráfico

Expedientes de autorización: Permisos y licencias de conducción de vehículos a motor y ciclomotores

- Gobierno Civil /Subdelegación del Gobierno

Autorización de salida al extranjero de jóvenes artistas menores de edad del Patronato de Protección de la Mujer

Correspondencia de extranjería

Expedientes personales de profesores/as de Educación Primaria

Expedientes personales de profesores/as de Educación Secundaria

Expedientes personales de profesores/as interinos

Expedientes de exención de visados

Expedientes de renovación: Residencia y permisos de trabajo a extranjeros/as

Expedientes de arraigo de migrantes

Expedientes de expulsión o de detención de extranjeros/as

Expedientes de autorización: Residencia y permiso de trabajo a extranjeros/as

Bajas en el archivo de extranjeros/as

Solicitud de Permiso de Trabajo

Expedientes de residentes de larga duración

Partes de la guardia civil y comisaría de policía

- Prisión Provincial

Expedientes personales de reclusas

- Sanidad y Seguridad Social

Hospital General Universitario de Guadalajara

Información de mujeres trabajadoras en sanidad

Expedientes de mujeres como pacientes de Ginecología y Obstetricia

Expedientes de Pensiones de Rehabilitación

Registros de pacientes en Urgencias

Registros de ingresos

Adjudicación de plazas de diferentes especialidades hospitalarias

Contratación temporal de personal

- Trabajo

Dirección Provincial del INEM

Expedientes de cursos para la promoción de la mujer rural

#### **1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

- Bienestar Social

Dirección Provincial

Expedientes de Subvenciones a Asociaciones de Mujeres

Expedientes de Vacaciones Socioculturales.

Expedientes para la obtención de Ayuda Carnet de Conducir para las mujeres

Encuestas sobre la problemática laboral de la mujer

Evaluación de las Primeras Jornadas Provinciales de Asociaciones de Mujeres

Encuestas sobre el asociacionismo femenino

Expedientes de actividades culturales

Expedientes de cursos formativos

Expedientes de impago de pensiones

Memorias del Área de la Mujer

Memoria del Centro de Información y Atención a la Mujer (CIAM)- Sanidad

Hospital General Universitario de Guadalajara



Información de mujeres trabajadoras en sanidad

## **1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **1.5.2. Diputaciones y Cabildos**

Diputación Provincial de Guadalajara

Aprobación de gastos de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer

Escuela Normal de Maestras

## **1.6. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA**

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Expedientes de cursos formativos para mujeres

## **1.7. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1.7.1. Organización Sindical**

Departamento de Trabajo de la Mujer

Listas de trabajadoras por sindicatos

Asuntos laborales

Disposiciones sobre el trabajo de la mujer

Correspondencia

## **1.8. MOVIMIENTO NACIONAL**

Delegación Provincial de la Sección Femenina

## Anexo IV. Relación de términos sobre mujeres que se encuentran en las aplicaciones y herramientas informáticas objeto del informe

Término	Aplicación	Localización
<i>Abadesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de domicilio</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de domicilio conyugal</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de domicilio familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de familia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de hijos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de hogar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de responsabilidades familiares</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono de menor o menores</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abandono familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Aborto</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Aborto ilegal</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Aborto terapéutico</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Abuela</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Abuelas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Abusos deshonestos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Abusos sexuales</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Acoso</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Acoso sexual</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Actos deshonestos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Actriz</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Administradora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Adulterio</i>	<i>Justicia Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Adulterio y estupro</i>	<i>Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Adulterio y escándalo</i>	<i>Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Agresión sexual</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Agresión y amenazas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Agresión y coacciones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Agresión y malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Agricultora</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Albacea</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Alfarera</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Alumnas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Ama</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas e injurias</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas e insultos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas en el ámbito familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas y abuso sexual</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas y malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Amenazas y tentativa de agresión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas y agresión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas, coacciones y vejaciones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas y daños</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas, insultos y agresión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas, malos tratos y tentativa de abusos deshonestos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amenazas e impago de pensiones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Amiga</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Amigas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Anciana</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Ancianas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Anticonceptivo</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Asistencia Social</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Asistencia a la mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Autolesiones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
 y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Aya</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Ayas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Bailarina</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Bailarinas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Baja por maternidad</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Beata</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Bienestar social. Dirección General de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Bienestar social. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Bigamia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Bordadoras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Cabeza de familia</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Calumnias</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Camareras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Casas de acogida</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Centro de Atención a la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Chica</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Chicas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Portal de Cultura</i>
<i>Chulapas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Cesionaria</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Coacciones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Coacciones y malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Cocinera</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Portal de Cultura</i>
<i>Cocineras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i> <i>Portal de Cultura</i>
<i>Comadrona</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Comerciante</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Condesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Condición de la mujer</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Con su esposa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Contracepción</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Control de natalidad</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Corrupción de menores</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Costurera</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Costureras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Criada</i>	<i>Vaciado de Protocolos Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Curadora</i>	<i>Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Damas de Honor</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Danzantas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Delegación de la JCCM en Toledo. Instituto de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Delegación de Sanidad y Bienestar Social de Toledo. Servicio de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Delito sexual</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Derecho matrimonial</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Dependencia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Depositaria</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>



<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Derechos de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Desacuerdos conyugales</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Desaparición de mujeres</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Desaparición de mujeres menores</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Desavenencias conyugales</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Desavenencias en el ámbito familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Desavenencias matrimoniales</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Discriminación</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Discriminación sexual</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Divorcio</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Doctora</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Doncella</i>	<i>Vaciado de Protocolos Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Doña</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Doñas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Dueña</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
 y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Duquesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Enanas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Encajeras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Enfermera</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Enfermeras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>En nombre de</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>En nombre de mujer</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>En nombre de su esposa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>En nombre de su madre</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Esclava</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Escritora</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Escritoras</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Estante</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Esposa</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Estupro</i>	<i>Justicia Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Exhibicionismo</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Falta contra las personas (malos tratos)</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Fallecidas por diversas cau- sas (accidentales, suicidios y naturales)</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Familia</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Familia monoparental</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Fecundidad</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Femenino</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Feminismo</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Ginecología</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Habitante</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Heredera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
 y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Hermana</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Hija</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Hijas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Huérfana</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Igualdad</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Igualdad de género</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Igualdad de remuneración</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Igualdad de trato</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Igualdad Hombre-Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Incumplimiento del régimen de visitas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Incumplimiento de acuerdo de custodia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Incumplimiento de deberes familiares</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Incumplimiento del convenio regulador</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Incumplimiento de medidas provisionales</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Incumplimiento de pago de pensiones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Incumplimiento de orden de alejamiento</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Indicadores de género</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Inducción a la prostitución</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Infantas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Infanticidio</i>	<i>Justicia Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Injurias</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Instituto Europeo de la Igualdad de Género</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Profesión de la Mujer</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Insultos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Insultos y amenazas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
 y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Insultos y lesiones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Insultos y llamadas telefónicas maliciosas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Insultos y malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Insultos y vejaciones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Insultos, malos tratos y lesiones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intento autolítico</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intento de agresión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intento de parricidio</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intento de suicidio</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intimidación</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intoxicación alimentaria</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intoxicación etílica</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intoxicación medicamentosa</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Intoxicación por otras sustancias</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Invitada</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha          Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha          Portal de Cultura</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Invitadas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Jardinera</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Jornaleras</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>La herraguda</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>La mayor</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>La montera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>La zamorana</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Labradora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Leche materna</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Lesiones e insultos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en accidente</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en accidente laboral</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en agresión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en atropello</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en el ámbito familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones en festejo taurino</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Lesiones en intento autolítico</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones por caída</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones por imprudencia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones por intento de suicidio</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones por malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones por mordedura de animal</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lesiones sin especificar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Lucha contra la discriminación</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Madre</i>	<i>Vaciado de Protocolos Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Madre portadora</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Madres</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Malos tratos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Maestra</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Maestras</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>



<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Malos tratos en el ámbito familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Malos tratos psíquicos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Malos tratos y abandono de familia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Malos tratos y vejaciones</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Malos tratos y violencia doméstica</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Maltrato</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Maltrato familiar</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Maltrato psicológico</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Maltrato y agresión sexual</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Maltrato y amenazas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Mano de obra femenina</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Marquesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	
<i>Maternidad</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Matrimonio</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Matrimonio forzado</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Matrimonio mixto</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Matrimonio simulado</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Menor</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Migración familiar</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Migración femenina</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Modistas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Monja</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Monjas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Justicia del Antiguo Régimen Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Moradora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Motoristas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Movimiento feminista</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Mozas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Muchacha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Muchachas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico Justicia del Antiguo Régimen Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Mujeres</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Mutilación sexual</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Nani</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Natural</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Negación del régimen de visitas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Nieta</i>	<i>Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Nietas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Niña</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Niñas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Noble</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Nodrizas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Novia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Novias</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Novicia</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Nupcialidad</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Observatorio de violencia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Panadera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Paridad</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Paro femenino</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Participación de la mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Pastelera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Pastoras</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Patrona</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Pensionista</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Perjudicadas por diversas causas</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Permiso social</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Persona casada</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Persona divorciada</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Persona separada</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Persona viuda</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Perspectiva de género</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Pescaderas</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Planes contra la violencia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Planificación familiar</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Pobre</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Política de natalidad</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Políticas sociales</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Por él y en nombre de</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	
<i>Pornografía</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Por sí y en nombre de</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Poseedora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Presidencia. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Presidencia de la JCCM. Instituto de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prestación familiar</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prestación por maternidad</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prestamera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Prevención de la violencia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prima</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Primas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Princesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Procreación artificial</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Procuradora</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Profesora</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Profesoras</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Progenitor no casado</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Propietaria</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Protección maternal e infantil</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prostitución</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Prostitutas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Provocación sexual</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Rapto</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Rectora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Regidora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Reina de las Fiestas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Reinas de las Fiestas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Relaciones Institucionales. Insti- tuto de la Mujer</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Religiosa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Residente</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Salario por trabajo doméstico</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Salud reproductiva</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Sección Femenina</i>		
<i>Seguridad Social</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Señora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Señoras</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Señorita</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Señoritas</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Separación conyugal</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Servicio Militar de la Mujer</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Sexualidad</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Situación familiar</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Sobrina</i>	<i>Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Sobrinas</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Solicitud de internamiento en centro (hospitales, centros psiquiátricos, etc.)</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Soprano</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Portal de Cultura</i>
<i>Sucesión y reclamación de cantidad</i>	<i>Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>



<b>Término</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Localización</b>
<i>Suegra</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Supuesta eutanasia y malos tratos</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Téjedora</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Tesorera</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Testamentaria</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Tía</i>	<i>Vaciado de Protocolos Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Toreras</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Trabajo femenino</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Trata de seres humanos</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Turismo sexual</i>	<i>Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Tutora</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Vecina</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Vendimiadora</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Término	Aplicación	Localización
<i>Vendimiadoras</i>	<i>Goñi y Agrupación Fotográfica de Guadalajara Archivo de la Imagen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara Portal de Cultura</i>
<i>Violación</i>	<i>Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Violación e intento de violación</i>	<i>Justicia</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Violencia</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Violencia de género</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Violencia doméstica</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Violencia sexual</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Gestión Documental y Archivo Electrónico</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha</i>
<i>Viuda</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos Justicia del Antiguo Régimen</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Vizcondesa</i>	<i>Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>
<i>Voluntarias de la Cruz Roja</i>	<i>Archivo de la Imagen</i>	<i>Portal de Cultura</i>
<i>Zapatera</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Vaciado de Protocolos</i>	<i>Archivo de Castilla-La Mancha Archivo Histórico Provincial de Guadalajara</i>

# Archivística y perspectiva de género: reflexiones para una transformación pendiente

*Olimpia López Rodríguez (Archivo General Territorial de Lugo)*

## 1. Introducción

Construir un relato cuyo eje sean las mujeres y los archivos no es fácil, o no lo ha sido hasta ahora, porque la perspectiva de género y/o feminista no ha estado entre los principales intereses de la profesión, ni se ha tenido en cuenta en la literatura profesional, ni tampoco ha sido objeto de reflexión en el mundo académico, por eso localizar estudios sobre estas cuestiones se convierte en una tarea casi detectivesca, y poder contactar con personas interesadas en estas líneas de trabajo es casi un hecho milagroso.

No sucede así en otros ámbitos de conocimiento. Vemos que desde hace ya unos años se están realizando estudios sobre la presencia, o la no presencia de mujeres, en

la historia, en el arte, en la sociedad, en la ciudadanía, y desde ese enfoque, la investigación histórica empieza a cuestionar las fuentes utilizadas y a preguntarse, ¿Por qué no aparecen las mujeres en las fuentes documentales? ¿Acaso, no están en las fuentes utilizadas? ¿Hay que recurrir siempre a fondos, específicamente producidos por mujeres y conservados en archivos ajenos a los de la estructura administrativa pública del país, archivos que recogen las actividades de las mujeres tradicionalmente alejadas de la cosa pública y de los centros de poder?

Las nuevas miradas provenientes de la investigación reflejan un cambio social y penetran poco a poco en el ámbito de nuestros intereses profesionales y algunos y algunas archivistas participan de esta dirección, de

hecho también mi primer contacto con el estudio de las mujeres y los archivos seguía esta línea, se trataba de una comunicación sobre el fondo documental de la Junta de Protección a la Mujer en la provincia de Lugo, institución perteneciente al Patronato de Protección a la Mujer, dedicada a la represión y reeducación de las mujeres jóvenes durante la dictadura franquista, que presenté hace 20 años junto a Dolores Pereira en las *IV Jornadas Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*.<sup>1</sup> Pero no será objeto de esta ponencia dar respuesta a estas cuestiones, ya que existen muchos estudios que desde el feminismo académico y desde la investigación histórica las estudian y analizan.

¿Pero entonces, cuál es el objeto de este texto? ¿Analizar si la archivística y nuestra práctica profesional visibiliza o no a las mujeres? ¿Estudiar si las profesionales de los archivos tienen presencia y responsabilidad en nuestros centros? ¿O será facilitar la localización de documentos de o sobre mujeres? Acotar estas reflexiones y darles estructura supondrá un esfuerzo de sistematización, porque se agolpan muchas ideas y muchos elementos se interrelacionan y fundamentalmente porque fue, es y

sigue siendo un proceso continuo de descubrimiento y reflexión.

Iniciaremos un camino que no es lineal, ni tampoco jerárquico, sino simultáneo y radial, distintas personas en distintas ubicaciones y ámbitos pensando; de esta forma surgen ideas desde la periferia, fuera de los centros de poder para construir un camino con un objetivo principal: encontrar nuevos enfoques, actuaciones y actitudes que consigan que los archivos sean instituciones que custodien una memoria más representativa, más equitativa y más justa.

## 2. El principio

¿Quién ha trabajado sobre las mujeres y el feminismo en los archivos? En el inicio del siglo XXI, desde Canadá, Terry Cook cita a Gerda Lerner y afirma con ella:

*...que el poder patriarcal estaba detrás de la creación de los primeros documentos escritos y los primeros archivos en el mundo antiguo. La archivística fue entonces despiadadamente e intencionalmente patriarcal: las mujeres fueron deslegitimadas por los procesos de registro y archivo y, por lo tanto, ausentes de la posterior formación de la memoria social. Un proceso que continuó a lo largo de este siglo. Los archivistas, como es*

---

1 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y PEREIRA OLIVEIRA, M<sup>a</sup> Dolores: «Una institución franquista en la provincia de Lugo: la Junta Provincial de Protección a la Mujer», *El franquismo, el régimen y la oposición: actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara: ANABAD, 2000, vol. 1, pp. 159-172.

*lógico, han compartido la misma orientación que el archivo.*<sup>2</sup>

Más recientemente autoras estadounidenses, como Marika Cifor y Stacy Wood o Michelle Caswell,<sup>3</sup> avanzaron hacia la aplicación de una visión feminista a los archivos y publicaron sobre crítica, derechos humanos, ética feminista y archivos. También en Norteamérica, en la 44ª Conferencia Anual de la Asociación de Archiveros Canadienses en Toronto, Ontario, celebrada en 2019 supimos que François Danse-reau presentó el concepto sociológico de la masculinidad hegemónica en los archivos y analizó su preeminencia.<sup>4</sup>

En estos últimos años se han publicado algunos trabajos sobre la necesidad de que los archivos han de recoger, además de los documentos producidos por las unidades administrativas que los originan, otros que les permitan reunir diferentes visiones del mundo para configurar la memoria de las mujeres o la memoria del feminismo, memorias hasta ahora subordinadas a la oficial. Sobre este tema reflexiona Jaqueline Vassallo de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).<sup>5</sup> Más próximas a nuestro entorno,<sup>6</sup> María Adelina Codina-Canet y Rosa San Segundo trabajan sobre la constitución de un archivo de los movimientos

---

2 COOK, Terry: «Fashionable Nonsense or Professional Rebirth: Postmodernism and the Practice of Archiving», *Archivaria*, n° 51, 2001, p. 26.

3 CIFOR, Marika y WOOD, Stacy: «Critical feminism in the archives», *Journal of Critical Library and Information Studies*, 1(2), 2017, <https://doi.org/10.24242/jclis.v1i2.27> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021). CASWELL, Michelle: «Dusting for fingerprints: Introducing Feminist Standpoint Apraisaal», *Journal of Critical Library and Information Studies*, 2019, vol. 3:1, <https://journals.litwinbooks.com/index.php/jclis/article/view/113> (fecha de consulta: 3 de noviembre de 2019).

CASWELL, Michelle y CIFOR, Marika: «From Human Rights to Feminist Ethics: Radical Empathy in the Archives», *Archivaria*, n° 81, 2016, <https://archivaria.ca/archivar/index.php/archivaria/article/view/13557> (fecha de consulta: 7 de marzo de 2019).

4 Lo supimos gracias a la información de la Asociación de Archiveros Canadienses publicada en tuit y por el resumen de la reunión disponible en el enlace [https://archivists.ca/resources/Documents/Conference%20Material/20190605\\_Archival%20Origins%20Toronto%20V%203.1.pdf](https://archivists.ca/resources/Documents/Conference%20Material/20190605_Archival%20Origins%20Toronto%20V%203.1.pdf) (fecha de consulta: 26 de junio de 2019).

5 VASSALLO, Jaqueline: «Mujeres y patrimonio cultural: el desafío de preservar lo que se invisibiliza», *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, n° 71, 2018, pp. 80-94, <https://dx.doi.org/10.11606/issn.2316-901x.v0i71p80-94> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

6 CODINA CANET, Mª Adelina y SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa: «La memoria del feminismo: una apuesta de futuro», *Investigación joven con perspectiva de género*, Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Estudios de Género, 2016, pp. 135-152, <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/24058> (fecha de consulta: 7 de marzo de 2019).

feministas y en esta misma línea de trabajo están Núria Jornet y Núria Tuset.<sup>7</sup>

Pero será en Galicia, en los primeros años de este siglo donde se encienda un debate con continuidad sobre la perspectiva feminista y los documentos, en el seno del Consello da Cultura Galega, a través del ciclo de Jornadas sobre *Xénero e Documentación*. Las primeras se celebraron en 2007 y en ellas se habló de género y legislación, de ciudadanía e igualdad, de feminismo, se mostraron mapas de fuentes de información para estudios de género,<sup>8</sup> se presentó la herramienta *Álbum de Mulleres* vigente actualmente y en continua ampliación,<sup>9</sup> y se expusieron diferentes experiencias, con la participación de expertas gallegas, andaluzas, catalanas o italianas. La memoria y la hemeroteca feminista fueron objeto de estudio en la segunda y tercera edición respectivamente y diez años después de las primeras,<sup>10</sup> en 2017 dedicaron su cuarta y

hasta ahora última edición a los Archivos Públicos y la perspectiva de género, en ellas se puso sobre la mesa la presencia/ausencia de mujeres como profesionales en los archivos gallegos, en los fondos documentales custodiados, en los procesos de trabajo técnico en los centros, y asimismo se presentó un completo panorama histórico sobre la situación de las mujeres en los archivos públicos del país, además de recoger la experiencia Archivo Mujeres y Género del Archivo Nacional de Chile.<sup>11</sup> Estamos hablando del primer foro en el territorio del Estado que tiene como centro de la reflexión los archivos públicos y la mirada feminista. Nos interesa especialmente centrar la atención en estas IV jornadas, porque a partir de ellas el Consello da Cultura Galega impulsa la redacción del libro: *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. unha perspectiva de xénero e feminista* que clarificó el

---

7 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: «Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro», *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, n° 36, <http://dx.doi.org/10.1344/BiD2016.36.10> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

8 I *Xornadas*, <http://culturagalega.gal/xeneroedocumentacion/> (fecha de consulta: 26 de junio de 2019).

9 <http://culturagalega.gal/album/> (fecha de consulta: 26 de junio de 2019).

10 II *Xornadas*, <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=359> (fecha de consulta: 26 de junio de 2019).

III *Xornadas*, <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=200253> (fecha de consulta: 26 de junio de 2019).

11 IV *Xornadas de Xénero e documentación: Arquivos Públicos e perspectiva de xénero. Estado da cuestión desde Galicia*. Se pueden consultar los textos de las ponencias presentadas en este enlace: <http://consellodacultura.gal/mediateca/evento.php?id=200568> (fecha de consulta: 7 de marzo de 2019).

estado de la cuestión y cuyo ambicioso objetivo declarado es:<sup>12</sup>

*... ahondar en la realidad actual de la red de los archivos públicos con actividad en Galicia en toda su complejidad desde una mirada de género y feminista, evaluar el camino andado y generar propuestas críticas con el patriarcado y el androcentrismo dominantes que tengan la posibilidad de traducirse en líneas consolidadas de trabajo efectivas.*<sup>13</sup>

Este informe, el único que conocemos en el país sistemático, amplio, declaradamente feminista, recoge la casuística existente en todos los ámbitos de los archivos públicos gallegos, pero extrapolable a los archivos españoles (métodos y técnicas de investigación empleados, características de los archivos, iniciativas de género/feminismo/igualdad, archivistas, tratamiento y uso de los fondos documentales, formación y herramientas no sexistas de la lengua en los archivos) y muestra las deficiencias que padecemos en materia de personal y de infraestructuras, la inexistencia de herramientas y procesos de trabajo que contemplen una mirada alejada del androcentrismo dominante, y formula propuestas que impelen a las instituciones públicas a

incorporarse al fomento de políticas activas de igualdad, con una agenda permanente y planificada de acciones desde posicionamientos feministas, propuestas que contribuyen a disminuir la desigualdad y la inequidad entre los sexos en los archivos públicos, llamando a las y los profesionales a implicarse colectivamente en el desafío de derribar las barreras de género y aplicar una perspectiva integradora, con la revisión de las herramientas de trabajo técnico y de difusión del patrimonio cultural.

En las conclusiones se hace referencia a la falta de información disponible sobre los archivos: con qué personal cuenta, qué información dispone, sobre cuantos profesionales ejercen, en qué categorías profesionales, qué plazas ocupan, y, en los casos más difíciles, como en los referidos a los archivos municipales, ni siquiera es posible averiguar qué fondos custodian, para qué períodos cronológicos, o qué posibilidades de acceso tienen las personas usuarias a los documentos y la información. Las percepciones sobre carencias y limitaciones no son solo intuiciones, sino que se aportan datos concretos, comprobables y evaluables sobre la escasez crónica de espacio,

---

12 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTALES, Mariám: *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2019, <http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=4330> (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

13 El texto original está en gallego, la traducción al español es de la autora.

infraestructuras y personal, la ausencia de análisis y reflexiones sobre la visibilidad de las mujeres en el tratamiento archivístico y en la gestión documental, la falta de compromiso de las autoridades responsables de los archivos en esta materia, la no existencia de una formación en perspectiva de género y/o feminista para nuestro ámbito y las escasísimas puntuales y fragmentarias experiencias sobre archivos y archivística con una visión feminista. Destaca el incumplimiento generalizado en el mundo archivístico de la legislación en materia de igualdad y la ausencia de implicación, ya que no se existen acciones ni se asignan recursos, apoyándose en los falsos presupuestos de las iniciativas neutras al género, que no hacen más que mantener y amplificar las desigualdades.

A pesar de todo, no todo en el texto es negativo porque, aunque muestra una realidad ciertamente desalentadora en los archivos públicos, este informe se construye como una hoja de ruta, una herramienta para la gestión integral de los archivos públicos desde la perspectiva de género y feminista y presenta una batería de propuestas de suma utilidad para solventar los problemas detectados dirigidas a las administraciones,

al mundo profesional, a las asociaciones y a los grupos de interés en torno a los centros, además de poner de manifiesto que es en Galicia donde comienzan los primeros trabajos y donde se empiezan a hacer aportaciones para planificar el futuro de los archivos con una mirada igualitaria.

Fruto del análisis realizado en el citado informe fue la participación de las autoras en el I seminario *Mujeres investigadoras e investigación sobre mujeres en las universidades ibéricas*, uno de cuyos ejes analizó los servicios informativos y documentales sobre género y mujeres, con la comunicación *Servizos de arquivo, xénero e mulleres: os arquivos públicos en Galicia*. En este seminario se trataron asuntos como: el género como indicador bibliométrico en la producción científica; los fondos de archivos del movimiento feminista en centros documentales y bibliotecas; los sumarísimos contra las mujeres en la guerrilla antifranquista conservados en los archivos militares o la perspectiva de género en los archivos públicos de Galicia.<sup>14</sup>

Observamos la aparición de alguna nueva iniciativa en el año 2019, vinculada al 8 de marzo, que intenta mantener una cierta continuidad entre el tratamiento archivístico y las mujeres, como la impulsada desde

---

14 Se indica el enlace de programa del seminario porque cuando se redactó esta ponencia aún no se habían publicado las actas, <http://eventum.usal.es/15754/programme/mujeres-investigadoras-e-investigacion-sobre-mujeres-en-las-universidades-ibericas.html> (fecha de consulta: 15 de junio de 2019).



el Archivo de Tarrasa: *Compromís de l'Arxiu amb la Perspectiva de Gènere*.<sup>15</sup> También en Cataluña, la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) organizó en mayo de ese año una sesión dentro del Seminario Permanente de Investigación sobre Archivística y Gestión de Documentos titulada *Arxius de dones i dones als arxius* en la que se abordaron proyectos de investigación sobre los archivos de mujeres,<sup>16</sup> iniciativas que nos muestran que algo se mueve en relación con las miradas de género y feministas, aunque aún estemos lejos de asumir políticas decididas, activas y planificadas.

En fin, aunque lentamente y con dificultades, en lo que va de siglo se ha conseguido crear un ambiente favorable para el estudio, la discusión y la reflexión sobre el tema que nos ocupa. Incluso, las propuestas que vinculan archivos y mujeres han aumentado, ya en las redes sociales aparece tímidamente este debate, y también comienza a tejerse una red de primeros contactos de personas interesadas, pocas y mayoritariamente mujeres.

Estamos pues asistiendo al nacimiento de la archivística con perspectiva de género,

por lo tanto, transversal con pretensiones holísticas, una archivística que abarca el tratamiento archivístico, la gestión documental, los procesos de trabajo, la legislación y la política archivística, y que busca proporcionar una información justa, equitativa, inclusiva y plural.

### **3. Diagnóstico**

Para conocer la auténtica realidad de la situación de las mujeres en nuestros centros, es preciso plantearnos algunas cuestiones previas. ¿Se producen en los archivos situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres? ¿Realmente, se invisibiliza a las mujeres a través de los procesos archivísticos? ¿Trabajamos para custodiar una memoria representativa y equitativa? Para alguna de estas preguntas tendríamos ya respuestas inmediatas, otras necesitarán un tiempo de análisis e investigación.

Podemos afirmar sin necesidad de muchas indagaciones que en nuestros archivos se custodia mucha más información sobre hombres que sobre mujeres y que eso es debido a que nuestros centros reflejan una sociedad que ha sido, y en muchas ocasiones

---

15 El texto de este compromiso puede consultarse en el enlace: [http://xac.gencat.cat/ca/l/llista\\_arxius\\_comarcals/valles\\_occ/detall/Protocol-de-protocol-en-perspectiva-de-genero](http://xac.gencat.cat/ca/l/llista_arxius_comarcals/valles_occ/detall/Protocol-de-protocol-en-perspectiva-de-genero) (fecha de consulta: 15 de junio de 2019).

16 Más información en el enlace: <https://www.uab.cat/web/detalle-de-noticia-1345737668076.html?noticiaid=1345787142872> (fecha de consulta: 15 de junio de 2019).

sigue siendo, profundamente patriarcal. Los archivos públicos, sobre todo los históricos, documentan los intereses de hombres y sobre hombres, las mujeres pueden aparecer, pero casi siempre en el margen y de una manera accesoria, y las y los profesionales no hemos hecho más que constatar esa realidad, ¿o quizás no?, veamos:

En los archivos públicos los documentos ingresan mayoritariamente a través del procedimiento de transferencia, un proceso «natural» en el que apenas tenemos intervención. Sin embargo, ¿acaso en nuestros colapsados archivos, con graves problemas de espacio no privilegiamos el ingreso de unos documentos sobre otros? Aunque manejamos criterios que promueven la custodia permanente de aquellos documentos que consideramos de interés para la investigación, hasta ahora no hemos tenido en cuenta la presencia de las mujeres en los mismos para priorizar su ingreso en nuestros depósitos. Y si hablamos de conservación, tampoco hemos utilizado este criterio como elemento asociado, entre otros, a las decisiones sobre qué documentos aplicamos medidas de preservación, ni lo tenemos en cuen-

ta para determinar cuáles deben ser restaurados o cuáles no.

La valoración es una tarea fundamental en nuestra profesión, ¿en nuestras comisiones de evaluación se aplican pautas para tener en cuenta la concurrencia de mujeres en las series documentales? Solo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se han adoptado medidas en este sentido y así desde 2018 incorporan a su Comisión Calificadora de Documentos una técnica del Instituto de la Mujer como asesora.<sup>17</sup>

Tampoco se toman en consideración perspectivas de género en la elaboración de los cuadros de clasificación de documentos de las administraciones actuales. Las competencias en igualdad, por ejemplo, no se integran en las funciones comunes, aunque son transversales y de obligado cumplimiento para las administraciones públicas. Nos sirve de ejemplo el «Cuadro de Clasificación de funciones comunes de la administración general del Estado».<sup>18</sup> En esta clasificación no se recoge la función transversal de igualdad, aunque si aparece la función «gestión de la Información» donde destaca la gestión de archivos y documentos, esta última área sí que tenemos claro

---

17 Acta de la Comisión calificadora de enero de 2018 donde consta la incorporación: [https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/actas-comision/sesion\\_25\\_01\\_2018.pdf](https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/actas-comision/sesion_25_01_2018.pdf) (fecha de consulta: 23 de octubre 2019).

18 Cuadro de clasificación en el siguiente enlace: <https://sede.educacion.gob.es/publivena/clasificacion-de-funciones-comunes-de-la-administracion-general-del-estado/derecho-administrativo/21428C> (fecha de consulta: 11 de septiembre de 2019).

que atraviesa toda la organización. Lo mismo sucede con los cuadros de clasificación de Canarias,<sup>19</sup> de Andalucía y Castilla-La Mancha.<sup>20</sup> En Galicia puedo adelantar que la situación es similar, aunque todavía no se ha publicado la última versión del cuadro.

En relación con la descripción ¿mientras describimos utilizamos algún tipo de marca para señalar si en los documentos intervienen mujeres u hombres, o tratan sobre ellos y ellas? Ni las normas internacionales de descripción ISAD (G), ni siquiera la ISAAR (PDF), que es la norma para describir a las personas en los documentos, recogen en su texto alguna indicación al respecto. Si la descripción debe ser la representación de los documentos, pero no incorpora estas marcas adolecerá de defectos que contribuirán a ocultar y sesgar la información, limitando el acceso y menguando las posibilidades de conocimiento.

Tampoco en el ámbito nacional los nuevos modelos de descripción conceptuales recogen alguna manera de registrar el sexo de las personas en las descripciones. Así

el estándar NEDA-MC, elaborado por la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)<sup>21</sup> adscrita al Ministerio de Cultura, un modelo basado en el esquema modelado entidad-relación, para el subtipo persona de la entidad agente no aprecia la necesidad de recoger ningún atributo relativo a definir el sexo. En cambio, en el estándar elaborado por el Grupo de Expertos en Descripción Archivística (EGAD) del Consejo Internacional de Archivos (ICA), el modelo conceptual para la descripción archivística, denominado RIC-CM sí que recoge una propiedad específica para las personas que denomina Gender, (The gender with which a person identifies),<sup>22</sup> que en inglés tiene la doble acepción de sexo y género. Pero de momento el RIC-CM es futuro, prometedor, eso sí, así que veremos cómo se introduce y se implementa en nuestra realidad profesional.

Muy ligada a la descripción del futuro o ya del presente están los metadatos, elemento que proporciona contexto al contenido, estructura y firma de un documento, contri-

---

19 Cuadro de clasificación en el siguiente enlace: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/archivos/cuadroclasificacionfuncional.html> (fecha de consulta: 11 de septiembre de 2019).

20 Cuadro de clasificación en el siguiente enlace: [http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos\\_html/sites/default/contenidos/archivos/aga/difusion/DocumentosTécnicos/01-CCFJA-V1\\_0.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/aga/difusion/DocumentosTécnicos/01-CCFJA-V1_0.pdf) (fecha de consulta: 11 de septiembre de 2019).

21 Puede consultarse el texto de la norma en el siguiente enlace: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html> (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2019).

22 *Records in contexts: a conceptual model for archival description*, Paris: ICA, 2016, p. 108, (Disponible en: <http://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf> (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

buyendo al valor probatorio y fiabilidad de este a lo largo del tiempo como evidencia electrónica de las actividades y procedimientos. Estos metadatos se articulan en esquemas y el esquema recomendado por el Esquema Nacional de Interoperabilidad es el e-EMGDE,<sup>23</sup> en su última versión consultada no recoge para la categoría agente del tipo de entidad persona la posibilidad de desagregar los datos por sexo. Sin embargo, sabemos que el esquema diseñado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sí que lo hará, y a iniciativa de la Coordinación General de Archivos.

Si nos referimos a la consulta de nuestros documentos, a cómo las personas usuarias pueden localizar información en los archivos sobre y de mujeres, de antemano ya intuimos que será difícil y complicado si en las descripciones no introducimos ninguna marca que nos indique el sexo de las y los protagonistas de los documentos. Para señalar las dificultades de acceso a la información y el sesgo que supone no tener marca alguna que nos permita acudir directamente a la presencia de mujeres en un determinado fondo o serie, podemos, por ejemplo, utilizar alguno de los portales

que nos permite acceder a descripciones y a veces a la imagen del documento. Uno de los más conocidos es PARES, Portal de Archivos Españoles, en donde podemos localizar información sobre documentos de los archivos generales dependientes del Ministerio de Cultura.<sup>24</sup>

En la pantalla de búsqueda no encontramos ningún campo en el que podamos marcar que buscamos información de mujeres así que optamos por incluir este término «mujeres» sin más. La respuesta que obtenemos es de 4509 resultados. A continuación, introducimos la palabra «hombres» el resultado es de 5222. Probemos ahora con la palabra en singular «mujer» y nos responde el sistema que se ha encontrado un número muy elevado de resultados, tan numerosos que no nos los ofrecen en pantalla, a continuación, el mismo singular para «hombre» nos presenta 2927 registros. Resulta curioso que con ambos términos en plural los resultados sean similares, solo unos pocos más para hombres, y si esto ya nos parece llamativo, aún lo es más si introducimos el término en singular, pues las diferencias son abismales en favor de la mujer. ¿Entonces, a qué se debe esta sobre-

---

23 Información sobre el: e-EMGDE: [https://administracionelectronica.gob.es/pae\\_Home/pae\\_Actualidad/pae\\_Noticias/Anio2016/Septiembre/Noticia-2016-09-08-Nueva-versi-n-del-Esquema-de-Metadatos-para-la-Gesti-n-del-Docmento-Electr-nico--e-EMGDE--v2.0.html#.XbFvt3FS-9I](https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Actualidad/pae_Noticias/Anio2016/Septiembre/Noticia-2016-09-08-Nueva-versi-n-del-Esquema-de-Metadatos-para-la-Gesti-n-del-Docmento-Electr-nico--e-EMGDE--v2.0.html#.XbFvt3FS-9I) (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

24 Enlace a la página de PARES: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search> (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2019).

rrepresentación de las mujeres, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos consultando documentos históricos?

Seguimos y tratamos de acotar la búsqueda y utilizamos como filtros, en concreto a través de los índices de descripción, los términos mujer o mujeres en la categoría «materias», es decir los términos que hacen referencia a «mujer» o «mujeres» nos lleva al campo de las materias, no al de los sujetos y esas materias nos ofrecen la posibilidad de buscar información sobre:

- Mujeres solteras
- Mujeres casadas
- Derechos de la mujer
- Políticos
- Delincuentes (mujeres)
- Feminismo
- Indias (mujeres)
- Masonería
- Mujeres
- Mujeres esclavas

Si introducimos el término hombre u hombres aparecen resultados como:

- Gentilshombres de boca
- Gentilshombres
- Gentilshombres de Cámara
- Gentilshombres de la Casa
- Gentiles hombre de lanza
- Declaración de los derechos del Hombre y del ciudadano, 1789
- Casados

Jueces

Políticos

Lo sorprendente de los resultados es que aparece el término «mujeres» como materia, pero no «hombres». Para indicar materias relativas a las mujeres es preciso añadir la propia palabra «mujeres», pues no es suficiente con utilizar la palabra en femenino. En el caso de los hombres parece que basta con marcar el masculino, aunque nos estamos seguras de que ese masculino se refiera exclusivamente a ellos o se trate de un masculino genérico en el que debamos «sentirnos» representadas. Tampoco se recogen términos equivalentes para ambos sexos, porque si aparecen «mujeres esclavas», debería, coherentemente aparecer «hombres esclavos». Y si hay «mujeres delincuentes» deberían recoger también la expresión «hombres delincuentes». Incluso, la palabra «políticos» aparece en las dos búsquedas, pero solo en el plural masculino genérico. Y, sorprendentemente, masonería solo aparece en búsqueda de «mujeres». En cualquier caso, vuelven a aparecer más materias dedicadas a las mujeres.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué aparecen unos resultados más amplios con las palabras mujer o mujeres y además por qué no existen las equivalentes para los hombres? Porque, como en cualquier faceta de nuestra vida, en la archivística, tendemos a marcar lo que se aparta de la regla general,

y en nuestra sociedad la norma está representada por los hombres, lo normativo, lo común, lo que no es excepción, y cuando describimos no escapamos a esta inercia y marcamos lo «otro», las mujeres.

Debatir sobre las circunstancias del servicio que prestamos es hablar de las personas que se acercan a los archivos o que consultan nuestros portales. Conocerlas es imprescindible para poder ofrecerles una información de calidad. Sin embargo, en pocos archivos disponen de los datos desglosados por sexo de las usuarias y usuarios de los archivos. En Galicia solo el Archivo Histórico Provincial de Lugo desagrega por sexos los datos de estas personas. Si no sabemos quiénes son, difícilmente podremos conocer sus intereses y planificar nuestro trabajo.

La difusión es otra dimensión del servicio. En los archivos se realizan actividades para visibilizar a las mujeres, normalmente ligadas a Efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre, pero no hemos localizado una programación de actividades que tenga como objetivo que en cada una de las actuaciones organizadas se visualice a las mujeres.

Hasta aquí un diagnóstico sobre el tratamiento archivístico, responsabilidad directa de las y los archivistas, pero nuestra profesión va más allá de lo que, en sentido estricto, es el tratamiento de los documen-

tos: la legislación y la normativa técnica, la planificación, la concepción del archivo electrónico, forman parte de nuestros intereses profesionales.

Sobre las leyes, poco podemos contar, las leyes autonómicas de archivos no recogen ninguna previsión sobre medidas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres o la aplicación de perspectiva de género a los archivos salvo la Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia, la última publicada. En su disposición adicional cuarta establece, por un lado, que se promuevan actuaciones de discriminación positiva, para favorecer la recuperación y tratamiento de aquellos documentos que sean testigos de la presencia y acción de las mujeres en Galicia; y por otro, que la composición, propuesta o designación de personas para participar en el Consello de Arquivos y en el Consello de Avaliación Documental de Galicia atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres. Es una base para comenzar, pero se limita a fomentar acciones positivas, no obliga a implementar políticas archivísticas de igualdad.

Las leyes que estructuran la administración electrónica, la gestión documental y el archivo electrónico no mejoran el panorama. El texto de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas no incluye ninguna mención a la igualdad entre hombres y mujeres. Solo la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su artículo 26, cuando regula el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, determina incluir una valoración del impacto de género en la Memoria del Análisis de Impacto Normativo. Respecto a las leyes autonómicas solo dos comunidades autónomas han elaborado leyes sobre estas cuestiones: La Rioja y Galicia.<sup>25</sup> La ley de La Rioja de 2014 no hace ninguna mención al tema que nos ocupa. La ley de Administración Digital de Galicia hace referencia en su artículo 4 a evitar la brecha tecnológica y la exclusión por razones de género,<sup>26</sup> y en el artículo el 12 insta a eliminar todas las trabas de relación digital por razón de género, pero no recoge a lo largo de su texto ninguna

previsión sobre el tratamiento de los documentos, los procedimientos o la gestión documental con perspectiva de género. No parece pues que contemos con un gran armazón legal para conseguir la igualdad en los archivos españoles.

Si hablamos de normas técnicas la situación no mejora. Al tratar la descripción ya analizamos las normas que la desarrollan, incluido el e-EMGDE, y vimos que los resultados no eran muy alentadores. La norma ISO 15489: Gestión de Documentos tampoco se ocupa de la visibilización de las mujeres o de la perspectiva feminista. Igualmente, en las políticas de gestión de documentos tampoco vamos a encontrar algo mínimamente vinculado a la igualdad entre mujeres y hombres.<sup>27</sup> Sobre la aplicación de la perspectiva de género a la planificación en archivos podemos hablar de algunas intenciones, aunque poco de hechos

---

25 Ley 5/2014, de 20 de octubre, de Administración Electrónica y Simplificación Administrativa de la Rioja: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-12334-consolidado.pdf> (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

26 Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia: [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190726/AnuncioC3B0-180719-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190726/AnuncioC3B0-180719-0001_es.pdf) (fecha de consulta: 24 de octubre de 2019).

27 Ni en la Política de gestión de documentos electrónicos MINHAP. (2.ª Edición); ni en la ORDEN 1/2018, de 27 de diciembre, conjunta, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos de la Generalitat Valenciana. Como tampoco hallaremos referencia alguna en las políticas de gestión de documentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2017, la de la Junta de Andalucía de 2017, o la política de gestión y archivo de documentos electrónicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, también de ese mismo año. O en las de 2016 de las Illes Balears, de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus Organismos Públicos, la del Principado de Asturias o la de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por supuesto, tampoco en el *Protocol de gestió de documents electrònics i arxiu* de la Generalitat de Catalunya de 2014. En este enlace se pueden consultar todas las políticas revisadas: <https://administracionelectronica.gob.es/>

concretos. No tenemos información de ningún plan de archivos que incorpore la perspectiva de género, puede que exista y que no hayamos sido capaces de localizarlo, lo que sí sabemos es que estamos en un momento en que se empieza a plantear la posibilidad. En Galicia con motivo del Día Internacional de los archivos de 2019 el Parlamento Gallego reclamó a la *Xunta* de Galicia que la elaboración del Plan previsto en la ley de archivos se realice con perspectiva de género,<sup>28</sup> este plan está en proceso de elaboración, veremos cómo se concreta este compromiso. En Castilla-La Mancha están trabajando en un proyecto sobre la presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística coincidiendo con la construcción de la nueva aplicación de Archivo Único.<sup>29</sup> En Cataluña están diseñando un plan de archivos para los próximos años, aunque entre los objetivos publicados no encontramos reflejada la perspectiva de género. También resulta desesperanzador que el 4 de octubre de 2019 se publicase en el BOE la Orden

DEF/994/2019, de 19 de septiembre por la que se aprueba el Plan de Archivos del Sistema de Archivos de Defensa, y que a lo largo de todo el texto no se mencione ningún tipo de actuación dirigida a conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.<sup>30</sup> Si hablamos de la concepción del archivo electrónico tampoco sabemos de ningún proyecto que contemple la visibilización de las mujeres, salvo el de Castilla-La Mancha que ya mencionamos.

Para terminar, nos quedaría por analizar la formación, la bibliografía, la organización de jornadas y/o conferencias o el asociacionismo, pero realizar un diagnóstico exhaustivo de estos aspectos de la profesión en todo el territorio nacional excede las posibilidades de esta ponencia. Sí podemos ofrecer algunos datos parciales, referidos fundamentalmente a Galicia, y tomados del *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*. En materia de formación académica vinculada a la universidad en Galicia, las titulaciones ligadas tradicionalmente a nuestra profesión

---

pae\_Home/pae\_Estrategias/Archivo\_electronico/pae\_Politica-de-gestion-de-documentos-electronicos.html#.XZnEambtZPY (fecha de consulta: 6 de octubre de 2019).

28 Noticia sobre la elaboración del Plan de archivos de Galicia con perspectiva de género: <https://www.europapress.es/galicia/noticia-camara-reclama-xunta-elabore-plan-archivos-perspectiva-genero-legislatura-20190607175226.html> (fecha de consulta: 6 de octubre de 2019).

29 <https://archivos.castillalamancha.es/actualidad/perspectiva-de-genero-en-los-archivos-de-castilla-la-mancha> (Fecha de consulta: 6 de octubre de 2019).

30 Texto de la Orden que recoge el Plan de archivos de Ministerio de Defensa, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14231](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14231) (fecha de consulta: 6 de octubre de 2019).



(Historia, Información y Documentación o «Mestrado universitario en estudos avanzados en museos, arquivos e bibliotecas») no contemplan ninguna disciplina que estudie y aplique la perspectiva de género a la archivística. Tampoco hemos encontrado ninguna referencia al respecto en los cursos relacionados con la archivística impartidos por la Escola Galega da Administración Pública (EGAP) y los realizados por la Asociación de Profesionais dos Arquivos, Bibliotecas, Museos e Centros de Documentación de Galicia (BAMAD-Galicia), nada hay que indique que alguno de ellos sea elaborado desde las necesarias miradas críticas de género. Sospechamos que en otros territorios la situación es similar. La excepción sería Castilla-La Mancha que organizó un curso sobre perspectiva de género específico para su personal de archivos, en colaboración con la Escuela de Administración Regional y el Instituto de la Mujer.

La participación de las archiveras como autoras en la bibliografía profesional o la participación en jornadas y conferencias es otro análisis pendiente y aunque no disponemos de datos concretos tenemos percepciones. En estos últimos años, si pensamos en personas expertas en áreas archivísticas como la clasificación, las normas técnicas,

el archivo electrónico, etc., mayoritariamente tenemos en mente varones, esto se refleja en la participación en jornadas, una situación que se produce en una profesión con gran presencia femenina. En Galicia sabemos que somos mayoría por el informe citado anteriormente, y para el territorio nacional por la ponencia de Luis Martínez (2017) *Archivar en femenino* que presentó en las IV Jornadas de *Xénero e documentación: Arquivos Públicos e perspectiva de Xénero*.<sup>31</sup> Sobre los datos de participación de las archiveras en las asociaciones profesionales también los analiza Luis Martínez y nos cuenta que, aunque somos más, en los cargos más representativos ellos son mayoría.

Hasta aquí el diagnóstico de la situación, pero nos faltaría explicar el porqué de esta coyuntura. Encontraremos respuestas en la archivística posmoderna que nos da pautas para entender los archivos como instituciones no neutrales que explicitan las realidades de las instituciones que ejercen o ejercieron el poder. Igualmente nos explica que las personas que trabajan en ellos no son meros custodios que no participan en la construcción de la memoria, sino que a través del tratamiento archivístico transmiten valores y sesgos propios.

---

31 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. «Archivar en femenino», *IV Xornadas de Xénero e documentación. Arquivos públicos e perspectiva de xénero: Estado da cuestión desde Galicia*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2017, <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=200568> (fecha de consulta: 6 de octubre de 2019).

Tampoco son ecuanímenes las organizaciones públicas en las que están integrados nuestros archivos, y eso a pesar de tener interiorizada una falsa cultura de la neutralidad burocrática, que concibe al funcionario como un mero ejecutor de políticas públicas diseñadas por las y los responsables políticos. Esa idea de objetividad en la que se prescindieron de ideas y principios, por la que se invocan supuestas normas generales de actuación, ahora ya sabemos que no es real, sino que representa lo masculino como referencia.

En este contexto, debemos ir más allá de aceptar que en nuestro ámbito encontramos trabas concretas que nos impiden conseguir el objetivo de la igualdad real, y asumir que la desigualdad es estructural, y los archivos, la archivística y las y los archivistas no escapamos de ello. Reconocer que el tratamiento aparentemente neutro respecto al sexo en nuestra profesión tiene un efecto adverso sobre las mujeres impone o debería imponer la necesidad de cambiar, de vencer esa primera resistencia que es negar el problema, porque, a pesar de estos datos, sabemos que la información no conlleva necesariamente al cambio. Lo aclara Alfama: «Cada vez más se plantea la necesidad de tomar en consideración el carácter

de construcción social del conocimiento y las implicaciones que eso conlleva, descartando la noción racionalista de que la mera información conduce al cambio».<sup>32</sup>

Otras resistencias, se refieren a los «peros»: las adversativas. El problema existe, pero encontramos justificaciones para no comprometernos, tales como: esto no está dentro del ámbito de nuestra responsabilidad, lograr una archivística igualitaria debería impulsarse desde ámbitos políticos, o es un problema educativo que debe enfrentarse desde las entidades de formación. De igual manera podríamos aducir que no disponemos de recursos suficientes, pero es difícil escapar de la responsabilidad social de la igualdad como compromiso compartido.

Ese cambio necesario en nuestro campo tampoco puede realizarse de forma aislada, tiene que estar imbricado en estructuras amplias, ligado a la organización a la que pertenecemos y a nuestra comunidad, de tal manera que podamos encontrar soluciones con una mirada larga, que busquen recursos para los archivos, pero integradas en respuestas globales para nuestra administración y nuestra sociedad: la perspectiva de género y del *mainstreaming* de género.

---

32 ALFAMA GUILLÉN, Eva: «Género, poder y Administraciones públicas: sobre la (im)posibilidad del cambio hacia una mayor igualdad. Una revisión de la literatura», *Revista Española de Ciencia Política*, nº 39, 2015, p. 274.

#### **4. ¿Qué es la perspectiva de género? y ¿el *mainstreaming* de género?**

La perspectiva de género es un modelo de análisis de la realidad que consiste en examinar las desigualdades de las posiciones de las mujeres y los hombres en cada ámbito y actividad. Desde la observación, se deberán fijar las medidas de actuación y los criterios a seguir en las intervenciones para superar los desequilibrios. La perspectiva de género es pues una forma de mirar, un enfoque que nos aproxima a un contexto poniendo atención en la diferente situación de hombres y mujeres. Si ese enfoque se integra en todas las disposiciones jurídicas y en las políticas públicas avanzamos otro concepto: el *mainstreaming* de género, una forma de intervención transversal y holística que lo impregna todo. Habitualmente *mainstreaming* se ha traducido por transversalidad, pero la palabra inglesa tiene otro matiz añadido «no solo significa una introducción transversal, sino también principal»,<sup>33</sup> es decir, la perspectiva de género debe introducirse transversalmente en las políticas públicas y en las disposiciones, y además debe tener naturaleza principal porque esta causa de opresión, de desigualdad estructural, eco-

nómica, social y cultural atañe a la mitad de la humanidad. Su implantación se llevará a cabo con estrategias a medio y largo plazo para impulsar ese cambio colectivo que incorpore la igualdad de género como prioridad esencial. En nuestro país, la aplicación del *mainstreaming* de género en las políticas públicas es además una obligación legal. En 1997, el tratado de Ámsterdam lo constituye como una obligación vinculante para todos los países miembros de la UE. Y desde 2007, fecha de publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las políticas públicas deben incorporar el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres (art. 15), obligación que recoge para el ámbito gallego el Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad, en su art. 5. Pero esto ¿se puede aplicar a los archivos y a la archivística? la respuesta es clara: la política archivística debe estar afectada por esta transversalidad principal, debe revisarse atendiendo a nuevas miradas, y debe reconsiderar modelos y sistemas, y extender su aplicación a la planificación, la formulación, la asignación

---

33 BARRÈRE UNZUETA, María Ángeles y MORONDO TARAMUNDI, Dolores: «La interseccionalidad como desafío al *mainstreaming* de género en las políticas públicas», *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 87-88, 2010, pp. 225-252.

de recursos, la aplicación y la evaluación. Para ello no solo precisamos de foros de reflexión y de planificación, sino también del compromiso de todos y cada uno de los distintos actores involucrados.

## 5. Cómo cambiamos

Dos son los elementos claves que han de favorecer el cambio y transformación de nuestras políticas archivísticas:

- La incorporación de los contenidos de igualdad en los objetivos de las políticas públicas.
- La transformación de la cultura institucional y los procesos y estructuras de las administraciones públicas.<sup>34</sup>

En nuestra área, el *mainstreaming* supone un nuevo enfoque y una transformación de nuestros procesos de trabajo. Aunque modificar metas y alterar estructuras suele casi revolucionario, tenemos que ser conscientes de que la implantación de la transversalidad de género será un camino largo, que conllevará mantener un esfuerzo constante para conseguir los objetivos previstos y que alcanzarlos supondrá mu-

cho tiempo, empeño y determinación. Para comenzar, precisaremos de un marco de actuación, y para ello nos resultará extremadamente útil aplicar pautas como las ofrecidas en la *Guía práctica para la incorporación de mainstreaming de género en las políticas públicas ¿Cómo aplicar el enfoque de género en las políticas públicas?*<sup>35</sup>

## 6. Mainstreaming en la política archivística

Según la mencionada guía tendremos para aplicar esa transversalidad principal a la política archivística deberemos elaborar un diagnóstico, fijar unos objetivos, aplicar unas medidas y finalmente realizar una evaluación:

Diagnóstico: Realizar una valoración de la situación es la primera acción para aplicar la perspectiva de género a la política archivística. En esta ponencia hemos intentado hacer un recorrido por el estado general de la archivística y los enfoques de género, un buen diagnóstico nos ayudara a fijar objetivos y a formular medidas que,

---

34 CRUELLES LÓPEZ, Marta y ALFAMA GUILLÉN, Eva: «Experiencias y reflexiones sobre la transversalidad en las políticas de igualdad de género», *Ciudades y pueblos que puedan durar: políticas locales para una nueva época*, Barcelona: Icaria, 2013, pp. 355-369, <https://ddd.uab.cat/record/189782> (fecha de consulta: 23 de octubre de 2019).

35 Global e-Quality: *Guía práctica para la incorporación de mainstreaming de género en las políticas públicas ¿Cómo aplicar el enfoque de género en las políticas públicas?*, Instituto de la Mujer de Castilla La-Mancha, 2009, <https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/Guiamainstreaming-genero.pdf> (fecha de consulta: 23 de octubre de 2019).

en una segunda fase, formarán parte de nuestra planificación.

Objetivos: Fijar estos objetivos será fundamental para saber hasta dónde podemos llegar en nuestros propósitos. Pueden servir como orientación general los siguientes, aunque en cada caso concreto deberíamos delimitarlos:

- Visibilizar a las mujeres de los documentos custodiados en los archivos.
- Incorporar fondos documentales de o sobre mujeres.
- Incremento del número de usuarias de los archivos.
- Visibilizar a las profesionales que desempeñan su trabajo en los archivos.
- Estructurar los procesos de trabajo de forma más participativa y colaborativa.

Medidas: Ligadas al tratamiento archivístico, a las herramientas de trabajo y protocolos de actuación, las actuaciones deberían extenderse al menos en los siguientes ámbitos:

- Entrada de documentos: Priorizar la entrada en los archivos de fondos y documentos de o sobre mujeres para conseguir una representación equilibrada en la memoria custodiada. En el caso de ingreso de documentos por transferencia, cuando el espacio de depósito disponible sea escaso. En el caso de ingresos de documentos por compra, donación o comodato se primará la adquisición de los fondos de documen-

tos de mujeres u organizaciones en las que las mujeres tengan una presencia mayoritaria. Se promoverá la busca activa de documentos de/o sobre mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, para incorporarlos a los archivos públicos y evitar su pérdida o destrucción.

- Conservación de documentos: Se incluirá como uno de los criterios preferentes la presencia de las mujeres en los documentos para planificar la restauración de los documentos en los centros.

Identificación documental: Los cuadros de clasificación integrarán las funciones de igualdad en las funciones comunes. Valoración de documentos:

- En los estudios de identificación y valoración de series se incorporará la presencia de las mujeres en los documentos como criterio de evaluación.
- Se dará participación en las comisiones de valoración a las organizaciones representativas de la sociedad civil, en la que estarán representadas equitativamente las organizaciones de mujeres.

Descripción de documentos:

- Cuando se describan las/los agentes personas se indicará su sexo. Para poder realizarlo las aplicaciones incorporarán las marcas de sexo.
- En los lenguajes documentales se trabajará para que los términos relativos a las mujeres y a los hombres sean equilibrados.

En cualquier caso, se evitará que los términos referidos a los hombres sean tomados como la norma y los de las mujeres como las especificidades que deban ser marcadas.

- En la descripción de los documentos electrónicos se establecerán entre los metadatos obligatorios de contenido, contexto y estructura aquellos necesarios para, por lo menos, poder recuperar la información desglosada por sexos.

Comunicación de los documentos:

Los sistemas que controlan las personas usuarias de los archivos permitirán disociar la información estadística por sexos. En las respuestas a las consultas se dará información teniendo en cuenta la visión de género, es decir cuando se facilite información a las personas que se dirigen a los archivos se dará cuenta de los documentos o datos referidos a las mujeres.

Difusión de los documentos:

- Las exposiciones organizadas por los archivos reflejarán la presencia de las mujeres con independencia de que se organicen exposiciones específicas sobre ellas.

- Las unidades didácticas preparadas en los centros de archivo mostrarán las experiencias de las mujeres en los documentos.

- Si se organizan conferencias, jornadas, u otro tipo de actividades, la participación de hombres y mujeres será equilibrada.

- En el caso de editar publicaciones de archivos, en el contenido y en las autorías, la

participación de las mujeres será similar a la de los hombres.

- La presencia de las mujeres también será un criterio prioritario a la hora de decidir qué documentos se deben digitalizar.

Asimismo, se debería incorporar este enfoque a la legislación y normativa de archivos y, por supuesto, a toda la planificación archivística.

Evaluación: La última fase, para evaluar deberemos fijar primerio indicadores, con especial atención a los de género y para fijarlos son imprescindibles los datos desagregados por sexo. Si contamos con los datos y con los indicadores podremos realizar la evaluación. La valoración será continúa y abarcará todas las fases del diseño, así evaluaremos la adecuación y oportunidad de objetivos y medidas, para, finalmente analizar el valor y la efectividad concreta de las medidas.

## **7. *Mainstreaming* en la organización**

En este nuevo escenario, el trabajo archivístico precisará de estructuras distintas y de renovación de la cultura organizacional. En los archivos, o mejor en los sistemas de archivos, la organización tiende a la estabilidad y es reacia a los cambios, y más en la administración pública, en la que contamos con estructuras muy jerarquizadas

y con sistemas de comunicación verticales. En este contexto la introducción del enfoque de género supone un cambio de paradigma. ¿Otro más? Pues sí, los archivos se encuentran en un entorno de reforma, los documentos electrónicos o los macrodatos ya han movido los cimientos de la archivística, incluso han desplazado las paredes de los archivos. La perspectiva de género también es un enfoque que moverá procesos de trabajo y estructuras, y dará respuestas globales que corrijan desigualdades, para conseguir unos archivos más participativos, equitativos y democráticos.

Implantar el *mainstreaming* de género en las estructuras de nuestros archivos o sistemas de archivos precisa de cuatro fases también: Diagnóstico, recursos, planificación y evaluación. El diagnóstico nos dará información sobre la situación de mujeres y hombres en nuestros centros: quienes somos los y las profesionales, que titulaciones tenemos, quien ocupa los puestos a los que se accede por libre designación, donde realizamos el trabajo, exigen desplazamientos, que usos del tiempo hacen mujeres y hombres en los archivos, utilizamos medidas que promuevan la igualdad, etc.

En la siguiente fase se determinará las necesidades de personal en nuestros archivos, si las personas que trabajan disponen de conocimientos en perspectiva de género o de aplicaciones informáticas que permi-

tan el trabajo de descripción, si incorporan metadatos o si prevén desagregar los datos por sexo, etc.

En la tercera fase habrá que implementar esta necesidad de mudanza y transformación mediante la adecuada planificación con perspectiva de género. Deberemos establecer las medidas necesarias para que las funciones archivísticas garanticen los derechos de la ciudadanía, la eficacia y la eficiencia de la organización, y la transparencia y la prevención de la corrupción. También deberemos participar en la modelación de la identidad a través de la conformación de un patrimonio documental en el que deberá tener presencia y representación toda la ciudadanía, de forma justa y democrática, con enfoques diversos, donde las mujeres estén presentes de forma equitativa. Aplicaremos una nueva mirada sobre los archivos y sus actividades, de manera que su funcionamiento sea más colaborativo y cooperativo, donde las personas y la sociedad civil sean agentes protagonistas en la configuración de una memoria social. Los centros deberán estructurarse sobre la voluntad de servicio, la integración en el gobierno abierto, la exigencia de participación de la sociedad y la búsqueda de fórmulas de trabajo conjunto y transversal. Un sistema de archivos donde la perspectiva de género y el trabajo en el entorno digital sean protagonistas deberá fomentar co-

municaciones horizontales y mecanismos de coordinación y cooperación laterales y conformar nuevos entornos de trabajo con estructuras diferentes.

Pero ¿cómo modificamos nuestras administraciones tan jerarquizadas y casi inamovibles? Vivimos momentos de transición en los que diferentes modelos o culturas deberán convivir y los archivos son un buen ejemplo. Este momento nos obliga a dar respuestas a las necesidades de una gestión archivística en papel y a la gestión digital, para ello debemos construir una estructura donde el trabajo se realice a través de un armazón organizativo basado en equipos de trabajo técnico con un funcionamiento integrador que participen de los objetivos de igualdad.

Pese a que los archivos están estructurados tradicionalmente de forma jerárquica pueden trabajar de forma colaborativa a través de equipos que respondan a necesidades comunes, de hecho, en muchos casos ya lo están haciendo. Si la implementación de la administración electrónica exige cooperación y la aplicación de *mainstreaming* de género también, démosle estructura a esta forma de trabajo. Con el personal de nuestras organizaciones podemos componer equipos técnicos para la gestión de documentos, formados por archivistas y por personas relacionadas con la tecnología y la normalización y racionalización de

procedimientos, de manera que, además de las funciones técnicas ligadas a los documentos en papel que custodian en sus centros, los archivistas compartan responsabilidades por áreas de trabajo sobre los documentos independientemente de su conservación en repositorios digitales o en depósitos convencionales. Estos equipos de trabajo se organizarían en áreas y tendrían una intervención fundamental en aplicar las medidas de visión de género diseñadas para la política archivística. Funcionarían con una vocación estable que garantizase la operatividad del sistema. El número de grupos dependerá del tamaño del propio sistema y del personal técnico existente.

El trabajo archivístico ya no se realizaría ligado estrictamente a los centros de custodia, sino que se llevaría a cabo de forma continua y dinámica, compartiendo responsabilidades con otros agentes involucrados en la gestión documental vinculados al ámbito de las administraciones públicas o de la tecnología, por ello su estructura deberá reflejar ese modelo colaborativo. En cada uno de los equipos se incluirá una persona responsable de la aplicación del enfoque feminista en estrecha colaboración con las unidades responsables de las políticas de género, coordinando su trabajo entre sí y participando en otros grupos de trabajo de aplicación de este enfoque en otras áreas.



Esta nueva configuración comporta una modificación de la cultura del trabajo que precisa de herramientas que faciliten una comunicación interna de calendarios, de adaptaciones de los procesos de trabajo y resultados y, por último, de una formación adecuada y continuada para el personal.

La última fase para cambiar nuestro modelo organizacional tiene que ser el seguimiento y la evaluación. Aquí es fundamental la comunicación y participación para finalmente ver si se consigue, no solo mejorar la calidad de nuestro trabajo, sino también nuestra implicación en él. La consecución de la igualdad en este ámbito no persigue más que mejorar el trabajo de mujeres y hombres.

## **8. Para concluir**

Terminamos estas reflexiones que son solo un principio de una transformación pendiente en los archivos, en la archivística y en la gestión documental, una mudanza que requiere de más trabajos y estudios sobre:

- El compromiso de la transversalidad de género en nuestro campo: legislación, planes, etc.
- Las competencias técnicas desde la perspectiva de género.
- Las adaptaciones de las estructuras y los recursos necesarios y los disponibles.

- Cómo generar conocimiento sobre archivos y documentos sin sesgos.

- Cómo fomentamos y estructuramos la participación de las archiveras, de las asociaciones de mujeres, de las asociaciones de la memoria, de las expertas en género.

- Cómo abordamos un proceso pedagógico para integrar a profesionales y sus asociaciones o a personas con responsabilidades políticas.

- Cómo describimos los resultados que esperamos.

- Cómo creamos espacios para la reflexión y el debate.

Asimismo, requiere de un liderazgo político, nuestras administraciones deben asumir el objetivo de la igualdad en los archivos, pero con un impulso técnico que deben, que debemos asumir preferentemente las archiveras, un empuje compartido y periférico.

Todas estas transformaciones llevan consigo superar la consideración instrumental de los archivos que hemos heredado, rebasar ese carácter auxiliar o subalterno de las estructuras administrativas en las que se integran o de las instituciones académicas que basan sus investigaciones en los documentos que custodian, y avanzar hacia una concepción esencial y básica que los modele como centros que trabajan en la conformación de nuestra identidad.

Formamos parte de organizaciones públicas que pertenecen a la ciudadanía, y el archivo es un componente más que trabaja para las personas, también para esas que hasta ahora no tuvieron apenas voz ni presencia, con un papel de conservación de una memoria para ahora y para después, para proporcionar contexto, para explicar lo que fuimos y lo que somos, para encontrar respuestas y aportar conocimiento, nos referimos a una memoria cercana y visible a la sociedad que la crea y mantiene y esa memoria no puede ser neutral, sino claramente situada en la defensa de los derechos humanos y de la igualdad de los hombres y las mujeres.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# Las palabras que nos unen: el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea

*Alicia Payo Gallardo (Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha)*

En el Decreto 252/2003, de 29 de julio, se establece entre sus cometidos gestionar y planificar el Centro de Documentación, pero habrá que esperar a la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (2004-2008) de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para impulsar la creación de este centro, siendo inaugurado finalmente en mayo de 2007 como servicio público que presta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (CLM).

Este centro, que se encuentra adscrito al Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación del Instituto de la Mujer, nace como una herramienta técnica con

la finalidad de promocionar y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Se trata de un espacio de libre acceso y único centro documental y bibliotecario de Castilla-La Mancha con temática específica de género, y cuenta con documentación relacionada con el feminismo, políticas de igualdad, salud de las mujeres, sexualidad, aportaciones culturales, violencia de género, y un largo etcétera, y en definitiva reúne todos aquellos temas que impulsan y contribuyen a lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Desde el año 2008 forma parte de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

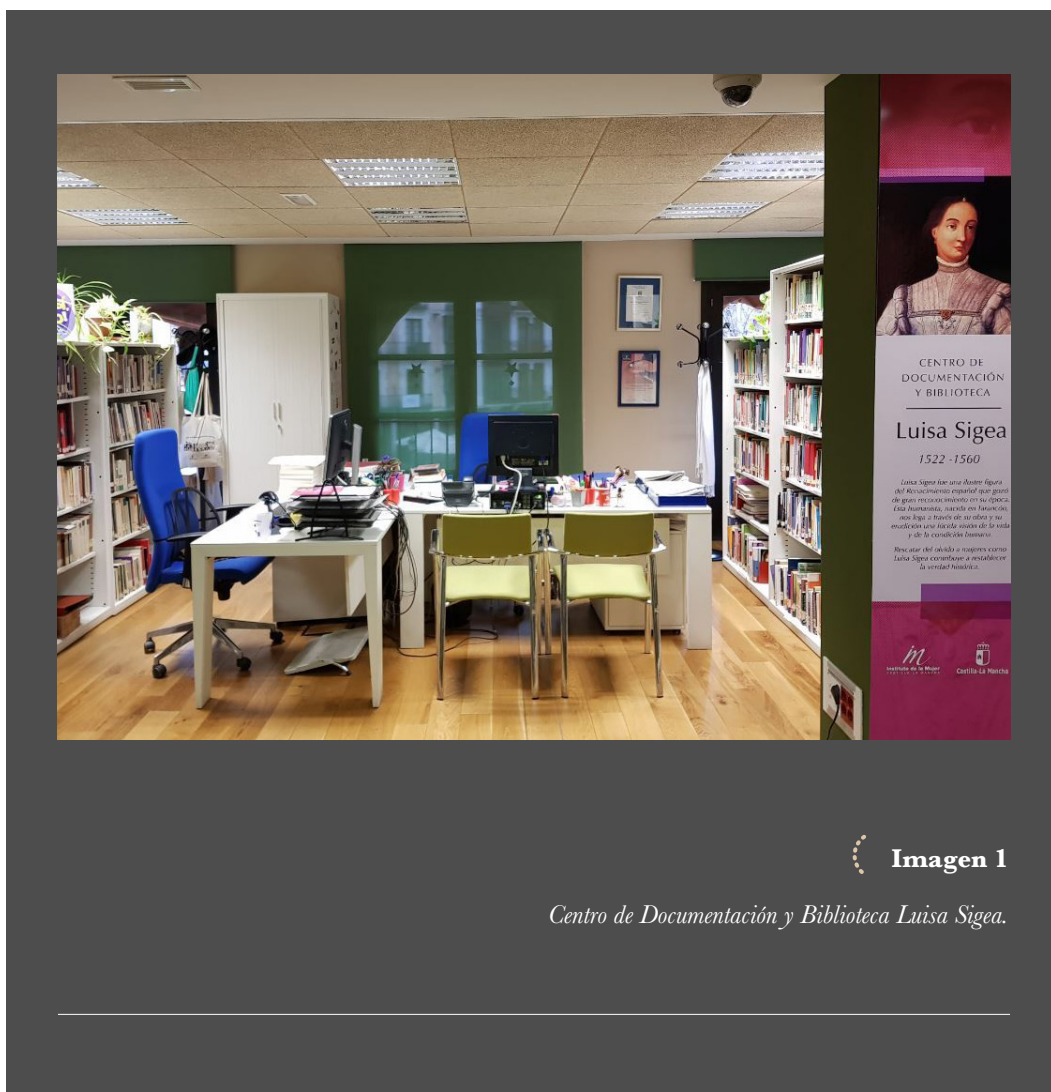


Imagen 1

*Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea.*

de Mujeres,<sup>1</sup> red nacional que fue creada en 1995 y que actualmente está integrada por cerca de 40 centros dependientes de organismos públicos de igualdad, centros de investigación universitaria y

asociaciones de mujeres vinculadas al movimiento feminista.

Red que desde su nacimiento ha dirigido sus esfuerzos a la promoción y difusión de los centros que la integran, al intercambio

<sup>1</sup> Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de mujeres, <http://redcdbibmujeres.blogspot.com/> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

de recursos e información entre ellos, la recuperación de la memoria del movimiento feminista, así como a la realización de proyectos conjuntos de calidad. A día de hoy, los centros que la integran son una importante fuente de información en materia de igualdad de género y constituye un recurso muy importante para el estudio especializado en temas relativos a mujeres e igualdad.

Uno de los grandes compromisos existentes entre los centros que la integran es compartir información, recursos, publicaciones, novedades, etc., y reunirse una vez al año en un Encuentro Nacional para evaluar el estado de esta, los centros que la integran y compartir durante unos días experiencias e información entre los distintos profesionales que participamos en los mismos.

Es por ello que, esta red, es un apoyo muy importante en el día a día de cada uno de los centros que forman parte de ella.

En mayo de 2010 el Centro de Documentación se integró en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, lo que supuso el acercamiento de sus recursos y servicios a las personas que utilizan las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha cada año.

El fondo documental que alberga, que sirve además de apoyo documental y bibliográfico al propio personal del Instituto de la Mujer en el desarrollo de sus funciones, cuenta con cerca de 12.000 documentos

dedicados exclusivamente a temas referentes a la igualdad de género, la mayoría estudios monográficos, pero disponiendo también de hemeroteca, mediateca y documentos especiales, en su mayoría carteles.

Este centro no solo pone a disposición de todas las personas usuarias documentación



**Imagen 2**

*Luisa Sigea de Velasco. Biblioteca de Castilla-La Mancha.*

especializada en género, sino que trabaja por visibilizar y dar a conocer a la sociedad a muchas mujeres que han hecho grandes contribuciones en todas las ramas del saber.

Desde su creación ha contado con la denominación de Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, al ser un centro de referencia e investigación en materia de igualdad en la región. Pero en 2016, con el objetivo fundamental de seguir acercando el recurso a más personas, el Instituto de la Mujer decidió cambiar su denominación dando visibilidad con el nuevo nombre a su función también como biblioteca, pasando a convertirse en el actual Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea.

Con esta nueva denominación se pretendía también homenajear a esta taranconera de nacimiento, Luisa Sigea de Velasco, conocida como «la Toletana», humanista y poeta del Renacimiento Español que gozó de gran reconocimiento en su época, de hecho, era considerada una «puellae doctae», es decir, mujeres que tenían conocimientos en muchas disciplinas, formadas en las universidades, ocupando algunas de ellas puestos destinados a los varones, como las cátedras de las universidades.

Dando su nombre al centro se contribuye al restablecimiento de la verdad histórica,

reconociendo a mujeres destacadas de origen castellano manchego.

En los últimos años el Instituto de la Mujer ha dedicado parte de sus esfuerzos a rescatar del olvido y reconocer a mujeres ilustres de la región que han contribuido al progreso y desarrollo de nuestra sociedad. Es por esto que, muchas de las actuaciones del propio Instituto, llevan el nombre de algunas de estas mujeres tan destacadas.

Es el caso de las «becas de estudios universitarios a mujeres víctimas de violencia de género» y a sus hijas e hijos que llevan el nombre de la pedagoga, jurista, escritora y feminista de Hinojosa de Calatrava, Leonor Serrano Pablo; la muestra «Mujeres en el arte en Castilla-La Mancha», Amalia Avia, pintora y académica de la Real Academia de Bellas Artes de Toledo nacida en Santa Cruz de la Zarza de Toledo, o la Enciclopedia de Mujeres Oliva Sabuco, que homenaja con su nombre a esta importante filósofa del Renacimiento, originaria de Alcaraz.

La *Enciclopedia de Mujeres Oliva Sabuco* es el resultado del empeño del Instituto de la Mujer de CLM por reconocer y recuperar las aportaciones de tantas mujeres castellano manchegas tratadas de forma injusta por la historia.

Este proyecto vio la luz en 2017 y se trata de un recurso virtual que puede consultarse en la web del Instituto de la Mujer de CLM.<sup>2</sup> Actualmente cuenta con información sobre cerca de 50 mujeres de todas las provincias de la región que han destacado en ámbitos como la literatura, el arte, el cine o las ciencias.

Mujeres como la albaceteña Juana Quílez Martí, muy vinculada a Guadalajara en especial al entonces Archivo Histórico, el cual comienza a dirigir a partir de 1950, y entre otras cosas y debido a su inquietud por los temas sociales y sobre la mujer, fundó centros como una guardería, un centro de mayores y una asociación de mujeres.

También podemos citar a Juana María Galán y Heredia conocida como «La Galana» guerrillera y heroína de la Guerra de la Independencia nacida en Valdepeñas en 1787; o a la toledana María del Carmen Martínez Sancho, pionera de las matemáticas españolas y primera mujer en España que obtuvo un doctorado y una cátedra de instituto en esta materia.

Con la enciclopedia se contribuye al conocimiento y visibilización de muchas de estas mujeres que nacieron y vivieron en Castilla-La Mancha, y se ha convertido además en gran tributo a todas ellas, pues

fueron relegadas al olvido tanto ellas como sus importantes aportaciones.

La particularidad de este centro de ser biblioteca y centro de documentación a la vez hace que el perfil de las personas usuarias sea muy diverso, desde personal docente e investigador hasta público adulto e infantil, sin olvidar al personal de los centros de la mujer, centros escolares, asociaciones, bibliotecas, ayuntamientos y otras entidades de carácter público y privado que utilizan sus servicios y recursos.

Como herramienta para la investigación, el Centro de Documentación se ha convertido en complemento y apoyo a la línea de subvención a la investigación convocada anualmente por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y que consiste en un conjunto de ayudas para la realización de proyectos que profundicen en el conocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, incluidas todas las manifestaciones de la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género.

Pero pese a ser un centro especializado, cada vez son más las personas y entidades que utilizan sus recursos y servicios, así en 2018 gestionó un total de 2556 transacciones de préstamo de las cuales 349 se realizaron

---

<sup>2</sup> Instituto de la Mujer, Castilla-La Mancha, <https://institutomujer.castillalamancha.es/> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

a personas individuales (personal docente e investigador y público en general), y a entidades como las anteriormente citadas.

El Instituto de la Mujer promueve y fomenta el conocimiento y la utilización del Centro de Documentación y Biblioteca a través del desarrollo de una serie de actividades culturales y de difusión que persiguen dar visibilidad a su fondo bibliográfico, así como los servicios que ofrece a la ciudadanía. De esta manera se logra llegar a aquellos colectivos con los que es especialmente importante trabajar valores de igualdad de género, caso de los centros escolares y las zonas rurales.

Entre los múltiples recursos culturales y educativos que dispone el Centro se encuentra el *Programa de Animación a la Lectura y Sensibilización*, que tiene como objetivo animar en el hábito de la lectura aprovechando bibliografía específica de igualdad de género y en valores, y a la vez introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos.

En dicho programa se encuentran una serie de servicios de préstamo colectivo destinados a diferentes tipos de entidades como centros escolares, bibliotecas, centros de la mujer, recursos de acogida, asociaciones y entidades locales.

Entre estos servicios se encuentra *La Maleta Viajera de la Mujer*, que cuenta con recursos bibliográficos sobre igualdad de género, tanto para personas adultas como

para público infantil y juvenil, ofreciéndose gratuitamente a diferentes entidades como centros de la mujer, asociaciones, bibliotecas o entidades; o también *El Anaquel de las lecturas feministas*, con el que se ofrecen lotes bibliográficos con perspectiva de género a los Clubes de Lectura de la Región.

Recientemente se ha puesto en marcha un nuevo servicio llamado La Biblioteca Luisa Sigea viaja en Bibliobús, que tiene como objetivo llegar a la población tanto infantil como adulta de las pequeñas localidades rurales de nuestra región.

Es una actividad cultural desarrollada conjuntamente por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. De esta manera, el Instituto de la Mujer a través de su biblioteca Luisa Sigea contribuye a introducir la perspectiva de género en los bibliobuses de Castilla-La Mancha y en la difusión de la creación literaria de las mujeres y del feminismo, a través de una interesante bibliografía con temática de igualdad de género.

Junto a estos servicios el Centro cuenta con un conjunto de exposiciones itinerantes y prestables que recorren permanentemente la geografía regional a través de todas aquellas entidades que las solicitan.

Exposiciones como *Mujeres Científicas*, proyecto divulgativo que intenta visibilizar y dar a conocer a grandes mujeres





Imagen 3

*Campaña 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres (2016).  
Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.*

investigadoras de la Historia de la Humanidad; *No seas cómplice*, que formó parte de la campaña de concienciación social *No seas cómplice de la violencia de género*, que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha preparó con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres en el año 2006); o *Mujeres leyendo* conjunto de imágenes que utiliza la lectura como herramienta para sensibilizar en materia de igualdad.

La calidad de los servicios que presta el Centro de Documentación y Biblioteca es garantizada a través de su Carta de Servicios, aprobada por Resolución de 24/05/2007 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y certificada por AENOR el 26 de noviembre de 2008, y que actualmente incluye un total de 11 servicios asociados a sus correspondientes compromisos, y que persiguen dar un servicio eficaz y de calidad.

La presencia del Centro en la web institucional del Instituto de la Mujer de CLM, así como la inclusión de este en redes sociales como Facebook o Twitter en el año 2018 (el apartado del Centro de Documentación en la web ha contado en 2018 con 8444 visitas de los 19868 totales), ha permitido que el centro cuente con una nueva forma de comunicación y relación con la ciudadanía.

Es muy importante y especialmente necesario resaltar la gran importancia de hacer visibles y difundir las aportaciones de las mujeres en las distintas esferas del conocimiento, y desde el Centro de Documentación, custodio de «todas esas palabras que nos unen» a las personas, mujeres y hombres, sigan uniéndonos cada día un poco más y siendo un importante instrumento para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

# Fuentes digitales para el estudio de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936)

*Adelina Codina Canet (Universidad Carlos III de Madrid)*

Durante el año 2015 se conmemoró el centenario de la creación de la Residencia de Señoritas de Madrid. La Universidad Carlos III de Madrid, organizada por el Instituto Universitario de Estudios de Género, dedicó una jornada de celebración bajo el título *Mujeres, Educación y Cultura. Centenario de la residencia de Señoritas*. Fue la ocasión para interesarme y estudiar la organización del histórico Archivo. Presenté la ponencia *Documentación y Archivo de la Residencia de señoritas*. Posteriormente, con el objeto de difundir la investigación se publicó

un artículo en la *Revista General de Información y Documentación*.<sup>1</sup>

El objetivo propuesto en este capítulo es compartir nuevos datos recopilados sobre el Archivo, además ya que cohabitamos la cultura digital, se presentan los productos documentales digitales, pergeñados en la celebración de la centenaria institución, más otras fuentes históricas digitales útiles para el conocimiento de la Residencia de Señoritas y de la educación de las mujeres durante el primer tercio del siglo XX.

---

1 CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: «Fuentes Documentales y archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936)», *Revista General de Información y Documentación*, 2015, vol. 25-2, pp. 493-515, [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2015.v25.n2.51244](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n2.51244) (fecha de consulta: 18 de diciembre de 2020).

## 1. Archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (ARSM)

Según consta en el Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica,<sup>2</sup> el Archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (ARSM) se trata de un archivo de titularidad pública, situado en la categoría de archivos históricos de Centros Docentes no Universitarios; corresponde a una institución científica, cultural y de investigación. Las materias que lo definen son economía, educación, derecho y administración, sociología, psicología, publicidad y mujer. En cuanto al volumen, el fondo ocupa 14 metros lineales; y el inventario dinámico del Censo Guía describe un cuadro de clasificación con tres series: la mayor correspondencia contiene 59 legajos, seguida de documentación administrativa con 25 legajos y la tercera folletos que ocupa 10 legajos.

El ARSM se originó por las actividades administrativas de la Residencia. A pesar de haber cesado su actividad en Madrid en el año 1936 y de la situación y uso inestable y cambiante del edificio que le precedió, el ARSM ha conseguido perdurar. Oculto desde 1939 y tras largos años de olvido sería

rescatado a principios de los años 80 de una segura destrucción. El catedrático de Historia Vicente Cacho, de la Universidad Complutense de Madrid presentó un proyecto de investigación para estudiar el archivo, que sería ejecutado entre 1984 y 1987. La dirección del proyecto de archivo recayó en las investigadoras Rosa M.<sup>a</sup> Capel Martínez y Alicia Moreno. Tras las tareas de organizar, clasificar e inventariar el fondo con el objeto de ser preservado, está custodiado físicamente en la Fundación Ortega y Gasset-Marañón. Para ahondar en la historia del Archivo, y las líneas de investigación que suscita, se podría consultar el detallado relato de Rosa María Capel Martínez (2009: 158-160).<sup>3</sup>

Otros datos para conocer las características de los fondos del ARSM son las fechas extremas del período 1915-1938, que se encuentra clasificado y el documento de descripción archivística es el inventario topográfico, que es de acceso libre en la totalidad del fondo, que ocupa un volumen de 25.000 documentos, y una instalación de 100 cajas. La digitalización es casi completa, la naturaleza de los documentos, el fondo es concerniente a la actividad

---

2 Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Directorio de Archivos, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/directorioarchivos.htm> (fecha de consulta: 18 de diciembre de 2020).

3 CAPELMARTÍNEZ, Rosa María: «El archivo de la residencia de señoritas», *CEE Participación Educativa*, n.º 11, 2009, pp. 156-191, <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91781/00820113014342.pdf> (fecha de consulta: 5 de enero de 2021).

INVENTARIO TOPOGRÁFICO		100 CAJAS (Nº-Título)
1.-Invitaciones-anuncios	14.-Anuncios. (Años 1920-1935)	
2.-Carteles, folletos	15.-Enfermería	
3.-Folletos de la Residencia de Estudiantes y del Centro de Estudios Históricos	16-17.-Régimen interior	
4.-Biblioteca	18.- Inventarios, documentación de los tablones de anuncios, régimen interno, coros, servicios médicos, actos culturales, conferencias, y clases, biblioteca, excursiones, revistas y periódicos, turnos de guardia. (Años 1920-1935)	
5.-Borradores de las Memorias de la JAE	19.-Correspondencia de María de Maeztu (Años 1919-1933)	
6-7.-Asociación alumnas	20-21.-Correspondencia notables	
8.-Correspondencia (JAE)	25-48.- Correspondencia de alumnas A-ZW	
9.-Comité Boston	49-60.-Correspondencia ordenada por años (Años 1920-1936) (Años 1935-1939 Valencia)	
10.-Asociaciones	61.-Excursiones y fiestas	62-64.-Expedientes
11.-Clases. 1920-1933	65-66.-Edificios	67.-Presupuestos 68.- Balances
12.-Clases. 1933-1936	69-92.-Carpetas contabilidad	
13.-Clases de biblioteconomía	93-100. Fotocopias y documentación miscelánea: Cartas de María de Maeztu, María Lezarraga, María Lacampra. Notas correspondencia (archivo), Instituto Escuela, Papeles inventario. Archivo Bullón Eloy, Maeztu-Ortega. Revista Residencia incompleta, Documentación sobre María de Maeztu donada por Carmen Zulueta 1993. Residencia: cursos y conferencias, folletos, Cincuentenario, libros	

Tabla 1. Índice topográfico Archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid. CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: *op. cit.*, p. 515

administrativa del centro, en cuanto al tipo de documentos, se hallan documentos

copiados a máquina, manuscritos, material gráfico, mapas y folletos.

### 1.1. *Inventario topográfico*

El inventario o índice del fondo disponible para la búsqueda documental impresa es de carácter topográfico, en él se significa el tema de la documentación que contiene en su interior cada caja. La tabla se transcribe el título y la numeración de cada una de las 100 cajas.

### 1.2. *Correspondencia*

La mayor de las series Correspondencia contiene 41 cajas, organizadas físicamente en cuatro subseries: Correspondencia de María de Maeztu Caja 19, Correspondencia Notables Cajas 20 y 21, Correspondencia ALV-ZW ocupa 13 cajas de la 25 a la 48, básicamente se construye el relato de las relaciones externas con las alumnas y los padres o tutores; y con las relaciones externas con otras personalidades de la cultura y la esfera académica; finalmente la Correspondencia ordenada por años que ocupa 11 cajas.

El personal que trabaja en la Biblioteca y el Archivo de la Fundación, explican que la serie Correspondencia es una de las series más consultadas por investigadores, que suelen trabajar en la composición de bibliografías. Desde su digitalización se ha incrementado su consulta. La colección de cartas que se conserva cuenta con la corres-

pondencia de la directora Maeztu con los padres o tutores de las alumnas, con otras personas que las recomiendan para ingresar en la Residencia, misivas con las propias alumnas residentes,

Las cartas en la subserie Notables son correspondencia enviada a la Residencia por personas con cierto renombre, en la época, en los campos de la política, educación, cultura, ciencia, aristócratas, entre otros que tratan otros temas de interés. En relación con el contenido nominativo, en el trabajo de Codina-Canet y San Segundo (2015: 503)<sup>4</sup> se detalla que en ella se clasifican 160 nombres. Las nominadas mujeres son: Sra. De Azaña; María Baeza; Clara Campoamor; Zenobia Camprubí; Sofía Casanova Lutostawska; Carmen Conde; Carmen de Cossío; Natalia Cossío de Jiménez; Marie Curie; Vda. De Decroly; Concha Espina; Gloria Giner de los Ríos; María Goyri; Victoria Kent; Eulalia Lapresta; María Teresa León; Anita de Maeztu; Ángela de Maeztu; Mabel de Maeztu; Jimena Menéndez-Pidal; Gabriela Mistral; María Moliner; María Montessori; Margarita Nelken; Soledad Ortega Spottorno; Rafaela Ortega y Gasset; Mr. E. Allison Peers; Alice Pestaña; Rosa Spottorno de Ortega; Alfonsina Storni; Juana (Vda. De Maeztu) Whitney; además de María Zambrano «la

---

4 CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: *op. cit.*, p. 503.

relación entre mujeres y varones es 1:5, es decir por cada mujer hay cinco varones, así pues, está claro que la disposición está completamente masculinizada».

#### 1.2.1 Subserie Correspondencia ordenada por años

Se trata de correspondencia ordenada por series temporales de 1920 a 1936, contiene copias de cartas despachadas por la dirección, o por encargo de ella. Llama la atención no encontrar en esta sección, documentos producidos en años anteriores. La suma total asciende a 6.557 documentos instalados en 11 cajas de la caja 50 a la 59, ordenadas progresivamente por año y mes. Sobre el contenido, describe Vázquez Ramil «de la número 56 a la 65 corresponde a minutas de carta de la dirección y secretaría de la Residencia de Señoritas. Se sigue el orden alfabético, que facilita las búsquedas, y dentro de él el cronológico».<sup>5</sup>

*El volumen de documentación expedida por año es variable, así como el asunto despachado. Se desconoce su ordenación original pero se trata por lo general de copia de correspondencia, en papel de tipo perforado. Los documentos no presentan anotaciones originales de una anterior clasificación, como por ejemplo ordenadas por el tipo de actividad o servicio. Se realizó un recuento ma-*

*nual de las cajas, el período más productivo de la institución se genera en las series cronológicas que van desde 1929 a 1932. Se observa que el mes anual de mayor despacho de correspondencia es septiembre, este incremento se justifica por entenderse mayor fluidez informativa al coincidir en septiembre el período de matrícula de las residentes y el comienzo del curso académico.»<sup>6</sup>*

La tabla indica el número de documentos disponibles de cada año y su correspondiente signatura topográfica del Archivo.

La subserie Correspondencia ALV-ZW contiene el correo recibido por la institución, se trata de cartas originales instaladas en 27 cajas, son cartas enviadas por personas que mantuvieron relación con la Residencia, se trata en general de alumnas y familiares, sin embargo, en esta serie se encuentran otros interlocutores, que han trascendido en uno u otro campo en la historia de la cultura y la sociedad.<sup>7</sup> En esta subserie, se encuentran cartas de Francesca Bonnemaison, feminista muy reconocida en Cataluña por impulsar el Institut de Cultura y la Biblioteca Popular de la Dona. Las misivas están dirigidas a María de Maeztu, e indican una relación entrañable entre las dos colegas responsables de instituciones para la educación de la mujer

---

5 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: *Mujeres y educación en la España Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid: Arkal, 2012, p. 496.

6 CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: *op. cit.*, pp. 504-505.

7 CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: *op. cit.*

INSTALACIÓN	AÑO	Nº DOC.	SIGNATURA
<i>Caja 50: Correspondencia 1920-1922</i>	1920	125	S. 50/01-10
	1921	431	S. 50/11-21
	1922	354	S. 50/22-32
<i>Caja 51: Correspondencia 1923</i>	1923	327	S. 51/01-08
<i>Caja 52: Correspondencia 1924-1925</i>	1924	411	S. 52/01-08
	1925	496	S. 52/09-14
<i>Caja 53: Correspondencia 1926-1928</i>	1926	206	S. 53/01-10
	1927	281	S. 53/11-21
	1928	326	S. 53/22-33
<i>Caja 54: Correspondencia 1929</i>	1929	825	GS. 54/01-12
<i>Caja 55: Correspondencia 1930</i>	1930	761	S. 55/01-12
<i>Caja 56: Correspondencia 1931</i>	1931	638	S. 56/01-12
<i>Caja 57: Correspondencia 1932</i>	1932	621	S. 57/01-12
<i>Caja 58: Correspondencia 1933</i>	1933	444	S. 58/01-12
<i>Caja 59: Correspondencia 1934-1936</i>	1934	305	S. 59/01-32
	1935	152	S. 59/12-22
	1936	54	S. 59/23-32
	-	-	S. 59/33

*Tabla 2. Correspondencia ordenada por años. CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: op. cit., p. 504.*

de esta etapa histórica, relación mantenida durante más de diez años. La primera misiva datada el 5 de septiembre de 1919, Bonnemaïson menciona una anterior visita suya a María de Maeztu. El motivo de la carta es solicitarle datos referidos a las preferencias y orientaciones profesionales

de las alumnas y mujeres en general; que le valdrán a Bonnemaïson para la toma de decisiones de tipo interno en futuras ofertas formativas y devenir de la institución que dirige, el Institut de Cultura, de Barcelona.

*Muy Sra. mía y distinguida amiga: Recuerdo con gratitud todas las atenciones que tuvo V.*



*para mí cuando en otoño tuve el gusto de visitarla y sus amables ofrecimientos, me permite dirigirme a V. para pedirle algunos datos de gran interés para nuestro Instituto y que nadie mejor que una mujer dotada como V. de finísima observación y privilegiada inteligencia pueda proporcionarme.*

*Concurren a nuestra clase no solamente muchas catalanas sino también de otras provincias; estamos haciendo una información para saber además de la carrera del magisterio cuales sean las diferentes orientaciones propias para la mujer en las diferentes regiones de España.*

*Es muy interesante para nosotras saber estos datos, para ver el giro que toman las cosas en el momento actual y como se desarrollan las nuevas actividades confiadas a la mujer.*

*Actualmente en Barcelona lo que da resultado más positivo es dedicarlas al comercio y poseyendo idiomas, teneduría de libros y taquí-mecanografía alcanzan magníficos sueldos en importantes casas.*

*Dándole mis excusas por la molestia que pueda ocasionarle y anticipándole gracias muy sentidas se repite de V. afma.*

*S.S. y amiga*

*Firma*

*Barcelona 5 de septiembre de 1919*

En otra misiva remitida posteriormente, once años después, indica que Francesca Bonnemaison le hace llegar a peti-

ción de María de Maeztu, el Reglamento y Estatuto del Institut de Cultura que representa (25/76/17):

*Barcelona, 13 de julio de 1930*

*Srta. D<sup>a</sup>. María de Maeztu*

*Muy Sra. Mía y de mi mayor consideración:*

*De acuerdo con sus deseos me es muy grato remitirle en pliego aparte, un reglamento y Estatutos de esta Institución, confiando le bastará para los fines que V. persigue.*

*Sin otro particular, aprovecho gustosa esta ocasión para reiterarme de V. ata. afma. s.s.s.*

*Firma*

El trabajo de Vázquez Ramil, analiza cartas escritas por María de Maeztu a su confidente María Martos Baeza (socia del *Lyceum Club*), y transcribe el texto contenido de algunas de ellas. Maeztu en ocasiones evoca relatos sobre malentendidos que se producían entre las asociadas del *Lyceum*. La investigadora argumenta respecto a de la serie Correspondencia «El análisis de las misivas arroja luz sobre los fundamentos del feminismo «burgués», etc., las diferencias entre los sexos, el miedo al fracaso, la soledad, la búsqueda de apoyo, la renuncia, la construcción de la propia identidad, etc. El género epistolar permite reconstruir vivencias y sentimientos...».<sup>8</sup> La autora ha

---

8 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel y PORTO UCHA, Ángel Serafin: «Desde el castillo interior: cartas de María de Maeztu a María Martos de Baeza», *Historia Educación*, nº 37, 2018, pp. 417-443, <http://dx.doi.org/10.14201/hedu201837417443> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

profundizado sobre la expansión de la obra cultural de la Residencia femenina, desarrollada en los años 20 y consolidada en la consiguiente etapa republicana.<sup>9</sup>

### 1.3 Avances en la digitalización del fondo del ARSM

El proyecto de digitalización e informatización que comenzó hace 10 años posibilita la preservación documental, se conseguirá la pervivencia de unos materiales particularmente frágiles. La primera vez que consulté la base documental, en el año 2015 había unas 20.000 entradas, y en estos últimos cuatro años se han incorporado las copias de correspondencia inversa que se conservan, lo cual ha supuesto un incremento a 25.000 entradas. Se prevé que se complete próximamente y se concluya con la fase de revisión final y general, para unificar los criterios que han sido utilizados, en cada momento, por los diferentes equipos de trabajo que han realizado el proyecto. Con el tiempo, lo deseable sería dar acceso a la base de datos desde internet.

En cuanto al proceso de automatización del Archivo Histórico de la Residencia de Señoritas. La automatización se realiza con el programa *Knosys Blue Enterprise*® que facilita la recuperación y la lectura documen-

tal. El resultado de la digitalización son documentos convertidos en imagen, por lo que, no hay un reconocimiento del texto del cuerpo de los documentos. La tendencia de la digitalización documental es obtener el reconocimiento del cuerpo textual del documento, y así se recomienda para optimizar la una recuperación de información. «La base de datos integra herramientas de consulta mediante un lenguaje de interrogación basado en palabras o grupos de palabras solas o combinadas y la recuperación documental se asienta en la búsqueda por términos o valores descritos en cada campo».<sup>10</sup> Técnicamente la opción de carga de términos de los valores de los campos en un índice está desactivada por lo que no se puede consultar y utilizar como referencia de búsqueda, disminuyendo la capacidad de interrogación del archivo digital. De los 250 campos de descripción permitidos en Knosis Blue se utilizan 22, algunos campos de búsqueda son: AUTOR, AUTOR INSTITUCIÓN, DESTINATARIO, LUGAR DE ORIGEN, LUGAR DE DESTINO, FECHA, DESCRIPCIÓN, SIGNATURA, ARCHIVO, SERIE y TÍTULO\_RESUMEN.

---

9 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: «La Residencia de Señoritas de Madrid durante la II República: entre la alta cultura y el brillo social», *Espacio, Tiempo y Educación*, nº 1, 2015, vol. 2, pp. 323-346, <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2015.002.001.016> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

10 CODINA-CANET, Adelina y SAN SEGUNDO, Rosa: *op. cit.*, pp. 505-506.

## **2. Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)**

La Fundación Residencia de Estudiantes, en el presente es una institución cultural, un centro ubicado en el mismo edificio que antaño ocupó la histórica Residencia de Estudiantes de principios del siglo xx (1910-1939). Dotado de un Centro de Documentación especializado en la historia intelectual y de la ciencia contemporáneas, principalmente del primer tercio de siglo. Esta institución es la impulsora del Portal de Plata, un espacio web para difundir la cultura española del período 1868-1936. Ofrece acceso a la colección documental de esta etapa histórica de la cultura española contemporánea (1868-1936), la Edad de Plata, a los catálogos y a los documentos de centros culturales especializados, a las ediciones de revistas de la época digitalizadas y a otros recursos multimedia y productos derivados. Uno de los últimos bienes culturales incorporados es el Archivo Federico García Lorca dotado de más de 4.000 documentos digitalizados. Dicho archivo

digital junto al Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, JAE, con 180. 000 documentos resultan de gran utilidad en la investigación de la cultura española, en su nueva versión dentro de las Humanidades Digitales. A uno y otro se accede desde el directorio del Portal sección-Archivo y Biblioteca.<sup>11</sup>

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas fue el organismo responsable del mayor proceso de renovación y modernización científica llevado a cabo en España a principios de siglo xx. El Archivo de la JAE facilita la exploración gráfica de los documentos históricos de la actividad desarrollada por la institución.<sup>12</sup> La herramienta online visualiza las ayudas y becas otorgadas en las primeras décadas del siglo xx (1907-1939) por la JAE, las cuales permitieron a muchos científicos y artistas estudiar fuera de España. Las aplicaciones desarrolladas permiten una navegación cronológica, geográfica (variables origen y destino), temática y personal (llegando hasta la ficha, expediente y trabajos de cada becario). Inmersa en el entorno de la cultura digital es una herramienta de divulgación y acceso libre; establece redes de navegación en la

---

11 Residencia de Estudiantes: *Portal Edad de Plata. Archivo y Biblioteca*, <http://edaddeplata.org/edaddeplata/Archivo/archivo/buscador.jsp> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

12 Residencia de Estudiantes: *Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)*, [http://archivojae.edaddeplata.org/jae\\_app/JaeMain.html](http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/JaeMain.html) (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).



Imagen 1

Captura de pantalla de la web *Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)*, [http://archivojae.edaddeplata.org/jae\\_app/JaeMain.html](http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/JaeMain.html) (fecha de consulta: 26 de marzo de 2021).

presentación de los documentos históricos del Archivo de la JAE.

En el escenario digital se presenta a la par, como muestra la imagen 1 las tres aplicaciones o herramientas de visualización de datos *Archivo de la Junta para Ampliación*

*de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)* creadas para el evento, provistas de diseño gráfico interactivo, conectadas a la base de datos documental.<sup>13</sup>

13 Fueron desarrolladas por la empresa privada Bestiario ib.ý, especializada en organizaciones e interfaces digitales y Big data. El artículo *Bestiario: visualización, organizaciones e interfaces digitales* 16 marzo 2009, presenta un

### *2.1 Breve descripción de las aplicaciones de la web Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios CRONOS, GEO y RED*

Comencemos con CRONOS se puede explorar la actividad de la Junta a través de la línea del tiempo. Seleccionando, por ejemplo, los destinos de las pensiones y cambiar la escala del gráfico o el lapso de tiempo explorado. El gráfico permite superponer distintas variables para el análisis. Pueden combinarse distintos criterios (origen, destino, tipos de ayuda, especialidad...) y acceder a todos los pensionados que lo cumplan en una fecha.

Desde GEO, se puede explorar sobre un mapa dinámico el origen y destino de los pensionados por materias. Por ejemplo, en el caso de España, los pensionados provenían de todas las regiones. Y los pensionados se dirigieron a todos los países europeos y mediterráneos. Por ejemplo, algunos datos interesantes, el destino más frecuente para Física y Química fue Alemania. Las ciencias de la Salud tuvieron con frecuencia Francia como destino. Las artes también recibieron la atención de la Junta. Las instituciones más prestigiosas recibieron a los pensionados. A lo largo del tiempo se expande la acción de la Junta a los países americanos. El análisis es muy visual utilizando círculos y áreas para mostrar resulta-

dos de las variables y finalmente se accede a los registros Ayudas, Ficha, Expedientes y Trabajos de cada nombre.

RED es la aplicación interactiva que permite explorar el Archivo de la JAE a través de una red de personas y organizaciones (centros, instituciones y otras), de pensiones y ayudas, y de materias. Las búsquedas pueden realizarse nominativas por personas e instituciones, rol o papel que les encomendaba la Junta, género, materias, origen y destino; permite realizar cruces entre las diferentes opciones de la rótula. La información de cada registro de pensionados se organiza en Ayudas, Ficha, Expedientes y Trabajos. Era frecuente, que, al regreso de la estancia, los investigadores aportaran a la JAE un resumen de sus trabajos de investigación, que se pueden consultar; además de otros documentos relacionados.

Por otra parte, para la investigación con perspectiva de género, resulta interesante esta herramienta RED, el diseño incorpora la variable Género; a partir de la misma se discrimina un total de 2.162 mujeres y 8.390 varones, la proporción de mujeres es del 20, 4%. Como muestra la figura, está provisto de una caja de búsqueda para introducir los nombres y acceder a todos los documentos de la base de datos. La figura 2 muestra la aplicación RED, el resultado de

---

análisis de los proyectos de la empresa, <https://juanfreire.com/bestiarior-organizaciones-e-interfaces-digitales/> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

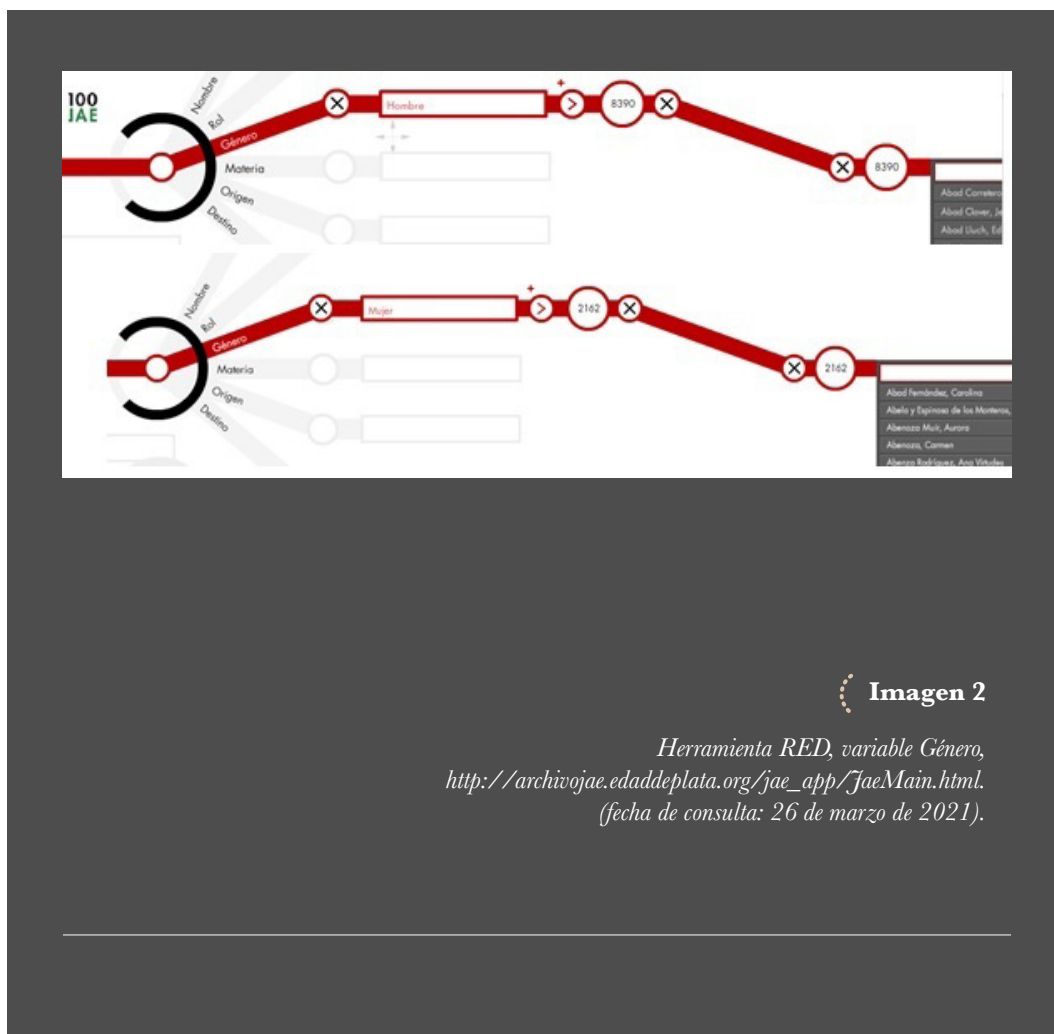


Imagen 2

Herramienta RED, variable Género,  
[http://archivojae.edaddeplata.org/jae\\_app/jaeMain.html](http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/jaeMain.html).  
 (fecha de consulta: 26 de marzo de 2021).

la variable Género que presenta el total de hombres y mujeres.

En la búsqueda por Instituciones de Residencia de Señoritas recuperan 34 fichas administrativas con apuntes normalmente de intendencia y recursos humanos. Apuntes consistentes en una fecha seguido del asunto. Podemos leer los últimos apuntes realizados sobre María de Maeztu.

18-9-1936 Oficio solicitando se le permitiera a la directora Srta. Maeztu, ausentarse para dar conferencias en Cuba, y que se encargue de la dirección la Srta. Lapresta.

21-9-1936 O.M. aceptando la dimisión de directora que la Srta. Maeztu había presentado, debiendo en lo sucesivo prestar servicio en el escalafón de Escuelas Normales. Gac 22-9-1936

21-9-1936 O.M. designando un Comité en la residencia. Gac 22-9-1936. (Lo componen una presidenta tres antiguas residentes y tres residentes actuales).

28-9-1936. Oficio dando cuenta de que con fecha 26 de septiembre la Srta. Maeztu ha dimitido el cargo de delegada del Instituto Internacional de Boston, propietario del pabellón americano de la Residencia.

## 2.2 Residentes becadas de la JAE. Documentos del Archivo

Esta base de datos es una fuente histórica digital para investigar la contribución de la JAE a la educación de las mujeres, esencialmente indagar lo que debió suponer el programa de becas de la JAE (pensiones e intercambios) en las residentes, y en las mujeres en general. Como sugiere López Cobo y Basabe (2007)<sup>14</sup> «sería interesante determinar el alcance de estas relaciones, las influencias posteriores y cuáles de las trayectorias individuales posteriores han influido —desde el exterior o desde el interior, desde la labor pública y en el silencio de la privada— sobre las generaciones

posteriores de jóvenes estudiantes». A la par, resulta interesante para completar información biográfica sobre las pensionadas por la JAE en general.

Cada expediente proporciona una descripción detallada de los *Colleges* donde se alojaban. Vázquez Ramil, aporta una relación de 19 nombres sobre mujeres pensionadas por la JAE desde 1915 a 1934, un dato que podría corroborarse y ampliarse a través de esta base de datos. Presentemos un ejemplo, la primera residente pensionada de la lista nominal de Vázquez Ramil (2012:290) es Margarita Comas Camps, a la que se le atribuye según la autora una ayuda en 1920 para estudiar Física y Química en Inglaterra durante nueve meses. Esta herramienta proporciona acceso digital a los documentos del Archivo de la JAE sobre Margarita Comas, unos son manuscritos y otros mecanografiados, acceso al expediente digitalizado del Archivo.<sup>15</sup>

---

14 LÓPEZ COBO, Azucena. y BASABE Nerea: «La residencia de señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer. “Despejo y disposición”. La educación de la mujer española entre dos siglos», *Circunstancia*, 2007, Año V, nº 14 septiembre, <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/ano-v---n--14--septiembre-2007/investigaciones-en-curso#6> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

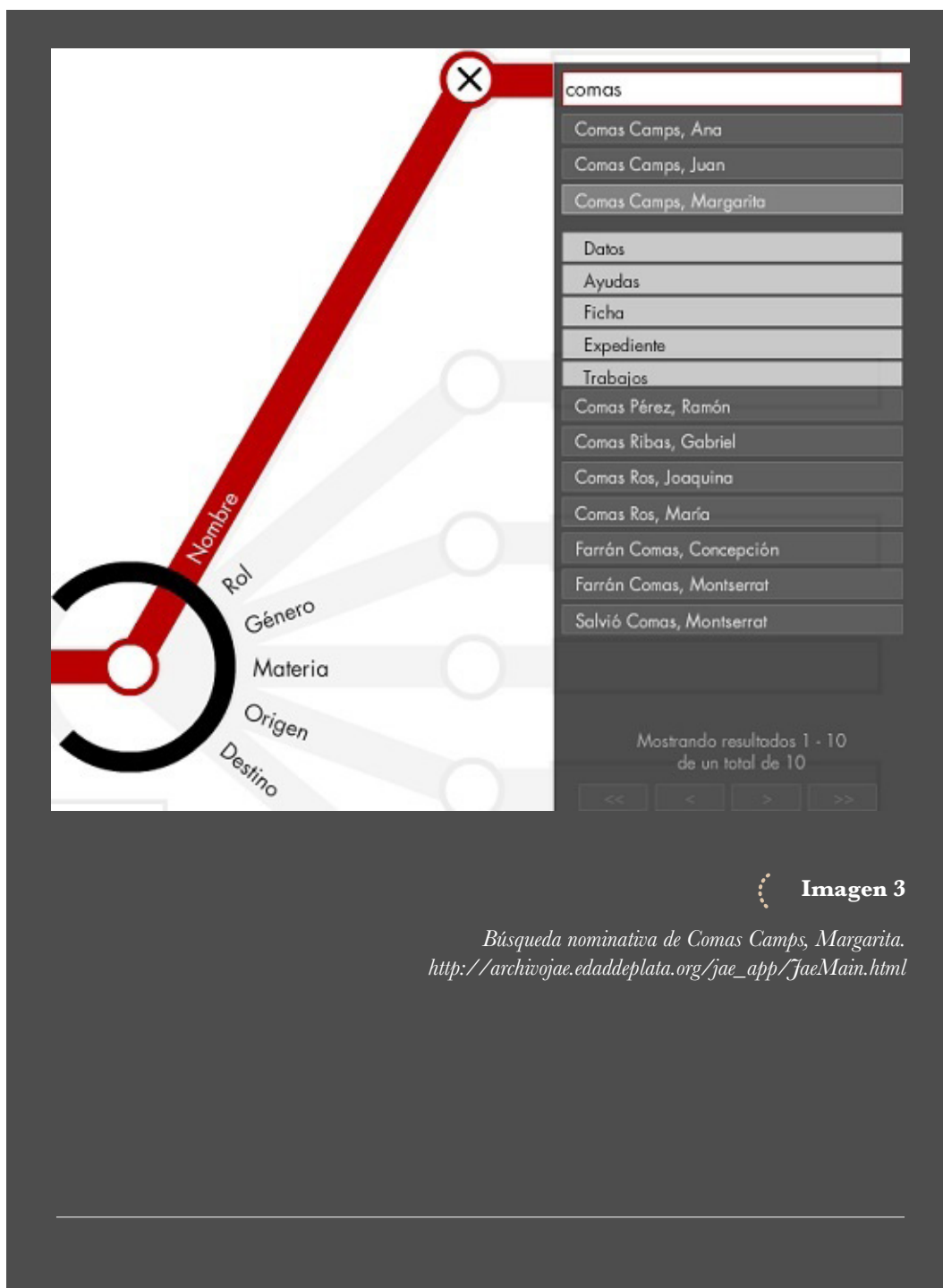
15 Contenido documental sobre Margarita Comas Camps. Web *Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)*, [http://archivojae.edaddeplata.org/jae\\_app/JaeMain.html](http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/JaeMain.html) (fecha de consulta: 26 de marzo de 2021).

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



**Imagen 3**

*Búsqueda nominativa de Comas Camps, Margarita.  
[http://archivojae.edaddeplata.org/jae\\_app/JaeMain.html](http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/JaeMain.html)*



*Ayuda 1911*

*Descripción:*

*Escuela Normal.*

*AYUDA 1920*

*Descripción:*

*En el Bedford College, en el King's College y en el Sir John Cases Institute, todos de Londres, siguió sus cursos de Física, Química, Botánica, y Zoología; habiendo asistido también al curso que en el London Day Training College dio el profesor Nunn sobre metodología d aquellas ciencias. Ha visitado, por último, las escuelas elementales, secundarias, centrales y normales de Londres, Para darse cuenta de los métodos de enseñanza que en ellas se emplean en relación con las ciencias fisicoquímicas y naturales.*

*AYUDA 1926*

*Descripción:*

*Doña Margarita Comas Camps, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona: por un año, para ampliar estudios de Biología en los laboratorios de la Universidad de París. Real Orden de 5 de marzo de 1926.*

*Prorrogada por Real Orden de 25-6-1927.*

*Doña Margarita Comas Camps, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona. Prorroga por el curso corriente de la consideración de pensionada que le concedió la Real Orden de 5 de marzo de 1926, al objeto de seguir sus estudios de Biología en el laboratorio de evolución.*

*AYUDAS 1911-1912*

*Destino Albi (Francia)*

*Tipo de ayuda Lector*

*Materia Educación*

*1920 -1921*

*Destino Londres*

*Tipo de ayuda pensionado en el extranjero.*

*Materia: Ciencias Naturales, Física y Química.*

*1926-1927*

*Destino Paris*

*Materia: Biología*

*Ficha*

*2 cartulinas con apuntes registros sencillos de fecha y datos.*

*Expediente JAE /37-589*

*Contiene: correspondencia, hojas de servicios y méritos (1920), documentación de justificantes de pagos de servicios en el extranjero, notas de experimentos de química, entre otros, extensión 133 páginas.*

*TRABAJOS*

*La enseñanza de las ciencias, 103 páginas.*

*Memoria, 14 páginas.*

*Notas de los trabajos realizados en el Laboratoire d'Évolution des Êtres Organisés, 9 páginas.*

*Notas biológicas sobre Chironomus, 9 páginas.*

*Notas sobre la intersexualidad de los Parameris Contorta, 9 páginas.*

*Notas sobre la metamorfosis Prodiamesxa notata Meigen (Choronomidas), 5 páginas*

Margarita Comas Camps fue una pionera de las ciencias biológicas, sus aportaciones científicas están recogidas en la obra de Delgado Echevarría (2007).<sup>16</sup> Existen bibliografías especializadas publicadas, y están localizadas sus publicaciones biológicas y pedagógicas, en revistas especializadas. Margarita Comas Camps durante los dos años de estancia en la Universidad de París, tuvo la posibilidad de formarse y dedicarse a la investigación científica en el campo de la biología, tras su estancia, en 1928, obtuvo el doctorado en Ciencias Naturales por la Universidad de Barcelona. Perpetró repetidos intentos para acceder a un centro donde poder continuar su trabajo científico: a pesar de las recomendaciones de los científicos extranjeros con los que había trabajado, no lo consiguió. Así pues, continuó ejerciendo como profesora en la Escuela Normal de Tarragona. Después de la guerra se exilió a Inglaterra (Grupo de investigación GENCIANA, 2020).<sup>17</sup>

### 3. Centenario de la Residencia de Señoritas: Productos documentales

En la conmemoración del centenario de la institución, en 2015, se realizaron diferentes actos auspiciados por la Fundación Residencia de Estudiantes, se destacaron actividades, exposiciones y conferencias entre otros. Se matiza la creación de una nueva fuente documental digital la web *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*,<sup>18</sup> es el espacio web que rememora las actividades del centenario. La figura 4 muestra el diseño de presentación de la web.

La web es un archivo digital del centenario que visibiliza la producción audiovisual y recupera la memoria de lo que representó la Residencia. Presenta cinco exposiciones y los audiovisuales creados sobre las mismas. Así como, el ciclo de conferencias y mesas redondas, audiovisuales en las que participaron Isabel Pérez-Villanueva Tovar, Santiago López-Ríos, Margarita Márquez Padorno, Pilar López Sancho, Carmen

---

16 DELGADO ECHEVERRÍA, Isabel: *El descubrimiento de los cromosomas sexuales. Un hito en la historia de la Biología*, Madrid: CSIC, 2007, p. 520-542.

17 Grupo de investigación GENCIANA: MUJERES DE CIENCIAS. *Margarita Comas Camps (1892-1973)*, 2020, <http://mujeresdeciencias.fip.catedu.es/4.BIOGRAFIAS/MComas.html> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

18 *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*, <http://www.residencia.csic.es/expomujeres/index.htm> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).



Imagen 4

Captura de pantalla web *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*.

Magallón, Esther Martínez, Almudena de la Cueva y Idoia Murga Castro, especialistas en el estudio de la educación de las mujeres del primer tercio del siglo XX.

También con carácter científico se elaboró el monográfico y catálogo de la exposición *Mujeres en vanguardia* (2015), este integra los trabajos de especialistas en el estudio de la educación del siglo XX; reúne una colección de obras, de fotografías hasta entonces inéditas. De igual importancia es

la producción audiovisual que se concreta en cuatro documentales: *El Documental. La Residencia de Señoritas en primera persona*, *Álbum de Pilar Rosado*, *Los edificios de la Residencia de Señoritas*, *Becarias de la JAE. Documentos del Archivo* y *La Residencia de Estudiantes y la emancipación de la mujer*.

Por último, la web *La Residencia de Señoritas en primera persona* es producto documental de navegación interactiva que visibiliza los documentos generados en el centenario

de la institución, está integrado en el anterior espacio web.<sup>19</sup> Aporta una selección de textos, materiales gráficos y audiovisuales; también incorpora las grabaciones audio de cuatro exresidentes que recuerdan su paso por la Residencia de Señoritas: la vida cotidiana, las profesoras, la directora, el proyecto, que refuerzan el relato del documental. Sobre la estructura de la web se concreta en siete secciones: «Las residentes», «Los edificios», «Vivir en la Residencia», «El estudio», «Hacia el mundo», «Actividades y visitas», «En vanguardia»; por tanto, este web documental resulta ser un entramado del relato interactivo.

Desde la sección Las residentes, se accede a la base de datos *Mujeres de la Residencia de Señoritas*, la figura 5 muestra la interfaz de la base de datos.

### 3.1. Base de datos *Mujeres de la Residencia de Señoritas*

Este producto pergeñado en la celebración del centenario es la web de la base

de datos online *Mujeres de la Residencia de Señoritas*, es una fuente de consulta relativa a las alumnas entre 1915 a 1936,<sup>20</sup> y otras mujeres vinculadas a la Residencia de Señoritas.<sup>21</sup> La web de consulta está provista de una caja de búsqueda de interrogación, también ofrece el índice alfabético nominativo. Son en total 3.567 registros de alumnas, profesoras, conferenciantes y otras mujeres afines a la Residencia. Cada registro recuperado aporta los siguientes datos: origen de la alumna, cursos y años, matriculaciones en estudios, en algunos casos profesión y fotografía (Fundación Residencia de Estudiantes, 2015).

## 4. Fuentes hemerográficas digitales

En atención a la cultura digital, también para el desarrollo de la investigación histórica, se recomienda conocer las bases de datos de documentos históricos disponibles. Se destaca Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. La base de

---

19 *La Residencia de Señoritas en primera persona*, <http://www.residencia.csic.es/expomujeres/webdoc/index.html> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

20 Base de datos *Mujeres de la Residencia de Señoritas*, <http://161.111.130.110/residencias/residencias/index.php> (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

21 Cabe mencionar, sobre este tema, otra fuente impresa publicada en Vázquez Ramil (2012:373-451), la relación nominal de mujeres que vivieron en la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936), listado reconstruido a partir de varios registros de archivo (Papeles de régimen interno, Distribución de habitaciones para el curso 1919-1920, Señoritas admitidas en la Residencia por pabellones, Señoritas que comen en Fortuny 30 y en Rafael Calvo en 1923-1924, etc.) completados con referencias de las Memorias bianuales de la JAE de 1915 a 1934.



Imagen 5

Interfaz de la base de datos Mujeres de la Residencia de Señoritas.

datos dispone de revistas y periódicos digitalizados por noticias de esta etapa histórica. Los documentos hemerográficos son una fuente indispensable para conocer lo que se leía en la época y conocer así los temas culturales de interés de la sociedad.

Esta icónica imagen corresponde a la sala de lectura de la Biblioteca de la Residencia de Señoritas, publicada en la revista gráfica *Crónica*,<sup>22</sup> en el número de 22 de diciembre de 1929. El texto que describe la foto además ofrece el dato del volumen del fondo

22 La revista *Crónica* (Madrid. 1929), de información cultural fue dirigida por Antonio González Linares (1875-1945). De tirada semanal, comprendió las fechas del 17/11/1929 al 11/12/1938. Los 471 números están

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 6

*La Biblioteca de la Residencia de Señoritas.  
(Crónica, 22 de diciembre de 1929). Biblioteca Nacional de España.*

disponibles en Hemeroteca digital, de la Biblioteca Nacional de España.

bibliográfico cercano a 14.000 ejemplares «En la Sala de Literatura de la Biblioteca. En primer término, las lectoras de revistas. Al fondo y junto a los estantes donde se hallan, clasificados, más de catorce mil volúmenes, las lectoras de libros buscan el que les es necesario para su jornada de cultura y de estudio».<sup>23</sup> Un dato relevante sobre las lectoras de la Biblioteca es que el acceso transcendía a las propias residentes «estaba abierta, gratuitamente, a estudiantes ajenas de la Residencia, previa autorización de la bibliotecaria-jefe».<sup>24</sup>

Años más tarde, en 1934 se publica el artículo «La mujer estudiante» suscrito por Carmen Alcántara, la autora sostiene que las mujeres habían conquistado su derecho a ocupar su plaza en la universidad, empieza así «Durante el curso de 1901 a 1902 estudiaban en la universidad Central solamente dos mujeres, durante el curso 1933 a 1934 estudian en la Universidad más de mil mujeres, repartidas en distintas Facultades» (Alcántara y Maeztu, 1934:76),<sup>25</sup> la Residencia facilitó de manera extraordinaria este acontecimiento. En el artículo, María de Maeztu narra cómo había nacido la Residencia. Maeztu explica que por su propia experiencia, cuando se vino a

Madrid para estudiar el Doctorado, donde tuvo que instalarse en una pensión en la calle Carretas, pues no había lugares determinados para instalarse las estudiantes de provincias, como lo era ella. Se le ocurrió que había que pensar en adecuar un sitio para las futuras intelectuales que vinieran como ella procedentes de provincias. Un lugar cómodo, cordial y barato, semejante a los que ya funcionaban en otros países «en el año 1915 propuse esta idea a la Junta para Ampliación de Estudios, y al final de aquel mismo curso se abrió la Residencia con tres alumnas solamente. El segundo año ya hubo cincuenta. Al tercero, cien».

Esta imagen salió publicada en dicho artículo, acompañada del siguiente texto de pie de foto «La Biblioteca de la Residencia de Señoritas, institución modelo que brinda hogar a las estudiantes llegadas de las provincias españolas y aún del extranjero para seguir cursos en Madrid».

La revista *Crónica* se encuentra disponible en Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, que ha digitalizado sus 471 ejemplares. Esta revista junto a *Estampa* tuvo una gran tirada de ejemplares, desapareciendo ambas en plena Guerra Civil, en 1938.

---

23 SARTO, Juan del: «La Biblioteca de la Residencia de Señoritas», *Crónica*, Año I, n° 6, 1929, pp. 6-7.

24 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: *op. cit.*, p. 183.

25 ALCÁNTARA, Carmen y MAEZTU, María de: «La mujer estudiante», *Crónica*, Año VI, n° 227, 1934, pp. 76-78.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---



Imagen 7

*La Biblioteca de la Residencia de Señoritas (Crónica, 18 de marzo de 1934). Biblioteca Nacional.*

---

Desde el Portal Edad de Plata, se accede a publicaciones históricas digitales,<sup>26</sup> a los contenidos de numerosas revistas digitalizadas de la Edad de Plata, a los *Anales y las Memorias*, de la JAE, etc.

*Anales* de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. En los *Anales*,<sup>27</sup> la JAE recopiló memorias y

trabajos de investigación que realizaron sus pensionados entre 1909 y 1924. Desde el Portal Edad de Plata se presenta la colección digitalizada de veintinueve volúmenes, del Tomo I al Tomo XIX. Además, proporciona índice alfabético por autorías. Por ejemplo, desde el índice se recupera el trabajo de María de Maeztu *La*

---

26 <http://www.edaddeplata.org/edaddeplata/Publicaciones/publicaciones/publicaciones.jsp> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2020).

27 [http://www.edaddeplata.org/tierrafrirme\\_jae/analesJAE/index.html](http://www.edaddeplata.org/tierrafrirme_jae/analesJAE/index.html) (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2020).



*pedagogía en Londres y las escuelas de párvulos*,<sup>28</sup> publicado en el Tomo I.

Memorias de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. En esta colección se encuentran las *Memorias*,<sup>29</sup> recoge la actividad de la JAE desde 1907 hasta 1934, se presentan en índice por año/curso. Esta fuente histórica aporta detalla la información sobre las pensionadas, instituciones donde se desarrolló la instancia, funcionamiento del Comité para la elección de las estudiantes, etcétera. En la *Memoria del curso 1920 y 1921*, se detalla en relación al intercambio de becarios con los Estados Unidos, que después de los primeros intercambios con algunas Universidades de mujeres de Norteamérica, se acuerda en el año 1920 la creación del Comité para la elección entre las candidatas que mejor podrían aprovechar el intercambio. «El Comité se constituyó; en efecto, bajo la presidencia de doña María Goyri de Menéndez Pidal y contando como vocales a doña María de Maeztu, la doctora Arroyo de Márquez y el secretario de la Junta. La Secretaría del Comité quedó confiada a

doña Zenobia Camprubí de Jiménez» (Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1922: 99).<sup>30</sup>

## 5. Consideraciones finales

El fondo documental del Archivo de la Residencia de Señoritas está prácticamente todo digitalizado en una base de datos interna, por tanto, se puede acceder a todos los datos que constatan la historia de la institución y de las residentes; el inconveniente es que actualmente, para su acceso se necesita desplazarse a la sede de la Fundación.

A quien corresponda tomar las decisiones sobre el futuro del Archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid, superada la primera fase de digitalización, se presta una inmejorable oportunidad para visibilizarlo y proveer el acceso desde Internet, como ha ocurrido con otros proyectos documentales, mencionados en este capítulo como el Portal Edad de Plata.

---

28 MAEZTU, María de: «La pedagogía en Londres y las escuelas de párvulos», *Anales de la JAE*, Madrid, t. I, 1909, pp. 289-315, <http://cedros.residencia.csic.es/imagenes/Portal/ArchivoJAE/analesjae/1909-01-08.pdf> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2020).

29 <http://edaddeplata.org/edaddeplata/Publicaciones/publicaciones/integra.jsp?id=url2> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2020).

30 Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, <http://cedros.residencia.csic.es/imagenes/Portal/ArchivoJAE/memorias/008.pdf> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2020).



# Mujer, nobleza y poder. Los espacios de poder de la mujer noble a través de sus documentos

*Aranzazu Lafuente Urién (Archivo Histórico de la Nobleza)*

Agradezco sinceramente la invitación a participar en las jornadas «*Mujeres. Espacios y tiempos*», que me brinda la oportunidad de compartir y dar visibilidad a la exposición organizada por el Archivo Histórico de la Nobleza con el título «Mujer, nobleza y poder»,<sup>1</sup> sobre la que hablaré en esta intervención, además de permitirme poner en valor la trascendencia de los archivos nobiliarios como fuente para el estudio de la mujer.

En estos archivos tan singulares, los linajes han custodiado documentos y actos jurídicos como garantía para la mejor gestión y conservación de su patrimonio y bienes, de las mercedes, prebendas y privilegios,

de la administración de sus estados, y del gobierno y ejercicio de la justicia en sus señoríos. Pero como familia, han conservado además los documentos personales de sus miembros, de sus actividades tanto privadas como públicas, oficiales o extraoficiales, predominantemente de los varones, pero, y esto es lo destacable en este contexto, también de los actos y actividades de sus miembros femeninos. Como archivos de familia, lo son por tanto del ámbito doméstico, y, por ende, del espacio social de la mujer por excelencia, lo que los hace ser una fuente de primer nivel para los estudios de la mujer. Por ello, no puedo dejar pasar

---

1 Véase el catálogo de dicha exposición: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA: «Mujer, nobleza y poder: documentos escogidos para el estudio de las damas nobles en el Archivo de la Nobleza», Madrid: Real Asociación de Hidalgos y Ministerio de Cultura y Deportes, 2021 (en prensa). En adelante «Catálogo».

esta ocasión para insistir en la importancia de su protección para evitar su expolio, correcta conservación y descripción, así como la garantía en el acceso a su información.

La Historia de las Mujeres se ha desarrollado a partir de los años setenta del siglo XX, y pese a que estos estudios pueden considerarse un campo de investigación relativamente reciente, en la actualidad supone una de las corrientes más activas del panorama historiográfico español, siendo predominante dentro de este campo de investigación, el estudio del poder y la autoridad de las mujeres y del papel que desempeñaron en lo concerniente a su ejercicio en la esfera pública y privada, en el plano oficial y extraoficial.<sup>2</sup> No es casual que estos trabajos se hayan visto favorecidos por la apertura y el acceso al público de muchos archivos nobiliarios que permanecían en manos privadas, muchos de los cuales han sido recogido, conservados, descritos y puesto en servicio por el Archivo Histórico de la Nobleza. En este sentido, algunas de las mujeres representadas en la exposición «Mujer, nobleza y poder» son harto conocidas, como lo son Ana Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli; Josefa Pimentel, condesa-duquesa de Benavente; Beatriz

Galindo, La Latina; Juana Pimentel, viuda del condestable Álvaro de Luna o Beatriz de Bobadilla. Sin embargo, se ha tratado de exponer documentos de otras mujeres casi desconocidas en la bibliografía por haber recibido escasa o nula atención por parte de la historiografía, y no solo por no haber sido objeto de interés por los investigadores, sino por desconocerse estos documentos al proceder de fondos de archivos inéditos, de ahí la relevancia de darlos a conocer.

Se ha tratado de poner el acento en los documentos de estas mujeres extraordinarias dando una visión de conjunto de las posibilidades que las damas nobles tuvieron —como mujeres pertenecientes a un estamento privilegiado— de introducirse en una serie de espacios de poder típicamente masculinos y de dar muestra de su autoridad y reputación en el plano social e intelectual. La selección de 58 de estos documentos nos habla de ellas, de los actos en los que han participado y los que ellas mismas han otorgado, muchos de ellos actuando con roles que no sintonizaban con los estereotipos femeninos de su tiempo: algunos de estos documentos ilustran hechos cotidianos con tipologías tan habituales como los testamentos,

---

2 FUSTER GARCIA, Francisco: «La Historia de las Mujeres en la Historiografía española: propuestas metodológicas desde la Historia Medieval. Edad Media», *Revista de Historia*, n.º 10, 2009, pp. 247-243; LÓPEZ-CORRÓN, M.ª Victoria: «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, n.º 22, pp. 147-181; RAMOS, M.ª Dolores: «Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea», *Revista de Historiografía*, n.º 22, 2015, pp. 211-233.

las cartas de pago, la correspondencia, las capitulaciones matrimoniales o las escrituras de compraventa. Sin embargo, ellas, como mujeres nobles, haciendo uso de sus privilegios, pero también de los resortes legales que socialmente les estaba permitido, fueron capaces de articular sus propios espacios de poder más allá de su propio ámbito familiar y doméstico. Gobernaron e impartieron justicia como señoras de vasallos, fueron activas mecenas y promotoras del arte, y usaron sus resortes personales en la Corte, donde participaron e intriguaron activamente de la política y la vida social cada una en su propia época.

«Ni leyenda rosa, ni leyenda negra», decía el jesuita Batllori en sus estudios sobre el linaje de los Borja. El análisis pormenorizado de los documentos, apoyado en hechos, en las fuentes originales, puede cambiar la percepción sobre este mundo femenino y sus protagonistas la mayoría de las veces ignorado, las más, malinterpretado. Esta intervención, como lo ha sido la propia exposición, quiere resaltar sus documentos, como si estos fueran un espejo a través del cual ellas nos muestran sus intenciones, sus preocupaciones, sus éxitos o sus fracasos, también, su carácter o su personalidad.

Pero ¿qué papeles se conservan de las mujeres nobles? Podríamos clasificarlos en tres tipos, aquellos documentos en los que se las cita, que nos hablan de ellas en tercera persona. Desde los detalles mínimos como su nombre y lugar en el árbol genealógico familiar, a otros mucho más jugosos en detalles y matices como cartas de sus padres, esposos o hijos. Uno de los ejemplos más significativos es sin duda la información sobre María Pacheco, la comunera, que su padre el conde de Tendilla vierte entre las líneas de su correspondencia oficial desde la Alhambra.<sup>3</sup>

Otros, en los que participan, en los que actúan, en segunda persona, ya que no son redactados directamente por ellas. La mayoría de ellos de carácter notarial, fríos, que no nos aportan datos sobre la personalidad de la actuante, pero sí del negocio jurídico y de la intencionalidad para la que fueron redactados. Especialmente las fundaciones tanto de mayorazgos como de diferentes obras pías. Tutorías, curadurías, dotes, capitulaciones matrimoniales, fundaciones

---

3 Véase FINK DE BACKER, Estephanie: «Rebel with a cause: the marriage of María Pacheco and the formation of Mendoza identity», en Helen Nader (dir): *Power and gender in renaissance Spain: eight women of the Mendoza Family 1450-1650*, University of Illinois Press, 2004. pp. 71-92. Parte de los epistolarios de Tendilla se conservan en AHNOB. Un fragmento de 1497, en Osuna, c.2283-2, los años 1504-1506 y 1513-1515 en Osuna, c.3406, d.1-2.

de mayorazgo, fundaciones y dotaciones de obras pías, inventarios de bienes o testamentos.

Luego hay otro tipo de documentación más íntima y personal, —en primera persona— donde sin duda la más interesante es la correspondencia donde se revelan sus afectos, sus filias, sus preocupaciones, sus gustos, sus intereses, sus enemistades. Obviamente en mayor volumen la recibida; en ocasiones junto con las notas o minutas de la remitida —a veces en los márgenes de las cartas— y en algunos casos excepcionales se han podido conservar los copiadores de cartas, de estos últimos se han conservado algunos ejemplos muy destacados en el archivo de Santa Cruz, tanto de las marquesas de Santa Cruz como de las duquesas de San Carlos.

Hay otros, más raros, imprevisibles, que rompen nuestros esquemas preconcebidos como juramentos de fidelidad entre damas nobles (1307), mujeres ejerciendo oficios públicos con un lenguaje modernamente inclusivo, cartas astrales o licencias de la Inquisición para leer libros prohibidos del siempre sorprendente siglo XVIII.<sup>4</sup>

## 1. Las fortalezas sociales de la mujer noble

No debemos perder la perspectiva que estamos tratando con documentos de mujeres privilegiadas, que, pese a todo, dedicaron sus acciones durante toda su vida a mantener e incrementar sus privilegios dentro del sistema establecido y no llegaron a vindicar nunca el gozar de los mismos derechos y privilegios masculinos, salvo algún caso aislado, como el de Josefa Amar y Borbón, decidida activista en defensa de la educación femenina. Aun así, y a pesar de estas limitaciones jurídicas y socioculturales impuestas por la familia y luego por el matrimonio, estas damas nobles pudieron aprovechar los pequeños resquicios que la legislación y la sociedad del momento les permitía. Gracias a que, frente a otras mujeres socialmente menos pudientes, ellas contaron con una serie de apoyos tanto sociales como económicos y jurídicos. Vemos cuáles son estos apoyos, que constituyen las fortalezas sociales de estas mujeres.

El primero de ellos es obvio, por su condición de nobles de sangre, por pertenecer a un linaje, aunque también han podido acceder a la nobleza por matrimonio o por méritos propios a través de un reconocimiento a título personal como la

---

4 Véase Catálogo, p.180, 46 y 207 respectivamente.

concesión de un título nobiliario.<sup>5</sup> La mujer noble vive arropada y protegida por el linaje al que pertenece por nacimiento, aunque en realidad podríamos decir que viven a caballo entre varios linajes, de los que forman parte por nacimiento como hijas y luego hermanas, obviamente al paterno, pero también vinculadas por fuertes lazos al linaje materno, y al del marido por matrimonio, como esposa, madre, tutora y/o administradora de sus hijos. Siendo en todos los casos, un fuerte activo para todos ellos. Prueba de la conciencia de pertenencia al linaje familiar es que estas damas no solo no cambian sus apellidos después del matrimonio, sino que era frecuente que pasaran sus apellidos a algunos de sus hijos. Era habitual que entre las grandes familias los padres negociaran en las capitulaciones matrimoniales quienes de sus futuros nietos llevarían sus apellidos: el primogénito usara el apellido paterno, mientras que el segundo y algunos otros, los de la madre. Así el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, tuvo dos hijas llamadas María, la primera lleva el apellido paterno, María

de Mendoza, mientras que la segunda, María Pacheco —la famosa comunera— el de su madre, Francisca Pacheco.

La política matrimonial siempre ha sido era un elemento clave en los linajes nobiliarios.<sup>6</sup> A la hora de la elección de esposas para sus hijos, frente al manido estereotipo de buscar una esposa virtuosa, religiosa y recatada, que también, en realidad se demandan esposa capaces y preparadas para poder tomar decisiones, gestionar, administrar y gobernar los estados señoriales. Para ello otra de las fortalezas de las damas nobles es su educación.<sup>7</sup>

Mujeres eruditas y educadas es la norma de la mujer noble, algo que parece ir en contra de la mentalidad de la época donde la idea de la mujer virtuosa iba pareja a la de mujer ignorante. Idea que fue ampliamente difundida por tratados y manuales de conducta —escritos mayoritariamente por hombre de religión— que relegaban a las mujeres a su casa y a rezar. Aunque el estudio estuvo vedado a las mujeres en el ámbito académico, nadie pudo impedir su educación en la intimidad de las casas

---

5 Dos de estos casos han sido recogidos en la exposición, la concesión del título de marquesa de Mendigorriá a María Paz Valcárcel y O'Conry, o el de condesa de Santa Isabel, a María del Carmen Álvarez de las Asturias, ambos concedidos por Isabel II.

6 NADER, Helen (ed.): *Power and gender in renaissance Spain: eight women of the Mendoza Family 1450-1650*, University of Illinois Press, 2004. p. 3. Esta parte del texto recoge una síntesis de las páginas introductorias de Helen Nader a esta obra.

7 Véase SEGURA GRAIÑO, Cristina: «La educación de las mujeres en el tránsito de la edad media a la modernidad», *Historia de la educación*, Revista Interuniversitaria, n° 26, 2007, pp. 65-83.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

nobles junto a sus hermanos. Desde la cuna, estas mujeres fueron preparadas para ser esposas, madres y viudas, o para ejercer ellas mismas las responsabilidades de heredar el título y la administración de sus estados señoriales. Saben leer y escribir, llevar cuentas, y eran competentes en finanzas, en leyes y política y en lenguas como griego o latín. Sin una buena educación no se puede explicar cómo pudieron manejarse como expertas litigantes, administradoras y gestoras, negociadoras y políticas. Incluso algunas de ellas, fueron dueñas de importantes bibliotecas,<sup>8</sup> como Leonor de la Vega (ca.1360-1432), viuda del Almirante de Castilla, o de su madre Mencía de Cisneros, sin ellas, no puede entenderse la educación o el patrimonio del I marqués de Santillana; la III duquesa de Béjar Teresa López de Zúñiga (1502-1565) o la viuda del IX duque de Béjar, Teresa de Silva Sarmiento (1617-1664); las duquesas de Frías, Juana de Aragón (1471-ca.1522) hija de Fernando de Aragón y viuda del I duque de Frías, o Juana Fernández de Córdoba (1585-1624) del V duque; Juana Pimentel, señora de Arenas (1404-1488), viuda del condestable Álvaro de Luna, la duquesa de Gandía, María Enríquez (1469-1537), la princesa de Éboli, Ana de

Mendoza y de la Cerda (1540-1592) o su madre Catalina de Silva (?-1576), por dar algunos ejemplos.<sup>9</sup>

Otra fortaleza de la mujer noble es su capacidad jurídica para actuar en determinadas ocasiones. A pesar de su riqueza y estatus, las mujeres nobles viven en una sociedad patriarcal con leyes e instrucciones que las excluyen de la vida pública y que las trata, desde el punto de vista legal, como un menor de edad que precisaba de la tutela paterna mientras era soltera, y de la marital tras contraer matrimonio. Pese a estas limitaciones jurídicas y socioculturales impuestas por la familia y luego por el matrimonio además de otras autoinfligidas, muchas de estas mujeres, además talentosas y de carácter, aprovechan los pequeños resquicios que la legislación y la sociedad del momento les permite. Estos son dos: de manera temporal por la ausencia del marido por compromisos en la Corte o el ejercicio de funciones de gobierno (virreinos, capitanías generales), o militares en las continuas guerras. En estos periodos ellas debieron asumir la responsabilidad de la gestión de señoríos, estados, casa y patrimonio. En la línea tradicional de la modestia femenina, las mujeres nobles rehúsan tomar responsabilidades públicas, pero

---

8 Véase por ejemplo el inventario de la biblioteca de Guiomar de Meneses, señora de Torrecilla, de 1454, en Catálogo, p. 200-201.

9 De todas ellas están disponible PARES sus registros de autoridad, y referencias documentales.



nunca rehúsan a las responsabilidades de la gestión de la Casa y el patrimonio familiar. La cesión temporal de la gestión de la Casa y los Estados y la administración del patrimonio puede encontrarse en una muy variada casuística, que ha quedado reflejada en las escrituras de poder, algunos para poder testar en su nombre en caso de fallecer en batalla, como el del conde de Haro en favor de su mujer Mencía de Mendoza.<sup>10</sup>

La segunda, de manera permanente, en los periodos de viudedad, cuando las damas nobles tuvieron una mayor capacidad de actuación al cesar la tutela que sobre ellas ejercía el marido. La temprana muerte del cabeza de familia, a veces mediante la violencia, asesinatos, ejecuciones o muertes en batalla o la ausencia de este, provocaba una crisis donde el orden natural de las cosas se rompe y debe resolverse la emergencia de la tutela y custodia de los hijos menores. Estos mismos maridos, en su lecho de muerte, eligen en un altísimo porcentaje a sus esposas como ejecutoras de la administración y custodia de sus hijos. Grace Coolidge ha probado que en el periodo comprendido entre 1350 y 1750 más del 80% de los nobles eligieron a sus viudas

como guardianas de sus hijos, porque para ellos la preservación de la familia y el patrimonio eran más importantes que los roles de género de la época.<sup>11</sup> Consideraron que sus esposas eran las más interesadas en esta salvaguarda, las que les generaban mayor confianza y tenían mayor conocimiento de los asuntos familiares, además de contar con los lazos y relaciones familiares de ellas como una formidable manera de proteger a los menores a través de los linajes aliados.

En este sentido, como señala Helen Nader,<sup>12</sup> es recurrente la figura de viudas jóvenes obligadas a mantener sus fortunas y su linaje en una posición de poder. Como tutoras y guardianas, compran, venden, administran, eligen maridos y esposas para sus hijos, escriben cartas, memoriales, construyen capillas funerarias, hospitales, encargan esculturas, pinturas, retablos para estos edificios... Actividades todas ellas que contradicen la idea extendida en leyes y actitudes patriarcales de la época, de la inferioridad e incapacidad de las mujeres. Y litigan. Las viudas en su papel de administradoras han de tomar decisiones que les induce a participar en la vida pública para salvar la fortuna de

---

10 Véase AHNOB, Frías, c.599. Pero hay otros muchos, como el de 1482 por el conde de Belalcázar a favor de su madre (Osuna, c.325), o el del duque de Benavente en 1704 a su mujer (Osuna, c.456).

11 COOLIDGE, Grace: *Guardianship, gender and the nobility in early modern Spain*, Farnham (Inglaterra): Ashgate, 2011, p. 2 y siguientes.

12 NADER, Helen: *op. cit.*, p. 2.

la familia o promover a sus hijos. Así, en los archivos nobiliarios se encuentran numerosos ejemplos de pleitos entablados por estas viudas y de actuaciones en la Corte de las mismas solicitando la intervención de los monarcas en defensa de su familia y patrimonio, como el ya citado de María Enríquez de Luna (1469-1537), duquesa viuda de Gandía, que se enfrenta a su mismo suegro el Papa Alejandro VI para defender los derechos de su hijo y responsable de la ampliación territorial de la casa de Gandía, o el de María de Velasco (?-1506), viuda de Beltrán de la Cueva, en la Corte de los Reyes Católicos, defendiendo los derechos de sus hijos.

Trevor Davson y Helen Reed han documentado,<sup>13</sup> en una obra de indiscutible referencia para la figura y biografía de la princesa de Éboli, Ana de la Cerda (1540— 1592), tras un minucioso trabajo de búsqueda documental para revisar su figura y biografía, que, en el periodo comprendido desde el fallecimiento de Rui Gómez de Silva en 1573 hasta su muerte en 1592, se observa una explosión documental cuando al quedar viuda debe

ocuparse de sus seis hijos todos menores y de sus estados. Ana se ajusta perfectamente al papel de madre, tutora y curadora que ha estudiado Coolidge. La princesa gobernaba sus estados con un control férreo desde el momento en que falleció su marido hasta octubre de 1582 en que por orden de Felipe II le fueron quitados la custodia y curaduría de sus hijos y traspasada a Pedro Palomino, gobernador impuesto a la princesa. Aunque Palomino no pudo evitar que la princesa siguiera otorgando documentos, aquellos que tenían que ver con sus fundaciones religiosas o aspectos de sus Estados de escasa relevancia pero que le permitirá seguir en contacto epistolar con sus aliados.

Retomando la importancia de la educación en la capacidad de las damas nobles, otro de los ejemplos más reconocidos y, como tal, más estudiados,<sup>14</sup> lo constituye el entorno de las damas de la Corte de la reina Isabel de Castilla, las conocidas como las docta puellae, Beatriz de Bobadilla, Teresa Enríquez, Beatriz Galindo, en esa época floreciente a caballo del siglo XV-XVI en donde se aplica el ideal humanista en el

---

13 DAVSON, Trevor y REED, Helen: *Epistolario e historia documental de Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli*, Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Veruert, 2013.

14 Véase entre otras GRAÑA CID, María del Mar (coord.): *Las sabias mujeres, educación, saber y autoría*, Madrid: Almudayna, 1994; GRAÑA CID, María del Mar: «Las damas de Isabel I de Castilla e los debates del humanismo sobre la autoridad y el poder de las mujeres» en *Carthaginensia*, n.º 31, 2015, pp. 137-171; SEGURA GRAIÑO, Cristina: «Beatriz Galindo, ejemplo de humanista laica», *Miscelanea Comillas*, n.º 134, 2011, vol. 69, pp. 293-304.

que las niñas deben ser educadas al igual que los varones. La reina educa a sus hijas como mujeres virtuosas e ilustradas. Se dice que Juana era docta en poesía, música, danza, literatura, latín, griego, filosofía, derecho canónico y otras ciencias y letras. Otra de sus hijas, Catalina de Aragón, encarga a Luis Vives una obra para la educación de su hija María de Inglaterra: La instrucción de la mujer cristiana *de institutione Feminae Christianae*. La contrarreforma y la inquisición dieron al traste con esta corriente educadora, y a partir del siglo XVI la mujer resbaló de nuevo dentro del hogar y la intimidad.<sup>15</sup>

Otra faceta relacionada con la educación de las damas nobles menos conocida fue la influencia sobre ellas y su entorno de los viajes que realizaron por Europa como damas de las reinas españolas en las Cortes de Francia, Inglaterra, o los países Bajos, en embajadas a Roma o en otras circunstancias personales no tan felices, donde se empapan de las ideas del renacimiento en el siglo XVI o de la Ilustración en el XVIII. Por ejemplo. María de Mendoza y

de la Cerda (1522-1567) pasó diez años en Francia como camarera de honor de la reina Leonor,<sup>16</sup> hermana de Carlos I. María Pacheco lo hará como exiliada política en Portugal, donde se mantuvo como tutora de latín y griego.<sup>17</sup>

Junto con el linaje y la educación, otra de las fortalezas de la mujer noble es su capacidad económica. Aquí queremos recoger la interesante reflexión de Helen Nader sobre las mujeres españolas (sic) del siglo de oro —que, aunque ella se refiere a las Mendoza se puede extenderse a todo el resto de los linajes—.<sup>18</sup> Argumenta que estas damas viven en un sistema dual en que coexiste patriarcado y matriarcado, y en donde el matriarcado empodera a todas las mujeres a tomar decisiones para el control, la gestión y la defensa de su propio patrimonio y el de su familia. Este empoderamiento no es otro que el derivado de los derechos de las mujeres en cuanto a su propia herencia y patrimonio personal. Compran, venden, donan, fundan, mantienen sus casas propias, eligen su propio estilo de vida y disponen de su patrimonio en sus testamentos.

---

15 MARQUEZ DE LA PLATA, Vicenta: *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica*, Ed. Castalia, 2005, p. 17.

16 RUBIO ÁVILA, María Belén: «María de Mendoza y de la Cerda», en ALEGRE CARVAJAL, Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza, historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, p. 562 y ss.

17 NADER, Helen: *op. cit.*, p. 10.

18 *Ibid.*, p. 4.

La clave para comprender la capacidad económica de estas mujeres se encuentra en la figura jurídica de la dote. Al contrario que sus hermanos varones, quienes no pueden heredar hasta fallecer los padres, ellas disponen de su propio patrimonio, su dote, en el momento de su matrimonio o en caso de las monjas cuando profesan en un convento. La dote es el conjunto de bienes que la mujer aporta al matrimonio a cuenta de la legítima y puede consistir en una cantidad económica específica de su estricta propiedad —de la que no puede disponer el marido— o bien otro tipo de bienes raíces o muebles. Se solía entregar antes del matrimonio, al contrario de las arras, o bienes que donaba el marido a su esposa por razón del matrimonio. Estos bienes, unidos a otros en concepto de ajuar, bienes parafernales,<sup>19</sup> arras y en ocasiones, asignaciones de alimentos, de acuerdo con lo estipulado en las capitulaciones matrimoniales, constituían un patrimonio personal, que, aunque era generalmente gestionado en vida por el esposo, quien tenía la obligación de no di-

lapidarlo (aunque hay clamorosos casos de incumplimiento),<sup>20</sup> pasaban a manos de su propietaria una vez viuda quien podía disponer de todo ello a su conveniencia. A dotes, arras y bienes parafernales, si además eran únicas herederas, se incluían además los señoríos y títulos del linaje.

Como hemos avanzado, la dote es habitualmente consensuada entre los padres de los contrayentes y recogida en las capitulaciones matrimoniales. Documentos que pueden recibir también la denominación de desposorios o contratos matrimoniales, son un contrato entre dos familias o linajes donde se estipulan no solo las cuantías de los bienes que aportan cada una de las partes de la nueva sociedad marital, también se ocupa de otros asuntos de gran interés para la perpetuación del linaje, como la designación de herederos de títulos y mayorazgos y de otra serie de elementos más simbólicos, como el uso de las armas, de los apellidos entre los hijos del matrimonio.<sup>21</sup>

La dote podía consistir en la cesión de territorios, con su jurisdicción señorial y

---

19 LAFUENTE URIEN, Aranzazu: «Los archivos nobiliarios, formación y conservación» en: *Estudios sobre señorío y feudalismo. Homenaje a Julio Valdeón*, Zaragoza: Institución Fernando el católico (CSIC), 2010, pp. 27-75; pp. 42 y 43.

20 El caso de Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona (?-1435), casada en 1405 con Fadrique de Castro, conde de Trastámara, quien además de continuas vejaciones y maltrato, dilapida su patrimonio es uno tantos ejemplos. BECEIRO PITA, Isabel: «Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona» en ALEGRE CARVAJAL, Esther, dir.: *Damas de la Casa de Mendoza, historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, p. 81 y ss.

21 Véase las capitulaciones para el matrimonio de Ana Mendoza y de la Cerda, con Ruy Gómez de Silva, de 1555, en catálogo de exposición, p. 60-61.

derechos (alcabalas, portazgos etc.) o rentas señoriales. En ocasiones estas se realizaban en concepto de donación, como la realizada por Rodrigo Alfonso Pimentel, II conde de Benavente, en 1430 a favor de su hija Juana Pimentel con el señorío de Arenas de San Pedro con ocasión de su matrimonio con Álvaro de Luna.<sup>22</sup> En otras, mediante una fundación de mayorazgo, como el instituido por este mismo condestable en 1440, en favor de su hija legitimada María de Luna, con el señorío de Cornago, Jubera y Alfaro para su matrimonio con Juan de Luna y Mendoza.<sup>23</sup>

Otra forma de incrementar el patrimonio personal de estas mujeres es mediante las concesiones directas de señoríos, en mayorazgo, como es el privilegio confirmando a Isabel de Guzmán, la villa y señorío de Gibrleón en 1420 por Juan II.<sup>24</sup> En ocasiones más extraordinarias estas concesiones lo eran a título personal, lo que era habitual en los miembros femeninos de la familia real, modelo que era utilizado por los monarcas para agraciarse a sus favoritas. Este es el caso de Leonor de Guzmán (Sevilla 1310-Talavera 1351) quien ha pasado a la historia por ser la amante de Alfonso XI,

madre de sus diez hijos y origen de la nueva dinastía los Trastámara. El amor del rey por Leonor se manifestará en importantes mercedes que, a modo de dote, la harán poseedora de un formidable patrimonio señorial. Entre 1332 y 1345, Alfonso XI, con ocasión del nacimiento de cada uno de sus hijos, la fue agraciando con un importante señorío: Villagarcía de Campos con el nacimiento de Pedro de Aguilar, Alcalá de Guadaíra con el de Sancho, Palenzuela en 1333, con el de los gemelos Enrique —luego Enrique II de Trastámara— y Fadrique (maestre de Santiago y cabeza del linaje de los almirantes de Castilla), Paredes de Nava con el de Tello (cabeza de los señores de Aguilar) y así hasta ser señora de Medina Sidonia, Cabra, Lucena, Aguilar de la Frontera, Montilla, Oropesa o Tordesillas. Un impresionante patrimonio que acrecentó con donaciones (Villaumbrales por el arzobispo de Toledo) o adquisiciones propias (Manzanares el Real, Oropesa y Beteta).<sup>25</sup>

Todo este conjunto de bienes, rentas y propiedades confiere a las mujeres nobles una formidable autonomía personal al quedar viudas, quienes, dentro del orden establecido, disponen de toda libertad para

---

22 AHNOB, Osuna, c.415, d.70.

23 AHNOB, Osuna, c.2180, d.1.

24 Véase Catálogo, p. 23-25.

25 Véase Catálogo, p. 152-155.

administrar su casa propia y sus bienes, sufragar fundaciones pías y obras artísticas como mecenas, así como poder disponer de ellos libremente en su testamento. Era una práctica habitual la fundación de mayorazgo a favor de un segundo hijo o hija con los bienes de la madre. Ejemplos de mujeres fundando mayorazgo es el de «la triste condesa», la ya citada Juana Pimentel, a favor de su hija María de Luna, duquesa del Infantado, o el de esta última, quien funda el mayorazgo de Luna, con «la condición de que las personas por mí llamadas a este mi mayorazgo y lo hereden según esta mi disposición que traigan las armas de Luna e se nombren de Luna y si no que pierdan el derecho a llevar el dicho mayorazgo» y dispone la cesión vitalicia de varios de los señoríos de la casa a favor de su hija Brianda de Mendoza y su nieta, Brianda de la Cerda.<sup>26</sup>

Finalmente, otra de las fortalezas de la mujer noble donde se hacen fuertes son las relaciones sociales y su cercanía a los centros de poder y la posibilidad de residir o actuar en la Corte donde las mujeres

actúan como agentes de sus linajes estratégicamente situados en el foco del poder y de la información privilegiada. Las damas de la nobleza, pese a no poder participar directamente en los asuntos de gobierno, influyeron sobre reyes y gobernantes mediante un poder fáctico, escondido e informal, sustentado en vínculos de filiación, matrimonio y amistad. Es lo que se ha llamado poder en la sombra o poder informal.<sup>27</sup> Para la mayoría de estas damas sus propias residencias son las que sirven de arena pública donde opera la familia. Máxime si el esposo ejercía algún oficio de la Corte donde la oficina pública era frecuentemente la vivienda del oficial. El domicilio particular se convertía en el centro administrativo donde se despachaban los papeles y expedían los documentos, se llevaban a cabo las reuniones y se conservaban los documentos.<sup>28</sup> Esto le confiere acceso privilegiado a información de primera mano sobre los asuntos de despacho. Yo me pregunto, ¿la causa de que la princesa de Éboli fuera encerrada por Felipe II,<sup>29</sup> cuya versión oficial fue debida al asesinato del

---

26 Véase Catálogo, p. 95-97.

27 LÓPEZ CORDÓN, María Victoria: «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna, estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, nº 22, 2015, p. 147-181.

28 LAFUENTE URIEN, Aranzazu: «Los hombres del rey y el manejo de los papeles», en BELLO JIMENEZ, Víctor Bello Jiménez (ed.): *Archivos para gobernar el mundo*, Lanzarote: Cabildo Insular, 2020 (en prensa).

29 La biografía de la princesa es amplísima, desde las obras clásicas como MURO, Gaspar: *La princesa de Éboli, con prólogo de Cánovas del Castillo*, Madrid, 1877 (parte en AHNOB, Almodóvar, c.175, d.1) a la reciente revisión

secretario de Juan de Austria, Escobedo, no sería realmente por la información privilegiada que conocía tanto por su matrimonio con el Secretario de Estado, Ruy Gómez, y como por su amistad entrañable con su sucesor en el cargo, Antonio Pérez, ambos cabezas del partido Ebolista en la Corte? ¿O por asumir ella misma la dirección de este «partido» asumiendo roles masculinos, algo intolerable en dicha época...?

## **2. Espacios de poder propios de la mujer noble**

Teniendo en cuenta todos estos aspectos vitales y características socioeconómicas de las damas nobles, el discurso de la exposición «Mujer, nobleza y poder» trató de abarcar los llamados espacios de poder de la mujer noble dentro de un marco temporal amplio, desde el siglo XIV al XX, que podríamos simplificar en los siguientes:

- Familiar, como tutoras y curadoras o administradoras en ausencia del marido, litigantes y gestoras de Estados y patrimonio del linaje.
- Económico, administrando y gestionado su propia casa, bienes dotales y herencias.
- Personal, ejerciendo oficios palatinos, actividades privadas y funciones y aficiones.

- Señorial, ejerciendo el gobierno y la justicia en sus estados señoriales.

- Político, intrigando, asesorando y participando de la vida pública en la Corte.

- Religioso, fundando, sosteniendo y patrocinando instituciones religiosas y obras pías.

- Cultural, patrocinado, protegiendo artistas o edificando capillas y monumentos de todo tipo.

## **3. Vida de la mujer noble**

En el ámbito doméstico, administran y gestionan sus bienes y su propia casa, y las propiedades y rentas del linaje, en ausencia del titular (ejercicio de cargo en el exterior, en la guerra, en la Corte) o siendo viudas, por haber sido nombrada tutora o curadora de sus hijos por su marido. Defienden sus derechos y privilegios en los tribunales y en la Corte, los suyos propios y los de sus hijos. Eligen maridos y esposas para sus hijos. Algo que es general en todos los linajes, siendo los ejemplos incontables. En esta línea, la exposición dedica un apartado a la vida de la mujer noble, siguiendo un hilo cronológico a través de los documentos que mejor ilustran los diferentes acontecimientos vitales de la mujer, desde su nacimiento hasta los honores y pompas fúnebres o los

---

de DAVSON, Trevor y REED, Helen: *La princesa de Éboli, cautiva del Rey. Vida de Ana de Mendoza y de la Cerda (1450-1592)*, Madrid: Marcial Pons historia, 2015.

diseños de sus enterramientos. Partidas de bautismo, las citadas capitulaciones matrimoniales, las cartas de dote para su matrimonio o entrada en religión, las dispensas matrimoniales para los matrimonios con grados de consanguinidad no permitidos por el derecho canónico, pero también los nombramientos como damas de la Corte en diferentes oficios palatinos, las concesiones de honores y dignidades, como la toma de almohada (la ceremonia femenina de la Grandeza de España), las invitaciones a actos en la Corte, sus actividades como tutoras, o los testamentos.<sup>30</sup>

#### 4. Señoras de vasallos

Es quizás el aspecto más singular de la mujer noble, que lo diferencia claramente de otras mujeres de la alta burguesía o importante poder económico. La ausencia de varones mejor posicionados en la línea de sucesión y la elevada tasa de mortandad del Antiguo Régimen hizo que recayera en las mujeres la cabeza de los señoríos, como señoras naturales, situaciones que no fueran tan excepcionales como cabría esperar. En otras ocasiones, fueron ellas las depositarias directas de la concesión de las gracias y mercedes

por las que se les conceden la jurisdicción señorial sobre villas y territorios, siendo el caso más llamativo el ya comentado de Leonor de Guzmán, madre de los hijos de Alfonso XI.

A la cabeza de señoríos jurisdiccionales, las damas nobles toman posesión de castillos y fortaleza, reciben vasallaje, imparten justicia, ejercen el gobierno, nombran y/o proponen oficiales, administran territorios, ejercen potestad legislativa mediante la disposición de ordenanzas sobre mercados, ferias, rentas señoriales, uso de montes, caza y pesca, pesquerías, neveros y un largo etcétera. Conceden mercedes a sus vasallos de tenencias o exenciones, construyen molinos, puentes, caminos. Disponen repartimientos de suertes, encabezamientos o alcabalas o los precios y modos de venta de trigo. La III duquesa de Béjar, (1502-1565), que es titular de la casa y los títulos de Béjar por nacimiento, otorga varias de estas ordenanzas; en 1540 las ordenanzas de la villa de Cartaya, en 1551 las de Burguillos del Cerro (Badajoz), las de Gibraleón en 1558, y otras disposiciones como las de 1554 sobre las dehesas de esta misma villa o las de 1553 sobre los pilotos que atracan en Sevilla.<sup>31</sup> En la exposición se ha mostrado una carta del concejo de Lepe a la III duquesa

---

30 Véase Catálogo, p.43 a 85.

31 Ver AHNOB, Osuna, c.341 y 389.



de Béjar sobre el nombramiento de los oficiales de la villa.<sup>32</sup> Otra duquesa de Béjar, en este caso la IX duquesa viuda, Teresa de Silva Sarmiento, dispone ordenanzas sobre tala de montes en 1687, sobre el cobro de alcabalas en la Puebla de Alcocer en 1670, o sobre el ganado en 1711.<sup>33</sup>

No todas estas facetas han podido exponerse, solo unas pocas, que a modo de selección intentar dar una pincelada general a todo este vasto conglomerado de actuaciones de las señoras de vasallos. Destacamos por su antigüedad, pero especialmente por la importancia de su contenido, el acta de vasallaje de Beatriz y Ermesenda a Elisenda del Valle en 1307, en Pals (Girona).<sup>34</sup>

## **5. Obras pías, beneficencia y filantropía**

La capacidad económica y la estrecha relación entre la nobleza y la alta jerarquía eclesiástica, propició que las damas nobles destinaran recursos y esfuerzos a la dotación y patronazgo de establecimientos religiosos y la fundación de instituciones asistenciales con muy variados fines.

En unos casos a la exaltación del dogma católico de la eucaristía, a quien Teresa Enríquez, hija del almirante de Castilla y viuda de Gutierre de Cárdenas, una de las damas sabias de la Corte de la Reina Isabel I, dedicó su viudedad en su señorío de Torrijos, lo que le valió el sobrenombre de la «loca del sacramento». Allí fundará entre otros, el hospital de la Trinidad y la cofradía del Santísimo Sacramento en la colegiata de Torrijos.<sup>35</sup> Mas habitual fue la dotación de instituciones de beneficencia y asistencia piadosa a los desfavorecidos como materialización de la *caritas* cristiana. Beatriz Galindo y el Hospital de la Latina son un claro ejemplo, pero hay muchos más.<sup>36</sup> La construcción de la capilla de San Lorenzo en Roma, en 1507 por Teresa Enríquez, el convento de la anunciación de Béjar por Teresa Sarmiento de Silva en 1672, la capilla de Santa Fe de Guarda en Portugal en 1670 por la condesa de Alba de Yeltes, la marquesa de Villena con el convento de la Visitación en 1799, o la duquesa de Pastrana con el convento de San José en su villa son algunos ejemplos.

---

32 Véase Catálogo, p. 106-108.

33 Ver AHNOB, Osuna, c.401.

34 Véase Catálogo, p. 88-90.

35 Véase Catálogo, p. 118-122.

36 Véase Catálogo, p. 123-128.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Estas prácticas tenían un importante componente propagandístico en tanto que daban visibilidad pública al linaje y fama a las mujeres de este como benefactoras de la comunidad, promotoras del patronazgo religioso y virtuosas cristianas. Asimismo, servían para establecer un vínculo entre instituciones religiosas (conventos, monasterios, capillas, cofradías, etc.) y el linaje de quienes las habían fundado o patrocinado en alguna de sus formas. En muchos casos, estas nobles doncellas o ya viudas ingresaban como «profesas» en las instituciones —fundadas por ellas mismas o por sus antepasados— donde, dada su ascendencia privilegiada y vinculación familiar, llegarían a ocupar los más importantes puestos de gobierno y administración en conventos y monasterios en los que las abadesas detentaron importantes cuotas de influencia y poder en sus señoríos.

Las damas nobles casadas ejercieron como patronas y fundadoras de obras pías y favorecieron diversas instituciones asistenciales durante el matrimonio, a veces asociadas con sus maridos, a veces de forma individual dentro de las limitaciones impuestas por su estado civil. No obstante, como en otras tantas situaciones, fue durante el período de viudedad cuando las damas nobles tuvieron una mayor capacidad de actuación al cesar la tutela que sobre ellas ejercía el marido y que limitaba su actuación a la

hora de administrar el patrimonio familiar. Caso paradigmático es el de la I duquesa de Gandía, María Enríquez.

El actual ducado de Gandía no se entiende sin la actuación de esta formidable mujer quien vende sus estados italianos al rey católico (entre otros Sessa, que luego se concederían a Gonzalo Fernández de Córdoba) invirtiendo el producto de esa venta en la adquisición sistemática de los señoríos limítrofes con Gandía, incluido el rico Reallenco con sus trapiches de producción azúcar. Desecó pantanos, organizó las rentas, administró justicia, estableció ordenanzas. Es otro caso de viuda muy joven, que tuvo que enfrentarse a la poderosa familia de su difunto marido Giovanni Borgia, asesinado en roma en 1497, y al intento y maniobra de su todopoderoso suegro, Alejandro VI, Rodrigo Borja, para revertir el ducado en su tercer hijo, Cesar Borgia. De su propio patrimonio costeó la fundación y edificación de colegiata de Gandía, obra de Pere Compte, uno de los mejores ejemplos renacentista en Valencia, así como la fundación del convento de Clarisas, donde una vez que su hijo casa y toma posesión de sus estados, testa, y en 1511 se retira al convento de Santa Clara, en donde será abadesa hasta su muerte en 1536.

Las fundaciones de hospitales como hemos visto, el apoyo labores asistenciales tanto a enfermos como a personas con dificultades

económicas, así como favorecer la educación y la higiene es otro de los aspectos más habituales. Es raro el testamento en que no se incluya alguna manda pía en este sentido destinado a la dotación de doncellas o huérfanas. En la exposición se han recogido algunas relacionadas con la erección de instituciones asistenciales como son los casos ya citados del Hospital de la Latina por Beatriz Galindo, o el de Torrijos por Teresa Enríquez, y otros de épocas más recientes.

El siglo XVIII está representado por la labor desarrollada por la Junta de Damas, institución asociada a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, creada en 1787. Esta institución de carácter femenino e ilustrado, que entra por primera vez en ámbitos hasta entonces limitados a la Iglesia y que abarcaban todos los espacios vitales de la mujer: embarazos y partos, cuidado de la infancia, educación de las jóvenes, trabajo de las mujeres, apoyo a enfermas y pobres sin olvidar a las presas. La Junta de Damas promovió, costeó y supervisó las escuelas patrióticas (desde 1787), la Real Inclusa de Madrid (1799), así como escuelas de hilados, o de primeras letras femeninas, entre otras.<sup>37</sup>

La Cruz Roja, institución humanitaria, aunque creada en 1864, tuvo su gran

desarrollo en España como consecuencia de las guerras de África en las primeras décadas del siglo XX. Uno de sus objetivos fue la creación de una red hospitalaria de la que carecía el país. La actividad de las aristócratas españolas, denominadas Damas de la Cruz Roja, fue una constante desde sus orígenes, más siendo el alto patronato detentado por la propia Reina Victoria. Como ejemplo de esta actividad es el caso de María Luisa Carvajal Dávalos, IV duquesa de San Carlos, dama de la Cruz Roja a quien se le concede la medalla conmemorativa de la creación del hospital de Cruz Roja de Barcelona en 1925<sup>38</sup>. Su hija Casilda, duquesa de Santa Cruz, años después llegaría a ser presidenta de Cruz Roja Española.

## **6. Cultura y mecenazgo**

Entre las mujeres del estamento nobiliario, el ejercicio del patronazgo cultural y del mecenazgo fue una forma de fomentar tanto su reconocimiento e influencia social como la de su linaje. Desde la Edad Media, fueron las instituciones religiosas las principales beneficiarias por la construcción y dotación de templos, monasterios y capillas exaltando a través del arte valo-

---

37 Véase Catálogo, p. 142-148.

38 Véase Catálogo, p. 139 a 141.

res éticos tales como la humildad, la piedad, la castidad, etc.

Con el Renacimiento las mujeres nobles también participaron del afán por el coleccionismo, la lectura y el patronazgo artístico donde ya pudieron manifestar, de un modo más personal, sus criterios y gustos a la par que mostraban su riqueza y estatus. Se favoreció, emulando a la Corte, el establecimiento de redes clientelares entre damas de la aristocracia y artistas y escritores de las que ambos grupos se beneficiaban. Estos obtenían las ventajas económicas de contar con una patrocinadora y aquellas disfrutaban de una mayor proyección social de su persona y Casa.

Pero ellas también escriben poesía, cartas y memorias, patrocinan el trabajo de artistas y el de otras mujeres poetas, artistas —como Sofonisba— o reformadoras religiosas como hicieron en su época,<sup>39</sup> Luisa de la Cerda, o Ana de Mendoza, princesa de Éboli, con las fundaciones de Teresa de Jesús. Mantienen correspondencia con artistas y escritoras, o con mujeres de gran influencia como Sor María Jesús de Agreda.<sup>40</sup> En otros casos, conservan y coleccionan sus escri-

tos entre sus papeles, como la marquesa de Someruelos, Teresa Josefa de Salazar y Morales, que conservó uno de los discursos más comprometidos y de mayor difusión de Jose Amar en defensa de la educación de las mujeres.<sup>41</sup>

Fundan y dotan conventos, iglesias o capillas, o encargan esculturas, retablos, pinturas u objetos litúrgicos de todo tipo para estas instituciones. Un tipo de obra a la que eran muy propensas era a la construcción, mantenimiento o embellecimiento de capillas funerarias. La construcción y dotación de capillas funerarias fue una práctica usual llevada a cabo por las damas de la nobleza con una mezcla entre creencias religiosas, modas estéticas y dominio de la heráldica. La finalidad de esta intensa actividad constructora no era otro que el perpetuar la imagen y el honor del linaje, mediante la erección de monumentos conmemorativos, con el deseo de manifestar su poder, social, económico y político con toda la pompa y boato, así como honrar la memoria de las personas allí enterradas, otorgando todo el protagonismo al yacente. Como expresa Enrique Soria,<sup>42</sup> «nada hay tan simbólico del poder de la nobleza, de su

---

39 Véase sus capitulaciones matrimoniales en Catálogo, p. 204-207.

40 Véase Catálogo, p.174-175.

41 Véase Catálogo, p. 145-148.

42 SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p. 266.

distinción inmemorial frente al pueblo, que el hecho de poder enterrar a sus muertos en un espacio aparte de la nave central de una catedral, y todo ello rodeado de sus escudos de armas, mármoles, bellas leyendas y ricos adornos». Claros ejemplos son la capilla de Santiago de Álvaro de Luna en la Catedral de Toledo, fundada por el condestable, pero dotada por su viuda Juana Pimentel, y finalizada, retablo incluido, por la hija de ambos, María de Luna Pimentel.<sup>43</sup> Otro ejemplo de gran capilla funeraria es la del condestable en la Catedral de Burgos, en la que participó activamente la condesa de Haro Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana y viuda de Pedro de Velasco, como ha demostrado Esther Alegre Carvajal y ha quedado documentado en numerosos documentos del Archivo de los duques de Frías.<sup>44</sup>

La condesa duquesa de Benavente, Josefa Pimentel, por su matrimonio, duquesa de Osuna, impulsora y promotora del Capricho, es un ejemplo de ilustrada y mecenas con una red clientelar de artistas bajo su patrocinio personal. Músicos como Haydn o Boccherini, quien fue director de su orquesta privada, Francisco de Goya, con sus

encargos como los caprichos, Esteve, profesor de dibujo de sus hijos, o escritores como Leandro Fernández de Moratín estuvieron a su cargo.<sup>45</sup> Fue además admitida como socia en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, con el apoyo de Campomanes y Jovellanos. Otra mujer interesantísima en este sentido es la marquesa de Santa Cruz, Mariana Waldstein (1763-1807), de origen austriaco, quien cultivó el dibujo y la pintura, siendo nombrada directora honoraria de pintura y académica de honor de la Real Academia de San Fernando en 1782 o de la romana Real Academia de Bellas Artes de San Lucas Evangelista.<sup>46</sup>

## **7. Influencia política y militar**

Muchas damas nobles, por el simple hecho de pertenecer a las familias más ricas y poderosas, sus actos trascienden más allá de sus propios eventos sociales y son objeto de gran predicamento y difusión. Son mujeres influyentes en la sociedad y ejemplo por su forma de vestir, de ser, por su autonomía. Como ya hemos comentado, las residencias de estas damas les sirven de arena pública donde opera el linaje. Así fue el caso

---

43 Véase Catálogo, p.194-196.

44 PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: «Mencía de Mendoza Condesa de Haro» en Esther Alegre Carvajal, (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza, historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, p. 97 y ss.

45 Véase Catálogo, p. 207 a 217 y 228 a 231.

46 Véase Catálogo, p. 220-223.

del Palacio del Infantado para las Mendoza o ya en el XVIII,<sup>47</sup> las residencias de los Osuna en la Puerta de la Vega, en Madrid, en Aranjuez y en especial, desde 1783, en el palacete de la Alameda de Osuna, conocido como El Capricho. Eran importantes centros donde se reunían los personajes de la sociedad madrileña de la época, políticos, altos funcionarios, cortesanos y artistas. Lugares de tertulias donde se escuchaba música, se hablaba de literatura, se opinaba sobre las faenas de los toreros de moda y especialmente se discutía de política.

La condesa-duquesa de Benavente, Josefa Pimentel, fue activa mecenas de artistas de todo tipo en la Corte del Madrid de finales del XVIII. Única superviviente de cinco hermanos, es la primera mujer en llevar los títulos de la casa de Benavente, al suceder a su padre Francisco de Borja Alonso Pimentel, fallecido en 1783. Noble ilustrada, gobernó sus estados y señoríos, y administró personalmente su Casa, en un difícil equilibrio entre la ostentación como forma de vida propia de la alta nobleza obligada a mantener la imagen pública de su linaje, y una administración responsable de sus estados y señoríos. En el ámbito público, se desarrolló con soltura en el mundo social, político e intelectual de su época. Su inteli-

gencia, su linaje y su educación, la convirtió en una de las protagonistas de la lenta conquista del espacio público y social en un mundo masculino, a través de salones y tertulias en que se desarrollan los nuevos espacios de sociabilidad, como ha demostrado Carmen Iglesias.<sup>48</sup>

La mujer noble, pese a no poder participar directamente en los asuntos de gobierno (excepción hecha del exclusivo grupo de las reinas), influyeron sobre reyes y gobernantes mediante un poder fáctico, escondido e informal, sustentado en vínculos de filiación, matrimonio y amistad. Espacios privilegiados para el despliegue de estas formas de influencia, más o menos tácita, fueron el palacio y la Corte. Estas mujeres se introdujeron en dichos espacios de poder en calidad de esposas, madres, hermanas o hijas de ministros reales y ocuparon cargos palaciegos como meninas, camareras reales, ayas, damas acompañantes de reinas o infantas. Pero también los consejos, los virreinos, las embajadas y en definitiva todos aquellos lugares donde la mera presencia, unida a las propias capacidades de las damas, propiciaron el favor real y el acceso a información privilegiada.

Sin duda, otro caso excepcional fue el de María Coronel y Arana (1602-1626), más

---

47 NADER, Helen: *op. cit.*, p. 15.

48 IGLESIAS, Carmen: «la nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos», *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, vol. 2, pp. 279-330.

conocida por su nombre de religión, Sor María Jesús de Ágreda. De origen hidalgo, esta monja concepcionista y escritora mística,<sup>49</sup> por sus méritos y fenómenos milagrosos que se le atribuían como la «bi-locación», la dotó de una enorme fama entre la nobleza y miembros de la Corte. Sin embargo, fue su papel como consejera real de Felipe IV la que la otorgó una formidable posición de poder. Se ha conservado la correspondencia mantenida entre ambos, de la que una copia se ha expuesto en la exposición.<sup>50</sup>

## 8. Conclusiones

Sirvan estas páginas para dar una pincelada de la importancia de los documentos conservados en los archivos nobiliarios para el estudio de los espacios de poder de la mujer noble en todos sus aspectos y en todas sus facetas. Además, y pese a que muchas de las mujeres retratadas en estas páginas son muy conocidas, o lo son sus documentos, no está demás el insistir en que los estudios realizados sobre la mujer noble, o de cualquiera de estas damas, no pueden, ni mucho menos, considerarse temas cerra-

dos. Insistiremos una y otra vez en que la revisión y el análisis pormenorizado de los documentos conservados sobre estas mujeres puede cambiar la percepción sobre este mundo femenino y sus protagonistas, muchas veces malinterpretado. De nuevo citamos a modo de ejemplo el compendio realizado por Trevor Dadvson y Helen Reed, quienes, han recopilado y revisado a fondo el corpus documental, y reelaborado una biografía fidedigna que ha cambiado la percepción biográfica de la princesa de Éboli plagada de invenciones y leyendas, y que cuenta las cosas como fueron.<sup>51</sup>

Muchas otras mujeres esperan una revisión o simplemente que se las saque del olvido. Los archivos siguen aportando nuevas fuentes y nuevos datos, aún de quienes parece que ya se ha dicho todo. Baste como ejemplo el de la gran ausente de la exposición, María Pacheco. Revisando mis notas y la bibliografía para redactar estas páginas, me encontré con unas referencias, para mí, desconocidas sobre esta mujer y que se conservan en el Archivo de la Nobleza.<sup>52</sup> Entre las dificultosas líneas del epistolario del conde de Tendilla, del año 1497 se encuentra este dato que no es otro

---

49 Véase Catálogo, p. 224-227.

50 Véase Catálogo, p. 174-177.

51 Ver nota 14 y 30.

52 Ver nota 4. Véase también MARTINEZ GIL, Fernando: «María Pacheco», en Esther Alegre (dir.): *Damas de la casa de Mendoza*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2014, pp. 355-382.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

que la noticia del nacimiento de la luego famosa comunera: «No hay acá otra cosa que escribir salvo haceros saber que la condesa parió una hija hoy, dios sea loado que la escapó el cual os haya en su guarda, de la Alhambra, 14 de marzo de 97». En otras páginas del epistolario aparecen otras referencias a su yerno como esta de 11 de abril de 1513: «Y acá no hay más que decir sino que el señor mi fijo Juan de Padilla está aquí, que le quiero más que a los otros todos» o sobre la soledad del conde una vez se ha casado su hija como le escribe a Diego de Guzmán en enero de 1515 «Estoy solo sin doña María, ved que buscamos los padres darlos y quedar llorando y que los que lo llevan y ellos vayan riendo».

En definitiva, no todo está escrito. Los archivos nobiliarios guardan mucha información aún por interpretar, y queda mucha historia de la mujer por escribir. La pertenencia a linajes poderosos, el acceso a la educación, la capacidad económica y la independencia personal al disponer de sus propias dotes y bienes; sus relaciones sociales y redes familiares y el acceso a la Corte como medio de promoción personal y social, facilitó a las mujeres de la nobleza el acceso al poder, algo impensable a mujeres de otro nivel económico y estamento social. Y, a modo de colofón, me gustaría añadir la siguiente reflexión personal. Si entendemos la historia como forma de aprender del pa-

sado, en nuestro contexto actual en la lucha para la defensa de los derechos de la mujer, contra la desigualdad y la violencia de género, nos debería hacer ver qué importante es que las mujeres tengamos acceso a la educación, dispongamos de redes familiares o de organizaciones que nos den apoyo y estímulos, y que contemos con nuestros propios recursos económicos que nos faciliten nuestra autonomía personal, así como una buena legislación que nos ampare y proteja. ¡Muchas gracias!



# Los papeles de las brujas. Cazando brujas en archivos y bibliotecas

Montserrat Jiménez Sureda (Universitat Autònoma de Barcelona)

## 1. Introducción

Del mismo modo en que un amplio abanico de especialistas nos advierte de que un porcentaje altísimo de la comunicación interhumana va más allá de la oralidad,<sup>1</sup> hemos de advertir que cuánto se halla en los archivos sobre las brujas no es más que una ínfima parte de la dimensión conceptual que las personas construyeron entorno a esta abstracción, creada por nuestros antepasados como explicación alternativa

a ciertos hechos que acontecían en el mundo que les rodeaba.

Dado que quienes eran más propensos a la apelación a las brujas como explicación a fenómenos acaecidos en su entorno eran personas cuyo escaso cultivo del intelecto dificultaba otras comprensiones, la brujería fue, sobre todo, un universo sensorial, perceptivo y mental, de racionalidad y de creencias alternativas, que se expresaba de manera gestual y oralizada.<sup>2</sup>

Las coreografías rituales obsesivas para conjurar el miedo y la angustia que los hu-

---

1 MARQUÉS PASCUAL, J. y LÓPEZ JIMÉNEZ, D. F.: «Bases teóricas de la ecología humana de la comunicación», VV. AA: *Del verbo al bit*, Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social, 2017, pp. 364-384. *Modos y formas de la comunicación humana*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha: 2010, pág. 161.

2 Resulta interesante una excursión hacia los mecanismos mentales de las creencias de la mano del profesor de psicología de la Universidad canadiense de YORK, J. E.A. *Belief. What it means to believe and why our convictions are so compelling*, Amherst: Prometheus, 2018.

manos ejecutaban de manera compulsiva, los amuletos de que se servían físicamente para ahuyentar al mal, las jaculatorias susurradas con fervor no han dejado rastro a menos que hayan sido recogidas por folcloristas decimonónicos o por etnólogos, profesionales o aficionados.<sup>3</sup>

Ello ha sido porque los juristas no se han fijado en el bien, sino en el mal que tales acciones y palabras combinadas a menudo, combatían. Como los modernos medios de comunicación de masas, el ser humano ha creído que sus posibilidades de sobrevivir, individual y colectivamente, aumentan si aprende a conocer los peligros que le amenazan, así que se ha dado a ello con tenacidad y ha inventariado delito sobre delito, falta sobre falta, pecado sobre pecado, agresión sobre agresión abuso sobre abuso, pena sobre pena.

De modo tal, que los archivos, como los periódicos actuales, suelen recoger y almacenar meticulosa y cuidadosamente nuestra parta más negra, nuestro preservado catálogo de los horrores pasados y presentes. De los futuros ya se ocupa la literatura de ciencia ficción, prevalentemente distópica. El ser humano vive y ha vivido en un estado de susto permanente. Teme que bajar la guardia comprometa su supervivencia y la de su posteridad.

Así que los papeles de las brujas son unos documentos tan inenarrablemente tristes como la vida —y la muerte— que les tocó en (mala) suerte a las y a los desgraciados señalados como tales por sus vecinos.

Los archivos guardan memoria de cómo unos semejantes seleccionaron a los más débiles de entre ellos y ejecutaron una, no por primitiva y determinista menos siniestra, ceremonia de exclusión con el desenlace fatal de un metafórico baño de sangre y ceniza que pretendiendo purificar a la comunidad en que se daba, en realidad la manchó de forma indeleble. Solo el tiempo ha podido instalar tanto una desasosegante amnesia concerniente a las víctimas cuanto una máscara de camuflaje para los verdugos y sus secuaces.

En los anaqueles de los archivos se cubre de años y de polvo una verdad, a menudo incómoda y, por lo mismo, tergiversada, que cualquier ser culto que hiciese honor al sentido humanista y kipliano de su genérico sustantivo —hombre— podría —debería— reivindicar, desbrozando la maleza retórica que la cubre y a pesar del horror que causa su moraleja.

El miedo a las brujas se pragmatizó en una triple vertiente: civil, eclesiástica y particular, siendo esta última la más salvaje e incontrolada. Las dos primeras fueron

---

3 Para comprender estos instrumentos compensatorios, es útil la obra del psiquiatra MEYER MARKS, I.: *Miedos, fobias y rituales. Los mecanismos de la ansiedad*, Barcelona: Martínez Roca, 1991 (1987).

codificadas en protocolos legales de actuación, es decir, establecían un marco de actitudes de las cuales no salirse so pena de infringir la ley. Podían ser todo lo bárbaras que se quiera, pero no daban lugar (en un porcentaje altísimo, es decir, como norma) a la improvisación en cuanto a la violencia ejercida sobre las pobres víctimas por parte de sus congéneres.

## 2. «Todo lo que tiene nombre, existe»

Entonces, según el refrán, ¿existen las brujas? ¿y existe el demonio? Sí, claro que sí.<sup>4</sup> «El mundo es mi representación», escribió el filósofo Arthur Schopenhauer (1788-1860) en 1819.<sup>5</sup>

Existe una realidad objetiva, ajena a nuestros deseos y voluntades, que va como una nave con la naturaleza y el universo al timón. En esa dimensión, no hay brujas. No hay seres humanos que puedan provocar alteraciones cósmicas.

Sin embargo, la mente de nuestros antepasados creó esos y otros entes para ex-

plicar aquello que no entendían, todo lo que les asustaba. Y como el mundo era demasiado grande y complejo, redujo el catálogo de horrores a una figura humana, fácil de derrotar.

Las brujas, pues, son un pedazo de nuestro miedo, una proyección de nuestros más recónditos temores.<sup>6</sup> Y existen, en nuestra mente.

«És quan dormo que hi veig clar», poetizó Joan Vicenç Foix (1893-1987) en 1953.<sup>7</sup> ¿Cuál es el archivo del subconsciente? ¿Dónde podemos registrar, para preservar, los sueños? Los papeles de las brujas son los registros de nuestras pesadillas. Igual que en la peor de ellas, conservan elementos de verosimilitud junto a disparates pavorosos.

Los togados que incoaban los procesos judiciales contra las brujas, tan puntillosos en el formato de sus desatinadas inquisiciones, preguntaban a unas pobres víctimas qué les dijo el demonio. Y cuántas veces se vieron con él. Con un diablo que solo existía en la imaginación de quien lo temía, con el que las procesadas no pudieron, aun-

---

4 Esta frase es la traducción de un refrán en euskera: *izena dón guztie emen da*.

5 SHOPENHAUER, A.: *El mundo como voluntad y representación*, Madrid: Akal, 2005.

6 Para entender la respuesta al miedo, VV. AA.: «La dinámica del miedo. La cascada defensiva», *Escritos de psicología*, n° III/1, 2009, pp. 37-42. NATHAN BRAVO, E.: «El diablo y las brujas. Una religiosidad del miedo», *Medievalia*, n° 50, 2018, pp. 237-245.

7 «Cuando duermo, lo veo claro». FOIX, J. V.: *És quan dormo que hi veig clar. Catorze poemes en vers*, Barcelona: Ed. 62, 2004.

que hubiesen querido, tener trato, porque no era un ente real.

¿Cómo corporificar a Belcebú? Las pinturas de Francisco de Goya (1746-1828) son un elocuente archivo de lenguaje para sordos, como el pintor lo era cuando enlutó a sus brujas para dolerse de su propia eterna muerte.<sup>8</sup> Figuras grotescas creadas por la imaginación que chillan sin palabras. La representación del miedo.

Leyendo y viendo cuanto se imputaba a las brujas no es extraño este sentir. Por los lienzos goyescos desfila el catálogo del mal sin razón que lo provoque, el mal como recreo, como pasatiempo, como lúdico parque temático del horror: golosas viejas caníbales con un capacho rebosante de niños; deformes y probablemente malolientes, ancianas que se carcajean ante el miedo que provoca su propia monstruosidad; conjuradas malignas que esparcen, a los descarnados lomos de su escoba, el mal por doquier, arruinando cosechas, guisos, pozos y fuentes, emponzoñando noviazgos, malogrando vidas; maléficas mujeres, alfilerero en mano, prestas a atormentar en diferido, en un ritual que Occidente ha

imputado a los esclavos negros afincados en el Caribe, sobre todo en la actual Haití, bautizándolo como vudú y que, sin embargo, vemos con nitidez en las blancas dieciochescas que pasean las tinieblas que envuelven su espíritu por los cuadros de Goya.

Por la época en que Goya retrató los miedos de sus contemporáneos en forma de brujas, estas seguían estando en boga, si bien los ilustrados se esforzaban por desterrar cuanto etiquetaban de supersticiones y creencias irracionales.

Precisamente, un conocido del pintor de Fuendetodos, el literato Leandro Fernández de Moratín (1760-1828) había transcrito, años antes, como «Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 6 y 7 de noviembre de 1610», el proceso a las brujas de Zugarramurdi, anotándolo con irónicos, divertidos y oportunos comentarios que, en la época, fueron acusados de impíos por aquellos a quienes les escocían.<sup>9</sup>

Ni la Diputación, ni las Cortes Navarras, ni las Juntas Vascas quisieron entender jurídicamente en aquel proceso. El Tribunal de la Inquisición de Logroño,

---

8 Reproducciones de las imágenes en GUDIOL, J.: *Goya, 1746-1828. Biografía, estudio analítico y catálogo de sus obras*, Barcelona: Polígrafa, 1970.

9 ARIBAU, B. C. (ed.): *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández Moratín*, Madrid: Rivadeneyra, 1857, pp. 617-634 (esta transcripción anotada se publicó en 1811 por primera vez).

en 1609, recibió el primer informe sobre brujería en Urdax y Zugarramurdi.

Fue un mazazo al orgullo del país, cuyas instituciones sostenían ser aquel montañés, aunque noble, norte —Navarra y Euzkadi— el corazón del cristianismo hispánico, por lo cual había sido premiado en bloque con la hidalguía universal y los privilegios de exención de impuestos y quintas. ¿Cómo iban a ser sus mujeres las guarras de Satanás?

### **3. *Vox populi, vox Dei***

¿De dónde sacaron artistas y escritores sus temas brujeriles?<sup>10</sup> Una parte de ellos seguramente provenía de la cultura popular. Otra, de sus mismas facultades imaginativas. Una última, procedía, en última instancia, de la memoria de lo acaecido que se guardaba en los archivos.

¿Qué archivos guardan los papeles de las brujas? Una multiplicidad de ellos, tanto civiles como eclesiásticos, por la misma definición volátil de los perjuicios que presuntamente causaban las mismas.

El derecho romano es el pilar de todas las facultades occidentales en que se estudian leyes. Ese mismo derecho establecía la legitimidad de perseguir la magia maléfica por parte del poder civil.<sup>11</sup>

Ahora bien, en ese cuerpo legal, se perseguía a los *malefici*, a los *venefici* y a los *tempestarii*, no en virtud de sus aficiones, sino por los males que las mismas provocaban al común.<sup>12</sup>

El espíritu de tales leyes era dissociar la *religio*, estimada como positiva, de la *superstitio*, reputada como nociva.<sup>13</sup> De hecho, ambas necesitaban de la fe ciega de sus practicantes, pero, mientras que la primera era pública y sus fines conceptualiza-

---

10 Esta loa populista a la razón de la mayoría simplemente por serlo (mayoría) fue empleada, demasiadas veces a lo largo de la historia por parte del poder, especialmente del poder político para concitar la aceptación de sus gobernados, facilitando así tanto la convivencia cuanto la manipulación de los mismos. Un uso clásico y recurrente fue ante el tema de la brujería. En demasiadas ocasiones, los tribunales, especialmente civiles, condenaron a las acusadas cediendo a la voluntad popular.

11 ACERBI, J.: «Tradicción, derecho y poder. El esquivo límite entre política y religión en la Roma tardo-republicana», *Anacronismo e irrupción. Revista de teoría y filosofía política clásica y moderna*, n° IV/7, 2014, pp. 11-27.

12 En latín, *maleficus* es una palabra compuesta de *male* (mal) y *ficus* (de *facere*, es decir, el que hace) y significa, literalmente, el malhechor; *venefico* (del sustantivo *venenum*, veneno) es un adjetivo que se traduce por venenoso y se aplicaba a los emponzoñadores; un *tempestarius* (del nombre *tempestas*, tempestad) era un sujeto presuntamente capaz de domeñar a su gusto la climatología. Dado que esta última facultad era ambivalente, ser tempestario devino un oficio —una profesión de alto riesgo, siempre en los límites de la ortodoxia y de la satisfacción de la parte contratante— practicado no solo en la época medieval.

13 DÍAZ-BAUTISTA CREMADES, A.: «Magia, religión y superstición en la Tetrarquía», *Revista internacional de derecho romano*, n° 11, 2013, pp. 638-650.

dos como convenientes al bien común; la segunda era un caso de aprovechamiento privado que, no pocas veces, al menos de manera teórica, podía dañar a terceros. Lo que Roma punía era ese perjuicio.

Muchos fueros, partidas y códigos medievales se hicieron eco de las viejas leyes y perpetuaron la persecución a los malhechores. Dado que el espíritu de las leyes es —y era— el bien común, civilmente, no solía perseguirse a aquellas supersticiones que lo procuraban, aunque la Iglesia no las miraba con buen ojo, al percibir las como una especie de heterodoxa competencia desleal.<sup>14</sup>

Ahora bien, las leyes dimanaban de la noción de soberanía, entendida como poder o potestad.<sup>15</sup> En Cataluña, como en otras zonas de la Europa medieval y, en menor medida, moderna, el concepto de soberanía se imbricaba estrechamente con el concepto de propiedad.<sup>16</sup> Y, como en

otras regiones europeas, en Cataluña, la propiedad —y, por tanto, la soberanía— estaba muy atomizada.

Por tanto, había numerosas instancias —a veces, yuxtapuestas— con capacidad para ejercer el poder sobre la población catalana, es decir, que había diversas instituciones en que se amalgamaban los poderes —legislativo, ejecutivo y judicial— para entender sobre el presunto crimen de brujería.

Así que, si bien puede haber referencias literarias al mismo en obras catalanas, medievales y modernas (y contemporáneas) como *l'Espill* (1460) de Jaume Roig (+ 1478) o en memorias, panfletos, libelos, romances de ciego, *auques*, libros de viajes, pliegos de cordel, periódicos, dietarios, sermones y diarios personales, el grueso de los documentos sobre procesos a brujas en Cataluña puede encontrarse en los archivos en forma de documentación judicial.<sup>17</sup>

---

14 VILLEGAS MARÍN, R.: «Ciudad y territorio, ortodoxia y disidencia religiosa en el imperio romano cristiano (siglos iv-v)», *Gerión*, n° 30, 2012, pp. 263-291.

15 BALBONTÍN GALLO, C.: «Volver a los orígenes. La soberanía, un concepto fundamental para comprender el derecho público», *Revista chilena de derecho*, XLV/n° 3, 2018, pp. 825-834.

16 MUNDÓ BLANCH, J.: «Conseqüències per a la teoria social de la indexació històrica dels conceptes socials. El cas de la noció de propietat» VV. AA.: *VII congrés català de sociologia*, Barcelona, I.E.C.-A.C.S.-URiV, 2017, pp. 67-68. D. a.: «Evolución histórica del concepto de propiedad», *Revista de estudios histórico-jurídicos*, n° 30, 2008, pp. 345-385.

17 Una panorámica más general en LARA ALBEROLA, E.: *Hechiceras y brujas en la literatura española de los siglos de oro*, Valencia: Universidad de Valencia, 2010, en ANDRÉS MARTÍN, O. E.: *La hechicería en la literatura española de los siglos de oro*, Madrid: F.U.E., 2006. LARA ALBEROLA, E.: «El panfleto de Don Juan de Mongastón sobre las brujas de Zugarramurdi (auto de fe de Logroño de 1610) editado en 1611, ¿documento histórico o literatura?», *RILCE*, n° XXXIII/1, 2017, pp. 259-282.

¿Qué se halla en estos documentos judiciales? Todo o parte del proceso a la bruja, las denuncias puestas casi siempre por los vecinos de la interfecta, la descripción de la actuación de las autoridades, la transcripción de los interrogatorios, la deposición de los testigos y el decreto de la sentencia.

Otro bloque de documentos suele contener la logística procesal: los costes del traslado y de la materialización de las condenas, así como los sueldos de quienes se ganaban la vida con ello.

Los tribunales de justicia señoriales fueron los grandes protagonistas de la caza de brujas durante las épocas medieval y moderna en Cataluña. Estos tribunales laicos perseguían delitos y no herejías, es decir, les competía la erradicación de la brujería en tanto en cuanto esta provocase daños a personas y propiedades que se hallasen bajo su jurisdicción.

Los procedimientos legales laicos contra las brujas podían iniciarse por la denuncia de algún particular o de oficio a través del procurador fiscal. La acusación debía presentar pruebas incriminatorias. El acusado podía defenderse, antes de oír la sentencia. Si existían sospechas de culpabilidad y el acusado la negaba, el tribunal podía recurrir al tormento indagatorio.

Es importante remarcar que, en el caso de procesos civiles, al principio, no se exterminaba a las brujas por el mero nominalismo inherente a serlo, sino por los delitos que se les imputaban.

Si eran acusadas de asesinato, la pena solía ser de muerte. Besar el culo al diablo y renegar de Dios eran agravantes que concretaban la manera en que debía ejecutarse la sentencia, al definir a las asesinas como brujas, es decir, la peor especie, la encarnación del mal.

Si solo se acusaba a una persona de portar el deshonoroso título de bruja, sin que la cosa pasase a mayores, no había lugar a la ejecución física de la misma.

Ahora bien, Pau Castell Granados prueba, en su Tesis Doctoral, que, a partir del siglo XV, el haber ido a un aquelarre con la consiguiente negación de Dios y los excesos sacrílegos de adorar al diablo y renegar de la fe fueron ya suficientes, en ciertos ordenamientos judiciales como las constituciones de Àneu, para ser ejecutado.<sup>18</sup>

¿Por qué tal encarnizamiento? ¿Para mantener, a toda costa, una supremacía, también moral, en el lugar donde se mandaba?

Probablemente los tribunales y señores locales eran más vulnerables a los deseos y rencores de la turbamulta con la que compartían geografía, orígenes y vínculos y de

---

18 CASTELL I GRANADOS, P.: *Orígens i evolució de la cacera de bruixes a Catalunya (segles XV-XVI)*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2013.

la que dependían para mantener intacto su prestigio y su aceptación señorial.

Los tribunales genéricos, como los dependientes de una soberanía mayor cual la de un monarca, por ejemplo los tribunales del rey o la misma Inquisición, no fueron tan emocionales con respecto a las brujas. Su gestión fue más reglamentista, más cognitiva y racional. Menos demagógica, menos marcada por la curva límbica de la temperatura moral de la multitud.

Parece que el epígrafe de considerar como dignas de ejecución a las personas que presuntamente (y meramente) asistían a un aquelarre era el pretexto formal que aseguraba que las autoridades señoriales locales pudiesen ejecutar a alguna desgraciada para contentar al vulgo siempre que la ocasión lo requiriese así, según su criterio. En este sentido, la multiplicidad de señores con mero y mixto imperio fue fatal para aquellas desgraciadas señaladas como brujas.

Al final, Maquiavelo (1469-1527), en su *Príncipe*, se limita a describir, no inventa nada.<sup>19</sup> En algunos territorios catalanes se llegó al desfuero y a la suspensión legal de las garantías procesales solo para perseguir a brujas cuando convino a las autoridades locales competentes.

La persecución de las brujas es un ejemplo de la dinámica interna de inclusión y exclusión grupal inherente a la especie humana y se observa, como a través de un microscopio en un laboratorio de análisis, en una comunidad pequeña y cerrada, donde todo el mundo se conoce, donde se reconoce y se siguen los dictámenes de quien o de quienes mandan en cada momento concreto.

Los seres humanos tienden a excluir para afianzar el yo. Atribuyen contraidentidades para apuntalar la identidad propia. Tanto en una escuela como en una comunidad montañesa del siglo xv.

Ahora bien, para hostilizar al prójimo de manera brutal, se necesita la aquiescencia (o, al menos, la pasividad o la inhibición) de quien manda. Del conjunto de adultos referenciales que acompañan el aprendizaje de los niños (padres y maestros, en el caso de la escuela) o de las autoridades, locales y/o genéricas, en el caso de las brujas. Solo cuando concurren la voluntad popular y el beneplácito de las élites, la persecución deviene virulenta.<sup>20</sup>

---

19 MAQUIAVELO, N.: *El príncipe*, Madrid: Alborada, 1989 (1532).

20 En todos los ámbitos suele darse tal dinámica. D. a.: «Workplace bullying and interpersonal conflicts. The moderation effect of supervisor power», *Revista de Psicología social*, n.º XXX/2, 2015, pp. 295-322.



## 4. Los culpables siempre son los otros

El quinto mandamiento de la ley de Dios lo dicta de manera terminante: «No matarás».<sup>21</sup> Así se lo intimó Yahvé a Moisés en el Sinaí y así se lo refirió Moisés a su pueblo.<sup>22</sup> En el Sermón de la Montaña, Jesús de Nazaret lo recordó enfáticamente a sus seguidores,<sup>23</sup> exhortándoles, además, a amar no solo a sus amigos, sino a sus enemigos y a aquellos que les querían mal.<sup>24</sup>

En el momento de ser prendido, mandó a su defensor, Pedro, que envainase la espada y sus últimas palabras para con sus agresores fueron de generosidad y perdón.<sup>25</sup> ¿Cómo la institución que se intitulaba heredera de los postulados de Cristo

se dio a perseguir brujas?

La respuesta la dan algunos de los más egregios seguidores del maestro. Desde San Agustín (354-430) con sus teorías acerca de la guerra justa hasta San Bernardo de Claraval (1090-1153) con sus conceptualizaciones sobre el malicidio, basadas en el concepto hebreo de *hērem*, presente en numerosos ejemplos veterotestamentarios.<sup>26</sup>

El *hērem* —וַחֲרֵם— de los judíos era un acto punitivo que implicaba la aniquilación de los enemigos, una tremenda solución final adoptada frecuentemente bajo el pretexto religioso de proteger la pureza de la fe.

Heteos, gergeseos, amorreos, cananeos, fereceos, heveos y jebuseos, entre otros, fueron proscritos con el auxilio tranquilizador de la honorable excusa de la implacable

---

21 Psicólogos cognitivos del Instituto Tecnológico de Massachussets han explicado el universal mecanismo humano de atribuir a otro los propios errores mediante el concepto de simulación contrafáctica. Para entender lo que se califica como error fundamental de atribución o sesgo de correspondencia (parte de la motivación que lleva a acusar de bruja, en algunos casos) REDONDO BARBA, R.: «Notas sobre el concepto psicológico de proyección», *Letras de Deusto*, n° XIV/28, 1984, pp. 199-204; ALADRO VICO, E.: «Sobre el concepto de proyección en el mundo comunicativo», *Historia y comunicación social*, n° XVIII/1, 2013, pp. 317-329.

22 Ex 20, 13.

23 Mt 5, 21.

24 Habéis oído que se dijo: «Ojo por ojo, y diente por diente», Mt 5, 38. «Yo os digo más: Amad a vuestros enemigos: haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian», Mt 5, 44.

25 Mt 26, 52. Luc 23, 34.

26 D. a.: «La influencia de Agustín de Hipona en el desarrollo de la teoría cristiana de la guerra justa», *Augustinus*, n° LVII/224-225, 2012, pp. 144-167. VV. AA.: «Las teorías de la guerra justa. Implicaciones y limitaciones», *Guillermo de Ockham. Revista científica*, n° III/2, 2005, pp. 9-29. CLARAVAL, B. de: *Elogio de la nueva milicia templaria*, Madrid: Siruela, 2005 (1130). NASSI, G.: «Sovre el herem i su ritual», *Aki Yerushalayim. Revista kulturala djudeo-espanyola*, n° 88, 2010, pp. 13-15. VIDAL PALOMINO, J.: «Herem. El exterminio sagrado en el antiguo Israel», *Desperta ferro. Antigua y medieval*, n° 9, 2012, pp. 6-9.

voluntad divina.<sup>27</sup> Así, los verdugos podían presentarse como los abnegados, fieles y buenos servidores de Yahvé.

Una parte de la recompensa moral de servir, así, al Señor devenía material y resarcía los gastos del holocausto. Los objetos de más precio y valía formarían parte del tesoro de Dios.<sup>28</sup>

¿Cómo no iban a imitar tal piadoso proceder quienes encarnaban la justicia en el medioevo cristiano y en épocas posteriores? Tanto los tribunales seculares como los eclesiásticos, con la plena autoridad moral que conferían los textos sagrados, incautaban y se apropiaban de los bienes de aquellos a quienes condenaban.<sup>29</sup> Las brujas, entre ellos.

El *malicidium*, pues, era el homicidio al mal encarnado en la fisiología de un no cristiano. Un no cristiano de hecho, puesto que podía ser un hereje, es decir, alguien bautizado, como una bruja.

En ese sentido, era perfectamente lícito a un cristiano el matar a un semejante si este se comportaba de una manera que estimaban poco ortodoxa quienes detentaban el poder político y/o moral.<sup>30</sup>

Desoyendo el mensaje de Jesús de Nazaret («Amarás a tu prójimo como a ti mismo», Mt 22, 39), sus autoproclamados intérpretes y seguidores condenaron a demasiadas mujeres por brujas. Todas las sociedades de Antiguo Régimen tuvieron parte en ello.

En las acusaciones por brujería, quienes tenían más posibilidades de sobrevivir eran aquellas denunciadas de manera individual. Cuando la comunidad o un colectivo suficientemente numeroso se unía para destruir a una de sus semejantes, solo un milagro podía salvar a esta.<sup>31</sup>

Las encuestas «de voz y fama», *de veu i fama* en catalán, mediante las cuales las autoridades indagaban sobre la reputación pública de las presuntas acusadas eran ca-

---

27 «Has de acabar con ellas [se refiere a estas siete naciones] sin dejar alma viviente» (Deut 7, 2), trueno Dios cuando «manda exterminar a los pueblos idólatras y a sus ídolos» (Deut 7), con la misma («No contraerás amistad con ellas, ni las tendrás lástima», Deut 7, 2) con que se sacrificó a las brujas.

28 Así lo ejecutó Josué, por mandato divino, cuando los hijos de Israel tomaron Jericó. Jos 6, 19.

29 La receptoría de bienes confiscados era el organismo encargado de gestionar y liquidar tales bienes, una vez se incorporaban al fisco regio. TOMÁS BOTELLA, B.: *Administración económica del distrito inquisitorial de Valencia. La receptoría de bienes confiscados (1482-1493)*, Valencia: Universidad de Valencia, 2016.

30 Y así lo avalaban pensadores de la talla de Santo Tomás de Aquino (1225-1274) o Francisco de Vitoria (1483-1546). BLÁZQUEZ, N.: «La pena de muerte según Francisco de Vitoria», *Azaféa. Revista de Filosofía*, n.º 2, 1989, pp. 37-56.

31 Para determinar las causas de las agresiones grupales, HARDIE-BICK, J.: «Escaping the self. Identity, group identification and violence», *Oñati socio-legal series*, VI/4, 2016, pp. 1032-1052.

pitales en la formación de la imagen de una persona determinada.<sup>32</sup>

Al cabo, en las más avanzadas empresas capitalistas, se sigue haciendo uso del rumor para infamar a alguien y en casos bien documentados de acoso laboral se halla, una y otra vez, el mezquino instrumento destructor de inclusividades.<sup>33</sup>

Como institución, la Iglesia persiguió para erradicar todo aquello que se apartase del dogma y de sus mandamientos, aunque la superstición buscase deshacer —que no causar— algún entuerto.<sup>34</sup>

La pena eclesiástica solía ser moral, más que física, siendo la suprema (casi el último recurso) la excomunión y las más frecuentes la penitencia, la retractación y los peregrinajes y romerías. La filosofía de fondo solía ser retornar al redil a la oveja descarriada.

Se seguía, con ello, las enseñanzas de Cristo transmitidas por los evangelios de Lucas y Mateo. «Solían los publicanos y los

pecadores acercarse a Jesús para oírle. Y los fariseos y escribas murmuraban de eso diciendo: Mirad cómo se familiariza con los pecadores y come con ellos» (Lc 15, 1-2).

La réplica de Jesús fue tajante: «Os digo que a ese modo habrá más fiesta en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no tienen necesidad de penitencia» (Lc 15, 7).<sup>35</sup>

De ahí se comprende que se perdonase la vida a las presuntas brujas que confesaban haberlo sido y escenificaban de forma visible y ejemplarizante el éxito logrado por la Iglesia en su arrepentimiento.<sup>36</sup> Solo cuando la bruja se mantenía recalcitrante en su premeditado ataque a la soberanía de Dios se la trataba como rea de lesa majestad.

Las 18 navarras que admitieron ser brujas y pidieron perdón por ello en el solemne acto de fe celebrado en Logroño el 7 y el 8 de noviembre de 1610 fueron reconciliadas. Las 6 que negaron sus pecados, soste-

---

32 Casos concretos en GÓMEZ DÍEZ, A.: «La brujería. Ser y tener fama. El caso de Juana Olivares ante la Inquisición (siglo xvii)», VV. AA., *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Madrid, F.U.E., 2016, pp. 471-482. GÓMEZ ALONSO, M.: «Brujería y construcción de una fama y honor ambivalente en la Castilla del siglo xviii», *Clio & crimen*, n° 13, 2016, pp. 163-190.

33 MAZO SALMERÓN, M. E.: «Variables psicológicas que impulsan la difusión del rumor», *Revista de la SEECI*, n° 40, 2016, pp. 101-117.

34 Naturalmente, era la institución eclesiástica la encargada de dictaminar qué práctica era supersticiosa y qué práctica no lo era. Un ejemplo en Jiménez Montesión, M.: «Tratado de las supersticiones dado a luz por el reverendo señor el maestro Martín de Arlés, reconocidísimo profesor de Sagrada Teología, canónigo y arcediano del valle de Aybar en la Iglesia de Pamplona del reino de Navarra», *Áreas. Revista internacional de Ciencias Sociales*, n° 9, 1988, pp. 183-212.

35 La misma parábola en Mt 18, 12-13.

36 VV. AA., *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid: B.A.C., 2000.

niendo con brío su inocencia, fueron ejecutadas por traidoras a la Cristiandad.<sup>37</sup>

Significativamente, en latín, *reconciliare* significa recuperar, restablecer la concordia entre enemigos. En tales casos, los ministros de la Iglesia, imitando a Jesús, ejercían el rol de «buen pastor» ante su grey entera.

La penitencia no era posible en el caso de las contumaces que no se arrepentían de sus pecados y perseveraban en el mal. En esta otra contingencia, que no permitía a la Iglesia exhibir el don de la misericordia haciendo uso de la soberanía delegada por Dios, se volvía a apelar a la *Biblia* como texto justificativo.

El *Deuteronomio* abominaba de hechiceros y adivinos (Dt 18, 12) y, en unos duros pasajes del *Éxodo* (Ex 22, 18) y del *Levítico* (Lev 20, 27) se corroboraba su eliminación.

En un párrafo de la carta de San Pablo a los efesios, este les exhortaba a luchar contra las asechanzas del maligno, «por-

que no es nuestra pelea contra carne y sangre, sino contra los príncipes y potestades, contra los adalides de estas tinieblas de mundo, contra los espíritus malignos en los aires» (Ef 6, 12).

Desde ese punto de vista, las brujas eran la infantería del demonio y exterminar a las que rehusaban rendirse era una cruzada, un deber de los soldados de Cristo, de sus sacerdotes.<sup>38</sup>

Así que, por parte eclesiástica, en primera instancia, fueron tribunales parroquiales y diocesanos los que entendieron de la herejía. Sin embargo, la brujería terminó siendo un asunto del que se ocupó la Inquisición.<sup>39</sup>

## 5. «Al que afirma y no al que niega incumbe la prueba»

En 1373, una mujer de la garrochina localidad del Mallol,<sup>40</sup> Astruga sa Gainarda, fue acusada de brujería por sus convenci-

---

37 D. a.: «Una relación inquisitorial sobre la brujería navarra», *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, n° 17, 2010, pp. 347-372.

38 TAUSIET CARLÉS, M.: «La batalla del bien y el mal. “Patrocinio de ángeles y combate de demonios”», *Hispania sacra*, n° LXI/123, 2009, pp. 125-146. Un estudio de caso en SEGURA URRÁ, F.: «Hechicería y brujería en la Navarra medieval. De la superstición al castigo», *Revista internacional de los estudios vascos*, n° 9, 2012, pp. 284-304.

39 TAUSIET CARLÉS, M.: *Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997. HENNINGSSEN, G.: «La Inquisición y las brujas», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, n° 26, 2014, pp. 133-152.

40 Este aforismo del derecho romano es la traducción del *affirmatio incumbit probatio* que, en nuestro actual derecho penal, da lugar a la presunción de inocencia a través del *onus probandi* o carga de la prueba. Indica que quien acusa es el responsable de demostrar la veracidad de los cargos. PIQUER MARÍ, J. M.: *Teoría dogmática jurídica de la carga de la prueba en la jurisprudencia romana clásica*, Castellón de la Plana: Universidad Jaume I, 2004. PIQUER MARÍ, J. M.: «Estudio sobre la pervivencia estructural de los criterios que conforman el onus pro-

nos.<sup>41</sup> Casualmente, el nombre (hoy en desuso) Astruga significa «suertuda», si bien al ser la suerte ambivalente, a sa Gainarda le tocó la negra.<sup>42</sup>

El proceso de Astruga sa Gainarda se guarda en el Archivo Episcopal de Vic (indisociable de la Biblioteca), en el fondo de la vejería de Vic, dentro de la serie de los procesos criminales, en un cuaderno en cuarto cosido con hilo de cáñamo y al que le faltan hojas. Cuanto se conserva es el inicio y la instrucción de la causa. Desgraciadamente, se han perdido la sentencia y la ejecución de la misma. Astruga sa Gainarda había sido encausada anteriormente por la curia civil del vizcondado d'en Bas. La segunda vez que compareció ante una instancia judicial, acusada del mismo delito de brujería por sus vecinos, la curia civil del vizcondado d'en Bas volvió a instruir el proceso, que cerró personalmente, dictando sentencia, el procurador general del condado de Besalú a instancias del procurador fiscal de la citada curia vizcondal.

Los cargos contra Astruga se concretaban en ser esta la responsable de unas desavenencias matrimoniales entre parejas de la comarca. De una manera de hoy calificaríamos de rocambolesca y risible, Astruga sa Gainarda era requerida en sus servicios para facilitar la consecución de asuntos sentimentales y/o sexuales, pero, a veces, tal finalidad se torcía y donde tenía que haber atracción como resultado del pago a la alcahueta, se daban repulsiones y rechazos —y denuncias por lo que podríamos definir incumplimiento de contrato oral entre sa Gainarda y sus clientes—.<sup>43</sup>

Probablemente, la pobre Astruga no nadaba en la abundancia y paliaba su miseria vendiendo imposibles a sus vecinos, tan crédulos como ella misma. Al demostrarse impotente para manipular las voluntades de terceras personas, quienes la habían pagado para tal fin exteriorizaban su frustración denunciándola y clamando a las autoridades para que se la castigase.

Astruga se convirtió en una cabeza de turco ideal para descargar las frustraciones

---

bandi en Derecho romano clásico, en los Furs y en Les Costums de Tortosa», *Glossae. European Journal of Legal History*, n° 14, 2017, pp. 660-685.

41 La Garrotxa es una comarca prepirenaica catalana caracterizada por la ubérrima presencia de masa boscosa. La etimología de su nombre nos remite a una tierra abrupta, y es un reflejo onomástico de la (bellísima) zona pluviosa y volcánica, con un punto todavía salvaje.

42 GINEBRA I MOLINS, R.: «El procés contra Astruga sa Gainarda, habitant del Mallol, acusada de bruixeria el 1373», *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, n° 27, 2016, pp. 67-97.

43 Contingencias semejantes abundaban en el Antiguo Régimen occidental. SÁNCHEZ ORTEGA M. H.: *Ese viejo diablo llamado amor. La magia amorosa en la España Moderna*, Madrid: UNED, 2004.

vitales de la comunidad entera. Su carácter, terco y asocial, de una inteligencia emocional rayando el cero, coadyuvó a ello.

Significativamente, otra mujer, más hábil para las relaciones, componía —de forma igual de supersticiosa que ella, es decir, a base de ensalmos y jaculatorias— los entuertos atribuidos a la presunta bruja. Así que la otra bruja —blanca esta— comparció —nominalmente al menos— ante la curia, sin que tal institución judicial levantara acta contra ella.

Al final, en aquel tiempo miserable (y en otros momentos históricos, también), quien pagaba, mandaba y lo que querían los pagadores del proceso era que se castigase a una persona en concreto, no a las creencias y a las expectativas de toda una comunidad.

También en un archivo diocesano, el de Tortosa, se guardan los documentos generados por el proceso incoado, en 1615, a Montserrat Brull, vecina del municipio tarraconense de Ginestar, sito en la comarca de Ribera de Ebro.<sup>44</sup>

Montserrat era comadrona, un oficio de riesgo para con las acusaciones de brujería puesto que una mala praxis o un desenlace

fatal podían dar al traste con su reputación no solo laboral.<sup>45</sup> El caso que nos ocupa no es de asistencia a un parto, sino que parece ser un caso de maltrato infantil con resultado de muerte, siendo el agresor, con toda probabilidad, uno o ambos progenitores.

El caso se descubrió a raíz del deceso inexplicable de una criatura sana. Alarmados por los rumores de brujería que se desataron en el pueblo, un familiar del Santo Oficio, el notario y el alcalde del lugar se personaron en la casa donde había acaecido la desgracia. Como hallasen a la niña ya amortajada por la comadrona en cuestión, ordenaron desligarla, pudiendo constatar como su cuerpo de la pequeña estaba cubierto de hematomas que parecían resultado de haberla flagelado salvajemente hasta provocar la hemorragia interna que la mató.

Papá y mamá escurrieron el bulto y la más que probable condena a muerte por infanticidio apuntando con el índice a la comadrona.<sup>46</sup> Esta, que había sido contratada para amortajar a la pequeña, no preguntó cómo ni cuándo ni por qué, había fallecido. Se limitó a

---

44 MUÑOZ I SEBASTIÀ, J. H.: «Una dona acusada de bruixeria. Ginestar, any 1615», *Miscel·lània del Centre d'Estudis de la Ribera d'Ebre*, n° 1/20, 2010, pp. 39-45.

45 TAUSIET CARLÉS, M.: «Comadronas-brujas en Aragón en la Edad Moderna. Mito y realidad», *Manuscrits*, n° 15, 1997, pp. 377-392.

46 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.: «El infanticidio en la España moderna. Entre la realidad y el discurso jurídico y moral», *Tiempos modernos. Revista electrónica de historia moderna*, n° IX/36, 2018.

hacer su trabajo y a cobrar, que era lo que más le interesaba.

Por otro lado, las autoridades se contentaron con amonestar a la presunta bruja, advirtiéndola de que no curase a nadie más (con o sin oraciones de por medio), so pena de excomunión mayor y destierro de la diócesis. Y así terminó la cuestión. La muerte de la niña y su sufrimiento previo no importaban una higa. El matrimonio era tenido por respetable en su lugar y los críos no se priorizaban en las sociedades tan adultistas como las de Antiguo Régimen.

De hecho, en los casos de criaturas muertas en que planea inexorable la sombra del infanticidio parental, la acusación de brujería tendría una doble finalidad social.<sup>47</sup> Por un lado, sería el seguro de vida para los asesinos.

Por el otro, salvaguardaría la conciencia y el honor colectivo de unas sociedades que se complacían en presentar a los padres siempre justos por la simple razón de que eran los padres y no cabía cuestionar ese

rol.<sup>48</sup> Como tampoco había que interrogarse sobre la gestión de los representantes públicos, atribuyéndoles una rectitud inherente al cargo.

Para más abundamiento, los señores de los lugares donde había brujas se quedaban con al menos una parte de sus bienes. El estamento judicial, solía quedarse con otra parte. El legal expolio era un potente incentivo para las condenas.

Sin embargo, una reunión habida en Granada en 1526 estableció que todos los casos de brujería denunciados a la Inquisición habían de consultarse a la Suprema y se prohibió la confiscación de bienes a las acusadas, ante lo cual bajaron los juicios.<sup>49</sup>

A lo que cabe añadir que, quizás en una economía local, más modesta o miserable, el decomiso a las condenadas por brujas pudiera suscitar la codicia de algún propietario deseoso de aumentar su heredad con alguna pieza ni que fuese de reducidas dimensiones, pero, para unos funcionarios de rango más alto y re-

---

47 TAUSIET CARLÉS, M.: «Brujería y metáfora. El infanticidio y sus traducciones en Aragón (ss XVI-XVII)», *Temas de antropología aragonesa*, nº 8, 1998, pp. 61-84.

48 En la actualidad, se sigue atribuyendo a maleficios brujeriles debidos a la envidia (y, curiosamente, un atributo del demonio es el de ser el eterno envidioso) un porcentaje no desdeñable de muertes infantiles entre indígenas mazahuas. En este caso, la función de la brujería es la de ser la coartada etnicamente bien vista de las causas estructurales por las que fallecen los críos, a saber, la patología de la pobreza que se concreta en una severa desnutrición y fallos poliorgánicos y una mala gestión parental. Lo más cómodo para la imagen de familias, etnia y sociedad es externalizar las causas transformándolas en una culpa y un culpable. PEÑA RUIZ, P. M.: *Mortalidad infantil y brujería. El caso de la etnia mazahua*, Tarragona: Universidad Rovira i Virgili, 2007.

49 Para el funcionamiento fiscal de este organismo, MARTÍNEZ MILLÁN, J.: *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid: Instituto Enrique Flórez, 1984.

sidentes fuera, el incentivo era mucho menor, rayando en lo nulo.

Podemos concluir que cada tribunal actuó en su esfera de jurisdicción, adecuándose al paradigma moral de la multitud, que era el propio de su época. No era extraño, además, que de un mismo tema acabasen entendiendo diversos tribunales, como sucedió con el caso de las brujas de Ochagavía.<sup>50</sup>

En ese proceso, si bien la iniciativa la habían tomado los tribunales ordinarios de justicia, a partir del mes de agosto de 1539, jurisdiccionalmente, las brujas de Ochagavía fueron cayendo bajo el control de la Inquisición.

Dado que tanto autoridades municipales, como señoriales, laicas y eclesiásticas, entendieron del delito de brujería, los papeles de las brujas pueden rastrearse en una diversidad de archivos y fondos.

La dispersión es notable, pues el criterio que ha formado tales archivos suele ser geográfico y cronológico, sirviendo sus documentos como materia prima para escribir la historia de un lugar determinado, lo cual puede incluir algún episodio de brujería.

Uno de las instituciones más visitadas y recurrentes es el Archivo Histórico Nacional, que contiene el fondo Inquisición, así como la Biblioteca Nacional contiene tratados y obras literarias con trasfondo brujeril.

El Tribunal del Santo Oficio no era la institución romántica que han querido ver los representantes de una época histórica que luchaba por su abolición. Era una estructura jurídica sólida y bien trabada, si bien puesta al servicio de un objetivo erróneo, si no perverso cual era juzgar —que no comprender e integrar— la diferencia (en casos como el de las brujas o los homosexuales).

Con raíces profundas en el derecho romano y en el derecho canónico, los procedimientos inquisitoriales indagaban sobre las acusaciones, tratando de fundamentar las mismas con evidencias probatorias, escritas u orales.

Esta institución como sus homónimas jurídicas, atendía escrupulosamente unos protocolos para que no se invalidasen sus actos apelando al defecto de forma.

Este método puntilloso y ordenado ha propiciado la supervivencia de los procesos escritos sobre la brujería.

En segundo lugar, por la trascendencia de las masas documentales que albergan están los archivos nacionales. Un ejemplo es el del Archivo General de Navarra, que alberga, en la sección de Tribunales reales, los procesos criminales incoados por los tribunales seculares navarros.

Otra muestra de lo mismo se halla en el Archivo de la Corona de Aragón que con-

---

50 NOGAL FERNÁNDEZ, R.: «Las brujas de Ochagavía y sus documentos (1539-1540)», *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, nº 17, 2010, pp. 373-386.



tiene, entre otros, el fondo Sentmenat, con documentos de la antigua varvesoría de Toralla, entre los cuales se conservan seis procesos por brujería incoados entre 1489 y 1593.<sup>51</sup> Estos procesos suelen encuadrarse en señoríos jurisdiccionales como la castellanía de Montrós, los cuarteles de Llavorsí i de Àneu, la baronía de Estac, la bailía de Malmercat, la varvesoría de Toralla y la baronía de Erill.

La zona pirenaica catalanoparlante tiene otro foco de persecución de brujas en Andorra.<sup>52</sup> En el Archivo Nacional de Andorra se halla el archivo del Tribunal de los Valles que arroja, en una primera prospección, la escalofriante cifra de una treintena de procesos entre 1450 y 1593.

Lo mismo cabe consignar a nivel municipal, comprendiendo en ellos a los archivos históricos de las ciudades mayores que normalmente suelen diferenciarse de los primeros.

Con paciencia y a base de estiteo, en los libros de actas consistoriales que se conservan en los archivos de los municipios se pueden hallar los rastros de las deliberaciones que los casos de brujería suscitaban entre los jurados de la villa.

De esta forma, se percibe que el ser nombrado síndico para estos casos por parte de la corporación podía representar un sobresueldo al que, en aquellas épocas miserables, los poco escrupulosos con sus semejantes no les hacían asco alguno.

Lamentablemente, en el siglo XVII; se consolidó la tendencia a profesionalizar la caza de brujas, como si de alimañas se tratase, y olvidando cuanto dijo Jesús de Nazaret, los respetables de algunos lugares de Cataluña se avinieron a pagar por pieza cobrada.<sup>53</sup> Lo mismo sucedió en la Inglaterra de Matthew Hopkins (c. 1620-1647) y John Stearne (c. 1610-1670).<sup>54</sup>

Algunos casos de brujería pueden aparecer, en cualquier archivo, en los legajos

---

51 Varvesoría es un concepto jurisdiccional que procede etimológicamente del concepto varvesor, esto es, vasallo de vasallo. A pesar de la nomenclatura plebeya, según los *Usos de Barcelona*, un varvesor era un señor feudal emplazado entre un simple caballero y un conde. *VV. AA., Les bruixes al Pallars. Processos d'inquisició a la varvassoria de Toralla (s. XVI)*, Garsineu: Tremp, 1999.

52 CASTELL I GRANADOS, P.: «El projecte “erradebruixes” i els processos per bruixeria andorrans. Entre la recerca històrica i la divulgació», *Scripta*, n° 13, 2019, pp. 243-256.

53 CASTELL I GRANADOS, P.: *Orígens i evolució de la cacera de bruixes a Catalunya (segles XV-XVI)*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2013, p. 195.

54 CABELL, C.: *Witchfinder general. The biography of Matthew Hopkins*, Stroud: Sutton, 2006; GASKILL, M.: *Witchfinders. A seventeenth-century English tragedy*, Cambridge: Universidad de Harvard, 2007. En Cataluña (y, seguramente, no solo en Cataluña), la privatización cinegética era anterior y así lo atestiguan casos como el de Joan Malet en el siglo XVI.

bautizados por alguno de sus profesionales, como «Miscelánea» o bajo el epígrafe de «Raros y curiosos». Tal dinámica es común en todo el Occidente europeo.

Afortunadamente, en el siglo XIX, que es cuando se hizo tal clasificación, tales creencias ya habían dejado de ser normales y se habían marginalizado entre las clases más cultas.

En el Archivo de la Corona de Aragón, por ejemplo, en el apartado «Diversos. Varria 30», en su volumen 9 se encuentra el *Llibre de costums i ordenacions de la Vall d'Àneu*, donde se legisla sobre brujería.

Otra tipología archivística susceptible de dar resultados estupendos son los archivos privados, si reúnen las características de consistencia y continuidad. El archivo ducal de los Medinaceli guarda procesos por brujería. Pau Castell remarca como especialmente ricos los del fondo del condado y posterior marquesado de Pallars y el vizcondado de Vilamur, señorío este último integrado a la casa a través del ducado de Cardona que lo poseía desde 1487.

En este fondo, Castell ha localizado una docena de procesos incoados por el procurador del marquesado, entre 1510 y 1577, por el señor de la baronía de Estac (1512 y 1534), por el castellano de València d'Àneu (en 1592), amén de referencias indirectas

a otras cinco actuaciones judiciales, entre 1510 y 1578.

Ahora bien, este tipo de fondo contiene documentos oficiales u oficialistas. Incluso se puede tachar de esta última manera la documentación epistolar acerca de las brujas remitida a la Cámara de Castilla, que era el organismo que recibía la correspondencia que las instituciones del Reino (el virrey, el Consejo, la Corte Mayor o las Cortes), enviaban por medio de sus mensajeros; consultaba al rey los negocios del Reino que consideraba oportunos, distribuía el resto entre los otros Consejos de la monarquía; y despachaba las reales cédulas que remitía al virrey para su ejecución.<sup>55</sup>

Si quisiésemos saber qué sentía el común, aun el más estamentalmente favorecido, acerca de la brujería, cómo interiorizaba la misma y cuáles eran exactamente sus aprehensiones, más allá de fuentes de segunda o tercera mano, nos sería de incuestionable valía hallar un epistolario privado, mejor de tipo familiar o amistoso.

La red de archivos seculares en qué hallar los papeles de las brujas tiene una simetría geográfica referida al ámbito eclesástico. La panoplia se despliega desde el Archivo Vaticano hasta el más humilde archivo parroquial, cubriendo todas las instancias intermedias de poder: archivos de la curia

---

55 Una parte de esta correspondencia, referida al reino de Navarra, se halla en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, dentro del fondo de la familia Ovando.

arzobispal, archivos diocesanos y archivos capitulares, sin desdeñar cuanto puedan aportar los archivos de las órdenes religiosas, especialmente los de los dominicos.

## 6. La geografía del miedo

La Iglesia admonía a sus fieles sobre la necesidad de mantenerse en un estado de alerta permanente sobre cuanto obraban, decían o pensaban, para que no les tentase el diablo, porque el demonio estaba en todas partes. Si en el siglo XVIII, el Siglo de las Luces, triunfó, en ciertos ambientes, el panteísmo, en épocas anteriores podríamos afirmar que imperaba un pantiabolismo aterrador.<sup>56</sup>

Belcebú acechaba a las incautas en los más insospechados lugares y bajo las más inopinadas formas, como hermoso galán o como animal inmundo, siempre atento a aumentar su cohorte de esclavos con la añadidura de otra alma. El miedo que debían sentir nuestros antepasados debía ser inconmensurable.

Tan envolvente que debía necesitar una batería de instrumentos mentales, orales,

fácticos, físicos para ser conjurado. Cruces aquí y allá, en los términos municipales y en los dinteles de las casas. Medallas con su imagen y la de la Virgen puestas al cuello de los neófitos por parte de sus madrinas. Rezos y composturas. Y edificios cristianos en el lugar donde habitaban los hombres.

La Iglesia parece la fábrica más obvia donde refugiarse, pero no era la única. Mucho menos conocidos son otros lugares de exorcismo o destierro del demonio como los comunidores. Un análisis de estos supone estudiar la brujería desde una inédita perspectiva arquitectónica y, a la vez, usar tales construcciones como patrimonio archivístico en su más estricta materialidad.

Los comunidores —*comunidores* en catalán— o esconchuradores (como son conocidos en Aragón) son edificios de tamaño reducido y planta cuadrangular, abiertos a los cuatro puntos cardinales para que entren los vientos en ellos a través de arcuaciones. La invariable planta cuadrangular originó la alternativa denominación de cuatropilares.

Se situaban anejos a una iglesia, puesto que son, como ella, un edificio sagrado,

---

56 A pesar de que el concepto me sobrevino al pensar en profundidad sobre la dimensión espiritual en que se movían nuestros antepasados, ya conocía ciertas palabras análogas que se me antojaban limitadas en su aplicación. Una de ellas es «pandemonio», el equivalente cristiano a una «jaula de grillos», que John Milton (1608-1674) topografía como capital del infierno en *El paraíso perdido*, Madrid, Cátedra, 1996 (1667). Dado que sé que «nada es nuevo en este mundo» (Ecl 1, 9) desde que mi padre me regaló un ejemplar de la *Vulgata* en 1986, indagué en el concepto al que me llevaron mis reflexiones y hallé que se han acercado a él desde críticos de literatura y estética como Wolfgang Kayser [*The grotesque in art and literature*, McGraw Hill, Nueva York, 1966 (1933)] hasta el teólogo Hans Jonas (1903-1993), en *Pensar sobre Dios y otros ensayos* (Herder, Madrid, 1998).

con un uso beneficioso para la comunidad de cristianos que los hospeda. Tal servicio consiste en exorcizar —de dónde comunir, que significa conjurar— a las calamidades atmosféricas y faunísticas (cual una plaga de saltamontes o gorgojos) que podían arruinar la agricultura del lugar y comprometer el futuro de sus habitantes.<sup>57</sup>

El mal llegaba siempre por el aire, ya fuese lluvia, granizo, viento, cañavetes o brujas. En su afán por entender la meteorología y otros fenómenos naturales, nuestros antepasados decidieron que las divinidades solían recurrir a esto para castigar a los humanos desobedientes.

Esta vieja creencia cristiana tiene orígenes judíos. En el Antiguo Testamento, ya se constata una de las *performances* más habituales, en este caso de Yahvé. La de provocar desastres, entre los cuáles, enfermedades, inclemencias y una plaga de langostas, para afligir y atormentar al faraón (Ex 7-11).

A las brujas, por su parte, se atribuía una preferencia por los maleficios meteorológicos que pudiesen arruinar cosechas y provocar hambrunas y calamidades, para lo cual era indispensable un ritual a la inversa, que neutralizase aquella potestad negativa sobre la climatología. Y eso era lo que propiciaban los esconjuradores.

Eran el antídoto al veneno brujeril, las iglesias del clima, la garantía arquitectónica del poder comer, de la preservación mágica —religiosamente supersticiosa— de los cultivos.

Los comunidores eran sólidos, simétricos y permanentes como la fe cristiana, de la cual eran metáfora. Eran la antítesis del caos al que intentaban vencer. Pretendían albergar al bien a modo de doctrina de la Iglesia y, por ello, eran el emplazamiento físico donde el cura del lugar, arropado por su grey, echaba a fuerza de agua bendita e imprecaciones al mal que acechaba a los lugareños.<sup>58</sup>

Bajo el techado a cuatro vertientes y entre muros de piedra, el mosén ejecutaba una coreografía circular, hisopo en mano, conjurando a quienes causaban el daño y limpiando con las salpicaduras de agua bendita el aire que entraba por las aberturas laterales, que, por su confluencia y arremolinamiento central, convertíase en viento que llevaba el ritual a todo el término de la parroquia.

Los comunidores son frecuentes en las umbrías zonas de la montaña catalana, en el Pirineo y sus estribaciones. Se había supuesto que no parecían tan habituales o se hundieron ya por falta de uso (o, lo que es

---

57 NIETO CALLÉN, J. J.: «Metereología adversa, plagas e intercesión divina. Ritos, penitencias y esconjuradores en el Barbastro del siglo XVII», *Temas de antropología aragonesa*, n° 18, 2010-2011, pp. 59-102.

58 VV. AA., «Oraciones y esconjuros», *Galicia. Antropología*, n° 28, 1997, pp. 436-449.

más probable, nuestra ignorancia era mucho mayor de lo que creemos y, simplemente, no los habíamos sabido reconocer) en los valles, en las depresiones y en el litoral catalán, con un Mediterráneo más navegable que el embravecido mar que baña las costas de Escocia, zona de creencia en brujas dadas a ensañarse con los navegantes.<sup>59</sup>

De la falacia de la anterior aserción, da fe que, a medida que uno se fija en la arquitectura religiosa, vaya apercibiéndose de los numerosos comunidores que jalonan el llano del Ampurdán. Como el insertado en la iglesia de San Pedro de Ullastret, construido durante las reformas que se hicieron a este templo en el siglo XVIII.

Los especialistas dicen que tardíamente, pero tardíamente ¿para quién? No para quienes lo construyeron cuando psicológicamente lo necesitaron. Debe de ser tardíamente para encajar con las cronologías que los eruditos construyen para adecuarlas a sus teorizaciones racionales desde la comodidad de sus despachos, tan lejos de las calamidades meteorológicas que los vieron nacer.

Es urgente inventariar, conservar y topografizar, en España entera y antes de que

se derruyan, la ruta de los comunidores y de los esconchuradores, que se hallan, hoy, en franca decadencia física, acompañando la ignorancia del preservativo que fueron para el miedo de nuestros antepasados.

Han desaparecido de su interior los elementos que reforzaban la petición, a modo de ofrendas para conmover a quien, desde el Más Allá, tenía potestad para frenar los males que afligían a sus terrenales siervos, como cirios, que se encendían para ahuyentar, una vez más, a las tinieblas.

Podía ser, también, que si las inclemencias atmosféricas eran duras y recalcitrantes, se sacase a un santo o santa compasivo y protector de las cosechas y los campesinos y se le pasease en triunfo por el término del lugar, en la esperanza de que su sola vista ahuyentase a las huestes del mal.<sup>60</sup>

La procesión podía terminar en el comunidor, donde la imagen era invitada de honor de la ceremonia de la esconchura y podía quedar los días que hiciese falta laborando en silencio desde una hornacina. Hasta que la calma la restituyese a su primitivo hogar, ya en la iglesia, ya en una ermita.

El cinturón de los esconchuradores comprende edificios ya identificados como tales

---

59 VV. AA., *Cultures of witchcraft in Europe from the middle ages to the present*, Cham: Palgrave-MacMillan, 2018.

60 Para más abundar en la complejidad de aquel sistema de creencias, MAS GALVÁN, C.: «Devociones, conflictividad y clima. Los santuarios de Nuestra Señora de las Virtudes (Villena) y San Cayetano (Crevillent) en la Edad Moderna», *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n° 35, 2017, pp. 254-307. SANTOS CAPELAO, R. M.: «Lo racional en el culto de las reliquias. La función taumatúrgica. La necesidad de creer», *Revista da facultade de letras. Historia*, n° I/1, 2011, pp. 105-118.

como el comunidor de Oleta (para los actuales propietarios, franceses, Olette) en el actual departamento de los Pirineos Orientales, antigua Catalunya Nord., anejo a la iglesia de San Andrés de Èvol; el comunidor de Guasso, en el valle de Aínsa, mojón solitario de una ancestral y colectiva lucha contra el terror de lo ignoto; el comunidor anejo a la iglesia de los santos Justo y Pastor de Son (Alt Àneu) en la comarca del Pallars Sobirà, de planta de herradura y velleta representando a uno de los colectivos que más se guareció en los esconjuraderos, los pastores que transhumaban a corta o media distancia, con sus rebaños de ovejas salpimentados con alguna que otra cabra; Sant Joan d'Oló en la comarca del Bages; el comunidor de Pallerols en la tarraconense els Ports de Beseit, cerca de La Sénia; el aragonés San Vicente de Labuerda, donde se conservan las sacerdotales palabras de esconjuro; el también aragonés esconjuradero de la Cruz Blanca, entre San Cosme y Coscollano (cerca, en el camino de Vadiello a la Tejería, resiste un esconjuradero, cuyo nombre se ha perdido).

En el resto de la geografía peninsular también existieron los conjuratorios.<sup>61</sup> En Murcia, se hallan cuatro conjuratorios lo-

calizados en las esquinas del cuarto piso de la torre más alta de su catedral. En la riojana Haro, el conjuratorio también se halla en lo alto, en el campanario de la iglesia de Santo Tomás. La oscense El Pueyo de Araguás tiene también el *esconchurador* en el campanario.

En la palentina Villalaco, se encuentra en la fachada, sobre la puerta principal, bajo la espadaña y a modo de balcón al cual se asomaba el cura para mayor visibilidad de sus parroquianos. El arco del pórtico daba realce a su figura y a la ceremonia en sí. Un toque específico de campanas análogo al que debía darse en todas partes solemnizaba el mensaje y enfatizaba el exorcismo del mosén.<sup>62</sup>

Las fórmulas que este podía pronunciar se parecerían, necesariamente, al Tentenublo:

*Tentenublo, tente en ti, no te caigas sobre mí;  
guarda el pan, guarda el vino,  
guarda los campos, que están floridos.*

El folclore de San Vicente de Labuerda lo expresaba en aragonés: «Boiretas en San Bizien y Labuerda: no apedregaráz cuando lleguez t'Araguás: ¡zi! ¡zas!». Una versión cántabra del Tentenublo lo expresaba así:

---

61 RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M.: «Conjuratorios», *Piedra de Rayo. Revista riojana de cultura popular*, nº 42, 2013, pp. 18-25. VV. AA., *Torres y conjuratorios de La Rioja*, Oyón: Agraf, 1988.

62 El toque de tentenublo se sigue haciendo en Villalaco. Hay un enlace donde se le puede escuchar en <http://villalaco.net/web/archivos/180> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

*Tente nube, tente nu, que Dios puede más que tú.  
Si eres agua, ven acá, si eres piedra, vete all siete  
leguas de mi pueblo y otras tantas más allá.*

*Tente nublo, tente nu que Dios puede más que  
tú. Tente nublo redoblado que Dios puede más  
que el diablo. Tente nublo, tente en ti. Dios lo  
quiere y manda así*

*Tente nublo, tente nu, que Dios puede más que  
tú. Que el mar es de agua bendita y el aparejo  
una cruz. Detente, nube maldita, que Dios puede  
más que tú.*

Dada la intemperancia del espíritu humano, que también podía afectar a algún sacerdote mal avisado, era esencial que la Iglesia reglamentase severamente el modo en que debían hacerse tales ceremonias. No fuese a darse un caso como el que aconteció a uno de los contemporáneos curas de Saravillo (en el valle de Chistau), empeñado en salvar a su lugar de las tormentas, encajándolas bien poco caritativamente al vecino pueblo de Plan.<sup>63</sup>

En algunas partes de Castilla, se sigue «tocando a nublado», en honor a la ancestral creencia de que el toque de las campanas, como heraldos del Señor, disgregaba la junta maligna de nubes.<sup>64</sup>

«De Santa Cruz de mayo a Santa Cruz de septiembre, se repican las campanas hasta

que quiebren», dice el refrán. Antaño, en ciertas localidades de Castilla y León, se podía tocar cada mediodía desde la Santa Cruz de mayo (el día 3) hasta la Santa Cruz de septiembre (el día 14).

En catalán, ciertos refranes, modismos y frases hechas reflejan la misma costumbre: «cridar el mal temps, cridar el bon temps». Las campanas, a modo de herramientas de trabajo de la divinidad, tenían, entre otras, estas propiedades.

Por cuanto, la Iglesia es una institución local y universal a la vez, es posible que cada zona haya sido amenazada por las mismas calamidades y haya respondido de manera similar, reglando la institución eclesiástica tal respuesta mediante los conjuratorios.

Ello implicaría la existencia de estructuras arquitectónicas —*conjuratories* en los países anglosajones— peculiares de cada lugar, con análogo fin. Se trataría, entonces, de una dimensión europea o, más propiamente ecuménica, en tanto que cristiana.

Y, como más valía prevenir que curar, los esconjuradores también servían para bendecir los campos. A pesar de que todavía, hay lares en que se siguen bendiciendo los campos (normalmente hacia mediados de mayo, el día 15 o así, para asegurar la siega)

---

63 La anécdota y la identidad del cura de mal agüero en <http://aragon1000.blogspot.com/2010/09/los-esconjuradores-del-sobrarbe.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

64 LLOP I BAYO, F.: «Toques de campanas y otros rituales colectivos para alejar las tormentas», VV. AA., *Fiestas y liturgia*, Madrid: Casa de Velázquez, 1988, pp. 121-134.

para que Dios y su celestial cohorte guarden sus frutos para los hombres, la ceremonia se suele hacer *in situ*.

El haber caído en desuso los esconjuradores ha provocado su ruína física y conceptual. El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* ha echado los conjuratorios de sus páginas. El ya casi ignoto y antaño venerado San Gregorio Ostiense, el más eficaz y, por tanto, recurrido, contra las plagas de langosta, ha sido sustituido por el DDT y otros biocidas.<sup>65</sup> Bien pocos se acuerdan ya de Santa Bárbara, aunque truene.

Ella, patrona de tantos pueblos del valle del abulense río Corneja (como Becedillas), que había sido la madrina de tantas campanas rurales, que le imploraban con su toque que acabase con el aparato eléctrico que acompañaba algunas tormentas, fue eliminada del calendario litúrgico de la Iglesia Católica tras el Concilio Vaticano II (1962-1965).<sup>66</sup>

## 7. Los daños colaterales. La estrategia del primate

Una de las informaciones más trascendentes que pueden dar los procesos por brujería son las inquisiciones a los testimonios. El estudio de la brujería puede ganar en profundidad y comprensión si se articula a modo de análisis de redes, de redes comunitarias, no necesariamente municipales, pero sí familiares y de colectividades afines.

En una dimensión biológica, los seres humanos somos mamíferos. Compartimos con algunos primates muchos rasgos fenotípicos. Con los gorilas, el 98.3 % de nuestro código genético es común.<sup>67</sup>

Los seres humanos nos agrupamos de manera socialmente asortativa. Somos homofílicos y endogámicos. En el estudio de la primatóloga Dian Fossey (1932-1985), *Gorilas en la niebla*, el aspecto más desagradable y descarnado de la lucha por el dominio de un grupo de gorilas era la manera en que o bien el líder o un conjunto reducido de líderes seleccionaba una víctima y la usaba como blanco fácil en quien descargar la ira colectiva a través de un linchamiento

---

65 JIMENO ARANGUREN, R.: *El remedio natural contra las plagas agrícolas hispánicas. Estudio institucional y social de la cofradía y santuario de San Gregorio Ostiense (siglos XIII-XIX)*, Mirafuentes: Lamiñarra, 2008.

66 GOÑI BEASOAIN DE PAULORENA, J. A.: «La renovación del año litúrgico y del calendario romano tras el Concilio Vaticano II», *Scriptorium victoriense*, LVII/1-2, 2010, pp. 71-147 y LVII/3-4, 2010, pp. 345-401.

67 VV. AA., «Insights into hominid evolution from the gorilla genome sequence», *Nature*, n° 483/7388, marzo 2012, pp. 169-175.



grupales, del que participaban y (al menos) aparentaban disfrutar (algunos miembros del clan, muchísimo).<sup>68</sup>

Jane Goodall (1934) y Biruté Galdikas (1946) anotaron el mismo patrón de conducta entre los chimpancés y los orangutanes.<sup>69</sup> Los seres humanos reaccionan con aspasientos quijotescos cuando se les hace notar la similitud etológica.

Somos la especie más creída del universo. Sin duda alguna. Así que, mientras aceptamos que la etología es la ciencia que se ocupa de analizar la conducta de los animales, precisamos que nuestros etólogos se llaman psicólogos puesto que nosotros somos una categoría (mayor) aparte.

Nuestra presunción es tan antigua como la humanidad que nos presuponemos. Nuestros antepasados taxonomizaron el mundo en tres reinos, mineral, vegetal y animal.<sup>70</sup> Nuestra inserción en el apartado de las bestias, sin embargo, molestaba tanto a nuestra vanidad que acabó por crearse *de facto* otro reino.

El cuarto reino, una monarquía, absoluta ciertamente y tiránica las más de las veces. Despótica con todos cuantos consi-

deraba sus inferiores, no solo en la escala biológica, sino en la misma escala naturalmente socializada.

Como las hormigas o como las abejas, la especie humana se organiza en unas sociedades parecidas a las de sus primos hermanos los primates. Incluso a la hora de incluir y excluir, incluso a la hora de poner en marcha los mecanismos de exclusión.

En todas las épocas de la Historia (y de la prehistoria), en todas las geografías humanas, han existido estrategias de dominación y reflejos de sumisión a la misma. Si tal patrón de conducta está en todas partes y en todos los tiempos, con independencia de condicionantes, ¿no cabe definirlo como conocimiento innato, o, como hubieran preferido llamarlo nuestros decimonónicos antepasados, instinto? Un instinto tal, ¿para qué? ¿Para asegurar la supervivencia de los depredadores más letales con respecto a un medio hostil?

«Yo soy el Señor Dios tuyo, el fuerte, el celoso, que castigo la maldad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación, de aquellos que me aborrecen» (Ex 20, 5). Obedeciendo la vengativa palabra

---

68 FOSSEY, D.: *Gorilas en la niebla*, Barcelona: Círculo de Lectores, 1989 (1983).

69 GOODALL, J.: *The chimpanzees of Gombe. Patterns of behaviour*, Cambridge, Universidad de Harvard, 1986. GALDIKAS, B.: «Orangutans. Indonesia's "people of the forest"», *National geographic*, CXLVIII/4, 1975, pp. 444-472.

70 El invento conceptual y sus vicisitudes en JIMÉNEZ SUREDA, M.: «Conceptos de la Grecia antigua en la historia moderna universal», *Intus-legere*, n° VII/1, 2013, pp. 7-35.

de Yahvé, cuando una mujer era condenada por bruja, se exponía su sambenito en la iglesia de su lugar *ad perpetuam rei memoriam*, para que todo el mundo supiese que ella y las suyas estaban malditas.

Así se crearon los linajes de la desgracia, a través del terrible estigma de la filiación. «De lo que se come, se cría», se dice en castellano. «De pare músic, fill ballador», «tots els testos s'assemblen a les olles», se afirma en catalán. Y, muchos menos caritativamente, se gritaba de forma jocosa: «puta la madre, puta la hija y puta la casa que las cobija». Nadie se escandalizaba por ello en las profesionalmente endogámicas sociedades de Antiguo Régimen.

Las brujas han sido las parias de las miserables sociedades occidentales del pasado. Como a los intocables de la India, no se las podía tocar, so pena de contagiarse de su peste.

Las pobres perseguidas no eran personajes socialmente engagés. Eran simplemente seres humanos, normalmente con tan pocos recursos materiales como conexiones sociales e inteligencia emocional. Sus semejantes gustaban de castigarlas por ello. Era una manera de externalizar y exculpar sus propios defectos y carencias.

Plinio el Viejo (23-79) escribió que solo el hombre aporta dignidad a la Historia.<sup>71</sup> Siglos después, el estandar-te del orgullo monárquico seguía enarbolándose por parte del autocoronado Rey de la Creación.

Para más abundamiento, los hombres no solo han exterminado a sus semejantes en el siniestro aquelarre cristiano bautizado como caza de brujas, los mejores depredadores de la naturaleza, pluma en ristre, también han asesinado a ejemplares escogidos del resto de especies. ¿Dónde se guarda su memoria?

Un año atrás, mi hija y yo paseábamos por las soleadas calles de nuestro lugar cuando vimos a una enorme oruga retorcerse con el deseo de vivir y el veneno inoculado en su organismo a través de la fumigación a qué somete a ciertos animales nuestro benemérito equipo consistorial.

Era una oruga esfinge, *acherontia atropos* en latín, la mariposa de la muerte. Nuestros antepasados la mataban porque creían que era la metamorfosis de una bruja.<sup>72</sup> Todo ayudaba a ello: es una mariposa nocturna, es grande como un gorrión, tiene una calavera en el dorso y, cuando se asusta, emite un sonido muy similar al

---

71 En el volumen I de su *Historia natural*, Madrid: Gredos, 1995 (74).

72 No era la única. CORREIA, P: «Las mujeres y la metamorfosis animal en las leyendas portuguesas de brujas», VV. AA., *Imaxes de muller. Representaciones da femineidade en mitos, contos e lendas*, Vigo: Universidad de Vigo, 2012, pp. 141-147.

grito áspero y doliente de una garganta humana. O sobrehumana.

Valiente y esforzada emigrante, la mariposa africana cruzaba Gibraltar para encontrarse con Eros y con Tánatos en Europa. Como ella, anélidos, insectos, arácnidos, reptiles, anfibios, aves, mamíferos han ido pagando con su sangre el tributo de la incomprensión.

Tendremos que ir diseñando un archivo fonográfico, para que alcance a nuestra posteridad el eco de sus voces. Han estado en la Tierra desde mucho antes que nosotros, aunque no se conserve memoria de nuestra barbarie para con ellos.

El holocausto de los animales no se suele conservar en los archivos, si es que los mismos no han acompañado el sacrificio de algún semejante nuestro. También a ellos vale la pena buscarlos y resucitar su ejemplo para sacar nuestro retrato más tenebroso a la luz, como aviso para navegantes.

## **8. Conclusiones**

De la caza de brujas en Cataluña se concluye que, entre 1450 y 1600, más de 200 personas fueron juzgadas por brujería. De ellas, alrededor del 90% fueron mujeres. El 86% de la sesentena de procesos incoados por brujería, se debió a tribunales

locales laicos, de tipo real (el 11,5% del mencionado 86%) y señorial (el contundente 75,5% restante).

El tribunal de la Inquisición de Barcelona solo entendió en un 13% de procesos que, para mayor abundamiento, se habían iniciado (en su mayor parte) en instancias como las anteriores.

Las sentencias a muerte son mayoritariamente debidas a tribunales locales. La geografía de la represión se focaliza en la montaña, con un 81% de casos localizados en el obispado de Urgel.

En el llano catalán, la terra baixa, parece que no es, desde luego, un fenómeno tan intenso, ni tan extendido. En el marco montañoso, tanto andorrano, como catalán, las cacerías eran endémicas, se producían a nivel parroquial y el predominio de las acusadas era casi total.

¿Fue la caza de brujas una moda? En todo caso, la creencia en las brujas formó parte del paradigma interpretativo (de la manera que tenían nuestros antepasados de explicarse el mundo que les rodeaba) durante una época de la historia. Una época demasiado larga.<sup>73</sup>

Parece haber una siniestra simetría del fenómeno en Occidente. Se creyó en brujas al mismo tiempo en lugares vecinos y en lugares lejanos. La persecución de estas

---

73 FLINT, V. I. J.: *The rise of magic in Early Medieval Europe*, Princeton: Universidad de Princeton, 1991.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

en Cataluña fue cronológicamente coincidente con las cacerías en Aragón, Navarra, Gascuña y el Languedoc. Los lugares preferentes de la caza fueron montuosos: los Pirineos, los Alpes, los Apeninos.

En 1473, un juez ordinario de los valles de Andorra sentenciaba a muerte a una mujer de Canilleu, María Guida, alias Tomasa, por bruja. Entre sus delitos, se contaba haber regalado una manzana envenenada a un demente y a un crío. Una manzana como la que la madastra dio a Blancanieves. Los cuentos transmiten tanto...

Y, por otro lado, ¿por qué una manzana y no un albaricoque o un pepino? Pues por la simbólica manzana, portadora del mal como la que Eva dio a Adán, expulsándonos a todos del paraíso.

El pasado es nuestra infancia. Todos hemos tenido miedo: a la bruja, al demonio, a la oscuridad, a los animales que la acompañan. Parece que el resto de las especies, al tener unos encéfalos de menor tamaño, presentan una menor capacidad cognitiva que les ahorra la angustia de anticipación. Solo nosotros tenemos miedos abstractos, irreales. Únicamente los humanos temen a su propia capacidad de imaginar.

La bruja no es más que eso: una entelequia creada por nuestro pensamiento como proyección de la parte más impresentable de nuestro yo. De la némesis de la máscara que exhibimos en público.

Nuestros antepasados construyeron a las brujas para corporificar su miedo y luego las destruyeron para exorcizar al mismo. La observación infantil de la conducta de los adultos que les envolvían aseguraba la transmisión social del miedo —a la bruja, en este caso— generación tras generación.

Quizás la implacabilidad fue buena en una prehistoria marcada por el salvajismo y en una historia pespunteada de miseria y frustraciones. En nuestra tecnológica sociedad, los psicópatas ya no nos sirven para nada. Es más, son nocivos.

Hay que compadecerlos y soportarlos —con aconfesional resignación— pero nunca, bajo ningún concepto, hay que volver a premiar la falta de empatía y la persecución a la diversidad del semejante minoritario por el mero hecho de su indefensión.

Por otro lado, la bruja encarna la superación de los límites a nuestras pulsiones más destructivas: en la fantasía humana proyectada hacia los aquelarres, las brujas y sus acólitos comían, bebían y fornicaban sin tasa e indiscriminadamente. Volvían a un salvajismo que la educación había reprimido con severidad.

No había obstáculos a cualquier apetencia, a cualquier impulso. Bajo la más absoluta impunidad, como si cada cual pudiese permitirse ser no ya un rey, sino un tirano, se daba rienda suelta al desenfreno más desaforado. Para una sociedad tan restric-

tiva como la de Antiguo Régimen, aquella proyección era un punto de fuga.

Un agujero negro con una enorme densidad cuyo sincrotrón era —siempre fue— un inconsciente humano con un enorme instinto de supervivencia. Aquella ralea de brujas concretas que inventaron los hombres (y no las mujeres), bautizándolas como íncubos y súcubos no se extinguió, sino que se fue a la pornografía más vergonzante con sus grotescas prácticas.<sup>74</sup>

La parodia de la ceremonia de vasallaje medieval sustituía el *osculum pacis* por el *osculum obscenum*, el beso negro. Besarle el culo al demonio es recreado, todavía, en los templos del sadomasoquismo como símbolo de dominio diabólico y transgresivo y sumisión, absoluta y no menos tóxica.

Las brujas son un enorme interrogante: ¿Fue casualidad que las persecuciones masivas de brujas florecieran —como las flores del mal— en épocas de crisis social a gran escala? ¿En la época de la revuelta remença en Cataluña, por ejemplo? ¿Por qué los representantes del poder, siempre más ilustrados que el vulgo, las toleraron? ¿Para evitar males mayores contra sus privilegiadas personas? ¿En algún momento utilizaron los gobernantes a las brujas como cortina de humo para

enmascarar los desafueros y desatinos de su gestión? ¿O para aplicar cualquier máxima de Julio César —divide y vencerás— contra la cohesión comunitaria que amenazaba con desafiar su hegemonía? ¿Tuvieron esas mismas autoridades miedo de sus subordinados y decidieron lavarse las manos dejándose guiar por el odio colectivo que exigía la aniquilación de unos —y más frecuentemente, unas— inocentes? Eso sería tanto como afirmar que algún profesor ha sido conscientemente injusto o ha hecho demagogia (en algún momento) para caerles bien a sus imponentes alumnos.

En 1427, Margarita Devesa de Girona fue acusada de bruja.<sup>75</sup> Los prohombres gerundenses escribieron al rey y al arzobispo de Tarragona como metropolitano de su diócesis que rogasen al inquisidor general Francesc Sala que dejase de proteger a la infortunada y que se la entregase a la justicia seglar para proceder a su ejecución, puesto que la consideraban culpable de unos terremotos de habían affligido a la ciudad y habían airado a sus habitantes.

Probablemente, estos, como cualquier ciudadano actual, purgaban su frustración criticando la inoperancia de los políticos. La diferencia era que, en aquellos tiempos recios, la búsqueda de culpables o de chivos

---

74 STEPHENS, W.: *Demon lovers. Witchcraft, sex and the crisis of belief*, Chicago: Universidad de Chicago, 2002.

75 CASTELL I GRANADOS, P.: *Orígens i evolució de la cacera de bruixes a Catalunya (segles XV-XVI)*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2013, p. 169.

expiatorios podía acabar en linchamientos más que metafóricos o en la hoguera.

¿Quién es el monstruo, el doctor Frankenstein o su desgraciada criatura? La redención de la humanidad pasa por evitar que los monstruos nos gobiernen. A título individual e interno y como colectivo. La bruja no existía más que en la resentida imaginación de su frustrado creador. La bruja, por tanto, si creen en ella, son ustedes.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# A vueltas de nuevo con «Archivar en femenino»: ¿Inmovilismo o cambio?

Luis Martínez García (Archivo de Castilla-La Mancha)

*«Yo no sé si las filas de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos se verán en el porvenir engrosadas por numeroso contingente femenino; lo que sí se debe hacer constar es que tenemos con esta, otra carrera y otro campo de amplio porvenir abierto a la mujer en España, que si es cierto que para ingresar en ella precisa tener un claro talento y un determinado amor al estudio, no lo es menos que hay en nuestro país mujeres de rara inteligencia, capaces de abarcar los distintos conocimientos que se exigen una vez decididas a ello, una vez sacudida su energía cultural de profundo y atávico sueño».*

*La Bibliotecaria* en el periódico *El Día* sobre Ángela García Rives la primera profesional del Cuerpo Facultativo, 1916

## 1. Introducción

En el año 2017 participé en unas *xornadas*, organizadas por la *Comisión de Igualdade del Consello de Cultura*, con el sugerente título de *Arquivos públicos e perspectiva de xénero: Estado da cuestión desde Galicia*.<sup>1</sup> En ella, a instan-

cias de M<sup>a</sup> Dolores Pereira Oliveira, y con la colaboración inestimable de su *alter ego* Olimpia López Rodríguez, fui forzado a presentar una ponencia, titulada: *Archivar en femenino. Presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde principios del siglo XX hasta nuestros días*.

---

<sup>1</sup> Todas las ponencias en: <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=200568> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

En su introducción, siguiendo el tradicional discurso archivístico de carácter victimario, me lamentaba amargamente de la escasez de datos estructurados, fiables y disponibles sobre las actuaciones de las mujeres en nuestros archivos, más allá de algunas noticias dispersas, estadísticas incompletas o de los estereotipos habituales que solían ocultar la labor de nuestras profesionales. En definitiva, mi queja venía a centrarse en la inexistencia de un relato científico sobre mujeres y archivos, en el incumplimiento de las administraciones en publicar datos fehacientes de las mujeres en nuestras instituciones y en la dificultad de acceder a una información permanentemente oculta bajo el velo de una supuesta neutralidad funcional que yo me atrevería a calificar de mera desidia.

Es posible que, vista con cierta perspectiva en el tiempo, *Archivar en femenino* sea una obra baldía, huérfana de datos contrastados, y que carezca de la entidad suficiente para poder construir un relato coherente y acertado del devenir de las archiveras en España. Por ello, acaso sea cierto que meramente «ofrece una visión amplia de la profesión y su situación social» y que no consiga aportar un retrato inteligible de lo

que ha sido la profesión archivística desde un punto de vista femenino.<sup>2</sup>

Dos años y medio después tengo una sensación contradictoria. Por una parte, al menos así me lo parece, pienso que las circunstancias, que tan limitadamente relate entonces, no han cambiado en demasía. Quizás me equivoque, y me haya contagiado de ese pesimismo existencial sobre el que tanto he frivolidado a lo largo de mi periplo profesional, pero sigo creyendo que la invisibilidad de las mujeres continúa de alguna forma presente en casi todos los archivos españoles.

No obstante, esto no supone que no haya habido varias interesantes iniciativas durante estos últimos meses. De algunas de ellas me haré eco en estas páginas y seré consciente de que son propuestas ciertamente relevantes y que reflejan que algo se está moviendo en los intramuros de los archivos. Aun así, tengo la impresión de que en su mayoría han sido consecuencias de propuestas singulares promovidas desde el mundo profesional.

Por lo tanto, en esta ponencia una de las cuestiones que me correspondería analizar es si, dentro de los órganos directivos de nuestras administraciones públicas, existe un componente políticamente objetivo que

---

2 CARREÑO CORCHETE, Esther: «Memoria de silencios. Espacio y función de las mujeres en el archivo. Memoria y deseo. Sexo y género en el archivo», *Revista Tábula*, n.º 20, 2017, pp. 65-80.



asume la implantación de la perspectiva de género como uno de los elementos transversales claves para la configuración de la gestión pública en los archivos.

O, por el contrario, si la mayoría de estas nuevas aportaciones son estrictamente consecuencia de la implicación de varias personas, pocas, profundamente ideologizadas, o, al menos, sensibilizadas y comprometidas con este tema. Las cuales, dentro de sus posibilidades, conocimientos e influencia, han promovido proyectos y acciones en este campo.

En cualquier caso, intentaré descubrir, en la manera que nuestros conocimientos lo hagan posible, si realmente todo este conjunto de propuestas, institucionales o no, han modificado de manera sustancial a sus organizaciones o, al menos, han conseguido implicar, órganos de igualdad al margen, a algún que otro órgano directivo.

De antemano, he de reconocer el valor añadido de conocimiento que se está configurando en el entorno de los movimientos

feministas y en su interacción con diversas iniciativas públicas y privadas. Afortunadamente, sobre estas acciones y su relación con los archivos ya existen algunos relatos que las recopilan de forma más o menos exhaustiva.<sup>3</sup>

Un claro ejemplo lo tenemos en la organización, participación y difusión obtenidas por estas jornadas celebradas en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara o en el creciente desarrollo de este tipo de estudios en la órbita intelectual de las universidades.<sup>4</sup> También podríamos destacar el intento de la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) en su afán de reunir una dispar miscelánea de diversos trabajos profesionales, relacionando archivos y mujeres.<sup>5</sup> Pero estas loables actividades no son objeto de la ponencia, pues, aunque sin duda alguna aportan y aportarán en el futuro inestimables datos sobre esta temática, mi contribución actual debe limitarse al campo de los archivos públicos y al de determinadas acciones

---

3 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTASTALES, Mariám: *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*, Galicia: Consello da Cultura Galega, 2019, <http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=4330> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021). LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia: *Arquivos públicos: procesos de traballo e visibilidade das mulleres. A cara oculta da Lúa*, 2017, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Olimpia\\_Lopez.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Olimpia_Lopez.pdf) (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

4 Por ejemplo, la ESAGED organiza un Seminario Permanente de Investigación sobre Archivística y Gestión de Documentos con el título *Arxius de dones i dones als arxius*, dentro del marco de las actividades formativas del Programa de Doctorado de Historia Comparada Política y Social o la revista BID tiene previsto la elaboración de un número monográfico sobre: «Mujeres y memoria: luchando contra el olvido y la invisibilidad».

5 CARREÑO CORCHETE, Esther: *op. cit.*

puntuales puestas en marcha por personas, también públicas ellas.

Por supuesto, se centrará sobre todo en el ámbito de Castilla-La Mancha, lógicamente sus archivos son los que mejor debiera conocer, y, en alguna menor medida, en otras comunidades autónomas en estos momentos punteras, tanto en formas como en hechos, con especial hincapié en la gallega. Aun así, intentaré citar algunas intervenciones —pidiendo disculpas de antemano por otros posibles olvidos— de las que poco sé de su implantación y aún menos conozco los resultados obtenidos durante su desarrollo.

Otro lastre añadido a la formación de este autor es que tampoco me considero un entusiasta de la archivística en clave de lectura posmoderna, que tan en boga se encuentra en nuestro orbe archivero. En realidad, a pesar de que en los temarios de oposiciones de la administración en donde presto sus servicios hay un tema específico sobre derechos humanos, feminismo y movimientos sociales, no me siento demasiado a gusto con un compendio de frases hechas como «archivos del poder», «mal de archivo», «post-custodial era» y demás palabros que se están expandiendo por España des-

de los círculos académicos y desde los de un supuesto activismo de tintes progresistas. Y es que tampoco acabo de ver el auténtico valor científico —¡sí, por supuesto, el interés político!— de alguna propuesta liderada por algún colectivo profesional hispano y que está siendo utilizada como un imaginativo pasquín tendente a mostrar nuestro hábitat como un compendio de país totalitario y represor, cuando no perenne nostálgico del franquismo.

No obstante, comprendo perfectamente, aunque a veces no lo comparto, el compromiso ideológico que supone para estas personas el empleo de una visión trascendente y seleccionada de la acción política. Una reutilización de la información, tiñéndola de compromiso cívico, como forma de mantener viva la memoria de presuntos hechos altamente reprobables —algo que según sus promotores nunca podría pasar en una sociedad democrática— y conseguir el empoderamiento de la ciudadanía a través de los archivos. Una vía de hacer visible una supuesta memoria perseguida, que ha sufrido de manera directa el embate de la represión y con el propósito fehaciente del Estado y de parte de la sociedad de que continúe silenciada.<sup>6</sup>

---

6 Se trata de una serie de tuits que reflejan las actuaciones represivas efectuadas por los cuerpos policiales el 17 de octubre de 2017, recogidos por la campaña #ArxivemElMoment, organizada por la asociación profesional catalana en Memòria de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya (AAC) és el resum de les activitats que la Junta ha dut a terme durant l'exercici de l'any 2017 [https://arxiv.com/wp-content/uploads/2018/07/2017\\_Memoria\\_AAC.pdf](https://arxiv.com/wp-content/uploads/2018/07/2017_Memoria_AAC.pdf) (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

Son profesionales, profusamente ideologizados, que entienden que la creación y preservación de evidencias sociales suponen un contrapeso, no solo deseable, sino necesario, tanto para garantizar la rendición de cuentas en el presente como para asegurar la creación de una memoria plural en el futuro. Por ello, también aprecio en su justa medida lo que valen los intentos de visibilizar a las mujeres en la documentación que gestionamos y en su obstinación en dar valor a las aportaciones intelectuales de las archiveras.

Finalmente, he de precisar que tampoco me siento demasiado feliz con este último encargo, en este caso coaccionado por Rafael de Lucas Vegas, responsable actual del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y uno de los organizadores de estas espléndidas jornadas. Y no porque piense que se trata de un tema de escaso valor profesional, sino porque pensaba que había cerrado el círculo de mi participación en este tema tan concreto con la disertación de la ponencia impartida en Santiago de Compostela y su posterior publicación.<sup>7</sup> A mi entender, creía que apenas podía aportar algo novedoso a este debate, más allá de algunas breves pinceladas sobre el mismo, a la puesta al día de algunos fríos datos esta-

dísticos o a la toma en consideración de algunos pocos proyectos.

Quiénes me conocen bien saben que no me gusta nada repetir conferencias, reutilizar la información ya difundida o volver a insistir en temas manidos o publicados con anterioridad. Por ello, me resulta poco vivificante completar a tiempo pasado determinados artículos que supuestamente han tenido algún mínimo impacto en la profesión, ya sea sobre los sistemas de archivos, la descripción archivística, los archivos del Irán o cualquier otro tema, generalmente de escasa enjundia profesional. Pienso que cada uno de ellos es fruto de su tiempo y que intentaban explicar alguna de las complejas ficciones y fricciones que se habían implantado y desarrollado de forma incongruente en nuestra labor.

Si esto me sucede con artículos redactados hace ya demasiados años, pueden imaginar la zozobra que me supone hacerlo sobre un tema del que escribí hace tan escaso tiempo, en el que me siento bastante inseguro y en el que mis lagunas sobre el mismo son más océanos que charcas.

Por tanto, esta ponencia tendrá como base de partida el texto de *Archivar en femenino*, lo cual me crea, y les crea, algún que otro inconveniente, pues, si previamente no lo han leído, hay ciertas aseveraciones

---

<sup>7</sup> Incluso está disponible la grabación de esta en: <http://consellodacultura.gal/evento.php?id=200568> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

que pueden ser poco comprensibles para un lector novel. A pesar de todo, intentaré reflejar en ella una estructura algo diferente, puesto que creo que parte su contenido ha quedado superado por el tiempo y sería reiterativo e innecesario insistir, una y otra vez, en las mismas cuestiones. No obstante, en la manera de lo posible, introduciré aquellas nuevas incidencias y datos que parezcan pertinentes para la construcción de esta ponencia y con el ánimo de poder describir una evolución positiva del tema que nos ocupa. En definitiva, si en España sabemos qué papel ocupan las archiveras en los archivos y si somos conscientes de cómo quedan representadas las mujeres en ellos.

## 2. Los años de plomo

Si tuvieran la paciencia de leer *Archivar en femenino*, acabarían constatando que, durante la mayor parte del siglo XX, las mujeres fueron casi invisibles en los archivos españoles, por supuesto al igual que en numerosas ámbitos públicos y privados de la sociedad española.

Y eso que, frente a otras dignísimas labores, era considerado un oficio más que adecuado a sus supuestas condiciones naturales. Virtudes muy influidas por el determinismo biológico del momento y fuertemente encorsetadas por la moral cristiana imperante. Por ello, no nos debe extrañar demasiado que, entre las aparentes virtudes que se enumeraban como propias de las mujeres, destacaran la paciencia, la minuciosidad, el orden o el aseo.<sup>8</sup>

Además, la necesidad de aquellas mujeres, integrantes la mayoría de una clase burguesa, de ganarse la vida, ante la falta de un esposo, un hermano o un padre, y la de poder ejercer una carrera bien considerada en la función pública, por mor de la existencia de un título universitario, facilitó que poco a poco fueran siendo cada vez más numerosas, hasta convertirse en una auténtica profesión de acogida.

Por ejemplo, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado la evolución del ingreso de las mujeres, en un período de tiempo que abarca desde el ingreso de la primera mujer en el Cuerpo, una excepción, hasta el fin de

---

8 «Inútil es decir que las tranquilas funciones de archiveros y bibliotecarios en el recogimiento de su cargo, son muy a propósito para la mujer y están muy en armonía con sus aptitudes, puesto que la ordenación y arreglo de Archivos y Bibliotecas exigen principalmente la minuciosidad, paciencia, orden y aseo que de ordinario predominan en el carácter del sexo. Para la copia de documentos paleográficos, por ejemplo, siempre será más escrupulosa la mujer que el hombre» Citado en MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *Archivar en femenino. Presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde principios del siglo XX hasta nuestros días*, 2017, p. 10, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Luis\\_Martinez.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Luis_Martinez.pdf) (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

la II República, podemos observar cómo, a pesar del mayor número de hombres egresados, un 72,44% del total, la aparición de las mujeres aprobadas en las oposiciones empieza a incrementarse progresivamente. Esta situación nos advierte de un interesante primer indicio y es que el colectivo femenino, a pesar de su inferior número en las aulas universitarias (en el período 1926-1933 apenas alcanzaban el 19% de los matriculados en Filosofía y Letras), cuando compite en igualdad de condiciones donde los hombres llegan a presentar unos resultados bastante más satisfactorios que sus congéneres masculinos.<sup>9</sup>

Pero, los resultados de las oposiciones celebradas durante la dictadura refuerzan la sensación de esa extrema feminización de la profesión. En este caso parece clara la principal causa de este incremento: era una de las pocas profesiones en las administraciones públicas no vetadas a las mujeres. La evolución parece ser completa y, salvo el caso excepcional de 1971, las mujeres suelen superar siempre en número

ro a los hombres. Hasta tal punto, que alcanzan el 67% del total de las aprobadas, un porcentaje aparentemente consecuente con la consideración de los archivos como profesión de mujeres.<sup>10</sup>

A pesar de su presunta feminización, o tal vez precisamente por ella, las funciones de las archiveras, habitualmente confundidas con las de las bibliotecarias,<sup>11</sup> estaban teñidas de estereotipos y tópicos machistas y,<sup>12</sup> a pesar de su temprana entrada en los cuerpos facultativos del Estado, su trabajo intelectual era escasamente reconocido, cuando no olvidado, siempre supeditado a la autoridad directiva de los hombres.<sup>13</sup>

Por supuesto, parte de esta invisibilidad fue consecuencia del férreo control social impuesto a las mujeres por las ideas ultracatólicas y reaccionarias establecidas antes y durante la dictadura franquista. Una mano de hierro que prácticamente convertía a la mujer en una persona sujeta a la tutela permanente del hombre, padre o marido, y que en nada promovía su inserción laboral.

---

9 *Ibid.*, p. 25.

10 *Ibid.*, p. 25-26.

11 Sobre esa confusión habitual en el mundo académico ver MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 3-4

12 «El término despectivo de la *Cuerpa* era convenientemente utilizado para señalar el amplio número de mujeres que nutrían su escalafón. O el de *Cuerpo con faldas* que hacía mención al elevado número de mujeres y clérigos que habían en su momento aprobado las oposiciones». También fue objeto de coplas de dudoso gusto, como la que relata Julio Caro Baroja o la difundida por Camilo José Cela.

13 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 16 y 17.

Ni siquiera su condición de mujeres, presuntamente débiles y de escaso intelecto, impidió que, tras la Guerra Civil, alguna de ellas fueran objeto de persecución, depuración y, en algunos casos, encaminadas al exilio. Es cierto que las archiveras pertenecían a un grupo funcional bastante conservador políticamente, pero no es menos cierto que disfrutaron de una breve primavera personal cuando pudieron incorporarse a la docencia universitaria, a grandes proyectos de investigación o, simplemente, adoptar una actitud personal progresista en el ejercicio de su profesión.<sup>14</sup> La dictadura las expulsó de las aulas, laminó sus convicciones y les impidió obtener el reconocimiento intelectual que muchas de ellas merecían con creces.

Hasta la década de los años cuarenta y cincuenta, la producción bibliográfica editada y publicada realizada por archiveras es inexistente. Durante el franquismo tardío, encontramos 64 publicaciones de instrumentos que son escritas por un pequeño número de archiveras, 16, muy similar al de los hombres. Finalmente, durante la democracia, hasta el año 2000, tanto el número de publicaciones, como de profesionales mujeres, se incrementa notablemente

y supera en cantidad al de los archiveros, 47 frente a 35.<sup>15</sup> En absoluto nos debe extrañar, que en la bio-bibliografía sobre los archiveros del Estado,<sup>16</sup> redactada con motivo del centenario del cuerpo, en sus índices de más de 700 páginas solo aparezcan 28 mujeres con la cualificación suficiente para poseer una carrera científica a sus espaldas.

Por tanto, no puede asombrarnos que el modelo femenino de archivera durante el primer franquismo sea similar al del resto de las funcionarias que trabajaron en la Administración Pública. Son generalmente mujeres solteras o viudas, con hijos o no a su cargo, de clase media asalariada, muchas de las cuales prefirieron no casarse para evitar perder su trabajo y que tuvieron que esperar un cuarto de siglo para alcanzar puestos de cierta relevancia profesional.

La necesidad de la entrada de las mujeres en el mundo del trabajo, fruto del desarrollismo económico implantado en los años sesenta, supuso cierta flexibilización de estas circunstancias y acabaría por favorecer cierta promoción profesional. En primer lugar, permitiendo una mayor estabilidad en sus puestos, al derogar todas aquellas disposiciones que les obstaculizaban la

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 43-46.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>16</sup> RUIZ CABRIADA, Agustín: *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*, Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.



Imagen 1

*Homenaje a Ángeles (Angelita) García Rives con motivo de su jubilación en el año 1961. A su izquierda las tres «señoritas» archiveras-bibliotecarias más antiguas y la más reciente, a su derecha los dos «excelentísimos señores» directores generales del ramo, un notario y un catedrático universitario.*

conciliación familiar, y, en segundo lugar, alcanzando una mejor consideración social, al obtener la dirección de unos pocos destinos, otrora vedados.<sup>17</sup>

### 3. El techo de cristal

La llegada de la democracia cambió esta situación, por otro lado, tan anómala en una sociedad occidental. Su llegada supuso el detonante necesario una auténtica explosión y revolución de los archivos y de sus profesionales. Entre otras cuestiones, debi-

---

<sup>17</sup> Como por ejemplo las direcciones del General de Indias, Chancillería de Valladolid o Reino de Valencia. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 17; y la Inspección General de Archivos desde 1973. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 35.

do a que estos centros pasan de ser meros contenedores del patrimonio documental, solo válidos para la investigación histórica, a transformarse también en unidades de gestión administrativa y depositarios de documentos imprescindibles para autenticar derechos y deberes de la ciudadanía en su relación con los poderes públicos.

Este cambio ideológico ha dado lugar a un notable aumento de profesionales en las instituciones públicas. En la actualidad, los encontramos no solo en el Estado, sino en la mayoría de las diputaciones provinciales y universidades, y debería resultar extraña su inexistencia en alguna localidad de más de 20.000 habitantes.

Este incremento se ha visto reforzado por la aparición de las comunidades autónomas, administraciones que han creado sus propios sistemas de archivos, dotándolos de personal e infraestructuras, y que han subvencionado a los ayuntamientos y a otras entidades públicas y privadas como nunca lo fueron en el pasado. Además, el mundo autonómico ha ocasionado una eclosión del asociacionismo profesional, rompiendo la antigua centralización y uniformidad de la Federación Española de h en beneficio de un movimiento presuntamente más cercano a las necesidades de sus socios y socias.

Por supuesto, muchas son mujeres, aproximadamente, algo más de un 60% de las personas que trabajan en los archivos lo

son. Por otro lado, hay una cierta explicación a la feminización de la profesión en virtud de la pertenencia departamental de estos profesionales dentro de las organizaciones administrativas españolas. En general, y salvo reseñables excepciones, los sistemas archivísticos de las autonomías y del Estado dependen del área de Cultura. En las Entidades Locales y en las universidades existe más diversidad y suelen darse los casos de dependencia orgánica de secretarías generales, gerencias y similares, aunque tampoco escasean las concejalías de Cultura o las áreas de investigación. Si en algo destacan los departamentos culturales es en no pagar demasiado bien a sus empleados, con bajos niveles y aún peores complementos salariales, agravado por la difícil promoción profesional de un colectivo de especialistas con pocas plazas para ascender. Esta situación da lugar a un bucle sin fin, puestos mal retribuidos que se ocupan por mujeres y salarios bajos a causa de la habitual discriminación por sexos.

Por ello, hoy en día a nadie puede extrañarle verlas en puestos de máxima responsabilidad. Dirigiendo grandes archivos generales del Estado o los de diputaciones, ayuntamientos y universidades, aunque también somos conscientes de las numerosas dificultades que tienen para compaginarlos con la crianza de hijos y el cuidado de la familia. Así, en aquellas administra-





ciones públicas donde más se encuentra extendido el nombramiento por libre designación, como en las comunidades autónomas, comparativamente su número es ciertamente menor. Deberíamos ser conscientes que quizá no tengan la representación porcentual que deberían poseer en razón de su número. Una simple mirada a los nombres de las personas que dirigen los archivos históricos provinciales o a la

composición de las comisiones, consejos y juntas de valoración de documentos del Estado y de las comunidades autónomas nos demuestra que, en el mejor de los casos, hombres y mujeres se encuentran equiparados en número.<sup>18</sup>

Este crecimiento exponencial del personal técnico en los archivos ha dado lugar a un enorme incremento de la literatura profesional, sobre todo en aquellos supuestos

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 40-41.

en donde se destaca el papel social de los archivos. La nueva archivística ha puesto su mira en la importancia del derecho de acceso a la información contenida en los documentos, en la transparencia administrativa, en la administración electrónica y en la obligación de difundir la misión y objetivos de nuestros centros a todas las personas. Un importante número de estos valiosos manuales y artículos han sido redactados por mujeres.

Resulta imposible no hacernos eco del trabajo intelectual y práctico realizado por varias de ellas a las que no hemos dudado en denominar maestras y cuyos nombres nos vienen inmediatamente a la cabeza.<sup>19</sup> ¿Quién en nuestra profesión puede desconocer sus excelentes aportaciones? Pero, también somos conscientes de que solo pudieron realizar tan ingente trabajo al estar liberadas del cuidado de sus familias en su cualidad de solteras, viudas o con hijos ya mayores.

Otro de los grandes logros de la democracia ha sido la introducción de asignaturas relacionadas con la archivística en el sistema universitario español. Aunque no existe la licenciatura de archivos como tal, sí que es cierto que la archivística se ha extendido

por determinadas facultades. En todas ellas, hay mujeres que imparten esas asignaturas.

También trajo la democracia ciertas controversias políticas sobre los archivos. Fue como si los archivos alcanzaran la mayoría de edad, y dejaran ser objeto de noticias tópicas y edulcoradas, para ser tema de debate ideológico en los medios, ante la opinión pública, y entre los partidos políticos. Al margen de la razón, o sin razón, de los mismos, en ellos tampoco podían faltar algunas mujeres.

Por tanto, al margen de que veamos el vaso medio lleno o medio vacío, no podemos dudar que actualmente el papel de las archiveras ha cambiado de manera fehaciente. Otra cuestión aparte es que nos preguntemos si esas transformaciones han sido suficientes o que, si observamos una evolución cuantitativa en su número y, sobre todo, cualitativa en su gestión.

## 4. Desenmascarando a las archiveras

*Archivar en femenino* también quiso ser un pobre intento de homenajear a unas pocas archiveras que, eso sí, muy tardíamente, han sido objeto de cierto reconocimiento

---

19 Conocidos manuales de archivística llevan el nombre de Antonia Heredia, Vicenta Cortés, Olga Gallego, Carmen Pescador del Hoyo, Juana Molina, Soledad Benitez, Paloma Fernández Gil, Ana Duplá del Moral, Concepción Mendo, Victoria Leyva, M<sup>a</sup> Luisa Conde, Elena Rivas etc. (MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 47-49).

profesional y han sido rescatadas del olvido.<sup>20</sup> Personas destacadas en el ámbito de la investigación científica, en la organización de sistemas de información y en la difusión de los archivos, pero también de todas aquellas involucradas en la transformación del papel de la mujer en la sociedad española. En sus páginas quedaron retratadas un mínimo número de las mismas, maestras de la archivística, feministas comprometidas o prometedoras eruditas.

Esto no suponía ninguna novedad sobresaliente. Si pensáramos que la actual abundancia de representaciones de personajes célebres femeninos, dispensados en una serie de retratos hilados con una biografía más o menos breve, es consecuencia de una moda del momento, me temo que estaríamos muy equivocados. Tal práctica lleva realizándose con cierta asiduidad desde el siglo XVI hasta nuestros días, aunque, lógicamente, lo que ha ido cambiando a lo largo del tiempo es el tipo de mujer que se reflejaba en estas obras y el campo de actuación de la misma. En un principio eran meras hagiografías de personajes del pasa-

do clásico, bíblico o cristiano caracterizadas por poseer unas virtudes que pudieran ser ejemplo a seguir. Posteriormente, se unieron a estos relatos reinas, aristócratas, literatas o heroínas destacadas por su fortaleza, empuje, prudencia, experiencia, sagacidad e, incluso, ardor bélico. Un arquetipo completamente alejado de los comportamientos sumisos, dependientes y serviles que se requerían de las mujeres de su tiempo.

Estas semblanzas han seguido empleándose en nuestros días con la intención moralizante de «descubrir» a los ojos del mundo las importantes aportaciones de las mujeres en el campo de las ciencias, de las humanidades o de cualquier otra actividad humana monopolizadas en el pasado por los hombres. Féminas caídas en el olvido por mor de un relato androcéntrico en el que cualquier de sus gestas se veía con sumo recelo, se menospreciaba o era usurpada sin ningún tipo de escrúpulos por algún varón.

En esta línea podríamos citar las enciclopedias y álbumes de mujeres, como la *Enciclopedia Virtual de las Mujeres Ilustres de Castilla-La Mancha Oliva Sabuco* creada por el

---

20 Existe una excelente historia del Cuerpo Facultativo del Estado escrita por: TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008): Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, <http://es.calameo.com/read/00007533546e90ffe9cf0> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

Por supuesto, es un relato androcéntrico, puesto que fueron los hombres quienes prácticamente controlaron su gestión y dirección hasta la década de los ochenta del pasado siglo.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha,<sup>21</sup> el Consell de Mallorca y la Xarxa Vives d'Universitats,<sup>22</sup> el *Diccionari biogràfic de dones* de la Generalitat de Catalunya o el *Album de Mulleres* patrocinado por el Consello da Cultura de Galicia.<sup>23</sup> Pero cualquier institución que se precie debería tener alguna representación de este tipo, como la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con su galería de *Mujeres ilustres*,<sup>24</sup> o la del Museo del Prado y sus *Mujeres artistas* a cuyas obras podemos acceder a través de su catálogo.<sup>25</sup>

Cómo no podía ser menos, también los archivos tienen su pequeña galería institucional: la producida por la Subdirección General de los Archivos Estatales. En realidad, solo el Ministerio de Cultura puede hacer una propuesta de este alcance en el tiempo,

puesto que es en sus archivos en donde se custodian los expedientes de todas las mujeres que, desde 1913, aprobaron las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado.

Organizado por el Centro de Documentación de Archivos (CIDA) como una guía de lectura, recibe el nombre de *Archiveras: pioneras en la Administración*.<sup>26</sup> Está compuesta por la imagen de veinte reconocidas profesionales, a las que se les añade una breve biografía extraída del catálogo de autoridades del Portal de Archivos Estatales (PARES).

Sin embargo, recientemente, Evelia Vega González, actual jefa del departamento de referencias del Archivo General de la Administración, en una ponencia titulada *Mujeres exploradoras de escrituras, impresos y musas*,<sup>27</sup> disertó ampliamente sobre estas

---

21 MARTÍNEZ ESTEBAN, Araceli: Enciclopedia de mujeres «Olivia Sabuco», Instituto de la Mujer, Castilla-La Mancha, <https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion-y-biblioteca-luisa-sigea/enciclopedia-de-mujeres-olivia-sabuco/mujeres> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

22 *Diccionari Biogràfic de Dones*, [http://www.dbd.cat/lLista\\_biografies.php](http://www.dbd.cat/lLista_biografies.php) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

23 *Ó Álbum de mulleres*, Comisión de igualdad: Consello da cultura galega, <http://culturagalega.gal/album/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

24 *Mujeres ilustres*, CSIC, <https://www.csic.es/es/el-csic/ciencia-en-igualdad/mujeres-y-ciencia/mujeres-ilustres> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

25 BLANCO, Lola: *Mujeres artistas I*, Madrid: Museo del Prado, 2016, <https://www.museodelprado.es/reco-rrido/mujeres-artistas-i/f1e0b510-fc87-43ff-852d-bda37fdb7b30> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

26 *Archiveras: pioneras de la administración*, Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, Centro de Información Documental de Archivos (CIDA), <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/guias-de-lectura/archiveras.html> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

27 VEGA, Evelia: *Mujeres exploradoras de escrituras, impresos y musas*, Jornadas Tejiendo Pasado. Patrimonio Cultural y profesión, en género femenino, Madrid: Consejería de Cultura Madrid, 21 y 22 de junio de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=We4x7AHVfEk> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

Perfiles y rostros de archiveras

<p><b>Áurea Lucinda Javierre Mur</b> (1898-1980)</p>  <p>1ª archivera en el Archivo de Corona de Aragón. Jefa Sección Órdenes Militares en el AHN</p>	<p><b>María Moliner Ruiz</b> (1900-1981)</p>  <p>Facultativo del Archivo General de Simancas y Archivo de la Delegación de Hacienda de Murcia</p>	<p><b>Araceli Guglieri Navarro</b> (1902-1994)</p>  <p>Autora de 3 catálogos de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional</p>	<p><b>Carmen Caamaño Díaz</b> (1909-2006)</p>  <p>Auxiliar en el Archivo Histórico Nacional. Pionera en la lucha por los derechos de la mujer</p>	<p><b>Pilar Loscertales Baylín</b> (1910-1972)</p>  <p>Archivera en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona</p>
<p><b>Carmen Pescador del Hoyo</b> (1911-1990)</p>  <p>Jefa de la Sección de Diversos del AHN y Directora del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares</p>	<p><b>Josefa Callao Minguez</b> (1907-1970)</p>  <p>Facultativo del Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia y archivera del Archivo de Corona de Aragón (1931)</p>	<p><b>Concepción Zulueta Cebrián</b></p>  <p>Facultativo en el Archivo de Hacienda de Burgos (1935). Depurada en 1939</p>	<p><b>Mª Victoria González Mateos</b> (1908-1948)</p>  <p>Archivo del Palacio Real (1933) y archivera de las Secciones de Universidades, Diversos y Consejos del AHN</p>	<p><b>Teresa Vaamonde Valencia</b> (1898-?)</p>  <p>Jefa del Archivo de la Delegación de Hacienda de las Palmas y bibliotecaria en Palencia, Jaén y Canarias.</p>
<p><b>Consuelo Gutiérrez del Arroyo</b> (1910-2005)</p>  <p>Archivera de la Sección de Universidades y Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional desde 1942 hasta 1980</p>	<p><b>María Rosa Muñoz Cañizo</b> (1904-1994)</p>  <p>Facultativo del Archivo del Ministerio del Estado y del Archivo de la Delegación de Hacienda</p>	<p><b>Juana Quilez Martí</b> (1906-2004)</p>  <p>Facultativo en el Archivo de Hacienda y Jefa de la Biblioteca Provincial de Guadalajara</p>	<p><b>Amalia Prieto Cantero</b> (1911-1991)</p>  <p>Archivera del AGS y Directora del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid (1968-1981)</p>	<p><b>Pilar León Tello</b> (1917-2017)</p>  <p>Archivo de Hacienda Histórico de Guadalajara y AHN Sección de Osuna y Servicio Nacional de Microfilm</p>

Imagen 3

Perfiles y rostros de veinte reconocidas archiveras. Catálogo de autoridades, Portal de Archivos Estatales (PARES).

profesionales, en lo que hasta la fecha es la mayor galería de retratos existente sobre las archiveras, bibliotecarias y conservadoras de museos. Una extensiva recogida de datos, desde la primera, Ángela García Rives, en 1918, hasta los primeros nombramientos en puestos de responsabilidad durante los inicios de la democracia.

Un admirable esfuerzo de búsqueda de información en el que se recogen las imágenes, una breve biografía y algunos documentos de 111 mujeres que trabajaron en los archivos, bibliotecas y museos españoles. Algunas, muy pocas, célebres y otras a las que los duros tiempos que tuvieron que soportar condenaron a una *damnatio memoriae* que sigue perdiendo en la actualidad.

Todavía más sorprendente nos resulta la existencia de una fundación, la de Olga Gallego Domínguez, una de nuestras más reconocidas archiveras, que nace para contribuir a la difusión y protección de los archivos y del patrimonio documental, mediante actividades de investigación y formación. Una institución privada sin ánimo de lucro que tiene como misión el de ser un referente en el espíritu de compromiso con las archiveras y archiveros que practicó Olga Gallego a lo largo de su vida profesional.

Junto a todas las actividades, jornadas, encuentros, publicaciones y premios que realiza y otorga, en la web de la fundación también podemos hallar un amplio espacio dedicado a su biografía, una galería de fotos y una abundante recopilación bibliográfica de ella y sobre ella.<sup>28</sup>

Sin duda, «desenmascarar» a las archiveras españolas es un objetivo necesario, y aunque todavía se echa de menos un estudio prolijo y documentado sobre lo que han supuesto para nuestros archivos, para sus profesionales y para la ciudadanía que los utiliza y la administración que los emplea, no hay duda de que era y será imprescindible sacarlas del pozo del olvido al que las habíamos arrojado.

Solo nos atrevemos a sugerir que cuando las enumeremos y realcemos su vida y obra, no incurramos en los habituales estereotipos sobre las mujeres y pensemos, aunque sea brevemente, que debemos huir de tópicos por muy ingeniosos y sugerentes que nos parezcan. Así evitaremos los poco afortunados eslóganes, como el de las jornadas *Tejiendo pasado*, un acontecimiento que pretendía presentarnos a aquellas mujeres que habían destacado en el campo de las bibliotecas, de la arqueología, de los museos y, también, de los archivos. Ellas no fueron «auténticas penélopes tejiendo y

---

<sup>28</sup> *Fundación Olga Gallego*, <http://fundacionolgagallego.gal/olga-gallego/biografia.htm> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

destejiendo»,<sup>29</sup> más bien fueron las verdaderas «Ulises» de nuestro tiempo, pilotando, rumbo a Ítaca, los desvencijados barcos de nuestro patrimonio cultural.

#### **4. Las archiveras incontables**

Sería una auténtica frivolidad por nuestra parte dar a entender que el título de este epígrafe hace referencia a una multitud de archiveras que gestionan la documentación pública española, ni las hay ahora, ni las hubo nunca. Pero, en realidad, el auténtico problema es que siempre hemos ignorado si son muchas o pocas, qué categoría profesional poseen, cuál es su origen académico y si realizan otras funciones aparte de su labor habitual. Puestos a desconocer, ni siquiera sabemos en dónde trabajan todas y cada una de ellas.

Uno de los mayores defectos de *Archivar en femenino* era la falta de consistencia de algunas partes de la ponencia ante la escasez de datos sobre género que podemos encontrar en los archivos.<sup>30</sup> No nos referimos a la

tradicional confusión con las bibliotecarias, sino en que, bien porque muchas de las administraciones españolas carecen de ellos, o no los actualizan desde hace años, bien porque estos suelen ser incompletos, con semejantes mimbres resulta imposible entretrejer unas conclusiones claras y fiables.<sup>31</sup>

Uno de los habituales problemas que nos encontramos es que, incluso teniendo estadísticas que recogen la variante de sexo, somos incapaces de relacionar correctamente esta información, pues la mayor parte de aquellas que utilizan indicadores de género, se refieren a todos los empleados y empleadas sin hacer distinción entre categorías profesionales. No olvidemos que en estos centros hay personal técnico de archivos, de escalas superiores y medias, pero puede haberlo bibliotecario, de restauración, de administración, subalterno, de mantenimiento, limpieza, seguridad etc.

Un ejemplo de esta situación la encontramos en las estadísticas ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativas al personal que trabaja en los archivos

---

29 Programa de las Jornadas *Tejiendo Pasado*, 21 y 22 junio de 2018. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM019638.pdf> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

30 En realidad, tendríamos que decir de la casi imposibilidad de encontrar datos globales de nuestra profesión en España. Esto nos lleva a una serie de reflexiones sobre la consideración que debe tener una profesión que ignora casi completamente todo sobre la misma.

31 Tenemos datos segregados sobre la profesión del año 2018 en Castilla-La Mancha y en Galicia; de 2014 de Cataluña y de 2009 de Euskadi. Datos globales de 2018 (sin división por categorías) de todos los trabajadores de los archivos de la Administración General del Estado y de Madrid. También tenemos datos aproximados y parciales de Andalucía, Murcia y Asturias.

dependientes de los ministerios de Cultura y Defensa.<sup>32</sup> Podemos saber el porcentaje de mujeres que trabajan en los respectivos centros, un 56,2% de Cultura y un 32,5% en Defensa, pero no es posible conseguir ese mismo porcentaje relativo al personal técnico, pues de este solo podremos obtener datos globales de hombres y mujeres sin segregación alguna.

Lo mismo podríamos decir de las prolijas estadísticas ofrecidas por la Comunidad Autónoma de Madrid sobre los archivos de la región. Sabemos que en el año 2016 un 65% del personal de los archivos públicos eran mujeres, pero seguimos sin poder dissociar estos datos de acuerdo a sus características laborales.<sup>33</sup> Y aún deberíamos mostrarnos felices de su existencia, pues en la mayoría de los casos, como mucho los datos solo son parciales y obsoletos y, además, a veces debemos extraerlos con cierta dificultad de directorios cuya utilización deja un alto margen de posible error en la cuantificación y calificación de los resultados obtenidos.

Todo ello, a pesar de la existencia de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y

hombres, que en su artículo 20, *Adecuación de las estadísticas y estudio*, dispone que, para la elaboración de sus estudios y estadísticas, los poderes públicos deberán incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo. No solo eso, sino que, además, deberán también introducir aquellos nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar. Por supuesto, también deberán diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables, realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo, explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención y revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con ob-

---

<sup>32</sup> *Personal adscrito a los archivos estatales por características*, Estadística de Archivos. Bienes Culturales, CULTURABase, Ministerio de Cultura y Deporte, <http://estadisticas.mecd.gob.es/CulturaJaxiPx/Tabla.htm?path=/t15/p15/a2005/10/&file=T1501011.px&type=pcaxis&L=0> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

<sup>33</sup> *Publicaciones*, Archivos de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/archivos/index.php/area-profesional/publicaciones> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).



jeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar los estereotipos negativos de determinados colectivos de mujeres. Cuestiones que han reiterado a mayores algunas comunidades autónomas cuando han desarrollado esta ley en su territorio.<sup>34</sup>

Una normativa que no solo nos obliga a desagregar nuestros datos utilizando la variable de género, sino que debemos completarlos con la inclusión de todos aquellos indicadores que nos permitan reconocer el valor de su trabajo y para conocer su situación, condición y posibilidad de promoción en su entorno socio-laboral. Justo todo aquello que ignoramos y que nos convierten en una profesión opaca en la que las archiveras son un colectivo incontable del que desconocemos casi todo y del que difícilmente podemos extraer conclusiones acertadas, más allá de los habituales estereotipos de género. Precisamente, la serie de tópicos que estas normas quieren hacer desaparecer.

Existe, por tanto, una resistencia administrativa a cumplir unas leyes que parecen de segunda clase o, al menos, así parece sentirse en el ámbito competencial de nuestros archivos, en donde, tal vez sumidos en nuestro bagaje histórico, la ley se acata, pero no se cumple. Personalmente, no pienso que exista una postura renuente de los órganos rectores a implantar estas premisas estadísticas de acuerdo a la perspectiva de género, más bien pienso que es un compendio de ignorancia, opacidad y desidia a partes iguales. Ignorancia, porque nunca se nos pasa por la cabeza que esta normativa nos afecta de algún modo; opacidad, porque no hay demasiado interés en mostrar nuestras debilidades, a pesar de lo muy dignos que nos ponemos las archiveras y archiveros al hablar de la necesidad de transparencia administrativa; desidia, porque no consideramos que las estadísticas sean una prioridad, ni siquiera algo imprescindible y necesario para realizar las labores que tenemos encomendadas.

---

34 Artículo 10 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; artículo 7 de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género de Asturias; artículo 7 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres de Illes Balears; artículo 11 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres; artículo 5 de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de Cataluña; artículo 7 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha; artículo 28 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura; artículo 9 del Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad; artículo 4 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia; artículo 16 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco.

Afortunadamente, tenemos un par de iniciativas autonómicas que han querido suplir parte de estas carencias en Galicia y en Castilla-La Mancha y que consiguen visibilizarlas.<sup>35</sup> Hemos de decir que no siempre estamos hablando de actuaciones impulsadas estrictamente por los poderes públicos, sino, más bien de proyectos que han surgido, en mayor o menor grado, a instancias de profesionales. Archiveras y archiveros que, fruto de su interés personal, han decidido realizar una labor de campo a la que estaban obligadas todas las administraciones públicas.

En la citada *Xornada Arquivos públicos e perspectiva de xénero: Estado da cuestión desde Galicia*, Beatriz Díaz Vázquez, archivera en el Concello de Oleiros, presentó una ponencia titulada *Las personas: archiveras y archiveros en los archivos públicos de Galicia y en las unidades en las que se insertan*. Desde el principio de la misma la autora nos comentaba que su trabajo consistía en «analizar el personal que se encuentra al frente de los archivos de nuestra comunidad con el fin de demostrar cómo, a pesar de la falta de datos y de indicadores y de la dificultad para localizar

y hacer visibles a las mujeres que dirigen los centros, la profesión de archivero es una profesión feminizada». <sup>36</sup> Por tanto, ya nos avisaba de antemano del problema de encontrar datos fehacientes sobre la profesión, pero que, a pesar de todo, era constatable su feminización.

El trabajo se centraba en los archivos de titularidad o gestión de la *Xunta* de Galicia, en los universitarios y, finalmente, en los de las Entidades Locales que tuvieran a su cargo personal técnico. Esto limitaba su número a 70 (16 autonómicos, tres universitarios, cuatro de diputaciones provinciales y 47 municipales).

Por sí sola, la metodología refleja perfectamente la dificultad existente para obtener los datos necesarios para el desarrollo de su ponencia. Información que tuvo que ser extraída de las páginas web institucionales, de relaciones de puestos de trabajo o cuadros de personal que acompañan a los presupuestos generales y que se publican en los boletines oficiales, de las contribuciones hechas por profesionales en alguna jornada técnica y gracias a las cedidas por algunas compañeras. Pero todos estos datos, son

---

35 No dudamos que pueda haber otras similares, pero, desafortunadamente, o hemos sido incapaces de localizarlas o no son asequibles en internet.

36 DÍAZ VÁZQUEZ, Beatriz: *Las personas: archiveras y archiveros en los archivos públicos de Galicia y en las unidades en las que se insertan*, Xornada Xénero e Documentación IV, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega 2017, p. 1, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Beatriz\\_Diaz.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Beatriz_Diaz.pdf) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

inconclusos e incompletos, pues carecen de uniformidad en los mismos y dejan importantes lagunas de conocimiento sobre las archiveras gallegas. En cualquier caso, la autora estima que el personal técnico de estos archivos alcanza el número de 111, siendo 78 mujeres, es decir un 70,2%.

Las conclusiones finales, extraídas por la autora de este pionero estudio, podríamos extenderlas al resto del territorio español. A pesar de la poca visibilidad de las archiveras, nos encontramos ante una profesión con más mujeres que hombres, pero esa presunta feminización no resulta plenamente demostrada, ante la inexistencia de marcadores que la determinen. En consecuencia, las políticas archivísticas deberían incorporar indicadores de género en la calificación de su personal, pero también en el resto de los aspectos relacionados con los archivos.

Igualmente, la autora muestra con cierta crudeza que la búsqueda y localización de los datos para elaborar este trabajo ha dejado en evidencia un uso sexista del lenguaje en nuestra profesión y ello a pesar de que predominen numéricamente las mujeres frente a los hombres. El uso del género gramatical masculino está tan extendido, que, tanto en las publicaciones técnicas como en las relaciones de puestos de trabajo, y cuadros de personal que se publican en diarios oficiales, ningún puesto técnico ocupado

por mujeres se denomina en femenino y estas solo se hacen visibles cuando se publican sus nombres y apellidos.

*El Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista* viene a completar con profusión los datos los ofrecidos por ese primer estudio. Se trata de un riguroso análisis, redactado por una serie de profesionales gallegas, bajo los auspicios de la *Comisión de Igualdade del Consello da Cultura Galega*. Puesto que el texto, y las conclusiones del mismo, fueron aprobados por el Consello, se entiende que es un documento de carácter oficial y con unas propuestas que deberían ser asumidas por la *Xunta* de Galicia.

Uno de los capítulos se dedica expresamente a describir la situación de los profesionales de los archivos, incluyendo la variable de sexo en sus estadísticas. Al igual que en el caso anterior, sus autoras se quejan de la falta de transparencia de las administraciones y la dificultad que representa obtener datos fidedignos sobre su existencia:

*A tarefa, ao igual que ocorre no conxunto do Estado, é ardua e implica visitar complexos e confusos espazos web institucionais, onde non adoitan aparecer datos ou se mostran espaxios por unha labiríntica estrutura que dificulta enormemente obter información clara e concreta ao respecto. A cousa complicase cando o que se quere é coñecer a formación das e dos arquivistas ou os postos de traballo que ocupan e onde*

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

*exercen. Por supuesto, apenas se conta con datos indicativos para poder coñecer a porcentaxe de mulleres no conxunto do corpo nin que postos e responsabilidades ocupan*<sup>37</sup>

Una nueva llamada a la secular invisibilidad de las archiveras que parece ser la pauta habitual en todo nuestro orbe profesional. Por ello, no dudan en reclamar la creación de un directorio completo e exhaustivo que cumpla con las leyes de transparencia e igualdad en materia de datos sobre trabajadores y trabajadoras en los archivos públicos.<sup>38</sup>

También realizan una desagregación de los archivos públicos de una forma más detallada y precisa, por supuesto siempre que pueden utilizar datos fehacientes y contrastados. Por ejemplo, el primer apartado está dedicado a los archivos de titularidad del Estado gestionados por la *Xunta* de Galicia. Estos son cuatro: el *Arquivo do Reino de Galicia* y los *históricos provinciais* de Lugo, Ourense y Pontevedra.

En total, las autoras enumeran un total de 32 profesionales, 27 mujeres y cinco hombres, una proporción de 84,37% de archiveras. Por grupos, las mujeres representarían el 80% del A1 y el 86,4% del A2. Estas cifras no necesitan ningún tipo de explicación.

Los archivos de titularidad de la *Xunta* de Galicia son cuatro también: El *Arquivo de Galicia* y los *territoriais* de Lugo, Pontevedra y Vigo. De un total de 10 profesionales el porcentaje de mujeres respecto a los hombres sería del 70% y por grupos, las mujeres A1 serían el 66,66% y las A2, algo más, el 75.

En el informe solo se hace referencia a dos archivos centrales, el de Cultura y el de la Delegación de Industria de A Coruña. Mientras que en el primeros solo hay una persona, hombre y del grupo A1, en el segundo las tres integrantes de la plantilla son mujeres y pertenecientes al A2.

Finalmente, el repaso a los archiveros y archiveras de la *Xunta* finaliza con la enumeración del personal que trabaja en la *Subdirección Xeral de Arquivos (hoy de Arquivos e Museos)*. Las tres que trabajan en la misma son mujeres, dos del grupo A1 y una del A2. Los archivos judiciales son cuatro, uno por provincia, y en cada uno de ellos trabaja una persona perteneciente al grupo A2, tres mujeres y un hombre.

En resumen, la totalidad de profesionales de los archivos dependientes de la *Xunta* de Galicia alcanzaría el apreciable número de 53. De ellos, el 81,13% serían mujeres. El 73,68% del grupo A1 y el 85,3% del A2 son archiveras. Unas cifras que amplían

---

37 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARÍÑO COSTASTALES, Mariám: *op. cit.*, p. 68.

38 *Ibid.*, p. 70.

aún más los porcentajes de feminización expresados en el estudio anterior. Dentro del amplio concepto de archivos pertenecientes a órganos estatutarios, las autoras incluyen el personal de archivos del Parlamento, *Consello de Contas*, *Consello Consultivo* y *Consello da Cultura Galega*. Todos son mujeres, si bien es necesario indicar que las cuatro que trabajan en las tres primeras instituciones ocupan plazas mixtas de archivos y bibliotecas. En cuanto a las ocho restantes, trabajan en el Consello da Cultura y son personal laboral del nivel I.

En las tres universidades gallegas, las de A Coruña, Santiago y Vigo trabajan siete personas, seis archiveras y dos archiveros. Una proporción del 75%. Sin embargo, el único grupo A1 es hombre y ejerce sus funciones en el centro de A Coruña, aunque la dirección le corresponde a un funcionario de la administración general. En Santiago, siendo cuatro mujeres y un hombre del mismo grupo, la dirección la ejerce este último. Finalmente, la única archivera de la de Vigo depende orgánicamente de la Biblioteca Universitaria cuyo responsable, sorprendentemente, es un hombre también.

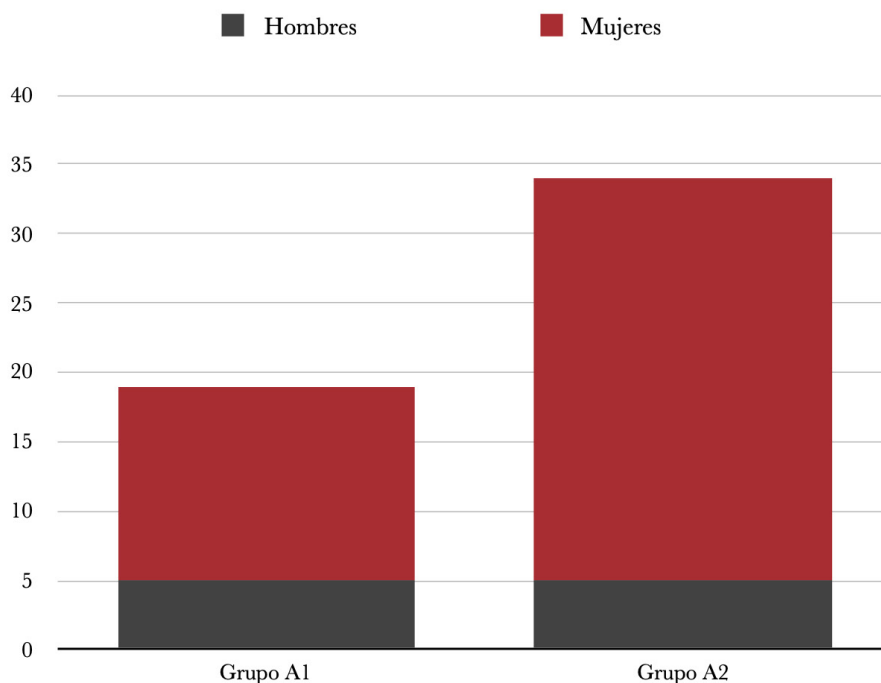
Los archivos de las diputaciones provinciales de A Coruña. Lugo y Pontevedra se componen de nueve profesionales, siete mujeres y dos hombres, todos integrantes del grupo A1. Hay que señalar que seis de ellos

trabajan en el de Pontevedra, la única Diputación que tiene un proyecto permanente de organización de archivos municipales.

De los 313 municipios que existen en Galicia únicamente 32 cuentan con personal a cargo de sus archivos. En 22 de ellos los trabajadores corresponden a las categorías A1 y A2, los diez restantes los puestos están cubiertos por personal pertenecientes a los grupos C1 (tres) y C2 (siete). Las mujeres representan el 75% del total. Son el 66,66% del A1, el 75% del A2, el 100% del C1 y el 57,1% del C2.

En resumen, en los archivos públicos de Galicia trabajan como archiveros 117 personas, 92 archiveras y 25 archiveros. Esto supone que la proporción de mujeres sobre los hombres es del 78,63%. Una clara muestra de la importante feminización existente en los centros de esa comunidad autónoma. No obstante, los datos también nos muestran el techo de cristal existente en todas y cada una de las administraciones seleccionadas, pues a medida que el grupo funcional es mayor y con mejores sueldos, las diferencias porcentuales respecto a los hombres disminuyen.

El último estudio global sobre un territorio que podemos traer a colación se titula: *El perfil de los profesionales en los archivos de Castilla-La Mancha. 2018*. Encuesta elaborada



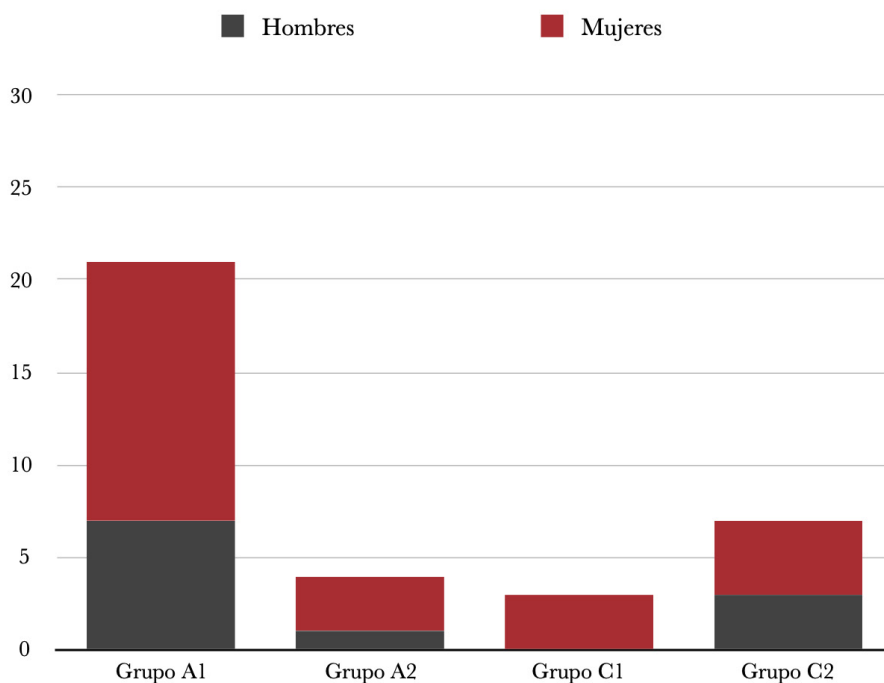
por el Archivo de Castilla-La Mancha con fecha 7 de mayo de 2018.<sup>39</sup>

Se trata de una encuesta, realizada durante el último semestre de 2017 y principios de 2018, que fue remitida a los responsables de los centros de archivos localizados en Castilla-La Mancha y dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las Entidades Locales, de las Cortes, Universidad y Consejo Consultivo de Castilla-La Man-

cha, del Poder Judicial y de la Administración General del Estado.

El propósito de la misma consistía en elaborar una estimación, lo más aproximada posible, del número de personas que trabajaban en los archivos de la región, desglosados por categorías profesionales, sexo y estudios académicos. Así como conocer y valorar la dependencia orgánica de los mismos. El objetivo final estaba dirigido a obtener una serie de datos, debidamente

<sup>39</sup> *El perfil de los profesionales en los archivos de Castilla-La Mancha*, Archivos Castilla-La Mancha, 2018 [https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/encuesta\\_municipales\\_2017.pdf](https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/estadisticas/encuesta_municipales_2017.pdf) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).



estructurados, que permitieran poseer una herramienta actualizada y eficaz para el establecimiento de un conjunto de planes, proyectos y estrategias cooperativas de todo tipo en el campo de los archivos públicos en Castilla-La Mancha.<sup>40</sup>

Por tanto, se trata de una actuación de carácter técnico promovida por el Archivo de Castilla-La Mancha e impulsada por el coordinador general de archivos. Aunque describe una propuesta de ca-

rácter oficial de índole administrativo, es una intervención surgida a instancias de un único organismo y sin ninguna aportación, sugerencia o demanda de cualesquiera otras. Otro informe, relativo a los archivos de la Junta de Comunidades, aún tuvo una menor difusión.

De los datos obtenidos se podía observar que, en general, el número de personas que trabajan en los archivos sitos en la Comunidad de Castilla-La Mancha no

<sup>40</sup> Es preciso señalar que no todos los archivos respondieron. No contestaron algunos ayuntamientos, pocos, la Universidad de Castilla-La Mancha y las Cortes de Castilla-La Mancha (aunque con posterioridad remitió la información solicitada). El Archivo General de la Marina rehusó directamente proporcionar la información solicitada con el argumento de razones de seguridad (me imagino nacional).

es muy numeroso. Destaca que, en la mayor parte de los centros, sobre todo en los dependientes de las Entidades Locales, las relaciones de puestos de trabajo se limitan a recoger a un único profesional. Por supuesto, en el ámbito local existen excepciones en algunas capitales de provincia, en las diputaciones o en alguna ciudad de especial relevancia, pues suelen tener un personal algo más numeroso.

En cuanto a su distribución por sexo, el 54,91% son mujeres frente al 45,09% hombres. Esta situación demuestra que, aun predominando el género femenino, no son plantillas especialmente feminizadas. Tal vez, porque, ante la escasez de empleo en la región y el alto índice de paro femenino, existe un gran número de hombres empleados como administrativos, personal de mantenimiento, seguridad o como ordenanzas. Además, si tuviéramos datos completos del personal de los archivos militares sitos en la región, posiblemente el porcentaje de hombres aumentaría sustancialmente dado el carácter fuertemente masculinizado de sus plantillas.

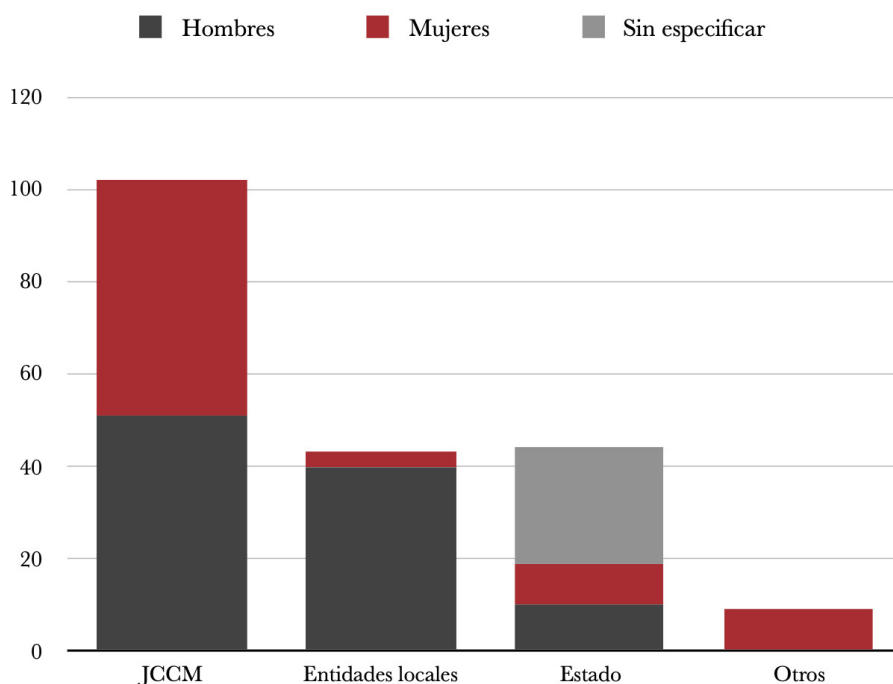
En cambio, el personal técnico refleja unos porcentajes algo más acordes con las medias del resto de España. Es por tanto una profesión con cierto índice de feminización, pues aproximadamente el 60% del total son archiveras. Por el contrario, en el contexto de la promoción profesional y de

mayor nivel salarial se observa una masculinización de los puestos más cotizados de los archivos. En los grupos A1 el número de hombres es superior al de mujeres (veintiuno frente a doce), mientras que en los niveles medios e inferiores el de las mujeres es muy superior (sesenta y seis frente a treinta y cinco).

Estos datos corroboran algunas apreciaciones generales sobre la profesión. Por un lado, el origen cultural de la misma, así como el menor reconocimiento interno que posee en las diferentes administraciones públicas, incide en su feminización y en los bajos niveles salariales de la misma. Por el contrario, la especialización y tecnificación de la profesión como impulsora de políticas de gestión de documentos y facilitadora de información a los empleados públicos y a la ciudadanía, al igual que cierto prestigio erudito relacionado con la investigación histórica, ha propiciado que un mayor número de hombres se haya ido incorporando a la misma dentro de los niveles más altos de los cuerpos y escalas.

El caso del personal de la Junta de Comunidades responde completamente a esta tipología. Más mujeres, casi un 65%, y más hombres ocupando las plazas de nivel superior, once frente a seis. No obstante, esta situación también se explica por el trasvase de profesionales del Cuerpo Facultativo del





Estado al Archivo de Castilla-La Mancha, desde el Archivo General de la Nobleza, atraídos por una mayor remuneración económica.

El personal al servicio de las Entidades Locales también refleja una situación similar a la de la Autonomía. El porcentaje entre hombres y mujeres es parecido (39/61 %) y también repite como una constante el modelo de distribución de las plazas de nivel superior y medio. En el primer caso, los primeros doblan en número a las segundas, mientras que en las de técnico medio sucede de todo lo contrario.

Sin embargo, en el Estado hay más hombres que mujeres. Una circunstancia aparentemente anómala, pero, al ser solo siete profesionales, escasamente representativa. Aun así, muestra esa tendencia ya expuesta en *Archivar en femenino* de cierta masculinización de los cuerpos estatales. Todo lo contrario de lo que sucede en administraciones tan diversas como la de las Cortes, la Universidad, el Consejo Consultivo y en la del Poder Judicial, pues las profesionales que en ellas trabajan son todas mujeres.

Estos dos estudios muestran claramente aquello que ya se argumentaba en *Archivar*

XIV  
 Jornadas de Castilla-La Mancha  
 sobre investigación en archivos

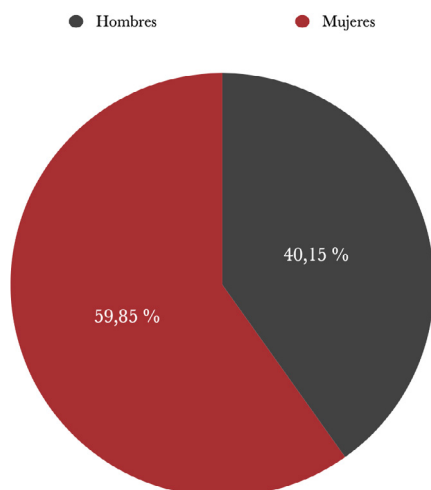
# MUJERES

Espacios  
 y tiempos

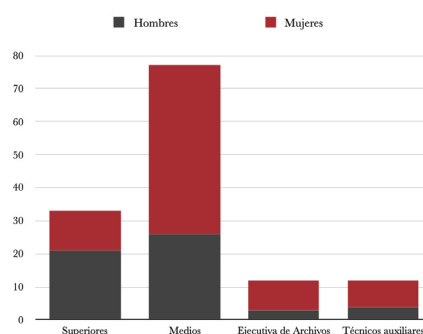
*en femenino*: En primer lugar, la invisibilidad parcial de las mujeres consecuencia de la inexistencia de datos fiables y estructurados sobre las mismas. En segundo lugar, y a pesar de que su número es mayor que el de los hombres, el techo de cristal existente, fruto de los condicionamientos socio-económicos —en el caso de Castilla-La Mancha agravados por el tejido urbano altamente rural —que impide a las mujeres obtener un mayor reconocimiento laboral—.

## 5. El empoderamiento de las archiveras

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, en una primera acepción dice que empoderamiento es «la acción de hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido» y en



una segunda como la «acción de dar a alguien autoridad, influencia o conocimiento para hacer algo». Ambas nos pueden ayudar para entender el caso de las mujeres, y desarrollar un concepto más amplio de empoderamiento dentro de un contexto en el que ellas se encuentran en desventaja

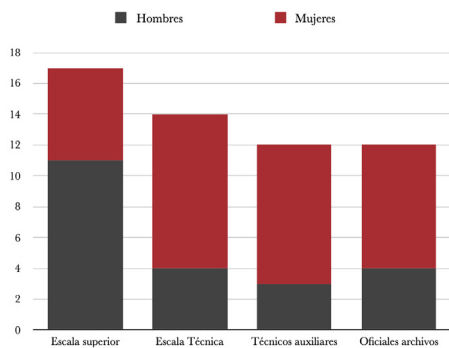


por la existencia de barreras estructurales de género. Mediante el empoderamiento adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, y, de esa forma, alcanzan una situación en la que pueden participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, a obtener reconocimiento social y a la toma de decisiones en todas las esferas de su vida personal, pública y privada.

Directamente relacionado con el empoderamiento nos enfrentamos con el término *mainstreaming*, anglicismo de compleja traducción, pues supone la implantación prio-

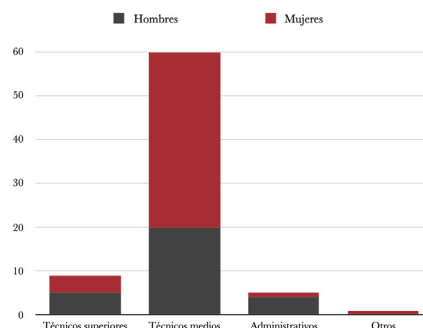
ritaria de un conjunto de políticas transversales en el ámbito de nuestra esfera social. En el caso de la administración pública, supondría la integración con carácter preferente de la transversalidad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles de la gestión documental y de los archivos. En definitiva, la integración de la perspectiva de género en las políticas archivísticas que desarrollemos.

En *Archivar en femenino*, nos limitábamos a reflejar de forma concisa una serie de acciones positivas que habían mejorado la presencia, representación e influencia de las archiveras en los órganos directivos



y de participación de las distintas administraciones públicas. Nos hacíamos eco de la responsabilidad progresiva que iban adquiriendo como rectoras de los respectivos sistemas en aquellos puestos que exigían amplios conocimientos técnicos para

su funcionamiento, con alta capacidad de gestión, y cuyo nombramiento tiene una fuerte carga de discrecionalidad en su elec-



ción. Profesionales de los archivos que dirigen técnicamente y coordinan los sistemas archivísticos correspondientes del Estado y de las comunidades. En este caso, las mujeres llegaban a alcanzar un 44%, un porcentaje bastante menor al de mujeres que suelen trabajar en los archivos públicos.<sup>41</sup>

Las cifras de las adscripciones de las direcciones de los grandes y medianos centros a las mujeres, cuya provisión es realizada mediante el proceso de selección de libre designación, no presentan todos los rasgos positivos que, en virtud de las diferentes acciones implantadas desde las administraciones públicas, deberían ser hoy moneda de uso corriente.

Sí, por ejemplo, en la Administración General del Estado, que, de los ocho archivos estatales, cinco se encuentran ocupados

41 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 32.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

por mujeres y tres por hombres. Pero, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los resultados son bastante diferentes, pues, en la actualidad nos encontramos con cuatro responsables de archivos pertenecientes al género masculino: El director del Archivo de Castilla-La Mancha y los directores de los históricos provinciales de Ciudad Real, Guadalajara y Toledo. Por el contrario, son solo la mitad las personas del género femenino, dos, las directoras de los históricos provinciales de Albacete y Cuenca.

No obstante, es preciso señalar que tan solo el director del Archivo de Castilla-La Mancha es nombrado mediante el procedimiento de selección de libre designación, siendo de concurso específico el nombramiento de las cinco personas restantes. Y aún resultarían mucho más complejas las circunstancias que han afectado a estos centros si incluyéramos las personas que de forma interina han ejercido la dirección mientras estas plazas estuvieron vacantes. Si nos centramos solo en aquellas que tienen reconocida la dirección facultativa,



Imagen 4

*Representante de la Women Archivists Section de la Society of American Archivists.*

---

somos conscientes de las diversas combinaciones posibles que han existido a lo largo del tiempo en las que el factor género ha sido poco, o nada, determinante.

Sin embargo, *Archivar en femenino* sí acabó detectando cierta discriminación en los nombramientos de responsables de archivos generales o similares de las comunidades autónomas, pues sus administraciones posiblemente son las que con mayor asiduidad utilizan la libre designación para nombrar a sus funcionarios de mayor nivel. El número de directoras de ese tipo de centros es de un 42,86%, cifra, salvo excepciones, inferior a la media de archiveras existentes en sus respectivas organizaciones.<sup>42</sup>

También constató la existencia de una importante bajada porcentual del número de mujeres responsables de las direcciones de los archivos de titularidad estatal, pero gestionados por las comunidades autónomas.<sup>43</sup> Si en 1984 eran el 72%, en el año 2017 ese porcentaje se había reducido al 52%.<sup>44</sup>

*Archivar en femenino* también nos ofrece abundantes cifras sobre la presencia femenina en los archivos de las Entidades Locales. En diputaciones provinciales y en los

municipios españoles la presencia femenina puede llegar a ser abrumadora en comunidades como la de Madrid o en la de Aragón, pero, en cualquier caso, la superioridad numérica de las mujeres sobre los hombres es incontestable.<sup>45</sup>

No obstante, al igual que en casos anteriores, podemos observar que, a medida que las ciudades son mayores y sus puestos son de mayor nivel y categoría, el porcentaje de mujeres disminuye frente a la media de su respectivo territorio. Así lo vemos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en donde en los escasos grupos A1 existentes en los archivos municipales los hombres superan a las mujeres.

En cuanto a la presencia de las mujeres en órganos de participación consultivos y técnicos, *Archivar en femenino*, salvo algunas significativas excepciones, daba nota del aparente equilibrio entre hombres y mujeres.<sup>46</sup> Aunque la única ley de archivos que obliga a mantener un cierto equilibrio entre ambos sexos es la gallega, la aplicación de la obligatoriedad de implantarlo en los órganos de participación de las administra-

---

42 *Ibid.*, p. 17.

43 También se ha ido extendiendo la libre designación en estos centros

44 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 18.

45 *Ibid.*, pp. 37-40.

46 *Ibid.*, p. 41.

ciones públicas ha venido de las manos de las llamadas leyes de igualdad.

De esta forma, el Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha cumple el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, pues de las veintidós personas que lo componen, once son mujeres, el 50 % del mismo. Esta proporción aumenta si, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.1.a) de la citada ley, excluye del cómputo a aquellas personas que forman parte del Consejo en función del cargo específico que desempeñan. En este caso, si solo contabilizamos a las personas que ocupan las vocalías y secretarías nombradas en representación de las instituciones o por sus circunstancias de carácter técnico y profesional, el número de mujeres ocho, supera al de hombres, seis, y alcanzaría el 57 % del total.

En cuanto a la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha, de las diez personas de carácter institucional que la integran, cinco son mujeres, el 50 %. De las tres personas que asesoran a la Comisión, una es mujer y dos son hombres. Por tanto, de las trece personas que habitualmente la integran

y participan en sus sesiones, las mujeres son cinco, el 46,15 % del total.

La única forma de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en el ejercicio responsable de nuestra profesión sería posible mediante la implantación de la perspectiva de género en nuestras políticas, planes, acciones y programaciones. Empezamos a observar —eso sí, muy lentamente— que la perspectiva de género parece que comienza a plantearse en el quehacer cotidiano de los archivos españoles. Al menos, es lo que parece inferirse de la declaración Arxiu Històric de Terrassa y del Arxiu Comarcal del Vallès Occidental titulada *Compromís de l'Arxiu amb la perspectiva de gènere*.<sup>47</sup> Una propuesta que tiene su origen en una serie de conferencias realizadas durante el denominado «Mes de les Dones» en marzo de 2019.

En el citado documento, el personal de estos archivos se comprometía a visibilizar a las mujeres en todas sus actividades, a representar su diversidad y a combatir todos los estereotipos existentes sobre ellas. Igualmente, se pronunciaban por promocionar la paridad, tanto en sus actividades internas como en las externas que utilizaran sus instalaciones. A introducir en la desagregación por sexos en la recogida de informa-

---

<sup>47</sup> *Compromís de l'Arxiu amb la perspectiva de gènere*, [http://xac.gencat.cat/web/.content/xac/01\\_continguts\\_arxius\\_comarcals/ac\\_valles\\_occidental/01\\_home\\_acvoc/noticies/2019\\_03\\_08\\_Compromis\\_perspectiva\\_genere/Compromis\\_Perspectiva\\_Genere\\_ACVOC\\_AHT\\_v4.0.pdf](http://xac.gencat.cat/web/.content/xac/01_continguts_arxius_comarcals/ac_valles_occidental/01_home_acvoc/noticies/2019_03_08_Compromis_perspectiva_genere/Compromis_Perspectiva_Genere_ACVOC_AHT_v4.0.pdf) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

ción, así como la utilización de un lenguaje inclusivo. Finalmente, proponían integrar la perspectiva de género en las políticas de adquisiciones de fondos documentales y la colaboración con cualquier entidad que trabaje en la perspectiva de género.

Pero es el 7 de junio de 2019 cuando se produjo un hecho más que relevante en el camino de a la implantación de la perspectiva de género en el marco de los archivos españoles. Se trata de la aprobación por unanimidad de todos los grupos políticos, a propuesta del Bloque Nacionalista Galego, de una serie de Acuerdos en la Comisión 4ª de Educación y Cultura. En el texto, entre los cinco publicados, se recogían dos supuestos que suponían un avance inimaginable hace unos años en el empoderamiento de las archiveras:

*El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a elaborar y remitir a la Cámara antes de finalizar la actual legislatura el Plan de Archivos previsto en la Ley 7/2014, del 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia. Este plan incluirá, como mínimo, las siguientes cuestiones:*

*c) La incorporación de la perspectiva de género de manera transversal a lo largo de todo el plan.*

*d) Medidas encaminadas al uso no sexista del lenguaje tanto en la gestión del material como en las dinámicas de trabajo del personal, de acuerdo con el dispuesto en la Ley 7/2004, gallega de igualdad entre mujeres y hombres.<sup>48</sup>*

La iniciativa del Bloque recogía las recomendaciones y conclusiones de un estudio ya citado con anterioridad: el *Informe sobre os arquivos de Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*, publicado por el *Consello da Cultura Galega*.<sup>49</sup> Según sus diputados, este estudio revelaba la «inexistente» presencia femenina en los criterios de ordenación y clasificación documental, incumpléndose además la legislación en materia de igualdad, archivos y transparencia.

Este informe representa una auténtica transformación del contexto feminista en los archivos públicos y supone un auténtico revulsivo en la concepción de los mismos desde el punto de vista de la perspectiva de género. Realizado por dos archiveras lucenses, Dolores Pereira Oliveira y Olimpia López Rodríguez, responsables del Archivo Histórico Provincial y Territorial de Lugo, respectivamente, y por Mariám Mariño Costales, antropóloga, asesora e investigadora en la *Comisión*

---

48 *Acuerdos de la Comisión 4.ª, Educación y Cultura*, Galicia: Parlamento de Galicia, 7 de junio de 2019, <http://www.parlamentodegalicia.es/Actualidade/2918/acordos-da-comision-4.-educacion-e-cultura-celebrada-o-7-de-xuno-de-2019/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

49 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTASTALES, Mariám: *op. cit.*

de *Igualdade del Consello da Cultura Galega*, nace bajo los auspicios de esta institución.

Sus autoras realizan un exhaustivo estudio de todo el sistema público de archivos de Galicia, de sus centros, de las usuarias y usuarios de los mismos, de su personal técnico, de la metodología utilizada en el tratamiento archivístico de sus documentos, de la formación y de los planes de estudios de archivística. Un análisis crítico, en ocasiones ácido y descarnado, de la situación actual y de sus desequilibrios. Pero lo que le hace diferente, es que, por primera vez en los archivos españoles, se desarrolla con una mirada diferente sobre los archivos, una visión abierta de sus defectos y virtudes focalizada desde la perspectiva de género.

Por ello, nos recuerdan constantemente que queda mucho camino por andar, casi todo en realidad. Que los archiveros y archiveras trabajan en materia de igualdad y género de espaldas a la sociedad a la que en teoría sirven, incumpliendo la legislación vigente, con la perspectiva de género completamente ausente de sus unidades, de sus herramientas profesionales y de cualquier plan de formación en sus archivos.

Explican que, salvo actividades puntuales y escasamente significativas, falta un compromiso profesional, una reflexión sobre este tema, para mostrar de manera siste-

mática documentos de y sobre las mujeres. Y que, en lo relacionado con la memoria de las mujeres, debería elaborarse una política institucional por la que, interaccionando con mujeres vinculadas con el feminismo y con grupos y asociaciones sociales y universitarias, colaborar en la captación de fondos documentales, completando esa recogida de textos escritos con otros orales. Una manera de dar visibilidad, y por tanto voz, a tanta diversidad y multiplicidad en nuestra sociedad.

Son conscientes que ninguna administración pública ha incorporado esa perspectiva en las normas más difundidas, ni en el grupo de trabajo por las Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA), ni en el esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE), o en las aplicaciones destinadas a recuperar la información que se pone a disposición de la ciudadanía, ni en PARES, Europea, Hispana y Galiciana, ni en los proyectos relacionados con el archivo único electrónico.

Por todo ello, afirman que es una obligación de los poderes públicos acometer la elaboración de un *Plan de Archivos de Galicia* que, en cumplimiento de la ley de archivos, desarrolle un proyecto estructurado para configurarlo, pero siempre pensado desde las perspectivas de género y feminista.<sup>50</sup>

---

50 *Ibid.*, pp. 120-121.



Todavía es demasiado pronto para conocer cuáles serán los resultados reales de este novedoso planteamiento. Al menos, sí tenemos noticias de que desde la Consellería de Cultura se ha creado un grupo de trabajo para redactar el futuro plan de archivos de Galicia y que una de sus componentes es una de las autoras de este informe. Ella, o mejor dicho ellas, deberán proponer directrices y revisar que el contenido de este proyecto se adecue a la perspectiva de género. Es muy posible que en un futuro podamos referirnos a las profesionales de los archivos gallegos como pioneras en la implantación del feminismo en su quehacer técnico.

## 6. Archiveras y feminismos

En *Archivar en femenino* argumentábamos que no era muy acertado presuponer que la totalidad de las archiveras mantenían una ideología expresa, sino que la mayoría de ellas respondían a una mentalidad predeterminada en razón de la jerarquía, grupo y nivel profesional que poseían. Es más, sugeríamos que la prevalencia de

una u otra ideología se sostenía en razones mucho más determinantes, tales como el origen social de las mismas, las formas de acceso a la función pública y el ámbito de actividad administrativa en donde ejercían su trabajo.

Por supuesto, esto no presupone que las archiveras sean neutrales en su actividad pública o en que su ideología jamás influye en las formas de entender su profesión.<sup>51</sup> Cuando relatábamos el enfrentamiento de un sector muy numeroso de archiveras y bibliotecarias con el Ministerio de Cultura, en 1978, por la desaparición del latín, la paleografía o la codicología en las oposiciones, lo que realmente ocultaba en su trasfondo era un conflicto ideológico entre lo viejo y lo nuevo, entre los inicios de la democracia y los estertores del franquismo.<sup>52</sup>

También resultaría iluso por nuestra parte, pensar que los conflictos por los papeles de Salamanca o el cierre de la lista de distribución *Arxifòrum*,<sup>53</sup> es consecuencia de una serie de controversias profesionales y no causados por un problema político e ideológico. Como bien sabemos, tampoco son

---

51 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 18.

52 Estos enfrentamientos también salpicarían años después, a mediados de los ochenta, a los archiveros del Estado, cuando, por causas similares, la vieja guardia denostaría a toda una promoción acusándola de poseer escasos conocimientos en paleografía y diplomática. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 20-21.

53 Esta lista fue cerrada después de una serie de denuncias de archiveros y archiveras del resto de España ante las declaraciones de profesionales catalanes condenando la actuación del Estado y de los Cuerpos de Seguridad el día 1 de octubre de 2017 y proponiendo que los archivos tomaran parte proactiva utilizando sus recursos para difundir estas actuaciones represivas.

inocentes las actuaciones de la Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya difundiendo el procés en foros internacionales o a través de las redes sociales.

Lo que realmente ha cambiado en estos «tiempos líquidos» es la forma de justificar los modelos de los archivos sobre los que pretendemos fundamentar nuestras decisiones. En el pasado, eran los conceptos ideológicos los que se encubrían bajo el manto de un debate profesional de carácter técnico. En la actualidad, se centran en nuestro desempeño en representar y reflejar de forma fehaciente una «causa justa», huyendo de una presunta neutralidad técnica, que deseamos mostrar sin ningún tipo de pudor científico.

Esta forma de entender nuestra profesión recibe un nombre literario: «poscustodia» o archivística «posmoderna». Es indiferente que lo encontremos una moda, pensemos que es una corriente renovadora y progresista o que supongamos que simplemente reitera cuestiones ya conocidas de la archivística tradicional. Ha venido para quedarse durante mucho tiempo, pues enlaza perfectamente con conceptos como el de memoria histórica, con la crítica al poder establecido, con la disidencia y, por supuesto, da sustento a toda una se-

rie de acciones relacionadas con diferentes movimientos sociales.

Una filosofía nativa de Francia, que denominamos posmodernismo, que llega vía universitaria a la archivística española de la mano de algunos autores anglosajones. Una visión de nuestra profesión que propone situarnos en un primer plano para que seamos conscientes de nuestro papel a la hora de configurar y preservar la memoria de forma activa y para que sepamos actuar como mediadores desde y para el archivo, dando forma e ideología al conocimiento recopilado. Se trata de diversificar la misión de los profesionales convirtiéndolos en unos auténticos activistas capaces de transformar la memoria colectiva a través de nuestras instituciones.<sup>54</sup>

Y decimos una acción políticamente consciente, pues esta selección sistemática de la información generada por distintos colectivos está afectada por el sexo, la clase y la etnia, por la subjetividad de las personas y por la naturaleza de las instituciones. Por ello, estas acciones no pueden ser neutras y precisan una actitud proactiva para asegurar que la memoria preservada en los archivos sea justa, equitativa y democrática.<sup>55</sup>

En *Archivar en femenino*, afirmaba que no tenía ninguna duda de la existencia de

---

54 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, p. 51.

55 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTASTALES, Marián: *op. cit.*, p. 121.

mujeres feministas en el mundo de los archivos. Desde luego, las hubo en el pasado y las hay en el presente, lo que realmente ignoraba era su grado de activismo en el movimiento y su implicación con el mismo. Debíamos diferenciar claramente las actitudes personales de cada archivera con la existencia de un colectivo profesional implicado en la ideología feminista desde la propia metodología archivística.

En el momento de redactar aquellos párrafos, apenas existían estudios sobre archivos, realizadas por archiveras, vistos desde el punto de la ideología feminista. Aún peor, lo poco que había reflejaba una mentalidad llena de estereotipos sobre el valor de las mujeres y de sus actuaciones en el entorno profesional. Una supuesta sensibilidad femenina y de carácter vocacional de la mujer que la hacía más idónea para acometer las labores archivísticas.<sup>56</sup>

Tal vez el presente no resultaba demasiado prometedor, pero en el pasado sí que habían existido personalidades del mundo de los archivos y de las bibliotecas que mantuvieron una postura personal cercana a los movimientos feministas de su época. No ha de extrañarnos esa contribución, a pesar de la mentalidad de la sociedad que les tocó

vivir, fueron mujeres de enorme capacitación profesional, a las que estudiar en la universidad y alcanzar altas cotas de profesionalidad les costó bastante más que a sus compañeros hombres. Su inteligencia, determinación y brillantez en el aprendizaje fue objeto de continua alabanza y asombro por sus contemporáneos y algunas de ellas se integraron en las élites intelectuales del país o contribuyeron de forma destacada en el desarrollo de las políticas culturales y sociales más avanzadas de España.

Profesionales como Luisa Cuesta Gutiérrez, Áurea Lucinda Javierre Mur, Juana Capdevielle San Martín, Teresa de Andrés Zamora, Carmen Caamaño Díaz, Josefa Callao Mínguez, Consuelo Gutiérrez del Arroyo o Juana Quílez Martí, eran algunos de los nombres cuya historia se reflejaba en *Archivar en femenino*.<sup>57</sup> Mujeres comprometidas que escribieron o tomaron decisiones en su vida personal y profesional, orgullosas de su condición, conocimientos y profesionalidad. Brillantes carreras que la guerra, el exilio y la depuración durante la dictadura dieron al traste, convirtiéndolas, en el mejor momento de su trayectoria, en un pálido reflejo de lo que pudieron haber llegado a ser.<sup>58</sup>

---

56 MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 51-53.

57 *Ibid.*, pp. 54-58.

58 Sobre el arrasamiento personal y profesional puede ser ilustrativa la historia de M<sup>a</sup> Asunción Martínez Bara relatada en MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *op. cit.*, pp. 58-59.



Imagen 5

*Manifestación del 8 de marzo de 2017. Archiveras sin fronteras de Chile*

---

Dos años y medio después, sí podemos afirmar con rotundidad que existen profesionales implicados de manera no solo personal en las diversas corrientes de los movimientos feministas. Personas que aplican a las actividades relacionadas con los archivos una ideología expresa, si no feminista al menos muy cercana a ella.

Un ejemplo lo encontramos la propuesta, reconocible con el *hashtag* #Cuéntalo promo-

vida en las redes sociales, tras la sentencia de «la manada», por la periodista y activista feminista Cristina Fallarás —creado con la expresa intención de dar a conocer todo tipo de agresiones sexuales recibidas por las mujeres y que siempre habían permanecido ocultas bajo el velo la indiferencia, de la vergüenza o del olvido-. La respuesta a esta propuesta fue multitudinaria, hasta tal punto que acabaría formándose un

grupo encargado de gestionar semejante volumen de información y datos. De esta forma, se uniría a este proyecto gente tan dispar como la periodista de datos, Karma Peiró, el equipo de análisis y visualización de datos del Centro de Supercomputación de Barcelona (BSC-CNS) dirigido por Fernando Cucchiatti y dos archiveros, Vicenç Ruiz Gómez y Aniol María Vallés.

Esos dos últimos deciden unir en un mismo proyecto ese proactivismo reflejado en una archivística activista y social, claramente identificada con el posmodernismo, para crear un archivo comunitario digital que, en sus propias palabras, sirviera «... de herramienta de reparación y empoderamiento cívico en la lucha contra la violencia machista».<sup>59</sup>

Por tanto, estos dos «aliados del feminismo», junto con el resto del grupo, crean un fondo social en el que participan numerosos agentes productores de la información. Para conseguir la mayor y mejor difusión posible, por supuesto libre, gratuita y perdurable en el tiempo, se proponen alcanzar tres objetivos prioritarios: El diseño de la metodología de archivo; el análisis y visualización de datos de #Cuéntalo; y, la construc-

ción de una campaña de sensibilización institucional y social.

El volumen de datos obtenidos es realmente significativo. Se compone de 160.000 tuits originales, 2.750.000 intervenciones y 790.000 usuarias únicas. El número de delitos y crímenes relatados es bastante desolador y ciertamente espeluznante.<sup>60</sup> Cuestión aparte es la calidad y fiabilidad de todos aquellos testimonios recogidos, en cualquier caso, son tantos, que reflejan una realidad oscura y opresiva de la que difícilmente podríamos sentirnos orgullosos.

En definitiva, estos archiveros —dignos seguidores de Verne Harris y Jacques Derrida— nos proponen la estructuración de un conjunto de datos, circunscritos a un tema social concreto. Una manera de crear un relato diferente al oficial, en el que sea posible, tanto el recuerdo como el derecho al olvido, pero que, además, sirva como base a una posible rendición de cuentas futura y como testimonio vivo del daño creado a una determinada parte de nuestra sociedad. Sin duda, una tarea no especialmente sencilla.

Hay otro proyecto en el que queda suficientemente definida la ideología de sus autoras, pues está claro que si no lo son lo

---

59 RUIZ GÓMEZ, Vicenç y MARÍA VALLÉS, Aniol: «#Cuéntalo. Perfilando una propuesta de tratamiento archivístico para fondos documentales sociales», *Archivamos*, n° 111, 2019, pp. 10-12.

60 *Proyecto #Cuéntalo*, 2018, <http://www.proyectocuentalo.org/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

disimulan bastante bien. Pero, en su caso, lo importante no es la existencia de una postura personal, sino que tienen el decidido propósito de impregnar con sus principios y con una metodología claramente feminista a todo un sistema de archivos. De nuevo volvemos a referirnos al informe patrocinado por el *Consello da Cultura Galega*. Tan clara es esta ideología, que sus autoras llegan a decir que su principal objetivo es realizar un análisis del sistema de archivos de Galicia desde el punto de vista de género y feminista, en la búsqueda de propuestas que se traduzcan en líneas de trabajo dirigidas a paliar las discriminaciones de las mujeres en el campo de los archivos.<sup>61</sup>

Los archivos y la archivística deben incluir en sus herramientas, aplicaciones y acciones las perspectivas de género y con sesgo feminista, introduciendo registros y marcadores específicos para ello. Un compromiso de todos y todas para llevar a cabo este tipo de propuestas más allá de las simples conmemoraciones y eventos del 8 de marzo o del 25 de noviembre.<sup>62</sup>

En su calidad de feministas, hacen un llamamiento a todas las archiveras, urgiéndolas a que tomen conciencia de su número y de su importancia, y recordando a todas

aquellas precursoras que se abrieron paso en un campo que otrora les fue vedado y que durante mucho tiempo perteneció en exclusiva a los hombres. Tampoco se olvidan de los archiveros y les piden que se unan a este movimiento, comprendiendo que transformando los archivos en clave feminista participarán en la transformación de la sociedad al eliminar la discriminación por razón de sexo.<sup>63</sup>

Estos dos proyectos tuvieron un amplio seguimiento en los medios, el primero en un ámbito nacional y el segundo circunscrito preferentemente a la comunidad gallega. Consiguieron durante un tiempo hacer visibles a las mujeres y, lo que aún es más complicado, a los archivos y a sus profesionales. Cuestión que no resulta baladí, pues si en algo destacan nuestros fondos documentales es en difuminar la presencia de las mujeres hasta convertirlas en verdaderos espectros.

---

61 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARÍÑO COSTASTALES, Mariám: *op. cit.*, p. 33.

62 *Ibid.*, p. 120.

63 *Ibid.*, p. 121.

## 7. Viendo los fondos documentales con gafas de color violeta

Ver algo con gafas de color violeta es una metáfora con la que queremos señalar la importancia que tiene observar el mundo con una mirada crítica, desde el punto de vista de la perspectiva de género, para ser conscientes de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.<sup>64</sup> Como bien dice Remei Perpinyà Morera, profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la ESAGED, «...es hora, pues, de que las mujeres no solo estén presentes entre los custodios y gestores de fondos documentales, sino también en estos últimos».<sup>65</sup>

Archivar en femenino no dedicó una sola línea a este tema, no podía, claro, puesto que no existía ningún trabajo profesional publicado que pudiera ser utilizado como referencia. Las autoras del *Informe sobre os arquivos de Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista* inciden en que el problema no se encuentra en la inexistencia de fuentes documentales sobre las mujeres en los archi-

vos, sino en la dificultad de su localización, reflejo de una orientación androcéntrica de la que no es ajeno el tratamiento archivístico dado a los documentos y que sigue perpetuándose en las normas y estándares españoles que giran en torno a la descripción.<sup>66</sup>

Por tanto, es necesario que nos pongamos de una vez unas gafas que sean capaces de hacer visibles a las mujeres en los documentos, para acabar con el mito de nuestra aparente neutralidad profesional, y que terminemos con el aparentemente inocuo e igualitario lenguaje no inclusivo en nuestras aplicaciones. Ni siquiera se trata de que hagamos nuestros los posicionamientos del feminismo o los principios de la perspectiva de género, sino que actuemos como verdaderos profesionales capaces de recuperar toda la información existente en nuestros documentos de un conjunto de personas que suponen más de la mitad de los habitantes de nuestro país.

Consciente de ese problema, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como primera acción en ese sentido, decidió integrar en la Comisión Calificadora de Documentos a una persona, nombrada por el

---

64 Utilizada por primera vez por la escritora Gemma Lienas en su libro sobre igualdad y feminismo destinado a un público adolescente: *El diario violeta de Carlota*.

65 PERPINYÀ MORERA, Remei: *La mujer, la gran ausente en los archivos*, ESAGED, 2016, <https://esaged.wordpress.com/2016/04/19/la-mujer-la-gran-ausente-en-los-archivos/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

66 PEREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARÍÑO COSTASTALES, Marián: *op. cit.*, pp. 87-92.

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, como profesional cualificada para el asesoramiento técnico a las personas integrantes de esa comisión en cuanto al posible impacto en materia de género de la documentación a valorar.

Se consideró que era necesaria dicha asistencia para orientar a sus integrantes en cuanto a la eliminación y/o conservación de datos que pudieran tener relevancia desde el punto de vista de desigualdad de género. Se entendía que el papel activo de la mujer a lo largo de la historia quedaba reflejado en la documentación de la propia administración, y que existía el riesgo de la desaparición de cualquier rastro documental de los llamados «colectivos invisibles» si se eliminaba indiscriminadamente.<sup>67</sup>

Es necesario reconocer que apenas tenemos ejemplos de una metodología profesional específica para recuperar estructuradamente la información y los datos relativos a las mujeres, más allá de los estereotipos, tópicos y tipos sociales que solemos aplicar a las mujeres en razón de su biología y su supuesto posicionamiento social. En general, ellas solo son representadas en razón de aquellos términos que las relacionan con su sexualidad, estado social, filiación

y ámbito laboral en las que habitualmente son adscritas.

Deberíamos preguntarnos si este silencio en los archivos ha sido premeditado y si es causa directa de la utilización de estereotipos sociales y educativos en la representación del género femenino. A lo largo de la historia, las hemos encorsetado en actividades intramuros, dentro del ámbito familiar, del conventual o atadas a labores tasadas y discretas. Las archiveras y los archiveros simplemente seguimos reiterando ese modelo hasta la saciedad, pensando que es igualitario.

Por supuesto, no me refiero a actividades relacionadas con la plasmación de la imagen de las mujeres a través de exposiciones y eventos diversos, aunque reconozco que existen cierto número de ellos que podrían considerarse como más metódicos, programados con sentido de permanencia en el tiempo y con cierta ambición de miras en su puesta en funcionamiento. Actividades que quieren ir más allá de una mera contemplación de «asuntos» relacionados con las mujeres.

Un ejemplo podría ser el proyecto del Archivo de la Administración Foral de Navarra que lleva el sugerente nombre de *Paisaje en femenino*. Una de las actividades

---

67 Acta nº 2, Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha, 25 de enero de 2018, [https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/actas-comision/sesion\\_25\\_01\\_2018.pdf](https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/actas-comision/sesion_25_01_2018.pdf) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).



DELEGACION NACIONAL DE LA SECCION  
FEMENINA DEL MOVIMIENTO  
-----

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION  
Sec. de Participación P.  
y Asociaciones. C/E

R.S. Nº 6144

Madrid, 14 de Mayo de 1.975.

Camarada, Directora Provincial del Dpts  
de Participación.

Querida camarada:

Te envío un ejemplar del estudio que hemos realizado sobre los Alcaldes femeninos que hay en la actualidad. Se ha confeccionado tomando como base los datos enviados por vosotras.

Desde la Secretaría del Año Internacional de la Mujer se están haciendo llegar ejemplares a la Delegada Provincial en su calidad de Presidenta de las Comisiones Provinciales y con carta de Alicia, mandamos así mismo, uno de estos Trabajos directamente a cada Alcalde.

Creo que a vosotras os interesará tenerlo también para uso de la Sección y para vuestros trabajos del Año Internacional.

Próximamente, y cuando tengamos los datos necesarios, os haremos llegar otro estudio parecido sobre Concejales.

Recibe un cordial saludo,



*Alicia Lage* LA JEFE DE SECCION

*Nº Carmen Guzmán*  
Fdo. Carmen Guzmán.

VºBº  
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Alicia Lage.

Imagen 6

Sección Femenina, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

que lo componen recibe el título de *Mujeres y documentos* y consiste en la difusión de un conjunto de textos breves relacionados con el fondo documental custodiado en ese archivo, elaborados en colaboración con especialistas en investigación histórica, social, económica y política sobre las mujeres navarras desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.<sup>68</sup>

Tampoco podemos olvidarnos de una reciente propuesta elaborada desde el Archivo Histórico Provincial de Alicante. Se trata de una exposición titulada *Historias de mujer: siglos XVIII-XX* cuya intención no se limita a exhibir una serie de documentos y libros, sino a presentar un esbozo de breve guía sobre las fuentes documentales con presencia en el Archivo y que se encuentran custodiadas en sus depósitos.<sup>69</sup>

No dudo que habrá más, algunas de ellas serán presentadas en estas jornadas, pero en este apartado yo querría referirme a proyectos con una estrategia global capaces de analizar las fórmulas

existentes en sus archivos para recuperar la información de las mujeres y aportar propuestas para hacerlas visibles a través de nuestras herramientas y aplicaciones.

En la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo hemos intentado a través del estudio sobre la *Presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estado de la cuestión y propuestas* que precisamente hemos presentado durante estas jornadas.

Puesto que ha sido objeto de una ponencia y su contenido se encuentra recogido en estas actas, resultaría reiterativo realizar un análisis exhaustivo del mismo. Simplemente, destacar que es un proyecto colaborativo entre personas pertenecientes al Instituto de la Mujer, al Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y al Archivo de Castilla-La Mancha y que refleja un posicionamiento oficial asumido por la Consejería de Igualdad, la Viceconsejería de Cultura y la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.<sup>70</sup>

---

68 La historia en femenino habita en el Archivo de la Administración Foral, Navarra: Gobierno de Navarra, 2019, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006dea2/1ggofhqpxejeqogmituelhorgbpdaf/LahistoriaenfemeninohabitaenelArchivodelaAdministr.pdf> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

69 OLMO, IBÁÑEZ, María del: *Catálogo de la exposición «Historias de mujeres. s. XVIII-XX*, Alicante: Archivo Histórico Provincial de Alicante, 2017, [https://www.researchgate.net/publication/314624441\\_Catalogo\\_de\\_la\\_exposicion\\_Historias\\_de\\_mujeres\\_s\\_XVIII-XX](https://www.researchgate.net/publication/314624441_Catalogo_de_la_exposicion_Historias_de_mujeres_s_XVIII-XX) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

70 Los coordinadores fueron: Rafael de Lucas Vegas, director del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Luis Martínez García, coordinador general de archivos y director del Archivo de Castilla-La Mancha, Alicia Payo Gallardo, del Centro de Documentación y Biblioteca Luis Sigea del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

En este informe se intenta parametrizar y valorar la situación, influencia y actuación de las mujeres en dos de los archivos gestionados por la comunidad autónoma y el reflejo de sus actividades en los documentos que custodian. De manera que incide, tanto en su participación en las actividades profesionales rectoras y técnicas como archiveras como, así mismo, en la representación y en la repercusión que obtienen en su calidad de mujeres en los recursos e instrumentos que poseen estos archivos como sistemas de información para la administración y la ciudadanía.

De las conclusiones y propuestas extraídas del mismo me limito a recomendarles la lectura de la citada ponencia, aunque ya les aviso que no difieren en demasía de todas las incidencias, problemas y situaciones que hemos estado relatando en estas páginas.

## **8. Conclusión**

Extraer conclusiones de esta ponencia aparentemente no debería sernos demasiado difícil; es más, casi podríamos caer en la tentación de plantearnos repetir las expresadas hace dos años en el primer *Archivar en femenino*. Nadie podría refutar con demasiado ahínco este nuevo análisis, otra vez grisáceo, de la situación de las mujeres en nuestras instituciones; como nadie dudaría en asumir una crítica exacerbada

de las deficientes circunstancias que, sobre este tema, reflejan hoy en día los archivos españoles. Como mucho, podrían no estar de acuerdo los reticentes habituales, de un bando y de otro, aunque, en general, la mayor parte de la profesión simplemente mostraría un alto grado de indiferencia hacia la situación actual, manifestada mediante una profusa autocomplacencia y formulada a través de una siempre indiscutida neutralidad técnica.

No hay duda de que en nuestras administraciones públicas todavía se mantienen una serie de comportamientos estereotipados que definen de forma imperfecta nuestra actividad. En general, aproximadamente un 75% de nuestros archivos dependen orgánicamente de ministerios, consejerías y concejalías de Cultura, un área considerada como algo de carácter ocioso, casi frívolo o para el placer de unos pocos diletantes. Algo de lo que uno se puede desprender fácilmente o sus presupuestos hacerlos adelgazar convenientemente, sobre todo en épocas de «vacas flacas».

A esta discriminación horizontal frente al resto de acciones de los poderes públicos, se une todo un conjunto de discriminaciones de carácter vertical que repercuten directamente en nuestra profesión. Unos cuerpos y escalas especiales con escasa promoción personal, bajos niveles y peores retribuciones. Un claro ejemplo de esta situación la

podemos hallar en los cuerpos facultativos del Estado, tan mal pagados en su propio ministerio, con unas amplísimas diferencias salariales frente a abogados, inspectores o cuerpos generales, que no dudan en concursar a cualquier otro organismo, aunque el nuevo trabajo no les resulte algo especialmente estimulante.<sup>71</sup>

Esta situación de inferioridad es moneda corriente en casi todas las administraciones públicas españolas, hasta tal punto que no es raro que el personal directivo y técnico atribuya a nuestra actividad un valor significativamente menor al de otros empleos públicos. De esta forma, los cuerpos de letrados, las escalas de jurídicos y de economistas, y el personal médico o de las diferentes ingenierías gozan de un mayor prestigio y consideración. Solo otras profesiones tan feminizadas como la nuestra, docentes, bibliotecarias, auxiliares o enfermeras, se encuentran estigmatizadas de forma parecida.

Es cierto que bastantes de nuestras deficiencias son fruto del *modus vivendi* de nuestra imperfecta sociedad, que todavía no ha sabido acabar con los graves problemas discriminatorios ocasionados por los distintos roles que ocupan las mujeres y los hombres, tanto en la familia como en el trabajo. Una

forma de vida fruto de la educación y de la cultura social, que les obliga al cuidado de menores y mayores, no les permite una conciliación laboral adecuada y les exige una serie de renunciaciones de índole personal si quieren progresar en su trabajo y optar a puestos de responsabilidad. El proceso de selección mediante la libre designación es un ejemplo de lo que hablamos.

Pero, los profesionales somos también copartícipes de esta situación, al consentir, por acción u omisión, que esta discriminación perdure en nuestro propio trabajo. Nos bastaría desgranar una serie de ítems contenidos en un supuesto catálogo de ausencias, o de insuficiencias, más o menos clamorosas, para ser conscientes de esta injusta realidad. Empezando por que ignoramos casi todo sobre las mujeres que trabajan en nuestros archivos. Estamos acostumbrados a decir, cuan continuo sonsonete, que es una profesión altamente feminizada. Y de tanto afirmarlo, bien pudiéramos aplicarnos aquel proverbio que asegura que «los árboles no nos dejan ver el bosque».

Tenemos una parte de responsabilidad en la ocultación, intencionada o no, del número de mujeres que trabajan y trabajaron en nuestros archivos. Sea por opacidad, desidia, ignorancia o incompetencia, ni las ad-

---

71 El número de personas procedentes del Cuerpo Facultativo del Estado, un total de ocho, que trabajan en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha solo puede explicarse en clave de las diferencias de retribuciones económicas entre ambas administraciones públicas.

ministraciones públicas, ni las asociaciones profesionales, ni los archiveros de a pie, nos preocupamos en cumplir, siquiera mínimamente, la legislación en vigor. Por no saber, ni siquiera tenemos certeza alguna de cuántas archiveras, no ya hubo, sino las que hay hoy en España y, mucho menos, qué trabajo realizan o dónde y cómo lo hacen. En realidad, nos limitamos a reiterar hasta el hastío tópicos sobre nuestra profesión, sobre su presunta importancia o sobre sus excepcionales cualidades y, mientras tanto, ayudamos a invisibilizar, cada día un poco más, a nuestras compañeras de profesión.

Y si ignoramos quiénes somos, aún menos sabemos cuáles son los documentos que hacen referencia a las mujeres dentro de los fondos que custodiamos. Por supuesto, tenemos localizados aquellos que mucho tienen que ver con ellas, como la Sección Femenina, los organismos de Igualdad o los de instituciones similares. También suponemos que se encuentran en todos aquellos documentos relacionados con estereotipos circunscritos a los rasgos biológicos o sociales que solemos adjudicarles por defecto y que las encorsetan en

ámbitos cerrados dentro de la familia, en algunos trabajos o en determinadas formas de entender el ocio.

Por supuesto, del resto, nada. Pensamos que todo se encuentra resuelto con nuestra infalible metodología archivística, o protegidos dentro de esa gramática española que tanto abomina del lenguaje inclusivo. Creemos que el masculino genérico nos integra a todos, sin distinción alguna de sexo. Pues si piensan que eso es realmente así, hagan una búsqueda sobre ellas en sus aplicaciones y luego contrasten los resultados con la propia documentación. Se sorprenderán de los resultados.

No hemos tenido ni un mínimo debate sobre la necesidad de incluir indicadores diferenciadores del sexo en nuestras herramientas. Ni los archiveros, ni tampoco las archiveras, han pensado mínimamente en esa posibilidad. Desde luego, en ninguna norma, cuadro, portal, esquema, relación o tabla de valoración española los vamos a hallar. Acaso me equivoque y tal vez existan en alguna honrosísima excepción, pero desconozco cuáles son y dónde se encuentran.<sup>72</sup>

---

72 Sabemos que en el Archivo Histórico Provincial desagregan por sexo las consultas que les realizan. (PEIREIRA OLIVEIRA, Dolores, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARIÑO COSTATALES, Mariám: *op. cit.*, p. 98) y también sabemos gracias al informe Presencia y visibilidad de las mujeres en los sistemas de información archivística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estado de la cuestión y propuestas que una aplicación del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara de un fondo de Justicia disocia de acuerdo al género. También, gracias a estas jornadas, conocemos que en el Archivo Histórico Provincial de Alicante a la hora de describir se utilizan metadatos de segregación por sexo. Puede que este tipo de acciones existan en otros archivos, pero resulta difícil encontrar datos sobre las mismas.

Y qué puede esperarse de una metodología profesional a la que le parece que, no incluir en los instrumentos de recuperación de la información a un grupo de personas que representa más del 50% de la población, es irrelevante o equiparable al de cualquier otro colectivo, más o menos marginal, que reside en nuestro territorio patrio. Simplemente, ideologías al margen y sin necesidad de convertirnos en posmodernistas de pro, por puro prurito profesional y coherencia laboral tendríamos que implantar todo tipo de marcadores de sexo, incluidos aquellos relacionados con un lenguaje no excluyente.

Y en este mundo «poscustodial» tampoco parece que estemos por la labor de recuperar, conservar y difundir la memoria de aquellas mujeres cuyas actividades se escribieron fuera de los «órganos del poder» y que, por tanto, se encuentran excluidas de los depósitos de los archivos públicos. Somos conscientes de que hay proyectos de centros de la memoria feminista, siempre bajo el paraguas de la docencia o del asociacionismo privado, pero no impulsados de forma sistemática por ninguna administración pública, estatal, autonómica o local.<sup>73</sup> No nos referimos a acontecimientos

singulares o a actuaciones excepcionales, interesantes y loables en sí mismas, sino a la ausencia de cualquier planificación pública, a medio y largo plazo, tendente a establecer una red de recursos documentales sobre las mujeres y, de esta manera, posibilitar la conservación de su memoria.

Pero no todo es negativo, también estamos comenzando a redactar un compendio de presencias, todavía minoritario en su contenido, pero ciertamente esperanzador en sus primeros resultados. A lo largo de estas páginas hemos ido mencionando varias de ellas, proyectos, estudios y actuaciones que reflejan que los cimientos tradicionales de la profesión comienzan a agitarse un poco.

Hace un par de años difícilmente podríamos imaginar que, desde muy diversas instancias, comenzaran a desarrollarse estrategias de muy diverso calado. Desde semblanzas de las archiveras del pasado, reconociendo su valor y conocimiento profesional, o actividades continuadas sobre las mujeres, fuera de las habituales conmemoraciones de marzo-noviembre. Como tampoco pudiéramos pensar, que algún día un archivo declarara su compromiso profesional con la perspectiva de género o que

---

73 Una excepción es el proyecto de recuperación da documentación del Movemento Feminista en Galicia promovido desde el Consello da Cultura Galega. PÉREZ PAÍS, Carmen y MARÍÑO COSTALES, Mariám: *Recuperación da documentación e memoria do Movemento Feminista*, Galicia: Consello da Cultura Galega, 2013, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_2013\\_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2013_Recuperacion-da-documentacion-e-memoria-do-Movemento-Feminista-Organizado-en-Galicia.pdf) (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

unos archiveros consideraran necesario recoger de las redes sociales la información de miles de tuits de mujeres que denunciaban haber sufrido una agresión sexual.

Que en una comisión calificadora de documentos participe una persona encargada de asesorar en materia de perspectiva de género, ciertamente resulta llamativo. El que dos archivos públicos de Castilla-La Mancha elaboren un estudio sobre la situación de las archiveras en su administración pública y describan la invisibilidad de las mujeres en sus aplicaciones e instrumentos de descripción, supone un acontecimiento más que relevante. El que este informe pueda ser avalado por los órganos directivos del que dependen, roza lo inverosímil.

Aún más extraordinario parece, casi sobrenatural, que se haya publicado un informe sobre un sistema de archivos, el de Galicia, redactado desde una visión netamente feminista. Un estudio acogido por una institución cultural de enorme prestigio y refrendado con el apoyo de todos los partidos políticos presentes en el Parlamento de Galicia. Si, además, puede ser un punto de referencia para el desarrollo de un novedoso plan de archivos, no hay duda de que nos encontramos ante un hito singular, destacable y, hasta hace poco, inimaginable.

¿Inmovilismo o cambio? Una pregunta, incluida en el título de esta ponencia, que parece que no es demasiado fácil responderla. No obstante, el mismo éxito de estas jornadas sí nos indica que algo está comenzando a transformarse en el silente mundo de los archivos. Sin duda alguna, el que estemos aquí, debatiendo sobre este tema, es una señal clara de que estamos evolucionando. Lentamente, tal vez, de manera sincopada, quizás, pero parafraseando a la célebre activista Angela Davis: «yo ya no estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, yo estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar».



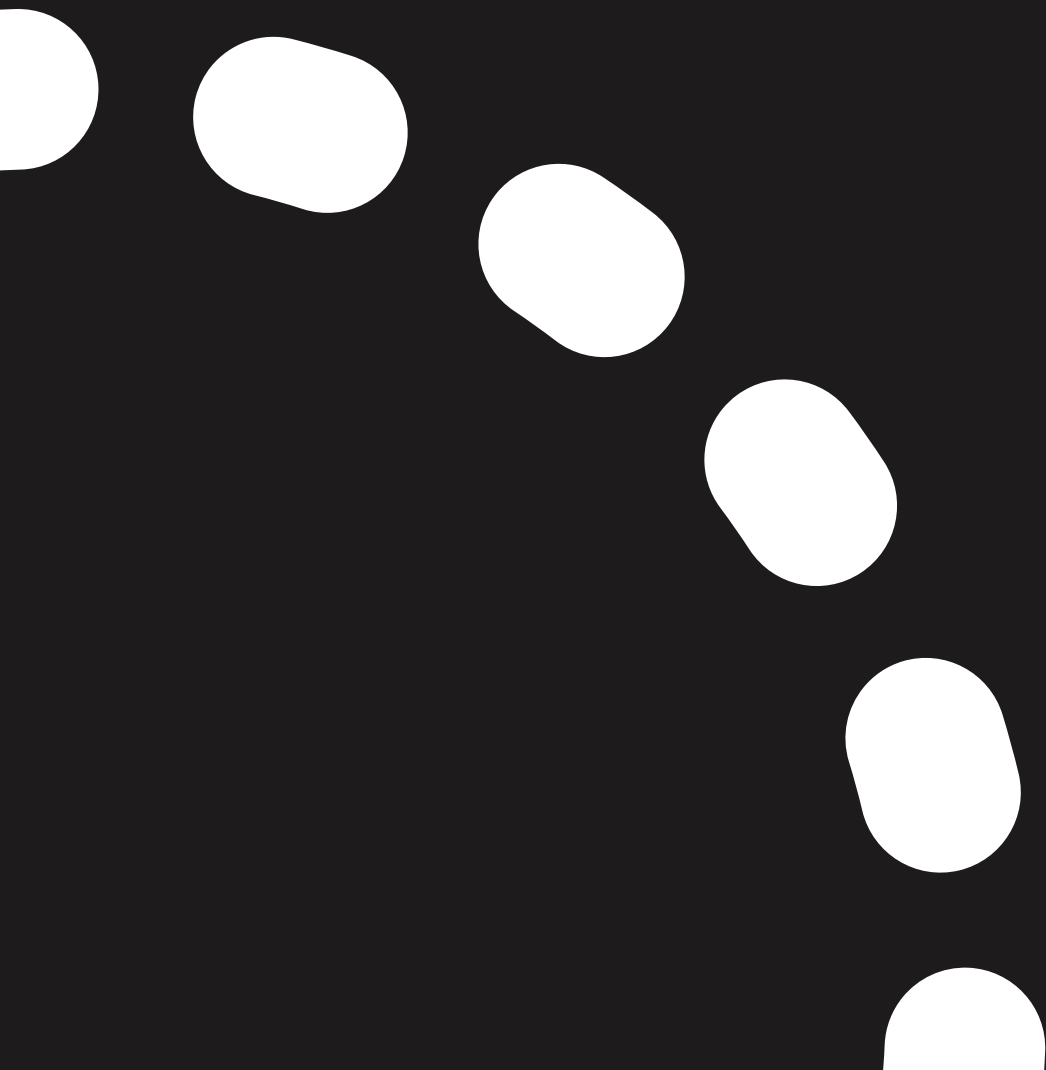


---



Comunicaciones

---



# 01

**Poder y política**  
Mujeres de estado



# La vida de María de Mendoza a través de los archivos

Ángeles Cruz Gil (Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED])

## 1. La figura de María. La importancia de su persona

No cabe ninguna duda de que el ser humano, desde tiempo inmemorial, ha utilizado y utiliza a sus congéneres en beneficio propio. La historia está llena de ejemplos, algunos muy nombrados mientras que otros, no menos importantes, han sido olvidados.

Este es el caso de María de Mendoza, una mujer que ha pasado casi inadvertida en los libros de historia y que, sin embargo, representa el paradigma de esa utilización a la que me refiero.<sup>1</sup> María es una mujer noble por nacimiento, aunque bastarda; será

reclamada por su hermano para construir un sueño de poder: levantar un virreinato hereditario, a imagen del que su padre el II conde de Tendilla había diseñado para Granada, y así perpetuar el poder de su linaje, los Tendilla-Mondéjar, en los territorios recién descubiertos.

Y será casada por este con un conquistador, que quiere culminar un sueño de gloria: el ennoblecimiento de su familia, uniendo a su apellido y a su blasón los de los Mendoza del «Ave María».

La relevancia del personaje radica en el hecho de que confluyen en su persona una serie de circunstancias que nos permiten

---

1 Sobre María de Mendoza: CRUZ GIL, Ángeles: «María de Mendoza», en M<sup>a</sup> Esther Alegre Carvajal (dir): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo, 2014, pp. 403-426.

analizar un momento histórico concreto y nos ponen en relación con los hechos sociales, políticos y culturales que se desarrollan en ese marco temporal; su condición de hija natural nos acercará a la realidad de los hijos naturales dentro de las familias nobiliarias del siglo XVI. Su viaje temprano a Nueva España la convierte en una de las primeras damas nobles que viajan a ese destino, con todas las consecuencias que ello acarrearán para su evolución personal.

En un recorrido por distintos archivos he rescatado la figura de esta mujer, testigo presencial de una de las gestas más importantes que ha realizado el ser humano, la construcción de todo un territorio, el virreinato de la Nueva España, embrión

de México y el nacimiento de una nueva sociedad, la criolla.

María de Mendoza nace en Guadalajara en 1510,<sup>2</sup> es hija natural de Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar y de Leonor Beltrán.<sup>3</sup> Su vida transcurre en casa de su madre, a quien el conde había casado en 1512 con uno de sus hombres de confianza, Juan de Oznayo.<sup>4</sup>

En 1537 su hermano Antonio de Mendoza,<sup>5</sup> primer virrey de Nueva España, la casa con el rico encomendero Martín de Ircio;<sup>6</sup> la boda tendrá lugar en Castilla mediante un procurador de este, por palabras de presente. La dote es satisfecha por el mismo Martín, quien enviará a su esposa 4.000 ducados de Castilla en dicho concepto y otros 4.000 como arras;<sup>7</sup> para

---

2 AHN, OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp.8681: «Velasco Ircio, Francisco».

3 Íñigo López de Mendoza, apodado «el Gran Tendilla», II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar. Breve biografía en: CRUZ GIL, Ángeles: «La casa de los condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar», en M<sup>a</sup> Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo, 2014, pp. 319-334.

4 AHPG, Protocolos número 0002, fol. 77 r<sup>o</sup>: «Documento de una dote otorgado por Juan Sánchez de Oznayo a Leonor Beltrán» (13-12-1517); AHPG, Protocolos número 0002, fol. 77v<sup>o</sup> - 81 v<sup>o</sup>: «Documento de una venta que otorga Francisco López a Pedro Méndez de Sotomayor» (13-12-1517); CRUZ GIL, Ángeles: «María de Mendoza ¿una pieza clave en la estrategia de poder de los Mendoza para Nueva España?», en Jesús Bermúdez López y otros (edits.): *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, 2008, pp. 321-335.

5 ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Antonio de Mendoza comendador de la Villa de Socuéllamos y primer virrey de la Nueva España*, Toledo: Pereda ediciones, 2003, 254 pp.; AITON, Arthur Scott: *Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain*, New York: Russell & Russell, 1967, p. 204.

6 CRUZ GIL, Ángeles: «María de Mendoza», en M<sup>a</sup> Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, 2014, pp. 403-426; GRUNBERG, Bernard: *Dictionnaire des Conquistadores de México*, París: L'Harmattan, 2001, p. 631.

7 El ducado es la moneda de oro en la que se basa el sistema monetario promulgado en la Pragmática de Medina del Campo (1497) por los Reyes Católicos. Tenía un peso de 3,45 gramos y una ley de 23,75 quilates.

sufragar los gastos del viaje recibirá la novia 1.000 marcos de plata.<sup>8</sup>

En 1540 María se encuentra en Sevilla esperando para embarcar.<sup>9</sup> Su estancia en la ciudad hispalense no pasará desapercibida para sus habitantes, convirtiéndose en un acontecimiento social: la hermana del virrey de Nueva España había contraído matrimonio con un rico encomendero y realizaba los preparativos de su viaje para reunirse con su esposo.<sup>10</sup> La importante cantidad de dinero que había recibido en dote y arras, unida a su linaje, le abrirían las puertas de las más ilustres familias sevillanas del momento. Allí disfrutará de los últimos días en España y dejará atrás las comodidades cotidianas para embarcarse en un peligroso viaje que, durante tres meses, la privará incluso de su intimidad, si bien su posición le facilitaría mínimamente la estancia en el barco.<sup>11</sup>

El final de la travesía es el puerto de San Juan de Úlua, en Veracruz. Desde allí tiene que recorrer un largo camino hasta llegar a la ciudad de México.<sup>12</sup> La llegada de María despierta gran curiosidad en la población, que saldrá a recibirla con honores. La arribada de las flotas desde España es un acontecimiento por sí mismo que los residentes esperan con expectación, es la única conexión que existe con la metrópoli, en la que viajan las noticias, los productos de consumo que escasean en Nueva España, las modas, los objetos de lujo. Se esperarán con anhelo las cartas de los familiares que han quedado en sus lugares de origen y de vez en cuando llegarán en estos barcos personas importantes que, por su posición, despiertan curiosidad. Este será el caso de María de Mendoza, la hija del conde de Tendilla y hermana no solo del virrey, sino también del marqués de Mondéjar.

---

Esta moneda se mantuvo durante la primera mitad del siglo XVI hasta la aparición del escudo. En 1535 un ducado equivalía a 350 maravedís.

8 Testamento de Martín AGI.

9 En los libros de pasajeros a Indias no se ha localizado hasta el momento información sobre el viaje de María de Mendoza a Nueva España.

10 AGI, JUSTICIA, p. 258. Juan Sandoval declara que, habiendo viajado con el marqués del Valle a España, cuando llegaron a Sevilla encontraron a María, que estaba esperando para embarcar rumbo a Nueva España.

11 NUSSIO DÍAZ, Eduardo: «Vida y muerte en los viajes a las Américas durante el siglo XVI», en Emilia Martín Acosta, Celia Parceró Torre y Adelaida Sagarra Gamazo (coords.): *Metodología y nuevas líneas de investigación en Historia de América*, Universidad de Burgos, 2001, pp. 101-114.

12 El puerto de Veracruz se encuentra a 300 km. de la ciudad de México. Para ampliar: FLORESCANO MAYET, Sergio: *El camino México - Veracruz en la época colonial (su importancia económica, social y estratégica)*, México: Universidad Veracruzana, 1987, p. 121.

Una vez en casa de Antonio de Mendoza tendría que producirse la velación; sin embargo, este matrimonio no se realizará hasta pasado un año más o menos. Aquí se plantea una incógnita sobre la vida de esta dama, que intentaremos resolver a través de los archivos, como ya se ha dado respuesta a otras cuestiones, como la de su nacimiento o la de su filiación materna, entre otras ¿por qué esta demora tan inusual?

## 2. Su vida a través de los documentos de archivo

El matrimonio de María se incluye dentro de las estrategias de poder desarrolladas por las familias nobiliarias de la época.<sup>13</sup> Antonio de Mendoza concierta el casamiento de su hermana con Martín de Ircio, una persona bien situada; su intervención en la conquista le reporta un importante patrimonio, en el que se incluye una mina de plata, el control de varios pueblos, propiedades en la ciudad de México y también le hace acreedor de una encomienda de indios. Mediante este matrimonio el virrey

busca afianzar su control en el territorio a través de la figura de su hermana. Esta aporta al matrimonio el linaje y Martín el poder económico, quedando todo bajo el control de Antonio.

Pero será precisamente este hecho el que determine que el matrimonio y sus pormenores se conviertan en arma arrojadiza entre el representante de la corona y el primer conquistador de Nueva España: Hernán Cortés, primer marqués del Valle de Oaxaca.<sup>14</sup> Lo vemos claramente gracias a un documento que al mismo tiempo puede dar luz sobre la incógnita que planteamos acerca de la velación de María de Mendoza, se trata de la visita general realizada por el visitador Francisco Tello de Sandoval en 1543 a la Audiencia de Nueva España.<sup>15</sup>

Esta actuación se desarrolla en un largo periodo de tiempo que transcurre entre la llegada de Tello de Sandoval a Nueva España en febrero de 1544, aunque su nombramiento como visitador tiene lugar en 1543, y su regreso a España en 1547. Si bien abarca todas las facetas de

---

13 AGI, JUSTICIA, pp. 258, 259, 261, 262, 263, 264 y 265.

14 Instituto de Cooperación Iberoamericana: Hernán Cortés y su época (1485-1547), Madrid: 1986, p. 95.

15 Francisco Tello de Sandoval (1508-1580) ocupó el puesto de canónigo en la catedral de Sevilla y el de inquisidor en Toledo hasta su nombramiento en 1543 como visitador del virrey y audiencia de Nueva España. A partir de julio del mismo año fue también inquisidor del virreinato novohispano. Regresa a España en 1547, desempeña el cargo de consejero en el Consejo de Indias, para ser su presidente en 1565. Llegará a ser nombrado obispo de Osma y posteriormente obispo de Plasencia hasta su fallecimiento. Para ampliar: AITON, Arthur Scott: op. cit., 1967.



la gobernación, nosotros nos fijaremos únicamente en aquellos puntos que son relevantes para nuestra investigación.

La visita, en términos jurídicos se puede definir como un mecanismo de control de los funcionarios que residen en las Indias; la misión última del visitador es emitir un informe que presenta ante el Real Consejo de Indias para que dicha institución emita la sentencia oportuna, en caso de que así lo considere.<sup>16</sup> El proceso es largo, el visitador tiene que reunir toda la información pertinente acerca de los visitados; se parte de las denuncias presentadas, se realizan interrogatorios a diferentes testigos y se revisan los libros en los que se anotan las actuaciones llevadas a cabo por los funcionarios.

Analizada por parte del visitador toda la documentación recopilada, se establecen los cargos y se les entregan a los visitados; estos podrán entonces presentar sus alegaciones en forma de descargo o hacer que otros las presenten por ellos. Además, en su defensa también podrán solicitar la presencia de los testigos que ellos consideren oportunos, a quienes se les formulará una lista de preguntas redactada por los afectados.

Una vez escuchados los testimonios y alegaciones, el visitador procede a elaborar el memorial que adjuntará al expediente que

se envía al dicho consejo de Indias. El memorial servirá de explicación razonada de las pruebas y testimonios aportados.

### *2.1. La denuncia del marqués del Valle*

Entre las denuncias recogidas por Tello de Sandoval se encuentra la que emite Hernán Cortés, primer marqués del Valle de Oaxaca, quien presenta una lista de abusos en contra del virrey Mendoza, por los que solicita la visita.<sup>17</sup> Una de esas demandas hace referencia precisamente a la tardanza de la consumación del matrimonio de María de Mendoza y Martín de Ircio. El marqués se expresa de la siguiente forma:

*lo otro porque el dicho bisorrey conçerto de casar una hermana suya con un Martin de Yrçio vecino de la cibdad de / Mexico porque tenia una mina de plata que se creya que seria muy rica y se efetuo el dicho cassamiento por / poder quel dicho Martin Dirçio enbio a estos Reynos y enbio seys mil ducados para vestirla y llebarla los / quales se gastaron en esto y llevo la dicha su mujer bien adereçada y aconpañada de debdos del dicho Martin / Dirçio y grados y llegada a la dicha Nueva España porque la mina no salio tal como pensaban no se la quiso dar / la dicha su hermana al dicho su marido siendo casados por palabras de presente e intento de se la quitar y cassarla / con otros e se la tubo mas de dos*

---

16 SÁNCHEZ BELLA, Ismael: «El juicio de visita en Indias», Revista de la Facultad de Derecho de México, n° 101-102, 1976, pp. 579-625.

17 AGI, JUSTICIA, p. 258.

*años por fuerza hasta que aora ynformado que  
Vuestra Alteza es servydo que no aya / semejan-  
tes suçesos diçen que se la a dado.*<sup>18</sup>

La acusación es muy clara; según Cortés, el virrey concierta el matrimonio de su hermana por intereses puramente económicos, pero al ver que la situación del novio no es todo lo desahogada que él piensa decide no cumplir con el contrato matrimonial, reteniendo a la joven en contra de su voluntad. Para justificar que finalmente el matrimonio se consuma, dirá Cortés que es debido a la orden dada por el rey para que no se entrometa nadie en los casamientos de los ciudadanos en Indias.

Pero Cortés, al igual que Antonio, también tiene sus intereses políticos y quiere valerse de María para atacar a su adversario. Recién llegada a la Nueva España, María será el foco de atención de la sociedad novohispana, sus secretos e intimidad serán expuestos a la opinión pública y su matrimonio se convertirá en un problema de Estado, ya que, hasta el propio rey, según Cortés, interviene en ello.

## 2.2. Los interrogatorios del visitador

Tello de Sandoval comienza su inspección interrogando a una serie de testigos con el fin de obtener la información necesaria para la presentación de los cargos, en caso de que hubiese causa, contra el virrey.<sup>19</sup>

El primer testigo interrogado será el licenciado Cristóbal de Benavente, fiscal de su majestad en la ciudad de México. Habla de primera mano y no recurre, como harán otros testigos, a terceras personas de las que normalmente no recuerdan los nombres, como fuentes de información; exculpará de manera clara a Antonio, al que dice haber avisado de los rumores que le atribuyen la no conclusión del casamiento e incluso le habría aconsejado no forzar a María a celebrarlo.

El licenciado Benavente también dice que había hablado con religiosos a fin de conocer el «secreto» y la causa del retraso en la velación, averiguando que es la propia María la que no lo quiere,<sup>20</sup> por lo que tras estudiar las escrituras del casamiento hablará con ella y con el propio confesor de la joven y les expondrá su opinión de que María «no estaba en buen estado ni

18 Este dato no concuerda con la información que tenemos. María se encuentra en Sevilla en 1540 y ella dice que su velación se lleva a cabo en 1541, por lo que resulta más fiable la declaración de algunos testigos que hablan de año y medio o incluso un año.

19 AGI, JUSTICIA, p. 258.

20 Juan de Sandoval manifiesta que los frailes con los que habló le dijeron que era María quien ponía impedimentos al casamiento.

comulgaba en estado de gracia ni la podían absolver si no se metía monja o si no se iba a poder del dicho Martín de Yrçio». A los pocos días se celebra el casamiento.<sup>21</sup>

Por el contrario, uno de los testigos más beligerantes que declara en contra de Antonio de Mendoza es sin duda Alonso Ortiz de Zúñiga. Alonso es vecino de México y su esposa solía visitar a la hermana del virrey mientras esta vive en su casa. Su declaración es extensa y en ella cuenta, entre otras cosas, como oye decir a Martín de Ircio que el virrey le ha pedido dinero prestado para sufragar sus armadas, cuando María ya se encuentra alojada en casa de su hermano; por lo visto, la respuesta de Martín será que le entregue a su mujer o que la meta monja «quel perderia lo que avia enbiado a Castilla para con que ella venyese y le daría otros diez mil pesos» a lo que el virrey habría respondió con una negación.

Después, refiriéndose a una conversación mantenida con María de Mendoza declara esta le confiesa que es su hermano el virrey quien no la permite casarse con Martín de Ircio; le cuenta como tiene guardado todo lo que ha traído de España comprado con el dinero enviado por Martín, hasta que su hermano decida sobre su persona,

ya que ella no se opondría a cumplir con el contrato firmado.

Las referencias que da sobre el matrimonio celebrado en Castilla concuerdan con las que dan todos los testigos y, si tenemos en cuenta que María alega tener hecho un voto para meterse monja, la afirmación atribuida a Martín es verosímil, apremiaría al virrey a resolver la situación, para poder así continuar con su vida. Sobre tener guardado el ajuar por parte de la dama, también sería lógico; al fin y al cabo, todo está financiado con la dote y arras que Martín le envía a Castilla. Se puede concluir que Antonio simplemente espera el veredicto de los letrados.

Por otra parte, la información que sobre este testigo tenemos nos indica que se trata de un testigo hostil a Antonio. Se da la circunstancia de que Alonso, tutor y padrastro de Catalina Martel, una niña de entre seis o siete años, la deja en casa del virrey para que haga compañía a su hermana; durante el tiempo que la niña reside con ellos intentará casarla con Andrés de Valdivia, un criado de María. Esta pone en conocimiento del virrey las intenciones del tutor, quien se mostrará desfavorable ante tal unión ya que cree que la niña es demasiado joven

---

21 No es de extrañar que tras esta información María acceda a casarse, ya que si el voto alegado es falso corre el riesgo de pena de excomunión.

para contraer matrimonio, le parece mal y lo considera un despropósito.<sup>22</sup>

Con posterioridad a este hecho, Alonso reclama que se le entregue a Catalina y la lleva a la Puebla de los Ángeles a casa de su tía Beatriz Martel, mujer de Gonzalo Carrasco; allí, a pesar de la corta edad de la joven, su tía la casará, esta vez con un sastre, Juan Carrasco, quien al parecer es un hombre de bajo linaje. Este suceso provocará que tanto el sastre como la tía sean llevados presos por orden de la Audiencia, acusados de numerosos delitos en contra de la menor, quedando la menor en el monasterio de México hasta alcanzar la edad necesaria para el matrimonio; en el momento de la declaración de Alonso todavía el juicio está pendiente de resolución.<sup>23</sup>

Alonso asociará la celebración del matrimonio con la llegada de «cierta provision o descomunión o despacho» desde España, pero sin recordar donde ni de quien lo ha oído. Es de suponer que se habría podido solicitar algún tipo de informe o probanza a Castilla sobre la legitimidad del matrimonio, para poder resolver el dilema. Acerca de esta cuestión responde Bartolomé de Melgarejo quien, sin acordarse de las fuentes, apunta que en los informes

recibidos se dice que no puede deshacerse el casamiento entre María y Martín, pero no da más información al respecto. Tampoco concretará Luis Marín quien, sin recordar sus fuentes, dice que Luis Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Mondéjar y hermano de Antonio y de María, jefe del linaje Tendilla-Mondéjar, sus otros hermanos e incluso el comendador mayor, habrían escrito al virrey reprehendiendo la tardanza en la velación.

Francisco de Solís realiza una extensa declaración que aporta algunos datos. Coincide con la práctica totalidad de testigos en afirmar que el viaje de María se realiza en calidad de esposa de Martín de Ircio y apunta que durante el mismo, ella habla de esta condición en primera persona hasta que en un momento determinado, que no precisa pero que se produce o a la llegada de María a Puebla o al encuentro de María con Agustín Guerrero, mayordomo de Antonio de Mendoza, la cosa cambia y ya no vuelve a hablar de Martín y menos a referirse a él como a su esposo.

Cuenta cómo durante el tiempo que María se aloja en casa del virrey se debate sobre si el matrimonio se puede llevar a cabo: unos dirían que sí, mientras que otros

---

22 Alonso declarará que el casamiento de la menor será obra de María, no poniendo él objeción para ganarse los favores del virrey.

23 El obispo fray Juan de Zumárraga corrobora los hechos y está presente cuando el virrey, los oidores y el Visitador escuchan a la joven, quien ya con doce años manifiesta su deseo de permanecer en el convento.

argumentarían lo contrario. Se hace eco de los rumores que circulan sobre si es el virrey quien lo evita o si le hubiera dicho a su hermana que hiciese lo que quisiera;<sup>24</sup> manifiesta haber oído decir que nunca se efectuaría el casamiento a pesar de la intervención del obispo de México, quien insistirá en que María es esposa de Martín y eso no puede deshacerse.

Otro de los testigos, Bernardino Vázquez de Tapia, declara que Martín tiene su casa preparada para recibir a su esposa, quien sin embargo se alojará en casa del virrey a pesar de las quejas de este. Se hace eco de comentarios que provienen de las damas que visitan a María mientras vive en casa de su hermano, según las cuales la joven está allí alojada en contra de su voluntad.<sup>25</sup>

Después de estudiar las denuncias y los testimonios aportados por los testigos, Francisco Tello de Sandoval presentará una serie de cargos en contra del virrey Antonio de Mendoza; entre ellos se recoge el que hace referencia a la posible negativa a entregar a su hermana en matrimonio:

*10. Item. Que habiendo casado por palabras de presente Martin de Ircio con doña María de Mendoza su hermana, por su procurador en los reynos de Castilla y como a tal mujer suya dicho Martin de Ircio envio mucha plata para con que viniese y venida que fue como mujer suya a esa Nueva España y ciudad de México el virrey la tuvo en su casa mas de dos años que no la dio a dicho Martin de Ircio su marido.<sup>26</sup>*

El visitador no entra en valoraciones sobre la actuación del virrey, ni siquiera juzga la posición de María, se limita a plantear los hechos tal y como los testigos se los transmiten. La consecuencia para María es que se convierte en foco de atención de todos los residentes; a través de rumores todos dicen saber de ella, desde los aspectos puramente cotidianos hasta aquellos que tienen que ver con su más secreta intimidad. Las circunstancias que rodean su llegada a México se convertirán así en motivo de conversaciones.

### *2.3. Las alegaciones de Antonio de Mendoza*

El siguiente paso en la dinámica de la visita es el de presentar los cargos a los visitados para que puedan proceder a su

---

24 Manifiesta que hubo muchas alteraciones. También, y siempre de oídas, los diferentes testigos, como Ruy González, manifiestan que había quien opinaba que Antonio estorbaba el casamiento o que era la propia María quien se oponía.

25 También atribuyen esta información a las damas que visitaban a María en casa de Antonio Bernardino de Albornoz, Bartolomé Melgarejo y Gutierre Badajoz.

26 HANKE, Lewis: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*, México: Atlas, vol. 1, 1976, pp. 110-120.

defensa.<sup>27</sup> Antonio de Mendoza la llevará a cabo exponiendo sus propias alegaciones y confeccionando una lista de preguntas que serán hechas a los testigos que él propone.

En su defensa, y siempre centrándonos en las acusaciones referidas a la situación de su hermana, Antonio hace una interesante declaración:

*Quanto al deçimo cargo que se me haze diçien-  
do que aviendose casado por / palabras de pre-  
sente Martin Dirçio con doña María de Men-  
doça mi / hermana por su procurador en los  
reynos de Castilla y como a tal / muger suya  
el dicho Martin Dirçio ynbio mucha plata con  
que viniere / y venida que fue como su muger a  
esta Nueva España y çiuudad de Mexico / yo la  
tuve en mi casa mas de dos años que no la di al  
dicho Martin Dirçio / digo que lo niego como  
en este cargo se contiene porque si yo reçebi en mi  
casa / a la dicha doña María seria y fue como  
a mi hermana y no como a muger / de Martin  
Dirçio porque ella me lo pidio antes que entrase  
en esta çiuudad / y viniendo de camino por que  
tenia escrupulo por cierto voto que avia hecho /  
si se podía casar o no y como a tal hermana yo  
lo huve por bien que / viniere a mi casa don-  
de estuvo en un quarto della con toda libertad /  
donde fue visitada de todas las que la querian ver  
y visitar y alli es / tuvo y se ynformo de lo que  
convino y todo el tiempo que tuvo informar / se*

*estuvo en mi casa y yo como cosa que tocava al  
matrimonio que requiere / toda libertad y con-  
sentimiento de las partes la dexé en su libertad /  
para que determinase de su persona lo que bien  
le estuviere la qual des / pues que se ynformo y  
tuvo voluntad hefetuo su casamiento de lo qual /  
yo me holgue y me holgara mucho mas si antes lo  
huviera hecho y / pues estan en su casa contentos  
y con hijos fuera escusado tocar en / este articulo  
ni hacer el dicho cargo.*

Son dos las líneas argumentales que sostiene el virrey para su exculpación: por un lado, se dejan intuir los aspectos puramente legales que han podido moverle a detener la relación y por otro lado acude a los lazos familiares que les unen.

Si atendemos a las razones jurídicas, estas son claras. María de Mendoza pide amparo a su hermano manifestando que tiene hecho cierto voto que puede ser impedimento para consumir el matrimonio, Antonio la cobijará para que pueda resolver este tema. El matrimonio es objeto de una serie de normas recogidas tanto por parte de la Iglesia como por la legislación civil;<sup>28</sup> en el mismo se pueden apreciar dos ceremoniales: la firma del contrato matrimonial, que suele realizarse entre las familias y para el que no se precisará la intervención de los contrayentes, no siendo relevante su

27 AGI, JUSTICIA, pp. 259, 261, 262, 263, 264, 265.

28 BERMEJO CASTRILLO, Manuel Ángel: *Entre ordenamientos y códigos. Legislación y doctrina sobre familia a partir de las Leyes de Toro*, Madrid: Dykinson, 2009, p. 642.

aceptación; y la velación, acto por el que los novios iniciarán la cohabitación marital. Si en el momento de producirse este segundo acto existe algún tipo de alegación que pueda invalidar el matrimonio, como es el caso de que la novia tenga hecho un voto para ser religiosa, este se puede llegar a considerar un motivo acreditado para romper el contrato.<sup>29</sup>

Antonio, esgrimiendo el vínculo familiar, niega haber retenido a la esposa de Martín de Ircio, sino que aloja a su hermana en su casa; actúa como responsable último de la joven, de quien ejerce la tutela hasta que se produzca la velación, cuidará del buen nombre de su hermana y de que el matrimonio sea ajustado a su categoría en términos tanto sociales como económicos. No podemos olvidar que estamos hablando de la hija del conde de Tendilla, lo que la emparenta con una familia importante dentro de la escena política del momento, por lo que una unión desigual sería impensable.

También es un claro referente a la idea de la defensa de la familia, que entronca con la importancia que el honor, depositado en las mujeres, tiene en la época. Él ha de cuidar de su hermana María igual que

en 1509 acudió con su padre Íñigo López de Mendoza para defender a su hermana la condesa de Monteagudo de los malos tratos que recibía de manos de su esposo. La condesa era la segunda hija legítima del conde de Tendilla.<sup>30</sup>

Las preguntas que para su defensa presentará Antonio de Mendoza que hacen referencia al matrimonio de María de Mendoza son dos:

*26 Ytem si sabe que al tiempo que doña Maria de Mendoza muger de Martin / Dircio vino a Esta Nueva España antes que entrase en esta ciudad de Mexico embio a decir al dicho viso / Rey que no la mande casar con el dicho Martin Dircio porque ella tenia hecho cierto voto / y que hasta tanto que se aconsejase con letrados no podía disponer de si y por esta causa / no se efetu el dicho casamiento luego visto esto por el dicho visorrey la mando apo / sentar en un quarto de su casa donde estuvo con toda libertad y la visitava / todas las personas que querían visitar y asi fue publico y notorio digan lo que saben*

*27 Yten si saben que estando la dicha doña Maria en casa del dicho visorrey como dicho es / se ynfrmo de personas letrados y religiosos desciencia y conciencia y todo el tiempo / que quiso informarse tuvo toda libertad y después que fue*

---

29 LORENZO PINAR, Francisco Javier: «El tribunal Diocesano y los matrimonios “de presente” y clandestinos en Zamora durante el siglo xvii», *Satudia Zamora*, n° 2, 1995, pp. 49-65; «La mujer y el tribunal diocesano en Zamora durante el siglo xvi: divorcios y nulidades matrimoniales», *Satudia Zamora*, n° 3, 1996, pp. 77-86.

30 YELA YELA, Alicia: «María de Mendoza Y Pacheco, condesa de Monteagudo», en M<sup>a</sup> Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, 2014, pp. 719-734.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*ynformada y tuvo volun / tad de efetuar su casamiento lo hizo y esfetuo y se caso coen el dicho Martín Dircio como / al presente están casados y con hijos y esto es publico y notorio y digan lo que saben.<sup>31</sup>*

Entre la nómina de testigos que presenta el virrey en su favor se encuentran hombres de fe, religiosos y sacerdotes, entre los que destaca el obispo de México fray Juan de Zumárraga; funcionarios de la administración: oidores de la Real Audiencia, fiscales, doctores, alcaldes; pero también vecinos de los diferentes lugares en los que se han producido los hechos de los que es acusado el virrey, en definitiva se trata de una muestra de la composición social del virreinato de Nueva España en el siglo XVI.

Entre los frailes a los que se interroga, destacamos por sus aportaciones a Fray Antonio de Hinojal, guardián del monasterio de San Luis Obispo de Tolosa, del pueblo de Tlalmanalco,<sup>32</sup> quien dice que María de Mendoza le hace llamar un día antes de entrar en la ciudad de México; durante su conversación se lo lleva a un apartado y le dice que no puede casarse, ya que cuando era muchacha había leído

en los floc santotum la vida de una santa que le había impresionado y que decidió meterse monja; le relata cómo durante su estancia en Sevilla mientras esperaba para embarcar se había confesado con un religioso al que habría pedido consejo, este la habría tranquilizado diciéndole que en Nueva España había delegado de su santidad que podría dispensarla del voto hecho.

Para evitar que al llegar a México se hiciera el matrimonio concertado, le pide al fraile que viaje hasta la ciudad y dé parte al obispo ya que piensa que es él la persona que tiene poder para dispensarla del voto. Fray Antonio partirá y se entrevistará con el obispo poniéndole al corriente de todo lo que María le dice. El testigo añade que el obispo de México va a hablar con Antonio de Mendoza, pero desconoce el contenido de la conversación.<sup>33</sup>

El licenciado Lorenzo de Tejada, oidor de la Audiencia Real ratifica lo anterior y lo recogido en las preguntas planteadas por el virrey, ya que conoce los hechos del propio Antonio antes de la llegada a la ciudad de México de María. Afirma la voluntad

31 AGI, JUSTICIA, p. 264.

32 El pueblo de Tlalmanalco se encuentra 46 km de ciudad de México. En 1525 Fray Juan de Rivas, fraile franciscano, funda el asentamiento de Tlalmanalco y en 1532 se construye su iglesia, comenzando las obras del convento de San Luis Obispo de Tolosa en 1533.

33 La declaración de fray Antonio de Hinojal es abalada por fray Francisco Ximenez, comisario provincial predicador de la orden de San Francisco. Dice que él conoce a Antonio de Hinojal, que fue el que llevó el recado de doña María al obispo de México.



del virrey de llevar a efecto el casamiento, pues a él mismo le encarga que entienda en su concertación y realización, como de hecho se producirá.

Fray Juan de Alvarado, sacerdote de la orden de San Agustín, alude a la negativa de María a contraer matrimonio. Otro sacerdote de la misma orden, fray Gil de Santiago, también dice haber conocido la situación de María y saber que letrados religiosos habían estudiado el caso de la joven.<sup>34</sup>

En los mismos términos declara fray Diego de Vertedillo, prior del monasterio de Acapistla, según la información que a él le habría transmitido el confesor de María. Este testigo nos aporta un dato interesante sobre la posterior vida del matrimonio: fray Diego dice que ve como María y Martín se casan y que tienen hijos en común y también sabe que ha fallecido uno y que ahora solo tienen una hija. También Juan de Cervantes, vecino de México, quien conoce y visita al matrimonio, nos hablará de la existencia de dos hijos legítimos de la pareja y de la muerte temprana de uno de ellos.

Hasta el momento todo lo que se sabía de la descendencia del matrimonio era la existencia de dos hijas: María de Ircio Men-

doza y Leonor de Ircio Mendoza. En su testamento Martín de Ircio pide a Martín Cortés, segundo marqués del Valle, que interceda para que coloquen una piedra en la tumba donde descansa su hermano Pedro de Ircio y su hijo don Antonio.<sup>35</sup>

Estos testimonios nos proporcionan la certeza de que «don Antonio» es hijo legítimo del matrimonio, algo que si bien se podía sospechar no podíamos afirmar, ya que es habitual en las Indias la existencia de hijos naturales o bastardos que se crían en la casa familiar; de hecho, Martín tiene un hijo natural llamado Pedro.

Según las diferentes personas que participan en esta visita, de las que se han recogido aquí solo una muestra, unos nos describen a María como una mujer sometida a la voluntad de su hermano el virrey, otros como una mujer caprichosa que no quiere casarse, al fin y al cabo, Martín es mucho mayor que ella y además es sordo y mal acondicionado. Todos hablan de ella, de lo que ven y de lo que han escuchado, pero ¿alguno de ellos la conoce realmente?

#### *2.4. La voz de María*

Sin embargo, todavía hay otro testigo cualificado en la visita: la propia María

---

34 En términos similares declaran fray Bernardino de Sagunto y fray Juan de Buenaventura.

35 AGI, JUSTICIA, p. 170.

de Mendoza declarará en las minas de Zumpango del Río,<sup>36</sup> lugar en el que reside en el momento de la visita. Su testimonio tiene lugar el día doce de marzo de 1547, según consta en el documento donde se recoge su declaración. María habla en estos términos:

*A las beyntiseis preguntas dice ques verdad lo contenydo / en ella porque al tiempo que venia desde España para la / cibdad de Mexico antes que a ella llegase enbio decir / a su señoria illustrisimas del señor visorrey que no la mandase casar / con el dicho Martin de Yrçio por que ella tenia hecho cierto boto / comprometimiento y asta aconsejarse con personas dottas / y religiosas no podía disponer de si y después / desto vino a la dicha ciubdad de Mexico donde estuvo según / e como en la pregunta se contiene esto responde a la dicha / pregunta.*

*A las beinteysiete pregunta dice que sabe ser verdad / lo contenido en la pregunta según e como ella dize es cierta / y si su señoria illustrisima le mandara en persona y en secreto que / no se casara lo hiziera que en no se casar por que le tenia / por padre e señr y no solamente mandándoselo su / señoria por algún ayo o otra persona semejante que se lo / mandara o aconsejara dexara de casarse porque hera doncella y le parescia ser aquello lo que / a su honestidad conbenia.*

Como podemos apreciar por su declaración, María confiesa tener hecho un voto

que le impide casarse y también dice que avisa de ello al virrey antes de entrar en México. Su hermano decide acogerla en su casa obligado por la responsabilidad familiar que tiene sobre ella: se trata de una hermana, por lo que comprende que tiene que resolver su situación con respecto al voto hecho. Ella confía en el virrey a quien respeta como a un padre y en quien deposita su honestidad para la salvaguarda de esta.

Ambos hermanos coinciden en su declaración al señalar la existencia del voto como un motivo por el cual el matrimonio no puede efectuarse; la relación familiar expresada por el virrey se hace patente también en su hermana, que añade una nota de confianza hacia el buen hacer de Antonio sabiendo que su hermano solo ve por su bien.

### 3. María de Mendoza. Confluencia de intereses

¿Cuál fue la verdadera razón de esta tardanza? Unos testigos coinciden en que la negativa proviene del virrey, mientras que otros alegan que la joven tiene hecho un voto, que efectivamente es una razón para romper un contrato matrimonial. María confirma la existencia del voto y añade, negando cualquier tipo de presión al respecto,

36 AGI, JUSTICIA, p. 264.

que habría hecho todo lo que su hermano le pidiera, al fin y al cabo, ella es doncella y habría de seguir los consejos del mismo, quien además es como un padre para ella.

Se aprecian también las maniobras de Hernán Cortés contra Antonio de Mendoza quien, en representación del rey, viene a sustituir al marqués del Valle en el control de los territorios novohispanos. En torno a cada uno se agruparán sus deudos y quedarán establecidas las camarillas, reflejo de la sociedad peninsular y a la vez imagen de la nueva sociedad criolla que comienza a forjarse. La una representa el poder real, pero también la ambición personal del virrey y la otra, desembocará en la defensa de los intereses criollos, que tendrá a uno de los máximos exponentes en Martín, hijo y heredero del marqués del Valle. Y en medio de la lucha: María de Mendoza, una mujer que, en este caso, será utilizada como un instrumento en manos de ambos sectores.

Hernán Cortés utiliza el matrimonio de la hermana del virrey para acusar a Antonio de inmiscuirse en la vida de los vecinos, hasta el punto de amañar matrimonios por conveniencia para favorecer a sus deudos y criados. En torno a los matrimonios en Indias hay que destacar cómo las uniones con viudas o herederas de encomenderos despiertan las ambiciones de muchos hombres, que verán en ellos la posibilidad de medrar o de ampliar sus haciendas; esta

cuestión traerá aparejados posibles amaños que las autoridades en ocasiones no sancionarán, planteándose abusos en este sentido, Cortés lo sabe y acusará al virrey de propiciarlos o al menos de no hacer nada para impedirlos.

Es evidente la intención que persigue el virrey con este matrimonio. La idea de Antonio será la de conectar con una de las fortunas más grandes del momento, lo que le permitiría tener acceso al poder económico de su cuñado a través de María, tejiendo una red clientelar en la que él, su hijo y su hermana estarían en la cúspide. Quizá en un momento determinado Martín no quiera doblegarse a los planes del virrey o quizá la hacienda de Martín no sea tan grande como Antonio piensa y por ello intente impedir el matrimonio.

También está clara la idea de Martín: con su dinero, 8.000 ducados de Castilla y 1.000 marcos de plata, quiere comprar una esposa noble, cuyo padre era el II conde de Tendilla, consiguiendo emparentar con la vieja nobleza castellana. Un hijodalgo segundón venido de Briones, que junto con su hermano Pedro habían tenido que vender sus posesiones para pagar sus pasajes, conseguiría no solo fama y fortuna como conquistador, también emparentar con la todopoderosa familia Mendoza.

¿Y María? Ella es una hija natural que está esperando su destino seguramente junto

a su madre Leonor, ya viuda y rodeada de sus allegados. Su hermano Antonio, a quien conoce desde que ella tiene 16 años, ha sido nombrado virrey de Nueva España y allí le encuentra un marido. El dinero que este aporta le servirá para aderezarse como le corresponde a una dama de su rango y emprenderá el viaje dejando en Guadalajara a su madre y hermanos, para reunirse con un esposo a quien no conoce. Ha sido educada para ser un engranaje más dentro de su linaje los Tendilla-Mondéjar y por lo tanto solo le quedará obedecer.

Al llegar a destino algo sucede ¿no le gusta el esposo elegido por su hermano? ¿ha hecho un voto? O quizá alguien le sugiere que tiene que negarse al matrimonio pactado. Todo entra dentro de las posibilidades. Durante poco más de un año residirá en casa de su hermano en el cuarto que luego ocupará su sobrino Francisco, el que será elegido por Antonio como heredero en el virreinato de Nueva España.<sup>37</sup> Allí María espera la decisión ¿la suya? ¿la de Antonio? ¿la de los letrados y hombres de ciencia y conciencia? Y finalmente pasará a vivir con su esposo, tomará estado y será también la respetable esposa de un conquistador,

un encomendero cuya fortuna se contará entre las mayores del territorio. El destino le deparará años de dicha y otros de pesadumbre, que llegarán al final de su vida de manos de sus yernos.<sup>38</sup>

María asume el sueño de su familia, el de su hermano el virrey, un sueño que sin embargo se verá truncado. En 1550 Antonio será enviado a Perú, sus posesiones en Nueva España pasarán a su hijo Francisco y una vez fallecido este en 1563, algunas de ellas serán incorporadas al patrimonio de los Ircio-Mendoza.<sup>39</sup> El temor por parte de la corona al establecimiento de «pequeños reinos» que puedan disputar a la monarquía el poder sobre las Indias desbaratará los proyectos mendocinos y el virreinato hereditario quedará olvidado.

El ennoblecimiento familiar de Martín se verá ensombrecido por el fallecimiento prematuro de su hijo varón, Antonio. A su muerte, en enero de 1565, quedará como muestra de su prestigio el panteón familiar en el convento de san Agustín, en la ciudad de México y la capilla de la Concepción, en la iglesia de la Asunción de su pueblo natal, Briones, en la que una placa recordará a sus habitantes su ennoblecimiento «esta

37 Francisco de Mendoza apodado «el Indio» es el segundo hijo varón de Antonio de Mendoza. Su biografía: ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *Francisco de Mendoza «El Indio», (1524-1563)*, Guadalajara: Aache ediciones, 2006, p. 279.

38 ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, c. 2416, 5.

39 ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: *op. cit.*, p. 196.

capilla es de los ilustres señores, Martín de Ircio, conquistador de Nueva España y de su mujer María de Mendoza, hija del conde de Tendilla; acabose año de 1568».

Para mantener el patrimonio familiar unido Martín de Ircio dará un poder a su esposa para que solicite la creación de un mayorazgo en favor de su hija mayor, María de Ircio Mendoza.<sup>40</sup> Felipe II dará la autorización para que pueda fundarse el mayorazgo que, sin embargo, será evitado por la ambición de su esposo, Luis de Velasco y Castilla, hijo del virrey Luis de Velasco, miembro de otra importante familia que también desarrollará su estrategia de poder en los nuevos territorios.<sup>41</sup>

En 1569 María escribirá a Felipe II una carta llena de amargura en la que le pedirá amparo, esta será la última noticia que tendremos de ella. Por el momento desconocemos si cansada de tantas penalidades regresó a Castilla junto a los suyos o si permaneció en México hasta el final de sus días. Sus posesiones pasarán a manos de sus yernos, los cuales heredarán a sus esposas, tempranamente fallecidas.

Concluiremos diciendo sobre la visita de Tello de Sandoval al virrey Mendoza, la primera de una serie de visitas que se realizarán a los virreyes indianos durante el

periodo colonial, que sigue su curso hasta llegar al Consejo de Indias. El día siete de mayo de 1548, los procuradores que representan a Antonio de Mendoza presentan un escrito de recusación contra el visitador, basado en el apasionamiento de este en sus declaraciones en contra del visitado y en la hostilidad que profiere hacia el virrey. Esta recusación surte efecto y finalmente es anulando del proceso todo aquello que tiene que ver con Antonio.

---

40 CRUZ GIL, Ángeles: «María de Mendoza ¿una pieza clave...», pp. 321-335.

41 AGI, MÉXICO, 10889, L.5.



# Devoción y nobleza femenina en el siglo XVII a través de los fondos del Archivo Capitular del Pilar

David Mercadal Cuesta (*Archivo Central del Ministerio de Educación*)

## 1. Introducción

La Catedral-Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza es uno de los templos más antiguos e importantes de la devoción mariana. Según cuenta la tradición, tal y como aparece en dos folios añadidos al final del códice *Moralia in Job*, conservado en el Archivo Capitular del Pilar, fue edificado por el apóstol Santiago a instancias de la propia Virgen María tras su venida en carne mortal a Zaragoza.<sup>1</sup>

El papa Inocencio II elevó esta iglesia a la categoría de colegiata mediante

el privilegio *Ad hoc universalis* de 15 de diciembre de 1141 y ya desde finales del siglo XII se documentan los primeros conflictos entre su Cabildo Colegial y el Cabildo Catedralicio. Este conflicto se irá recrudeciendo con el paso de los siglos y llegará a su punto álgido en los siglos XVI y XVII, cuando el Cabildo Pilarista reclame para sí la catedralidad en perjuicio, obviamente, del Cabildo Catedralicio de El Salvador (La Seo). Finalmente, la disputa concluyó el 11 de febrero de 1676, cuando el papa Clemente X promulgó la bula *In apostolicae dignitatis*, mediante la cual

---

1 Este estudio no hubiera sido posible sin la ayuda del personal técnico de los Archivos y Biblioteca Capitulares del Cabildo Metropolitano de Zaragoza. Muchas gracias a Jorge Andrés Casabón y a la Dra. Ester Casorrán Berges por su inestimable colaboración.

elevaba a la colegiata de Santa María la Mayor y del Pilar a la categoría de catedral y unía los cabildos catedralicio y colegial en uno solo.

A lo largo de los siglos, el interés y la estimación hacia este templo han sido tan importantes que gente de diversas clases sociales ha acudido al mismo durante todas las épocas. En palabras de Francisco Gutiérrez Lasanta:

*Reyes, príncipes, grandes de España y del extranjero, nobles, hidalgos, infanzones y también plebeyos, pícaros, gentes de baja estofa... de toda tribu, lengua y raza hallamos multitudes en Zaragoza. Todos ellos venían, en ocasiones, con el único motivo de presentar sus respetos a la Virgen del Pilar.*<sup>2</sup>

Es curiosa la descripción que hace el autor sobre las clases de personas que van a visitar el templo: habla de reyes, príncipes, nobles, etc., pero a lo largo de su obra (que se desarrolla en nueve tomos) las menciones a princesas, reinas y mujeres de la nobleza son notablemente inferiores en cuanto a cantidad.

En la Edad Moderna, «las mujeres de la nobleza gozaban de toda una serie de ventajas en el acceso a instituciones religiosas,

y aprovechaban su preeminencia para ejercer gran cantidad de acciones piadosas y fundacionales relativas a los lugares de culto».<sup>3</sup> La nobleza femenina participaba de forma muy activa en la vida religiosa y, siendo la colegiata de Santa María la Mayor uno de los santuarios más importantes (y lugar de culto para peregrinos de las rutas marianas y jacobeanas), una gran cantidad de mujeres nobles se ha relacionado de una forma u otra con esta iglesia. La devoción hacia la Virgen se manifiesta de diversas maneras: legados testamentarios, donaciones económicas, joyas ofrendadas, fundaciones de aniversarios, etc., todo ello producto de la profunda piedad religiosa para con la Virgen del Pilar. Pero no solo es interesante el acto devocional en sí, ya que también aparecen descritas en los documentos las relaciones de estas nobles con el cabildo: felicitaciones, agradecimientos, favores, etc., todos ellos fruto de la estrecha relación derivada de la piadosa devoción de estas mujeres nobles.

El presente estudio pone de manifiesto la importancia de los fondos de los archivos eclesiásticos para reconstruir la historia de la nobleza femenina desde un punto

---

2 GUTIÉRREZ LASANTA, Francisco: *Historia de la Virgen del Pilar. Tomo V: peregrinaciones*, Zaragoza: El noticiero, 1975, p. 140.

3 MALO BARRANCO, Laura: «Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes Aranda e Híjar», *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 42 (1), p. 176, <https://doi.org/10.5209/CHMO.56659> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).



devocional, por lo que se han recopilado solo las menciones a las mujeres, aludiendo únicamente a los hombres (maridos e hijos principalmente) cuando hablan de ellas. La realización de un estudio devocional por linajes incluyendo a todos los miembros de la familia y estableciendo las relaciones genealógicas se plantea como una futura línea de investigación, ya que las casas nobiliarias solían tener una fuerte tradición religiosa y devocional. Asimismo, una biografía completa de cada mujer noble a través de los archivos sería otra línea de investigación posible.

Han sido clave para la elaboración del presente estudio tres de las series documentales. La primera es la serie de actas capitulares, que recogen la actividad del cabildo año a año, siendo de importancia porque aparecen visitas de nobles, fundaciones, donaciones, etc. La segunda de esas series la conforman los inventarios de la Santa Capilla, en los que se asientan las diversas donaciones de los fieles, y, por ende, las de estas mujeres nobles. Por último, la serie de correspondencia que se divide en real y ordinaria y estas, a su vez, se subdividen en remitida o recibida. Este fondo es de vital importancia para conocer la relación entre las mujeres nobles y el Cabildo Pilarista,

puesto que era muy común que escribieran felicitaciones, agradecimientos o pésames, habitualmente remarcando su devoción a la Virgen del Pilar. La serie de correspondencia es, quizás, la más útil para este estudio, ya que se relaciona con las otras dos: en las actas aparece la mención a la correspondencia recibida o la respuesta que se ha de dar a esta, así como las donaciones que se han recibido y el procedimiento para agradecer dicha donación.

Para la realización de las transcripciones se ha respetado la acentuación y la grafía original, aunque se ha aplicado una puntuación moderna y se han desarrollado todas las abreviaturas para facilitar la comprensión del texto.

Uno de los mayores problemas a la hora de realizar este estudio ha sido la identificación de las personas mencionadas. En muchas de las ocasiones las nobles aparecen denominadas por su título, pero no por su nombre. Así pues, tanto Francisca de Castro-Pinós como Ana Enríquez de la Cueva y Almansa aparecen registradas como duquesa de Híjar. Esto, sumado a la imprecisión, escasez o ausencia de las fechas,<sup>4</sup> ha derivado en una ardua labor de identificación que ha sido posible gracias a diversas genealogías online y al

---

4 Las webs más utilizadas han sido <https://www.geni.com/> y <https://es.geneanet.org/>

diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia.<sup>5</sup> Pero sin duda, el medio fundamental para poder identificarlas ha sido la data exacta de algunos documentos y las menciones a sus maridos, como es el caso de la duquesa de Módice, mujer del almirante de Castilla, que en realidad es Vittoria Colonna de Enríquez y Cabrera, duquesa de Medina de Rioseco y condesa de Módice, y abuela materna de la anterior Ana Enríquez de la Cueva.

Una de las fuentes bibliográficas fundamentales para la elaboración de este estudio es la obra de Francisco Gutiérrez Lasanta, en la que hace un recorrido por la historia del Pilar en todos sus aspectos.<sup>6</sup> Son muy interesantes los tomos dedicados a las peregrinaciones y a los reyes de España. No obstante, son pocas las menciones a las mujeres nobles de los años en que circunscribimos este artículo. También es interesante la obra de Olga Hycka (2017) que recoge una historia constructiva del

templo desde el punto de vista histórico-artístico,<sup>7</sup> y habla de las familias nobles que fundaron capellanías, donaron joyas o dieron dinero para el arreglo de las diversas capillas y ornamentos del templo. Otro artículo indispensable es el escrito por Orduna Portús sobre la religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna,<sup>8</sup> y varios artículos de Malo Barranco en los que analiza a las mujeres de la nobleza en la época moderna, centrándose en los linajes de Híjar y de Aranda.<sup>9</sup>

## 2. Las relaciones entre la nobleza femenina y el cabildo

### 2.1. Donaciones

La serie de inventarios es vital para estudiar la devoción de la nobleza, ya que en ella podemos encontrar donaciones de objetos, joyas, exvotos, etc., donados al cabildo y, en algunos casos, la identidad del donante.

---

5 Real Academia de la Historia: Diccionario Biográfico electrónico, España, 2018, <http://dbe.rah.es/> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

6 GUTIÉRREZ LASANTA, Francisco: op. cit., 1975.

7 HYCKA ESPINOSA, Olga: *Santa María la Mayor y del Pilar de Zaragoza: evolución histórica del templo colegial*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018.

8 ORDUNA PORTÚS, Pablo: «Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna», *Hispania Sacra*, LXIV, n° 130, julio-diciembre 2012, pp. 583-622, <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/322/323> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

9 MALO BARRANCO, Laura: «Mujeres y reliquias en los linajes Aranda e Híjar durante la Edad Moderna», en Eliseo Serrano Martín (coord.): *Podex, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 903-918, [https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/99/\\_ebook.pdf](https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/99/_ebook.pdf) (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

Los miembros de la nobleza, para demostrar a la vez su posición y su estatus económico, y su amor y piedad religiosa, solían donar una gran cantidad de joyas, mantos, ornamentos, prendas de vestir, etc.<sup>10</sup> Como es natural, un gran número de mujeres nobles aparecen reflejadas en los inventarios. Cabe destacar que son escasas las ocasiones en las que se indica la fecha en que el objeto fue donado, por lo que se sabe que en las fechas en las que se elaboró el inventario ya estaban, pero no cuándo fueron donados exactamente. Para este estudio se han revisado los inventarios de la Santa Capilla de 1607, 1626, 1657 y 1670. Una de las particularidades de los inventarios es su periodo de vigencia: por ejemplo, el primero del siglo XVII se empieza a redactar en 1607, pero seguirá en vigor hasta que se elabore el siguiente en 1626. Por lo tanto, lo que aparece en estos inventarios es todo lo que ha podido ser donado en ese periodo de tiempo, hasta que ha sido sustituido por otro más actualizado. La inexactitud cronológica se suma a la intitulación de las mujeres, por lo que en algunos casos no se sabe con certeza quién ha hecho la donación,

ya que madres e hijas (incluso abuelas) compartían título. Para completar la información de los inventarios ha resultado de gran ayuda la serie de correspondencia, ya que lo habitual era enviar una carta de agradecimiento a la persona donante, facilitando así la labor de identificación.

La primera donación localizada en el periodo estudiado es la de Vittoria Colonna de Enríquez-Cabrera, duquesa de Medina de Rioseco, cuando hace entrega de «un manto brocado con los altos de plata, con una guarnición de dos dedos de ancho sobre el mismo brocado, aforrado en tafetán azul»,<sup>11</sup> que ya aparece en el inventario de 1607. A Vittoria le escriben el 31 de agosto de 1614, agradeciéndole el patrocinio que realiza sobre esta iglesia y entregándole a cambio una imagen de oro de la Virgen del Pilar «para que con esa memoria continúe Vuestra Excelencia la devoción».<sup>12</sup> Los agradecimientos por una donación eran habituales, y en la serie de correspondencia remitida se encuentran un gran número de cartas del cabildo a las damas nobles que permiten ahondar más en la estrecha relación entre estas mujeres y la corporación

---

10 El joyero de la Virgen del Pilar en la Edad Moderna fue estudiado por: NAYA FRANCO, Carolina: *Alhajas españolas y europeas de época moderna en Aragón: el joyero de la Virgen del Pilar*, Tesis Doctoral defendida en septiembre de 2015, en prensa. No se ha podido consultar al estar aún en proceso de edición.

11 Archivo Capitular del Pilar (A.C.P.), Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, nº 8\_a, f. 123r.

12 A.C.P., Arm. 1, Caj. 1, Lig. 11, nº 8\_e, pp. 976-977.

capitular. Aunque sea esta la única donación a la Santa Capilla que se ha localizado es probable que la duquesa hubiera aportado más contribuciones de tipo económico.

Varias duquesas de Híjar realizaron ofrendas a la Santa Capilla. Comenzando por Francisca de Castro-Pinós y Fenollet y Zurita, III duquesa de Híjar, III condesa de Vallfogona y II condesa de Guimerá, quien hizo entrega de una corona de oro del niño Jesús, decorada con granates, 12 claveques y 4 granatillos, y que ya aparece en el inventario de 1607,<sup>13</sup> y sigue figurando en el inventario de 1670 con una descripción más completa.<sup>14</sup> Francisca también es la donante de «un manto de raso de flores blanco y plata guarnecido con encaxe de oro, la orla con un encaxe y el cuerpo del manto quaxado del mismo encaxe, puesta la guarnicion en argon, aforrado en tafetan blanco»,<sup>15</sup> y de «un dosel de tela de plata blanca con flores de seda blancas guarnecido con un encage de oro grande forrado en olandilla blanca». <sup>16</sup> Igualmente interesante es el arreglo que hicieron a un dosel, hecho de una alfombra de seda con oro y plata,

que «por ser estrecho, se añadió imitandolo de cañamaço de seda y oro, por manos de la duquessa de Yxar». <sup>17</sup> Los tejidos utilizados, como el tafetán o la holandilla, eran elaborados generalmente con fibras naturales, de seda o algodón, y son adornados con hilos y encajes fabricados a partir de metales preciosos como el oro y la plata, lo que resulta en la confección de una prenda de alto valor económico y, seguramente, gran calidad estética.

La devoción en la casa de Híjar se transmitirá hasta Ana Enríquez de la Cueva y de Almansa, V duquesa de Híjar por su matrimonio con Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva Fernández de Híjar, hija de los duques de Alburquerque, y nieta de la ya mencionada Vittoria Colonna, de la que se recoge la donación en 1673 de una «bolsa bordada a dos hazes, con una cifra de los nombres de Jesús y María puesta en un cero con raios de oro, y en torno unos claveles y otras floras, aforrado en tafetan azul celeste», <sup>18</sup> que aparece registrada en el inventario de 1670. Junto a esta bolsa, hará entrega de un «velo de dos tafetanes,

---

13 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 4v.

14 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, f. 5r.

15 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 131v.

16 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 164r.

17 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 3, f. 273r.

18 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, p. 631.

blanco por una parte y carmesí por la otra, bordado de imaginería y una punta de oro. Por orla tiene por ambas partes el nombre de Jesús y María, en medio de dos soles bordados». <sup>19</sup> De la misma manera se registra, aunque sin fecha, pero seguramente de la misma duquesa, la donación de «dos blandoncillos o ciriales de plata, sicolados los pies y arandelas con pampana y puntas, y en torno tiene unos cordoncillos». <sup>20</sup>

Los ornamentos y artículos textiles donados por las duquesas de Híjar son de gran valor y riqueza, llenos de oro, plata y piedras preciosas, como muestra de su ventajosa situación económica y de su gran devoción por la Virgen. Las descripciones que se hacen en los inventarios de los diferentes objetos son vitales para la historia del arte, puesto que permiten reconocer distintos materiales, formas y colores usados en las distintas épocas.

Otra de las casas nobiliarias en las que mejor se percibe la devoción hacia la Virgen del Pilar es la de los duques de Villahermosa. Desde Juana de Wernstein, mujer del V duque de Villahermosa,

Fernando de Aragón y Gurrea, hasta su bisnieta María Enríquez de Guzmán y Córdoba, mujer del IX duque Carlos de Aragón Gurrea y Borja, los inventarios recogen las diversas donaciones de este linaje. Resulta complicado identificar a cada una de las duquesas, salvo a Juana de Wernstein, ya que sus donaciones llevan su nombre explicitado, y de la que se registran principalmente complementos textiles, empezando con tres doseles: un «dossel brocado con los azoques de terciopelo morado con un parche de plata a ondas [...]». Tiene dos escudos de sus armas»; <sup>21</sup> otro «dosel de brocato rico. El campo rasso blanco, las flores carmesíes y encarnadas, los ramos unos verdes y otros amuscos, las ojas de oro. Dividen las zenefas un encage de mota de oro y plata de quatro dedos de ancho, aforrado en carmessi»; <sup>22</sup> y un último «dosel de brocado blanco, con los azoques de terciopelo dorado, con un parche de plata a ondas». <sup>23</sup> También donó un antepilar blanco de tela brocada de plata, que «deshiçose para adreçar los frontales de la misma duquesa». <sup>24</sup> Los

---

19 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 25v.

20 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, p. 227.

21 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 162r.

22 *Ibid.*, f. 164v.

23 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 2, f. 51r

24 *Ibid.*, f. 72r.

frontales a los que se refiere son los «tres delante altares blancos de brocado, con sus caydas apegadas de terciopelo azul y a ondas un passamano de plata [...], están sus armas».<sup>25</sup> La reutilización de los diversos textiles era una práctica muy frecuente en la época, siendo este uno de los ejemplos. Por último, se tiene constancia de «una alfombra de seda grande muy rica, labrada de sedas de matizes, con armas en las quatro esquinas que sirve para poner sitial quando viene alguna persona principal».<sup>26</sup> Vemos que los tejidos utilizados en las donaciones de la duquesa abarcan un amplio rango de colores, y además de tafetán y seda, se utilizaba el terciopelo y raso, dos tejidos que aún hoy día son sinónimos de elegancia y poder.

En el periodo comprendido entre 1631, año en que muere Juana de Wernstein, y 1656, año de los esponsales matrimoniales entre María Enríquez y Carlos de Aragón Gurrea y Borja, las menciones a la duquesa podrían referirse a María Luisa de Aragón y Wernstein, VII duquesa, o a Juana Luisa de Aragón y Alagón, mujer del VIII duque, por lo que las siguientes donaciones han

de ser atribuidas necesariamente a una de ellas. Se registran bajo el nombre de la duquesa de Villahermosa joyas como la «cadena de filigrana de oro [...] tiene 95 piezas eslavonadas unas de otra, peso de oro 345 escudos»,<sup>27</sup> útiles ornamentales como las «sacras de filigrana de plata. Tienen la forma de un azafate ochavado. En medio tiene un viro en que están escriptas de oro las palabras de la consagración [...]. A un lado tiene un santo Christo, y al otro la Señora del Pilar»,<sup>28</sup> o una «lámina de Nuestra Señora de la Concepción, pintada sobre un vidrio espexo. Toda ella en torno está orlada de cuentas y pendientes de cristal. Al pie hay una pilita para agua vendita con dos candelillos, todo de cristal». Además de estos objetos que combinan piedras preciosas, metales y cristal, sigue apareciendo la donación de textiles: «una bolsa bordada sobre raso blanco, con unos ramos y tallos de rojo, y claveles y ojas de seda, aforrada en tafetan encarnado», y, por último, un «velo hecho con palillos y de mucho primor». Los motivos florales estaban presentes en gran cantidad de complementos textiles y bordados de la época, y es curiosa la mención al velo de «palillos», que hace

---

25 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 2, f. 91r.

26 *Ibid.*, f. 140r.

27 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, p. 145.

28 *Ibid.*, p. 216.

referencia al de encaje de bolillos, una técnica de artesanía tradicional con la que crear telas de encaje entretejiendo diversos hilos enrollados en bobinas.

A nombre de María Enríquez de Guzmán sí que se asienta una donación de una alfombrilla de seda y oro para el servicio de la Virgen santísima en su Santa Capilla, por la que le dan las gracias con suma estimación el 26 de abril de 1670.<sup>29</sup> La cantidad y la calidad de los objetos que donan son símbolo de su profunda devoción hacia la Virgen, que se percibe en toda la estirpe de los Villahermosa.

Los marqueses de Aitona, Ana de Silva Portugal y Corella, y Guillén Ramón de Moncada y Castro, IV marqués de Aitona, aparecen con una donación conjunta realizada en 1649 de dos ángeles de plata con sus armas grabadas en el pedestal y un rótulo con sus nombres. La marquesa ya había demostrado su devoción particular, pues en el inventario de 1626 se localiza la donación de «un manto de tela de plata columbino, está deslustrado. Aforrado en tafetan carmesí. Diolo la condesa de Aytóna, mudose el tafetán con tela roxa para adovarlo».<sup>30</sup> Igual que el antepilar de la duquesa de Villahermosa, la reutilización de

tejidos para confeccionar nuevos artículos y prendas era muy habitual.

De Juana de Aragón Carrillo de Mendoza y Cortés, VII marquesa del valle de Oaxaca, V duquesa de Terranova, duquesa de Monteleón, y marquesa de Favara (entre otros) se hace memoria dos donaciones. La primera es de un manto «de tela verde con flores de plata y oro, guarnecido con unos encages muy ricos de oro y plata. Son tres las guarniciones y cada una de dos encages unidos, el dibujo son unas eses trabadas unas de otras. Está aforrado en tafetán»<sup>31</sup>. Como ya hemos visto, una de las expresiones devocionales más extendidas era, entonces como ahora, la donación de mantos a Nuestra Señora del Pilar, que solían estar confeccionados en tejidos como el tafetán, el raso o terciopelo, y con bordados y encajes de oro y plata. La marquesa hará entrega además en 1672 una banda de oro y rubíes, compuesta de 80 eslabones, 40 largos con 4 rubíes cada uno, y 40 cuadrados con 9 rubíes cada uno, haciendo un total de 50 rubíes. El oro de esta banda estaba esmaltado de blanco y verde por el frente, y de azul y colorado por el reverso. Se conserva en el archivo la carta que el cabildo le remite el 21 de junio de 1672, en la que

---

29 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_c, f. 128v

30 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 2, f. 61v.

31 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8\_a, f. 148r.

expresaba su profundo agradecimiento por la banda de oro y rubíes, y le informaba de que «quedaran perpetuamente los capellanes de esta gran Señora suplicándole por la salud de Vuestra Excelencia y aumentos de toda su cassa, corriendo por cuenta de su Divina Magestad la satisfacción tan religiosas demostraciones».<sup>32</sup>

Tanto Juana Fernández de Velasco y Tovar como su marido Juan Enríquez de Borja y Almansa, VIII marqués de Alcañices y II marqués de Santiago de Oropesa, aparecen en otra donación conjunta en 1656, donando un atril de plata con un rótulo alrededor que rezaba «Juan Ysidoro Andrés, secretario del Santo Oficio de la Inquisición, hizo haçer este atril para la capilla de la Virgen Santísima del Pilar de orden de los excelentísimos señores don Juan Henriquez de Almança y Borja y doña Juana Fernandez de Belasco».<sup>33</sup> Ella volverá a demostrar su devoción, y aparece en el inventario de 1657 como la donante de un «terno de tafetán negro con galón de oro, tiene capa, casulla y dalmática, guarnecido con galón de oro»<sup>34</sup> y en consecuencia, el cabildo le envía una carta el día 7 de agosto de 1663, agradeciendo

la donación e indicando que «aunque la recompensa de esta memoria, y de la que Vuestra Excelencia continuamente tiene, corre por cuenta de la Virgen Santísima nuestra patrona, como tan interesados en su mayor culto y adorno damos a Vuestra Excelencia repetidas gracias, y rogamos por su salud y toda felicidad».<sup>35</sup>

## 2.2. *La muerte*

La muerte de un miembro de la nobleza era motivo de aflicción entre el Cabildo Pilarista y son múltiples las cartas dando el pésame a los familiares de la persona fallecida.

En el estudio se describen y analizan por un lado los pésames a los allegados (generalmente los maridos) cuando la difunta era una mujer noble y, por otro lado, los pésames a dichas mujeres cuando los fallecidos eran sus familiares. Se pueden encontrar cartas tanto de la nobleza informando de la defunción de alguien, como del cabildo dando el pésame.

El primer ejemplo lo encontramos el 29 de diciembre de 1617 en la carta que el cabildo remite a Gastón de Moncada y Gralla, II marqués de Aitona, por la

---

32 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, nº 7\_c, p. 20.

33 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, nº 3, f. 174v.

34 *Ibid.*, f. 297r.

35 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, nº 7\_a, f. 25v.



muerte de su mujer, la marquesa de Aitona, Catalina de Moncada y Bou. En la carta señalan que «la muerte de la señora marquesa, es cierto, habra sido conforme a la vida exemplar suia, bastante indicio para creer a ydo a gozar de Dios, cossa que a Su Excelencia deve serle de summo consuelo, como lo sera y es a los de este Cabildo».<sup>36</sup>

Otro caso similar es el de Leonor Francisca de Portugal y Vicentello, IV condesa de Gelves, cuando el cabildo remite una carta a su esposo, Diego Pimentel y Toledo, virrey de Aragón, el 30 de mayo de 1618. En la carta, el Cabildo Colegial se excusa por haberse retrasado unos días en escribirle, pero le informan de que querían «aguardar pasase el mayor rigor de lágrimas por tan gran perdida, y hazer primero en este santuario las diligencias tan debidas a su persona».<sup>37</sup>

El 23 de julio de 1646 la corporación recibe una carta de Antonio Ximénez de Urrea, V conde de Aranda, comunicando la muerte de Luisa de Padilla de Manrique, condesa de Aranda, y explicando que «dicho suceso que me tiene con el dolor que se dexa considerar, para el qual no hallo

alivia en cosa desta vida, que solo lo espero de Dios que me le a embiado, suplico a Su Excelencia me lo solicite por su parte».<sup>38</sup> A esta comunicación, los canónigos del Pilar le responden de igual manera que a los anteriores, consolándole y asegurándole que «la vida y muerte de mi señora la condesa ha sido tan exemplar que asegura goça de Dios, cosa que a Vuestra Excelencia en esta perdida le ha de ser de mucho consuelo».<sup>39</sup>

En el caso de pésames a las mujeres, el 24 de marzo de 1624 llega a la colegiata una misiva de Estefanía de Castro-Pinós Cervellón-Alagón, baronesa de la Laguna, en la que agradece al Cabildo Pilarista las condolencias que le han enviado tras la muerte de su hija, Margarita I de Alagón-Espés y de Cervellón-Castro, II marquesa de la Puebla de Castro y mujer del III marqués de Aitona, ya que «tan a tiempo a venido el consuelo de su carta que como la estimo tanto me a sido de grandisimo alivio».<sup>40</sup> No se conserva, sin embargo, la copia de la carta que el cabildo le remite, y a la que hace mención.

Fue Ana de Silva, marquesa de Aitona, quien más correspondencia intercambió

---

36 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 6\_a, p. 196.

37 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 6\_b, p. 11v.

38 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_c, p. 318.

39 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 6\_e, p. 124v.

40 A.C.P., Arm. 1, Caj. 11, Lig. 1, n° 10\_d, p. 454.

con el cabildo por el asunto funerario. El primer pésame que recibió fue el 25 de marzo de 1670 tras la muerte de su marido: «El amor con que siempre havemos desseado la prosperidad de la cassa de Su Excelencia hace en nosotros mayor el sentimiento en la muerte del señor marques (goce de gloria) y nos obliga a acompañar a Su Excelencia en este desconsuelo».<sup>41</sup> Recibirá otra carta del cabildo el 21 de agosto de 1674, esta vez por la muerte de su hijo Miguel Francisco de Moncada y Silva, V marqués de Aitona. Esta segunda carta es un poco más extensa que la anterior, pero con las mismas fórmulas: le expresan el afecto que le tienen, el desconsuelo por la pérdida tan grande, y quedan rogando por el alma del difunto. Ella les responde el día 25 en una misiva agradeciendo el consuelo que le otorgan, y recordándoles que queda a su servicio para lo que necesiten. Destaca de esta carta el final, en el que incluye un extracto del testamento del marqués y lo que lega a cada uno:

*Al nuevo Marqués de Aytona, todo lo que su padre tenía de encomiendas y oficios. A su hermano, el Señor Dotor Manuel, dos mil ducados de plata de encomienda. A mi Señora la Marquesa Maior, que goce por otra vida todas las*

*rentas que goçava por Dama de la Reyna que son dos mil y quinientos ducados. A mi Señora la Marquesa Menor, tres mil ducados de plata de encomienda en Indias.*<sup>42</sup>

El VI marqués de Aitona será Guillén Ramón de Moncada Portocarrero, nieto de Ana de Silva. La marquesa mayor es Luisa Feliciano Portocarrero, X condesa de Medellín y mujer del fallecido Miguel, que había sido designada camarera mayor de la reina, mientras que la marquesa menor será la propia Ana.

Por último, será la marquesa de Aitona la que presente sus condolencias al cabildo el 25 de abril de 1676, por la pérdida del canónigo del Pilar Juan Francisco de Dios. En la carta, además de manifestar su desconsuelo, les recuerda el gran afecto que tiene hacia ese cabildo e insiste en ofrecerse para colaborar en cualquier recado que le ofrezcan. El 5 de mayo el cabildo le responde agradeciendo sus palabras ya que «con esta previene alivios piadosos al difunto dexandonos uno y otro con el reconocimiento debido a tanto favor, y con la obligacion de perpetuos capellanes de Su Excelencia rogando a nuestro Señor por la salud de Su Excelencia».<sup>43</sup>

---

41 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, nº 7\_c, p. 123v.

42 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, nº 9\_a, p. 437.

43 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, nº 7\_c, p. 458.

Sin embargo, el acto devocional más importante relacionado con la muerte es la fundación de un aniversario. «Los aniversarios eran oficios que se celebraban en sufragio de un difunto en determinados días del año, instituidos de forma perpetua y financiados a partir de censos que se cargaban sobre propiedades inmuebles». <sup>44</sup> En una búsqueda del buen morir, los aniversarios eran una excelente manera de asegurar la expiación de los pecados cometidos en vida y la perpetuidad del alma en el más allá.

El 3 de julio de 1600, los canónigos reciben por parte del duque de Alburquerque 50 sueldos «y por ellos, obligación de celebrar en cada un año un aniversario cantado como acostumbran, por el día 12 de agosto, por el alma de la Excelentísima Señora doña Isabel de la Cueva y Cordoba, duquesa de Alburquerque y birreyna de Aragón». <sup>45</sup>

El caso más interesante en cuanto a fallecimientos y aniversarios se halla en la casa de los duques de Híjar. Tras la muerte de Francisca de Castro-Pinós, su nieto Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva Fernández de Híjar solicita al cabildo permi-

so para enterrarla en la grada de la Santa Capilla en la que ya habían inhumado en 1635 a su marido Juan Francisco Cristóbal Luis Fernández de Híjar y Fernández de Heredia. Pero tal y como indican las actas capitulares «esto lo queria acer priciadamente traiendola de Ixar [...] y entrandola de noche sin ruido [...] sin convidar a persona naçida y que al otro dia tambien sin ruido se le podria decir una misa». <sup>46</sup> El cabildo se plantea si esto es para excusarse de pagar los gastos, amén de que en la comunicación no había especificado si la misa había de ser de cuerpo presente o como aniversario, por lo que le responden obre como mejor le pareciese.

En las actas anteriores, ya se menciona que Jaime Francisco ha manifestado su voluntad de fundar aniversarios para su familia. El 26 de octubre de 1664, escribe una carta indicando que tanto él como su tía abuela, Anna de Pinós y Fenollet, hermana de la duquesa, Francisca de Castro-Pinós, y mujer del gobernador de Cataluña, Aleix de Marimón, desean fundar tres aniversarios de 181 sueldos 10 dineros de distribución cada uno por el alma de: Juan Francisco

---

<sup>44</sup> PONS CORTÈS, Antoni: *La Consuetud de aniversarios de la Catedral de Mallorca y la documentación funeraria como fuente para la historia de la arquitectura medieval*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2015, p. 48, <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/319449/apc1de2.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

<sup>45</sup> A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 1, f. 9r.

<sup>46</sup> A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 3, f. 111r.

Fernández de Híjar, su abuelo, Francisca de Castro-Pinós, su abuela, e Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro-Pinós, IV duquesa de Híjar, su madre e hija de los dos anteriores. El duque y su tía otorgan 1800 libras para la fundación de 3 misas de aniversario de las cuales «se cargan 3 aniversarios de advientos, por la misa de entierro dozentas, y quinientas que da mi tía siguiendo la boluntad de mi abuela de limosna, y las otras quinientas me da mi tía pora mi jornada».<sup>47</sup> Es interesante, además, que 1000 de esas libras se cargan sobre un censal a favor de Anna de Pinós, porque ahora no se hallan con medios suficientes para pagarlos.

### 2.3. *Cartas de hermandad*

La carta de hermandad era una concesión que se otorgaba a ciertas personas en agradecimiento a su gran devoción (principalmente a personas que habían hecho una gran donación o algún acto devocional de gran calibre), para que la persona hermanada fuera partícipe de los beneficios espirituales que se obtenían en esa

iglesia, pudiendo ganar las indulgencias correspondientes, redundando así en beneficio de su alma. Las cartas de hermandad tenían un doble fin: «hallar un sostén en la vida, y asegurarse un socorro para después de la muerte».<sup>48</sup>

En 1672, el cabildo le hace entrega a Antonia Marcela de Acuña y Guzmán, IV marquesa de Vallecerrato y II condesa de Salvatierra, de una serie de obsequios para representar el aprecio que tienen a la marquesa por la «singular devocion con que es servida mostrar su piedad a este santuario».<sup>49</sup> Junto a un retrato de la Virgen del Pilar, «un libro de historia sobre el santuario, escrita por el padre Murillo, y una relacion de la portentosa venida de esta señora por ministerio de ángeles revelada a la madre María de Ágreda y sacada del libro que dexo escrito»<sup>50</sup> la marquesa recibe una carta de hermandad «con que sea participante de todos los sufragios y oraciones con que es venerada por estos sus indignos capellanes y demas cofrades, con logro de inmensas indulgencias y jubileos».<sup>51</sup> Poco después

---

47 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 8\_c, p. 242.

48 RUIZ JUSUÉ, Teodoro: «Las cartas de hermandad en España», *Anuario de historia del derecho español*, n° 15, 1944, p. 388, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2051698> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

49 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_c, p. 59.

50 *Ibid.*

51 *Ibid.*

les escribirá una carta agradeciendo los regalos y la participación que le dan con la carta de hermandad, de forma que «pueda con más afecto enplearme en servicio de la madre de Dios y de su santa casa y Cavildo, a quien guarde su Divina Magestad como puede y deseo».<sup>52</sup>

De la misma forma se concede carta de hermandad Juana de Aragón, marquesa del valle de Oaxaca, el 13 de noviembre de 1674. Tal y como indica la carta, la «admitimos en todos nuestros bienes espirituales, assi oraciones como sacrificios y demas obras meritorias agradables a los ojos de Dios, haciendo a su excelencia participante de todas ellas».<sup>53</sup> Aunque este hermanamiento surge como agradecimiento a su afectuosa devoción, no dejan de instar a Juana para «que ruegue por las necessidades de la santa iglesia universal, y de esta nuestra particular».<sup>54</sup> A pesar de que esto sucede en 1674, se conserva una carta escrita por Juana a 3 de septiembre de 1673, en la que le agradece haberle enviado «el retrato de la Santa Ymajen, teniendole por prenda tan de mi corazon y alibio de mis achaques», y en la que menciona que gra-

cias a esto «de aqui adelante experimente muchas mejoras, y con la participacion que Vuestra Ilustrisima me da en la carta de Hermandad».<sup>55</sup> Esta concesión es, sin duda, fruto de la profunda devoción de la marquesa, tal y como se ha visto en el apartado de donaciones.

Ana de Silva, marquesa de Aytona, recibirá al mismo tiempo una atención especial. Aunque no le es concedida la carta de hermandad, es aceptada como miembro de la cofradía de Santa María del Pilar, y así se lo comunica el cabildo en la carta de 13 de febrero de 1674. Esto le permitirá, de la misma manera que con un hermanamiento, disfrutar «los thesoros espirituales de tantas gracias e indulgencias concedidas por los sufragios y oraciones de todos».<sup>56</sup>

### 3. La devoción de la realeza

Las mujeres de la realeza han sido estudiadas tradicionalmente como objetos pasivos (ya que, de hecho, parte de su misión era alzarse como paradigma de la feminidad), si bien las nuevas teorías de queenship o reginalidad otorgan un papel mucho

---

52 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 9\_a, p. 357

53 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_e, p. 304.

54 *Ibid.*

55 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 9\_a, p. 357.

56 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_e, p. 242.

más activo, afirmando que el poder de la reina va mucho más allá de los límites formales, ya que establecían redes cortesanas y clientelares «pudiendo disfrutar de una posición desde la cual era posible influir en otros y así alcanzar unos objetivos que engrandecieran su propio prestigio y linaje». <sup>57</sup> Siguiendo este hilo de reina como mujer activa que establece conexiones, es lógico que mostraran su buena consideración hacia la colegiata de Santa María la Mayor de forma regular.

La devoción hacia la Virgen del Pilar entre la realeza no se limitaba al territorio nacional, tal y como demuestran el «manto de brocado blanco y pardo, con flor de lises y cordón de san Francisco, aforrado en terciopelo carmesí» donado por «una reyna de Francia», <sup>58</sup> o el «manto brocado blanco con rosas de oro y plata, y guarnición de lo mismo, sobre raso carmesí, y un azoque de lo mismo, aforrado en tafetán verde» re-

galado por la «infanta de Portugal». <sup>59</sup> No obstante, se delimita este estudio al ámbito nacional, estudiando la piedad religiosa de las mujeres de la realeza española de la casa de los Austria. <sup>60</sup>

En 1603, la reina Margarita de Austria-Estiria, esposa de Felipe III, solicita una reliquia de San Braulio, enviando para esto al cardenal Ascanio Colonna. El cabildo le entrega un hueso de la mano del santo, y muestra «gran contento» por la «ocasión de poder hazer a Su Magestad este servicio grande de parte de Su Magestad, por la gran religion y reverencia que tiene a los santos». <sup>61</sup> Asimismo, junto a la reliquia, le envían una relación para que «inflame mas su devocion», y aprovechan para desearle el buen nacimiento de la que será la infanta María de Austria. Es curioso como un año después le ruegan su favor para que, a través del rey, intervenga por las disputas que

---

57 PAGÈS POYATOS, Andrea: «El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, n.º 5, marzo 2017, p. 48, <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/viewFile/8916/9120> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2019).

58 A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n.º 2\_a, f. 58v.

59 *Ibid.*

60 Para un análisis del poder de la realeza de la Edad Moderna, véase: SEBASTIÁN, Jorge: «Espacios visuales del poder femenino en la casa de Austria», en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II, el mundo moderno*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2005, pp. 437-456.

61 A.C.P., Arm. 1, Caj. 5, Lig. 2, n.º 21, p. 113.

hubo con el Cabildo del Salvador por las preeminencias.

Margarita de Austria-Estiria, como buena reina y devota, también hará donaciones a la Virgen, que destacan por su gran valor. Se registra de ella «una cinta de oro [...] que se compone de catorce piezas, y otra pendiente mayor que las otras. Pesa 120 escudos oro, que hacen plata 168 libras». <sup>62</sup> La cinta en particular, que aparece en los inventarios de 1607, 1626 y 1657, estaba adornada con diamantes, rubíes, esmeraldas y perlas, y tenía un valor total de 1269 libras. En el inventario de 1670 se recoge, además:

*Un retablico de oro de echura antigua. Tiene en medio una figurita y a los pies de ella un diamante. A los lados tiene dos figuritas, y al lado de cada una hay una perla. Sobre las cabezas de las dos figuritas hay dos rubíes con dos perlas, uno a cada parte, y por remate sobre la cabeza de la figurita de en medio tiene una esmeralda en forma redonda. Sirve de asiento a las tres figuras un banco que lo forma una esmeralda gruesa y un diamante, y a los dos lados de la esmeralda hay un diamante y un rubí a cada parte. Tiene una perla muy gruesa por pendiente en forma de calavacilla. Esta adornada toda ella de una pin-*

*tura de esmalte de varios colores. Pesa como está peso de oro 20 escudos y medio y 9 gramos.* <sup>63</sup>

Este retablico es, en realidad el pendiente de una cinta que se registra en el mismo inventario:

*Una vandilla que se compone de 14 piezas de oro esmaltado labrado con mucho primor. Dos piezas de las dichas tienen dos diamantes gruesos, otras dos piezas tienen dos rubíes, tres otras tienen tres esmeraldas, y de ellas la que cay al medio no es esmeralda fina. Interpoladas a las dichas piezas hay otras siete menores con dos assientos muy gruesos. En cada una tienen todas las piezas sobredichas dos figuritas primorosas, una a cada lado. Están assentadas sobre una cinta blanca y como está pesa peso de oro 98 escudos.* <sup>64</sup>

Las piezas que aparecen en los inventarios donadas por la realeza son de mayor valor económico que donadas por el resto de mujeres nobles y las descripciones realizadas en los inventarios son más precisas y minuciosas.

De igual manera, entre los fondos del Archivo del Pilar se encuentran testimonios de la relación entre el cabildo e Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV. El 12 de septiembre de 1625, la reina escribe informando del buen alumbramiento de

---

<sup>62</sup> A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 8a, f. 34v.

<sup>63</sup> A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, p. 61.

<sup>64</sup> A.C.P., Arm. 6, Caj. 6, Lig. 3, n° 4, p. 141.

una hija (concretamente, María Eugenia de Austria), y queda muy consolada con «el Manto de la Virgen, y su Santa Imagen, y reliquia de su Santo Pilar»<sup>65</sup> que le habían regalado por el nacimiento de la infanta. Posteriormente, en 1630, Felipe IV escribirá al cabildo para que «se hiciesen las honrras a la Reyna nuestra Señora».<sup>66</sup>

Otra figura interesante es la de María Ana de Austria, reina de Hungría. En 1628, el rey Felipe IV, su hermano, escribe una misiva informando del casamiento de la infanta con el serenísimo rey de Hungría, Fernando III, y pide al cabildo que den gracias a Dios por este suceso.<sup>67</sup> Pero lo más reseñable ocurre en 1630, cuando se narra la «benida a Çaragoça del Serenissimo Rey Philipo Quarto y sus hermanos».<sup>68</sup> Aunque el rey y sus hermanos marchan de la ciudad, María Ana se queda para hacer una novena en honor a Nuestra Señora del Pilar. Comenzó el día 22 de enero, «oyendo misa cada día en la Santa Capilla, con todas sus damas y los que la acompañaban». Las misas fueron celebradas por autori-

dades notables: el confesor de la Reina de Hungría, Fray Quiroga, monje capuchino; el arzobispo de Sevilla; el prior Confesor; y Juan de Palafox, capellán mayor de la reina. El último día se despidieron con una salve cantada «quedando en Caragoça sin el contento y la alegría que tenía la presencia de las personas reales y titulos que les acompañaban».<sup>69</sup>

Pero quien más interactuó con este cabildo durante el siglo XVII es sin duda Mariana de Austria, hija de la anterior María Ana, reina de Hungría, y sobrina de Felipe IV, con quien contraerá matrimonio. El 29 de junio de 1646, en las actas capitulares se recoge la enhorabuena a Felipe IV por «el casamiento de Su Alteça con la infanta doña Ana María de Austria su prima, hija del emperador».<sup>70</sup> En 1657, el marqués de Liche, Luis de Haro y Guzmán, escribirá una carta ya que «me mando la Reyna Mi Señora que en su real nombre presentase a la Virgen del Pilar una lampara de cristal de 18 mecheros, que por otro nombre llaman Araña»,<sup>71</sup> si bien a causa de sus achaques,

---

65 A.C.P., Arm. 1, Caj. 5, Lig. 2, n° 21, p. 137.

66 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 2, f. 208r.

67 A.C.P., Arm. 1, Caj. 5, Lig. 2, n° 21, p. 147.

68 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 2, f. 109r.

69 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 2, p. 110.

70 *Ibid.*, p. 213.

71 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 8\_b, p. 220.



enviará a Pedro Marín, deán de la Iglesia de Tarazona para que haga la entrega en su nombre y en el de la reina. Igual que en otras donaciones, los canónigos del Pilar le escriben en agradecimiento, y aunque es «joya de tanta estimacion por su hermosura, lo que mas la realça y hace digna de todo aprecio es el ser generosa demostracion del cordial affecto con que Su Magestad venera a esta Soberana Princesa».<sup>72</sup> En la anterior carta del marqués, aprovecha para decir que «encomienda a la Virgen el buen suceso del parto de la Reyna mi señora»,<sup>73</sup> haciendo referencia al príncipe Felipe Próspero. El 10 de noviembre de 1661, el rey Felipe IV escribe al cabildo para informar del fallecimiento del niño, pero en la misma carta agradece a Dios «su infinita clemencia y piedad de favorezernos con el feliz parto de la Reyna y nacimiento dichoso de otro príncipe el domingo 6 de este mes, a la una del día»,<sup>74</sup> dando a conocer así al futuro rey Carlos II.

Tras el fallecimiento del rey Felipe IV el 12 de septiembre de 1665, la reina informa al cabildo «como es justo, y rogar y encargarnos dezir orden y proveer como en essa

iglesia se ruegue a Dios por su alma y por la dirección de mis cosas y acciones [...] y se hagan las honrras y digan misas y otros sufragios y oraciones».<sup>75</sup> Se inicia un periodo en el que la reina, antes consorte y ahora regente hasta que Carlos alcance mayoría de edad, se implica de forma total en los asuntos de la colegiata de Santa María la Mayor. El cariño de la reina por ese santuario le llevará a concederle en el año 1666 el título de Capilla Real. A 31 de diciembre de 1667 admitirá el «patronado de essa Santa Iglesia como en su nombre me lo ha suplicado el canonigo Juan Francisco de Dios me ha parecido avisaroslo para que lo tengais entendido y lo que desseo favorecerla por mi gran devocion a la Santissima Virgen».<sup>76</sup> Este hecho será gratamente celebrado por el Cabildo Pilarista, que animará a la reina sucesivamente para que intervenga en su favor en las disputas con el Cabildo del Salvador por las preeminencias.

El papa Alejandro VII publicará el 12 de marzo de 1666 un breve por el cual se ordenaba la alternancia de las funciones eclesiásticas entre la colegiata y la catedral. No obstante los canónigos de la Seo no

---

72 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 7\_d, p. 473.

73 *Ibid.*

74 A.C.P., Arm. 1, Caj. 5, Lig. 2, n° 21, p. 245.

75 *Ibid.*, p. 259.

76 A.C.P., Arm. 1, Caj. 5, Lig. 2, n° 21, p. 371.

acataron el breve promulgado, lo que obligó a la reina a escribir la siguiente carta el 31 de agosto de 1669: «mientras la de san Salvador no se ajustare al cumplimiento de la alternancia, mande a mis reales ministros y a essa ciudad de Çaragoça acudan solamente a ella a las funciones eclesiasticas que se acostumbra». <sup>77</sup> En la misma carta, les recuerda que «siempre desearé favorecer a esa iglesia y santuario, que siendo el primer del Mundo dedicado a la Santísima Virgen a quien honro con su presencia apareciendosele al patron de las Españas, Santiago, lo es también en mi devocion, estimacion y cariño». De esta manera, en 1671 la ciudad escribe una carta a las corporaciones civiles y eclesiásticas y prebendados del reino, puesto que «los pleitos de las Iglesias del Salvador y la Virgen del Pilar, traspasando ya lo terminos de litigio entre partes, han llegado a introducir en los animos de todos los estados tan grande discordia». <sup>78</sup> Al verse afectada la vida pública por estas disputas, solicitan a Su Alteza y a Su Majestad que participen «para que contribuyendo todos a tan santo fin con su dictamen [...] consigamos la perpetua pacificacion de tan

ardientes contradicciones». <sup>79</sup> Las disputas no cesan y el 16 de mayo de 1673 la reina terminará mediando con el papa, para que por su real mano

*se ajusten estos pleitos y pasare a dar cuenta a Su Beatitud desta mi resolucion, aviendo cumplido primero las dos iglesias conner todas sus pretensiones y drechos en mis reales manos para que se execute inbiolablemente lo que juzgare mas conveniente [...], pues no dudo del venignismo y paternal amor de Su Santidad que por el maior vien de la paz entre eclesiasticos condescendera con mi ruego.* <sup>80</sup>

Como ya se ha mencionado anteriormente, las disputas llegarán a su fin en 1676 con la promulgación de la bula de unión de ambos cabildos y la elevación de la colegiata al rango de Catedral.

Por otra parte, en 1674 Mariana de Austria escribirá solicitando se hagan «en todas partes muy fervorosas rogativas y oraciones, suplicando a su Divina Magestad se sirva asistir a esta causa, y dar a las armas del Rey mi hijo los buenos sucessos que convienen para la christiandad», durante la participación española en la guerra franco-holandesa.

---

77 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 12, p. 68.

78 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 9\_a, p. 102.

79 *Ibid.*, p. 102.

80 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 12, p. 92.

Una de las hijas de Mariana de Austria, la infanta Margarita Teresa de Austria, es aludida brevemente en los fondos documentales. Aparece por primera vez en la serie de actas capitulares, en la que se registra una carta de la reina informando del «casamiento de su hija, la infanta doña Margarita, con el Emperador Leopoldo 1º, tío suyo i hermano de la reyna, pidiendo le ayude esta iglesia a dar gracias a Dios por este buen suceso».<sup>81</sup> Un año después, cuando Gonzalo Messía-Carrillo y Portocarrero, V marqués de la Guardia, regresa de Alemania tras haber acompañado a la ahora Emperatriz Margarita, pasa por el Pilar y «dio limosna de orden de la reyna Nuestra Señora cien reales de ocho [...] y se fue muy agradecido».<sup>82</sup> Por último, el Cabildo refleja en las actas su muerte el 8 de abril de 1673: «se tubo noticia de la muerte de la Señora Emperatriz. Su Alteza, por medio de su secretario, pidió a su Ilustrísima que mandara tocar las campanas».<sup>83</sup> No obstante, el rey solo ordenó tocar las campanas sin mencionar hacer sufragio alguno, por lo que el cabildo decide no tocar las campanas y esperar las órdenes de la reina. Días después, el 23 de abril, se hicieron

las exequías por su muerte en la capilla de Palacio, predicando el canónigo Segovia, de la Seo, hecho que:

*Dio mucho que notar esto porque haviendo quatro años que asi por el respeto de la Sede Apostólica, como por las ordenes de su Magestad, los evitaba en lo publico de manera que al mismo Segovia en dos quaresmas no le dejó predicar ningún sermon en su capilla, agora en funcion tan especial suya le hizo predicar.*<sup>84</sup>

#### 4. Conclusiones

La Basílica-Catedral del Pilar de Zaragoza se consolida como uno de los templos más antiguos e importantes de la devoción mariana. La devoción a la Virgen del Pilar se remonta a varios siglos atrás, y son múltiples los miembros de la nobleza y la realeza que se han relacionado con el Cabildo Pilarista.

Las donaciones no solo sirven para investigar cómo era esta devoción o ver que esta devoción se transmitía por todas las generaciones de cada linaje, puesto que también aportan información original en el ámbito de la historia del arte, gracias a las

---

81 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 3, f. 131r.

82 *Ibid.*, f. 148v.

83 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 4, f. 80v.

84 A.C.P., Arm. 1, Caj. 12, Lig. 1, n° 1, f. 81r.

descripciones que se realizan de los objetos, joyas o artículos textiles donados.

Los aniversarios juegan un papel importante en la economía eclesiástica, y son una prueba de la buena devoción de las familias que buscaban consuelo en el cabildo y en la Virgen tras el fallecimiento de sus allegados.

Destacan los casos especiales en los que alguna devota podía llegar a obtener los beneficios espirituales concedidos a la colegiata gracias a las cartas de hermandad o al ingresar en la cofradía, en agradecimiento a su espiritualidad.

Asimismo, la monarquía hispana siempre ha tenido en alta estima al templo zaragozano y es de especial interés el caso de Mariana de Austria, que intervino en múltiples ocasiones en las disputas por las preeminencias con la catedral del Salvador y es probable que gracias a su intercesión se tuviera en cuenta la importancia de la colegiata.

Al analizarse en este estudio las formas de devoción no solo se exploran las religiosidades de la nobleza, sino que se ayuda a comprender el funcionamiento social y el papel de las mujeres en la sociedad de la Edad Moderna, pudiendo ver cómo se expresaban, cuáles eran sus quehaceres, o qué intereses tenían.

El presente trabajo ayuda a la identificación de algunas mujeres nobles que, igual de importantes, han sido menos estudiadas por diversos motivos, y se aporta información inédita extraída directamente de las fuentes primarias.

---

# Margarita de Saboya: el papel de la «regina» en el proceso de nacionalización de la monarquía italiana

*Aitor Alaña Pérez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)*

## 1. Introducción

Como dijo Bagehot<sup>1</sup> la historia decimonónica es la historia de la «construcción de las naciones». <sup>2</sup> En la mayoría de los países occidentales, el siglo XIX culminó un proceso de cristalización de los estados-nación, donde la soberanía pasó del monarca absoluto del Antiguo Régimen a un nuevo

sistema político que buscó su encaje en la denominada nación liberal.

Atrás quedaban, por tanto, las teorías del origen del poder que veían en lo divino la autoridad del soberano, como reflejaba su concepción absolutista, y fue cobrando cada vez mayor importancia la idea de que este ejercía su prerrogativa en nombre de la nación,<sup>3</sup> siendo esta, en última instancia, a

---

1 Esta comunicación se integra dentro del proyecto de colaboración «Monarquía y Corte en la Nación liberal del último tercio del siglo XIX: España e Italia en comparación» (18CO1/006536) financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2018/2019 en la Universidad Rey Juan Carlos.

2 BAGEHOT, Walter: *Physics and Politics*, Londres: Batoche Books, Kitchener, 2001, p. 20.

3 Uno de los cambios fundamentales del discurso del Rey de Italia en la presentación ante el Parlamento, pensado por Francesco Crispi, fue sustituir el juramento «in presenza di Dio», tal y como había hecho Víctor Manuel en 1849, por «innanzi alla Nazione». El inicio del proceso nacionalizador de la monarquía italiana constituye una de las diferencias más importantes del reinado de Víctor Manuel II y de Humberto I. LUCIANA, E.: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al

la que el monarca tenía que rendir cuentas y contar con su aceptación.

La preocupación por esta cuestión se fue acentuando a lo largo del ochocientos, y entre 1870 y 1914 las monarquías europeas buscaron legitimarse a través del atractivo recurso de la nación, estableciéndose una verdadera simbiosis entre la identidad y la unidad nacional. Esto se puede apreciar en los reinados de Victoria y Eduardo VII en el Reino Unido, en la dinastía Orange en Holanda, en los reinados de Isabel II y, sobre todo, de Alfonso XII y Alfonso XIII, en España, e incluso en las monarquías del imperio de Francisco José I o la Rusia zarista de Alejandro III y Nicolás II.<sup>4</sup>

El caso italiano constituye, sin lugar a duda, el ejemplo más paradigmático y quizá el más exitoso de este proceso nacionalizador. Como estudió la francesa Catherine Brice en su tesis de «Estado, monarquía e identidad nacional en Italia»,<sup>5</sup> en el país mediterráneo se construyó una verdadera monarquía nacional tras la unificación de

un reino que tenía por delante innumerables retos políticos.

Pero ¿qué papel le correspondía a la reina en este proceso de nacionalización de la monarquía? ¿Había sitio para una esfera femenina dentro de la italianización del país? Resulta imprescindible, para abordar tan compleja cuestión, hacer una serie de observaciones al respecto.

La reina, por un lado, como mujer, no escapaba a los arquetipos de lo femenino tan marcados en el siglo XIX pero, a diferencia de la mayoría de las mujeres de la época, que vieron cómo la idealización de la imagen de la «perfecta casada» se iba transformando, paulatinamente, en la imagen comúnmente conocida como «ángel del hogar»,<sup>6</sup> en el caso de las reinas su construcción social fue mucho más compleja, entrando su condición femenina a jugar en un segundo plano. Esto no solo afectó a las reinas titulares de la corona, como Isabel II o la reina Victoria, sino que las reinas consortes, como Margarita de Saboya, en

---

potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 158.

4 BARRAL MARTÍNEZ, Margarita (ed.): *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, Granada: Comares, 2016, pp. 8-12.

5 BRICE, Catherine: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Études Politiques de Paris, 2004, p. 1350.

6 Para entender mejor la nueva resignificación de la femineidad en el siglo XIX, fundamentada en la maternidad, y las diferencias entre España y el resto de los países europeos, véase ARESTI ESTEBAN, Nerea: «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Revista de Historia contemporánea*, nº 21, 2000, pp. 363-394.

Italia, si bien estuvieron alejadas de la intervención política más directa, abarcaron una gran área de influencia y poder que traspasó las limitaciones de género tradicionalmente consideradas.<sup>7</sup>

La presente comunicación, sin embargo, no se centra en la historia de una mujer, la reina Margarita, en lo que hizo o en una mera descripción biográfica, sino que intenta comprender qué papel asumió dentro de las múltiples funciones o caras que la monarquía constitucional tuvo que presentar en el siglo de las naciones.

El enfoque de género,<sup>8</sup> en este caso, pasa inevitablemente por considerar a la reina como un sujeto histórico de primer orden en la construcción nacional del Estado italiano, que asumió una serie de funciones que le correspondieron como esposa del rey, por un lado, pero también como monarca consorte de una institución que lideró el proceso de unificación del país y que forjó un nuevo Estado nacional, no sin múltiples adversidades.

Margarita de Saboya fue la primera reina de Italia —la esposa de Víctor Manuel II, María Adelaida de Austria, murió en 1855— y también fue la única reina italiana

de la nueva nación unificada, ya que tanto Elena de Montenegro, mujer de Víctor



**Imagen 1**

*Fotografía de Margarita de Saboya, 1870. BRICE, Catherine: La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne, Paris: Institut d'Etudes Politiques de Paris, 2004, p. 1091.*

7 Recomiendo la lectura de Joan W. Scott sobre la construcción de la identidad femenina a lo largo de la historia. Véase: SCOTT, Joan W.: «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad», *Ayer*, n° 62, 2006, pp. 111-138.

8 Para profundizar en el enfoque de género en la historia contemporánea, véase RAMOS, María Dolores: «Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea», *Revista de Historiografía*, n° 22, 2015, pp. 211-233.

Manuel III, María Adelaida de Austria, esposa de Humberto II, fueron extranjeras.

La monarca nació en el Palacio Real de Turín el 20 de noviembre de 1851. Era hija del duque de Génova Fernando, hermano de Víctor Manuel II, y de Elisabeth de Sajonia. Su educación fue la típica para una niña perteneciente a una familia aristócrata de la época: literatura, música, historia y, sobre todo, un ferviente catecismo que marcará su devoción católica en su edad adulta.

Se casó con su primo Humberto en 1868, aunque su matrimonio con el heredero al trono italiano no estuvo exento de polémicas.<sup>9</sup> Para algunos, el enlace respondía al amor que se profesaban mutuamente los cónyuges, hecho que nos evoca al matrimonio español entre Alfonso XII y María de las Mercedes, ambos también primos hermanos y profundamente enamorados.

Para otros, la unión respondía precisamente a una decisión estratégica, puesto que Margarita, al ser italiana, permitía mantener una cierta neutralidad del Reino de Italia frente al resto de potencias europeas, evitando posicionarse internacional-

mente al tejer las tan habituales alianzas matrimoniales entre las diferentes dinastías del continente y favoreciendo, de este modo, el proceso de construcción nacional de la monarquía italiana.<sup>10</sup>

El matrimonio constituyó una verdadera cuestión de Estado que incumbió a toda la clase política y cortesana de la época, teniendo que destacar inevitablemente a las dos figuras fundamentales en toda esta empresa: el presidente del Consejo de Ministros, Urbano Rattazi, y el ministro de la Real Casa Filippo Gualterio, este último inmiscuido, por cierto, en la tarea de promoción de la dinastía en España para crear un ambiente favorable a la llegada de Amadeo de Saboya.<sup>11</sup>

Margarita mostró, más que Humberto, una mayor comprensión de la necesidad de servir a la monarquía italiana a través de un matrimonio en el seno de la Casa de Saboya, y así se lo comunicó a su primo el 28 de enero de 1868 cuando, tras la visita del pretendiente al Palacio Chiabrese para pedirle matrimonio a la joven aristócrata, ella le responde: «*Tu sai come io vada orgogliosa*

---

9 Véase BERTOLDI, Silvio: *Il re e Margherita. Amore e morte nell'Italia di casa Savoia*, Milán: Rizzoli, 2004, p. 274.

10 Según Mack Smith, el matrimonio entre Humberto y Margarita, impuesto y decidido por Víctor Manuel II, dio lugar a unas relaciones frías entre los conyuges. MACK SMITH, D.: *I Savoia: storia dei re d'Italia*, Segrate: Rizzoli, 2002, p. 98.

11 Filippo Gualterio encargó a Carlo Stefanoni impulsar la candidatura de Amadeo al trono español. Para la «missione Stefanoni» véase MAGLIANI, Stefania: *La missione Stefanoni nella «España con honra». Intelligence e diplomazia europea tra 1868 e 1870*, Pisa-Roma: Fabrizio Serra editore, 2013, p. 530.



*di appartenere a Casa Savoia; lo sarò ancora di più diventando tua moglie».*<sup>12</sup>

Luciano Regolo refleja de manera muy ilustrativa la concepción que tiene Margarita sobre la importancia de su matrimonio con su primo Humberto:

*Quel matrimonio significava per lei abbracciare una missione fondamentale per il suo casato, alla quale si darà con tutta se stessa: essere la prima regina d'Italia ed entrare così nella storia, contribuire alla grandeur sabauda, al pari di tante ave di cui andava coltivando la memoria. In Margherita, già dalla prima adolescenza, si era radicata la convinzione di dover compiere un qualcosa di importante per essere all'altezza del suo cognome per il quale nutriva una sincera e forse esagerata venerazione. Quindi fu come se la proposta del cugino desse immediatamente corpo alle sue più intime e inconsce aspirazioni.*<sup>13</sup>

Es en esta empresa «nacionalizadora, por tanto, donde se tiene que entender el matrimonio entre los dos primos, lejos de esa imagen tradicional, y a la vez deliberada-

mente construida»,<sup>14</sup> del idilio amoroso entre Humberto y Margarita.

De hecho, el joven príncipe Humberto mantuvo a lo largo de su vida una relación sentimental con Eugenia Attendolo Bolognini, esposa del duque Julio Litta Visconti Arese. Esta relación extraconyugal persistió incluso después del matrimonio del heredero al trono italiano, puesto que la duquesa desempeñó el cargo de dama de compañía en la corte de Margarita.<sup>15</sup>

La misión que Margarita asumió tras el matrimonio con Humberto fue, en definitiva, la construcción de una monarquía nacional de la dinastía saboyana, con el fin de que esta fuese abandonando la imagen tradicional de la casa vinculada al reino de Piemonte-Cerdeña para que se convirtiese, a través de una minuciosa política nacionalizadora, en la monarquía del Reino de Italia. Todo ello, como se ha dicho, encuadrado en lo que comúnmente se ha denominado nacionalización de la monarquía o monarquización de la nación.

---

12 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán, Ares: 2019, p. 65.

13 *Ibid.*, p. 66.

14 Las revistas de propaganda política y filomonárquicas, como *L'Illustrazione italiana* o *Margherita* jugaron un papel fundamental para difundir una imagen del matrimonio perfecto y feliz, nada más lejos de la realidad. Humberto fue mostrado como un padre de familia, mientras que la reina fue representada en la prensa bajo el tradicional paraguas de la buena esposa y madre. TESORO, M. y RIDOLFI, M.: *Monarchia e Repubblica. Istituzioni, culture e rappresentazioni politiche in Italia (1848-1948)*, Milán: Mondadori, 2011, p. 53.

15 Para Mack Smith, Margarita era consciente de la infidelidad de su marido con la duquesa Litta pero, aun así, aceptó tal humillante situación por el bien de la Corona, puesto que un escándalo de este estilo podría poner en peligro a la propia monarquía. MACK SMITH, D.: *I Savoia: storia dei re d'Italia*, Segrate: Rizzoli, 2002, p. 99.



**Imagen 2**

*Primera fotografía oficial de Margarita de Saboya como reina de Italia, finales de 1870. En REGOLO, Luciano: Margherita di Savoia. I segreti di una Regina, Milán: Ares, 2019, p. 242.*

Sin embargo, lo realmente interesante de este complejo proceso histórico es conocer la percepción que tiene la propia reina de su papel en la monarquía nacional y en el estado liberal, y para ello resulta suma-

mente cautivadora la correspondencia que Margarita mantiene con Marco Minghetti entre 1882 y 1886 con motivo de sus clases de latín con el político conservador. Las misivas entre la reina y Minghetti se suceden de una manera constante entre finales de 1881 y los primeros meses de 1882. El envío de cartas se acentuó a partir de noviembre de 1882, cuando el príncipe heredero Víctor Manuel inició su educación secundaria bajo la supervisión del teniente coronel Egidio Osio.<sup>16</sup>

Lo relevante de estas cartas no lo constituye la simple descripción de las cuestiones relativas al aprendizaje del latín por parte de la reina, sino que, a través de ellas, se puede analizar el pensamiento de la joven monarca en numerosas cuestiones que nos atañen para este tema. Minghetti, por su parte, mantuvo una relación intelectual con la soberana a través de esta correspondencia, no solamente con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la lengua y literatura latina de la reina, sino para aconsejarla en materias culturales y políticas tan amplias que difícilmente se pueden circunscribir meramente a las cuestiones latinas.

Estas cartas, que se encuentran en la Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bolonia, en el fondo archivístico Marco Minghetti, y que el italiano Carlo

16 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 281.

Fiorentino ha recopilado en su libro *Alla corte della Regina*,<sup>17</sup> permiten hacer un recorrido por el pensamiento y actuación de la reina, que se inserta en un escrupuloso programa que persigue dos objetivos fundamentales: el interés dinástico y el prestigio de la Corona.<sup>18</sup> Esta acción puede analizarse desde múltiples perspectivas: los espacios de sociabilidad por ella creados, su papel como benefactora, el ejercicio de la caridad, su función como mediadora con la Iglesia católica o sus viajes reales como medio de nacionalización de las masas populares. Todas estas cuestiones se intentarán pergeñar brevemente en las próximas líneas.

## 2. De una corte *chiusa* a una corte moderna: los nuevos espacios de sociabilidad

La reina terminó con el periodo de ausencia de un poder femenino en la corte de los Saboya,<sup>19</sup> desarrollando unos espacios de

sociabilidad tanto en su etapa como princesa del Piamonte como durante el reinado efectivo de su esposo, a partir de 1878.<sup>20</sup>

Como princesa, Margarita suplió, junto a su marido, la presencia de Víctor Manuel II en las principales celebraciones y fiestas que se organizaban en el Quirinale. Para Carlo Fiorentino, Roma estaba acostumbrada desde hacía muchos siglos a una corte eclesiástica *chiusa*,<sup>21</sup> pero a partir de enero de 1871, con la llegada a palacio de los príncipes Humberto y Margarita, y sobre todo a partir de julio con el traslado oficial de la capital, la ciudad conoció por primera vez una corte moderna, más parecida a la corte de las capitales de otros estados europeos.

Sin embargo, no es que desapareciesen los viejos cargos cortesanos y aristocráticos, sino que la corte empezó a abrirse a nuevos grupos sociales, como damas y gentilhombres, diputados, ministros, artistas, intelectuales y burguesía de los negocios, contribuyendo así a forjar una nueva relación entre estos heterogéneos grupos y el rey y su familia. Margarita entendió la necesidad

---

17 FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, p. 222.

18 BRACALINI, Romano: *La Regina Margherita*, Milán: Rizzoli, 1983, p. 11.

19 COLOMBO, Paolo: *Il re d'Italia: prerogative costituzionali e potere politico della Corona (1848-1922)*, Milán: F. Angeli, 1999, p. 116.

20 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 169.

21 FIORENTINO, C. M.: *La Corte dei Savoia (1848-1900)*, Bologna: Il Mulino, 2008, p. 83.

de que la monarquía italiana promoviese una dinamización cultural e integrase a las nuevas figuras intelectuales que emergieron en Italia a finales de siglo. Así, al poco tiempo de su traslado a la capital impulsó un salón para «*rendere sempre piú esile la barriera di separazione che esisteva fra i circoli di corte e la società romana*». <sup>22</sup>

La reina eclipsó a los numerosos espacios de sociabilidad que se celebraban desde los palacios de las mujeres aristócratas más importantes del país, como el salón de la condesa Olimpia Savio de Turín, el salón de la condesa Clara Maffei de Milán, el salón de Emilia Peruzzi de Florencia o el de Ersilia Caetani Lovatelli de Roma. Los salones de la reina pronto se convirtieron en una referencia para todo el Reino de Italia, al que acudían los máximos exponentes del mundo de la política, de la aristocracia, de la cultura y del arte. <sup>23</sup> Pero fueron sobre todo los hombres de la *Destra storica*, incluso después de la revolución parlamentaria de marzo de 1876, quienes más frecuentaron con asiduidad el salón de la reina en el Quirinale. Con la llegada al trono de Humberto I, un puesto central en el salón de Margarita lo ocupará, como no podía

ser de otra manera, Marco Minghetti, el fiel mentor de la reina y el destinatario de sus cartas personales.

A diferencia de su marido, a Margarita le gustaba rodearse de intelectuales y mantener profundas conversaciones sobre arte, literatura y música en sus salones, así como sobre el nuevo invento que se popularizó a finales de siglo, el cine. En sus salones, Margarita evitaba que se hablase de política, posición que apoyaba Minghetti, puesto que, como le confesó en una carta el 12 de agosto de 1882, con motivo de la Conferencia de Londres sobre la cuestión de Egipto: «*I giornali sono pieni della Conferenza e delle sue possibili conseguenze; non posso riuscire ad interessarmi a quelle cose come dovrei ma è piú forte di me, tutto ciò che è politica mi interessa pochissimo*». <sup>24</sup>

Esto no quiere decir que la reina se desentendiese de la política nacional, puesto que, de hecho, en la correspondencia que mantiene con el político boloñés muestra siempre una profunda preocupación por los acontecimientos políticos del momento, pero el principal objetivo de sus salones se circunscribía al ámbito cultural e intelectual, huyendo así de temas controvertidos

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>23</sup> REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 324.

<sup>24</sup> Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna. Fondo Archivístico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, pp. 113-115.

o polémicos, que eran discutidos en otras estancias de palacio en presencia de su marido Humberto.<sup>25</sup> Sus intereses culturales se dirigían, principalmente, a conocer los debates de las mayores revistas culturales europeas, como testimonian varias de las cartas con Minghetti.

### 3. La imagen de una monarquía católica

El carácter devoto de la reina y su trabajo como mediadora entre el Reino de Italia y la Iglesia católica favoreció el inicio de una etapa de distensión en la histórica pugna entre el Estado italiano y la Iglesia católica.<sup>26</sup>

El famoso *Non Expedit* de Pío IX de 1868 conminó a los católicos italianos a no participar en las elecciones políticas del país, y el pulso entre Estado e Iglesia no se resolverá hasta el Pacto de Letrán de 1929, por el cual se reconocerá la soberanía

del Estado Vaticano y su independencia del Reino de Italia.

Esta cuestión tan espinosa se dejó ver en los numerosos viajes reales que emprendieron Humberto y Margarita a partir de 1878. El papado solo consideraba legítima la monarquía pre-unitaria, es decir, la Casa Saboya del antiguo Reino de Cerdeña y del Lombardo-Véneto.<sup>27</sup> Por este motivo, la Iglesia solo permitía a los obispos y a las congregaciones religiosas de estos antiguos territorios participar en el recibimiento y en los festejos de los reyes italianos en sus visitas a la ciudad. Destaca en este aspecto la buena relación pública que mantuvo Margarita con el Patriarca de Venecia, el cardenal Domenico Agostini, puesto que este no tenía ningún impedimento para estrechar lazos con la monarquía italiana.<sup>28</sup> Por el contrario, los eclesiásticos que no pertenecían al patronato regio de estos lugares, que constituían la mayoría del país, tenían expresamente

---

25 ROUX, Onorato: *La prima Regina d'Italia, nella vita privata, nella vita del Paese, nelle lettere e nelle arti*, Milán: Carlo Aliprandi, 1901, p. 447.

26 BRICE, Catherine.: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Etudes Politiques de Paris, 2004, p. 787.

27 Después de la batalla de Sadowa, en 1866, el Imperio Austro-Húngaro tuvo que ceder el Véneto a Napoleón III, quien se lo entregaría posteriormente a los Saboya. Por este motivo, la Iglesia católica consideraba legítimo este antiguo territorio, puesto que había sido anexionado diplomáticamente. ESPADAS BURGOS, Manuel: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid: CSIC, 1990, p. 46.

28 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 380.

prohibido mantener ningún contacto con la monarquía de los Saboya.<sup>29</sup>

El papel reconciliador con la Iglesia católica fue asumido por la reina, cuya devoción católica se mostró en todos los viajes que realizó a lo largo de los años. Margarita consiguió que, paulatinamente, se fuese extendiendo la idea de que el conflicto político que se venía lastrando desde las guerras de unificación no se tenía por qué vincular con la institución monárquica, facilitando un mayor acercamiento entre el clero y la realeza.<sup>30</sup>

En 1881, tras el viaje a Sicilia de los monarcas, el periódico regional *La Sicilia cattolica* escribió sobre la reina: «*Ci fece profonda e grata impressione il contegno devotissimo della Regina. Ella era vicibilmente commossa e nell'accomiatarsi baciò rispettosamente la mano a Mons. Arcivescovo (de Palermo)*».<sup>31</sup>

Así, Margarita consiguió forjar una imagen católica de la monarquía, ganándose con sus acciones a la opinión pública ca-

tólica y conciliadora italiana,<sup>32</sup> y desarrollando un sincretismo que buscó identificar a la monarquía nacional con el tradicional catolicismo de la dinastía. Su preocupación por la cuestión religiosa queda reflejada en la carta a Minghetti del 13 de julio de 1883:

*Vorrei vedere in uno specchio, come Caterina de Medici lo faceva, che forma avrà preso la questione religiosa fra alcuni anni; veramente finisco per credere, che solamente dalla Chiesa cattolica può uscire qualche cosa di serio, perché essa ha conservato un gran fondo di vitalità sotto una apparenza bene da vicino; sono i preti moderni che l'hanno rimpicciolita e ristretta; ma se capiscono quello che possono fare ancora se larghe[g] iassero in tante cose che non toccano il dogma, se cercassero a rimettersi nella corrente specialmente scientifica e chiude[re] però gli occhi sopra molte piccolezze, o almeno cose di minor importanza, per non guardare che l'idea sublime e grandiosa della divinia al disopra di tutte le cose umane, se non predicassero che la morale sana, ed il trionfo dell'intelligenza che ci avvicina a Dio (invece*

---

29 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 175.

30 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 380.

31 BRICE, Catherine.: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Études Politiques de Paris, 2004, p. 791.

32 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 182.

*di volerla spechere in tutti i modi) avrebbero un campo immenso davanti a loro.*<sup>33</sup>

En ella, puede observarse cómo la reina considera fundamental el papel de la Iglesia en el Estado, como recogía el artículo 1 del Estatuto Albertino,<sup>34</sup> atribuyendo a cuestiones menores el distanciamiento y el conflicto religioso, para ella fácilmente solucionable en el futuro. Aunque la estrecha fidelidad entre monarquía e Iglesia no llegó a cristalizar en Italia como en otros países europeos, con Margarita se establecieron unas relaciones de proximidad y respeto mutuo entre ambas instituciones, poniendo fin a las tensas relaciones que había mantenido, en los años 60 y 70, Víctor Manuel II con la clase eclesiástica.

#### 4. Una monarquía social: la beneficencia regia

A lo largo del ochocientos, la monarquía tuvo que acomodarse a los nuevos valores de las sociedades liberales e industriales

que emergieron en la centuria. Esto se tenía que reflejar en una mayor accesibilidad de la persona real y en un mayor acercamiento a los ciudadanos.<sup>35</sup> El Estado nacional consagró la idea de la *Welfare Monarchy* esto es, la monarquía social,<sup>36</sup> en la que la munificencia regia cobró cada vez más importancia. No obstante, sería equivocada la idea de que, anteriormente, el monarca no hubiese desempeñado esta función, puesto que la Corona, en época moderna, sí que explotó una cierta imagen caritativa de la institución, sobre todo con los enfermos y los más desfavorecidos.

Sin embargo, en el mundo contemporáneo, este papel adquiere unas dimensiones mucho más relevantes y representa, sin lugar a dudas, una de las funciones más notables atribuidas a la monarquía. En efecto, la ausencia de unas políticas sociales en los países europeos hasta la construcción de los estados del bienestar en los años 60 del novecientos hizo que fuese la propia monarquía quien asumiese la tarea de dotar

---

33 Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bolonia. Fondo Archivístico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, p. 71.

34 El Estatuto Albertino de 1848, marco jurídico del Reino de Italia, recogía en su artículo 1 un confesionalismo por el cual «La religione Cattolica, Apostolica e Romana è la sola Religione dello Stato. Gli altri culti ora esistenti sono tollerati conformemente alle leggi». REBUFFA, Giorgio: *Lo statuto Albertino*, Bolonia: Il Mulino, 2003, p. 74.

35 MORILLAS MOLINA, Miriam: *La imagen de los viajes y desplazamientos de Alfonso XII como herramienta propagandística*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2018, p. 31.

36 BARRAL MARTÍNEZ, Margarita (ed.): *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, Granada: Comares, 2016, p. 19.

de recursos a las asociaciones benéficas a lo largo de los múltiples viajes reales que se organizaron por todo el territorio nacional.

La beneficencia regia, en el caso italiano, presentó una doble justificación. La primera residió en el tradicional papel caritativo que los monarcas italianos continuaron desempeñando después de la unificación para mantener el orden social. Pero, por otro lado, Catherine Brice valora el intento de la monarquía italiana por erigirse como principal institución benefactora del reino, en un periodo en el que la Iglesia católica, el republicanismo, el socialismo y el asociacionismo obrero buscaron también responder a las demandas sociales que se empezaron a generalizar en la nueva sociedad italiana de la segunda mitad del ochocientos.<sup>37</sup>

Margarita de Saboya entendió el papel benefactor atribuido a la institución y así lo ejerció en todos los desplazamientos que realizó y en su círculo social de la capital romana. La reina se mostró públicamente más humana, y de este modo se fue transformando significativamente la imagen de una monarquía alejada del pueblo llano, que vivía en el Palacio Real, a una

monarquía encarnada en una reina que en muchas ocasiones rompía el protocolo para acercarse al gentío que se apelo-tonaba para recibirla en las ciudades y villas que visitaba.<sup>38</sup>

En sus viajes reales, Humberto y Margarita, en un acto público, solían entregarle al alcalde de la ciudad o al prefetto de la región una suma de dinero destinada a la beneficencia local, para ser distribuida entre los pobres y las instituciones de caridad de la zona. Este acto de generosidad suscitaba, delante de todos los habitantes, grandes ovaciones y aplausos, muy recogidos en la prensa local y nacional de la época.<sup>39</sup>

El proceso de humanización de la monarquía también tiene que ser entendido en relación a la sensibilización de la institución ante las catástrofes naturales y las crisis humanitarias, pues esto contribuía a crear una imagen del monarca preocupado por su pueblo y apoyando, económica y moralmente, a los afectados por estas calamidades. Los reyes realizaron numerosos viajes a los lugares que habían padecido algún desastre natural, tales

---

37 BRICE, Catherine: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Etudes Politiques de Paris, 2004, p. 271.

38 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 286.

39 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 179.



como terremotos, inundaciones, epidemias o pestes entre la población.

En el caso italiano, estas cuestiones tenían una trascendencia especial, puesto que como señalaron John Dickie y John Foot: «*There is no European society whose modern history has been more deeply marked by disasters than Italy's*». <sup>40</sup> En efecto, Brice recoge la gran cantidad de catástrofes que tuvieron lugar en Italia bajo la monarquía de los Saboya: «*Secousses sismiques, éruptions volcaniques, tempêtes, inondations, orages d'une extrême violence, épidémies de choléra, de typhus ou même des incendies, des explosions, des bâtiments qui s'écroulent [...] sans compter ces desastres militaires qui ont nom Custoza, Lissa, Adua, puis Caporetto*». <sup>41</sup>

La carta del 3 de agosto de 1883 a Minghetti es prueba evidente de la preocupación de la reina ante estos desastres naturales, en este caso por motivo del terremoto de Casamicciola, lugar al que la reina no pudo acudir muy a su pesar:

*Che impressione Le ha fatto quell'orribile disastro di Casamicciola? È peggio che Pompei ed Ercolano: che strano paese estremo in tutto! [...]*

*Il Re ha fatto benissimo ad andare, sarei andata così volentieri anch'io e fino a ieri ho sperato ardentemente essere chiamata, ma il Re ha trovato non necessaria la mia andata, e forse ha avuto ragione, ma mi ha costato assai; so che nulla poteva fare, ma mi sembrava essere un soldato lontano dal campo di battaglia.* <sup>42</sup>

Margarita refleja en esta carta la función que tiene que desempeñar la monarquía en estos casos, alabando la actitud de su marido que se había desplazado inmediatamente al lugar, aportando unas 100.000 liras como ayuda humanitaria, y lamentándose de no haber podido acudir como, en palabras de la propia reina, «un soldado al campo de batalla».

En otra carta, fechada el 3 de septiembre de 1884, tras las epidemias de Busca, Margarita escribió a Minghetti:

*Sono così felice che il Re sia andato a Busca; ha fatto tanto bene! E credo che l'esempio può fare ancora molto! Ma che paura che hanno tutti da noi. Che orrore! Che brutta cosa! Mi ricorda quelle malattie nervose che pigliavano paesi interi nel 1200 e 1300, quel tarantismo che faceva ballare sino allo sfinimento tutto un villaggio!* <sup>43</sup>

---

40 BRICE, Catherine.: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Etudes Politiques de Paris, 2004, p. 272.

41 *Ibid.*, p. 271.

42 Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna. Fondo Archivístico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, p. 75.

43 Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna. Fondo Archivístico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti*

Con todo, la reina contribuyó, con su carácter benefactor, a crear una imagen social de la institución,<sup>44</sup> atendiendo las necesidades materiales de sus súbditos y apostando por la mejora del bienestar y el equilibrio entre todas las clases sociales. Francesco Luciani afirma que la monarquía pretendió *«dare l'impressione che essa non fosse soltanto il simbolo della Unità nazionale e dello stato liberale, ma anche un'istituzione attenta alle condizioni materiali di vita dei suoi sudditi e desiderosa di promuovere il benessere e la concordia di tutte le classi»*.<sup>45</sup>

## 5. Una regina popolare: la nacionalización de los romanos

La reina no solo se ganó la admiración y el reconocimiento de las élites italianas, como referente cultural o como mecenas de las artes y de los intelectuales, sino que el éxito de su nacionalización se evidenció en la popularidad que se forjó en torno a su figura por toda Italia. Durante el reinado

de su esposo, Margarita gozó del aprecio y admiración de la mayoría de la población italiana. Fiorentino señala que *«non vi era comune nella penisola per quanto minuscolo che non avesse almeno un adilo d'infanzia o un ospizio a lei dedicato, e le città maggiori facevano a gara per intitolarle qualche grande opera civile o qualche istituzione»*.<sup>46</sup>

Entre los numerosos reconocimientos y homenajes que recibió la soberana, se pueden mencionar el teatro que Girgenti le quiso dedicar en 1881, o el puente que construyó Roma en su honor en 1891, que unía Ripetta con el nuevo barrio de Prati di Castello. Nápoles, por su parte, le había puesto su nombre a una pizza tricolor a base de basilisco, tomate y mozzarella —la famosa pizza Margarita—, y la aristocracia de Venecia la homenajeó con la sala diplomática dell'Archivio di Stato. Además, debido a su papel como benefactora, la mayoría de las ciudades italianas erigieron, en su nombre, casas del mutuo soccorso, destinadas a ayudar a los más desfavorecidos. También dio nombre Margarita a una reconocida revista femenina de alta moda,

---

tti (1882-1886), Florencia: Le Lettere, 2011, p. 121.

44 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, pp. 144-145.

45 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 180.

46 FIORENTINO, C. M.: *La Corte dei Savoia (1848-1900)*, Bologna: Il Mulino, 2008, p. 121.

que reproducía los modelos de ropa que la reina llevaba habitualmente,<sup>47</sup> así como un barco de vapor inaugurado en noviembre de 1884 y otros tantos buques italianos. De hecho, la popularidad de la reina traspasó fronteras, hasta el punto que el alcalde de Toronto, Leopoldo Steiner Newman, decidió honrar con su veneratissimo nombre a un barrio de la ciudad.<sup>48</sup>

Para el pueblo italiano, Margarita siempre fue muy querida y admirada gracias a la imagen pública que consiguió forjar a lo largo de los años y, para algunos autores, el prestigio de la reina eclipsó, en algunos momentos, al propio rey Humberto I. Pero fue, sin lugar a dudas, la popularidad que logró adquirir en la capital del reino donde más se puede ver el éxito que tuvo el proceso de construcción nacional de la imagen de la regina.<sup>49</sup> De hecho, Carlo Fiorentino considera que Margarita fue la única que pudo asumir el papel popularizador de la corte saboyana en la capital, para debili-

tar así la imagen del papa prigioniero que desde la Iglesia se denunciaba en una clara oposición al Estado liberal.<sup>50</sup>

La cuestión residía en que Roma era, en los años 60, una ciudad muy vinculada a las directrices del papa, y su población era profundamente católica. A partir de 1871, con el traslado de la capital a Roma,<sup>51</sup> los problemas se agravaron.<sup>52</sup> Víctor Manuel II sentía una profunda animadversión hacia la ciudad y trataba de estar lo menos posible en ella. Este hecho, unido al fuerte poder del papado en la urbe y a la fidelidad de la aristocracia local hacia el pontífice provocó una escasa presencia de la monarquía en la Città eterna y supuso un verdadero peligro para la consagración de la institución en la ciudad. El rey retrasó el traslado de la capitalidad a Roma, y envió a los herederos al trono Humberto y Margarita a residir en ella por un periodo de tiempo. Ya como princesa, Margarita comenzó a ganarse el afecto de los romanos, pero fue durante el

---

47 Margarita pronto se convirtió en un referente a seguir por las damas aristócratas de la época, tanto por su costumbres como por su estilo de vestir, que marcó las pautas de la moda italiana de finales del ochocientos. TESORO, M. y RIDOLFI, M.: *Monarchia e Repubblica. Istituzioni, culture e rappresentazioni politiche in Italia (1848-1948)*, Milán: Mondadori, 2011, p. 51.

48 FIORENTINO, C. M.: *La Corte dei Savoia (1848-1900)*, Bologna: Il Mulino, 2008, p. 122.

49 REGOLO, Luciano: *Margherita di Savoia. I segreti di una Regina*, Milán: Ares, 2019, p. 161.

50 FIORENTINO, C. M.: *La Corte dei Savoia (1848-1900)*, Bologna: Il Mulino, 2008, p. 107.

51 GENTILE, P.: *L'ombra del Re Vittorio Emanuele II e le politiche di Corte*, Torino: Carocci, 2011, p. 287.

52 LUCIANI, Francesco: «La Monarchia popolare. Immagini del re e nazionalizzazione delle masse negli anni della Sinistra al potere (1876-1891)», en F. Mazzonis (a cura di): *La Monarchia nella storia dell'Italia unita: problematiche ed esemplificazioni*, Roma: Bulzoni, 1997, p. 171.

reinado de Humberto I cuando poco a poco la cuestión romana se fue apaciguando y la monarquía logró una alta aceptación y popularidad entre la población de la capital.

Los romanos estuvieron muy agradecidos a la reina por el apoyo económico que dio a las instituciones hospitalarias y a las escuelas locales. Durante los carnavales, Margarita solía visitar a los niños enfermos en los hospitales romanos, repartiendo dádivas entre los más necesitados. Todo esto, unido al carácter católico de la reina, contribuyó a que los habitantes de Roma interiorizaran la monarquía de los Saboya como una institución vinculada inequívocamente a la nueva realidad social de la capital italiana. Tal era cariño que le profesaban los romanos que, el 19 de noviembre de 1881, en la vigilia de su treinta cumpleaños, los habitantes de la urbe le dieron una sorpresa a la reina reuniéndose frente al Palacio del Quirinale para vitorearla calurosamente. Margarita era, sin duda, una regina popolare entre los romanos y, por extensión, entre todas las clases populares italianas.

## 6. La concepción de la reina sobre la mujer

Resulta sumamente interesante analizar la concepción de Margarita de Saboya sobre el papel de la mujer y de una reina en la sociedad del momento. Esto se refleja en múltiples cartas, que evidencian su rechazo a la participación de la mujer en política y a la emancipación femenina. En la misiva del 3 de julio de 1885, al tratar el tema de la educación de su hijo Víctor Manuel, escribió lo siguiente:

*Che piacere che diventi un uomo; è la più bella soddisfazione per una donna! È il momento nel quale esulta la nostra inferiorità; perché abbiamo potuto fare ciò che noi non potremo mai essere! Sa che vorrei tanto essere io stesa un uomo, ma che sono persuasa dell'inferiorità della donna, malgrado tutte le idee di emancipazione moderna.<sup>53</sup>*

En otra carta, del 18 de julio, confesaba de la misma forma:

*Ho sempre creduto che le donne, specialmente in posizione elevate, che si occupano di politica, non fanno mai altro che politica di boudoir e di simpatie ed è una cosa pernicioso; e poi vi sono tante cose meglio da fare, poi del resto veramente credo che anche uomo non me ne interesserei che quel*

---

53 Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna. Fondo Archivístico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, p. 143.

*tanto di obbligo. Però alle cose grandi prendo interesse, specialmente se toccano il nostro bel paese.*<sup>54</sup>

No nos podemos quedar, a través de estas afirmaciones, con la idea equivocada de que Margarita no le atribuyese a la mujer un papel del todo relevante en la sociedad y, más concretamente, a la reina en una monarquía. Ella asumía la enorme responsabilidad de contribuir a consolidar una imagen de prestigio de la institución, en otras áreas que no se circunscribían a la política, esta última función, desde luego, reservada a los varones, pero no por ello menos necesarias para la popularización de la monarquía y, en definitiva, para su supervivencia en el tiempo.

De este modo, estas acciones se tienen que interpretar como una delimitación funcional de los roles o papeles atribuidos a cada género, más bien, en vez de verlos desde un prisma de discriminación o desigualdad hacia la mujer. Puesto que, en definitiva, las funciones que desempeñó Margarita, en su ámbito cultural, artístico, social y religioso, fueron determinantes para la construcción nacional de la monarquía italiana, y toda esta empresa tenía que ser asumida por una reina consorte enmarcada en el seno del nuevo Estado liberal. De hecho, es en el papel activo que desempeña Margarita en



**Imagen 3**

*Ritratto di Sua Maestà la Regina Margherita. Cesare Tallone, 1890, Palazzo Chiabrese, Torino. Olio su tela, 267x145 cm.*

---

<sup>54</sup> Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna. Fondo Archivistico Marco Minghetti, caja 129A. Recogida por FIORENTINO, Carlo (a cura di): *Alla corte della Regina. Carteggio fra Margherita di Savoia e Marco Minghetti (1882-1886)*, Florencia: Le Lettere, 2011, p. 151.

el proceso de nacionalización de los italianos donde se pueden ver los rasgos de una reina moderna,<sup>55</sup> a pesar de, como se acaba de decir, estar totalmente en contra de la emancipación de la mujer.

## 7. A modo de conclusión

La monarquía italiana partía en la segunda mitad del ochocientos de una delicada situación, pues todavía era concebida como la dinastía histórica del Reino de Piemonte-Cerdeña. Liderando la unificación italiana, los Saboya fueron los artífices de la nueva nación liberal, y tuvieron que llevar a cabo una «italianización» de las poblaciones que conformaron el nuevo Estado surgido en 1861.

La prerrogativa regia que el Estatuto albertino le otorgaba al monarca fue desempañada por Humberto I, en el ámbito político y gubernativo, mientras que la sociabilización de la monarquía fue asumida por su esposa la reina Margarita. Este cometido incluía numerosas cuestiones que la reina de una monarquía constitucional tenía que atender: una beneficencia destinada a paliar las enormes desigualdades sociales que se acentuaron a lo largo del siglo, un acercamiento a una Iglesia católica que había roto relaciones con la monarquía

italiana, una adhesión incondicional de la aristocracia y de las élites italianas y, en definitiva, una monarquización de las clases populares del nuevo Estado nacional.

Todas estas cuestiones confluyen, evidentemente, con la imagen de buena esposa y madre que Margarita consiguió consolidar —y que no hemos tratado en esta comunicación—, pero también es cierto que si nos quedásemos únicamente con esto último, difícilmente podríamos entender el alcance y la importancia del proceso nacionalizador de Margarita de Saboya, así como su enorme popularidad entre la población italiana.

De hecho, ni la esposa de Víctor Manuel II, ni Elena de Montenegro, mujer de Víctor Manuel III, tendrán tanta importancia como Margarita en el fomento cultural y en la creación de un movimiento de opinión tan favorable a la monarquía italiana.

La regina, apartándose de la influencia política más directa, ejercida por su marido, se emprendió en la difícil misión de nacionalizar un país cuya identidad nacional resultaba completamente ajena para la mayoría de la sociedad de la época. Gracias al trabajo desempeñado por Margarita, a la altura de 1900, los Saboya habrán consagrado el proceso de nacionalización de una monarquía que ya será, a ojos de todos, la monarquía de la nación italiana.

---

55 BRICE, Catherine.: *La monarchie et la construction de l'identité nationale italienne*, Paris: Institut d'Études Politiques de Paris, 2004, p. 63.

# Las Adoratrices como salvadoras de las pobres hijas de la Magdalena en el Madrid decimonónico

Carlos Rodrigo Reina Casado (*Archivo Central del Ministerio de Educación*)

## 1. La visión real de la prostituta y el cambio de mentalidad femenino

Durante siglos tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles han tolerado la práctica de la prostitución porque gracias a ella se calman las necesidades genésicas del hombre y sirve de paliativo para las frustraciones sexuales de los hombres,<sup>1</sup> con esta labor,<sup>2</sup> las prostitutas salvaguardan precisamente instituciones como son el matri-

monio y el celibato, pues de algún modo el hombre tiene que satisfacer sus instintos pero lo que no hay que olvidar es que las prostitutas como la prostitución ha existido y seguirá existiendo siempre.

El estudio de la prostitución se presenta a los historiadores como un fenómeno exento de contradicciones e imprecisiones por la falta de estudios y de datos, sin embargo, a falta de esta documentación, se han conservado algunas mancebías, a partir de las cuales se ha podido reconstruir parte de la vida que llevaban estas mujeres en las gran-

---

1 GONZÁLEZ FRAGOSO, Romualdo: *La prostitución en las grandes ciudades: estudios de higiene social*, Madrid: Librería de F. Fé, 1887, p. 6.

2 FOLGUERA CRESPO, Pilar: «¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres? (1808-1868)» en Elisa Garrido (edit.): *Historia de las Mujeres de España*, Madrid: Editorial Síntesis, 1997, p. 448.

des ciudades. Para intentar articular un discurso homogéneo, el historiador influido por las tendencias historicistas del siglo XX e interesado en incluir en sus estudios otros sectores olvidados donde se incluyen a las prostitutas,<sup>3</sup> precisó de la ayuda de otros especialistas como médicos, antropólogos, psicólogos, etc.<sup>4</sup>

Para que las prostitutas pudieran formar parte del tejido urbano, la sociedad les impuso una serie de condiciones para así poder vivir en sociedad, se le exigió una vestimenta y un tocado distinto al resto de las mujeres decentes. También se les pidió que se abstuvieran de salir a la calle a las horas donde había más concurrencia, puesto que podían darse casos de escándalo y que no se dedicasen a hablar con los viandantes y que guardasen el recato exigido a las mujeres,<sup>5</sup> pero tanto la prostituta como el cliente supieron codificar estos modos de

conducta haciendo posible la creación de una red clientelar y una socialización estrecha entre ambos sectores urbanos. Otro condicionante fue el que la sociedad las tachó de ser las responsables de la propagación de las enfermedades venéreas, vistas como un justo castigo divino por la vida libertina que llevaban.

Siendo unas niñas y con la excusa de vender periódicos, flores, cerillas, hacer recados o pidiendo, estas conseguían sus primeros clientes y un primer acercamiento al sexo. Luego entraba a servir como pupilas en las casas de lenocinio o prostíbulos,<sup>6</sup> repartidas por las grandes ciudades. También estaban las que trabajaban por cuenta propia en las calles, conocidas como las carreristas.<sup>7</sup> A los treinta años, su lozanía y belleza daban paso a un cuerpo destrozado por los estragos de la bebida, la vida desenfrenada y alguna enfermedad mal curada

---

3 VÁZQUEZ, Francisco J.: «Los estudios históricos sobre la prostitución contemporánea» en Francisco Vázquez (coord.): *Mal Menor: políticas y representaciones de la prostitución en los siglos XVI-XIX*, Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 137-168.

4 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico» en María Ángeles Durán: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, p. 271.

5 GUEREÑA, Jean-Louis: *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2003, p. 157; GUEREÑA, Jean-Louis: *Detrás de la cortina: el sexo en España (1790-1950)*, Madrid: Cátedra: Historia Serie Mayor, 2018, pp. 228-230.

6 GUEREÑA, Jean-Louis: «El burdel como espacio de socialización», *Hispania: Revista Española de Historia*, n.º 214, Madrid, CSIC, 2004, t. LXIII, pp. 551-570.

7 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico» en María Ángeles Durán: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, pp. 277-278.



siendo rechazadas o por sus benefactores o por las dueñas de los prostíbulos, ante esta realidad, solo les quedaba algunos trabajos subalternos como fueron ser cigarreras en la Fábrica de Tabacos de Embajadores,<sup>8</sup> costureras remendonas, modistillas, camareras de café.<sup>9</sup>

Pero en el siglo XIX, considerado por los historiadores como el siglo de las revoluciones y por un incipiente movimiento por la liberación de la mujer, hizo posible que ciertas mujeres dejaran de lado sus prejuicios al considerarlas como la encarnación de todos los males de la sociedad y verlas como las verdaderas víctimas de una sociedad como de unas políticas que las empujaban a ese modo de vida tan miserable para así intentar darles esa anhelada segunda oportunidad.<sup>10</sup> En todas las manifestaciones artísticas y literarias, se presenta a la prostituta como una mujer preocupada por el lujo, por su aspecto físico y por tener una moral relajada, pero con un final desgracia-

do, con esto, se quiso prevenir a las mujeres decentes de los peligros de esa vida. Autores como Zola, Tolstói, Dostoievski, Baroja, Gómez de la Serna, Benito Pérez Galdós entre otros, supieron describir tanto su forma de vida, su círculo social o su ambiente degradado. Sin embargo, hubo mujeres como Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal entre otras que denunciaron sus malas condiciones de vida.<sup>11</sup> En esta misma línea, se les unieron los escultores y los pintores que utilizaron el desnudo femenino para alabarlo o para criticar la hipocresía de la sociedad que desechaba el vicio.<sup>12</sup>

A raíz de los logros conseguidos en el campo científico, en el siglo XIX, aparece la figura del higienista, preocupados por el rápido avance de las enfermedades venéreas,<sup>13</sup> propusieron una nueva reglamentación cuya finalidad fue controlar tanto a las prostitutas como a sus jóvenes y potenciales clientes, los cuales eran valiosos desde un punto de vista económico, reproductivo y

---

8 ESLAVA GALÁN, Juan: *Lujuria*, Barcelona: Ediciones Destino, 2015, p. 29.

9 RIOYO, Javier: *Madrid: Casas de Lenocinio, Holganza y Malvivir*, Madrid: Espasa Calpe, 1991, p. 274.

10 MORAL RUIZ, Carmen del: *La sociedad madrileña, fin de siglo y Baroja*, Madrid: Turner, 1974, p. 125.

11 GARCÍA DE FAGOAGA, Joaquina: *Putas de España (de la Ilustración a la democracia)*, Madrid: Ediciones Irreverentes, 2002, pp. 31-32.

12 PUELLES ROMERO, Luis: «La representación de la «mujer pública», en Francisco Vázquez (coord.): *Mal Menor: Representaciones de la prostitución en los siglos XVI-XIX*, Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 99-136.

13 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «La prostitución en España: notas para un estudio sociohistórico» en María Ángeles Durán *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, p. 283.

biológico y según ellos eran los verdaderos afectados por estas enfermedades mientras que las mujeres públicas debían hacer frente a los estragos de la enfermedad sin una cuidada supervisión médica.<sup>14</sup> Muchos de estos higienistas se dedicaron a publicar estudios en los cuales explicaban las razones que empujaban a una mujer a ejercer la prostitución. Uno de los primeros estudios fue el publicado por Parent Duchatelet (1857),<sup>15</sup> en él se aclaraban muchas dudas que se tenían haciendo posible tener un mayor conocimiento sobre esta materia. Posteriormente, hay que mencionar la obra de Fernando de Vahillo (1872),<sup>16</sup> la de Amancio Peratoner (1874)<sup>17</sup> y por último la obra de Rafael G. Eslava (1900), quién recoge todo lo dicho por sus antecesores.

En su estudio, Eslava, incide en un determinismo social condicionado por la procedencia, estas mujeres que residen en zonas

pobres, las abandonan y deciden trasladarse a las grandes ciudades para mejorar su situación. A su llegada a las ciudades, deben vivir en nefastas condiciones donde no hay privacidad entre los sexos y abunda la promiscuidad.<sup>18</sup> El origen de estas mujeres es ilegítimo, puesto que al quedarse embarazadas estas mujeres sin estar casadas, el padre-cliente no se hacía cargo de sus deberes morales de reconocer a la criatura puesto que la ley les eximía de dicha labor lo que implicaba que esas niñas o esos niños se les consideraba como bordes o mánceres,<sup>19</sup> es decir, de padre desconocido, en el caso español, estas hijas, sus madres eran las manolas de Lavapiés, nietas ilegítimas de las majas.<sup>20</sup> Esta realidad hizo que muchas de estas niñas crecieran sin afectos maternos o al ser huérfanas, su padre o su madre se volviera a casar, abocadas a humillaciones, palizas o incluso violaciones

---

14 GUEREÑA, Jean-Louis: *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2003, p. 58.

15 RIVIERE GÓMEZ, Aurora: «*Cáidas, Miserables, Degeneradas*»: *Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid: Horas, 1994, p. 39.

16 VAHILLO, Fernando de: *La prostitución y las casas de juego*, Madrid: Imp. Tomás Rey, 1872.

17 PERATONER, Amancio: *Los peligros del amor, de la lujuria y del libertinaje en el hombre, en la mujer*, Barcelona: José Miret, 1874.

18 HAUSER, Phillip: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid: Editora Nacional, 1979, t. II, p. 145; RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Cáidas, miserables, degeneradas*»: *estudios sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid: Horas, 1994, pp. 132-134.

19 *Ibid.*, p. 199.

20 RIOYO, Javier: *Madrid. Casas de Lenocinio, Holganza y Malvivir*, Madrid: Espasa Calpe, 1991, p. 274.

por parte de madrastras o de padrastros,<sup>21</sup> haciendo que estas niñas abandonen la casa familiar y vivan en las calles. La lectura de libros licenciosos, que hacen que estas mujeres quieran experimentar lo que en ellos se describe provocándoles un insaciable deseo sexual como también de conocer el lujo del que disfrutaban las protagonistas. En ciertos trabajos ejercidos sin supervisión masculina haciendo peligrar el decoro de esta mujer, sin embargo, el desempeño de estos trabajos hay que verlo como una medida de subsistencia tanto para sus familias como para ellas, debido a que su sueldo era tan bajo que vieron en la prostitución otra forma de conseguir más dinero.<sup>22</sup>

Al trabajar como empleadas del hogar, podía darse el caso de que cayeran en las falsas promesas de amor del señorito cuyo fin era conseguir su virginidad, para ello les prometía cambiar su vida o incluso hablaban de boda, esto hacía que la muchacha

se entregase por amor, esto provocaba que el señorito la humillase acarreado la vergüenza en la joven que al verse mancillada, caía en las manos de las celestinas o de los chulos de los que se enamoran,<sup>23</sup> en cambio, de ellos lo único que recibían eran vejaciones, palizas o incluso el robo del dinero conseguido que era gastado en otras mujeres o a expensas de ellas. El difícil acceso a la educación, en relación a esto hay que decir que la educación en el siglo XIX estaba focalizada a las clases pudientes o controladas por algunas órdenes religiosas. Ante la idea de que la educación con vistas a una salida profesional era una buena herramienta para que estas mujeres no cayesen en la prostitución hubo ciertas mujeres que a finales del siglo XIX crearon iniciativas públicas. Desde un punto de vista religioso, se crearon en Madrid y tomando como modelo las Casas de las Arrepentidas, instituciones conocidas desde la Edad

---

21 NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio: *La prostitución en la Villa de Madrid: la mujer defendida por la sociología, el derecho y la moral*, Madrid: Impr. de Ricardo de Rojas, 1909, p. 120; RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Caidas, miserables, degeneradas*»: estudios sobre la prostitución en el siglo XIX, Madrid: Horas, 1994, pp. 134-135.

22 GONZALEZ FRAGOSO, Rafael: *La prostitución en las grandes ciudades: estudios de higiene social*, Madrid: Librería de F. Fé, 1887, p. 38; NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio: *La prostitución en la Villa de Madrid: la mujer defendida por la sociología, el derecho y la moral*, Madrid: Impr. de Ricardo de Rojas, 1909, p. 121; HAUSER, Phillip: *Madrid bajo el punto de vista médico-social t. II*, Madrid: Editora Nacional, 1979, p. 145; CAPEL MARTINEZ, Rosa María: «La prostitución en España: estudio socio-histórico» en María Ángeles Durán (coord.) *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, p. 272; RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Caidas, miserables, degeneradas*»: estudios sobre la prostitución en el siglo XIX, Madrid: Horas, 1994, pp. 127-129.

23 NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio: *La prostitución en la Villa de Madrid: la mujer defendida por la sociología, el derecho y la moral*, Madrid: Impr. de Ricardo de Rojas, 1909, pp. 135-136; RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Caidas, miserables, degeneradas*»: estudios sobre la prostitución en el siglo XIX, Madrid: Horas, 1994, pp. 124-127.

Media,<sup>24</sup> cuatro órdenes religiosas: la Comunidad de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, creada por María Micaela Desmaisières López de Dicastillo, vizcondesa de Jorbalán, en 1845, las Oblatas del Santísimo Redentor creadas por José María B. Serra y María Antonia de Oviedo en 1864, la Congregación de las Hijas de María Inmaculada por Vicenta María López Acuña en 1876 y la Congregación de la Santísima Trinidad o Hermanas Trinitarias, institución creada por Francisco de Asís Méndez y María Mariana Allsop en 1885.<sup>25</sup> En todas ellas, se promueve el mismo patrón de la casa-colegio-taller, en donde dan alojamiento, educación religiosa y una salida profesional a estas mujeres. Sin embargo, estos centros contaban con plazas limitadas, una disciplina excesivamente severa e inadecuada y una formación no acorde con la situación y condiciones del mercado de trabajo.<sup>26</sup>

Antes de la creación de las órdenes religiosas antes aludidas, hubo organizaciones

laicas como la Congregación de la Doctrina Cristiana integrada por gente de la aristocracia y de la burguesía que se dedicaban a socorrer a los enfermos, a los pobres de la ciudad a los que les instruían en doctrina cristiana creada en 1842. La sección de señoras de la antigua congregación citada que se dedicaba al amparo de estas mujeres fundada en 1843.<sup>27</sup> Pero las verdaderas iniciativas para cambiar su situación se materializaron después de la revolución del 1868, dando lugar a la Real Sociedad de Señoras de las Escuelas Dominicales con el propósito de dispensar a sirvientas y a jóvenes una educación e instrucción cristiana, acorde a su edad, sexo y condición, en ellas estas mujeres aprendían a leer, escribir, contar, el Catecismo, Doctrina Cristiana y a la Asociación Católica de Señoras de Madrid, cuyo requisito era que sus alumnas debían ser cristianas y que su edad tendría que estar comprendida entre los siete a los doce años, el método de estudios era el mismo

---

24 HAUSER, Phillip: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid: Editora Nacional, 1979, t. II, p. 146. CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «La prostitución en España: notas para un estudio sociohistórico» en María Ángeles Durán (coord.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, p. 272.

25 RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Caídas, miserables degeneradas*»: estudio sobre la prostitución en el siglo XIX, Madrid: Horas, 1994, p. 108.

26 SANTAMARÍA, Ana, MARTÍNEZ-TOLEDANO, Balti y ESPINOSA, María: «Evolución histórica de la prostitución femenina», *La prostitución de las mujeres*, Madrid: Instituto de la Mujer, 1988, p. 19.

27 RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: «*Caídas, miserables, degeneradas*»: estudio sobre la prostitución en el siglo XIX, Madrid: Horas, 1994, p. 103.

que en el caso anterior, pero en este segundo lugar, se incluyó la Aritmética. A los más aventajados se les daban clases de Geografía y de Historia de España. Aparte de estas herramientas, a las niñas se les enseñaba a coser, zurcir y a hacer calceta logrando que a las más sobresalientes pudieran sacarse unas monedas gracias a su trabajo y así ayudar o a la Casa o a sus padres.<sup>28</sup>

A las medidas que se iban tomando para cambiar sus vidas, se les unió el movimiento de abolicionista procedente de Gran Bretaña, el país más industrializado del continente y cuya fundadora fue Josephine E. Butler (1828-1906).<sup>29</sup> Este movimiento nació para concienciar sobre las condiciones de explotación de las jóvenes en las mancebías inglesas y contra las leyes sobre enfermedades contagiosas.<sup>30</sup> Basaban sus argumentos en los logros de la ciencia médica y en el creciente movimiento feminista que estaba surgiendo en Europa. Butler planteó tres premisas: La primera fue la clausura de los prostíbulos

y que la policía detuviese a las prostitutas infectadas por alguna enfermedad venérea, recluyéndolas en un hospital durante tres meses, con esta solución se erradicaban dos males, por una parte, se atendían las exigencias de las pobres prostitutas infectadas por la sífilis que lo único que recibían de la sociedad eran evasivas y por otro lado intentar frenar el rápido avance de esta enfermedad entre los hombres. Su segunda petición era que se cumpliera la ley de trata de blancas y su tercera exigencia consistía en la derogación de la reglamentación sobre prostitución.<sup>31</sup> Con estas premisas, Butler pretendió mostrar a la sociedad el estigma de la explotación de la mujer como instrumento de placer sexual del hombre.<sup>32</sup> A finales de 1869, Butler creó la Asociación Nacional de Damas. Sus argumentos quedaron reflejados en su obra *Una Voz en el desierto* traducida en 1877 al español y que influyó en algunos médicos que criticaban la ineficacia, injusticia e inmoralidad de las reglamentaciones. Pero

---

28 SIMÓN PALMER, Carmen: «Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n.º 56, Cuaderno I, Madrid, CSIC, pp. 183-201.

29 GUEREÑA, Jean-Louis: *Detrás de la cortina: el sexo en España (1790-1950)*, Madrid: Cátedra Historia Serie Mayor, 2018, pp. 272-273.

30 JIMÉNEZ ASENJO, Enrique: *Abolicionismo y prostitución: justificación y defensa del decreto ley de marzo de 1956*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1963, p. 196.

31 SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid: siglo XXI, 1976, p. 358.

32 JIMÉNEZ ASENJO, Enrique: *Abolicionismo y prostitución: justificación y defensa del decreto ley de marzo de 1956*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1963, p. 107.

esta corriente en España no caló demasiado y hubo que esperar hasta el 1935 para que se determinase que la prostitución era una actividad ilícita.<sup>33</sup>

## 2. María de la Soledad Desmaysières López de Dicastillo y el origen de las Adoratrices

En el contexto del reinado de Isabel II (1833-1868), sobresalieron personalidades conocidas, como sor Patrocinio (1811-1891), padre Claret (1807-1870) entre otros, sin embargo, en esta misma corte destacó la figura de María de la Soledad Desmaysières López de Dicastillo, vizcondesa de Jorbalán, que creó en 1845 la Congregación de las Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

María nació en 1809 en Madrid en el seno de la familia de alcurnia. Su padre, Miguel Desmaysières y Flórez, fue teniente coronel de los ejércitos reales, combatió en la Guerra de la Independencia con el general Castaños (1758-1852), estos gloriosos hechos hicieron que en 1815 fuese caballero de la Orden militar de San Hermenegildo y en 1816 se le concediese la Cruz de San



### Imágenes 1 y 2

*Retratos de Miguel Desmaysières y Flores y Bernarda López de Dicastillo, condesa de la Vega del Pozo, Anónimos. Bélgica, colección privada del vizconde de Desmaysières. Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

33 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «La prostitución en España: notas para un estudio socio-histórico» en María Ángeles Durán: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid: Ministerio de Cultura: estudios sobre la mujer, 1986, p. 298.

Fernando. Su madre, Bernarda López de Dicastillo y Olmeda, condesa de Vega del Pozo y marquesa de los Llanos de Alguazas, fue camarista de la reina María Luisa de Parma (1751-1819), esposa del rey Carlos IV (1748-1819).

Se casaron en la capilla del Palacio Real. Los autores que han trazado la biografía de María no dan una cifra exacta de la cantidad de hijos que tuvo el matrimonio, lo que sí se sabe que debió rondar el número entre nueve o diez hijos de los que sobrevivieron cuatro o cinco, estos fueron: Luis, Diego, Engracia, Manuela y María Micaela. Sin embargo, José Ignacio Rivares en el 2006 aportó el nombre de todos ellos por orden de nacimiento: Carlos (1803), Luis (1805) y Diego (1806), Engracia (1807), María Micaela (1809), Manuela (1812), Antonia (1814), Bernarda (1815), Manuel (1816) e Ignacio José (1818).<sup>34</sup>

Los primeros años de vida de María estuvieron marcados por la Guerra de Independencia, su padre está en el frente y su madre tuvo que dejar Madrid, llevándose

a sus cuatro hijos e instalándose en la isla de San Fernando (Cádiz) bajo la protección de su cuñado hasta 1814 que pudieron volver a Madrid.<sup>35</sup> A su vuelta a Madrid, María y su hermana Manuela son enviadas a estudiar al Colegio de las Ursulinas de Pau,<sup>36</sup> en este colegio, María es instruida en los primeros rezos y oraciones, perfecciona el francés y conoce los modales propios de una señorita.<sup>37</sup> Sin embargo, esta estancia duró solo dos años, puesto que su padre murió a causa de las heridas producidas en la guerra, sin embargo, María Vázquez en 1995 argumentó que la verdadera causa de la muerte del progenitor fue debida a la tuberculosis que contrajo en 1822.<sup>38</sup> Posteriormente, su hermano Luis fallece en Toulouse y su hermana Engracia empieza a dar señales de enfermedad mental.

En ausencia de su hermano Diego, quién se había convertido en embajador en Bélgica, María tuvo que hacer frente al cuidado de su madre y de su hermana y hacerse cargo de los asuntos financieros, los

---

34 RIVARES, José Ignacio: *Santa María Micaela: rompiendo barreras*, Madrid: Ediciones San Pablo, 2006, p. 31.

35 TOFFOLLI MOYANO, María Milena: *La Eucaristía, vida de servicio*, Madrid: Ediciones Claretianas, 2000, p. 48.

36 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín y PÉREZ BUENO, Luis: *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*, Madrid: J. Cosano, 1924, p. 349.

37 RIVARÉS, José Ignacio: *Santa María Micaela: rompiendo barreras*, Madrid: Ediciones San Pablo, 2006, p. 42.

38 VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, María: *Historia del instituto de Adoratrices del Santísimo Sacramento y de la Caridad, Tomo I (1845-1865)*, Madrid: Religiosas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, 1995, p. 36.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 3

*Palacio de los condes de la Vega del Pozo en Guadalajara. Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

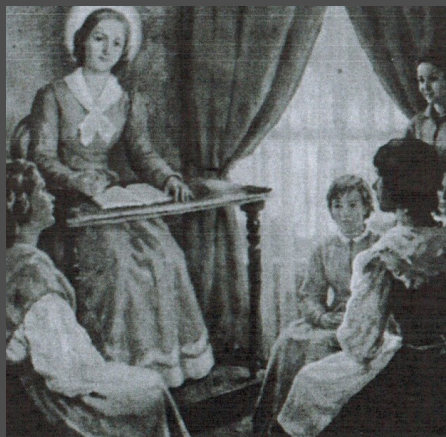


Imagen 4

*María Micaela enseñando en su casa de Guadalajara a niñas pobres. Pilar A. de Sotomayor, Madrid, Museo Casa-Madre. Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

cuales no eran favorables para la familia, haciendo que tuvieran que vivir en cierta austeridad. Viven en Guadalajara donde su madre tenía un palacio.

En él, Bernarda se dedicó de la educación de sus hijas y las instruyó en otras disciplinas como fueron: caligrafía, pintura, música, bordado y equitación, en esta última, María llegó a ser una amazona esplendida.

La educación que recibe María corresponde a las que se les daba a las niñas en esa época.<sup>39</sup> En ese mismo palacio, María dispuso de una pequeña aula en donde enseñaba a unas niñas pobres a coser, planchar, zurcir, guisar, y los domingos las llevaba a la capilla para rezar.

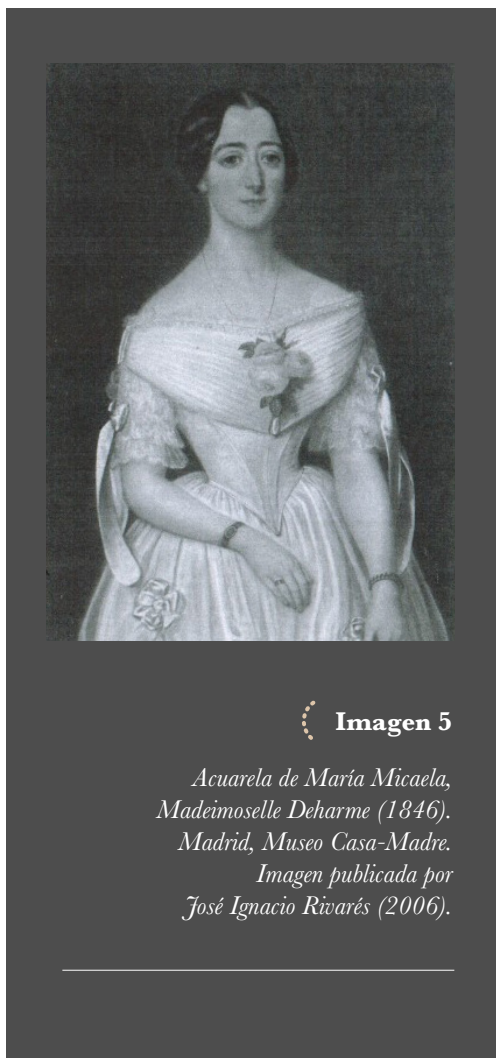
Cuando estas niñas alcanzaban unos objetivos entraban a servir en casas de

<sup>39</sup> JIMENEZ BALDOMERO, Baldomero: *La espiritualidad en el siglo XIX español*, Madrid: Universidad de Salamanca y Fundación Universitaria Española, 1974; TOFFOLI MOYANO, María Milena: *Micaela: mística y apóstol*, Madrid: Publicaciones Claretianas, 2008, p. 72.



familias de reconocida piedad.<sup>40</sup> María se movía por dos mundos diferentes, gracias a su condición privilegiada, acudía a reuniones sociales, bailes, realizaba viajes y practicaba la equitación, pero otro lado, enriquecía la otra parte de su vida con la ayuda a los enfermos, ancianos y pobres junto a su fervor por el sagrario. Por lo que se desentraña de esta primera etapa es que María era una joven de origen noble comprometida con las obras de caridad. Por lo que se aprecia en algunos retratos que se conservan de ella es que María era una joven morena, de ojos castaños, dientes blancos, labios rojos y perfilados, cutis sonrosado rebosante de vitalidad, porte esbelto y señorial, voz delgada, presentaba un pequeño defectillo de estrabismo en su ojo izquierdo, los que la conocieron decían de ella que era una mujer abierta, divertida y simpática subrayando también su devoción y piedad.<sup>41</sup>

A los veinticinco años, un brote de cólera asoló España, todo el mundo huyó de la zona infectada menos Bernarda y su familia que se quedaron para auxiliar a los enfermos convirtiendo algunas estancias de su palacio en salas de hospital, María llevaba limosnas a los pobres, les curaba y les



reconfortaba. En 1838, su madre le cedió de forma vitalicia el título de vizcondesa de Jorbalán, a esto se sumó que su cultura y su porte elegante hizo posible que fuera considerada como un buen partido para los

40 RISCO, Alberto: *Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, fundadora del Instituto de Adoratrices*, Madrid: Bolaños y Aguilar: apostolados de la prensa, 1942, p. 15.

41 RIVARES, José Ignacio: *Santa María Micaela: rompiendo barreras*, Madrid: Ediciones San Pablo, 2006, p. 49.

hijos de algunas familias pudientes. Tuvo varios pretendientes, pero ninguno hizo que se casase. En 1841, murió Bernarda, su madre, a la que había cuidado con dedicación, pero antes de morir, le pidió a su hija que contrajese matrimonio para no verla desamparada, su marido fue José Murga, primer duque de Linares, pero este matrimonio se anuló porque se corrió el rumor de que los contrayentes eran hermanastros, sin embargo este bulo surgió de la boca de un criado que se le contó a la vizcondesa, pero en realidad todo esto fue ideado por la reina Isabel II, quién estaba enamorada del marqués,<sup>42</sup> pero en realidad a ambos esposos no les unía ningún lazo de sangre y nunca tuvieron hijos. Dos años después moría su hermana, Manuela, después de una vida de sufrimientos junto a José Oriol Despujol. María por expreso deseo

de su madre, pasó a ser cuidada por el jesuita padre Carasa.

Pero hubo un año clave para entender el cambio de mentalidad en María, este año fue 1844, tras la visita que hizo junto con su amiga y Hermana mayor de la Congregación de la Doctrina Cristiana, Ignacia Rico de Grande, al Hospital de San Juan de Dios de Madrid,<sup>43</sup> este lugar se especializó en enfermedades venéreas y dermatológicas. El origen de este hospital se remonta al siglo XVI, fundado por Antón Martín, hidalgo granadino que ingresó en la orden hospitalaria tras su encuentro con Juan de Dios en Granada.<sup>44</sup> Desde su fecha de fundación hasta su exclaustración en 1834, estuvo regido por los padres hospitalarios de San Juan de Dios. Sin embargo, las condiciones de vida de las prostitutas en este lugar eran pésimas, se les aplicaban castigos, como el ser atadas a la

---

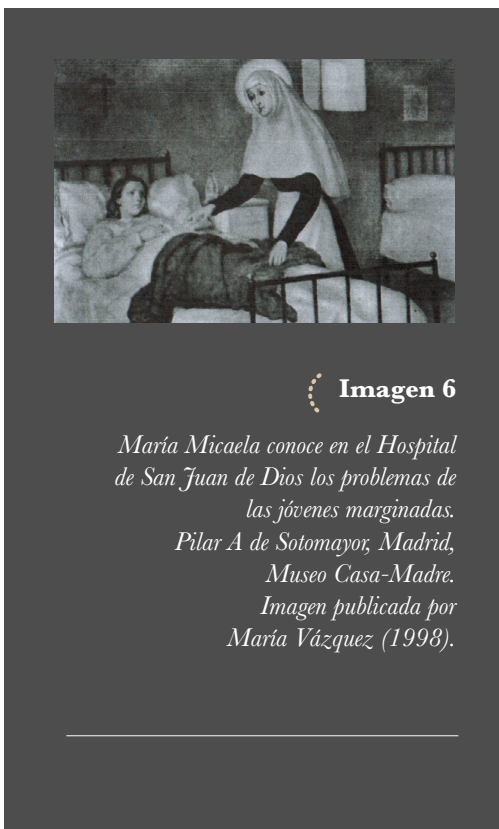
42 GEA ORTIGAS, María Isabel: *Los fantasmas del Palacio de Linares*, Madrid: Ediciones la Librería, 1999, p. 40.

43 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846-1850, t. X, pp. 873-874; MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid: descripción de Villa y Corte, Madrid, Imprenta de M. de Burgos*, 1851, p. 182; NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio: *La prostitución en la villa de Madrid: la mujer defendida por la sociología, el derecho y la moral*, Madrid: Imprenta de Ricardo de Rojas, 1909, pp. 190-195; ÁLVAREZ SIERRA, J.: *Los hospitales de Madrid de ayer y hoy*, Madrid: Publicaciones de la Beneficencia Municipal, 1952, t. II, pp. 52-58; ORTEGA LÁZARO, Luis: *Antón Martín: el hermano Antón Martín y su Hospital en la calle de Atocha de Madrid 1500-1936*, Madrid: Florentino Martínez, 1981; ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio: *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, corte de la monarquía*, Madrid: Ediciones Ábaco, 1978, pp. 214-215; GEA, María Isabel: *El Madrid desaparecido*, Madrid: Ediciones La Librería, 2003, pp. 155-156; LEÓN PINELO, Antonio: *Anales de Madrid: reinado de Felipe III años 1598 al 1621*, Valladolid: Maxtor, 2003, p. 81; FERNÁNDEZ ROSA, Luis: *Los hospitales en el Madrid medieval y de los Austrias*, Madrid: Universidad CEU san Pablo: Facultad de Medicina, 2006, pp. 28-29.

44 ORTEGA LÁZARO, Luis: *Antón Martín: el hermano Antón Martín y su Hospital en la calle de Atocha de Madrid 1500-1936*, Madrid, 1981, pp. 12-13.

cama y sin ropa impuesto a las alborotadoras y a las no tan dóciles con los curas, esta medida era beneficiosa porque al día siguiente se le devolvía su ropa haciendo que fuesen cariñosas y solícitas. Si cometían insubordinación, se les restringían las noticias o las cartas de sus chulos o de las dueñas de los prostíbulos o padecían encierros en la buhardilla.<sup>45</sup>

En este lugar se congregaban las damas de la aristocracia que iban a dar consuelo e instruir las en materia religiosa y las dueñas de los prostíbulos que no estaban dispuestas a que estas mujeres interfirieran en sus negocios. María se concierne de una realidad social que ella desconocía y ve el trato nefasto que reciben estas mujeres. En una de las muchas visitas que realizó al hospital, María conoce las desgracias de algunas de ellas y se enternece con la historia de una joven que llama su atención por su porte distinguido y su belleza, pero con una inmensa tristeza en el rostro, no se comporta de forma descarada como las otras jóvenes, viendo un chal viejo en la cama empieza a hablar con la joven quién le cuenta su triste vida.<sup>46</sup>



**Imagen 6**

*María Micaela conoce en el Hospital de San Juan de Dios los problemas de las jóvenes marginadas.*  
*Pilar A de Sotomayor, Madrid, Museo Casa-Madre.*  
*Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

Aunque existía el Convento de las Recogidas desde el siglo XVII,<sup>47</sup> las mujeres que ingresaban en él recibían el mismo trato que en el hospital, María conocedora de esta realidad y ante la ausencia de instituciones pertenecientes a la beneficencia pública de carácter preventivo y social que se encarga-

---

45 NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio: *La prostitución en la Villa de Madrid: La mujer defendida por la sociología, el derecho y la moral*, Madrid: Imp. de Ricardo de Rojas, 1909, p. 127; CAMPO ALANGE, María Laffitte: *La mujer en España: cien años de su historia (1860-1960)*, Madrid: Aguilar, 1986, p. 67.

46 GRANDE, Pilar y URIBARRI, María Pilar: *Santa María Micaela: apóstol de la mujer marginada*, Madrid: Confer, 2013, pp. 5-7.

47 FUENTE, Vicente de la: *Las Adoratrices: noticia acerca del origen de este instituto, para la rehabilitación de jóvenes extraviadas*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1880, p. 10.

ran de solucionar todas aquellas carencias, decidió fundar en 1845 la Casa de María Santísimo de las Desamparadas,<sup>48</sup> una casa-colegio para acogerlas e instruir las en un oficio, normalmente de carácter textil y así liberarlas de volver a la prostitución y al Hospital de San Juan de Dios. La administración de este Colegio estuvo bajo la tutela de la Junta de Mujeres, formada por la marquesa de Malpica, la condesa de Zaldívar, quienes impulsaron posteriormente la orden de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en 1858,<sup>49</sup> la marquesa de Alcañices, Amparo Fernández de Córdoba, la de Grande y Teresa Graviña o Gaviña, todas ellas dirigidas por María Micaela, son siete en recuerdo a los siete dolores de la Virgen,<sup>50</sup> de la que era muy devota tanto su madre como ella misma. Este primer Colegio siguió el modelo de los centros de reeducación que existían en Francia.

María sabe de ellos gracias a la Superiora del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, Madame Bonnat que le envió en 1844 los reglamentos de estos establecimientos, estos les sirvieron a María para llevar a cabo sus Apuntes con los que dirigió sus fundaciones.<sup>51</sup>

A este primer colegio se le conocieron cinco ubicaciones distintas. Pero no solo fundó este colegio, llevó a cabo la creación de una Junta del Socorro a domicilio y la Junta del Socorro para las monjas pobres,<sup>52</sup> además fundó unas casas de maternidades y promocionó ayudas para las madres solteras.<sup>53</sup> En 1846 y por petición de su hermano Diego, quien era el embajador en París y luego enviado especial plenipotenciario en Bruselas, que se había casado con María Nieves Sevillano y Sevillano, marquesa de Fuentes de Duero y duquesa de Sevillano, a la cual se le hacía complicado vivir lejos de España, en realidad está petición

---

48 TOFFOLI MOYANO, María Milena: *Autobiografía de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1981, p. 92.

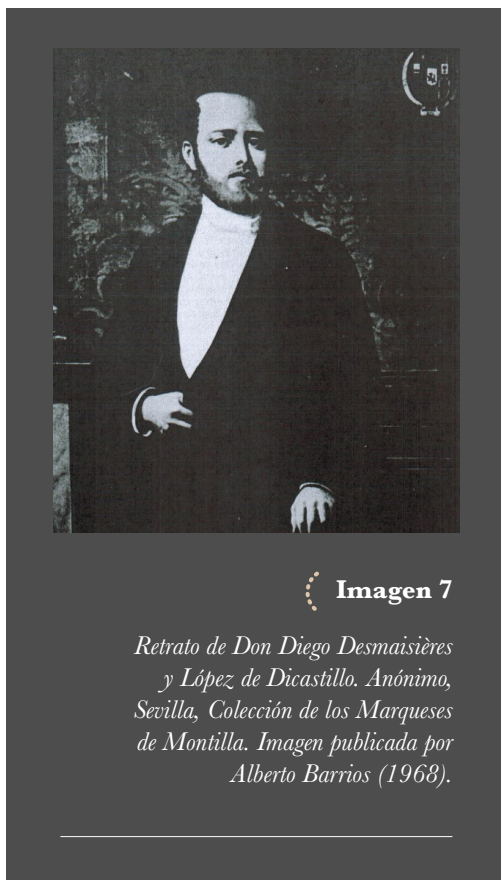
49 CAMPO ALANGE, María Laffitte, CONDESA DE: *La mujer en España: cien años de su historia (1860-1960)*, Madrid: Aguilar, 1963, p. 136.

50 TOFFOLI MOYANO, María Milena: *Autobiografía de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1981, p. 118.

51 LOZANO, Juan María: «Las Constituciones escritas por Santa María Micaela del Santísimo Sacramento para sus Adoratrices» en *Studia Claretiana*, 1965, p. 154; PEREZ BALTASAR, María Dolores: *Mujeres marginadas: las casas de las recogidas en Madrid*, Madrid: M.D. Pérez, 1984, p. 116.

52 MONZONILLO Y DEL POZO, Tomás: *Breve compendio de la vida de la beata María Micaela del Santísimo Sacramento [vizcondesa de Jorbalán]: Fundadora de las religiosas Adoratrices*, Madrid: Talleres Voluntad, 1925, pp. 14-15.

53 *Ibid.*, p. 115.



estaba en relación a que Nieves tenía una delicada salud y también no se sabía desenvolver tan bien en el círculo por el cual se movía Diego al no tener desenvoltura con la lengua francesa.

María se trasladó a París con ellos, la propia María en sus escritos llamó a este año

«año perdido» puesto a que solo se dedicó a comprar, asistir al teatro y a bailes en la corte de Luis Felipe de Orleans y de su esposa la reina María Amalia,<sup>54</sup> donde María destacó por su belleza y su desenvoltura.

A su regreso a Madrid, se encuentra que la Junta de mujeres se ha disuelto por incomprensión con las estudiantes, este hecho hace que María confíe su colegio a las monjas de la Sagrada Familia de Burdeos, conocidas por ella a través de Madame Rita Bonnat, esta religiosa le hace creer a María que las hermanas están capacitadas en la atención a estas mujeres y que son la solución a su problema. María se compromete a correr con todos los gastos, pagar a las religiosas tres reales diarios, les proporciona alojamiento y comida. Por la parte de estas monjas, vendrían siete religiosas para ayudarla. Sin embargo, María no se podía pensar que estas hermanas en realidad no estaban capacitadas para esta tarea, se comportaban mal con las estudiantes y que la iban a expulsar de su propio colegio.<sup>55</sup>

Cuando todo se hubo solucionado, el escenario era desolador, estas hermanas habían saqueado el colegio y habían conseguido que alguna de las estudiantes se fuera con

54 BARRIOS MONEO, Alberto: *Mujer Audaz: Santa María Micaela del Santísimo Sacramento: su vida, sus empresas, su espíritu*, Madrid: Cocusa, 1968, pp. 192-200.

55 FUENTE, Vicente de la: *Las Adoratrices: noticia acerca del origen de este instituto, para la rehabilitación de jóvenes extraviadas*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1880, pp. 27-28; RIVARES, José Ignacio: *Santa María Micaela: rompiendo barreras*, Madrid: Ediciones San Pablo, 2006, pp. 166-209.



Imagen 8

*Las francesas no le permiten la entrada entrar en el Colegio. Nieves Fontech y Emilia Ronda, Madrid, Casa-Madre. Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

ellas creyendo las mentiras vertidas hacia María, para cualquiera esto sería un signo de derrota, pero para María no, porque había heredado de su padre un temperamento guerrero, noble y generoso. Después de este incidente, en 1850, María decidió hacerse cargo de la dirección del colegio, para sufragar todos los gastos contraídos con las

hermanas francesas tuvo que vender bienes incluyendo su amado caballo, para cumplir su anhelada misión. Además de los problemas económicos a los que tuvo que hacer frente María, tuvo que lidiar con la carencia de programas pedagógicos del personal educador, al que tuvo que formar, las huidas de algunas de las jóvenes que volvían a ejercer la prostitución, provocando que la propia María tuviera que ir a los prostíbulos a rescatarlas provocando las burlas y los comentarios obscenos de los clientes que las confundían con el resto de las prostitutas, sin embargo, en algunos casos, eran las propias prostitutas que le solicitaban ayuda para poder escapar de esos infames lugares e ingresar en la comunidad.

No hubo que esperar mucho tiempo para que la labor de María fuese alabada o criticada por la sociedad o incluso por miembros de su familia, quienes pensaban que estaba loca al intentar encauzar la vida de estas mujeres condenadas por la sociedad y cuyos intentos de cambiarlas era vistos como inútiles, descabellados y hasta peligrosos,<sup>56</sup> sin embargo, para otros, admiraban la labor de María por romper con los convencionalismos de la época al entrar en

56 PEREZ BALTASAR, María Dolores: *Mujeres marginadas: las casas de recogidas* en Madrid, Madrid, M.D. Pérez, 1984, p.109; GRANDE, Pilar y URIBARRI, María Pilar: *Santa María Micaela: apóstol de la mujer marginada*, Madrid: Confer, 2013, pp. 10-12.



**Imagen 9**

*María Micaela prepara y forma a las maestras que le ayudaban en su obra de liberación y promoción de la mujer. R. Chillón, Madrid, Casa-Madre. Imagen publicada por María Vázquez (1998).*

las cárceles, en los hospitales de los incurables y en prostíbulos.<sup>57</sup>

En este colegio se gestó la creación en 1856 de la Congregación de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad. El periodo máximo de perma-

nencia de estas mujeres no podía exceder los tres años, se las separaba según su nivel de instrucción religiosa, de su carácter y del tipo de vida que habían desarrollado con anterioridad. Aunque la edad de las alumnas era variable, se prefirió que fueran jóvenes puesto que era más efectiva la reeducación moral, a las niñas se las rechazaba dado los riesgos que corrían si se juntaban con estas mujeres como por las necesidades educativas específicas y diferentes que precisaban. Sin embargo, Galdós en *Fortunata y Jacinta*, describe la vida de estas mujeres en estos establecimientos, conocidos por el vulgo como las «Micaelas» y también habla de la existencia de niñas dentro de este colegio,<sup>58</sup> dividiéndolas en dos grupos: las «Josefinas», niñas puestas allí por sus padres, para que las educaran las monjas o las madrastras que no las querían a su lado, eran las que tenían menos conocimientos, vestían traje azul con esclavina, delantal blanco y velo blanco, además pañuelo al cuello y a la cabeza, medias gruesas y alpargatas y las «Micaelas» o «Filomenas», las mujeres sujetas a la corrección,<sup>59</sup> eran las más

57 *Ibid.*, p. 112.

58 PÉREZ GALDOS, Benito: *Fortunata y Jacinta: dos historias de casadas*, Madrid: Cátedra Letras Hispánicas, 2005, pp. 590-656; *Ibid.*, p. 114.

59 PÉREZ GALDÓS, Benito: *Fortunata y Jacinta: dos historias de casadas*, Madrid: Cátedra Letras Hispánicas, 2005, pp. 627-628; *Ibid.*, p. 114.

adelantadas, vestían traje negro, delantal azul, toca blanca y velo negro de tafetán.<sup>60</sup> Ingresaban al colegio en régimen de internado para alejarlas de todo su venenoso ambiente anterior, estaban vigiladas y se les infringían castigos no corporales como los que se han puntualizado anteriormente al hablar del Hospital de San Juan de Dios sino de carácter moral, la expulsión era el máximo castigo y estaba reservado para aquellas colegialas cuyo comportamiento, acciones y vocabulario se saltaban los modelos morales establecidos. Al terminar esos tres años en el colegio, se les daba un nuevo nombre para que la sociedad no conociese de su pasado de «vida pública» y fuese más fácil su reinserción social y poder ser esposas y madres de familia, objetivo que alimentaba el modelo educativo impuesto para la población femenina en el que tenía una especial influencia la Iglesia.

Para que no hubiera envidias entre las jóvenes y la propia María por sus vestidos lujosos, María decidió vestir de hábito, el cual se componía de: hábito negro de estameña, con esclavina larga, cuello blanco, delantal blanco que será 6 dedos más corto que el

vestido, toca blanca, velo negro de beatilla con uno pequeño de tul para la cara que deberá llevarse subido en casa y bajado en la calle, un crucifijo cerca del corazón, un rosario a la derecha colgado de la cintura; en el hombro izquierdo se dispone una medalla de la Virgen con cinta azul en señal de ser damas suyas, una custodia de plata sobre el pecho en señal de adoratriz con el cordón y con el escudo de San Francisco de Paula en señal de caridad que deben ejercer con el prójimo y un ceñidor de paño de 3 dedos de ancho para sujetar el vestido.<sup>61</sup>

Las primeras fundaciones de las Adoratrices en tiempos de la fundadora se encuentran en Madrid, en el municipio de Pinto que fue casa-filial, Ávila, Zaragoza,<sup>62</sup> Valencia, Barcelona y Burgos.

Sin embargo, la fama que estaba cobrando María como su misión con las prostitutas hizo que mantuviese una amistad con la reina Isabel II desde el 1857 hasta 1865. La presencia de María en la corte hay que entenderla desde dos puntos de vista distintos: por una parte, quiso que la corte dejase su cultura de los salones y fuera sustituida por una cultura de beneficencia y por otro lado

---

60 BARRIOS MONEO, Alberto: *Mujer audaz: Santa María Micaela del Santísimo Sacramento*, Madrid: Editorial Coculsa, 1968, p. 270; *Ibid.*, p. 117.

61 *Ibid.*, pp. 317-318.

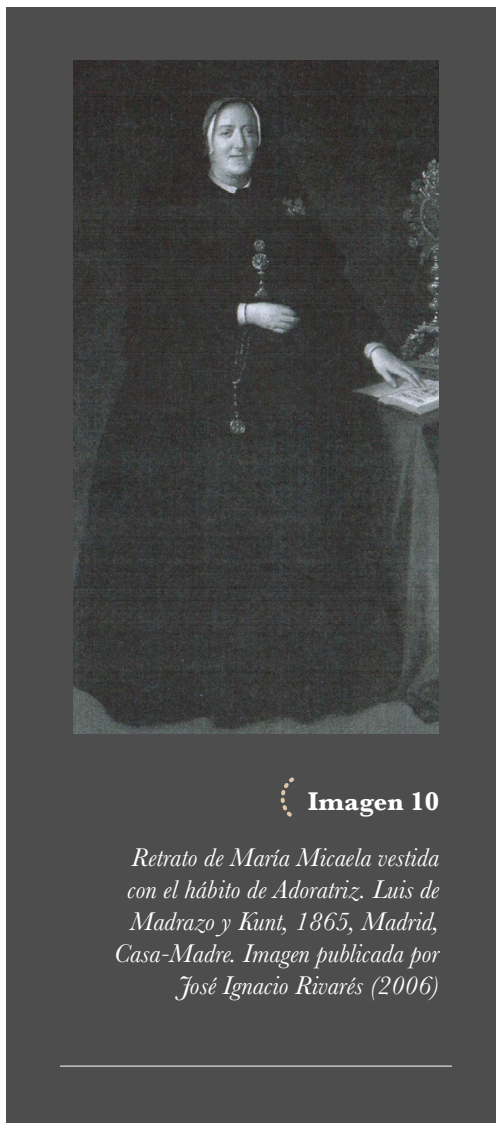
62 En Zaragoza se fundó una casa de 'desamparadas' dentro del Antiguo Palacio de San Juan de los Panetes. GUEREÑA, Jean-Louis: *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2003, p. 114.



ayudando al Padre Claret,<sup>63</sup> confesor de la soberana, quiénes se propusieron cambiar sus deslices amorosos, los cuales luego trascendían a la sociedad.<sup>64</sup> Tanto la opinión como la cercanía entre ambas mujeres hizo que naciesen los celos en Sor Patrocinio.<sup>65</sup> Sin embargo, esta relación de amistad se rompió cuando Isabel II fue obligada a firmar por los gobiernos ultraprogresistas un documento donde se reconocía el reino de Italia desligado del Vaticano.<sup>66</sup>

En la última etapa de vida de María, no descansó en su incansable trabajo hacia el prójimo, pero su salud estaba muy deteriorada, esto provocó que en 1865, las religiosas, sabedoras de que ese sería el último año en que la verían con vida, le solicitaron a María un detalle para recordarla, que se hiciese un retrato, al principio María no quiso hasta el punto de que tuvo que intervenir la reina, al final, María accede y se deja retratar por Luis de Madrazo.

Tras haber cumplido con el deseo de las hermanas, María conociendo la epidemia que estaba asolando el Colegio de Adoratrices de Valencia, no se lo pensó y se



---

63 RAMOS, María Dolores: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo» en Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.): *Isabel II: los espejos de la reina*, Madrid: Marcial Pons: ediciones de historia, 2004, p. 153.

64 RIVARES, José Ignacio: *Santa María Micaela: rompiendo barreras*, Madrid: Ediciones San Pablo, 2006, p. 275.

65 COMELLAS, José Luis: *Isabel II: una reina y un reinado*, Barcelona: Ediciones Ariel Historia, 1999, p. 140.

66 MONZONILLO Y DEL POZO, Tomás: *Breve compendio de la vida de la beata María Micaela del Santísimo Sacramento [vizcondesa de Jorbalán]: fundadora de las religiosas Adoratrices*, Madrid: Talleres Voluntad, 1925, p. 25.

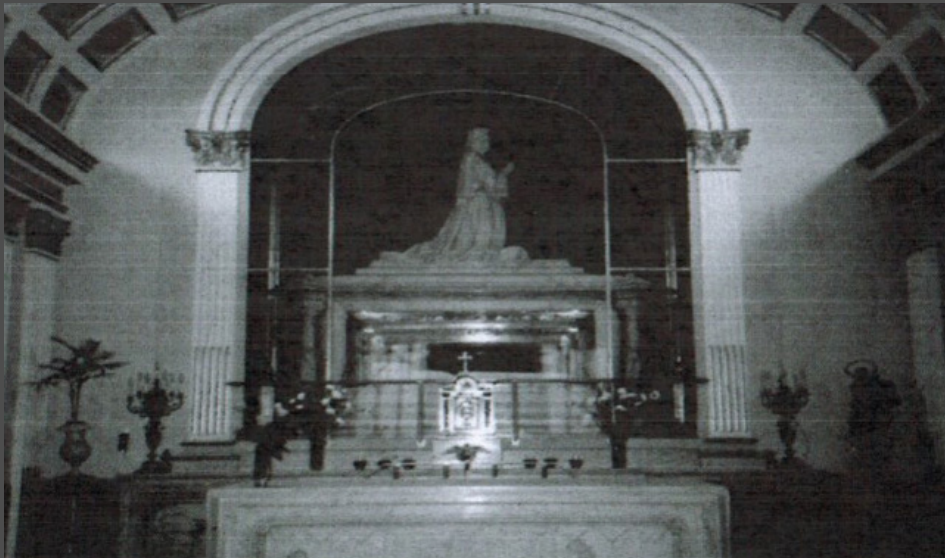


Imagen 11

*Camarin de Santa María Micaela. Vallmitjana, 1865, Valencia, Casa de Adoratrices de Valencia.  
Imagen publicada por María Vázquez (1998)*

fue hacia ese lugar. Desoyó los consejos de las hermanas como de conocidos, puesto que conocían el corazón guerrero de María. A su llegada a Valencia, María fue a la Capilla de la Virgen de los Desamparados y

después de rezarle,<sup>67</sup> se puso a ayudar a las hermanas, en el transcurso de esta tarea, contrajo la enfermedad, pero nunca desistió y cuidó a las enfermas sin descanso. Murió el día 24 de agosto de 1865. Su cuerpo fue

---

67 TOFFOLI MOYANO, María Milena: *Una vida al servicio del amor: Santa María Micaela del Santísimo Sacramento*, Madrid: Instituto Politécnico Salesianos-Atocha, 1975, p. 70.



**Imagen 12**

*Figura yacente de Santa María Micaela, Valencia, casa de Adoratrices de Valencia. Imagen publicada por María Vázquez (1998)*

enterrado en la casa-colegio en Valencia, en un mausoleo patrocinado por su sobrina e impulsora de la fundación del Colegio de Adoratrices en Guadalajara, María Diega Desmaysières y Sevillano (1852-1916) al escultor Vallmitjana (1826-1919). El monumento está realizado en mármol

blanco, de estilo neorrenacentista. Consta de un sarcófago de planta rectangular, sobre el cual se apoya la estatua orante de Madre Sacramento.

En sus cuatro costados, lucen hermosos bajorrelieves. Debajo de la estatua orante, hay una urna de cristal en donde se guar-

dan los restos de María, vestida con el hábito de las Adoratrices.<sup>68</sup>

En 1902, el papa León XIII (1810-1903) firma el decreto para la beatificación. En 1925 fue beatificada por el papa Pío XI (1857-1939) y posteriormente canonizada en 1934 por el mismo pontífice,<sup>69</sup> con esto Roma reconoció sus virtudes heroicas.<sup>70</sup> Tras su muerte, la presencia de los Colegios de Adoratrices no solo se ubica en territorio español si no que hay constancia de estos en Hispanoamérica, Europa, América del Norte, África, Japón, la India, etc.<sup>71</sup>

### 3. Conclusiones

La figura de la prostituta como de la Congregación de las Adoratrices y de su fundadora han sido estudiadas desde varias perspectivas. Después de su detenida lectura podemos llegar a las siguientes conclusiones:

Como se ha visto el siglo XIX fue el siglo de los movimientos sociales, haciendo posible que las mujeres cambiasen su forma de pensar acerca de las prostitutas y buscaron soluciones para cambiar su difícil situación

como también que gracias a la infatigable labor de María como de las Adoratrices, muchas de estas mujeres vieron una salida y pudieron reinsertarse en la sociedad, mientras que otras decidieron integrarse en la Congregación y así expandir la labor que comenzó María en 1845 cuyo fin era ayudar a estas mujeres desamparadas.

---

68 VÁZQUEZ, María: *Historia del instituto de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, Volumen III (1888-1922)*, Madrid: Grupo Adi, 1998, pp. 85-87.

69 VV.AA.: *María Micaela vive: textos seleccionados por un grupo de Adoratrices de Andalucía*, Barcelona: Editorial Regina, 1995, pp. 20-21.

70 CAMPO ALANGE, María Laffitte: *La mujer en España: cien años de su historia (1860-1960)*, Madrid: Aguilar, 1963, p. 252.

71 PÉREZ BALTASAR, María Dolores: *Mujeres marginadas: las casas de recogidas de Madrid*, Madrid: M.D. Pérez, 1984, p. 115.

# El manifiesto de mujeres de Salamanca

*Juan Pablo Calero Delso (Centro de Estudios de Castilla-La Mancha)*

La participación de las mujeres en la vida política española se ha estudiado atendiendo preferentemente a sus aspectos formales —cargos públicos, derecho al sufragio, etc.— o a su condición de pioneras de las corrientes feministas actuales, sin atender quizás suficientemente a quienes intervenían en política al margen de los cauces institucionales —por ejemplo, desde el anarquismo— o lo hacían con carácter informal.

Un buen ejemplo de esta actividad pública fuera del marco institucional reglado, pero con una clara voluntad de intervenir en el debate ideológico y en la lucha política de su tiempo, es el manifiesto que ahora presentamos, firmado por cuarenta y tres

mujeres en una fecha tan temprana como el mes de octubre de 1835, en los inicios del período isabelino, y en una provincia mesetaria y periférica, como era Salamanca.

## 1. La transición desde el Antiguo Régimen

En contra de lo que parece ser un lugar común, y a contracorriente de lo que sucedió en los países europeos más próximos, en España no hubo un proceso auténticamente revolucionario que rompiese abruptamente con el Antiguo Régimen y que diese paso a la modernidad; apenas podemos encontrar algunas insurrecciones consecuentemente liberales de muy breve

recorrido —el Trienio Constitucional, el Bienio Progresista, el Sexenio Revolucionario, etc.— frente a largas décadas de conservadurismo, que dejaban al país en manos de unas élites más preocupadas por mantener el *statu quo* previo que por avanzar al compás de los tiempos.

Como en alguna otra ocasión en nuestra historia más reciente, hubo que esperar a la muerte del rey Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, para que la burguesía pudiese aplicar su ambicioso programa de reformas; aunque por su debilidad, incluso numérica, se viese obligada a compartir el poder con los antiguos estamentos privilegiados bajo el arbitraje de la regente María Cristina de Borbón, juez y parte con marcada inclinación hacia el absolutismo moderado o, en su defecto, baluarte del liberalismo más templado.

Con esos condicionantes, el proceso de instauración del liberalismo en España se hizo a trompicones y con frecuentes retrocesos que interrumpían, cuando no cortocircuitaban, los avances del liberalismo más genuino que propugnaban los llamados progresistas. El baile de gobiernos durante los diez primeros años del reinado de Isabel II, hasta que el Congreso de los Diputados sancionó su mayoría de edad el 8 de noviembre de 1843, fue constante. Solo en

el ámbito temporal del manifiesto que ahora presentamos, del absolutista moderado Francisco Cea Bermúdez, cesado el 15 de enero de 1834, se pasó al liberal moderado Francisco Martínez de la Rosa, que el 7 de junio de 1835 fue sustituido por José María Queipo de Llano Ruiz de Sarabia, un liberal que solo se mantuvo al frente del gobierno hasta el 14 de septiembre de ese mismo año, pasando el testigo a Miguel Ricardo de Álava, un general progresista que estaba exiliado en Londres, por lo que su presidencia solo duró hasta el día 25 de septiembre, cuando llegó al frente del gabinete el también progresista Juan Álvarez Mendizábal, que el 15 de mayo de 1836 fue desplazado por el moderado Francisco Javier de Istúriz.

Esta compleja transición desde el Antiguo Régimen a un marco político liberal dejó áreas de claroscuro, en las que la fidelidad personal a la monarquía se entrecruzaba con el enfrentamiento político partidista y la resistencia de las élites tradicionales a ser removidas entraba en contradicción con su voluntad de adaptación a las nuevas formas de gobierno para la mejor defensa de sus intereses particulares. Como consecuencia, la lealtad de muchas autoridades a la monarquía liberal de Isabel II era, en bastantes ocasiones, dudosa y estaba dictada más

por la inercia en el mando que por una sincera conversión al liberalismo.<sup>1</sup>

Pero, además, todo este proceso estaba mediatizado por el conflicto civil y militar entre los partidarios del nuevo orden liberal, que sostenían a Isabel II en el trono más por necesidad que por convicción, y la coalición de defensores del Antiguo Régimen, que hacían bandera de su tío, el infante Carlos, como legítimo aspirante al trono español. Solo la Primera Guerra Carlista forzó, en ocasiones a regañadientes, a los viejos y a los nuevos gobernantes a alinearse con uno o con otro bando.

## 2. Salamanca en los orígenes del Estado liberal

Fruto del programa de reforma liberal, tantas veces ensayado y tantas veces frustrado, se acometió una organización administrativa que articulaba el territorio nacional en provincias, cuyos límites geográficos y atribuciones políticas quedaron establecidos por el ministro Javier de Burgos el 30 de noviembre de 1833 en una resolución que en su tiempo fue muy criticada pero que sigue vigente. Nació así la provincia

de Salamanca, no sin conflicto entre la capital homónima y la ciudad de Béjar, que durante las primeras décadas luchó por constituir una provincia propia o, incluso, unirse a la de Ávila.

Durante este período de la regencia de María Cristina de Borbón, que coincide con los años de la Primera Guerra Carlista, la provincia de Salamanca pareció vivir lejos de los desastres de este conflicto fratricida. Los partidarios del infante don Carlos, que debían de ser muy escasos, ni levantaron partidas guerrilleras de importancia ni llevaron hasta las comarcas salmantinas el teatro de sus operaciones militares y las numerosas desertiones de jóvenes incorporados al batallón organizado en Salamanca por el gobierno liberal, cerca de cuatrocientos soldados, parecen deberse más al deseo de eludir la guerra que a la lealtad al carlismo.<sup>2</sup> En general, los salmantinos solo tuvieron que soportar algunas algaradas de poca importancia, en pueblos como Villanueva del Conde o Miranda del Castañar, y pequeñas incursiones armadas desde provincias vecinas, como Cáceres o Ávila, sin más encuentro de importancia que el asalto que sufrió la

---

1 Ver, por ejemplo, el caso de la provincia de Guadalajara en CALERO DELSO, Juan Pablo: «El ocaso del Antiguo Régimen en Guadalajara», *Actas del XI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara: 2008. y GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro: «el origen de la Guadalajara contemporánea», *Actas del XVI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares: 2018.

2 Así ocurrió en otros conflictos en la España del siglo XIX; por ejemplo, para la guerra colonial en Cuba y Filipinas, ver SECO SERRANO, Carlos: *El turno del pueblo*, Barcelona: Ediciones Península, 2000.

villa de Béjar en mayo de 1838 que se saldó con una victoria liberal.

A pesar de todo, el clima social se enrareció y «las sospechas de adhesión al enemigo eran constantes y se vigilaba con especial cuidado a los que hubieran sido realistas» durante el reinado de Fernando VII.<sup>3</sup> En Salamanca, como en otras provincias en las que el desarrollo de la industria y el comercio no había permitido la aparición de una burguesía numerosa, las nuevas élites gobernantes se nutrieron de destacados miembros de la nobleza o del clero y, en este caso, de la Universidad; como explica Martín Sánchez, «a la base liberal de clase media se le unía sin fisuras la clase alta», lo que despertaba recelos en el pueblo, que tenía motivos para desconfiar de la conversión al liberalismo de los estamentos privilegiados. Así el marqués de las Navas se sintió obligado a publicar en el *Boletín Oficial* salmantino del 1 de noviembre de 1837 una carta en defensa de su actuación como jefe de la Milicia Nacional de Béjar.

Constituidas las nuevas provincias en noviembre de 1833, como ya hemos dicho, se situó al frente de cada una de ellas a un

subdelegado de Fomento, heredero de los antiguos Intendentes de la reforma administrativa de los primeros Borbones en los albores del siglo XVIII. Aunque muy pronto pasaron a ser denominados jefes políticos y, años después, gobernadores civiles, lo cierto es que sus atribuciones permanecieron prácticamente inalterables durante los siglos XIX y XX. En Salamanca el elegido para ser la máxima autoridad política de la nueva provincia fue José María Cambronero González de Castro, que fue nombrado subdelegado de Fomento el 10 de diciembre de 1833, solo diez días después de la fundación de la provincia salmantina.<sup>4</sup>

### 3. José María Cambronero y la provincia de Salamanca

José María Cambronero González de Castro es un magnífico ejemplo de las luces y sombras de la transición española desde el antiguo al nuevo régimen.<sup>5</sup> Nació en Madrid el 21 de febrero de 1804 en el seno de una familia de hidalgos: su padre fue capitán del batallón de infantería de cazadores de Barbastro y gobernador de la plaza de

---

3 MARTÍN SÁNCHEZ, Lorenzo: «La Primera Guerra Carlista en la provincia de Salamanca», *Salamanca. Revista de Estudios*, nº 40, 1997, pp. 327-364.

4 Su biografía no es fácil de desentrañar, pues un primo suyo con igual nombre y apellido fue el marido de Dolores Armijo, amor de Mariano José de Larra por cuya causa se dice que se suicidó en 1837; este José María Cambronero llegó a ser un personaje literario en *La detonación*, obra de Antonio Buero Vallejo.

5 CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio, «José María Cambronero González de Castro», *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles (1820-1854)*, Madrid: Cortes Generales, 2013.



Nerja. Pero fue su tío, Manuel María Cambronero, quien seguramente le despertó su vocación jurídica y quien le tuteló en sus primeros pasos en la vida política.<sup>6</sup>

Estudió Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares, consiguiendo el grado de bachiller en Leyes en 1822, el de licenciado en febrero de 1826 y, al mes siguiente, el de doctor, optando sin éxito a ocupar alguna de las cátedras vacantes en la facultad de Derecho de la universidad alcalaína y ejerciendo como abogado ante los Reales Consejos desde 1829.<sup>7</sup> Durante la Década Ominosa, con Fernando VII en el trono, asumió algunas responsabilidades políticas menores y colaboró con la Junta de Estado.

Al mismo tiempo, participó en la vida cultural de su tiempo, una inclinación que cultivó toda su vida. Perteneció a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en 1832 era secretario de la recién fundada Real Academia Grecolatina Ma-

tritense,<sup>8</sup> fue uno de los particulares a los que se invitó a asociarse al Ateneo de Madrid en la primera sesión de su Junta Directiva celebrada el 14 de noviembre de 1835, el 6 de junio de 1838, siendo gobernador civil de Barcelona, fue elegido miembro de la Comisión de Ciencias fisicomatemáticas de la Real Academia de Ciencias y Artes de la capital catalana, etc.

Después de cesar como primera autoridad de Salamanca regresó a su domicilio en Madrid,<sup>9</sup> hasta que en julio de 1836 fue nombrado gobernador civil de Santander y en octubre de ese año ocupó el mismo cargo en Soria. En agosto de 1837 se le envió como primera autoridad provincial a Barcelona, dónde no dejó buen recuerdo por su seguidismo de la dura política represiva del general Ramón de Meer y Kindelán, barón de Meer, que luchó activamente contra los carlistas en Navarra y Cataluña por lealtad a la reina pero cuya adhesión a los

---

6 Manuel María Cambronero fue presidente de la Real Academia de Derecho Público de Santa Bárbara, ministro honorario del Consejo de Guerra, académico de la Real Academia de la Historia y secretario de la Presidencia del Consejo de Castilla. Durante el reinado de Carlos IV se benefició de la desamortización de Godoy para adquirir tierras en Salamanca, con José I fue notable afrancesado y siguió ejerciendo poder e influencia hasta su fallecimiento en 1834. Ver LÓPEZ TÉBAR, Juan, «Manuel M<sup>a</sup> Cambronero: avatares de un jurista en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen», *Ayer*, n<sup>o</sup> 95, 2013 (3), pp. 79-108.

7 Archivo Histórico Nacional, Universidades 38, expedientes 57, 60 y 61.

8 MUSSO VALIENTE, José: *Obras*, Murcia: Ayuntamiento de Lorca, 2001, t. I, p. 21.

9 Lo sabemos porque su nombre aparece entre los vecinos de la capital que habían adquirido una entrada para asistir a la función extraordinaria organizada por los comerciantes de Madrid en el Teatro de la Cruz el día 5 de noviembre de 1835 con el propósito de contribuir a los gastos de la guerra carlista. *Diario de Avisos*, 5 de noviembre de 1835.

principios del liberalismo era dudosa.<sup>10</sup> En 1839 ocupó el Gobierno Civil en Granada, donde se enfrentó a los progresistas,<sup>11</sup> y en abril de 1840 se le destinó con igual cargo a la provincia de Sevilla, aunque nunca ocupó ese puesto, y al mes siguiente se le nombró para hacerse cargo del gobierno provincial de La Coruña. Con la vuelta al gobierno de los moderados, tras aprobarse la Constitución de 1837, fue elegido diputado por la circunscripción de Ciudad Real en las elecciones celebradas el 22 de septiembre de 1839, y solo su fallecimiento en Madrid el 11 de septiembre de 1841 pudo interrumpir su carrera política.

Durante su estancia en Salamanca afrontó situaciones tan graves como la epidemia de cólera de 1835, cuando organizó un eficaz servicio sanitario y una extensa red de socorros que merecieron la general gratitud de los salmantinos.<sup>12</sup> También procuró dar respuesta al problema de la mendicidad,

forzando a los pobres a regresar a su localidad de nacimiento o residencia y comprometiendo a las autoridades locales de la provincia a socorrerles cada día con dos libras de pan, agua y cuatro cuartos de otra cosa,<sup>13</sup> y destacó por su empeño en hacer el Duero navegable desde la provincia.

Pero su principal desvelo, y seguramente la causa de su cese al frente del gobierno civil, fuese su enfrentamiento con los partidarios del infante Carlos de Borbón,<sup>14</sup> pues, aunque los carlistas nunca tuvieron ni medios ni voluntarios suficientes para levantar partidas guerrilleras en esa provincia,<sup>15</sup> muchas de sus autoridades simpatizaban, más o menos abiertamente, con quienes querían prolongar el Antiguo Régimen, en el que ellos ya habían ocupado una posición de indudable relevancia. Aunque es verdad que a veces se excedió en su celo liberal, como ocurrió el 10 de octubre de 1834 cuando mandó que el verraco de piedra de

---

10 Sobre la valoración de los progresistas sobre el período de gobierno del barón de Meer y José María Cambrero en la provincia de Barcelona, ver *El Constitucional*, 4 de diciembre de 1841.

11 En 1840 publicó un folleto de una veintena de páginas defendiendo su actuación al frente del Gobierno Civil durante el reciente proceso electoral en la provincia de Granada y con motivo de los sucesos de Baza, en el que criticaba con dureza a los progresistas.

12 *El Constitucional*, 18 de septiembre de 1841.

13 *El Eco del comercio*, 10 de julio de 1834.

14 *El Mensajero de las Cortes*, 8 de febrero de 1835, da cuenta de su celo en organizar el ejército.

15 Declaraba la Diputación mantener «ese orden y esa tranquilidad que todavía no ha profanado la espada fratricida, y por impedir que se infeste este país con la mortífera planta de esas facciones, que trabajan por desgarrar las entrañas de la madre patria, por destruir el trono legítimo de la escelsa y cándida huérfana Doña Isabel II, y por entronizar el obscurantismo», *El Eco del comercio*, 17 de diciembre de 1835.

Salamanca —de origen celta y que aparece citado en *El lazarillo de Tormes*— fuera arrojado al río por creer que había sido colocado por orden del emperador Carlos tras la derrota de los comuneros, según recoge el *Boletín Oficial de Salamanca* del 14 de octubre de 1834.

Esta cerrada oposición al carlismo se evidenció el 11 de febrero de 1834, cuando forzó la excomunión de los monjes de dos conventos salmantinos acusados de dar gritos a favor del infante Carlos, dando lugar a una protesta de Fray Luis Iglesias, padre general de los franciscanos, que pedía «el reintegro en los conventos a los frailes facciosos y la suspensión de todo procedimiento contra los que en aquella ciudad causaron el escándalo del mes de febrero, provocando a un motín y asonada contra el orden y contra el gobierno legítimo de S. M.», según explicaba la prensa liberal, que también reproducía la respuesta de Cambroner, quien advertía que el escrito del padre general «es propio de la arrogancia y osadía con que hasta la dichosa época presente se han supeditado los espíritus y trabado los progresos de las luces y de la civilización», ofreciendo una perspectiva más propia de los ilustrados del siglo anterior.<sup>16</sup>

En su respuesta también hacía referencia a ciertas autoridades provinciales, entre las que citaba al capitán general, que en su opinión eran los últimos responsables del escrito, por haber informado de manera incompleta y sesgada a Fray Luis Iglesias hasta confundir su juicio. Ofrecía así público testimonio del desafío del alcalde de la capital salmantina y de otros cargos institucionales a su autoridad y de su deslealtad al gobierno liberal. La tensión llegó a ser tan insoportable que José María Cambroner abandonó precipitadamente la ciudad de Salamanca en el mes de agosto de 1835, cuando todavía estaba al frente del gobierno de la provincia.

#### 4. El manifiesto de mujeres de Salamanca

El cese de José María Cambroner como subdelegado de Fomento el 1 de septiembre de 1835 parece ser fruto tanto de las disputas entre moderados y progresistas como de las circunstancias concretas de la provincia salmantina que hemos descrito. En ese verano, aunque con los titubeos propios de momentos tan difíciles, el testigo de la presidencia del poder ejecutivo en España pasó de las manos de Francisco Martínez

---

<sup>16</sup> *Diario Balear*, 17 de mayo de 1834.

de la Rosa y los moderados a las de Juan Álvarez Mendizábal y los progresistas.

Este cambio en la jefatura del gobierno favoreció el nombramiento de nuevos dirigentes políticos en todos los organismos del Estado; también en la provincia de Salamanca, donde José María Cambronero fue sustituido por Rafael Oviedo Portal, un jurista asturiano estrechamente relacionado con José María Queipo de Llano, conde de Toreno, quien presidió, aunque fuera muy brevemente, el Consejo de Ministros durante ese mes de septiembre de 1835.<sup>17</sup>

No parece que el nuevo jefe político de Salamanca desplegara un celo extremado en el cumplimiento de sus funciones pues, aunque volvió a ocupar el mismo cargo en Zaragoza entre 1837 y 1840, en Rafael Oviedo destacaba, sobre su actividad política, su vocación intelectual y su dedicación a la enseñanza en la Universidad de su Oviedo natal, donde fundó una cátedra de Economía Política y a la que volvió para dar clase después de su cese en noviembre de 1835, solo dos meses después de haber desplazado a José María Cambronero de su puesto al frente de la provincia.

Aún en tan breve período de tiempo, los salmantinos tuvieron ocasión de reclamar la vuelta de Cambronero a la provincia y solicitar el cese de Oviedo. No parece que fueran motivos partidistas los que impulsaron una petición tan inusual, pues Mendizábal debía de conocer sobradamente las simpatías de José María Cambronero por los moderados, como lo acreditaba su nombramiento por Cea Bermúdez y como demostró hasta su fallecimiento en 1841. Tampoco el desarrollo de la guerra contra los carlistas, con escasa repercusión en Salamanca como hemos visto, pudo ser causa de esta reclamación, aunque Rafael Oviedo fuese sustituido como gobernador civil por Pedro José de Villena, un militar que ya había dado pruebas de su identidad liberal.<sup>18</sup>

Debemos por lo tanto suponer que, como se dice en el manifiesto, fue su ya mencionado celo y el hecho de que a «todos atendió y en todos se hallaban hermanadas las obras de necesidad, utilidad y recreo», lo que movió a tantos salmantinos, desde diferentes localidades e instituciones, a solicitar en ese mes de octubre de 1835 que se revocase el cese de José María Cambronero.

---

17 El conde de Toreno había intervenido salvando la vida de Rafael Oviedo Portal, encausado y condenado a muerte por su participación en los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid, desde donde marchó al exilio. A la muerte de aquel en 1844, Rafael Oviedo redactó y leyó un *Elogio al conde de Toreno* en la Sociedad Económica de Amigos del País ovetense.

18 Siendo capitán del regimiento de Barcelona había formado parte de la Junta Interina de Navarra durante el Trienio Liberal. Ver ERCE EGUARAS, Juan Luis: *El Sexenio Absolutista en Navarra (1814-1820)*, Tesis Doctoral, Madrid, facultad de Geografía e Historia de la UNED 2011, p. 331.

De entre los distintos escritos con idéntica petición, destacamos el que fue firmado por más de cuarenta mujeres salmantinas y que hemos encontrado en el Archivo General de la Administración.<sup>19</sup> Este pequeño fondo documental estaba, sin describir, entre otros legajos relativos a gobernadores civiles correspondientes a diferentes provincias y a distintos períodos entre 1833 y 1936, y consta del manifiesto político propiamente dicho, fechado el 10 de octubre de 1835 y dirigido a la regente María Cristina de Borbón, al que se añadió una carta de presentación a Juan Álvarez Mendizábal, entonces presidente del Consejo de Ministros, firmada por algunas de estas mujeres, y otra con idéntico propósito y destinatario remitida por Mauricio Carlos de Onís, que era representante provincial de Salamanca en el Estamento de Procuradores, la cámara baja parlamentaria que establecía el Estatuto Real de 1834 impulsado por Francisco Martínez de la Rosa y María Cristina de Borbón. Pasamos, sin más, a transcribir los citados documentos:

*Parecerá, acaso, impropio en su sexo, que las exponentes lleguen A L.R.P. de V.M. con la respetuosa solicitud de que se digne restituir a esta Ciudad y Provincia de Salamanca su Gobernador Civil D. José María Cambronero. No lo es empero. El buen gusto, las luces del siglo y los*

*adelantamientos de la general instrucción exigen reconozcan ya la frivolidad de sus ocupaciones mujeriles, tomen parte en los asuntos políticos, cultiven sus talentos y procuren hacerse apreciables por otros encantos, que los de sus materiales gracias. V.M. ha hecho este asombroso cambio. V.M. las está dando un diario y continuado ejemplo de sus incesantes desvelos, asiduos cuidados y repetidas molestias, que se toma sin perdonar riesgo ni fatiga, en cuanto pueda contribuir al sostén del trono de su excelsa hija, felicidad de los pueblos y a que se arraigue por siempre la libertad, que gracias a las bondades de V.M. comienzan a disfrutar. Para lograrlo es indispensable que el impulso sea general, común y uniforme, y que las votaciones retardadas en algún punto, no entorpezcan el movimiento. Aquí tiene señora V.M. la razón de solicitar el regreso de Cambronero. Sin ofender a nadie con comparaciones, la experiencia ha hecho ver que en el tiempo de su mando la noche y el día le encontraban pronto al trabajo, dispuesto a volar donde se exigía su presencia, todos los puntos de la provincia eran objeto de sus investigaciones, a todos atendió y en todos se hallaban hermanadas las obras de necesidad, utilidad y recreo; recibiendo por consecuencia el más extraordinario fomento del comercio, las artes y la industria, y germinando en ellas el amor al sabio gobierno de S.M. que tanto beneficios proporciona. Sírvase V.M. aumentarlos accediendo a esta solicitud, que en*

---

19 Archivo General de la Administración, signatura 51/3073.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*gran manera recomienda la circunstancia de estarse haciendo en el momento que las músicas militares, la Guardia Nacional en gran parada, voces de regocijo y repetidos vivas, anunciando que hoy hace años lució por primera vez para las Españas el hermoso sol de nuestra tierna Reina D<sup>a</sup>. Isabel 2<sup>a</sup> que debe colmar su felicidad conservando el cielo, como se lo suplican, su preciosa e importante vida y la de V.M. dilatados años. Salamanca, 10 de octubre de 1835.*

*Ana Gómez, Paula Guarnerio, Tomasa Ríos, Teresa Tobes, Vicenta de Paz y Ossorio, Josefa Crespo de Estévez, Josefa Puyol, María Josefa de Paz y Ossorio, María Teresa Claverol, Juana Arnedo, Dolores Herminosino, María Villar de Solís, Olalla Gutiérrez, Antonia Cervias de Pascua, Isabel Macías de Villar, Rosa Villar, Gabriela Villar, Andrea Rodríguez de la Rúa y Araujo, Manuela de Urruelas, Rufina González, Inés González, Isabel González, Inocencia Sendín de Barcenilla, Carmen Barcenilla de la Rúa, Antonia de la Peña, Josefa Martín de Nieva, Cayetana de la Peña, María Ruano, Marcelina Ruano, Hipólita Ruiz, Josefa Ruano, María de Otero, Vicenta de Otero, Nieves de Otero, Luisa de la Sena, Petra Richoni, Joaquina Richoni, Manuela Baquero de Acevedo, Inés de Medina de Ortiz, Teresa Puente de Huerta, Petra Cubiello de Sánchez, Petra Campo y Rascón, Carolina de Onís y Onís. [Img. 1-4]*

Este breve manifiesto de las mujeres salmantinas tenía como destinataria, como es fácil deducir de su lectura, a la regente Ma-

ría Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII y madre de Isabel II, a la que se halagaba descaradamente. Pero, para asegurarse que el documento llegase a las manos de la reina gobernadora, las firmantes se lo enviaron, en primer lugar, a Juan Álvarez Mendizábal que, como ya vimos, desde el 25 de septiembre presidía un gobierno progresista. Lo hicieron acompañando el manifiesto de esta sencilla carta de presentación, en la que también se deshacían en elogios hacia el político liberal:

*Excmo. Sr.*

*La justa confianza que V.E. inspira, sus conocidos deseos del bien general y el asombroso cambio que en tan cortos momentos ha dado V.E. al aspecto de los negocios políticos, nos estimulan a rogar a V.E. y esperar de su bondad que contribuyendo a los mismos fines se sirva elevar con recomendación a L.R.M. de S.M. la adjunta solicitud; ínterin quedan rogando a Dios guarde la vida de V.E. en la silla que tan dignamente ocupa muchos años.*

*Salamanca, 10 de octubre de 1835.*

*Tomasa Ríos, Manuela de Urruelas, Rufina González, Inés González, Antonia de la Peña, Josefa Martín de Nieva, Cayetana de la Peña, María Ruano, Marcelina Ruano, Hipólita Ruiz, Josefa Ruano, Luisa de la Sena, Petra Richoni y Joaquina Richoni. [Img. 5]*

En el legajo que hemos consultado en el Archivo General de la Administración, esta carta a Mendizábal iba refrendada sola-

mente por catorce de las cuarenta y tres firmantes de la petición, pero suponemos que la otra hoja, en la que irían las rúbricas de las demás mujeres adheridas al manifiesto, se ha perdido con el paso de los años, pero que ambos textos, tanto el manifiesto como la carta al presidente del Consejo de Ministros, irían firmadas por las mismas mujeres ya citadas, pues todas las que firman esta carta a Mendizábal también habían puesto su nombre al pie del manifiesto, lo que creemos que refuerza nuestra suposición.

Pero para afianzar su petición, el documento se lo entregaron a Mauricio Carlos de Onís, procurador en Cortes por la provincia de Salamanca y marido de una de las firmantes, que, al enviárselo a Mendizábal, lo acompañó de una larga misiva que también transcribimos a continuación:

*Muy señor mío: deseando no ser molesto a Vd. porque se halla rodeado de perentorias imposiciones y sería robarle su tiempo precioso consagrado intensamente a la Patria, y a consolidar nuestras instituciones, me tomo la libertad de dirigirla esta, para transmitir a Vd. la adjunta proposición que me ha sido remitida de Salamanca, de cuya provincia tengo la honra de ser Procurador a Cortes, firmada por varias señoras, a favor del Gobernador Civil que fue de la misma D. José María Cambronero, separado de aquel Gobierno en los últimos momentos del Ministerio anterior.*

*Al remitirle la citada exposición, que dirigen a V.E. para que se sirva elevarla a las P.<sup>a</sup> del*

*Trono, no puedo menos de hacer presente también a V.E. que habiendo sido dirigidas otras varias exposiciones con igual sentido, por corporaciones y por individuos particulares del mismo Salamanca, así como por las principales poblaciones de la Provincia, como son Miranda [del Castañar], Alba [de Tormes], Siguero, [Puente del] Congosto, Béjar, Salvatierra [de Tormes], Cespadosa [de Tormes], [La] Tala, Cepeda, El Soto [Sotoserrano], Herguijuela [del Campo], Madroñal, Vitigudino y otras, esta circunstancia no parece indiferente, y por lo mismo me permitirá V.E. una igualmente mi débil sufragio a favor de esta autoridad, cuya reposición sería tal vez un acto de política, sirviéndose S.M. tomar en consideración los servicios y cualidades de D. José María Cambronero, que tiene acreditados en un gobierno que ha desempeñado con tanto celo y desinterés, y cuyo prestigio y conocimiento de la provincia pueden ser muy útiles en este momento crítico, en que se debe tratar también de la formación de las Diputaciones Provinciales, y de llevar a cabo la grandiosa empresa de fomentar la navegación del Duero, que tantas ventajas debe reportar, no solo a aquella provincia sino al Reino en general.*

*Espero que V.E. se servirá dar acogida favorable a esta sencilla y franca manifestación, al incluirle la proposición arriba citada y me aprovecho de esta ocasión para asegurarle igualmente de veras con que deseo emplearme en su obsequio, quedando rogando a Dios que su vida [guarde] muchos años.*

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

*Madrid, 13 de octubre de 1835*

*B.L.M. de V.E.*

*Su at<sup>o</sup> Seguro Servidor*

*Mauricio Carlos de Onís [Img. 6-7]*

Desde el punto de vista formal, lo primero que queremos señalar es que los tres documentos han sido escritos por distinta mano, lo que nos permite descartar que el presente manifiesto fuese una simulación o una iniciativa promovida exclusiva y personalmente por Mauricio Carlos de Onís o que, a posteriori, forzase a firmarlo a estas cuarenta y tres mujeres. Es cierto que el manifiesto parece estar redactado por una persona culta y acostumbrada a escribir, pero en la carta a Mendizábal, seguramente más improvisada, la letra es distinta y menos cuidadosa. Y lo mismo cabe deducir de la variedad de las firmas, donde encontramos notables diferencias entre algunas más aplicadas y otras realizadas con evidente dificultad por quienes estaban menos acostumbradas a escribir.

En todo caso, merece destacarse el alto número de adhesiones, por lo que suponía para las mujeres de aquella época alzar públicamente la voz en asuntos políticos. Mauricio Carlos de Onís reconoce en su carta que otras instituciones municipales, así como personalidades de la provincia ya se habían dirigido a las autoridades en los mismos términos, pero lo que hace insólito este documento es que la petición fuese

redactada, escrita y firmada exclusivamente por mujeres. Sobre todo, si tenemos en cuenta que hasta finales del siglo XIX la tasa de analfabetismo en la provincia no bajó del 50% —era todavía del 56,9% en el Censo de 1887—, y es sabido que en España la alfabetización de las mujeres era inferior que la de los hombres. En todo caso, parece fuera de toda duda que la repetición de apellidos entre las firmantes nos indica que todas estas mujeres pertenecerían al puñado de familias que conformarían la élite liberal en la provincia de Salamanca, aunque poco sabemos de ellas, pues el estudio biográfico de cada una excede el propósito de esta comunicación.

Por otro lado, es necesario reseñar que el manifiesto, aunque evidentemente fue escrito para un fin concreto, ofrece toda una declaración política que trasciende al hecho puntual que lo inspira. En primer lugar, aún reconociendo que «parecerá, acaso, impropio en su sexo», ofrece desde su primera línea una reivindicación del derecho de las mujeres a participar en asuntos generales, como a nuestro juicio queda perfectamente reflejado en esta frase: «El buen gusto, las luces del siglo y los adelantos de la general instrucción exigen reconozcan ya la frivolidad de sus ocupaciones mujeriles, tomen parte en los asuntos políticos, cultiven sus talentos y procuren hacerse apreciables por otros encantos, que los



de sus materiales gracias». Más discutible es el carácter ejemplar para las mujeres que atribuyen a la acción política de María Cristina de Borbón, quien nunca en su vida fue, y menos en aquellos años, un modelo a imitar por las mujeres españolas.

Además, aunque el manifiesto queda al margen de las luchas cainitas de los liberales en aquellos años, el tono de la carta con la que se lo presentan a Juan Álvarez Mendizábal y el uso como intermediario de Mauricio Carlos de Onís, de conocida orientación partidaria, nos permiten afirmar que el texto está animado por los ideales del liberalismo progresista.<sup>20</sup> La vinculación de las mujeres más conscientes de sus derechos políticos con las corrientes ideológicas más avanzadas ya era un hecho.

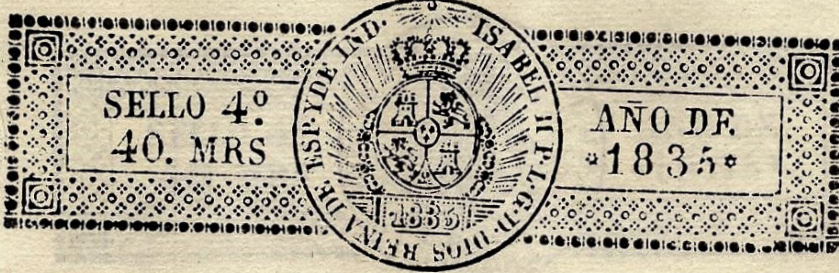
XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

---

<sup>20</sup> Una biografía de Mauricio Carlos de Onís en CALLES HERNÁNDEZ, Claudio: «Mauricio Carlos de Onís Mercklein», *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles (1820-1854)*, Madrid: Cortes Generales, 2013.



**Imágenes** :



Señora.

Perocera, acaso, impropio en su sexo, que las esposas lleguen A. L. B. P. de V. M. con la respetuosa solicitud de que se digna restituir a esta Ciudad y Provincia de Salamanca su Gobernador Civil D. Jose Maria Cambrouero. No lo es empero. El buen gusto, las luces del siglo y los adelantos de la general instruccion exigen reconozcan ya la frivolidad de sus ocupaciones mugeriles, tomen parte en los asuntos politicos, cultiven sus talentos y procuran hacerse apreciables por otros encantos, que los de sus materiales gracias. V. M. ha hecho este asombroso cambio. V. M. las está dando un diario y continuado ejemplo de sus incansables desvelos, asiduos cuidados y repetidas molestias, que se toma sin padecer riesgo ni fatiga, en quanto pueda contribuir al sosiego del Trono de su excelsa hija, felicidad de los pueblos y a que se arraigue por siempre la libertad, que gracias a las bondades de V. M., comienzan a disfrutar. Para lograrlo es indispensable que el impulso sea general, comun y uniforme, y que las rotaciones retardadas en algun punto, no entorpezcan el movimiento. Aquí tiene Señora V. M. la razon de

#### Imagen 1

Manifiesto de mujeres de Salamanca,  
10 de octubre de 1835.

Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.



Solicitar el Negocio de Cambrero. Sin ofender á  
nadie con comparaciones, la experiencia ha hecho ver  
que en el tiempo de su mundo la noche el día le en-  
contraban pronto al trabajo, dispuesto á volar donde  
se exigía su presencia, todos los puntos de la Provin-  
cia eran objeto de sus investigaciones, á todos atendía  
y en todos se hallaban hermanadas las obras de  
necesidad, utilidad y Recreo; viviendo por consecuen-  
cia el mas extraordinario fomento al Comercio, las  
artes y la industria, y germinando en ellas el  
amor al sabio gobierno de V. M. que tanto benefi-  
cio proporciona. Sevase V. M. á aumentarlos ac-  
cediendo benignamente á esta solicitud, que en gran  
manera recomienda la circunstancia de estarse ha-  
ciendo en el momento que las músicas militares,  
la Guardia Nacional en gran parate, voces de Re-  
gojo y Repetidos vivas, anunciando que hoy hace  
cincos años por primera vez para las Españas el  
harmónico Sol de Nuestra Señora Reyna d. Isabel  
2.<sup>a</sup> que debe colmar su felicidad coronando el cielo, co-  
mo se lo suplican, su preciosa é importante vida  
y la de V. M. dilatado, años. Salamanca 10, de  
Oct. de 1835.

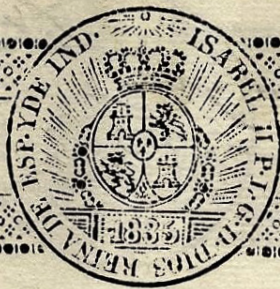
Ana Gomez A. L. H. P. de V. M.

Paula Guarneria

Imagen 2  
Manifiesto de mujeres de Salamanca,  
10 de octubre de 1835.  
Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.

Maria Cruz

SELLO 4º  
40. MRS



AÑO DE  
1835

Tomasa Rios Ferrer y Toda Vicenta de Luz y Osorio  
Josefa Cupe de Josefa Puyal Maria Josefa de Paz y Osorio  
en ferer Juana Arnedo Dolores Hermosino  
Maria Ferusa Claberal Maria Villar de Solis  
Olalla Gutierrez Antonia Carrivas de Pascoa  
Isabel Macias de Villar, Rosa Villar, Gabriela Villar,  
Andrea Rodriguez Manuela de Vrruelaz  
De La Rueda  
y Ayo  
Rufina Gonzalez Ines Gonzalez Isabel Gonzalez  
Inocencia Sardin de Barcenilla Carmen Barcenilla  
Antonia de la Peña Josefa Martin de Arce  
Cecyeta de la Peña  
Maria Ruano Marcelina Ruano  
Josefa Ruano  
Mara de Otero  
Nieves de Otero  
Juana de la Cruz  
Petra Pichoni Joaquina Pichoni Manuela Baquero de  
Juan de Medina de Benito Puente de  
Alcanta.

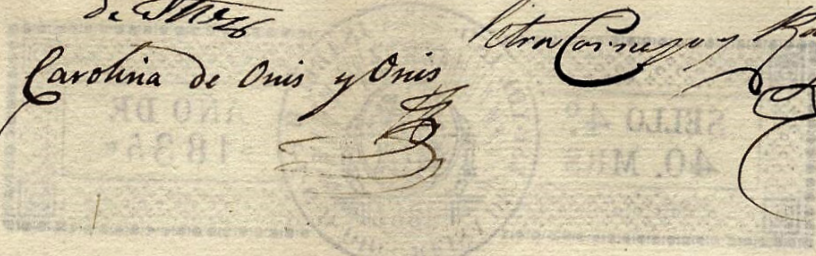
Imagen 3

Manifiesto de mujeres de Salamanca,  
10 de octubre de 1835.

Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.

Letta Cubiella  
de Miss  
Carolina de Oms y Oms

Don Carlos y Barcan



**Imagen 4**  
Manifiesto de mujeres de Salamanca,  
10 de octubre de 1835.  
Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.

Exmo Señor.

Imagen 5

Carta de presentación de las mujeres firmantes del Manifiesto a Juan Álvarez de Mendizábal. Salamanca, 10 de octubre de 1835.

Archivo General de la Administración, signatura 51/3073.

La justa confianza que V. E. inspira, sus conocidos deseos del bien general y el asombroso cambio que en tan cortos momentos ha dado V. E. al aspecto de los negocios políticos, nos estimulan a rogar a V. E. y esperar de su bondad que contribuyendo a las mismas fines se sirva deves con recomendación A. L. B. M. de S. M. la adjunta solicitud; interim quedan rogando a Dios que de la vida de V. E. en la Silla que tan dignamente ocupa muchos años. Salamanca 10. de Oct. de 1835.

Marcelina Ruano      Maria Ruano  
 Prufina Gonzalez      ~~Isabel~~ Naya  
 Ynes Gonz      Josefa Ruiz      Rios  
 Cayetana de la Cruz      Mamela de Vrrudaz  
 Antonia dela Pena      Josefa martin  
 Hipolita Ruiz      Petra Pichoni      Tanguena Pichoni  
 Exmo Sr. D. Juan Alvarez de Mendizabal Srío de Estado y del Despacho de Hacienda

Exmo Señor.  
Andreu Rodriguez  
De Aranjuez



Imagen 6

Carta de Mauricio Carlos de Onís a Juan Álvarez de Mendizábal.

Madrid, 13 de octubre de 1835.  
Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.

*E. moss*

2002

Muy Señor mío: Descanso mas molesto a V. porque se halla rodeado de permitidas suplicas, y seria sobarle un tiempo preciso consagrado enteramente a la Patria y a consolidar sus instituciones, me tomo la libertad de dirigirle esta para transmitir a V. la adjunta exposicion, que me ha sido remitida de Salamanca, de cuya Provincia tengo la honrada de ser Excmo. a V. firmada por varias Señoras, a favor del Gobernador Civil que fue de la misma D. Don Maria Combranco, separado de aquel Gobierno en los ultimos momentos del Ministerio anterior.

Al remitir la citada exposicion que dirigen a V. para que se sirva elevarla a las P. del Trono, no puedo menos de hacer presente tambien a V. que habiendose dirigido otras varias exposiciones en igual sentido, por corporaciones, y por individuos particulares del mismo Salamanca, asi como por los principales poblaciones de la Provincia, como son Miranda, Alba, Seguros, Longote, Cepar, Salvatierra, Legadosa, Gata, Cepeda, Eldoto, Merquiuela, Madroñal Vitequidino y otros, esta circunstancia no parece indiferente, y por lo mismo me permitira V. una igualmente mi debil sufragio a favor de esta auto-ridad, cuya exposicion seria tal vez un acto de politica, y sirviendose S. M. tomar en consideracion los servicios y cualidades de D. Don Maria Combranco, q' tiene

acreditados en un gobierno q' ha desempeñado un  
tanto celo y actividad, y cuyo prestigio y consorcio a  
la Provincia, pueden ser muy útiles en este momento  
crítico, en q' se debe tratar también de la formación  
de las Diputaciones Provinciales, y de llevar a cabo  
la grandiosa empresa de fomentar la navegación  
del Duero, que tantos ventajas debe reportar, no  
solo a aquella Provincia, sino al Reyno en general.

Espero que V. E. se recibirá con acogida favorable a  
esta sencilla y franca manifestación, al mismo tiempo la es-  
peranza de que se me procure en esta ocasión  
para asegurarme igualmente otras cosas con que  
debo emplearme en mi obsequio, quedando yo agradecido  
a Dios que me vida en D. Madrid 13 de Octubre 1835.

Es muy  
su  
D. M. del E.

In at<sup>to</sup> Seg. Sec.

Mauricio Carlos de Onís

### Imagen 7

Carta de Mauricio Carlos de Onís a  
Juan Álvarez de Mendizábal.

Madrid, 13 de octubre de 1835.  
Archivo General de la Administración,  
signatura 51/3073.

Excmo. Sr. D. Juan Álvarez de Mendizábal  
Sr. del Rey. Sr. Mauricio, Encargado del Gobierno y del Gen. del Consejo de Ministros

# La defensa de la mujer noble al patrimonio documental español

Maylene Cotto Andino (Universidad de Castilla-La Mancha)

## 1. Introducción

«Cada día hacía más aprecio de la lectura: (un libro) es un amigo que aconseja sin agraviar, moraliza sin ofender, elige las horas de nuestra mayor comodidad, así para hablarnos, como para persuadirnos, esto lo hace siempre sin humor y sin pasión».<sup>1</sup>

Los libros, la lectura,<sup>2</sup> las bibliotecas son un universo que aún tenemos que explo-

rar, por fortuna, y aun en la era digital, las bibliotecas con sus acervos de libros, manuscritos e impresos ejercen una fascinación muy especial en todos y cada uno de nosotros, en historiadores, investigadores, profesores, mujeres y hombres, usuarios de bibliotecas, todos tenemos acceso a un universo único que ni la era del libro digital puede ni podrá ponerle fin. La cita con la

---

1 GONZÁLEZ, Teresa: *El estado del cielo para el año de 1778*, Madrid: Imprenta Manuel Martín, 1778.

2 En la actualidad, lo poco que sabemos de los hábitos de lectura, de los intereses de compra de libros, de las donaciones o herencias que en forme de libros pasaban de generación en generación, de las bibliotecas que pasaban a formar parte de un matrimonio mediante la dote y de la formación de bibliotecas particulares en el Siglo de Oro español, incluso antes, lo sabemos gracias en gran parte a las fuentes notariales, y dentro de ellas a los inventarios post-mortem que existen en los archivos de protocolos. Un inventario *post-mortem* de una biblioteca es algo así como una instantánea fotográfica de un momento que se congeló en el tiempo. En este momento la biblioteca deja de ser lo que siempre ha sido: algo vivo, en movimiento constante, sin embargo, es retratada por el notario en plena ebullición de sus fondos y se presenta como algo vivo que refleja los gustos y aficiones de quien la posee.

que inicio este breve trabajo es de Teresa González, una mujer española del siglo XVIII, que, en su libro *El estado del cielo para el año de 1778*, habla no solamente de astronomía, sino sobre la fascinación que ejercen las bibliotecas, los libros y la lectura en su vida. El libro, cuyo original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo la signatura VE/350/49, se encuentra digitalizado y autorizado para descarga y fotocopia en la web de la Biblioteca Digital Hispánica. La cita también es utilizada más ampliamente en el estupendo artículo llamado *Lecturas de mujeres, lecturas de reinas*. La biblioteca de Bárbara de Braganza de las autoras Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Gloria A. Franco Rubio.<sup>3</sup> Teresa González nos transmite a través de su interesante libro,<sup>4</sup> los sentimientos que para ella representa la lectura en sí misma y como baluarte cultural, pero también como símbolo de igualdad. Un libro, para Teresa González, es poder,

es comunicación con nuestro ser. Sentimiento que ha llegado hasta nuestros días. Por eso, no es extraño que el gran escritor argentino Jorge Luis Borges, en su cuento, *La biblioteca de Babel*, imaginara la biblioteca como un universo infinito, como el paraíso soñado por todo lector o investigador. Quizás sea, porque ese maravilloso universo, llamado biblioteca desde el inicio de los tiempos, ha servido para guardar la información y el saber de la humanidad. Tablas de barro, paredes en cuevas, papiros, manuscritos, legajos, incunables, impresos... han formado a lo largo de la historia todo su patrimonio. Muchos son los que a través de libros y entrevistas han elogiado las bibliotecas y los tesoros que en ella se esconden, las bibliotecas, en resumen, reflejan las transformaciones políticas y sociales que la sociedad ha vivido a lo largo de los siglos. Por eso la importancia de salvaguardar sus fondos. ¿Pero... quienes son los encargados de custodiar esos tesoros tan antiguos y que

---

3 ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: *Vida cotidiana en la España de la ilustración*, Granada: Ediciones Universidad de Granada, 2012, pp. 505-550.

4 Sobre las bibliotecas y lecturas de mujeres, estas dos autoras, en su artículo ya citado, reproducen una serie de trabajos, que sin ser exhaustivos son muy importantes a la hora de tratar este tema tan interesante. Los reproduzco tal cual aparecen. Se puede consultar una puesta al día historiográfica sobre el tema en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada: «Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII», *Chronica Nova*, n.º 35, 2009, pp. 15-61. Los siguientes títulos deberían ser una lectura obligada para todo investigador que desee desarrollar su línea de investigación en esta área. Entre ellos podemos destacar:

CHEVALIER, Maxime: *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid: Turner, 1976; CHARTIER, Roger y ROCHE, Daniel: «El libro. Un cambio de perspectiva», en Peter Burke (coord.): *Formas de hacer historia*, Barcelona: Laia, 1985, Volumen III, pp. 119-140; ROJO, Anastasio: *Ciencia y Cultura en Valladolid: estudio de las bibliotecas privadas en los siglos XVI y XVII*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1985; BERGER, Philippe: *Libro y lectura en la Valencia del renacimiento*, Valencia: Edicions Alfons el Magnanim, 1987.

muchos de ellos nos dan la oportunidad de saber los orígenes de la humanidad?

Durante siglos, se ha creído y se ha llegado a decir, que el patrimonio documental ha sido custodiado por hombres, en bibliotecas, monasterios, en conventos masculinos y por nobles de gran linaje.<sup>5</sup> Todos podemos recordar que fue un monasterio y su turbulento ambiente religioso lo que inspiró a Umberto Eco para escribir la exitosa novela histórica *El Nombre de la Rosa*, novela que se desarrolla en pleno siglo XIV y cuya maravillosa biblioteca fue escenario de las muertes más misteriosas.<sup>6</sup> Por lo tanto, el marco de la historia oficial, siempre pone al sujeto masculino en el centro, se dice que es él y solo él, quien ha determinado y ha

decidido lo que históricamente se ha conservado, recordado y transmitido generacionalmente, incluso quien ha dispuesto lo que se puede leer, lo que se debe prohibir y lo que no.

En España, tenemos grandes ejemplos, el 22 de febrero de 1502, la fecha exacta aún está por determinar, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, confesor de Isabel la Católica y fundador de una de las universidades más importantes de España, la Universidad de Alcalá, ordenó y organizó la destrucción de manuscritos árabes y aljamiados en la Plaza de Bib-la Rambla en Granada. El acto «muy controversial» según palabras de Daniel Eisenberg en su artículo Cisneros y la quema de manus-

---

5 Trabajos como el de SCHIFF, Mario: *La Bibliothèque du Marquis de Santillana*, Paris, 1905; PAZ y MELIÁ, A: *La biblioteca del Conde de Haro en Revista de Archivos*, Bibliotecas y Museos, 1897, tomo I; SANCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *La biblioteca del Marqués de Cenete iniciada por el Cardenal de Mendoza (1470-1523)*, Madrid, 1942; REDONDO, Agustín: «La Bibliothéque de Don Francisco de Zúñiga y Guzmán de Sotomayor», *Melanges de la Casa de Velazquez*, n° 3, 1967, pp. 147-196 entre otros muchos.

6 Sobre este particular hay muchísimos artículos y libros, entre ellos se destacan los siguientes, sin ánimo a ser exhaustivos: BISCHOFF, Bernhard: *Manuscripts and libraries in the age of Charlemagne*, Cambridge: Cambridge University Press, cop. 1994, imp. 1995; HEVIA BALLINA, A: «Bibliotecas y librerías eclesiásticas en España desde el Renacimiento a nuestros días», en Rodríguez Álvarez, Ramón y Llordén Miñambres, Moisés (eds.): *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1998, pp. 61-92; Monjes y Monasterios españoles: *Actas del Simposium, (1/5-IX-1995), vol. 3, Bibliotecas, Archivos y Escritorios, Historiografía y Bibliografía, Documentación, Vida cotidiana, religiosa, material y cultural, Jurisdicción, Museos, Hospitalidad, Misiones*, San Lorenzo del Escorial (Madrid): Real Centro Universitario Escorial-Maria Cristina, 1995, pp. 373-393; «La biblioteca del Convento de San Esteban de Salamanca», en Monjes y Monasterios Españoles: *Actas del Simposium, (1/5-IX-1995), vol. 3: Bibliotecas, Archivos y Escritorios, Historiografía y Bibliografía, Documentación, Vida cotidiana, religiosa, material y cultural, Jurisdicción, Museos, Hospitalidad, Misiones*, San Lorenzo del Escorial (Madrid): Real Centro Universitario Escorial Maria Cristina, 1995, pp. 569-598; GARCÍA LÓPEZ, Genaro Luis y MARTÍN GÓMEZ, Leticia: *Situación de las bibliotecas conventuales y monacales hasta la supresión de las comunidades religiosas*, Documentación de las Ciencias de la Información, vol. 35, pp. 193-206; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores, y otros: *Librerías catedralicias: un espacio del saber en la Edad Media y Moderna*, León: Universidad de León, Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2013.

critos granadinos,<sup>7</sup> está muy bien documentado, pues la descripción, la ofrece el notario e íntimo amigo de Cisneros, Juan de Vallejo, que en ningún caso es el famoso arquitecto que reconstruyó la nave central de la Catedral de Burgos, en su Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros. En este memorial,<sup>8</sup> se dice que «la inmensa fogata fue organizada para controlarles, para desarraigarles de su saber milenario, mandando a coger todos sus libros, sus coranes, cuántos libros pudieron, que fueron más de cinco mil volúmenes entre grandes y pequeños y hacer un gran fuego». Cisneros, a su vez, ordenó saquear la biblioteca de la Madraza de Granada, la gran mayoría de sus manuscritos fueron a parar a su biblioteca personal y posteriormente están repartidos por bibliotecas de España y del resto del mundo. Otro ejemplo es la fabulosa colección del Archivo del

Palacio de Liria,<sup>9</sup> una de las residencias oficiales del Ducado de Alba. Esta biblioteca privada, una de las más importantes de España y de Europa, comenzó a formarse a principios del siglo XVIII desde el momento que los Fitz James Stuart, duques de Liria decidieron establecerse en España, con fondos de varios ducados, como los de Alba, Berwick o por aportaciones de alguna de las casas nobiliarias que mediante matrimonios fueron incorporándose a la biblioteca del palacio. Actualmente un hombre custodia estos fondos.

Tras las consideraciones iniciales, muy breves, que por fuerza hay que hacer, el presente trabajo girará en torno a dos aspectos importantes: el primero la posición de la mujer frente a la defensa del patrimonio documental y el segundo punto girará en torno a la figura de algunas mujeres nobles, defensoras del patrimonio documen-

---

7 EISENBERG, Daniel: «Cisneros y la quema de manuscritos granadinos», *Journal of Hispanic Philology*, nº 16, 1992, p. 116.

8 El biógrafo de Cisneros también aporta aún más detalles si cabe de este acto, absolutamente reprobable, teniendo unas palabras de “admiración” para la inmensa pira que se levantaba ante los ojos horrorizados de cientos de personas, y nos la describe de esta manera:

«Se reunieron cerca de cinco mil volúmenes, adornados con los palos de enrollar, los cuales eran también de plata y oro, sin contar su admirable labor artística. Estos volúmenes cautivaban ojos y ánimos de los espectadores. Pidieron a Jiménez que les regalase muchos de ellos, pero a nadie se le concedió nada. En una hoguera pública fueron quemados todos los volúmenes juntos, a excepción de algunos libros de medicina, a la que aquella raza fue siempre y con gran provecho muy aficionada. Tales libros, librados de la quema por el mérito de arte tan saludable, se conservan actualmente...», esta acción se convirtió en el primer auto de fe en Europa y los libros expoliados fueron a parar a la Universidad de Alcalá de Henares. De Alvar Gómez de Castro, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, trad. J. Oroz, Madrid, FUE, 1984, pp. 99-100.

9 CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: *El Archivo de la Casa de Alba Paseo documental por el Madrid de antaño*, en Nicolás Ávila Seoane (coord.), Juan Carlos Galende Díaz (dir.), Susana Cabezas Fontanilla (dir.), 2015, pp. 79-100; CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: *El legado Casa de Alba*, 2012, pp. 19-25.

tal, el contenido de sus bibliotecas y cómo esos acervos documentales, muchos de ellos han llegado hasta nuestros días. Para esta corta presentación hemos seleccionado cuidadosamente de un corpus inmenso los testamentos más importantes, al desarrollarse estas importantes jornadas en Guadalajara, hemos querido que la gran mayoría de las seleccionadas sean de origen castellano-manchego, como tributo a ellas, estas nobles castellanas, que salvaguardaron sus acervos documentales, lo que me ha permitido a mí, como investigadora consultarlos en pleno siglo XXI. Este trabajo, no pretende ser exhaustivo, pues ante nosotros se abre un inmenso e interesante corpus que por generaciones podrá ser estudiado. Las mujeres, algunas desconocidas para los investigadores, nos hablan a través de sus archivos, a través de sus testamentos, a través de sus inventarios y así lo seguirán haciendo por generaciones, mientras haya algún investigador o investigadora que se adentre en sus fondos, estas mujeres jamás serán silenciadas.

## 2. La mujer noble y la defensa del patrimonio documental

Sobre la mujer se ha escrito mucho, y más actualmente, pero quizás no tanto como se debería, ni en la forma ni en su fondo. Sin embargo, sobre la mujer noble, escribir acerca de la defensa suya a la cultura y sobre todo escribir, acerca de su defensa al patrimonio documental no es tarea fácil, pues cabría preguntarse, primeramente, ¿Cuál fue el rol que la mujer representó en la defensa del patrimonio documental a través de los siglos? Pero, sobre todo, ¿qué papel jugaron las mujeres nobles en esto?, ¿Es posible que muchos manuscritos tan importantes como la *Jurumía*, la gramática árabe, que se dice, utilizó Martín Martínez de Cantalapiedra en sus clases de árabe y hebreo en la Universidad de Salamanca y por la que fue condenado, terminara custodiada y protegida en la biblioteca de una mujer noble? O aún más ¿Puede ser posible que en un arca de pino, otra mujer noble, atesorara una biblia que había sido propiedad del mercader judeoconverso Rodrigo Alonso Cota y lo dejara escrito en su testamento para la posteridad? La respuesta es rotunda: Sí. ¿Es posible que muchos de esos manuscritos aún se encuentren en bibliotecas públicas y en archivos de este país? Sí y muchos conservan el sello de sus casas. Según Simone de Beauvoir en su libro *El*

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*segundo sexo* «toda la historia de las mujeres la han hecho los hombres, ellos han creado los valores, las costumbres, las religiones y jamás las mujeres les han disputado ese imperio». Yo difiero de Simone, muchas mujeres sí ha disputado ese imperio, ese poder, desde sus palacios, desde el recinto de su hogar, desde sus bibliotecas.

Es evidente que la historia no solo la han hecho los hombres, aunque la mujer por generaciones ha estado en una posición secundaria con respecto del varón, aun así ha sabido desde su bastión casero defender el patrimonio documental y conservarlo para generaciones futuras, tales son los ejemplos como Hipatia,<sup>10</sup> directora de la gran Biblioteca de Alejandría o Fátima bint Muhammad Al-Fihri,<sup>11</sup> o Al Fihriya, **قطفاف** **يرهفالا دمحم تنب** fundadora de la primera universidad del mundo, de esto hace más de mil años. Fátima, fue a su vez, la fun-

dadora de la biblioteca más antigua del mundo, que conserva manuscritos con más de diez siglos de antigüedad. El caso de Fátima merece ser estudiado minuciosamente. Ella, mujer, árabe, islámica y defensora de la cultura, decidió invertir su inmensa fortuna, heredada de su padre, hermano y marido fallecidos años antes, en la construcción y mantenimiento de esta inmensa e importante biblioteca que ha llegado hasta nuestros días. Se sabe que, aparte de la importancia de los manuscritos que salvaguarda, esta importante biblioteca fue visitada por ilustres personajes como Ibn Arabi (siglo XII), Ibn Jaldún (siglo XIV) entre otros. La restauración de esta fabulosa biblioteca se ha completado el año pasado y está ubicada en Fez, Marruecos y en España, país del que se va a hablar, tenemos a Wallada Bint al Mustakfi mejor conocida como Wallada Omeya,<sup>12</sup> la última prince-

10 La figura de Hipatia ha despertado curiosidad en los últimos años, tan es así que se ha llegado a hacer una magnífica serie de televisión. Los últimos e interesantes estudios acerca de esta gran mujer son:

ALIC, Margaret: *El legado de Hipatia, Mujeres con ciencia*, Madrid: Siglo Veintiuno, 2005; DZIELSKA, María: *Hipatia de Alejandría*, Madrid: Siruela, 2009; VILLARIJ RUIZ, Iván: *Hipatia, la última filósofa griega*, trabajo fin de grado, Universidad de Barcelona, 2018.

11 Para el estudio de la figura de Fátima Al-Fihri, **قطفاف** **يرهفالا دمحم تنب**, se puede consultar entre otros:

ZAID, Gabriel: *Cronología del Progreso*, Madrid: Grupo House, 2016.

12 De todas las princesas Omeyas de las que se ha podido tener noticias, la figura de Wallada Omeya ha sido a lo largo de los siglos la más fascinante y la más desconocida al mismo tiempo, muy pocos estudios que merezcan la pena existen, entre ellos:

DOZY, R. P.: *Historia de los musulmanes en España*, Madrid: Turner, 1988; GARULO, T.: *Divan de las poetisas andaluzas de Al-Andalus*, Madrid: Ediciones Hiperión, 1985; LÓPEZ DE LA PLAZA, G.: *Al-Andalus: Mujeres, sociedad y religión*, Málaga: Universidad de Málaga, 1992; SOBH, M.: *Poetisas árabe-andaluzas*, Granada: Diputación Provincial, 1994; LASALA, Magdalena: *Wallāda La Omeya*, Madrid: Martínez Roca, 2006.



sa del esplendor andalusí, descendiente de Abderramán III. Wallada, mujer, princesa, controversial, escritora y libre, muy libre en una sociedad que la condenaba a vivir escondida. Se dice que Wallada poseía una de las mayores bibliotecas de la época, llena de manuscritos, entre ellos de poesía, no podemos olvidar que fue amante del poeta Ibn Zaydun.

En la sociedad española de los siglos medios, el saber se reservaba para unos pocos, la mujer noble, en su hogar, no escribía tanto como leía, pues para la sociedad, el manejo de la pluma, para ellas, era innecesario, y en muchos casos, hasta peligroso. Sin embargo, la mujer, la perteneciente a la nobleza, era poseedora en sus bibliotecas personales de libros que no eran solo de santos, preceptos morales o Biblias. Es la conclusión, a la que he llegado yo y a la que llegaron los historiadores del Instituto de Estudios Gallegos, organismo dependiente del CSIC de Madrid. En este estudio, se habla del poder de las mujeres en la Edad Media, la transmisión del conocimiento y la importancia de sus bibliotecas y archivos, y es a la conclusión que humildemente sigo llegando yo. Pero ¿Cómo era la sociedad en las que estas mujeres se desenvolvían? La sociedad estamental a la que estas mujeres pertenecían y desarrollaban su vida era terriblemente desigual. Los derechos y los deberes variaban en función a

su pertenencia a determinado sexo y linaje, en este orden. La mujer, en términos generales, era considerada desde la más absoluta legalidad un ser menor de edad, cuya vida giraba en torno a la tutela del varón de la casa, sea padre, abuelo, hermano, esposo u hijo, sin embargo, la mujer noble, por el hecho de pertenecer a un status totalmente diferente tenía garantizada educación y un estipendio económico que por linaje o dote le pertenecía. Esto le daba un margen amplio de diferencia con respecto a sus iguales de menor clase social. Aunque durante siglos, la mujer ha tenido que convivir y luchar por erradicar los ideales femeninos en los que estaba encasillada desde la Edad Media como la virtud, la belleza perfecta, la virginidad, la obediencia ciega a su superior siempre varón, muchas nobles lucharon por conseguir y mantener su papel en la sociedad tan rígida de aquellos siglos. Muchas tomaron las riendas de su vida, su casa, la economía de su familia, de mediadoras de conflictos y de dirigentes de todo un estado señorial. Tales son los casos de las mujeres que brevemente cito a continuación.

### *2.1. Guiomar de Meneses*

Nacida en Toledo, España, esposa de Alonso Tenorio de Silva. Guiomar, perteneciente a una de las familias con más linaje en Toledo, fue, siendo mujer, mece-

nas, ayudó en la fundación del Convento de San Pedro Mártir, hoy sede de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la que me enorgullezco decir que soy profesora. Cuando Guiomar muere, en 1454 se hace un inventario de sus posesiones, siendo la más preciada, según dejó escrito en su testamento, su biblioteca. Guiomar custodiaba ejemplares tan importantes como *La Gran Conquista de Ultramar*, relato medieval castellano que contiene una crónica muy novelesca de la conquista de Jerusalén, de este manuscrito se conservan cuatro copias y un impreso de 1503. Una de las copias en manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional bajo la signatura Ms. 1920 y el importante portal digital de la biblioteca de la Universidad de Alcalá, ofrece una valiosísima información acerca de estos manuscritos, también Guiomar, guardaba con mucho cuidado, las *Siete Partidas* de Alfonso X el sabio, manuscritos de medicina, obras de física o astronomía. Pero quizás lo que

más llama la atención de su biblioteca, es una *Biblia* que perteneció al mercader judeoconverso Rodrigo Alonso Cota.<sup>13</sup> La biblioteca de Guiomar constituye la primera biblioteca conocida de la nobleza castellana. El testamento de Doña Guiomar de Meneses y su interesante inventario se encuentra en el Archivo de la Nobleza en Toledo, bajo la signatura Frías 237/20.

## 2.2. Aldonza Mendoza

Otra de las mujeres que en pleno siglo XIV defendió y guardó para la posteridad muchos manuscritos e incunables fue Aldonza Mendoza. Esta mujer, de fuerte carácter, según las crónicas de la época, tuvo que hacer frente a los malos tratos de su marido Felipe de Castro, y a que este dilapidara su inmensa fortuna. Aldonza, fue la primera hija de Diego Hurtado de Mendoza y hermanastra de Íñigo López de Mendoza, el primer marqués de Santillana. Aldonza, una de las mujeres más poderosas de

---

13 En 1970, el ilustre hebraísta español Francisco Cantera Burgos editó un gran libro sobre esta ilustre familia. El libro se titula: El poeta Rodrigo Cota y su familia de judíos conversos, colección de publicaciones de las *Cátedras de Lengua Hebrea e Historia de los judíos*, Madrid: Universidad de Madrid, 1970, v. II.

El gran pensador Tomás Tamayo de Vargas, en el siglo XVII escribió que «el primer acto de La Celestina, fue escrito por Rodrigo Cota estando en Torrijos, debajo de unas higueras de las casas de Tapia...», para muchos investigadores este dato tan interesante como llamativo no resulta del todo inverosímil, pues se sabe de la amistad de los cota con Fernando de Rojas y porque documentalmente consta que tuvieron propiedades en el pueblo mencionado, poseyendo a su vez un enterramiento familiar en la parroquia de San Gil de citado municipio. Ver también:

TAMAYO DE VARGAS: *Junta de Libros, la mayor que ha visto España en su lengua hasta el año de 1624. Hay una edición moderna*: ALVAREZ GARCÍA, Belén: *Junta de Libros edición crítica*, Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, 2007. También un reciente estudio muy interesante de GONZALEZ HERNANDEZ, María Cristina: *La junta de libros de Tamayo de Vargas: Ensayo de documentación bibliográfica*, Madrid: Memoria para optar al grado de Doctor, 2012.

finales de la Edad Media, guardaba en su biblioteca y según el inventario realizado a su muerte en 1435, libros de Séneca, novelas de caballerías, entre ellas *El Amadís de Gaula*, tratados de historia u obras como *La Caída de los Príncipes*, de Giovanni Boccaccio. Aristócrata, atrevida y moderna para la época que le tocó vivir, su biblioteca prueba la diversidad de los intereses literarios de la mujer noble, la única que tenía en ese momento acceso a la palabra escrita. Toda la documentación relativa a Aldonza y su casa se encuentra en el Archivo de la Nobleza de Toledo, bajo la signatura C. 1762. Uno de los mejores trabajos acerca de esta mujer se titula *El postrimer deseo (cuasi olvidado) de doña Aldonza de Mendoza: documentos para su recuperación* de Miguel García Fernández. Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación «Voces de mujeres en la Edad Media: realidad y ficción (siglos XII-XIV)», dirigido por la Dra. Esther Corral Díaz.

También Pedro M. Cátedra en su libro *Bibliotecas y Libros de Mujeres en el Siglo XVI*, nos descubre más de 250 inventarios de bibliotecas cuyos manuscritos y libros han sido protegidos y custodiados por mujeres, todos ellos entre los años 1527 y 1599. Los inventarios pertenecen a testamentos de mujeres la gran mayoría de la ciudad de Valladolid. Como nota curiosa en ninguno de los inventarios hay la más mínima mención de la palabra biblioteca. Un ejemplo

de este particular es que la esposa del plate-ro Diego de Granada, Elena de Velázquez, se refiere a «sus libros» y defiende con mucho celo la posesión y salvaguarda del patrimonio documental, según su testamento, sus manuscritos y sus libros los diferencian del resto de sus posesiones. Según su testamento, también intervenía en las labores de impresión y encuadernación de sus libros. El mundo de la mujer y las editoriales merece un estudio aparte. En España se contabilizaron 60 mujeres a finales del Siglo XVI que tenían relación con editoriales, entre ellas Elena Velázquez.

### *2.3. María de Castilla Zúñiga y Portugal*

Otro ejemplo muy importante y que nos toca de cerca es la valiosa e importante biblioteca de María de Castilla Zúñiga y Portugal, muerta en 1676, casada con Julián de Cañas aquí en Guadalajara. Aparte de los avatares matrimoniales de nuestra ilustre pareja y lo ventajoso de su matrimonio para ambas familias, María de Castilla, perteneciente al mismo linaje de Diego de Castilla, deán de la Catedral de Toledo y mecenas del Greco, poseía una de las mejores pinacotecas y bibliotecas de su época, posiblemente muchas de las pinturas y de sus manuscritos e impresos heredados de su pariente y de su marido Julián de Cañas. Su pinacoteca estaba compuesta por 135 pinturas de las que

se destacan dos grecos, Durero, Tiziano, Murillo, Alonso Cano y Van Dyck entre otros... Sin embargo es su fabulosa biblioteca, cuyo inventario lo pueden encontrar en el Archivo de la Nobleza bajo la signatura Torrelaguna C. 397 su más alto signo de distinción, el inventario, sorprende por su volumen y organización pues están descritos detallando, autor, título, formato, volúmenes, idiomas y tasación, aparte de indicar los libros que están prohibidos o expurgados o su estado de conservación indicando en algunos que están «maltratados» o «falto de». Predominan los libros de derecho, quizás por el oficio de oidor de Julián en la Cancillería de Granada, sin embargo, entre sus manuscritos se puede ver El viaje del gran Tamerlán cuya copia se encuentra en el archivo de la nobleza o títulos conocidos como *La Utopía* de Tomás Moro, *Las metamorfosis* de Ovidio o Poemarios de Petrarca, *La expulsión de los Moriscos de España*, o poemarios de Quevedo. El inventario de María de Castilla es quizás uno de los más completos que se conservan pues detalla 1947 registros que corresponderían a 2954 volúmenes, siendo esta cantidad muy superior a muchos acervos pertenecientes a nobles y aristócratas de su época,

por eso, este maravillosa e importante biblioteca merece un estudio aparte que estoy preparando con mucha ilusión. Merece una mención especial, a su vez, el interesante artículo de mi colega y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ramón Sánchez González llamado «Patrimonio Material y Cultural de una familia de la nobleza castellana: Doña María de Castilla Zuñiga y Portugal y Don Julián de Cañas y Silva».<sup>14</sup>

#### 2.4. *María Teresa Girón, esposa del XII conde de Miranda*

Por último y no menos importante merece reseñar brevemente el inventario de los bienes de María Teresa Girón, esposa del XII conde de Miranda, linaje unido a la Casa de Alba desde el siglo XIX. En el inventario de los bienes de María Teresa, muerta en 1755 se encontraba su estupenda biblioteca, de la cual una parte, y quizás la más importante, se conserva íntegra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Este inventario, que se encuentra en el Archivo de Protocolos de Madrid, bajo la signatura 18.777, folios 20 al 54, y cuya tasación de estos manuscritos y otros bienes se encuentra aparte, por expreso deseo de la condesa en los folios 1058 v-1062 v y fue realizada

---

14 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramon: «Patrimonio bibliográfico y cultura escrita en la aristocracia castellana en la Edad Moderna», en *I Jornadas sobre patrimonio bibliográfico y cultura escrita en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 2003.

por el librero Francisco Pascual de Mena, como consta en la firma, en los años 1755 a 1776. A través de este inventario se recoge la riqueza de la biblioteca de María Teresa, estos manuscritos e impresos fueron heredados por su esposo Antonio López de Zúñiga, décimo tercer conde de Miranda, muerto en 1765 y reflejan la diversidad de los gustos de la condesa, pues se sabe que ella acrecentó su biblioteca llenándola de manuscritos e impresos muy importantes para la época y que son muy importantes aún en la actualidad. Siempre que consulto el documento, me llama la atención los libros y manuscritos que en ella se encontraban, manuscritos tan importantes como El libro de Horas de Alonso de Zuñiga, servidor de Felipe II. En la actualidad este libro constituye una de las joyas bibliográficas más importantes de la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. En las estanterías de la importante biblioteca de María Teresa, convivían tomos de *El Quijote*, las *Metamorfosis* de Ovidio, tratados de Platón... sin embargo, y llama mucho la atención la predilección de esta casa a los manuscritos cuya temática era la árabe y morisca, como por ejemplo: un manuscrito titulado traducción latina y castellana de los libros de plomo hallados en el Sacromonte de Granada cuya signatura es BNM mss. 6637, vocabulario arábigo BNM mss. 7888, Alfabeto Arábigo BNM mss. 8434, Apun-

tamientos del Arzobispo Don Pedro de Castro BNM mss. 3999 y de la famosa Jurrumía, manuscrito cuya signatura actual es BNM 7887, la gramática por cuya utilización se presume condenaron a Martín Martínez de Cantalapiedra, famoso profesor de la Universidad de Salamanca, compañero de Fray Luis de León a las cárceles de la Inquisición. El inventario de la condesa de Miranda constituye el segundo inventario más amplio hasta ahora conocido.

Estas mujeres son un pequeño ejemplo del inmenso e importante corpus que se abre ante nuestros ojos. Todas y cada una de ellas y las que me quedan por estudiar, eran mujeres fuertes, resistentes, defensoras de la cultura desde el lugar privilegiado en el cual les tocó vivir, defendieron la cultura y la palabra escrita más allá de la muerte, muchas, dejando estipulado en sus testamentos una cantidad de dinero para salvaguardar ese patrimonio documental, suyo, por generaciones hasta llegar a nosotros, la condesa de Miranda es un ejemplo de ello. No solo eran madres de reyes, príncipes o condes, eran visionarias en una época en la que la palabra escrita, como ya hemos dicho, estaba reservada solo a unas pocas, agradecida estoy de que sus bibliotecas, sus manuscritos y sus testamentos hayan hecho nacer el mío.



02

**Religiosidades femeninas**  
Ortodoxas y Heterodoxas





# Reglas y consuetas como fuente para el estudio de la vida cotidiana: el caso del Monasterio de Sijena

*Alejandro Ríos Conejero (Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. Origen de Sijena y su regla

El Monasterio de Santa María de Sijena se encuentra en la región de los Monegros, en la zona sureste de la provincia de Huesca, situado en la encrucijada de caminos entre Huesca y Barbastro, Zaragoza, Fraga y Lérida. Se trata de una zona de clima inhóspito debido a sus características edafológicas y climáticas, lo cual explica la despoblación endémica de este territorio desde el medievo hasta nuestros días. No obstante, parece que son estos dos factores, la situación geoestratégica del lugar y la necesidad de repoblarlo, lo que llevó a la

monarquía aragonesa de fines del siglo XII a elegir esta comarca para fundar el cenobio.

Esta hipótesis acerca de la elección del lugar, aceptada por la mayoría de los historiadores, se basa en la idea de que Sijena era un punto de paso de la corte aragonesa, itinerante en ese momento, entre las principales poblaciones de sus dominios. Además, los centros monásticos como Sijena ejercieron como importantes focos de repoblación, de forma que serviría para dirigir el asentamiento de nuevos pobladores en los territorios circundantes.<sup>1</sup> A ello se sumó la existencia en esta zona de una pequeña comunidad de monjes hospitala-

---

1 UBIETO ARTETA, Agustín: *El real monasterio de Sijena (1188-1300)*, Valencia: Anúbar, 1966, pp. 17-20.

rios, lo cual pudo ser aliciente para que el nuevo monasterio se adscribiera a la Orden de San Juan de Jerusalén.<sup>2</sup> Hay que mencionar, además, la existencia de autores que todavía mantienen la teoría del origen legendario del monasterio, y que atribuyen la elección de su situación a la traslación milagrosa de una talla de la virgen hasta el centro de un lago, situación ahora ocupada por el cenobio.<sup>3</sup> Leyenda que, por otro lado, carece de originalidad al compaginar los elementos tradicionales de muchas fundaciones marianas: repetitivo desplazamiento de una imagen de la Virgen e intervención de personas humildes que revelan la voluntad divina.<sup>4</sup>

Sea como fuere, lo que sí es innegable es que a principios de la década de los ochentas del siglo XII la reina Sancha, mujer de Alfonso II de Aragón, comenzó las gestiones para fundar el monasterio femenino de Santa María de Sijena, que sería inaugurado en 1188. Si bien no conocemos a ciencia

cierta qué estimuló a la soberana para promover esta construcción, parece que la actuación real respondía a las tres motivaciones principales de las fundaciones reginales llevadas a cabo en la Plena Edad Media. Además de la religiosidad, las monarcas buscaron construir espacios adecuados en los que poder residir tras el fallecimiento de sus maridos, y que también sirvieran para alojar su sepultura y donde sus restos reposaran hasta el día del Juicio Final. Pero, sobre todo, perseguían crear un lugar que custodiara y mantuviera vivo su recuerdo y la memoria de los suyos.<sup>5</sup>

Atendiendo a estas premisas, no es de extrañar que Sancha construyera unas estancias palaciegas en uno de los laterales del monasterio, a donde se retiró tras la defunción de Alfonso II. Ni que Sijena sirviera durante un tiempo como panteón real.<sup>6</sup> Igualmente, en sus dependencias se custodiaron las joyas de la coronación de Pedro II y otros tesoros pertenecientes a la

---

2 GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: «Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sigena, 1184-1188», *Aragón en la Edad Media*, n° 19, 2006, pp. 202-203.

3 RINCÓN GARCÍA, Wifredo: «Patrimonio artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén en España: una aproximación y algunos ejemplos», en Javier Alvarado Planas (coord.): *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, Madrid: Sanz y Torres, 2015, p. 911.

4 GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: «Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sigena, 1184-1188», *Aragón en la Edad Media*, n° 19, 2006, pp. 201-202.

5 MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y GARCÍA HERRERO, M<sup>a</sup> Carmen: «Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y Aragón», *Edad Media. Revista de Historia*, n° 18, 2017, pp. 29-30.

6 CORTÉS ARRESE, Miguel: *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*, Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 37-50.

familia real,<sup>7</sup> así como la documentación emanada de la monarquía, albergando el archivo real hasta su traslado a Barcelona por Jaime II en el siglo XIV.<sup>8</sup>

Para llevar a cabo este proyecto la reina no solo contaba con su voluntad, sino que además disponía de suficientes recursos económicos para llevar a cabo la edificación y dotación del edificio. Pero, también, para asegurar su pervivencia en el tiempo y cubrir las necesidades futuras de la comunidad de religiosas, por lo que entregó al cenobio derechos sobre amplios territorios y localidades. Más aún, el propósito fundacional no habría llegado a buen puerto de no haber sido por el capital relacional de Sancha, quien intercedió ante distintas instancias, como las autoridades del Temple y del Hospital o el sumo pontífice, con la intención de conseguir las condiciones adecuadas para llevar a cabo su obra. Y es que, a fin de poder establecer el monasterio en el sitio elegido, Sancha debió mediar en una serie de intercambios de derechos y

señoríos entre el castellán de Amposta y el maestre templario, amén de conseguir del papado permisos y su protección para la nueva comunidad y sus posesiones.<sup>9</sup>

La fundación del cenobio adquiría así una clara dimensión política, puesto que a través del apoyo real al monasterio se ampliaba la influencia real sobre la Iglesia y el reino. Más aún, a través de actos de patrimonio reginal como el llevado a cabo por Sancha, se manifestaba y se afianzaba la autoridad de la Corona, y la reina podía expresar sus vocaciones personales y sus preferencias y gustos en lo tocante a la religión y al arte.<sup>10</sup>

Tras ser acabado en 1188 el monasterio se puso bajo la advocación de Santa María, mientras que la congregación quedaba adscrita a la Orden Militar de San Juan Bautista y del Hospital de Jerusalén. Sijena se convertía así en el primer convento femenino hospitalario en la península Ibérica. Con todo, no era una rareza en occidente pues ya existían otros iguales

---

7 CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael: «Las insignias de coronación de Pedro I-II “el católico”, depositadas en el Monasterio de Sijena», *Anuario de Estudios Medievales*, n° 28, 1998, pp. 147-156.

8 UBIETO ARTETA, Agustín: «La documentación de Sijena (1188-1300)», *Saitabi*, n° 15, 1965, pp. 21-36.

9 BARQUERO GOÑI, Carlos: «Entre la contemplación y la guerra: las freiras de las órdenes militares», en José Ángel García de Cortaza y Ramón Teja Casuco: *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España Medieval*, Aguilar de Campoo: Ayto. de Aguilar de Campoo, 2017, pp. 269-270; UTRILLA UTRILLA, Juan: «El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.): *Real Monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004, pp. 60-66.

10 PELAZ FLORES, Diana y VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel del: «La historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval», *Revista de historiografía (RevHisto)*, n° 22, 2015, pp. 115-116.

en Buckland (Inglaterra) y Manettin (Bohemia), además de que ya había habido un intento infructuoso de establecer un cenobio femenino de esta orden en la Corona de Aragón, concretamente en Grisén.<sup>11</sup> Y, como el resto de sus hermanos hospitalarios, la nueva comunidad pasaba a regirse según la regla de San Agustín.

No obstante, esta normativa pronto se mostró insuficiente para administrar todos los aspectos de la vida monacal. Con el fin de resolver el problema y crear un código que rellenara las lagunas del agustiniano, la reina Sancha y el castellán de Amposta, máxima autoridad sanjuanista de la Corona de Aragón, encargaron la elaboración de una regla al arcediano Ricardo, quien luego sería obispo de Huesca. Ricardo aceptó el encargo, y en octubre de 1188 se redactó el documento que pasaría a ordenar la vida y las actividades de las monjas sijenenses.<sup>12</sup> Estos estatutos fueron aprobados por el preceptor y el maestre de la

Orden de San Juan, así como por el papa Celestino III, y confirmados nuevamente por Inocencio III en 1207.<sup>13</sup>

La regla de Ricardo consta de sesenta artículos en los cuales se regula, con una minuciosidad extrema, el quehacer diario de las religiosas y diferentes aspectos de la vida en comunidad. Muestra de la importancia de este documento y de su vitalidad es que fue adoptado por diversos monasterios de religiosas sanjuanistas por toda la geografía hispana. Prueba de ello son las cartas dirigidas a Sijena en las que se pide que se envíen copias de sus estatutos con el fin de implementarlos en otras congregaciones femeninas sanjuanistas, y que van más allá del medievo, época dorada y de expansión de esta orden militar. Tenemos conocimiento de que el infante Luis de Portugal, gran prior de Ocrato, solicitó una copia para el Monasterio de Estremoz (Lisboa) en 1533, a quien por intercesión de la consorte de Carlos I se le envió una copia de la regla y

---

11 BARQUERO GOÑI, Carlos: «Las mujeres de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante los siglos XII y XIII», en M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso y Juan Francisco Giménez Alcázar (coords.): *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013, p. 264; GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis: «Las cartas fundacionales del monasterio hospitalario de Santa María de Sijena, 1184-1188», *Aragón en la Edad Media*, n<sup>o</sup> 19, 2006, p. 205.

12 El ejemplar más antiguo conocido es una copia en pergamino del siglo XIII que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante AHPHU), bajo la signatura AHPHU, S, caja 1, doc. 9.

13 UTRILLA UTRILLA, Juan: «El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.): *Real Monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004, pp. 56-59.

otra del breviario.<sup>14</sup> Igualmente, en el archivo del monasterio se conserva una epístola fechada en 1795, en la cual la reina solicita le remitan un traslado de la regla de Sijena con la intención de reformar los estatutos de un convento hospitalario portugués.<sup>15</sup>

Así mismo, con el fin de hacerla más accesible a toda la congregación sijenense y para facilitar su entendimiento, se tradujo al aragonés. Muestra de ello son el códice conservado en la Biblioteca Nacional de Cataluña,<sup>16</sup> seguramente realizado en el siglo XIV, y el trasunto realizado en 1695.<sup>17</sup> Según la tradición, esta traducción fue realizada por la propia monarca, Sancha de Castilla, por lo que sería de finales del siglo XII o principios del XIII, tal y como recoge Marco Antonio Varón en su *Historia del Real Monasterio de Sixena*, escrita en el siglo XVIII.<sup>18</sup> Sin embargo, la copia más antigua que ha llegado a nuestros días es el

códice del siglo XIV, y si bien en él se habla de su autoría por Sancha, únicamente lo hace en una nota marginal con caligrafía bastante posterior. Esto hace que la tradición que achaca la traducción a la reina sea, cuanto menos, cuestionable. Por otro lado, también existen reproducciones posteriores de la regla latina, así como una traducción al castellano realizada a finales del siglo XVII.<sup>19</sup>

## 2. El día a día de la comunidad de religiosas de Sijena

Siguiendo el ejemplo de la familia real, muchos linajes nobiliarios promovieron el ingreso de sus hijas en el monasterio.<sup>20</sup> La entrada en religión era una buena opción para las mujeres de la aristocracia que no habían conseguido acordar un enlace hipergámico, puesto que en este monasterio

---

14 ARCO Y GARAY, Ricardo del: «El Real Monasterio de Sijena», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n.º 29, 1921, p. 30.

15 Archivo del Monasterio de Sijena (en adelante AMS), G, caja 12, doc. 6.

16 Biblioteca Nacional de Cataluña, manuscrito 3196.

17 AHPHU, S, 37, ff. 149r-172r.

18 AMS, G, caja 20.

19 AHPHU, S, 37, ff. 173r-197v.

20 Como ya se ha indicado, existen varias copias de la regla de Sijena, tanto en latín como en lengua romance, si bien el contenido de todas es similar y está dividido en los mismos capítulos. Por ello, a la hora de citar pasajes del texto se ha optado por indicar el capítulo del que han sido extraídos, en cuanto a las citas textuales se ha elegido usar el texto traducido de 1695 conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPHU, S, 37, ff. 173r-197v) con el fin de facilitar al lector su comprensión. De acuerdo a esta elección las citas a la regla harán referencia al párrafo común a todas las versiones, seguido de la foliación de la versión traducida.

se encontraban cerca de miembros de la realeza o de la nobleza, con quienes podían entablar relaciones que fueran beneficiosas para ellas o su linaje de origen. No obstante, con la llegada de la dinastía Trastámara al trono aragonés, la Corona se distanció de este centro, ejemplo que siguieron las casas más principales de la nobleza, aunque siguió siendo un centro de referencia para la mediana y pequeña nobleza local.

Sin embargo, las hijas de la aristocracia no eran las únicas mujeres que profesaron entre los muros sijenenses. Junto a las nobles había otras religiosas de familias más humildes, lo cual no significa que fueran tratadas como iguales. De la lectura de la regla se desprende que la comunidad monástica reprodujo la sociedad estamental de la época, espíritu aristocrático que mantuvo durante casi toda su vida. En este sentido, la comunidad estaba formada por tres grupos diferentes: las dueñas, las escolanas y las servidoras. Las primeras, llamadas dueñas o sórores debían ser obligatoriamente de origen noble y eran las que ocupaban los cargos más importantes. Circunstancia que cambió en el siglo XIX cuando, por la crisis

económica producida por la desamortización, una bula papal permitirá a las nuevas profesas prescindir del estatuto de nobleza. Las escolanas o *iuniores* eran niñas entregadas por sus padres al monasterio para que fueran formadas por las dueñas. Por último, estaban las servidoras u obedienciales, que pasaron a denominarse en los últimos tiempos como medias cruces por tener solo media cruz en el hábito y a las que no se les exigía formar parte de la nobleza. Este grupo es el más numeroso y se ocupaba de realizar los trabajos manuales necesarios en el día a día (cocina, limpieza, cuidado chimeneas, etc.).<sup>21</sup> Esta organización por estratos no era exclusiva de Sijena, sino que lo encontramos en otras congregaciones femeninas coetáneas de la Península Ibérica.<sup>22</sup>

Simultáneamente, en distintas partes de la regla de Ricardo se observa la existencia de una serie de cargos que aseguraban el buen funcionamiento de la vida monástica, de los cuales ya dio cuenta Agustín Ubieto en sus trabajos.<sup>23</sup> Todos estos oficios se pueden englobar en dos categorías, las dignidades, ocupadas por dueñas y relacionados con el gobierno y la liturgia, y

---

21 UTRILLA UTRILLA, Juan: «El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.): *Real Monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004, p. 57.

22 GARCÍA FERNÁNDEZ, Miguel: «Vivir y morir en la Galicia de los siglos XIV y XV», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (coord.): *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)*, Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2017, p. 116.

23 UBIETO ARTETA, Agustín: *El real monasterio de Sigüenza (1188-1300)*, Valencia: Anúbar, 1966, pp. 33-38.

aquellos concernientes a trabajos manuales y que correspondían a las obedienciales, llamadas oficiales.

Dentro del primer grupo destaca la priora, máxima autoridad de la congregación y que ejercía de directora en la iglesia, el capítulo, el coro, el comedor o en cualquier acto comunitario; además poseía la facultad de designar a las personas que iban a ocupar el resto de cargos y de elegir a las personas, religiosos o seculares, que trabajarían en el convento o representarían sus intereses más allá de sus muros. La siguiente en rango era la subpriora o segunda priora, quien sustituía a la priora en sus labores cuando esta estaba ausente o incapacitada. La sagristana o sacristana estaba al cuidado de la iluminación del templo y tenía funciones especiales durante la liturgia (dar señales con una campanilla tras cada oración, preparar el incensario y otros útiles necesarios para la misa). Junto a ellas había un número variable de maestras o magistras, encargadas de la educación religiosa, comunitaria y cultural de las escolanas. Dentro de este grupo existían algunas con atribuciones y ocupaciones especiales como la maestra mayor, quien se ocupaba de los castigos o la maestra del sangrado, quien ayudaba y acompañaba a las niñas durante sus primeras menstruaciones.

Con respecto a las oficiales, encontramos el cargo de *precentix*, *paraphonista* o cantora, quien ayudaba a la priora en la dirección de los cánticos y rezos en el coro o en las procesiones conventuales. La rectorera era la encargada de la alimentación de sus compañeras, tanto de la cocina como del mantenimiento y limpieza del comedor y los utensilios que en él se utilizaban. La clavera o *celleraria* era uno de los oficios con mayor responsabilidad, puesto que era la custodia de las llaves y responsable de todo lo que pudiera ocurrir en cada estancia después de que la encargada de cada una le hubiera dado la llave. Todavía cabe señalar un conjunto de oficiales de las cuales conocemos su existencia, más el texto es parco en explicaciones acerca de sus funciones, si bien se puede intuir su trabajo principal a partir de las pocas menciones que a ellas se hace. Se trata de la cambrera o camarera, quien parece que se ocupaba de temas relacionados con la indumentaria y las telas; la dormitaria, que velaba por la limpieza de los dormitorios; la almosnara, que debía recoger y redistribuir las sobras de las comidas entre los pobres; y la enfermera, oficio que no necesita explicación.

Así mismo, la regla de Sijena organiza las actividades diarias de acuerdo a las horas canónicas, estipulando qué se debía hacer en cada momento. De acuerdo al carácter contemplativo de la orden, la mayor parte

del tiempo estaba dedicado al rezo, la lectura y el canto. El día comenzaba antes del amanecer con el toque a maitines, momento en el cual la sacristana encendía velas en la iglesia y tocaba la campana hasta que el resto de sus hermanas y las escolanas entraban en el templo tras vestirse y asearse. Allí repetían tres veces el *Padre Nuestro* y el *Credo*, tras lo que cantaban el *Gloria* y entonaban cinco salmos, para acabar con otro *Padre Nuestro*. A ello le seguía otro toque de campanas que servía para indicar a las coristas que debían proceder con los himnos y una antífona, lo cual era seguido por la lectura de los *evangelios* y el encendido de un incensario con el que se debía incensar a todas las dueñas y escolanas mientras entonaban el *Benedictus*. Terminado el proceso todas ellas volvían a los dormitorios donde volvían a dormir.

Al amanecer eran llamadas con el toque de laudes, esta era la señal para que se volvieran a vestir y acudieran al claustro, en donde tenían tiempo libre o podían ir al baño por turnos. El repicar de la campana mayor indicaba la llegada de la hora prima y, por lo tanto, el fin del asueto y la necesidad de las religiosas de volver a la iglesia donde entonaban himnos hasta que la campana cesaba de sonar. Al acabar, todas se dirigían a la sala capitular donde tenía

lugar el capítulo, reunión diaria de toda la congregación para tratar los temas que a todas ellas interesaban y afectaban. Se inauguraba con la lectura de los evangelios o de la regla, tras lo cual la priora, o quien ella designase, realizaba un sermón en latín, si bien estaba permitido realizarlo en lengua vulgar en caso de que nadie hablara latín con soltura. Concluida esta primera parte pasaban a hablar, ya en romance, «de las cosas espirituales que son a bien, et edificacion de las Almas. Despues desto puede favlar de las culpas de cada una, et castigar, et de los negocios de la casa».<sup>24</sup> Finalizada la reunión, las dueñas podían salir al claustro a gozar de otro pequeño espacio de asueto que debían dedicar a la lectura, cantar en silencio o hacer trabajos manuales con la licencia de la priora. Mientras, las maestras y las escolanas realizaban un capítulo en el que resolvían los temas que a ellas les afectaban.

La siguiente hora canónica, la tercia, se avisaban tocando la campana menor. Al escucharla las dueñas que lo desearan podían ir al baño o a lavarse las manos y, tras un corto periodo de tiempo, la sacristana tañía la campana mayor hasta que todas habían entrado en la iglesia. Una vez reunidas, oían misa con un sacerdote que bendecía agua y sal mientras las religiosas

---

24 Regla de Sijena §20. AHPHU, S, 37, f. 154v.



entonaban la antifona *Asperges Me*. Con el agua recién bendecida el sacerdote santificaba determinadas partes del templo y a las monjas. Al mismo tiempo la refectora debía coger la sal y llevarla al refectorio para usarla en la cocina. A ello le seguía una pequeña procesión y volvían a entonar una antifona hasta que se hacían doblar todas las campanas. Llegados a este punto la refectorera y las sirvientas iban a preparar la comida y las mesas.

Con la llegada de la hora sexta se procedía a comer, actividad que tampoco carecía de un estricto ritual. Todas las religiosas debían esperar pacientemente en el claustro, a la puerta del refectorio, hasta que la priora tocase el címbalo, pequeña campana situada en el claustro cerca del comedor. La señal acústica indicaba que todo estaba preparado y que las dueñas podían entrar y tomar asiento, mas no tenían permiso para empezar a comer hasta que la priora lo sugiriese. Ultimada la comida, la priora ordenaba a una escolana que hiciera ruido con la cadena del tajador, avisadas así las escolanas procedían a limpiar el lugar y guardar las sobras para los necesitados mientras las dueñas iban a la iglesia a dar gracias a la divinidad por los alimentos. Se iniciaba así el turno de comer de las escolanas y tras ellas el de las sirvientas; todas ellas seguían un protocolo muy parecido a las dueñas, con la diferencia de que la mesa principal

era ocupada por la maestra de las escolanas o por la refectorera respectivamente.

Los cánticos de Acción de gracias daban comienzo a las *nonas*, fase en la cual hay diferencias según la época del año. Entre el 1 de noviembre y el 2 de febrero, considerados días cortos por anochecer temprano, hacían los rezos de nonas, pero el resto del año, excepción hecha de los festivos especiales, debían esperar a que las obedienciales acabasen de comer para empezar la acción de gracias. La media tarde coincidía con las vísperas cuando, tras hacer sonar todas las campanas, iluminaban la iglesia, volvían a orar e incensar todo el lugar, después de lo cual cenaban siguiendo la misma parafernalia que se ha explicado para la comida.

Ulteriormente, las dueñas iban al dormitorio a prepararse ellas y los lechos para dormir, tiempo que también podían aprovechar para leer o hacer otras cosas en el dormitorio, siempre y cuando no molestasen a sus compañeras. Una vez los tres estratos en que se dividía la comunidad habían cenado, todas juntas acudían al refectorio donde consagraban varias copas de vino antes de injerirlas y marchar de nuevo a la iglesia, allí finalizaban el día diciendo oración y recitando tres *Padres Nuestros*. Llegaban así a completas, última hora canónica en que se reparte el día y que está dedicada al sueño.

Salvo pequeños cambios relacionados con las festividades principales del calendario litúrgico cristiano, este era el día a día que la regla redactada por Ricardo estipulaba para las profesas de Sijena. Como se ha podido observar, la mayor parte del día estaba dedicado a la exaltación de la divinidad, ya fuera mediante oraciones y plegarias o cánticos y ritos más complejos. No obstante, el código también establecía pequeños momentos dedicados al asueto, los cuales debían ser ocupados en el canto silencioso, la lectura o pequeños trabajos manuales. La lectura era una actividad estimulada en la regla, por lo que con toda seguridad muchas de las religiosas, o al menos las pertenecientes a la nobleza, sabían leer y algunas incluso entender el latín.

Aunque *a priori* pueda parecer que las lecturas predilectas de las mujeres de esta congregación fueran religiosas, sabemos que en la biblioteca había volúmenes dedicados a determinados aspectos.<sup>25</sup> Indudablemente la mayor parte de los códices eran de temática religiosa (en especial libros de horas, rezos, hagiografías o escritos de teología), pero en la regla se mencionan otros rela-

cionados con la medicina, los cuales debían ser guardados en la enfermería para facilitar su consulta por la enfermera. No tenemos constancia de qué tratados podían ser, ya que las descripciones que han llegado a nosotros del archivo y de la biblioteca son bastante tardíos y parciales. Sin embargo, estos nos permiten saber que durante la época moderna las religiosas gustaron de leer libros de historia, puesto que los inventarios hablan de las obras de autores como el prior Moreno o Marco Antonio Varón, quienes escribieron la historia de este cenobio desde su fundación. Igualmente, se ha conservado un tomo sobre la historia de la ciudad de Huesca redactado en 1619 y una carta fechada en 1602 de Giacomo Bosio,<sup>26</sup> hermano e historiador oficial de la Orden de San Juan de Jerusalén, a Serena de Moncayo, priora del Monasterio de Sijena, en la que le indica que le envía el primer tomo de su libro *Historia de la Santa Religión Hierosolítana*.<sup>27</sup>

Sea cual fuere la actividad elegida por cada religiosa durante el periodo dedicado al asueto, esta debía ser realizada en completo silencio. El mutismo era la tónica ge-

---

25 ARCO Y GARAY, Ricardo del: «El Real Monasterio de Sijena», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n° 29, 1921, pp. 36-46; ARCO Y GARAY, Ricardo del: *Archivos históricos del Alto Aragón*, vol. 2, Zaragoza: La Académica, 1930, pp. 59-60; CEBOLLA ROYO, Alberto: «El Procesional de Sijena (s. XIV-XV)», *Nassarre*, n° 23, 2007, pp. 143-146.

26 AMS, G, caja 15.

27 AMS, G, caja 12, carpeta 9, doc. 8.

neral dentro de la claustra, pero había momentos a lo largo del día en los que estaba permitido hablar en un lugar adecuado, el parlatorio. Esta estancia se encontraba situada en el claustro y a ella se podía acudir tras pedir licencia a la priora para hablar de cosas de utilidad. En cambio, los días festivos después del capítulo y otra vez después de nonas podían cantar en alto o hablar en el parlatorio sin necesidad de permiso.<sup>28</sup>

Las características que más destacan de la regla son su rigurosidad y severidad, las cuales se muestran a lo largo de sus sesenta epígrafes. Baste como muestra los castigos estipulados para quienes llegasen tarde a las primeras oraciones del día, o a quienes se equivocasen al recitar las oraciones y cánticos acostumbrados.<sup>29</sup> La mayoría de las normas establecidas iban encaminadas a mantener la rectitud moral de las religiosas, por lo que se prohibían los juegos de azar, tener «amigos inhonestos» o quedarse dormidas durante los servicios eclesiásticos. Igualmente, había sanciones contra quienes alienaran, robaran o empeñaran las posesiones de la comunidad, o quienes escondiesen bienes propios del conocimien-

to de la priora y la orden.<sup>30</sup> Y, en especial, para aquellas profesas que incurriesen en peleas verbales o físicas, si bien se esperaba que la priora evitase estos altercados antes de ocurrir: «si la prelada sabe que algunas dueñas han entre si odio, o sania, o algún pesar, fágales venir ante si en el capitol, et yaciendo en tierra fágales hacer paz».<sup>31</sup>

Con el fin de descubrir estos comportamientos se alentaba a las religiosas a delatar a sus hermanas en las reuniones de capitulo, a no ser que ellas hubieran confesado voluntariamente. Cuando se encontraba que alguien de la congregación había incumplido alguna de las normas se procedía a aplicarle un correctivo, que podía variar desde la expulsión de la orden, el aislamiento o pequeñas penitencias basadas en el ayuno. Junto a estos castigos la regla establece otros físicos de bastante dureza:

*Si alguna recibe disciplina sin descubrirle del todo los hombros, debela recibir con una varilla, estando postrada en tierra. Pero si por grave culpa ha de recibir castigo, debele descubrir las espaldas hasta la cintura, y estando sentada en tierra debe recibir, y ser castigada con muchos golpes, para cuyo fin la maestra mayor debe pedir*

---

28 Regla de Sijena § 35 y 42; AHPHU, S, 37, ff. 187v y 191r.

29 Regla de Sijena § 9; AHPHU, S, 37, ff. 176r-176v.

30 Regla de Sijena § 23-24; AHPHU, S, 37, ff. 180r-181v.

31 Regla de Sijena § 25; AHPHU, S, 37, f. 181v.

*en todo el tiempo ala señora clavera que haga traer algunos azezillos de mimbres.*<sup>32</sup>

Aunque en principio estas sanciones estaban pensadas para las dueñas y las sirvas, la rigurosidad de la regla también se aplicaba a las niñas que habitaban en el monasterio como escolanas. No obstante, la normativa era más relajada con las equivocaciones que pudieran cometer y los fallos puntuales que pudieran devenir de su juventud, como cometer errores durante la liturgia: «si alguna de las escolanas fuere muy niña o estubiere flaca o enferma, según pareciere a la maestra, hágala sentar ante las gradas o dormir».<sup>33</sup> Lo cual no obsta para que las niñas pudieran ser objeto de castigos físicos, pero siempre habían de hacerse como «madre a filla». Esta apostilla no implicaba menor brutalidad, puesto que se especifica que los castigos se debían hacer golpeando con una verduga o vara de mimbre en la espalda, si bien se prohibía a las maestras estirar del pelo a sus aprendices, pegarles puñetazos, patadas o herirlas por encima de los hombros.<sup>34</sup>

En contraste con estos momentos de severidad, la regla de Sijena tiene pasajes en los que muestra un tono más humano y carita-

tivo, en especial con las enfermas. Cuando una de las hermanas caía enferma, algo bastante frecuente por los altos niveles de humedad consecuencia de haber construido el monasterio sobre una laguna desecada, esta era trasladada a la enfermería, donde era acompañada en todo momento por la enfermera y sus ayudantes. Una vez instalada en la enfermería, la enfermera y su escolana se ocupaban de atender a las enfermas y darles todo lo que les hiciera falta, así como de mantener la lumbre encendida todo el día y cuidar la dieta de la enferma. En caso de que la enfermedad hiciera peligrar su vida, se preparaba a la enferma para el tránsito al más allá y varias religiosas debían acompañarla y prestarle su apoyo emocional en sus últimos momentos.<sup>35</sup>

No obstante, el texto también nos habla de otros aspectos que en principio pueden parecer mucho más nimios, pero que nos permiten adentrarnos y conocer mejor la vida cotidiana de estas mujeres. Así, por ejemplo, sabemos que las comidas se realizaban siguiendo un riguroso protocolo, como hemos tenido oportunidad de ver, pero también se nos da información acerca de los alimentos que consumían. La dieta

32 Regla de Sijena § 24; AHPHU, S, 37, ff. 180v-181r.

33 Regla de Sijena § 11; AHPHU, S, 37, f. 177r.

34 Regla de Sijena § 11; AHPHU, S, 37, f. 177v.

35 Regla de Sijena § 47-51; AHPHU, S, 37, f. 193r-194v.

básica estaba formada por el pan y el vino, base de la nutrición en el Antiguo Régimen. Pero junto a ellos las religiosas consumían carnes de caza y del corral, así como diversas verduras y legumbres: «*cebollas et allios, legumens et berzas, et de todas las cosas que en los horrios y en los huestos se pueden aver, et si no ha todo esto, comprelo, si lo puede trobar*». <sup>36</sup> La sal también tenía un papel especial, puesto que durante la celebración de la misa de la mañana se especificaba que el misacantano debía bendecir la sal que después la refectorera llevaba a la cocina y era empleada en la elaboración de los diferentes platos. <sup>37</sup>

También se indicaba cómo debían ser los dormitorios, comunales por estratos, y la disposición de los lechos, alternándose los catres de las jóvenes y de las profesas más ancianas, y todas ellas dominadas por la cama de la priora. Estos debían ser madera y paño y poseer cubiertas de lino o lana. Materiales con los que también debía estar confeccionada la ropa de noche de las religiosas: camisa, cintas y calzas sin peal. <sup>38</sup> Igualmente se incluían directrices estrictas

sobre el vestuario que, como en el resto de las congregaciones sanjuanistas, era un hábito negro de lino o lana adornado con una cruz de ocho puntas confeccionada en tela blanca sobre el costado izquierdo. Quedaba prohibido el uso de otros colores y de materiales que no fueran lino o lana, como por ejemplo pieles de animales u otros tejidos suntuarios. Ropajes que tenían la obligación de lavar, por lo menos, una vez a la semana. <sup>39</sup> Y, aunque la toca les cubría el pelo, también había una estricta normativa sobre cómo debían llevar cortado el pelo: cortado a la altura de las orejas, puesto que más largo podría ser un indicio de soberbia y más corto era signo de mujeres deshonestas. <sup>40</sup>

La preocupación por la higiene es una constante a lo largo de todo el código, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que llevaban una vida en comunidad y una higiene deficiente podía ser causa de malestar o enfermedades. En este sentido, se establecía que las religiosas debían asearse al despertar y lavarse las manos antes de las

---

<sup>36</sup> Regla de Sijena § 48; AHPHU, S, 37, ff. 193r-193v.

<sup>37</sup> Regla de Sijena § 27; AHPHU, S, 37, f. 182v.

<sup>38</sup> Regla de Sijena § 40; AHPHU, S, 37, f. 190v.

<sup>39</sup> Regla de Sijena § 59; AHPHU, S, 37, f. 197v. Las especificaciones y vetos en cuanto a materiales y colores son elementos comunes a las ordenanzas de las diferentes órdenes religiosas, tanto femeninas como masculinas. CALZADO SOBRINO, M<sup>a</sup> del Pilar: «Religiosidad femenina en la Edad Media. Mujeres en las órdenes militares: freilas santiaguistas», *Cuadernos Kóre*, n<sup>o</sup> 7, 2012, p. 167.

<sup>40</sup> Regla de Sijena § 58; AHPHU, S, 37, f. 197v.

comidas o cada vez que fueran al excusado. Simultáneamente, se regulaban los turnos en los que podían ir a bañarse:

*Si alguna de las santas señoras religiosas hubiere necesidad de entrar en los baños de la casa, ninguna después de capítulo hasta la mañana, exceptuando la sacristana que puede entrar en ellos. Hecho señal en el dormitorio no ha de entrar sino una sola, guardando otras, que hasta que salga aquella no entre otra.<sup>41</sup>*

Al tratarse de una congregación eminentemente femenina la normativa también hace alusión a la menstruación, indicando qué se debía hacer durante esos días. Si la afectada preveía que iba a menstruar, debía confesarse y comulgar el día de antes, además de avisar a la camarera para que le suministrara vendas y a la encargada de la cocina para que durante tres días lo tuviera en cuenta en el régimen de comidas y ayunos. Igualmente, durante los tres días establecidos no se podría tomar baños y si había de ser castigada, la condena se posponía esos días. Por último, se establecía que las religiosas únicamente podían cambiarse y lavarse en la enfermería; acto que las

jóvenes no debían realizar solas, sino que iban acompañadas de una de las religiosas mayores, especialmente la maestra de sangrado para que les explicase y ayudase.<sup>42</sup>

### 3. Infracciones y modificaciones de la regla

A pesar de lo exhaustiva que es la regla y de las duras sanciones y castigos que especifica para quien la incumpliese, tenemos noticias a lo largo de toda la Edad Media de que no se seguía a rajatabla. La raíz de estas inobservancias era la falta de vocación de muchas de las profesas, quienes únicamente habían ingresado en el monasterio por estricto deseo de sus familias, algunas en su más tierna infancia.<sup>43</sup> Es el caso de Blanca de Aragón y Anjou, hija de Jaime II de Aragón, que a la edad de tres años fue entregada a las monjas para su cuidado con el fin de convertirse en una de ellas cuando alcanzara la edad suficiente. En 1321 Blanca fue designada priora de Sijena y desde ese momento comenzó una serie de obras y reformas en el monasterio

---

41 Regla de Sijena § 21; AHPHU, S, 37, f. 179r.

42 Regla de Sijena § 46; AHPHU, S, 37, f. 192r-193r.

43 GARCÍA FERNÁNDEZ, Miguel: «Vivir y morir en la Galicia de los siglos XIV y XV», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (coord.): *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)*, Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2017, p. 129.

que le dieron un aspecto más cortesano que religioso.<sup>44</sup> Por otro lado, Blanca, desde su posición de priora, legisló sobre la vida en el convento disminuyendo la austeridad dictada en la regla,<sup>45</sup> amén de protagonizar varios viajes y de fugarse del monasterio para asentarse en Valencia.<sup>46</sup>

No cabe duda de que desde ese momento la vida en el monasterio difería de la diseñada por el obispo Ricardo dos siglos atrás, y las noticias de relajamiento de la norma no hacen sino crecer. Así, en 1376, llegaban a oídos del rey Pedro IV que varias monjas de Sijena habían cometido «actos deshonestos».<sup>47</sup> Esta mala fama continuó durante el siglo xv, puesto que en 1432 María de Luna mostró interés en que su prima Isabel de Urgell profesase en Sijena, pese a que el cenobio no tuviera la fama

que debiera.<sup>48</sup> En 1447 Alfonso V pedía al castellán de Amposta que interviniera en el monasterio y acabara con la vida disoluta de las monjas, destituyendo a la priora y castigando a las religiosas si era necesario.<sup>49</sup> Ejemplos más concretos son los de Margarita de Capdevila, quien a mediados del siglo xv abandonó el convento y huyó a Montblanc, o el de Violante de Argenton, escolana que llevaba falda, orlas y se maquillaba la cara.<sup>50</sup>

Estas noticias llevaron a que las autoridades sanjuanistas enviaran a un visitador en 1442, Fray Pedro del Bosc, para que indagara si los rumores eran ciertos e iniciara sanciones y reformas en el monasterio, lo cual parece ser que no sirvió de mucho, pues la conducta díscola continuó. No sería el último visitador enviado a introdu-

---

44 BACHES OPI, Sergio: «El Monasterio de San María de Sigena», en Gonzalo Gavín González (coord.): *Comarca de los Monegros. Colección Territorio*, Zaragoza: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, 2005, p. 188.

45 Gracias a una nota marginal en el llamado *Código de la priora Blanca*, datado en el siglo xiv, sabemos que el 16 de noviembre de 1332 Blanca dictó una norma por la que permitía comer carne en el refectorio más días de los originalmente estipulados. Actualmente este código se encuentra custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca en espera de una sentencia judicial que aclare su propiedad.

46 UTRILLA UTRILLA, Juan: «El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.): *Real Monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004, pp. 66-73.

47 SAÍNZ DE LA MAZA, Regina: *El monasterio de Sigena, (1348-1351)*, vol. II, Barcelona: CSIC, 1998, docs. 226 y 229.

48 *Ibid.*, docs. 421-423.

49 *Ibid.*, docs. 462-464.

50 UTRILLA UTRILLA, Juan: «El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media», en José Ángel Sesma Muñoz (coord.): *Real Monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004, pp. 79-80.

cir reformas, puesto que el 23 de abril de 1495 los Reyes Católicos, con el amparo del sumo pontífice, nombraron a Alfonso de Guadalajara, de la Orden de San Francisco, visitador de la diócesis de Lérida con el propósito de que introdujera la reforma que los monarcas buscaban implementar en los monasterios femeninos de sus territorios.<sup>51</sup>

Casi un año después, el 12 de marzo de 1496, Alfonso de Guadalajara llegó a Sijena y requirió a la priora que acatase la nueva ordenanza e introdujese los cambios que él estimara oportunos. María Gastón, a la sazón priora de Sijena, respondió afirmativamente a las peticiones reales, siempre y cuando estas no fueran en contra de la regla del obispo Ricardo, las constituciones y privilegios del monasterio.<sup>52</sup> Tras realizar una inspección del convento y sus dependencias, Alfonso de Guadalajara desarrolló un memorando en el cual se especificaban hasta once actuaciones que tienen que llevar a cabo las religiosas de Sijena para adecuarse a la reforma.

Las medidas principales iban encaminadas a la adopción de la clausura por parte de la congregación religiosa, quienes hasta el momento podían abandonar el monaste-

rio con el permiso de la priora para realizar diversas actividades. Para lo cual fue necesario revocar concesiones anteriores:

*[...]segunt manda el derecho a todas las religiosas de qualquiere orden que sean en todas las partes del mundo y por esto no uvo ni ha lugar lo que los reverendos visitadores pasados en este caso concedieron a la senyora priora y asi determinaron y mandaron.<sup>53</sup>*

En consonancia con esta medida se prohibió a la priora poder dar permiso a sus subalternas para abandonar la claustra, y se dio un tiempo para que aquellas que estuvieran fuera en ese momento volvieran. Igualmente se daba un plazo para que todas las doncellas y musulmanas que se encontraban al servicio de las dueñas y no eran novicias fuesen expulsadas, bajo pena de excomunión. Si bien se permitía a las mudéjares que lo desearan bautizarse y entrar en el monasterio como servideras, previa profesión de fe. Disposiciones a las que acompañaban la obligación de realizar obras en el edificio, de cara a separar físicamente a las profesas de los legos: poner una reja de hierro en el coro, abrir una ventana en el claustro para confesarse o crear otra ventana enrejada en el parlatorio, con el fin de poder hablar con los seglares de fuera

---

51 AMS, G, caja 4, doc. 3, f. 2r.

52 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 2v-3r.

53 AMS, G, caja 4, doc. 3, f. 5r.



de monasterio. Igualmente se prohibía a cualquier persona, en especial a los hombres, entrar en el edificio, salvedad hecha del confesor, el médico o los obreros que tuvieran que hacer reformas en un momento dado. Al contrario que en otras congregaciones no se preveía, al menos *a priori*, la construcción de un torno, sino que se estipulaba que el carnicero y quienes fueran a llevar alimentos los dejarían fuera.<sup>54</sup>

Simultáneamente, se indicaba la necesidad de edificar una enfermería, al mismo tiempo que se designaba una enfermera, puesto que muchas de las religiosas al enfermar buscaban asistencia médica en poblaciones cercanas como Huesca. Y, de acuerdo a la introducción de la clausura, quedaba vedado que las monjas fueran a morir fuera del monasterio, lo cual no afectaba a quienes tuviesen una enfermedad contagiosa, lepra o peste.<sup>55</sup>

Otras de las medidas iban encaminadas a volver a una vida comunitaria y a evitar los excesos. En este sentido se indicaba que se debía acabar un dormitorio común para las donadas, donde debían pernoctar todas juntas hasta los momentos designados

para la oración, a los cuales debían acudir como el resto de religiosas. Esta norma no incluía a la priora, quien podía disponer de un dormitorio individual siempre y cuando fuera de edad avanzada o estuviese enferma. También se prohibía entregar raciones particulares o alimentos especiales a determinadas dueñas o donadas, a no ser que la susodicha se encontrase enferma, y en especial se imposibilitaba que las dueñas tuviesen gallineros particulares.<sup>56</sup> Esta relajación de la vida en comunidad, la entrada de clérigos o familiares en la claustra o el descuido en los servicios divinos parece que eran una constante en monasterios de toda la Península Ibérica.<sup>57</sup>

Por último, Alfonso de Guadalajara estableció que ninguna religiosa, ni aun la priora, pudiera vender o enajenar bienes muebles o inmuebles del monasterio sin licencia. Norma que se reforzaba a través de una multa pecuniaria de 1.000 florines al comprador, amén de la excomunión.<sup>58</sup>

Con el fin de que estas pautas se cumplieren se otorgaba un plazo de tres meses, tras el cual si no habían cumplido se las amenazaba con: «la disciplina del orden con

---

54 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 4v-8r.

55 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 4r-4v.

56 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 7r.- 8r.

57 ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Fernando el Católico y la reforma de los benedictinos y benedictinas españoles (1474-1516)», *Anuario de historia de la Iglesia*, n° 26, pp. 160-161.

58 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 7r.-7v.

apercibimiento que si su mercet asi no lo fiziese será punida y penitenciada de manera que aella será castigo y aotras exemplo». <sup>59</sup> Igualmente se designaba a la priora y a las monjas del esguart, institución formada por un número fijo de monjas de Sijena de mayor edad y rango, para que velaran por el cumplimiento de las reformas.

La congregación sijenense no aceptó de buen grado estas variaciones en su forma de vida, en especial en lo relativo a su libertad de movimientos, por lo que enviaron una respuesta formal al visitador. En esta misiva negaban estar obligadas a la clausura y a las ordinations dadas por Alfonso de Guadalajara en virtud de sus costumbres y privilegios. No obstante, no hemos dado con la respuesta de este ni el pleito que seguro que la inclusión de esta nueva normativa generó. Pero sí sabemos, gracias a Ricardo del Arco que pudo consultar documentación hoy perdida, que la congregación de Sijena se resistió con ahínco a la instauración de la clausura, incluso después de acordada esta en el Concilio de Trento. Pugna que ganaron las de Sijena al obtener una bula de Gregorio XIII que eximía al monasterio de la clausura en base

a la insalubridad del lugar sobre el que se asentaba el monasterio. <sup>60</sup>

Hay que mencionar, además, que desde su fundación en 1188 diversos papas o maestros de la Orden de San Juan de Jerusalén redactaron bulas y breves modificando, añadiendo o aclarando diferentes partes de la regla de Sijena, en especial en lo relativo a la elección de las prioras, las funciones del esguart y la relación entre el monasterio y el castellán de Amposta. Igualmente se incluyeron privilegios reales, y se recogieron por escrito tradiciones y costumbres que se fueron incorporando en el monasterio con el paso del tiempo y que rellenaban lagunas existentes en la regla redactada por el obispo Ricardo. A finales del siglo XVI se decidió recopilar todas estas disposiciones y aunarlas en un nuevo corpus, al que se añadieron, además, nuevas regulaciones de la vida diaria, explicaciones sobre la forma en la que se debía llevar a cabo la liturgia en las distintas épocas del año, reglamentación referente a la toma de hábitos, la subordinación de las escolanas a las religiosas, el nombramiento de la priora y el resto de oficios o explicaciones detalladas sobre la forma en la que se debían de llevar a cabo los entierros. <sup>61</sup>

---

59 AMS, G, caja 4, doc. 3, ff. 8r.-8v.

60 ARCO Y GARAY, Ricardo del: «El Real Monasterio de Sigena», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n° 29, 1921, pp. 31-33.

61 CEBOLLA ROYO, Alberto: «Nobleza humana y liturgia divina: Monasterio de Sijena», en Pedro Calahorra Martínez y Luis Prensa Villegas (coords): *XIII y XIV Jornadas de Canto Gregoriano. XIII Música en la hispania*

Este nuevo texto es conocido como la Tercera Regla de Sijena o la Consueta, nombre que le sobreviene por incorporar a la regla original la explicación de costumbres seguidas en el monasterio, en latín consuetudo.<sup>62</sup> La Consueta entró en vigor en 1588 y pasó a regir la vida diaria de la congregación hasta 1916, momento en el cual el obispo de Lérida José Mirallés aprobó unos nuevos estatutos, si bien estos respetaron la esencia de la Regla y la Consueta.

Actualmente se conocen tres copias de este documento, dos de ellas del siglo XVIII y otra del XIX. Las dos primeras se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y tienen por título *Ceremonial del Real Monasterio de Sijena y Regla de los Hospitalarios et de la milicia del Orden de San Juan de Jerusalén y de la Casa de Sixena*.<sup>63</sup> El manuscrito decimonónico, en cambio,<sup>64</sup> se halla en la sección de documentación antigua de la Biblioteca Municipal de Huesca y en sus primeras páginas puede leerse que se trata de la Consueta o Regla que observan las señoras religiosas del Real Monasterio de Sijena de la Orden de San Juan en Aragón.<sup>65</sup>

## 4. Consideraciones finales

Lo que se ha pretendido a lo largo de este trabajo ha sido mostrar la regla de Sijena como una fuente histórica que, más allá de los aspectos institucionales, nos sirve para comprender el día a día de las religiosas que pertenecieron a esta congregación religiosa durante sus primeros siglos. Si bien es cierto que se trata de un texto de sobra conocido, investigado e incluso publicado en su versión latina, la mayoría de los estudios se habían realizado desde la historia política, de la propia institución o de la liturgia. Queda por hacer un análisis que no se centre en la congregación en sí o en sus figuras más relevantes, sino en las mujeres individuales que conformaron la comunidad de Sijena durante sus casi ochocientos años de andadura. En este sentido, la regla todavía puede aportarnos nuevos datos, en especial desde el punto de vista de la historia social y de la vida cotidiana. Y es que Miguel García Fernández tiene razón al afirmar que es necesaria una exhaustiva revisión de los documentos ya editados, así como de los inéditos, para avanzar en la in-

---

*Romana, Visigoda y Medieval. XIV Los monasterios, senderos de vida*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 194-195.

62 CEBOLLA ROYO, Alberto: «El Procesional de Sijena (s. XIV-XV)», *Nassarre*, n° 23, 2007, pp. 143-144.

63 AHPHU, S, 36.

64 AHPHU, S, 43.

65 Biblioteca Pública de Huesca, manuscrito 81.

vestigación histórica, en especial la relativa a la historia de las mujeres y concretar su papel en el devenir histórico.<sup>66</sup>

No obstante, no debemos olvidar que la regla es un código normativo ideal que explica una forma de vida y un comportamiento que, tal y como hemos visto, no siempre se cumplía. Es por esto que se hace necesario cotejar este texto con otros documentos del monasterio o relativos al mismo, estos aportarán ejemplos concretos de las actuaciones individuales de estas mujeres y nos llevarán a un mejor entendimiento de su vida. Por otro lado, aunque se ha visto la larga tradición de la regla, no se debe obviar que esta sufrió añadidos, cambios y reformas acordes a los cambios de la sociedad en la que estaba inserto el monasterio. Modificaciones que afectaron al día a día de la congregación y que, si bien en ocasiones aceptaron de buen grado, en otros momentos las religiosas sijenenses se enfrentaron a diversas autoridades con el fin de mantener su forma de vida, en especial su autonomía y libertad de movimientos.

Tampoco debemos entender a las señoras de Sijena como un ente aislado del entorno y de la sociedad que las rodeaba, sino que en todo momento se hallaron insertas en los acontecimientos generales de cada

periodo, muchos de los cuales tuvieron eco entre las religiosas e importantes consecuencias para toda la comunidad. Más aún si tenemos en cuenta su origen nobiliario, lo cual situaba a las señoras de Sijena como individuos insertos las redes de linajes que atravesaban la sociedad aragonesa medieval y moderna, haciéndolas partícipes de primer orden en diferentes sucesos.

Todo ello nos obliga a volver a analizar la documentación clásica, pero desde un prisma muy diferente, al mismo tiempo que se ponen en relación con documentos que antes no había sido tenida en cuenta, como las actas notariales conservadas en el Archivo del Monasterio de Sijena o documentación privada de las religiosas y de sus familias. Lo cual esperamos nos permita conocer cómo era el día a día de cada uno de los estratos que conformaron esta y otras comunidades religiosas femeninas.

---

66 GARCÍA FERNÁNDEZ, Miguel: «Vivir y morir en la Galicia de los siglos XIV y XV», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (coord.): *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)*, Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2017, p. 114.

# Fuentes documentales bajomedievales para el estudio del Monasterio de San Pelayo de Oviedo

*Patricia Herrero Sánchez (Universidad de León)*

## 1. Introducción

La vida monástica no está vinculada solo con el cristianismo, ya que en todas las creencias podemos encontrar monjes. No obstante, en el ámbito de la cristiana existe una gran controversia sobre el origen del monacato, puesto que los investigadores no se ponen de acuerdo si este nació en occidente o en oriente.

Este tipo de vida monástica aparece con un sentido de ruptura, ya que los monjes viven en zonas deshabitadas, para así poder llevar una existencia centrada en el mundo espiritual, justo todo lo contrario que la vida en la urbe. Con lo que el mo-

nacato tenía forma eremítica, buscando la soledad y el aislamiento, pero al final tuvo el efecto contrario, pues muchos cristianos que pedían consejo a estos eremitas se quedaban allí. Los monjes seguirán buscando esa soledad aislándose todavía más y como resultado de estas circunstancias surge el cenobitismo, grupo organizado con su propia autoridad.

Esta vida cenobítica cristiana aparece ya tras la muerte de Cristo, según vemos en los *Hechos de los Apóstoles*: «Y todos los que creían vivían unidos, teniendo todos sus bienes en común; pues vendían sus posesiones y haciendas y las distribuían en-

tre todos, según las necesidades de cada uno», (Act. II, 44-45).<sup>1</sup>

Este movimiento, en su origen, creo una cierta desazón en occidente, ya que se confundían a los monjes con los priscilianistas. El monacato se fue integrando cada vez más dentro de la sociedad y se pensó en él como un instrumento eficaz para cristianizar zonas aisladas donde no llegaban las autoridades episcopales, así los monasterios se fueron introduciendo en las zonas más rurales de todos los territorios. El surgimiento de estos cenobios implicará la creación de unas normas que rijan la vida en estos centros, apareciendo de ese modo las llamadas reglas monásticas.

Gran parte de esas reglas no se conservan, aunque si existieron muchas ya que hubo un gran florecimiento de establecimientos monásticos en España, e incluso se crearían siglos antes de que llegase aquí la regla de San Benito. Es importante hacer una mención a todas estas reglas que surgieron en la Península Ibérica y que después desaparecerían.

Algunas de las más conocidas son las recogidas por Benito Aniano en el *Codees Regularum*, de finales del siglo VIII, esta es la unificación del monacato por la regla de San Benito. Anterior a esta sería *La Regla de los Padres*, del siglo V que era un conjun-

to de normas atribuidas a Basilio; *La Regla de Macario*; *Las Reglas de San Cesáreo de Arlés*, que tiene una regla para mujeres y otra más rigurosa para hombres; *La Regla del Monasterio Tarratensis*, del siglo VI; *La Regla de Feriolo*, para la zona de la Galia; *La Regla de Eurípi*; *La Regla de Pablo y Esteban*, que quiere ser una regla culta; *La Regla del Maestro*, a esta le dieron mucha importancia porque se piensa que influyó en otras, como la de San Benito, según García de Colembas, parece que este texto es del siglo VI y está elaborada en forma de diálogo; *La Regla de San Columbano* algunos historiadores hablan de dos reglas y otros de dos partes, una es un código ascético y la otra un penitencial, pero faltaba la regulación del tiempo y los oficios; no se conoce el autor de la *Concesoria Monachorum* o *Regla Monástica*, del siglo VII, pero no falta quien supone que perteneció a monjes priscilianistas; *La Regla de San Leandro*, quien escribió esta para su hermana, Florentina, que era monja, pero en el texto la llama tanto hermana como hija, esta norma fue realizada porque Florentina pide a sus hermanos su parte de la herencia y entonces San Leandro decide que en vez de darle bienes materiales, que de poco le servirían, le dedicaría esta regla, es la única normativa hispana femenina y en ella se pone mucho acento en la virginidad y en

---

1 LUIS, CARLOS MARÍA de: *Los monasterios asturianos dependientes de la Catedral de Oviedo en la Alta Edad Media*, Oviedo: La Nueva España, 1966, t. I.

la imagen de la Virgen como perfección; *La Regla de San Isidoro* consta de veinticinco capítulos, los cuales presentan un plan completo de la vida religiosa, aquí, prima la antigüedad en el monasterio, no importa la clase social a la que se perteneciera fuera de este, tampoco se pregunta la edad de los monjes, justo lo contrario que en los monasterios femeninos, como se ve en la regla de San Leandro; *La Regla de San Fructuoso* en realidad son dos reglas y no una: la *Regula Monachorum* y la *Regula Communis*; *La Regla Común* o *Regla de los Abades*, en ella aparece en algunas partes la relación que tienen las familias con los monjes y su correspondiente normativa, contiene veinte capítulos y al final aparece el «Pacto Monástico», parece que esta regla viene de la zona del Bierzo y con ella se quiere acabar con los monasterios familiares.

Lo que interesa es llegar a un orden, a una norma común para todos los monasterios. Cabe destacar como el monacato irlandés tuvo bastante influencia en el occidente europeo, aunque los orígenes de este en el territorio hispánico son un poco difusos, una de las normas que aporta es la Regla de San Patricio.

## 2. Fundación del Monasterio de San Pelayo de Oviedo

A la luz de los diferentes estudios y documentación de la época se nos hace difícil identificar quien es el fundador de este cenobio asturiano, según la tradición la fundación de este monasterio fue realizada por el rey Don Alfonso II (791-842) bajo el nombre de San Juan Bautista de las Dueñas, aunque probablemente su construcción se fecha a finales del siglo X bajo el patrocinio de Teresa Ansures, viuda del rey Don Sancho I de León y madre del rey Don Ramiro I.

Antonio de Yepes, en su obra, *Crónica general de la Orden de San Benito* afirma que la teoría de la fundación de este cenobio por parte del rey casto no pasa de ser una mera leyenda puesto que está en la tradición oral transmitida entre las propias monjas que habitaban este convento. Incluso a día de hoy si acudimos al archivo del Monasterio de San Pelayo no encontramos fondos documentales anteriores al siglo X.<sup>2</sup>

En el proceso de consolidación de este monasterio cabe destacar la importante actuación de las mujeres de la aristocracia astur leonesa, quienes fueron las verdaderas artífices de su establecimiento y desarrollo.

---

2 VV. AA., *Real monasterio de San Pelayo*, p. 31.

En el año 987, el convento cambia de advocación con la llegada a Oviedo de las reliquias del mártir Pelayo, quien fue ejecutado en Córdoba bajo las órdenes de Abderramán III.

La infanta Doña Sancha fue uno de los pilares destacados de este convento durante el siglo XII, ya que garantizó la incorporación de fondos a las arcas de este centro, gracias, a entre otras acciones, a la adscripción de la recaudación de los dineros provenientes del portazgo de Olloniego.

En este mismo siglo, Doña Urraca Alfonsiz, conocida como «la asturiana», también favorecerá al convento al devolverle diferentes propiedades que le habían sido arrebatadas.

La tercera abadesa de este cenobio, Doña Aldonza Fernandi, mujer de gran carácter, planteará una nueva de política económica para este cenobio, con ella se comenzará a practicar una administración que engrandezca a la par que sea eficiente y que proporcione unas rentas seguras y continuas, así como no le importará incoar o iniciar cualquier tipo de pleito que suponga la mejora o la no pérdida de sus derechos ante cualquier persona o entidad.

A través de esta breve explicación podemos observar como poco a poco este con-

vento va engrandeciéndose y acumulando poder, convirtiendo así a una parte de las mujeres de la época en un valuarte del engranaje de la sociedad medieval, participando activamente en la política, la religión o la economía, ya que ellas mismas eran las que regían y gobernaban desde minúsculos centros sus propias vidas.

### 3. Las constituciones de Don Gutierre

El *Libro de las Constituciones* recoge los estatutos de reforma ordenados por el obispo de San Salvador de Oviedo, Don Gutierre de Toledo a una serie de monasterios asturianos, realizados tras su visita por estos centros en el año 1379 y aunque en este estudio hablaremos tan solo de las que se refieren a San Pelayo de Oviedo, hay que destacar que también se realizaron otras de similares características para el monasterio femenino de Santa María de la Vega,<sup>3</sup> concretamente estas se encuentran en el mismo noveno cuadernillo de este códice, las cuales empiezan en la folio nº 62 r, dichas constituciones están fechadas el «lunes 16 de mayo» y abarcan de las páginas 62 hasta la 66. Este cuadernillo es un quinión, el cual cumple la regla de Gregory,

---

3 HERRERO SANCHEZ, Patricia: «Las Constituciones del cenobio de Santa María de la Vega de Oviedo», en *Fundadores y fundaciones y espacios de vida conventual: nuevas aportaciones al monacato femenino*, actas del III Congreso Internacional: *El monacato femenino en España, Portugal y América entre el año 1492 y el año 2000*, 2011 pp. 103-116.



como se puede observar en el dibujo que se muestra a continuación:

Este códice no es el único de interés que realizó este obispo, sumamente preocupado por su diócesis, sino que también hay que destacar el *Libro Becerro*, el *Libro de los Privilegios y la Regla Colorada*.<sup>4</sup> Estos tres libros con el citado para la elaboración de esta comunicación son básicos para conocer la historia secular y religiosa de Asturias en el siglo XIV.

y rugosa al tacto. Está compuesto por doce cuadernillos, con un total de ochenta y ocho folios, cuya paginación está realizada a través de números romanos, arábigos y una numeración interna de cada cuadernillo, como podemos observar en el croquis anteriormente expuesto. Dicho manuscrito fue realizado con sumo cuidado con una letra minúscula gótica librería, también hay que comentar que fue compuesto de manera itinerante por varias manos, ya que al ir

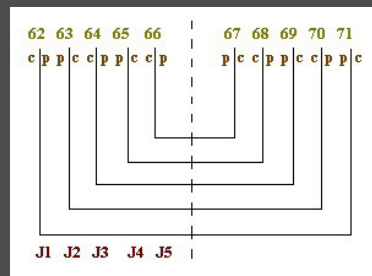


Imagen 1

Quinió, cuadernillo noveno del *Libro de las Constituciones*, siglo XIV.

El *Libro de las Constituciones* se encuentra custodiado en el Archivo Capítular de Oviedo,<sup>5</sup> está íntegramente escrito en pergamino, aunque alternan dos tipos de piel de diferentes cualidades: una parte más fuerte y pulida y otra piel más fina, clara

ejecutando las autoridades eclesiásticas las distintas constituciones, estas se mandaban copiar en diferentes folios, que autentificaba posteriormente el notario con su firma, por lo que podemos observar que para su elaboración trabajaron un total de seis co-

4 FERNÁNDEZ CONDEZ, FRANCISCO JAVIER.: *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389): reforma eclesiástica en la Asturias Bajo Medieval*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1978.

5 Archivo Capítular de Oviedo (A.C.O.), *Libro de las Constituciones de Don Gutierre*, nº 6, Oviedo, 1379.

pistas diferentes. La tinta utilizada para el texto es la negra pardusca, debido al proceso de oxidación que ha sufrido, también se ha usado para la foliación, las firmas de los notarios y las notas marginales, la tinta en color rojo se emplea para las iniciales y las rúbricas.

En el libro de *Las Constituciones de Don Gutierre* el texto ocupa todo el espacio dedicado a él y, en general, la altura, 650 mm. y el ancho 200 mm., no varía mucho; en la composición de la página observamos las marcas del pautado que sirven de guía para crear la caja de escritura, estos pinchazos son generalmente redondos, la técnica usada para el pautado fue la punta de plomo por ambas caras del pergamino y el número de reglones que componen cada hoja, aunque es variable, es de 22 a 34. Por último, comentar que en la encuadernación se aprecian las marcas visibles del hecho de haber sido este un libro encadenado.

Como vemos, a través del documento nº 1 del apéndice documental, que son las constituciones que el obispo Don Gutierre de Toledo marca al Monasterio de San Pelayo de Oviedo,<sup>6</sup> siendo abadesa Doña Sancha Pitella (1363-1395), parece que se había instaurado un ambiente excesivamente relajado en este cenobio, aunque esta situación no era única, puesto que, en otros, tam-

bién, se había encontrado con una situación semejante al hacer su visita pastoral.

*Las constituciones* del Monasterio de San Pelayo de Oviedo son leídas y publicadas el lunes 16 de mayo de 1379 por el notario Alvar Fernández de Cabezón, en ellas hay contenidas una serie de normas, que hacen que el cuerpo del texto se componga de quince partes independientes entre sí, al tratar cuestiones diferentes, como veremos a continuación.

El primer mandamiento impone la lectura obligatoria al notario apostolical Don Alvar Fernández de Cabezón de las constituciones redactadas para este centro, concretamente el día dieciséis de mayo del año 1379.

En el segundo punto se dice a las hermanas que han tomado los hábitos que cumplan con los votos y el estilo de vida que ello conlleva, tanto de noche como de día.

A continuación, se pide que las monjas se mantengan en silencio y sin distraerse mientras permanezcan en el coro y si no lo hiciesen deberían ser castigadas a pan y agua ese día.

Se pasará posteriormente a hablar sobre los bienes personales, especificándose claramente que ninguna hermana ha de tener bienes propios, como rentas, heredades u otra posesión, ya que esto va en contra de su regla, en este sentido se pide a la abade-

---

6 Archivo Capitular de Oviedo (A.C.O.), *Libro de las Constituciones de Don Gutierre*, nº 6, f. 67 r-71 v, Oviedo, 1379.

sa que si alguna lo hiciese fuese castigada y que, si ella lo pasase por alto fuera ella la que además fuese suspendida hasta el cumplimiento de la norma, aunque si se autorizarían algunas licencias otorgadas por la propia abadesa.

El siguiente capítulo hace referencia a la obligación de como han de dormir las monjas, por un lado se nos dice que han de pernoctar en un dormitorio común excepto la abadesa que puede dormir en otra estancia acompañada de una monja, así como todos los miembros de la comunidad que se encontrasen enfermos, los cuales podrían dormir fuera del dormitorio común. Por otro lado, se indica que no duerman tan solo con sábanas. Todas aquellas que incumpliesen estas órdenes sufrirían unos castigos que consistirían en estar a pan y agua durante tres días y la suspensión de la abadesa en su oficio durante quince días.

Por otra parte, se manda que ninguna monja lleve vestidos lujosos bien sea por estar realizados con tejidos llamativos, confeccionados en seda, con dorados u otros colores, además del uso de otros complementos, este parece ser un mal común para el clero asturiano, ya que se da en otros monasterios de la región, como aparece reflejado en este manuscrito. Y si alguna lo hiciese sus prendas serían vendidas como castigo y lo obtenido de esta venta sería usado en provecho de la co-

munidad, pero si la abadesa o la priora fuese negligente con esta norma, no concediéndole importancia a este hecho, ella misma sería castigada con la pena de seis meses fuera de su oficio.

En cuanto a las horas de las comidas y la forma de ser realizadas estas, había un cierto descontrol, ya que cada monja parece ser que comía en su propia celda, y lo que se pide desde el obispado es que todas las hermanas de la congregación de San Pelayo comiesen en el refectorio común y con la lección, salvo las que se encontrasen enfermas y al igual que en las ocasiones anteriores para aquellas que incumpliesen esta constitución también existiría una pena, que consistiría como es habitual en estar a pan y agua durante tres días.

Otro de los apartados, aborda la obligación de mantener y guardar el silencio, especialmente en el claustro, la iglesia, el dormitorio y el refectorio y si alguna osase ir en contra de esta norma debería pasar un día a pan y agua.

A continuación, se explica que no causa buena impresión que las monjas hablen con hombres y que por lo tanto estas no deben hacerlo, ni tampoco deben dejar entrar para comer, beber o otra causa a hombres dentro del monasterio. Si así lo hiciesen serían castigadas bajo pena de excomunión y a la abadesa se le privaría seis meses de su cargo. Tan solo, existiría una excepción

para que algún hombre entrase dentro del recinto monástico y esta sería para reparar algún desperfecto o para administrar los santos sacramentos.

Seguidamente, se nos indica que por el gran peligro que supone para las religiosas salir fuera del monasterio estas no deben hacerlo, excepto que les sea concedida una licencia especial por parte de la abadesa o priora de San Pelayo. Estos permisos se concederían por la muerte de un familiar o para intentar conseguir un bien para el monasterio y aún en ese caso han de ir acompañadas por una hermana de las más ancianas. Si no lo hiciesen así serían castigadas tanto la monja que incumpliese esta orden llegando la pena al año de cárcel, como la abadesa cuyo castigo sería su retirada del cargo durante un periodo de seis meses. Dentro de las licencias que se podrían conceder habría que hablar de tres tipos: aquellas que dan permiso para un día, no más de quince días o no más de seis semanas dependiendo del desplazamiento que tuviesen que realizar.

Con respecto a un apartado anterior, se observa una ampliación, entendiéndolo como una limitación más y es que se pide que ningún hombre debe hablar con las religiosas de este convento ni siquiera en la puerta salvo con una licencia concedida bien por un vicario o por un capellán que autorice la conversación, pero esta se ha de

efectuar en grupo estando presente dos o tres monjas ancianas.

Contrariamente a lo que pudiésemos pensar en el siguiente punto de estas constituciones se da poder a la abadesa de este cenobio para modificar cualquier castigo según considere que este hecho merece ser más o menos punible, siempre bajo su juicio y donde ella no posea dispensa para poder efectuar estos cambios.

Por otra parte, y para que no se olviden y queden claros estos mandamientos dados en las *Constituciones de Don Gutierre* se impone que sean leídas una vez al mes en el cabildo a toda la congregación, siendo la encargada de esta lectura la priora, si no lo hiciese quedaría suspendida de su cargo hasta que lo llevase a cabo.

Finalmente, se explica que ninguna de las religiosas de este convento debe de tener ahijados, para evitar que anden deambulando fuera del convento y que mantengan tratos demasiado familiares tanto con los padres como con las madres de los dichos ahijados. Si no se cumpliera este precepto tanto la abadesa como las monjas que ignorasen este punto serían penadas con la excomunión, aunque si se permite hacerlo con una licencia especial.

Para concluir con este apartado lo que se quiere evitar desde la mitra ovetense con estas constituciones es el relajamiento en las costumbres y una serie de comportamien-

tos demasiado libidinosos u ostentosos en la forma de vida de estos cenobios, ya que en vez de ser lugares de culto, oración y recogimiento para las religiosas, parece ser que se habían convertido en lugares más abiertos, con unos usos más campechanos y espontáneos, que no eran bien vistos desde las altas esferas eclesiásticas por dar mala imagen de la Iglesia, en general y de la asturiana, en particular.

#### 4. San Pelayo desde época moderna hasta la actualidad

Tras las constituciones anteriormente comentadas, San Pelayo junto con otros centros monásticos serán sometidos a una nueva reforma disciplinaria durante el siglo XVI, en tierras asturianas habría que hablar además de San Bartolomé de Nava, Santa María de Villamayor y Santa María de la Vega, siendo las dos primeras abadías rurales que pasarían a ser anexionadas por nuestro monasterio.<sup>7</sup>

Estos cambios generarían un aumento en las rentas de San Pelayo, monasterio que sabrá diversificar sus inversiones no limitándose los ingresos solo a productos materiales, sino que ya habrían incorporado a su sistema financiero la utilización de la moneda, siendo una parte de este engrana-

je la concesión de préstamos tanto a personas como a instituciones.

Toda esta situación conlleva que este cenobio se convierta en uno de los más importantes de la región, ya que este aumento de rentas e ingresos traerán como consecuencia la renovación de su recinto monástico, el cual se transformará con una serie de obras constructivas de gran envergadura que lo adaptarán a las nuevas situaciones.

Pese a los intentos realizados por parte de la jerarquía eclesiástica para imponer austeridad a los miembros de estas comunidades religiosas, reflejados en las constituciones, nos encontramos ya en época moderna con una serie de cambios con la tendencia al individualismo que se dejan ver al analizar el modo de vida que tienen las religiosas ya que cada una pasa a tener su propia celda, sirvientes, entre otras cuestiones. En el siglo XIX nos encontramos como las religiosas se mantenían de su propio dinero el cual provenía de la dote, pudiéndose apreciar una gran diferencia social puesto que aquellas cuya familia no podía pagar una dote suficiente debían trabajar para el convento.

La invasión napoleónica alterará la vida cotidiana de los monasterios asturianos dejándose sentir en las idas y venidas de unas congregaciones a otras buscando asilo dependiendo del momento, así las monjas de

---

7 VV. AA., *Real monasterio de San Pelayo*, p. 62.

San Pelayo se trasladarán a Santa María de la Vega y viceversa.

Si hay un momento clave en la subsistencia de los religiosos en España este se produce con la desamortización de Mendizábal que llevaría incluso a la ruina a algunos centros monásticos, hecho que no afectó en gran medida a San Pelayo puesto que ya desde hacía varios siglos había adaptado su economía, como ya hemos comentado, dejando de estar centrada en el mundo del intercambio o trueque de mercancías por el uso de la moneda corriente.

A partir de 1834, el cercano Monasterio de Santa María de la Vega vivirá su última fase, ya que sería el 31 de julio de ese mismo año cuando las monjas de este convento asturiano se viesen obligadas a trasladarse definitivamente a San Pelayo, para ir poco a poco desapareciendo.<sup>8</sup> Pero la adopción de otras religiosas por parte de este monasterio no solo se limitará a las anteriormente referidas sino también a las monjas cistercienses de Avilés o las clarisas de Oviedo.

Durante la Guerra Civil abandonan temporalmente el monasterio llevándose consigo tan solo dos cosas, los restos del mártir Pelayo y el archivo del monasterio, siendo acogidas por las salesas y, posteriormente, por el Monasterio de Santa

María de Carbajal (León) hasta su vuelta a Oviedo años más tarde.

## 5. Conclusiones

Como conclusiones a esta breve comunicación podríamos comentar que si los comienzos de este monasterio asturiano de San Pelayo de Oviedo fueron inciertos en cuanto a como fue su creación, quien lo fundó, entre otras cuestiones, a día de hoy el futuro de este cenobio asturiano sigue abierto, pero no por ello libre de penurias, puesto que no está exento de problemas económicos ya que mantener su patrimonio supone a la congregación un importante desembolso, consiguiendo sobrevivir gracias a sus trabajos relacionados con la conservación y restauración de documentos y el alquiler de parte de sus bienes.

Por lo que respecta a las constituciones que dicta el obispo Don Gutierre, estas son un testimonio documental único, que muestran la preocupación y el interés de este personaje histórico por sus monjes. Además estas nos aportan una visión, también, única de cómo era, cómo vivían, qué se hacía, etc., en los diferentes monasterios de esta región en el siglo XIV y, en concreto, en el de San Pelayo, ya que se nos muestra

---

8 MARTÍNEZ VEGA, Andrés: *El monasterio de Santa María de la Vega: historia (s. XII-XIX)*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1990.

claramente como existe un relajamiento en las costumbres del clero, que no solo se da en el Principado sino tanto en el resto de la Península Ibérica como fuera de ella y el intento de las autoridades eclesiásticas por encauzar a sus siervos.

## ANEXO I

Constituciones dadas por Don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo, a las monjas del cenobio de San Pelayo de Oviedo, tras su visita,

San Pelayo de Oviedo, 16 de mayo de 1379.<sup>9</sup>

Nº 62 r:

*Estas constituciones son para Sant Pelayo de Oviedo.*

*Estas son las ordenaciones et constitutio / nes que nos don Gutierre por la gracia de Dios / et de la sancta yglesia de Roma obispo de Oviedo, / et chancellor mayor de la reyna et su cape / llam mayor, ordenamos et mandamos / guardar para guarda de la religion et para reformation / del monasterio de Sant Pelyo de Oviedo, segund que / la su Regla manda et los derechos cano- nigos et las / constituciones de los delegados. Et mandamos Alvar / Ferrandez de Cabecon, no- tario apostolical que las leyese et publi / case el*

*lunes diez et seys dias del mes de mayo et ponie / sse en ellas su signo en testimonio de verdat. Las quales / dichas ordenaciones et constitutio- nes son estas que se siguen. / Et mandamoslas sellar con nuestro sello con cera pendiente et ro / bladas de nuestro nonbre.*

*Commo Dios en todas las cosas ser servido, spe / cialmente por las religiosas, que se apartaron / et escogieron vida special para lo servir; et por en / de mandamos et ordenamos que el officio divinal / sea bien sollemnemente celebrado de noche et de dia / et que todas las demas vayam a la oras sacando /*

Nº 62 v:

*ende las enfermas o las que fincaren con licencia del / abbadessa o de la priora. Et porque mas honesta mi / ent et con mayor reverencia se diga el divinal officio, / deffendemos que ninguna monja non fable nin burle / en el coro. Et la quel contrario feziere, coma aquel / dia pan et agua, sin alguna despassation.*

*Commo segun derecho negun religioso non deva aver / propio, et nos por la nuestra visitation fallamos / malas tenian cada una apartada- miente sus / retas et heredades et otros propios contra la Regla, manda / mos et ordenamos que ninguna monja non tenga / propio nin cosa algu- na apropiada sin licencia pedida et o / torgada del abbadessa. La qual contrario feziesses, man / damos al abbadessa, so pena de privation del*

---

9 Archivo Capitular de Oviedo (A.C.O.), *Libro de las Constituciones de Don Gutierre*, nº 6, Oviedo, 1379; FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER.: *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389): reforma eclesiástica en la Asturias Bajo Medieval*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 415-421.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*officio / por un anno, que le tome lo que le fallare que tiene sin li / cencia, so pena de la privation del officio por un anno, et / que lo de al convento para comun provecho de todas las mon / jas. Et so la dicha pena mandamos que todas las mon / jas den cuenta et cada uno de todo lo que rescebiere et des / pendiere al abbadessa. Et si el abbadessa non toma / re la dicha cuenta cada anno sea suspensa fasta que la / tome. Porque segun Regla todas las monjas an de /*

Nº 63 r:

*dormir en comun dormitorio, et nos fallamos por / nuestra visitation que algunas monjas dormian fuera sin al / guna necessitat, mandamos et ordenamos que todas / las monjas duerman en el comun dormitorio, si non / las flacas o las que an perpetua dolencia que puedan dor / mir fuera del dormitorio con licencia del abbadessa. / La que meciere contra esto, tres dias pan et agua / sin alguna dispensation, porque cada vegada que / fuera durmiere; et el abbadessa que la dicha licencia / diere sea suspensa por quinze dias. Et esta costi / tution non se estienda a la monja que dormiere en la / camara del abbadessa. Mandamos et ordenamos / que ninguna monja en el dormitorio non duerma / en savanas; la quel contrario feziere, coma tres dias / pan et agua.*

*Porque las religiosas son esposas de Jhesu Christo, al / qual non pueden bien servir et plazer placiendo / al mundo, mandamos et ordenamos que nen / guna monja non traia tocas de seda, nin vestidos / con seda, nin acafrannadas,*

*nin bolsas de seda, nin / doradas; nin reciban tales donas, nin otras algun / as de persona alguna, nin seglar nin religiosa /*

Nº 63 v:

*la quel contrario feziere las tocas et las donas sean ven / didas et tornadas a provecho monasterio por mano / del abbadessa o de la priora. Et si el abbadessa et / priora fueren negligente de lo assi non cunplir, sean sus / penssas por seys meses del offitio. /*

*Porque segund derecho et segund la Regla todas / las monjas an de comer en comun refitorio / et lecion, nos fallamos por nuestra visitation / que nunca comien si non a ciertas dias o tienpos mas / comian cada una en sus camaras; et queriendo quitar es / tas malas costunvres et reformar las buenas ceri / monias de la orden, mandamos et ordenamos que to / das coman en el refitorio con lecion, si non las enfermas / que pueda comer con licentia del abbadessa en sus camaras / o do del abbadessa o priora mandare en tal manera. En / tal manera ordene la priora que siempre en el refitorio / coman algunas; et si la abbadessa o priora assi non lo / fezieren, que sean suspensas por tres meses; et la monja que / comiere segund dicho es que coma por cada vez / pan et agua por tres dias. /*

*Porque segund la Regla las monjas deven guar / dar mucho silentio en todos los lugares /*

Nº 64 r:

*en tienpos que la Regla manda specialmiente en los tres / pannos de la claustra et en la iglesia et*



en el dormi / torio et en el refitorio. Et la monja que contra esta ordena / tion passare, que coma un dia pan et agua.

Porque la converssation de los omnes con las mugeres es / peligrosa et scandalosa, et nos fallamos por / la nuestra visitation que libremiente entran al / dicho monasterio los omnes, mandamos et ordenamos / so pena descomunión que ninguna persona seglar / nin religiosa non entre comer nin beber nin dormir nin o / tra cosa fazer de la puerta de partes de la iglesia al coro / et a la claustra nin de parte de la porteria de la puerta re / glar a dentro, si non por reparation del monesterio o a / ministrare algun sacramento. Et la abbadessa que lo consen / tiere sea privada por seis meses. Pero si el abbadessa viere que la persona que oviere de entrar sea honesta, / et oviere razon legitima necessaria porque deva entrar / mandamos que pueda entrar de licencia del abba / dessa con dos monjas de las mas ancianas.

Porque según testimonio de los sanctos es grande / ligro las religiosas andar fuera del monesterio mandamos et ordenamos que ninguna /

Nº 64 v:

monja non sala fuera del monesterio sin licentia del a / bbadessa, la qual non le sea ninguna otorgada sin / grand necessitat: assi commo por muerte de pariente / o grand provecho del monesterio. Et el abbadessa / que contra esta ordenation passare sea suspenssa / por seys meses; et la monja que sin licentia saliere / fuera del monesterio, mandamos que sea puesta en / la carcel por un anno et non sea dendo librada fasta

/ que nos lo mandemos o nuestro vicario general. Et la di / cha licentia non sea ninguna otorgada si non con otra / monja anciana que vaya con ella. Esta dicha licentia / mandamos que no se estienda mas de por quinze dias; et / cuando fuere a lexos, non sea mas que por seys semanas et las que fueren a la cibdat que ayan licencia / de un dia et en la noche que tornen dormir al monesterio. /

Item deffendemos que ninguna monja non salga al / portal que esta a la puerta reglar a hilar nin a la / brar nin a otra cosa fazer; et la que alla saliere, que co / ma tres dias pan et agua sin alguna despensation. /

Porque el fablar de los omnes assi religiosos como se / glares con las monjas es ocasion muchas / vezes de escandalo et mal confirmado nos la /

Nº 65 r:

constitución del cardenal, mandamos et defendemos so / pena de descomunión que ningun religioso nin seglar non / fable a las dichas monjas sin licentia del nuestro vicario / o capellan, et la fabla que sea pequenna, et que esten ay dos o tres / monjas et estas que sean de las mayas antianas del di / cho monesterio; et so la dicha pena deffendemos que negun / religioso nin seglar non coma nin beva nin duerma de la / claustra de la puerta del dicho monesterio adentro. /

Otrosi, ordenamos que la abbadessa pueda despen / ssar con qualquier de las monjas que fezieren contra el / mandamiento destas nuestras

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*costitutiones segund / Dios et su conscientia, et pueda mudar las penas / en las dichas constitutiones contenidas segund su bue / na discretion, salvo ende en las cosas que specialmi / ente por nos es deffendida dispensation. /*

*Porque el non saber es muchas vegadas ocasion / de peccar et traspasar los ordenamientos de / los perlados, mandamos et ordenamos que estas / nuestras ordenationes sean leydas cada mes una vez / en el cabillo al todo el convento, et desto echamos car / ga a la priora que las faga leer; et si lo non feziere, sea / suspenssa del officio fasta que lo assi cumpla. /*

Nº 65 v:

*Commo segun derecho ordenamiento de los Sanctos / Padres las abbadessas et las monjas non de / van salir del monesterio a sacar affijos, por / que non anden vagabundas et porque non ayam fami / liaridad sospechosa con los conpadres, et nos falla / mos por nuestra visitation que la abbadessa et las monjas / salian muchas sar affijos; por ende, man / damos et ordenamos que el abbadessa et las mon / jas, so pena de descomunión, que de aqui adelante non / salgan fuera del monesterio a ser comadres et sacar afi / iados sin licentia special nuestra pedida et otorgada. /*

*Et yo Alvar Ferrnandes de Cabecon, logar que es en lo o / bispado de Palentia, notario publico por aucto / ridat de nuestro sennor el papa, a todo esto que de suso / dicho es et a cada uno dello, con los testigos de yuso / escritos, antefuy. Et estando el dicho sennor obispo / en el*

*dicho monesterio de Sant Pelayo et la abbadessa / et priora del dicho monesterio ayuntadas en el cabillo / del dicho monesterio, por mandado del dicho sennor obi / spo, por tabla tannida, sugund que lo an de uso et de cos / tumbre, para fazer correction por razon de la visita /*

Nº 66 r:

*tion, que avia fecha en el dicho monesterio et abbadessa et / priora et monjas del dicho monasterio, et fizo leer et publi / car por mi, el dicho notario, estas dichas constitutiones, / lunes diez et seys dias da mayo, era de mill et CCCCos / et dies et siete annos. Testigos que fueron presentes al di / cho publicamiento et leymiento: don Estevan Ferrandes, at / cidiano de Bavia; don Goncalo Garcia, arcidiano de Grado; don / Alfonso Ferrandes, arcidiano de Tineo et Alfonso Ferrandes de Siman / cas, canonigos en la yglesia de Oviedo, et otros. Los / quales dichos constitutiones et ordenamientos son scrip / tos en quinze capitulos, en este quaderno en cinco fojas / de pargamino, que es seellado del seello del dicho sennor / obispo en cera pendient et robradas de su nonbre en / tre la mi subscription et de las dichas constitutiones. Et es / crivi encima et en fondos en cada foja ni non / bre. Et de mandado et riquirimiento del dicho / sennor obispo, pusse en ellas mio signo acostun / brado en testimonio de verdat. /*

(S.N.)

*Et yo Alvar Ferrandes de Cabeçon, clerigo del obispado de Pelencia, notario publico sobredicho, a esto todo et cada uno dello en los dichos presen-*

*tes fuy, et occupado de otros negoçios, estas dichas constituciones, en la manera que de suso es scripto, en este quaderno en treze capitulos, fiz scriuir; et puse ençima et en fondo en cada foja mi nonbre, et fiz en ellas mio signo acostunbrado en testimonio de verdat. Et non enpesca esta subscripcion de suso por quanto fue error et ...*

Fuentes manuscritas: Archivo Capitular de Oviedo (A.C.O.): Libro de las Constituciones de Don Gutierre, n° 6, Oviedo, 1379.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# La praxis espiritual de Brianda de Mendoza

Montserrat Rodríguez Posilio (UNED)

Brianda de Mendoza y Luna (Guadalajara 1470-73/Guadalajara 1534), es hija de Iñigo López de Mendoza y, María de Luna los segundos duques del Infantado y constructores del palacio que lleva su nombre. Descendiente directa del marqués de Santillana y de Álvaro de Luna,<sup>1</sup> recoge el testigo de la tradición familiar y se erige en una importantísima mecenas cuya mayor beneficiaria será la ciudad de Guadalajara, contribuyendo con su aportación a consolidar esa brillante villa ducal que es su ciudad natal.<sup>2</sup> Su estrecha relación con Alonso

de Covarrubias, la construcción de la imponente Iglesia de la Piedad, la creación de un beaterio y un Colegio de Doncellas pobres en su propia casa, son obras de un importante calado, y esto la posiciona en idéntica categoría patrocinadora que tiene su padre u otros importantes mecenas del Renacimiento castellano o italiano.

La obra de Brianda de Mendoza constituye un todo, es una obra unitaria y, sin embargo, poliédrica, ya que a medida que se profundiza en su conocimiento van surgiendo aspectos sorprendentes que la do-

---

1 Para un mayor conocimiento de la vida de Brianda véase la biografía aparecida en: RODRÍGUEZ POSILIO, Montserrat: «Brianda de Mendoza y Luna» en María Esther Alegre Carvajal (coord.): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, 2014 pp. 219-241.

2 ALEGRE CARVAJAL, María Esther: *Las Villas Ducales como tipología urbana*, Madrid: UNED, 2004.

tan de una enorme riqueza; tal vez los más sugerentes sean los de la vertiente artística y religiosa, pero existen otros que simplemente mencionaré por no ser objeto de este trabajo, y que contribuyen sobremanera a esa originalidad. Bajo esta dimensión más llamativa, subyace una enorme preocupación por las mujeres, por su bienestar, por su sentir, de hecho, mujeres son las beatas a las que acoge en su casa para protegerlas, mujer es María de Cazalla a la que defenderá de manera altruista. Asimismo, y durante toda su vida, muestra gran desvelo por la familia, primero por su tío, luego por su sobrina, pero también comparte casa con un buen número de familiares más lejanos y, tal vez, más desfavorecidos; por no mencionar el interés que muestra, como noble que es, por engrandecer el linaje.

En este trabajo nos vamos a centrar en el aspecto religioso y espiritual, en ese que discurre bajo el ropaje lujoso de la dama renacentista, que se desarrolla en su interior, en su corazón y, fundamentalmente, en su intelecto. Este aspecto es, a fin de cuentas, el más importante porque propició el otro, fructificó dando como resultado la cara estéticamente más llamativa del mecenazgo artístico.

Hasta que en 2014 se publica un trabajo sobre las mujeres de la familia Mendoza,<sup>3</sup>

lo poco que se ha escrito sobre Brianda, la describe como una mujer profundamente religiosa, adepta a la ortodoxia y con una vida casi monjil. El único retrato que tenemos de ella, pintado en el siglo XIX con un rostro que no es el suyo, no hace sino reforzar esta imagen: la presenta ataviada con el hábito de la orden tercera de San Francisco (con el que ella quiso ser enterrada). Pero esta apariencia no debe confundirnos, como aristócrata vive con el lujo propio de una mujer de su alcurnia, tiene una vida intelectual profundamente activa, y una religiosidad potente, es cierto, pero mucho más heterodoxa de lo que a simple vista pueda parecer.

Esta mentalidad que alienta la creación del beaterio no surge de la nada, no es un verso suelto sino el fruto de un mundo, el de su autora, que favorece la aparición de un nuevo pensamiento porque es permeable, poroso, culturalmente rico y brillante que se impregna de las ideas que se están vertiendo en la Universidad de Alcalá o en los ambientes humanistas del momento. Este es el entorno de Brianda, y ella, mujer de su tiempo, culta, resolutiva y preocupada por la religión está en contacto directo con él, y también con los franciscanos, la orden de los reformadores por excelencia. Teniendo en cuenta estos antecedentes no

---

3 ALEGRE CARVAJAL, María Esther (coord.): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, 2014.

puede extrañarnos que posea un pensamiento innovador que necesita ser desentrañado y comprendido, para lo cual es imprescindible mirar a su alrededor.

En lo que a espiritualidad se refiere, los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI conforman un momento sugestivo y enormemente original en la historia del pensamiento español, este período es conocido como la Prerreforma hispana; son años de una febril actividad reformadora, de agitación de ideas, en los que aparecen multitud de movimientos de índole religiosa que plantean reformas dirigidas a la dignificación del oficio eclesial por un lado, y a la doctrina por otro (se plantea nuevos tipos de oración, se van asimilando las ideas erasmistas que empiezan a calar sobre todo en los ambientes universitarios...), de tal forma que lo espiritual, lo religioso está omnipresente.

La familia Mendoza no es en absoluto ajena a esta marejada, de hecho, la religión formó parte de la vida de la nobleza como un elemento capital de su sistema cultural;<sup>4</sup> ya desde finales del medievo y durante todo el Renacimiento, la aristocracia integró lo religioso dentro de su régimen de vida; la

intensa actividad de patronazgo que ejercían sobre las órdenes religiosas tenía, aparte de las connotaciones espirituales correspondientes, una función clara: la propaganda del linaje.<sup>5</sup> En el caso concreto de Guadalajara, «los Mendoza tejieron lazos duraderos con distintas instituciones eclesásticas de la ciudad y las incluyeron en el discurso de la fama de su linaje»,<sup>6</sup> cuyo ejemplo más claro quizá sea el patrocinio de los franciscanos y la constante labor de mecenazgo ejercida en el monasterio de San Francisco. Evidentemente, al hablar de los Mendoza incluyo también a Brianda, mujer destacadísima dentro de la familia que tiene con los franciscanos una relación continua; y es precisamente en el seno del franciscanismo del momento en el que se está gestando el iluminismo.

Finalmente se hace necesario aludir, aunque sea muy brevemente, a Erasmo. Dice José Luis Abellán en la introducción de su libro que, dentro del enorme cambio que supone el Renacimiento en todas las estructuras de la sociedad, se producen también transformaciones en el pensamiento, de hecho «el movimiento renacentista no puede entenderse sin dos de sus tendencias

---

4 Me refiero aquí a la religión, no a la espiritualidad que es una cuestión más personal.

5 ABELLÁN, José Luis: *El erasmismo español*, Madrid: Espasa Calpe, 1982.

6 CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 25, 2000, pp. 233-269.

básicas: el humanismo y la Reforma».<sup>7</sup> El humanismo renacentista busca la comprensión y la exaltación del hombre frente al teocentrismo medieval, declarando la supremacía de la razón sobre la fe; mientras, por su parte, la Reforma surge, entre otras razones, como reacción frente a los abusos y la corrupción instalada en el seno de la Iglesia católica durante los últimos años medievales. En el fondo, en ambas doctrinas subyace una honda preocupación de tipo intelectual y espiritual, preocupación que va a recorrer todo el siglo XVI y que se manifestará en una multitud de movimientos espirituales; todos estos movimientos, que acabarán por polarizar en los dos grandes bloques protestante y católico, son el fruto de una enorme riqueza espiritual donde se hace difícil establecer los límites entre dogma y herejía, será el Concilio de Trento el que cercene todas estas corrientes al establecer una delimitación precisa de la ortodoxia y la heterodoxia. El erasmismo español fue la manifestación más clara y rotunda del humanismo cristiano en España,<sup>8</sup> «donde encontró las condiciones culturales y sociales adecuadas para su adaptación,

lo que hizo que arraigaran firmemente».<sup>9</sup> En efecto, en cuanto a las condiciones culturales, hay que decir que las ideas de Erasmo coincidieron en gran medida con los ideales humanistas, como los de algunos grupos alcalaínos que, convencidos de que la renovación empezaba con la educación, trabajaban en la creación de una academia de estudios lingüísticos, como el árabe, el griego etc., la misma filosofía que impulsó a Cisneros a fundar la Universidad de Alcalá; quizá por ello esta universidad se convirtió en uno de los principales focos erasmistas en la península. Seguramente fueron estos círculos de la Universidad de Alcalá, a través de los que Brianda entra en contacto con las ideas de Erasmo, pues no hay que olvidar la gran vinculación existente entre la Universidad, Cisneros y los Mendoza, es tan grande la relación que Cisneros nombra al duque del Infantado patrono de la Universidad.

De la multitud de tendencias del momento (erasmismo, iluminismo, calvinismo, mística española...), tres van a influir definitivamente en Brianda: el iluminismo, que defiende la espiritualidad interior, al

7 ABELLÁN, José Luis: *op. cit.*, 1982.

8 Para el estudio del erasmismo español es imprescindible consultar: BATAILLON, Marcel: *Erasmo y el erasmismo*, Barcelona: Crítica, 1977, y BATAILLON, Marcel: *Erasmo y España*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1998.

9 ANDO, Shinjiro: «El erasmismo español: una tradición humanista española», *Cuadernos Canela*, n.º 19, 1997, pp. 57-69.



que accede a través de los franciscanos; el erasmismo temprano, que aboga por un cristianismo más auténtico y espiritual, que encontrará entre los círculos de la Universidad de Alcalá de la que es patrono su hermano Diego; y el alumbradismo, que pudo conocer a través de sus criados (judíos conversos muchos de ellos) o incluso a través de su propio hermano. Tanto el iluminismo como el alumbradismo alcanzaron a un vasto sector de la sociedad compuesto fundamentalmente por círculos eclesiásticos y, sobre todo, por el pueblo llano, mientras el erasmismo afectó a los ámbitos más cultos e intelectuales. En el pensamiento de Brianda coexisten los tres casi en la misma medida, y ahí es donde radica su originalidad y su enorme atractivo. En su pensamiento predomina el erasmismo, lo vamos a ver cuándo leamos las constituciones del beaterio; en su comportamiento diario y cotidiano es muy probable que prevalezca el iluminismo, esa espiritualidad interior, ese recogimiento por el que abogan los franciscanos; pero el causante de su obra fue, en mi opinión, el alumbradismo, o para ser más exacta, fue el peligro que acechaba a determinadas alumbradas el que provocó la acción de Brianda, poniendo en marcha toda su obra.

Aunque hay una evolución importante en el tiempo, en la que el alumbradismo se va fecundando con ideas del ilumi-

nismo y el erasmismo, para simplificar y no extenderme demasiado en cuestiones doctrinales diré que los alumbrados se creían iluminados por el Espíritu Santo, practicaban el dejamiento o abandono del todo a Dios e, influidos fuertemente por el erasmismo, intentaban acercarse a él leyendo directamente las escrituras de tal manera que no hubiese intermediación de otros, las leían y luego las comentaban, y de esta forma se acercaban cada vez más a Dios; abominaban tanto de la oración mental con los ojos cerrados que practicaban los «recogidos» como de los arrobamientos que practicaba el común, ya que para ellos ambas eran formas de ostentación hechas para ser admiradas, y es que para los alumbrados la práctica de la religión era algo interior y privado. Por lo demás, no son cristocéntricos, no admiten el concepto de infierno ni de excomunión, aunque sí reconocen la existencia del purgatorio; detestan la adquisición y el uso de indulgencias para reducir el castigo, y se consideran, además, cristianos perfectos; de ahí que se les denomine con el nombre de perfectos.

El alumbradismo arraiga con fuerza en Guadalajara, de hecho, y a pesar del desconocimiento que aún existe sobre el movimiento, todos los datos apuntan a que se generó en esta ciudad y partiendo de ella se extiende a Pastrana, Toledo,

Ocaña, Madrid, Cuenca, Valladolid y sus respectivas provincias.<sup>10</sup>

Otra seña de identidad del alumbradismo es el hecho de que enraice en sectores de la sociedad muy concretos, como las órdenes mendicantes, sobre todo en el franciscanismo reformado; en los judíos conversos, entre los que encontramos alumbrados ilustres como los hermanos Cazalla (Juan, María y Pedro) o Isabel de la Cruz; en la nobleza, muchas veces influenciada por sus propios criados, judíos conversos la mayoría de ellos, como Pedro Ruiz de Alcaraz que trabajó primero para el duque del Infantado y después para el marqués de Villena, sobre el que llega a tener un enorme ascendiente.<sup>11</sup> Es un hecho constatado que la difusión del Evangelio alumbrado fue apoyada por algunos de los más poderosos señores de Castilla.

Éstos, a su vez, se ven favorecidos con una inmunidad de hecho que los pone muy por encima de las persecuciones inquisitoriales. Se persigue y se condena a Alcaraz sin que en su proceso se implique para nada

al marqués de Villena, principal mecenas de su apostolado.<sup>12</sup>

Pero no es solo Villena, como él hay otros muchos nobles que se han dejado ganar por la piedad evangélica que predicán los alumbrados, son nobles de alto rango como el almirante de Castilla, Fadrique Enríquez, el marqués de Priego, el embajador Rojas, y ... ¡el tercer duque del Infantado!; este último dato ha quedado grabado en la propia memoria popular y ha sido reflejado por escrito en numerosas ocasiones, el propio Henry Kamen dice: «un grupo alumbrado fue protegido por el duque del Infantado, de la familia de los Mendoza, en su palacio de Guadalajara»,<sup>13</sup> y a continuación da los nombres de este grupo, la beata Isabel de la Cruz, Pedro Ruiz de Alcaraz, Juan de Cazalla y su hermana María. Otra noticia de la cercanía del duque del Infantado al alumbradismo, nos la da el propio Marcel Bataillon cuando refiere que este había recibido en el palacio ducal a la alumbrada Petronila de Lucena, dejando en ella el recuerdo de «un hombre accesible a las ideas

---

10 MÁRQUEZ, Antonio: *Los alumbrados. Orígenes y filosofía. 1525-1559*, Madrid: Taurus, 1972.

11 En 1523 don Diego López Pacheco admite a Alcaraz como criado en su palacio de Escalona; don Diego reconoce que los servicios que le presta Alcaraz son de índole espiritual, es decir, que Alcaraz predica en el palacio ducal teniendo como oyentes a los marqueses, a su capellán y también a un joven Juan de Valdés, así como a otros notables de la ciudad.

12 BATAILLON, Marcel: *op. cit.*, 1998, p. 184.

13 KAMEN, Henry: *La Inquisición española: una revisión histórica*, Barcelona: Crítica, 2004.

de Lutero sobre la salvación»;<sup>14</sup> en este punto Bataillon introduce, en una nota al pie, las siguientes frases sobre el proceso de la Inquisición contra Petronila de Lucena:

*Después la llevaron al Duque del Infantazgo defuncto que envió por ella para su Maldonada, y dende a ocho días que ella fue falleció. E fue su hermano Lucena e un licenciado su pariente y otros por ella quando supieron la muerte del Duque y entonces me dixo Lucena en Santiago que era el Duque gentil e que creía que estaba en lo de la salvación general con lo de Lutero e que no desconformava en sentirlo, y no sé si me dixo que su hermana era mujer de grand marco e que si el Duque viviera que hablara con ella, que privara mucho con él porque le diera de sentir grand cosa.<sup>15</sup>*

Esta hermana de la que se habla no puede ser otra más que Brianda, pues el tercer duque solo tuvo dos hermanas y Francisca había muerto hacía ya bastantes años. Así que Brianda, como su hermano y tantos y tantos nobles es cercana a las tesis alumbradas.

Por último y para completar el esquema del alumbradismo es necesario referirse a los predicadores. Los máximos representantes del alumbradismo en Castilla fueron la beata Isabel de la Cruz y Pedro Ruiz de Alcaraz, ambos encabezan un movimiento

formado por personas de diferente origen social que van predicando por las casas particulares;<sup>16</sup> se reúnen en las cocinas y de forma directa y sencilla discuten sobre el dejadismo, leen las escrituras y las comentan después, y al menos en Guadalajara y Pastrana, nos encontramos predicando también a personas de mayor talla intelectual, como el obispo Juan de Cazalla y sus hermanos Pedro y María. Predican en las cocinas, cierto, pero también en los salones, pues es sabido que María de Cazalla va a conversar a menudo con la duquesa al igual que entra en otros muchos palacios de la aristocracia local entre los que se cuenta el de Brianda de Mendoza.

Predican sin grandes problemas durante algún tiempo, exactamente hasta 1519. Todo el proceso judicial contra los alumbrados comienza en Guadalajara con la denuncia de Mari Núñez, plasmada en una carta que escribe a la Inquisición ese mismo año acusando de herejía a Alcaraz y a Isabel de la Cruz, sin embargo, la reacción de la gente a favor de estos es tan fuerte que Mari Núñez, tras un interrogatorio, se ve obligada a salir de Guadalajara, pero la semilla ya estaba esparcida, y esta carta pone en marcha toda la maquinaria

---

14 BATAILLON, Marcel: *op. cit.*, 1998.

15 *Ibid.*, nota 35.

16 PASTORE, Stefania: *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid: Marcial Pons, 2010.

inquisitorial. Una maquinaria lenta pero imparable, que cuando se pone en funcionamiento es el mes de marzo de 1524; a principios de este mes, en Toledo, los inquisidores Ávalos y Mariana comienzan un viaje de un año en el que van recogiendo todo tipo de información sobre el movimiento: datos, testimonios y denuncias que más tarde formarán parte del «quaderno de alumbrados», base de los procesos. Vistos los informes por el inquisidor general Manrique, el 24 de septiembre de 1525 se publica el Edicto contra los alumbrados, dejados o perfectos.

Los procesos del primer grupo de alumbrados comienzan con la detención de Alcaraz el 26 de abril de 1524, y terminan con su condena el 21 de abril de 1529. Luego vendrán muchos más procesos, pero en esta primera fase son acusados, además de Alcaraz, Isabel de la Cruz y Gaspar Bedoya, amigo de ambos. Contra ellos juegan los acontecimientos que en esos momentos se desarrollan en el resto del Impero: las tesis luteranas, la Reforma protestante y la firme decisión de que esta no haga aparición en España.

Pero volvamos a 1524 porque es un año clave. Los inquisidores llegan a Guadalajara para recoger información. Y, repentinamente, Brianda de Mendoza toma la decisión de actuar, y lo hace como solo una Mendoza podía hacerlo, a lo grande. Solicita del papa Clemente VII autorización para fundar un Colegio de Doncellas y una Casa de Beatas, y en cuanto obtiene la bula papal hace venir de un convento de la ciudad a doña Catalina de Mexía para que actúe de madre ministra y a seis beatas a las que instala en su propia casa, que compartirán con ella misma, con su sobrina, sus criados y toda la parentela que la acompaña.<sup>17</sup>

¡El embrión de un beaterio cohabitando con la dueña de la casa y con toda su familia! Es cierto que no hay demasiados estudios sobre la cuestión, pero de los existentes no hay ningún beaterio que se ajuste a este perfil, por tanto, admitamos que no es lo usual, máxime cuando la promotora de todo ello no es beata ni tiene intención de serlo. Luego entonces, ¿por qué tanta prisa?, ¿cuál es la causa de tanta celeridad?, ¿qué ocurre en 1524 que no pasase uno, dos años antes? Vamos a verlo. Desde

---

17 Desde 1506 Brianda de Mendoza vive junto a su tío Antonio (hermano de su padre) en el palacio que este ha mandado construir a Lorenzo Vázquez, y que hoy alberga al instituto Caracense. En 1510, a la muerte de Antonio de Mendoza, Brianda hereda esta casa y en ella permanecerá hasta su muerte, pero en ningún momento vive sola. Ya en 1510 vive con ella su sobrina, Brianda de la Cerda, una niña de la que tiene la tutela después de que su hermana Francisca y la madre de ambas, María de Luna, muriesen; pero unos años después sabemos que la acompañan en su casa su prima María de Mendoza junto a su marido y sus dos hijas, su prima Guiomar Carrillo, probablemente su hermano Bernardino, y otra prima de nombre Brianda. Esto es lo que nos dice Francisco Layna en LAYNA SERRANO, Francisco: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid: CSIC, 1943.

la muerte de Antonio de Mendoza, producida en 1510, Brianda ha ido comprando numerosos solares en los alrededores de su casa: en 1511 se le concede licencia para derribar unas casas de su propiedad situadas en la calle del Adarve (este solar será destinado años más tarde a la construcción de la iglesia conventual y la huerta), en 1515, 1517 y 1522 adquiere nuevas casas en las colaciones de San Andrés y de San Gil, en definitiva, una política de adquisiciones, muy probablemente, destinada a albergar una fundación en la que ya estaba pensando. Sin embargo, en 1524 aún no ha iniciado obra alguna, de hecho, no lo hará hasta 1526 cuando encargue a Alonso de Covarrubias la construcción de la iglesia conventual, y a partir de ahí se irá ampliando y acondicionando, poco a poco, el propio palacio para dar cabida al beaterio y al Colegio de Doncellas.

Visto lo anterior, examinadas sus tendencias religiosas y analizadas las espirituales a través de las constituciones del beaterio, que más adelante se verán, no puedo sino concluir que el hecho determinante, el que provocó la reacción de Brianda fue la llegada de los inquisidores a Guadalajara y su deseo de proteger a unas mujeres que, con toda probabilidad, son alumbradas y por tanto susceptibles de ser inculpadas. La

Inquisición entraña un peligro cierto para los alumbrados y ella hará lo que pueda por ayudarles, ahora son las beatas, más tarde será la testificación a favor de María Cazalla. Lo cierto es que Brianda se implicará de lleno en esa ayuda, quiere hacerlo y, además, puede, porque es una Mendoza, una mujer noble y poderosa, el parapeto ideal para la Inquisición. Ya se ha dicho anteriormente que el alumbradismo se propagó notablemente entre la nobleza, sin embargo, no hubo nobles en los procesos de la Inquisición, por cuestiones que intuímos ninguno fue encausado, y en esta ocasión, eso va a jugar a favor de un grupo de mujeres del pueblo llano a las que los muros de un palacio resguardarán de la larga mano del inquisidor.

Con las beatas en su casa, Brianda sigue con su vida de dama aristocrática, de hecho, es muy posible que divida el palacio en dos partes, reservando una para uso privado, una zona que, a juzgar por su testamento estaba ricamente decorada con paños de Arras, tapices flamencos etc. Continúa, además, cultivando sus numerosas relaciones sociales, asistiendo a las veladas poéticas en el palacio del Infantado o a cuanto acto social requiera su presencia. Testimonio de este tipo de vida es el paso por Guadalajara de Margarita

de Angulema,<sup>18</sup> que en sus cartas se hace eco de la buena impresión que le causó la afabilidad de doña Brianda.<sup>19</sup>

Como ya se ha dicho, las obras alrededor del palacio comienzan en 1526 con la construcción de la Iglesia de la Piedad por parte de Alonso de Covarrubias,<sup>20</sup> para continuar más tarde con la ampliación y adaptación de la casa hasta convertirla en un lugar cómodo y bien dotado; poco a poco se van construyendo cocinas, huertas, enfermería, pabellón para doncellas etc., y entretanto Brianda, haciendo gala de un carácter mesurado y reflexivo, va madurando las normas del futuro beaterio, que quedarán plasmadas por escrito el 20 de mayo de 1532. Ella dicta las normas que han de regir la casa, ella escribe las constituciones y decide desde el número de beatas que la pueden habitar o la dote que tendrán, hasta cómo serán recibidas, los vestidos que llevarán, todo,

*Ytem, digo que yo tengo al presente enbeçado a adereçar lo que conviene para las camas de las dhas veynte beattas e diez donzellas que siempre en la Cassa á de aver, y lo qués my voluntad se adereçe e siempre la casa, madre e convento tengan, son veynte camas para las beattas para que cada una duerma por sy e tenga cada una dos colchones de lienço [...] y para las donzellas cinco camas porque podrán dormir de dos en dos, pero si a la madre pareçiere que cada una duerma por sy sea a su parescer y háganse diez camas.<sup>21</sup>*

Además de minucioso, el documento es un evidente reflejo del tipo de espiritualidad de su autora: heterodoxa, erasmista, disidente...; la que la impulsó a actuar en 1524 para proteger a un grupo de mujeres alumbradas; la que la incita a ejercer y a proponer la piedad íntima y personal que formula Erasmo; esa espiritualidad de la que se ha empapado su intelecto de manera indisoluble. Esa sensibilidad que dicta unas constituciones en las que decreta el

---

18 LÓPEZ DE MENESES, Amada: «Nuevos datos sobre la correspondencia de Margarita de Angulema», *Bulletin Hispanique*, 37, nº 1, 1935, pp. 5-9.

19 En 1525 Francisco I, el rey francés, llega a Guadalajara de camino hacia Madrid, a su encierro en la torre de los Lujanes como prisionero de Carlos V. En septiembre de ese mismo año Margarita de Angulema, su hermana y a su vez reina de Navarra, viaja a España para negociar su liberación. Margarita deja recuerdos de su estancia en España a través de una serie de cartas escritas en Barcelona, Zaragoza, Toledo, Guadalajara, Sigüenza, Medinaceli y Alcalá.

20 Una transcripción completa del contrato entre Alonso de Covarrubias y Brianda de Mendoza se encuentra en LAYNA SERRANO, Francisco: *op. cit.*, 1943.

21 Constituciones y Ordenanzas del Monasterio de la Piedad contenidas en el testamento de doña Brianda de Mendoza. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, archivo de los duques de Osuna, C.1763, D.5. Puede encontrarse la transcripción de parte de su testamento y de algunas de las Ordenanzas en LAYNA SERRANO, Francisco: *op. cit.*, 1943.

recogimiento y la oración mental que defienden los iluminados,

*Ordeno y mando que todas las religiosas tengáis un cuarto de hora de oración secreta en el coro después de maitines y otro después de completas [...] Las religiosas que se confiesen una vez al mes y comulguen en las fiestas de la Natividad del Señor (enumera las fiestas más importantes hasta un total de doce) [...] recogiendo luego en contemplación como a cada una parezca.<sup>22</sup>*

El silencio y la búsqueda de la interioridad que comunica al hombre con Dios por los que aboga el erasmismo,

*El oficio divino siempre se diga en el coro devotamente ansy de noche como de día.....guardéis silencio en el coro en tanto que se dice el oficio divino [...] vengan al coro para aparejar los corazones al Señor el qual se deleyta mas en la debocion del corazón que no en el sonido de la boz y estén con todo sosiego sin rruido apartadas del rriso y banos acatamientos en silencio*

La huida del fanatismo, de los castigos y de la excesiva mortificación que Erasmo apoya en su *Monachus non est pietas*:

*Por ende por virtud de la dicha facultad apostólica a mi concedida considerando che el servicio de Nuestro Señor Jesucristo no se aumenta tanto con la mucha estrechura y aspereza corporal quanto con el ejercicio de las virtudes interiores y en la umildad y charidad y paz de entresi mismas y en servir a se mismo Señor de puro corazón*

*en qual se sirve más con la mortificación de los vicios que con el affiximiento demasiado de la carne, por tanto no ordeno aquí cosas muy estrechas ni rigorosas [...] Luego que qualquier donzella fuere rescebida, la den una saya con sus mangas de paño blanco de Toledo de ocho Reales la vara y una loba de paño blanco del mismo preçio, y esto les dure la saya tres años e la loba quatro años, y conplidos estos términos séales dado otro tanto porque siendo moças y que se án de casar no quiero que anden desataviadas ny con malos vestidos, siempre sean vestidas desta manera tenyendo en esto su quenta y Razón que todo lo mando a costa de la casa y de las Rentas y bienes que yo le dexo.*

La lectura directa de los *Evangelios* como fuente directa de conocimiento, que practican los alumbrados y que Erasmo ha vertido en el *Enchiridion*:

*Porque la ociosidad es enemiga del alma y los demonios nuestros adversarios se huelgan mucho de acompañar a las religiosas viciosas las cuales tienen sombra de árbol sin fruto, hordenamos que vayan conjuntamente a la casa de labor donde cada día habrá lición (lectura del Evangelio); y en el capítulo quinto dice en el refitorio cuando comieren mando que haya lición como también en la casa de labor.*

Silencio, meditación, ausencia de castigos, lectura directa del *Evangelio*, todo está en el erasmismo, en el iluminismo,

---

22 AHN, Sección Nobleza, archivo de los duques de Osuna, C.1763, D.5.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

en el alumbradismo, y todo está en la espiritualidad y en el raciocinio de Brianda de Mendoza. Una mujer noble que pudo haber fundado un convento o monasterio al uso, como hacían tantas damas de su alcurnia, pero funda un beaterio, un refugio para las mujeres en su propia casa, y, además, no lo pone bajo el patrocinio de cualquier orden religiosa, sino bajo la orden tercera de San Francisco, la orden reformadora, con la que ella, manifiestamente, siente una gran afinidad.

Esta espiritualidad no se desarrolla en absoluto en una dimensión contemplativa; Brianda de Mendoza no es una mística, ni siquiera se limita a ser una mujer piadosa,<sup>23</sup> ella posee un talante eminentemente práctico y eso hace que el carácter de su espiritualidad se ponga de manifiesto esencialmente en hechos, en la praxis. Vimos cómo se puso en marcha cuando intuyó el peligro que acechaba a los alumbrados, hemos visto una muestra de las normas que da para el futuro beaterio; su propia fundación, en cuyo germen subyace el alumbradismo, es una prueba de ello. Aún queda

otro episodio en su vida en el que hace gala de ese arrojo que la identifica, la defensa de María de Cazalla.

Ya ha quedado dicho que uno de los elementos que conforman el mapa humano del alumbradismo, es la nobleza, pero que ningún noble es formalmente acusado. Sí lo son, en cambio, personas como María de Cazalla, la hermana del obispo Juan de Cazalla, (antiguo capellán de Cisneros), de origen converso y casada con Lope de Rueda, acomodado burgués de Guadalajara; de este matrimonio nacieron cinco hijas y un hijo, Pedro, estudiante en Alcalá. Los Rueda viven habitualmente en Guadalajara y tienen una hacienda en Horche,<sup>24</sup> donde residen a temporadas y en la que María recibe a algunos devotos.<sup>25</sup> Sobre su formación intelectual se sabe que es mujer culta, que lee a Erasmo, a Juan de Valdés y, quizá, también a Lutero, que lee griego<sup>26</sup> y está conectada con el círculo de la Universidad de Alcalá, verdadera cuna del erasmismo, en oposición a Salamanca; es, pues, una auténtica intelectual que considera vital para la reflexión el contacto directo con los textos sagrados, y este toque

---

23 De hecho, es bastante piadosa, muestra de lo cual son sus mandas testamentarias en las que se acuerda de todos los que la rodean, incluidos sus criados y los hijos de estos, hospitales etc.

24 ORTEGA COSTA, Milagros: *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1978.

25 GIORDANO, María Laura: *María de Cazalla*, Madrid: Ediciones del Orto, 1998.

26 *Ibid.*, p. 21.



de intelectualismo es el que la diferencia radicalmente de Isabel de la Cruz, de Alcaraz y de otros alumbrados.

Juan y María de Cazalla ejercen un auténtico apostolado por la predicación íntima; a ambos los encontramos en Pastrana en 1522, cuando allí se está difundiendo el dejamiento. María es partidaria de la predicación activa y del comentario de los Evangelios (posible influencia de su hermano y de la Universidad de Alcalá),<sup>27</sup> así que es fácil imaginarla en la cocina de su amiga, la Cereceda, leyendo las Epístolas de San Pablo a las mujeres de Pastrana, a esas que,<sup>28</sup> en gran número acudían a escucharla aconsejándolas que obedeciesen a sus maridos y que atendiesen bien a las cosas de su casa.<sup>29</sup> Leer, comentar, aprender, enseñar, hacer

cotidiano lo que hasta ahora les estaba vedado a las mujeres, por mujeres y por ydiotas (o ignorantes, sin estudios), esta fue otra de las grandes culpas de María, instruir a mujeres sin intervención de guía, lejos de las redes masculinas; y esta culpa tenía que ser expiada. Su proceso comienza en 1532 y, a través de él, podemos ir desgranando no solo la vida de María, sino el ambiente de una Guadalajara dinámica e intelectualmente activa,<sup>30</sup> y lo que aquí más nos importa, su relación con Brianda de Mendoza, así como el predicamento que esta tiene en la ciudad. Son varias las imputaciones que pesan sobre María, pero la más importante es la de predicar el alumbradismo:

*Y allende destas proposiciones sobredichas, tiene esta rea otras muchas muy arrogantes e factuas*

---

27 ESTEVA DE LLOBET, Maria Dolores: «Las cárceles interiores de María de Cazalla», *Estudios humanísticos*, n° 18, 1996, pp. 37-56.

28 Decía una testigo de su proceso que «se acuerda que estava la cozina llena de mugeres... e que aquella muger hablaba a las otras a manera de dotrinallas e enseñallas». AHN. Sección Inquisición. Procesos del Tribunal de Toledo: María de Cazalla, legajo 110 n 6 f. XCIIr.

29 «María de Caçalla dezía que de la cosa que más debíamos de hazer era la guarda de los Mandamientos de Nuestro Señor e nos avíamos de conformar con la voluntad de Nuestro Señor e otras doctrinas semejantes; que nos conformásemos con Dios e con su voluntad e a las casadas les dezía que obedesçiesen a sus maridos e las cosas de su casa que las ordenasen bien». AHN, Inquisición: *Ibid.*, f. XCv.

30 Dado que este trabajo no versa sobre el proceso de María de Cazalla, no me extenderé más de lo necesario, pero sí quisiera referirme a alguna de las imputaciones que considero reflejo claro de la mentalidad de la época en determinadas cuestiones. A modo de ejemplo diré que se introduce en el juicio el debate sobre la virginidad y el matrimonio; en un momento dado se la acusa de no querer a sus hijas, de no haberlas concebido con amor, a lo que Francisca Hernández, su denunciante, dice: «que la dicha M<sup>a</sup> de Caçalla dezía que concebía a sus hijos syn delectaçion carnal e que no los quería como a propios, sino como a hijos de sus vezinos...»; a sensu contrario es recriminada por disfrutar con las relaciones sexuales: «La segunda proposición es que dezía esta rea hera que estando ella en el acto carnal con su marido estava más allegada a Dios que si estuviese en la más alta oraçion del mundo e que también dezía la sobredicha rea que quando pagava la debda marital a su marido que estava toda divina». AHN, Inquisición: *Ibid.*, f.IIIr.

*e escandalosas e sospechosas por ser esta rea tan presuntuosa, tomando ofiçio de predicadora y enseñadora de doctrina que a solos hombres sabios e de Orden sacra de ofiçio se concede.*<sup>31</sup>

De estas acusaciones, como de todas las demás, María se defiende sin negar, aplicando una inteligente combinación de cautela con firmeza; sirva como ejemplo la defensa que hace de esa acusación concreta: «hablar de las cosas de Dios a todos los christianos conviene [...] aunque a las mujeres esta prohibido el predicar, no les esta prohibido aprender y leer y hablar en cosas de Dios».<sup>32</sup>

María de Cazalla presenta una larga lista de testigos que deben declarar a su favor, coloca en primer lugar a las mujeres, nombrando primero a las más linajudas, de forma que la primera que aparece es la duquesa del Infantado, Isabel de Aragón, seguida de Brianda de Mendoza, Mencía

de Mendoza,<sup>33</sup> la hija de esta etc., y es que es evidente que ha tejido una importante red de relaciones entre las mujeres de la nobleza. Se sabe que tiene un trato estrecho con la condesa de Saldaña,<sup>34</sup> para la que incluso llega a encargarse una obra de Erasmo traducida.<sup>35</sup>

También en casa de Brianda de Mendoza todos parecen conocer a María,<sup>36</sup> incluida, por supuesto, la dueña, con la que debe tener un trato muy especial, ya que es indudable que entre ambas mujeres existe una clara afinidad de tipo intelectual; al margen de las posibles analogías de pensamiento, existe entre ellas otra relación más cercana, más cotidiana, que podemos leer entre las líneas del proceso de la Cazalla; en las actas vemos que también en Guadalajara María enseña a las mujeres, pero ahora ya no está sola, Brianda ha institucionalizado en cierta medida la educación femenina. La pregun-

---

31 La transcripción completa del proceso contra María de Cazalla se encuentra en ORTEGA COSTA, Milagros: *op. cit.*

32 AHN, Inquisición: *Ibid.*, f CLIVr.

33 Mencía de Mendoza y Quiñones, hija del I conde de Tendilla.

34 De esta relación de María de Cazalla con la condesa de Saldaña se hacen eco todos los autores consultados. Todos ellos mezclan los títulos, hablando a veces de la duquesa y a veces de la condesa de Saldaña, de lo que deduzco que se están refiriendo a María Pimentel (fallecida hacia 1519) cuando hablan de la duquesa y a Isabel de Aragón cuando hablan de la condesa de Saldaña, que pasará a ser duquesa del Infantado en 1531 (año en que muere don Diego), y que figura en la lista de testigos de abono en el proceso de María; también es posible que se estén refiriendo todo el tiempo a Isabel de Aragón; sea como fuere, parece que María tenía entrada libre en el palacio ducal.

35 ORTEGA COSTA, Milagros: *op. cit.*, p. 180.

36 En la lista de testigos de abono, nos encontramos a Brianda, a Diego López de Orozco y a María de Mendoza que vivían también en la casa, y a las criadas Leonor de Mexia y Sysla.

ta número XV del proceso dice *Sy saben que se acostunbra muchas veces por mugeres católicas, leer libros en romançe de la Sagrada Escripura a otras mugeres devotas que no saben leer y questo es cosa muy notoria y sabida, a lo que Diego López de Orozco responde A las quinze preguntas dixo que tiene este testigo dos hijas en casa de la señora doña Brianda e le manda que lea a las que no saben leer en un libro de Evangelios e sermones en romançe e en otros libros buenos en romançe e lo demás de la preguntas que no lo sabe.*<sup>37</sup> De nuevo mujeres enseñando a mujeres, en esta ocasión siguiendo el mandato de Brianda,<sup>38</sup> mientras María, pasando de los salones a las cocinas del mismo palacio donde se ha instalado el beaterio, instruye a criadas y a gente del pueblo; Brianda y María, dos caras de la misma moneda.

Otra de las acusaciones que pesa sobre ella es la de no querer bien a sus hijas y educarlas en el alumbramiento, haberlas entregado a Isabel de la Cruz para que esta las enseñe y adoctrine. Este incidente es materia de tres de las preguntas que se formulan a los testigos de abono, pero a oídos de los inquisidores han debido llegar también rumores en sentido contrario, pues la pregunta número veintisiete plantea lo siguiente:

*Yten sy saben, etc., que un año y más tiempo antes que la prendiesen y desde que a que la conoçen la han visto querer y tratar sus hijas y enseñarlas como qualquier buena madre lo puede e deve hazer con ellos e que andavan procurando ella y su marido de meter doss hijas monjas, una en el monesterio de la señora doña Brianda de Mendoza y otra en el monesterio de Pedro Gómez, señor de Pios en Guadalajara e se las tienen reçibidas porque no están aún acabados los dichos monesterios.*<sup>39</sup>

Una pregunta planteada de este modo y en la que es mencionada directamente hace evidente que para el inquisidor Brianda no es sospechosa de alumbradismo. Las respuestas también son elocuentes, pues los testigos entienden que no es precisamente ejemplo de desamor o malquerencia el que María esté intentando meter a dos de sus hijas monjas, más bien significa todo lo contrario; así Leonor Mexía dice:

*queste testigo a oído decir que las dichas hijas de la dicha María de Caçalla están mui bien criadas e que sabe que la señora doña Brianda le tiene reçibida una hija para donzella enl monesterio que haze e que a oído decir que otra hija le toma Pero Gomes, señor de Pios, para el monesterio que haze; y María de Mendoza, a oído*

---

37 Diego Lopes de Orozco, cristiano viejo, se casó con María de Mendoza, prima de doña Brianda, en cuya casa vivía con su mujer y sus dos hijas; Diego declara como testigo de abono el 24 de marzo de 1533 ante el inquisidor Alonso Mexía. AHN, Inquisición, *Ibid.*, f.XCIV v xvi.

38 Es curioso que la respuesta de Brianda de Mendoza a esta misma pregunta sea «que no lo sabe».

39 AHN, Inquisición: *Ibid.*

*decir este testigo que la dicha María de Caçalla criava sus hijas mui bien e como religiosas e vido esta testigo como procuró con la señora doña Brianda que le tomase una hija suya, para el monesterio que haze, para doncella e este testigo lo procuró con la señora doña Brianda e ella se la tienes resçebida.*<sup>40</sup>

Y para que no queden dudas y grabar bien la idea en la cabeza del inquisidor, la propia Brianda de Mendoza declara: *a las veinte e siete preguntas dixo que la dicha María de Caçalla procuró con este testigo que la resçibiese una monga en el monesterio que ha hecho esta declarante e este testigo tiene voluntad de hazer por la dicha María de Caçalla todo lo que pudiera e no sabe más de la pregunta.*<sup>41</sup> Tajante, rotunda, contundente, hará por María todo lo que sea necesario hacer.

Unas líneas más arriba se decía que existe una larga lista de testigos de abono, algunos de los cuales son personajes de un alto peso específico dentro de la sociedad de Guada-

lajara. Isabel de Aragón, la duquesa del Infantado no acude a testificar,<sup>42</sup> pero Brianda no elude su declaración y el 27 de marzo de 1533 se presenta ante el inquisidor, y, con la misma autoridad y firmeza que rigen su vida, responde a sus preguntas. Reproduzco a continuación su declaración:<sup>43</sup>

*Este dicho día xxvii de março de MDXXXIII años, antel dicho señor inquisidor.*

*Doña Brianda de Mendoza, vezina de Guadajajara, testigo presentado por la dicha María de Caçalla, juró en forma de derecho e dixo ser de hedad de más de sesenta años [...]*

*A la primera pregunta dixo questa testigo conosco la dicha María de Caçalla de obra de ocho o nueve años a esta parte e al fiscal no le conosco e que no le toca ninguna de las preguntas generales.*<sup>44</sup>

*A la segunda pregunta dixo que a lo que esta testigo alcança, tiene a la dicha María de Caçalla por mui buena christiana e nunca la vido hazer lo contrario.*<sup>45</sup>

40 AHN, Inquisición: *Ibid.*

41 AHN, Inquisición: *Ibid.*

42 Milagros Ortega Costa especula sobre este hecho que puede ser atribuido a diferentes causas, puede no haber declarado por su elevado rango, porque en esos momentos pudiese estar embarazada o dando a luz a alguno de sus 14 hijos. ORTEGA COSTA, Milagros: *op. cit.*

43 ORTEGA COSTA, Milagros: *Ibid.*, p. 323.

44 Pregunta 1: «Primeramente sean preguntados sy conçoen a la dicha María de Caçalla, vezina de Guadajajara, muger de Lope de Rueda, e sy conocen al dicho bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal del dicho Santo Oficio».

45 Pregunta 2: «Yten sy saben, crehen, vieron, oyeron decir que de uno e doss e tres e diez e veynte años a esta parte e desde que los testigos conçoen a la dicha María de Caçalla, la an visto bivar como buena, fiel y católica christiana, haciendo obras de tal».

*A la sétima preguntadixo questa testigo nunca la vido en misa a la dicha María de Caçalla, pero que cree que haría la dicha María de Caçalla lo contenido en la dicha pregunta porque la tiene por buena christiana.<sup>46</sup>*

*A las honze preguntasdixo questa testigo sienpre, a lo que conosçio de la dicha María de Caçalla, la vido ser amadora de toda virtud e zeladora della e enemiga de viçios e de las personas dadas a viçios.<sup>47</sup>*

*A las quinze preguntas dixo que no la sabe.<sup>48</sup>*

*A las diez e siete preguntas dixo que no la sabe<sup>49</sup>*

*A las diez e ocho preguntas dixo que oyo dezir esta testigo que la dicha María de Caçalla yva a sermones.<sup>50</sup>*

*A las veinte e tres preguntas dixo que no la sabe<sup>51</sup>*

*A las veinte e siete preguntasdixo que la dicha María de Caçalla procuró con este testigo que la resçibiese una monga enl monesterio que ha hecho esta declarante e este testigo tiene voluntad de hazer por la dicha María de Caçalla todo lo que pudiera e no sabe más de la pregunta.<sup>52</sup>*

*A las veinte e nueve preguntas dixo que lo que dicho tiene es la verdad e lo que sabe para el juramento que hizo. Fuele encargado el secreto, a*

---

46 Pregunta 7: «sy saben que quando la susodicha Maria de Caçalla estaba en misa rezava vocalmente de la manera que lo hazian otras mugeres y hombres que estaban donde ella estaba e se hincava de rodillas y se levantava en la dicha misa a los tiempos e sazón que se asoçunbra hazer, conviene a saber, se levantava al Evangelio e se hincava de rodillas quando alçaban el Sto. Sacramento y se hiria en los pechos y hazia los abtos exteriores de adoraçion en la dicha misa que los católicos christianos acostunbran hazer e tomava agua bendita quando en la dicha misa entrava».

47 Pregunta 11: «Yten si saben que del dicho tiempo acá de los dichos veynte años e después, desde que a que conocen a la dicha Maria de Caçalla, syenpre la an visto e conoçido della ser zelosa de toda virtud y exerçitada en ella y aborrecedora de todo viçio e de las personas dadas a ellos e que nunca vieron ni conoçieron della lo contrario desto».

48 Pregunta 15: «Yten si saben que se acostunbra muchas veces por mugeres católicas, leer libros en romance de la Sagrada Escriptura a otras mugeres devotas que no saben leer y questo es cosa muy notoria y sabida».

49 Pregunta 17: «Sy saben que muchas veces acaeçe a muchas personas católicas descuidarse quando oyen misa e con descuydo e ynadvertençia no mirar a la ostia y al cáliz quando alçan por mirar a otra parte y questo es cosa muy ordinaria».

50 Pregunta 18: «Yten si saben que la dicha Maria de Caçalla era muy amiga de sermones e que adondequier que los avia yva a ver y oyr e sy saben que acaece muchas veces ser murmurados los pedricadores que pedrican desgraciado o fríamente como loados los que contentan a todos».

51 Pregunta 23: «Yten si saben al tiempo y sazón que la dicha Maria de Caçalla comunicó a la dicha Ysabel de la Cruz e al dicho Alcaraz eran ávidos e tenidos por muy buenos y católicos christianos y por muy siervos de Dios e que esto hera cosa muy notoria y sabida en la çibdad de Guadalajara».

52 Pregunta 27: «Yten si saben que un año y más tiempo antes que la prendiesen y desde que a que la conocen la han visto querer y tratar sus hijas y enseñarlas como qualquier buena madre lo puede e debe hazer con ellos e que andavan procurando ella y su marido de meter dos hijas monjas, una en el monesterio de la señora doña Brianda de Mendoza y otra en el monesterio de Pedro Gomez, señor de Pioz en Guadalajara e se las tienen reçibidas porque no están aún acabados los dichos monesterios».

*lo qual fui presente yo, Agustín Yllán, notario del secreto [rúbrica] [...]*<sup>53</sup>

Durante el tiempo que permanece encerrada, María es sometida a tormento,<sup>54</sup> al potro y a la tortura del agua, y resiste sin denunciar y sin admitir culpabilidad alguna; pasa treinta y dos meses encerrada en las cárceles del Santo Oficio, pero el Tribunal no encuentra pruebas suficientes para condenarla, al no haberse probado los cargos presentados, se suprime la acusación de luterana y de alumbrada, María es absuelta; sin embargo, es obligada a «abiurare de levi» simplemente por haber sido sospechosa, se le impone una pena pecuniaria de cincuenta ducados por haber mantenido relaciones epistolares, violando así las normas de la cárcel que lo prohíben, y, sobre todo, se le obliga a evitar las relaciones con todas aquellas personas que han sido sospechosas de alumbradismo o de cualquier tipo de herejía, lo que significa prácticamente la exclusión social. A partir de este momento no se vuelve a saber nada de ella, no hay noticias de su vida ni de su muerte, María ha vuelto al anonimato, a esa vida discreta de la que nunca quiso salir, de la que no hubiera salido de no haber sido denunciada.

Es altamente probable que la línea defensiva utilizada y la importancia de los testigos que presenta sean decisivos para la absolución. Si esto es así (algo más que factible) comprobamos de nuevo cómo la acción, la praxis espiritual de Brianda de Mendoza es capaz de proteger, una vez más, a otras mujeres. Su piedad es legendaria, de hecho, su fama trasciende a los muros de palacio y su solo nombre es sinónimo de rectitud y garantía de ortodoxia. Nada más lejos de la realidad, ya hemos visto que la religiosidad briandina bebe de la más pura heterodoxia, pero es una Mendoza, poderosa e inmune y, plenamente consciente de ello, utiliza ambos atributos en favor de otros menos afortunados.

El 19 de febrero de 1534 Brianda dicta testamento e incluye en él la institución, fundación y sotación de su beaterio y Colegio de Doncellas, añadiendo algunas cláusulas más, hasta un total de treinta y tres. Deja escrito que cuando el edificio esté terminado debe ser ocupado por diez doncellas que permanecerán en el colegio hasta su matrimonio o hasta que profesen religión, y por veinte beatas. Ordena que se queden en el beaterio las seis beatas que estén en el momento de su muerte y que las catorce primeras que entren serán

53 Pregunta 29: «Si saben que de todo lo susodicho sea pública boz e fama».

54 GIORDANO, Laura: *op. cit.*

las que ella decida, dejando sus nombres en una lista aparte; después, en el futuro, todas aquellas que entren en el beaterio deberán aportar cincuenta mil maravedíes en dinero o en rentas, pero estas, las catorce elegidas por ella, solo tendrán que aportar su propia ropa,

*Este número por my declarado siempre esté cumplido de manera que en faltando una luego sea Rescebida otra. Y porque aya como dho es luego en esta my cassa las dhas seis beattas y por madre mynistra a la dha doña Cattalina mexía, quiero e mando que sobre las que assy en my cassa están o estuwieren al tiempo de my fallaçimiyento, mando que sean Rescebidas otras Catorçe o las que faltaren para el cumplimiyento de las veynte, y estas quiero que sean las personas que yo entiendo dexar nonbradas por un memorial firmado de my nombre... e las quales mujeres que por my asny sean nonbradas para el cumplimiyento de las veynte primeras, yo las Reservo de dotte alguno [...] con solamente que traygan una Cama de rropa como la suelen llevar a otros monesterios quando se rrescibe en ellos y los vestidos que quisieren.<sup>55</sup>*

*¿Nos encontramos una vez más ante la dama benefactora?, no debemos olvidar que los procesos de los alumbrados están en pleno apogeo, así que no parece descabellado pensar que con estas mandas esté abriendo la puerta de su casa a mujeres situadas en el punto de mira de la Inquisición;*

*esa lista protectora no ha aparecido por lo que la pregunta, de momento, queda sin respuesta.*

Brianda de Mendoza muere en octubre de ese mismo 1534. Su vida y su obra abren numerosos interrogantes aún difíciles de resolver, pero esa punta del iceberg que sí conocemos nos desvela una figura apasionante, innovadora, resistente y llena de fuerza. Una mujer soltera en un mundo de casadas o monjas; una heterodoxa en medio la más pura ortodoxia, que pudo haber vivido una vida regalada y sin complicaciones y no lo hizo; pudo haberse dedicado a prestigiar su linaje a través de la fundación de algún convento o de la práctica de obras pías, y tampoco lo hizo; a cambio eligió el difícil camino de la autonomía personal, y eso le permitió a ella y a otras mujeres llevar una vida de mayor calidad que la que el destino inicialmente les había deparado.

En las páginas precedentes hemos visto sucintamente los tipos de religiosidad de la época y la espiritualidad que profesaba una parte de la población, es decir, una porción cultural de una Guadalajara en la que prácticas tradicionales y desviaciones de todo tipo comparten espacio. Brianda de Mendoza se alimenta íntimamente de todo este caudal de tal manera que para unos es garante de la más pura ortodoxia mientras que para otros abraza y avala la heterodo-

---

55 LAYNA SERRANO, Francisco: *op. cit.*, 1943, p. 227

---

xia más vanguardista. Hemos escudriñado en su interior a través de las constituciones del beaterio que, a falta de otro tipo de fuentes, nos han mostrado unas ideas claras y precisas perfectamente compatibles con el erasmismo y el iluminismo más puros. Hemos examinado su actuación en momentos clave que se vivieron en la ciudad, y podido comprobar que practicaba y difundía el alumbradismo de puertas para adentro de su casa, lo que no la impidió salir en defensa de aquellos que lo predicaban abiertamente, por lo que la conclusión es clara, su prurito alumbrado y sus creencias erasmistas la impulsaron a actuar, y eso es lo que he denominado «praxis espiritual».

La combinación de todos estos elementos es la que posibilita la creación de una obra tan fértil, significativa y perdurable como el beaterio y Colegio de Doncellas de la Piedad, el espléndido legado de Brianda de Mendoza.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# Fuentes documentales en el Archivo Histórico Provincial de Toledo para el estudio de las órdenes religiosas femeninas

*María Eugenia Alguacil Martín (Archivo Histórico Provincial de Toledo)*

## 1. Introducción

El objetivo de esta comunicación es difundir los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Toledo que pueden servir de fuente primaria para los estudios de las órdenes religiosas femeninas.<sup>1</sup> Desde los archivos pretendemos presentar los instrumentos descriptivos suficientes para servir a la investigación en todas las etapas de la Historia. Esta aportación es solo una aproximación y no un análisis exhaustivo de las fuentes, una orientación general del contenido de cada uno de los fondos que contienen información útil para abordar este tema de estudio.

Las mujeres siempre han estado tan ocultas en los documentos que no resulta fácil abordar muchos temas relacionados con ellas en los estudios históricos. Dentro de la complejidad que entraña rastrear la información sobre mujeres en las fuentes documentales, el estudio de las religiosas ofrece un número de fuentes no desdeñable, en este sentido son privilegiadas respecto a otros colectivos femeninos. La vida en comunidad en el entorno exclusivamente femenino de la vida conventual favorece que aparezcan en la documentación al tener que gestionar ellas su monasterio, su hacienda y su vida espiritual aunque *asistidas*

---

1 A partir de ahora se mencionará por su acrónimo: AHPTO.

*por mayordomos, capellanes y algún laico, como figuras masculinas a su alrededor.*<sup>2</sup>

## 2. La documentación del Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO)

La documentación que analizamos está referida a conventos y monasterios, por un lado, a las órdenes monásticas, como institutos de vida contemplativa cuya característica fundamental es prestar servicio a Dios en la soledad llevando una vida anacóretica, y por otro de las órdenes mendicantes, que estaban obligadas según el Concilio de Trento a guardar clausura y dedicarse a la oración.<sup>3</sup>

Se analiza, de forma sucinta, la documentación de los distintos fondos documentales custodiados en el AHPTO para el estudio

histórico de las distintas etapas, desde la Edad Media a la Contemporánea. El ámbito territorial que abarca es en su práctica totalidad de Toledo y provincia, sin embargo, en casos puntuales el ámbito geográfico de nuestra documentación excede de la actual demarcación provincial, pudiendo encontrar documentación del ámbito hoy extraterritorial de Toledo, para conventos y monasterios ubicados en municipios de otras provincias pero que en el pasado pertenecieron a esta.

En el marco de la documentación que conservan los archivos histórico provinciales para el clero regular femenino, cabe destacar en primer lugar, la documentación del clero, procedente de conventos desamortizados y la procedente de la propia desamortización, generada por la intendencia en la acción de los procesos desamortizadores.<sup>4</sup> Por otra parte, cuantitativamente

---

2 Acerca de su autonomía y competencia para el gobierno de sus monasterios ver el trabajo de ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «No pueden ellos ver mejor... Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal: Revista de historia de mujeres. La escritura conventual: camino de experiencia y autoridad femenina en el Mundo Moderno*, vol. 26, nº 1, 2019, pp. 5-34, <http://www.ugr.es/~arenal/> (fecha de consulta: 20 noviembre de 2019).

3 Según la clasificación y definición que para órdenes monásticas y mendicantes se contiene en la obra que dirige MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique: *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Madrid: Actas editorial, 2004, pp. 23-24.

4 Sin olvidar que la principal fuente de información para las órdenes religiosas femeninas son los propios archivos conventuales, que aquí solo vamos a reflejar parcialmente en la documentación conservada de ellos en el AHPTO. Para el estudio de las fuentes documentales para órdenes religiosas ver: GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel: «Fuentes para el estudio de la orden religiosa», en Enrique Martínez Ruíz, *op. cit.*, pp. 35-66. En él se reseña y analiza la diversa tipología documental de los fondos de las órdenes religiosas y establece una clasificación según su naturaleza: documentos fundacionales, normativos y de control interno, jurídicos, económicos, demográfico-sociales, espirituales y privados.

los protocolos notariales son los que contienen mayor número de documentos y el Catastro del marqués de la Ensenada, es una fuente muy rica para el estudio de la economía conventual a mediados del siglo XVI-XVII. Además de estos cuatro bloques, otros fondos contienen en menor proporción documentos que ilustran la vida y entorno de las religiosas y sus conventos y monasterios.

### 2.1. Una aproximación al entorno conventual femenino

El papel tradicional de la mujer en la historia dentro del matrimonio la ha hecho invisible en las fuentes, la opción era el matrimonio o la profesión religiosa. En este segundo caso la vida en los conventos femeninos permitió a muchas mujeres ejercer tareas intelectuales y de escritura,<sup>5</sup> que nunca hubieran desarrollado fuera de la clausura, salvo para contadas excepciones de mujeres de alta cuna y que pudieron desarrollarse intelectualmente. Dentro del ámbito privado del claustro, no solo pu-

dieron desarrollar la escritura creativa o literaria, sino también de cara a lo público y lo administrativo dentro de su monasterio, daban autoridad a los documentos legales que firmaban.

Las razones que llevaron a las mujeres al claustro femenino fueron variadas. La piedad sincera y el deseo de retiro a una vida contemplativa alternan con motivaciones muy diferentes y carentes de toda intencionalidad religiosa.<sup>6</sup> Entre la nobleza y la hidalguía, fue frecuente la práctica de enviar a una o varias hijas a la vida religiosa para asegurarse una vida honorable a cambio de dotes menores de las necesarias para asegurarles un rango similar al de la vida matrimonial.<sup>7</sup> La razón de ser de un convento es la vida espiritual, la razón del éxito social de la clausura no es otra que salvaguardar la castidad. En los conventos de religiosas y tras el Concilio de Trento se pretende la clausura total,<sup>8</sup> Por el contrario en los masculinos salvo órdenes específicas no existió la clausura absoluta.

---

5 MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIÁN, Lorena: «Las Jerónimas de San Pablo de Toledo en la Sección Clero del AHN: mujer, escritura y producción documental», Ramón Baldaquí Escandell (ed.): *Lugares de escritura: el monasterio*, Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2016, pp. 349-359.

6 ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «El mundo de las monjas y los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos», en Eliseo Serrano Martín (coord.): *«De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Vol. 1, Zaragoza: Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el católico, 2012, pp. 89-108.

7 SÁNCHEZ LORA, José Luis: *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid: Fundación universitaria española, 1988, p. 140.

8 SÁNCHEZ LORA, José Luis: *op. cit.*, p. 149.

### 3. Fondos documentales

#### 3.1. La documentación de la desamortización y del clero desamortizado en el AHPTO

##### 3.1.1. Ingreso e instrumentos de control y descripción

La documentación de la desamortización procede del fondo documental de la Intendencia Provincial y este,<sup>9</sup> del archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Toledo. Fue remitida al AHPTO en algún momento indeterminado entre 1964 y 1966.<sup>10</sup> El periodo que abarca esta documentación se extiende desde la Edad Media hasta el siglo XIX. La Intendencia Provincial, desarrolló la actuación administrativa de incautación de bienes inmuebles que estaban en manos de entidades que no podían enajenarlas, para someterlos a subasta.

De la documentación recibida de la antigua intendencia, se distinguen dos bloques o grupos documentales, relacionados con los procesos desamortizadores del siglo XIX.

El primero, que denominamos «documentación del clero desamortizado» está formado por parte de la documentación incautada a los archivos de los distintos conventos y monasterios de las diferentes órdenes. No conforma un fondo documental, sino que son fragmentos de fondos de los distintos archivos monásticos de los que fueron extraídos.<sup>11</sup> El segundo es el producido en la intendencia, en la administración de las distintas desamortizaciones.

Toda esta documentación de conventos y monasterios se encontraba en la Delegación Provincial de Hacienda de Toledo porque no fue remitida al Ministerio de Hacienda, al igual que sucedió en otras muchas provincias españolas. Este ministerio retuvo durante mucho tiempo la documentación incautada de los archivos del clero, regular y secular, hasta que esta ingresó en el Archivo Histórico Nacional (AHN),<sup>12</sup> que fue creado para recogerla y de ese modo descongestionar las dependencias minis-

---

9 FLORES VARELA, Carlos J.: *Censo guía de Archivos de España e Iberoamérica* <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=1707112> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

10 FLORES VARELA, Carlos J.: *Censo guía de archivos de España e Iberoamérica. Delegación Provincial de Hacienda*, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=634351> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

11 Para la problemática de la identificación y tratamiento que se le ha dado a estos fondos en los distintos archivos ver: JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: *op. cit.*, pp. 1136-1141.

12 En adelante Archivo Histórico Nacional se citará AHN.

CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: «La sección de Clero del Archivo Histórico Nacional», *II Jornadas Científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2003, pp. 373-432.

teriales.<sup>13</sup> No obstante, en casi todas las delegaciones provinciales de Hacienda fueron quedando documentos de entidades eclesiásticas incautadas en el siglo XIX, que no fueron entregadas al AHN, incumpliendo las normas que para este fin se habían dictado. Todos estos documentos son los que posteriormente acabaron ingresando antes o después en los archivos histórico-provinciales, si bien, en los procesos de reunión y transferencia de estos fondos, se perdieron muchos, como hace patente en su estudio Jaramillo Guerreira.<sup>14</sup> A lo que hay que añadir que en el caso de Toledo el archivo de la Delegación de Hacienda se vio seriamente afectado por el incendio del Gobierno Civil de 1921,<sup>15</sup> que causó pérdidas en la documentación.

Debido a la disgregación de los archivos del clero regular, en general y para los conventos femeninos en particular, la documentación del clero en el AHPTO es complementaria de la documentación, que en la sección Clero guarda el AHN.<sup>16</sup>

Toda esta documentación del clero desamortizado y la resultante de la administración y gestión de los procesos desamortizadores fue descrita y publicada en 1927 por el archivero Antonio Sierra Corella,<sup>17</sup> que la estudió cuando aún se conservaba en su primitiva sede, la Delegación de Hacienda. Clasificó la documentación del archivo, en dos secciones genéricas, la primera o sección histórica: que describe a nivel de unidad documental, por un lado, los «documentos y libros pertenecientes a conventos» y por otro los de la «Iglesia Primada e igle-

---

13 Se creó como Archivo Público General del Reino, Decreto de 28 de marzo de 1866, <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/archivo/historia/historia.html> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

14 JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: «La documentación eclesiástica en los archivos públicos», *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos*, vol. II, (V Jornadas de Castilla la Mancha sobre investigación en Archivos), Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla la Mancha, n° 7, Guadalajara, Anabad CLM, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002, pp. 1111-1141.

15 *Op. cit.* <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=634351> (Consultado 11 de noviembre de 2019).

16 Una interesante síntesis de ella es la de DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad de: «Fondos monásticos en el Archivo Histórico Nacional», *Memoria ecclesiae VI. Ordenes monásticas y archivos de la Iglesia (I)*, Oviedo, 1995, pp. 49-78. En este artículo da cuenta del tipo de documentación contenida de los archivos de órdenes religiosas como de las posibilidades para la investigación que ofrecen. De entre ellos algunos de la provincia de Toledo, así como de los monasterios y conventos por órdenes que se han conservado. Información que se contiene actualizada y completa en Pares, portal de archivos españoles, <http://pares.mcu.es/>; <http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html> dentro del fondo Clero, sección Clero Regular.

17 SIERRA CORELLA, Antonio: «La Delegación de Hacienda de Toledo y su Archivo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n° XLVIII (octubre-diciembre), 1927, pp. 465-502.

sias del Arzobispado de Toledo». Establece una segunda sección, la administrativa menos voluminosa y descrita de forma menos exhaustiva que engloba la documentación propiamente de la desamortización. Describe la documentación individualizada, catalográficamente, organizada por órdenes religiosas masculinas y femeninas.

Esta documentación, antes de ser transferida desde la Delegación de Hacienda al AHPTO contaba ya con una descripción previa de su archivera, Mercedes Mendoza: «el Inventario de la documentación Histórica del Archivo de la Delegación de Hacienda de 1958»,<sup>18</sup> que incluye además la del Catastro de Ensenada. Este inventario fue debidamente remitido en el momento de la transferencia junto con la documentación. Asimismo, conservamos una copia del primer registro de esta documentación en el Archivo de la Delegación de Hacienda de 1936.<sup>19</sup>

Posteriormente, cuando la documentación ingresó en el AHPTO entre 1964 y 1966, se elaboraron dos «Registros de entrada e índice topográfico del fondo de Hacienda».<sup>20</sup> En ellos no consta la signa-

tura del archivo. Posteriormente se le asignaría la signatura formada por la letra H, de Hacienda, seguida del número correspondiente, que actualmente se mantiene como signatura antigua. Al igual que se le proporcionó a toda la documentación procedente de la Delegación de Hacienda que fue transferida en el mismo momento.

La documentación del clero desamortizado se describió mediante catálogo, a partir de su ingreso en el AHPTO, originariamente en fichas e índices y posteriormente este trabajo fue informatizado. Del mismo modo la de la desamortización propiamente dicha, fue descrita también catalográficamente, excepto los expedientes de subasta de bienes nacionales que cuentan con un inventario e índices geográficos.

### 3.1.2. Documentación de la desamortización

Toda la documentación producida en el desarrollo y gestión de los procesos desamortizadores del siglo XIX, comprende por un lado diversos libros registro, de los que la mayoría son inventarios de bienes muebles de los conventos y de arrendamientos de fincas. Por otro, los

---

18 AHPTO 61394/1. Libro inventario. En la diligencia de apertura consta: «Este libro que consta de 80 folios se destina a Inventario del fondo histórico del Archivo de la Delegación de Hacienda. Toledo, 1 de diciembre de 1958».

19 AHPTO 61394/05. Libro de inventario topográfico de legajos de la Delegación de Hacienda de 1936.

20 El segundo tomo tiene diligencia de apertura de 1976 realizada por María Rivas. aunque únicamente se utilizan tres folios de registro de la documentación de Hacienda.

expedientes de subasta de bienes nacionales desamortizados de fincas del clero,<sup>21</sup> constituye una serie voluminosa con un total de 343 unidades de instalación que contiene expedientes de subasta de ventas y arrendamiento de bienes del clero.<sup>22</sup> Esta serie la constituyen expedientes tipológicamente distintos según su procedimiento y dependiendo de las diferentes etapas de la desamortización en las que fueron producidos. No están identificados los que fueron bienes del clero secular o regular y de estos últimos tampoco los que pertenecen a órdenes masculinas o femeninas. Sus fechas extremas abarcan del siglo XIX a los primeros años del XX, hasta 1906. Son los expedientes de los procedimientos de adjudicación de los bienes en subasta, se pueden localizar topográficamente, por el lugar de ubicación del bien y por la procedencia, del clero regular o secular.

Entre los libros, algunos son generales para conventos masculinos y femeninos, sin embargo, también se generaron libros separados. En la relación siguiente se incluyen todos —bajo su denominación originaria y por orden cronológico— puesto

que los registros generales contienen información del clero femenino.

### *3.1.3. Documentación del clero secular femenino*

Esta documentación a la que ya nos hemos referido anteriormente, es la incautada tanto al clero regular como al secular y por lo que nos atañe, al clero regular femenino, en el transcurso de las distintas desamortizaciones. Comprende la documentación relativa a los bienes requisados, de carácter económico casi en su totalidad, además de títulos de propiedad de bienes inmuebles, censos y juros. La documentación reflejo de su vida monástica, salvo excepciones y por error, no se encuentra entre esta. No tenemos documentación de todos los conventos y monasterios femeninos de la provincia de Toledo en el AHPTO. Cronológicamente abarca desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX y es entre estos documentos donde se encuentran los más antiguos del archivo.

Existen estudios de referencia para los Archivos Histórico-Provinciales de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara sobre este tipo de documentación —aunque para

---

21 En algunos de estos expedientes, los bienes no fueron adjudicados en la subasta y se procedió a subastas posteriores.

22 Esta serie tiene un índice geográfico y uno topográfico, mecanografiados (desde H-1980 a H-2309 y 14 unidades de instalación, toda esta serie abarca de 1821 a 1906) que actualmente está incorporado a la descripción informatizada según la norma ISAD G.

<i>Refacción eclesiástica: libro en que se asientan los permisos de comunidades y otros para que entre el vino, aceite y jabón para el culto divino y otros usos</i>	1784
<i>Libro de cuentas de arrendamiento en el partido de Toledo (conventos, nobles, incautaciones...)</i>	1809-1810
<i>Libros de arrendamientos de bienes de conventos</i>	1812
<i>Bienes nacionales. Cuentas y pensiones de religiosos exclaustros</i>	1820-1850
<i>Inventario de conventos de religiosas y nombres de estas</i>	1836-1837
<i>Libros de arriendos de fincas de conventos de monjas de Toledo y provincia</i>	1836-1844
<i>Libro de arriendo de fincas rústicas del clero regular suprimido de la provincia</i>	1837-1851
<i>Libro de cuentas de arrendamientos de fincas de monjas de Talavera de la Reina</i>	1938
<i>Cuentas de arrendamiento de conventos de monjas de Toledo</i>	1938
<i>Libro de pertenencias y arrendamiento de los conventos religiosos franciscas de Illescas y otros</i>	1939
<i>Libro de arrendamientos de propiedades de conventos de monjas de Toledo</i>	1939-1944
<i>Libro de relación de bienes desamortizados, arrendados y vendidos de varios conventos de Toledo*</i>	1939-1944
<i>Cuentas corrientes con los compradores de bienes del clero secular y regular</i>	1841-1842
<i>Libros de arrendamientos de fincas rústicas del clero del partido de Toledo</i>	1942
<i>Libros de arrendamientos de fincas rústicas, urbanas, censos y tributos de monjas</i>	1842-1845
<i>Libros inventario de conventos de religiosas de la provincia</i>	1844-1846
<i>Libros de censos de conventos de Talavera de la Reina</i>	1845-1846
<i>Libro de arrendamientos de fincas del clero regular de Oropesa</i>	1847-1848

Tabla 1. Inventarios de bienes y libros registro del clero. Registros generales.

\*Santa Úrsula, Jesús y María, Jerónimas de la Reina, San Antonio, San Juan de la Penitencia, Santa Clara, Santo Domingo el Real, Santo Domingo el Antiguo, en Toledo capital.



el clero en general, secular y regular, no solo el femenino— por Manuela Infante,<sup>23</sup> Almudena Serrano y Antonio Caballero,<sup>24</sup> respectivamente.<sup>25</sup>

En cuanto a la tipología documental predominante, a continuación se relaciona solo a modo de aproximación, al no existir para estos fondos cuadro de clasificación ni normalización de series por el momento, los tipos documentales más frecuentes: los títulos de propiedad de todo tipo de bienes inmuebles, casas, fincas rústicas y urbanas; los títulos de censos, juros, tributos, libros de cobros de rentas y diezmos; libros de cuentas y pagos, libros recibo; escrituras de arrendamiento y cartas de poder; privilegios sobre los bienes y rentas; ejecutorias, concordias y sentencias que les afectan. Son numerosos los privilegios reales, sobre todo medievales, que incluyen concesiones respecto a esos bienes, sobre villas de

señorío de los conventos, apeos y deslindes. Por último, los testamentos, cláusulas testamentarias y codicilos son abundantes por los beneficios que recibían de las donaciones post mortem de benefactores de media y alta alcurnia, así como los libros de misas y capellanías.

En orden a destacar algunos documentos relevantes entre los mencionados anteriormente por la trascendencia que poseen, son sin duda, los documentos fundacionales de algunos de los conventos, muchos de ellos en forma de traslado. Entre ellos se ha conservado el testamento fundacional del convento de recoletas agustinas de Nuestra Señora de la Encarnación en Colmenar de Oreja por Diego de Cárdenas;<sup>26</sup> el traslado de 1727 del testamento de Teresa Enríquez de 1529, esposa de Gutierre de Cárdenas que incluye distintas mandas de mejora y herencia a los monasterios de Santa María

---

23 INFANTE PRIETO, Manuela: «El fondo de clero del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real», *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, vol. I (I y II Jornadas sobre investigación en Archivos), Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, n° 3, Guadalajara, Anabad CLM, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1996, pp. 457-470.

24 SERRANO MOTA, Almudena: «La documentación del clero en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca», *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos*, vol. II, (V Jornadas de Castilla la Mancha sobre investigación en Archivos), Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla la Mancha, n° 7, Guadalajara, Anabad CLM, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002, pp. 1145-1172.

25 CABALLERO GARCÍA, Antonio: «Fondos monásticos y conventuales en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. El fondo de desamortización», *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, vol. I, (I y II Jornadas sobre investigación en Archivos), Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, n° 3, Guadalajara, Anabad CLM, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1996, pp. 377-390. Archivos y Desamortización. El Patrimonio documental de Guadalajara en el siglo XIX, Guadalajara, Bornova y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 2008.

26 AHPTO 33269/4. Libro de cuentas generales, de hacienda y rentas.

de Jesús y de la Concepción en Torrijos y en Maqueda; y del Convento de la Concepción franciscana de Escalona se conserva un libro de memorias y cuentas,<sup>27</sup> que incluye las cláusulas del testamento de Diego López Pacheco y Juana Enríquez, marqueses de Villena y fundadores. Por último, se conserva el traslado notarial de un documento de Santa Teresa de Jesús,<sup>28</sup> con el interrogatorio para su canonización.

A continuación, se detalla la documentación del clero femenino desamortizado que se ha recogido en el AHPTO siguiendo este orden geográfico: Toledo, pueblos de la provincia y otras provincias y dentro de cada ámbito geográfico, los conventos seguidos de la orden religiosa a la que pertenecen y las fechas extremas de la documentación.

### 3.2. Catastro de Ensenada

Forma parte del fondo de la antigua Intendencia Provincial, al igual que la documentación anterior, procedente de la Delegación Provincial de Hacienda. El Catastro de Ensenada, consistió en la averiguación de bienes realizada para

la implantación de la «Única Contribución» a partir de mediados del siglo XVIII. Tiene un valor fundamental para el estudio de las órdenes religiosas femeninas en sus aspectos económicos. Sin embargo, no hay que olvidar que como en cualquier instrumento fiscal, siempre está sujeto a cierto grado de ocultación de datos sobre los bienes. Todos los bienes de conventos de religiosas están catastrados para el ámbito geográfico toledano y de pueblos, anteriormente de Toledo, que actualmente pertenecen a provincias limítrofes: Cuenca, Madrid, Ávila, Segovia, Cáceres, Guadalajara, Ciudad Real, Albacete y Badajoz.

A través de esta documentación, también se pueden estudiar las comunidades religiosas desde el punto de vista demográfico, puesto que la pregunta 39, interroga sobre ello: «Si hay algunos conventos, de qué religiones, y sexo y de qué número de cada uno», así en las repuestas generales de cada población, se puede obtener la información del número de integrantes, aunque no siempre en números exactos, si al menos como estimación aproximada.<sup>29</sup>

---

27 AHPTO 33328/3. Fechado de 1590 a 1617.

28 AHPTO 23043/15. Traslado notarial de un documento de Santa Teresa de Jesús, con el relato de la visión que tuvo del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Interrogatorio para la canonización. Relato biográfico del Padre Gracián: «Peregrinación de Anastasio» y «Discursos».

29 Como ejemplo, la respuesta 39 de la villa de Illescas en: AHPTO 32633/2. Cuaderno 3º de las repuestas generales, f. 21 v. «Y el otro de religiosas franciscas de la Purísima Concepción dentro desta población que tiene como veinte religiosas».

Los libros de las haciendas de estado eclesiástico recogen la información sobre los bienes, frutos y rentas patrimoniales y beneficios de la Iglesia regular y secular, en el periodo 1750 a 1758, por lo tanto, se puede entresacar la información de los

conventos femeninos de un lugar, así como quedan registrados también, los bienes que en el término poblacional poseen otros conventos enclavados en municipios diferentes. La información sobre las capellanías y memorias fundadas en los distintos

## TOLEDO

<i>Monasterio de San José (carmelitas descalzas)</i>	1777-1785
<i>Monasterio de la Purísima Concepción vulgo Las gaitanas (agustinas)</i>	1670-1730
<i>Monasterio de la Concepción (franciscanas)</i>	1552-1798
<i>Convento de Jesús y María (dominicas)</i>	1666-1803
<i>Convento de Madre de Dios (dominicas)</i>	1814-1836
<i>Monasterio de San Clemente (bernardas cistercienses)</i>	1207-1821
<i>Convento de San Miguel de los Ángeles (franciscanas)</i>	1638-1675
<i>Convento de San Pablo (jerónimas)</i>	1509-1695
<i>Convento de Santa Ana (franciscanas)</i>	1544-1833
<i>Convento de Santa Clara la Real (franciscanas)</i>	1456-1812
<i>Convento de Santa Fe (comendadoras de Santiago)</i>	1732-1782
<i>Convento de Santa Isabel de los Reyes (franciscanas)</i>	siglo xv-1739
<i>Convento de Santa Úrsula (agustinas)</i>	1592-1665
<i>Monasterio de Santo Domingo de Silos, el Antiguo (bernardas cistercienses)</i>	1529-1747
<i>Convento de San Torcuato (agustinas)</i>	1666-1688
<i>Monasterio de Santo Domingo el Real (dominicas)</i>	1315-1804

Tabla 2. Documentación del clero femenino desamortizado en orden geográfico, AHPTO.

## ESCALONA

<i>Convento de la Inmaculada Concepción (franciscanas)</i>	1564-1842
--	-----------

## OCAÑA

<i>Santa Catalina de Siena (dominicas)</i>	1568-1832
--	-----------

<i>San Miguel de los Ángeles (bernardas)</i>	1633-1836
--	-----------

<i>Santa Clara (franciscanas)</i>	Siglo XV-1835
-----------------------------------	---------------

## OROPESA

<i>Convento de la Purísima Concepción (franciscanas)</i>	1648-1827
--	-----------

## TALAVERA DE LA REINA

<i>Convento de San Ildefonso (agustinas)</i>	1545-1836
--	-----------

<i>Convento de Madre de Dios (franciscanas)</i>	1503-1826
---	-----------

<i>San Benito el Real (cistercienses)</i>	1699-1746
---	-----------

<i>Monasterio de la Encarnación (bernardas)</i>	1812-1814
---	-----------

<i>Convento de San José (carmelitas descalzas)</i>	1696-1761
--	-----------

<i>Monasterio de San Miguel o Madre de Dios (franciscanas)</i>	1493-1508
--	-----------

## YEPES

<i>Convento de San José (carmelitas descalzas)</i>	s.f.
--	------

<i>Convento de San Bernardo (cistercienses)</i>	1575-1835
---	-----------

## COLMENAR DE OREJA

<i>Convento de la Encarnación (agustinas recoletas)</i>	1636-1829
---	-----------

Tabla 2. Documentación del clero femenino desamortizado en orden geográfico, AHPTO.

conventos ocupan un buen número de folios,<sup>30</sup> detallan los censos y tributos vigentes a este momento y con las cargas de las misas que habían de ser celebradas por el

30 Como ejemplo AHPTO 33027/2, f. 622 v. — 629 v., registra los bienes y rentas de las memorias fundadas en el convento de San Antonio de Toledo, incluye casas, censos, juros y cargas.

alma del fundador y el pago de limosna por cada una de ellas. Es concretamente en los libros maestros del estado eclesiástico donde se registran todos bienes, rentas y efectos del clero regular.

### *3.3. Protocolos Notariales*

Constituyen una fuente fundamental por proporcionar una información diversa respecto a numerosas líneas de investigación desde el siglo XVI hasta el siglo XX. El protocolo notarial se forma con las escrituras matrices, por lo tanto, originales, de todos los documentos protocolizados ante escribanos públicos y notarios, encuadradas anualmente. Incluyen entre ellas las escrituras generadas por la vida conventual ante la fe pública, sobre sus bienes y personas. En ellos se contienen numerosos documentos de los que son parte las distintas comunidades de religiosas. En los archivos conventuales se custodian copias autenticadas, certificaciones y traslados de estos documentos notariales. El número de conventos y monasterios desde la Edad Media ha sido elevado sobre todo en la ciudad de Toledo, pero también en la provincia por

lo que los protocolos son una fuente muy rica cuantitativamente. Los datos de Francisco de Pisa,<sup>31</sup> nos sirven para aproximarnos a la realidad numérica de la población de religiosas a principios del siglo XVII, un total de 22 conventos femeninos y tres beaterios integrados por 1107 monjas solo en la ciudad de Toledo.

Se incluye aquí una visión somera de las posibilidades de este fondo para la investigación histórica del monacato femenino, que se introduce a nivel orientativo respecto al tipo de escrituras que contienen los protocolos.<sup>32</sup> El nivel de descripción de este fondo es somero, su inventario constata los datos básicos del escribano o notario, año y lugar. No todos los protocolos tienen índice, por lo que la localización de cada escritura en muchos casos obliga al examen de cada volumen. Cuando lo tienen, los índices o abecedarios, son un instrumento de gran valor que elaborados en la propia escribanía o notaría servían para localizar las escrituras a fin de extender posteriores copias, traslados y testimonios, así como actualmente de gran practicidad para el investigador. Su examen y lectura permite

---

31 ARANDA PÉREZ, Francisco J. *Toledo circa 1605. La Historia-descripción cristianopolitana de Francisco de Pisa*, Toledo: Bibliotheca Argentea, (en prensa), pp. 150-151. Datos incluidos en el proyecto de investigación Claustro de la Universidad de Castilla la Mancha dirigido por el autor, de reciente aprobación y pendiente de publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha, 2019.

32 Para conocer la tipología de documentos conventuales: GARCÍA VALVERDE, María Luisa. «El concilio de Trento: una aproximación a la organización archivística monacal», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 20, Granada, 1995, pp. 93-113.

seleccionar los documentos que consultar y de tal modo se evita el examen completo del volumen. Cuando estos índices existen se ordenan según criterio alfabético, —de ahí su nombre, abecedario— por el nombre de los intervinientes de forma directa, la institución o el tipo documental, con un breve resumen de la escritura, como en este ejemplo de una entrada de un índice: «Monasterio de Santa Úrsula, traslados sobre la renunciación de las legítimas de doña María Sedeño, a folio CLXXIX».<sup>33</sup> Como regla general —y no exenta de excepciones— las escrituras que nos interesan hay que localizarlas en las letras C o M, iniciales de convento y monasterio, en función de los escribanos y su práctica indizadora.<sup>34</sup> Algunos índices adoptan el criterio de ordenar alfabéticamente los documentos por el tipo de escritura: obligaciones, cartas de venta o de pago, lo que variará el sistema de búsqueda de escrituras de conventos.

Por la naturaleza y el nivel de descripción de este fondo documental, vamos a reseñar

algunos tipos documentales utilizados en las escrituras de los conventos que puedan servir de referencia. Los documentos vitales son los de fundaciones de los conventos, a través de los testamentos de fundadores y benefactores que dejaron sus legados para mejora de los ellos. Un buen ejemplo, es el documento fundacional de Santa Teresa, para el Convento de Malagón bajo el patronazgo de Luisa de la Cerda.<sup>35</sup> Por otro lado, el ingreso de nuevas religiosas era un acontecimiento importante en la vida de las comunidades religiosas, las profesiones de monjas implicaban además al aporte de una dote.<sup>36</sup> En torno a la dote se originan dos tipos de documentos, uno será la escritura de obligación de dote previa a la entrada en el noviciado, otra es la carta de pago otorgada por el convento en víspera de la profesión. Existieron también pagos a censo a nombre del padre de las monjas profesas. Otros documentos reflejan la vida cotidiana, como las cartas de poder de la comunidad a mayordomos para que ac-

---

33 AHPTO 26628, sin folio, letra M del índice.

34 En algunos abecedarios e índices, algunos escribanos introducen un breve párrafo explicativo del criterio adoptado en el índice: «las escrituras en favor de cualquier monasterios o memorias en la M», AHPTO 32079.

35 AHPTO 31713, f. 1389 r. — 1396 r. Carta de fundación del monasterio de San José de Malagón, Ciudad Real, por acuerdo entre Teresa de Jesús y Luisa de la Cerda, quién hace donación de sus casas y bienes para el establecimiento del monasterio.

36 Cada convento tenía autonomía absoluta para fijar en sus estatutos cuantos criterios selectivos estimase oportunos para la entrada en el convento, en algunos se exigían pruebas de limpieza de sangre, de modo que estos documentos u otros que fuesen requeridos pueden ir incorporados a la documentación. Ver SÁNCHEZ LORA, José Luis: *op. cit.*, pp. 127 y ss.

túen en su nombre. Sobre la economía monástica es ingente la documentación que se firma ante la fe pública: cartas de compra venta de bienes y sus pagos, donaciones y permutas; tributos, censos y otras rentas por ellos percibidos, los costes económicos de construcciones y reformas, rentas de los legados de bienes de los que se beneficiaban los conventos, fundaciones de capellanías y obras pías.

Para la historia del arte conventual,<sup>37</sup> los protocolos notariales son una fuente imprescindible, porque contienen contratos de obras arquitectónicas, —incluidos sus procesos de adjudicación—, pictóricas y escultóricas (bajo la tipología documental de cartas de obligación), las cartas de pago, tasaciones, fianzas, deudas, finiquitos, obras menores de albañilería, carpintería, todos ellos permiten conocer el desarrollo y evolución de los espacios conventuales.

Muchos de los documentos protocolizados de monasterios, se suscribían de forma colegiada en el capítulo conventual reunido en determinado lugar donde se acuer-

dan, refrendan o se obligan a un asunto determinado, bajo esa fórmula diplomática constan los nombres y el número de las integrantes de la comunidad. Como refrendo y aprobación del documento concluye con la suscripción de todas las religiosas y a través de sus firmas se aprecia cuál fue su grado de dominio de la escritura.

#### 3.4. Documentación de otros fondos

En este apartado incluimos de forma sucinta, otros fondos documentales del AHPTO que contienen documentos para la historia conventual femenina, aunque en ellos la documentación es cuantitativamente más escasa pero no de menor interés.<sup>38</sup>

- Colecciones fotográficas. Procedentes de dos archivos de empresas privadas, las colecciones fotográficas de Rodríguez y Escobar están descritas, digitalizadas y accesibles a la consulta.<sup>39</sup> La colección fotográfica de la Casa Rodríguez, contiene positivos y negativos con numerosas imágenes de los conventos: tanto de los exteriores

---

37 No es el objetivo de este trabajo recoger la bibliografía sobre conventos toledanos, sin embargo es imprescindible citar dos estudios que los abordan desde la Historia del Arte porque ambos contienen numerosas referencias documentales del AHPTO: CAVIRÓ MARTÍNEZ, Balbina: *Conventos de Toledo: Toledo, castillo interior*, Madrid: El Viso, 1990; VVAA.: *Arquitecturas de Toledo*, 2 volúmenes, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 1991.

38 Para una información general de cada uno de los fondos, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=51559> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2019).

39 [http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo\\_de\\_la\\_imagen/es/micrositios/inicio.cmd](http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo_de_la_imagen/es/micrositios/inicio.cmd) (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2019).

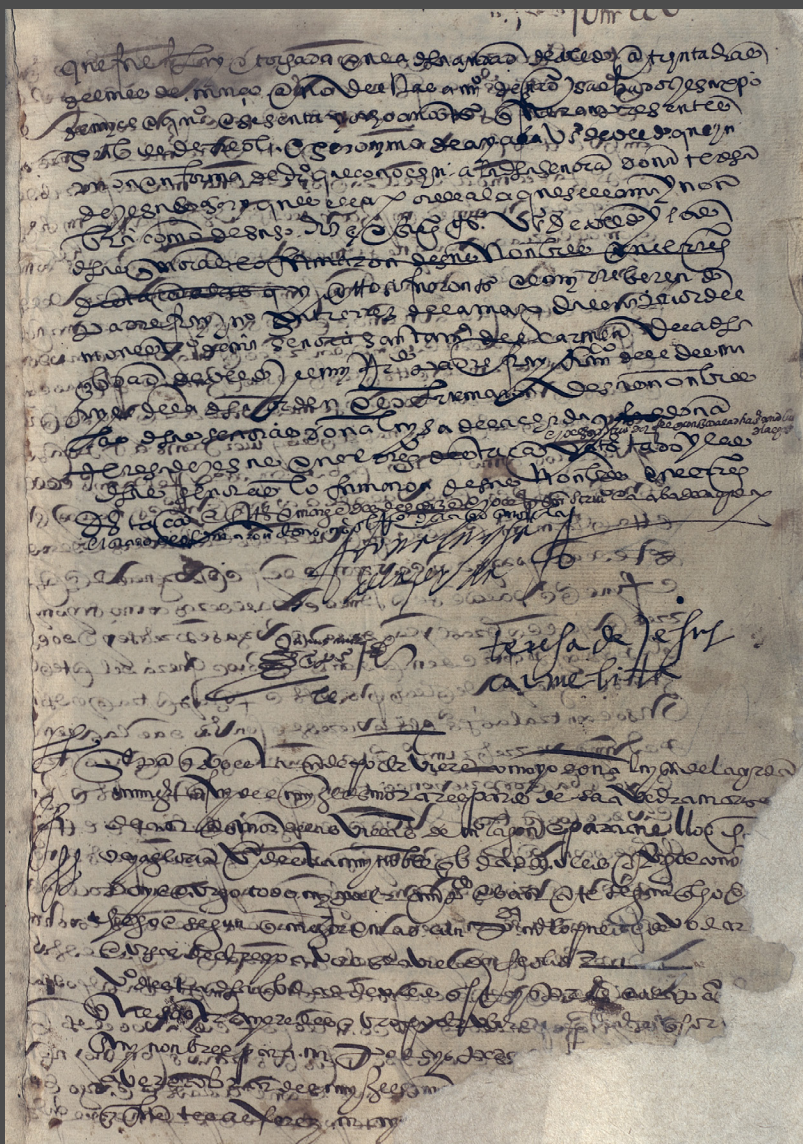


Imagen 1

AHPTO 31713, 1395r. Documento con la firma de Santa Teresa de Jesús.  
Escritura de fundación del monasterio de San José de Malagón, Ciudad Real,  
por acuerdo entre Teresa de Jesús y Luisa de la Cerda.



de edificios, templos, fachadas y portadas, arcos decorados, capiteles, bóvedas, campanarios, como de interiores: sus obras de arte pictóricas, escultóricas y de orfebrería, retablos, zócalos de azulejos, lápidas sepulcrales, sepulcros, hornacinas y frisos, escudos de sus fundadores y benefactores, esculturas de la Virgen, de Cristo y de santos. Las imágenes permiten observar también los aspectos más desconocidos de la vida de las religiosas en clausura: sus hábitos y actividades como sus trabajos de costura en los claustros. Se conservan un total de 550 positivos del siglo XX de prácticamente todos los conventos de la ciudad de Toledo, ninguno para los de pueblos de la provincia. Del total de estas 550 fotografías, las de

los femeninos deben ser recuperados por el nombre de cada uno.

En el caso del fondo Escobar el ámbito geográfico del que contiene imágenes es de conventos de Cuenca, el de carmelitas descalzas de Villanueva de la Jara y de Albacete el convento de agustinas de Almansa.

- Documentación de la Gerencia Territorial del Catastro. A través de la planimetría y documentación textual del catastro de urbana, se aportan datos de los edificios conventuales de tipo gráfico y fiscal para todo el siglo XX.

- Algunos documentos de la Comisión Provincial de Monumentos concretamente



Imágenes 2-3

*AHPTO 11421/O1B-342. Convento de la Concepción franciscana, escena cotidiana de la vida del convento. AHPTO 11431 CMD1-97. Colección Rodríguez. Grupo de monjas y novicias en el claustro de San Juan de la Penitencia.*

dos carpetas,<sup>40</sup> ingresaron en el AHPTO junto con la documentación procedente del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo y contienen información de conventos femeninos. El fondo completo de esta comisión se encuentra en el Archivo del Museo de Santa Cruz, por razones que desconocemos dos carpetas ingresaron en nuestro archivo. Aunque es documentación aislada de los años 1937 a 1940,<sup>41</sup> resulta de interés, por tratar el estado de edificios en Toledo por daños causados durante la guerra Civil, entre los que se mencionan conventos femeninos y el uso de la torre de los abades por las carmelitas.

- En el fondo documental de la comisaría de Policía de Toledo se conservan algunas denuncias de bienes que les fueron sustraídos a los conventos durante la Guardia Civil, en total nueve documentos para conventos femeninos con fechas extremas de 1936 a 1954. En el expediente de denuncia por robos, se incluyen inventarios de objetos robados y algunas devoluciones de los conventos de la ciudad: de las Benitas y

San Pablo, San Clemente, de la Concepción, Madre de Dios, Convento de la Reina (jerónimas de la Visitación), San Antonio y Santa Fe.

- De la Delegación y Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, conservamos la serie expedientes de restauración de monumentos de 1977 a 1991 entre los que hay distintas obras de restauración y reforma de los conventos de Santa Úrsula, Jesús y María Santa Fe, Santa Clara y Concepción franciscana para Toledo, y de las concepcionistas franciscanas de Escalona, carmelitas de San José de Ocaña y antiguo convento de agustinas de Talavera de la Reina. Esta serie no está completa en nuestro archivo, tiene su continuidad en el Archivo de Castilla la Mancha al que se transfirió parte de la documentación.<sup>42</sup>

- Del Gobierno Civil un expediente de elecciones contiene una relación de conventos de clausura y miembros de cada comunidad en 1966.<sup>43</sup>

---

40 En el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, existe más documentación de la Comisión Provincial de Monumentos, (1835-1901) así como de la Comisión Central: <http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/comisiones-provinciales-y-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos> (fecha de consulta: 26 de noviembre de 2019).

41 AHPTO 50731/23-24.

42 Por transferencia se remitieron del AHPTO al Archivo de Castilla la Mancha tres unidades de instalación de expedientes de restauración de monumentos. Transferencia 1014, de 1996.

43 AHPTO 4932/2.

- De la Comisión Provincial de Patrimonio de la Delegación de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la serie expedientes de sesiones, de los años 1988 a 1990 merece ser examinada, por los asuntos tratados en ellas y los acuerdos adoptados, respecto a edificios de conventos femeninos.

- De la Comisión de Incautación existen tres documentos relativos al Convento de Santa Fe que ejerció como lugar de depósito de bienes incautados, aunque en este caso se trata del uso diferente al originario que se le ha adjudicado a un antiguo convento.

Entre los distintos fondos de la administración de justicia, está contenida la documentación de los juzgados con los pleitos mantenidos por conventos y monasterios.

- Alcaldía Mayor de Orgaz. Documentación de las dominicas descalzas de Ajofrín, franciscanas, bernardas, Convento de Santa María y Convento de Nuestra Señora del Monte.

- Corregimiento de Talavera de la Reina. Documentación de conventos y monasterios de los siglos XVIII y XIX para los monasterios de San Benito de Talavera, Santa María de Guadalupe de la Puebla del Real; de Toledo: San Clemente, bernardas de la



**Imagen 4**

*AHPTO 11392/CGD1-11.  
Colección Rodríguez. Religiosas del  
Convento de San Pablo en el claustro.*

Piedad de Vallecas, Monasterio del Escorial y Convento Madre de Dios de Talavera. La documentación de San Ildefonso de Talavera, contiene licencias concedidas a monjas, además de pleitos.

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina: contiene de los conventos Madre de Dios, concepcionistas de este lugar y la documentación sobre sor Patrocinio, «la monja de las llagas», trasladada al mismo convento y después al de Torrelaguna (Madrid) 1837-1839, y del de San Ildefonso asimismo en Talavera. Se incluyen algunos autos sobre propiedades del Monasterio de las Huelgas de Burgos.

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo, contiene únicamente el sumario por un incendio en el Convento de San Clemente en 1954.

- Audiencia Provincial de Toledo: contiene procesos judiciales del convento de franciscanas de Torrijos, carmelitas de Toledo y Santa Fe de entre los años 1938 a 1971.

- Por último, la agrupación ficticia Colecciones contiene documentación de procedencia desconocida en algunos casos y en otros están pendientes de ser adscritos a sus correspondientes fondos. Incluye documentos sueltos de distintos conventos

de Toledo capital los de San Pablo, Santa Clara, San Antonio, San Clemente, Santa Úrsula, de la Vida Pobre; de Talavera de la Reina el Convento Madre de Dios, San Ildefonso y San José; del Convento Bernardas de la Piedad de Vallecas (Madrid) y del Monasterio de las Concepcionistas, en la documentación del fondo del Hospital de Santa Cruz.

#### 4. A modo de conclusión

Junto a lo expuesto y complementaria a la documentación de AHPTO, además de la ya citada, es fundamental la consulta de la contenida en los archivos eclesiásticos toledanos, el Archivo Diocesano de Toledo y el Archivo Capitular.

Por otra parte, los propios monasterios y conventos custodian en sus propios archivos su documentación, cuando tienen una vida activa. En cuanto a los desaparecidos y suprimidos, por regla general y a excepción de lo que con motivo de la desamortización pasó al Estado y a los archivos públicos, los antiguos archivos conventuales se conservan en los archivos centralizados de cada orden.

Los conventos de la ciudad de Toledo han sido básicamente estudiados, aunque requieren una revisión y un estudio más exhaustivo. No procede abordar ahora la bibliografía sobre ellos, puesto que es fá-

cilmente localizable, únicamente destacar que de algunos de ellos se han publicado instrumentos de descripción de sus archivos: como Santa Clara,<sup>44</sup> San Clemente,<sup>45</sup> Santo Domingo el Real,<sup>46</sup> y Santo Domingo el Antiguo que representan un ejemplo y abren las puertas de acceso a las fuentes primarias documentales.<sup>47</sup>

---

44 PEÑA VÁZQUEZ, Francisco Javier: «Estudio del archivo conventual de Santa Clara de Toledo: hacia el encuentro con la Historia», *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, Año 2015/1., n° 32. Así como la Tesis Doctoral de M<sup>a</sup> Luisa Pérez de Tudela y Bueso, entre otros.

45 TORROJA MENÉNDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo: 1141-1900*, Toledo, Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, serie III, n° 6, Diputación Provincial de Toledo, 1973.

VIZUETE MENDOZA, José Carlos: «El monasterio de San Clemente en la Edad Media: los documentos reales, estudio y regesta», *Anales Toledanos*, n° 30, Diputación Provincial de Toledo, 1993.

46 CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula: *Colección diplomática de Santo Domingo el Real. Documentos reales*, I, Madrid: Sílex, 2010.

47 MUÑOZ, M<sup>a</sup> Trinidad: *Catálogo del Archivo del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos «El Antiguo», Toledo (1150-1990)*, Ayegui, Instituto de Historia Cisterciense Santa M<sup>a</sup> la Real de Irache. Navarra, 1986.



# «La Compañía de la Soberana Virgen María Nuestra Señora», de Luisa de Carvajal y Mendoza, una congregación femenina a las órdenes de la Compañía de Jesús

Alicia Yela Yela (UNED)

## 1. Introducción

Los archivos de la Iglesia, tanto los diocesanos como los de las órdenes religiosas son muy ricos, yo he utilizado principalmente los del Archivo del Colegio de San Albano de Valladolid cuyos documentos referentes a Luisa de Carvajal he consultado y se hallan físicamente en el Libro 8 de la serie II.<sup>1</sup> El archivo del Palacio Real también con-

serva microfilmados documentos relativos a Luisa y al Convento de la Encarnación, en donde reposan sus restos, son documentos relacionados con el proceso de beatificación nunca terminado.

La figura de doña Luisa de Carvajal ha sido estudiada, si no profusamente sí con una cierta frecuencia, hay estudios de ella como poetisa,<sup>2</sup> biografías alguna de ellas como la de Muñoz o la de Pinillos,<sup>3</sup> aunque

---

1 Quiero dar las gracias a don Javier Burrieza, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Valladolid y archivero del Colegio de San Albano, por la ayuda prestada.

2 CRUZ, Anne J.: *The Life and Writings of Luisa de Carvajal y Mendoza*, Toronto: University of Toronto, 2014. Y un capítulo de la interesante obra de CABALLÉ, Anna: *La vida escrita por mujeres. Por mi alma os digo, De la Edad Media a la Ilustración*, vol. IV, Barcelona: Lumen, 2004.

3 MUÑOZ, Luis: *Vida y virtudes de la venerable virgen doña Luisa de Carvajal y Mendoza. Su jornada en Inglaterra y los sucesos de aquel reino*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1897. PINILLOS IGLESIAS, M<sup>a</sup> Nieves: *Hilando Oro. Vida de Luisa de Carvajal*, Madrid: Laberinto, 2000. RODHES, Elizabeth: *This Tight Embrace*, Milwaukee: Mar-

con siglos de diferencia con un mismo objetivo claro: conseguir la beatificación de esta dama, hay alguna publicación sobre la fundación de un colegio de jesuitas, que con su herencia, se llevó a cabo en Lovaina,<sup>4</sup> se ha estudiado su correspondencia,<sup>5</sup> se ha escrito sobre su jornada en Inglaterra,<sup>6</sup> sobre sus relaciones personales y epistolares,<sup>7</sup> sobre su relación con los jesuitas,<sup>8</sup> etc. pero hay un hecho sobre el que todos los autores, incluida yo misma, hemos pasado de puntillas y es que fue fundadora de la Compañía de la Soberana Virgen María Nuestra Señora, en la órbita de la Compañía de Jesús.<sup>9</sup>

Esta congregación de carácter jesuítico no fue ni mucho menos la única de estas características que fundó una mujer, si bien raramente se la nombra entre las jesuitinas. La primera de estas fundaciones se debió a

Isabel Roser que en 1545 pide al papa Paulo III (1534-1549) que hable con Ignacio para fundar una rama femenina, el papa dio la orden e Ignacio la obedeció, pero desde ese mismo momento estuvo tratando de que Paulo III firmara la bula *Licet Debitum*, para eliminar esta rama femenina que ya tenía otras dos profesas: Sebastiana Exarch e Isabel de Josa. Un caso distinto fue el de Teresa Rajadell y Jerónima Oluja, ambas monjas clarisas en Barcelona que querían reformar su convento y pasar a formar parte de los jesuitas. Hay otras mujeres que lo intentaron desde muy temprano: en Módena se fundó un convento que contaba con ocho profesas que hicieron voto de obediencia (1552), en Parma Jacoba Pallavicini, firmaba como Jacoppa de la Compañía de Jesús, también intentó la fundación una

---

quette University Press, 2000. REDWORTH, Glyn: *The She-Apostle. The Extraordinary Life and Death of Luisa de Carvajal*, Oxford: University Press, 2008.

4 MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «Luisa de Carvajal y Lovaina», *CHDE Trujillo*, 2015, <https://chdetrujillo.com/luisa-de-carvajal-y-lovaina/> (fecha de consulta: 9 de noviembre de 2019).

5 Las 178 cartas se encuentran a disposición de todo el que quiera acercarse a su lectura en <https://www.biblioteca.org.ar/libros/71037.pdf> (fecha de consulta: 6 de noviembre de 2019).

6 GARCÍA VERDUGO, María Luisa: «Luisa de Carvajal: Aventurera y Escritora», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, n° 26, 2004, pp. 1-11.

7 COLÓN CALDERÓN, Isabel: «Linaje de mujeres y linajes nobiliarios: Rodrigo Calderón, Bernardo de Sandoval y Rojas, el duque de Lerma y su entorno femenino en los textos de Luisa de Carvajal», *El duque de Lerma. Poder y Literatura en el Siglo de Oro*, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, pp. 317-340.

8 CRUZ, Anne J.: «Luisa de Carvajal y Mendoza y su conexión jesuita», en J. Villegas (ed.): *La mujer y su representación en las literaturas hispánicas. Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Irvine (California), 1994, pp. 97-104.

9 Solo Glyn Redworth, le dedica el capítulo 12 de *The She-Apostle*, titulado «Sovereign Virgin», pp. 148-159.



noble portuguesa Guiomar Continho, y se podrían citar algunos ejemplos más.<sup>10</sup>

Además tenemos conocimiento de al menos dos casos de jesuitinas, el más popular es el de doña Juana de Austria, que se conoce muy bien gracias a la documentación de la consulta que se tuvo en Roma el 26 de octubre de 1554, todo lo demás se llevó en secreto; el otro caso al que me refiero es el de la fundadora del colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, doña Catalina de Mendoza, que tras la muerte de su padre (1580) se sintió libre para pedir el ingreso en los jesuitas, los cuales le permitieron pronunciar los votos de castidad, pobreza y obediencia en una ceremonia celebrada el 24 de junio de 1600.<sup>11</sup>

En diciembre de 1636, el rector del colegio de san Eugenio de la Compañía de Jesús de Toledo, Esteban de la Palma, escribe la *Vida de doña Isavel de la Palma, Reli-*

*jiosa Beata de la Casa Professa de la Compañía de Jesús de Toledo*,<sup>12</sup> posiblemente se trate de su hermana. En la primera mitad del siglo XVII encontramos en Marchena a Damiana de las Llagas, a la que se describe como «beata honesta de la Compañía de Jesús»,<sup>13</sup> su confesor, el jesuita Juan de Cárdenas, se encargó de escribir su biografía, *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas*, aparecida en 1675. La estructura y el título son similares a la hagiografía que Luis Muñoz escribe sobre Luisa de Carvajal unos años antes.

Además, se están haciendo estudios muy interesantes sobre las mujeres en el entorno de los jesuitas en el ámbito extra-europeo, dado el carácter universal de la Compañía de Jesús,<sup>14</sup> los colegios jesuitas fueron los encargados de difundir los patrones culturales europeos por América y Asia. Fuera de Europa la primera Casa de Beatas de

---

10 SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao: «Juana de Austria ¿de la Compañía de Jesús?» en J. L. Pereira Iglesias (coord): *Felipe II y su tiempo. Actas de la V reunión científica Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999, pp. 579-588.

11 RUBIO AÁILA, M. Belén: «María de Mendoza “la Blanca”, Catalina de Mendoza» en Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, pp. 427-447.

12 MARTÍN LÓPEZ, David y MORALES MATEO, Carmen, fueron comisarios de la Exposición *Alfonso Salmerón y los libros de la Compañía de Jesús*, celebrada en la Biblioteca de Castilla-La Mancha del 18 de diciembre de 2015 al 6 de febrero de 2016, en ella aparece la portada de este libro.

13 LOZANO NAVARRO, Julián J.: «Entre jesuitas y beatas. La percepción de la santidad en el colegio de la Compañía de Jesús de Marchena (siglos XVII y XVIII)», en Inmaculada Arias de Saavedra Alías y otros (eds.): *Subir a los Altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII)*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2018 pp. 51-78.

14 PAGE, Carlos A.: «De beatas y beaterios jesuitas de la provincia del Paraguay, siglos XVII y XVIII», *Sociedad y Religión*, n° 73, Argentina, pp. 1-22.

la Compañía, fue la de Filipinas (1684),<sup>15</sup> también encontramos fundaciones parecidas en México,<sup>16</sup> en Paraguay, etc.

No se puede terminar esta introducción sin mencionar a otra gran mujer, contemporánea de Luisa de Carvajal, Mary Ward que había ingresado en un convento de clarisas en Saint-Omer, en los Países Bajos católicos, como tenían que hacer las católicas inglesas que querían profesar, y en 1609 regresó a Inglaterra, en Londres tuvo que oír hablar de Carvajal o conocerla personalmente pues se movían en los mismos círculos y ambas quisieron ejercer el apostolado, algo contrario a la doctrina que había salido de Trento. En 1610 volvió a Saint-Omer con compañeras inglesas para fundar un instituto: *Schola Beatae Mariae*, que era sin clausura, apostólico y de espiritualidad ignaciana. El 13 de enero 1631, el instituto fue suprimido por la Bula *Pastoralis Romani Pontificis* de Urbano VIII y en febrero de 1631, el Santo Oficio encarceló a Mary en el convento de las clarisas de Anger, en Múnich, con la acusación de

herejía. Fue exonerada en 1632 y murió en York en plena guerra civil inglesa en 1645.

Nos llama la atención que la Compañía de Jesús, aun siendo una orden sin rama femenina, tuviera a su alrededor tantas mujeres con una espiritualidad afín a la ignaciana. Mujeres que pronunciaron sus votos a título personal o beatas que, como ocurrió en el caso de las de Marchena, la opinión popular las señalaba como jesuitinas, y mujeres que fundan conventos de tipo jesuítico. La facilidad que suele dar la Compañía de Jesús para investigar en sus archivos hace que estén apareciendo casos continuamente.

## 2. Infancia y juventud de Luisa de Carvajal

Nacida en Jaraicejo,<sup>17</sup> provincia de Cáceres, el 2 de enero de 1566, e hija de don Francisco Carvajal y Vargas, hijo natural (legitimado en 1546) del obispo de Plasencia, don Gutierre de Vargas y Carvajal. De la abuela paterna de Luisa sabemos poco, parece ser una Mendoza,

15 La creó Ignacia del Espíritu Santo, para jóvenes indígenas que no podían ingresar en otra orden religiosa, llegaron a tener casa propia y consiguieron, en 1732, que el obispo aprobara su regla. Algo parecido ocurrió en México con el Real Colegio de Indias Mexicanas de Nuestra Señora de Guadalupe, aprobado en la corte en 1754.

16 RUIZ JURADO, Manuel: «Congregaciones religiosas: beaterios», en Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup>. Domínguez (dirs): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 920-923.

17 YELA YELA, Alicia: «Luisa de Carvajal y Mendoza» en Esther Alegre Carvajal (dir): *Damas de la casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid: Polifemo, 2014, pp. 733-773.

María o Magdalena, que residía en Toledo al mismo tiempo que el obispo Vargas. La madre de Luisa era María de Mendoza y Chacón, hija de los III condes de Monteagudo, Juan Hurtado de Mendoza y Mendoza, y Luisa Chacón y Fajardo.

Cuando la niña tenía seis años, su padre fue nombrado corregidor de León y toda la familia se trasladó, fue allí donde ambos progenitores murieron en un plazo de solo doce días, y la pequeña tuvo que trasladarse a Madrid con su tía abuela María Chacón, que estaba al servicio de las hijas de Felipe II e Isabel de Valois, vivían al lado de las Descalzas Reales. Allí se estaba educando cuando María Chacón murió, Luisa tenía diez años y volvía a quedarse sola, corría el año de 1576.

Su tío Francisco de Mendoza, hermano de su madre, reclamó su custodia y el hijo de María Chacón, don Bernardo de Sandoval y Rojas,<sup>18</sup> en ese momento subdiácono del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, influyó para que así fuera. Ese mismo año, su tío volvió de su embajada

en Alemania,<sup>19</sup> reunió a toda su familia y pasaron a vivir a su palacio de Almazán.

Luisa, ya integrada en la familia, acompañó a esta cuando se trasladó a Pamplona por un nuevo cargo del marqués de Almazán, fue nombrado virrey y capitán general de Navarra. En estos años pamploneses su tío la inició en el camino de la oración mental, así como en el ascetismo, la disciplina y la obediencia, la obliga a practicar la mortificación y el castigo de la carne. Don Francisco fue una de las personas más influyentes en la vida de Luisa y a la que esta intentaba agradecer por encima de todo.

En 1588 el marqués de Almazán tuvo un nuevo puesto en la Corte, nada menos que presidente del Consejo de Órdenes. Parte de la familia se trasladó con él a Madrid, no lo hicieron sus hijos mayores Francisco, Luisa, María e Isabel,<sup>20</sup> todos casados, esta última junto a su marido, Luis Carrillo de Toledo, permanecieron en Navarra como virreyes hasta que llegó el sustituto de Hurtado de Mendoza.

Sus tíos aceptaron la negativa de Luisa a contraer matrimonio y le propusieron la

---

18 Pasó por varios obispados hasta llegar a ser arzobispo de Toledo (1599-1618).

19 YELA YELA, Alicia: *La embajada del IV conde de Monteagudo en el Imperio a través de su correspondencia, 1570-1576*. TFM inédito, 2019, [http://e-spacio.uned.es/fez/list/?cat=quick\\_filter&sort\\_by=searchKey0&search\\_keys%5B0%5D=la+embajada+del+iv+conde+de+monteagudo+en+el+imperio+a+trav%C3%A9s+de+su+correspondencia](http://e-spacio.uned.es/fez/list/?cat=quick_filter&sort_by=searchKey0&search_keys%5B0%5D=la+embajada+del+iv+conde+de+monteagudo+en+el+imperio+a+trav%C3%A9s+de+su+correspondencia)

20 YELA YELA, Alicia: «Isabel de Velasco, marquesa de Caracena, una mujer educada en la Contrarreforma», en María Cedenilla (coord.): *El Siglo de Oro, Historia y Archivos*, Guadalajara: Asociación Amigos AHPGU, 2018, pp. 458-483.

entrada en religión, en el Convento de Santa Clara en Almazán, tradicionalmente allí ingresaban las mujeres de la familia que no se casaban.<sup>21</sup> Luisa tampoco quiso la clausura para ella. Además, les planteó su deseo de vivir de forma autónoma, sus tíos no lo consintieron habría sido un escándalo mayúsculo en la Corte. Pero aceptaron cederle la última planta de la casa que ocupaban en Madrid para que pudiera llevar a cabo el estilo de vida que deseaba.

### 3. Beaterio de la calle de Toledo y traslado a Valladolid

En 1592, una vez desaparecidos sus tíos, fue capaz de convencer a su primo Francisco, el nuevo marqués de Almazán, de que estaba lista para iniciar una nueva vida. Su primo hizo gestiones ante la Compañía de Jesús, para que le alquilasen una casita en la calle de Toledo a dos puertas del cole-

gio jesuita de Madrid. Las criadas que tenía a su servicio personal en casa de su tío se fueron con ella a vivir a esta pequeña casa, comenzaron a llamarse entre ellas compañeras e intentaron distribuir el trabajo diario entre todas ellas, el problema era que Luisa no había aprendido a realizar los trabajos domésticos esenciales.

En casa de su tío tenía dos criadas, Inés y Ana, y con ellas fundó este beaterio, pronto consiguió licencia del padre Juan de Sigüenza, rector del colegio, para poder comulgar diariamente.<sup>22</sup>

Su compañera Ana abandonó la casa para ingresar en el monasterio de agustinas recoletas de Santa Isabel, de la calle del Príncipe.<sup>23</sup> Así pues se quedaron solas Inés y ella, por lo que la primera trae de su pueblo, Villa del Rey (Cáceres), a dos primas suyas, María e Isabel,<sup>24</sup> con el fin de completar el beaterio.<sup>25</sup>

---

21 Había recibido dos propuestas de un primo suyo: García de Carvajal, una a los 13 años y otra estando ya en Madrid.

22 Inés Moreno Díaz, en religión Inés de la Asunción, en 1605 ingresó en las agustinas recoletas, a cargo de la madre Mariana de San José, fue doce años priora del monasterio de Palencia y fundadora del de Villafranca del Bierzo, está enterrada en el Convento Real de Santa Brígida de Valladolid, de donde fue abadesa.

23 Cuando Luisa pronunció el voto de obediencia, su confesor quiso probarla para ello mandó que obedeciera a esta Ana quien la obligaba a realizar trabajos que no sabía hacer, a permanecer callada y no replicar, etc. Parece que cuando Ana se marchó para profesar con las agustinas recoletas fue un alivio para Luisa.

24 Parece que no servía para la vida que llevaban en Madrid, con lo que antes del traslado a Valladolid, Inés la llevó a su pueblo y la dejó casada con un hombre de bien.

25 Cuando Luisa parta para Inglaterra también ingresará en el convento de agustinas recoletas de Medina del Campo (Valladolid) con el nombre de Isabel de la Cruz, acompañó a Mariana de San José en las fundaciones de Valladolid, Palencia y del monasterio de la Encarnación de Madrid.

En la década de los noventa del siglo XVI, Luisa completó el juramento de los tres votos clásicos, el primero de 1593 de pobreza, en 1595 de obediencia y en 1598 un extraño voto, el de martirio. Según parece el de castidad lo había hecho de niña. Al pronunciar estos votos frente a su padre confesor ha marcado el camino a su prima Catalina de Mendoza, si bien esta última hizo el juramento en una ceremonia más clásica, puede ser que ante el numeroso grupo de mujeres que piden unirse a la Compañía, los jesuitas normalizaran este tipo de ceremonias.

A estos votos mayores va añadiendo menores como el de mayor perfección (1595) que consiste en no cometer ni siquiera pecado venial.

*El primero un voto de perpetua castidad, desde edad de siete años y estando en la casa Real [...] Segundo voto, y fiador del primero, una universal y perpetua Pobreza [...] Tercero voto, y resguardo de los otros dos, el voto de obediencia a su confesor y Maestro de spiritu, que siempre lo escogio y lo tuvo de nuestra Religión [...] El quarto y abonador de los otros tres, promessa a Dios del Cielo, de no hazer jamas pecado venial advertido, ni conocido [...] Que otro voto, que sea materia de mas alta perfeccion? El quinto, y quilatador de los quatro pasados, obligacion votada y prome-*

*tida a la inmensa bondad de Dios, de hazer para siempre jamas qualquiera cosa, que entendiera ser mayor servicio y gloria suya.*<sup>26</sup>

Si son verdad toda esta serie de votos, de los que nos habla el padre Juan de Pineda, Luisa se compromete desde pequeña con una forma de vida religiosa muy cercana a la que se vivía en los conventos, pero el mismo Pineda ya hablaba alguna de las diferencias con las monjas, al hacer mención del voto de pobreza, por ejemplo, nos dice:

*conque despoyesendose de su dote, si bien para su calidad corto, pues eran veinte y seys mil ducados, los empleo todos, principal y reditos, en fundar en Flandes una casa de novicios de nuestra Religión, para socorro de la nacion Inglesa; y en otras limosnas y obras pias [...] quedando la buena señora por el mismo voto obligada a sustentarse y vivir con dos doncellas, que consigo tenia, de una de dos; o de limosna, que por amor de Dios pidiese, y le diesen; o del trabajo de sus manos.*<sup>27</sup>

La pobreza a la que se sometió Carvajal fue consciente y buscada, pues se deshizo de la herencia que le correspondía y por la cual luchó enfrentándose incluso a su hermano Alonso, el que ostentaba el mayorazgo de su casa y que se negaba a pagarle su parte pues según su criterio no cumplía ninguna de las condiciones que estipuló su

---

26 PINEDA, Juan de: *Sermón fúnebre, en las honras de doña Luisa de Carvajal, defunta en Londres por enero de 1614*, Sevilla: Seminario de los Alumnos Ingleses de s. Gregorio de Sevilla, 1614, pp. 8-10.

27 *Ibid.*, p. 8.

padre en el testamento para cobrar dote, pues no era casada ni monja.

Luisa eligió un camino duro para una dama noble del siglo XVI, viviendo en una comunidad de mujeres seglares, pero con ciertos votos, pobremente, trabajando con sus manos, siguiendo por este camino se cortó el pelo, se cubrió la cabeza con una beatilla blanca, su vestido era un monjil de paño negro, calzas pardas y alpargatas negras.

Este camino elegido la llevó a perder el contacto con la familia y eso que la pertenencia a un grupo familiar era lo que definía al individuo en la sociedad estamental de la España moderna, todos tenían claro el lugar que se ocupaba en la sociedad, había consenso sobre dignidades, honores, privilegios, derechos y deberes de cada grupo, esta pertenencia se reconoce en el modo de vivir, de vestir, en el grado de educación, etc. La transgresión de las normas era motivo de deshonra para uno mismo y para la familia, no es extraño que haya familiares que disimulen al encontrarla por las calles de Madrid, y otros con los que perdió todo contacto.

Desde mi punto de vista creó un beaterio, si bien ya no con las características que tuvieron en la Edad Media y hasta la primera mitad del siglo XVI, de comunidad de mujeres libres, sin votos de ninguna clase, ni

reclusión, dedicadas al estudio, la oración y el trabajo, con todo esto acabó el Concilio de Trento por lo que a partir de la segunda mitad del siglo XVI hubo un gran número de beaterios que pasaron a convertirse en conventos. Este no fue el caso del que creó Luisa, que, igual que hicieron otras mujeres, se puso bajo la protección de la Compañía de Jesús, eligiendo a sus confesores y directores espirituales entre los padres de la misma. Si algo faltaba para que fuera un verdadero beaterio en mayo de 1597 de manos del archiduque Alberto, arzobispo de Toledo, le llegó una licencia especial para poder oír misa en el oratorio privado de la casa que ocupaban, también pudieron recibir los sacramentos de la confesión y la eucaristía.

De la época de Carvajal en Madrid conocemos a sus dos confesores, primero el padre Juan de Sigüenza, del que ya hicimos mención y después el padre Pedrosa que lo fue hasta su marcha a Valladolid. Estos directores espirituales la animaban en el camino penitencial que era propio de estas beatas jesuitas:

*La penitencia como de quien no tenía cuerpo, según lo despreciaba, maltratava, perseguía. La cama el suelo; una tabla en verano, un corcho en invierno por reparo, y abrigo contra la inclemencia de aquel tiempo. El interior vestido, un aspero saco de cilicio: la comida, un perpetuo*

ayuno [...] Las disciplinas con hierros, y con un manojo de llaves, que le abrían las espaldas.<sup>28</sup>

No por trasladarse de ciudad dio por cerrado el beaterio, es más viajó con Inés e Isabel. A pesar de las dificultades que suponía encontrar un lugar donde vivir en la nueva corte, ella lo consiguió gracias a la ayuda de los jesuitas Acosta<sup>29</sup> y Padilla<sup>30</sup> que le consiguen casa al lado del colegio de San Albano.<sup>31</sup>

La toma de contacto con este seminario de ingleses fue una reafirmación en su «encendido deseo de martirio, y un continuo desvelo en buscar y dar traças para alcançarlo»,<sup>32</sup> no conoció al artífice de este

seminario el padre Robert Persons que tenía una misión político-religiosa: la restauración católica en Inglaterra.<sup>33</sup> Tras la partida de Persons hacia Roma, de donde no volvería, se hizo cargo de la dirección de San Albano, el padre Joseph Creswell más joven y con ideas diferentes en política.

En estos años, mientras espera la resolución del pleito por su herencia, Luisa si tendrá contacto con la alta sociedad vallisoletana, con frailes y monjas, pero sobre todo con los jesuitas: Luis de la Puente, Cristóbal de Lobera,<sup>34</sup> Richard Walpole, etc.,<sup>35</sup> este último fue nombrado albacea testamentario junto al marido de su

---

28 PINEDA, Juan de: *op.cit.*, p. 10.

29 José de Acosta (1540-1600) fue un jesuita, antropólogo y naturalista español, estudioso de América, que retornó a España, fue profesor en Valladolid y Salamanca.

30 Martín de Padilla Manrique, hijo del conde de Santa Gadea, por la muerte de su hermano mayor, en 1606, le habría correspondido la sucesión en el título, pero despreció la pompa y siguió en la Compañía.

31 Colegio así llamado en recuerdo del primer mártir inglés, fundado en 1592 por Robert Persons, jesuita inglés muy hábil diplomáticamente hablando, fue enviado por el cardenal William Allen a fundar en España por la mala situación que tenían los jesuitas en Francia tras la muerte de los Guisa. Pronto se hizo amigo del rey para el que preparó varios memoriales entre ellos el que animaba a la invasión de Irlanda y la teoría de que debía ser Felipe II el rey de Inglaterra pues era el viudo de la última reina católica. Esta última teoría fue evolucionando hasta concluir que la corona inglesa debía recaer sobre la primogénita de Felipe II, Isabel Clara Eugenia, teoría con la que la interesada no estaba de acuerdo.

32 PINEDA, Juan de: *op. cit.*, p. 11.

33 BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: «Robert Persons en España,» en Javier Burrieza y Peter Harris (eds.): *La misión de Robert Persons, un jesuita inglés en la antigua corte de Valladolid*, Valladolid: Ediciones Técnicas y Culturales, 2010, pp. 15-42.

34 Hermano de Ana Lobera Torres, en religión Ana de Jesús carmelita que siguió la senda fundadora de santa Teresa, extendió la reforma carmelita por París y Bruselas.

35 Uno de los hermanos Walpole, el hermano mayor Henry fue el primer sacerdote salido del seminario de ingleses de Valladolid que murió mártir en Inglaterra, hoy está canonizado. Otro de sus hermanos, el pequeño fue el confesor de Luisa de Carvajal, el que la acompañara en su viaje al otro lado del mar del canal de la Mancha.

prima Isabel, el marqués de Caracena y el vicerrector de San Albano, Creswell.<sup>36</sup> En este testamento se hizo heredera universal a la Compañía de Jesús con la manda de fundar un colegio de ingleses en Lovaina, a cambio pidió que se la enterrase en una iglesia de la Compañía.

Cuando el pleito con su hermano estaba cerca de terminar, comenzó a preparar su partida, por la correspondencia parece que primero pensó en Flandes, ahí tenía amigas, pero poco a poco fue pensando en Inglaterra.

La cercanía del colegio, el conocer a dos de los hermanos de Henry Walpole,<sup>37</sup> el

primer mártir salido del seminario vallisoletano, el cobijo que dio durante diez días a «cinco señoras doncellas inglesas»,<sup>38</sup> las lecturas que pudo hacer sobre la situación en Inglaterra y sobre todo la Historia eclesiástica del cisma del reino de Inglaterra (Madrid, 1588) del padre Pedro de Ribadeneyra,<sup>39</sup> jesuita también, que conocía de primera mano la situación a través de los refugiados que llegaban a Flandes, todos estos factores la animaron para ir a Inglaterra.<sup>40</sup> Luis Muñoz nos da otra referencia:

*Vino á sus manos por este mismo tiempo una carta escrita por D. Juan de Mendoza,<sup>41</sup> embajador del Rey Católico en Londres, en que se*

36 Testamento de Luisa de Carvajal, Archivo del Colegio de san Albano, serie II, libro 8, documento 104. Firmado el 22 de diciembre de 1604.

37 MÚÑOZ, Luis: *Vida y virtudes de la Venerable Virgen doña Luisa de Carvajal y Mendoza*, Madrid: Imprenta de la Real Casa, 1897, p. 254-255. «Una relación de la vida y martirio del padre Enrique Walpolo, de la misma Compañía de Jesús, que el año de 1595, después de haber sido atormentado nueve veces, pasó desde la horca de Londres á incorporarse en el cielo entre los escuadrones de los mártires: leía continuamente este libro; traíale consigo; con él en la mano le hallaba el sueño.»

38 Carta a Magdalena de san Jerónimo, Valladolid, 25 de enero de 1603.

39 EGIDO LÓPEZ. Teófanos: «Los libros del “P. Robertus Personius”» en Javier Burrieza y Peter Harris (eds.): *La misión de Robert Persons, un jesuita inglés en la antigua corte de Valladolid*, Valladolid: Ediciones Técnicas y Culturales, 2010, pp. 93-105. Robert Persons fue un escritor prolífico, además consiguió una buena biblioteca que fue adquiriendo en sus andanzas por varios países europeos con gran actividad impresora. En san Albano se cuentan cien tomos de su biblioteca impresos antes de que dejara Valladolid para ir a Roma.

40 Pedro de Ribadeneyra (1526-1611) escritor, historiador y biógrafo. Fue el introductor de la Compañía de Jesús en Flandes. También pasó un tiempo en Inglaterra pero en época de María Tudor.

41 Luis Muñoz se equivoca de Mendoza, no es don Juan de Mendoza el embajador sino don Bernardino de Mendoza que representó a Felipe II ante Isabel I de 1578 a 1584, llegó sustituyendo a Guerau de Espés que había sido expulsado por apoyar la conjura de Ridolfi de 1571 (complot católico para asesinar a la reina y poner en el trono a María Estuardo), Bernardino de Mendoza también fue un conspirador, según la historiografía inglesa, este también fue expulsado por apoyar otro complot el de Francis Throgmorton que conspira para facilitar la invasión de Inglaterra por la armada española, será ejecutado el 10 de julio de 1584, inmediatamente se procede a la expulsión de Bernardino de Mendoza, nacido en Guadalajara en 1540, murió en 1604 y está enterrado en la iglesia parroquial de Torija, su familia descende directamente del marqués de Santillana y



*refiere al glorioso martirio del padre Edmundo Campiano,<sup>42</sup> valeroso soldado de la Compañía de Jesús, que con heroico valor por cárceles y tormentos, y una atrozísima muerte fué caudillo á otros muchos de esta sagrada religion.<sup>43</sup>*

En principio pensó trasladarse con su compañera Inés, pero los padres ingleses del colegio de Valladolid no veían necesario que viajara también esta mujer, lo que ha llevado a especular sobre los designios que tenía la Compañía para Luisa.

Creo que lo que se pretendía era utilizar a Luisa como agitadora religiosa, pues una mujer tendría mayor libertad de movimiento que los sacerdotes a los que se estaba enviando, además contaba con la ventaja de ser noble y tener cerca del duque de Lerma a su primo Rodrigo Calderón,<sup>44</sup> por lo que se pensaba que sería poco menos que intocable en Inglaterra, además de contar, por supuesto, con la protección de los embajadores españoles en Londres. Lo que no tengo claro es si estos planes eran de la propia

Luisa o de la Compañía, o hasta qué punto ambos estaban de acuerdo.

## 4. Luisa de Carvajal en Londres

El viaje se preparó a finales de 1604, para entonces se había firmado el Tratado de Londres entre España e Inglaterra y muchos de los jesuitas que residían en este último país no están de acuerdo con la llegada de Luisa. Ha habido un cambio de monarca, Isabel I había muerto el año anterior y se tenían puestas bastantes esperanzas en el nuevo rey, el escocés Jacobo, hijo de María Estuardo, católica, ejecutada en 1587 por serlo.

Luisa se puso en camino el 27 de enero de 1605, el resumen del viaje lo hace el padre Juan de Pineda: «Después de cozi-do este pensamiento en su coraçon por espacio de muchos años, embiala Dios a Flandes, de Flandes, a el ultimo puerto de

---

llevan los títulos de condes de Coruña y vizcondes de Torija, él era el décimo hijo de don Alonso Suárez de Mendoza y doña Juana Jiménez de Cisneros. Don Bernardino estudió en Alcalá y fue, además de diplomático, militar, historiador y escritor.

42 Se refiere a Edmund Campion sacerdote jesuita, mártir y santo, ejecutado el 1 de diciembre de 1581.

43 MUÑOZ, Luis: *op.cit.*, p. 254.

44 Rodrigo Calderón, (Amberes, 1576-Madrid, 1621) fue un político y militar español al servicio de Felipe III, quien le recompensó con los títulos de I conde de la Oliva de Plasencia (1612) y I marqués de Siete Iglesias (1614), conocido como el valido del valido. Es primo político de Luisa de Carvajal y Mendoza pues contrajo matrimonio en 1601 con Inés de Vargas y Trejo, prima de Francisco Carvajal, padre de Luisa. Los lazos familiares se estrecharon más pues para Rodrigo Calderón trabajó el hermano mayor de Luisa, Alonso.

Francia, de aquí a el primero de Inglaterra, y deste a Londres». <sup>45</sup>

Los preparativos fueron arduos pues tuvo que conseguir una licencia del padre provincial, y cuando la tuvo «ahora falta un poder y una escritura y otros recaudos», consiguió «dos machuelos grandes, mansos y de fuerza, y otro me dio la duquesa de Frías; <sup>46</sup> [...] Con estos y una mula grande partiré: llevo tres de a caballo y una mujer [...] Y llevo dos buenos mozos de a pie». <sup>47</sup> También tuvo que pedir un pasaporte a nombre de Antonia Enríquez, aunque parece que no tuvo que utilizarlo pues en Londres siguió utilizando su propio nombre.

En San Sebastián se le unió el padre Michael Walpole, él pretendía volver a Inglaterra y vio la oportunidad de hacerlo en este extraño convoy, por su parte Luisa necesitaba confesor y alguien de confianza con quien comulgar y oír misa. Llegaron a Dover sin más contratiempos que los propios del mar en invierno y de una humillación

que sufrió en la aduana, pues se quedaron con ropas, libros y sus penitencias «que las tomaron también; y esos malos obispos las han traído para reírse». <sup>48</sup>

En Inglaterra fue recibida por el responsable de los jesuitas allí, Henry Garnet, <sup>49</sup> que tiene la misión de darles cobijo, su nombre en clave era Farmer, tras la Conjura de la Pólvora se vio obligada a quedar recluida en casa del embajador español, don Pedro de Zúñiga, marqués de Flores Dávila. El embajador y su confesor le insistían una y otra vez en la necesidad de abandonar Inglaterra, pero Luisa estaba decidida a permanecer en ella. Cuando se calmó un poco la persecución anticatólica y ella dominaba el idioma, decidió mudarse a una casita con unas cuantas compañeras.

Luisa participó en la recepción y reparto de libros prohibidos en Inglaterra, en la expedición de reliquias de los ajusticiados por razones de fe, acudía habitualmente a las cárceles a consolar a los presos católi-

---

45 PINEDA, Juan de: *op. cit.*, p. 11.

46 Juana Fernández de Córdoba y Enríquez, esposa de Juan Fernández de Velasco y Tobar, condestable de Castilla. Esta mujer estaba emparentada con su tía la marquesa de Almazán, María de Cárdenas.

47 Todos los entrecomillados de este párrafo pertenecen a una carta fechada en Valladolid a 21 de enero de 1605 y cuya destinataria era Inés de la Asunción que junto a su prima Isabel de la Cruz dejaría en el convento de agustinas recoletas de Medina del Campo, bajo la supervisión de la madre Mariana de San José.

48 Carta desde Londres, 14 de diciembre de 1605, a Magdalena de San Jerónimo en Bruselas.

49 Formaba parte de los conspiradores que pretendían volar el Parlamento el 5 de noviembre de 1605. Los principales eran: Thomas Wintour, Robert Keyes, Thomas Bates, Catesby, Percy, los Wright, Francis Tresham, Robert Wintour, John Grant, Ambrose Rookwood, los jesuitas, Garnet, Tesimond y Gerard; y Guido Fawkes, también llamado Guido Johnson. También apresaron a mujeres entre ellas Anne Vaux de la que Carvajal habla en alguna de sus cartas.

cos, llevaba el rosario en las manos desafiando esta prohibición, no le importaba llamar la atención.

Su vida en Inglaterra fue penosa, no se acostumbró al clima, ni a la suciedad de Londres, ella tenía mala salud y los médicos eran caros y malos:

*Una de las cosas más penosas que tuvo D<sup>a</sup> Luisa que ofrecer á nuestro Señor, fué la habitación de Londres, mal lugarazo, caro y de temporal desapacible: en cada un día del año hay un verano é invierno; el aire, espeso y molesto, causa bastante aflicción; parece que hay en él más plagas que las de Egipto, fuera de la de las almas, y de ordinario la molesta peste que ellos llaman plaga: no faltó en los seis años primeros que allí estuvo D<sup>a</sup> Luisa, sin cesar una semana; cuando aprieta se lleva media ciudad.<sup>50</sup>*

Así pues, cuando decidió abandonar la embajada, alquiló una casa en Spitalfields, a las afueras de Londres, pero cerca de las embajadas de Flandes y Venecia, para poder acudir a sus capillas a oír misa. Además, ahí había una imprenta clandestina donde se imprimían libros católicos.<sup>51</sup> Era el año 1608.

## 5. La Compañía de la Soberana Virgen María, Nuestra Señora

Fue en esta casa donde fundó su congregación, «vivían en esta casa con tan grande recogimiento, y fue tal la opinión de su honestidad y fama en materia de recato, que excede todo encarecimiento».<sup>52</sup>

Puede que al principio no fuera más que la transposición del beaterio de la calle de Toledo, pues según explicó a su prima la marquesa de Caracena, ha decidido fundar en su casa para recoger a las doncellas honestas que no quieren salir de Inglaterra para ser monjas, como tenían que hacer las católicas inglesas que querían profesar. Pero su casa terminó siendo más que un beaterio:

*Fué, finalmente, como un monasterio de los recoletos de España: no solo tenía estas doncellas en su compañía, mas también otras repartidas por mayor disimulación en las casas de los católicos, con gran utilidad suya; criábanles a sus hijos cristiana y devotamente, y todas acudían a la santa D<sup>a</sup> Luisa, y se gobernaban por su consejo y dirección, y la llamaban su madre y maestra.<sup>53</sup>*

---

50 MUÑOZ, Luis: *op. cit.*, pp. 354-355.

51 En un antiguo hospital de los frailes agustinos, la imprenta la había creado Henry Garnet.

52 MUÑOZ, Luis: *op. cit.*, p. 426.

53 *Ibid.*, pp. 427-428.

Desde el primer momento tuvieron problemas con la justicia, En mayo de 1608 fueron a comprar tela para una sábana de altar al Cheapside, el mayor mercado londinense del momento, y discutió de religión con alguno de los comerciantes, a los quince días tuvo que volver a por más tela y la reconocieron, esta vez avisaron a los alguaciles que las detuvieron, en casa del juez de paz del barrio, la interrogaron pero el temor de Luisa era que interrogasen también a alguna de sus compañeras que eran inglesas y podrían pedirles el juramento,<sup>54</sup> con ella se encontraba al menos Anne Garnet,<sup>55</sup> este juez de paz la sometió a un interrogatorio riguroso, sobre religión y política, para todas las preguntas Luisa tenía una respuesta adecuada.<sup>56</sup>

Estuvieron encarceladas cuatro días, cuando salieron gracias a la intervención del embajador, todos en Londres, españo-

les y jesuitas, pensaban que Carvajal debía abandonar el país. Luisa se negó y siguió con su labor apostólica y de consuelo a los católicos perseguidos, así a principios de 1611 llegó a los oídos de Luisa lo enfadado que estaba el recién nombrado arzobispo de Canterbury, George Abbot, pues sabía que había acompañado en su última cena a varios jesuitas antes de la ejecución. Su hagiógrafo nos dice «Resolvieron desterrarla, sin pasar á darle muerte por ser persona tan principal y emparentada y de quien tanta estima hacían los embajadores católicos».<sup>57</sup> Abbot mandó a buscarla, pero no abrió la puerta, pues «Había más de dos años que los Obispos de Londres habían procurado prenderla, y andaban los alguaciles cargados de mandamientos de sus señas»,<sup>58</sup> con este panorama el embajador pensaba que era mejor que regresase a España pues «veía cerrada la puerta á proseguir en la conversión de herejes y acudir á las cárceles

---

54 Nos referimos a jurar el Acta de Supremacía, por la que los naturales del país debían reconocer al rey como cabeza de la Iglesia.

55 Sobrina de Henry Garnet y la más antigua compañera de Luisa en Inglaterra, formó parte de su congregación desde el primer momento. Estaba muy agradecida a Luisa pues asistió a su tío en los últimos momentos de su vida, antes de ser ejecutado.

56 EGIDO LÓPEZ. Teófanos: *op.cit.*, pp. 102-103. En la biblioteca de san Albano pudo leer los libros que había dejado Persons, sobre todo los de carácter contrarreformista, había libros de Pedro Canisio, de Teodoro Peltano, etc, pero seguro que los que más aprovechó fueron *Las disputas acerca de las controversias de la fe cristiana contra los herejes de estos tiempos*, cinco tomos escritos por Roberto Belarmino. También se encontraba en esta biblioteca se hallaba también otra enciclopedia contra herejes, también anglicanos la *Metódica demostración de los principios doctrinales de la fe*, escrita por Thomas Stapleton.

57 MUÑOZ, Luis: *op. cit.*, p. 407.

58 *Ibid.*, p. 408.

como antes, y las demás obras santas en las que se ejercitaba».<sup>59</sup>

Luis Muñoz al principio del libro que escribió para ayudar a la beatificación de Luisa, nos dice que:

*Sus confesores, con precepto de obediencia, la obligaron a escribir algunas cosas suyas para tener mas luz y conocer su espíritu; para gobernarla y para que ella cotejase tiempos con tiempos [...]; que estos papeles guardaba con tanto secreto, que no los comunicó á persona alguna, teniéndolos en un escritorio con llave; que estando en Inglaterra, sin esperanzas que élvolviese,<sup>60</sup> los recogió todos, ató y selló y sobrescribió estas palabras «pido y ordeno a mis compañeras que, si yo muriere, guarden con llave estos papeles, sin que nadie rompa sus sellos; y si mi confesor estuviere en Inglaterra, se los entreguen, y si no, los quemem todos delante de los ojos dellas».<sup>61</sup>*

Estos escritos no se perdieron pues hubo la fortuna de que el padre Walpole estuviera en Londres a la hora de la muerte de Luisa, y en estos papeles,<sup>62</sup> que conocemos actualmente con el nombre de Escritos espirituales, es en los que se basaron Muñoz

y el resto de sus biógrafos para hablar de la vida de Luisa. Entre estas páginas escritas y guardadas por Carvajal, están las constituciones de lo que Redworth llama *London Rule* y de la que nos da cumplida cuenta su primer biógrafo, no sin antes relatarnos cómo llegaron a sus manos desde Sevilla a través de los jesuitas ingleses que los habían traído a España:

*P. Enrique Polardo, inglés, compañero del P. Walpole, que los recogió cuando nuestro Señor le llevó al cielo [...] Después de una prolija porfía los conseguí a través del P. Norton, inglés, de la Compañía [...] Llegaron últimamente a mis manos, hasta el papel del sobrescrito.<sup>63</sup>*

Luis Muñoz nos dice que es costumbre en la Iglesia escribir las reglas y Luisa también escribió una para encaminar a sus doncellas hacia la perfección, «Dióles reglas para que tuviesen concierto sus acciones, que ella guardó severamente; servirán de instrucción a las que se animasen a imitarla».<sup>64</sup>

La Regla de Londres la escribió Luisa por inspiración divina, lo cual es suficiente para que ella estuviera al frente de la

---

59 *Ibid.*, p. 410.

60 Se refiere al padre M. Walpole al que ella consideraba su confesor desde que hubieron realizado juntos el viaje a Inglaterra en 1605.

61 MÚÑOZ, Luis: *op. cit.*, p. 7.

62 Todos estos papeles son los que se encuentran actualmente en el Archivo del Palacio Real procedentes del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid.

63 MÚÑOZ, Luis: *op. cit.*, p. 8.

64 *Ibid.*, p. 429.

comunidad.<sup>65</sup> Esta nueva forma de vida queda reflejada en los capítulos XXXII y XXXIII del libro de Luis Muñoz, que no llegó a asegurar que sean unas auténticas constituciones monásticas tradicionales.

Como en toda orden se distribuye el tiempo de *maitines* a *prima*, estipulando perfectamente que hacer en cada hora del día, también estableció un calendario devocional que debía observarse con la mayor precisión posible. Pero la parte más importante se refiere a la instrucción espiritual de sus compañeras. Recomendaba el trabajo manual no solo como medio para alejar los peligros de la ociosidad, sino también para paliar las necesidades materiales de la casa y aliviar la carga de Luisa que debía proveer para el mantenimiento y sustento de la comunidad.<sup>66</sup>

Carvajal insistía en la igualdad de todas las compañeras y se demostraba en cosas tan nimias como que no había orden en la mesa, se sentaban a comer según iban llegando.

Al comparar la regla de Luisa con la de la gran reformadora del siglo XVI, Teresa de Jesús, encontramos muchas coincidencias como es la organización de las horas de

oración, el día comienza con *primas* y termina con *maitines*, pero ambas derivan de la Liturgia de las Horas, una rutina común a la casi totalidad de la tradición monástica occidental. Ambas mujeres fueron parte del mismo movimiento reformador que empezó con los franciscanos descalzos y que en este siglo estaba siendo revitalizado intelectualmente por los jesuitas. Luisa conocía personalmente a Ana de Jesús, monja que había ayudado en alguna de sus fundaciones a Teresa de Ávila. Tanto esta como Luisa hablaron de los días de mortificaciones: lunes, miércoles y viernes, aunque esto también es algo común en casi todas las órdenes.

Pero son más las diferencias que las similitudes: en relación al trabajo, la santa de Ávila habla de costura en soledad, mientras que Luisa habla de trabajo en general y dejaba la libertad de elegir entre retirado o comunitario, no sabemos si por las estrecheces de la casa en que habitaban, pero lo cierto es que realizaban cualquier tarea.

Las dos mujeres enfatizaron la necesidad de la oración mental, pero Teresa no dio más explicaciones, Luisa especificó los temas de reflexión de cada día, casi todos

---

65 En un país donde no dominaba las sutilezas del lenguaje consideró que la única forma de llevar la vida que quería era estando ella al frente, por lo tanto, cuando habla de la necesidad de elegir una líder de la edad y virtud apropiada, se está refiriendo a ella misma, curiosamente no escribió nada sobre su reelección como superiora, pues fue algo que no consideró.

66 Luisa recibía una subvención del rey y también de la embajada. Además, sus amigos en España recogían dinero para ella y sus compañeras.

tienen que ver con el fin de la vida, en este tema la influencia de la Compañía de Jesús es clara, pues toda la vida está orientada hacia un fin: la buena muerte, Luisa practicó en Valladolid con el padre Luis de la Puente, hasta cuatro horas diarias, y esto es lo que dejó por escrito en su regla.

La reformadora de los carmelitas descalzos quería hacer de los conventos de su rama femenina un lugar cerrado donde la autoridad femenina fuera primordial, trató de que la madre superiora fuera lo más parecido a una confesora pues las constituciones estipulaban que una vez al mes cada monja visitaría en privado a la superiora para discutir su vida espiritual. Luisa sin embargo instituyó una especie de confesión en grupo, donde debía primar la sinceridad, así pretendió controlar las visiones o ilusiones que sus compañeras podían tener estando en oración.<sup>67</sup>

Teresa dio a sus superioras cierto control sobre los confesores, pues de alguna manera tenía derecho de veto, ya que tres veces al año podía llevar a su convento al confesor que quisiera. Luisa refleja una estricta obediencia a sus confesores jesuitas, sus compañeras debían revelar a su confesor todos sus pecados, de la manera más directa posible, además debían

obedecerle por ser el sustituto de Dios en el confesionario.

Teresa, ateniéndose a los dictámenes del Concilio de Trento, reformó la orden y la hizo de clausura, aunque ella misma estaba más veces fuera que dentro del convento. Luisa no creía que la virtud, suya y de sus compañeras, tuviera que ser defendida encerrándola tras los muros de un convento, es más ella se vio a sí misma como jesuita, soldado de Cristo, misionera con la labor ineludible de convertir infieles, de reducir a la observancia católica al reino de Inglaterra.

En cuanto al vestido, Luisa indicó que, dado que no estaban en un país católico, no llevarían vestimenta de monja, eso sí debía ser modesta. Es una orden en la que por lo menos ella se veía como misionera, otra de las características de los jesuitas, por lo tanto, estaba en la calle constantemente y no quería que se la detuviese por algo tan trivial como la ropa.

Desde la fundación en 1608, Luisa toma bajo su tutela a Anne Garnet, sobrina de Henry Garnet, condenado por el Complot de la Pólvora, y hermana de Thomas Garnet, ejecutado este mismo año, el 23 de junio. Hubo otras mujeres que entraron y salieron de esta comunidad, pero Walpole nos da a conocer otras mujeres que estaban

---

67 Luisa conocía perfectamente los problemas de Teresa con la Inquisición y, aun estando lejos, no quería que el Santo Oficio se metiera en sus cosas, por lo tanto tuvo exquisito cuidado en no salirse de lo acordado en Trento.

con ella cuando murió: Joanna Millo, nos dice que de naturaleza contemplativa, la comunidad se convirtió en su hogar permanente, la tercera compañera era Susanna, una mujer que provenía de una familia principal, fuerte, sana y decidida se ofrecía voluntaria para llevar a cabo cualquier tipo de trabajo, la que llegó más tarde fue Faith, según el confesor de Luisa, esta, la tenía en mucho aprecio, decía de ella que era una palomita blanca, las demás como dijimos estaban repartidas por las familias católicas de Inglaterra.

Todas estas mujeres tuvieron que realizar los tres votos clásicos de cualquier orden monástica occidental: castidad, pobreza y obediencia.

*Añadiendo un cuarto voto de muy especial obediencia y reverencia, aliende y demás de la que es debida de los fieles católicos á la santidad del romano pontífice Paulo V, y a todos sus sucesores, canónicamente elegido en la apostólica silla de San Pedro.*<sup>68</sup>

Como podemos comprobar es un voto muy similar al que pronuncian los jesuitas de absoluta fidelidad al papa. Pero no solo el cuarto voto, hasta el nombre es jesuita, Luisa podría haber llamado a su congregación de cualquier otra manera, pero la llamó Compañía, exactamente igual que

los jesuitas, no tenía hermanas, tenía compañeras, eso sí se llama a sí misma superiora. Luisa fundó una casa de la Compañía, pues llevaban una vida conventual, pero trabajando activamente en la comunidad para el bien de la Iglesia romana.

En octubre de 1613 llegó a los oídos de Abbot que Luisa estaba cobijando en su casa a un sacerdote, por lo que decidió mandar a sus alguaciles a comprobarlo, el sacerdote pudo escapar por una puerta trasera pero los soldados realizaron una búsqueda a conciencia, incluso derribando paredes,<sup>69</sup> a ellas las sacaron a la calle en camisa de dormir y sin miramiento alguno las llevaron a la cárcel del arzobispo. Después de numerosas presiones sobre el rey por parte del nuevo embajador, don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, y la promesa de este de hacer llegar a Felipe III el deseo de Jacobo I de que Luisa saliese de Inglaterra, fueron puestas en libertad.

Se acusaba a Carvajal de dos delitos graves en aquel país: primero haber fundado un monasterio en su casa, cosa completamente prohibida en un país donde se había exclaustrado a todo el clero regular, y segundo haber reducido a la religión católica a gran número de anglicanos por medio de sus predicaciones. Ambas cosas son ciertas.

68 MUÑOZ, Luis: *Vida y virtudes*, p. 438. A este voto se refiere Luisa como el «de mayor sujeción».

69 Lo hacían así por la costumbre del llamado «agujero del obispo». Casi todas las casas católicas tenían un sitio preparado para poder ocultar a un sacerdote perseguido.



Jacobo I, está muy disgustado por que ha llegado a Inglaterra un libro que se consideraba muy peligroso: Defensa de la fe católica contra los errores del anglicanismo, del jesuita Francisco Suárez, piensa que Luisa puede estar detrás de esta llegada.<sup>70</sup> En definitiva es una figura molesta, tampoco interesa ya a Felipe III, que creía que más podía estorbar que ayudar en las relaciones anglo-hispanas, así que se decide su vuelta. Pero enferma sin posibilidad alguna de volver. Morirá el 2 de enero de 1614, el mismo día que cumplía 48 años.

Tras la muerte de Luisa el padre Blackfan ofreció a Anne y al resto la posibilidad de acomodarlas en algún convento del continente,<sup>71</sup> pero ellas lo rehusaron, querían seguir la labor iniciada por Carvajal. En 1622, el mismo jesuita se comunicó con Isabel de la Cruz y le dijo que algunas de las compañeras inglesas seguían su ejemplo, es más cuando se inicia la investigación para la canonización de Luisa, Isabel recibió una carta de una persona que se hace llamar madre de las compañeras, firmaba como Joanna Guillén, en realidad Joanna Mills pues en 1624 el padre Walpole solicita una pensión para ella.

En 1631 el licenciado Luis Muñoz, atendiendo a una petición de la madre Mariana

de San José, pone en orden los papeles que consigue, y publica una hagiografía. Intenta ayudar a la canonización, pero los tiempos han cambiado, se ha recluido a Mary Ward, y a pesar de todos los ejemplos que hemos dado en la introducción de mujeres beatas posteriores a Luisa, ninguna tuvo la osadía de usurpar un papel enteramente masculino: el de la predicación. Tras el Concilio de Trento esta está vetada a las mujeres, por mucho que Muñoz, basándose en las Escrituras o en el sermón de honras fúnebres del padre Pineda, intentara matizar, disculpar o poner en perspectiva este hecho.

A modo de conclusión he de decir que Luisa de Carvajal es una de esas mujeres incalificables e inabarcables que se asoman con cierta frecuencia a las páginas de la Historia, es poeta, misionera, fundadora, mística, aventurera, espía y jesuitina, todo ello realizado en solo 48 años.

---

70 Sin duda la red de espionaje del rey funciona bien, pues sabemos que Luisa recibía libros de contrabando que se enviaban desde Saint-Omer, con el lema *Gratis accepistis et gratis date*.

71 Nuevo general de la Compañía para Inglaterra.



# Esposa católica y madre: el belén y la mujer durante el franquismo

Ángel Peña Martín (Investigador independiente)

El estudio de la celebración de la Navidad en España durante el franquismo (1939-1975), a pesar de su innegable interés, apenas ha sido abordado por la historiografía,<sup>1</sup> quizás por su proximidad temporal, así como por la continuidad del fenómeno. Una etapa de la historia belenista que, además, ha sido analizada de una forma muy

superficial y simplificando, en demasía, lo acontecido durante un periodo tan largo, en el que el belén pasó de ser revitalizado «desde arriba», erigiéndose en el símbolo de la casa española,<sup>2</sup> a ser identificado, finalmente, como parte del más rancio Nacionalcatolicismo.<sup>3</sup>

---

1 Los estudios acerca del belén en este periodo histórico son escasos, quedando prácticamente excluidos de ellos el análisis de su uso político. Entre las escasas referencias bibliográficas se encuentra el catálogo de la exposición de *Belenes en el Museo Nacional de Artes Decorativas*, celebrada en la sala de exposiciones de Caja España en Zamora en 1991, en la que se mostraron belenes de los años 50 y 60 del siglo xx [ARBETETA MIRA, Letizia: *Belenes en el Museo Nacional de Artes Decorativas*, Zamora: Caja España, Obra Cultural, 1991].

2 *Navidad*, Madrid: Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1944, p. 59.

3 ARBETETA MIRA, Letizia: *El Belén tradicional en Valencia*, Valencia: Universitat Politècnica de València y Exema. Diputación Provincial de Valencia, 2007, p. 96 y pp. 133-135.

## 1. La Navidad del Nacionalcatolicismo

Las noticias acerca de las fiestas de Navidad durante la Guerra Civil española (1936-1939) son escasas, a excepción de su celebración en el frente, algunas de ellas contradictorias y, en su mayor parte, producto de la propaganda de ambos bandos. Aun así, se puede afirmar que, en la zona nacional, también conocida como azul, se siguió celebrando, aunque fuertemente politizada al ser utilizada para defender la religión, el patriotismo y la unidad nacional:

*La España nacional, aunque en pie de guerra, no ha olvidado las piadosas costumbres de Navidad y las está observando con más esplendor si cabe que en años anteriores [...] Aquí contemplamos y adoramos el Nacimiento de Jesús, al mismo tiempo que asistimos al nacimiento de la España gloriosa que en el futuro reverdecerá los esplendores de antaño.<sup>4</sup>*

*Por el contrario, la Navidad, al igual que las demás fiestas,<sup>5</sup> estuvo prohibida en la zona republicana o roja, según los medios afines a los nacionales: «Las navidades del marxista son sombrías, tristes; la conciencia les remuerde, les acusa de sus crímenes, el Niño Jesús es el Juez que les ha de condenar. En la zona roja está prohibido hablar de Navidad».<sup>6</sup> Sin embargo, desde el bando republicano se defendía la dignidad de una fiesta celebrada sin recursos.<sup>7</sup> En la España en guerra solo hubo belenes en la zona nacional:*

*Reúnense las familias teniendo como eje la patriarca de cada hogar, y es que es la abuela, quien recuerda a los nietos, que ya viene Navidad, que hay que desempolvar las figuras del Belén, grande o pequeño, mejor o peor, pero hay que sacarlo, bajo pena de tenerlo que comprar si no se tiene.*

*Es al atardecer, cuando caída la tarde, los pequeños que se sienten cansados de trotar acuden a contemplar el “nacimiento” que los más sentimentales han ido situando en el rincón elegido, luego de discurrir el emplazamiento de cada figura.*

---

4 «El Caudillo ofreció a los españoles su mejor regalo de Pascua: la gran victoria en Cataluña», *Hoja Oficial del lunes*, Granada, 26 de diciembre de 1938, p. 1.

5 «El cerrado utilitarismo rojo suprimió las fiestas íntimas. Durante treinta y dos meses, una parte de España tuvo que soportar sobre la tristeza diaria la tristeza oficial de un año sin otras fiestas que las conmemoraciones multitudinarias de fechas ridículas como el 6 de octubre» [«Vuelta a la vida», *Destino*, n.º 127, 1939, p. 4].

6 FERRANDIS, José P.: «Navidades azules y navidades rojas», *Fotos. Semanario Gráfico*, n.º 44, 1937, sin paginar. «Los dirigentes rojos han buscado un buen “truco” para evitar que sus “huestes” festejen las Pascuas de Navidad. Las han primitido [sic] de un plumazo para así evitar que la ruina de los lugares por ellos dominados sea más manifiesta [...] no han podido encontrar más medio para disimular la miseria, que anunciar a bombo y platillo que quedan suprimidas las fiestas de la Navidad, porque en la zona en que se encuentran no existe el catolicismo» [ITHAMAR, Carlos de: «Mientras los rojos no comen», *Fotos. Semanario Gráfico*, n.º 44, sin paginar].

7 «Segundas Navidades de guerra», *Crónica*, n.º 424, 1937, sin paginar.

*Junto al “Belén” es donde la abuela refiere sus cuentos [...] El calor del “Belén” es el que engendra la familia, es el que los une, es el modelo en que se debe cimentar el hogar [...] No hay mejor escuela que el “Portal de Belén”.*

*Por eso la estimamos nosotros tanto.*

*En cambio, los rojos odian el Dios-Niño, a ese verdadero Dios.<sup>8</sup>*

Una tradición que se afirmaba que sería recuperada, para todos los españoles, con el triunfo de Francisco Franco (1892-1975),<sup>9</sup> como así fue. Con el fin de la guerra en 1939, España se dispuso a celebrar esta fiesta en paz,<sup>10</sup> después de tres navidades en guerra, con el impulso a la tradición propio de los regímenes fascistas.<sup>11</sup> «Este año, gracias a Dios, el Niño Jesús va a nacer de nuevo en todas las poblaciones, pueblos, ciudades y aldeas de nuestra Patria. Los nacimientos, este año no faltarán

en ninguna casa española».<sup>12</sup> A esta recuperación inicial de la celebración de la Navidad en los hogares españoles contribuyó la juventud femenina de Acción Católica, que desarrolló en 1939 la campaña *Navidad en el Hogar de España*. Se editaron diez mil carteles; medio millón de pasquines con el texto «¡Navidad! ¡Navidad! ¡Navidad! Cristo nace para todos. En cada hogar un Portalito. En cada corazón una Cuna. En cada español un cristiano»; tres modelos de estampas con leyendas simbólicas y quince mil nacimientos recortables. Se publicaron las tres misas de Navidad y el Evangelio y un folleto de villancicos clásicos,<sup>13</sup> escogidos por el maestro Rafael Benedito (1885-1963).<sup>14</sup> Escultores españoles e italianos hicieron treinta mil figuras de nacimiento, de escayola, para ser vendidas a precios económicos, puesto que el objetivo final

---

8 FERRANDIS, José P.: «Navidades azules y navidades rojas», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 44, 1937, sin paginar.

9 TEJERIA, Luis: «Como se construye un Nacimiento», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 95, 1938, sin paginar.

10 «La primera Navidad de la Victoria», *El Diario Palentino*, Palencia, 26 de diciembre de 1939, p. 2.

11 Benito Mussolini (1883-1945), en 1930, estimuló a los organismos oficiales y a las entidades religiosas italianas a realizar belenes [AMADES, Joan: *El Pessebre*, Barcelona: Editorial Aedos, 1959, p. 130; CABALLÉ Y CLOS, Tomás: *El belén catalán como espejo del belén mundial*, Barcelona: Editorial Freixinet, 1951, p. 62].

12 «Este año nace el Señor», *El Día de Palencia*, Palencia, 23 de diciembre de 1939, p. 1. «Hoy, unida y en paz, España celebra con suave emoción la fiesta de la Navidad del Señor. Fiesta de la fe y de la caridad, fiesta de la familia —la creación más personal del hombre— pura expansión de afectos transidos de tierna poesía y opípara satisfacción en el pavo asado y el champán precursor del turrón. Festividad hondamente humana. Y también, por su carácter católico y nacional, renacimiento de la tradición, afincada en los más puros y propios principios» [«Vuelta a la vida», *Destino*, n° 127, 1939, p. 4].

13 *Las tres misas del santo día de Navidad*, Zaragoza: Ediciones del Consejo Superior de la J. F. de A. C., 1939.

14 BENEDITO, Rafael: *Nochebuena. Canciones de Navidad*, Astorga: Ediciones del Consejo Superior de la Juventud Femenina de Acción Católica, 1938.

de esta campaña era que hubiera «Nacimientos en todos los hogares, desde los de talla hasta los de papel, con el fin de que el acto de la adoración del Niño llegue a toda España y en toda España se realice».<sup>15</sup> En esta primera Navidad en paz otras organizaciones también contribuyeron a su recuperación, como el Auxilio Social, que montó belenes en todas sus instituciones, con el fin de que los niños acogidos sintiesen «el calor paternal del nuevo Estado español».<sup>16</sup> La Falange, por su parte, promovió que el nacimiento estuviese en todas las escuelas: «Las Maestras españolas no deben permitir que quede una sola Escuela sin él».<sup>17</sup> La Dirección General de Primera Enseñanza dispuso que, con el fin de que los niños conocieran «el profundo arraigo histórico y

tradicional de esta festividad de la Epifanía en España», en los días previos a las vacaciones de Navidad hubiese, en todas las escuelas de España, explicaciones religiosas que lo pusieran de relieve.<sup>18</sup>

Durante los primeros años de la posguerra, el Estado acometió la reconstrucción del país, tanto material como político, estableciendo unas nuevas condiciones para la vida social y política. La Falange fue la encargada de desarrollar una ideología para el régimen franquista, convirtiéndose, finalmente, en la rama política del Movimiento Nacional. Para esta, la religión era parte esencial de la identidad nacional de España,<sup>19</sup> por lo que defendió el tradicionalismo católico, convirtiendo al país en la reserva espiritual de Occiden-

---

15 «Trabajos de propaganda de la Juventud Femenina de Acción Católica», *ABC*, Madrid, 15 de diciembre de 1939, p. 9.

16 «Belenes para los niños acogidos por Auxilio Social de Barcelona», *Arriba España. Diario Nacional Sindicalista*, Mahón, 13 de diciembre de 1939, p. 1. «La Nochebuena en las instituciones de “Auxilio Social”», *Azul. Diario de la F.E.T. de las J.O.N.S.*, Córdoba, 15 de diciembre de 1939, p. 3.

17 «Orientación pedagógica», *Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n° 11, 1940, pp. 36-38. Este texto fue reproducido en «Nacimientos. Su construcción y montaje», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 23, 1942, pp. 14-17.

18 «Celebración de la Navidad en las escuelas», *ABC*, Madrid, 15 de diciembre de 1939, p. 9.

19 «Si el espiritualismo y el catolicismo eran elementos fundamentales en la configuración ideológica de lo que había sido el pasado y debía ser el futuro de España, no es de extrañar que el régimen se empeñara no solo en imponer un tipo dirigido y obligatorio de piedad, sino también que, en paralelo, intentara introducir la religiosidad como uno de los componentes básicos de la mentalidad popular del español» [ORTIZ GARCÍA, Carmen: «Folclore y franquismo», en Rafael Huertas García-Alejo (coord.): *Ciencia y fascismo*, Madrid: Doce Calles, 1998, pp. 161-179].

te,<sup>20</sup> ocupándose de conservar la familia en toda su integridad y:<sup>21</sup>

*fomentar todas aquellas tradiciones cristianas y españolas que se han conservado en nuestras familias de generación en generación, como son: el poner los nacimientos en Navidad, para conmemorar la venida de Cristo; la cena familiar de Nochebuena, que en todos los hogares españoles, por pobres que sean, aun se conmemora; el día de Reyes, la conmemoración de los bautizos y la celebración de la primera comunión de los hijos.*<sup>22</sup>

El Estado, en su afán por extender su control e influencia sobre la sociedad española, estableció un nuevo calendario festivo en el que los acontecimientos religiosos de carácter cíclico fueron utilizados para reafirmar de manera periódica el carác-

ter nacional-católico del régimen así como para relajar la vida política, sin perder de vista las posibilidades propagandísticas que ofrecían estas celebraciones, glorificando la figura del dictador.<sup>23</sup> La conservación de las tradiciones, como la Navidad y la instalación del nacimiento, fue utilizada como una afirmación de identidad tanto cultural como espiritual, además de un motivo de cohesión para una gran parte de la población española. El régimen franquista potenció la celebración cristiana de la Navidad en los hogares, promoviendo que en todos ellos hubiese un belén, consciente de que era un buen instrumento para espiritualizar a la familia,<sup>24</sup> encargando esta misión a la mujer a través de

---

20 La confesionalidad católica del Estado viviría diferentes etapas a lo largo de la dictadura, desde el lento despertar en la Guerra Civil, a pesar del carácter de cruzada de la llamada guerra de liberación para lograr la salvación de Dios, de la patria y de la familia, hasta la etapa de mayor influencia católica, de 1945 a 1951.

21 «La familia es lo que tenemos que conservar a toda costa. Porque las naciones donde las familias están disgregadas, donde los hijos no acatan al padre y no respetan a la madre, donde el marido no se ocupa de la mujer o la mujer no se somete al marido, aunque tengan una apariencia de civilización y nos parezcan adelantadas, cualquier día esas naciones caerán por su base, porque les falta el primero y más firme apoyo, que es la familia» [«Tardes de enseñanza (flechas azules)», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 39, 1944, pp. 127-129].

22 «Tardes de enseñanza (flechas azules)», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 39, 1944, pp. 127-129.

23 BOX VARELA, Zira: *La fundación de un régimen. La construcción simbólica del franquismo*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, 2008, p. 194; ORTIZ GARCÍA, Carmen: «Folclore y franquismo», en Rafael Huertas García-Alejo (coord.): *Ciencia y fascismo*, Madrid: Doce Calles, 1998, pp. 161-179; TRANCHE, Rafael y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *NO-DO: el tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra, 2006, p. 529.

24 «La fiesta «cumbre» de nuestro hogar es la NOCHEBUENA. Afianza con su intensidad los lazos que estrechan a toda la familia. Reúne muy juntos en el NIÑO-DIOS a los que habitan la casa» [LA PRESIDEN- TA NACIONAL: «Dos lugares de reunión en la Nochebuena», *Cumbres*, n° 70, 1950, sin paginar]. «La bella y españolísima tradición del Belén instalado en los hogares durante las fiestas navideñas es buen instrumento, ex-

la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (F.E.T. y de las J.O.N.S.). Así pues, la Sección Femenina, que fue uno de los instrumentos de control ideológico más importantes de la dictadura, ya que tuvo el control de la formación femenina y por extensión del conjunto de la sociedad,<sup>25</sup> fue la máxima defensora del montaje del nacimiento en los hogares. Su construcción se presentó como una obligación de la madre de familia, siendo, además, quien, como conservadora del espíritu hispánico, debía mantener esta tradición y transmitirla a sus hijos, cumpliendo así con su deber de ser buena patriota, buena cristiana y buena esposa.<sup>26</sup>

Para lograr que en todos los hogares se celebrase la Navidad con un belén, el Estado, que adoctrinó a la sociedad a todos los niveles, empleó todos los medios de comunicación disponibles, desde la prensa escrita a la programación radiofónica.<sup>27</sup>

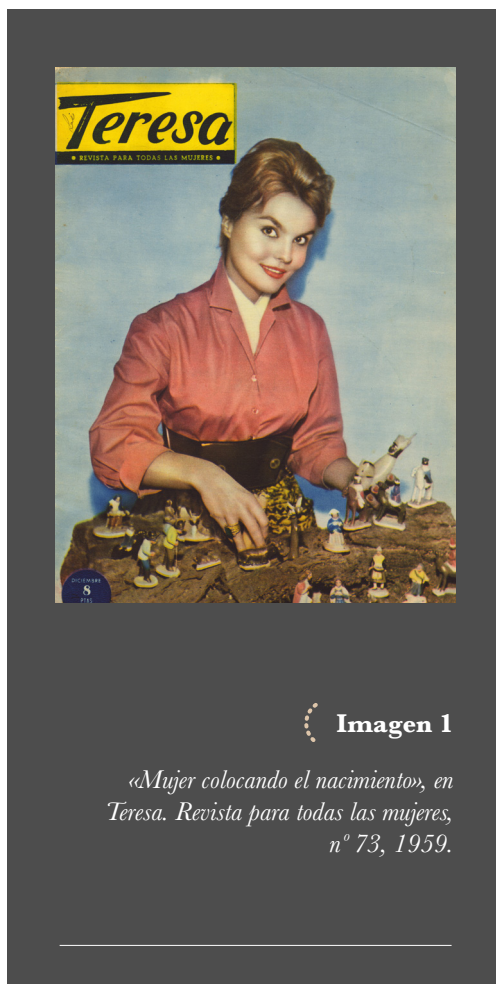


Imagen 1

«Mujer colocando el nacimiento», en  
*Teresa*. Revista para todas las mujeres,  
nº 73, 1959.

celente, para espiritualizar la familia» [F. P.: «Pobre o rico, un nacimiento en cada hogar: ese es el lema de la asociación de belenistas», *Fotos. Semanario Gráfico*, nº 1.243, 1960, sin paginar].

25 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, p. 395. «La finalidad de la Sección Femenina es preparar a la mujer para que otro día pueda ser madre de una familia católica, patriótica y modélica en todos los aspectos» [PLA DALMAU: *Enciclopedia Estudio, libro amarillo*, 1958, p. 218. Reproducido en Luis Otero: *La Sección Femenina*, Madrid: EDAF, 1999, p. 16].

26 FEBO, Giuliana di: «Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género», en Gloria Nielfa Cristóbal (coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid: Editorial Complutense, 2003, pp. 19-44.

27 Ejemplo de ello es la circular de Radio Nacional para la Navidad de 1942: «24 de diciembre. 1.- Anuncio de la festividad religiosa del día siguiente dedicándose una conmemoración especial a la natividad. 2.- Exaltación de la tradicional costumbre española de los nacimientos o belenes. 3.- Antología de villancicos. 4.- Tono de





Imagen 2

«El futbolista Luis Molowny y su familia ante el nacimiento de su casa», en *Marca. Semanario Gráfico de los Deportes*, n° 577, 1953.

El régimen franquista, que había creado una «Nueva España» caracterizada por su permanente oposición a los caracteres de la España republicana, también empleó la confrontación para la defensa del montaje del nacimiento en los hogares, enfrentando el belén al árbol de Navidad, que fue calificado como pagano, extranjero y, por lo tanto, carente de sentido nacional y falto de valor artístico.<sup>28</sup>

*Hay toda una serie de argumentos estéticos, de patriotismo y de sentido religioso, que aconsejan el retorno a los nacimientos de nuestra infancia, desplazados en los últimos tiempos, gracias al esnobismo mundano, por el abeto de origen extranjero, tocado, quizá, de cierto neopaganismo nórdico [...] Ciertamente el árbol de Noel posee también su innegable poesía; pero le falta, para nosotros, sentido religioso y nacional.*<sup>29</sup>

la emisión: espontáneo, alegre, sencillo y popular. 25 diciembre. 1.- Advenimiento señor Jesucristo. 2.- La familia cristiana, realizando una exaltación de ella. 3.- Se desarrollará el tema de la familia y el nuevo Estado, destacándose las directrices legislativas de este para restaurar la unidad católica de la familia y la especial protección que dicha institución la merece desde el punto de vida social» [Archivo General de la Administración, Correspondencia de la Delegación Nacional de Radio. Referencia (3) 49.01 21/1621. Recogida en GÓMEZ GARCÍA, Salvador: «Ya es navidad en Radio Nacional. Un análisis de las emisiones navideñas durante el primer franquismo (1939-1962)», *Enlaces. Revista del CES Felipe II*, n° 10, 2009]. La radio fomentó el belenismo convocando o apoyando concursos de nacimientos, como Radio Madrid y Radio Nacional de España, en colaboración con la Asociación de Belenistas de Madrid [SÁNCHEZ-MOLINA MAMPASO, José Manuel: «Así comenzó... las sedes de ayer y de hoy de la Asociación de Belenistas de Madrid», *Belén. Asociación de Belenistas de Madrid*, n° 35, 2017, pp. 18-27].

28 BERYES, Ignacio de: «Devoción y arte de España. Los Belenes», *El hogar y la moda*, n° 1.195, 1944, pp. 23-25. «En Madrid, y no sé si sucederá otro tanto en el resto de España, esta tradicional costumbre, tan española y católica, va desapareciendo reemplazada por las del nórdico y hereje árbol de Papa Noel, que en nuestra Patria solo se le puede tachar de incongruente, anacrónico y absurdo» [YUSTE, Tristán: «Los belenes que se van», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 461, 1945, sin paginar].

29 ALMAGRO SAN MARTÍN, Melchor de: «Nacimientos y árboles de Navidad», *ABC*, Madrid, 24 de diciembre de 1939, p. 6.

Un sentido nacional que, por el contrario, si tenía el nacimiento: «Estos hombres que aún montan todos los años el nacimiento en sus casas saben que hacer eso es lo español, lo católico, lo familiar y lo congruente-, porque, al fin y al cabo, el árbol de Noel no tiene nada de cristiano».<sup>30</sup> Por todo ello, los principales detractores del árbol de Navidad fueron los falangistas, quienes, además de tacharlo de extranjero y pagano, abogaron por su prohibición, aunque esta nunca llegó a producirse:

*Por un afán de modernismo insensato y de imitación servil y destacada, se habían introducido en España costumbres y prácticas que no solo alejaban nuestra tradicional celebración del Nacimiento, sino que prestaban a los actos un matiz insulso y paganizante, poco en armonía*

*con el espíritu cristiano de la fiesta. Árboles en sustitución del Belén clásico [...] Y contra eso, por antinacional, por irreverente, por contrario a nuestro modo de ser pretérito y a nuestro modo de querer ser presente, hemos de ir cuantos pretendemos restaurar lo que se perdió a fuerza de excentricidades y mimetismo simiesco.*<sup>31</sup>

Esta idea sería ampliamente extendida por la Sección Femenina,<sup>32</sup> cumpliendo las órdenes de Pilar Primo de Rivera (1907-1991): «Se prescindirá, desde luego, de los árboles de Navidad, costumbre extranjera, y, por tanto, postiza en nuestra Patria».<sup>33</sup> Un rechazo que se hizo extensivo, asimismo, hacia Papá Noel.<sup>34</sup> De esta manera, tres fueron los principales iconos de la Navidad de la posguerra: el hogar como representación de la familia,<sup>35</sup> el belén, que

---

30 YUSTE, Tristán: «Los belenes que se van», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 461, 1945, sin paginar.

31 «Restauración de costumbres nacionales», *Azul. Diario de la F.E.T. de las J.O.N.S.*, Córdoba, 15 de diciembre de 1939, p. 1.

32 «La característica de los hogares españoles en la Navidad es el Nacimiento, presidiendo las alegrías de la casa. Nada de árboles barrocos de chillonas luces y relumbrones presentes; el árbol de reminiscencias extranjeras no encaja en los hogares de España, austeros e idealistas» [*Navidad*, Madrid: Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1944, p. 59].

33 «Órdenes de Pilar», *Medina*, n° 240, 1945, sin paginar. «Nunca entre nosotras accedimos a los árboles de Navidad ni pusimos ante la imaginación y las manitas, que ya se extendían en un saludo que era todo una promesa, costumbres que desfiguraban la idea tradicional española» [*Apuntes históricos de la Sección Femenina*], *Medina*, Madrid, 19 de noviembre de 1944. Reproducido en OTERO, Luis: *La Sección Femenina*, Madrid: EDAF, 1999, pp. 40-41].

34 «Nuestros niños sueñan con la visión luminosa de la estrella que guía a unos Magos que para ellos atraviesan el mundo cargados de presentes. La imaginación del niño español no se conforma con la pobre visión de un Papá Noel. Necesita grandes cortejos de bellos esclavos de Oriente conduciendo largas caravanas de cargamentos preciosos» [*Navidad*, Madrid: Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1944, p. 59].

35 El Estado prestó especial atención a la familia y a los niños, principales receptores de esta fiesta. La Navidad fue utilizada para la transmisión a los niños de cuestiones morales y comportamiento, puesto que solo los

además de ser la representación del nacimiento de Cristo era interpretado como una imagen de la familia cristiana española y los villancicos, como parte del folclore y la cultura tradicional.<sup>36</sup>

## 2. La mujer y el belén

El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad alrededor de un Nacimiento».<sup>37</sup> Este fragmento del discurso de Pilar Primo de Rivera acerca de la Fe y conducta de las mujeres, pronunciado el quince de enero de 1938 en el Salón del Trono del Alcázar de Segovia durante la apertura del II Consejo Nacional de la Sección Femeni-

na, es esclarecedor del papel conferido por la Sección Femenina a la mujer: una vida orientada al matrimonio y la maternidad, que condicionaban toda su existencia y razón de ser.<sup>38</sup> Por ello, durante el franquismo, la mujer se presentó como la constructora del hogar, responsable principal de su buena marcha y, por consiguiente, garante de su estabilidad y de la unidad familiar. Fue, asimismo, sostén de la religión, puesto que como esposa católica y madre debía educar a sus hijos, reproduciendo el orden social dominante, y estimularlos en la fe. Y, finalmente, depositaria de las tradiciones españolas, convertidas en una afirmación de identidad tanto cultural como espiritual.

Para la Falange la celebración de la Navidad en el hogar fue una obligación de las mujeres y, para hacer resurgir, tras la Guerra Civil, el auténtico espíritu navideño,

---

niños buenos reciben regalos de los Reyes Magos, y para la formación ideológica de los *jóvenes soldados de la patria*.

36 El folclore fue utilizado por el Régimen franquista como elemento legitimador, al proporcionar al sistema político una continuidad fundamental y atemporal [CRIADO, Ana de la Asunción: «El folclore como instrumento político: los Coros y Danzas de la Sección Femenina», *Revista Historia Autónoma*, n° 10, 2017, pp. 183-196].

37 PRIMO DE RIVERA, Pilar: *4 discursos de Pilar Primo de Rivera*, Madrid: Editora Nacional, 1939, p. 5. Con estas palabras también se abrió el número 11 de la revista *Consigna* [*Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n° 11, 1940, sin paginar]. Discurso recogido asimismo en PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Discursos circulares escritos*, Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., ca. 1950 (segunda edición), pp. 14-21.

38 GIL GASCÓN, Fátima y GÓMEZ GARCÍA, Salvador: «Al oído de las mujeres españolas: las emisiones femeninas de Radio Nacional de España durante el franquismo (1937-1959)», *Estudios sobre el mensaje político*, n° 16, 2010, pp. 131-143; ROCA I GIRONA, Jordi: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Subdirección General de Museos Estatales, 1996, pp. 278 y 281; ROCA I GIRONA, Jordi: «Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo», en Gloria Nielfa Cristóbal (coord.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid: Editorial Complutense, 2003, pp. 45-65.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Pilar Primo de Rivera dio instrucciones a las camaradas delegadas provinciales de la Sección Femenina de cómo se debía festejar, como muestra la circular número 169, fechada el cuatro de diciembre de 1940:

*1.º Ordenaréis a todas las Jefaturas Locales o de Distrito que la Delegada se ponga al habla con el Párroco para ofrecer la ayuda de la Sección Femenina en el arreglo de la iglesia y en el montaje de los nacimientos durante esos días, procurando algunos muñecos, ramas verdes, etc., si lo necesitasen.*

*2.º Pondrás en conocimiento de las camaradas casadas estas normas, para que vean cómo la Sección Femenina no olvida el dar realce a estas fiestas de unión de la familia, y les repartirás esos folletos, uno de cada clase.*

*3.º Las afiliadas casadas les contarán o les leerán a sus hijos esos días el nacimiento y la infancia del Niño Jesús, poniéndoles además un nacimiento para que se queden más grabados en sus memoria estos misterios.*

*4.º Leerán también durante esos días a los hijos mayores textos de JOSE ANTONIO, para que nunca esté ausente de ellos el espíritu del Movimiento.<sup>39</sup>*

*5.º Procurarán organizar la cena familiar con los elementos propios del tiempo, para lo que se te enviarán distintas recetas en un folleto próximo a publicarse.*

*6.º Las camaradas casadas que sean pudientes darán un donativo por cada uno de los hijos que tengan, para que con ese dinero puedan celebrar la Nochebuena otros tantos niños que no tienen medios. Estos fondos se recogerán en la Sección Femenina y repartirán, menos el 10 por 100, entre las afiliadas a la Organización Juvenil que carezcan de fortuna, para que esa noche puedan celebrar la cena en familia. Para esto te pondrás de acuerdo con el Delegado de la Organización Juvenil. El 10 por 100 se enviará a esta Delegación Nacional para pagar los gastos de los folletos de Navidad que se os enviarán.*

*7.º Se prescindirá, desde luego, de los árboles de Navidad, costumbre extranjera, y, por tanto, postiza en nuestra Patria, dándole, en cambio, un gran realce a la Nochebuena y a la Fiesta de Reyes, con su clásico rosco, etc. A todas las*

39 «El culto a José Antonio tuvo consecuencias para la SF, que se hizo suyas las opiniones más extremosas de la Falange masculina; un mensaje de propaganda llegó hasta el punto de comparar la Revolución nacionalsindicalista con la Santísima Trinidad —«José Antonio que os enseña, Franco que os ama y Cristo en la Cruz que os preside»-. Dificilmente podrá sorprendernos que a las afiliadas de la SF les resultase difícil deshacer el nudo entre el amor a José Antonio y el amor a Dios, pues la organización editó sus obras y exigió su lectura en todos los cursos impartidos por ella. El formato del libro, con sus índices y concordancias, se parecía a una edición de la Biblia, y se instó a las afiliadas a que se habituaran a leerlo directamente, para poder llegar «a utilizar sus mismas palabras, a reaccionar de la misma manera que él reaccionaba, a molestarnos y a gustarnos las mismas cosas que a él le gustaban y le molestaban»» [RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid: Alianza Editorial, 2004, p. 111].

*afiliadas casadas de la provincia debe llegar esta circular y folletos.*<sup>40</sup>

Para ayudar a seguir estas instrucciones, las Escuelas de Hogar de la Sección Femenina de todas las capitales de provincia y de algunas localidades importantes, impartieron, a partir de 1944, cursos de Navidad, a través de los que las mujeres participantes se convertían en expertas en cuestiones navideñas:

*Hace ya bastantes años que la Sección Femenina ha hecho una costumbre de la graciosa, tradicional y femenina tarea de «ordenar» la celebración de la Navidad en los hogares españoles con un Curso de Preparación, que cada año llama a las puertas de las casas en estos días.*<sup>41</sup>

El programa de estos cursos consistía en conferencias sobre religión, explicando el significado dogmático y litúrgico de la Navidad; educación familiar, ayudando a crear el ambiente adecuado en Navidad, tratándose en ellas de los nacimientos, las

felicitaciones, sentido, fecha y forma de los regalos y espíritu de las reuniones familiares; cocina, las alumnas aprendían a elaborar platos y postres navideños; decoración, en estas clases, de tipo práctico, se daban orientaciones para decorar la casa, la mesa, para hacer los nacimientos y para confeccionar regalos y felicitaciones y, por último, villancicos, tanto cantos gregorianos como populares. Las conferencias eran impartidas por especialistas, entre los que se encontraban sacerdotes, profesoras de hogar, instructoras de música y especialistas en cocina y decoración. Estos cursos en las primeras ediciones tuvieron una duración de doce días, pero con el paso de los años se redujeron a cinco.<sup>42</sup> Con el propósito de que estos cursillos llegasen a todas las mujeres, incluso las del ámbito rural, también fueron impartidos por las cátedras ambulantes José Antonio de la Sección Femenina.<sup>43</sup>

---

40 «Órdenes de Pilar», *Medina*, n° 240, 1945, sin paginar.

41 «La Navidad, a la puerta», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 48, 1957, p. 8. Acerca de estos cursos véanse, a modo de ejemplo, CAJIDE, Isabel: «La Navidad hay que prepararla con tiempo», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 24, 1955, sin paginar; «Antes de la Nochebuena», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 48, 1957, p. 33; «Los tradicionales Cursos de Navidad de la Sección Femenina», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 96, 1961, sin paginar; «Cursillos de Navidad en las Escuelas de Hogar de la Sección Femenina», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 120, 1963, pp. 22-23 y «Cursos de Navidad en toda España, organizados por la Regiduría de Cultura de la Sección Femenina», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 144, 1965, p. 26.

42 «Las horas de las clases son compatibles con el trabajo, con el estudio y con el hogar, y todas las mujeres, cualesquiera que sean sus ocupaciones, pueden asistir a ellas y prepararse para que en sus hogares la Navidad sea celebrada con toda la alegría y con toda la belleza que son propias de este tiempo» [«Preparación de Navidad», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 73, 1959, p. 34].

43 «Las Cátedras de Sección Femenina se crean por la necesidad de llegar a todos los pueblos y aldeas para llevarles nuestra ayuda tanto en el orden espiritual como cultural y social, con el fin de elevar su nivel de vida

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 3

*Banderín navideño de la Escuela de Hogar de la Sección Femenina. Sin fechar. Tela serigrafada.*

Como herramienta de apoyo para estos cursos, así como para la enseñanza en la escuela, la Sección Femenina editó varios

libros sobre Navidad. En 1944 publicó el libro *Navidad*, en el que se abordaba el sentido de la celebración, se recogían villancicos, representaciones teatrales navideñas, recetas para las cenas de Navidad y una serie de orientaciones para la construcción del nacimiento, defendiéndolo como símbolo de la casa española frente al árbol de Navidad.<sup>44</sup> De este libro se hicieron varias reediciones, con ligeras variantes, como *Nace Jesús*.<sup>45</sup> En 1968 se editó el libro *Navidad*, que se publicitaba entre las maestras como «el libro que no tiene precedentes en el mercado [...] cuya falta has lamentado muchas veces»,<sup>46</sup> en el que se recogía la liturgia de Navidad, el villancico en la poesía y en la música popular, los nacimientos, los adornos para la casa, las felicitaciones y los

y colaborar así en el engrandecimiento de España» [*Cátedras de Sección Femenina. Organización*, Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1965, p. 63]. La Sección Femenina creó las Cátedras Ambulantes, una especie de escuelas itinerantes, para llevar su plan formativo y asistencial a las mujeres de los pueblos y aldeas. El plan formativo incluía materias adoctrinadoras, formación para el hogar y la salud, alfabetización y educación física, mientras que el asistencial abarcaba ámbitos como el sanitario, el laboral y el social. Se instituyeron más de ochenta cátedras ambulantes, distribuidas por todas las provincias, que actuaron entre 1955 y 1977. En cuanto a la Navidad, en 1969 recorrieron los barrios de Madrid, llevando las charlas de religión, montaje de belenes, trabajos manuales para la decoración casera y preparación de platos típicos, a las Unidades Vecinales de Absorción de Vallecas, Hortaleza, Fuencarral, Pan Bendito y Villaverde [«Cursillos navideños en los barrios», *ABC*, Madrid, 3 de diciembre de 1969, p. 53].

44 *Navidad*, Madrid: Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1944, p. 59. Pese a estas directrices, en 1943 la revista *Medina*, editada por la Sección Femenina, publicó el nacimiento de la actriz española Josefina Hernández Meléndez (1914-1999), conocida como Josita Hernán, que convivía con un árbol de Navidad: «Josita, además de su Belén, también ha instalado este año un estupendo Arbol de Noel, repleto de regalos, que ha repartido entre sus amistades» [«Nuestras artistas y la Navidad», *Medina*, n° 95, 1943, sin paginar].

45 Se cambia el repertorio de villancicos, se elimina la representación teatral *Navidad* y el Auto del Nacimiento y Adoración de los Reyes inspirado en la escenificación de Felipe Lluch, y se recogen otras recetas [*Nace Jesús*, Madrid: Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., sin fechar].

46 *Consigna. Revista de la Sección Femenina dedicada a las maestras*, n° 350-351, 1970, p. 53.

regalos, las mesas de Navidad y la cocina para estas fiestas.<sup>47</sup>

En todas estas publicaciones se indicaba que el nacimiento debía ocupar un lugar preferente dentro de la casa, con el fin de estar presente en las celebraciones familiares.<sup>48</sup> A pesar de que su montaje, para la Sección Femenina, era una obligación de la madre de familia,<sup>49</sup> en este debían participar todos sus miembros, creando «algo así como un lazo de armonía y de amor, un bello y eterno motivo para estar más unidos que nunca».<sup>50</sup> Por consiguiente, la misión de la mujer era conservar esta tradición y transmitirla a sus hijos:

*Miro a mis hijas. Las cuatro se agrupan sonrientes a mi alrededor. Sé que estoy grabando todo esto en su corazón para cuando ellas tengan su*

*propio hogar. Nuestra casa se llena de ruido y alegría, nuestra casa se viste de fiesta para recibir la llegada de Dios, porque mi madre, también en estas fechas, dejaba de ser mayor y se convertía en niña. Ella me inculcó la ilusión necesaria para que el espejo al llegar la Navidad se convierta en río, y la harina en nieve, y el ácido bórico juegue a ser escarcha en el Belén que ocupa la mejor pared del comedor. Por todo eso ahora mi hermana y yo seguimos esta hermosa tradición.*<sup>51</sup>

No solo las madres se ocupaban del belén, sino que también lo hacían las abuelas, presentes en tantos hogares españoles.

Un papel que fue recogido en varios cuentos, en los que era una abuela quien explicaba a sus nietos las escenas del nacimiento.<sup>52</sup> Ejemplo de ello es el cuento *El Belén de la abuelita* (1948), escrito e ilustrado por

---

47 DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DEL MOVIMIENTO: *Navidad*. Madrid: Editorial Almena, 1968.

48 «Lo primero que debemos hacer es elegir el lugar de la instalación. ¿En qué rincón de la casa colocaremos el Belén? Ese rincón debe reunir ciertas condiciones: 1.<sup>a</sup> Permitir que pueda reunirse la familia en torno al Belén. Han de poder sentarse todas las personas que viven en la casa [...] 3.<sup>a</sup> Ese rincón debe ser decorosamente visitable con arreglo a las posibilidades de cada familia. Podrán verle parientes, amigos y compañeros» [BOHIGAS, Francisca: «El Belén en el hogar», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 35, 1943, pp. 20-23].

49 Prueba de ello es que en su calendario del ama de casa se incluía en las tareas correspondientes al mes de diciembre preparar el nacimiento de los niños [«Calendario del ama de casa», *Medina*, Madrid, 24 de diciembre de 1944. Reproducido en Luis Otero: *La Sección Femenina*, Madrid: EDAF, 1999, p. 167].

50 «Jesús baja a la tierra», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 12, 1954, sin paginar.

51 DÍAZ GARRIDO, María del Carmen: «Historia de una familia», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 216, 1971, p. 47.

52 Son numerosos los relatos, publicados en revistas, en los que una abuela explica a sus nietos el nacimiento, mientras que ellos proceden a su montaje, como MATEOS, Aurora: «Navidad y Reyes Magos», *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 9, 1947, p. 7 y A. M.: «El primer nacimiento», *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 45, 1950, p. 5.



Imagen 4

«Madre e hijas colocando el nacimiento»,  
en *Florita. Almanaque 1954*.

J. Pamies, en el que el niño Miguel pide a su abuela que le compre un nacimiento, ya que todos sus compañeros del colegio están

construyendo uno en su casa.<sup>53</sup> En el cuento, a través del relato de la abuela, se explica a los niños las escenas representadas en el belén.<sup>54</sup> Al fomento del nacimiento, especialmente entre las niñas, contribuyeron los cuentos infantiles, como *El Belén de Rosita* (s/f),<sup>55</sup> *El Belén de Julita* (1961),<sup>56</sup> *El Belén de Lusi* (1962)<sup>57</sup> y *El Belén de Mari-Pepa* (1947),<sup>58</sup> en los que, por lo general, además de promover la tradición del belén, se transmitían valores morales.

La instrucción navideña de la Sección Femenina no se limitaba a labores manuales, sino que se ocupaba también de la formación religiosa de las mujeres, en especial de la liturgia, contando para ello con una Asesoría Religiosa.<sup>59</sup> En los años cuarenta del siglo xx se publicó el folleto *Liturgia de Navidad*, que incluía la litur-

53 «Todos mis compañeros se pasan el día hablando de su «Nacimiento» [...] y yo no puedo hablarles del mío porque no lo tengo... y yo quisiera tener uno también... ¿Verdad, abuelita, que me lo harás? ¿Verdad que sí?» [PAMIES, J.: *El Belén de la abuelita*, Barcelona: Editorial Molino, 1948, sin paginar].

54 «Al final quedaron unos grupos muy bonitos, pero que Miguel no sabía lo que representaban. Así se lo dijo a la abuelita y esta, muy cariñosa, se dispuso a explicar a su nietecito lo que significaba cada figurita, cada grupo y cada escena» [PAMIES, J.: *El Belén de la abuelita*, Barcelona: Editorial Molino, 1948, sin paginar].

55 BAÑOLAS, M.: *El Belén de Rosita. Colección Mis Cuentos*, n° 212, Barcelona: Ediciones Toray, s/f.

56 GIL, María-Blanca: *El Belén de Julita. Colección de cuentos «Troquelados Durve». Serie Julita*, Barcelona: Editorial Colón, 1961.

57 *El Belén de Lusi. Colección Buhito*, Valencia: Ediciones Gaisa, 1962.

58 COTARELO, Emilia: *El Belén de Mari-Pepa*, Barcelona: Agencia Distribuidora de Obras Selectas, s/f. El libro incluía un belén recortable.

59 En 1944 el Asesor Nacional de Religión de la Sección Femenina indicaba, en la guía litúrgica para el mes de diciembre, que «la Delegada Provincial instalará un Nacimiento, ante el cual dirán los Mandos Provinciales preces litúrgicas y cantarán villancicos. Llamarán principalmente a las camaradas casadas para que lo visiten con sus hijos, y a las Flechas» [«Guía litúrgica para el mes de diciembre», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 47, 1944, pp. 8-9].



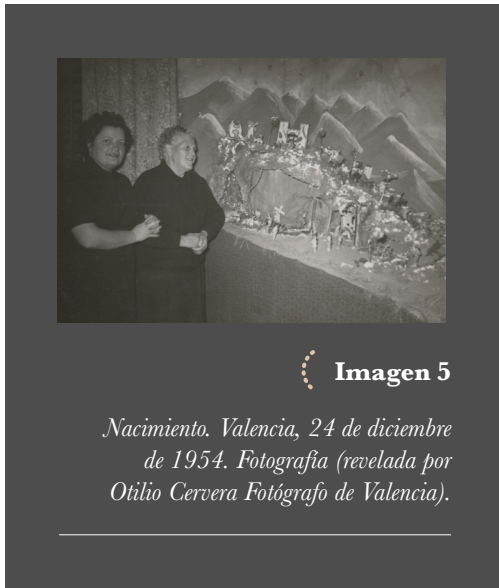


Imagen 5

*Nacimiento. Valencia, 24 de diciembre de 1954. Fotografía (revelada por Otilio Cervera Fotógrafo de Valencia).*

gia para la Misa del Gallo, la Misa de la Aurora y la Misa del día de Navidad.<sup>60</sup> Las familias rezaban ante el nacimiento, puesto que el objeto de instalarlo en los

hogares no era otro que adorar al Niño Jesús en el Portal de Belén:

*Yo nunca olvidaré que mi madre, cuando yo era niño, me hacía arrodillar, en unión de mis hermanos, delante del nacimiento familiar, constelado de velitas de cera encendidas, y que, al filo de la medianoche, hora en la cual se dice vino nuestro Redentor al mundo, rezábamos todos juntos, mientras nuestras almitas de niño, ingenuas y emocionadas, se estremecían ante el tierno misterio.<sup>61</sup>*

Un nacimiento ante el que las familias, además, entonaban villancicos, puesto que «a Jesús en el Belén se le adora cantándole villancicos».<sup>62</sup> El Movimiento Nacional fomentó el canto de villancicos, sobre todo de los niños.<sup>63</sup>

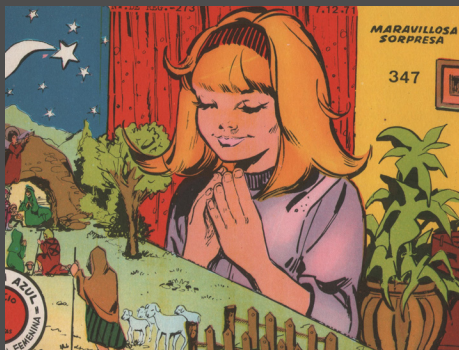
Para ello se editaron numerosos cancioneros, que recogían los tesoros de la poe-

60 Además, la revista *Consigna* dedicó, en 1940, un artículo a la liturgia de Navidad, publicando la liturgia de la Misa del Gallo y de la Misa de Navidad [«Liturgia de Navidad», *Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n° 11, 1940, pp. 10-16].

61 ALMAGRO SAN MARTÍN, Melchor de: «Nacimientos y árboles de Navidad», *ABC*, Madrid, 24 de diciembre de 1939, p. 6.

62 BOHIGAS, Francisca: «El Belén en el hogar», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 35, 1943, pp. 20-23. Los villancicos, para el poeta Gerardo Diego (1896-1987), tenían un doble valor, «de recuerdos infantiles y de ambiente familiar. Yo era el menor de la familia y recuerdo el entusiasmo con que esperábamos que se montara el Belén. Luego venía ese rito poético-musical, los villancicos, que cantábamos en torno al Nacimiento» [I. G. M.: «Cantemos un villancico», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 192, 1969, pp. 4-8].

63 «En nuestra Patria, se han ido perdiendo las bellas costumbres, y es preciso resucitarlas, cuidando de que no pierdan sus caracteres propios, sus típicos y tradicionales modos, y es a los niños, precisamente a los niños, a quienes hay que enseñar estas tradiciones, para que sus almas se impregnen del espíritu de ellas y para que en sus corazones penetre la emoción, que será inmarcesible y aromará su vida futura» [«Música. Navidad», *Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n° 11, 1940, pp. 25-28].



### Imágenes 6-7

«Niña rezando ante el belén», en *Gardenia Azul*. *Revista juvenil femenina*, n.º 347, 1971.  
Niñas cantando villancicos ante el nacimiento de la escuela. Sin fechar. Fotografía.

sía popular española.<sup>64</sup> La vicesecretaría de Educación Popular publicó en 1942 el *Cancionero Español de Navidad*,<sup>65</sup> del que dos años después se hizo una segunda edición. La Sección Femenina, para la que la formación musical de las mujeres fue impor-

tante,<sup>66</sup> publicó en 1956 el libro *Villancicos y canciones religiosas de Navidad*,<sup>67</sup> en el que se recogían villancicos tradicionales de las distintas regiones españolas junto con una serie de villancicos clásicos y gregorianos.<sup>68</sup> Las madres debían animar a sus hijos a que

64 MAZA, Josefina de la: «Villancicos», *Medina*, n.º 145, 1943, sin paginar.

65 MAÍLLO, Adolfo: *Cancionero Español de Navidad*, Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1942.

66 La programación de sus escuelas de hogar incluía una relación de canciones para los cursos, entre las que se encontraban varios villancicos [*Programas para Escuelas de Hogar de la Sección Femenina*, Madrid: Regiduría Central de Cultura. Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1959, p. 67].

67 *Villancicos y canciones religiosas de Navidad*, Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1956. En 1974 se publicó una segunda edición.

68 «Bien está que en cada sitio se cante con predilección lo propio, pero tendiendo a la realización de la unidad espiritual de todos los españoles, tan ansiada y tan necesaria, precisa mezclar los villancicos de todos en todas partes. Para comprenderse, es preciso conocerse, y para amarse, comprenderse» [«Música. Navidad», *Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n.º 11, 1940, pp. 25-28].

cantasen villancicos ante el nacimiento. Para ello,<sup>69</sup> las revistas femeninas incluyeron pequeñas selecciones de villancicos y poemas navideños.<sup>70, 71</sup>

Las mujeres, siguiendo las órdenes de Pilar Primo de Rivera, no solo tenían que montar el belén de sus familias, sino que debían contribuir al montaje de los belenes de la Sección Femenina:

*Siempre quedarán hogares sin Belenes; cosa bien sensible; pero no debemos permitir que queden niños sin participar de la alegría del Belén. Acudiremos al Belén del pueblo o del distrito; procuraremos que sea lo mejor posible y que acudan a visitarlo todos los niños que carezcan de él.*

*También visitaremos el Belén de nuestra parroquia y prestaremos al párroco nuestra coope-*

*ración. Y llevaremos a los niños que sepamos no poseen un Belén en su casa.*

*Todo eso constituye modalidades especiales de cómo puede celebrarse la fiesta de Navidad en los hogares en relación con el Belén. Puede perfeccionarse en casa; visitar y cantar ante el Belén de los abuelos. Participar en la preparación del Belén del distrito del Frente de Juventudes y visitarlo luego; hacer lo propio con el Belén de la parroquia. Lo fundamental es que los niños, alentados, y a ser posible guiados, por su madre, trabajen en la preparación de un Belén. Se preparen para recibir dignamente a Jesús y luego le adoren según la liturgia del tiempo.<sup>72</sup>*

Las juventudes de la Sección Femenina, al igual que las mujeres adultas, desarrollaron su propia campaña navideña.<sup>73</sup> Las Casas

---

69 La Sección Femenina publicó las revistas *Escuela de Hogar* dedicada a las labores, la decoración y la cocina; *Bazar*, destinada a la infancia; *Teresa*, una revista para la mujer moderna y *Consigna*, una publicación pedagógica dirigida a las maestras, madres de familia y educadoras en general. Acción Católica publicó tres revistas para niñas, muchachas y jóvenes: *Tín... Tan, Volad. Revista para las muchachas jóvenes* y *Cumbres. Revista para las jóvenes modernas*.

70 A modo de muestra, véanse «Villancicos», *Medina*, n° 40, 1941, sin paginar; «Villancicos de Navidad», *El hogar y la moda*, n° 1.195, 1944, p. 18; «Villancicos al Niño Jesús», *Ana María. Revista para la mujer*, n° 13, 1958, sin paginar; «Canciones para Dios Niño», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 120, 1963, pp. 24-25 y «Cantemos un villancico», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 192, 1969, pp. 4-5.

71 Ejemplo de ello son «Poetas ante la Navidad», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 73, 1959, pp. 20-21 y «Los poetas y la Navidad», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 168, 1967, pp. 39-41.

72 BOHIGAS, Francisca: «El Belén en el hogar», *Consigna. Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, n° 35, 1943, pp. 20-23.

73 PRADOS, Dolores: «La Navidad y el Frente de Juventudes», *Consigna. Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, n° 11, 1940, pp. 22-23; «Juventudes de la Sección Femenina. ¡A Belén!...», *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 21, 1948, pp. 10-11; «Juventudes de la Sección Femenina», *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 33, 1949, pp. 10-11; «Juventudes de la Sección Femenina. Actividades navideñas», *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 45, 1950, p. 14; «Los «Círculos de Juventudes» también preparan la Navidad», *Suplemento gráfico de Bazar. Extraordinario de Navidad*, 1963, sin paginar y «Los círculos de juventudes preparan la Navidad», *Suplemento gráfico de Bazar*, n° 442, 1965, sin paginar.

de Flechas acogieron cursos para la preparación de la Navidad en los que las niñas aprendían «el montaje de Belenes, la liturgia para el tiempo, el adorno del hogar en estos días, el modo de hacer juguetes y regalos propios de reyes, el modo de preparar la mesa y todo lo relacionado con las felicitaciones». <sup>74</sup> En estos centros se montaban nacimientos, en cuya instalación participaban todas las niñas, que eran inaugurados en la tarde del día veinticuatro de diciembre, con la celebración de una gran fiesta en la que se cantaban villancicos y se bailaba.

Acción Católica, al igual que la Sección Femenina, se ocupó durante el franquismo de la difusión de un modelo de mujer como columna vertebral de la familia y conservadora de las esencias nacionales y religiosas en el hogar. <sup>75</sup> En el caso de la Navidad, mientras que la Sección Femenina se preocupó, principalmente, por su celebración

en el hogar, Acción Católica se volcó en el proselitismo religioso, haciendo hincapié en la recatolización y moralización de la sociedad española. La Navidad no solo tenía que celebrarse en el interior del hogar, sino que se planteaba una campaña exterior, al objeto de recristianizar las fiestas, en la que sus jóvenes afiliadas debían animar a los establecimientos comerciales para que colocasen nacimientos. <sup>76</sup>

### 3. El belén en las revistas femeninas

En la difusión del montaje del nacimiento en los hogares desempeñaron un papel fundamental las revistas femeninas, animando a sus lectoras a que instalasen el nacimiento en sus casas y proponiendo, en ocasiones, que fueran los niños los que se encargasen de su montaje. <sup>77</sup> Estas publicaciones inclu-

---

74 «Preparación para la Navidad», *Suplemento Gráfico de Bazar*, diciembre 1955, sin paginar.

75 BLASCO HERRANZ, Inmaculada: «Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, n° 21, 2005, pp. 55-66. Acerca de Acción Católica véase MONTERO GARCÍA, Feliciano: «Origen y evolución de la acción católica española», en Ángel Luis López Villaverde, Alfonso Botti y Julio de la Cueva Merino (coord.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2005, pp. 133-159.

76 «Les podemos indicar, si lo solicitan, la forma de ponerle, según lo que allí se venda. Con madejas de lana, con barras de pan, con carbón, con cajas de específicos, con piezas de tela..., y en medio el Misterio, iluminado» [«La Navidad de puertas afuera», *Cumbres*, n° 60, 1949, sin paginar].

77 «Dejad a los niños que lo pongan ellos. Os aseguro que sabrán hacerlo. Ya veréis qué original queda. A lo mejor cuando esté a medio poner, en un momento de optimismo, tomáis vosotras mismas la dirección artística del belén. Los chicos aplaudirán entusiasmados. Aprovechad las habilidades de cada uno para que todos se sientan responsables de alguna cosa concreta en la colocación del Nacimiento» [JORDÁN, Engracia A.: «Los niños quieren un Belén», *Ama. La revista de las amas de casa españolas*, n° 70, 1962, pp. 51-57].

yeron diferentes ideas y orientaciones para su realización, desde fórmulas tradicionales a decorativas, puesto que ya fuera popular o hebreo, de barro o de plástico, artesano o industrial, lo importante era que hubiese un nacimiento en el hogar: «Nadie, por pequeña que sea la casa, por escaso el tiempo de que disponga, por poco mañosa que sea, debe dejar de colocar su Belén».<sup>78</sup> El nacimiento, en los hogares, no tenía que ser monumental, pudiéndose colocar sobre cualquier mesa, aparador o estantería, por ello, las casas se decoraron con nacimientos a manera de centros de mesa y el popular nacimiento dentro de una olla, cuya comercialización se debe al artesano murciano Manuel Ortigas Méndez (1896-1980),<sup>79</sup> aunque fue ampliamente imitado,

de hecho en 1957 la revista *Teresa* enseñaba a sus lectoras a realizarlo.<sup>80</sup>

Frente al tradicional nacimiento montado con corcho y musgo, estas revistas ofrecían ideas y soluciones decorativas, con el objeto de que la complicación del montaje, así como la falta de espacio no fueran un obstáculo para armarlo. Cualquier sitio era adecuado para ello, desde la superficie de una puerta, a una pared, una pantalla de una lámpara, los cristales de una ventana o una cortina.<sup>81</sup> Con este fin, algunas revistas, como *Volad*,<sup>82</sup> *Teresa* y *Telva*,<sup>83</sup> contenían belenes recortables,<sup>84</sup> cuyas figuras podían ser colocadas en un paisaje popular de corcho y musgo o en un centro de mesa, tríptico, lámpara, etc. Los belenes de papel más famosos fueron los de la revista

---

78 LUPE: «Hay una mujer en la casa», *Cumbres. Revista Nacional de las Jóvenes de Acción Católica*, n° 80, 1951, p. 12.

79 CÓRDOBA, Santiago: «Manuel Ortigas», *ABC*, Madrid, 2 de enero de 1957, p. 43. El belén olla, por funcional y práctico, se convirtió en «el modelito indicado en nuestra sociedad de las prisas y de los pisos de setenta metros. Pero hay que apuntar un hecho importante: el “Belén”, por este procedimiento, se va instalando cada vez más en los hogares en que antes no lo hubo» [«La industria del “Belén”», *Mediterráneo. Prensa y Radio del Movimiento*, Castellón del Plana, 20 de diciembre de 1970, pp. 9 y 11].

80 «Nuestra casa en Navidad», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 48, 1957, p. 14.

81 «El hogar en Navidad», *Mundo Hispánico*, n° 57, 1952, pp. 38-41; «Siempre hay un sitio donde poner el Nacimiento», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 48, 1957, p. 15; SÁNCHEZ, Rafael: «Belenes para todas las edades», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 1.191, 1959, sin paginar; «Ideas, sugerencias, consejos, advertencias para estas fiestas», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 227, 1972, pp. 62-63; «Una idea de Belén para Navidad», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 240, 1973, pp. 56-57.

82 *Almanaque Volad*, 1956.

83 *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 132, 1964, pp. 26-28.

84 *TELVA*, n° 54, 1965, sin paginar. La revista incluía un belén recortable obra de la pintora Pepi Sánchez (1929-2012) y, para las hijas de sus lectoras, *El Belén de Nina*, dibujado por la ilustradora Consol Xiberta Jover, que las niñas debían colorear y recortar.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 8

*Nacimiento familiar. 1959. Fotografía (revelada por Reportajes Castor de Alcoy).  
Texto: Feliz / Año Nuevo 1960.*

*Ama*, que Navidad tras Navidad obsequiaba a sus lectoras con belenes recortables con el fin de «que en todos los hogares de

nuestras lectoras puedan los niños cantar los villancicos ante el nacimiento». <sup>85</sup> De esta manera tan sencilla, pero efectiva,

<sup>85</sup> *Ama. La revista de las amas de casa españolas*, n° 70, 1962, p. 119. En 1960 el belén fue diseñado por J. Bernal [*Ama. La revista de las amas de casa españolas*, n° 23, 1960], aunque la mayoría de estos recortables fueron obra de la ilustradora María Teresa Zorrilla, conocida como *Tessa*, con un marcado carácter infantil [*Ama. La revista de las amas de casa españolas*, n° 70, 1962, pp. 68-69; n° 117, 1964; n° 142, 1965; n° 167, 1966; n° 192, 1967; n° extraordinario, 1968; n° 240, 1969; n° 264, 1970; n° 312, 1972; n° 336, 1973 y n° 360, 1974]. Tras la muerte de Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, *Tessa* continuó realizando belenes recortables para *Ama*, de los que dejamos constancia a pesar de exceder nuestro marco cronológico [n° 384, 1975; n° 408, 1976 y n° 432, 1977].

se logró que en muchos hogares se colocase un nacimiento.

En las revistas para niñas,<sup>86</sup> junto a las historietas y entretenimientos, también se fomentó el belén.<sup>87</sup> Con este objetivo, sus portadas se ilustraban con imágenes de niñas que abrían las cajas de las figuras del belén, compraban las figuras en los puestos de las ferias, construían el nacimiento y, terminado el montaje, cantaban villancicos. El mejor ejemplo de ello es *Bazar*, la revista infantil de la Sección Femenina, que fue la publicación para niñas que más veces llevó el nacimiento a su portada,

con ilustraciones del pintor e ilustrador Ricardo Summers e Isern (1908-1995), conocido como Serny.<sup>88</sup>

Al igual que las revistas para mujeres, las publicaciones para niñas incluyeron belenes de papel, caso de *Mis Chicas*,<sup>89</sup> *Chicas* y *Bazar*.<sup>90</sup> Algo que hacían, asimismo, las revistas para niños.<sup>91</sup>

#### 4. Los belenes de trapo

Si algo ha permanecido en la memoria colectiva asociado a la mujer y la Navidad durante el franquismo son los belenes de

---

86 Durante la dictadura existieron numerosas publicaciones, tanto infantiles como juveniles, de carácter semanal, quincenal o mensual, que, con un lenguaje didáctico y doctrinario, tuvieron por objeto formar, educar y entretener a los niños. A través de los tebeos propagandísticos del Franquismo y de los tebeos confesionales de las organizaciones religiosas se crearon grandes patriotas y buenos cristianos [CONDE MARTÍN, Luis: «Miscelánea de curiosidades», en *Los Tebeos de Posguerra*, Madrid: Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, 2011, pp. 61-73].

87 SOLER, Carola: «Nacimientos», *Bazar. La revista de las niñas*, n° 483, 1968, sin paginar y «Lupita diseña para ti», *Colección Lupita para niñas. Ediciones Florita*. Sin numerar ni fechar.

88 En 1947 su portada se ilustró con la imagen de Guillermina, el personaje protagonista de la publicación, tocando la zambomba ante el nacimiento [*Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n° 9, 1947], mientras que en la Navidad de 1948 tocaba la pandereta ante el nacimiento [n° 21, 1948]. En 1949 Guillermina apareció, rodeada por cuatro pavos, portando los elementos necesarios para la construcción del nacimiento, tales como ramas, un molino, una casa, etc. y una zambomba para cantar los tradicionales villancicos ante el nacimiento [n° 33, 1949]. En 1950 Guillermina volvía a tocar la pandereta ante el nacimiento, en esta ocasión con la bandera de España en su frente, a modo de faldilla [n° 45, 1950]. En 1953 Guillermina aparecía en una feria de belenes, llevando en sus brazos una pandereta, una zambomba, una casa, un molino y unas cajas, posiblemente con las figuras para el belén [n° 80-81, 1953. En la revista pone 75-76, pero la numeración no es correcta].

89 *Mis Chicas*, n° 255, 1946; n° 256, 1946; n° 257, 1947 y n° 258, 1947.

90 *Chicas*, n° 179, 1953, pp. 26, 30-31 y 35.

91 *Bazar*, n° 80-81, 1953, pp. 12-13 [en la revista pone 75-76, pero la numeración no es correcta]; *Bazar*, n° 93, 1954, pp. 8 y 9; *Bazar*, n° 105, 1955; *Bazar. Revista infantil. Cuentos-historietas-concursos*, diciembre 1956; *Bazar*, n° 153, 1959, pp. 12-13; *Bazar. Revista para niñas*, núm. 209, (1961); «El nacimiento de Bazar», *Bazar*, n° 340-343, 1964, pp. 31-34 y «Los pastores de Belén», *Bazar. Revista para niñas*, n° 442, 1966.

trapo.<sup>92</sup> No en vano la muñequería fue una de las artesanías impulsadas durante la dictadura.<sup>93</sup> La editorial Almena y la Sección Femenina publicaron entre 1965 y 1969 varios libros de muñequería, en los que se enseñaba la realización de todo tipo de muñecos de trapo. Dentro de esta categoría se crearon numerosos nacimientos, llenos de gracia, ternura y grandes dotes de habilidad, por lo que fueron muy valorados. Algunos de ellos ingresaron, nada más ser confeccionados, en el Museo Nacional de Artes Decorativas.<sup>94</sup>

Sus exposiciones de belenes fueron las más elogiadas de la época, llegando a ser uno de los acontecimientos artísticos navideños más importantes de la dictadura, al reunir el arte tradicional con las creaciones más modernas. La primera de estas exposiciones tuvo lugar en la Navidad del año 1950, en la que, para fomentar la tradición belenista en los hogares, lo que constituía el

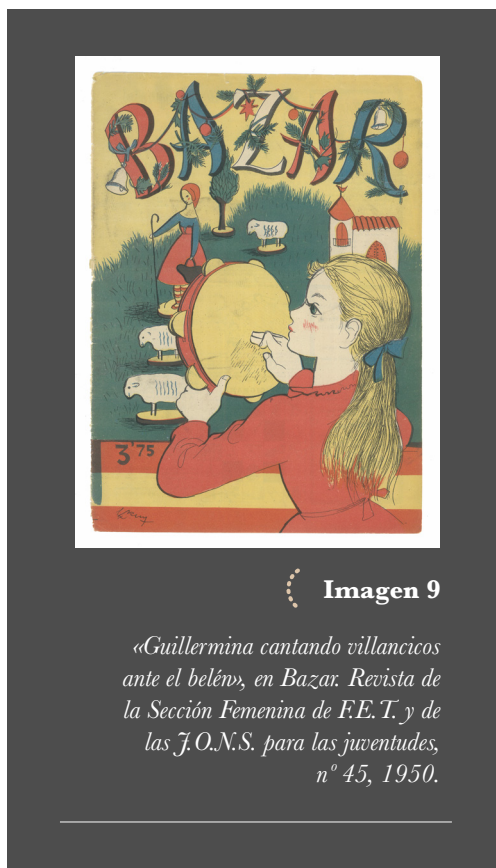


Imagen 9

«Guillermína cantando villancicos ante el belén», en *Bazar. Revista de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. para las juventudes*, n.º 45, 1950.

objetivo final de la exposición, se montó un nacimiento popular, demostrativo de como

92 A pesar de que esta artesanía se ha identificado como una labor exclusivamente femenina, lo cierto es que en ella destacaron hombres como Francisco G. Escrivá y José García Ochoa. Este último ganó el cuarto premio de la categoría de motivos del nacimiento de la XII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1959) [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XII Exposición de Arte Navideño en “Galerías Preciados”», *ABC*, Madrid, 24 de noviembre de 1959, p. 65].

93 En el Instituto de Enseñanza Profesionales de la Mujer de Madrid se realizaban este tipo de obras, como ejemplifica un grupo conservado en el Museo Nacional de Artes Decorativas [FERRANDIS, Pilar: *Nacimientos. Exposición celebrada en el Museo Nacional de Artes Decorativas*, Madrid: Afrodísio Aguado, 1951, p. 70, láms. 38-40].

94 «Estas figuras, realizadas con fieltros y telas sobre maniquí tradicional, son muy valoradas en la época, a juzgar por los precios de adquisición» [ARBETETA MIRA, Letizia: *Belenes en el Museo Nacional de Artes Decorativas*, Zamora: Caja España. Obra Cultural, 1991, p. 15].



cualquier madre española podía construir un belén para sus hijos.<sup>95</sup> Sin embargo, la gran aportación de estas muestras es en que en ellas se exhibía «lo moderno con tanto interés como conservamos lo antiguo»,<sup>96</sup> por lo que convivían belenes de todas las clases y categoría, «desde la tabla magnífica de Berruguete [...] hasta el humilde Nacimiento de figuritas

de trapo, hecho con gracia, pero en la época actual y con un gasto mínimo».<sup>97</sup> El museo llevó a cabo una amplia serie de compras, tanto de obras históricas como contemporáneas, ya fueran piezas únicas o producciones seriadas.<sup>98</sup> Entre ellas se encuentran los belenes de trapo creados por Elvira Loyzaga,<sup>99</sup> Carmen Herguera y María Cándida Rodríguez Núñez.<sup>100</sup>

---

95 FERRANDIS, Pilar: *Nacimientos. Exposición celebrada en el Museo Nacional de Artes Decorativas*, Madrid: Afrodisio Aguado, 1951; «Exposición de Nacimientos en el Museo de Artes Decorativas», *Revista Nacional de Educación*, n° 100, 1951, pp. 111-113. La exposición «ofrece mil ideas que pueden ser aplicadas a la preparación de las fiestas navideñas en cualquier hogar; interesantes sugerencias para el montaje del tradicional Belén, el adorno del árbol o la decoración ambiental de las habitaciones» [AMO, Montserrat del: «La Navidad en el Museo. Exposición de nacimientos en el de Artes Decorativas de Madrid», *Volad. Revista de las muchachas inteligentes*, n° 150, 1958, pp. 14-15].

96 GUTIÉRREZ NAVAS, Ana María: «Los nacimientos del Museo de Artes Decorativas», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 73, 1959, pp. 22 y 23.

97 VELLUTI, M.<sup>a</sup> Pilar: «Belenes de museo. La capacidad artística de tres mujeres al servicio del Nacimiento», *Garbo*, n° 41, 1953, pp. 10 y 11.

98 «Cada año nos llegan valiosas aportaciones, llenas de gracia y modernidad, en todas las materias y con las técnicas más diversas, lo cual abre posibilidades inmensas al arte y al belenismo» [FERRANDIS, Pilar: «El Belén en el Museo de Artes Decorativas», *Belén. Asociación de Belenistas de Madrid*, n° 20, 1958, pp. 12-13]. ENRÍQUEZ, María Dolores: ««Nacimientos» y «Figuras de Belén» de la colección del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid», *Estafeta literaria*, n° 434, 1969, pp. 7-8; FERRANDIS, Pilar: «Belenismo en el Museo de Artes Decorativas», *Belén. Asociación de Belenistas de Madrid*, n° 7, 1953, p. 10 y GARCÍA ESCALERA, Inés: «Doña Pilar Fernández Vega, viuda de Ferrandis. Directora del Museo de Artes Decorativas», *Blanco y Negro*, n° 2.492, 1960, pp. 92-93.

99 Fue profesora de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, donde impartió clases para la realización de muñecos de trapo [MEJÍAS, Leocadio: «Escuela de muñecas», *Fotos. Semanario Gráfico*, n° 304, 1942, sin paginar].

100 Fue premiada en la XII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1959) con el tercer premio en la categoría de motivos del nacimiento [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XII Exposición de Arte Navideño en “Galerías Preciados”», *ABC*, Madrid, 24 de noviembre de 1959, p. 65]; en la XIII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1960) ganó la medalla de la Asociación de Belenistas de Madrid en la categoría de motivos del nacimiento [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XIII Exposición de Arte Navideño en Galerías Preciados», *ABC*, Madrid, 3 de diciembre de 1960, p. 63]; en la XIV Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1961) obtuvo el cuarto premio en la sección de figuras de belén [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XIV Exposición de Arte Navideño en “Galerías Preciados”», *ABC*, Madrid, 5 de diciembre de 1961, p. 45] y en la XVII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1964) alcanzó un accésit en la categoría de figuras de belén [«XVII Exposición de Arte Navideño», *ABC*, Madrid, 28 de noviembre de 1964, pp. 96-97].



Imagen 10

«La actriz Conchita Bautista con una figura de trapo del Museo Nacional de Artes Decorativas», en *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n.º 48, 1957.

Conocemos otras artesanas como Agustina Luque, María Luisa Pérez Aguilera,<sup>101</sup> Catalina Pereda y Agustina Sanz Blanco,<sup>102</sup> generalmente excluidas de la historiografía del belenismo español y de las grandes exposiciones retrospectivas, al igual que las creaciones de Adela Behrmann realizadas en las Escuelas de Hogar de la Sección Femenina.

Las creaciones más valoradas fueron las de Adela Behrmann, que estudió muñequería en un centro de Enseñanzas Profesionales para la Mujer de Madrid y se especializó en la confección de belenes de trapo.<sup>103</sup> En este instituto de artesanía, Behrmann ingresó como alumna fundadora y al poco tiempo fue nombrada profesora auxiliar. Su obra, además de estar presente en las exposiciones navideñas del Museo Nacional de Artes Decorativas y de la Asociación de Belenistas de Madrid, llegó a Alemania con motivo del IV Congreso Internacional Belenista que tuvo lugar en Munich en 1961.<sup>104</sup> Recibió la Medalla de Honor de la Exposición Internacional de Artesanía

101 En la XII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1959) ganó el premio de la Obra Sindical de Artesanía en la categoría de motivos del nacimiento [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XII Exposición de Arte Navideño en “Galerías Preciados”», *ABC*, Madrid, 24 de noviembre de 1959, p. 65].

102 Obtuvo el segundo premio en la categoría de adornos de Navidad de la XXII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados (1969) con una reproducción en trapo de la Anunciación de Fray Angélico [«XXII Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados», *ABC*, Madrid, 29 de noviembre de 1969, p. 57].

103 PAYA, Carmen: «Adela Behrmann y su arte para los nacimientos», *Blanco y Negro*, n.º 2.693, pp. 32-34.

104 Se expuso el nacimiento chino propiedad del Museo Nacional de Artes Decorativas [«España en el IV Congreso Pesebrista Internacional», *La Vanguardia Española*, Barcelona, 28 de noviembre de 1961, p. 23].

celebrada en El Retiro de Madrid en 1953 y durante tres años seguidos (1959,<sup>105</sup> 1960 y 1961)<sup>106</sup> obtuvo el primer premio de la Exposición de Arte Navideño de Galerías Preciados.<sup>107</sup>

## 5. Conclusión

Durante la posguerra la Navidad fue la gran fiesta de las familias españolas, siendo las mujeres las encargadas de su preparación en los hogares. El montaje del belén, en la España del Nacionalcatolicismo, se presentó como un deber moral del que ninguna familia debía sustraerse, puesto que este era el alma de la festividad navideña.<sup>108</sup> Sin embargo, el desarrollo económico y la transformación de la sociedad española en los años sesenta del siglo XX, con la pérdida de influencia de la Iglesia sobre la población y, en particular, de la Sección Femeni-

na sobre la mujer,<sup>109</sup> hizo que quedase atrás el modelo de mujer cuya única misión era ser esposa, madre y conservadora de las esencias nacionales y religiosas en el hogar. El rechazo a la tradición, entendida como causa del retraso del país, conllevó el desprecio a la religiosidad, por lo que el belén entró en crisis, dejando de ser el símbolo de los hogares españoles.

---

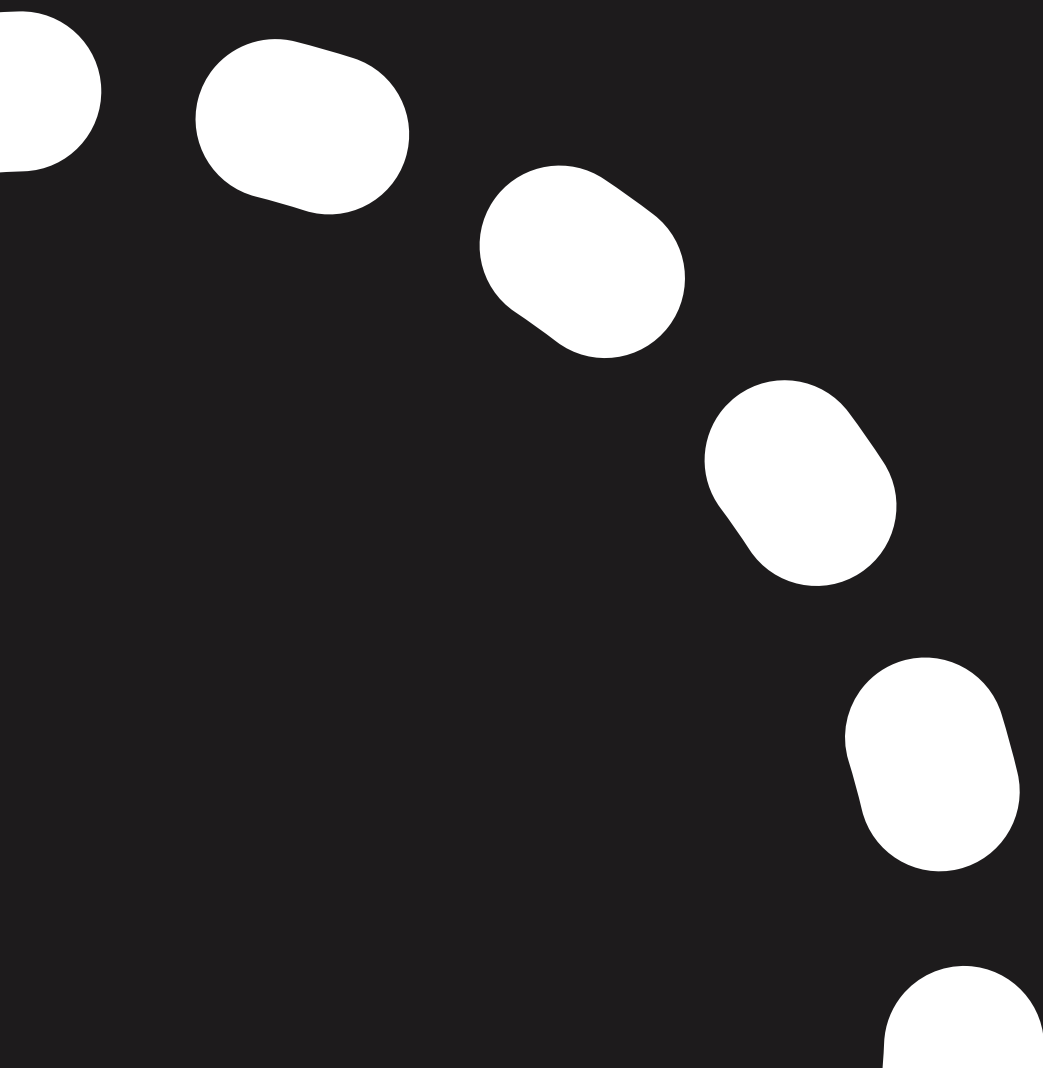
105 «Los “Nacimientos” de trapo que concurren son magníficos. El de Adela Berhman, primer premio, es una maravilla. Tiene gracia, ternura, buen gusto, habilidad. También es encantador el grupo de los dos monaguillos bajo un paraguas presentado por la misma expositora» [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XII Exposición de Arte Navideño en “Galerías Preciados”», *ABC*, Madrid, 24 de noviembre de 1959, p. 65].

106 Behrman presentó una Adoración de los Magos «preciosa de composición, suntuosa de color y de muy elegante factura. Una obra maestra en su género» [ARBÓS BALLESTE, Santiago: «XIII Exposición de Arte Navideño en Galerías Preciados», *ABC*, Madrid, 3 de diciembre de 1960, p. 63].

107 En 1963 fue premiada en la categoría de belenes de la XVI Exposición de Arte Navideño.

108 La Navidad «después de cristiana, y por cristiana, es fiesta familiar que debe conservar las puras tradiciones» [GUTIÉRREZ NAVAS, Ana María: «¿Cómo hemos de celebrar la Navidad?», *Teresa. Revista para todas las mujeres*, n° 48, 1957, pp. 38-39]. «El “Belén” familiar y la vivienda moderna», *Belén. Asociación de Belenistas de Madrid*, n° 1, 1950, p. 4.

109 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, pp. 403-404.



# 03

**Artes, letras y ciencias**  
Escritoras, artistas y científicas



# Moriscas procesadas por el Tribunal de la Inquisición en Toledo: la lectura como forma de resistencia

*Raquel Herranz Hernández (Colegio Minerva, Alcalá de Henares)*

A la hora de documentar el papel de la mujer en la Historia, los investigadores se han encontrado con la complicidad y el silencio de las fuentes. Estas solo han relatado las historias de aquellas mujeres que tuvieron cierta relevancia en la esfera de lo público y las noticias que nos han llegado de ellas, a menudo han sido más escuetas que en el caso de otros personajes masculinos.

¿Y en el ámbito de lo privado? ¿qué sabemos de esas mujeres cotidianas, madres y esposas? No es fácil encontrar testimonios de esas mujeres «normales». Las fuentes documentales las han silenciado durante siglos. Algunas tendencias historiográficas, como las que se dedican al estudio de la historia de la vida privada o de la familia, han rescatado algunas noticias, intentando rellenar el vacío que había en este sentido.<sup>1</sup>

---

1 La autora María Isabel Gascón Uceda tiene varios estudios muy interesantes sobre la mujer, utilizando fuentes documentales de carácter privado.

GASCÓN UCEDA, María Isabel: «Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres», *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 6, n° 18, 2009, pp. 1-17, <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/155/206> (fecha de consulta: 25 de octubre de 2019).

GASCÓN UCEDA, María Isabel: «Las mujeres entre la intimidad doméstica y el espacio público: libros de cuentas femeninos y ordenanzas municipales», *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n° 30, 2012, pp. 283-300, <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25545> (fecha de consulta: 25 de octubre de 2019).

Dentro de la investigación que desarrollé sobre la reconstrucción de prácticas de lectura realizadas por moriscos, los expedientes inquisitoriales se revelaron como fuentes valiosísimas para documentar la vida de cientos de mujeres que fueron procesadas, y en mi caso concreto, de mujeres moriscas.<sup>2</sup> Estos documentos muestran su gran y activa participación en aquellas reuniones secretas donde se leían textos islámicos. Y por eso, la acción inquisitorial se centró en ellas.

En este artículo vamos a hablar de dos comunidades de moriscos que fueron procesados por el tribunal de la Inquisición de Toledo. En Guadalajara y Daimiel fueron procesados dos grupos de moriscos acusados de reunirse para leer libros de doctrina islámica. En ambos casos, hubo una alta presencia femenina, si bien estas mujeres no fueron acusadas de leer esos cuadernillos. A pesar de las diferencias dogmáticas y morales de las tres religiones monoteístas: la cristiana, musulmana y judía, estas han coincidido en el sometimiento de la mujer al hombre. Esto se tradujo en que el acceso a la educación, y por tanto a la escritura y

a la lectura, estuviera muy restringido en las mujeres.<sup>3</sup>

## 1. La comunidad de Guadalajara

Entre los años 1545-1547, la tranquilidad de una familia de caldereros moriscos se vio afectada cuando el celo de la Inquisición cayó sobre ella. En junio de 1546 era detenida Mari Gómez.<sup>4</sup> Ante el fiscal habían llegado informaciones de los vecinos que acusaban a esta mujer de haber enterrado a su nieta, la hija de Francisco Franco, según el rito musulmán.

En el momento de su detención tenía unos sesenta años. Había nacido, pues, alrededor de 1486 y crecido, hasta los dieciséis años, en los principios y deberes del islam. El año 1502 quedaría grabado para siempre en la mente de esta mujer. Fue el año de la conversión forzosa de los mudéjares castellanos al cristianismo y Mari Gómez se vio obligada a aceptar una cultura y una religión que le era ajena y extraña. Además, como mujer se produjo también su paso a una nueva vida, como esposa y madre, al contraer matrimonio

---

2 HERRANZ HERNÁNDEZ, Raquel: *Prácticas de lectura de los moriscos en el Tribunal de la Inquisición de Toledo*, Madrid: Editorial Doce Calles, 2019.

3 SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «La vida conventual: ¿Opresión o liberación para las mujeres de la Edad Media?», *Estudios sobre la mujer. Marginación y desigualdad*, Málaga: Diputación de Málaga, 1994, pp. 41-53.

4 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.



con el calderero Rodrigo Franco, con quien tuvo tres hijos: Francisco Franco, María la Franca y Jerónima la Franca.

La conversión general acarrió a los moriscos una serie de contradicciones vitales que se manifestaron en la doble vida que se vieron obligados a llevar. Mari Gómez vivió aparentando ser una buena cristiana, pero siendo musulmana de corazón. En su interior se libró una lucha constante originada por la recepción de una religión impuesta por la fuerza y el mantenimiento o el arraigo de una cultura con la que se sentía identificada y consideraba propia. Había sido educada en el islam y ante el tribunal recordó cómo su padre le leía libros sobre doctrina musulmana. Mari Gómez nunca renunció a su identidad y como madre intentó inculcar a sus hijos las creencias islámicas. Su hijo Francisco confesó, bajo tormento (el 10 de febrero de 1547), que sus padres eran musulmanes y su madre les adoctrinaba y enseñaba oraciones, como el *handulila*; confirmado este punto también por su hija Jerónima que lo declaró durante su proceso. Su marido, en su declaración del 12 de octubre de 1546, culpó a su mujer de su vuelta al islam cuatro años después de la conversión, ya que contrajo una grave enfermedad que duró seis años y Mari Gómez le dijo que era un castigo por haber dejado de creer en Alá.

No podemos constatar que estas declaraciones sean del todo verdaderas, pero reafirman el papel educador de la mujer dentro de la comunidad morisca. Se ha dicho que la función de los manuscritos aljamiados y de los alfaquíes era mantener las creencias musulmanas dentro de la comunidad morisca; es indudable que fue así, pero me gustaría destacar el papel de las mujeres moriscas en este sentido. Las leyes cristianas prohibieron cualquier manifestación cultural y religiosa islámica; por lo que todo se tuvo que llevar en el más estricto secreto y en la intimidad de la casa. Las mujeres musulmanas, al igual que las cristianas, no tenían ningún lugar en el espacio público, pero sí en el doméstico donde se dedicaban al cuidado de la casa y de los hijos. Se encargaban de su primera educación y en este sentido tuvieron un papel fundamental como transmisoras de las creencias, los valores de la cultura islámica y de las señas de identidad de una comunidad mutilada y perseguida.

En estas comunidades de lectura veremos que tenían un gran protagonismo, no como lectoras, porque la alfabetización estaba reservada en gran medida a los hombres, pero sí por su activa participación en las reuniones. Mari Gómez se juntaba con otras mujeres moriscas para recitar y aprender oraciones. A estos encuentros solían acudir la mujer de Luis de Morales y

la del Frenero, Magdalena Torres, mujer de Gonzalo Lancero, Rodrigo Gumir con su esposa Ana de Tordelaguna, María, hija de Gabriel Gumir, y su madre, Mayor de Tordelaguna. Allí se enseñaban y rezaban oraciones y hacían ciertas ceremonias islámicas. Estas oraciones quedaron grabadas en la memoria de Mari Gómez, que recitó ante el tribunal algunas de ellas y confesó haber pronunciado durante diez o quince años. Poseía cierto grado de conocimiento de la religión musulmana, ya que sabía el nombre de las cinco oraciones obligatorias y de otras, así como de ceremonias islámicas como el *guadoc*.<sup>5</sup> Según la acusación del fiscal, los jueves por la noche Mari Gómez se desnudaba y se lavaba el cuerpo mientras decía en árabe ciertas palabras. Después de aquello, Mari Gómez sacaba un cuadernillo de papel que otra persona leía sobre cosas de «la ley de los moros».<sup>6</sup>

Mari Gómez mantenía una amistad muy estrecha con Juana Zúñiga, mujer de Juan

Infante, que tenía tres hijas: Mariana, Brianda y Gracia. En estas personas tenía una confianza especial, lo que le llevó a compartir el hallazgo que hizo su hijo Francisco de unos papeles en el agujero de la pared de la casa donde vivía. La vivienda pertenecía a Gabriel Gumir, un calderero vecino de Guadalajara, y la había alquilado a la familia de Mari Gómez. El 4 de julio de 1546, Mari Gómez declaró ante el tribunal que hacía unos veinte años su hijo estaba jugando en el corredor de la casa cuando encontró unos papeles en un agujero. Como no sabía leer, se los mostró a su hermano Pedro Vázquez, que le dijo «quel dicho cuaderno estaba escrito en letra christianiega».<sup>7</sup>

Pedro Vázquez estaba casado con Gracia, una de las hijas de su amiga Juana; por eso con las hermanas Suárez compartió noches de lectura atenta en las que su hermano leía en voz alta esos papeles que «hablaban allí de un caballero de Axén que venían pre-

5 Es la transcripción cristiana del *wudu*, un ritual de purificación hecho con agua que los musulmanes realizan previamente a la *salat* (oración), el segundo pilar del islam. Consiste en lavarse los brazos de las manos a los codos, la boca, las narices, los oídos, las piernas y las partes íntimas. Su finalidad es la de limpiar el cuerpo y los sentidos, tanto física como espiritualmente, para llegar a la oración libre de impurezas y así lo prescribe el Corán: «*Oh vosotros que habéis llegado a creer! Cuando os dispongáis a rezar, lavaos la cara, las manos y los brazos hasta los codos, y pasaos las manos mojadas ligeramente por la cabeza, y lavaos los pies hasta los tobillos. Y si estáis en un estado que requiera la ablución mayor, purificaos. Pero si estáis enfermos o de viaje, o acabáis de hacer vuestras necesidades, o habéis cohabitado y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla ligeramente por el rostro y las manos. Dios no quiere imponeros la dificultad, sino que quiere purificaros y concederos la medida completa de Sus bendiciones, para que esto os mueva a ser agradecidos*». (Corán 5:6).

6 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.

7 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.

guntando por cosas de moros».<sup>8</sup> Las lecturas se realizaron primeramente en casa de Mari Gómez, pero después, cuando Pedro Vázquez se casó con Gracia, tuvieron lugar en casa de su suegro, Juan Infante. La duración de esas lecturas no se puede precisar porque el hallazgo se había producido veinte años antes y sus lectores hablaban desde el recuerdo. Pedro Vázquez declaró que él lo leyó tres o cuatro veces pero «que otras veces viniendo este declarante de fuera de casa hallaba el dicho Francisco Franco que leía en el dicho libro en presencia de las dichas Mari Gómez, Gracia y Brianda y Mariana, las cuales oían lo que leía el dicho Francisco Franco».<sup>9</sup> Lo cual parece poco probable porque Francisco Franco, cuando halló el dicho cuadernillo, tenía solo cinco o seis años de edad por lo que era difícil que tuviera la capacidad de leerlo al no haber terminado el proceso de aprendizaje o bien pudo ser que las lecturas se alargaran en el tiempo. Francisco Franco afirmó que las reuniones duraron hasta el año 1527 cuando una epidemia de peste asoló Guadalajara.<sup>10</sup>

Si el hallazgo se había producido alrededor de 1526, esas lecturas podrían haber

durado un año o unos cuantos meses. Lo cierto es que cuando fueron detenidos por la Inquisición ya no tenían el libro. Mari Gómez consciente de la peligrosidad de esas reuniones declaró que fue a casa de su hermano a buscar el cuadernillo, pero las tres mujeres se echaron a reír y le dijeron que lo habían enterrado en un rincón de la casa y que ya no lo había vuelto a ver.<sup>11</sup>

De las otras mujeres que participaron en las sesiones de lectura se han conservado los expedientes de Mariana y Brianda. Cuando sucedieron los hechos eran apenas unas muchachas. Sus padres también les habían inculcado la fe en el islam. De hecho, su padre, Juan Infante de Figueroa, era un albañil que también había sido procesado por la Inquisición y había fallecido dos años antes, al poco tiempo de salir de la cárcel. Mariana se había casado con Íñigo Franco, otro calderero de Guadalajara, aunque en el momento de la detención, apenas hacía un año que había enviudado. Ante el tribunal no supo signarse, santiguarse ni decir ninguna de las oraciones cristianas. Esta falta de adoctrinamiento cristiano y la influencia de sus padres la llevaron a ser asidua de aquellas reuniones

---

8 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 23. Causa contra Jerónima la Franca.

9 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.

10 *Ibid.*

11 *Ibid.*

de mujeres donde se enseñaban oraciones, como el *alhanduylla* y la *colua* y se hablaban cosas de la ley de Mahoma. Fue detenida el 8 de julio de 1546 a los treinta y cinco años. El fiscal le acusó, el 25 de agosto de 1546, entre otras cosas de haber participado en las reuniones donde se leía un cuadernillo que contenía oraciones de moros cuando tenía quince años.

Ante el tribunal del Santo Oficio, Mariana se mantuvo firme y negó tal punto, afirmando que «no ha oído tal, e que libros de caballerías hartos ha oído leer y qué bueno sería si todas las personas que aquí vienen, viniesen con verdad».<sup>12</sup> La lectura de libros de caballerías estaba también prohibida pero era mejor admitir lecturas de este género que un libro musulmán y, además, el relato sobre un caballero de Agén podía ser considerado una narración épica.

Su hermana, Brianda Suárez, fue detenida el 5 de julio de 1546 a los treinta y cuatro años. Cuando se reunían para leer tenía catorce años, pero ahora era toda una mujer que había tenido seis hijos fruto de su matrimonio con Francisco Marchal, calderero y vecino de Guadalajara. Al igual

que su hermana había recibido una escasa instrucción cristiana, que demostró ante el tribunal cuando solo supo decir algo del «avemaría» y nada más. Negó su presencia en las reuniones donde se leía el cuadernillo: «que por la reina de los cielos que vido, si no fuese algun libro de caballerías».<sup>13</sup>

Este no fue el único contacto de esta comunidad con los libros. Francisco Franco había oído decir a su tío Pedro Vázquez que en un rincón de la casa de su padre había encontrado enterrado «un libro de moros que tenía unas letras grandes doradas y que el libro era muy lindo».<sup>14</sup> Pedro Vázquez confesó ante el tribunal que un día, haciendo un colgadizo para las gallinas en el corral de la casa de su suegro, al quitar un ladrillo, encontró «un libro de quarto de pliego enquadernado en pergamino viejo de letra arábica»,<sup>15</sup> y unos papeles que eran «una carta escrita en castellano que parecía que eran cartas de finiquito, que daba un moro que se llamaba Obecara su padre Inça de Belbis de Almasa, que habían sido de su madre, que era carta de dote».<sup>16</sup> Este hallazgo se produjo en el hueco de una pared de la casa que había

---

12 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.

13 AHN. INQUISICIÓN, 197, Exp. 17. Causa contra Brianda Suárez.

14 *Ibid.*

15 *Ibid.*

16 AHN. INQUISICIÓN, 195, Exp. 17. Causa contra Mariana.

sido de un calderero moro que se llamaba Inça de Belbis, que se había ido a Túnez antes de la conversión general y ahora era la tienda de Garciballe, otro calderero.

Pedro decidió mantener en secreto este hallazgo, ocultárselo a su mujer y a las criadas; solo lo confió a su hermano Lope para que viera el libro porque estaba escrito «en árabe» y este le dijo que decía «cómo los moros habían de pagar los diezmos e primicias». Pedro Vázquez sabía leer en castellano, pero no en árabe o aljamiado, por eso tuvo que recurrir a su hermano. En esta comunidad se aprecian distintas destrezas lectoras, desde los analfabetos representados por las mujeres, a los que solo sabían leer en romance y los que conocían aljamía.

El tribunal, por estos hechos, no condenó gravemente a estas mujeres. En el caso de Brianda y Mariana, los inquisidores no

consideraron que el fiscal hubiera probado suficientemente sus acusaciones, aunque sí eran altamente sospechosas, por lo que fueron condenadas a salir en el auto de fe como penitentes con una vela de cera y a *abjurar de levi* públicamente.<sup>17</sup> Mari Gómez corrió peor suerte ya que durante su estancia en la cárcel secreta de la Inquisición se puso gravemente enferma, falleciendo el 26 de agosto de 1546. El tribunal decidió no darle cristiana sepultura hasta que no se vieran los procesos de las otras personas presas. A partir de entonces su causa prosiguió contra su memoria y fama, por lo que se publicó una carta de citación, edicto y llamamiento a sus hijos, nietos y herederos. Finalmente, Mari Gómez terminó siendo admitida a reconciliación y absuelta.<sup>18</sup> Su hija, Jerónima «la Franca», de 22 años, fue también detenida en febrero de 1547, aunque por edad no

---

17 La abjuración de levi era cuando se disponía de indicios leves, implicaba el menor grado de culpabilidad posible. El penitenciado comparecía en el auto de fe donde eran advertidos, reprendidos, multados económicamente, desterrados por un tiempo no superior a ocho años y con frecuencia azotados públicamente. Si con el tiempo volvían a ser juzgados eran declarados impenitentes y sometidos a graves penas. El acto de abjuración consistía en que el reo juraba públicamente no apartarse de la fe católica, detestar todo tipo de herejía y denunciar a los que actuaran de palabra o de obra contra la Iglesia católica.

18 Si durante el proceso se reunían suficientes y sólidas pruebas contra el acusado los Inquisidores votaban sentencias de Reconciliación. Esta sentencia consideraba al acusado como un hereje, algo muy grave que implicaba penas muy severas y ejemplares para el resto de la sociedad. Fue de las sentencias más votadas a lo largo de la Inquisición, un 70% de los procesos. El condenado salvaba la vida, pero si reincidía y volvía a ser juzgado más adelante podía ser sentenciado a relajación. Por lo general, los reconciliados tenían que abjurar de sus errores, llevar sambenito durante largo tiempo, estar en prisión no menos de tres años, perder todos sus bienes, ser desterrados y recibir azotes. Hasta el siglo XVIII fue habitual que fuesen condenados también a servir en las galeras o en las minas reales durante varios años, lo que con frecuencia les ocasionaba la muerte o lesiones muy graves.

pudo participar en esas reuniones.<sup>19</sup> Los inquisidores dieron su opinión sobre el proceso y llegaron a la conclusión de que Jerónima no tenía entendimiento ni juicio, por lo que el 9 de mayo de 1548 el Consejo de la Inquisición la condenó a *abjurar de levi* en la audiencia del Santo Oficio y a cárcel perpetua durante dos meses pero no salió en auto de fe ni llevó el sambenito ni otra penitencia.<sup>20</sup>

## 2. La comunidad de Daimiel

El 16 de julio de 1541, veintiséis moriscos de Daimiel participaron en un auto de fe, de ellos solo dos fueron condenados a morir en la hoguera. Pero la persecución no terminó aquí y las denuncias continuaron hasta 1545, año en que se publicó un edicto de gracia. Durante este tiempo fueron juzgadas en total sesenta y una personas. En cuanto a las sentencias: dos fueron relajados en efigie, dos en persona, cincuenta reconciliados, uno liberado y otro muerto en la cárcel. En el grupo de los reconciliados se encontraba Lope de Hinestrosa, uno de

los cabecillas de la comunidad de lectores moriscos que vamos a conocer ahora.<sup>21</sup>

En estas detenciones se destapó la existencia de una comunidad de lectores. A la casa de Lope de Hinestrosa acudía un grupo de vecinos para escuchar leer a Juan de Aragón. La Inquisición inició un proceso contra él entre 1530 y 1534, pero no llegaron a detenerlo porque consiguió antes huir hacia Argel. No sabemos cuándo ni por qué se produjo su llegada a Daimiel, pero fue fundamental para la formación de esa comunidad lectora. Juan de Aragón era un zapatero que pronto adquirió relevancia dentro de la comunidad morisca gracias a sus conocimientos del árabe y de la escritura aljamiada, además de su cultura islámica. Su llegada a Daimiel fue decisiva en el plano religioso y cultural porque les permitió el acceso a libros que de otra manera hubieran sido indescifrables para ellos. Empezó a ejercer como alfaquí de la comunidad y no es extraño que lograra emparentar con una de las familias de mayor peso en la comunidad morisca de

---

19 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 23. Causa contra Jerónima «la Franca».

20 El 28 de mayo de 1548 hizo la abjuración de levi y el 1 de agosto se pidió su salida de la cárcel.

21 El caso de esta comunidad morisca ha sido estudiado en primer lugar por DEDIEU, Jean Pierre: «Les Morisques de Daimiel et l'Inquisition 1502-1526», *Les Morisques et leur temps*, París: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1983, pp. 493-522. Después, CASTILLO GÓMEZ, Antonio: «Leer en comunidad. Libro y espiritualidad en la España del Barroco», *Via spiritus*, n°7, 2000, pp. 99-122, desde el punto de vista de la cultura escrita; por último, DADSON, Trevor J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2007.

Daimiel, la de Lope de Hinestrosa, a través de su matrimonio con una de sus hijas, Catalina Hernández.

Se empezaron a organizar reuniones a las que acudían los miembros de la familia Hinestrosa y otros vecinos de la villa, como Isabel Hernández, mujer de Diego Hernández, y María su madre, Catalina Rodríguez, Mari López la lavandera, Diego Hernández, primo de Catalina e hijo de Ruy Hernández, y María la Salzeda, mujer de Juan Flores. Gabriel de Paredes, reo de la Inquisición, confesó haber participado en algunas de esas reuniones en casa de Lope de Hinestrosa, donde Juan de Aragón leía un libro escrito en «letra moriega» y después lo declaraba en castellano para que los reunidos pudieran entender el texto y luego comentarlo entre todos. Las lecturas tenían lugar en la casa de Lope de Hinestrosa y de Juan de Aragón, aunque no fueron los únicos escenarios ya que Catalina afirmó que oyó leer dos veces en casa de Isabel Hernández un domingo después de comer, y ella misma reconoció que «su marido es un hombre abierto que bien pudiese ser que ello leyese en otras partes». Finalmente, Juan de Aragón fue condenado a ser relajado en estatua y sus

hijos y nietos privados de todos los oficios públicos y de la honra.<sup>22</sup>

Ante estos hechos, toda la familia de Lope de Hinestrosa fue procesada. La causa contra Juana López, mujer de Lope de Hinestrosa, comenzó en 1541 y duró hasta 1544. El 30 de octubre se inició el juicio, siendo este muy difícil para los inquisidores que tuvieron que suspenderlo varias veces por su sordera. Esto le sirvió de defensa al alegar que estuvo presente en esas reuniones pero que no sabía lo que se leía porque no oía. El 17 de enero de 1542 confesó que solo vio leer una vez, acompañada de Catalina, Juan de Aragón, Isabel Hernández, mujer de Diego Hernández, Mari López la lavandera (difunta), Diego Hernández y Juan. Fue sometida a tormento, pero no consiguieron arrancarle ninguna confesión más. Finalmente, el fiscal le acusó de hereje y de hallarse presente en aquellas reuniones donde se leía un libro sobre la ley y preceptos del islam mientras que los asistentes aprobaban lo que decían esas lecturas. Juana López fue admitida a reconciliación y condenada a salir en el auto de fe con una vela de cera y un sambenito y a cárcel perpetua. El alcaide de la cárcel hizo un informe favorable sobre ella y el 13

---

22 AHN. INQUISICIÓN, 191, Exp. 15. Causa contra Juan de Aragón.

de enero de 1545 pudo dejar el hábito y salir de la cárcel.<sup>23</sup>

No fueron los únicos miembros de esta familia que se vieron implicados. Los cinco hijos del matrimonio Hinestrosa (Juan López de Hinestrosa, Diego Hernández, casado con Catalina Villalobos, Francisco Hernández, Mari López, mujer de Gabriel de Amores, y Catalina Hernández, mujer de Juan de Aragón) vieron caer sobre ellos el peso de la Inquisición aunque el único proceso que se ha conservado fue el desarrollado contra la memoria y fama de Juan de Hinestrosa entre 1539 y 1548, muerto cuando era solo un muchacho.<sup>24</sup>

Después de estas detenciones, el clima se calmó un poco pero pronto una denuncia volvió a afectar a la familia Hinestrosa. En Almagro, el 9 de marzo de 1542, el inquisidor recibió la visita de Alonso de Oviedo, un morisco de cuarenta años y vecino de Daimiel. Se presentó ante el tribunal con un libro que se lo había dado tres meses antes Francisco Sánchez, hijo de Miguel

Halconero. Francisco se había encontrado en la calle con Gonzalico, hijo de Pero Gómez Valletero, preso de la Inquisición, que llevaba un libro en la mano. Gonzalico vivía con su tío en casa de Lope de Hinestrosa, en donde encontró el libro, «el qual esta encuadernado en cuero como oras de rezar (...) e tiene sesenta y tres hojas escritas en letra arábiga».<sup>25</sup> Parecer ser que la Inquisición no dejó de vigilar de cerca a esta familia.

### 3. La mujer morisca como elemento de resistencia y persistencia

Tanto en Daimiel como en Guadalajara observamos que la mayoría de los asistentes eran mujeres. En estos expedientes no ha aparecido el caso de ninguna mujer lectora que tuviera una relación directa con el texto.<sup>26</sup> Mari Gómez de Guadalajara no sabía leer ni escribir, pero eso no significaba

---

23 AHN. INQUISICIÓN, 195, Exp. 5. Causa contra Juana López.

24 AHN. INQUISICIÓN, 194, Exp. 4. Causa contra Juan de Hinestrosa.

25 AHN. INQUISICIÓN, 194, Exp. 4. Causa contra Juan de Hinestrosa.

26 BARLETTA, Vincent: *Gestos clandestinos: la literatura aljamiado-morisca como práctica cultural*, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2005, p. 138. Menciona en su libro que Lea (LEA, Henry Charles: *The Moriscos of Spain: Their Conversion and Expulsion*, London: Quaritch, 1901), DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid: Biblioteca de la Revista de Occidente, 1978 y FURNEL-GUERIN, Jacqueline, «Le livre et la civilisation écrite dans la communauté morisque aragonaise (1540-1620)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, París: Broccard, 1979, pp. 241-259) han documentado la posesión de libros por parte de mujeres moriscas, aunque hasta la fecha no se ha dicho mucho de sus prácticas de lecturas reales.



que en su niñez hubiera recibido una educación alejada de los libros. Ella misma afirmó ante el tribunal que desde niña, su padre le había inculcado el culto al islam y que «había oído en casa de su padre leer en un libro e que se decía palabras de la ley e cosas de los moros».<sup>27</sup> Este hecho puede estar relacionado con el tipo de educación que se daba en el mundo islámico. Al igual que en el cristiano, esta estaba limitada casi exclusivamente a los hombres. De ahí las dificultades de encontrar a una mujer alfabetizada que pudiera descifrar un libro; pero sí era frecuente su participación en aquellas fiestas o ceremonias religiosas donde se leía en voz alta y se narraban textos.

El acceso a la cultura de las mujeres moriscas, al igual de las judías o cristianas, fue muy restringido debido a su pertenencia a una sociedad patriarcal, que relegaba a la mujer al ámbito doméstico. No tenemos muchas noticias sobre el grado de alfabetización de las mujeres en estos siglos; pero los expedientes inquisitoriales nos revelan que más bien fue escaso, apenas aparecen mujeres que supieran leer o escribir. La transmisión oral estaría reservada al ám-

bito femenino. Si retrocedemos a la época andalusí, sí que tenemos datos acerca de mujeres que recibieron una educación, que destacaron en algún campo cultural o en alguna actividad intelectual. Los repertorios biográficos andalusíes, estudiados por Manuela Marín, revelan los casos de unas cien mujeres que destacaron en toda la historia de Al-Andalus. Una cifra realmente escasa comparada con las biografías masculinas que en esas obras aparecen. En la sociedad musulmana andalusí, la educación estaría reservada a los hombres, y vería con recelo a las mujeres que supieran leer y escribir. Aun así, las pocas fuentes que tenemos hablan de la existencia de mujeres, sobre todo pertenecientes a las clases altas y acomodadas, que recibieron una educación basada en el aprendizaje del árabe clásico, la memorización y copia del *Corán* y el estudio de las ciencias islámicas.<sup>28</sup> Destacaron también en el campo de la producción y recitación poética. En Al-Andalus, la poesía fue una de las manifestaciones literarias más apreciadas y fue especialmente cultivada por las mujeres nobles y por las esclavas, que habían recibido una educación esmerada.<sup>29</sup>

---

27 AHN. INQUISICIÓN, 192, Exp. 28. Causa contra Mari Gómez.

28 MARÍN, Manuela: «Los saberes de las mujeres», *Vidas de mujeres andalusíes*, Málaga: Editorial Sarriá, 2006, pp. 181-196.

29 Sobre las mujeres poetisas andalusíes: DELGADO PÉREZ, María Mercedes: «Visiones poéticas andalusíes. La mujer y el entorno femenino» en Fátima Roldán Castro (edit.): *La mujer musulmana en la historia*, Huelva:

Si volvemos al siglo XVI, todo ese registro cultural de época andalusí se había perdido en aras de la asimilación de la que fueron objeto los moriscos; pero quedó el sustrato de una cultura popular, basada en la transmisión oral, de tradiciones, costumbres, oraciones y canciones, muchas de ellas elaboradas por mujeres, y que se transmitirían de madres a hijas. Son conocidas las reuniones de mujeres andalusíes que mientras hilaban y tejían por la noche, relataban historias y leyendas fantásticas, debido a que «perteneían a un sistema de transmisión de conocimientos que carecía del prestigio necesario para ser incorporado a la palabra escrita por los hombres».<sup>30</sup> Y esto se mantuvo en el tiempo.

La mujer morisca estaba muy interesada en aprender la esencia de las tradiciones y de la cultura islámica para poder transmitir las; no en vano eran las encargadas de la primera educación de los hijos, que reci-

bían en su casa. Este hecho nos lo muestra Ibn Hazm en su obra *El collar de la paloma*:

*Yo he intimado mucho con mujeres y conozco tanto de sus secretos (...) porque me crié en su regazo y crecí en su compañía, sin conocer a nadie más que a ellas, y sin tratar hombres hasta que llegué a la edad de la pubertad (...) Ellas me enseñaron el Alcorán, me recitaron no pocos versos y me adiestraron en tener buena letra.*<sup>31</sup>

Esto es de un autor andalusí del siglo XI pero ese concepto de la mujer continuó en la familia morisca. Ante la represión que sufrían los moriscos, el espacio privado se reservó para lo religioso y este, precisamente, constituía el ámbito esencialmente femenino en la sociedad musulmana.<sup>32</sup> Las mujeres moriscas, pues, mantuvieron eficazmente el vínculo con la cultura y religión islámica.

Quizás ese interés por el mantenimiento de las tradiciones y costumbres islámicas es la razón por la que gran número de moris-

---

Universidad de Huelva, 2007, pp. 70-72.

30 MARÍN, Manuela: *Mujeres en Al-Andalus (Estudios Onomástico-Biográficos de Al-Andalus)*, Madrid: CSIC, 2000, p. 631. El artículo de LACHIRI, Nadia: «La mujer andalusí en los repertorios biográficos», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 51, 2002, pp. 39-52, recoge algunas biografías de mujeres andalusíes extraídas de este tipo de obras tan populares en el mundo islámico.

31 CÓRDOBA, Ibn Hazm de: *El collar de la paloma*, traducido por Emilio García Gómez, Madrid: Alianza Editorial, 1971, p. 167.

32 «El enclaustramiento de la mujer en el hogar —paterno primero, conyugal después—, que se producía tan pronto cuando esta alcanzaba la pubertad, fue una práctica adoptada por la sociedad islámica durante el período abasí según los modelos persas y bizantinos» en DELGADO PÉREZ, María Mercedes, «Visiones poéticas andalusíes. La mujer y el entorno femenino» en Fátima Roldán Castro (edit.): *La mujer musulmana en la historia*, Huelva: Universidad de Huelva, 2007, p. 59.

cas fueran encausadas por la Inquisición.<sup>33</sup> Muchos de los testimonios que se recogen en los expedientes de estas tres comunidades moriscas nos hablan de cómo la mujer realizaba muchos de los ritos islámicos y enseñaba a sus hijos oraciones islámicas. Su papel como integradora y perpetuadora de la cultura musulmana fue fundamental, a pesar de que las fuentes no nos suelen hablar mucho de ellas.<sup>34</sup>

Las fuentes inquisitoriales muestran como las mujeres moriscas estaban escasamente alfabetizadas, sus conocimientos sobre prácticas y ritos religiosos y sociales eran orales. Es, por tanto, importante el papel de la mujer en la preservación de la memoria colectiva y de la identidad cultural de las comunidades moriscas. Máxime cuando las autoridades cristianas estaban desarrollando unas políticas unificadoras y extirpadoras de la cultura musulmana.

El papel de la mujer como transmisora oral de los textos se ve también en los expedientes de las comunidades de Daimiel y Guadalajara. En la primera, Juana López, la mujer de Lope de Hinestrosa,

estaba presente en aquellas reuniones a pesar de estar sorda y de no entender nada. Las mujeres contribuían a difundir el texto: Catalina, la mujer de Juan de Aragón, dijo que lo que oía en esas lecturas lo comentaba con una familia morisca, vecina suya. Y en la segunda, Mari Gómez acudía a reuniones con otras mujeres donde se enseñaban unas a otras oraciones y se realizaban ceremonias religiosas; además estaría presente junto con las hermanas Infante en las lecturas sobre el caballero de Agén. Estas oraciones las enseñó a sus hijos e incluso llegó a reprender a su marido por haber dejado de creer en Alá.

#### 4. La mujer morisca y la educación

En las comunidades estudiadas se observan las distintas competencias lectoras de los moriscos procesados, lo cual interfería en su relación con los libros. Esto nos lleva a preguntarnos sobre la educación y enseñanza que recibieron los moriscos.

---

33 MAYORGA, Fermín: «La mujer morisca en Extremadura. Mártir y martirizada», en Félix Iñesta Mena (edit.): *La Divulgación de la Historia y otros estudios sobre Extremadura, Llerena: Sociedad Extremeña de Historia*, 2010, pp. 287-304. Otro dato sobre el papel tan activo que tuvieron las mujeres en la sociedad y comunidad morisca es la existencia de mujeres que cayeron en la esclavitud por su participación en la rebelión de las Alpujarras, estudiado en el artículo de LÓPEZ CORDERO, Juan A.: «Esclavitud en niñas moriscas tras la rebelión de 1568», en Manuel Cabrera Espinosa (edit.): *VII Congreso Virtual sobre la Historia de las Mujeres*, 2015, pp. 399-413.

34 GUIJARRO HORTELANO, Emma María: *La maternidad en las comunidades mudéjar y morisca según un manuscrito aljamiado-morisco aragonés. Estudio y edición crítica (Códice T-8, BRAH)*, Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 2010, pp. 149-170.

La enseñanza en el islam se encontraba en manos de los alfaquíes. Los niños musulmanes acudían a la madraza para aprender a leer, escribir y memorizar, fundamentalmente, los versos del *Corán*.<sup>35</sup> En las capitulaciones ordenadas tras la conquista del reino de Granada, se pueden ver cómo la existencia de estas instituciones educativas se respetó, aunque esta situación duraría muy poco tiempo.<sup>36</sup> Las conversiones forzadas de 1502 relegarían la enseñanza islámica a la clandestinidad. En Granada y en Valencia, zonas donde los moriscos estaban más islamizados, se van a dictaminar una serie de medidas para que sus comunidades recibieran cierta instrucción e inculcarles la fe cristiana. En 1526, Carlos V ordenó que en todas las iglesias se abrieran escuelas para que los niños moriscos acudieran

a aprender doctrina cristiana, lectura y escritura. La asistencia a estas escuelas sería obligatoria para los niños desde los cinco hasta los doce años y en el caso de las niñas, sería hasta los ocho. La enseñanza se basaba en la repetición y en la memorización. Muchos moriscos se resistieron a enviar a sus hijos a estas escuelas y por ello, en las parroquias se hicieron censos de moriscos en edades comprendidas entre los cinco y los quince años como medio de control para el obligado cumplimiento de esta medida. La reiteración de esta ordenanza en 1566 y 1567, muestran la resistencia de esta comunidad a la asimilación e integración en la cultura cristiana.<sup>37</sup>

Por otra parte, en estas zonas, también se crearon unas instituciones muy especiales, los llamados Colegios de Moriscos. El

35 ESPINAR MORENO, Manuel: «Escuelas y enseñanzas primarias en la España musulmana. Noticias sobre el reino nazarí y la etapa morisca (siglos XIII-XIV)», *Sharq Al-Andalus*, nº 8, 1991, pp. 179-209. Recoge interesantes informaciones acerca de la enseñanza en Al-Ándalus hasta la época del reino nazarí, donde hubo intentos de establecer una educación reglada y controlada desde la Corte.

36 Sobre el mantenimiento de las madrazas en Granada tras la conquista del reino nazarí, lo relata MÁRMOL Y CARVAJAL, Luis de: *Historia del [sic] rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, Libro I, cap. XLIX*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021). Dice así «*Que los hadices y rentas de las mezquitas, y las limosnas y otras cosas que se acostumbra a dar a las mudarazas y estudios y escuelas donde se enseñan a los niños, quedarán a cargo de los alfaquíes para que los distribuyan y repartan como les pareciere*». Y en el Libro II, capítulo VI, cuenta que ante la resistencia de los moriscos granadinos a la aculturación se dictaron en las Ordenanzas de 1526 una serie de medidas para doblegarlos. Entre ellas, la obligación de aprender el castellano y de que el arzobispo de Granada dispusiera de los medios necesarios para llevarlas a cabo: «*Primeramente se ordenó que dentro de tres años de cómo estos capítulos fuesen publicados, aprendiesen los moriscos a hablar la lengua castellana, y de allí en adelante ninguno pudiese hablar, leer ni escribir en público ni en secreto en arábigo. (...) Cuanto a la orden que se había de dar para que aprendiesen la lengua castellana, se cometía al presidente y al arzobispo de Granada, los cuales, con parecer personas prácticas y de experiencia, proveyesen lo que les pareciese más conveniente al servicio de Dios y al bien de aquellas gentes*».

37 FLORENCE LECERF, Melle: *La vie quotidienne des morisques entre 1502 et 1570 selon les protocoles notariés des archives de Grenade*, Tesis Doctoral dirigida por Estrella Ruiz- Gálvez Priego y María Isabel Montoya Ramírez, Granada: Universidad de Granada, 2011, pp. 224-227.

primero de ellos fue la escuela de San Miguel de Granada, creado en 1526, con capacidad para unos cien niños. El segundo se fundaría en Valencia en 1538, donde se enseñarían las siguientes materias: «Y después que supieren la dicha Doctrina cristiana en romance, les enseñen Gramatica y Lengua latina, manteniendolos en el dicho Collegio todo el tiempo que menester fuere asta conocer que sten bien instruidos y aficionados para instruir a otros».<sup>38</sup> Y unos años más tarde, en 1559, se crearía en Granada la Casa de la Doctrina, ubicado en el barrio del Albaicín, donde acudirían diariamente unos cuatrocientos niños para aprender a leer y escribir, cálculo y doctrina cristiana. Además, para las niñas moriscas también se levantarían sus propios colegios, donde a parte de la doctrina cristiana, aprenderían a coser y bordar.<sup>39</sup>

Y pese a los esfuerzos de las autoridades cristianas por erradicar todo vestigio de cultura musulmana en la Península,

tenemos noticias de la gran circulación de libros en árabe, la existencia de madrasas clandestinas y de maestros que se dedicaban al estudio y la enseñanza de ciencias islámicas.<sup>40</sup>

En la instrucción y formación de los jóvenes en las prácticas musulmanas tenemos que volver a hacer referencia a las mujeres moriscas. Pilar Bravo dice:

*eran ellas las encargadas de transmitir los preceptos religiosos que (...) eran su eje vital. Así, como transmisoras de las costumbres, ritos, lengua y tradiciones, todo dentro de una estricta moral, aunque curiosamente [como las árabes] su actuación en la vida religiosa pública era inexistente, viéndose relegada a los rituales que realizaban dentro de la casa y a celebraciones de carácter festivo. Su papel es sumamente importante en la cohesión y supervivencia de esta minoría que vive en una sociedad y cultura ajena a la suya, como es la cristiana.*<sup>41</sup>

La mujer morisca será la principal transmisora de enseñanzas, de las señas de identidad religiosas y culturales de esta comu-

---

38 ACV, LEG. 1626, fol. 3 extraído del artículo de ESTEBAN, León, «Colegios e instrucción de niños moriscos en la ciudad de Valencia», *Studia Philologica Valentina*, n° 12, 2013, p. 100.

39 Los artículos de ESTEBAN, León: *op. cit.*, pp. 87-106 y la Tesis Doctoral de FLORENCE LECERF, Melle: *op. cit.*, pp. 231-233 ahondan más sobre el tema de los Colegios de moriscos y sobre el programa de instrucción del que fueron objeto.

40 RUIZ BEJARANO, Bárbara: *Praxis islámica de los musulmanes aragoneses a partir del corpus aljamiado-morisco y su confrontación con otras fuentes contemporáneas*, Tesis Doctoral dirigida por Luis F. Bernabé Pons, Alicante: Universidad de Alicante, 2015, pp. 483-494.

41 GUIJARRO HORTELANO, Emma María: *La maternidad en las comunidades mudéjar y morisca según un manuscrito aljamiado-morisco aragonés. Estudio y edición crítica (Códice T-8, BRAH)*, Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 2010, p. 153.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

nidad. Carmen Barceló sobre las mujeres mudéjares, que podemos hacerlo extensible a todas las musulmanas, afirma que:

*Por naturaleza y por necesidad ha recaído en manos de la mujer la responsabilidad de iniciar a los niños en los condicionamientos de la vida socio-cultural. La mujer es quien transmite conceptos base de las relaciones humanas, creencias, modelos de comportamiento, gustos; quien se encarga de la continuidad de unos sistemas que han de perdurar. Ella inicia, ante todo, a los niños en el uso de la lengua. Ellas les inicia en la práctica de la religión musulmana y en el mantenimiento del acervo folclórico. La madre o la abuela serán quienes enseñen a los niños los principales preceptos del islam: el modo de realizar las abluciones, las jaculatorias y textos religiosos más frecuentes. De ellas aprenderán tradiciones y leyendas, transmitidas oralmente de generación en generación; de ellas escucharán los cantos y músicas con las que se alegran las ocasiones festivas, ya sean celebraciones religiosas, ya sean acontecimientos familiares; de ellas asimilarán una tradición gastronómica, que va más allá de la prohibición del vino y del cerdo. Pero, sobre todo, la misión de la mujer será la de inculcar la vanagloria de la identidad propia y colectiva, el orgullo de pertenecer a un grupo social —el mudéjar-, como principal factor interno de defensa de la cultura de todo un grupo marginado.*

*La mujer, como detentora y difusora de la cultura tradicional, poseedora de unos conocimientos médicos que le dan cierto poder sobre el cuerpo humano, implicada en la sumisión o rebeldía del trabajo, mueve —desde la sombra— los hilos de la comunidad.<sup>42</sup>*

Por tanto, el aprendizaje de los moriscos tendría una doble vía. Por un lado, la que imponía la sociedad cristiana, basada en unos preceptos con los cuáles no se sentían muy identificados. Y por otro, las enseñanzas de sus propios ritos, tradiciones, costumbres, prohibidas y castigadas, que se realizarían en la intimidad del hogar, dentro de la familia y en el más absoluto secreto, donde las mujeres tendrían ese papel fundamental de resistencia y persistencia.

42 GUIJARRO HORTELANO, Emma María: *La maternidad en las comunidades mudéjar y morisca según un manuscrito aljamiado-morisco aragonés. Estudio y edición crítica (Códice T-8, BRAH)*, Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 2010, p. 154.

# Inquisición novohispana y heterodoxia religiosa: la visualización de las «voces ocultas». El caso de dos mujeres novohispanas (siglos XVII-XVIII)

*Víctor Manuel Bañuelos Aquino (Universidad de Guadalajara, Jalisco)*

## 1. A manera de introducción

Historiar y reconstruir las prácticas subalternas y heterodoxas que generó un grupo social es una labor muy compleja, principalmente porque al ser este grupo de gentes uno que actuaba fuera de la lógica del discurso oficial, no produjo muchos documentos sobre su existencia, a la par de que lo que pudieran haber dejado no fue preservado con la misma atención con que se han resguardado registros de diversos órganos institucionales como son, en el caso de la Nueva España, los monárquicos y eclesiales.

Por esta razón, el trabajo en archivo y la manera de generar una heurística para abordar las fuentes es una cuestión medular, ya que a través de este ejercicio es que

a partir del estudio del poco material que existe, en torno a estas prácticas sociales heterodoxas, se puede visibilizar un complejo sistema de creencias encontrando a su vez, gracias al análisis profundo del contenido narrativo de los legajos, las raíces profundas de estas creencias heterodoxas en rezagos de la religión y la mitología de diversos pueblos que no eran parte del sistema religioso del cristianismo, y que por su naturaleza eran contrarias y paralelas a la lógica de la sociedad en la que existieron.

En ese sentido, las acusaciones y los casos penales que diversos tribunales religiosos como el de la Inquisición y el Eclesiástico Ordinario, llevaron en contra de algunas mujeres, serán muy importantes, ya que en ellos encontraremos diversos indicios de una realidad oculta pero constante

principalmente entre las clases subalternas novohispanas. Carlo Ginzburg, es un experto en esta tarea y ha legado parte de su metodología, para realizar esta labor, en sus obras: *Los benandanti* (1966) y *El queso y los gusanos* (1976), en las que nos muestra una estrategia para abordar las fuentes de archivo para detectar, a partir de ciertos indicios, el modo de pensar y el sistema de creencias de un grupo de personas que contrastaba poderosamente con el discurso oficial desarrollado por la Iglesia católica, algo que apreciaremos de modo similar en el caso novohispano que nos compete en este proceso reflexivo.

De manera que para nuestro estudio, el acercamiento a las fuentes desde miradas distintas, en este caso la de la historia de las religiones, nos permitirá generar otro tipo de preguntas a nuestros documentos para explicar de otra manera el hecho histórico, lo cual nos facilitará encontrar respuestas diferentes y complementarias a las que ya han arrojado otro tipo de acercamientos a este fenómeno social como los desarrollados en su momento por otras historiadoras como Solange Alberro y Lourdes Somohano.<sup>1</sup>

## 2. Dos mujeres heterodoxas

A pesar de que en la actualidad los trabajos interpretativos del mito y la religión realizados por el mitólogo Joseph Campbell, gozan de mala reputación, entre diversos historiadores de la religión y folcloristas, por su búsqueda de formular postulados universales para la interpretación de los mitos desde la filosofía perenne, tuvo un gran acierto al explicar que una de las principales funciones de un mito dentro de una sociedad está en su capacidad de mostrar un postulado ético y moral perteneciente a un sistema religioso.<sup>2</sup> De manera que a partir de dicha mitología, una sociedad crea un marco común de referencia moral, elemento que se potencia en las sociedades profundamente apegadas a preceptos inamovibles de una religión, mismos que los hacen actuar individual y colectivamente en consecuencia. En el caso de la sociedad española y de sus colonias de entre los siglos XVII y XVIII, en los que trabajaremos, dicho marco de referencia será el del sistema religioso del cristianismo católico.

Siguiendo esta lógica, se puede explicar la aparición de la prácticas o actividades heterodoxas, como la ruptura con la ortodoxia, es decir, el seguimiento y cuidado de dichos

---

1 SOLANGE, Alberro: *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2013.

2 CAMPBELL, Joseph: *El poder del mito*, Barcelona: Capitán Swing, 2015, p. 184.



preceptos morales de una sociedad, los cuales en el caso de la heterodoxia religiosa nos muestran la persistencia de otra mitología, de manera paralela a la imperante, ya que evidencian la existencia de dos discursos opuestos y enfrentados entre sí, en el caso de la Nueva España el del catolicismo y el de las brujas y hechiceras. Este fenómeno social no solo se da en estos casos, sino incluso en el ámbito callejero de las grandes urbes de la actualidad donde los códigos de vestimenta y de ética callejera del hip hop se enfrenta constantemente con los preceptos éticos y morales de una sociedad, representada por las fuerzas del orden.

Canalizando estas reflexiones al caso de dos mujeres heterodoxas, veremos un par de documentos bastante peculiares, uno es el proceso de brujería llevado en contra de la célebre, gracias al estudio de la antes mencionada Solange Alberro, Josefa Ramos «la Chuparratones»,<sup>3</sup> y el otro es la mención de una hechicera en un legajo del Tribunal Eclesiástico Ordinario perteneciente al caso de los «Hechiceros de Tomatlán», la española Christina Rangel, maestra de las artes mágicas en el actual estado de Jalisco.<sup>4</sup>

Como la finalidad del presente ensayo es mostrar dos ejemplos de la forma en que

estas mujeres heterodoxas coexistían con su sociedad, utilizaremos dos casos que, aunque no son cercanos en un espacio temporal, nos muestran dos momentos históricos que quedaron registrados del tipo de prácticas mágicas que se desarrollaban de modo subalterno en el territorio de la Nueva España, ya que cabe decir que estas mujeres no eran las únicas en llevar a cabo estas actividades, sino que fueron las que pudieron ser visualizadas gracias a los registros documentales que quedaron en los archivos. Otro elemento a destacar es que ambos casos fueron bastante controversiales, en el seno de su comunidad, en su momento histórico determinado.

### 3. Josefa Ramos, alias «la Chuparratones»

En la cultura occidental se tiene una larga tradición sobre mujeres realizadoras de prácticas religiosas heterodoxas incluso mucho antes del cristianismo. Remontándonos a la antigüedad precristiana europea, los pueblos de raíz indoeuropea mostraban con temor y respeto una ambigua relación con las hechiceras, como se puede apreciar en los casos, que no son únicos pero que se mencionarán a manera de ejemplos, de

---

3 SOLANGE, Alberro: *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 447-460.

4 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, exp. 16, f. 7.

las tradiciones de la Antigua Grecia y la de los escandinavos.

En el primero de los casos, se aprecia la manifestación negativa con la que se representaba, en la tradición clásica, a la diosa triple de la Luna conformada por Artemisa, Selene y Hécate, a la cual se le achacaban prácticas mágicas siniestras y cruentos sacrificios de niños,<sup>5</sup> creencias que perduraron hasta la Alta Edad Media, siendo reconocible en la aparición de esta diosa lunar, acompañada de hechiceras y espíritus malignos, en los terrores nocturnos de pobladores de diversas zonas de la Europa ya cristianizada,<sup>6</sup> siendo esta figura del imaginario religioso griego adaptada al sistema religioso del cristianismo. Sin embargo, se explica que esta diosa era parte de una religión previa a las invasiones indoeuropeas al Mediterráneo, la cual era asociada a la fortuna y la fertilidad.<sup>7</sup> Su transformación en una diosa maléfica y asociada a prácticas mágicas perjudiciales devino de la instauración de un sistema religioso externo y de tinte patrilíneo, de manera que, al ins-

taurarse esta nueva mitología, la anterior se transformó en una considerada desviada y errónea. Al respecto de este tipo de interacción religiosa, Sigmund Freud refirió que al existir dos preceptos mitológicos coexistiendo en una sociedad, el más antiguo y caído en desuso es el que se llena de todo tipo de connotaciones negativas.<sup>8</sup>

El segundo de los casos referidos, se ve en el poema antiguo germánico llamado *Völuspá* (siglo XIII), en español conocido como *La canción de la hechicera*, en el cual se ve la manera en que los dioses temerosos llaman al espíritu de una hechicera que,<sup>9</sup> a partir de una *nekyia*, o invocación de los muertos similar a la del episodio de la consulta que realizó el héroe Odiseo al espíritu de Tiresias,<sup>10</sup> con su poder de clarividencia les da una explicación, desde una visión panorámica, de los acontecimientos que habrán de venir en el fin de los tiempos, siendo una mirada al pensamiento escatológico de los pueblos escandinavos, en el que se explica el destino tanto de los hombres como de los dioses.<sup>11</sup> Cabe men-

---

5 GRAVES, Robert: *Los mitos griegos 1*, Madrid: Alianza editorial, 2007, p. 72.

6 BAROJA, Julio Caro: *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza editorial, 1968, p. 45.

7 GRIMAL, Pierre: *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona: Paidós, 2008, p. 225.

8 FREUD, Sigmund: *Tótem y tabú*, Madrid: Alianza editorial, 2013, p. 41.

9 RAHNER, Hugo: *Mitos griegos en interpretación cristiana*, Barcelona: Herder, 2003, pp. 282-295.

10 HOMERO: *Odisea*, Barcelona: Gredos, 2006, XI, pp. 120-151.

11 LERATE, Luis (editor): *Edda Mayor*, Madrid: Alianza editorial, 2016, pp. 29-46.

cionar que esta función oracular de las hechiceras germanas fue documentada por Cayo Julio César en sus Comentarios de las guerras de las galias.<sup>12</sup>

De manera posterior, y con la instauración del sistema feudal durante la Baja Edad Media, gracias a la «interacción dinámica» entre el cristianismo (heredero de la tradición romana) y las culturas celtas y germanas,<sup>13</sup> se hibridaron diversos elementos de la tradición precristiana con la instaurada por la nueva religión, surgiendo un nuevo tipo de brujería que en el cristianismo católico se asoció poderosamente a las prácticas de satanismo y al intercambio con el demonio, esto a raíz de la aceptación de este personaje en el siglo XII desde las cúpulas eclesiales y la convención oficial de los elementos constitutivos de esta figura del imaginario, a partir de atributos de diversos dioses de los panteones paganos precristianos, como los cuernos y las patas de cabra de dioses de los bosques, grecorromanos y celtas, como Pan y Cernunnos.<sup>14</sup>

Siguiendo la tradición clásica, en el cristianismo medieval se pensó que las personas que eran más susceptibles a la demonolatría eran las mujeres, un tema en el que se insiste constantemente, con argumentos de la Biblia y la filosofía tomista, en diversos manuales para cazadores de brujas como el *Malleus Maleficarum* (1486), donde se habla del poder y capacidad ilusoria de las que las reviste el demonio, una vez que estas han apostatado a su fe cristiana.<sup>15</sup> Razón por la cual, uno de los objetivos del Tribunal del Santo Oficio, instaurado en Europa en el año 1231, por orden del papa Gregorio IX, fue el de erradicar a las brujas y cualquier forma de adoración al diablo.<sup>16</sup>

Aquí vale la pena hacer la acotación de que a pesar de lo que se piensa del caso de la persecución de brujas llevada a cabo por la Inquisición Española, principalmente gracias a la leyenda negra, hubo una fuerte influencia del racionalismo en los métodos y procesos del Tribunal de la Inquisición español, ya que en España la cacería de brujas fue menor que en el resto

---

12 CAYO, Julio César: *Comentarios de las guerras de las galias*, México D.F.: Editorial Porrúa, 2001, I, L.

13 DAWSON, Christopher: *Historia de la cultura cristiana*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 18-26.

14 MUCHEMBLED, Robert: *Historia del Diablo, siglos XII-XX*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 19-20.

15 SPRENGER, Jacobo y KRAMER, Heinrich: *Malleus Maleficarum*, Barcelona: Reeditar libros, 2006, pp. 69-73.

16 NICKERSON, Hoffman: *La Inquisición y el genocidio del pueblo cátaro*, Barcelona: Reeditar libros, 2006, pp. 12-14.

de Europa, debido entre otras cosas a los tratados de Salazar y Frías, entre cuyos argumentos contra de la persecución de la brujería estaba que cualquier mujer que fuera torturada diría que es una adoradora de Satán.<sup>17</sup> Lo cual no va a evitar que haya casos de estas características, en los que féminas atípicas sean llevadas ante los tribunales religiosos por la sospecha de que sus prácticas heterodoxas fueran indicio de la existencia de brujería dentro de su comunidad como es el caso de las brujas de Zugarramurdi (1610)<sup>18</sup> y los relativamente numerosos casos que se llevaron a cabo en la ciudad de Alcalá de Henares durante los siglos XVI y XVII.<sup>19</sup>

Después de esta suerte de preámbulo, que nos permite entender cómo fue que la mujer y los cultos precristianos han sido constantemente asociados a Satán y a la magia maligna, nos encontramos con nuestro primer caso, el de «la Chuparratones». Todo comenzó en el año de 1686 en la ciudad de Querétaro, en la que se abrió el expediente inquisitorial en contra de la coyota,

de calidad de sangre, Josefa Ramos conocida como «la Chuparratones», casada con el indio zapatero, Juan de la Cruz. Josefa Ramos fue ante el Tribunal de la Inquisición, el día cuatro de febrero de 1686, para hacer una denuncia en contra de sí misma, ya que se denunció como una forma de descargo de conciencia,<sup>20</sup> porque aparentemente era consciente de que llevaba a cabo actividades que eran contrarias a la lógica y el deber ser del catolicismo, puesto que al ser un personaje de su tiempo temía la posibilidad de ganarse el castigo eterno de su alma en el Infierno.

Según el proceso, ella se denunció «por los delitos de hechicería y brujería, con toda especie de pacto y apostasía y denegación universal de toda fe católica»,<sup>21</sup> ya que usaba polvos blancos con la finalidad de enamorar a su amante, siendo ayudada para tales efectos por un hombre invisible que presuntamente era el diablo, quién neutralizaba sexualmente al objeto de su amor cuando iba a mantener relaciones sexuales con su prometida. Lo que aparentemente

---

17 ARMENGOL, Anna, «Realidades de la brujería en el siglo XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico», *Tiempos modernos: revista electrónica de Historia moderna*, n.º 6, 2002, pp. 15-17, <http://www.tiemposmodernos.org/viewarticle.php?id=23&layout=html> (fecha de consulta: 08 de octubre de 2019).

18 CARO BAROJA, Julio: *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza editorial, 1968, pp. 219-220.

19 GÓMEZ, Gonzalo: *Brujería en Alcalá. Procesos inquisitoriales de los siglos XVI al XIX*, Alcalá de Henares: Domiduca librerías, 2017.

20 Archivo General de la Nación (AGN), Inquisición, v.523, expediente 3.

21 Archivo General de la Nación (AGN), Inquisición, v.523, expediente 3, folio 255.

mortificaba más a «la Chuparratones» era que, para ganarse el favor de este misterioso hombre invisible, tuvo que sellar un pacto con él, tras lo cual obtuvo un perrito negro como regalo y se le prohibió entrar a misa y encomendarse a Dios.<sup>22</sup>

A pesar de lo aparentemente graves de las faltas religiosas de Josefa Ramos, el Tribunal de la Inquisición la absolvió de sus cargos, con probabilidad por la postura escéptica que la Iglesia católica española, y por ende también sus obispados en Ultramar, seguía ante los casos concernientes a prácticas mágicas, ya que las consideraba como supersticiones y muestras de ignorancia de las personas más iletradas. Sin embargo, la bruja no corrió con la misma suerte después, ya que de manera posterior comenzó a haber un brote de obsesiones y posesiones malignas entre las novicias del convento queretano, quienes decían ser atosigadas por demonios negros, lo cual provocó que se le culpara de estas aparentes desgracias ya que, durante esta época, en diversas regiones de Europa, y su área de influencia, se tendía a asociar esta clase de fenómeno demoniaco a la acción de brujas y hechiceras.<sup>23</sup> Paradójicamente, aunque la Iglesia

que constantemente se mantenía alejada y escéptica de la acción de la magia y del demonio sobre la feligresía, los frailes franciscanos del Colegio de Propaganda Fide, apenas instaurados en la ciudad, salieron a exorcizar a las novicias en plazas y lugares públicos,<sup>24</sup> en un obvio intento de ganarse la confianza de la comunidad queretana y aventajar a las demás órdenes religiosas de la zona, aprovechando esta clase de actos simbólicos que causaban un profundo impacto en la sociedad.

La importancia de este caso reside en que generó una histeria colectiva comparable incluso con el de las posesas de *Loudun* (1634), caso francés comentado por el historiador Michel de Certeau,<sup>25</sup> ya que la comunidad queretana tomando un rol activo, pidió a las autoridades que se castigaran a «la Chuparratones», a quién consideraban culpable de la posesión y ataque a las novicias: Francisca Mejía y Juana de los Reyes, quienes aseguraron que eran agredidas por la acusada, que supuestamente las perseguía por las calles arrojándoles rocas y rasgándoles los vestidos. A la par, también diversas personas dieron fe de haber presenciado a la supuesta bruja clavándoles, a

---

22 Archivo General de la Nación (AGN), Inquisición, v.523, expediente 3, fs. 523-523r.

23 LEATHERDALE, Clive: *Historia de Drácula*, Barcelona: Arpa, 2019, p. 58.

24 BIENKO DE PERALTA, Doris, «El cuerpo de la posesa discurso y práctica en torno a la posesión demoniaca en la Nueva España», *Destiempos*, año 3, n° 14, 2008, México D.F., p. 149.

25 CERTEAU, Michel de: *La posesión de Loudun*, México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2012.

las novicias, alfileres en la garganta y los genitales, ya que al ser exorcizadas, las chicas arrojaron fuera de sí diversos objetos, un elemento común en algunas acusaciones de brujería y hechicería llevados a cabo por el Tribunal del Santo Oficio novohispano, en los que supuestamente los practicantes, por medio de la magia, extraían o introducían elementos variopintos, como pieles de serpiente, huesecillos o espinas de pescado, de los cuerpos de las víctimas.<sup>26</sup>

En esta ocasión, y en vista de la gravedad de la situación, los oficiales de la Inquisición si actuaron en contra de Josefa Ramos, lo cual le generó una serie de castigos en el año de 1696: se le obligó a escuchar la misa mayor en el Convento Real de Santo Domingo, en calidad de penitente, es decir, con una vela encendida en la mano, una soga al cuello y usando el San Benito y cucurucho que revelaban que había sido acusada de brujería; al día siguiente sería llevada, montada en una bestia de carga, a recibir su sentencia, la cual sería leída en público, estando ella desnuda de la cintura para arriba y con la soga al cuello; posteriormente, se le darían doscientos azotes y finalmente tuvo que trabajar diez años lejos de la población de Querétaro, en una suerte de destierro, laborando en el Hospital

del Amor de Dios, en donde era constantemente amonestada y violentada, por los demás trabajadores y autoridades, por su supuesta condición de bruja.

La actuación del Tribunal, en una época de aparente escepticismo con respecto a la creencia y veracidad de estas prácticas mágicas, corresponde en parte a la presión social bajo la que se vio sometida, similar al antes citado caso de las brujas de Zugarramurdi, en el que pese a las quejas del teólogo, Alonso de Salazar y Frías, mismo que participó también como juez en estos autos de fe, se desarrolló el juicio entre los días 7 y 8 de noviembre de 1610, porque así lo ameritaban la enorme cantidad de acusaciones y sospechas de cerca de trescientas personas de practicar la brujería, según las pesquisas del inquisidor, Juan Valle Alvarado.<sup>27</sup> Por su parte, en el caso de Querétaro se aprecia que la orden franciscana se vio ampliamente beneficiada de esta situación, donde aprovechando esta suerte de histeria colectiva buscaron obtener una mejor posición social con respecto a las otras órdenes religiosas que se habían asentado con anterioridad.

Al mismo tiempo, y para entender el actuar de la Iglesia y la asociación de las prácticas heterodoxas, en este caso el uso

---

26 ZEA AGUILAR, Ana Patricia: *La magia en Jalisco*, Jalisco: UNED, 1988, pp. 55-59.

27 CARO BAROJA, Julio: *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza, 1968, pp. 219-220.

de hierbas y otros menjurjes, con la magia maligna habrá que entender que a pesar de que los tribunales religiosos fueron parcialmente permisivos con la población indígena de hacer uso de la herbolaría y pieles de animales para sus curaciones, esto hasta mediados del siglo XVIII en el que prohibieron el uso de sustancias como la marihuana y el peyote por su vinculación con prácticas religiosas ajenas al cristianismo, esto no fue igual en las comunidades de españoles y mestizos donde no se permitían las actividades que resultaran sospechosas de transgredir las normas eclesiásticas.<sup>28</sup>

De manera que se aprecia la heterodoxia con el uso de saberes y conocimientos en plantas ajenos al canon establecido, en este caso con el de la Iglesia, que interpreta como prácticas desviadas la utilización de estos conocimientos por ser similares a los de la magia indígena o europea que, si bien no era vista como una actividad con efectos reales dentro de una sociedad, si era vista como una creencia que podría entorpecer el bien entendimiento de la doctrina católica, más en una sociedad tan susceptible a ello como era la novohispana por su marcada naturaleza multicultural donde convivían indios, españoles, negros y castizos.

A la par, la lucha de la orden franciscana por imponerse a las demás, hizo que se

le diera mayor importancia al hecho, de manera que, a partir de ciertos elementos mitológicos, en este caso la creencia de la posesión demoníaca, tan importante dentro del canon del cristianismo debido a que explica el porqué del ritual del exorcismo instaurado por Jesucristo —héroe fundacional dentro de esta mitología, según relatan los evangelios, principal código ético y moral de este sistema religioso—, les permitió proyectar una imagen de respeto y heroicidad que difícilmente hubieran podido desarrollar bajo otras condiciones.

#### 4. Christina Rangel

Por otro lado, pasando a nuestro segundo ejemplo, el caso de los «Hechiceros de Tomatlán» (1760-1761), nos encontramos con uno bastante rico en elementos de la mitología y el folclor con el que se representaban las prácticas mágicas en el Obispado de Guadalajara del siglo XVIII, demostrándonos la naturaleza mestiza de este tipo de creencias religiosas al menos dentro de esta región del virreinato de la Nueva España. En estos folios, registrados por el Tribunal Eclesiástico Ordinario en el pueblo de indios Tomatlán en el actual estado de Jalisco, nos encontramos una serie de acusaciones en contra de un grupo de hechiceros com-

---

28 MEDINA, José Toribio: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México D.F.: CONACULTA, 2010, pp. 400-407.

puesto por: el indio Joseph Hernández, el lobo Julio Santiago y el mulato Juan Serrano. Todo inició cuando el primero de estos al caer de un caballo quedó desmayado por un día entero, cuestión que hizo sospechar a la población de que estaba poseído por un espíritu maligno, ya que días antes le habían confiscado una imagen de «Santiago a caballo rodeado de demonios», y también porque salió de su desmayo solo al ser despertado por los gritos de una zorra que le hablaba por su nombre, hierofanía demoniaca que supuestamente fue presenciada por los vecinos de la comunidad. El hecho llevó a los agentes del Tribunal Eclesiástico Ordinario a realizar una investigación que arrojó que estos hechiceros hacían ciertos rituales en los que invocaban toros negros, de naturaleza diabólica, y que uno de ellos, el mulato Juan Serrano, se encargaba de realizar estas imágenes de santos tan fuera de lo habitual.<sup>29</sup>

Estas pesquisas también revelaron que, el mulato, aprendió sus técnicas mágicas de un español llamado Ascencio Potage, y que este a su vez las había aprendido de su propia madre, la española Christina Rangel, la cual no fue llamada por las autoridades religiosas, pero quedó registrada

en sus archivos gracias a la relación que de ella hiciera el acusado Juan Serrano y que nos arroja un indicio de las prácticas heterodoxas que llevaban a cabo mujeres que no necesariamente pertenecían a las clases subalternas, como en el caso de «la Chuparratones», que era de procedencia castiza, sino que también existe registro de mujeres pertenecientes a la calidad de sangre española que realizaban este tipo de actividades, ya que siguiendo a Bronislaw Malinowski, en diversas sociedades la magia es utilizada como una forma de ciencia, ya que, al menos dentro de su sistema de creencias, sigue un método riguroso y está sustentada con base en la prueba y error,<sup>30</sup> de modo que no es de extrañar que en diversos momentos de la historia mujeres, y también hombres, se valieran de otras formas de conocimiento, muchas veces no aceptadas como verdades por los cánones oficiales, para obtener beneficios propios en diversos campos que van desde el amor hasta la salud.

Juan Serrano, el santero, era un mulato libre, de 47 años, casado con la indígena María de la Cruz.<sup>31</sup> Este personaje era originario de Cocula, también en el actual estado de Jalisco, pero llevaba viviendo

---

29 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, fs. 1-22.

30 BRONISLAW, Malinowski: *Magia, ciencia y religión*. Madrid: Planeta de Agostini, 1992, pp. 31-32.

31 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 5.



catorce años en Tomatlán. El mulato reveló que Julio Santiago, otro de los acusados de hechicería, le ofreció dinero para pintarle un Santiago a caballo, lo hizo y le recomendó que para que pudieran dormir, seguramente por las supuestas entidades nocturnas que acosaban a los que usaban dichas imágenes, debían marcar cuatro cruces en la cama y recitar un rezo muy peculiar, pero relativamente común en la tradición popular novohispana, a este santo para que los cuidara durante las noches.<sup>32</sup> Este rezo es el siguiente:

*Cuatro cantos tiene esta cama, cuatro ángeles la guardan, Julio, y Lucas, y san Marcos. Arca de merecimiento que el buen Jesús, cuando de súbito en la cruz, la cruz tembló, has que tiembles no es miedo, ni es temor, quien esta oración rezare no moriría, muerte súbita, y hallaría abierto el paraíso para siempre jamás Amén. Dios, sobre todo.*<sup>33</sup>

Al mismo tiempo era necesario rezar el Padrenuestro y el Ave María en honor a Santiago. No solo tenían recitar estas oraciones antes de dormir, sino también antes de subir a un caballo, momento en que debían recitar la siguiente fórmula

haciéndose tres cruces: «Jesús, santo Santiago, polvo se te es».<sup>34</sup>

Es menester puntualizar que el mulato, Juan Serrano, se había hecho famoso por pintar y retocar santos, lo cual había aprendido de un cura de quien no dio el nombre. Debido a esta destreza, sus vecinos le encargaban hacer santos y retocar algunos que ya tenían hechos.<sup>35</sup> De acuerdo con el relato del santero, cuando tenía entre quince y veinte años había aprendido a leer y escribir con Ascencio Potage, español que residió en Cocula, quien además le enseñó a jugar títeres y a usar la piedra imán para destruir prisiones.<sup>36</sup> También aprendió de él, una práctica supersticiosa, la cual consistía en observar los tipos de flores que se encontraban al salir de su vivienda, pues sí aquellas eran bonitas su futura pareja también lo sería y sí, por el contrario, eran feas así igualmente la mujer. También reveló que el ritual para subir al caballo que le enseñó a Julio Santiago lo había aprendido del mismo Ascencio Potage.

Así mismo, los agentes inquisitoriales le preguntaron a Serrano por qué le llamaban curandero, y este respondió que por

---

32 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, fs. 5-5r.

33 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 5r.

34 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 5r.

35 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 6.

36 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 6.

curar algunos males, un arte que aprendió de Christina Rangel, madre del maestro Potage también española, y agregó que él mismo tenía «gracia especial de Dios para curar» y que lo había hecho puramente por caridad, sin buscar fines económicos, y que para ello se había valido de la señal de la Santa Cruz, agua bendita y copal —artículos usados dentro del catolicismo— los cuales combinaba con el uso del peyote y de la hierba del coyote, con el fin de curar dolores e hinchazones.<sup>37</sup> Todo lo cual acompañaba con rezos en honor a la Santísima Trinidad.<sup>38</sup>

Estas citas y ejemplos del caso de los «Hechiceros de Tomatlán», que pueden complementarse con la lectura del trabajo La representación de la hechicería en la Diócesis de Guadalajara. Análisis de documentos de los tribunales religiosos desde la perspectiva de la historia de las religiones (1753-1761) en donde analizó con detalle este proceso,<sup>39</sup> se utilizaron porque nos ayudan a visualizar la influencia que tuvieron las enseñanzas de la hechicera Christina Rangel, primero sobre su hijo y después sobre su discípulo el mulato Juan Serano, quién

a su vez enseñaría estas prácticas a los hechiceros de Tomatlán, encontrando que la sabiduría de la hechicera en torno a temas de herbolaría y distintas formas de lectura de las flores, se cristalizaron en una suerte de red de hechiceros que se desarrolló de manera subalterna de la vista de las autoridades religiosas, mismas que solo pudieron conocerla por una serie de acusaciones en contra de estos delincuentes religiosos.

Antes de continuar, las características de este caso nos obligan a precisar diferencias notables con el proceso anteriormente mencionado, llevándonos a contestar dos cuestiones. La primera, se deriva de preguntarnos: ¿existe una diferencia entre la hechicería y la brujería? ya que si bien ambos términos, aunque son vistos en la cultura popular casi como sinónimos, y apelan a fenómenos religiosos asociados a la magia, que en el caso del cristianismo salvo por algunas excepciones se vinculan a la acción directa de Satán, ambos conceptos no apuntan hacia lo mismo. Siguiendo a El tesoro de la lengua (1611), diccionario del polígrafo Sebastián de Covarrubias, que nos explica la carga semántica que estos

---

37 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 7.

38 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección justicia, v.1, expediente 16, f. 7.

39 BAÑUELOS AQUINO, Víctor Manuel: *La representación de la hechicería en la Diócesis de Guadalajara. Análisis de documentos de los tribunales religiosos desde la perspectiva de la historia de las religiones (1753-1761)*. Tesis Doctoral realizada para obtener el grado de Maestro en Historia, <http://www.repositorio.ugto.mx/bitstream/20.500.12059/188/1/188707.pdf> (fecha de consulta: 11 de octubre de 2019).

conceptos tenían en el ámbito erudito de la época que nos concierne, a grandes rasgos: la brujería, implicaba renegar a Dios, apostatar a los sacramentos del catolicismo y entregarse al demonio en cuerpo y alma; mientras que por el otro lado, la hechicería, era entendida como una práctica por la cual una persona, para dañar a otra con ayuda de la magia, hacia un pacto «expreso o tácito» con el demonio, donde este causaba males por petición de sus pactantes pero sin renegar a Dios.<sup>40</sup>

Al mismo tiempo, se debe acotar la diferencia entre el Tribunal del Santo Oficio y el Tribunal Eclesiástico Ordinario, ya que, aunque los dos son tribunales religiosos que tuvieron su área de actuación en la Nueva España, tenían campos jurisdiccionales bien delimitados. De manera que mientras que el Tribunal de la Inquisición se encargaba de regular delitos religiosos graves entre la población española y criolla, así como también de la persecución de judíos y protestantes en los territorios españoles, el Tribunal Eclesiástico Ordinario se encargó de los delitos religiosos menores y de administrar las faltas cometidas por los indios, puesto que el Santo Oficio no tenía

jurisdicción sobre estos últimos por ser considerados plantas nuevas en la fe.<sup>41</sup>

De manera que podemos apreciar que dejando de lado las diferencias entre un proceso y el otro, nos damos cuenta de qué tipo de elementos generan esta clase de documentos: situaciones heterodoxas, que generan preocupación entre la población la cual comienza a materializar sus miedos en constructos del imaginario, mismos que terminan siendo documentados por las autoridades religiosas, puesto que al asociarse a diversos factores sociales, como el caso de la búsqueda de mayor aceptación de los monjes franciscanos en Querétaro o el desmayo, de características extraordinarias, de un peón indio, hacen que la población sea más susceptible de participar en una suerte de psicosis colectiva. Lo interesante de estos documentos es que nos muestran principalmente dos cosas: primero, la apropiación y resignificación de diversas creencias religiosas, incluso de sistemas religiosos precristianos, apreciables principalmente en constructos de la mitología y el folclor; y segundo, y más importante para efectos de esta investigación, que visibiliza diversas prácticas heterodoxas —en este caso de

---

40 COVARRUBIAS, Horacio Sebastián de: *El tesoro de la lengua*, pp. 153-154 y 465-466, <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-oespanola/> (fecha de consulta: 8 de octubre de 2019).

41 TRASLOSHEROS, Jorge E.: «El tribunal eclesiástico y los indios en el arzobispado de México, hasta 1630», *Historia Mexicana*, n° 3, v.LI, 2002, pp. 485-489.

magia asociada poderosamente a la figura femenina— que practicaba un número no *específico* de personas, que de otra manera no hubieran sido conocidas, puesto que al ser actividades ajenas a la oficialidad no había una cultura de preservar su memoria, más que en el lenguaje hermético de la tradición popular y el folclore.

## 5. Lo que las prácticas heterodoxas visibilizan

Ahora bien, ¿qué nos revelan estas prácticas heterodoxas? ¿existe alguna forma de hibridación cultural o apropiación de elementos de la brujería europea y mesoamericana en estos casos? tomando en cuenta las reflexiones vertidas por el historiador italiano Carlo Ginzburg en sus obras *Los benandanti* (1966) y *El queso y los gusanos* (1976), al hacer una exegesis profunda de los indicios que nos ofrecen los documentos, de las características de los casos inquisitoriales en contra de brujas y hechiceras, podemos encontrar las raíces profundas de estas creencias mágicas, principalmente en antiguos cultos precristianos, que lograron sobrevivir a la manera de supersticiones y religiosidades populares, ya que todo buen

historiador debe de aprender a utilizar otros recursos documentales paralelos a los que le ofrecen los acervos archivísticos, como pueden ser las obras literarias, las artes plásticas y la tradición oral.

Sobre el primero de nuestros ejemplos, los historiadores, F. Canuto y A. Serrano, llegaron a la conclusión de que realmente se está ante un caso en el que los conocimientos de las practicas mágicas y la interpretación que de estas hizo el Tribunal del Santo Oficio se corresponde con el relato prototípico de la brujería medieval, ya que entre otras cosas se puede apreciar la aparición de figuras reconocibles de la tradición del aquelarre, como lo es el regalo de Satán, en este caso un perro negro,<sup>42</sup> que se corresponde con la tradición medieval de las reuniones con el diablo, en las que las brujas podían ir transformándose en esta clase de bestia o bien siendo transportadas por demonios que tomaban la forma de canidos de gran tamaño.<sup>43</sup> Al mismo tiempo, la idea del intercambio con el demonio, a la manera de pactos de sangre en los que por lo regular el pactante daba su alma al diablo en pago por sus servicios, es uno de los motivos más populares en esta clase de narrativas, al grado de le que le dio forma al

---

42 CANUTO, F. y SERRANO, A.: «La brujería a finales del siglo xvii: el caso de “la Chuparratones en Querétaro”», *Culturales*, n° 6, e338, 2018 pp. 1-4, <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e338> (fecha de consulta: 11 de octubre de 2019).

43 PIETERS, Simon: *Diabolus*, México D.F.: Zenith, 2009, p. 122.

drama del Doctor Fausto, relato tradicional que gozó de gran popularidad en el folclor alemán de la Modernidad temprana, por la asociación que de la figura del pactante se hizo con diversos papas considerados espurios dentro del protestantismo luterano, y que ha dado forma a obras literarias monumentales como el *Fausto* (1832) de Johann Wolfgang von Goethe y el *Doktor Faustus* (1947) de Thomas Mann.<sup>44</sup>

Por otro lado, y para explicar esta asimilación de la mitología del cristianismo medieval en la Nueva España del siglo XVII, se debe tomar en cuenta que cuando se lee un documento de la Inquisición, en el que se narra en voz activa la declaración de un informante o un procesado, este se hace siempre desde una construcción eclesiástica, ya que el discurso del interrogado siempre pasa por la intermediación de los agentes del Tribunal, de manera que parte del discurso de la Iglesia es el que filtra la información que nos llega al día de hoy gracias a estos documentos de archivo.<sup>45</sup>

En torno a esto, en el caso de «la Chuparratones», vemos que en su autodenuncia, la bruja explica la naturaleza de sus actividades, a los agentes del Tribunal, con la

siguiente fórmula: «por los delitos de hechicería y brujería, con toda especie de pacto y apostasía y denegación universal de toda fe católica»,<sup>46</sup> lo cual, tomando en cuenta que no era una mujer letrada, es poco probable, ya que habla desde la erudición teológica sobre la naturaleza de sus actos, de manera que se apela a una fórmula bien utilizada por los escribas y agentes inquisitoriales en este tipo de interrogatorios. Esto no es un caso anómalo ya que, en su estructura interna, el Tribunal del Santo Oficio solía delegar sus funciones a previsores oficiales y vicarios generales, los cuales a su vez estaban auxiliados por fiscales y jueces, de manera que cada uno tenía una labor muy definida a la hora de llevar a cabo una pesquisa y, en caso de necesitarse, un juicio.<sup>47</sup>

Al mismo tiempo la compenetración del discurso oficial es tal, que la misma bruja buscó deslindarse de sus culpas al autodenunciarse, es decir, ella misma tenía tan interiorizado el discurso de la oficialidad que sabía que lo que había hecho estaba mal, al menos dentro del sistema ético y moral del sistema religioso del cristianismo católico. En el caso europeo, diversos estudios han arrojado como resultado la

---

44 BUTLER, E.M.: *El mito del mago*, Madrid: Cambridge Press, 1997, pp. 121-130.

45 GINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos*, Barcelona: Muchnik editores, 1999, pp. 4-6.

46 Archivo General de la Nación (AGN), Inquisición, v.523, expediente 3, folio 255.

47 TRASLOSHEROS, Jorge E., «El tribunal eclesiástico y los indios en el arzobispado de México, hasta 1630», *Historia Mexicana*, n° 3, v.LI, 2002, p. 486.

compenetración de elementos heterodoxos en prácticas religiosas realizadas por diversos estratos de la población: tanto los comúnmente aceptados por ser realizados por representantes del poder político como en el caso de los ritos vascos de soberanía llevados a cabo por la realeza vasca;<sup>48</sup> como también los que eran tajantemente atacados por instituciones, como el Tribunal del Santo Oficio, como en el caso de los brujos y hechiceros benandanti.<sup>49</sup> En ambos casos vemos una postura diferente al momento de abordar estas prácticas heterodoxas, una que concilia y la apropia (en el caso de los ritos de soberanía), y otra en la que se ataca y se castiga por ser considerada una prueba del poder del demonio (el caso de los brujos y hechiceros benandanti). En estos dos casos, al igual que en el de «la Chuparratones», vemos una mayor influencia de la mitología y rituales de las religiones antiguas indoeuropeas.

Caso muy diferente es el de los «Hechiceros de Tomatlán», en donde el análisis de los elementos que componen el ritual de los hechiceros nos muestra una hibridación entre la magia introducida desde Europa

con la practicada por negros y nativos mesoamericanos. Esto no es de extrañar, dado a las características multiculturales de la Nueva España, en el que la ciencia y la magia, las formas de saber de las culturas que componían esta comunidad, convivían y se mezclaban entre sí. Podemos notar en la magia enseñada a los hechiceros por Christina Rangel, el uso de la herbolaría mesoamericana mezclada con elementos de la hechicería medieval, es decir con pactos y la aparición de hierofanías satánicas a la manera de animales de naturaleza infernal como es el caso del toro negro que bufaba fuego y hedía a azufre, todo esto mezclado con la aparente desconfianza que los personajes representativos de la alteridad suscitaban en los agentes del Tribunal Eclesiástico Ordinario, ya que los principales acusados en este proceso eran un indio, un lobo y un mulato.

En la cultura de la cristiandad española era común ver a la figura del mulato como una con predisposición al mal y al comercio con el demonio, algo que se verá reflejado en la enorme cantidad de procesos y acusaciones que habrá en la Nueva España

---

48 GARCÍA QUINTELA, Marco V. y DELPECH, François: *El árbol de Guernica. Memoria indoeuropea de los ritos vascos de soberanía*, Madrid: Abada editores, 2013.

49 GINZBURG, Carlo: *Los benandanti brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*. Guadalajara: Editorial universitaria, 2005.

en contra de este sector de la población en casos concernientes a prácticas mágicas.<sup>50</sup> En la España del Siglo de Oro se tenía muy interiorizado este discurso, teniendo casos de brujas y hechiceras mulatas tan conocidas como es el caso de Elena Céspedes, una bruja que entre sus características tenía la de ser mulata y aparentemente hermafrodita. Según Emilio Ruiz Barrachina, en 1545 nació Elena Céspedes, esclava de casta mulata y hermafrodita. Al morir su ama, una mujer llamada Elena Céspedes, esta mulata quedó libre y tomó su nombre, puesto que no se conoce su nominación de nacimiento, haciéndose pasar por hombre posteriormente ya que, según cuenta, a los dieciséis años tras tener un hijo desarrolló un pene, mismo que no se supo explicar, pero que aprovechó para estudiar la carrera de cirujano. Llamó la atención de las autoridades eclesiásticas ya que a pesar de estar casado era visitado por hombres. Esto hizo que el Tribunal de la Inquisición lo acusara de bígamo y sodomita, aunque su situación se agravó tras ser estudiado por médicos de la Inquisición, ya que al conocer su naturaleza lo acusaron de haber hecho un pacto con el diablo. Para defenderse, Eleno usó como argumento que era un hermafrodita como el descrito por Plinio en el libro VII

de su *Historia Natural*. A pesar de salvarse de la acusación de haber pactado con el demonio y de ser quemado vivo, fue castigado, en el auto de fe de Toledo del 18 de diciembre de 1588, con doscientos latigazos, diez años de confinamiento y a reconocerse como mujer, quedando anulado su matrimonio. Su confinamiento lo hizo en el Hospital del Rey en Toledo, donde era constantemente buscada por el pueblo porque pensaban, que la mulata, curaba usando sus supuestos poderes mágicos,<sup>51</sup> un elemento similar con «la Chuparratones», quién también durante su estancia como trabajadora en un hospital siguió siendo reconocida como bruja, pero en su caso esto solo le produjo reprimendas y desprecio por parte de sus compañeros.

## 6. Conclusiones

A partir del análisis de los casos de «la Chuparratones» y, la menos conocida, Christina Rangel, se ha podido demostrar la manera en que el análisis de estas prácticas pone en evidencia una gran cantidad de aspectos de la naturaleza de las prácticas religiosas heterodoxas que se realizaban en diversas regiones de la Nueva España, ya

---

50 SOLANGE, Alberro: *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 480.

51 BARRACHINA, Emilio: *Brujos, reyes e inquisidores*, Barcelona: Zeta bolsillo, 2009, pp. 190-196.

que solo pudieron ser visualizadas gracias a los registros que de estas mágicas mujeres dejó la documentación de los tribunales religiosos.

También apreciamos la manera en que desde este tipo de análisis se pueden develar los elementos que componen estas religiosidades heterodoxas, que en el caso novohispano suelen conjuntar motivos y temas tan dispares como los introducidos por los europeos y los esclavos africanos con los autóctonos mesoamericanos. Así mismo, al revisar la narrativa con la cual se describían las prácticas mágicas, de las personas acusadas ante los tribunales religiosos, se ha puesto en descubierto la naturaleza mestiza de estas actividades, ya que aunque en otros estudios de estas características se ha expuesto la naturaleza precolombina de algunos de estos rituales, la realidad es que en el caso mexicano, se invisibiliza mucho el papel de los negros y mulatos gracias a distintos discursos indigenistas que han estado en boga en esta nación por varias décadas.

En nuestro caso, podemos encontrar dos cuestiones visibilizadas por el análisis heurístico de la documentación: por un lado, la utilización de la mitología del cristianismo por parte de las autoridades eclesiásticas para obtener ciertos beneficios de la población; y por otro lado, darnos cuenta de que el castigo a estas prácticas religiosas heterodoxas era una actividad que tenía como fin

impartir orden y justicia desde la ortodoxia, en un período en el que existía resistencia por parte de los jerarcas de la Iglesia a creer en la existencia de la magia, pero que no iban a tolerar la aparición y propagación de ideas y prácticas que pudieran torcer las enseñanzas de la Iglesia católica.

Finalmente, y como colofón, solo resta hacernos una pregunta sobre aquello que aún falta por ser investigado y analizado: ¿Qué prácticas y conocimientos heterodoxos que aparecen en estas narrativas inquisitoriales aún no han sido visualizadas? la respuesta a esta pregunta solo el tiempo la determinará con respecto a los métodos y teorías que los historiadores y antropólogos utilicen para abordar la documentación que se encuentra en los archivos con apoyo de otras fuentes primarias, además de las archivísticas, como lo son la mitología y la tradición popular.



# El legado de una mujer pionera. Carmen de Burgos, «Colombine» (1867-1932), periodista y escritora

*Nancy Montemayor Rodríguez y Juan-Francisco Torregrosa Carmona  
(Universidad Rey Juan Carlos)*

## 1. Introducción

El presente trabajo pretende realizar un acercamiento a la vida y obra de Carmen de Burgos Seguí, «Colombine», periodista y escritora cuyo legado muestra grandes aportaciones en el ámbito de la lucha por los derechos humanos y, en concreto, por la igualdad de las mujeres. Nació en Almería (pasando su infancia y adolescencia en Rodalquilar, zona minera del pueblo de Níjar), el 10 de diciembre de 1867 y murió en Madrid el 9 de octubre de 1932.

Se acude a las fuentes que han permitido recuperar el ejemplo de una mujer valiente, relevante, que durante muchos años permaneció prácticamente como una des-

conocida para la mayor parte de la ciudadanía de nuestros días.

Autora prohibida tras la Guerra Civil, no fue hasta la transición política a la democracia cuando su figura recuperó la dignidad que merece en libros de texto y en trabajos académicos de diversa naturaleza, incluso dando nombre a calles, institutos y certámenes literarios y de prensa. Desde su Almería natal marcharía a Guadalajara (donde obtuvo su primer destino como maestra, gracias a la plaza que ganó por oposición; estudiando por las noches, a escondidas) y a Madrid para desarrollar su prolífica labor intelectual y continuar su periplo vital, al igual que viajaría al extranjero,

a países como Portugal, al que consideraba su segunda patria.

En este texto se plantea una aproximación cualitativa, a partir del estudio de las fuentes más relevantes existentes, pero también resulta oportuno hacer una pequeña aproximación bibliométrica para conocer la evolución cuantitativa de publicaciones sobre «Colombine».

En concreto, la búsqueda de las palabras clave «Carmen de Burgos, Colombine» en el repositorio Dialnet, portal bibliográfico de referencia en el ámbito académico español, responsabilidad de la Universidad de La Rioja, ofrece los siguientes resultados:

41 documentos encontrados, a saber:

#### *Tipo de documento*

- (22) Artículo de revista
- (9) Libro
- (6) Artículo o capítulo de libro
- (4) Tesis Doctoral

Más interesante es fijarse en el periodo de publicación, según el rango de fecha que permite esta aplicación:

#### *Rango de años*

- (21) 2010-2019
- (11) 2000-2009
- (8) 1990-1999

Se comprueba que cuanto más lejana es la fecha, menos obras existen que se ocupen de su figura. Luego su recuperación pública

es reciente y progresiva. Naturalmente, hay publicaciones anteriores, pero no muchas.

En Google Académico, la búsqueda de los términos Carmen de Burgos ofrece 57.600 resultados, mientras que el descriptor «colombine» arroja 8.470 entradas. Es interesante conocer las búsquedas relacionadas que ofrece la herramienta:

#### Búsquedas relacionadas

- carmen de burgos colombine
- carmen de burgos mujer
- carmen de burgos obra
- carmen de burgos feminismo
- carmen de burgos vida
- carmen de burgos playa
- carmen de burgos rampa
- carmen de burgos flor
- carmen de burgos sierra
- carmen de burgos pardo bazán
- carmen de burgos escritora
- carmen de burgos novela
- españa y portugal carmen de burgos

Llama poderosamente la atención que no aparezca, por ejemplo, «carmen de burgos periodista». Probablemente, la faceta de escritora eclipsa o, en el mejor de los casos, engloba la de periodista. Si se realiza esta búsqueda concreta, aparecen aproximadamente 12.800 resultados.

Merece la pena destacar las dos tesis doctorales más directamente centradas en nuestra autora:

- *Carmen de Burgos «Colombine» (1867-1932): biografía y obra literaria*, Concepción Núñez Rey. Tesis Doctoral dirigida por Elena Catena. Universidad Complutense de Madrid (1991).

- *Mujer y feminismo en la narrativa de Carmen de Burgos «Colombine»*, Helena Establier Pérez. Tesis Doctoral dirigida por Guillermo Carnero Arbat. Universidad de Alicante (1997).

Aunque ya no permanezca en el ostracismo, consideramos que su figura y su obra son todavía insuficientemente conocidas, especialmente entre las generaciones más jóvenes, por lo que esta aportación pretende contribuir al acervo bibliográfico y documental sobre una mujer pionera que tanto luchó por la mujer. Sin ir más lejos reivindicó en su tiempo la necesidad de una ley del divorcio y abogó en la teoría y en la práctica por los derechos de todas las mujeres, lo que representa un legado feminista de enorme valor, como resulta hoy reconocido desde los estudios de género y por quienes conocen su trabajo periodístico y literario.

Siquiera sea de una manera modesta, se pretende contribuir a la restitución de su figura pública, puesto que su labor intelectual lo amerita, como descubriremos en las páginas siguientes.

La biógrafa de Carmen de Burgos más reconocida es precisamente la profesora, quien acaba de publicar en 2018 la obra *Carmen de Burgos, Colombine, periodista universal* (Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Concepción Núñez Rey Andalucía) que recopila una selección de la obra periodística de la autora en dos volúmenes de 699 y 1.412 páginas, lo que ya da una idea de los miles de artículos de prensa que publicó la almeriense, a lo que hay que sumar su legado como escritora, traductora, pedagoga y activista.

Junto con los nombres ya mencionados, entre quienes han investigado y publicado sobre Carmen de Burgos, cabe destacar las siguientes fuentes, sin bien son tan solo algunas de las más conocidas: Amate Martínez y Beltrán; Amorós; Sevillano Miralles y Segura Fernández; Castañeda; Starcevic; Tapia Garrido; Martínez Marín; Martínez Garrido; Jiménez Martínez; Moreno Baró; Naveros; Díaz Marcos; Utrera; Vallés Calatrava y Valverde Velasco; Bravo Cela; o Ramírez Gómez.<sup>1</sup>

## 2. «Colombine», periodista

Aunque las facetas de Carmen de Burgos como periodista y como escritora son en realidad inseparables, nos ocuparemos de

---

<sup>1</sup> Se ofrecen estas referencias sin que signifique que sean las únicas, solamente para brindar la posibilidad de investigación a quien lo desee, por lo que no se siguen criterios cronológicos ni de ningún otro tipo, ni siquiera

ellas de forma independiente a efectos expositivos o didácticos.

Amén de por su prolífica obra periodística extendida a lo largo de miles de artículos y otros textos de prensa, «Colombine» ha pasado a la historia del periodismo español, entre otros valiosos méritos, por dos motivos principales:

Por ser la primera mujer en ocupar un puesto de redactora en un periódico. No fue la primera mujer en escribir en la prensa nacional pero sí la primera en tener dicha actividad como oficio, como ocupación profesional.

Por ser la primera corresponsal de guerra en el año 1909, en la llamada Guerra de Melilla, o del Barranco del Lobo, en la que se enfrentaron tropas españolas y habitantes de la región del Rif, que se rebelaron contra las concesiones mineras a compañías extranjeras.

Respecto al primer hecho, son numerosas las publicaciones que aluden al momento en que el director del *Diario Universal*, de Madrid, Augusto Suárez de Figueroa aceptó que escribiera en el periódico, pero le impuso la condición de que usara un seudónimo. Ese es el origen de «Colombine». Su artículo diario llevaba por título *Lecturas para la mujer*. Fue en 1903 cuando apareció

en ese medio su primera columna con tal sobrenombre, según Núñez Rey.<sup>2</sup> Resulta fácil comprobar que diversas fuentes (tales como Utrera o García-Albi) citan por error el año 1901. Algo que difícilmente pudo haber ocurrido en esa fecha, porque hasta dos años más tarde no se fundaría el periódico por parte del conde de Romanones, vinculado a Guadalajara por sus propiedades en esta provincia.

Otros seudónimos empleados por nuestra autora a lo largo de su fecunda carrera periodística fueron «Gabriel Luna», «Petrico el de los Palotes», «Raquel», «Honorin»e y «Marianela». Escribió también en *ABC*, *El Globo*, *La Correspondencia de España*, entre otras cabeceras de prensa.

Desde sus columnas del *Heraldo de Madrid* abogaba por el sufragio femenino.

Su labor, de gran mérito, acompaña a otras figuras pioneras del periodismo, tales como: Josefina Carabias (1908-1980), gran entrevistadora y corresponsal en el extranjero; Sofía Casanova (1861-1958), atrapada en Polonia en 1914 durante la Primera Guerra Mundial; o la propia María Luz Morales (1890-1980), primera mujer en dirigir un periódico nacional en España, *La Vanguardia*, en 1936.

---

alfabéticos.

2 NÚÑEZ REY, Concepción: *Carmen de Burgos, Colombine, periodista universal*, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2018, p. 32.

### 3. «Colombine», escritora

Al igual que la periodística, la producción literaria de Carmen de Burgos es amplia. Podemos destacar, al margen de sus numerosas traducciones de obras extranjeras, los siguientes títulos:

#### 3.1. *Novela (selección)*

- *Los inadaptados*, Valencia, 1909. En ella cuenta la vida de personajes que sitúa en la tierra de su infancia, Rodalquilar, y asegura sobre las colinas, el valle y las playas de esa tierra almeriense que fue allí donde se moldeó su espíritu «en el ansia bravía de los afectos nobles, en los ideales de Justicia y Humanidad».
- *El balcón*, Valencia, 1909.
- *La rampa (Cuentos)*, Madrid, 1917.
- *Ellas y ellos ó ellos y ellas*, Madrid, 1917.
- *El último contrabandista*, Barcelona, 1918.
- *El retorno. Novela espiritista (Basada en hechos reales)*, Lisboa, 1922.
- *La malcasada*, Valencia, 1923.
- *Los espirituados*, Madrid, 1923.
- *La mujer fantástica*, Valencia, 1924.
- *El tío de todos*, 1925.
- *Quiero vivir mi vida*, (Obra que incluye «un ensayo de Marañón sobre el sentido de los celos»). Madrid, 1931.
- *Puñal de claveles*, Madrid, 1931.

#### 3.2. *Novela corta (selección)*

- *Alucinación*, 1905.
- *El tesoro del castillo*, 1907.
- *Senderos de vida*, 1908.
- *El veneno del arte*, 1910.
- *La indecisa*, 1912.
- *La justicia del mar*, 1912.
- *Frasca la tonta*, 1914.
- *Malos amores*, 1914.
- *Villa María*, 1916.
- *El hombre negro*, 1916.
- *Los usureros*, 1916.
- *Lo inesperado*, 1916.
- *El perseguidor*, 1917.
- *Pasiones*, 1917.
- *La mejor film*, 1918.
- *Venganza*, 1918.
- *¡Todos menos ese!*, 1918.
- *Los negociantes de la Puerta del Sol*, 1919.
- *Dos amores*, 1919.
- *El fin de la guerra*, 1919.
- *Confidencias*, 1920.
- *La flor de la playa*, 1920.
- *Los amores de Faustino*, 1920.
- *Luna de miel*, 1921.
- *La ciudad encantada*, 1921.
- *La entrometida*, 1921.
- *El artículo 438*, 1921.
- *La princesa rusa*, 1922.
- *El suicida asesinado*, 1922.
- *La mujer fría*, 1922.
- *Los huesos del abuelo*, 1922.
- *La prueba*, 1922.

- *El anhelo*, 1923.
- *El extranjero*, 1923.
- *La pensión Ideal*, 1923.
- *El hastío del amor*, 1923.
- *La que se casó muy niña*, 1923.
- *La miniatura*, 1924.
- *La melena de la discordia*, 1925
- *La nostálgica*, 1925.
- *El «misericordia»*, 1927.
- *La misionera de Teotihuacán*, 1926.
- *Se quedó sin ella*, 1929.
- *Los endemoniados de Jaca (novela misteriosa)*, 1932.

Las reediciones contemporáneas de su obra reflejan la restitución pública de su figura, en los años 80 y sobre todo 90 y 2.000 del pasado siglo xx. Cabe destacar algunas ediciones como las siguientes:

- *Mis mejores cuentos*, Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- *La flor de la playa y otras novelas cortas*, Madrid: Castalia/Instituto de la Mujer, 1989.
- *La mujer fría y otros relatos*, Barcelona: Círculo de lectores, 1996. Reeditada por otra editorial en 2012.
- *Puñal de claveles*, Almería: Diputación provincial, 2009.
- *Ellas y ellos o Ellos y ellas: Novelas cortas de Carmen de Burgos*, «Colombine», Huso editorial, 2016.

- *Three Novellas: Confidencias, La mujer fría y Puñal de claveles*, Manchester University Press: United Kingdom, 2016.

- *Novelas del ciclo de Rodalquilar*, Carmen de Burgos, «Colombine»; edición de Concepción Núñez Rey. Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería (3 volúmenes), 2017.

- *Quiero vivir mi vida*. Carmen de Burgos, «Colombine». Introducción de Mercedes de Pablos, Córdoba: Almuzara, 2018.

- *Lo importante es vivir la vida*. Carmen de Burgos. Antología de Ana Rossetti, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Sevilla: Renacimiento, 2019.

- *Los endemoniados de Jaca*. Carmen de Burgos; introducción de Emilio José Sales Dasí, Sevilla: Renacimiento, 2019.

- *Los tres libros de Ana Díaz*. Carmen de Burgos; edición de Jesús Munárriz, Madrid: Hiperión, 2019.

### 3.3. Ensayos y otros textos de diversa naturaleza (selección)

El título de muchos de ellos da ya idea de su preocupación por la igualdad de la mujer.

- *Ensayos literarios*, 1900.
- *Álbum artístico literario del siglo xx*, 1901.
- *Notas del alma*, 1901 (colección de coplas populares).
- *Moderno tratado de labores*, Barcelona, 1904.
- *El divorcio en España*, 1904.
- *La mujer en España*, 1906.

- *El arte de saber vivir. Prácticas sociales*, 1906.
- *Viajes por Europa. (Impresiones). Francia, Italia y Mónaco*, 1906.
- *Confidencias de artistas*. (Con prólogo de Ramón Gómez de la Serna, con quien mantuvo una relación amorosa y compartió parte de su vida), 1916.
- *¿Quiere Vd. conocer los secretos del tocador?*, 1917.
- *¿Quiere Vd. comer bien?*, 1917.
- *La mujer moderna y sus derechos*, 1927.
- *Giacomo Leopardi, su vida y sus obras*, 1911.
- *Misión social de la mujer*, 1911.
- *Cartas sin destinatario*, 1912.
- *Impresiones de la Argentina*, 1914.
- *Mis viajes por Europa*. (Suiza, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega Inglaterra y Portugal), 1916.
- *Nueva cocina práctica*, 1927.
- *Figaro. (Revelaciones...)*, 1919.
- *La emperatriz Eugenia*, 1925.
- *El arte de ser mujer*, s./f. (El volumen aparece sin fecha de publicación, pero los especialistas sitúan la edición en el año 1922).

Sus principales sellos editoriales fueron Sempere, de Valencia; Ramón Sopena, de Barcelona, y Biblioteca Nueva, de Madrid, pero también en la capital Editorial Atlántida, Prensa Gráfica o Prensa Popular, en-

tre otras. Los editores Hermanos Navarro, de Vera (Almería) publicaron algunas de sus obras, como *Ensayos literarios* (1900) o *Impresiones de la Argentina* (1914).

De sus obras cabe destacar *Puñal de claveles*, por tratar los mismos sucesos trágicos que centran las *Bodas de sangre*, de Federico García Lorca. El crimen cometido en un paraje del municipio almeriense de Níjar, del que dieron cuenta tanto las crónicas de la prensa local de la época y como las del diario *ABC*, periódico que ofreció una amplia cobertura de la información. Se trata de dos versiones literarias de hechos idénticos, pero «radicalmente distintas entre sí». «Colombine» publicó su trabajo narrativo en 1931 mientras que Lorca dio a la luz su texto dramático en 1932 y la obra de teatro fue representada por primera vez al año siguiente, en Madrid.<sup>3</sup>

---

3 MARTÍNEZ GARRIDO, Elisa María: «El crimen de Níjar: *Puñal de claveles*, de Carmen de Burgos y *Bodas de sangre*, de Federico García Lorca. De la pasión, de la sangre, de la tierra y de otros demonios», en Carmen de Burgos: *Colombine. Puñal de claveles*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, Fundación Unicaja, 2009, p. 32.

## 4. «Colombine», ejemplo de mujer comprometida en la línea de otras pioneras de la lucha por la igualdad femenina

Valgan dos únicas citas para conocer el pensamiento que sitúa a Carmen de Burgos Seguí como adelantada a su tiempo: «Solo la falta de cultura en que se deja al sexo femenino es la causa de su pretendida inferioridad». «El triunfo del feminismo puede considerarse como el restablecimiento de la justicia largo tiempo violada por la desigualdad».<sup>4</sup>

Tal fue su implicación en causas sociales por la igualdad, que las malas lenguas de su época la llamaron «la divorciadora». Y además de eso no tenían reparos en realizar comentarios peyorativos sobre su aspecto físico.

Era una mujer que aseguraba que el progreso verdadero de los pueblos está en la ética. Una periodista que alzaba su voz «contra el silencio».<sup>5</sup>

Hay que unir el suyo a los nombres generales de grandes luchadoras por la mujer, como Concepción Arenal, María Zambrano, Emilia Pardo Bazán o Clara

Campoamor. O de la esfera internacional: Hannah Arendt, Betty Friedan, Simone de Beauvoir, Simone Weil, Mary Douglas o Virginia Woolf, con sus conocidas palabras, bien llevadas a las XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. «*Mujeres. Espacios y tiempos*», en *Una habitación propia*: «Puedes cerrar todas las bibliotecas si quieres, pero no hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente».

Numerosos especialistas en su obra aseguran que su producción literaria debe mucho a su propio periplo vital, que no fue fácil, sino que atravesó grandes dificultades personales y familiares, en las que no nos detenemos en este texto, por no ser el objetivo y por razones de espacio. Tan solo diremos que la vida privada de esta mujer resultó un ejemplo de coherencia que vincular a su rica vida intelectual y pública: fue una gran luchadora también en su ámbito personal y familiar. Son muchos los especialistas en su obra literaria que ven grandes rasgos de su biografía no solo en su obra en general, sino incluso en personajes concretos de la misma. Y por supuesto su propia experiencia vital la marcó en sus reivindicaciones

---

4 AMATE MARTÍNEZ, María Carmen y BELTRÁN, J. M.: *Carmen de Burgos, «Colombine». Una figura clave en la emancipación de la mujer*, Almería: Arráez editores, 2018, p. 7.

5 BRAVO CELA, Blanca: *Carmen de Burgos (Colombine): contra el silencio*, Madrid: Espasa Calpe, 2003.



para la emancipación y, como lo llamaríamos hoy, empoderamiento de la mujer.

Con motivo de la conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Carmen de Burgos Seguí, en 2017, se programaron numerosas conferencias, coloquios y actos de homenaje, junto con nuevas publicaciones sobre su figura. Entre esas ediciones, destaca por su originalidad y resultado el cómic *Carmen de Burgos, «Colombine». Una figura clave en la emancipación de la mujer*, de la historiadora y profesional del Archivo-Biblioteca de la Diputación de Almería, María Carmen Amate Martínez y del dibujante J. M. Beltrán.

Todo ello ha venido a dar un nuevo impulso al conocimiento público de su legado. Pese a ello, sigue estando justificado investigar y divulgar más su producción y los valores de igualdad que propugnó de forma activa y valiente en su tiempo.

## 5. Conclusiones

«Colombine» fue una mujer inquieta, con curiosidad intelectual y una sensibilidad social que la llevó a interesarse por la defensa de la mujer, en tanto que pertenecía a una mitad de la población que permanecía lejos de ser tratada en igualdad de condiciones respecto a los hombres. Aunque pueda sonar a tópico, Carmen de Burgos fue realmente una mujer adelantada a su tiempo.

Sus ideas y sus abundantes escritos tanto periodísticos como literarios así lo atestiguan.

Su legado y su nombre permanecieron prácticamente en el anonimato por motivos ideológicos atribuibles al régimen franquista y a la España de aquel tiempo, que no la consideraba digna de admiración, sino todo lo contrario. Sería a partir de la restitución de la democracia en España cuando su figura resultaría progresivamente rescatada y puesta en valor. Hoy en día, sí resulta conocida gracias a la bibliografía ya existente tanto en España como en otros países de Europa e incluso gracias a trabajos universitarios realizados en departamentos de Estados Unidos.

En el caso concreto del oficio y la profesión de periodista, la historia del periodismo español le debe haber sido la primera mujer contratada como periodista en la redacción de un diario (si bien otras mujeres ya habían escrito en la prensa periódica) así como la primera mujer en ejercer como corresponsal de guerra. No obstante, es curioso y doloroso comprobar que casi todos los grandes manuales de historia del periodismo español, publicados en el último tercio del siglo XX, algunos de notable extensión en varios volúmenes, no la nombran ni una sola vez.

Sin embargo, el paso de los años ha situado a Carmen de Burgos «Colombine» en un destacado lugar dentro de la historia

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

del último cuarto decimonónico y del primer tercio del siglo xx español, el mismo —como ha quedado social y académica y documentalmente probado— que le corresponde por méritos propios.

Fue pionera en reivindicar el derecho al voto de la mujer, testigo que recogería en la Segunda República la diputada Clara Campoamor, quien redoblaría esfuerzos hasta lograr el sufragio femenino en 1931. Pero el interés y preocupación general de «Colombine» por los temas sociales alcanzaría también a otras realidades como la lucha por la posibilidad del divorcio en España, entendida como una eventual necesidad personal y socialmente liberadora e igualadora entre mujeres y hombres. Así mismo pudo vivirlo ella en propia piel al fracasar su matrimonio con un hombre al que toda Almería conocía como alguien juerguista, derrochador y aficionado a estar con otras mujeres. Ahora que se frivoliza y, de un modo que no se había conocido hasta el momento en España, se utiliza políticamente —en el sentido menos digno del término— la violencia de género, hasta el punto de negar su existencia como tal, cobra más valor que nunca el ejemplo vital y la obra intelectual, tanto periodística como literaria, de Carmen de Burgos.

Sirva este texto para suscribir las palabras que su amigo el doctor Gregorio Marañón le dedicó a la periodista y escritora: «Un homenaje de admiración a la vida de esta noble luchadora, que no ha conocido un día sin una batalla».<sup>6</sup>

---

6 AMATE MARTÍNEZ, María Carmen y BELTRÁN, J. M.: *op. cit.*, p. 7.

# Las letras olvidadas de María Luz Morales. El rastro de las obras de la Gran Señora de la Prensa en las principales bibliotecas del Estado español

*Alba María Moledo Ucha (Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. Marco teórico

María Luz Morales Godoy todavía es una gran desconocida en el mundo de las letras y del periodismo. A pesar de emerger algunos estudios sobre su vida y obra en los últimos años de esta década, muchas de sus facetas continúan inexploradas. Hoy se le atribuye el hecho histórico de haber sido la primera mujer directora de un periódico de alcance nacional en el Estado español

(*La Vanguardia*)<sup>1</sup> y aquellos que la conocieron la recordaron como «la gran señora de nuestra prensa»<sup>2</sup> o «la dama de la prensa».<sup>3</sup> Pero la labor de María Luz Morales fue mucho más allá de las páginas de los periódicos y llegó hasta la literatura, los libros infantiles, la traducción, las adaptaciones o el teatro, publicando cientos de volúmenes que hoy han caído en el olvido.

*Una primera biografía general sobre la autora, publicada en 2017, nos abre el camino sobre su*

---

1 CABRÉ, M<sup>a</sup> Ángeles: *María Luz Morales pionera del periodismo*, Barcelona: La Vanguardia Ediciones, 2017, p. 30.

2 MORALES, María Luz: *Alguien a quien conocí*, Barcelona: Juventud, 1973, p. 5.

3 Entrevista al periodista Carlos Sentís para el documental *Mujeres para un siglo-María Luz Morales: La escritura*, emitido por Televisión Española: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-para-un-siglo/mujeres-para-siglo-maria-luz-morales-escritura/713438/> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2021).

*faceta como escritora,<sup>4</sup> y contamos también con un estudio que alude a su producción en el ámbito de la literatura infantil, publicado en 2012.<sup>5</sup> Aunque su producción editorial se mantuvo constante a lo largo de su vida adulta, durante al menos 60 décadas, es poco lo que sabemos hoy en día sobre ella, puesto que se encuentra totalmente descatalogada, a excepción de su obra *Alguien a quien conocí*, recuperada y reeditada a principios de 2019.<sup>6</sup>*

La A Coruña de finales del siglo XIX vio nacer a María Luz Morales. De familia acomodada, pasó su infancia en su Galicia natal hasta que el trabajo del padre llevó a los Morales primero a Andalucía y luego a Barcelona, donde la familia se establecería definitivamente. Fue en Barcelona donde una joven María Luz comenzaría a frecuentar la Biblioteca del *Ateneu*, en una época en la que las mujeres prácticamente todavía no habían accedido a este tipo de instituciones. Realizó estudios de Pedagogía y posteriormente cursó Filosofía y Letras en la Universidad. Cuando apenas había entrado en la veintena, la muerte del padre hace imperiosa la necesidad de aportar a la economía familiar, y es así como se produce el primer encuentro de María Luz Morales con el periodismo: se convierte en directora de la revista *El Hogar y la Moda* al

ganar un concurso literario convocado por la propia publicación para elegir directora.

En 1923 comenzó a colaborar con el periódico catalán *La Vanguardia* y en 1926 con el madrileño *El Sol*. Su labor en *La Vanguardia* no pasó desapercibida y, sin planearlo, marcó uno de los períodos más significativos en la historia del periódico, y uno de los sucesos más trascendentales en la historia del periodismo en el Estado español. En los años 20 María Luz Morales pasó de ser colaboradora, a firmar una página semanal de cine con el seudónimo «Felipe Centeno». Sus textos llamaron la atención de la productora Paramount, que confió a Morales la asesoría literaria de sus películas. Su labor adquirió todavía más relevancia con la llegada del cine sonoro, puesto que se encargaría de traducir los textos, escribir diálogos y adaptarlos a la fonética española. Será también en los años 20 cuando comiencen a aparecer sus primeras publicaciones editoriales, que no cesarán casi hasta su fallecimiento, en 1980.

En 1933 María Luz Morales ya es una redactora consolidada dentro de *La Vanguardia* y se encarga de la crítica teatral, que ya firma con su nombre. Pero en 1936 su trayectoria da un giro. Al estallar

---

4 CABRÉ, M<sup>a</sup> Ángeles: *María Luz Morales pionera del periodismo*, Barcelona: La Vanguardia Ediciones, 2017.

5 SERVÉN DÍEZ, Carmen: «María Luz Morales y la promoción de la lectura infantil», *Álabe*, n<sup>o</sup> 5, 2012, pp. 1-17.

6 MORALES, María Luz: *Alguien a quien conocí*. Edición de M<sup>a</sup> Ángeles Cabré, Sevilla: Renacimiento, 2019.

la Guerra Civil y con la incautación de varios periódicos, entre ellos *La Vanguardia*, su director, Agustí Clavet, Gaziel, se exilia y el diario queda en manos de un comité obrero que confía la dirección de *La Vanguardia* a la única mujer de la redacción, María Luz Morales, concedora de todos y cada uno de los quehaceres del rotativo, y quien se había ganado la confianza de todos los trabajadores. Así es como se convierte en la primera mujer en dirigir un periódico de tirada nacional en el Estado español, un cargo que afrontaría durante siete meses. En 1940, con el fascismo instaurado en el poder, María Luz Morales viviría uno de los períodos más trágicos de su existencia: fue denunciada y encarcelada en uno de los antiguos conventos que hacían la función de cárceles en Barcelona y se le retiró el carné de periodista, acusada de haber sido directora de *La Vanguardia*. Para Morales fue «un período cruel, del que se negó a hablar sobre las atrocidades que presencié». <sup>7</sup> A su salida de la cárcel, 40 días después, María Luz Morales se dedicó de lleno a la actividad editorial y continuó escribiendo en algunas revistas bajo seudónimo. Entre

1923 y 1930 ya había dirigido en la Editorial Araluce la Colección Araluce. Obras maestras al alcance de los niños, traducciones de los clásicos adaptados a la infancia. <sup>8</sup> Estas adaptaciones incluían títulos como *La gitanilla* de Cervantes, *Aventuras de Amadís de Gaula* o *Leyendas de Oriente*. A lo largo de las décadas, escribió también obras orientadas al público infantil y juvenil, como *Rosalinda en la ventana* (1942), o *Maribel y los elefantes* (1945). Se ocupó de relatar la vida y obra de grandes personalidades como Marie Curie, Edison o Alejandro Magno, y publicó novelas como *Historias del décimo círculo* (1962), *Balcón al Atlántico* (1955) o *Alguien a quien conocí* (1973), una obra en la que repasa sus encuentros periodísticos con algunas personalidades de renombre.

En los años 40 fundó Editorial Surco, que publicó durante varias décadas y en la que destacó la colección de historias ilustradas de países y ciudades. María Luz Morales tradujo un gran volumen de ellas, como la historia de Grecia, Roma o Francia, y redactó la de Polonia. <sup>9</sup> Fue en Editorial Surco donde ella misma publicaría también

---

<sup>7</sup> RODRIGO, Antonina: *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo xx*, Barcelona: Carena, 2002, p. 215.

<sup>8</sup> CABRÉ, M<sup>a</sup> Ángeles: *María Luz Morales pionera del periodismo*, Barcelona: La Vanguardia Ediciones, 2017, p. 100.

<sup>9</sup> CABRÉ, M<sup>a</sup> Ángeles: *María Luz Morales pionera del periodismo*, Barcelona: La Vanguardia Ediciones, 2017, p. 121.

algunas de sus obras, como *Tres historias de amor en la Revolución Francesa* (1942).

María Luz Morales recupera su carné de periodista en 1948. Para ello tendría que pasar casi una década. En 1971 relata brevemente como vivió aquellos años dedicada a sus labores editoriales y en los que, cuenta, fue difícil volver al periodismo. «Me dediqué a trabajos editoriales hasta que me llamó el *Diario de Barcelona* para dedicarme a la moda y al teatro. Sigo en el teatro, aunque la moda la voy dejando. Es un mundo complejo de intereses creados».<sup>10</sup>

La Gran Señora de la Prensa nos dejó en 1980 con un inmenso legado periodístico y editorial a sus espaldas. La mayoría de sus obras editoriales solo han llegado hasta nuestros días gracias a la imprescindible función que cumplen las bibliotecas y archivos históricos. Centenares de volúmenes con la firma de María Luz Morales se encuentran dispersos por las bibliotecas del Estado español aguardando ser estudiados: ensayos, literatura, traducciones, adaptaciones o enciclopedias. Un legado tan extenso como variado, fruto de toda una vida de compromiso con las letras.

## 2. Metodología

La localización de las obras de María Luz Morales en las principales bibliotecas del Estado español se ha desarrollado a través del catálogo digital de las tres instituciones seleccionadas para realizar el proceso: Biblioteca de Cataluña, Biblioteca de Andalucía y Biblioteca Nacional de España. Consideramos estas tres instituciones como las principales bibliotecas del Estado español basándonos en los datos sobre volumen de colecciones en las bibliotecas de las comunidades autónomas, publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte en el apartado de la web del Ministerio «Bibliotecas públicas españolas en cifras», actualizados por última vez en 2017. Siguiendo estos datos, seleccionamos las tres primeras comunidades autónomas según su colección en bibliotecas: Cataluña (15.551.991 unidades físicas), Andalucía (11.008.169 unidades físicas) y Comunidad de Madrid (8.123.655 unidades físicas). De estas tres comunidades autónomas, elegimos como representativas sus principales bibliotecas: Biblioteca de Cataluña, por ser la biblioteca autonómica de Cataluña; Biblioteca de Andalucía, por ser la biblioteca central del Sistema Andaluz de Bibliotecas y centros de Documentación;

---

10 Entrevista con Soledad Balaguer para *La Vanguardia*. Número del 16 de junio de 1971, p. 35.

y Biblioteca Nacional de España, principal biblioteca del Estado español, situada en la Comunidad de Madrid.

El criterio de búsqueda en los catálogos digitales de las tres bibliotecas seleccionadas será siempre el mismo, la firma propia de la autora en sus publicaciones editoriales: María Luz Morales.

Con el objetivo de configurar un catálogo exclusivo sobre la autora María Luz Morales en las principales bibliotecas del Estado para registrar títulos, datos y el volumen de los restos de su producción catalogada y disponible a nivel público, se ha atribuido a cada volumen encontrado una serie de descriptores. En primer lugar, aparece el Título, donde se refleja el título original de la publicación según el catálogo de su biblioteca de procedencia; Año, donde aparece la fecha de publicación real o aproximada (siempre que sea posible) establecido por la biblioteca de referencia; Tipo, un descriptor que señala el papel de la autora en dicha publicación. Se indica si se trata de una traducción, biografía, novela y obra novelada, libro infantil o juvenil (ya sea original o adaptación), relato, enciclopedia, ensayo, o si se trata de otro tipo de actividad como la elaboración del prólogo o la dirección de la obra; Editorial, un descriptor que muestra la editorial que ha publicado la obra según los datos del catálogo de su biblioteca de

procedencia; Autoría, donde se destaca si la obra es de autoría propia o ajena, indicando en el segundo caso el nombre del autor original directamente, siempre que sea posible; Ej, un descriptor que muestra el número de ejemplares disponibles de cada obra según su título, año y editorial de publicación. Es decir, el número de copias disponibles en cada biblioteca del ejemplar de una misma tirada, según el catálogo de la biblioteca de procedencia; Signatura, un descriptor que muestra la signatura de cada uno de los ejemplares disponibles en cada una de las bibliotecas, siempre que su catálogo contenga información al respecto. En varios casos, debido al volumen de signaturas disponibles, estas se encuentran detalladas a pie de página.

Finalmente, el trabajo cuenta con un apartado de «Interpretación, conclusiones y nuevas líneas de investigación», donde se destacan y valoran los principales resultados obtenidos durante el proceso de recuperación y puesta en común de títulos y demás descriptores de las obras vinculadas a la autora.

### **3. Resultados**

*Ver Anexo: Tablas*

## 4. Interpretación, conclusiones y nuevas líneas de investigación

El rastro de la obra de María Luz Morales en las principales bibliotecas del Estado español aglutina un total de 793 ejemplares que contienen los títulos de la mayor parte de su obra. Según el orden de búsqueda en cada biblioteca, se han localizado un total de 201 ejemplares en la Biblioteca de Cataluña, 6 ejemplares en la Biblioteca de Andalucía y 586 ejemplares en la Biblioteca Nacional de España. Esta última biblioteca presenta en mayor número de ejemplares encontrados, al tratarse de la principal biblioteca del Estado y siendo Madrid, además, una ciudad donde la autora tuvo actividad en vida. En segundo lugar, en cuanto a número de ejemplares, encontramos la Biblioteca de Cataluña, ubicada en Barcelona, ciudad en la que la autora desarrolló la inmensa mayoría de su actividad editorial y en la que residió durante toda su etapa productiva. Los ejemplares encontrados en la Biblioteca de Andalucía son anecdóticos, una circunstancia que coincide con la casi inexistente vinculación editorial de la autora a la ciudad, pudiendo tratarse este de un factor a tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados.

Los principales tipos de ejemplares encontrados en total en las tres bibliotecas han sido los siguientes, ordenados de mayor a menor según su volumen: Traducción (404 ejemplares); Libro infantil y juvenil, ya sea original o adaptación (150 ejemplares); Biografía (76 ejemplares); Relatos (21 ejemplares); Novela y obra novelada (20 ejemplares) y Enciclopedia (11 ejemplares). También se han encontrado otro tipo de publicaciones como Prólogo (61 ejemplares), dirección de obras o ensayo, estos últimos ejemplares en cantidades anecdóticas comparadas con la media. En base a estos resultados, podemos establecer una proporción según la cual el volumen de ejemplares de traducciones, libros infantiles y biografías encontradas coincide también con el número de diversidad de títulos obra de la autora en estos tres géneros, que en el caso de la traducción es de 77 títulos, en el caso del libro infantil y juvenil es de 43 títulos y en el caso de biografía es de 13 títulos. Estos datos coinciden con los datos biográficos conocidos sobre la autora, quien cultivó la traducción a lo largo de toda su vida laboral, siendo la traductora responsable de la llegada de títulos como *Peter Pan y Wendy*, *Cuentos de Grimm* o *El molino junto al Floss* al Estado español. Estas traducciones, en parte, son también libros infantiles, que junto con adaptaciones y cuentos originales de la autora, componen



una extensa producción en este ámbito. Por último, María Luz Morales fue también una incansable biógrafa, que compuso la vida y obra de casi una veintena de personalidades de su tiempo y anteriores a él. Los 61 ejemplares de obras que contienen prólogos de su autoría, se traducen en 11 contribuciones en la versión española u original de títulos individuales de diversos autoras y autores como Elinor Glyn, Antoine François Prévost o L. Antonio de Zuinaga,. Esto nos da una idea de la trascendencia de María Luz Morales como autora y como personalidad en su época, y su recopilación pone al alcance de la investigación, por primera vez, una lista de títulos de referencia donde encontrar una pequeña parte de su pensamiento y legado, como profesional y personalidad pública, en primera persona y de su puño y letra.

Este rastro de las obras de María Luz Morales es cada vez más visible gracias a la labor de las bibliotecas y archivos históricos que lo han mantenido vivo. A lo largo de esta investigación y de la configuración del catálogo conjunto, se han encontrado también algunas publicaciones póstumas al fallecimiento de la autora, en títulos como *Algunas mujeres* o *Historia de Inglaterra*, el último de ellos publicado en el año 2015 por la editorial Ariel. Esto evidencia que, a pesar de que todavía en el presente siglo se han reeditado algunas de las obras de la autora,

su nombre sigue sonando de forma anecdótica en el mundo de las letras, ya que su legado todavía no ha recibido el reconocimiento debido en el presente, siendo escasas las investigaciones publicadas en los últimos años de nuestro siglo sobre la vida y obra de la autora.

Este catálogo inicial sobre su obra es un primer paso para continuar recopilando su legado, y traducirlo en títulos y cifras de volúmenes, de modo que su extensa obra, lejos de continuar perdiéndose en el ostracismo, pueda ser recuperada y tenida en cuenta. Los diferentes géneros que cultivó la autora a lo largo de toda su trayectoria dibujan un mapa lleno de senderos que seguir, en cada una de sus facetas como biógrafa, traductora o literata. El volumen de ejemplares detallados en este trabajo prueba que es urgente recuperar su vida y obra y profundizar en sus facetas más ricas y a la vez desconocidas como infatigable mujer de letras.

## Anexo: Tablas

*Tabla 1. Las obras de María Luz Morales en la Biblioteca de Cataluña.*

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>El existencialismo</i>	1948	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Paul Foulquié</i>	4	<i>Mts 5710 y 3 más<sup>1</sup></i>
<i>La casa de Claudina</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Ed. Mediterráneas</i>	<i>Colette</i>	4	<i>2014-8-4880 y 3 más<sup>2</sup></i>
<i>El Molino junto al Floss</i>	1988	<i>Traducción</i>	<i>Planeta</i>	<i>George Eliott</i>	3	<i>2006-8-2464 y 2 más<sup>3</sup></i>
<i>Cuentos de Grimm</i>	1985	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Grimm</i>	3	<i>2000-8-12612 y 2 más<sup>4</sup></i>
	5ªed					
<i>Alguien a quien conocí</i>	1973	<i>Biografía</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	3	<i>98-8-3976 y 2 más<sup>5</sup></i>
<i>Tres mujeres gallegas del siglo XIX: Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán</i>	1962	<i>Prólogo</i>	<i>Aedos</i>	<i>Elvira Martín</i>	3	<i>2005-8-27721 98-8-4672 98-8-2278</i>

1 Otras signaturas: 14-8-26; 14-8-36; 14-8-97.

2 Otras signaturas: 15-III-72; 096-8-153; 12-V-28.

3 Otras signaturas: G 82-8-2437; G 82-8-2437.

4 Otras signaturas: 2010-8-358; 2002-4-2239.

5 Otras signaturas: 2006-8-5515; 2014-8-6485.

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Historias del décimo círculo</i>	1962	<i>Relatos</i>	<i>Destino</i>	<i>Propia</i>	3	<i>Mts 1869 y 2 más<sup>6</sup></i>
<i>Balcón al Atlántico</i>	1955	<i>Novela</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	3	<i>83-8-10099 y 2 más<sup>7</sup></i>
<i>Reyes sin reino</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>G. Lenotre</i>	3	<i>Mts 4645 y 2 más<sup>8</sup></i>
<i>Memorias de la Reina Hortensia</i>	1943	<i>Traducción y adaptación</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	3	<i>Mts 8096 98-8-447 1998-8-4650</i>
<i>Historia de Inglaterra</i>	2007	<i>Traducción</i>	<i>Ariel</i>	<i>André Maurois</i>	2	<i>SL 942 Mau 2007-8-19951</i>
<i>Lo que los hombres nunca saben; El ocaso de las estrellas;- Grand Hotel</i>	1991	<i>Traducción de la primera obra</i>	<i>Planeta</i>	<i>Vicki Baum</i>	2	<i>2002-8-20202 2003-8-25598</i>
<i>Peter Pan y Wendy : la historia del niño que no quiso crecer</i>	1984 20ed	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M. Barrie</i>	2	<i>2009-8-1248 2009-8-32905</i>
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1984 2ªed	<i>Selección, prólogo y notas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	2	<i>2009-8-24677 2009-8-24678</i>
<i>Doce cuentos de los hermanos Grimm</i>	1981	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J. y W. Grimm</i>	2	<i>2010-8-38886 2011-8-16709</i>

6 Otras signaturas: 2006-8-43252; 2014-8-12812.

7 Otras signaturas: 2014-8-6484 F; 83-8-1599.

8 Otras signaturas: 98-8-187; 98-8-3355.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1970	<i>Selección, prólogo y notas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	2	83-8-11223 83-8-11224
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1969	<i>Selección, prólogo y notas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	2	2014-8-12833 2016-8-19705
<i>Lo que los hombres nunca saben</i>	1961	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Vicki Baum</i>	2	2007-8-10174 2017-8-13419
<i>La sirena herida</i>	1949	<i>Traducción (con Zoe Ramírez)</i>	<i>Surco</i>	<i>Suzanne Chantal</i>	2	2004-8-2337 83-8-10101
<i>Vida de Madame Curie</i>	1948 2ªed	<i>Biografía</i>	<i>I. G. Seix y Barral, Hnos.</i>	<i>Propia</i>	2	AAG-8-2440 2014-8-8727
<i>Los Ingleses</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>André Maurois</i>	2	Mts 4562 2006-8-43032
<i>El Rey de Roma</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Octave Aubry</i>	2	2001-8-21785 98-8-2325
<i>Un grupo de nobles damas</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Thomas Hardy</i>	2	Mts 1499 2016-8-3233
<i>Tres historias de amor en la Revolución Francesa</i>	1942	<i>Relatos</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	2	2014-8-5795 1999-8-3471
<i>Suburbio</i>	1938	<i>Traducción y prólogo</i>	<i>Apolo</i>	<i>J. Benguerel Llobet</i>	2	Mts 1300 2012-8-12237
<i>Amok</i>	1937	<i>Traducción</i>	<i>Apolo</i>	<i>Stefan Zweig</i>	2	2005-8-25001 A 84-8-2533
<i>Siluetas ejemplares</i>	1936	<i>Biografía</i>	<i>Madrid</i>	<i>Propia</i>	2	2019-8-8664 Cerv. 12-III-15

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>El libro de las niñas: guía para mujercitas de 8 a 18 años</i>	1935	Traducción	Juventud	Olive Richards Landers	1	64-8-10
<i>Historias de Eurípides</i>	1932	Adaptación para la infancia	Araluce	Propia	2	2010-8-8383 Ber-8-11112
<i>El arte de gobernar una casa</i>	1939	Prólogo	José Montesó	A. Piracés	2	64-8-26 2009-8-27514
<i>Cervantes</i>	1928	Biografía	S. General de Publicaciones	Propia	2	98-8-258 Cerv. 10-I-22
<i>Miguel de Cervantes: su vida gloriosa</i>	1926	Biografía	Araluce	Propia	2	2015-8-3000 Cerv. 10-I-43
<i>Una familia inglesa: escenas de la vida de Oporto</i>	1926	Traducción	S. General de Publicaciones	Júlio Diniz	2	2010-8-9018 2015-8-17606
<i>Un vencido</i>	1924	Traducción	Juventud	Jean de La Brète	2	2009-8-C 140/35 2010-8-6643
<i>El camino prohibido</i>	1924	Traducción (con Z. Godoy)	S. General de Publicaciones	Jorge Gibbs	2	2011-8-30868 2016-8-880
<i>Tradiciones hispanas</i>	1914 2ªed	Libro infantil	Araluce	Propia	2	2005-8-6389 2010-8-5565
<i>Historia de Inglaterra</i>	2015	Traducción	Ariel	A. Maurois	1	2015-8-7800
<i>Cuentos de Grimm</i>	2013	Traducción	Juventud	Grimm	1	2013-8-14315
<i>Algunas mujeres</i>	2008	Biografías	Altaya	Propia	1	2008-8-45762
<i>El Molino junto al Floss</i>	1995	Traducción	C. de lectores	George Eliott	1	2011-8-12821

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Peter Pan y Wendy: la historia del niño que no quiso crecer</i>	1994	Traducción	Juventud	J.M Barrie	1	2003-8-8383
<i>La cuchara de plata</i>	1994	Traducción (con R. Baeza)	Juventud	John Galsworthy	1	2007-8-22682
<i>Salvador Dalí Visto por su hermana</i>	1993	Traducción (con R. Oliva)	Parsifal	Ana María Dalí	1	2002-8-15850
<i>Lo que los hombres nunca saben; El ocaso de las estrellas; Grand Hotel</i>	1990	Traducción de la primera obra	Planeta	Vicki Baum	1	1996-8-3707
<i>Historias del décimo círculo</i>	1988	Relatos	Orbis	Propia	1	G 86-8-3077
<i>Peter Pan y Wendy: La historia del niño que no quiso crecer</i>	1987	Traducción	Juventud	J.M Barrie	1	2011-8-9365
<i>Scaramouche</i>	1986	Traducción	Molino	Rafael Sabatini	1	2010-8-15361
<i>Historias del décimo círculo</i>	1985	Relatos	Orbis	Propia	1	2010-8-25539
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1984	Selección, prólogo y notas biográficas	Juventud	Propia	1	2011-8-4879
<i>Historia de Inglaterra</i>	1970	Traducción	C. de Lectores	André Maurois	1	2018-8-12484
<i>Scaramouche</i>	1967	Traducción	Molino	R. Sabatini	1	84.8-3448

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Peter Pan y Wendy: la historia del niño que no quiso crecer</i>	1965	Traducción	Juventud	J.M Barrie	1	2007-8-10485
<i>Historia de Inglaterra</i>	1964	Traducción	Surco	A. Maurois	1	1999-8-7847
<i>El escarabajo sagrado</i>	1963	Traducción	Molino	Van Dine	1	80.41=6 Sel 12°
<i>Cómo vivió Chopin en Mallorca</i>	1960	Traducción	Surco	L. Kociemski	1	Mts 789
<i>Las medallas de Sara Dowey</i>	1959	Traducción	Manuscrito	J.M Barrie	1	Ms. 7765 y 4 más <sup>9</sup>
<i>Marisol en su jardín</i>	1959	Infantil	Hyma	Propia	1	2011-4-5968
<i>Más allá: «Che farò senza...»</i>	1957	Traducción	Juventud	Ajena	2	84-8-1942 84-8-3633
<i>Edison</i>	1957	Biografía	Seix Barral	Propia	1	2006-8-23749
<i>Historia de Grecia</i>	1955	Traducción	Surco	R. Cohen	1	Mts 7324
<i>El gran momento</i>	1955	Prólogo	Edita	E. Glyn	1	84-8-1448
<i>Cuentos de Grimm</i>	1955 2ªed	Traducción	Juventud	Grimm	1	2011-4-5521
<i>¡Adentro, los colorados!</i>	1954	Prólogo	Surco	L. A. de Zuñiga	1	2004-8-1893
<i>Rosalinda en la ventana: novela para niñas de 9 a 16 años</i>	1954 4ªed	Novela juvenil	Hyma	Propia	1	2016-8-17664

9 Signaturas del resto de páginas del manuscrito: Ms. 7766; Ms. 7767; Ms. 7768; Ms. 7769.

# XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Salvador Dalí visto por su hermana</i>	1953	Traducción	Juventud	Ana María Dalí	1	98-8-1753
<i>Aventuras de Peter Pan</i>	1952 2ªed	Reducción traducción Peter Pan y Wendy	Juventud	J.M Barrie	1	I-Verrié 125/12-8º
<i>El existencialismo</i>	1952	Traducción	Salvat	P. Foulquié	1	8/14/1948
<i>El escarabajo sagrado</i>	1952	Traducción	Molino	W. H Wright	1	84-8-1611
<i>Coppelia</i>	1952 2ªed	Adaptación libre. Novela juvenil	Hymosa	Propia (basada en el cuento de A. Hoffman)	1	2015-8-4488
<i>Amok; Veinticuatro horas de la vida de una mujer</i>	1952	Traducción de la primera obra	José Janés Americana	Stefan Zweig	1	
<i>Diccionario de belleza: la belleza de la A a la Z</i>	1950	Traducción y adaptación	Argos	Marcelle Auclair	1	2003-8-7182
<i>Accesorios de la moda</i>	1950	Revisión y aumento	Salvat	Max Von Boen	1	39-8-169
<i>Miguel de Cervantes: su vida gloriosa relatada a la juventud</i>	1949 2ªed	Biografía. Libro juvenil	Analuca	Propia	1	Cerv. 13-I-15
<i>Miguel de Cervantes: su vida gloriosa</i>	1949	Biografía	Araluce	Propia	1	Cerv. 44-V-22
<i>Rosalinda en la ventana: novela para niñas de 9 a 16 años</i>	1948	Libro juvenil	Hymosa	Propia	1	2019-8-4349



<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Chateaubriand</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>A. Maurois</i>	1	98-8-460
<i>Historia de Inglaterra</i>	1944 2ªed	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>André Maurois</i>	1	2008-8-14018
<i>Fuga: narraciones</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Apolo</i>	<i>Alba de Céspedes</i>	1	2016-8-9996
<i>Madame Tallien: realista y revolucionaria</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Iberia</i>	<i>Princesa de Chemay</i>	1	98-8-194
<i>Lyautey</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>A. Maurois</i>	1	98-8-459
<i>Memorias sobre la vida de María Antonieta Reina de Francia y de Navarra</i>	1943	<i>Selección, traducción y notas</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	1	Mts 7697
<i>Historia de Inglaterra</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>A. Maurois</i>	1	2012-8-11166
<i>Bonaparte y Josefina: La novela de Napoleón</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Iberia - Joaquín Gil</i>	<i>Octave Aubry</i>	1	2019-8-17709
<i>Historias de Lope de Vega</i>	1940	<i>Biografía. Libro Juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2010-8-7741
<i>Historias del Romancero</i>	1939	<i>Adapt. Juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2000-8-5168
<i>El rosario</i>	1938 13ed	<i>Traducción (con Zoé Godoy)</i>	<i>Juventud</i>	<i>Florencia L. Barclay</i>	1	2012-8-5291
<i>La calle de Magnolia</i>	1937	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>L. Golding</i>	1	2001-8-14759
<i>Lo que los hombres nunca saben</i>	1937	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Vicki Baum</i>	1	A 84-8-2490

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Los místicos españoles Fray Luis de León, Sta. Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz</i>	1936	<i>Biografías. Libro juvenil</i>	<i>Dalmau Carles</i>	<i>Propia</i>	1	<i>A 83-8-7491</i>
<i>Siluetas ejemplares</i>	1935	<i>Biografía</i>	<i>Madrid</i>	<i>Propia</i>	1	<i>I-Verrié 808-12°</i>
<i>Tirso de Molina, su vida: resumen de sus obras</i>	1935	<i>Biografía</i>	<i>Dalmau Carles Plá</i>	<i>Propia</i>	1	<i>A 83-8-7832</i>
<i>Rictus de amargura: vida de una desventurada</i>	1935	<i>Prólogo</i>	<i>[s.n.]</i>	<i>P. Cortada Rodó</i>	1	<i>2007-8-13829</i>
<i>Cuentos de Grimm</i>	1935	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Grimm</i>	1	<i>I-Verrié 110-4°</i>
<i>El escarabajo sagrado</i>	1934	<i>Traducción</i>	<i>Molino</i>	<i>Van Dine</i>	1	<i>2006-8-2842</i>
<i>La cuchara de plata</i>	1933	<i>Traducción (con R. Baeza)</i>	<i>Edita</i>	<i>John Galsworthy</i>	1	<i>1999-8-16852</i>
<i>Hazañas del Cid Campeador</i>	1933 3ªed	<i>Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	<i>2005-8-6395</i>
<i>La Odisea</i>	1933 4ªed	<i>Adaptación . Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	<i>2005-8-6388</i>
<i>Historias de Esquilo</i>	1933 2ªed	<i>Adapt. Juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	<i>2010-8-8381</i>
<i>Historias de Ruíz de Alarcón</i>	1933 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	<i>2010-8-7739</i>
<i>Las de Caín</i>	1932	<i>Obra novelada</i>	<i>Juventud</i>	<i>Álvarez Quintero</i>	1	<i>2016-8-904</i>

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Algunas mujeres</i>	1932	<i>Biografías</i>	<i>Dalmáu Carles</i>	<i>Propia</i>	1	[s.n.]
<i>El rosario</i>	1931 12 <sup>ed</sup>	<i>Traducción (con Z. Godoy)</i>	<i>Edita</i>	<i>Florence L. Barclay</i>	1	1999-8-20742
<i>Aventuras de Peter Pan</i>	1930 2 <sup>a</sup> ed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M. Barrie</i>	1	I-Verrié 237-8°
<i>En Compta-Naps: el gegant de les muntanyes</i>	1930	<i>Prólogo</i>	<i>Juventud</i>	<i>A. Müller</i>	1	I-Verrié 259-8°
<i>El gran momento</i>	1930	<i>Prólogo</i>	<i>Edita</i>	<i>Elinor Glyn. Traducción Scheppelmann</i>	1	2003-8-18795
<i>La Iliada o el sitio de Troya</i>	1930 4 <sup>a</sup> ed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6392
<i>Las román-ticas</i>	1930	<i>Biografías</i>	<i>Historia nueva</i>	<i>Propia</i>	1	2014-8-12098
<i>La cuesta encantada</i>	1929	<i>Traducción</i>	<i>Diario de Barcelona</i>	<i>Ajena</i>	1	84-8-2472
<i>Peter Pan y Wendy: la historia del niño que no quiso crecer</i>	1928 3 <sup>a</sup> ed	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Ajena (J.M Barrie)</i>	1	2001-8-5921
<i>Leyendas de Oriente</i>	1928	<i>Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6386
<i>Cervantes: con 31 artísticas ilustraciones</i>	1928	<i>Biografía</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Propia</i>	1	Cerv. 10-I-22
<i>Pipiola</i>	1927	<i>Obra novelada</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>S. y J. Álvarez Quintero</i>	1	1998-8-10472
<i>La cuesta encantada</i>	1926	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>P. B. Kyne</i>	1	2000-8-2492

# XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Vida y hechos de Alejandro Magno</i>	1926 2ªed	<i>Biografía</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6411
<i>Julio César: vida y hechos</i>	1926 2ªed	<i>Biografía. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6410
<i>La leyenda de Sigfrido</i>	1925	<i>Biografía. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6371
<i>El rosario</i>	1925	<i>Traducción (con Z. Godoy)</i>	<i>Diario de Barcelona</i>	<i>Florence L. Barclay</i>	1	84-8-3232
<i>El rosario</i>	1925	<i>Traducción (con Z. Godoy)</i>	<i>Juventud</i>	<i>Florence L. Barclay</i>	1	2013-8-14044
<i>Deber de hijo</i>	1924	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>M. Alanic</i>	1	1999-8-25397
<i>Corazones que no se encuentran</i>	1924	<i>Traducción (con Zoé Godoy)</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Berta Ruck</i>	1	2004-8-29373
<i>Trovas de otros tiempos</i>	1914	<i>Relatos. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6394
<i>Historias de Goethe</i>	1914 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2005-8-6380
<i>Historias de Schiller</i>	193? 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2010-8-8384
<i>Historias de Sófocles</i>	193? 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2010-8-8385
<i>Historias de Turso de Molina</i>	193? 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	2010-8-8379
<i>El rosario</i>	192?	<i>Traducción</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Florence L. Barclay</i>	1	1999-8-20034
<i>Aventuras de Peter Pan</i>	192?	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M. Barrie</i>	1	<i>I-Verrié 395-8º</i>

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Historia de Manon Lescaut y del caballero des Grieux</i>	19??	<i>Traducción y prólogo</i>	<i>Maucci</i>	<i>Prevost</i>	1	83-8-9904
<i>Edipo rey. Texto de la oratoria de Jean Cocteau</i>	19??	<i>Traducción</i>	<i>Gran Teatro del Liceo</i>	<i>Stravinsky</i>	1	[s.n.]
<i>La puerta cerrada</i>	192?	<i>Traducción (con Zoé)</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>George Gibbs</i>	1	F 84-8-822
<i>La Odisea</i>	1942 6ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Homero</i>	1	2005-8-837 I-Verrié-1538-12º
<i>Libros, mujeres, niños</i>	1928	<i>Textos</i>	<i>C. Oficial del Libro</i>	<i>Propia</i>	5	Ber-8-11256 y 4 más <sup>10</sup>
<i>Don Quijote de la Mancha</i>	1965	<i>Adaptación</i>	<i>Teide</i>	<i>Cervantes</i>	1	Cerv. 5-X-16
<i>Historias del décimo círculo</i>	1962	<i>Relatos</i>	<i>Destino</i>	<i>Propia</i>	1	83-8-7154
<i>La Gitanilla; El amante liberal: novelas ejemplares</i>	1951 4ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Cervantes</i>	1	Cerv. 22-II-3
<i>El cine: historia ilustrada del séptimo arte</i>	1950 1ªed	<i>Enciclopedia</i>	<i>Salvat</i>	<i>Propia</i>	1	77-8-39-41
<i>El mundo de las abejas</i>	1944	<i>Enciclopedia</i>	<i>Reguera</i>	<i>Propia</i>	1	082.1 Col-12º
<i>El mundo de las aves</i>	1943	<i>Enciclopedia</i>	<i>Reguera</i>	<i>Propia</i>	1	082.1 Col-12º
<i>El mundo de las hormigas</i>	1943	<i>Enciclopedia</i>	<i>Reguera</i>	<i>Propia</i>	1	082.1 Col-12º

10 Otras signaturas: 2016-8-756; 2019-8-2072; 00-8-4; 02-8-172.

# XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>El mundo de los insectos</i>	1943	<i>Enciclopedia</i>	<i>Reguera</i>	<i>Propia</i>	1	082.1 Col-12°
<i>Vida de Edison</i>	1942	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	1	I-Verrié 1102-12°
<i>Vida de madame Curie</i>	1941	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	1	2010-8-7612
<i>Vida de Edison</i>	1934	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	1	98-8-3258
<i>Las Románticas</i>	1930	<i>Biografías</i>	<i>Ed. Avance</i>	<i>Propia</i>	1	83-8-23868
<i>La Gitanilla; El amante liberal</i>	193? 3ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Cervantes</i>	1	<i>Cerv. 2-II-20</i>
<i>La Gitanilla; El amante liberal</i>	192? 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Cervantes</i>	1	<i>Cerv. 6-III-9</i>
<i>Enciclopedia del hogar</i>	1952	<i>Redactada bajo la dirección de María Luz Morales</i>	<i>Argos</i>	<i>Propia</i>	1	2016-8-15662 2016-8-15663
<i>Suburbio</i>	1968 2ªed	<i>Traducción</i>	<i>Nauta</i>	<i>Xabier Benguerel</i>	1	AAG-8-3269
<i>Retrato de una actriz</i>	1952	<i>Traducción</i>	<i>Apolo</i>	<i>A. Maurois</i>	1	98-8-89

*Tabla 2. Las obras de María Luz Morales en la Biblioteca de Andalucía*

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Historia de Grecia</i>	1955 1ªed	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Robert Cohen</i>	1	6-D-8
<i>El molino junto al Floss</i>	1988	<i>Traducción</i>	<i>Planeta</i>	<i>George Eliot</i>	1	2-E-83
<i>Más allá</i>	1942 2ªed	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>John Galsworthy</i>	1	2-H-959
<i>Chateaubriand</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>A. Maurois</i>	1	2-B-582
<i>Las flores</i>	1927	<i>Obra novelada</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Álvarez Quintero</i>	1	1-AU-286
<i>Historias del décimo círculo</i>	1988	<i>Relatos</i>	<i>Orbis</i>	<i>Propia</i>	1	2-D-600

*Tabla 3. Las obras de María Luz Morales en la Biblioteca Nacional de España*

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Las Románticas</i>	1930	<i>Biografías</i>	<i>Historia Nueva</i>	<i>Propia</i>	1	4/91592 (R)
<i>¡Adentro, los colorados!</i>	1954	<i>Prólogo</i>	<i>Surco</i>	<i>L. Antonio de Zúñiga</i>	2	7/22106 (R) DL/542905 (A)
<i>Alguien a quien conocí</i>	1973	<i>Biografías</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	1	1/150752 (R) DL/23201 (A)
<i>Algunas mujeres</i>	2008	<i>Biografías</i>	<i>Altaya</i>	<i>Propia</i>	3	12/526750 (A) y 2 más <sup>1</sup>
<i>Algunas mujeres</i>	1934	<i>Biografías</i>	<i>Dalmáu Carles</i>	<i>Propia</i>	2	1/248597 (R) DGMI- CRO/38405 (A)
<i>Algunas mujeres</i>	1932	<i>Biografías</i>	<i>Dalmáu Carles</i>	<i>Propia</i>	1	7/6813 (R)
<i>El amor empieza en sábado</i>	1958	<i>Versión filmica de la novela Tres fines de semana</i>	<i>Comercial Publicitaria</i>	<i>Propia/ Victorio Aguado</i>	2	T/34905 (R) T/34906 (R)
<i>Amor en el camino</i>	1944	<i>Novela</i>	<i>Hyma</i>	<i>Propia</i>	2	4/15572 (R) DL/2605389 (A)
<i>La Araucana</i> 4 <sup>a</sup> ed	1956	<i>Adapt. Poema épico relatado a los niños</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia/ Alonso Ercilla y Zúñiga</i>	2	J2/23548 (A) J2/23549 (A)

1 Otras signaturas: AHMO/384211 (A); DL/1701282 (A).



<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>La Araucana</i>	1956 4ªed	<i>Adapt. Poema relatado a los niños</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia/ AjeAlonso Ercilla y Zúñiga</i>	2	<i>CERV. SEDÓ/4027 (R) J2/13771 (A)</i>
<i>El arte de gobernar una casa</i>	1930	<i>Prólogo</i>	[s.n.]	<i>Agustín Piraces</i>	4	<i>2/92298 (R) y 3 más<sup>2</sup></i>
<i>Aventuras de Amadís de Gaula</i>	1999	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	3	<i>10/130732 (A) y 2 más<sup>3</sup></i>
<i>Aventuras de Amadís de Gaula</i>	1914	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	6	<i>1/244233 (R) y 5 más<sup>4</sup></i>
<i>Aventuras de Peter Pan</i>	1930	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	1	<i>1/244468 (R)</i>
<i>Balcón al Atlántico</i>	1955	<i>Novela</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	4	<i>7/23162 (R) y 3 más<sup>5</sup></i>
<i>Bonaparte y Josefina</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Joaquín Gil</i>	<i>Octave Aubry</i>	4	<i>4/8876 (R) y 3 más<sup>6</sup></i>
<i>El caballero del valor</i>	1928	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J. Oliver Curwood</i>	2	<i>4/21433 V. 1-3 (R) DL/2070181 V. 1-3 (A)</i>
<i>La casa de Claudina</i>	1943	<i>Traducción</i>	<i>Ediciones Mediterráneas</i>	<i>Colette</i>	2	<i>4/11470 (R) 7/7481 (R)</i>

2 Otras signaturas: AHM/668373 (A); AHM/674353 (A); AHM/851781 (A).

3 Otras signaturas: AHM/84761 (A); DL/924655 (A).

4 Otras sign.: CERV.SEDÓ/5768 (R); CERV.SEDÓ/5774 (R); AHM/362427 (A); DGMICRO/50870 (A); J2/4721 (A).

5 Otras signaturas: AHM/675362 (A); AHM/676019 (A); DL/1710443 (A).

6 Otras signaturas: 4/9699 (R); M. MOLINA/64 (R); AHM/364131 (A).

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Cervantes</i>	1928	<i>Biografía</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Propia</i>	4	<i>CERV SEDÓ/6750 (R) y 3 más<sup>7</sup></i>
<i>El Cine: historia ilustrada del séptimo arte</i>	1950	<i>Enciclopedia</i>	<i>Salvat</i>	<i>Propia</i>	7	<i>1/200938 V.1 (R) y 6 más<sup>8</sup></i>
<i>Cómo vivió Chopin en Mallorca</i>	1960	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Leonardo Kociemsky</i>	2	<i>M/6178 (R) M/6179 (R)</i>
<i>Coppelia</i>	1959	<i>Adapt. libre. Novela juvenil</i>	<i>Hyma</i>	<i>Propia (basada en el cuento de Amadeo Hoffman)</i>	4	<i>7/38106 (R) AHM/646089 (A) AHM/646090 (A) DL/1819077 (A)</i>
<i>Coppelia</i>	1946	<i>Adapt. libre. Novela juvenil</i>	<i>Hyma</i>	<i>Propia (basada en el cuento de Amadeo Hoffman)</i>	2	<i>4/26414 (R) AHM/645263 (A)</i>
<i>Corazones que no se encuentran</i>	1924?	<i>Traducción (con Zoé Godoy)</i>	<i>[s.n.]</i>	<i>Berta Ruck</i>	3	<i>1/85446 (R) 2/72845 (R) DGMI- CRO/62214 (A)</i>
<i>La cuchara de plata</i>	1994	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>John Galsworthy</i>	3	<i>7/45566 (R) y 2 más<sup>9</sup></i>
<i>Cuentos</i>	1966	<i>Traducción</i>	<i>Círculo de Lectores</i>	<i>Jacob Grimm</i>	2	<i>7/64996 (R) DL/2133022 (A)</i>
<i>Cuentos</i>	1962	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J. Grimm</i>	1	<i>DL/1957318 (A)</i>

7 Otras signaturas: CERV.SEDÓ/8276 (R); 6/4657<3> (A); DL/2340386 (A).

8 Otras signaturas: 1/200939 V.2 (R); 1/200940 V.3 (R); 9/187440 V.1 (R); 9/187441 V.3 (R); AHI/6194 V.2 (A); AHI/22055 V.2 (A).

9 Otras signaturas: AHM/207714 (A); DL/666359 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Cuentos</i>	1955	<i>Traducción</i>	<i>Araluce</i>	<i>Jacob Grimm</i>	2	7/33016 (R) DL/1723567 (A)
<i>Cuentos de Grimm</i>	2013	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Jacob Grimm</i>	2	12/919168 (A) DL/2176485 (A)
<i>Cuentos de Grimm</i>	1990	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Jacob Grimm</i>	5	9/2325 (R) y 4 más <sup>10</sup>
<i>Cuentos de Grimm</i>	1985	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Jacob Grimm</i>	7	9/92265 (R) y 6 más <sup>11</sup>
<i>Cuentos de Grimm</i>	1934	<i>Traducción</i>	<i>Araluce</i>	<i>J. Grimm</i>	1	VC/7852/7 (R)
<i>Cuentos de Perrault</i>	1941	<i>Traducción /Adapt. Infantil</i>	<i>Casugom</i>	<i>Charles Perrault</i>	3	4/6788 (R) 4/9372 (R) DGMI-CRO/29622 (A)
<i>La cuesta encantada</i>	1926	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>P. B. Kyne</i>	1	1/59052 (R)
<i>Chiquita cocinera. El arte de guisar al alcance de las niñas</i>	1955	<i>Prólogo de María Luz Morales</i>	<i>Ameller</i>	<i>Elvira Illán</i>	2	VC/2999/27 (R) VC/2999/28 (R)
<i>Deber de hijo</i>	1924	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Mathilde Alanic</i>	1	2/78984
<i>Las de Caín</i>	1932	<i>Obra novelada</i>	<i>Juventud</i>	<i>Álvarez Quintero</i>	1	10/157606 (A)
<i>Diccionario de la belleza: La belleza de la A a la Z</i>	1950	<i>Traducción y adapt.</i>	<i>Argos</i>	<i>Marcelle Auclair</i>	3	1/201239 (R) 7/10601 (R) DL/2168986 (A)

10 Otras signaturas: AHM/468750 (A); DL/1102258 (A); DL/427173 (A); DL/527440 (A).

11 Otras signaturas: AHM/464494 (A); DL/1017427 (A); DL/289968 (A) DL/516947 (A); DL/974463 (A); J2/21168 (A).

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Doce cuentos de los hermanos Grimm</i>	1987	Traducción	Juventud	Jacob Grimm	2	3/167543 (R) DL/381142 (A)
<i>Doce cuentos de los hermanos Grimm</i>	1981	Traducción	Juventud	Jacob Grimm	2	DL/192352 (A) J2/16077 (A)
<i>Doce cuentos de los hermanos Grimm</i>	1975	Traducción	Juventud	Jacob Grimm	2	DL/32633 (A) J2/5985 (A)
<i>Doce cuentos de los hermanos Grimm</i>	1966	Traducción	Juventud	Jacob Grimm	2	7/61873 (R) DL/666226 (A)
<i>Don Quijote de la Mancha</i>	1970	Adaptación	Teide	Cervantes	2	CERV/4197 (R) J2/3828 (A)
<i>Don Quijote de la Mancha</i>	1965	Adaptación	Teide	Cervantes	4	CERV. SEDÓ/4087 y 3 más <sup>12</sup>
<i>Doña Ratita se quiere casar</i>	1944	Libro infantil	M.M. Borrat.- V. Labielle	Propia	2	4/14760 (R) 7/8579 (R)
<i>Edison</i>	1957	Biografía	Seix Barral	Propia	1	12/730219 (A)
<i>La emperatriz sin imperio. Vida de la condesa de Castiglione</i>	1942	Traducción	Joaquín Gil	Mario Mazzucchelli	2	1/96453 (R) 4/13694 (R)
<i>Enciclopedia del hogar</i>	1965 7ªed	Dirección	Garriga	Propia	6	12/1073219 V. 1 (A) y 5 más <sup>13</sup>

<sup>12</sup> Otras signaturas: CERV/3807; CERV/3808; R.MICRO/34776.

<sup>13</sup> Otras signaturas: 12/1073220 V. 2 (A); 12/1073221 V. 3 (A); DL/2374592 V. 1 (A); DL/2374593 V. 2 (A); DL/2374594 V. 3 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Enciclopedia del hogar</i>	1961 5ªed	Dirección	Garriga	Propia	4	4/46193 V.1 (R) y 3 más <sup>14</sup>
<i>Enciclopedia del hogar</i>	1959 4ªed	Dirección	Garriga	Propia	2	1/215761 V.1 (R) 1/215762 V.2 (R)
<i>Enciclopedia del hogar</i>	1952	Dirección	Argos	Propia	6	AHM/625941 V.1 (A) y 5 más <sup>15</sup>
<i>Entre la vida y el sueño; Retrato de una actriz; El pesador de almas</i>	1969	Traducción	G.P.	André Maurois	2	7/76225 (R) 7/76226 (R)
<i>El escarabajo sagrado</i>	1963	Traducción	Molino	S.S. Van Dine	2	7/53975 (R) DL/2018771 (A)
<i>El escarabajo sagrado</i>	1939	Traducción	[s.n.]	Van Dine	2	VC/1628/20 (R) AHM/656311 (A)
<i>El escarabajo sagrado</i>	1934	Traducción	[s.n.]	Van Dine	1	7/18082 (R)
<i>El existencialismo</i>	1948	Traducción	Salvat	P. Foulquié	4	1/105537 (R) y 3 más <sup>16</sup>
<i>Fuga: narraciones</i>	1944	Traducción	Apolo	Alba de Céspedes	3	4/18760 (R) AHM/369148 (A) DGMICRO/5181 (A)
<i>La Gitanilla; El amante liberal</i>	[s.n.]	Adapt. Infantil	Araluce	Cervantes	2	CERV. SEDÓ/4774 (R) AFRGF/430 (A)

14 Otras signaturas: 4/46194 V.2 (R); 4/46195 V.1 (R); 4/46196 V.2 (R).

15 Otras signaturas: AHM/625942 V.2 (A); FI/597 V. 1 (A); FI/597 V.2 (A); FI/650 V. 1 (A); FI/650 V.2 (A).

16 Otras signaturas: 4/185770 (R); VC/2106/2 (R); AHM/369670 (A).

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>La Gitanilla; El amante liberal: novelas ejemplares</i>	1951	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Cervantes</i>	4	<i>CERV. SEDÓ/4773 (R) y 3 más<sup>17</sup></i>
<i>Los grandes hombres: Cervantes</i>	1928	<i>Biografía</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Propia</i>	1	<i>CERV/3091(R)</i>
<i>El gran momento</i>	[s.n]	<i>Prólogo</i>	[s.n.]	<i>Ajena</i>	2	<i>7/23718 (R) AHM/666829 (A)</i>
<i>Un grupo de nobles damas</i>	[s.n]	<i>Traducción</i>	[s.n.]	<i>Thomas Hardy</i>	2	<i>1/98307 (R) 4/12332 (R)</i>
<i>Hazañas del Cid Campeador</i>	1961 5ªed	<i>Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	<i>1/218312 (R) CERV. SEDÓ/5773 (R)</i>
<i>Hazañas del Cid Campeador</i>	1951 5ªed	<i>Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	4	<i>7/19527 (R) y 3 más<sup>18</sup></i>
<i>Hazañas del Cid Campeador</i>	1973 6ªed	<i>Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	<i>DL/9050 (A) J2/4485 (A)</i>
<i>La heredera</i>	1952	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>Henry James</i>	3	<i>7/20219 (R) y 2 más<sup>19</sup></i>
<i>Los hidalgos de la casa morisca</i>	1924	<i>Traducción</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>Júlio Dinis</i>	1	<i>2/73182 (R)</i>

17 Otras signaturas: CERV.SEDÓ/7478 (R); CERV/3685 (R); DL/1903225 (A).

18 Otras signaturas: AHM/669508 (A); DGMICRO/25211 (A); DL/1406976 (A).

19 Otras signaturas: AHMO/262385 (A); DL/1407391 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Los hidalgos de la casa morisca</i>	1923	Traducción	Sociedad General de Publicaciones	Júlio Dinis	3	2/73219 (R) AHM/632434 (A) DGMI-CRO/53135 (A)
<i>Historia de Alemania</i>	1961	Traducción	Surco	Pierre Lafue	2	1/225103 (R) ST/47/4 (A)
<i>Historia de Alemania</i>	1953	Traducción	Surco	PLafue	1	1/200096 (R)
<i>Historia de Francia</i>	1973	Traducción	Círculo de Lectores	André Maurois	2	1/146903 (R) DL/8836 (A)
<i>Historia de Francia</i>	1958	Traducción	Surco	André Maurois	2	1/209263 (R) 1/209264 (R)
<i>Historia de Francia</i>	1956	Traducción	Surco	A. Maurois	1	F/5332 (A)
<i>Historia de Francia. Tomo primero</i>	1947	Traducción	Surco	André Maurois	2	1/104191 (R) DL/2255168 (A)
<i>Historia de Grecia</i>	1962	Traducción	Surco	Robert Cohen	2	1/227961 (R) ST/47/4 (A)
<i>Historia de Grecia</i>	1958	Traducción	Surco	Robert Cohen	2	1/211171 (R) 1/211172 (R)
<i>Historia de Grecia</i>	1955	Traducción	Surco	R. Cohen	1	F/5081 (A)
<i>Historia de Inglaterra</i>	2015	Traducción	Ariel	André Maurois	2	SA 941 MAU (R) DL/2342582 (A)
<i>Historia de Inglaterra</i>	2007	Traducción	Ariel	André Maurois	4	AHMO/303428 (A) <sup>20</sup>
<i>Historia de Inglaterra</i>	1973	Traducción	Círculo de Lectores	André Maurois	2	1/146036 (R) DL/5713 (A)
<i>Historia de Inglaterra</i>	1970	Traducción	Círculo de Lectores	André Maurois	2	1/133430 (R) 4/91406 (R)

20 Otras signaturas: AHMO/306301 (A); DL/1612662 (A); DL/1618179 (A).

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Historia de Inglaterra</i>	1960	Traducción	Surco	André Maurois	2	1/216348 (R) 1/216349 (R)
<i>Historia de Inglaterra</i>	1949	Traducción	Surco	André Maurois	2	1/106657 (R) 1/201828 (R)
<i>Historia de Inglaterra</i>	1943	Traducción	Surco	André Maurois	2	4/9017 (R) DGMI- CRO/15236 (A)
<i>Historia de Inglaterra</i>	1943	Traducción	Surco	A. Maurois	4	1/96675 (R) y 3 más <sup>21</sup>
<i>Historia de Italia contemporánea</i>	1961	Traducción	Surco	Maurice Vaussard	2	1/228024 (R) ST/47/4 (A)
<i>Historia de Italia contemporánea</i>	1952	Traducción	Surco	Maurice Vaussard	2	1/200851 (R) 3/114918 (R)
<i>Historia de la escultura</i>	1948	Traducción	Salvat	L. Hourticq	4	BA/74 y 3 más <sup>22</sup>
<i>Historia de la Iglesia</i>	1959	Traducción	Surco	Edouard Moreau	2	1/212511 (R) 1/212512 (R)
<i>Historia del Antiguo Oriente</i>	1965	Traducción	Surco	Georges Contenau	1	ST/47/4 (A)
<i>Historia del Antiguo Oriente</i>	1958	Traducción	Surco	Georges Contenau	2	1/212513 (R) 1/212514 (R)
<i>Historia de China y de su civilización milenaria...</i>	1962	Traducción	Surco	Tsui Chi	1	1/228301 (R)
<i>Historia de Francia</i>	1962 5ªed	Traducción	Surco	André Maurois	3	1/228025 (R) <sup>23</sup>

21 Otras signaturas: 1/100718 (R); 4/10075 (R); 4/10091 (R).

22 Otras signaturas: BA/74 MICROFILMN; BA/74 MICROFILMP; VC/2058/16

23 Otras signaturas: AHM/822582 (A); ST/47/5 (A).



<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Historia de Inglaterra</i>	1964 10ed	Traducción	Surco	André Maurois	1	ST/47/4 (A)
<i>Historia de Manon Lescaut y del Caballero Des Grieux</i>	1946?	Traducción y prólogo	[s.n.]	Antoine-François Prévost	2	4/28741 (R) 7/660 (R)
<i>Historia de Manon Lescaut y del Caballero Des Grieux</i>	1941?	Traducción y prólogo	Maucci	Antoine-François Prévost	2	4/3429 (R) 4/6455 (R)
<i>Historia de Polonia</i>	1963	Traducción	Surco	M. Luzscienski	2	1/227955 (R) ST/47/4 (A)
<i>Historia de Polonia</i>	1959	Traducción	Surco	M. Luzscienski	2	AHM/648779 (A) F/5449 (A)
<i>Historia de Polonia</i>	1945	Traducción	Surco	M. Luzscienski	3	1/101661 (R) <sup>24</sup>
<i>Historia de Portugal</i>	1960	Traducción	Surco	M. Luzscienski	2	1/216611 (R) 1/216612 (R)
<i>Historia de Roma</i>	1966	Traducción	Surco	Guglielmo Ferrero	3	1/114952 (R) <sup>25</sup>
<i>Historia de Roma</i>	1959	Traducción	Surco	Guglielmo Ferrero	2	1/215803 (R) 1/215804 (R)
<i>Historia de Roma</i>	1953	Traducción	Surco	Guglielmo Ferrero	2	1/200095 (R) 3/99315 (R)
<i>Historia de Rusia</i>	1960	Traducción	Surco	Edouard Krakowski	2	1/219343 (R) 1/219344 (R)
<i>Historia de Rusia</i>	1956	Traducción	Surco	Edouard Krakowski	2	1/205919 (R) AHM/650265 (A)

24 Otras signaturas: 4/22958 (R); AHM/819520 (A).

25 Otras signaturas: 1/114953 (R); ST/47/4 (A).

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Historia I</i>	1961 3ªed	<i>Traducción y prólogo</i>	<i>Plaza&amp;Janés</i>	<i>André Maurois</i>	3	12/808198 (A) AHMO/661243 (A) DL/2059504 (A)
<i>Historia I</i>	1951 1ªed	<i>Traducción y prólogo</i>	<i>Plaza&amp;Janés</i>	<i>André Maurois</i>	1	DL/2403749 (A)
<i>Historias de Esquilo</i>	1956	<i>Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	7/33028 (R) DL/1723577 (A)
<i>Historias de Eurípides</i>	1956	<i>Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/31580 (R) DL/555941 (A)
<i>Historias de Goethe</i>	1953	<i>Juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	4/39977 (R)
<i>Historias del décimo círculo</i>	1988	<i>Relatos</i>	<i>Orbis</i>	<i>Propia</i>	3	3/167739 (R) <sup>26</sup>
<i>Historias del décimo círculo</i>	1985	<i>Relatos</i>	<i>Orbis</i>	<i>Propia</i>	3	7/132094 (R) <sup>27</sup>
<i>Historias del décimo círculo</i>	1962	<i>Relatos</i>	<i>Destino</i>	<i>Propia</i>	2	7/51970 (R) DL/1994449 (A)
<i>Historias de Lope de Vega</i>	1998	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	3	10/79166 (A) AHM/385872 (A) DL/850210 (A)
<i>Historias de Lope de Vega</i>	1962	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	1/223457 (R) 1/223973 (R)
<i>Historias de Lope de Vega</i>	1953	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/21751 (R) AHM/667677 (A)
<i>Historias de Lope de Vega</i>	1914?	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	4/13939 (R)
<i>Historias de Lope de Vega</i>	[s.n]	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	AFR/3848 (A)

26 Otras signaturas: AHM/70008 (A); DL/381258 (A).

27 Otras signaturas: AHM/252539 (A); DL/277164 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Historias del Romancero. Flor de romances castellanos. Moriscos</i>	1939	<i>Adapt. Libro juvenil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	4/5984 (R) 7/6229 (R)
<i>Historias de Miguel de Cervantes: La gitanilla; El amante liberal</i>	1914	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	CERV. SEDÓ/4479 (R)
<i>Historias de Ruiz de Alarcón</i>	1956 4ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	[Cooperativa]	<i>Propia</i>	3	7/33024 (R) DGMI- CRO/34282 (A) DL/1723574 (A)
<i>Historias de Ruiz de Alarcón</i>	1941 3ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	3	4/6785 (R) 7/6212 (R) AHM/667676 (A)
<i>Historias de Ruiz de Alarcón</i>	1933 2ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	DL/2389131 (A)
<i>Historias de Shakespeare</i>	1955 5ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/33015 (R) DL/1723566 (A)
<i>Historias de Sófocles</i>	1958 7ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/29467 (R) DL/548640 (A)
<i>Historias de Tennyson</i>	1960 3ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	3	7/43001 (R) DGMI- CRO/25648 (A) DL/1875200 (A)
<i>Historias de Tirso de Molina</i>	1956 3ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/33025 (R) DL/1723575 (A)

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>La Iliada</i>	1998 4ªed	<i>Adapt. Infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	3	10/96407 (A) AHM/400189 (A) DL/877540 (A)
<i>La Iliada o El sitio de Troya</i>	1960 1ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/41170 (R) DL/1860617 (A)
<i>La Iliada o El sitio de Troya</i>	1955 9ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/31586 (R) DL/555949 (A)
<i>La Iliada o El sitio de Troya</i>	1951 8ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/19526 (R) AHM/854502 (A)
<i>La Iliada o El sitio de Troya</i>	1941 7ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	4/6791 (R) 4/9371 (R)
<i>La Iliada o El sitio de Troya</i>	1940 6ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	VC/1654/64 (R)
<i>Los ingleses</i>	1944 5ªed	<i>Traducción</i>	<i>Surco</i>	<i>André Maurois</i>	3	1/99225 (R) 4/15754 (R) AHM/669413 (A)
<i>Julio César: Vida y hechos</i>	1956 6ªed	<i>Biografía. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/33950 (R) DL/1750337 (A)
<i>Julio César: Vida y hechos</i>	1915 5ªed	<i>Biografía. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	7/19379 (R)
<i>La leyenda de Sigfrido</i>	1999 1ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	2	10/128480 (A) DL/921271 (A)
<i>La leyenda de Sigfrido</i>	1955 4ªed	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/33026 (R) DL/1723576 (A)

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Leyendas de Oriente</i>	1998 1ªed	<i>Libro infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	3	10/77456 (A) AHM/382995 (A) DL/848509 (A)
<i>Leyendas de Oriente</i>	1960 3ªed	<i>Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	3	AHMO/550475 (A) DL/1919742 (A) J2/13766 (A)
<i>El libro de las niñas: Guía para mujercitas de 8 a 18 años</i>	1935	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Oliver Richard Landers</i>	3	1/248517 (R) 4/11633 (R) DGMI-CRO/67426 (A)
<i>El libro de las niñas: Guía para mujercitas de 8 a 18 años</i>	1944 2ªed	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Oliver Richard Landers</i>	2	1/99719 (R) 4/15803 (R)
<i>El libro del vestido: narración para niños</i>	1970	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Maud Petersham</i>	1	12/1154176 (A)
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana</i>	2006 1ªed	<i>Selección, prólogo y notas biográficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	3	12/454209 (A) AHMO/292132 (A) DL/1593262 (A)
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana</i>	1970	<i>Selección, prólogo y notas biográficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	2	7/83834 (R) 7/83835 (R)

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1984 2ªed	<i>Selección, prólogo y notas bio-gráficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	4	7/129338 V. 1 (R) 7/129339 V. 2 (R) DL/249863 V. 1 (A) DL/249864 V. 2 (A)
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1984 2ªed	<i>Selección, prólogo y notas bio-gráficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	2	7/128850 (R) DL/246111 (A)
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1970	<i>Selección, prólogo y notas bio-gráficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	6	4/87418 V.1 (R) y 5 más <sup>28</sup>
<i>Libro de oro de la poesía en lengua castellana: España y América</i>	1970	<i>Selección, prólogo y notas bio-gráficas</i>	<i>Juventud</i>	<i>Propia</i>	4	7/84348 V.1 (R) 7/84349 V.2 (R) 7/84350 V.1 (R) 7/84351 V.2 (R)
<i>Libros, mujeres, niños</i>	1928	<i>Textos</i>	<i>Cámara oficial del libro</i>	<i>Propia</i>	4	VC/7803/9 (R) y 3 más <sup>29</sup>
<i>La locura de Orlando</i>	1967	<i>Traducción</i>	<i>Teide</i>	<i>Ludovico Ariosto</i>	2	7/66062 (R) DL/2132916 (A)
<i>Lo que los hombres nunca saben</i>	1961	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>Vicki Baum</i>	1	DL/1933755 (A)

28 Otras signaturas: 4/87419 V.2 (R); 4/87420 V.1 (R); 4/87421 V.2 (R); AHM/820477 V.1 (A); AHM/820478 V.2 (A).

29 Otras signaturas: AHM/677012 (A); DGMICRO/32256 (A); DGMICRO/38372 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Lyautey</i>	1943	Traducción	Surco	A. Maurois	4	1/99258 (R) y 3 más <sup>30</sup>
<i>Madame Tallien, realista y revolucionaria</i>	1943	Traducción	Joaquín Gil	Princesa de Chimay	5	1/97104 (R) y 4 más <sup>31</sup>
<i>Maestría rural</i>	1930	Libro infantil	Publicaciones Mundial	Propia	6	1/234217(1) (R) y 5 más <sup>32</sup>
<i>Marcialín, el novelero</i>	193?	Libro infantil	Edita	Propia	1	J2C/179/7 (A)
<i>Maribel y los elefantes</i>	1945	Novela juvenil	Agora	Propia	2	4/21627 (R) 7/6653 (R)
<i>Mari-Sol en su jardín</i>	1944?	Libro infantil	Hyma	Propia	2	4/15224 (R) 7/3626 (R)
<i>Mari-Sol en su jardín</i>	1959	Libro infantil	Hyma	Propia	2	7/40687 (R) DL/1851555 (A)
<i>Más allá</i>	1942	Traducción	Juventud	J.Galsworthy	3	4/7635 (R) y 2 más <sup>33</sup>
<i>Más allá</i>	1935	Traducción	[s.n.]	J.Galsworthy	2	1/87910 (R) AHM/667906 (A)
<i>Más allá</i>	1944	Traducción	Juventud	J.Galsworthy	4	4/15097 (R) y 3 más <sup>34</sup>

30 Otras signaturas: M. MOLINA/22 (R); AFR/10848 (A); DL/1645305 (A)

31 Otras signaturas: 4/9704 (R); AHM/372427 (A); AHM/630068 (A); AHM/632223 (A).

32 Otras signaturas: DGMICRO/36643(1); DGMICRO/37907(1); DGMICRO/38261(1); DGMICRO/40833(1); DGMICRO/56260(1) (Alcalá).

33 Otras signaturas: AHM/662878 (A); DL/2314872 (A).

34 Otras signaturas: AHM/664680 (A); AHM/848823 (A); DL/1408332 (A).

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>La mayorazga de los cañaverales. Tomo I</i>	1925	Traducción	S.General de Publicaciones	Júlio Dinis	3	2/72842 (R) DL/2162258 (A)
<i>Memorias de la reina Hortensia</i>	1943	Traducción y adaptación	Surco	Ajena	4	4/13052 (R) y 3 más <sup>35</sup>
<i>Memorias sobre la vida de María Antonieta, reina de Francia y Navarra</i>	1943	Selección, traducción y notas	Surco	J. L. Henriette Genet Campan	4	1/97461 (R) 1/100717 (R) 4/10677 (R) AHM/369751 (A)
<i>Mickey y los indios; Mickey caballista</i>	1935	Traducción literaria	Alas	Walt Disney	1	9/235062 (R)
<i>Miguel de Cervantes: su vida gloriosa</i>	1926	Biografía	Araluce	Propia	11	4/34292 (R) y 10 más <sup>36</sup>
<i>Mi primera y última novela. Rictus de amargura</i>	1935	Prólogo	[s.n.]	Pedro Cortada Rodó	1	4/6589 (R)
<i>La moda: El traje y las costumbres en la primera mitad del siglo XX: 1900-1920</i>	1956	Enciclopedia	Salvat	Propia	1	4/205073 (R)

35 Otras signaturas: AHM/664333 (A); AHM/785182 (A); DGMICRO/53453 (A).

36 Otras signaturas: 7/3994 (R); CERV.SEDÓ/6384 (R); CERV.SEDÓ/6385 (R); CERV.SEDÓ/6386 (R); CERV/3063(R); CERV/3064. (R); CERV/3065 (R); AHM/660599 (A); AHM/750367 (A); DL/1723519 (A).



<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>El molino junto al Floss</i>	1995	Traducción	C. de Lectores	George Eliot	3	9/134727 (R) y 2 más <sup>37</sup>
<i>El molino junto al Floss</i>	1988	Traducción	Planeta	George Eliot	3	3/148132 (R) y 2 más <sup>38</sup>
<i>El molino junto al Floss</i>	1943	Traducción	Joaquín Gil	George Eliot	4	4/7117 (R) <sup>39</sup>
<i>Momentos: poemas en prosa</i>	1935	Prólogo	Maucci	C. Perarnau de Bruse	1	4/1201 (R)
<i>El mono de oro</i>	1939	Traducción	Molino	H. Adams	3	VC/1766/22 (R) VC/1770/14 (R)
<i>El mono de oro</i>	1934	Traducción	Molino	H. Adams	1	7/39170 (R)
<i>El mundo de las abejas</i>	1944	Enciclopedia	Reguera	Propia	2	4/14387 (R) VC/1688/36 (R)
<i>El mundo de las aves</i>	1943	Enciclopedia	Meseguer	Propia	1	VC/1560/12 (R)
<i>El mundo de las hormigas</i>	1943	Enciclopedia	Reguera	Propia	1	VC/1559/6 (R)
<i>El mundo de los insectos</i>	1943	Enciclopedia	Reguera	Propia	2	4/15132 (R) VC/1688/40 (R)
<i>Novelas escogidas</i>	1958	Traducción (conjunta)	Aguilar	Propia	6	7/27399 V.1 (R) <sup>40</sup>
<i>Obras completas. Historia II</i>	1961	Traducción	Plaza&Janés	A. Maurois	1	XX(5137162.1) (R)
<i>Obras completas IV</i>	1967	Traducción	Plaza&Janés	A. Maurois	1	XX(5137195.1) (R)

37 Otras signaturas: AHM/157270 (A); DL/701678 (A).

38 Otras signaturas: AHM/91871 (A); DL/354404 (A).

39 Otras signaturas: AHM/367137 (A); AHM/632127 (A); DL/1386338 (A).

40 Otras sig.: 7/27400 V.2 (R); AHM/657267 V.1 (A); AHM/657268 V.2 (A); DL/548334 V.1 (A); DL/548335 V.2 (A).

**XIV**  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>La Odisea</i>	1942	<i>Adaptación. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	3	4/6800 (R) y 2 más <sup>41</sup>
<i>La Odisea</i>	1933	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	VC/1936/62 (R)
<i>Los ojos de Alicia</i>	1921	<i>Trad. (Con Zoé)</i>	[s.n.]	<i>Charles E. Pearce</i>	1	1/80508 (R)
<i>Orlando furioso</i>	1956	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Ajena</i>	3	7/33021 (R) CERV SEDÓ/7479 (R) DL/1723571 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1994	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	5	7/178686 (R) <sup>42</sup>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1955	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	1	J2/4164 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	2004	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	3	12/245767 (A) <sup>43</sup>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	2004	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	3	12/243880 (A) <sup>44</sup>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	2000	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	2	12/58373 (R) DL/1033358 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1992	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	2	9/7446 (R) DL/435894 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1987	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	2	3/150423 (R) DL/358487 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1984	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J.M.Barrie</i>	2	DL/250965 (A) J2/18522 (A)

41 Otras signaturas: 7/6211 (R); AHM/666175 (A).

42 Otras sig.: AHM/206367 (A); AHM/206375 (A); DL/614640 (A); DL/639643 (A).

43 Otras signaturas: AHMO/76790 (A); DL/1312519 (A).

44 Otras signaturas: AHMO/74826 (A); DL/1309907 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1961	Traducción	Juventud	J.M.Barrie	4	7/44245 (R) <sup>45</sup>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1961	Traducción	Juventud	J.M.Barrie	1	J2/17666 (A)
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1934	Traducción	Juventud	J.M.Barrie	4	4/4788 (R) <sup>46</sup>
<i>Peter Pan y Wendy</i>	1926?	Traducción	Juventud	J.M.Barrie	2	2/72649 (R) DGMI- CRO/49428 (A)
<i>Pipiola</i>	1927	Obra novelada	[s.n.]	Álvarez Quintero	1	AHM/663506 (A)
<i>Poema del Cid: hazañas del Cid Campeador</i>	1973	Libro juvenil	Araluce	Propia	1	J2/13327 (A)
<i>La princesa que nunca había visto el sol</i>	193?	Adapt. leyenda. Juvenil	Edita	Propia	1	J2C/179/8 (A)
<i>El profesor de matrimonios: curso de felicidad conyugal</i>	1952	Traducción	José Janés	André Maurois	2	T/32408 (R) AHM/669545 (A)
<i>La puerta cerrada</i>	1945	Traducción con Zoé	Glem	George Gibbs	1	AHM/865886 (A)
<i>La puerta cerrada</i>	1943	Traducción con Zoé	Juventud	George Gibbs	1	4/7980 (R)
<i>La puerta cerrada</i>	1920?	Traducción con Zoé	[s.n.]	George Gibbs	1	4/20763 (R)
<i>Retrato de una actriz</i>	1962	Traducción	G.P.	André Maurois	2	VC/5350/34 (R) VC/5350/37 (R)

45 Otras signaturas: AHMO/541573 (A); DL/1902955 (A); DL/1902972 (A).

46 Otras signaturas: DGMICRO/61096 (A); DL/1402089 (A); J2/6180 (A).

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Retrato de una actriz</i>	1957	Traducción	G.P.	A. Maurois	1	7/26129 (R)
<i>El Rey de Roma</i>	1943	Traducción	Surco	O. Aubry	3	1/96905 (R) <sup>47</sup>
<i>Reyes sin reino</i>	1944	Traducción	Surco	G. Lenôtre	3	1/100607 (R) <sup>48</sup>
<i>Rosalinda en la ventana</i>	1948	Libro infantil	Hyma	Propia	2	4/32616 (R) J2/4188 (A)
<i>Rosalinda en la ventana</i>	1945	Libro infantil	Hyma	Propia	3	4/24092 (R) <sup>49</sup>
<i>Rosalinda en la ventana</i>	1942	Libro infantil	Hyma	Propia	1	4/6109 (R)
<i>El rosario</i>	1924	Traducción (con Z. Godoy)	Juventud	Florence L. Barclay	1	4/16891 (R)
<i>El rosario</i>	1930	Traducción (con Z. Godoy)	Edita	Florence L. Barclay	1	12/267825 (A)
<i>El rosario</i>	1921?	Traducción (con Z. Godoy)	S. General de Publicaciones	Florence L. Barclay	1	1/83052 (R)
<i>Salvador Dalí visto por su hermana</i>	1993	Traducción (con R. Oliva)	Parsifal	Anna María Dalí	3	BA/40123 (R) AHM/572984 (A) DL/1175036 (A)
<i>Salvador Dalí visto por su hermana</i>	1949	Traducción (con R. Oliva)	Juventud	Anna María Dalí	6	1/107058 (R) <sup>50</sup>

47 Otras signaturas: 4/10061 (R); AHM/685424 (A).

48 Otras signaturas: 4/18264 (R); AHM/685069 (A).

49 Otras signaturas: 7/6646 (R); DGMICRO/38391 (A).

50 Otras signaturas: BA/3503 (R); BA/3503 (R) MICROFILM P (R); BA/46462 (R); AHM/753923 (A); F/5336 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Santiago Rusiñol visto por su hija</i>	1963	Traducción	Agustín Núñez	María Rusiñol	2	BA/10701 (R) DL/2483140 (A)
<i>Scaramouche</i>	1986	Traducción	Molino	Rafael Sabatini	2	DL/309357 (A) J2/22229 (A)
<i>Scaramouche</i>	1967	Traducción	Molino	Rafael Sabatini	2	7/62466 (R) DL/2111987 (A)
<i>Scaramouche</i>	[s.n]	Traducción	Molino	R. Sabatini	1	4/20226 (R)
<i>Seis Juanes</i>	1951	Traducción	R. Plana	Carles Riba	1	7/18793 (A)
<i>El señor Esteve</i>	1949	Traducción	Juventud	S. Rusiñol	1	12/259793 (A)
<i>El señor Esteve</i>	1949	Traducción	Juventud	S. Rusiñol	1	4/33761 (R)
<i>Siluetas ejemplares</i>	1936	Biografía	Carles Dalmáu	Propia	3	7/4618 (R) <sup>51</sup>
<i>Siluetas ejemplares</i>	1935	Biografía	Carles Dalmáu	Propia	2	7/6670 (R) DGMI- CRO/38395 (A)
<i>Síntesis de la historia de Cataluña</i>	1978	Traducción	Destino	Ferran Soldevila	2	4/149574 (R) DL/100615 (A)
<i>Síntesis de la historia de Cataluña</i>	1973	Traducción	Destino	Ferran Soldevila	3	1/148793 (R) y 2 más <sup>52</sup>
<i>La sirena herida</i>	1949	Traducción con Zoe Ramírez	Surco	Suzanne Chantal	2	12/1033215 (A) DL/2324325 (A)
<i>Suburbio</i>	1949?	Traducción y prólogo	E.A.	J. Benguerel Llobet	2	4/34994 (R) 7/9631 (R)
<i>Suburbio</i>	1938	Traducción y prólogo	Apolo	J. Benguerel Llobet	1	M.MOLINA/55 (R)

51 Otras signaturas: 9/186085 (R); CERV.SEDÓ/7690 (R).

52 Otras signaturas: AHM/581020 (A); DL/13328 (A).

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

TÍTULO	AÑO	TIPO	EDITORIAL	AUTORÍA	EJ	SIGNATURA
<i>Tradiciones hispanas</i>	1953	<i>Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/33022 (R) DL/1723572 (A)
<i>Tradiciones iberas</i>	1997	<i>Libro infantil</i>	<i>Anaya</i>	<i>Propia</i>	3	10/99584 (A) <sup>53</sup>
<i>Tres historias de amor en la Revolución Francesa</i>	1942	<i>Relatos</i>	<i>Surco</i>	<i>Propia</i>	2	4/6862 (R) 7/7336 (R)
<i>Tres mujeres gallegas del siglo XIX</i>	1962	<i>Prólogo</i>	<i>Aedos</i>	<i>Elvira Martín</i>	2	1/224364 (A) AHM/849071 (A)
<i>Tres mujeres gallegas del siglo XIX: Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán</i>	2008	<i>Prólogo</i>	<i>Fundación CaixaGalicia</i>	<i>Elvira Martín</i>	3	12/527246 (A) AHMO/384778 (A) DL/1703098 (A)
<i>TRES MUJERES GALLEGAS DEL SIGLO XIX</i>	1977	<i>Prólogo</i>	<i>Aedos</i>	<i>Elvira Martín</i>	2	1/158370 (R) DL/69529 (A)
<i>Trovas de otros tiempos: leyendas españolas relatadas a los niños</i>	1953	<i>Relatos. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/20836 (R) AHM/849024 (A)
<i>Trovas de otros tiempos</i>	193?	<i>Relatos. Infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	1	DL/2350074 (A)
<i>Una familia inglesa</i>	1944	<i>Traducción</i>	<i>Juventud</i>	<i>J. Díñiz</i>	1	4/17583 (R)
<i>Una familia inglesa</i>	1926	<i>Traducción</i>	<i>S. General de Publicaciones</i>	<i>J. Díñiz</i>	2	2/73137 (R) 2/77397 (R)

53 Otras signaturas: AHM/203848 (A); DL/882290 (A).

<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AUTORÍA</b>	<b>EJ</b>	<b>SIGNATURA</b>
<i>Un vencido</i>	1924	<i>Traducción</i>	<i>E. y J. Solá</i>	<i>J. de La Brète</i>	1	2/78624 (R)
<i>El vestido a través de los tiempos</i>	1969	<i>Ensayo</i>	<i>Teide</i>	<i>Propia</i>	3	4/82055 (R)[54]
<i>Viajes de Gulliver a Lilibut y Brobdingnac</i>	1956	<i>Adapt. Libro infantil</i>	<i>Araluce</i>	<i>Jonathan Swift</i>	2	7/33017 (R) DL/1723568 (A)
<i>Vida de Edison</i>	1950	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	2	4/37235 (R) AHM/854625 (A)
<i>Vida de Edison</i>	1942	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	4	4/2336 (R) [55]
<i>Vida de Madame Curie</i>	1948	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	3	AHM/664609 (A)[56]
<i>Vida de Madame Curie</i>	1945	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	2	4/30252 (R) 4/31214 (R)
<i>Vida de Madame Curie</i>	1936	<i>Biografía</i>	<i>Seix y Barral</i>	<i>Propia</i>	3	1/94560 (R)[57]
<i>Vida y hechos de Alejandro Magno</i>	1955	<i>Biografía</i>	<i>Araluce</i>	<i>Propia</i>	2	7/32865 (R) DL/1723520 (A)





# Mujeres e inventos en el siglo XIX y principios del XX desde los documentos del Archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas

*Ana Naseiro Ramudo (Oficina Española de Patentes y Marcas)*

## 1. Las mujeres en la España decimonónica y los inicios del siglo XX

Aunque las ideas liberales llegaron a España a través de la Guerra de la Independencia, destacando la igualdad y libertad de los individuos, diversos autores han señalado, que el papel de la mujer en la sociedad no cambió en este nuevo contexto con respecto al Antiguo Régimen, por lo que siguió estando relegada al ámbito doméstico y a la subordinación masculina. En España, el cambio de mentalidad resultó más complejo a la hora de materializarse por la alternancia a lo largo del siglo XIX en

el gobierno de fuerzas políticas opuestas que se movían entre las ideas liberales y conservadoras, que supusieron una pugna entre el Antiguo Régimen y la Época Contemporánea.

En el siglo XIX, España es un predominantemente agrícola, el despegue industrial del país no se producirá hasta principios del siglo XX, aunque existen algunas industrias puntuales, como las de dedicadas a la fabricación de tabaco, cerillas, telas en la que las mujeres se incorporan como mano de obra asalariada, sin embargo, el papel destacado de la mujer se produce en el ámbito rural, donde «es un elemento esencial en el mantenimiento de la familia campesina», en palabras de Pilar Ballarín Domingo.

En este siglo nos encontramos con una mujer que no tiene independencia comercial o empresarial, y que, en caso de estar casada, debía de contar en todo caso con la autorización de su marido para ejercer actividades económicas. La educación no favorecía su situación, puesto que estaba restringida a la enseñanza de la lectura, la escritura y las labores domésticas. Pilar Ballarín ha destacado además que hasta 1880 no se incorporan en el ámbito femenino los estudios de las ciencias naturales, de la física, de la geometría, así como de las nociones de comercio e industria, con anterioridad a este año, vemos a la mujer en enseñanzas profesionales entorno a los Reales Estudios de Dibujo y Adorno creados por Fernando VII en 1819 o en las Escuelas de Artes y Oficios de la Restauración, en ambas instituciones se daba una enseñanza profesional artística-industrial (más tarde llamadas industrias mecánicas aplicadas al hogar) que permitían a las alumnas ejercer ocupaciones como modistas, encajeras, bordadoras, etc.

El siglo XX viene marcado por importantes cambios para el mundo femenino, tras una larga lucha que se inició en 1871, las mujeres consiguieron acceder a la educa-

ción superior en 1910, jugando un papel destacado en su integración Pedro Poveda y la Institución Teresina, en el ámbito católico y La Institución Libre de Enseñanza, en el ámbito secular, tal y como ha señalado Mercedes Montero.<sup>1</sup> Con anterioridad a esta fecha alguna mujer consiguió acceder a la Universidad, ejerciendo profesiones como la medicina femenina e infantil y la farmacia.<sup>2</sup>

## 2. El expediente de las invenciones

Los expedientes de solicitud de patentes en el siglo XIX se denominan privilegios de invención (cuando eran de invención propia), de introducción (cuando se incorporaban al país las invenciones extranjeras) y de certificado de adición (cuando suponían hacer modificaciones o mejoras en la patente). La denominación de privilegio nos recuerda más a las prebendas propias del Antiguo Régimen que a las patentes del siglo XIX.

La solicitud se presentaba para el reconocimiento de la patente durante cinco años o veinte años, y podía presentarse directamente por el inventor o solicitante o por su representante. La solicitud se realizaba en

---

1 MONTERO DÍAZ, Mercedes: «Los primeros pasos hacia la igualdad: mujer y universidad en España (1910-1936)» *Historia crítica*, n° 40, 2010, pp. 148-168.

2 BALLARÍN DOMINGO, Pilar: «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n° 8, 1989, pp. 245-260.

papel timbrado del Estado, acompañando a las solicitudes se anexaba la memoria descriptiva del invento, y otros documentos como planos, dibujos, diseños, croquis, maquetas o muestras. Desgraciadamente, las maquetas que se presentaron en algunos expedientes desaparecieron, la existencia de un museo, donde se remitían estas piezas cuyo destino desconocemos, supone la pérdida de una parte material importante de muchos expedientes que se presentaban en el registro.

La documentación llegaba por vía del gobernador de la provincia; ya que normalmente se presentaba en provincias, quien la dirigía al director general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria del Ministerio de Fomento que la remitía a su vez oficio al director del Conservatorio de Artes y Oficios para que informara sobre los expedientes. El Conservatorio contestaba al oficio del director general negativa o positivamente. En caso de que fuese positiva la respuesta se procedía a expedir la cédula de privilegio solicitada, no sin antes realizar un previo pago de la misma en papel de reintegro. El director general emitía una resolución de la cédula por el privilegio solicitado. El interesado pagaba en el Conservatorio y se le expedía un recibo del pago, que firmaba el secretario del Conservatorio, el director del Conservatorio y el interesado. A continuación, se le comuni-

caba el pago al ministro de Fomento, tras lo cual se expedía la cédula-privilegio a la interesada, quedándose una copia en el expediente. Las cédulas eran concedidas en nombre del gobernante del momento. Si era la monarquía ese denominaba Real Cédula, sino era simplemente, cédula.

Tras la concesión de la cédula venía la comprobación de la puesta en práctica, sino se conseguía poner en marcha la patente se consideraba caducada. De la puesta en práctica se levantaba un acta que se remitía al director del Conservatorio y a la Dirección General por parte del experto que comprobaba si efectivamente había una aplicación práctica de la patente. La comprobación de la puesta en práctica suponía en muchas ocasiones acudir al lugar indicado o domicilio del solicitante por parte del experto que comprobaba su funcionamiento.

A partir de la Real Orden de 30 de julio de 1878 el privilegio pasa a denominarse patente de invención, este cambio supuso que España se incorporase a los circuitos internacionales de registro de patentes.

Se sigue presentado la solicitud en papel timbrado del Estado con sello impreso y móvil como se venía realizando, con la memoria y los planos en su caso. Se sigue presentado ante el Gobierno Civil quien lo remitía al Conservatorio de Artes, se solicitan por 20 años, se suprime el plazo de cinco

años. El Gobierno Civil certifica mediante un documento la presentación de la solicitud y el pago de la presentación. Si existían errores en la tramitación se comunicaba a la interesada para subsanarlos: como la falta de sellos, falta de documentos, o pagos no realizados, entre otros.

En esta época se comienza a introducir el índice de los documentos que se adjuntan en la solicitud. Además, se adjuntaba la memoria descriptiva por duplicado, muestras del invento y el papel de pagos del estado correspondiente a la primera anualidad. Se comprobaban los siguientes extremos una vez recibidos los documentos: si los duplicados estaban conformes entre sí, tanto en el caso de la memoria, como de los planos. Se comprobaba si habían recibido la memoria y los planos, así como el pago correspondiente a la primera anualidad. Se comprobaba que el objeto de la patente no era de los comprendidos en el artículo 9º. En esta época la documentación empieza a aparecer adjuntando poderes de representación vía notarial. En cuanto a la puesta en práctica el artículo 38 de la ley de Patentes señalaba:

*El poseedor de una patente de invención, o de un certificado de adición, está obligado a acreditar ante el Director del Conservatorio de Artes, y dentro del término de dos años contados desde la fecha de la patente o certificado, que se ha puesto en práctica en los dominios españoles, estable-*

*ciendo una nueva industria en el país. El plazo de dos años dentro del cual ha de acreditarse esta práctica solo podrá prorrogarse en virtud de una Ley, por justa causa y por un plazo que no podrá pasar de seis meses.*

Y en el artículo 39:

*El Director del Conservatorio de Artes por sí, o por medio de un ingeniero industrial, o de persona competente delegada al efecto, se asegurará del hecho practicando las diligencias menos gravosas que conceptúe necesarias, y con tal objeto podrá solicitar la cooperación de cualesquiera Autoridades o corporaciones, y estas deberán prestarla del modo más eficaz con su influencia y con todos los medios de que al efecto puedan disponer.*

La puesta en práctica o no se refleja en múltiples oficios que se intercambian entre el Conservatorio y el Ministerio de Fomento. Una vez concedida la patente se publicaba en la Gaceta y se le da un mes para el pago del sello de patente, ya que el Boletín de la Propiedad Industrial e Intelectual es más tardía y nace por Real Decreto de 2 de agosto de 1886. Una vez realizado el pago remite la patente al interesado por la Dirección General. Se pone en conocimiento al gobernador de la expedición de la patente, y se tomar razón de esta en el registro especial del Conservatorio, entregándose recibo a la interesada. Si se aceptaba la patente se pagaba un importe por timbre a la Dirección y se remitía a la Fábrica Nacional del sello para su estampación. Se comprobaba

la puesta en marcha y se emitía un certificado de puesta en marcha de la práctica.

### 3. Las inventoras españolas del siglo XIX

Si seguimos un discurso cronológico, la primera mujer patentadora que encontramos en el archivo de la Oficina de Patentes y Marcas fue una francesa, Francisca Jaquinet, viuda de Nicolás de Jaquinet, vecina de Madrid, quien solicitó una patente para una invención de su difunto marido de una máquina chimenea económica portátil en 1826.

Las siguientes mujeres que presentaron patentes en España fueron también extranjeras, Julia Frainays, francesa y María Hipólito Bellemois, inglesa. Julia presentó una solicitud de introducción del procedimiento de fabricación de una pasta para hacer papel de escribir y de imprenta con cortezas y ramas de los árboles en 1838. Mientras que María presentó una patente que inventó con Juan Chisholm, concretamente, un método el mejoramiento del almártaga y litargirio, ambas sustancias empleadas en la química, registrada en 1839.

La primera española en presentar una solicitud de patente que encontramos fue Luisa Amat en el año 1845, habrá que esperar veinte años, desde la apertura del Real Conservatorio de Artes, para que una

mujer presentase una patente. Luisa era más emprendedora que inventora y presentó una solicitud de introducción de una sustancia alimenticia llamada «Newpalina», compuesta por cacao caracas superior, fécula de patatas, sahagu, harina de arroz, vainilla mejicana y azúcar de pilón, que se empleaba en otros países.

En 1847, Josefa Ferrer y Masjoan, vecina de Figueras, presentaba una patente para una pomada para los ojos, llamada «antioplaltmica», sin embargo, solo presentó la solicitud, sin ninguna memoria, por lo que no fue admitida a trámite al tener errores en su presentación.

En 1849, María Alonso, viuda de Laurens y vecina de Avilés presentó una patente. María era una empresaria que se dedicaba a la fabricación de géneros de lencería y presentó una solicitud de certificación de invención para un sistema de solidificación de líquidos gaseosos para fabricar bujías estearinas, que se conocía en Francia. El sistema aprovechaba las aguas sucias de los molinos de aceite, de los lavaderos de lana y otros géneros. Además del pez y el aceite de palma, su sistema aprovechaba el orujo o pasta de la aceituna después de extraer el aceite. De esos residuos se fabricaban bujías de gran blancura, duración y que daban buena luz, y no producían mal olor. Se le concedió el privilegio por cinco años.

En 1850, Dominica Goheneteh, vecina de Barcelona, natural del común de Arnegui, cerca de San Juan de Pie de Puerto, departamento de los Bajos Pirineos de Francia, presentó una solicitud de certificado de invención para un procedimiento para fabricar instrumentos de cirugía y bragueros de goma elástica. Concretamente presentó tres procedimientos: goma elástica liquidada, aceite de linaza, tierra sombra; litarge, esencia de trementina, aceite de linaza, cola de pescado y goma arábica, aceite de linaza y goma copal. Los procedimientos se presentaron acompañados de una caja de modelos. Se le concedió licencia por cinco años para fabricar dichos instrumentos de cirugía y bragueros de goma elástica. En el expediente se señala que presentó dicha solicitud sin consentimiento de su marido Pedro Irigoyen, porque se encontraba separada «legítimamente». Llevando como representante a Jaime Pons, vecino de Madrid. Vemos en este caso que se le pide desde la Oficina que declare porque no tiene consentimiento de su marido, a lo que ella responde que está legalmente separada. Otra de las vicisitudes que sufrió fue que otro agente, Narciso Balta, intentó suplantar al agente que designó para que le tramitase la patente. Durante mediados del siglo XIX existían varios almacenes que vendían estos objetos médicos hechos con goma elástica, tanto en Madrid como en Barcelona.

En 1853, Juana Cuesta García, vecina de Madrid, presentó una solicitud de privilegio de introducción de un procedimiento para aprovechar la carne de caballo y la grasa. El procedimiento introducido desde Escocia e Irlanda permitía entre otras cosas aprovechar el caballo para diversos fines: la descomposición de los cascos de caballo por medio de operaciones químicas para hacer de bastones; la crin y la cola para realizar pinceles y cepillos, pieles para hacer calzado; la grasa para velas y jabón; los huesos para tintes y clarificaciones de azúcares, para puños de sombrillas, cuchillos, paraguas, abanicos o fósforos; las tripas para las cuerdas de la guitarra y la carne prensada para alimentar animales. Finalmente, se le concede el privilegio. La solicitante tiene problemas para poner en marcha la explotación del procedimiento porque en Madrid no se le da autorización el Ayuntamiento para su puesta en práctica. Sin embargo, la Oficina considera que podría haberlo puesto en marcha en un terreno foráneo al del Ayuntamiento de Madrid, por ello declaran caducado el privilegio en 1860, sin haberse puesto nunca en práctica.

En 1858, Francisca Honorina Bertrand de Sivray, vecina de París y viuda, presentó a través de su representante en Madrid, la Sociedad de Saavedra y de Riborellos, una solicitud de certificado de invención por 15 años de un sistema de muebles

llamados mesa-camas. Al final se le concedió el privilegio.

En 1861, Madame Diewan, súbdita belga, presentó una solicitud de privilegio de un aparato de su invención, concretamente, una nueva bomba artesiana para la cerveza y otros líquidos, que consistía en un aparato que permitía hacer subir a grandes distancias los líquidos contenidos en los toneles. Se le concede el privilegio por cinco años.

En 1862, Rosalía Tilliard, vecina de París y viuda, presentó a través de su agente en Madrid, C.A. Saavedra, una solicitud de privilegio de un procedimiento para reproducir por medio de la aplicación sobre materias vegetales, minerales y animales los encajes, bordados y demás objetos. Finalmente, se le concede el privilegio por cinco años.

En 1865, Fermina Orduña,<sup>3</sup> vecina de Madrid, presentó una patente para un aparato y sistema para expender al público la lecha de burra, vaca o cabra, que consistía en un carruaje especial.

En 1867, Ana Amalia Fousset, vecina de París, presentó a través de José Guerrico, ingeniero residente en Madrid una solicitud de certificado de invención por cinco años para un procedimiento para perfeccionar la fabricación de los cueros y telas charolados y otros artículos. Finalmente se le concedió.

También en 1867, Teresa Cardús, vecina de Barcelona, presentó junto Agustín Sebastián, vecino de la misma ciudad, una solicitud de certificado de invención por cinco años para un sistema de fabricación de peines de telares mecánicos elaborados con alambre de latón, hierro y otros metales. Es la primera patente presentada por una mujer que tiene una oposición, concretamente, de Jaime Cosp, vecino de San Andrés de Palomar, que sostenía que dicho sistema ya existía y que se realizaba en una fábrica del pueblo llamada Basle y Compañía, a consecuencia de esta oposición, se les negó la patente.

En 1868, Isabel de Parrazar, vecina de Madrid, presentó una solicitud de certificado de invención por cinco años para la fabricación de abanicos que consistía en una caja para guardarlos mediante un mecanismo. Finalmente, no se aceptó porque no se hizo puesta en práctica del mismo. Según la ley del momento tenía un plazo de tres meses para demostrar su puesta en práctica, pero finalmente no la puso en práctica. Destaca sin embargo, la presentación del plano de la patente que tiene un cierto carácter artístico.

En 1870, Francisca Pons y Pou, planchadora y Santiago Alejandro Goujed

---

3 CABALLERO GONZÁLEZ, Manuela: «Mujer y tecnología: las primeras murcianas en patentar un invento», *Andelma*, nº 22, 2013, pp. 10-16.

y Fauqued, industrial de nacionalidad francesa, residente en Madrid, presentó una solicitud de certificado de invención de una máquina de planchar titulada «planchadora universal». Finalmente no se les concede porque no hay puesta en práctica.

Entre 1873 y 1877, resultan interesantes las patentes presentadas por la viuda de Jacques André, de Thann (Alsacia), quien solicita un privilegio de introducción y dos de invención. El de introducción es un procedimiento en la construcción de los cilindros de las máquinas de vapor del sistema «Corliss» y los de invención son: un sistema para colocar cajas de distribución en las máquinas de vapor llamadas «Corliss» independientes de los cilindros y un embolo de vapor. En ningún caso aparece con su nombre propio, sino como «viuda de», algo que era habitual en el Antiguo Régimen, a pesar de que solicita certificado de invención por cinco años para un invento propio a través de Juan Barrié y Agüero, vecino y abogado de Madrid, que actúa como su apoderado. La viuda presenta un plano técnico y memoria elaborado, por ella, y finalmente se le concede el privilegio por Alfonso XII.

En 1876, Juana Fos, vecina de París presenta a través de Merly Serra y Sivilla, agente industrial ubicado en la calle San Miguel de Madrid, una solicitud de pri-

villegio de invención por cinco años de un procedimiento para la fabricación de cigarrillos de menta que sustituye a los de tabaco. Con dicho procedimiento se sustituyen los cigarrillos de menta por los de picadura de tabaco, en el informe lo consideran incluso beneficioso para la salud por lo que se le concede el privilegio. Finalmente debido a que no se ponen en práctica se revoca el privilegio.

En 1877, Prudencia Azona Alvici, de 46 años, viuda de Lizarbe e hijos (Fermín y Juan Bautista Lizarbe Azona, fabricante de cerillas y licenciado en Farmacia, ambos solteros), residentes en Tarazona, fabricantes de fósforos, presentaron una solicitud de privilegio de invención por cinco años para una impresión litográfica con baño que resistía el agua hirviendo para conservas alimenticias y otro que no lo resistía para cajas de cerillas o fósforos.

El año 1878 supuso un cambio con la publicación de la nueva Ley de Patentes y el número de patentes presentadas por mujeres aumentó con respecto a la época anterior: Ambrosia Anguiano, de profesión planchadora, vecina de Madrid, presentó una solicitud de privilegio de invención por cinco años de un líquido brillo para planchado de camisas. En la solicitud indicaba:

*El cual ha tenido la honra de exponer a V.M. en el regalo Nacional, con motivos del Regio enlace, que ha inventado después de diez y ocho años de*



*continuos trabajos y desvelos, y conforme a los que se tiene ordenado en esta materia. Finalmente, se le concede el privilegio y lo pone práctica, vendiéndolo en frasquitos. La persona encargada de comprobar su puesta en práctica es Gabino Mai, catedrático de la Escuela de Artes y Oficios. Finalmente intentarán plagiarle el invento y tiene que interponer una causa criminal contra Margarita Torrea en el Juzgado de Buenavista por falsificación de líquido brillo permanente.*

Carmen Fábrega, viuda de Joaquín Lladó y Barceló, de Barcelona, presentó una solicitud de patente para un procedimiento de enseñanza del piano por medio de un aparato titulado dactílogo. Probablemente no se le concedió, ya que no figura en el expediente.

Carmen Ruiz y Alá, vecina de Barcelona, presentó una patente de invención para la enseñanza de un procedimiento aplicado al corte de patrones sobre cuadrícula ya calculada o dibujada de un traje representando en cualquier figurín de modas. Finalmente, la pone en práctica y se le concede dicha patente. La puesta en práctica es comprobada por el ingeniero industrial de pesos y medidas José Campderá. Se presenta una oposición a la patente por parte de Paulina Tondo, denunciando que el sistema se utilizaba hacía años y que era de dominio público. A la oposición vino la querrela de Paulina y su hijo Francisco Tondo Queralt que la interpusieron

por falta de originalidad del sistema en el Juzgado de Primera Instancia de San Pedro en Barcelona. Finalmente, ganó la querrela Carmen Ruiz.

Luisa Ferrer Serra, natural de la Bisbal y vecina de Barcelona, presentó una solicitud de privilegio de invención por cinco años para un proyecto de mejora en la calefacción del agua de los baños llamados de hojalata. Finalmente, se le concedió el privilegio de invención. Su invento según su propia descripción:

*Consiste esta aparato en un hornillo de forma cilíndrica adherido a cualquiera de los lados del baño, por medio del que atraviesa un tubo cerrado en su parte inferior por una rejilla movable en la que se deposita la materia combustible cuando la calefacción se ha de verificar o por medio de leñas o carbón; y la parte superior queda al descubierto enchufando en ellas un tubo conductor de humos, con su rejilla para la provisión de fuego. Aunque es Luisa la que presenta la patente, el inventor es José Sagols, ingeniero industrial. Luisa presentó también una patente por veinte años para una máquina continua de elaboración de aceite en 1882, en esa fecha tenía ya dos patentes las anteriormente señaladas y se le había concedido otra para un molino mecánico para triturar aceituna.*

Comprueba la puesta en práctica el ingeniero José Campderá, pero al no poder ponerla en práctica, caducará.

La viuda de Palay y Moré, vecina de Badalona, propietaria de la fábrica mecánica de galleta fina, solicitó un privilegio de introducción para asegurarse la propiedad de fabricación de las galletas finas por medio de moldes mecánicos que había introducido de otro país. El señor Pedro Viñas y Benny presentó oposición al privilegio.<sup>4</sup> A pesar de realizar el plano de manera detallada de la máquina de galletas, desconocemos el nombre de la viuda. Finalmente, no se le concede por caducidad del plazo de puesta en marcha.

Carmen Ruiz y Alá, directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Barcelona, vecina de Barcelona, presentó una solicitud de privilegio de invención por cinco años, para un procedimiento para cortar piezas de vestir en 1878. Se le caduca el expediente por falta de verificación y presenta una queja porque no se le avisó en ningún momento del estado del expediente por lo que la caducidad la imputa a un error administrativo. A pesar de las reclamaciones no parece que se le concediera el privilegio. También presentó en 1879 para un procedimiento aplicado al corte de patrones sobre cuadrícula ya dibujada o calcada, de un traje representado en cualquier figurín de modas.

Además de las patentes presentadas en España, la legislación obligó a que se presentasen las patentes cubanas en España, mientras la isla era colonia española, por lo que localizamos patentes como la de Ana Alvé presentada en 1881. Ana era viuda de Bullosa y vecina de Matanzas (Cuba), presentó una solicitud de patente a través de Miguel Sánchez, vecino de Madrid, y Félix Sivilla Prats, industrial mecánico de Madrid, de solicitud de un corsé higiénico en 1887 por veinte años. En este caso, la comprobación de la puesta en práctica la realizaba el ministro de Ultramar a través de un delegado del centro en la isla. Finalmente, se le concede dicha patente. Volverá a patentar otro corsé en 1887 pero por falta de práctica caducará.

En 1880, María Isabel Willerme González, dueña de la fábrica de calzado clavado y vecina de Barcelona, presentó a través de Pedro de Ribes y Courrent, su esposo como apoderado una solicitud de patente de invención para un procedimiento para la fabricación de suela artificial destinada a emplearse en tacones de toda clase de calzado por cinco años en 1880. La suela se realizaba a partir de trozos de piel sobrantes de manera que se ponía entre cada trozo de piel cola de pescado derretida en agua. El representante se presentó sin un

---

4 MORENO LÁZARO, Javier. «Tecnología, empresa y mercado en la fabricación española de galletas, 1790-1936», *Revista de historia industrial*, nº 37, 2008, pp. 15-35.

poder válido y es sustituido por un nuevo representante Francisco de Paula y Serra que presenta de nuevo la solicitud. Finalmente, se le concede dicha patente. Al final caduca en 1882 por falta de pago de la segunda anualidad. La mujer le da a través de notario plenos poderes a su marido porque no sabe escribir, aun así, necesita un representante legal para poder tramitar el expediente.

En 1884, Teresa Alberola y Cardenal, vecina de Moncada en Valencia, presenta una solicitud de patente para una crema titulada «La Belleza de la Mujer». Describía así el producto:

*El objeto de esta invención es un producto industrial que, desprovisto de toda partícula nociva a la salud ofrece la inmensa ventaja de hacerse desaparecer de la piel casi instantáneamente, el paño, las pecas, los barrillos, los granos, conservando y hermojeando el cutis.*

Los ingredientes de la crema eran: albayalde de primera, cera virgen, esperma de ballena, aceite de almendras dulces y aguas de rosas. Finalmente, se le concedió la patente.

Durante el año 1884 también presentó patente Teresa Argues, vecina de Momenen en Alcoy, a través del representante Manuel González Verdiguier en Madrid. La patente de invención por veinte años era para unas cajitas fosforeras de madera con muelles de goma, que se presentó como producto industrial. Finalmente, se le

concedió la patente. Describía así el modo de fabricar las fosforeras de madera:

*Estas cajas pueden ser con calcomanías a los dos lados, con nombres pintados y con nombres o inscripciones impresos. Se componen de siete piezas de madera pegadas unas a otras por medio de la cola animal, las cuales se colocan las maderas ya cortadas a las medidas necesarias en unos moldes contruidos al efecto que tienen un hueco del tamaño de la fosforera. Primeramente, se coloca en el molde la madera del suelo de la caja, luego entre las paredes del molde y en esta madera se colocan dos planchillas de hoja de lata para que el encolado no se adhiera a las paredes del molde, después se colocan los dos lados más largos de la caja, y entre estos dos se coloca un armazón del tamaño del hueco de la caja, sin quitar la caja del molde se pegan los dos extremos. Se saca la caja del molde y por medio de una cinta que sirve de bisagra a la tapadera, se una está a la caja, luego se coloca una abrazaderita de goma elástica a dos agujeros que lleva la caja, uno en medio de la tapadera y el otro en el lado en donde va pegada la cinta, esta abrazadera se sostiene por medio de dos pedacitos de hilo de hierro, después se pega la otra madera en la tapadera y es la que cubre el hilo que sostiene la gomita. Se pega el raspador que bien puede ser de papel, lijo o arena pegada con cola. Luego por medio del papel de lija, se afinan todos los lados de la caja, se da una preparación con goma a toda la caja por fuera, luego se pegan las calcomanías por*

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*los métodos ordinarios que se emplean para ello o bien se pintan los nombres que se desean. Se barnizan por medio de los usos conocidos.*

Debido a que la patente no se pone en práctica caducará. Otra patente presentada ese año es la de Teresa Pañella, viuda de Borrás en Barcelona, representada por López Cid y Esteban Moragas de Madrid. Se trata de una solicitud de certificado de adición de una patente por veinte años en 1884 para una máquina para hacer cigarrillos. Finalmente, se le concede, además se pone en práctica, sin embargo, se presentan dos suplicatorios pidiendo el embargo de la misma y finalmente se le traspasa el certificado a Ramón Romano y Mijares, el 16 de abril de 1886.

En 1887 se presentan varias patentes por mujeres: Celina Cassante, viuda y vecina de Madrid presenta una solicitud de patente por cinco años para un tapón para cierres de frascos de conserva y otros líquidos. Presentó la memoria sin ningún error por lo que se le concede la patente.

Fidenciana Alonso y Portillo, vecina de Madrid presentó la solicitud de certificado de adición en 1887 para un procedimiento mecánico para adicionar a las bandejas, canastas, cestos, cestas, seras y otros envases de metal, hierro, madera, pasta, mimbre, esparto y otras plantas de diferentes clases productivas, de cualquier forma o tamaño, una red de varios

tejidos y a propósito de bramante o hijo, o de cualquier clase y color y también de hule, precintadas con bramante, cordón o hilo y plomo para transportar y guardar carnes, pescados, frutas, frutos de todas clase y todo los demás que pueda envasarse. Finalmente, cumplía los requisitos y se le concede el certificado. Se presenta un suplicatorio del Juzgado de Distrito de Hospicio, donde Fidenciana denuncia la usurpación de su invento a Celestino Fierro y Fernández, se solicitan peritos para comprobar las pruebas de delito en el Juzgado, pero el Registro le comunica al Juzgado que ellos no disponen de medios para comprobar dichas pruebas y les pide que designe el Juzgado a un funcionario para comprobarlas. Finalmente, el certificado de adición caduca por impago de la 17 anualidad. Debido a que su invento no fue respetado a pesar de estar legalmente registrado, Fidenciana presentó una solicitud ante el Ministerio de Fomento, el 28 de octubre de 1910 en Madrid, en el que indicaba:

*(...) declarada pobre en sentido legal en los Tribunales de Justicia de esta Corte, para litigar contra los Industriales y Comerciantes que usaron indebidamente en los años mil ochocientos noventa y cinco y noventa y seis, el invento privilegiado propiedad de la misma en dichos años, cuya pobreza consta también en los autos que motiva esta solicitud, siendo su situación tan pre-*

*caria, por la gran competencia ilícita que se hizo en su referido invento, que se ve precisada a usar el presente papel (...).*

Josefa Echanique, vecina de San Sebastián, presentó ante el Gobierno Civil de Guipúzcoa una solicitud de patente por veinte años para un nuevo elixir para la caída del cabello denominado «Elixir Pilifoso». Finalmente, se le concede dicha patente.

En 1889 presentó patente una extranjera: Francisca Hornmeier, de Fischeningen de Suiza, concretamente una solicitud de patente a través de su representante en Madrid, Pedro Oriza, para un aparato llamado «Hemodecte», se trata de un aparato para la menstruación «un aparato muy sencillo, el cual puede aplicarse para el uso femenino, en la época o periodo de las pérdidas mensuales» Finalmente, se le concede.

En 1890, entre otras mujeres presentan patentes: Elia Garci Lara Catalá, vecina de Valencia, presentó una solicitud de patente para un lavadero mecánico para ropas por cinco años. Refleja todo un procedimiento para el lavado de prendas: recepción, escogido, marcado, sacar a remojo, colada, lavado, enjuagado o aclarados, escurrido, secado, planchado, plegado y prensado. Finalmente, se le concede y paga hasta la segunda anualidad.

Francisca Alonso Gasco y Leveda, vecina de Madrid, presentó una patente

para un procedimiento para la obtención de petos higiénicos por veinte años. Finalmente, se le concedió.

Juana Pardon y Chamonard, vecina de Gracia en Barcelona, presentó una solicitud de patente a través de Juan Argenti para un procedimiento para la fabricación de un sucedáneo del café también llamado «café surrogat o artificial», por cinco años. Realmente es una patente de introducción porque dice que en el extranjero ya se explotaba. Aunque en un principio hay un fallo en la presentación, puesto que no se presentan las dos patentes, se le concede.

En 1891, Pilar Serena, vecina de Madrid, presentó una solicitud de patente de invención por veinte años a través de Darío Bacas de Madrid para una nueva carpeta para guardas papeles y otros usos. Se le concede, pero al no pagar la segunda a anualidad se declara caducada en 1892.

En 1893, Josefa Cañella en colaboración con Joaquín Araza presentó en Barcelona a través del representante Carlos Bonet y Durán, ingeniero industrial vecino de Barcelona, una solicitud de certificado de adición por veinte años para un nuevo contador de gas de medida invariable. Finalmente, se le concedió. La prueba de la puesta en práctica la realizó Felipe Steva y Planas, que pasó favorablemente la prueba.

En 1895 Josefa Artigas y Llorens, consorte de Pedro Ferrer y Martorell, vecina de San

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Gervasio de Cassolas en Barcelona, residente en Madrid, presenta una solicitud de patente de introducción para la fabricación de platos, fuentes y bandejas de cartón madera de diferentes formas, figuras, relieves y superficies y bordes por cinco años. En cuanto a la descripción de la patente:

*(...) la elaboración de los platos y bandejas se realiza empleando el cartón madera que previamente se prepara cortándolo en forma y figura distinta para cada una de las que se quiera que afecte una vez terminado por medio de tijera, sierra, sacabocado y otro medio mecánico: las piezas de cartón, una vez cortadas se someten a la presión de moldes calientes, cuya forma o figura es naturalmente distinta para cada clase de platos o bandejas y colocadas cada pieza entre dos moldes que se corresponden, la presión de estos hace que la pieza adquiera la figura deseada que puede ser todas las que se quieran, pues el número de tipos o moldes es innumerable, ora ovalados, ora circulares, cuadrilongos, planos, cóncavos, lisos, ondulados, grabados con diversos bordes acanalados, planos, prisados con mayor o menor resalte según los gustos o fantasía que predominen en cada mercado.*

Presenta errores y se subsanan los defectos y finalmente se le concede.

En 1896 encontramos las siguientes patentes, entre otras: Ana Gómez, vecina de Barcelona, a través de su representante Carlos Bonet, solicita un procedimiento

para la fabricación de álbumes anunciadores de sistema especial por cinco años.

Teresa Lambel y Grillo, vecina de Barcelona, presentó a través de José Gómez Acebo y Cortina de Madrid una solicitud de patente de invención por veinte años para un procedimiento de perfeccionamiento para el corte de piezas interiores para caballero e interiores y exteriores de señora. Finalmente, se le concede, pero la falta de puesta en práctica hace que se declare caducada.

En 1897 encontramos las siguientes patentes, entre otras: Juana Lucena de Llobet, vecina de Barcelona, a través de su representante Gerónimo Bolívar presentó una solicitud de patente para un procedimiento de fabricación de botones de vidrio blanco o de color llamados de porcelana por cinco años. Se le concede la patente, pero al no pagar la segunda anualidad caducó.

Prócula Pérez Caballero, con sus hermanas Eugenia y Eladio, de Madrid, presentó una solicitud de patente para un aparato de plegar telas en la forma llamada de sol por veinte años. No se le concede por falta de pago del timbre, aún incluso siendo publicada en el *Boletín Oficial* y en *La Gaceta* el 16 de junio de 1897. Presentó una memoria y un plano en la solicitud.

En 1898 encontramos tres patentes presentadas por mujeres, entre otras: Josefa Gotarda Fuster, vecina de Barcelona presentó una solicitud de patente de invención

por veinte años para un sistema de corte. Finalmente, se le concedió. Hace la puesta en práctica. Presentó una memoria y un plano con el diseño de patrones.

Juana Gaya, vecina de Barcelona, presentó una solicitud de patente por cinco años para un procedimiento de fabricación de objetos estampados de celuloide. Finalmente, se le concedió, pero al no pagar la segunda anualidad caducó.

Paula Pilar Zaera de Valle, vecina de Zaragoza, presentó la solicitud para una patente por veinte años para un sistema titulado «Valle» para el corte de prendas de vestir de señora y ropa blanca de caballero a través de un representante Celedonio Eduardo Martín y Valle. Finalmente, caducó por falta de pago de la segunda anualidad.

### 3. Las inventoras españolas del siglo XX

A partir del siglo XX aumenta el número de patentes presentadas por mujeres, en este siglo se publica una nueva Ley de Propiedad Industrial en 1902. En 1900 presentaron patente las siguientes mujeres:

Caridad Turquí, vecina de Barcelona, a través del representante Carlos Bonet y Durán, presentó una solicitud de patente por veinte años para una máquina para cilindrar cueros y pieles. Finalmente,

se le concedió, pero al no pagar la cuarta anualidad caducó.

Josefa Morera de Cuchillo, vecina de Barcelona, presentó también a través de Carlos Bonet y Durán una solicitud de patente de invención por veinte años para un producto depilatorio del ramo de perfumería. Finalmente, se presentó con algún defecto que es subsanado y se le concede. Caduca por el impago de la cuarta anualidad.

En 1902 presentaron patente las siguientes inventoras: Ana Codina y Codina, de Barcelona, con el representante Carlos Bonet presentó una patente de invención por veinte años para un procedimiento de corte rápido para prendas de vestir denominada sistemas codina. Finalmente, se le concedió, pero caducó por impago de la 13ª anualidad.

Ana Pons y Mas, de Barcelona presentó a través de Carlos Bonet una solicitud de patente para un procedimiento para la contención de objetos decorados con imitaciones o fayance por veinte años. Finalmente, se le concedió.

Isabel García Sampedro, de Arroyo en Quirós (Oviedo), presentó una solicitud de patente para una pomada confeccionada del jugo de varias plantas del país y sustancias mantecosas y sebo llamada «Pomada calmante del Sol» para heridas y quemaduras de toda clase e inflamaciones, así como para los dolores. El doctor Víctor Arias

considera que la patente presentada es un medicamento y la ley de patentes no contemplaba como objeto de patente un medicamento por lo que se le niega la patente.

1903, Ana García Ferrer, de Madrid, presentó una solicitud de patente para un sistema o procedimiento «Anairam» para la fabricación de un dentífrico que se obtiene y puede expendirse en forma de inhalación, polvo, elixir y agua por veinte años. Finalmente, se le concedió.

En 1905, Elisa Ballartas, viuda de José Vic de Madrid, representada por Agustín Ungría, presentó una solicitud de patente por veinte años para un procedimiento industrial para la fabricación de pastas y líquidos para grabar, esmerilar, marcar y satinar toda clase de vidrios y cristales. Finalmente, se le concedió, pero caducó por impago de la cuarta anualidad.

En 1908 encontramos las siguientes patentes presentadas por mujeres: Ana Costa Ribas, vecina de Barcelona, presentó una solicitud de patente para una llave para abrir toda clase de cajas metálicas por cinco años a través del representante Gerónimo Bolívar. Se le concede la patente y caduca por impago de la 9ª anualidad.

Ana Miquel Bonet, vecina de Barcelona, presentó una solicitud de patente de invención para un procedimiento para la aplicación de toda clase de recientes de fibras de madera y otros productos

vegetales fibrosos a través del representante Bonet por cinco años. Finalmente, se le concede, pero caduca por impago de la cuarta anualidad.

Elisa Villegas Rodríguez, residente en Barcelona, a través del representante Gerónimo Bolívar presentó una solicitud de patente por veinte años para un procedimiento para fijar una tira o banda protectora en las cubiertas de los neumáticos. Finalmente, se le concedió, aunque caducó por no pagar la segunda anualidad.

En 1909, Ana Burgués, viuda de M. Castellar, representada por Agustín Ungría, presentó una solicitud de patente de invención de veinte años para un producto industrial denominado pasta higiénica «el soldador» auxiliar para soldar metales. Finalmente, se le concede, pero caduca por falta de pago de la segunda anualidad.

En 1910, Elisa Masacaró Valadía, vecina de Barcelona, presentó una solicitud de patente para un procedimiento de fabricación de estuches para hojas de papel de fumar por cinco años. Finalmente, se le concedió.

En 1920, Felisa Arenas Piñeiro, vecina de Madrid, presentó a través de su representante Arjona una patente un nuevo método de corte y confección de ropa blanca, de vestir para señoras, caballeros y niños por veinte años. Aunque presenta inicialmente un defecto, al no incluir los planos. Finalmente, se le concede la patente.



En 1921, Felisa Quílez Aznar, vecina de Zaragoza, presentó en 1921 una solicitud de patente de invención por veinte años para un nuevo procedimiento de corte de prendas para señoras en ropa blanca y de color, así como blanca para caballeros y niños con solo el uso de la cinta métrica a través del representante José Merina Pérez. Finalmente, se le concede.

#### 4. Conclusiones

Las mujeres del siglo XIX y principios del siglo XX han sido mujeres emprendedoras e inventoras. Bien introduciendo inventos que ya se utilizaban en otros países, o bien presentando creaciones propias en el registro de propiedad industrial. Las mujeres que presentan patentes, desde el punto de vista numérico, son anecdóticas comparado con el número de patentes que presentaron los hombres. Las mujeres tenían grandes problemas para presentar sus patentes. Durante el siglo XIX todavía debían de contar con el consentimiento de sus maridos, es curioso, por ejemplo, el caso de Dominica Goheneteh, que incluso tiene que declarar que no tiene consentimiento marital para presentar patentes porque está separada. Por otro lado, sufrían abusos como fue el caso de la propia Dominica,

a quien intentaron defraudar cuando un agente se presentó como autorizado cuando no lo era. Encontramos bastantes viudas que presentan patentes, bien, porque son inventos de sus maridos fallecidos, o bien porque se ven obligadas a continuar con los negocios familiares o generar ellas mismas una economía de subsistencia para mantener a los suyos tras el fallecimiento de los maridos. Muchas mujeres vemos que sufren precariedades económicas, pues no conseguían pagar la totalidad de las anualidades, por lo que las patentes caducaban antes de que expirara el plazo concedido, lo que muestra que dichas patentes no resultaban tan rentables como para continuar realizando el pago continuado de las mismas o una dificultad para enfrentarse a un mundo empresarial o económico concebido para el género masculino, donde una mujer sola no tenía cabida, como el caso de Fidenciana.

Si analizamos las patentes desde el punto de vista de la clasificación internacional de patentes de la Organización Mundial de Propiedad Industrial (OMPI),<sup>5</sup> vemos que casi la mitad de las patentes presentadas responden a la Sección A (Necesidades corrientes de la vida). A continuación, le siguen las de la Sección B (Técnicas industriales diversas, transportes) y la Sección D

---

5 *Clasificación Internacional de Patentes* (Séptima Edición). Oficina Española de Patentes y Marcas y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Madrid: 1999.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

(Textiles y papel), que están muy a la par. Y a continuación estaría la sección C (Química y metalurgia). Encontramos un número muy pequeño de la sección G (Física).

Dentro de la Sección A, se presenta patentes relativas a productos alimentarios como: panadería y pastas alimenticias; carnicería, tratamiento de la carne, tratamiento de las aves de corral o pescado; café, té, sucedáneos del café o té. Hay algunas patentes de artículos para fumadores y cajas de cerillas, en esta época hay un gran desarrollo de la industria del tabaco. Debido a la relación de la mujer con el mundo de la confección de ropa durante esta época, ya que se consideraba una actividad femenina hay bastantes patentes a útiles o métodos, no previstos en otro lugar, para la confección de vestidos, para la confección a medida, el pret-a-poter, también hay patentes relativa a elementos característicos del calzado, o partes constitutivas de calzado y a bastones, paraguas, sombrillas, abanicos y objetos similares para señoras; camisas ropa interior, ajuar de recién nacido, pañuelos. En la Sección A también son abundantes las patentes relativas a preparaciones para uso médico, dental o para el aseo. Otras patentes menos numerosas que se registraron trataban sobre: mobiliarios, artículos o aparatos del uso doméstico, molinillos de café, molinillos de especias, aspiradores en general; diagnóstico, cirugía e identifica-

ción; Filtros implantables en los vasos sanguíneos, prótesis, dispositivos de ortopedia, de curas o de contracepción, fomento, tratamiento, o protección de los ojos u orejas, vendas, curas o almohadillas absorbentes, botiquines de primeros auxilios.

Dentro de la Sección B encontramos patentes sobre: receptáculos para el almacenamiento o el transportes de objetos o materiales: sacos, barriles, botellas, cajas, latas, cartones, arcas, botes, bidones, tarros, tanques, accesorios o cierres de receptáculos, elementos de embalaje, paquetes; hojas ensambladas temporalmente, clasificadores, fichas, localización; artes decorativas; neumáticos para vehículos, inflado de neumáticos, cambio de neumáticos, fijación de válvulas o cuerpos elásticos inflables, en general, dispositivos o instalaciones concernientes a los neumáticos; máquinas, aparatos, dispositivos o procedimientos de embalaje de objetos o materiales, desembalaje; cortes, detalles comunes a las máquinas para separar: corte, perforación, corte con sacabocados, punzonado; trabajo de la madera no previsto en las subclases B27B o B27L, fabricación de artículos particulares de madera; fabricación de objetos por procedimiento en seco, con o sin agentes aglomerantes orgánicos, a partir de partículas o de fibras de madera o de otras materias lignocelulósicas o sustancias orgánicas análogas; receptáculos para el almacenamiento

o el transportes de objetos o materiales: sacos, barriles, botellas, cajas, latas, cartones, arcas, botes, bidones, tarros, tanques, accesorios o cierres de receptáculos, elementos de embalaje, paquetes; realización de efectos decorativos: mosaicos, marquetería, colocación de papeles pintados; fabricación de otros artículos de papel.

Dentro de la Sección D encontramos patentes sobre: aparatos auxiliares de tejidos, herramientas de tejedores, lanzaderas; tejidos, métodos de tejidos, máquinas de tejer; mecanismos de calada, cartones o urdimbres de dibujos, perforación de cartones, diseños de patrones; tejidos, métodos de tejido, máquinas de tejer; lavandería, secado, planchado, prensado o plegado de artículos textiles; marcado, inspección, unión o separación de materiales textiles; materiales de revestimientos para muros, suelos o similares: linoleum, tela encerada, cuero artificial, cartón alquitranado, que consisten en un tejido de fibras recubierto de una capa de sustancia macromolecular, materiales en forma de hojas flexibles, no previstos en otro lugar; materias primas fibrosas o su tratamiento mecánico; cartón de pasta de madera, fabricación de artículos a partir de suspensiones de fibras celulósicas o a partir de papel maché.

Dentro de la Sección F encontramos patentes sobre: máquinas o motores, en general, o del tipo de desplazamiento positivos:

máquinas de vapor; máquinas de líquidos de desplazamiento positivo; bombas para líquidos o para fluidos comprensibles; pistones, cilindros, recipientes a presión en general, juntas de estanqueidad; sistemas de calefacción doméstica o para otros lugares: sistemas de calefacción central, sistemas para suministrar agua caliente de uso doméstico, sus elementos o partes constitutiva; calentadores de fluidos: calentadores de agua o de aire en general, que tienen medios para producir calor, en general.

Dentro de la Sección G encontramos patentes sobre: medidas de volúmenes, caudales volumétricos, caudales másicos o de nivel de líquidos, cómputo volumétrico; presentación, publicidad, carteles, etiquetas o placas de identificación, precintos.



# Rita Fernández Queimadelos, arquitecta. Análisis de su paso por la región de Murcia a través de la documentación de archivo (1961-1974)

María José Baños Moreno (Odilo) y María García Hernández  
(Archivo General de la Región de Murcia)

## 1. Introducción

Rita Eugenia Benedicta Fernández Queimadelos (1911-2008) fue la segunda mujer en terminar los estudios de arquitectura en España (la tercera según algunas fuentes), y la primera en ejercer como arquitecta,<sup>1</sup> firmando sus propios proyectos y de forma independiente. Rita nace en La Cañiza (Pontevedra) y, aunque inició los estudios de Ciencias Químicas, en Santiago de Com-

postela, dos años después se marcha a Madrid para dedicarse a la arquitectura. Fue una transgresora y pionera de su tiempo,<sup>2</sup> que vio interrumpida su formación por la Guerra Civil y que, pese a esta, consiguió concluirla en los cuarenta.

Desde entonces, con distintos periodos de inactividad relacionados con la maternidad, su participación en el servicio de auxilio social (obligatorio para las mujeres solteras y requisito necesario para la obtención del

---

1 LÓPEZ GONZÁLEZ, Cándido, FERNÁNDEZ GAGO LONGUEIRA, Paula y CARREIRO OTERO, María: «Rita Fernández Queimadelos. Los proyectos de reconstrucción en los Carabancheles, 1943-1945», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 24:1, enero-junio 2017, pp. 169-202, <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/3175> (fecha de consulta: 22 de octubre de 2019).

2 VÍLCHEZ LUZÓN, Javier: *Matilde Ucelay: primera mujer arquitecta en España*, Granada: Universidad de Granada, 2013, <http://hdl.handle.net/10481/26355> (fecha de consulta: 26 de noviembre de 2019).

título universitario), entre 1939 y 1940,<sup>3</sup> y la carrera profesional de su marido, Vicente Iranzo, entre otros, ejerció su profesión en diversos puntos geográficos del país. Uno de estos lugares fue la Región de Murcia, entre 1960 y 1967, donde trabajó como arquitecta escolar provincial, como arquitecta municipal en varios ayuntamientos de la provincia y como arquitecta de la inmobiliaria Crisa.

En este trabajo, se ahonda en la figura de esta arquitecta y en su labor profesional y, particularmente, en la Región de Murcia, pues es aquí donde más tiempo ejerce después de Madrid. Para ello, se realiza una revisión bibliográfica, basada en las publicaciones que sobre Rita Fernández se han encontrado; y una revisión documental, basada en la documentación localizada en el Archivo Regional de Murcia y en el Archivo Municipal de la ciudad de Murcia.

## 2. Resumen biográfico, de 1931 a 1974

Rita Fernández Queimadelos ingresa en la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid, en 1931. «Pocas mujeres estudiaron en España antes de la guerra civil, y menos aún en las que entonces se denominaban escuelas especiales»<sup>4</sup>. Era el caso de las de arquitectura. Como muchas otras personas, no pudo acabarla hasta 1941 debido a la guerra civil española.

Cabe destacar que, previamente, estuvo en la Residencia de Señoritas,<sup>5</sup> un centro creado en 1915 para el fomento de la enseñanza universitaria para mujeres,<sup>6</sup> dirigido por María de Maeztu Whitney y del que salieron importantes mujeres de la época.

Parece que es en Madrid donde conoce a su marido, Vicente Iranzo Rubio, con quien se casa en 1942, «que llegará a ser un personaje reconocido en los círculos científicos y universitarios»,<sup>7</sup> también en

---

3 *Ibid.*

4 AGUDO ARROYO, Yolanda y SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés: «Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas». *Feminismos*, n° 17, 2011, pp. 155-181, <http://hdl.handle.net/10045/22340> (fecha de consulta: 29 de noviembre de 2019).

5 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: «A pegada das galegas na Residencia de Señoritas de Madrid: facendo camiño ao andar». *Innovación educativa*, n° 24, 2014, pp. 313-319, <http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/2214> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2019).

6 CAPEZ MARTÍNEZ, Rosa María: «El archivo de la Residencia de Señoritas», *CEE Participación Educativa*, n° 11, 2009, pp. 156-161, <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91781/00820113014342.pdf> (fecha de consulta: 25 de noviembre de 2019).

7 *Ibid.*

Murcia, como lo demuestran algunos de los documentos localizados en el Archivo Municipal de la ciudad y de los que se habla posteriormente.

Rita comenzó a ejercer como arquitecta en el mismo momento en que acaba sus estudios, en 1941, con el número de colegiado 651.<sup>8</sup> Hasta 1946 trabajó en la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones,<sup>9</sup> órgano encargado de la reconstrucción de aquellas zonas del país que habían sufrido daños durante la Guerra Civil. «Ha sido la única arquitecta integrante del cuadro técnico de este organismo».<sup>10</sup>

La tesis de Vílchez Luzón (pp. 788 a 793) detalla en gran parte su actividad en Madrid. En 1954, ella y sus hijos se trasladan a Murcia, donde su marido ejerce de catedrático de Química Inorgánica.<sup>11</sup> Llega de la mano de su profesor en la Es-

cuela de Arquitectura Técnica de Madrid, Francisco Navarro Borrás:

*Que sugerirá su nombramiento como Arquitecto Escolar Provincial de la Región de Murcia [también se denomina al puesto «arquitecto de construcciones escolares» según figura en el periódico Línea],<sup>12</sup> en su calidad de director de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia, y representante en la Comisión de Arquitectura Escolar de la UIA.<sup>13</sup>*

Durante esta época trabaja como arquitecta en distintas partes de la provincia de Murcia, casi siempre enfocada en la realización de planos y comprobaciones de edificaciones de escuelas y casas de maestros en pueblos y pedanías de la actual región. Se sabe que cesa en esta actividad unos años después, en 1967, cuando renuncia de forma voluntaria a su puesto de Arquitecto Escolar, tal como se publica en el *Boletín*

---

8 GONZÁLEZ DE LEÓN, Isabel y NÚÑEZ VALDÉS, Juan: «Mujeres pioneras de la arquitectura española». *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad. VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, 2018, pp. 264-282, <https://hdl.handle.net/11441/80280> (fecha de consulta: 24 de noviembre de 2019).

9 *Ibid.*

10 *Ibid.*

11 *Ibid.*

12 ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «Ayer tarde marchó el alcalde a Madrid», *Línea (Línea Nacional Sindicalista)*, 8 de mayo de 1965, p. 2, [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000419117&page=2&search=&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000419117&page=2&search=&lang=es&view=todo) (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2019).

13 LÓPEZ GONZÁLEZ, Cándido, FERNÁNDEZ GAGO LONGUEIRA, Paula y CARREIRO OTERO, María: *op. cit.*, 2017.

de información del Ayuntamiento de Murcia del 01/01/1968.<sup>14</sup>

Además, también fue arquitecta en el municipio de Mula y, en el ámbito privado, en la inmobiliaria Crisa,<sup>15</sup> dedicada a la construcción y posterior venta o explotación de edificaciones de protección oficial.<sup>16</sup> Aquí, en esta organización y según consta en la documentación del Archivo Regional de Murcia, procedente del Fondo de la Diputación Provincial, su marido ejerce como secretario de la sociedad limitada. En su estudio contó con dos arquitectos técnicos o delineantes, un aparejador y una secretaria.<sup>17</sup>

### 3. Actividad de Rita Fernández Queimadelos en la provincia de Murcia, según documentación de archivos

De las actividades de Queimadelos en la provincia de Murcia tenemos constancia fundamentalmente a través de documentación de archivo. Esta se conserva, aunque no estaba suficientemente descrita, al menos hasta el momento en que el grupo Maga (Mujeres Arquitectas de Galicia)<sup>18</sup> se pone en contacto con diferentes archivos para el acceso a los expedientes relacionados:<sup>19</sup>

*Se ha acudido al Archivo General de la Administración, al Archivo Municipal de Murcia, al Archivo de la Región de Murcia, al Archivo Municipal de Molina de Segura (Murcia) y al Archivo Municipal de Mula (Murcia). En ellos se han recogido proyectos y documentos relativos a su producción arquitectónica como arquitecta*

---

14 ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA: *Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia*, 1 de enero de 1968.

15 *Ibid.*

16 ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (AGRM), Murcia. ES.30030. AGRM/374. Inmobiliaria Crisa S.A. (Murcia). 1963-1979.

17 *Ibid.*

18 Se puede seguir la actividad de este grupo de investigación en la web [https://www.udc.es/es/kausmaga/arquitectura\\_xenero/proxecto\\_maga/](https://www.udc.es/es/kausmaga/arquitectura_xenero/proxecto_maga/) (fecha de consulta: 28 de noviembre de 2019).

19 CARREIRO OTERO, María (Dir.): *Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión (el ejercicio de la arquitectura en Galicia desde una perspectiva de género)*, A Coruña: Universidad de la Coruña, 2011, p. 62, [https://www.udc.es/es/kausmaga/arquitectura\\_xenero/proxecto\\_maga/](https://www.udc.es/es/kausmaga/arquitectura_xenero/proxecto_maga/) (fecha de consulta: 26 de noviembre de 2019).



*de Regiones Devastadas, como arquitecta de la Junta de Construcciones Escolares de Murcia, así como de su paso como arquitecta municipal de Mula y como profesional liberal.*

Para esta comunicación, se ha consultado específicamente la documentación existente en el Archivo General de la Región de Murcia y en el Archivo Municipal de Murcia. En el primer caso, toda la documentación encontrada tiene que ver con el trabajo de Queimadelos como arquitecto jefe escolar de la provincia de Murcia, entre los años 1961 y 1967.<sup>20</sup> Era un trabajo importante para ella según su hija, la también arquitecta, Rita Iranzo Fernández, por «la educación del pueblo y como una lucha anticorruptela».<sup>21</sup> En el segundo, también se evidencia su actividad profesional, nuevamente como arquitecta escolar, aunque también queda constancia de cuestiones propias sociales, a las que nos referiremos más adelante.

Centrándonos en la documentación existente en el Archivo General de la Región de Murcia, como parte de los resultados de la labor de investigación del grupo Maga,

se generó una autoridad de persona, «Fernández Queimadelos, Rita». De esta forma, se facilitaba el acceso a los 23 expedientes en los que se sabe que intervino de forma activa, sobre edificaciones escolares en al menos catorce municipios (ver mapa de la actual Región de Murcia con color: Albudeite (1 expediente), Alguazas (2), Blanca (1), Beniel (1), Calasparra (1), Fortuna (3), Lorca (1), Mazarrón (1), Molina de Segura (2), Moratalla (3), Murcia (3), Totana (1), Ricote (2) y Yecla (1). De esta lista, se excluye un expediente más, ya que, al analizarlo, se comprueba que no hay mención a la arquitecta y el contenido se aleja del resto de la documentación, haciendo referencia a «obras de acondicionamiento de camino local entre La Asomada y Los Albares, en Aledo»<sup>22</sup>. Por desgracia, buena parte de estas edificaciones cayeron pronto en el olvido ya que, al construirse en pedanías de municipios ya pequeños de por sí, pronto fueron cerradas y/o abandonadas por un descenso de la población del lugar.

En cuanto al tipo de documentación, se incluyen abonos de subvenciones por

---

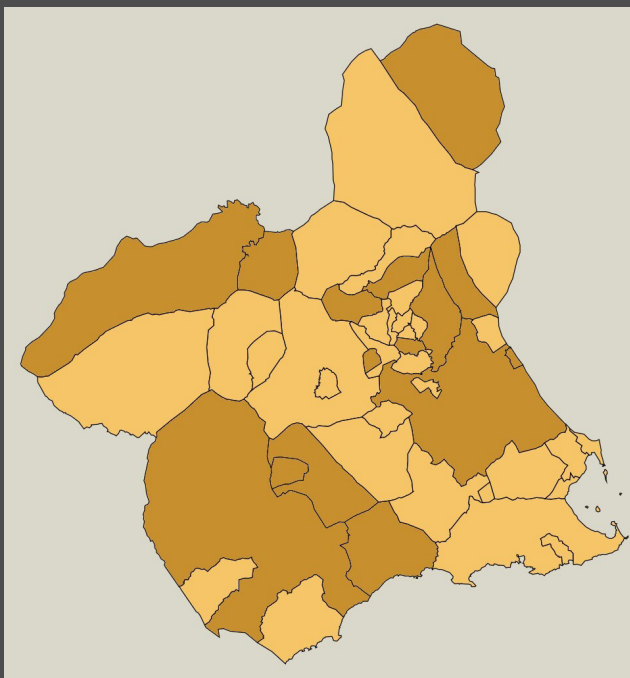
20 En el título de la comunicación se indica como fecha el año 1974, por ser esta la fecha final del último expediente en que Rita Fernández aparece referenciada en el ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (AGRM), MURCIA. VIVIENDA, 31674/7. *Expediente de concesión de calificación definitiva 597/65 de 1 escuela con vivienda para maestro en Hinojar (Lorca).*

21 *Ibid.*

22 ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (AGRM), Murcia. DIP,965/17. *Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales 1960-1961: subvención de las obras de acondicionamiento de camino local entre La Asomada y Los Albares, en Aledo.*

construcciones acogidas al Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales (1960-1961) de la Diputación Provincial de Murcia (3), expedientes de concesión de calificación definitiva a escuelas y/o viviendas para maestros y/o conserjes (14), peticiones de pago de construcción (2), proyectos (3) y un anteproyecto de construcción de escuelas (1).

En lo referente al tipo de construcción, se trata de escuelas con casas para maestro (35), escuelas con casas para conserje (1) o casas para maestro (3), con intervenciones de diversa índole. En las más complejas, elabora los planos del edificio, siguiendo, no diseños propios, sino la adaptación de las especificaciones de los modelos tipo del Ministerio de Educación de la época a las situaciones de cada municipio. Se



**Imagen 1**

*Municipios en los que Rita Fernández Queimadelos interviene en escuelas y casas, según la documentación identificada en el AGRM. GÓMEZ FERNÁNDEZ, Emilio: «Municipios de Murcia (España), 2003», [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Murcia\\_-\\_Mapa\\_municipal.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Murcia_-_Mapa_municipal.svg) (fecha de consulta: 26 de noviembre de 2019).*

<b>FECHA DE LA PUBLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN</b>
1966/09/20	<i>Abono de 7.755,98 pesetas, por confección de proyectos</i>
1967/03/20	<i>Abono de 25.067,24 pesetas, por redacción del proyecto de construcción de un grupo escolar en La Alberca (Murcia)</i>
1967/04/20	<i>Abono de 2.241,15 pesetas por la primera certificación de las obras de construcción de 2 escuelas y 2 viviendas en Javalí Viejo (Murcia)</i>
1967/06/01	<i>Abono de 4.648,43 pesetas por la segunda certificación, liquidación de las obras de construcción de 4 escuelas y 4 viviendas para maestros en Los Dolores (Beniján)</i>
1967/09/01	<i>Abono de 15.929,10 pesetas por la redacción de dos proyectos de construcciones escolares, (2 escuelas y 2 viviendas) en Esparragal-Azarbe (Murcia) y (4 escuelas con comedor) en Esparragal-Cruz de Caminos (Murcia)</i>

Tabla 1. Archivo Municipal de Murcia. Hemeroteca. Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia. Distintos abonos a Rita Fernández Queimadelos por proyectos en la ciudad de Murcia.

trata de los tipos ER-35 (ver Ilustración 2),<sup>23</sup> para escuelas con casa para maestro y EG-2 para el único expediente relativo a la construcción de una escuela con casa para conserje.<sup>24</sup> Uno de los problemas ha-

bituales de estas construcciones es la falta de agua corriente.<sup>25</sup>

Además, en el *Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia*, disponible en la hemeroteca del Archivo Municipal

23 Este modelo, ER-35 también es utilizado en otros puntos del país, claro. Por ejemplo, podemos encontrar referencias al mismo en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN*, n° 64, publicado el 18 de marzo de 1965, [http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=10138793](http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10138793) (fecha de consulta: 06 de diciembre de 2019) o en *BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO*, n° 240, de 7 de octubre de 1961, <https://www.boe.es/boe/dias/1961/10/07/pdfs/A14511-14511.pdf> (fecha de consulta: 05 de diciembre de 2019).

24 ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (AGRM), Murcia. DIP;965/16. *Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales 1960-1961: abono de subvención de las obras de construcción de una escuela con vivienda en el barrio de las Barracas de Alguazas.*

25 *Ibid.*

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

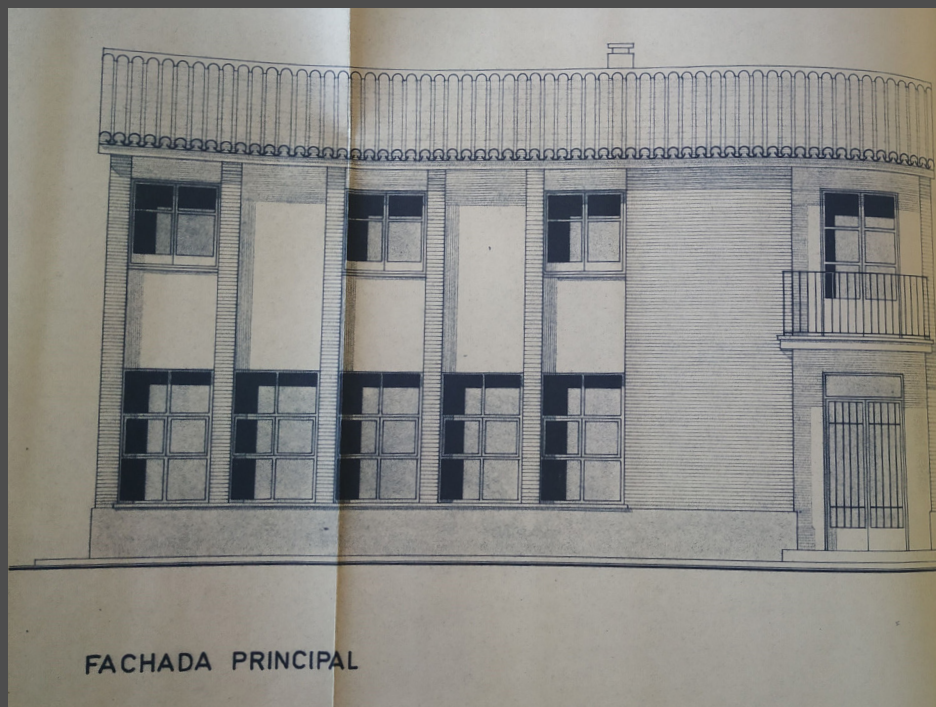


Imagen 2

*ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA / Rita Fernández Queimadelos.  
DIP.965/16. Plano de la fachada principal de escuela con vivienda  
en Las Barracas (Alguazas).*

---

del Ayuntamiento de Murcia,<sup>26</sup> se han encontrado hasta cinco pagos a la arquitecta que tienen que ver, precisamente, con proyectos distintos a los localizados en el Archivo General de la Región de Murcia.

También se han encontrado evidencias periodísticas de sus visitas al alcalde de Murcia como arquitecta escolar, tal como recoge el periódico *Línea* (editado por Fet de la Jons) en las fechas 22/06/1963, 23/06/1963, 03/07/1963, 13/12/1964 y 08/05/1965.

Es más que posible que Rita participara en la construcción de otros centros formativos y que la documentación no se encuentre en el Archivo Regional de Murcia, pese a albergar este los expedientes de la extinta Diputación Provincial. O bien que parte de la documentación todavía no haya sido analizada y/o descrita. A Rita se le ha atribuido, por ejemplo, el proyecto de construcción del actual CEIP Miguel de

Cervantes de Jumilla.<sup>27</sup> Su hija, la también arquitecta Rita Iranzo Fernández, indica que la labor de Fernández Queimadelos fue intensa durante este periodo y que su estudio estaba siempre lleno de documentación con, a veces, cuarenta proyectos de escuelas en vigor por toda la provincia.<sup>28</sup>

Por otro lado, entre la documentación digitalizada existente en el Archivo Municipal de Murcia, se han encontrado tres artículos de los periódicos *Línea* (1961)<sup>29, 30</sup> y *Murcia Sindical* (1961)<sup>31</sup> que mencionan su participación, como arquitecto jefe de construcciones escolares en el «IV curso de jefes locales del Movimiento y alcaldes», en el diálogo-estudio: «Enseñanza primaria y Construcciones escolares: técnica y tramitación». En este, manifiesta su preocupación por la conservación de las escuelas que se encuentran en mal estado y la situación de maestros y alumnos. Cabe destacar su firme creencia en la obligatoria

---

26 Archivo Municipal del Ayuntamiento de Murcia, <https://www.archivodemurcia.es> (fecha de consulta: 22 de marzo de 2021).

27 CE-INF-PRI Miguel Hernández. Nuestro centro. Historia del centro, [https://www.murciaeduca.es/cp-miguelhernandezjumilla/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=1&wid\\_item=85](https://www.murciaeduca.es/cp-miguelhernandezjumilla/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=85) (fecha de consulta: 26 de noviembre de 2019).

28 *Ibid.*

29 ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «Mañana comenzará el curso de jefes locales y alcaldes», *Línea* (*Línea Nacional Sindicalista*), 17 de diciembre de 1961, p. 3.

30 ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «Inauguró el Jefe provincial el curso de alcaldes y jefes locales», *Línea*, 19 de diciembre de 1961, p. 18.

31 ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «IV curso de jefes locales y alcaldes», *Murcia Sindical*, 24 de diciembre de 1961, p. 2.

independencia económica de las mujeres y en la educación como un derecho universal, de acuerdo con las declaraciones de su hija,<sup>32</sup> Rita Iranzo Fernández.<sup>33</sup>

Para finalizar, en el mismo periódico ya indicado, *Línea*, se recogen los fallecimientos de los padres de Rita,<sup>34</sup> Domingo Fernández Fernández y Modesta Queimadelos Vázquez.<sup>35</sup>

#### 4. Conclusiones y propuestas de futuro

Rita Fernández Queimadelos fue una arquitecta excepcional, que pudo ejercer su profesión en un momento histórico en que pocas mujeres podían hacerlo. En publicaciones anteriores y en esta comunicación se muestran varias de sus obras que, en el caso de la provincia de Murcia, se centran fundamentalmente en escuelas y casas de maestros, a distintos niveles. Con todo es, en gran medida, un personaje desconocido.<sup>36</sup>

Con esta pequeña investigación es posible mejorar la descripción de algunos de los

expedientes conservados en el Archivo General de la Región de Murcia (correcciones ortográficas, inclusión de autoridades de materias y lugares), así como completar la ficha de la autoridad de persona de Rita Fernández Queimadelos, pues se aportan suficientes referencias bibliográficas. Además, se puede vincular también con otra documentación existente en el Archivo, como la que tiene que ver con Crisa, de la que se indica que es trabajadora. Su hija, indica que en Murcia construyó dos bloques de casas, una gasolinera y otros edificios menores, hoy seguramente demolidos.<sup>37</sup>

Por otro lado, creemos que se contribuye a visibilizar el trabajo de las mujeres en un momento difícil de la historia española. No hay que olvidar que esta arquitecta ejerció profesionalmente en un periodo en que el papel de la mujer quedaba relegado al hogar o a trabajos tipificados como femeninos, entre los cuales no se encontraba el de la arquitectura precisamente.

Finalmente, con este trabajo se pretende dar inicio a una serie de investigaciones

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «Letras de luto. Don Domingo Fernández Fernández», *Línea (Línea Nacional Sindicalista)*, 20 de octubre de 1964, p. 2.

<sup>35</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA: «Esquela D<sup>a</sup> Modesta Queimadelos Vázquez», *Línea (Línea Nacional Sindicalista)*, 18 de noviembre de 1968, p. 8.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Ibid.*

relacionadas con figuras femeninas destacadas en la actual Región de Murcia que, de alguna forma, dejaron su impronta en la historia de este territorio. Para ello, contamos con una ingente cantidad de documentación en los archivos municipales y en el General de la Comunidad Autónoma y, como se ha indicado anteriormente, no se ha descrito. En muchos casos, de hecho, ni siquiera se ha digitalizado. Quizá el ejemplo más notorio de mujer importante y relativamente poco conocida, lo encontramos en la escritora cartagenera Carmen Conde (<https://patronatocondeoliver.cartagena.es/>, fecha de consulta: 16/03/2021).

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos





# Emilia Pardo Bazán en «Nuevos retratos contemporáneos» de Ramón Gómez de la Serna

María del Carmen Solanas Jiménez (IES Brianda de Mendoza, Guadalajara)

## 1. Emilia Pardo Bazán y el futurismo

Emilia Pardo Bazán escribe en *La Ilustración artística*, periódico semanal de literatura, artes y ciencias publicado en Barcelona, en la sección *La Vida Contemporánea*, un artículo de opinión acerca del futurismo y F. T. Marinetti.<sup>1</sup> Lo hace a las pocas semanas de la publicación del anexo al *Manifiesto técnico de la literatura futurista* (1912), en que encontramos las *Respuestas*

*a las objeciones* y un fragmento de la obra de Marinetti titulado *Battaglia Peso + Odore*. El artículo constituye, ante todo, un valioso testimonio acerca de la temprana acogida que tuvo el futurismo en nuestro país en el momento de su lanzamiento internacional.<sup>2</sup> Emilia Pardo Bazán se referirá a otro de los manifiestos futuristas, el Manifiesto de la danza futurista (1917), al final de otro artículo escrito a propósito del Carnaval publicado en la revista madrileña *La Esfera* en 1921.

---

1 PARDO BAZÁN, Emilia: sin título, *La Ilustración Artística*, 2-IX-1912, nº1601, Barcelona, p. 2.

2 Para ampliar el tema de las relaciones de la condesa de Pardo Bazán y el Futurismo, véase mi artículo: *Emilia Pardo Bazán y el Futurismo*, publicado en SOLANAS JIMÉNEZ, M.<sup>a</sup> Carmen: «Emilia Pardo Bazán y el Futurismo», en, Miguel Molina Alarcón (dir.): ¡Chum, chum, pim, pam, pum, Olé! Pioneros del Arte *Sonoro en España, de Cervantes a las Vanguardias*, Valencia: Edita LCI-UPV, 2017, pp. 210-217.

Emilia Pardo Bazán ya había dedicado en 1910 un primer artículo a las novedades futuristas en *La Nación* de Buenos Aires,<sup>3</sup> lugar en el que se refería al Primer manifiesto futurista (1909), que había llegado a sus manos de París. Los datos que aporta se corresponden con las fuentes primarias que Doña Emilia tiene en el momento de escribir el artículo, siendo estas de máxima actualidad, ya que recibía directamente los manifiestos de parte de Marinetti,<sup>4</sup> Emilia Pardo Bazán se hace asimismo eco indirectamente del *Manifiesto de la mujer futurista*, redactado por Mme. Valentine de Saint-Point y publicado el 25 de marzo de 1912.<sup>5</sup>

Emilia Pardo Bazán considera que el futurismo es un movimiento con «mucho ruido y pocas nueces», haciendo hincapié en la falta de sentido que pueden acarrear algunas novedades futuristas y criticando el hecho mis-

mo de que los poetas y los escritores formen un grupo y se dejen dirigir. Marinetti, acompañado de una patrulla de jóvenes futuristas, promueve un ideario antiparatista, antiburgués y anticlerical, y capitanea un movimiento artístico que a principios del siglo XX tiene la ilusión de iniciar una nueva era para la literatura y el arte. A Doña Emilia no le pasa desapercibido el uso innovador de las onomatopeyas por parte de Marinetti, que propone una onomatopeya no subordinada al discurso sino creadora del mismo y una clasificación exhaustiva del uso de las onomatopeyas en la literatura. En este sentido, Emilia Pardo Bazán, a pesar del escepticismo y la crítica, incide inmediatamente en la clave del movimiento futurista, comprendiéndolo, antes incluso de que este se desarrolle por completo.

---

3 PARDO BAZÁN, Emilia: «Novedades literarias», *La Nación*, 20-II-1910, Buenos Aires, p. 6.

4 No solo ella lo afirma al principio del artículo, sino que en una entrevista a Pardo Bazán se dice como Antonio de Hoyos, que asistía de manera regular a las tertulias de la condesa, se encuentra en su casa hojeando algunos manifiestos futuristas: «Antonio de Hoyos, que durante las dos horas largas de conversación se entretiene leyendo los delirios del futurista Marinetti, cree que ha llegado la hora de marcharnos al ver entrar a un criado». Ver en periódico *El Liberal*, año XXXIII, n.º 11650, 19 de febrero de 1911, p. 3. También alude a que está recibiendo los manifiestos de Marinetti en otro artículo: «Y del tema del Carnaval, no sin violenta transición, paso al del manifiesto futurista que acaba de remitirme el infatigable Marinetti». PARDO BAZÁN, Emilia: «De la vida que pasa. El difunto Carnaval», *La Esfera*, 29-I-1921, n.º 369, Madrid, p. 6.

5 El manifiesto aparece publicado en 1912 en la revista italiana *Lacerba* y en la francesa *L'image révolutionnaire de la femme*. Recientemente reeditado por MOREL, Jean-Paul: *Manifeste de la femme futuriste*, París: Mille et une Nuits, 2005. En España será traducido en 1916 por Rafael Sala en «Els futuristes i el Futurisme», artículo aparecido en la revista *Themis*, 20-III-1916, año II, n.º 18. Pudo no llegar al despacho de Doña Emilia y, en este caso, sí citarlo de oídas.

## 2. Ramón Gómez de la Serna y sus retratos contemporáneos

Ramón Gómez de la Serna es bastante más joven que Emilia Pardo Bazán. Gómez de la Serna había nacido en 1888, mientras que Doña Emilia había nacido en el año 1951. Ramón es joven, vanguardista, reconocido difusor de los «ismos» en España, amigo de lo nuevo. Sin embargo, una de las cosas que de la Serna critica a Doña Emilia es el uso de la máquina de escribir, siendo esta uno de los símbolos de la primera vanguardia futurista, muy utilizada por los poetas de vanguardia para introducir buena parte de sus innovaciones tipográficas a modo de una «impresión casera» Ramón Gómez de la Serna, entusiasta e innovador, es el principal introductor de las Vanguardias en España y compartirá espacio en el Ateneo con Doña Emilia Pardo Bazán, cuyo retrato incluye en su obra *Nuevos retratos contemporáneos*.

Emilia Pardo Bazán es la única mujer que Ramón Gómez de la Serna incorpora en sus *Nuevos retratos contemporáneos*, a pesar de las relaciones que había mantenido, incluso personales, con otras importantes figuras femeninas del momento, como es el caso de la también escritora y periodista, contemporánea de Doña Emilia, Carmen de Bur-

gos, cuyo retrato no incluye. El retrato de Emilia Pardo Bazán es el único retrato de mujer que aparece en esta colección de retratos escritos en 1945 y en cuya introducción ya se dice que el objetivo es «retratar al hombre». Entre dichos retratos figuran los que dedica a los hermanos Antonio y Manuel Machado, a los españoles Adriano del Valle, Benito Pérez Galdós, o bien a otro como Kafka o Pablo Neruda. Los escritores que recoge Ramón Gómez de la Serna pertenecen a varios países diferentes, pero las escritoras quedan excluidas.

Cuatro años antes, en 1941, Ramón Gómez de la Serna había publicado sus primeros *Retratos contemporáneos*, a lo que los «nuevos» pretenden dar continuidad. En dicha ocasión, entre una amplia gama de escritores como Pío Baroja, Juan Ramón Jiménez o Miguel de Unamuno, había incluido a una sola mujer. En este caso, la mujer era la escritora francesa Colette, la cual aparece descrita como «gata, perra y bruja». Ya desde el inicio del retrato, Ramón Gómez de la Serna se refiere a ella con estas palabras: «Colette, que ahora es rotundamente Colette frente al mundo, merece una biografía hecha con minuciosa táctica, encendidos por mis manos los reflectores coloreados que han de buscar su rostro difícil y díscolo».<sup>6</sup>

---

6 DE LA SERNA, Ramón Gómez: *Nuevos Retratos contemporáneos*, Buenos Aires: Sudamericana, p. 429.

### 3. El Ateneo de Madrid

El Ateneo era un lugar muy importante a principios del siglo XX para los intelectuales, el arte y la literatura, pero se trata de un espacio enormemente masculino y lleno de bigotes “galdosianos”. Emilia Pardo Bazán es la primera mujer que logra ser presidenta de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, cargo al que accede tras la imposibilidad de acceder a la Academia. Siendo la primera mujer socia del Ateneo, en el mes de junio de 1906, es nombrada Presidenta de la Sección de Literatura Española. Su entrada en la Academia, no había sido posible por la principal oposición del presidente de la misma, Emilio Cotarelo, pero también por la posición contraria de otros escritores contemporáneos, como es el caso de Juan Valera. No obstante, Emilia Pardo Bazán, en el Ateneo, cuenta con algunos admiradores, aunque no sea precisamente el caso de Ramón Gómez de la Serna. Con todo, Doña Emilia, no solo logra ser la primera mujer que preside la sección literaria del Ateneo de Madrid, sino que será también consejera de Instrucción Pública y obtendrá la primera cátedra en la Universidad Central de Madrid. Emilia Pardo Bazán es claramente una emprendedora.

### 4. Lo que es Doña Emilia y lo que dice Don Ramón

Doña Emilia Pardo Bazán se dedica tanto al periodismo como a la literatura, habiendo dado lugar a una compleja y amplia producción. En esto no se equivoca Gómez de la Serna que destaca su doble condición de periodista y escritora. También es condesa, sí, pero esto ya aparece criticado ampliamente y en exceso. En los *Nuevos Retratos Contemporáneos*, Ramón Gómez de la Serna describe a Emilia Pardo Bazán como una mujer pudiente y aristócrata, haciendo alusiones continuamente a sus enseres de subido coste y a sus útiles de oro. De ella dice que “escribía con pluma de oro”, que “Viaja con gran aparato y con grandes sombrereras, bordados de arriba abajo todos sus trajes”, usando “un abanico de vitrina”, “buena cama y buen porche”, y viajando en un “coche enguantado de primera que hace una curvita junto al mar”. Se refiere en todo momento a Doña Emilia como a una “señora pudiente y con buena vajilla”, diciendo que “no falta a las recepciones de palacio y asiste a misas de lujo”.

Ramón Gómez de la Serna ataca también su condición de hija única, diciendo que es una “niña mimada del buen pago”.<sup>7</sup> Asimismo, el joven Ramón ataca su catolicismo

---

7 *Ibid.*

llamándola “Dama obispal de la literatura española”. Crítica específicamente su título de condesa, considerado que se trata de un alarde por parte de Doña Emilia: “Sabemos que existe una aristócrata que escribe, leemos su firma de los lunes de *El Imparcial* y un día —muchos años después— en vez de Emilia Pardo Bazán, leemos condesa de Pardo Bazán”. Ramón acusa a Doña Emilia de utilizar una vestimenta y enseres de lujo, ridiculizando su condición de condesa («la condesita, la mujer vestida de seda y con diadema en el pelo») y acusándola directamente de abusar de su título de condesa: «Las novelas cortas las escribía directamente, pero su condición era que le dieran veinte duros más que al que pagasen más. Y como iba bien de inauguración la condesa, se le daban veinte más».

Sobre lo que aquí queremos reflexionar es si Doña Emilia recibe un tratamiento igualitario o hay algo de ensañamiento. El exceso de crítica empieza a percibirse con su condición de condesa, aunque carece de sentido cuando Gómez de la Serna critica el uso de la máquina de escribir de Doña Emilia en el Ateneo, tal y como queda reflejado en el mismo retrato: “su clip-clip parecía granizo en la claraboya de la biblioteca”. Con lo que parece una greguería, Ramón insiste en que “sonaba su máquina

de escribir a codorniz afónica”. En principio, podría pensarse que lo trata como uno más de los enseres de lujo cuando dice “Parecía estar huída de su palacio y de su sillón gótico y de su mesa rancia”. Sin embargo, justo en ese inicio de siglo XX, y como decíamos al principio, la máquina de escribir va a ser la gran protagonista del futurismo que tanto admira Gómez de la Serna y cuyo primer manifiesto traduce al español. Parece sorprendente entonces que Emilia Pardo Bazán, que revoluciona el Ateneo con el uso de la moderna máquina de escribir, no le produzca ninguna admiración, sino más bien le cause «sobresaltos»:

*[...] doña Emilia tuvo la primera máquina de gran tambor y teclado alto —corsé recto— y ya no dejó de adquirir los nuevos modelos y asombró al ateneo, cuando fue presidenta de la sesión de literatura, llevándose allí su máquina de escribir, cuyo clip-clip parecía granizo en la claraboya de la biblioteca, todos un poco sobresaltados por aquella originalidad de doña Emilia.<sup>8</sup>*

Teniendo en cuenta que la máquina de escribir había sido un elemento de modernidad utilizado por los futuristas, ¿Cómo debemos entender que el difusor del futurismo y la vanguardia en España se moleste tanto por el ruido que produce la máquina de escribir en el Ateneo?

---

8 *Ibid.*

## 5. Doña Emilia Pardo Bazán: condesa

Doña Emilia heredó de su padre el título de condesa y, en efecto, pertenece a la aristocracia teniendo una buena situación económica y social, condiciones que le permitieron disfrutar de una libertad muy rara, en nuestro país y en aquella época, para una mujer. Sin embargo, las alusiones a su situación económica por parte de Ramón Gómez de la Serna no solo caen en el continuo desdén, sino que vienen acompañadas de calificativos que alcanzan el insulto en algunos momentos, como cuando se refiere a Doña Emilia diciendo que usa “sus impertinentes de oro” porque “es muy corta de vista” o describiéndola como “alma galaica rumbosa, prolífica, musgosa, húmeda a la par que insolada”. Asimismo, y con la saña acostumbrada con la condesa, Don Ramón llama a Doña Emilia “sonámbula” en más de una ocasión.<sup>9</sup>

Sin embargo, Emilia Pardo Bazán firma precisamente como condesa de Pardo Bazán a partir de los treinta años, en el momento en que deja de firmar anteponiendo a su nombre la J. de su marido José Quiroga con quien la condesa de Pardo Bazán se había casado a los dieciséis años, cambiándolo por su título de condesa. Segura-

mente gracias a su condición de condesa, Emilia Pardo Bazán puede permitirse cosas que otras mujeres de su época no podían. Además de partidaria de la innovación y consciente de las aportaciones de las novedades del futurismo, Emilia Pardo Bazán se presenta como una mujer moderna y pionera. Emilia Pardo Bazán publicó obras polémicas por la libertad que conllevaban ciertos principios intrínsecos en ellas. Una libertad que se observa en las propias relaciones sentimentales de la condesa tras el alejamiento de su marido, como la que mantuvo con Benito Pérez Galdós.

Doña Emilia utilizó la máquina de escribir en el Ateneo porque la empleaba ya desde hacía varios años en sus escritos. La máquina de escribir fue un importante instrumento de batalla futurista, que acompañó muchas de las creaciones e innovaciones futuristas desde el punto de vista tipográfico y poético y que permitía en el mismo momento de la creación no solo alargar las palabras o aplicar la cursiva, sino acompañarlas de ritmo y sonido. La escritura onomatopéyica que permite la máquina de escribir, transformando todas las palabras en ruido fue un proceso que Doña Emilia intuyó al comparar ella misma las teclas que materializan esa escritura a máquina con las teclas de un piano. A este respecto,

---

9 *Ibid.*

en una entrevista concedida a Carmen de Burgos en 1911 confiesa escribir a máquina, vinculando este modo de escribir al “relieve de su pensamiento” y a las teclas del piano:

*Escribo en máquina. Mi letra se iba haciendo tan pequeña, que a mí misma me costaba trabajo entenderla; no veía de relieve mi pensamiento. Al principio, me costó trabajo; pero ahora es como en los tiempos en que tocaba el piano.<sup>10</sup>*

Emilia Pardo Bazán había conocido a Émile Zola, padre del naturalismo, en París, pero en 1889, también está presente en la Exposición Universal de la capital parisina, describiéndola como el gran escaparate de los avances industriales y el progreso, adelantos que la condesa introduce en artículos, cuentos y novelas.

Doña Emilia misma siente la “fiebre de la velocidad”<sup>11</sup> y dedica bastantes artículos a los peligros del automóvil,<sup>12</sup> aludiendo a los ruidos de las nuevas máquinas.<sup>13</sup> Por su parte, los futuristas no solo cantarán al tren y al automóvil, sino al aeroplano, llegando a hablar de «aeropoesía», un futuro del que ya no puede formar parte ni artística ni históricamente Doña Emilia: «Todas aquellas fantasías de los convoyes de aeroplanos, de viajar por el aire como se viaja por el agua, tardarán mucho en tomar cuerpo, si es que alguna vez lo toman».<sup>14</sup>

---

10 *El Liberal*, año XXXIII, n° 11650, 19 de febrero de 1911, p. 3.

11 «Yo, modesto ejemplar de la generación pasada, no he salido del ronco alazán, y el caso es que llego a todas partes, no siendo muy grande la distancia, lo mismo que llegan los automovilistas. No por eso dejo de encontrar agradable el paseo en automóvil y como cada hijo de vecino, siento la fiebre de la velocidad». PARDO BAZÁN, Emilia: *La Ilustración Artística*, 18 de septiembre de 1911, n° 1551, Barcelona, p. 2.

12 «Peligro por peligro, yo elegiría este: peligro completo, reconocido, glorioso en su género; no un semi-peligro, que al fin puede costar la vida. Y disfrutaría, por algún tiempo, la sensación embriagadora de correr sobre el filo de la muerte, de verla próxima a cada instante, de devorar el espacio, de suprimir la distancia, de ser lanzado no se sabe adónde, de dejarse atrás a los otros por veloces que fueren». «Así andamos», *La Ilustración Artística*, 25 de mayo de 1903, n° 1117, Barcelona, p. 2.

13 Uno de los artículos dedicados al automóvil, toma para el título, en la selección de artículos *De siglo a siglo*, realizada por Emilia Pardo Bazán, la onomatopeya *teuf teuf*, con la que designa al propio automóvil: «Cada vez que —al subir por el ancha carretera de Marineda a Betanzos, al paso vivo de las jacas que arrastran el coche— veo pasar a nuestro lado, anunciándose antes con su anheloso *¡teuf! ¡teuf!*, el biciclo automóvil, que cruza semejante a una exhalación». En el mismo artículo, destaca el ruido de otro nuevo invento: «En la más recóndita aldea se escucha ya el traqueteo de la máquina de coser». PARDO BAZÁN, Emilia: sin título, *La Ilustración Artística*, 11-XII-1899, n° 937, Barcelona, p. 2. Véase PARDO BAZÁN, Emilia: *De siglo a siglo*, Madrid:1902, pp. 187-198.

14 PARDO BAZÁN, Emilia: *La Ilustración Artística*, 30 de mayo de 1910, n° 1483, Barcelona, p. 2.

## 6. Doña Emilia Pardo Bazán: feminista

Ramón Gómez de la Serna a lo largo de todo el retrato alude solo vagamente al feminismo de nuestra autora. Sin embargo, Emilia Pardo Bazán es tan condesa como feminista. Autora de algunas de las obras más importantes del siglo XIX como *Los Pazos de Ulloa* o *La madre naturaleza*, Doña Emilia Pardo Bazán es además periodista, crítica e historiadora de la literatura. Participa del importante cambio de registro en la novela a través de discusiones públicas en torno al naturalismo creado en Francia por Zola a quien conoce y con quien discute personalmente. No solamente el naturalismo francés, Doña Emilia también es pionera en la difusión en España de la literatura rusa de Dostoievski, Tolstoi o Turgueniev. Sin embargo, además de la cuestión palpitante y la rusa, además del contacto directo con el primer movimiento de la vanguardia, está la cuestión feminista.

En una entrevista realizada por Carmen de Burgos a propósito de su novela *Dulce sueño* (1911), Doña Emilia se muestra dispuesta a no encasillarse en moldes antiguos y aceptar la belleza de la innovación:

*[...] el gusto cambia, las ideas evolucionan; hoy, ya no resistimos aquellas descripciones,*

*largas y minuciosas, de Zola. Nuestras novelas son más psicológicas, más exquisitas, más internas y hasta diré más difíciles de hacer, porque antes bastaba apoderarse de un hecho real; hoy, hay que crearlo. Parecen verdaderos poemas.*

— *Usted evoluciona con el gusto.*

— *Naturalmente. ¿Cómo sustraernos al ambiente en que vivimos? ¿Por qué encastillarse en moldes antiguos, sin aceptar la belleza de toda innovación? [...] me gusta cambiar de género, escribir cosas distintas.*<sup>15</sup>

Hay una inmensa parte de su obra dedicada a la cuestión feminista. Ya en 1889, con la edición de *Insolación*, Doña Emilia irritó a sus contemporáneos varones, que se escandalizaron ante la publicación de una historia en que la condesa se mostraba a favor del amor y el placer carnal. El hecho de que Doña Emilia es una mujer moderna lo muestran en su trayectoria vital sus viajes, su divorcio y su vida de mujer independiente. Esta trayectoria vital ya la convierte en importante feminista, aunque de un modo muy diferente a Virginia Woolf, un feminismo no tanto de quien parte de un análisis de la condición de mujer, sino de quién sale a por todo lo que hasta entonces está ofertado exclusivamente a los hombres. Doña Emilia intenta desmarcarse de esa tradición femenina de las novelas isabelinas, aunque

---

15 DE BURGOS, Carmen: *Colombine en directo: Carmen de Burgos*. Entrevistas, Memorias de Colombine, 2018, p. 202-206.



no es ajena a la injusticia de la subordinación de la condición femenina al hombre.

Emilia Pardo Bazán había traducido y publicado en *La Biblioteca de la Mujer*, colección que ella misma dirigía y editaba, *La esclavitud femenina* de Stuart Mill de 1869, un dato que sí ofrece Ramón Gómez de la Serna. Sus opiniones son cercanas a las de Concepción Arenal, para quien habiendo sido desechada su candidatura en varias ocasiones, solicitará también un cargo de académica. Emilia Pardo Bazán es presidenta honoraria del Centro Gallego, cuando en 1907, «Colombine» da una conferencia sobre «El feminismo».<sup>16</sup> Precisamente Carmen de Burgos Seguí, conocida como «Colombine», podría haber sido otra de las mujeres incluidas en los retratos contemporáneos de Gómez de la Serna, ya que Carmen de Burgos había sido amante de Ramón, o él de ella. Podría haber sido incluida, pues, en los *Nuevos retratos contemporáneos*, sin embargo no fue el caso. El único retrato de mujer que figura en el volumen, como decíamos al principio, es el de Emilia Pardo Bazán.

Emilia Pardo Bazán afirma: «Todas las mujeres conciben ideas, no todas conciben hijos», llegando a escribir varios artículos sobre la mujer española.<sup>17</sup> El 15 de marzo

de 1892 en el *Nuevo Teatro Crítico* que ella misma funda publica un artículo titulado *Una opinión sobre la mujer* en el que se dice que además de la maternidad en la mujer «existe el fin social, el artístico, el político, el científico, el religioso y el ejercicio de la libertad individual»:

*Yo he procurado saber lo que se piensa en Europa respecto a los problemas que entraña la condición social, jurídica y económica de la mujer. Pues bien: cada opinión española que leo me deja fría, causándome un desaliento infecundo y amargo... El error fundamental que vicia el criterio común respecto de la criatura del sexo femenino... es el de atribuirle un destino de mera relación, de no considerarlas en sí, ni para sí, sino en los otros y para los otros.*

Asimismo, destaca que en 1901 ya dedica un texto al «mujericidio», defendiendo el uso del término en sí mismo y oponiéndolo al de «homicidio»:

*El mujericidio siempre debiera reprobarse más que el homicidio. ¿No son los hombres nuestros amos, nuestros protectores, los fuertes, los poderosos? El abuso del poder, ¿no es circunstancia agravante? Cuando matan, a mansalva, a la mujer, ¿no debería exigírseles más estrecha cuenta? Y, sin embargo, los anales de la criminalidad, abundan en mujericidios, impunes muchas veces,*

---

16 DE BURGOS, Carmen: *Colombine en directo: Carmen de Burgos. Entrevistas*, 2018, pp. 53-55.

17 *La mujer española. La España Moderna*, año II, n° XVII - mayo, 1890, pp. 101-113, n° XVIII - junio, 1890, pp. 5-15, n° XIX - julio 1890, pp. 121-131, XX - agosto, 1890, pp. 143-154. Artículos recogidos en *La mujer española y otros escritos*, Madrid: Cátedra, 2018.

*por razones especiosas, mejor dicho, por sofismas que sirven para alentar al crimen.*<sup>18</sup>

Los artículos de Doña Emilia en materia de igualdad están recogidos en la prensa de la época y acompañan la publicación de crítica literaria. El compromiso de doña Emilia no se limitó a su producción periodística. Una parte de su obra bien puede considerarse literatura de denuncia, como es el caso de varios de sus cuentos.<sup>19</sup> Por otro lado, argumentaba que las mujeres no podían desempeñar un buen trabajo como académicas por la baja que debían coger durante el embarazo y la lactancia. Pardo Bazán intentó ser académica en varias ocasiones siendo ella misma la que redactó su currículum sometándose a todos los protocolos, pero nunca alcanzó tal propósito y llegó a renegar. Convencida de que algún día las mujeres alcanzarían por derecho propio un lugar en la Academia, no vivió para verlo ya que murió en 1921 y no fue hasta 1979 cuando una mujer, Carmen Conde, entró en la Real Academia Española.

Aunque fue amiga de Miguel de Unamuno y de Ramón Pérez de Ayala, y amante por un largo periodo de Galdós, muchos escritores de la esfera varonil en la que se movía la vieron con muy poca simpatía,

recibiendo muy mal trato por parte de ellos. Blasco Ibáñez, José María Pereda o Juan Valera la ven con gran antipatía, incorporando a sus críticas como escritora otras completamente gratuitas como la de su obesidad. De manera reincidente, será vista como demasiado “masculina” por muchos de estos escritores contemporáneos. Clarín también dirá de Doña Emilia que escribe con un “talento macho”, una “actitud varonil”, “a lo hombre”. Cabe señalar que Doña Emilia acabará interiorizando el calificativo varonil: «De los dos órdenes de virtudes que se exigen al género humano, elijo el de varón... y en paz».<sup>20</sup>

La biógrafa Carmen Bravo-Villasante destaca el feminismo precoz de Doña Emilia. Carmen Bravo-Villasante destaca el aliento femenino con que entró en la vida española y su condición de “mujerísima”, justificada desde un primer momento y para la que encuentra una explicación en la educación recibida por parte de sus padres:

*Tiene una muñeca vestida de raso, con tirabuzones y zapatitos de cabritilla sobre calado calcetín, a la que admiran mucho sus primas, pero a ella no la gustan las muñecas. Prefiere un caballo enorme, un caballo de cartón, embaldurnado de ocre, con crines postizas, juguete or-*

---

18 PARDO BAZÁN, Emilia: *La Ilustración Artística*, 22 de julio de 1901, Barcelona.

19 PARDO BAZÁN, Emilia: *El encaje roto*, Zaragoza: Contraseña Editorial, 2018.

20 PARDO BAZÁN, Emilia: *Cartas a Galdós (1889-1890)*, Madrid: Turner, 1978, p. 136.

*dinario y tosco, barato, un caballo de diligencia, cuyas patas eternamente quieras la trasladan por su tierra natal y por las calles de su ciudad, sin jamás desbocarse.*

*Tiene juguetes de niño y de niña [...] Para que nada le esté vedado, su mismo padre le abre el paraíso del mundo con estas palabras: «Mira, hija mía, los hombres somos muy egoístas, y si te dicen alguna vez que hay cosas que pueden hacer los hombres y las mujeres no, di que es mentira, porque no puede haber dos morales para los dos sexos».*<sup>21</sup>

La biografía de Carmen Bravo Villasante contrasta enormemente con el retrato de Don Ramón Gómez de la Serna, que parece estar en consonancia con sus contemporáneos varones. En efecto, también para Villasante la extracción social de la que procede Doña Emilia proporciona a la condesa una ventajosa posición de partida. Al privilegio de ser de familia noble y de holgadas rentas, la niña tendrá que añadir más tarde el privilegio de ser hija única, cuidada y mimada por unos buenísimos padres, que buscan sus gustos y no la privan de nada. Sin embargo, eso no resta valor a su “furia combativa”.<sup>22</sup> Otra biógrafa suya, Isabel Burdiel, destaca a Doña Emilia

como la intelectual más cosmopolita de su generación y la escritora nacional por excelencia, la gran mujer de letras del siglo XIX español.

Ramón Gómez de la Serna fue un prolífico biógrafo. Escribe la biografía no solo de importantes literatos sino de varios pintores. Tiene también una serie de Efigies, aunque tampoco incluye en ellas a ninguna mujer. Entre sus *Medallones* incluye a Teresa Wilms. En otros retratos posteriores en los que dedica un entero bloque a la Vanguardia incluye a Maruja Mallo, la ultraista Norah Borges y las pintoras María Gutiérrez-Cueto Blanchard y Marie Laurencin. En el prólogo a los “Nuevos Retratos Contemporáneos” Gómez de la Serna afirma que mezcla a escritores de distinta escuela y de distinta encarnadura para que se vea que no quiere imponer un orden, indicando que hay, en estos retratos “afecto y amistad”. Con respecto a sus biografías afirma que no aplica a sus retratados «ni ningún odio, ni ninguna envidia, ni ninguna política».

---

21 La biógrafa subraya la actitud de los señores Pardo Bazán y, en particular del padre, como una estupenda invitación a la vida, con regalos afirmativos que vienen acompañados con, en vez de prohibiciones, posibilidades. BRAVO-VILLASANTE, Carmen: *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*, Madrid: Magisterio Español, 1973, pp. 16-17.

22 BRAVO-VILLASANTE, Carmen: *25 mujeres en sus cartas*, Madrid: Almena, 1975, p. 192.

## 7. Conclusión

Emilia Pardo Bazán es la introductora del naturalismo en España, procede de la aristocracia y los valores católicos y tradicionales, pero en 1912, cuando tiene algo más de sesenta años se hace eco de la llegada de la vanguardia, formando parte de la recepción del futurismo en España, sensible a la transformación que urgentemente necesitaba su época. Novelista, ensayista, poeta, conferenciante, autora teatral y periodista, Emilia Pardo Bazán será la primera mujer en ocupar un cargo en la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid, donde comparte espacio con el mayor difusor del futurismo en España, Ramón Gómez de la Serna. La condesa ingresa en 1905 y en 1906 es nombrada secretaria de la Sección de Literatura, mientras que en 1908 esta será presidida por Ramón, que en 1909 leerá y discutirá en el Ateneo su *Concepto de la Nueva Literatura*.

Muchos años después, Gómez de la Serna le dedicará uno de sus *Nuevos retratos contemporáneos*, en el que no solo critica su posición de mujer pudiente y aristócrata, sino su presencia de mujer en la esfera intelectual y literaria de la época, como ocurre con otros escritores contemporáneos. Cuando incluye su retrato en *Nuevos retratos contemporáneos* Ramón Gómez de la Serna no reconoce en Doña Emilia ninguna modernidad. Las

onomatopeyas que surgen de la máquina de escribir con que acude al Ateneo la condesa nos las recuerda el propio de la Serna en el retrato que hace de ella, sin que pueda entenderse por qué motivo no las alaba.

# «María Magdalena» de Matilde Cherner: mujer y prostitución en el siglo XIX

*Esther Carreño Corchete (Universidad de Salamanca)*

*No aconsejaré a ninguna mujer que, ni aún dentro de la esfera del arte, consagre su talento a obras viriles; es decir, que me parece tan impropio de una mujer el pintar cuadros de historia, como el escribir libros donde las pasiones fuertes traigan como consecuencia la inmoralidad y los crímenes: bueno es que pinte el mal, pero con cierto pudor, con la delicadeza que debe ser inherente a la condición femenina.*

*María del Pilar Sinués de Marco.<sup>1</sup>*

*¡Y qué haya yo pasado por tales horrores!  
¡Y que el mundo los tolere!  
¡Y que no haya una mano bastante generosa,  
bastante fuerte para arrancar a tanta infeliz de  
este vergonzoso abismo!*

*Matilde Cherner, «María Magdalena».<sup>2</sup>*

---

1 SINUÉS DE MARCO, María del Pilar: *Verdades dulces y amargas: de la instrucción de la mujer*, Madrid: Viuda e Hijos de J. A. García, 1882, pp. 294-295.

2 CHERNER, Matilde: *María Magdalena (Estudio Social)*, Madrid: Viuda e Hijos de J. A. García, 1880, p. 71.

## 1. Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres hemos sido injustamente olvidadas, marginadas y discriminadas, tanto en el ámbito doméstico como en el social y laboral. En el campo científico, la mayor parte de las disciplinas han destacado siempre la labor de hombres notables y han omitido a las mujeres hasta prácticamente el siglo xx. Con anterioridad, apenas existen referentes femeninos en la literatura, la historia, las matemáticas o cualquier otra disciplina. Se trata de una situación similar a la que ocurriría si en una clase un profesor realiza un examen a sus alumnos y al finalizar recoge solamente los de los chicos, pero omite a las chicas. El profesor tendría una visión fragmentada, injusta y discriminatoria de la clase.

Esta misma visión sesgada que se da en multitud de disciplinas no es real, porque siempre ha habido mujeres sobresalientes que destacaron por sus logros y méritos. Si bien es cierto que la participación femenina en estos ámbitos es mucho más limitada, también lo agrava el hecho de que los pocos referentes femeninos que existen no son tenidos en cuenta, ni siquiera actualmente. Basta, por ejemplo, con ojear un manual o libro de texto de historia o literatura de cualquier estudiante de bachillerato para apreciar el profundo vacío que existe en relación con las mujeres. Sin

ir más lejos, un libro de texto de literatura de 4º curso de la ESO maneja un elenco de unos 85 autores frente a 6 autoras. Este hecho es general tanto en los estudios de secundaria como universitarios, a pesar de los enormes esfuerzos que se han hecho a lo largo de los últimos años por sacar a la luz el legado literario femenino. Y esto nos remite directamente al canon literario, que hasta ahora se ha caracterizado por su androcentrismo y por una visión absolutista y totalmente heteropatriarcal en cuanto a la elección de autores.

Este hecho no solo deja a las estudiantes sin modelos donde reconocerse, sino que origina el desconocimiento de la tradición cultural femenina que conduce a una pérdida de memoria histórica y a una falta de reconocimiento social. En definitiva, es obvio que la mujer en la literatura está prácticamente invisibilizada, y esto se convierte en una grave carencia del sistema educativo. Es, por tanto, fundamental el papel de la educación para intentar revertir este panorama, especialmente siendo el ámbito literario un campo tan representativo del saber, donde la palabra es la principal creadora del pensamiento.

## 2. La mujer escritora y su producción literaria en el siglo XIX

La *Biblioteca de Escritoras Españolas* de Serrano y Sanz,<sup>3</sup> principal recopilación bibliográfica de autoras y obras desde el siglo XV hasta el XIX, concluye en el año 1833, siendo esta es una de las razones por las que se desconoce, en parte, la producción literaria femenina de este periodo en nuestro país, hecho que contrasta con el resto de Europa donde, por ejemplo en Francia sin ir más lejos, se tiene constancia de una amplia recopilación de obras escritas tanto por escritoras como por traductoras y periodistas.

Lo cierto es que en los últimos años ha habido un fuerte interés por conocer a las mujeres escritoras españolas y sacarlas de ese pozo oscuro en el que han estado prácticamente ocultas durante tanto tiempo. En la actualidad, se sabe que el número de autoras localizadas en esa época sobrepasa el millar.<sup>4</sup>

A rasgos generales, la mujer decimonónica es vista solo en función del hombre. Socialmente, la mayor parte de estas mujeres mantenían y defendían una forma de vida tradicional donde el matrimonio era la única posible salida digna para la mujer. Las que sobresalían de manera independiente o destacaban a nivel formativo o cultural eran mal vistas socialmente, tanto por hombres como por mujeres, y se las apodaba «Bachilleras, marisabidillas o literatas».<sup>5</sup>

El propio hecho de leer estaba socialmente mal visto entre las mujeres, la lectura se consideraba pernicioso para ellas, principalmente porque las mantenía distraídas de sus ocupaciones y quehaceres habituales y, por tanto, las alejaba del modelo tradicional de ángel del hogar que se buscaba socialmente para ellas. A este hecho se suma además que los índices generales de analfabetismo entre la población española en 1860 eran altísimos, llegaban al 75%, y en el caso de las mujeres ascendían al 90%. En una época donde ni siquiera la enseñanza primaria era obligatoria y se carecía de la mínima instrucción, una mujer

---

3 SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid: Estab. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1903-1905.

4 SIMÓN PALMER, M. del Carmen: «Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación», en: *Anales de Literatura Española*, n.º 2, 1983; pp. 477-490, [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/7400/1/ALE\\_02\\_23.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/7400/1/ALE_02_23.pdf) (fecha de consulta: el 20 de mayo de 2019).

5 FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, M. L. (Eds.): *La mujer de letras o la letraherida: discurso y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid: CSIC, 2008

de clase media podía aprender las llamadas «Primeras Letras», que eran conocimientos básicos de lectura, escritura, algunas reglas, labores y religión. En el mejor de los casos, y si la familia tenía medios, podía aprender música y francés. La mayor parte de las escritoras eran autodidactas formadas con las lecturas que caían en sus manos. Muchas de ellas también se dedicaron a traducir obras extranjeras.<sup>6</sup>

Es principalmente a partir de la segunda mitad del XIX cuando se generaliza el trabajo editorial y se produce un gran desarrollo de la literatura por entregas. Y también a partir de 1880 cuando el gran auge de la novela realista hace surgir escritoras que cultivan diferentes estilos como la novela moral, heterodoxa o la docente. Género considerado poco adecuado a los intereses femeninos frente a la poesía, cuya escritura suponía un elemento de distinción para las escritoras.<sup>7</sup>

El término decimonónico utilizado para la mujer de letras era el de «letraherida», aludiendo a la mujer que sentía pasión por la lectura y escritura y quería trascender desde su propio espacio privado al público para hacer de esta vocación su forma de vida.<sup>8</sup>

En este contexto, son muy pocas las mujeres escritoras que alcanzaron un estatus de visibilidad y dimensión pública, exceptuando las figuras de Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal, que lucharon abiertamente reclamando una mayor instrucción para la mujer como medio para ganarse la vida.

En este sentido, otras autoras conscientes de las desventajas y desigualdades en las que se encontraban las mujeres de su época también tomaron parte activa en la lucha contra las injusticias sociales de su tiempo, convirtiéndose en auténticas activistas feministas y reivindicando para la mujer, a través de su obra, una igualdad social muy acorde al movimiento de liberación que se estaba produciendo en aquellos años en otros países europeos. Este es el caso de la escritora y periodista Matilde Cherner.

### 3. Matilde Cherner. Vida y obra

La escritora Matilde Rafaela Cristina Cherner y Hernández, más conocida por el seudónimo de Rafael Luna, nació en Salamanca el 13 de marzo de 1883 y murió en Madrid el 15 de agosto de 1880.

---

6 SIMÓN PALMER, M. del Carmen: *op. cit.*, p. 481.

7 FERNÁNDEZ, Pura: *op. cit.*, p. 10.

8 *Ibidem*, p. 12.



Era hija de Juan Cherner, andaluz de San Fernando (Cádiz) y procurador del Juzgado de Salamanca, y de Antonia Hernández, natural de Aldeadávila, un pueblo de esta provincia cercano a las Arribes del Duero.

Cherner fue una polifacética y compleja escritora decimonónica que tuvo una selecta formación; sabía latín y francés, y aunque cultivó todos los géneros literarios, teatro, novela, poesía y artículos de prensa, en su época fue realmente conocida como periodista.

Republicana federal convencida, colaboró en varias revistas donde publicó parte de su obra: *La Revista Salmantina* (1852), *El Federal Salmantino* (donde publicó varios poemas), *El Tiempo*, donde publicó las novelas *Ocaso y Aurora* y *Las tres leyes*.

Fue una escritora decimonónica culta y apenas conocida de ideas liberales y progresistas que aportó una voz diferente, aunque propia de su tiempo, y que nos ofrece una visión más heterodoxa y amplia de lo que era la mujer escritora del siglo XIX. Su ideología política republicana queda reflejada en su obra periodística y colaboraciones en la prensa liberal salmantina, y algunas de sus preocupaciones sociales se muestran claramente en su novela *María*

*Magdalena*, donde hace una crítica rotunda a la prostitución legalizada.<sup>9</sup>

También en los artículos que publicó en *La Ilustración de la Mujer* demuestra su ideología liberal y mantiene su preocupación acerca de la educación de la mujer. Defiende la libertad y emancipación de las mujeres no solo para ganarse la vida, sino también para ocupar parcelas que hasta entonces han sido exclusivamente masculinas. Su idea de emancipación para ellas estaba totalmente alejada de los cánones habituales de mujer esposa fiel y madre del hogar. Aspiraba a conseguir una igualdad social entre hombres y mujeres.

En este sentido, la investigadora M<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez considera los textos de Cherner en *La Ilustración de la Mujer* como planteamientos profeministas por la defensa que hace de la mujer, de su inteligencia y de su capacidad social para participar en campos hasta entonces exclusivamente masculinos. Pide el derecho de la mujer a cuidar de su propia subsistencia y de su porvenir, así como de ganarse un puesto honroso en la sociedad, que prescinde de ella por completo tanto a nivel político, moral o intelectual:

---

9 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. Ángeles.: «Matilde Cherner: una voz femenina y crítica ante la prostitución en la España de 1880», *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, pp. 370-378, Madrid: Castalia, 2000, [https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih\\_13\\_2\\_046.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih_13_2_046.pdf) (fecha de consulta: 7 de junio de 2019).

*Terminaremos esta carta diciendo que este convencimiento de una igual inteligencia femenina hay que llevarlo antes que al de los hombres, al ánimo de la mayoría de las mujeres que por frivolidad y abandono, son las primeras en proclamar la inferioridad intelectual que las permite vivir en perniciosa holganza.*

Su repentina muerte el 15 de agosto de 1880 hizo pensar en un suicidio debido a la mala acogida y desprecio social que tuvo su novela *María Magdalena*. Sin embargo, hoy está comprobado que su fallecimiento fue provocado por un aneurisma en el corazón.<sup>10</sup>

#### 4. La prostitución legalizada en la España del siglo XIX

La reglamentación de la prostitución en la España del siglo XIX fue asumida por las autoridades locales y provinciales como medida de control y esgrimiendo argumentos relativos a la moral, orden público y salud pública. Un control médico y policial sobre la mujer que se extendió con especial énfasis a partir de la Restauración. En esta época se produjo un crecimiento urbano de las clases supuestamente peligrosas que lle-

vó a un aumento de enfermedades venéreas como la sífilis. Esta situación requería de una respuesta por parte de las autoridades que se obtuvo mediante el control y alejamiento de las prostitutas a barrios marginales para mantener el orden y la decencia en las calles, evitar casos de sodomía y alejar a mujeres honestas de posibles seducciones.<sup>11</sup>

Todas las mujeres que se dedicaban al viejo oficio estaban registradas y tenían una cartilla higiénica de control. Los registros indican que la mayor parte de ellas procedían de clases populares con ocupaciones como lavanderas, modistas, costureras, etc. También el rango de edad detecta la crueldad de encontrar a mujeres que eran prácticamente niñas, desde los 15 años hasta las más adultas con 21 o 23 años. Aquellas que sobrepasaban los 30 años eran normalmente las amas de los prostíbulos. El reglamento establecía la obligatoriedad de realizar reconocimientos médicos una vez a la semana que quedaban registrados en las cartillas higiénicas, y las prostitutas eran asimismo obligadas a enseñarlas a todo aquel que las requería. A la feminización de las enfermedades venéreas se unía la humillación.<sup>12</sup>

10 *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2010, T. XIII, p. 505, <http://dbe.rah.es/> (fecha de consulta: 18 de junio de 2019).

11 EGEA BRUNO, Pedro María: «Las redes de prostitución en la España del siglo XIX. El enclave de Cartagena en los inicios de la Restauración», *Studia histórica. Historia contemporánea*, 26, 2008, pp. 213-242.

12 EGEA BRUNO, Pedro María: *op. cit.*, p. 220.

Contra esta reglamentación surgieron algunas voces en nuestro país promovidas por el movimiento abolicionista, que tuvo su origen en Gran Bretaña en los años sesenta y setenta del siglo XIX, dentro del propio movimiento feminista. Sin embargo, fueron escasas y estaban divididas. El abolicionismo aquí en España no tuvo un respaldo tan fuerte como en otros países europeos.

Fue a raíz de la promulgación en Inglaterra de las leyes de Enfermedades Contagiosas, principalmente la de 1869, que pretendían controlar y evitar el contagio de enfermedades venéreas en el ejército, cuando se produjo la mayor protesta en contra. La insigne feminista Josephine Butler fue la responsable de dirigir la campaña para su derogación por ser unas leyes inmorales y que atentaban contra los derechos civiles de las mujeres. Su lucha no se limitó a Inglaterra, sino que se extendió por toda Europa y quedó plasmada en su obra *Une voix dans le désert* (1875).<sup>13</sup> Las ideas de Butler fueron el germen de la novela *María Magdalena*, que Matilde Cherner publicaría en 1880, cinco años después.

*También otros autores próximos a Cherner se manifestaron en contra de la prostitución y a favor de la mujer, como Enrique Rodríguez Solís,*

*que en su obra «La mujer defendida por la historia, la ciencia y la moral», intenta probar que «No ha sido la mujer la que se ha prostituido, sino que, por el contrario, ha sido el hombre el que ha prostituido a la mujer, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días».*

## 5. *María Magdalena.* Estudio social

*María Magdalena* es una novela situada en el realismo radical,<sup>14</sup> género cultivado en nuestro país principalmente por el escritor López Bago, y escrita y publicada tardíamente, ante lo trascendental y resbaladizo del tema, tal y como explica la autora en la introducción de la obra. Por primera vez en España, una autora se atrevió a convertir a una prostituta en protagonista de una novela. Es una crítica social de la hipocresía que supone la prostitución legalizada.

### 5.1. Estructura

La novela se compone de un prólogo que justifica la obra: *Dos palabras al lector*; una introducción bajo el subtítulo *El proceso de Celestina*; una parte central titulada *Memorias íntimas* dividida en cinco partes, y una conclusión.

---

13 ESCOBEDO MURGUEZA, Isabel: «El movimiento abolicionista de la prostitución durante la II República», en Forcadell, Carlos y Carmen Frías: *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016) X Congreso de historia local en Aragón*, Zaragoza, 2017, p. 462.

14 CHERNER, Matilde: *op. cit.*



### Imagen 1

Portada de la obra  
«*María Magdalena*» de  
Matilde Cherner en la  
Biblioteca Digital Hispánica.

Las cinco partes de las *Memorias* aparecen bajo los epígrafes de *Desdicha*, *Infamia*, *Amor*, *Felicidad* y *Dolor*. En ellas se narra, en voz de la protagonista, su vida. Comprenden

cinco capítulos cada una. La última parte y conclusión se titula *Desconsuelo*, y se desarrolla en dos capítulos.

### 5.2. Estudio de la obra

Comienza la novela en Salamanca con el proceso a Celestina, la ama que regenta la casa donde vive María Magdalena, alias Aspasia, la protagonista de la novela. Esta causa es promovida por el médico Benavides, que trató a la mujer de 20 años hasta su fallecimiento en el hospital. La conoce varios días antes de su muerte y le dice que puede ayudarla a vivir, sabiendo que no tiene posibilidades de curarse. Ella acepta su destino y lo desea, después de vivir en la vergüenza y el infortunio, según sus propias palabras. Antes de morir entrega sus memorias al médico como recompensa por haberla cuidado. Benavides se las entrega a su amigo escritor. El resto de la obra la titula Matilde Cherner *Memorias íntimas*, escrita en primera persona por la malograda Aspasia, donde narra sus desventuras como prostituta.

No nos sorprende que conociendo el perfil ideológico de Matilde Cherner haya tratado un tema tan controvertido como el de *María Magdalena*. Una mujer como ella, de ideas progresistas, feminista, integrada plenamente en la sociedad de su tiempo y testigo de numerosos y

decisivos acontecimientos históricos que sucedieron entonces, y siendo además fiel defensora de las causas sociales a favor de los más necesitados, plasmó en su obra una fuerte crítica al tema de la prostitución legalizada, tan candente en el último tercio del siglo XIX. Los sectores más liberales y progresistas también se plantearon por entonces la abolición de esta lacra social que en aquellos tiempos estaba regulada por ley. La novela está situada en este marco reglamentista y puede considerarse casi como un planteamiento filosófico contra la prostitución y su aceptación legal.<sup>15</sup>

Como ya se ha visto, la prostitución fue un tema tratado principalmente en la segunda mitad del siglo XIX desde el derecho y la ciencia porque preocupaba por razones clínicas y sociales, debido al aumento de enfermedades venéreas. Aparecen publicados, por este motivo, numerosos ensayos clínicos y sociales y obras literarias llamadas estudios médicos-sociales, como es el caso de la novela de Cherner que lleva el subtítulo de Estudio social.

Sobre prostitutas escriben autores de referencia como Zola en su obra *Nana* (1880), protagonista de la novela, y al que sigue también Galdós con *La Desheredada* (1881). Sin embargo, el autor que en España destacaría por su amplia producción y por ser

además precursor del naturalismo radical es Eduardo López-Bago, escritor polémico, perseguido y muy prolífico, que en cuatro años (1884-1887) llega a escribir hasta quince novelas. Entre ellas, las más controvertidas son *La prostituta*, *La buscona*, *El cura*.

Lo que hace a la novela de Cherner especial es que está escrita por una mujer bajo un seudónimo masculino, Rafael Luna. Y además es la protagonista Magdalena, la propia prostituta, quien narra su vida en forma de memorias. Se pone de relieve cómo la mujer, de forma totalmente casual, se ve envuelta en unas circunstancias vitales ajenas a su voluntad por el simple hecho de quedar huérfana de padre, y por eso, su madre y ella terminan en la miseria más absoluta. Es por este motivo también una crítica rotunda a la hipocresía de las clases altas que vivían por encima de sus posibilidades y a la situación pasiva de las mujeres que dependían totalmente de sus matrimonios.

Es la vida contada en directo y, en muchos pasajes, de forma totalmente desgarradora y sangrante, de una mujer que en otras circunstancias jamás habría elegido un tipo de vida tan infame y degradante. Pero que incluso en las peores condiciones mantiene su dignidad en las cotas más elevadas que pueda imaginar un ser humano. El personaje de Aspasia es una mujer

---

15 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. Ángeles.: *op. cit.*, p. 376.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

llena de humanidad y sentido común que se da perfecta cuenta de su situación y que se desespera ante su desgracia y circunstancias vitales.

El hecho de que la novela fuese escrita por una mujer con un tema tan descarnado hizo que se convirtiese en una obra tabú que pasó desapercibida. A esto se añadía el hecho de que estaba muy mal visto que las mujeres tocasen temas controvertidos que estaban fuera de los cánones habituales femeninos.

Hubo sobre esta cuestión una idea de que la autora, al ver el rechazo y desprecio social hacia su novela, no pudo soportar la situación y terminó suicidándose. Sin embargo, investigaciones recientes han puesto de manifiesto que la autora murió debido a un problema cardíaco.<sup>16</sup>

Matilde Cherner nos ofrece en su obra más polémica *María Magdalena* una visión femenina de la prostitución poniendo especial hincapié en la debilidad de las mujeres y en el vicio y culpabilidad de los hombres. Es además una crítica rotunda a esa prostitución legalizada en España en pleno siglo XIX.

Magdalena la protagonista hace además con un discurso totalmente elocuente y sentido, una dura crítica a la hipocresía de la sociedad, que permite

la humillación y el desprecio a las prostitutas pero que al mismo tiempo deja que hagan su trabajo. En este pasaje desgarrador compara la desdicha de las prostitutas frente a la suerte de las demás mujeres: «¡Nuestra vergüenza sacrificada a su pudor! ¿Y con qué derecho se nos despoja a nosotras de esa virtud, de esa pureza que a ellas se les conserva? [...] Si es una horrible y feroz esclavitud, ¿por qué ellas han de gozar derechos que a nosotras se nos niegan?».

En definitiva, *María Magdalena* es una obra que debería tenerse en cuenta como referente feminista, incluso para nuestros días, acerca de un tema tan escabroso como es la prostitución. Una novela que sitúa a su protagonista en las más altas cotas morales que alguien pueda imaginar y que, a pesar de sus circunstancias vitales, nunca perdió. Es una historia dura, con una fuerte carga emotiva y llena de enseñanzas morales.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 377.

## 6. Conclusiones

Actualmente, son numerosos los estudios centrados en localizar escritoras desconocidas que cuenten con una producción literaria significativa. Y es alarmante el hecho de que incluso cuando están en marcha multitud de proyectos de investigación que pretenden sacar a la luz a dichas escritoras, sigan estando silenciadas en las aulas. El caso de Matilde Cherner es uno de ellos. Una escritora totalmente desapercibida con una producción literaria brillante que merece ser rescatada y estudiada a fondo. Cherner fue una intelectual sobradamente preparada, autodidacta y pionera en su tiempo. Y nunca tuvo el reconocimiento merecido. La soledad fue una constante en su vida.

Republicana, de ideas liberales y feminista convencida, vivió tiempos convulsos que quedaron reflejados en su obra literaria. Su afán de ayuda y solidaridad con los más necesitados, la defensa sin cuartel de la causa feminista, la emancipación de la mujer y su ideología liberal marcaron su obra para dotarla de una identidad y una voz realmente poderosas. En *María Magdalena* Cherner nos regala una pequeña joya literaria que conmueve hasta lo más hondo. Crea el personaje de Aspasia, una niña-mujer a quien el destino arrastra hacia lo más sórdido pero que en ningún momento se deja vencer; que mantiene su dignidad a pesar de

sus terribles circunstancias. Cherner sabía que la mejor manera de convencer sobre la lacra de la prostitución era conmovedor. Y creó a una mujer dotada de gran humanidad, culta, hermosa e inocente. Y por eso su historia es aún más desgarradora, porque es la vida de una de nosotras. Aspasia podría ser nuestra hermana, nuestra hija, o nuestra amiga. Y es, además, una historia trágica porque tiene que alarmar y mostrar el verdadero peligro de la explotación sexual, una de las formas más brutales que existen de explotación patriarcal.





# Reconstruir el pasado: una mujer entre compositores. El caso de María Rodrigo (1888-1967)

*Noelia Lorenta Monzón (Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. Introducción: reconstruir el pasado

La música fue uno de los pocos territorios accesibles a la mujer durante el siglo XIX y buena parte del XX. Supuso una de las pocas puertas abiertas a sus inquietudes educativas y aspiraciones sociales, así como una forma de alcanzar un cierto desarrollo personal para aquellas que no se conformaban con la vida familiar que la sociedad les tenía reservada. En definitiva, la música supuso un pequeño horizonte para la emancipación de la mujer en España. Esta tesis la desarrolla Nieves Hernández Romero en

su reciente publicación en torno a la formación de la mujer en el Conservatorio de Madrid durante el siglo XIX.<sup>1</sup>

La paz que trajo la Restauración borbónica en 1874 y el surgimiento de la burguesía como un nuevo grupo social provocaron el crecimiento de los alumnos matriculados en el Conservatorio de Madrid. Este incremento iba unido a una incipiente emancipación de la mujer, que encontraba la música y, en especial, el piano una de las pocas salidas profesionales permitidas en la época. De los 497 alumnos matriculados en el centro en 1868 se ascendió hasta los 1.243 durante el curso 1875-1876, de los

---

1 HERNÁNDEZ ROMERO, Nieves: *Formación y profesionalización musical de las mujeres en el siglo XIX: el Conservatorio de Madrid*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Concejalía de Igualdad, 2019.

cuáles, la mitad eran mujeres. Más adelante, el número de mujeres siguió creciendo entre el alumnado: de los 2.441 alumnos matriculados durante el curso 1894-1895, las mujeres representaban los dos tercios.<sup>2</sup>

La diferencia entre alumnas y alumnos se acentuó todavía más durante las primeras décadas del siglo xx. De los 1.102 alumnos matriculados de forma oficial durante el curso 1910-1911, 607 eran mujeres. Sin embargo, el contraste era más acusado en la enseñanza libre, en la que, de los 2.318 alumnos matriculados durante ese mismo curso, 2.034 eran mujeres.<sup>3</sup> Resultaba contradictorio que, en un mundo dominado por el género masculino, la mujer superara al hombre como género mayoritario matriculado en el Conservatorio de Madrid. La presencia femenina en la educación musical trajo consigo la oportunidad para su inserción en el mercado laboral y el progresivo abandono de la música como «enseñanza de adorno» asociada tradicio-

nalmente con la mujer. Prueba de ello fueron las primeras profesoras de arpa en el Conservatorio —como Celesta Boucher (1830), Josefa Jardín (1838) o Teresa Roldés (1858)—. También fueron habituales las profesoras de piano —Natalia del Cerro (1869), Francisca Samaniego (1874) o Adela Ramírez (1875)— o de solfeo —Encarnación Lama (1858) o Rosa Izquierdo (1891)—.<sup>4</sup>

Las mujeres ocuparon las primeras filas en las clases del Conservatorio. Sin embargo, eran los hombres los que posteriormente conquistaban la esfera pública —como solía ser habitual en tantas otras actividades artísticas o científicas—. Este hecho se ha sustentado gracias a que ellas estaban destinadas a realizar tareas diferentes dentro de los ámbitos privados, como la interpretación o la enseñanza.<sup>5</sup>

A pesar de que la mayor parte de los estudiantes matriculados en el Conservatorio durante el siglo xix eran mujeres, la mayo-

---

2 Datos obtenidos en el Apéndice XI: «Antología de matrículas» de SOPEÑA IBÁÑEZ, Federico: *Historia crítica del Conservatorio de Madrid*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1967, p. 263.

3 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Memoria del curso de 1910 a 1911*, Madrid: Hijo de Gaisse, 1911, pp. 22-31.

4 HERNÁNDEZ ROMERO, Nieves: *Op. cit.*, pp. 632-639.

5 SÁNCHEZ DE ANDRÉS, Leticia: «Compositoras españolas del siglo xix: La lucha por espacios de libertad creativa desde el modelo de feminidad decimonónica», en Antonio Álvarez Cañibano (ed.): *Compositoras españolas: La creación musical femenina desde la Edad Media hasta la actualidad*, Madrid: Centro de Documentación de Música y Danza, 2008, p. 57.

ría de los profesores eran hombres.<sup>6</sup> Pese a que las mujeres fueron el género mayoritario en el centro y también tuvieron sus funciones dentro de la enseñanza, la interpretación y la composición, los únicos nombres que han llegado hasta nuestros días han sido los de sus homólogos masculinos. Es imprescindible, por tanto, reconstruir la historia de la música e incorporar a las mujeres con el fin de ofrecer una visión completa y no parcial, una historia en la que las mujeres no sean anuladas y postergadas a un segundo plano por el simple hecho de ser mujer. En definitiva, es necesario «dar voz al silencio», como ya defendía Josemi Lorenzo y «visibilizar aquello que se ha escondido, denunciando la ocultación de una presencia que representa a la mitad de la sociedad: la presencia femenina».<sup>7</sup>

Pero ¿qué pasaba cuando una mujer rompía las barreras que la separaban de la esfera pública? Esto es lo que pretendemos analizar en esta comunicación en torno a la figura de María Rodrigo (1888-1967), una de tantas mujeres que florecieron a comienzos del siglo XX y cuya labor ha sido silenciada por el filtro historiográfico. Ella logró trascender las barreras sociales que

separaban a la mujer de los espacios públicos y compartió escena con los compositores más consagrados del momento —Conrado del Campo, Óscar Esplá, Manuel de Falla, Julio Gómez, Jesús Guridi o Joaquín Turina, entre otros—, no solo con sus composiciones pianísticas, vocales o camerísticas, sino también con el estreno de sus obras sinfónicas y la representación de sus óperas o zarzuelas en los principales teatros de Madrid —el Teatro de la Zarzuela, el Teatro Price, el Teatro Apolo o el Teatro Eslava—. Sin embargo, su vida y su obra siguen siendo desconocidas a día de hoy. Se analizarán, por tanto, las limitaciones que el hecho de ser mujer supuso tanto en su formación como en el desarrollo de su actividad creativa y subrayar, en qué medida, esta condición pudo oscurecer o, por el contrario, realzar su carrera musical.

## 2. La composición: una enseñanza vedada a la mujer

La música fue uno de los pocos espacios accesibles para la mujer, como ya se ha introducido anteriormente. Sin embargo, no todas las puertas estaban abiertas

---

6 De los más de 450 profesores que Federico Sopena incluye en el Apéndice VIII: «Cronología de la enseñanza», las mujeres representaron menos de la cuarta parte. Véase SOPEÑA IBÁÑEZ, Federico: *Historia crítica del Conservatorio...*, pp. 237-250.

7 LORENZO ARRIBAS, Josemi: «La historia de las mujeres y la historia de la música: ausencias, presencias y cuestiones teórico-metodológicas», en Marisa Manchado (ed.): *Música y Mujeres. Género y poder*, Madrid: Horas y Horas, 1998, p. 20.

para ellas. Como se lee en un fragmento publicado en 1891 en *La Ilustración Musical Hispano-Americana* y dedicado a la compositora Luisa Casagemas:

*«Tanto como son numerosas las señoritas que en nuestro país alcanzan la gloria de una perfección notable como pianistas y ejercen con brillantez y provecho el profesorado, escasean y apenas se revela la existencia de las que se dedican con fruto a la armonía y la composición».*<sup>8</sup>

La restricción de los espacios destinados a la mujer en el mundo de la música se debió a la «inventada tradición de incompetencia biológica» que cita Joaquina Labajo.<sup>9</sup> Se asumía que la mujer, por naturaleza, estaba incapacitada para desarrollar actividades que requerían una mayor exigencia intelectual o una mayor creatividad. La composición musical, por tanto, estaba incluida dentro de esas actividades vedadas a la mujer:

*El concepto de creatividad se asocia con masculinidad en la sociedad patriarcal como resultado de los dualismos que relacionan lo «masculino» con la mente y la producción y lo «femenino»*

*con el cuerpo y la reproducción. [...] La mujer es considerada incapaz de realizar cualquier tipo de creación intelectual dado que sus conexiones con el cuerpo y la naturaleza la mantienen bajo el control de sus emociones y determinan su falta de racionalidad.*<sup>10</sup>

Estas ideas no distaban de las expresadas en 1942 por Pilar Primo de Rivera, fundadora de la Sección Femenina de la Falange: «Las mujeres nunca descubren nada: les falta, desde luego, el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles: nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho».<sup>11</sup>

El propio compositor Joaquín Turina, compañero de María Rodrigo y con el que compartió escenario en multitud de ocasiones, decía de las mujeres: «Si el cultivo de un instrumento perfecciona a la mujer, el enorme esfuerzo que representa asimilarse el estudio de la composición las deprime y seca y, a la verdad, yo te aseguro que para secos y feos nos bastamos nosotros mismos».<sup>12</sup>

---

8 L. N.: «Luisa Casagemas», *La Ilustración Musical Hispano-Americana*, Barcelona: n° 74, 15-2-1891, p. 456.

9 LABAJO VALDÉS, Joaquina: «El controvertido significado de la educación musical femenina», en Marisa Manchado (ed.): *Música y Mujeres*. p. 97.

10 DIGÓN REGUEIRO, Patricia: «Género y Música», *Música y Educación: Revista trimestral de pedagogía musical*, año XIII, n° 41, abril de 2000, pp. 34-35.

11 CABALLÉ, Anna: *Breve historia de la misoginia*, Barcelona: Lumen, 2006, p. 448.

12 TURINA, Joaquín: «El feminismo y la música», *Revista Musical Hispano-Americana*, n°2, febrero de 1914, p. 9.

Parecía ampliamente aceptado que: «La música estaba entre las profesiones tradicionalmente admitidas para la población femenina, aunque su función se ha limitado a la ejecución o la docencia, y como mucho, a componer piezas sueltas o de poco aliento». <sup>13</sup> Estos pensamientos estaban tan arraigados en la sociedad del momento que las propias mujeres también lo compartían. La política y crítica artística Margarita Nelken fue un ejemplo de ello:

*Y es que la mujer, en general, no puede ser compositora. La sinfonía, como la tragedia, para tener vida tiene que producir en cada uno todas las sensaciones que uno desee encontrar; debe estar abierta a toda clase de sensaciones; y una mujer, por muy libre que sea, por muy preparado que esté su espíritu, tiene forzosamente que vivir una vida menos completa que la de un hombre, tiene que quedar extraña a un gran número de sensaciones y, por consiguiente, ignorándolas, o conociéndolas solo indirectamente, no las podrá realizar en una obra.*<sup>14</sup>

En este contexto tan desolador para la mujer no es extraño que la presencia femenina fuera una excepción en las clases de com-

posición en el Conservatorio de Madrid. Las convenciones sociales y los estereotipos extendidos en la época iban en su contra. Este hecho, sin embargo, no impidió que María Rodrigo comenzara los estudios de composición en 1906 con el profesor Emilio Serrano. Ella fue la única mujer matriculada en la asignatura durante el curso 1906-1907 junto a otros treinta hombres.<sup>15</sup> Antes ya había finalizado la especialidad de solfeo en 1898, piano en 1902 y armonía en 1906, todas ellas con la nota de sobresaliente y primer premio.

A diferencia del resto de especialidades que María Rodrigo había cursado en el Conservatorio, en las que el número de mujeres matriculadas era superior al de los hombres, los estudios de composición no estaban extendidos entre las mujeres. Para hablar de datos, en 1898, año en el que María Rodrigo terminó la especialidad de solfeo, había matriculados de forma oficial 206 alumnas y 104 alumnos en la asignatura.<sup>16</sup> Durante el curso en el que María Rodrigo concluyó los estudios de piano, había 503 alumnas y 81 alumnos matricu-

---

13 «Las mujeres compositoras», *La Ilustración Musical Hispanoamericana*, n° 144, 15 de enero de 1894, p. 3.

14 NELKEN, Margarita: «La vida y las mujeres: la compositora María Rodrigo», *El Día*, 13.178, 3 de diciembre de 1916, p. 3.

15 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Memoria del curso de 1906 a 1907*, Madrid: Imprenta Colonial, 1907, pp. 30-31.

16 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Anuario de la Escuela Nacional de Música de Declamación. Año III. — 1897 a 1898*, Madrid: Imprenta de los hijos de J. Ducazcal, 1897, pp. 28-29.

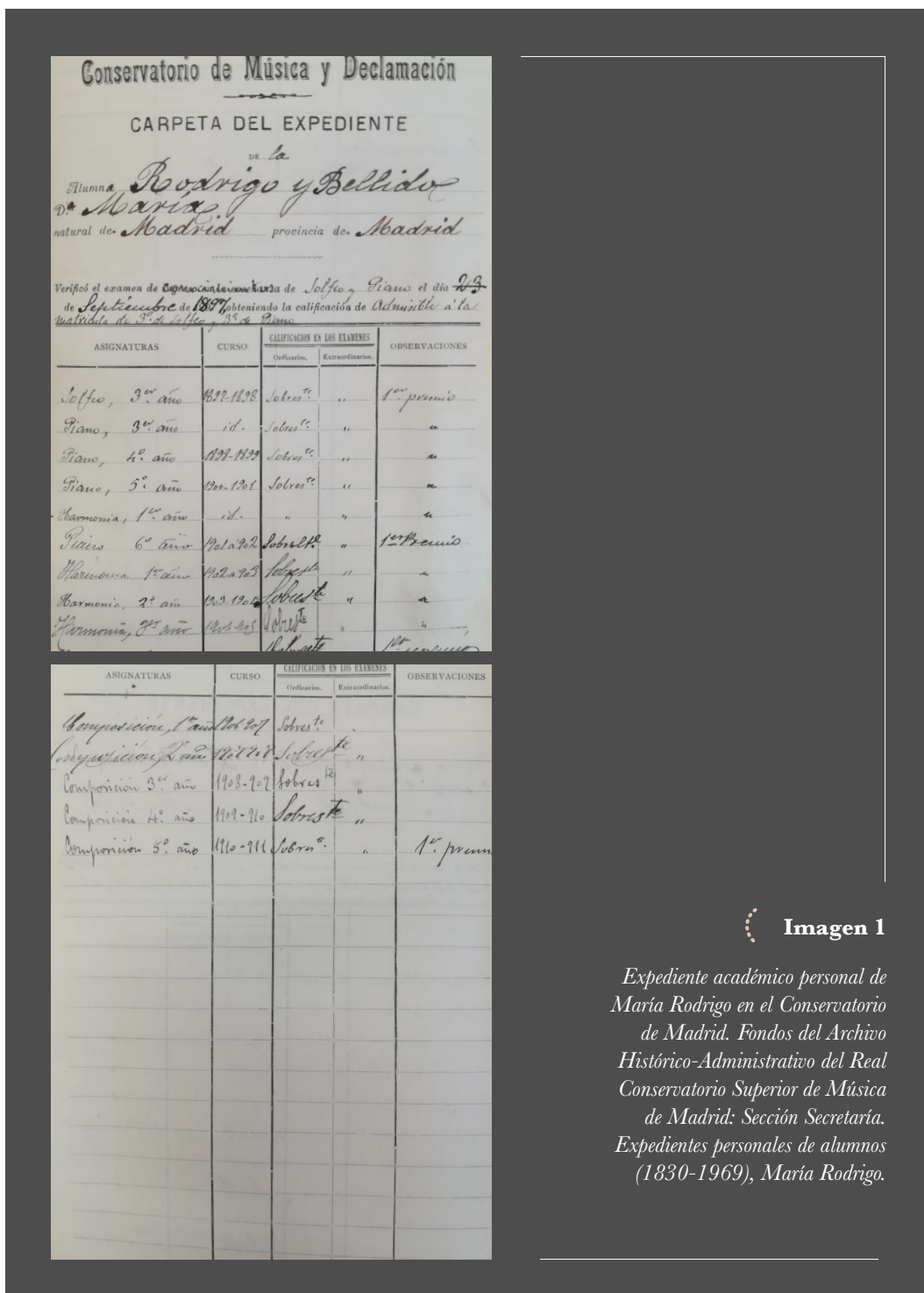


Imagen 1

Expediente académico personal de María Rodrigo en el Conservatorio de Madrid. Fondos del Archivo Histórico-Administrativo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid; Sección Secretaría. Expedientes personales de alumnos (1830-1969), María Rodrigo.

lados oficialmente en la especialidad. En ese mismo año aprobaron el sexto y último curso de piano 58 mujeres y, tan solo, 7 hombres.<sup>17</sup> Por último, en armonía había 146 alumnas y 98 alumnos matriculados de forma oficial en 1906, año en el que María Rodrigo terminó la especialidad.<sup>18</sup> Sin embargo, de los 28 alumnos matriculados en la asignatura de composición en 1911, cuando María Rodrigo finalizó la especialidad, solo 3 eran mujeres.<sup>19</sup> Una de ellas era María Rodrigo. Las otras dos, María Cruz Redondo Zofio y Luisa Pequeño González-Ocampo, quienes comenzaron sus estudios un año más tarde que María Rodrigo y terminaron la especialidad en 1912 y 1913, respectivamente.

Ahora bien, fue necesario esperar hasta 1926 para que, de nuevo una mujer, Magdalena Bascones Pérez, terminara los estudios de composición en el Conservatorio. Además, no fue hasta 1927 cuando otra mujer obtuvo el primer premio en com-

posición después de que lo ganara María Rodrigo en 1911. Ella fue la compositora María de Pablos Cerezo.

Por supuesto, María Rodrigo no fue la primera mujer en ganar un premio de composición en el Conservatorio. Anteriormente ya lo habían conseguido Ascensión Martínez Ramírez en 1876, Eloísa de la Parra Gil en 1879 y Concepción Rodríguez Millán y Laura Zurita Postigo en 1889. Más tarde, también lo obtuvieron Concepción Vargas Vázquez en 1899 y Josefa Lloret e Iracheta en 1900.<sup>20</sup> Sin embargo, la recepción de un premio en el Conservatorio no garantizaba el éxito posterior. De todos los nombres que se han citado, solamente trascendió la labor como compositora de Ascensión Martínez (1855-1934), Eloísa de la Parra (1859-¿?), María Rodrigo y María de Pablos (1904-1990). Únicamente estos nombres aparecen en el *Catálogo de Compositoras españolas* editado por el Centro de Documentación de Música y Danza.<sup>21</sup>

---

17 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Memoria del curso de 1901 a 1902*, Madrid: Imprenta Colonial, 1902, pp. 28-29.

18 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Memoria del curso de 1905 a 1906*, Madrid: Imprenta Colonial, 1906, pp. 24-25.

19 Real Conservatorio Superior de Música de Madrid: *Memoria del curso de 1910 a 1911*, Madrid: Hijo de Gaisse, 1911, pp. 22-31.

20 Datos obtenidos en el *Libro de Registro de premios y concursos 1856-1900*. Archivo Histórico-Administrativo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, Sección Secretaría.

21 ÁLVAREZ CAÑIBANO, Antonio (ed.): *Compositoras españolas: La creación musical femenina desde la Edad Media hasta la actualidad*, Madrid: Centro de Documentación de Música y Danza del INAEM, 2008, Anexo: «Catálogo de Compositoras españolas», pp. 133-531.

A pesar de las convenciones sociales que existían en torno a la creación musical, se ha demostrado que la mujer también estudió composición, aunque su presencia en esta asignatura era anecdótica si lo comparamos con el resto de especialidades que se impartían en el centro. No existía ninguna norma que lo regularizase, no obstante, la costumbre social limitaba el acceso de la mujer a las enseñanzas de composición. La falta de ejemplos en los que fijarse era la restricción primordial para que las mujeres iniciaran sus estudios de composición.

### 3. María Rodrigo: una mujer entre compositores

Las composiciones de María Rodrigo ocuparon la escena pública *ipso facto* cuando ella todavía era alumna del Conservatorio. De hecho, en 1909, con tan solo 21 años, su composición *Serenata española* fue interpretada por la orquesta del Conservatorio en un ejercicio escolar en el que se eligieron las obras de los alumnos más aventajados de composición. Su nombre apareció junto al de otros dos compañeros —Abelardo Bretón y Francisco Calés— y los tres jóvenes compositores fueron tratados como auténticos maestros por la prensa: «Los tres aventajados alumnos han demostrado



Imagen 2

«Los alumnos del Conservatorio Sr. Bretón, Srta. Rodrigo y Sr. Calés, autores de las obras ejecutadas en el ejercicio de ayer», *Notas de Arte, ABC*, n.º 1.412, 19 de abril de 1909, p. 3.  
Foto R. Cifuentes.



verdaderas aptitudes para la composición y fueron muy aplaudidos»<sup>22</sup> o «El concierto reveló tres compositores de cuyo talento puede esperarse mucho con el tiempo».<sup>23</sup>

Tomás Bretón, comisario regio del Conservatorio, también opinó respecto al concierto: «No pueden encarecerse la sorpresa, contento y admiración de que dio muestras aquel inteligente público, al oír una Orquesta de alumnos tan diestra y afinada, ejecutar obras de alumnos, asimismo, que a no anunciarlo el programa hubieran parecido de maestros».<sup>24</sup>

A priori, no existe ninguna diferencia en el trato recibido por los tres compañeros. Sin embargo, al analizar sus obras sí se observa una cierta condescendencia hacia la joven compositora. En primer lugar, a ella se le nombraba con el término «señorita», mientras que a sus compañeros se les denominaba directamente por su nombre. En segundo lugar, la crítica definió la obra de María Rodrigo con calificativos asociados tradicionalmente con la figura femenina —página elegantísima, encantadora sencillez, efecto seductor, doblemente simpático—. Con este tratamien-

to, la crítica pareció rebajar a un ejercicio casi banal la composición de María Rodrigo. Sin embargo, no debió ser así puesto que la obra fue seleccionada entre los alumnos más aventajados de la asignatura de composición.

*La señorita Rodrigo se nos presenta con una Serenata española, página elegantísima, de grato perfume popular andaluz, que logra, con temas de encantadora sencillez, hábilmente tratados, un efecto seductor, doblemente simpático por separarse con fino instinto y buen gusto de los conocidos recursos que han desacreditado este género de composiciones. La obra produjo excelente efecto y fue justamente aplaudida por el auditorio que llenaba el salón.*<sup>25</sup>

Los calificativos utilizados para definir las obras de sus compañeros en la misma crónica iban en otro sentido. Por un lado, la obra de Bretón se definía con «severidad y pureza de líneas», «trasnochadora delicadeza» o «sólida técnica contrapuntística y orquestal». Por otro lado, la composición de Calés se identificaba como de «tranquila y pintoresca expresión», «sinceridad melódica y colorido orquestal» o «romántica pasión y viril energía».<sup>26</sup>

---

22 «En el Conservatorio», *La Época*, n° 21.006, 19 de abril de 1909, p. 1.

23 «Notas de Arte», *ABC*, n° 1.412, 19 de abril de 1909, pp. 6-7.

24 BRETÓN, Tomás: *Memoria del curso de 1908 a 1909*, Madrid: Imprenta Colonial, 1909, p. 9.

25 «En el Conservatorio», *Revista Musical*, n° 9, abril de 1909, pp. 3-4.

26 *Ibid.*, p. 4.

Esto pudo ser un hecho casual. Ella tan solo estaba comenzando su carrera como compositora. Sin embargo, estos calificativos acompañaron a María Rodrigo durante toda su vida. Es verdad que ocupó el panorama musical del momento y algunos críticos lo veían con buenos ojos. No obstante, ella era mujer y, por ello, su obra fue calificada desde su condición femenina antes que como compositora. Aunque no pareció restar calidad a su obra en ningún momento, la unión entre lo femenino, lo sentimental y las características personales fueron constantes al analizar sus composiciones.

Otro ejemplo diferenciador aparece cuando, en 1912, María Rodrigo recibió el premio *Círculo de Bellas Artes* por su composición *Obertura para orquesta*. A diferencia de lo que había ocurrido con el resto de obras premiadas por esta institución, su obra no fue estrenada en España. En una entrevista, ante la pregunta: «¿Por qué en España no se han ejecutado tus obras premiadas por el Círculo?», la propia compositora respondió: «No lo sé, y créame que me ha sorprendido».<sup>27</sup> La prensa publicó este fenómeno tan insólito como injusto y

volvió a incidir en la delicadeza de la compositora como la causa por la que ella no se había quejado antes:

*Nosotros sentimos muy de verdad que una compositora de los méritos de María Rodrigo sea olvidada injustamente por unos señores que, otorgando el premio a los trabajos de la artista, los archiven, quizás, para conceder puesto a otros compositores de menor mérito. María Rodrigo no protesta de esto y de otras cosas porque su delicadeza se lo impide.*<sup>28</sup>

Una vez más, aparece una referencia a su personalidad por encima de su profesionalidad, algo impensable a la hora de referirse a un compositor. A pesar de estos hechos, María Rodrigo consiguió trascender fronteras de género impuestas por la sociedad con su música sinfónica y escénica. Aunque ella no fue la primera, sí fue la única que se mantuvo en escena durante varios años consecutivos. Su nombre no apareció en la prensa de forma aislada, sino de manera insistente. Se convirtió en un fenómeno anecdótico dentro de la música española del siglo XX. El compositor Rogelio del Villar ya lo avisó en una crónica que dedicó a María Rodrigo en 1915: «La mujer compositora es en España un caso raro; no así en Europa, donde el número

---

<sup>27</sup> Curioso Impertinente: «Lo que dicen los músicos: María Rodrigo», *Arte Musical*, nº 15, 15 de agosto de 1915, p. 5.

<sup>28</sup> *Ibid.*

de señoritas que se dedican a la composición es considerable».<sup>29</sup>

Unos años antes, Teresa Rodajo ya había estrenado una *Sinfonía* en la apertura del nuevo local del Museo Lírico, Literario y Artístico de Madrid en 1842. La Sociedad de Conciertos había interpretado la primera *Sinfonía* de Ascensión Martínez en 1883 y, en 1890, se estrenó su *Segunda Sinfonía en Mi* con motivo de la inauguración de la Sala de Conciertos de los Montano. También es necesario citar el estreno de *Sybile* en 1875 y *Marcha triunfal* en 1881, dos obras de Soledad Bengoechea interpretadas por la Sociedad de Conciertos. Por último, la Orquesta de la Unión Artístico Musical interpretó dos obras de Blanca Llisó, *Pensamiento poético* y *Minuetto*, en 1891.<sup>30</sup>

La mujer también participó de forma anecdótica en la composición de música escénica. En 1865 se estrenó en el Teatro del Circo de Madrid *Una apuesta en la noche de San Juan* compuesta por Natividad Rojas. Cecilia Preciados y Manescau estrenó en 1867 *El Conde del Viento Negro*. En 1874 se estrenó en el Teatro de la Zarzuela la balada lírico-dramática en verso de

Soledad Bengoechea, *El gran día y Flor de los cielos*. Amalia Martínez Sandoval estrenó una zarzuela en un acto, *Por una corbata*, en el Teatro de la Alhambra de Madrid en 1883. Por último, la ópera *Schiava é Regina* de Luisa Casagemas y Coll se estrenó en 1894.<sup>31</sup> Sin embargo, no dejan de ser datos aislados del estreno de obras compuestas por mujeres a lo largo del siglo XIX.

Al hablar de composición femenina es frecuente su limitación a los géneros considerados como menores. Existía una jerarquización de los géneros musicales según afirma Anna Bofill. Frente a los géneros superiores, como la sinfonía y la ópera, asociadas tradicionalmente con el hombre, se encontraban los géneros más breves, unos géneros más próximos a lo femenino y en los que se necesitaban menos intérpretes.<sup>32</sup> La justificación para esta teoría era que una mujer no estaba capacitada para emprender trabajos de mayor envergadura.

Tiene sentido que ellas limitaran su actividad creadora a los géneros a los que ellas tenían acceso como intérpretes y, por tanto, compusieran piezas breves destinadas a los instrumentos que ellas

---

29 VILLAR, Rogelio del: «Artistas Españolas: María Rodrigo», *Nuevo Mundo*, n.º 1.262, 15 de marzo de 1918, p. 10.

30 HERNÁNDEZ ROMERO, Nieves: *Formación y profesionalización musical de las mujeres...*, p. 446.

31 *Ibid.*, pp. 447-449.

32 BOFILL, Anna: «Las compositoras. Apuntes para una reflexión», *Cuadernos de Veruela. Anuario de creación musical*, n.º 4, 2000-2001, p. 59.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

podían interpretar, como la voz, el piano o el violín, o pensadas para los espacios privados a los que ellas tenían acceso, como los salones, los conventos o las iglesias. Pilar Ramos afirma al respecto:

*Si se circunscribían a los géneros considerados como de segunda, más admitidos como femeninos (lieder, música de salón) sus obras podían circular. Pero si trataban esos géneros como masculinos, es decir, preocupándose seriamente de la composición, o si se atrevían por géneros más prestigiosos (cantata, música de cámara, concierto, sinfonía, ópera) las reacciones podían ir desde el sarcasmo hasta la indignación.<sup>33</sup>*

María Rodrigo, además de componer piezas breves para piano,<sup>34</sup> canciones para voz y piano,<sup>35</sup> y música de cámara,<sup>36</sup> incidió en la música sinfónica, la ópera y la zarzuela. En su dilatado catálogo también aparecen documentadas obras orquestales como *Obertura para orquesta* (1912), *Poema sinfónico: Mudarra* (1914), *Alma española* (1917), *Rimas infantiles* (1930); óperas como *Salmantina* (1914), *Becqueriana* (1915) o *Canción de Amor* (1925); o zarzuelas como *Diana Cazadora* o *Pena*

*de muerte al amor* (1915), *La reina amazona* (1919), *Las hazañas de un pícaro* (1920) o *La romería del rocío* (1921).

Eran géneros de mayor envergadura y, por tanto, inaccesibles a la mujer. No es extraño, por tanto, que la crítica comparara su labor con la de los compositores y afirmara que componía igual que los hombres, el mejor elogio, pese a lo machista, que se le podía hacer en la España del momento a una mujer: «No es en manos de la Srta. María Rodrigo la orquesta un guitarrón para acompañamiento de cuatro melodías cursis y ramplonas [...]. Escribe música como los hombres... como los hombres que la escriben bien, que hay de todo».<sup>37</sup>

Otros críticos como Xavier Cabello o Diego de Vidaurreta insistían en esta idea. «Por la energía de la instrumentación, la originalidad de su estructura que ofrece un modo de hacer propio y personal, aunque permiten vislumbrar quiénes han sido los dos maestros de la autora, no parece la partitura de *Becqueriana* obra de una mujer», afirmaba el primero.<sup>38</sup> «La música es apasionada y tierna, la instrumentación

33 RAMOS, Pilar: *Feminismo y música*, Madrid: Narcea, 2003, p. 56.

34 *Sonata para piano* (1911) o *La copla intrusa* (1930).

35 *Ayes* (1924), *Disperté y la vi* (1930), *Trovador de Jabaloyas* (1930) o *Tú eres la rosa, yo soy el lirio* (1931).

36 *Cuarteto para instrumentos de arco* (1913) o *Quinteto para piano y vientos* (1913).

37 «Los Quintero y “la buena sombra” de la manzanilla», *La Mañana*, n.º 1.939, 10-4-1915, p. 3.

38 CABELLO, Xabier: «Obras y cómicos: el gran estreno de anoche en la zarzuela», *La Mañana*, n.º 1.939, 10-4-1915, p. 4.

perfecta, la técnica de un maestro», escribía el segundo.<sup>39</sup>

Bien es cierto que el hecho de ser mujer predispuso en gran medida al oyente por la novedad. La crítica musical eminentemente masculina también determinó la recepción de su obra. De esta forma se anunció el estreno de su ópera *Becqueriana* el 9 de abril de 1915 en el Teatro de la Zarzuela de Madrid:

*Aquí, donde la intelectualidad femenina parece todavía algo absurdo, se esperaba el estreno de esta ópera de María Rodrigo como una cosa excepcional y anómala, un fenómeno inexplicable en esta sociedad tan pacífica y asustadiza, donde la mujer es considerada, y a sí misma se considera, como algo encantadoramente inútil, objeto de lujo o de adorno, esclavizado voluntariamente a la vida ociosa y familiar.*<sup>40</sup>

En general, la compositora fue minusvalorada a partir de diminutivos como «señorita», «mujercita» o «damita», que contrastaban con el término de «maestro» con el que se nombraba a los hombres: «Es muy interesante esta mujercita, la primera española, que yo recuerde, que haya escrito música para el teatro. Creo que el

hecho no tiene precedentes en el mundo y, desde luego en España, estoy casi seguro».<sup>41</sup> Otro crítico afirmó refiriéndose al mismo estreno: «La primera damita compositora que hemos visto en escena fue llamada, no por impulsos de cortesía, sino por dictados de justicia, pues el mérito de su obra arranca el aplauso».<sup>42</sup> Su ópera, de hecho, fue designada con el término «obrita», a pesar de la envergadura de este género:

*El público asistió anoche a la ópera en un acto de la señorita Rodrigo. La circunstancia excepcional de ser una señorita la autora de la partitura predispuso al público desde el primer momento para el aplauso a una obrita de aspiraciones modestas y de limitadísimos recursos melódicos.*<sup>43</sup>

Tampoco faltaron los diminutivos o los adjetivos superlativos asociados tradicionalmente con la personalidad de la mujer para referirse a la compositora y a su obra tras el éxito del estreno de la zarzuela *Diana cazadora* o *Pena de muerte al amor* en el Teatro Apolo de Madrid en 1915:

*A la preciosa comedia ha puesto unos numeritos de música la señorita María Rodrigo, la afortunada autora de Becqueriana. La señorita*

---

39 VIDAURRETA, Diego de: «Esta noche en la Zarzuela», *La Mañana*, n.º 1.938, 9 de abril de 1915, p. 1.

40 MUÑOZ, Eduardo: «Teatro de la Zarzuela: *Becqueriana*», *El Imparcial*, n.º 17.293, 10 de abril de 1915, p. 3.

41 VIDAURRETA, Diego de: «Esta noche en la Zarzuela», *La Mañana*, n.º 1.938, 9 de abril de 1915, p. 1.

42 S. A.: «Vida teatral. Zarzuela: *Becqueriana*», *El Heraldo de Madrid*, n.º 8.896, 10 de abril de 1915, p. 3.

43 «Teatro de la Zarzuela. *Becqueriana*», *El País*, n.º 10.070, 10 de abril de 1915, p. 2.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*Rodrigo oyó muy merecidos aplausos por su partitura, que resultó monísima, agradable y con verdadero sabor andaluz. La instrumentación, delicadísima y muy bien entendida, fue digna de los elogios que fueron tributados a la labor e inspiración de la señorita María Rodrigo.*<sup>44</sup>

Los comentarios que aparecieron en la prensa tras el estreno de su obra sinfónica *Alma española* en el Teatro Price en 1917 fueron en la misma línea: «Nunca recuerdo haber puesto tanto interés en una audición, como el que presté a estas impresiones, sirviendo con ello al arte español, cuya representación sinfónica se halla de una manera especial en María Rodrigo».<sup>45</sup> Esto no es extraño si se tiene en cuenta que de los de los noventa compositores interpretados por la *Orquesta Filarmónica* de Madrid entre 1915 y 1945, María Rodrigo fue la única mujer.<sup>46</sup>

Desgraciadamente, una obra compuesta por una mujer condicionaba al público, que pretendía escuchar un estilo de música asociado con los estereotipos femeninos.

Por este motivo, la crítica cuestionó la falta de emoción y el exceso de técnica en la composición: «A mi juicio, los defectos capitales de *Alma española* son su falta de emoción y su sobra de técnica».<sup>47</sup>

El análisis de la obra de María Rodrigo atendiendo, en primer lugar, a su condición de mujer antes que como compositora también ocurrió en 1930, cuando la *Orquesta Clásica* de Madrid estrenó su obra sinfónica *Rimas infantiles*. La crítica afirmó que era una «obra muy simpática» y estaba «llena de sonriente y bondadosa femineidad».<sup>48</sup> El crítico José Fornis insistió en esta idea: «Los efusivos aplausos que ayer se escucharon son clara muestra de que el público ve con gusto la reintegración a los programas de las obras de María Rodrigo, quien, como compositora, goza de tanto prestigio como simpatía».<sup>49</sup>

A pesar de los comentarios condescendientes que la acompañaron durante toda su carrera en un mundo dominado por el

44 «Los estrenos. Apolo: *Diana cazadora o Pena de muerte al amor*», *El Globo*, nº 13.781, 20 de noviembre de 1915, p. 1.

45 QUESADA, José: «Conciertos: *Orquesta Filarmónica*», *Arte Musical*, nº 54, 31 de marzo de 1917, pp. 3-4.

46 BALLESTEROS EGEA, Miriam: *La Orquesta Filarmónica de Madrid (1915-1945) y su contribución a la renovación musical española*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 2010, p. 334.

47 SUBIRÁ, José: «Los conciertos de la Filarmónica», *Revista Musical Hispano-Americana*, nº 13, marzo de 1917, p. 18.

48 SALAZAR, Adolfo: «Orquesta Clásica», *El Sol*, nº 4.120, 6 de noviembre de 1930, p. 30.

49 FORNIS, José: «La música y los músicos: concierto de la *Orquesta Clásica*», *El Heraldo de Madrid*, nº 13.971, 6 de noviembre de 1930, p. 6.

género masculino, sus estrenos fueron seguidos por la prensa con entusiasmo y naturalidad. Esto es una muestra de que un amplio sector de la crítica valoraba de forma positiva sus posibilidades creadoras e, incluso, se la animaba para seguir en esa senda: «Desearía excusarme de mencionar la deficiente calidad de ese producto artístico, en atención a que la señorita Rodrigo es una de las compositoras que trabajan con más ardor y con más entusiasmo, por lo cual debe alentársela».<sup>50</sup>

María Rodrigo fue reconocida en la época que le tocó vivir. A pesar de los comentarios condescendientes que recibió por parte de sus contemporáneos, sus composiciones se mantuvieron en la escena musical española durante los años anteriores al estallido de la Guerra Civil. Sin embargo, eso no fue suficiente para que su figura y su obra lograran pasar el filtro historiográfico. Al hecho de ser mujer se sumó su exilio tras el final de la contienda bélica. Para una mujer de vanguardia, una compositora de primera fila como María Rodrigo, comprometida socialmente con los primeros movi-

mientos feministas, no fue fácil continuar en un país como España.

Es necesario tener en cuenta que María Rodrigo fue una de las impulsoras, junto a María de Maeztu, María Lejárraga o Elena Fortún, del *Lyceum Club Femenino* en 1926, donde desempeñó el cargo de presidenta de la sección de música.<sup>51</sup> Además, tras la proclamación de la Segunda República, fundó en 1932, junto a María Lejárraga y Matilde Ucelay, la *Asociación Femenina de Educación Cívica*, un nuevo espacio para la mujer en Madrid. María Rodrigo perteneció a su junta directiva como secretaria y también fue la encargada de la sección de música y declamación, por lo que organizaba los conciertos y las conferencias que allí tenían lugar.<sup>52</sup>

Si los hombres exiliados perdieron su patria, las mujeres fueron doblemente penalizadas por ser víctimas, además, de la indiferencia y la desconsideración.<sup>53</sup> «Esto no ha sido una emigración» —escribía Victoria Kent— «esto ha sido una hemorragia. España herida se desangra y no se le prestó la asistencia necesaria para atajar la vida que

---

50 SUBIRÁ, José: «Los conciertos de la *Filarmónica*», *Revista Musical Hispano-Americana*, n° 13, marzo de 1917, p. 18.

51 RODRIGO, María: «Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español», *La Libertad*, n° 2.095, 9 de diciembre de 1926, p. 5.

52 AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: «María Lejárraga y la Asociación Femenina de Educación Cívica. Sociabilidad y formación femenina en las claves de la ciudadanía», *Pensar con la historia en el siglo XXI*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, *Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2015, p. 1.917.

53 CAPDEVILA-ARGÜELLES, Nuria: *El regreso de las modernas*, Algemés: La Caja Books, 2018, p. 13.

se escapa a raudales. No, esto no ha sido una emigración; esto ha sido sangre pura de un cuerpo joven que ha ido regando tierras próximas y tierras lejanas...». <sup>54</sup> María Rodrigo, como otras muchas mujeres comprometidas con las que le tocó vivir, entre las que aparecen María de Maeztu, María Lejárraga o Elena Fortún, harían fructificar su labor artística en tierras lejanas.

María Rodrigo estuvo primero en Colombia y después en Puerto Rico. En Bogotá ejerció como profesora en el Gimnasio Moderno, en la Escuela Normal Superior y en el Conservatorio Superior de Música. Además, colaboró con Pau Casals en la apertura del Conservatorio de Puerto Rico. <sup>55</sup>

El hecho de que María Rodrigo falleciera en el exilio y sin descendencia dificultada, todavía más, el rastreo de su labor en España. Tantos años alejada del panorama musical español de vanguardia no le fue, precisamente, positivo. Hay que tener en cuenta que desde el comienzo de la Guerra Civil y hasta su muerte en 1967, su nombre desapareció por completo en España. A todo ello se suma el estado manuscrito en el que

se encuentran casi la totalidad de sus composiciones. <sup>56</sup> A excepción de las obras ya editadas por José Luis Temes, el resto de composiciones que hoy se conservan son manuscritos que no tienen ninguna posibilidad de ser interpretados sin un exhaustivo trabajo previo de transcripción y edición. Por desgracia, otras composiciones de su grueso catálogo siguen desaparecidas a día de hoy. Es urgente, por tanto, recuperar las composiciones con las que María Rodrigo logró trascender las fronteras impuestas por la sociedad del momento y dar voz a ese silencio con el fin de mostrar una visión real y no sesgada de nuestro pasado musical.

## 4. Conclusiones

A pesar de que María Rodrigo se encontró con más dificultades que cualquier compositor por el simple hecho de ser mujer, en esta comunicación se ha demostrado que su nombre ocupó la prensa del momento junto a sus homólogos masculinos. Sin embargo, los comentarios que sus composiciones recibían distaban de

---

<sup>54</sup> RODRIGO, Antonina: *Mujeres olvidadas: Las grandes olvidadas de la Segunda República*, Madrid: Esfera libros, 2013, p. 113-114.

<sup>55</sup> MARTÍNEZ GOROÑO, María Eugenia: «Fuentes orales para una aproximación al exilio femenino en Colombia», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, Madrid: UNED, Facultad de Geografía e Historia, serie V, 1990, p. 91.

<sup>56</sup> RODRIGO, María: *Becqueriana, Rimas infantiles y La copla intrusa*, [Grabación sonora], Madrid: Cezanne Producciones, 2016. Director: José Luis Temes. Solistas: Ruth Iniesta y Alejandro del Cerro. Orquesta del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.



los que se utilizaba para definir la obra de sus contemporáneos. Esto no es nada extraño puesto que su caso se convirtió en un fenómeno aislado del siglo xx en España y, de esta forma, lo reflejaba la prensa de la época. Sin embargo, el hecho de trascender las fronteras que separaban a la mujer de los espacios públicos no fue suficiente para que su figura y su obra llegaran hasta nuestros días. Por tanto, es nuestra labor como investigadores hacer justicia y recuperar el legado de nuestras antepasadas, porque ellas son nuestro referente y nuestro futuro.

Llegados a este punto, retomo el título de mi comunicación «Reconstruir el pasado». El objetivo no es construir una historia paralela a la labor desempeñada por los hombres. Eso solo nos llevaría a la segregación. Nuestro principal propósito debe ser la creación de una historia inclusiva con el objeto de rellenar los vacíos que han llegado hasta el día de hoy por el esfuerzo de anular a las mujeres. En esta comunicación se ha demostrado que la composición no fue una tarea ajena a la mujer, por lo que debemos volver a construir una historia completa, y no parcial, una historia que no deje esos espacios en blanco.

Para terminar, me gustaría recordar una cita de Elena Fortún, colaboradora literaria de María Rodrigo,<sup>57</sup> en su libro recientemente editado *Oculto sendero*:

*¿Quieres ver cómo  
descorro la cortina? Mira  
la puerta... Atiende....<sup>58</sup>*

Afortunadamente, son muchas las investigaciones que, en los últimos años, están recuperando a compositoras desconocidas, minusvaloradas u olvidadas. La historia nos demuestra que la mujer también ha ejercido la composición, a pesar de que la historiografía se haya esforzado en demostrar todo lo contrario. Tras años de invisibilidad detrás de esa cortina de silencio, su labor sigue estando ahí, esperando en los archivos a que algún investigador descorra esa cortina. Es imprescindible hacer justicia con esos nombres que también contribuyeron al avance del arte y del conocimiento, a pesar de quedar tradicionalmente ocultas tras los méritos de los hombres. La recuperación de su vida y su obra, por tanto, es tan merecida como necesaria.

---

57 FORTÚN, Elena y RODRIGO, María: *Canciones infantiles*, edición al cargo de Nuria Capdevila-Argüelles, Sevilla: Renacimiento, Biblioteca Elena Fortún, 2019.

58 FORTÚN, Elena: *Oculto sendero*, edición al cargo de Nuria Capdevila-Argüelles y María Jesús Fraga, Sevilla: Renacimiento, Biblioteca Elena Fortún, 2016, p. 7.



# Mujeres en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

*Daniel Lavín González (Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y su Archivo-Biblioteca

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue fundada de manera oficial el 12 de abril de 1752 tras varios intentos fallidos y unos años funcionando como Junta Preparatoria. La primera institución oficial de arte en España se ubicó en la Casa de la Panadería de la Plaza Mayor, pero por diversos motivos, principalmente

de espacio ante la masiva llegada de alumnos nuevos cada año, acabó trasladando su sede al Palacio de Goyeneche de la calle de Alcalá en 1773.

El origen y desarrollo del Archivo-Biblioteca General de la Real Academia fue paralelo a la fundación de la propia institución. En un principio, ambos se encontraban dirigidos por el secretario.<sup>1</sup> Su función era la de realizar un índice e inventario que facilitara su organización. Pese a esto, tenemos constancia de que hubo mucho descontrol en la administración durante los primeros

---

1 DOMÍNGUEZ SALAZAR, José Antonio: «La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en sus comienzos (1744-1844): El bicentenario de la apertura al público de su biblioteca y archivo», en José María Azcárate Ristori (coord.): *Obras maestras de la Real Academia de San Fernando: su primer siglo de historia*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1994, p. 54.

años. Debido a ello, se impuso que los préstamos fueran aprobados a través de Junta Particular y ninguno de ellos debían superar los 15 días, ya que había profesores que acaparaban los libros durante años.<sup>2</sup> Aunque el secretario se encargaba de su dirección, el encargado de cuidar sus fondos era el propio conserje de la institución. Sus funciones eran mucho más variadas de las que podemos pensar hoy en día. Era el encargado de las dependencias del edificio, registrar la asistencia de los miembros, llevar el control de la venta y compra de bienes, etc. En el caso de la biblioteca, su función era la de prestar y recoger los libros. Si una Junta o una clase necesitaban un libro en particular, él se encargaba de llevarlo y después devolverlo a los fondos de la Biblioteca.<sup>3</sup>

La principal función de la biblioteca era la de proporcionar material que pudiera

ser utilizado por los académicos, profesores y alumnos de la institución. Por ello, desde el principio, se preocupó de contar en sus fondos con obras, tratados, estampas y otros materiales que pudieran facilitar la docencia en la Real Academia.<sup>4</sup> Gran parte de estos fondos se conseguían a través de donaciones o compras que realizaba la institución, ya fuera a nivel nacional o internacional a través de los pensionados que se encontraban residiendo en el extranjero.<sup>5</sup>

La función del Archivo era la de almacenar toda la documentación que generaba la administración del lugar. Con el tiempo, la conservación también se convirtió en uno de sus principales objetivos, ya que los fondos de la Real Academia crecían de manera exponencial con el paso de los años.<sup>6</sup> Al tratarse de un Archivo vivo, la entrada de documentos y su administración se acabó

---

2 NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza: «Los comienzos de la Biblioteca y el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1743-1843). Apuntes para su historia», *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 68, 1989, pp. 296-298.

3 *Ibid.*, p. 295.

4 José Caveda señala que estos medios no tuvieron la importancia que realmente se merecían ya que hubo muchas obras que eran de referencia en la formación de un artista y la Biblioteca no las tenía entre sus fondos. CAVEDA, José: *Memorias para la historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días*, Madrid: Imprenta de Manuel Trello, 1867, p. 166.

5 Esperanza Navarrete ha estudiado el origen e historia del Archivo y la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de manera muy extensa y detallada. NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza: *op. cit.*

6 El capítulo de José Antonio Domínguez Salazar, escrito en colaboración con M<sup>a</sup> Teresa Munarriz Zorzano, Soledad Lorenzo Fornies y Esperanza Navarrete Martínez, nos presenta una lista bastante extensa de obras que ingresaron en los fondos de la Biblioteca y las circunstancias o personas que promovieron estos ingresos. DOMÍNGUEZ SALAZAR, José Antonio: «La biblioteca y el archivo», en José Manuel Pita Andrade (dir.): *El libro de la Academia*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1991, pp. 233-256.

volviendo insostenible con el paso de los años. Para solventar esto, se decidió regular la entrada y salida de documentos a través de dos libros. Además, la documentación debería estar almacenada en legajos que estarían numerados y colocados en los cajones de dos estantes, con rótulos al frente para saber cuál era su contenido. Había un tercer estante para los expedientes que todavía estaban inconclusos.<sup>7</sup>

En 1793, el monarca creó los puestos de bibliotecario y archivero para que se encargaran de la dirección de ambos lugares. El bibliotecario realizaría un reglamento que regulara todo lo relacionado con los fondos de la Biblioteca, incluyendo su mantenimiento y dirección para que esta pudiera ser abierta al público sin problemas el 14 de enero de 1794;<sup>8</sup> por su parte, el archivero se encargaría de regular la entrada y salida de documentos a través de los dos libros que hemos mencionado antes y de organizar la documentación en los diferentes legajos.<sup>9</sup> Puede que fueran dos puestos distintos, pero en muchas ocasiones han sido ostentados por la misma persona y por eso se define como bibliotecario-archivero.<sup>10</sup>

Aunque la Academia se trataba de una institución predominantemente masculina, podemos encontrar una cantidad bastante destacable de mujeres que tuvieron algún tipo de relación con ella desde el primer momento de su fundación. Las mujeres no podían ingresar como alumnas ni acceder a puestos de verdadera importancia, pero algunas lograron obtener diferentes títulos oficiales que reconocían sus habilidades o tuvieron otras relaciones con la institución. La presencia de estas mujeres, como es evidente, quedó reflejada en diferentes legajos y documentación que hoy en día se conservan en el Archivo de la Real Academia y que vamos a ver a continuación. Nuestra investigación abarca, aproximadamente, el primer siglo de historia de la institución.

## 2. Mujeres en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

El primer legajo que podríamos destacar en relación con la participación femenina en la Real Academia es el de *Señoras Acadé-*

---

7 NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza: *op. cit.*, pp. 301-303.

8 *Ibid.*, pp. 296-298.

9 *Ibid.*, pp. 301-303.

10 *Ibid.*, p. 305.

*micas*.<sup>11</sup> Algunas mujeres lograron ser miembros oficiales de la institución con el título de académicas y este legajo está dedicado a ellas. Encontramos 47 carpetas en él, pero hubo más de 47 mujeres académicas en la institución. Esta diferencia se debe a que algunas carpetas están dedicadas a más de una mujer o hay mujeres que, aunque tuvieron el título de académica, no tienen su correspondiente carpeta en el legajo.

Los títulos a los que las mujeres podían optar durante este primer siglo fueron los de Académica de Honor, Académica de Mérito, Académica Supernumeraria y Directora Honoraria. Los académicos de mérito y supernumerarios estaban obligados a presentar alguna obra para demostrar sus habilidades artísticas y así obtener este título; por su parte, los académicos de honor y directores honorarios podían obtener el título solo con su reconocimiento social. Aun así, todas las mujeres que tuvieron alguno de estos títulos, aunque no fuera obligatorio para obtenerlo, presentaron obras para demostrar sus habilidades a la Real Academia.

La información que mandaron estas mujeres junto a estas obras se conserva en sus expedientes, mientras que algunas de las obras en sí se encuentran hoy en día en los fondos artísticos que tiene el museo de la

institución. La obra iba acompañada de un memorial en el que la mujer se presentaba y solicitaba el título. La Junta evaluaba la obra enviada y emitía una respuesta oficial si se considera favorable. Por lo general, la mujer respondía después agradeciendo la concesión del título, siempre con una actitud muy humilde y quitándose todo el mérito posible, atribuyéndoselo a todos los responsables que la habían otorgado el título.

Si consultamos los expedientes dedicados a los académicos, podemos ver que la información conservada es prácticamente la misma. Apenas encontramos diferencias más allá de algunas excepciones como que hay muchos académicos de honor que no presentaron obra o que, en algunos casos, la Real Academia marcaba los temas que debían representar los aspirantes al título de académicos de mérito y supernumerario. En lo demás, son muy similares (aunque los hombres no se muestran tan humildes en sus comentarios como las mujeres).

En este legajo se incluyen los expedientes de las académicas que fueron nombradas entre 1754 y 1839. A partir de 1846 se aprobaron unos nuevos estatutos por los cuales desaparecían los títulos que hemos mencionado antes y el número de académicos quedaba limitado. Además, la elección de nuevos miembros solo podía hacer-

---

11 Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF), Expedientes, leg. 1-40-4, *Señoras Académicas*, 1754-1839.

se por propuesta de los que ya lo eran, por lo que no encontramos a más académicas en la institución hasta finales del siglo XIX.

La información sobre estas mujeres académicas puede complementarse con los datos que encontramos en los Libros de Actas que existen sobre las diferentes Juntas que se celebraron en la Real Academia y también se conservan en el Archivo. Estos libros se dividen en dos grupos: por un lado tenemos los libros dedicados, exclusivamente, a las actas de las Juntas Particulares;<sup>12</sup> y por otro lado tenemos los dedicados a las actas de las Juntas Ordinarias, Generales, Extraordinarias, Públicas y, ya entrado el siglo XIX, Preparatorias.<sup>13</sup> Todos ellos se encuentran divididos en diferentes volúmenes para abarcar todos los años en que se celebraron dichas juntas. En estas actas podemos encontrar los nombramientos de estas mujeres académicas y el impacto que tuvieron en el momento para los miembros de la propia Real Academia. Además, nos permite deducir cual era el organigrama de la institución. Gracias a estas actas podemos saber cómo y con qué protagonismo participaban en ella, si eran valoradas por los

demás miembros u otros aspectos que nos ayudan a saber la forma en que las mujeres eran tratadas por la sociedad del momento.

Son muy pocas las ocasiones en que las mujeres acudieron físicamente a una Junta. Encontramos una excepción en la Junta Pública del 4 de agosto de 1790, a la que fueron invitadas Mariana Urríes y Pignatelli, marquesa de Estepa; Antonia Lavauguyon, princesa Alexandra Listenois; Mariana Waldstein, marquesa de Santa Cruz; y Luisa Sanz Cortés y Knock.<sup>14</sup> Como nos dejan claro en más de una ocasión, esta fue la primera en que las mujeres son invitadas a participar directamente en la celebración de una Junta en la Real Academia:

*(...), Habiendo concurrido las Señoras que componen la Junta de la Sociedad Patriótica a quienes combido de orden la Junta Particular precedente, fueron también convidadas por la primera vez las Señoras que son del cuerpo de la Academia, según la expresada Junta.*<sup>15</sup>

Durante esta Junta, se distribuyeron medallas a jóvenes que estaban siendo premiados por sus méritos. Se trataba de un acto público, con música incluida. También se presentaron diferentes obras nuevas, entre

---

12 RABASE, Juntas-Actas, leg. 121-3, 122-3, 123-3, etc.

13 RABASE, Juntas-Actas, leg. 81-3, 82-3, 83-3, etc.

14 BÉDAT, Claude: *Los académicos y las juntas: 1752-1808*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1982, p. 103.

15 RABASE, Juntas-Actas, leg. 3-85, *Juntas ordinarias, generales, extraordinarias y públicas. Desde 8 de enero de 1786 hasta 30 de noviembre de 1794*, p. 134.

las que había varios dibujos de otras mujeres que todavía no eran académicas:

*Hubo varias obras que diferentes Señoras habían hecho y presentado, con el fin de que se expusiesen en este día para prueba de su aplicación y amor á la Pintura; y eran dos cabezas dibuxadas por la Señora Maria Ramona Palafox y Portocarrero, hija de los Exmos Señores Condes de Montijo: quatro cabezas tambien dibuxadas por la Sra. D<sup>a</sup> Mariana Savatini: tres retratos del natural pintados de pastel de pastel por la Sra. D<sup>a</sup> Ana Maria Mengs, y eran el de su Padre, el de su Marido el Sr. Dn. Manuel Carmona y el de su hija mayor: una cabeza dibuxada por la Sra. D<sup>a</sup> Maria Lucia Gilabert. La Junta se complació mucho, considerando la virtuosa aplicación de las expresadas Señoras, que merecieron las debidas alabanzas.<sup>16</sup>*

Estas últimas cuatro mujeres recibieron, en la Junta Particular del 29 de agosto, los títulos de académicas de honor y de mérito. Más allá de esta Junta, que realmente fue una celebración pública, la presencia física de las mujeres es casi inexistente. La infanta María Francisca de Asís acudió en más ocasiones por su cargo y relación con las escuelas de dibujo para niñas que se abrieron en Madrid a principios del siglo XIX, como veremos más adelante.

Si profundizamos en estas actas más allá de las fechas donde se produjeron nombramientos oficiales, podemos encontrar la participación de muchas otras mujeres que, aunque no fueron miembros oficiales de la institución, tuvieron algún tipo de relación con ella.

Uno de los grupos más destacables y numerosos de mujeres no académicas que tuvieron relación con la Real Academia fue el de las viudas de antiguos empleados. Estas mujeres cuentan, además, con su propio legajo en el Archivo: *Viudas de Empleados*.<sup>17</sup> Como en el de *Señoras Académicas*, este legajo incluye 47 carpetas pero el número de viudas difiere. Hay carpetas dedicadas a más de una viuda, hay viudas que no tienen carpeta y hay viudas que tienen más de una carpeta porque su relación con la institución fue más abundante.

Todas las viudas de antiguos empleados de la Real Academia, tuvieran el cargo que tuvieran, tenían derecho a pedir una ayuda cuando su marido fallecía para mantenerse. Cabe destacar que las viudas solo tenían derecho a esta ayuda mientras siguieran siendo viudas, si contraían matrimonio de nuevo perdían el derecho a ella. Aunque en la mayoría de los casos era otorgada, encontramos ocasiones en las que, por

---

16 RABASF, Juntas-Actas, leg. 3-85, *Juntas ordinarias, generales, extraordinarias y públicas. Desde 8 de enero de 1786 hasta 30 de noviembre de 1794*, pp. 136 y 136v.

17 RABASF, Secretario General. Personas, leg. 1-46-5, *Viudas de Empleados*, 1772-1841.



diferentes motivos (principalmente por falta de fondos o presupuesto para cubrir-las), les eran denegadas.

Hay veces en las que encontramos viudas que tenían otras relaciones con la Real Academia. Por ejemplo, Manuela Contera se encargó de dirigir la imprenta de su marido, Joaquín Ibarra, cuando este falleció y continuó cubriendo los encargos que esta recibía de la Real Academia.<sup>18</sup>

En este sentido, también encontramos a las vendedoras, cuya participación con la Real Academia ha quedado reflejada a veces en los *Libros de Actas*. Algunas mujeres querían vender obras, ya fuera a la propia institución como en otros lugares, y trataban con la Real Academia sobre este asunto. Encontramos ejemplos en ambos sentidos: María López pidió permiso en 1761 para poder vender unas obras en el extranjero,<sup>19</sup> mientras que Jacinta Horeto quiso vender a la propia institución 14 estampas

de perspectiva que tenía en su posesión.<sup>20</sup> Hay veces en las que es la propia Real Academia quien acude a estas mujeres para comprar alguna obra que saben que poseen y la institución desea adquirir.

En el legajo *Adquisición de obras de arte y otras piezas útiles para la enseñanza* encontramos los regalos que recibió la Real Academia, tanto de otras instituciones como de particulares.<sup>21</sup> Algunos de estos regalos o donaciones fueron realizados por mujeres. A veces, eran obras que estaban en su poder, como el retrato que realizó Goya de *María del Rosario Fernández*, que donó su prima Teresa Ramos el 21 de febrero de 1816;<sup>22</sup> en otras ocasiones las habían hecho ellas mismas, como la copia del Retrato de Francisco de Goya que hizo Rosario Weiss y adquirió la Real Academia el 21 de octubre de 1834.<sup>23</sup>

A partir de 1793, la Real Academia empezó a organizar exposiciones públicas en las que podían participar todos los artistas

---

18 Manuela Contera no tiene expediente en el legajo *Viudas de Empleados* que hemos mencionado porque no pidió ayuda a la institución, sin embargo, su nombre aparece en multitud de ocasiones en las actas de diferentes Juntas. De hecho, podríamos aventurarnos a decir que es una de las mujeres que más aparecen mencionadas.

19 RABASF, Juntas-Actas, leg. 3-82, *Juntas ordinarias, generales, extraordinarias y públicas. Desde 30 noviembre 1757 hasta 10 diciembre 1769*, pp. 121v-122.

20 RABASF, Juntas-Actas, leg. 3-87, *Juntas ordinarias, generales, extraordinarias y públicas. Desde 2 enero 1803 hasta 28 diciembre 1818*, p. 223.

21 RABASF, Secretario General. Personas, leg. 1-15-1, *Adquisición de obras de arte y otras piezas útiles para la enseñanza (...)*, 1758-1830.

22 RABASF, Secretario General. Personas, leg. 1-15-1, *Adquisición de obras de arte (...)*, 1758-1830, Documento: «Cuadros donados á la Academia desde 1798».

23 RABASF, Secretario General. Personas, leg. 1-15-1, *Adquisición de obras (...)*, 1758-1830, Documento: «Cuadros adquiridos por compra ó permuta desde 1795».

del momento, académicos o no. Entre los artistas que expusieron sus obras podemos encontrar algunas mujeres cuya presencia ha quedado reflejada en el legajo *Obras de los profesores, discípulos y aficionados al estudio de las artes, expuestas al público en las salas de la Academia*.<sup>24</sup> Como su propio nombre indica, en este legajo podemos encontrar todas las obras y artistas que participaron en dichas exposiciones. Desde el primer año que se realizaron, hubo mujeres que participaron en ellas. Algunas no eran académicas, lo que nos lleva a pensar que las normas para participar no eran tan rigurosas como para ser miembros oficiales de la institución (lo mismo ocurre con algunos artistas varones). Las obras de estas mujeres se exponían al mismo nivel que las de otros artistas masculinos, sin ningún tipo de distinción. La participación femenina se produjo en casi todos los años que se celebraron las exposiciones.<sup>25</sup>

En los inventarios que llevó a cabo la propia Real Academia de las piezas que

componían su colección también podemos encontrar varias referencias a obras de mujeres. En estas entradas, a veces se aportan algunos datos que no encontramos ni en los expedientes ni en las actas de las Juntas, como las medidas y temática de algunas de las obras presentadas o regaladas. Gracias a ellos también podemos ver que obras se iban incorporando a la colección o cuales abandonaban la institución (ya que dejan de aparecer). Los primeros inventarios son de 1758 y se fueron haciendo de forma periódica con el paso de los años.

En lo que concierne a las escuelas de dibujo para niñas que se fundaron en Madrid a principios del siglo XIX bajo la supervisión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, encontramos varios legajos de interés. Sin embargo, el más destacable es el de *Estudios de Niñas*,<sup>26</sup> dedicado por entero a estas escuelas de dibujo que se asentaron en el antiguo convento de la Merced y en la calle Fuencarral.<sup>27</sup> En él hay información de todo tipo, desde los primeros informes

---

24 RABASE, leg. 1-55-2, *Obras de los profesores, discípulos y aficionados al estudio de las artes, expuestas al público en las salas de la Academia* (...), 1793-1851.

25 Las exposiciones tuvieron lugar en los años 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1812, 1815, 1817-1822, 1824-1830, 1832-1838, 1841-1844 y 1846-1851.

26 RABASE, Secretario General. Enseñanza, leg. 1-33-21, *Estudios de Niñas*, 1817-1855.

27 En la actualidad, este legajo 1-33-21 es el resultado de combinar dos legajos anteriores: el legajo 1-33-16 que abarcaba solo la fundación de las escuelas y el propio 1-33-21 que abarcaba el resto de años en que funcionaron hasta 1854. Como ambos legajos estaban dedicados a las escuelas de dibujo para niñas que había en el convento de la Merced y la calle Fuencarral, se acabaron unificando en uno para facilitar su búsqueda. Agradezco al personal por contarme la historia de estos dos legajos.

de su apertura hasta los que se hicieron cuando finalmente cerraron en 1854, incluyendo listas de alumnas, profesores, vigilantas, etc. Casi todo lo relacionado con estas escuelas, incluyendo sus propios estatutos, se encuentra aquí.<sup>28</sup>

Sobre estas escuelas también podemos encontrar información en los *Libros de Actas* que hemos mencionado anteriormente. Como estaban bajo la supervisión de la Real Academia, muchos asuntos de interés se trataban en sus Juntas. Además, en muchas ocasiones, se enviaban dibujos de las alumnas para que la institución evaluara sus progresos. Algunas de las críticas eran bastante duras, pero no debemos pensar que se producían porque eran mujeres. Si observamos las críticas hechas a los alumnos varones que estudiaban en otras escuelas de dibujo que tenía la Real Academia, vemos que también eran muy críticas.

Para el gobierno de estas escuelas de dibujo para niñas, se fundó la Junta de Damas. Presidida por la infanta María Francisca de Asís, la Junta estaba formada por académi-

cas de honor, y alguna de mérito, de la propia Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Estaba formada por una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria y una vicesecretaria.<sup>29</sup>

Dentro de estas escuelas también podemos encontrar varias viudas que ejercían como vigilantes de sala. La Real Academia y la Junta de Damas querían a viudas de buen prestigio para garantizar el buen comportamiento de las alumnas durante el transcurso de las clases. Cuando las escuelas cerraron, existe documentación de cómo se indemnizó a estas viudas.<sup>30</sup>

### 3. Conclusión

Como hemos podido ver, la participación de las mujeres en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando no fue algo tan anecdótico o excepcional como la historiografía nos ha podido hacer creer durante mucho tiempo. Es cierto que no podían ingresar como los demás alumnos o acceder a puestos de verdadera importancia,

---

28 Como señala Estrella de Diego en sus estudios sobre estas escuelas, algunos documentos, como los anuncios de apertura de curso o ampliación de matrícula, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. DIEGO OTERO, Estrella de: «Reales estudios y la educación artística de las niñas en la primera mitad del siglo XIX», en VV.AA.: *Cinco siglos de arte en Madrid (XV-XX): III Jornadas de Arte*, Madrid: Alpuerto, Fundación Amigos de Madrid, 1991, pp. 377-382; DIEGO OTERO, Estrella de: *La mujer y la pintura del XIX español: Cuatrocientos olvidadas y alguna más*, Madrid: Cátedra, 2009, pp. 256-265.

29 *Ibid.* Toda la información sobre esta Junta de Damas puede encontrarse en el legajo 1-33-21 que hemos mencionado anteriormente.

30 *Ibid.* Toda la información sobre estas viudas y la labor que ejercían dentro de las escuelas de dibujo puede encontrarse en el mismo legajo 1-33-21.

pero desde el primer año de su fundación, podemos encontrar a un gran número de mujeres que, de alguna manera, tuvieron relación con la institución de manera más o menos destacable. Esta presencia ha quedado reflejada en numerosos documentos y legajos que hoy en día se conservan en su Archivo.

En estas referencias encontramos mujeres que lograron ser miembros oficiales con el título de académicas tras demostrar sus habilidades artísticas; otras que, pese a no ser miembros oficiales, participaron en las exposiciones públicas que organizaba la institución; también hubo muchas viudas que pidieron ayuda a la Real Academia; algunas ayudaron al incremento de sus fondos a través de la venta o donación de obras, etc. La presencia femenina en la institución fue muy variada. Solo en los ejemplos mencionados anteriormente podemos encontrar más de un centenar de mujeres distintas durante el primer siglo de historia de la Real Academia. Puede que no hubiera tantas mujeres como hombres, pero su presencia fue mucho más importante de lo que se podía imaginar en un principio.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# Mujeres y Arquitectura. La obra de Matilde Ucelay

*Miriam Martín Díaz (Universidad de Castilla-La Mancha)*

## 1. Introducción

Hasta bien entrado el siglo XX, las mujeres han estado discriminadas no solo como factor social, sino también como profesionales dentro del ámbito de las artes y las ciencias, artes entre las que se incluye la arquitectura: profesión que las sociedades precedentes han vinculado al género masculino.

A pesar del contexto discriminatorio en el campo de la arquitectura, en el que la incorporación de la mujer ha sido un proceso lento y difícil, existen arquitectas que, a pesar de las dificultades, han desempeñado con éxito su profesión. Este es el caso de Matilde Ucelay Maórtua, la primera mujer española titulada en arquitectura.

Grata fue mi sorpresa cuando, investigando sobre la transformación del término municipal de Azuqueca de Henares, tema principal de mi Tesis Doctoral, encontré en el Archivo Municipal de dicha localidad, entre proyectos de arquitectos madrileños de prestigio como Manuel Barbero Rebolledo, Rafael de la Joya Castro y Antonio Fernández Alba entre otros, un proyecto de la arquitecta Matilde Ucelay.

A raíz de este hecho, seguí el rastro de Ucelay en el Archivo Histórico Provincial, el Archivo General de la Administración y el Archivo General del Ministerio de Fomento, donde se conserva el Fondo Personal de Matilde Ucelay, fuente documental clave para el estudio de la arquitecta. Tras

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

visitar dichos archivos, he considerado interesante reflejar en esta comunicación el papel de las mujeres como arquitectas y, en concreto, el caso de Matilde Ucelay.

Con la publicación de la Real Orden del 8 de marzo de 1910 quedó permitida por primera vez en España la matriculación de mujeres tanto en la enseñanza secundaria, como en la universitaria. Esta Orden provocó que muchas mujeres se lanzasen a iniciar sus estudios y, con ello, romper ese paradigma propio de épocas anteriores en que la mujer solo debía dedicarse a los hijos, la casa y, en general, el cuidado de la familia.

En este ámbito cabe señalar la figura de Matilde Ucelay, primera mujer en obtener el título de arquitecta en España. Aunque durante su licenciatura no tuvo que padecer las numerosas dificultades de género de las mujeres nacidas apenas unas décadas antes, sí las encontró para llevar a la práctica su titulación que, junto con las de tipo político, marcarán su carrera profesional.

Matilde Ucelay nace en Madrid en 1912. Estudió el bachillerato en el Instituto Escuela de Madrid (heredero de la Institución Libre de Enseñanza), simultaneando estos estudios con la carrera de piano. Antes de terminar sus estudios de secundaria, Matilde no tenía ninguna duda respecto a su vocación por estudiar arquitectura, a pesar de que en España todavía no había ninguna mujer arquitecta y de



Imagen 1

*Matilde Ucelay Maórtua en la mesa de dibujo de su estudio. Ministerio de Vivienda, Archivo Personal de Matilde Ucelay. 1 de enero de 1960. Agencia EFE.*

que la carrera, tradicionalmente, solo había aceptado hombres.

En 1931, Ucelay ingresa en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Madrid. Allí tuvo por compañeros a Félix Candela y a Fernando Chueca Goitia, con los que mantendrá una amistad de por vida. El 15

de julio de 1936, justo tres días antes de que estallase la Guerra Civil, Matilde Ucelay se convierte en la primera mujer española que obtiene la licenciatura de Arquitectura. Para celebrarlo, sus compañeros de carrera le organizaron un homenaje al que asistieron destacadas figuras de la República.

La presencia de estas personalidades en su celebración fue el motivo por el que, en los años 40, fue juzgada por un tribunal profesional debido a su filiación republicana y condenada a cinco años sin poder ejercer su profesión legalmente en los años posteriores al final de la guerra, inhabilitándola a perpetuidad para ocupar cargos públicos. Por este motivo, se vio obligada a trabajar durante un tiempo en proyectos que firmarían algunos de sus compañeros.

En el año 1937 es nombrada secretaria del Colegio de Arquitectos de Madrid, el cual había cerrado sus puertas al comienzo de la Guerra Civil y había vuelto a abrirlas por iniciativa personal de la misma.

Respecto al desarrollo de su labor profesional, tiene lugar durante una época en la que las nuevas vanguardias irrumpen en el campo de la arquitectura y se introducen en España, a través de diversas vías, la Arquitectura Moderna y sus ideas racionalistas.

A pesar de las prohibiciones y dificultades, Ucelay mantiene su carrera profesional de forma continua durante más de cuarenta años bajo unas circunstancias sociales muy

complejas. Enmarcada en el contexto de la época franquista, donde las mujeres se veían relegadas al ámbito privado y a desarrollar exclusivamente labores domésticas y familiares, Matilde Ucelay trabajó hasta su jubilación en 1981 de una forma natural, sin considerar excepcional lo que hacía. En 2004 y en reconocimiento a su trabajo, Matilde Ucelay Maórtua recibe el Premio Nacional de Arquitectura.

## 2. Contexto histórico y personal en la vida de Matilde Ucelay

Si a lo largo del siglo XIX hay un acontecimiento cuya relevancia hay que destacar, este es el asentamiento de la industrialización. Junto con él, aparece una nueva clase social, el proletariado, cuya nueva concepción nos acerca al mundo fabril. Con la implantación de la fábrica, el feminismo sigue su desarrollo hacia la igualdad. Pero no será hasta las últimas décadas del siglo XX cuando la incorporación laboral de la mujer comience a tener notoriedad. Esta sucesión de acontecimientos hizo que alrededor de las fábricas se crearan auténticas ciudades, la denominada ciudad industrial. Esta implantación industrial acentuó aún más la división

social del espacio urbano dentro de la ciudad, diferenciando el hogar y la fábrica.

En el campo de la arquitectura, la situación para las mujeres contaba con pocas expectativas. Resultaba bastante complicado encontrar mujeres con estudios universitarios relacionados con las ciencias. Y aún más difícil encontrar mujeres que cursen estudios de arquitectura. En España, las mujeres se incorporan al mundo arquitectónico con una diferencia temporal acusada con respecto a otros países europeos e incluso con Estados Unidos, donde destacan arquitectas como Denise Scott Brown (1931)<sup>1</sup> y Alison Smithson (1923-1993).<sup>2</sup> Por tanto, en España no entraremos arquitectas hasta las primeras décadas del siglo xx y su evolución fue de forma muy lenta debido a la pérdida de derechos civiles y legales que sufrieron las mujeres durante el franquismo.

En su libro *Historia Crítica de la Arquitectura contemporánea*, Kenneth Frampton hace alusión a las mujeres arquitectas aún sujetas al nombre de sus compañeros pero que

empiezan a causar mella por ellas mismas como Charlotte Perriand o Grete Schütte-Lihotzy, sin olvidarnos del caso español de Matilde Ucelay. Es a partir de esta última cuando la situación comienza a desarrollarse hasta alcanzar la situación actual, en la que más de la mitad del alumnado en las aulas de arquitectura es femenino.<sup>3</sup>

Los inicios del siglo xx fueron poco esperanzadores. Fue en 1929 cuando encontramos la figura de Pilar Careaga y Basabe (1908-1993),<sup>4</sup> que con solo 21 años se convertía en la primera mujer ingeniera en España. La siguiente cronológicamente y en materia arquitectónica fue Matilde Ucelay, que se licenció pocos días antes del comienzo de la Guerra Civil. Junto a ella ingresaron en la Escuela de Arquitectura de Madrid, María Cristina Gonzalo y Lali Úrcola. Matilde Ucelay destaca no solo por ser la primera mujer arquitecta en licenciarse en España sino también por ser la primera mujer en tener su propio estudio de arquitectura. María Cristina Gonzalo

---

1 IZENEUR, Steven, VENTURI, Robert y SCOTT BROWN, Denise: *Aprendiendo de las Vegas*, Madrid: Gustavo Gili, 1998.

2 RANDALL J. VYNCKT, Van: *Diccionario Internacional de Arquitectos y Arquitectura: Volumen I - Arquitectos*, Londres: Prensa de Santiago, 1993.

3 SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés: «El papel de las mujeres en la arquitectura y el urbanismo, de Matilde Ucelay a la primera generación universitaria en paridad», en LEBOREIRO AMARO, María A. (coord.): *Jornadas Internacionales de Arquitectura y Urbanismo desde la perspectiva de las arquitectas. Arquitectas, un reto profesional*, Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio, 2008.

4 ALZUGARAY, Juan José: *Vascos relevantes del siglo xx*, Madrid: Encuentro Ediciones, 2004.



# LA VOZ

Redacción y Administración, Larr. S. A. Apartado 249, Tel. 32510, Madrid. Diario independiente de la noche fundado por D. Nicolás M. Urgoiti en 1903. Precio: 15 céntimos. Año XVII. N.º 4830. Viernes 3 de julio de 1936.

**Paréntesis en Compostela**

## D. Ramón del Valle-Inclán, en su tierra

Por PAULINO MASP



Al pie de estas vallas... El Valle-Inclán en su tierra... Compostela... La casa de su padre... El Valle-Inclán en su tierra... Compostela... La casa de su padre... El Valle-Inclán en su tierra... Compostela... La casa de su padre...

## CINCO HORAS DE CONSEJO DE MINISTROS

### Se inició el estudio, para continuarlo el lunes, del problema ferroviario en conjunto

#### En Burgos se construirá una prisión especial para penados políticos

#### El Gobierno acuerda subvencionar con 250.000 pesetas la Olimpiada popular de Barcelona

#### Ocho expedientes

#### Problema ferroviario

## Reportaje en una escalera

### El primer arquitecto femenino que tiene España...

#### Matilde Ucelay no quiere hablar, pero sí habla

#### Tribunal de Garantías

#### Se demora la solución al asunto de la readmisión de personal

#### Las comisiones arbitrales comunicarán un plazo de veinte días cuáles fueron las causas de los despidos

#### Visado por la censura

#### El coronel Aizawa

**Imagen 2**

Entrevista de Felipe Morales a Matilde Ucelay: «Reportaje en una escalera. El primer arquitecto femenino que tiene España» en La Voz, n.º 4830, viernes 3 de julio de 1936.

obtiene el título de arquitecta en agosto de 1940, y el título de doctora en 1967. Lali Úrcola finalmente no concluiría sus estudios al casarse con un compañero arquitecto. En la década de los cuarenta encontramos otras arquitectas como Juana de Ontañón y Rita Fernández Queimadelos. Juana de Ontañón se licencia en noviembre de 1949 y forma pareja profesional y sentimental con el arquitecto Manuel López Mateos. De esta arquitecta destaca su colaboración en el Plan Bidagor de Madrid y una gran producción de edificios de viviendas y turísticos en la Costa del Levante español (Valencia y Castellón), Burgos, Jaén y Madrid. Por otro lado, Rita Fernández Queimadelos no termina su carrera hasta 1940 debido a los desastres de la guerra, aunque comenzó sus estudios el mismo año que Ucelay, en 1931. De ella destacamos el

trabajo realizado en el plan de Regiones Devastadas de Madrid.

Por tanto, la imagen de la mujer en el arte español, y centrándonos en materia de arquitectura y urbanismo, ha sido una imagen a la que no se le ha dado valor en la bibliografía hasta el momento. Pocos son los autores y autoras que se han decidido por introducirse en los archivos para descubrir que ellas han estado de forma activa en el diseño y construcción de las ciudades.<sup>5</sup>

Actualmente son muchas propuestas las que intentan hacer ver a la sociedad que esas mujeres sí estuvieron ahí, incluso como patrocinadoras de este arte,<sup>6</sup> y que tuvieron su aportación dentro del mundo arquitectónico.<sup>7</sup>

En este contexto nace en Madrid un 16 de octubre de 1912 Matilde Ucelay Maórtua, mismo lugar en el que fallecerá en noviembre de 2008 a los 96 años. De este modo, su

---

5 PEÑA, Carmen (coord.): *Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria. La imagen de la mujer en el arte español*, Madrid: Ed. Universidad Autónoma de Madrid, 1984.

6 AA.VV.: *V Encuentro en la Arquitectura: la ciudad mediterránea*, Madrid: Dirección General de la Mujer, 2002.

7 La Dra. Díez Jorge en sus diversas investigaciones nos recuerda que las mujeres tienen una gran vinculación con el mundo de la arquitectura desde el origen de la humanidad.

DÍEZ JORGE, María Elena: «Reflexiones sobre la estética de los espacios femeninos en la Alhambra», *Arenal*, vol. V, n° 2, julio-diciembre 1998.

DÍEZ JORGE, María Elena: «La mujer y su participación en el ámbito artesanal», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n° 29, 1998.

DÍEZ JORGE, María Elena: «El espacio doméstico: lo femenino, lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, n° 38, 2002.

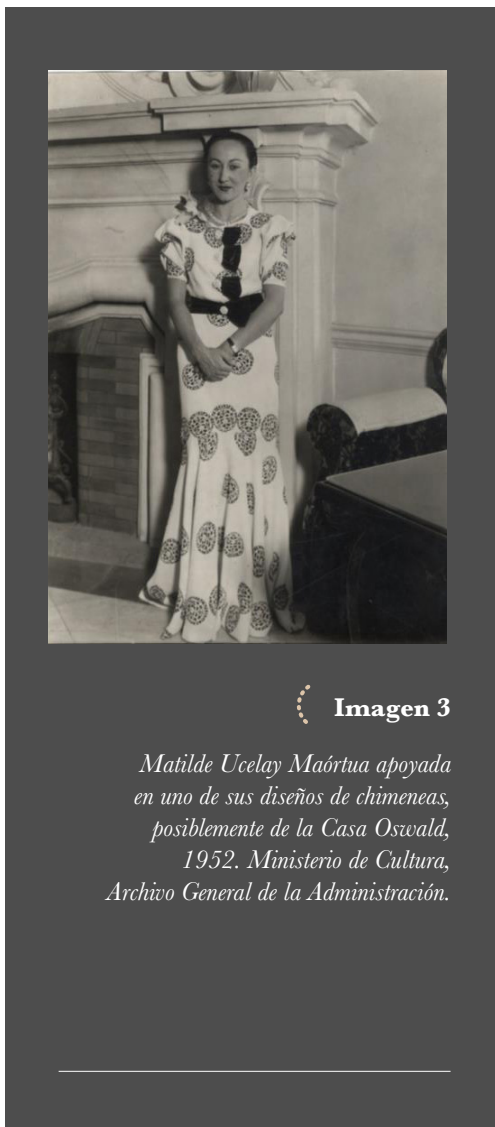
DÍEZ JORGE, María Elena: «Relaciones de género en las artesanas mudéjares y las artesanas moriscas», en *Actas del VIII Simposio de Mudejarismo: de mudéjares a morisco. Una conversión forzada*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, vol. II, 2002.

DÍEZ JORGE, María Elena: *Mujeres y Arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*, Granada: Universidad de Granada, 2001.

vida abarcó las diferentes etapas del siglo xx. Una época complicada marcada por la Guerra Civil y el posterior régimen franquista, en la que no fue consciente de la repercusión que tendrían sus acciones.

Era la mayor de cuatro hermanas que procedían de una familia abierta, liberal y vinculada al mundo de las artes. Su infancia transcurrió dentro de ambiente culto de una familia progresista. Sus padres se relacionaban con personajes de la talla de Federico García Lorca, con los que compartían sus ideales, y les dieron a sus hijas una formación plena. Lo único que no sabían, era el motivo por el que Matilde escogió estudiar arquitectura. Quizá la única explicación era su buen hacer con las matemáticas y los números, según explicaba su hermana Margarita.<sup>8</sup>

Matilde Ucelay desde pequeña, y al igual que sus hermanas, están en contacto con un momento histórico para España, el nacimiento de un nuevo liberalismo y una nueva forma de pensar donde las mujeres tienen su voz y su voto. Esto les va a ayudar a entrar dentro de dos ámbitos vetados



**Imagen 3**

*Matilde Ucelay Maórtua apoyada en uno de sus diseños de chimeneas, posiblemente de la Casa Oswald, 1952. Ministerio de Cultura, Archivo General de la Administración.*

---

<sup>8</sup> VÍLCHEZ LUZÓN, Javier: *Matilde Ucelay: Primera mujer arquitecta en España*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2013.

durante mucho tiempo: la universidad y la independencia laboral.

### 3. Formación y estudios en la época de Matilde Ucelay

Matilde Ucelay asistió al Instituto Escuela, institución educativa fundada bajo los principios pedagógicos fundamentales de la Institución Libre de Enseñanza,<sup>9</sup> donde estudió exitosamente el bachillerato. Una vez terminado el bachillerato, Ucelay decide estudiar arquitectura.

En las décadas de los años 20 y 30, Madrid sufre muchas transformaciones desde el punto de vista arquitectónico. Uno de esos cambios vino propiciado por la irrupción de la arquitectura moderna en España. Una nueva forma de construir que se instauró en la península y que hunde sus raíces en tres hechos muy relevantes. El primero es el nacimiento del grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC), uno de los grupos arquitectónicos más importantes de España. El segundo es la visita de Le Corbusier a las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona, una visita que influyó en muchos arquitectos y que ven en las ideas del prestigioso arquitecto fran-

cés la forma de construir el futuro. Y, por último, las transformaciones que sufre la escuela de arquitectura. Un cambio que prepara el terreno a la llegada de nuevos materiales de construcción (como el hormigón y el vidrio) y de nuevas enseñanzas como la urbanología.

Ucelay pertenece a esa generación de mujeres de la alta burguesía ilustrada española que, educadas en ambiente liberal, tanto artístico como profesional, tienen la posibilidad de acceder a las universidades durante las primeras décadas del siglo XX, una época en la que todavía España se debatía entre el cambio y la tradición.

### 4. Etapa universitaria en un país al borde de la guerra

La mayoría de las mujeres en los años 30, escogían cursar estudios de filosofía, lenguas o farmacia. En un artículo publicado en 2009 en la revista *Clarín*, y escrito por Inmaculada de la Fuente, se reproduce la siguiente frase del padre de Matilde ante la inusual decisión de su hija de cursar Arquitectura: «mucho dibujo y bastantes matemáticas». Pero finalmente su padre no se interpuso a sus deseos y Ucelay empezó a estudiar en la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1931.

---

9 GUERRERO LÓPEZ, Salvador: *La Institución Libre de Enseñanza y la Arquitectura española de la Edad de Plata (1876-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, 2015.



**Imagen 4**

*Fotografía del homenaje que recibió Matilde Ucelay tras terminar su carrera junto a sus compañeros de profesión y destacadas figuras de la República, como el ministro de Gobierno Amós Salvador (10 de julio de 1936). Ministerio de Cultura, Archivo General de la Administración, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.*

Matilde Ucelay terminó la carrera el 15 de julio de 1936, siendo junto a Fernando Chueca Goitia, de quien fue amiga y compañera, una de las alumnas que realiza dos cursos en uno. Hubo más mujeres que iniciaron junto a ella la carrera de arquitectura, pero ella fue la única que concluyó sus estudios antes del estallido de la Guerra Civil. Gracias a ello, Ucelay pudo acabar su formación académica en 1936, mientras que su promoción tendría que haber terminado un año más tarde de no haber sido

por el estallido de la Guerra Civil. Junto a la joven Matilde, de tan solo 19 años, se matricularon Lali Úrcola, quien no terminó la licenciatura al casarse con un compañero, y Cristina Gonzalo Pintor, que junto con Rita Fernández Queimadelos, terminaron sus estudios en 1940, al tener que reanudarlos tras la Guerra Civil.

Por este motivo, sus compañeros decidieron celebrar un acto de homenaje a Ucelay en el colegio de Arquitectos, dos días antes del comienzo de la Guerra. Al acto asistieron destacadas figuras de la República, como el ministro de gobierno Amós Salvador. Este hecho, junto con su filiación republicana, le trajo consecuencias negativas. En el año 1940 fue depurada por la Dirección General de Arquitectura y condenada en Consejo de Guerra. Fue castigada con la inhabilitación para ejercer cargos públicos directivos de por vida y para ejercer su profesión de manera privada, durante cinco largos años. Como consecuencia de ello nunca tuvo la posibilidad de recibir encargos públicos y sus primeros proyectos no pudieron llevar su firma.

Por otro lado, todavía existían recelos a que una mujer estuviese en un aula estudiando una carrera que tradicionalmente había sido vinculada al hombre. Igualmente, las universidades no estaban preparadas y tuvieron que adaptar aseos para ellas. En la entrevista realizada a Ucelay por Vílchez

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 5

Artículo del arquitecto Anasagasti  
«Las mujeres en la arquitectura.  
¿Sirven para esta profesión?»,  
Blanco y Negro,  
21 de febrero de 1936.

Luzón en 2004, ella misma recalcó otro dato importante que ya había dejado entrever en entrevistas anteriores: personalmente no se sintió nunca discriminada por ser mujer.<sup>10</sup> Aunque, junto a Ucelay, María Cristina Gonzalo fue objeto de burla en un artículo del arquitecto Anasagasti,

publicado en la revista Blanco y Negro el 21 de febrero de 1932, con el título «Las mujeres en la arquitectura. ¿Sirven para esta profesión?». Además, el artículo venía ilustrado con caricaturas de ambas realizadas por dos alumnos.<sup>11</sup>

## 5. Inicios profesionales de Matilde Ucelay

Como comentaba, a Ucelay le tocó vivir un momento histórico muy difícil, la Guerra Civil Española. De hecho, pertenece a una generación de arquitectas que tuvieron que sobreponerse a las consecuencias de la guerra y la posguerra. Es decir, a una España en constante crisis.

Aun así, tenemos que recordar que el cambio político de 1931 supuso para muchas mujeres una apertura mental, social y cultural que benefició a toda una sociedad. Una etapa en la que España abre su mente al continente europeo y se deja influenciar por la vanguardia artística. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, todo el prometedor horizonte artístico se trunca. El año 1939 se convierte en el principio de una vuelta al pasado. El nuevo régimen franquista impone un

10 ANASAGASTI, Teodoro: «Las mujeres en la Arquitectura, ¿sirven para esta profesión?», *Blanco y Negro*, 21 de febrero de 1936.

11 VÍLCHEZ LUZÓN, Javier: «Conversaciones con la arquitecta Matilde Ucelay (1912-2008)», *Arenal, revista de historia de las mujeres*, vol. XXI, nº 1, 2014.

modelo de reconstrucción y construcción bajo los modelos del monumentalismo, el historicismo y el regionalismo como métodos de búsqueda de un estilo propio nacional y el fin de los nuevos postulados artísticos basados en la vanguardia.

En 1937 Matilde Ucelay fue nombrada secretaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, siendo presidente Eduardo Robles Piquer. Al principio de la contienda el Colegio fue cerrado provisionalmente y sería Matilde quien obraría para conseguir abrirlo de nuevo, tal y como se hizo con la institución en Barcelona. Este hecho, sumado a los acontecidos por el homenaje a Matilde y a diversas circunstancias, le valió al tribunal para llevar a Ucelay a la depuración que sufrió entre 1942 y 1947.

Ese mismo año, se traslada con su familia a Valencia, donde se casaría con José Ruiz-Castillo, un hombre abierto a las reivindicaciones y avances de las mujeres, y funcionario del mundo editorial que publicaba a los autores de las generaciones del 98 y 27.

Una vez concluida la guerra, la familia se trasladó a Madrid, donde realizó los primeros proyectos que se conocen con su firma. En esta época ya habían nacido sus dos hijos, y tenía que compatibilizar su trabajo de arquitecta con la vida familiar.

No debemos olvidar que muchas de sus obras anteriores estuvieron firmadas por

otros arquitectos como Aurelio Botella y José María Arrillaga, debido al castigo impuesto por la política de posguerra. Y no hay que olvidar la influencia de su amigo Félix Candela, de quien más tarde recogerá el testigo de las bóvedas laminadas que ella utiliza en algunas ocasiones, aunque no con tanta espectacularidad.

En plena posguerra Matilde fue llevada a un Consejo de Guerra por culpa de una serie de denuncias falsas. En 1940 fue represaliada y el 9 de julio de 1942 fue inhabilitada por un tribunal profesional por su filiación republicana y liberal.

Por tanto, si miramos detenidamente, nuestra protagonista quedó inhabilitada de forma perpetua a cargos públicos, directivos y de confianza y durante cinco años para el ejercicio privado de la profesión. Pero realmente este periodo de tiempo no fue el único que sufrió sin ejercer como arquitecta. Si nos dirigimos al momento en el que terminó sus estudios y se celebró el acto de felicitación y homenaje nos vamos a 1936. Se supone que por culpa de esta celebración y otros actos como el de abrir el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Matilde Ucelay fue llevada a un Consejo de Guerra. Es decir, que para 1941 el castigo impuesto por el gobierno debería haber concluido. Pero esto no fue así, ya que en 1936 se inicia la Guerra

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

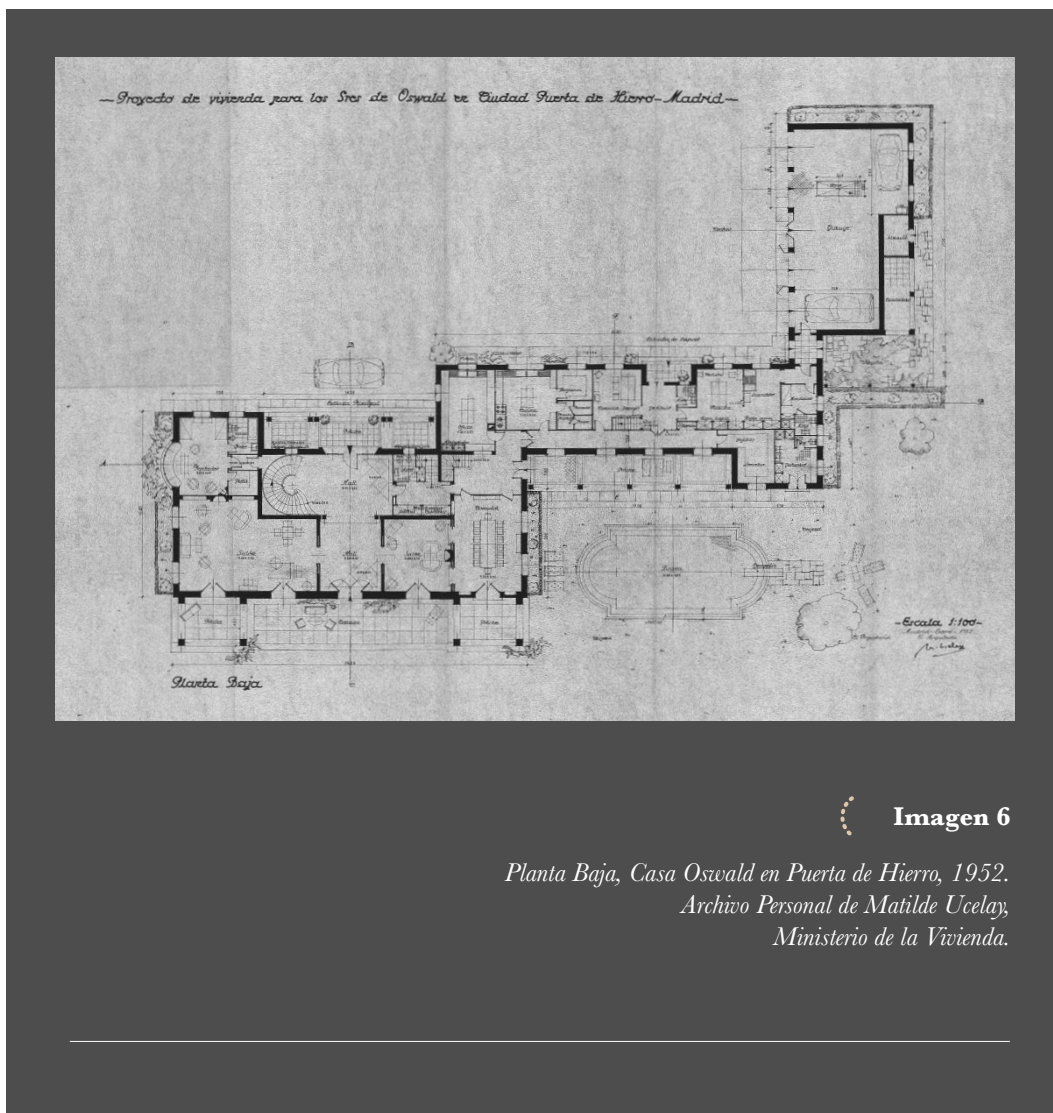


Imagen 6

*Planta Baja, Casa Oswald en Puerta de Hierro, 1952.  
Archivo Personal de Matilde Ucelay,  
Ministerio de la Vivienda.*

Civil Española y este acto de depuración no se celebra hasta 1942.

Realmente Ucelay vivió y consiguió superar las numerosas barreras que se imponían a las mujeres. A pesar de las trabas políticas fue socia fundadora de la Asociación Española de Mujeres

Universitarias (AEMU), que surgió en los años cincuenta del siglo pasado. La administración franquista, sin embargo, la vetó para ejercer un puesto directivo en esta organización, basándose en la sentencia del Consejo de Guerra ya mencionado anteriormente. Superando todas las



prohibiciones y dificultades, Matilde Ucelay pudo mantener una actividad profesional continuada durante más de cuarenta años.

## 6. Proyectos relevantes en la obra de Matilde Ucelay

En lo que respecta a su vida laboral, Matilde tuvo que luchar por partir de cero y conseguir una cartilla de clientes de la que carecía. Los primeros clientes eran extranjeros, ya que los españoles no se fiaban de una mujer.<sup>12</sup> Una vez que consigue la confianza de los clientes, Ucelay vuelve a tener encargos. No conocemos la primera obra de Ucelay hasta 1951, algo que demuestra la envergadura de los avatares de la Guerra.

En 1952, nos encontramos la construcción de uno de sus proyectos más relevantes: una vivienda en Puerta de Hierro para Víctor Oswald. Esta se puede considerar como la primera obra, dirección y construcción que realizó Matilde Ucelay en Madrid.

Matilde Ucelay relata en la memoria descriptiva que la principal preocupación era conseguir un parque de buen tamaño, de acuerdo con la gran superficie que la edificación tenía que ocupar, buscando los espacios útiles para uno u otro destino.

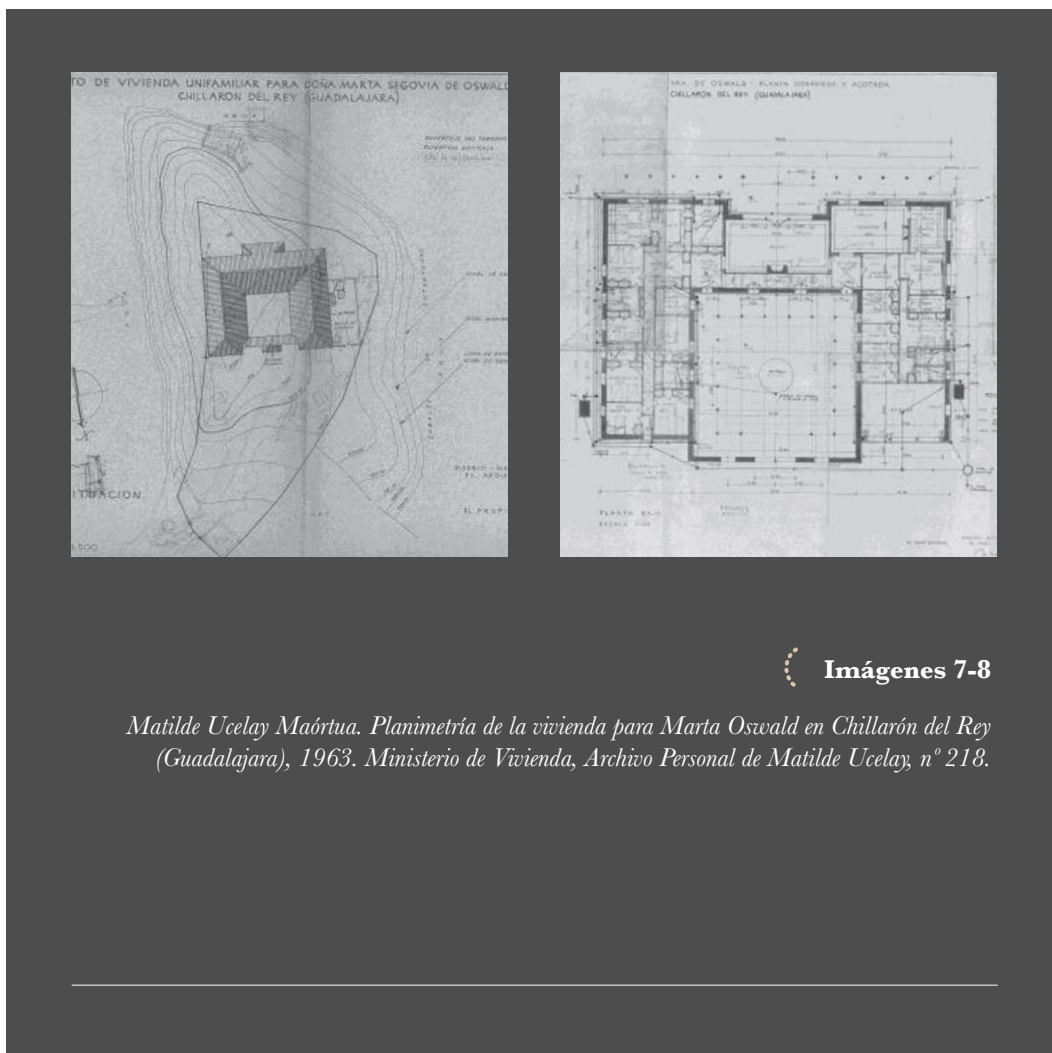
La vivienda cuenta con una volumetría particular. Consta de dos cuerpos de planta

rectangular dispuestos en dos alturas, más un tercer volumen de una única planta situado en el eje de los anteriores. Además, el volumen de mayores dimensiones se encuentra más adelantado en el terreno. En cuanto al alzado, observamos que la Casa Oswald es una edificación de tres alturas, quedando la tercera escondida bajo cubierta. Se aprecia un claro predominio de la línea recta. En el alzado norte llama la atención el cuarto de invitados de la primera planta, que aparece en forma circular, así como los dinteles de las ventanas que también adoptan una forma curva.

En sus proyectos encontramos una arquitectura que se forja bajo un marcado clasicismo, patente en sus estudios y primeras obras. Su carácter evoluciona para derivar en la búsqueda de un estilo propiamente español, pero con aires modernos. Basa su nueva forma de ver la arquitectura en la búsqueda de un modelo español mezclado con nuevas realidades. Es decir, que se podría hablar de un estilo europeo cercano a las propuestas del funcionalismo y racionalismo, que se deja influenciar por la arquitectura popular. Matilde Ucelay en su arquitectura no hace referencia a lo neo-plástico. En cambio, si refleja en su obra la voluntad de volver al origen, a esa arquitectura intemporal que

---

<sup>12</sup> RUIZ-CASTILLO UCELAY, Javier: «El Nacional de Arquitectura rinde Homenaje a Matilde Ucelay», *El Mundo.es*, 8 de febrero de 2006.



Imágenes 7-8

Matilde Ucelay Maórtua. *Planimetría de la vivienda para Marta Oswald en Chillarón del Rey (Guadalajara), 1963. Ministerio de Vivienda, Archivo Personal de Matilde Ucelay, n° 218.*

Zevi atribuía al grupo Arts-and-Crafts. Sí a la libertad de no querer ser moderno a toda costa, ni antiguo por necesidad. Por otra parte, Ucelay se mantiene ajena a los dictados académicos.<sup>13</sup>

Muchas de sus obras están situadas en Madrid y en su extrarradio, pero también realizó proyectos por el resto del país y otros que incluso, llegaron a traspasar nuestras fronteras. En este caso, nos centraremos en

13 SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés: *Matilde Ucelay Maórtua. Una vida en construcción. Premio Nacional de Arquitectura*, Madrid: Ministerio de Fomento, 2012.

dos proyectos que realizó en la provincia de Guadalajara.

## 7. Vivienda unifamiliar para Doña Marta Segovia de Oswald en Chillarón del Rey (Guadalajara)-Pantano de Entrepeñas, 1964

Las formas arquitectónicas que en este proyecto refleja Matilde Ucelay son abiertas. Pero los espacios que estas contienen no lo son tanto, ya que se deben a la reserva que aconseja la intimidad de la vida. En cambio, el juego de los volúmenes articulados entre sí permite que manifiesten con sencillez la dimensión que los identifica en cada caso.

El mejor ejemplo para entender ese tránsito, que parte del canon clásico y se adentra en el terreno de lo que parece, pero sin llegar a serlo, pintoresco, es la Casa Oswald en Chillarón del Rey. Para su argumento hemos de evocar la Ilustración. La herencia es indudablemente clásica: ejes, simetrías, orden. Pero el propósito es humano y vital. Lo que el cliente recibe y asume de buen grado como pintoresco y con ese toque de sentimiento romántico, es en realidad un buen uso de los oficios tradicionales y el

consecuente respeto al paisaje. Esto refleja en la obra de Matilde Ucelay la práctica y buen uso de un racionalismo puro, exento de estilismos y frivolidades. En su caso, el diseño confiere dignidad a los objetos sin necesidad de florituras.<sup>14</sup>

Se realizó la vivienda en una única planta que cumple con las normas higiénicas dictadas por la Confederación hidrográfica del Tajo respecto a aguas residuales. Esta planta se distribuye como en una galería en torno a un gran patio central, a la que se añade un porche delantero. Bajo esta, se establece un sótano para dependencia. Debido a la particularidad de situarse justo al lado del pantano, se llega a realizar un estudio de las subidas del agua para que no afecten a la construcción. Respecto al alzado encontramos un edificio de líneas rectas, simétrico y de corte tradicional con cubierta a dos aguas.

Ucelay realiza un proyecto de vivienda que es significativo por el sitio donde se sitúa la construcción, en un pantano. Por este motivo se realizan mediciones para comprobar que el agua nunca llegará a afectar a la construcción. De esta manera, la vivienda se sitúa en un paraje donde se mezcla de forma excepcional con la naturaleza. La arquitecta se adapta al terreno en el que se va a edificar,

---

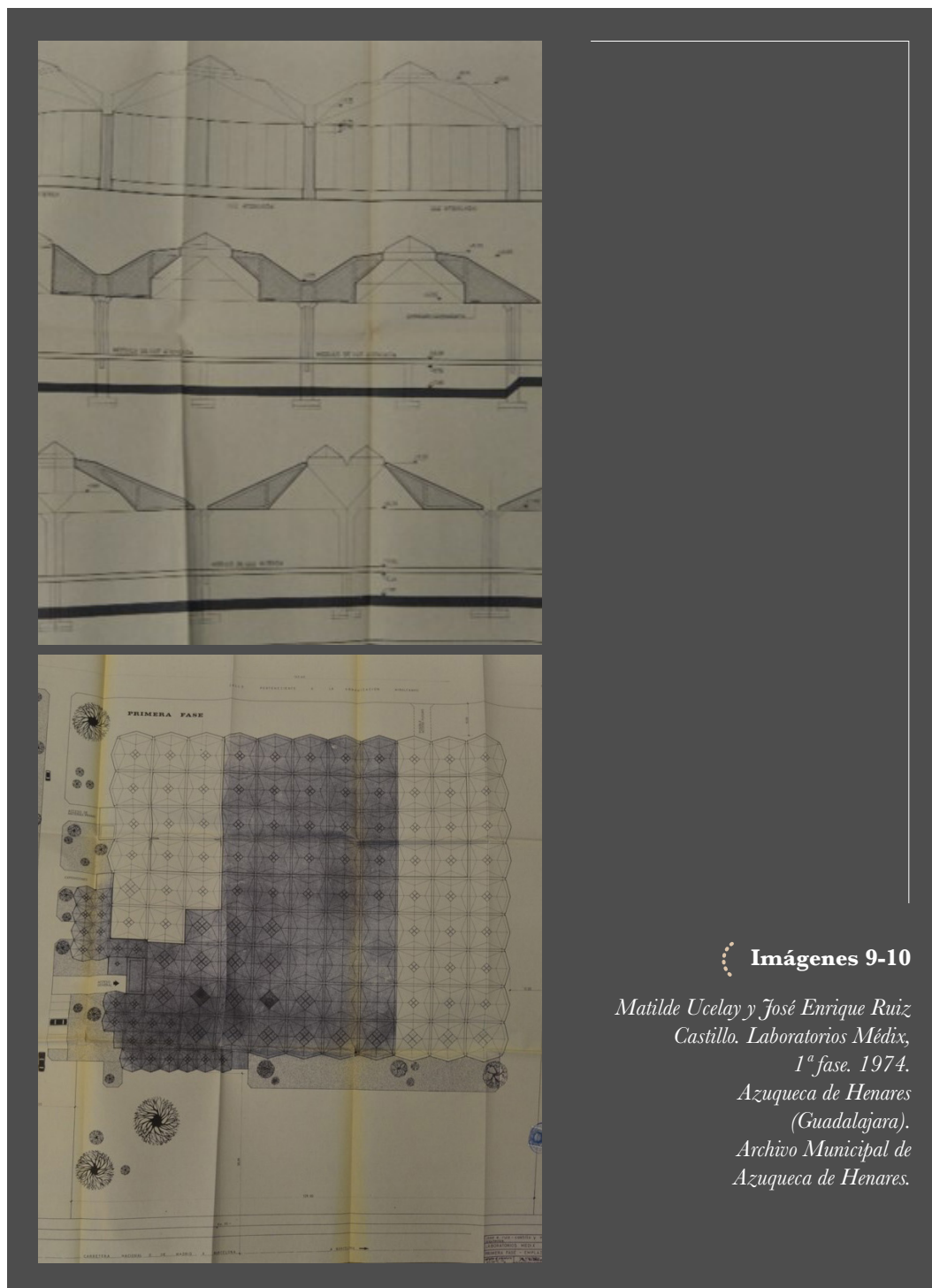
14 GUTIÉRREZ MOZO, Elia: «Comentarios a la obra»: *Matilde Ucelay Maórtua. Una vida en construcción. Premio Nacional de Arquitectura*, Madrid: Ministerio de Fomento, 2012.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imágenes 9-10

Matilde Ucelay y José Enrique Ruiz  
Castillo. *Laboratorios Médix*,  
1ª fase. 1974.  
*Azuqueca de Henares*  
(Guadalajara).  
*Archivo Municipal de*  
*Azuqueca de Henares.*

dotando a su arquitectura de las necesidades específicas para poder edificar en ese sitio concreto. En líneas generales, podríamos decir que se trata de una edificación que se adapta al terreno y que tiene toda la filosofía de la arquitectura funcionalista, aunque el diseño exterior sea más tradicional.

## 8. Laboratorios Médix en Azuqueca de Henares (Guadalajara), 1974

Azuqueca de Henares es una población perteneciente a Guadalajara que en los años 60 tiene un resurgir en el campo de la industria tras la creación de un corredor industrial surgido del Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959. Esto hace que esta población se convierta en un referente industrial y del sector servicios. En este contexto es donde nacen el hoy conocido como Corredor del Henares y el polígono industrial de Miralcampo, lugar donde se proyecta esta primera fase de los Laboratorios Médix que no se llegó a construir.

Pasamos de la arquitectura doméstica a la arquitectura industrial. La coherencia que define la obra de Matilde Ucelay nos deja entrever que las diferencias entre ambas lo serán en lo referente al objeto construido, pero no de actitud como ar-

quitecta. Ahora hablamos de una arquitectura cuya racionalidad, antes limitada por la habitación, se desinhibe, pues comparados con la vida, los procesos de producción industrial obedecen a parámetros más abstractos. Por tanto, lo que en el proyecto doméstico era falsilla, ahora es retícula. Lo que en las viviendas se apreciaba como ritmo, en los complejos fabriles se reconoce como malla espacial. El módulo, que en los proyectos de viviendas pasaba desapercibido y se desdibujaba, ahora toma importancia. De aquí que sus precisas simetrías se puedan emparentar con el protorracionalismo de Sullivan.

Tras el estudio de este modelo constructivo sacamos dos conclusiones importantes:

Por un lado, la preocupación que se tiene por zonificar y diferenciar muy bien las áreas de trabajo. Estas terminan siendo complementarias, pero al mismo tiempo independientes entre sí. El segundo aspecto que fue de vital importancia lo concede al estudio de la luz natural. Un estudio al que la arquitecta le da un gran valor ya que en parte sus obras se sustentan en uno de estos pilares, la búsqueda de los recursos naturales para hacer sostenibles sus edificios. Para ello madre e hijo realizan un proyecto de cubierta basado en una estructura etérea.

Una estructura que la pueden variar de la forma que ellos quieran y que de hecho la realizan por módulos geométricos indepen-

dientes de 10 por 10 metros con unas aperturas centrales para regular la intensidad de la iluminación a base de claraboyas. De esta forma, tal y como viene en la memoria descriptiva del anteproyecto y del proyecto, nos encontramos que puede iluminar de la forma que se necesite las distintas zonas de la fábrica contando con que se realizarán otras ampliaciones o fases.

## 8. Conclusiones y reconocimientos

La figura de Matilde Ucelay es una de las grandes personalidades del siglo XX, aunque los reconocimientos le llegaron tarde. Así lo demuestran publicaciones como *Cien Mujeres del siglo XX que abrieron camino a la igualdad en el siglo XXI*, la exposición *Madrid vive la moda* e incluso la exposición *Vestidas para hacer historia, 1860-2004*.

Debemos destacar tres importantes hechos que recuerdan la labor de Matilde Ucelay:

El homenaje en 1998 de la asociación «La Mujer Construye» con motivo del *II Encuentro en la Arquitectura* en la Universidad de Alcalá, con la intención de continuar la labor de mostrar un recorrido por la historia, por los diferentes campos de la arquitectura y conocer las nuevas propuestas urbanas donde las mujeres están presentes y tienen mucho que aportar.

El homenaje de desagravio organizado por el Colegio de Arquitectos de Madrid en 2004 dedicado a Matilde Ucelay y todos los compañeros de la arquitecta represaliados por el Gobierno y los tribunales de la depuración profesional con el final de la Guerra Civil y la llegada de la dictadura franquista.

Y, por último, el Premio Nacional de Arquitectura 2004, otorgado anualmente por el Ministerio de Vivienda a «aquellos arquitectos cuya aportación sobresaliente y continuada, realizada fundamentalmente en España, y valorada con criterios objetivos, haya puesto de relieve los aspectos sociales, económicos, estéticos y tecnológicos de la arquitectura», con el cual se reconoció su dilatada vida profesional y constante lucha en las artes arquitectónicas.

# El archivo personal de la escritora, periodista y profesora Marta Portal en el Archivo Municipal de Nava (Asturias)

*Ascensión de la Horra Márquez (Mancomunidad Comarca de la Sidra)*

## 1. Resumen

Esta comunicación tiene como objetivo compartir y poner en valor la experiencia de rescatar y organizar el archivo personal de la escritora Marta Portal Nicolás, premio Planeta de novela en 1966, gracias al compromiso del Ayuntamiento de Nava (Asturias) y de la responsable del servicio de gestión documental y archivo de dicho ayuntamiento. En un primer punto se presenta la investigación histórica realizada sobre Marta Portal para dar a conocer al productor del archivo y el contexto del mismo. Posteriormente se presenta una bre-

ve descripción del Archivo Municipal de Nava, su organización y funcionamiento, para finalizar explicando el trabajo archivístico realizado para la organización del archivo de Marta Portal. Con el trabajo realizado, se pone a disposición de la investigación una fuente primaria para conocer la vida, la obra y el mundo que rodeó a esta mujer tan excepcional.

## 2. Marta Portal

Marta Portal Nicolás nace el 10 de agosto de 1930 en la localidad asturiana de Nava, hija de Arsenio Portal, empresario, y Ángeles

Nicolás.<sup>1</sup> Se desconoce dónde realiza sus primeros estudios, aunque es de suponer que fueran en la escuela de su localidad natal. A los diez años empieza a estudiar en el colegio de San Vicente de Paul de Gijón (1940-1943), donde permanecerá hasta los trece años, para trasladarse posteriormente a Madrid, donde estudiará en el Instituto Isabel la Católica (1944-1947).

Tras finalizar el instituto empieza los estudios de Filosofía y los de Perito Agrónomo, pero los abandona. Gracias a sus estudios de idiomas, con 21 años ingresa en el Cuerpo Oficial de Intérpretes Informadores del Ministerio de Información y Turismo y es destinada a Palma de Mallorca donde vive desde 1951 a 1968.<sup>2</sup> Allí conoce al comandante de aviación, Miguel Cadenas Charro con quien se casa en 1953 y con quien vuelve a Madrid, en 1968, para establecer allí su residencia tras su gran éxito literario, la novela *A tientas y a ciegas* (1966) que gana el Premio Planeta de 1966.

### 2.1. Estudios

En Madrid y tras un reconocimiento literario tan importante, Marta Portal empieza a formarse y a estudiar. En 1968,

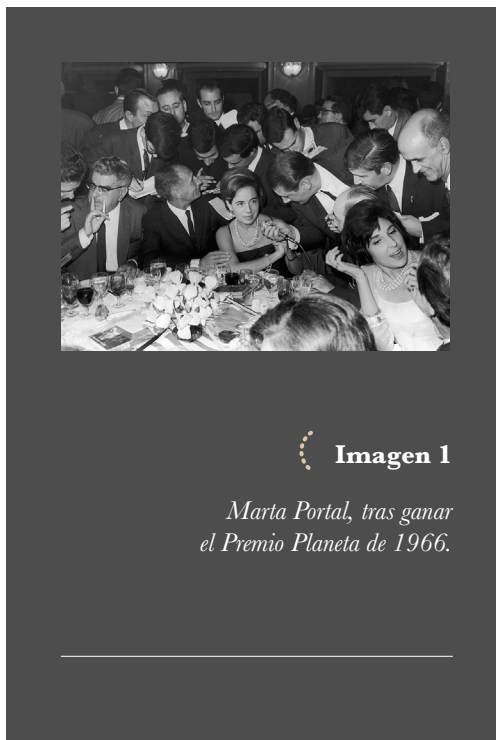


Imagen 1

*Marta Portal, tras ganar el Premio Planeta de 1966.*

obtiene una beca de la Fundación Juan March para realizar estudios en Colombia, en concreto, sobre «aspectos del español en Colombia». Y años después, en 1970, vuelve a obtener otra beca, también por la Fundación Juan March, esta vez para realizar en México, un estudio sobre «la novela de la Revolución Mexicana».

Empieza sus estudios superiores en la antigua Escuela de Periodismo de Madrid

1 Datos biográficos extraídos de la documentación del Archivo de Marta Portal y de Marta Portal. (s.f.). En Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Marta\\_Portal](https://es.wikipedia.org/wiki/Marta_Portal) (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2019).

2 BURGOS, Antonio: «El mundo de los libros: Unas horas sevillanas de Marta Portal», *ABC SEVILLA*, 5 de febrero de 1970, p. 59. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1970/02/05/059.html> (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2019).



en 1970, con 40 años, terminándolos en 1974. Un año después, en 1975, comienza a dar clases de literatura en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y simultáneamente realiza la tesina (1978) para convalidar sus estudios de la Escuela de Periodismo y obtener la licenciatura de periodismo por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (1980). Obtiene el doctorado en 1982 con la tesis titulada *Proceso comunicativo de la narrativa de Juan Rulfo*.

## 2.2. Carrera profesional

La carrera profesional de Marta Portal se reparte entre la escritura y la docencia. La escritura de todo tipo de textos, como se explicará a continuación y la docencia como profesora titular del Departamento de Filología Española de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Su carrera de escritora comienza con la novela *A tientas y a ciegas* (1966) escrita en Sóller (Mallorca) y con la que gana el Premio Planeta de 1966. Aquel premio, supone un cambio radical en su vida y empieza a escribir febrilmente. A esta su primera

novela, le siguen a lo largo de su vida otras ocho tituladas *El mal muerto* (1967), *A ras de las sombras* (1968), *Ladridos a la luna* (1970), *El buen camino* (1975), *Un espacio erótico* (1982), *Pago de traición* (1983), *El ángel caído* (1994) y *Él y yo, nosotros tres* (2002). En estos años también escribe un libro de cuentos: *La veintena* (1973). Su obra literaria, encuadrada dentro de la generación del 50, se preocupa de los temas sociales, las relaciones personales, la cultura y la mujer. Al igual que otros autores de su generación, huye de lo impostado y del tono solemne de la literatura falangista, es una obra intimista y, a menudo, crítica con las injusticias sociales.<sup>3</sup>

A partir de la concesión del Premio Planeta también inicia su carrera periodística, y como dice González Alonso (1994) en su Tesis Doctoral, «Marta Portal accede al periodismo desde la literatura».<sup>4</sup> Gracias a este trabajo de investigación sobre el periodismo de Marta Portal, se puede conocer su ingente producción periodística desde 1967 hasta 1990, aunque esta se prolongó durante algunos años más. En ella se estudian y clasifican los artículos periodísticos por géneros y temas que se enumeran a continuación.

---

3 Generación del 50. (s.f.). En Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Generaci%C3%B3n\\_del\\_50](https://es.wikipedia.org/wiki/Generaci%C3%B3n_del_50) (fecha de consulta: el 13 de noviembre de 2019).

4 GONZÁLEZ ALONSO, Carlos: *El periodismo de Marta Portal*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994, <https://eprints.ucm.es/1799/> (fecha de consulta: 14 de noviembre de 2019).

Los géneros periodísticos desarrollados por Marta Portal e identificados por González Alonso (1994) son fundamentalmente de opinión, aunque también informativos.<sup>5</sup> Dentro de los primeros publica los artículos y ensayos de opinión, y de los segundos, las crónicas, reportajes y entrevistas. Como periodista, también publica cuentos, narraciones fantásticas y ensayos en diferentes periódicos.

Los temas predominantes según González Alonso (1994), en casi el cincuenta por ciento de su producción, son los temas sociales y los temas literarios.<sup>6</sup> En los primeros se engloban artículos sobre crítica social y cualquier aspecto de la vida en general, como la juventud, la vivienda, los transportes, la ecología, etc., y en los segundos, artículos sobre crítica literaria, reseñas de libros, biografías de escritores, entrevistas a escritores, etc. También trata en sus artículos otros muchos temas como los filosóficos, disertaciones sobre la muerte, la vida, la soledad, la locura; temas culturales, tomando la cultura como el cultivo interior, moral e intelectual de las personas y también sobre la educación, la lectura, las bibliotecas. Temas políticos, como las decisiones políticas, sistemas políticos y alguna entrevista a jefes de gobierno y personalidades de la vida

política. Los temas sobre América también son muy destacados y comienzan con sus crónicas desde Bogotá, y continúan con artículos sobre México, la colonización española y sobre Estados Unidos y su influencia en Latinoamérica.

Otro de los temas que trata en sus artículos es la mujer, su identidad, su actividad, el sentido del matrimonio y la propia existencia de la mujer. Denuncia la desigualdad respecto al hombre, analiza los movimientos feministas de diversas naciones, los problemas de la prostitución o del divorcio. También trata en sus artículos temas de contenido científico como pueden ser, la concepción *in vitro*, la energía nuclear, la informática, la electrónica. Temas sobre la comunicación, en lo referido a la publicidad, la propaganda, las marcas comerciales, medios de comunicación, libertad de prensa, derecho a la intimidad, etc. Y, por último, y en menor cantidad, temas sobre Europa: el proyecto europeo, la identidad de Europa, corrientes artísticas europeas, etc.

Los medios impresos en los que se difunden estos artículos fueron sesenta y seis (González Alonso, 1994), editados en la mayor parte de las capitales de provincia españolas, cuatro en capitales hispanoamericanas y uno, en Zurich, con los textos

---

5 GONZÁLEZ ALONSO, Carlos: *op. cit.*, vol. I, pp. 19-28.

6 GONZÁLEZ ALONSO, Carlos: *op. cit.*, vol. I, pp. 6-16.

escritos en francés.<sup>7</sup> Comienza trabajando para la Agencia Pyresa que distribuye sus trabajos entre sus treinta y cuatro periódicos, y hacia 1978 comienzan a incrementarse sus artículos en el periódico *El Alcázar*, donde escribió ciento cincuenta y cuatro artículos hasta 1981. Simultáneamente empieza a publicar en *ABC*, primero de forma esporádica, y desde 1981, de forma intensiva, llegando a ser el medio en el que más publicó, un total de trescientos treinta y nueve publicaciones. En total, en la tesis de Carlos González Alonso (1994) se contabilizan en el periodo de tiempo estudiado de 1967 a 1990 un total de mil doscientas cuarenta y cinco publicaciones.

Otro tipo de género que también desarrolla Marta Portal es el ensayo o texto de investigación. Los principales títulos son *El maíz: grano sagrado de américa* (1970), *Proceso narrativo de la Revolución Mexicana* (1977), *Análisis semiológico de Pedro Páramo* (1981) y *Procesos comunicativos en la narrativa de Juan Rulfo* (1984). También se pueden incluir en estas obras de investigación, como especialista en literatura hispanoamericana y universal, la edición crítica que hizo de la novela del escritor mexicano Mariano Azuela titulada *Los de abajo* (1980).

Hay que destacar que fue la primera mujer en hablar en público dentro de la Cate-

dral de Palma de Mallorca dando el pregón de Semana Santa sobre La Pasión de Cristo, en 1968. Y también fue la pregonera en las fiestas del XIV Festival de la Sidra de Nava, su pueblo natal, en 1991.

Simultáneamente a su carrera como escritora, fue profesora titular de literatura en el Departamento de Filología Española, de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid desde 1975 hasta su jubilación. Impartió clases de Literatura Española, Literatura Universal, Literatura Hispanoamericana y Movimientos literarios contemporáneos y periodismo. También impartió cursos monográficos en los cursos de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense desde 1984 a 1998 y fue invitada a colaborar y participar en cursos y seminarios de verano y extensión universitaria, en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Oviedo y la Universidad de León, entre otras.

Pronunció conferencias sobre temas literarios de su especialidad en centros universitarios y culturales de España y del extranjero, como en el Instituto Cultural Hispano Mexicano de México, el Instituto Español de Lengua y Literatura de Roma, Instituto Español de Londres

---

7 GONZÁLEZ ALONSO, Carlos: *op. cit.*, vol. I, p. 17 y vol. II, p. 98.

o Universidad de Laval (Quebec), entre otros. Colaboró participando en seminarios y clases de otros departamentos de estudios latinoamericanos en las universidades de Londres y París. Y son abundantes sus ponencias en diferentes congresos españoles y extranjeros sobre lexicografía, la mujer, la literatura, la Revolución Mexicana, sobre escritores como Juan Rulfo, Pío Baroja u Octavio Paz.

Como docente también desarrolló la publicación científica y escribió en torno a una cuarentena de artículos en revistas especializadas de literatura como *Anales de Literatura Hispanoamericana*, *Arbor*, *Mundo Hispánico*, *Cuadernos Hispanoamericano* o la *Revista de la Universidad Nacional de México*, algunos de los cuales se pueden consultar en Dialnet.<sup>8</sup>

Dirigió cuatro tesis doctorales, leídas en la Universidad Complutense, cuyos títulos son *Presencia de México y de los intelectuales mexicanos en la prensa cultural española (1914-1936)* (Perea Enríquez, 1995), *Bernal Díaz del Castillo en su crónica «La historia verdadera de*

*la Conquista de la Nueva España» demuestra ser el primer periodista del nuevo mundo* (Martínez López, 1998), *Los personajes femeninos en la narrativa de Adolfo Bioy Casares* (Molina Cañabete, 2001) y *Agresiones a la libertad sexual y respuesta social. Estudio comparado en la novela realista francesa del siglo XIX (Stendal, Balzac, Fraubert) y en el neorrealismo de Mario Vargas Llosa* (González-Camino Bertín, 2004).<sup>9</sup>

### 2.3. Otras actividades y reconocimientos

Fue directora del Aula de literatura hispanoamericana del Ateneo de Madrid, entre 1974 y 1976, presidenta de la Asociación Cultural de Amistad Hispano Americana en 1994 y vicepresidenta desde su fundación en 1978, y miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica.

Fue jurado de importantes premios literarios como el *Ciudad de Palma*, de novela; el *Juan A. Zúñunegui*, de novela; *Ciudad de León*, de cuentos; *Novelas y Cuentos*, de la editorial Magisterio Español, de novela; del *Premio Cervantes de Literatura en Lengua*

---

8 Marta Portal Nicolás. (s.f.). En Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=51005> (fecha de consulta: 17 de noviembre de 2019).

9 PEREA ENRÍQUEZ, Héctor Manuel: *Presencia de México y de los intelectuales mexicanos en la prensa cultural española (1914-1936)*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Julio Clemente: *Bernal Díaz del Castillo en su crónica «La historia verdadera de la Conquista de la Nueva España» demuestra ser el primer periodista del nuevo mundo*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1998.

MOLINA CAÑABETE, Juan Pedro: *Los personajes femeninos en la narrativa de Adolfo Bioy Casares* Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001.

GONZÁLEZ-CAMINO BERTÍN, Philippine: *Agresiones a la libertad sexual y respuesta social. Estudio comparado en la novela realista francesa del siglo XIX (Stendal, Balzac, Fraubert) y en el neorrealismo de Mario Vargas Llosa*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004.

*Castellana*, en 1987; vocal del *Premio Nacional de las Letras Españolas*, en 1991, del Ministerio de Cultura.

En 1975 gana el premio italiano *Adelaida Ristori* por el conjunto de su obra literaria; en 1983 gana el premio *Horizonte 92*, de periodismo, por su ensayo *El descubrimiento de América: largo viaje hacia el futuro*. En 1990 el primer premio de periodismo *Rotary Club*, de Madrid, por su artículo *Europa es nuestro argumento*. En 1991 el premio *Hucha de Plata* de cuentos, y el *Premio de las Letras de Asturias* en 2007.

Además, cuenta con otros reconocimientos como el nombramiento de *Asturiana del Año*, en novela, otorgado por el periódico de Oviedo *La Nueva España*, en 1966, o el de hija predilecta concedido por el Ayuntamiento de Nava, su localidad natal, en 1994. Por acuerdo del pleno de dicho ayuntamiento, desde el año 2000 da su nombre a la Casa de Cultura Municipal «Marta Portal» de Nava, que en el año 2001 acogió una exposición de fotografías y libros de Marta Portal y una serie de actos y actividades de homenaje a su hija predilecta.<sup>10</sup>

En 2001, donó gran parte de su biblioteca, en torno a 3.000 ejemplares, a la biblioteca pública municipal de Nava, catalogada y accesible a través del buscador de la red de bibliotecas del Principado de Asturias. Falleció sin descendencia en Madrid el 26 de agosto de 2016, heredando todo su legado su sobrino.

### 3. Archivo Municipal de Nava (Asturias)

Nava es un concejo de 5.334 habitantes (INE, 2018),<sup>11</sup> situado en la zona centro oriental de Asturias, con un paisaje de suave relieve coronado por el monte Peñamayor de 1.140 m. de altura. Su población vive mayoritariamente de la actividad agropecuaria y de la industria de elaboración de sidra. Es famoso por su Museo de la Sidra y por su Festival de la Sidra, fiesta de interés turístico nacional.

Pertenece desde su creación en 1989 a la Mancomunidad Comarca de la Sidra, entidad local supramunicipal creada para la prestación de servicios a los diferentes concejos que la conforman. Uno de los servicios que se presta desde el año 2002

---

<sup>10</sup> Exposición *Las voces de Marta Portal: razones de una presencia*, 2001. Casa de Cultura Municipal «Marta Portal» Nava (Asturias)

<sup>11</sup> INE: Nava (Asturias), <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2886> (fecha de consulta: 13 de noviembre de 2019).

es el de Gestión Documental y Archivo, consistente en la contratación de un técnico superior, con categoría de archivera, para la prestación del servicio de forma rotativa en cada uno de los ayuntamientos. El servicio en el ayuntamiento de Nava se ofrece los jueves, y sus funciones principales son:

Organización y descripción de la documentación ya existente en el Archivo Municipal y la que periódicamente se va transfiriendo desde las oficinas.

Asesoramiento al personal municipal en cuestiones concretas de organización y ordenación de expedientes y funcionamiento de los archivos de oficina.

La disposición de las unidades de instalación en los locales destinados a depósito de archivo para su correcta conservación. El control de los préstamos de documentación a las oficinas municipales y de las transferencias de documentación al archivo.

La atención a los investigadores y ciudadanos en general y el control de sus consultas.

Tutela permanente a distancia.

El Archivo Municipal de Nava tiene una extensión de 420 m.l. o 3.500 cajas, repartidos entre dos depósitos, y contiene la docu-

mentación producida por el Ayuntamiento de Nava en el desarrollo de sus funciones desde 1934. No se conserva documentación de fechas anteriores, pues la casa consistorial y el Archivo, en ella depositado, fueron destruidos en la Revolución de octubre de 1934.<sup>12</sup> El fondo de Marta Portal es el primer fondo de carácter privado que se deposita en el Archivo Municipal.

## 4. Fondo de Marta Portal

El fondo de Marta Portal está formado por el archivo personal de la escritora, periodista y profesora naveta. Para poder describirlo e identificar y explicar el contexto y el contenido de este, se ha decidido seguir el esquema que nos proporciona la Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD (G) (2000).<sup>13</sup>

### 4.1. Datos de identificación del fondo

La información esencial para identificar el fondo se inicia con el código de referencia o identificador único asignado que es ES.33041.AMNA/MP. Las fechas extremas de la documentación que contiene están entre los años 1940 y 2012 y ocupa una extensión de 3,96 metros lineales o

---

12 HORRA MÁRQUEZ, Ascensión de la: «La reconstrucción del edificio del Ayuntamiento de Nava», *Revista del Círculo Amigos de Nava*, nº 1, 2014, pp. 12-16.

13 ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995.

treinta y seis cajas de archivo, más un tubo de cartón con diplomas. La mayoría de la documentación está en soporte papel, incluidas las fotografías, pero también hay documentos en soportes magnéticos con imágenes de video en cuatro cintas de VHS y una cinta de video BETA, y una cinta magnética de casete con grabación de sonido. También hay un documento en disco óptico DVD con imágenes de vídeo.

#### *4.2. Productor*

El productor del fondo documental es, en su totalidad, Marta Portal (1930-2016), que a lo largo de su vida produjo, acumuló y guardó la documentación resultante de su actividad personal y de las distintas funciones desarrolladas que ya se enumeraron en la primera parte de esta comunicación.<sup>14</sup>

#### *4.3. Historia archivística*

El archivo inicialmente se encontraba en la vivienda particular de Marta Portal de la calle María de Molina de Madrid. Tras su fallecimiento y después de que el Ayuntamiento de Nava entrara en contacto con el heredero, fue trasladado hasta la Casa Municipal de Cultura «Marta Portal» de Nava, en donde se habilitó un cuarto con estanterías y una mesa para poder realizar

los trabajos de organización. En este traslado también se recogió lo que quedaba de su biblioteca personal, pues, como ya se ha mencionado, hubo una primera donación en 2001. En total, entre archivo y biblioteca se trasladaron veinticuatro cajas de mudanza, de 44x30x36 cm. cada una, de ellas ocho contenían documentación del archivo y diez y seis contenían libros de la biblioteca.

En julio de 2018 se produce otra entrega, en esta ocasión de los premios y distinciones recibidos por Marta Portal como la estatuilla del Premio Planeta 1966; el libro en el que se incluía el dinero del Premio Planeta en metálico y ahora es un álbum de fotos; el II *Premiu de les Lletres Asturianes*; el Premio La Hucha de Plata; una placa del 1º Premio de Periodismo del Rotary Club de Bilbao. Madrid. 1990; una placa de reconocimiento como jurado del Premio de Novela Corta. Bilbao. 1982; dos placas de la Tertulia Escorialense. San Lorenzo del Escorial. 1986, 1990; tres medallas del Instituto de Cultura Hispánica y de la Universidad Complutense; y un cuadro de los «Tertulianos en el Café Croché» de 1993. Se desconoce si se

---

<sup>14</sup> Véase *Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de España*, [http://catalogo.bne.es/uhtbin/authority-browse.cgi?action=display&authority\\_id=XX1023744&index=LCNAME&lang=es](http://catalogo.bne.es/uhtbin/authority-browse.cgi?action=display&authority_id=XX1023744&index=LCNAME&lang=es) (fecha de consulta: 16 de noviembre de 2019).

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---



Imagen 2

*Estado original del archivo en la vivienda de Marta Portal.*

---



trasladó toda la documentación del archivo o si la familia realizó una selección de documentos.

#### *4.4. Forma de ingreso*

La forma de ingreso del fondo se realizó por donación del heredero de Marta Portal tras su fallecimiento. Ingresó en junio de 2017 y debido a que se desconocía el contenido de la documentación, se acordó verbalmente organizarla para elaborar un inventario y posteriormente formalizar la donación. A fecha de noviembre de 2019, se está tramitando en el Ayuntamiento de Nava el expediente administrativo de donación de todo el material.

#### *4.5. Alcance y contenido*

Este fondo documental es la principal fuente para la investigación de Marta Portal, su vida y sus actividades. Pero como escribe Pilar Bravo Lledó en su ponencia del seminario de Archivos Personales, celebrado en la Biblioteca Nacional de Madrid:

*La sociedad ha encontrado en estos archivos particulares un testimonio para descubrir e indagar su pasado histórico. (...) Partiendo de la nueva historia de las mentalidades, es cuando los archivos personales han aportado testimonios esenciales (...). En este sentido hay que situar*

*la revalorización de la biografía, el ejercicio de la microhistoria, la historia de las mujeres, de la vida cotidiana.*<sup>15</sup>

En alineación con esas palabras, este archivo también podría ser fuente, por ejemplo, para el estudio de las escritoras españolas del siglo xx o para estudios de las escritoras asturianas. Contiene documentación que proporciona información sobre el proceso editorial en la publicación de novelas, pues muestra las distintas fases de creación desde los textos manuscritos, correcciones, pruebas de imprenta, pruebas de portadas, actos de presentación públicos, críticas literarias. También se conserva mucha documentación sobre su función como profesora de universidad, que podría ser una fuente para el estudio de los métodos docentes de la universidad española en los años ochenta y noventa del siglo xx.

La documentación de carácter personal no es muy abundante, ocupa un par de cajas de archivo, y la más destacada es la que está relacionada con su formación, tanto secundaria como universitaria. Ejemplo de ella es el libro de escolaridad (1940-1947) o la documentación de su paso por la Escuela de Periodismo de Madrid y la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid

---

15 BRAVO LLEDÓ, Pilar: «Los archivos personales: una manera de trabajar sus documentos», MARTÍN ABAD, Julián (coord.): *Seminario de archivos personales (Madrid, 26 a 28 de mayo de 2004*, Madrid: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, 2006, p. 93.

(1970-1982). El resto de la documentación personal es muy escasa, sobre gestión del patrimonio solo se conservan documentos sueltos sobre los vehículos de la familia (1986-2001), algún recibo y facturas (2001-2009) o instrucciones de electrodomésticos. Sí destaca la cantidad de folletos o trípticos informativos sobre exposiciones de arte o eventos literarios, celebrados principalmente en Madrid, a los que acudía (1992-2011) o guías de viaje (1966-2001). No se ha identificado una serie de correspondencia personal, pues toda la correspondencia localizada tiene que ver con su actividad como escritora y es en el ámbito profesional donde se ha encuadrado.

La documentación de carácter profesional es abundante y abarca prácticamente la totalidad del fondo documental. Se han identificado tres actividades profesionales desarrolladas por Marta Portal de forma casi simultánea: escritora, periodista y profesora, que han producido tipos documentales diferentes.

La documentación de su actividad como escritora ocupa aproximadamente nueve cajas, de las cuales tres conservan ejemplares manuscritos o mecanografiados de las novelas y otros textos literarios de Marta Portal, con sus correcciones o anotaciones (1966-2002). También hay un gran número de cuadernos manuscritos con textos no identificados, que pueden ser

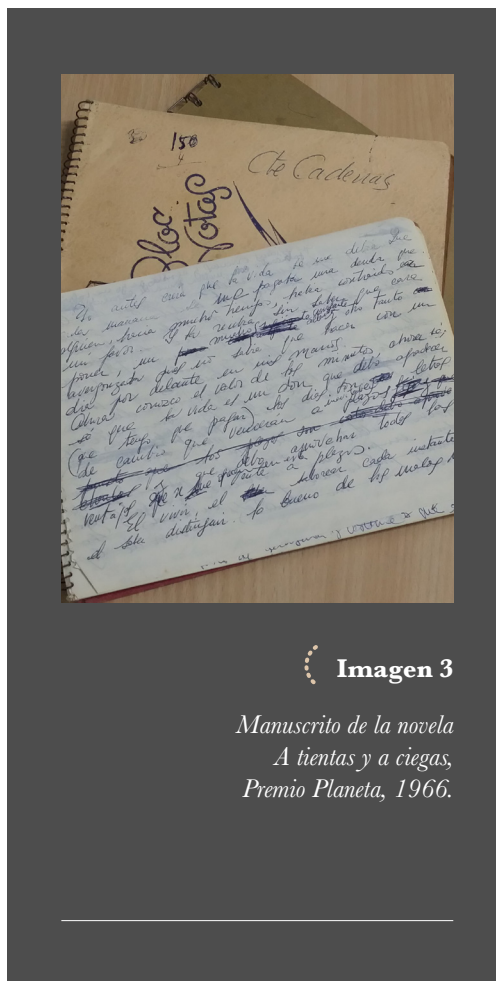


Imagen 3

Manuscrito de la novela  
*A tías y a ciegas*,  
Premio Planeta, 1966.

de sus novelas, artículos científicos o periodísticos (s.f.).

La correspondencia es abundante pero no estaba clasificada, ni por destinatarios ni por fechas, por lo que se optó por respetar el orden original en varias carpetas donde se encontraron cartas, felicitaciones navideñas e invitaciones para acudir a actos públicos. También puede haber cartas dentro del resto de documentación, por

ejemplo, en las carpetillas que contienen ejemplares mecanografiados de sus novelas o de sus artículos, pero se ha optado por respetar esa localización para mantenerlas en su contexto.

El resto de la documentación conservada como escritora tiene que ver con la recopilación que hizo Marta Portal de artículos de periódicos o crítica literaria de otros autores sobre ella, por ejemplo, un dossier con recortes de prensa, tomados de numerosos periódicos, con la noticia de la concesión del Premio Planeta de 1966. También hay diplomas de los diferentes premios recibidos (1973-2011), fotografías en diferentes actos públicos y documentos audiovisuales sobre la concesión del Premio Planeta, entrevistas o conferencias de Marta Portal (1966-2008).

La documentación como periodista tiene un volumen de tres cajas de archivo y contiene mayoritariamente recortes de periódicos con los artículos escritos por Marta Portal, agrupados por artículos de crítica literaria, artículos de opinión e informativos y entrevistas realizadas a personalidades del mundo de la literatura o de la política, ordenados cronológicamente. También hay dos carpetillas con artículos originales, mecanografiados y con notas manuscritas de la autora.

La documentación como profesora ocupa un volumen de aproximadamente diez y

seis cajas de archivo y en ella se encuentran documentos de carácter público intercalados con los documentos propios de su trabajo como profesora. Los documentos de carácter público son fichas de alumnos, exámenes, proyectos de trabajos académicos y de tesis de alumnos (1980-2004) que deberían conservarse en el archivo de la Universidad Complutense y que, sin embargo, quedaron en su vivienda.

Se conserva mucha documentación producida para la preparación de las clases, como dosieres formados por recortes de prensa, fotocopias de libros o anotaciones manuscritas sobre autores, corrientes literarias, novelas, etc. y fichas con bibliografía o con datos para las clases. Hay documentos con información sobre las normas de funcionamiento y organización de la actividad docente de la Facultad de Ciencias de la Información (1984-2000). También se conserva documentación de conferencias y congresos a los que asistió o en los que participó (1970-2010) como el Primer Congreso Internacional de la Mujer celebrado en Madrid en 1970. También se conserva una carpeta con documentación sobre la contratación como profesora en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (1976-1985).

Por último, se conserva documentación de lo que se ha denominado actividad

sociocultural, actividades que llevó a cabo fuera de su carrera profesional, aunque estuvieran directamente relacionadas. Se refiere a su cargo como directora del Aula de Literatura Hispanoamericana del Ateneo de Madrid (1974-1976) y de la dirección de la Comisión de Letras de la Asociación Cultural de Amistad Hispanoamericana (1981-1994). Entre la documentación se encuentra correspondencia, recortes de prensa, convocatorias y actas de reuniones, incluso diez y siete fotografías en blanco y negro de unas obras realizadas en el Ateneo de Madrid en los años setenta.

#### *4.6. Valoración, selección y eliminación*

Es documentación de conservación permanente y no se ha realizado ninguna eliminación.

#### *4.7. Nuevos ingresos*

No está previsto que se realicen nuevos ingresos pues se recogió toda la documentación.

#### *4.8. Organización*

Los trabajos de organización del fondo se desarrollaron entre abril de 2018 y mayo de 2019, bajo la responsabilidad de la archivera de la Mancomunidad de la Comarca de la Sidra en el Ayuntamiento de Nava, Ascensión de la Horra Márquez. En concreto, se llevaron a cabo un día a la semana,

los jueves, y durante media jornada, pues la media jornada restante debía dedicarse a prestar el servicio habitual del archivo municipal. En total se dedicaron treinta días laborables de 8.00 a 11.00 horas de la mañana. Los procesos para la organización han sido los siguientes.

##### *4.8.1. Identificación*

En un primer momento el trabajo consistió en ir separando las obras de su biblioteca de la documentación del archivo, ya que se encontraba todo mezclado. Simultáneamente se realizó una investigación sobre la historia y biografía de Marta Portal, para poder identificar correctamente la documentación. Fue decisivo encontrar entre la documentación, un currículum vitae, probablemente redactado por la propia Marta Portal que, aunque no tiene fecha, se puede deducir que incluye su actividad hasta al menos 2002, fecha en la que publica su última novela y que aparece en el documento.

El estado del archivo era de gran desorganización, fragmentado e incoherente, la única organización existente era la que conferían los diferentes contenedores de la documentación: carpetas de cartón con gomas, carpetillas de plástico, bandejas, ficheros. Se desconoce si tenía una organización y en el traslado se perdió.

Según se identificaba la documentación producida por las diferentes funciones, se



**Imagen 4**

*Trabajos de organización del archivo de Marta Portal durante 2018-2019.*

iba clasificando y agrupando las carpetas o documentos sueltos en montones, siempre de forma provisional hasta la identificación de toda la documentación existente.

#### *4.8.2. Conservación*

Se procedió a la limpieza de elementos que pudieran perjudicar la conservación de los documentos, tales como carpetillas de plástico, clips oxidados o gomas y se



Imagen 5

*Cajas del Archivo de Marta Portal con la documentación organizada, 2019.*

instalaron en carpetillas de cartón neutro con el nombre de «Archivo Marta Portal» impreso. Las carpetillas se instalaron en cajas de archivo de 11 cm de ancho, y los documentos de dimensiones mayores, como los diplomas o premios, se guardaron en un tubo de cartón.

#### 4.8.3. Descripción

Una vez desembalada y clasificada la documentación en montones, se inició el trabajo de descripción. Debido a que estos trabajos tenían como primer fin elabo-

rar un inventario somero del archivo para poder formalizar la donación, se optó por elaborar registros de descripción a nivel de series o fracciones de series. El resultado fueron ciento cincuenta y cinco registros, que contiene los siguientes atributos para la descripción: identificador, clasificación, nombre, fecha, tradición documental, soporte, extensión, lengua, escritura, conservación, tipo de contenido, síntesis de contenido, descriptores y notas.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> NEDA-MC. *Modelo conceptual de descripción archivística. Entidades, relaciones y atributos*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html> (fecha de consulta : 8 de diciembre de 2019)

#### 4.8.4. Clasificación

Simultáneamente a la descripción se fue elaborando el cuadro de clasificación que refleja la estructura del fondo y da una visión panorámica de las secciones y series. Es el esquema para conocer las actividades desarrolladas por el productor. Se ha procurado que fuera sencillo y lógico, y se ha tomado como referencia la propuesta de Olga Gallego en el primer nivel de la clasificación, que diferencia los documentos personales de los documentos de función o profesionales.<sup>17</sup> No obstante, y debido a que cada archivo personal es diferente de otro, pues cada uno refleja las actividades de sus creadores y estas pueden ser muy diversas, el resto de niveles inferiores se han creado como reflejo de las actividades concretas que se plasman en los documentos y no se ha podido seguir ningún ejemplo.

Estos niveles inferiores o subsecciones se han ordenado de forma cronológica dentro de cada sección de documentos personales y documentos profesionales, y las series que forman parte de cada subsección, se han ordenado alfabéticamente. En cada uno de los niveles del cuadro se han incorporado las fechas extremas de los documentos que contienen, para proporcionar información cronológica de los mismos.

## **CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL FONDO MARTA PORTAL**

### **1. DOCUMENTOS PERSONALES (1940-2011)**

- 1.1 FORMACIÓN (1940-1982)
  - 1.1.1 Formación primaria y secundaria (1940-1947)
  - 1.1.2 Formación superior (1970-1982)
- 1.2 GESTIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE (1966-2011)
  - 1.2.1 Folletos de actividades culturales (1992-2011)
  - 1.2.2 Guías de viaje (1966-2001)
- 1.3 GESTIÓN DEL PATRIMONIO (1986-2011)
  - 1.3.1 Documentación de vehículos (1986-2011)
  - 1.3.2 Facturas y recibos (2001-2009)
  - 1.3.3 Instrucciones y guías domésticas (1995-2005)

### **2. DOCUMENTOS PROFESIONALES (1947-2012)**

- 2.1 ACTIVIDAD COMO ESCRITORA (1947-2012)

---

17 GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Manual de archivos familiares*, Madrid: ANABAD, 1993, pp. 47-70.

- 2.1.1 Artículos y otros trabajos sobre Marta Portal (1966-2011)
  - 2.1.2 Correspondencia (1947-2012)
  - 2.1.3 Crítica literaria sobre Marta Portal (1967-2002)
  - 2.1.4 Discursos y pregones (1968-2005)
  - 2.1.5 Documentos gráficos y audiovisuales (1966-2008)
  - 2.1.6 Invitaciones a actos de Marta Portal (1967-2010)
  - 2.1.7 Novelas y otros textos literarios (1966-2002)
  - 2.1.8 Premios y diplomas (1973-2011)
  - 2.1.9 Textos manuscritos no identificados (s.f.)
- 2.2. ACTIVIDAD COMO PERIODISTA (1967-1998)
- 2.2.1 Artículos de crítica literaria (1969-1996)
  - 2.2.2 Artículos de opinión e informativos (1967-1998)
  - 2.2.3 Entrevistas (1969-1996)
- 2.3 ACTIVIDAD DOCENTE (1970-2010)
- 2.3.1. Artículos y obras académicos (1990-2010)
  - 2.3.2 Contratación como docente (1976-1985)
  - 2.3.3 Evaluaciones de alumnos (1981-2004)
  - 2.3.4 Fichas y listados de alumnos (1980-1998)
  - 2.3.5 Materiales de clase (1970-2008)
  - 2.3.6 Organización de la actividad docente (1984-2000)
  - 2.3.7 Ponencias y conferencias (1970-2010)
  - 2.3.8 Trabajos académicos de alumnos (s.f. y 1994)
- 2.4 ACTIVIDAD SOCIOCULTURAL (1974-1994)
- 2.4.1 Dirección del Aula de Literatura Hispanoamericana del Ateneo de Madrid (1974-1976)
  - 2.4.2 Dirección de la Comisión de Letras de la Asociación Cultural de Amistad Hispanoamericana (1981-1994)
- 2.5 DOCUMENTOS DE OTROS AUTORES (1970-2004)
- 2.5.1 Artículos de otros autores (1970-2004)
  - 2.5.2 Novelas de otros autores (s.f.)
- 4.9. *Condiciones de acceso*
- La mayoría de la documentación es de acceso libre pues no contiene datos de carácter personal. Puede darse el caso de que los documentos contengan datos personales que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad



de su vida privada y familiar y a su propia imagen, como, por ejemplo, en las fichas de los alumnos o los exámenes. Por ello, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos, según el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

#### *4.10. Condiciones de reproducción*

También deberán tenerse en cuenta los derechos de autor en relación a la reproducción y uso de la documentación de creación de la autora según la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.

#### *4.11. Lenguas y escrituras de los documentos*

La gran mayoría de los documentos están en castellano, pero también hay documentos en francés, inglés, italiano y alemán. Hay gran cantidad de documentos manuscritos, pero también mecanografiados e impresos.

#### *4.12. Características físicas y requisitos técnicos*

Debido a la gran cantidad de recortes de periódico conservados, se deberá tener especial cuidado para mantener las idóneas condiciones de conservación con el fin de no acelerar el proceso de acidificación del papel de periódico. Los documentos audiovisuales solo son accesibles mediante la utilización de reproductores de vídeo VHS y BETA, o mediante un lector de DVD.

#### *4.13. Instrumentos de descripción*

Se dispone para su consulta de un inventario somero elaborado por la responsable del archivo municipal de Nava, en formato Microsoft Excel e impreso en papel.

#### *4.14. Existencia y localización de documentos originales*

Pueden conservarse originales de documentos sobre su formación superior y su actividad como profesora, en el archivo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Sobre su actividad como escritora, pueden encontrarse originales en el archivo de la Editorial Planeta o de otras editoriales que publicaran sus obras. Sobre su actividad como periodista pueden encontrarse originales en los archivos de los diferentes periódicos o agencias para los que trabajó, como *ABC*, *El Alcázar*, *Pueblo* o *Agencia Pyresa*, entre otros. Por último, pue-

den encontrarse originales relacionados en la Fundación Joan March, el Ateneo de Madrid o la Asociación Cultural de Amistad Hispanoamericana.

#### *4.15. Existencia y localización de copias*

Se desconoce la existencia de copias de los documentos del archivo.

#### *4.16. Unidades de descripción relacionadas*

Se desconoce de la existencia de unidades de descripción relacionadas.

## 5. Conclusiones

Los archivos personales han pasado en los últimos años a convertirse en una fuente de investigación indispensable para la historia, y no solo de sus creadores, sino de todos aquellos acontecimientos, personajes, lugares que les rodearon y que crearon una tela de araña de información interconectada que aporta nuevos matices a la historia oficial.

Además, si esos archivos personales son de mujeres, estos pueden convertirse en pequeños tesoros que abren la posibilidad de explorar y transitar nuevas temáticas de investigación, antes olvidadas o no puestas en valor, sobre mujeres que también hicieron Historia. De ahí el valor de la conservación

del archivo de Marta Portal, rescatado de una posible destrucción o dispersión, que hubiera impedido poder conocer en mayor profundidad a una mujer brillante.

Pero el acceso a estos archivos personales se enfrenta a varias dificultades por su cantidad, variedad y dispersión. Cada vez más archivos personales están siendo accesibles al público gracias a la creciente sensibilización de conservación, tanto de sus productores como de instituciones públicas o privadas que los recogen y conservan. La variedad de estos archivos es intrínseca a su origen, pues surgen según lo van exigiendo las actividades de sus creadores, y estas pueden ser casi infinitas: creación literaria, docencia, arquitectura, política, creación musical, periodismo, actividad empresarial, actividades deportivas, etc.

La dispersión es otro gran problema para su consulta, tanto por la infinidad de instituciones u organizaciones que los custodian en sus archivos, como por la cantidad de páginas de internet que, de forma virtual, los ponen a disposición para su consulta. Debido a que la creación de los archivos privados y su posterior puesta a disposición al público, son actos voluntarios que no están regidos por ninguna normativa, excepto que por su antigüedad se consideren patrimonio documental con la consiguien-

te obligación de su conservación, esta dispersión será difícil de salvar.<sup>18</sup>

Por ello, encontramos archivos personales en cualquier tipo de institución cultural ya sean bibliotecas, museos o archivos, en fundaciones culturales, en organizaciones privadas como sindicatos, en archivos de la iglesia, etc. Esta dispersión también se encuentra en internet debido a la multitud de páginas web en las que se puede encontrar información sobre archivos personales e incluso, las imágenes digitalizadas de sus documentos.

Es cierto que el acceso a los archivos personales a través de internet es mucho más fácil y cómodo, pero el creciente número de este tipo de archivos y la dispersión de páginas web, hace muy complicado conocer ni siquiera su existencia. Esto podría ser superado mediante un proyecto de recopilación y clasificación de estos archivos en una página web específica de archivos personales, donde poder buscar los archivos en función de diversos parámetros, como su localización, las actividades de sus productores, por las fechas de sus documentos, etc.

---

18 ESPAÑA, *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, [en línea], BOE, n° 155, 29 de junio de 1985, <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2019).



04

**La enseñanza**  
Maestras y alumnas



# Maestras en Guadalajara y Alcalá de Henares en el siglo XIX a la luz de los documentos conservados en el Archivo Municipal de Guadalajara y el Archivo Municipal de Alcalá de Henares

*Belén Almeida Cabrejas, Rocío Díaz Moreno y M<sup>a</sup> del Carmen Fernández López  
(Universidad de Alcalá)*

A lo largo del siglo XIX la primera enseñanza sufrió cambios radicales en casi todos los aspectos, desde los contenidos a la metodología pasando por la formación y selección de maestros o el porcentaje de menores que accedía a estas enseñanzas. Pero si los cambios fueron enormes en la escuela en general, mucho mayores fueron en el caso de las enseñanzas impartidas a niñas. Durante esta centuria, se pasó de un modelo que se ha llegado a denominar «maestra analfabeta» a la equiparación en formación y sueldo de maestras y maestros y la conformación de un plan de estudios muy semejante para niñas y niños.

Estos cambios se reflejan en los documentos del siglo XIX sobre maestras y escritos

por maestras conservados en los archivos municipales. Hay que tener en cuenta que buena parte de los docentes de primera e incluso segunda enseñanza eran trabajadores pagados con fondos municipales, e incluso las profesoras que «ponían escuela» en su casa precisaban de licencia emitida por el ayuntamiento. También era el ayuntamiento el responsable del mantenimiento de los edificios escolares, de su alquiler y del pago de todos los elementos necesarios para la educación, desde pupitres hasta libros, limpieza del local, calefacción, etc. Solo en el caso de los colegios de órdenes religiosas el ayuntamiento se mantenía más al margen (aunque se documentan diferentes pagos). Por ello, no es de extrañar que

los archivos municipales custodian gran cantidad de documentación relativa a docentes y escuelas.

En este trabajo nos proponemos, tras revisar los fondos de los archivos municipales de Alcalá de Henares y Guadalajara, exponer las características de la documentación sobre maestras y de maestras y analizar los datos que aportan relativos a la formación, sueldos, alumnado, desarrollo del trabajo y otras circunstancias de la vida profesional de estas mujeres durante el siglo XIX en ambas localidades.

## 1. La mujer en el siglo XIX

La mujer a comienzos del siglo XIX era prácticamente analfabeta,<sup>1</sup> además de mantener una importante discriminación jurídica que limitaba su capacidad de obrar en virtud de la imbecillitas seu fragilitas sexus que con ciertas modificaciones persiste en el derecho español desde el romano has-

ta bien entrado el siglo XIX,<sup>2</sup> y se encuentra abundantemente documentado en la literatura en obras de Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Mateo Alemán... Desde las Partidas, en las que se establece la menor fortaleza física de las mujeres, junto a otras limitaciones sobre la capacidad de discernimiento o de integridad moral, se prohíbe a la mujer el desempeño de oficios o cargos públicos relacionados con la jurisdicción.<sup>3</sup> Queda limitada por tanto la capacidad de obrar de la mujer incluso en el matrimonio y en la familia, pues el marido hasta bien entrado el siglo XIX se encarga de proteger y dirigir a su esposa, incluso le corresponde elegir libremente el domicilio conyugal, teniendo que seguirle incondicionalmente si no quiere quedar «privada del derecho a los alimentos y de los beneficios de la sociedad conyugal».<sup>4</sup> Todavía la Ley de Matrimonio civil de 1870 impide a la mujer casada «publicar escritos, ni obras científicas ni literarias de que fuere autora o traductora,

---

1 Según los datos de ORTEGA LÓPEZ, Margarita: «Casa o convento. La educación de la mujer en las edades Moderna y Contemporánea», *Historia de una marginación. La mujer en España, Historia*, año XIII, n° 145, 1988, pp. 41-48, concretamente p. 42, un 86% de las mujeres era analfabeta a mediados del siglo XIX y a pesar de que se estableció un importante número de escuelas gratuitas para chicas y la tasa de analfabetismo femenina disminuyó, todavía en 1900 ascendía a un 71,4%.

2 GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: «Entre la debilidad y la simpleza», *Historia de una marginación. La mujer en España, Historia*, año XIII, n° 145, 1988, pp. 24-32, concretamente p. 26.

3 Citamos por GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: «Imbecillitas sexus», *Cuadernos de Historia del Derecho*, n° 20, 2013, pp. 27-66.

4 GUTIÉRREZ, B.: *Códigos o Leyes fundamentales sobre el derecho civil español*, Madrid, 1871, I, p. 415, *apud* GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: «Imbecillitas sexus», p. 42.



sin licencia de su marido, o en su defecto, sin autorización judicial competente»;<sup>5</sup> incluso quedaban apartadas del derecho a educar y corregir a los hijos dentro del matrimonio. Esta fragilidad física y mental, no obstante, le ha llevado a la mujer a no sufrir castigos por sus comportamientos antijurídicos, por falta de conocimiento. Se establece en la literatura la imagen femenina de «ángel del hogar», estudiado ampliamente por Mary Nash.<sup>6</sup>

Esta condición jurídica ha llevado a la mujer a ejercer un determinado papel en el mundo laboral, en el que tendrán una presencia clara. Así, contribuye habitualmente a la economía familiar al lado de sus maridos, y también las hijas realizan trabajos familiares, incluso fuera del hogar en el servicio doméstico. El trabajo en el campo era compartido por toda la familia,<sup>7</sup> pero serán las labores de manos en el domicilio la principal función laboral de las mujeres,

pues gracias a la hilanza la mujer no permanecía ociosa, sobre todo en las épocas en las que no había trabajo agrícola. En la ciudad las mujeres colaboraban habitualmente en los oficios de sus maridos, incluso a finales del siglo XVIII las mujeres podrán entrar como miembros de pleno derecho en los gremios; y poco a poco iban ejerciendo otros trabajos como el de comadrona y partera, maestra, vendedora, lavandera, nodriza, actriz, etc.

Con la industrialización y la incorporación de maquinaria se reducen las diferencias entre hombres y mujeres, y estas pueden salir del domicilio para realizar los trabajos en las fábricas. Pero todavía en el siglo XIX seguía siendo habitual que la mujer colaborara en la economía familiar mediante las labores de manos, por lo que la formación que recibían las niñas en las escuelas públicas iba orientada hacia ese tipo de tareas textiles.<sup>8</sup> Las maestras, por tanto,

---

5 P. 52, *apud* GACTO FERNÁNDEZ, Enrique: «Imbecillitas sexus», p. 44.

6 NASH, Mary: «De ángel del hogar a madre militante y heroína de la retaguardia: imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales del género», en Rita Radl Philipp y M<sup>a</sup> Carmen García Negro: *A muller e a súa imaxe*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1993. Tomado de BELMONTE RIVES, Paloma: *Sobre la situación de las mujeres en España (1800-1930). Un ejercicio de microhistoria*, Tesis Doctoral, Elche: Universidad Miguel Hernández, 2017.

7 LÓPEZ AYALA, Ángeles y Braulio: «Mujer y trabajo», *Historia de una marginación. La mujer en España, Historia*, año XIII, n<sup>o</sup> 145, 1988, pp. 33-40.

8 xCASTELLOTE HERRERO, Eulalia: «De la aguja a la lectura: maestras, niñas y escuelas en los inicios del sistema educativo español», en Belén Almeida Cabreas, Rocío Díaz Moreno, María del Carmen Fernández López (eds.): *«Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta»: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo: Axac, 2017, pp. 151-163, concretamente en la p. 152, las tareas que recoge la Real Cédula de 1783 con las que se han de organizar las escuelas públicas de niñas en la Corte de Carlos III.

tampoco necesitaban mucha más formación, pues «apenas poseían rudimentarios conocimientos. A veces sabían leer, pero no escribir, y en cambio eran expertas en catecismo, en coser y bordar».<sup>9</sup> A la maestra que ejerce en el siglo XVIII y hasta bien entrado el siglo XIX se le exigen conocimientos inferiores a los de los maestros, además de superar un examen de doctrina cristiana, labores de manos y arte de aguja,<sup>10</sup> puesto que su enseñanza no va a estar relacionada con la alfabetización de niñas. Las escuelas de niñas eran escasas a comienzos del siglo XIX, de hecho «la Constitución de 1812 solo considera la educación escolar de los varones»,<sup>11</sup> por lo que las niñas eran instruidas en la enseñanza pública desde una orientación religiosa y doméstica. La enseñanza femenina se restringía a instituciones privadas religiosas y había una gran diferencia entre la educación en zonas rurales y en urbanas hasta mediados del siglo XIX. La mujer de las clases bajas, que solía vivir en medios rurales o semi rurales, se encontraba alejada de las inquietudes culturales y permaneció analfabeta;

mientras que la mujer de la ciudad, de la aristocracia y de la burguesía participó de un modelo cultural que ponía en duda la supuesta incapacidad intelectual femenina, resultado tan solo de la discriminación que había sufrido socialmente. Precisamente en Madrid, en 1820, se estableció la escuela Lancasteriana regida por doña Ramona Aparicio y a mediados de siglo, en 1857, se implantó la Ley Moyano que abogaba por la enseñanza primaria elemental obligatoria para todos los españoles de entre seis y nueve años.<sup>12</sup> De manera paralela se comenzaron a crear Escuelas Normales de Maestras, aunque su finalidad se reducía a la formación de la perfecta mujer de su casa. Quedaron sustituidas por la Escuela de Institutrices, fundada en 1869, y que incluía nociones de psicología, pedagogía, física, historia natural..., rompiendo así la imagen de la «maestra analfabeta» que triunfaba hasta el momento. Un año antes se publicó *La mujer del porvenir* por Concepción Arenal quien admite y ratifica estereotipos masculinos y femeninos necesarios para la armonía y el orden en la

---

9 GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: «Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras españolas», *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (4), 2010, pp. 133-143, concretamente p. 134, <http://www.aufop.com>,

[https://www.researchgate.net/publication/277272487\\_Aprender\\_a\\_ensenar\\_en\\_el\\_siglo\\_XIX\\_La\\_formacion\\_inicial\\_de\\_las\\_maestras\\_espanolas](https://www.researchgate.net/publication/277272487_Aprender_a_ensenar_en_el_siglo_XIX_La_formacion_inicial_de_las_maestras_espanolas) (fecha de consulta: 23 de marzo de 2021).

10 CASTELLOTE HERRERO, Eulalia: *op. cit.*, p. 152.

11 CASTELLOTE HERRERO, Eulalia: *op. cit.*, p. 154.

12 ORTEGA LÓPEZ, Margarita: *op. cit.*, pp. 46-48.

familia, tales como la mayor impresionabilidad de la mujer, su sensibilidad, compasión y abnegación; sin embargo, aboga por la inteligencia de la mujer, similar a la del hombre, y reclama la educación y emancipación de las mujeres.<sup>13</sup>

En el último cuarto de siglo se agolpan iniciativas que pretendían formar intelectual, moral y socialmente a las jóvenes con el fin de que se dedicaran a la enseñanza y a la educación con solvencia; así, en 1870 se creó la Asociación para la Enseñanza de la Mujer bajo la ideología krausista, que defendía que una mujer instruida podría servir mejor a la familia y a la sociedad; la asociación incluía una serie de escuelas que se fueron agregando de manera progresiva con muy buena acogida, desde la Escuela de Institutrices creada en Madrid en 1869, la de Comercio en 1878, de Correos y Telégrafos en 1884, junto con la de Primaria Elemental y Primaria Superior, un año más tarde, la Escuela Preparatoria y la de Segunda Enseñanza casi al final del siglo, en 1894, junto a otros cursos de formación más específicos, sobre idiomas, artes, archivos y bibliotecas, por ejemplo. Im-

prescindibles para el cambio de mentalidad fueron la creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876 y en las siguientes décadas la celebración en Madrid de dos congresos pedagógicos (1882 y 1892) en los que se debatió sobre la nueva educación que recibía la mujer. En el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892 se dedicó una sección al «Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de esta»; en ella Emilia Pardo Bazán reivindicó la incorporación de la mujer a todos los niveles de instrucción, así como el derecho a realizar cualquier actividad profesional;<sup>14</sup> no solo debía acceder la mujer a la educación en su condición de madre, para ejercer como educadora en los primeros niveles de enseñanza, sino que debía poseer los mismos derechos educativos que el hombre, según Pardo Bazán; en su intervención en el Congreso hizo saber que, si bien algunas mujeres iban accediendo a los estudios superiores, «después de haber sido recibidas así, como por lástima o por excepción que impone una singularidad fenomenal, rara vez y en contadísimas profesiones se les permite

---

13 *La mujer del porvenir*. Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid, Sevilla-Madrid, Eduardo Perié-Félix Perié, 1869; *apud* BELMONTERRIVAS, p. 12.

14 La intervención de Emilia Pardo Bazán en el Congreso se publicó en «La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias», *Nuevo Teatro Crítico*, n.º 22, 1892; seguimos para estas reflexiones el estudio de GABRIEL, Narciso de: «Emilia Pardo Bazán, las mujeres y la educación. El Congreso Pedagógico (1892) y la cátedra de literatura (1916)», *Historia y Memoria de la Educación*, n.º 8, 2018, pp. 489-525.

ejercer lo que aprendieron y aprovecharlo para asegurar la independencia de su vida, o para ejercitar el santo derecho de seguir la vocación propia».<sup>15</sup>

Culmina el siglo con cifras destacables en el ámbito de la educación de la mujer, pues en 1850 las niñas suponían solo el 29,78 % de la matrícula en las escuelas primarias, mientras que en 1885 ascendía a 44,53 %;<sup>16</sup> y según los datos de Ortega López en 1887, 1433 mujeres estudiaban ya la enseñanza secundaria y, entre 1880 y comienzos de siglo xx, 15 mujeres lograron culminar sus estudios universitarios en Medicina, Ciencias, Farmacia y Filosofía;<sup>17</sup> concretamente en la Universidad Central en el siglo xix contamos entre otras con Matilde Padrós y Rubió, la primera mujer que asistió a las aulas universitarias como alumna; hizo su primer curso universitario en casa, pero su padre Timoteo Padrós, comerciante catalán afincado en Madrid, consiguió que fuera

alumna oficial de la Universidad Central ya en segundo curso.<sup>18</sup>

## 2. La escuela en el siglo XIX. La Ley Moyano (1857)

Durante los siglos anteriores al xix, ya existía en España cierta preocupación por la educación. En 1570, Felipe II promulgó una Real Cédula mediante la cual el Consejo de Castilla podía examinar a los maestros y expedir el título pertinente. Años más tarde, gracias a Pedro Díaz Morante y su obra Segunda Parte del Arte de Escribir (1621), se empezó a tomar conciencia de la importancia de formar Academia entre los maestros para formarlos en la escritura, la lectura y las cuentas.<sup>19</sup>

Por otro lado, uno de los primeros testimonios de las Escuelas Normales lo constituyó la formación de la Congregación de San Casiano en 1642, que, de carácter gremial, intervenía en todo lo referente al oficio de

---

15 PARDO BAZÁN, Emilia: «La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias», *Nuevo Teatro Crítico*, n.º 22, 1892, p. 63, *apud* GABRIEL, Narciso de: *op. cit.*, p. 497.

16 GABRIEL, Narciso de: *op. cit.*, p. 497.

17 *Ibid.*, p. 48. Debemos tener en cuenta también a María Isidra de Guzmán (1767-1803), la conocida Doctora de Alcalá, nacida en Madrid en 1767, logró con el apoyo de Carlos III ser admitida en la Real Academia Española en 1784. Fue la primera mujer en doctorarse en la Universidad española, en Filosofía y Letras Humanas en la Universidad de Alcalá de Henares el 5 de junio de 1785.

18 Interesante artículo publicado por Carmen de Zulueta que utiliza la información compartida por los hijos de la propia Matilde Padrós: «Un centenario olvidado. Matilde Padrós, la primera universitaria española», *Historia 16*, n.º 143, 1988, pp. 91-96.

19 GONZÁLEZ, PÉREZ, Teresa: «Trazos históricos sobre la formación de maestros», *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, n.º 21, 1994, p. 176.

los maestros de enseñanza, expedía sus títulos y vigilaba que cumplieran con sus obligaciones. Durante la primera mitad del siglo XVIII, esta congregación fue modificando algunos aspectos de la enseñanza de las primeras letras debido a un decreto de Castilla de 1719, una disposición de 1742 y una Real Provisión y una Real Cédula de 1743. Entre otros aspectos, se concretaban los conocimientos necesarios para desempeñar la profesión de maestro (Lectura, Escritura, Ortografía, Aritmética y Doctrina Cristiana), se la reconocía como profesión liberal, se prohibía la coeducación de niños y niñas en las escuelas y se especificaban las condiciones necesarias para poder optar al examen a maestro (demostrar tener limpieza de sangre, buena vida y costumbres y haber pasado un examen de Doctrina Cristiana).<sup>20</sup> En 1780, debido al espíritu reformista de Carlos III, la Congregación fue reemplaza por el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras, aunque de existencia breve, porque en 1791 Carlos IV lo sustituyó por la Academia de Primera

Educación, entre cuyos objetivos destaca «la apertura de Escuelas Normales o Colegios de Profesores de Primeras Letras, la publicación del primer Reglamento General de Escuelas y la creación de una Cátedra de Educación».<sup>21</sup> De hecho, gracias a esta Academia de Primera Educación, en 1797, aparecerá por primera vez el término «normal», para aludir a escuelas «modelo», en documentos oficiales.

Sin embargo, no será hasta la regencia de María Cristina, en 1834, cuando se intentarán crear las Escuelas Normales de Instrucción Primaria con el sistema de Enseñanza Mutua, basado en el método lancasteriano, y con escuelas prácticas anexas.<sup>22</sup> En 1839 se instauró la primera Escuela Normal, gracias, sobre todo, a la labor de Pablo Montesino.<sup>23</sup>

Ahora bien, casi hasta la creación de las Escuelas Normales, la escuela estuvo sujeta a varios planes de estudio o legislaciones, debido, sobre todo, a la falta de interés de los políticos por la educación tanto de niños como de niñas.<sup>24</sup> Una de las leyes más

---

20 VENTAJAS DOTE, Fernando: «La Congregación de San Casiano y el ejercicio del magisterio de primeras letras en la Málaga setecentista», *Isla de Arriarán*, XXX, 2007, p. 44.

21 RUIZ BERRIO, Julio: «Los Congresos Pedagógicos en la Restauración», *Bordón. Revista de pedagogía*, n.º 234, 1980, pp. 106-107, cit. en GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *op. cit.*, p. 177.

22 Este método consistía en abrir escuelas en los barrios marginados de las ciudades y colocar al frente de las mismas a un alumno de los más listos (GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *op. cit.*, p. 178).

23 SAN ROMÁN GAGO, Sonsolos: *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona: Ariel Practicum, 1998, p. 107.

24 Se pueden destacar la Ley de 21 de julio de 1838 o el Reglamento de 1843.

significativas del siglo XIX fue la Ley Moyano. Desarrollada por Claudio Moyano en 1857, fue la primera ley que reguló la enseñanza en nuestro país y que consideró a las Escuelas Normales escuelas profesionales. Se dividía en cuatro secciones;<sup>25</sup> la primera establecía el carácter público y privado de las enseñanzas, organizadas en tres grados: primaria (Artículo 1),<sup>26</sup> segunda (Art. 12) y superior y profesional (Art. 25); la obligatoriedad (Art. 7) y gratuidad (Art. 9), para quienes no pudieran pagar justificadamente; la primera enseñanza en escuelas públicas, de los seis a los nueve años; el uso de los mismos libros de texto en todas ellas (Arts. 86-93); las asignaturas de cada enseñanza; y los estudios y requisitos necesarios para obtener los títulos de Maestro de primera enseñanza elemental<sup>27</sup> y de Maestra de primera enseñanza.<sup>28</sup>

La segunda sección se dedicaba a los centros de enseñanza, públicos y privados, a su financiación mediante las retribuciones de los que recibían la formación y de los

Ayuntamientos (en la 1ª enseñanza), de las Diputaciones (en la 2ª enseñanza y Escuelas Normales de maestros y maestras) y del Estado (en las Universidades y Escuelas Profesionales Superiores), y a su número y tamaño, según la localidad. Aunque esta sección establecía la enseñanza separada de niños y niñas, el Art. 103 admitía la asistencia de ambos en un mismo local en escuelas incompletas, pero con la separación debida, y la posibilidad de realizar la primera enseñanza en el hogar doméstico. También se regulaba la creación de una Escuela Normal más una escuela práctica en cada provincia española (Art. 109).

La sección tercera regulaba aspectos sobre el profesorado y la docencia, como el sueldo, en función del tamaño de la localidad en la que ejercían; el sistema de selección por oposición de las plazas públicas de maestro de primera enseñanza, excepto en aquellas cuya retribución era inferior a 3000 reales para los maestros y 2000 para las maestras (Art. 185); el derecho a habi-

---

25 *Gaceta de Madrid*, n.º 1, 1857, p. 710, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1857/1710/A00001-00003.pdf> (fecha de consulta: 23 de marzo de 2021).

26 En adelante Art.

27 El Art. 68 recoge que estudiaban Catecismo explicado de la doctrina cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática castellana con ejercicios de composición, Aritmética, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, Elementos de Geografía, Compendio de la Historia de España, Nociones de Agricultura, Principios de Educación y métodos de enseñanza y Práctica de la enseñanza.

28 Los requisitos para maestras eran distintos y debían estudiar en la Escuela Normal las materias de niñas, según el título al que se aspire, o sea, Labores propias del sexo, Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores, Ligeras nociones de Higiene y principios de Educación y métodos de enseñanza (Art. 71).

tación decente y capaz para sí y su familia (Art. 191) o los requisitos para ser profesor de Escuela Normal (Art. 200).

Por último, la sección cuarta incluía los aspectos relativos al Gobierno y la Administración Pública, como, la división del territorio español en tantos distritos como universidades (Art. 259), la inspección y vigilancia de los centros de enseñanza públicos y privados (Art. 294) y los requisitos para ser inspector de escuelas (Art. 300).

Pero esta ley, vigente hasta finales del siglo XIX, no promovía el interés social por la educación, ni fomentaba el papel del maestro o de la maestra como pilares básicos ni una enseñanza de calidad e igualdad para niños y niñas. No será hasta el Plan Profesional de 1931 cuando se manifieste una verdadera preocupación por la educación y se potencie la figura del maestro, base fundamental del conocimiento y su difusión.<sup>29</sup>

### 3. Las Escuelas Normales para la formación de maestros y de maestras

En un clima social de enorme preocupación por el grado de analfabetismo de la sociedad española, las Escuelas Normales se vieron como la posibilidad de formar localmente (en las capitales de provincia) maestros locales que permaneciesen en la zona, tanto en las capitales como en los pueblos, donde el analfabetismo era especialmente alto, y dirigiesen escuelas de primeras letras siguiendo principios modernos. La Escuela Normal Central fue fundada en Madrid en 1839, y la de Guadalajara, una de las primeras abiertas en España, en diciembre de 1841.

Ya desde 1847 había movimientos que pedían reducir «el número y la importancia de los centros de formación del Magisterio»,<sup>30</sup> debido a que se consideraba que suponían un importante gasto para las pro-

---

<sup>29</sup> El Plan Profesional de 1931 señala que «siendo en la instrucción primaria el primer factor el Maestro, toda reforma se frustraría sin un Maestro que la encarnara en su espíritu. Urgía crear escuelas, pero urgía más crear Maestros; urgía dotar a la Escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada; pero urgía más capacitar al Maestro para convertirlo en sacerdote de esta función; urgía elevar la jerarquía de la Escuela, pero urgía igualmente dar al Maestro la jerarquía que merece y merecerá haciéndole merecedor de ella. La Escuela de la España que está en nuestras manos será convivencia de todas las clases sociales y todas las confesiones; principio de una selección que posibilitará el vuelo de la inteligencia a las cimas del saber y del poder. El Maestro ha de ser el artífice de esta nueva Escuela». (*Gaceta de Madrid*, n° 273, 1931, p. 2091).

<sup>30</sup> POZO ANDRÉS, María del Mar del, SEGURA REDONDO, Manuel y DÍEZ TORRE, Alejandro Ramón: *Guadalajara en la historia del magisterio español :1839-1939, cien años de formación del profesorado*, Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1986, p. 52.

vincias, y, sobre todo, a que se les acusaba de formar maestros de ideas revolucionarias. El miedo al maestro que «forma demasiado» a las clases bajas puede seguirse ya en décadas anteriores, se agudiza en las siguientes y será uno de los principales obstáculos al funcionamiento, desarrollo y dotación de las Escuelas Normales. Por ejemplo, la Ley de Instrucción Primaria de 1868 (Ley Orovio), que no llegó a implantarse por la Revolución de 1868, pretendió suprimir las normales de maestras y encargar la formación de maestras a asociaciones religiosas.<sup>31</sup>

Hasta la fundación de las Escuelas Normales de maestras prevista por la Ley Moyano, se habían dado pocos pasos en la organización de la carrera docente de las mujeres. En 1839, «el primer reglamento de exámenes para la obtención del título de maestra fijó que había que hacerlo en privado ante la Comisión provincial, a diferencia de los maestros, que tenían un examen público».<sup>32</sup> En 1847, se fundó en Guadalajara una escuela pública de niñas (hasta entonces solo existían escuelas privadas), que estuvo muy ligada a la Escuela Normal y se convirtió en 1857 en el embrión de la Escuela Normal de maestras.

Las Escuelas Normales de maestras, a pesar de estar previstas en la Ley Moyano, no recibieron demasiado apoyo de las Diputaciones provinciales, por lo que, en muchas provincias, incluso, no se creó ninguna.<sup>33</sup> El reglamento de exámenes mantuvo unas exigencias más bajas para las maestras, que cobraban, de acuerdo con la Ley Moyano, un tercio menos que los maestros varones (artículo 194). A pesar de las dificultades, las mujeres fueron dedicándose cada vez en mayor medida al magisterio. En 1855 las maestras representaban el 23,6% del total de docentes, mientras que en 1885 eran ya el 41,4%.

1882-1883 representó un momento fundamental para el magisterio femenino, pues se inició una reforma en la Escuela Normal Central de Maestras que decretó que las futuras maestras debían cursar las mismas asignaturas que los maestros (con la excepción de materias de hogar), y en 1883 el gobierno reconoció la equiparación salarial con los maestros.

#### 4. *Corpus* documental

Para realizar este trabajo hemos contado con un *corpus* documental nuclear, de 35

---

31 SCANLON, Geraldine M.: «La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº 6, 1987, pp. 198-208.

32 GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *op. cit.*

33 *Ibid.*



documentos escritos o firmados por maestras de Alcalá y Guadalajara entre 1828 y 1898, y un corpus secundario más amplio de unos 100 documentos que informan también sobre las circunstancias y actividad de las maestras, como documentos escritos por maestros (algunos en representación también de maestras), notas de pago de compras efectuadas por maestras o servicios requeridos por ellas para la escuela, peticiones de escolarización gratuita para niñas, etc., así como documentos escritos por maestras en otras localidades. En la siguiente tabla se recogen los documentos del corpus:

Estos documentos se incluirán próximamente en el corpus lingüístico en línea CODEA y, en el caso de los de Alcalá, ALDICAM. CODEA es un *corpus* de documentos de archivo en línea compuesto por 2500 documentos, que se están ampliando a 4000 a lo largo de un proyecto del Plan nacional que concluirá en 2021.<sup>34</sup> Temporalmente, abarca desde los orígenes del castellano escrito hasta el siglo XVIII actualmente y con este nuevo proyecto hasta el siglo XIX. ALDICAM es un corpus de documentos de archivo datados en localidades de la Comunidad de Madrid entre los oríge-

nes hasta el siglo XIX. Se ha completado recientemente el proyecto, con unos 900 documentos transcritos que pronto estarán disponibles en línea.

La atención prestada en estos corpus a los documentos de archivo, tradicionalmente poco atendidos en el análisis de la lengua, se debe a diferentes causas, entre ellas su uso no literario de la lengua, la mayor cantidad y variedad de escritores respecto a la imprenta, la cualidad de original de las piezas, y, por tanto, la posibilidad de atribuir las soluciones lingüísticas y gráficas a un/a hablante concreto/a, y, gracias a la existencia de data, a un momento y lugar concretos. Se ha atendido especialmente a la búsqueda de documentación sobre docentes debido a la importancia que este grupo tuvo en la alfabetización de la población y en el éxito de la ortografía académica.

En cuanto a la tipología textual, en el presente estudio hemos contado con solicitudes, que se presentaban, entre otros asuntos, para abrir una escuela o para que las instituciones facilitaran o favorecieran la matriculación de niñas en las escuelas; con informes sobre el número de alumnas asistentes a la escuela, que, junto con las quejas de las afectadas sobre el sueldo o la falta de material, también eran habituales; y no

---

34 GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): CODEA+ 2015 (*Corpus* de documentos españoles anteriores a 1800) [en línea], <http://corpuscodea.es/> (fecha de consulta: 23 de marzo de 2021).

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

ARCHIVO	MAESTRA	AÑO	INTERV.	CONTENIDO
AMAH, 898/5	Felisa Cañada	1828	firma	Responde a preguntas sobre el número de maestras, su conducta, su salario, el número de alumnas y los libros que usa
AMAH, 898/5	María de la Cruz	1830c	escribe	Declara el número de alumnas que acuden a su clase
AMAH, 898/5	Juana Moratilla	1830c	firma	Declara el número de alumnas que acuden a su clase
AMAH, 898/5	Felisa Cañada	1832	firma	Declaración del número de alumnas
AMAH, 898/5	Tomasa de Urrutia	1846	firma	Declara el número de alumnas que acuden a su clase y el pago que recibe
AMAH, 898/5	Cándida Yela	1846c	escribe	Declara el número de niñas que acuden a su clase y el pago que recibe
AMAH, 898/5	Juana García	1846c	escribe	Declara el número de niñas que acuden a su clase y el pago que recibe
AMAH, 898/5	Tomasa de Urrutia	1848	firma	Declaración del número de alumnas e información sobre su título y su edad
AMAH, 898/5	Cándida Yela	1848	escribe	Declaración del número de alumnas
AMAH, 898/5	Juana García	1848	firma	Declara el número de niñas y su título
AMAH, 898/5	Francisca Rodríguez	1848	firma	Declara el número de niñas, su sueldo y su título
AMGU, 1569	M. del Pilar Hernández	1850	firma	Listado de asistencia de niñas pobres
AMAH, 898/5	Francisca Rodríguez	1852	firma	Declara su título y sueldo
AMGU, 1569	Felipa Moreno	1854	firma	Listado de asistencia de niñas pobres
AMAH, 813/1	Dolores Ramón	1860	escribe	Presupuesto de utensilios necesarios para establecer la escuela

<b>ARCHIVO</b>	<b>MAESTRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>INTERV.</b>	<b>CONTENIDO</b>
<i>AMAH, 898/5</i>	<i>Saturnina Álvarez</i>	<i>1860</i>	<i>escribe</i>	<i>Carta al ayuntamiento sobre la búsqueda de local para la escuela</i>
<i>AMAH, 813/1</i>	<i>Saturnina Álvarez</i>	<i>1861</i>	<i>escribe</i>	<i>Presupuesto para la escuela pública de niñas</i>
<i>AMAH, 898/3</i>	<i>María Ochoa</i>	<i>1867</i>	<i>escribe</i>	<i>Anuncia que abrirá una escuela</i>
<i>AMAH, 1087/3</i>	<i>Josefa Martínez</i>	<i>1880</i>	<i>escribe</i>	<i>Reclama un aumento de sueldo parejo al de sus compañeros varones</i>
<i>AMGU, 873</i>	<i>Cecilia M. Ortega</i>	<i>1882</i>	<i>firma</i>	<i>Inventario de los enseres existentes en la escuela prácticas</i>
<i>AMGU, 873</i>	<i>Manuela García</i>	<i>1882</i>	<i>firma</i>	<i>Presupuesto para la escuela práctica de niñas</i>
<i>AMGU, 873</i>	<i>Cecilia M. Ortega</i>	<i>1882</i>	<i>escribe</i>	<i>Presupuesto para la escuela práctica de niñas</i>
<i>AMGU, 873</i>	<i>Cecilia M. Ortega</i>	<i>1884</i>	<i>escribe</i>	<i>Se queja del número de alumnas y solicita mobiliario nuevo</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Gregoria Andrés</i>	<i>1886</i>	<i>escribe</i>	<i>Anuncia que abrirá una escuela</i>
<i>AMGU, 873</i>	<i>María Retuerta</i>	<i>1883</i>	<i>escribe</i>	<i>Se queja por el mal estado de la escuela</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Joaquina Martín Lerena</i>	<i>1889</i>	<i>escribe</i>	<i>Anuncia que quiere abrir una escuela privada superior de niñas</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Trinidad Ortega</i>	<i>1890</i>	<i>escribe</i>	<i>Anuncia que quiere abrir un colegio</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Adelaida Ronco Ballaz</i>	<i>1898</i>	<i>escribe</i>	<i>Presupuesto para la escuela de niñas</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Adelaida Ronco</i>	<i>1898</i>	<i>escribe</i>	<i>Inventario de los efectos de la escuela</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Adelaida Ronco</i>	<i>1898</i>	<i>escribe</i>	<i>Se queja del mal estado de la escuela</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Adelaida Ronco</i>	<i>1898</i>	<i>escribe</i>	<i>Pide traslado de la 2ª a la 3ª escuela municipal</i>
<i>AMGU, 1568</i>	<i>Adelaida Ronco</i>	<i>1898</i>	<i>escribe</i>	<i>Se queja del mal estado de la escuela</i>

Tabla 1. Corpus documental nuclear de 35 documentos escritos o firmados por maestras de Alcalá y Guadalajara entre 1828 y 1898.

faltan, aunque en un número inferior, los presupuestos, relativos al material o utensilios necesarios en las escuelas, y los inventarios del material con el que contaban. La atención a todos estos elementos interesa pues contribuyen a entender el papel de la maestra, y aportan datos que ilustran el valor de la educación femenina en la sociedad del siglo XIX.

## 5. Permisos y solicitudes para abrir una escuela

Durante el siglo XIX, para abrir una escuela privada de primera o segunda enseñanza había que solicitar por escrito los permisos necesarios. Entre las solicitudes realizadas por las maestras de Guadalajara y Alcalá, encontramos las de María Ochoa, Gregoria Andrés y Trinidad Ortega. Sus escritos iban dirigidos al ayuntamiento de la localidad, así lo hace María Ochoa en Alcalá de Henares en 1867:

*La que suscribe, Maestra de Ynstruccion primaria elemental, tiene el honor de participar á V.S. que quiere establecer un colegio de niñas en la Calle Santiago n.º. 20. Dios guar á V.S. m<sup>te</sup> as. Alcalá de Henares Mayo \*\* de 1867 Maria Ochoa Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad (AMAH 898/3)*

También Gregoria Andrés en Guadalajara en 1886, maestra elemental de niñas, que lo solicita para enseñar a niñas en su

casa-habitación. Además del permiso al ayuntamiento, debían pasar el reconocimiento del local por el médico de beneficencia municipal, según contemplaba el Artículo 150 de la Ley Moyano, «es necesario, el oportuno permiso de V.S. y el reconocimiento del local, por el Médico de Beneficencia, Municipal» (1886, Guadalajara, AMGU, 1568).

Entre las funciones de las maestras estaba la elaboración de los presupuestos de gastos de material de las escuelas que regentaban, atendiendo a las necesidades más precisas y, sobre todo, siempre según la Real Orden del momento. Así, Dolores Ramón de Fata, en 1860, o Saturnina Álvarez, en 1861, ambas de Alcalá de Henares, elaboraron sendos presupuestos entre los que incluían los materiales necesarios, junto con el número de unidades y su precio.

Según estos presupuestos, los materiales o recursos de que disponían las escuelas de niñas solían estar compuestos por lo que denominaban aseo del local y enseres para el mismo, gastos de escritorio y labores y materiales para aprender las Labores, como bastidores, mesa de costura, telas, tijeras, agujas e hilo (ver apartado 7).

En otros documentos escritos por nuestras maestras, también se recogen numerosas quejas, sobre aspectos como la diferencia de sueldo entre estas y los maestros, la falta de material para hacer frente a la educa-

ción de las niñas, el mal estado en que se encontraban los locales de las escuelas públicas, la falta de puntualidad de las alumnas o el escaso número de matrículas, testimonios que dejan patente la lamentable situación de la educación en España. Josefa Martínez y Moreno (1880, Alcalá) se queja de que se ha aumentado el sueldo a los profesores públicos y no así a las maestras, sin tener en cuenta la Ley de Instrucción Pública, que concede los mismos derechos y deberes a los profesores de ambos sexos.

No obstante, también ellos se quejaban de que recibían sueldos bajos y, en ocasiones, con retrasos en el pago. El maestro Antonio Larra (1822, Guadalajara), conocedor de las disposiciones sobre la organización de las escuelas de primera enseñanza, se queja de que se le manda enseñe gratuitamente bajo la cortísima dotación de nueve reales diarios que se le pagaban de los fondos de propios, y de que deben cumplir lo ordenado por la Diputación Provincial en lo referente a que se le dote competentemente<sup>35</sup>.

Por otro lado, la profesora Cecilia M<sup>a</sup> Ortega (1884, Guadalajara) dirige un escrito al presidente de la Junta local de Instrucción Primaria de Guadalajara en el que se queja no solo del excesivo número de niñas matriculadas, sino también del escaso nú-

mero de bandas o cuerpos de carpintería destinados a la escritura, costura y dibujo, que dificulta la marcha progresiva de la enseñanza en algunas niñas y en otras, directamente, no es posible la instrucción.

Así mismo, María Retuerta, maestra de escuela pública de niñas en Guadalajara en 1887, manifiesta el mal estado del piso del local, señala que en diez años no se ha invertido ni un solo céntimo en su mantenimiento y que hay necesidad de desesterar y colocar baldosas. Y Adelaida Ronco Ballaz, maestra de la tercera escuela pública de Guadalajara en 1898, se queja de la situación deplorable del local debido al mal estado del pavimento y del zócalo de la sala donde se imparten las clases y de la necesidad de blanquear dos alcobas, levantar el brocal del pozo y cubrirlo, así como sujetar la puerta del patio que da a la calle.

Por último, una de las quejas más frecuentes era el escaso número de matrículas. Las maestras solían tener muy pocas alumnas en sus escuelas. Así, la maestra pía de la ciudad de Alcalá, Felisa Cañada (1832), dice que asistían a su clase 53 niñas; Tomasa de Urrutia (1848), maestra particular, sostiene que asistían un total de 32 niñas, 13 entre 3 y 6 años y 19 entre 6 y 13; Cándida Yela (1848) manifiesta que acuden a su escuela

---

35 Según GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *op. cit.*, p. 137, <http://www.aufop.com> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019), las maestras no dejaron de reivindicar la igualdad salarial y, finalmente, el 6 de julio de 1883, «el gobierno reconoció la equiparación salarial con los maestros» mediante la Ley de nivelación salarial.

24 niñas, 10 entre 3 y 6 años, y 14 entre 6 y 13; aunque las maestras aspiraban, y deseaban, a que su número aumentase, así Dolores Ramón de Fata (1860), maestra en Alcalá, presentó un presupuesto de material para una previsión de 60 niñas. Ahora bien, su número aumentó sensiblemente a finales del XIX, así Cecilia M<sup>a</sup> Ortega (1884 Guadalajara) logró tener 80 niñas matriculadas en su escuela. En la escuela anexa a la Escuela Normal de Guadalajara, en 1884, tenían matriculadas 84 niñas, 64 en edad escolar y 16 de más de 10 años.

Esta situación que padecían las maestras chocaba con la que se reflejaba en los maestros. Si ellas se quejaban de pocas alumnas, ellos manifestaban todo lo contrario. Mariano Concepción Calleja (1820), maestro de primeras letras de la Escuela Pía de Alcalá, se quejaba de que la asistencia a su escuela de más de 150 alumnos le impedía proporcionarles una educación buena.

## 6. Asignaturas de formación de maestras y de enseñanza a niñas

La educación separada de niños y niñas era otra de las características que recogían las leyes educativas del siglo XIX y la documentación conservada en los archivos; niños y niñas debían educarse de forma separada y con modelos educativos distintos. Ya desde el siglo anterior, la educación femenina formaba parte del tiempo libre y dependía de tareas relativas a la buena administración de la casa.<sup>36</sup> El destino de la mujer era el matrimonio y la maternidad.<sup>37</sup> Por eso, la finalidad principal de la educación de las niñas se centraba en que sus conocimientos les sirvieran para ser modelos de buenas hijas, fieles esposas e ilustradas madres de familia, y así lo señala la directora de la escuela pública agregada a la Normal de Maestras de la provincia de Guadalajara, Rafaela Anduaga (1880, Guadalajara). Ballarín señala que, aunque se posibilitó el acceso de las niñas a la educación, nunca se dudó de que su formación debía girar en torno «al cumplimiento de su función

---

36 GUTIÉRREZ ESTEBAN, Prudencia, LUENGO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Rosa y CASAS GARCÍA, Luis Manuel: «La formación de las maestras y la igualdad de oportunidades: ayer y hoy», *Educatio Siglo XXI*, n<sup>o</sup> 29, 2, 2011, p. 334.

37 Tanto Kant como Montesino defendían el concepto de «maestra maternal». Para Kant, la esposa era el «complemento del esposo» y Montesino lo justificaba con «el destino biológico de la mujer» (SAN ROMÁN GAGO, Sonsoles: *op. cit.*, p. 110).

social —la que dictaba su naturaleza: ser madre y esposa— y que se aprendía en familia. No hay que ser sabia, sino buena y sumisa. Los conocimientos intelectuales son contrapuestos a la feminidad».<sup>38</sup>

Entre las materias que cursaban las niñas, tenemos testimonios de que en la escuela práctica superior aprendían dibujo lineal, según un documento de Guadalajara de 1882, y escritura y costura, según otro de 1884 de Guadalajara.

Manuela García, perfecta conocedora de las leyes educativas de su época y directora de la Escuela Normal de maestras de Guadalajara, en un documento de 1884, señala que las alumnas matriculadas reciben la enseñanza que se recoge en los artículos 2º, 4º y 5º de la Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano). De esta manera, las materias que cursaban según dicha ley eran Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Ortografía, Principios de Gramática castellana, de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas, y de Historia y Geografía, principalmente de España, Labores, Dibujo aplicado a estas e Higiene Doméstica. Ahora bien, las niñas que asistían a la escuela en la segunda mi-

tad del siglo XIX se podían considerar muy afortunadas. En la primera mitad del siglo, el Plan de Escuelas de 1825 contemplaba que las escuelas debían centrar su atención en la enseñanza de las Labores, es decir, «hacer calceta, cortar y coser las ropas comunes y de uso, bordar y hacer encaje u otras que suelen enseñarse a las niñas». Además, las maestras debían procurar que las niñas se encariñaran con dichas tareas, que las consideraran como una satisfacción y no como una obligación.<sup>39</sup>

Como podemos observar, esta diferencia de género en el terreno educativo era más que evidente, pero no solo por la instrucción recibida, sino porque las escuelas de niños recibían mayor dotación que las de las niñas, y así consta en un documento datado en Alcalá en 1828:

*Dn. Alfonso Pablo Abellaneda y Peñalosa, Cavro. que fué del Habito de Santiago y vecino de Madrid, mandó que por sus Testamentarios se fundase en esta Ciudd. una Escuela pia para niños y otra para niñas pobres dotó aquella con 500 ducados annos (inclusos 100 para arrendar el Mro una casa capaz) y ésta en 200.*

A principios del siglo XIX, las maestras tenían una educación escasa, carecían de una base mínima de alfabetización, pues

---

38 BALLARÍN DOMINGO, Pilar: «Dulce, buena, cariñosa... En torno al modelo de maestra/madre del siglo XIX», en Inés Calero Secall y M<sup>ra</sup> Dolores Fernández de la Torre Madueño (eds.): *El modelo femenino: ¿una alternativa al modelo patriarcal?*, Málaga: Atenea, 1996, p. 71.

39 *Ibid.*

«los conocimientos no estaban en el origen de la profesión maestra, cuando sí en la de maestro». <sup>40</sup> Según señala Teresa González, «eran prácticamente analfabetas, a veces sabían leer, pero no escribir, y eran expertas en catecismo, coser y bordar, conocimientos suficientes para atender las escuelas de niñas». <sup>41</sup> Así mismo, señala la autora que algunas ejercían sin la titulación necesaria, en 1850 de 4066 maestras solo 1871 tenían título. Algunas de las maestras que ejercían en Alcalá y Guadalajara indican que tenían titulación. Así, Tomasa Urrutia, soltera de 34 años de edad, señala que obtuvo el título por la Dirección General de Estudios en 1841; y Cándida Yela, casada con Manuel Benítez, armero, manifiesta que tenía título expedido por el ministro de la gobernación de la península. El trabajo de maestra de instrucción primaria era una de las escasas opciones de trabajo fuera del hogar y que, además, contara con buena reputación social. <sup>42</sup> El acceso a otros ámbitos laborales estaba vedado a las mujeres.

Los testimonios de las maestras del XIX en Alcalá y Guadalajara ponen de manifiesto que la educación femenina tenía como finalidad la moralidad y el buen gobierno

del hogar, y mantener el rol social femenino: madre y esposa.

## 7. Inventario de enseres y útiles de enseñanza

Según la previsión de materiales que realiza en 1860 la maestra Dolores Ramón de Fata para abrir una escuela de sesenta niñas en Alcalá de Henares, serían necesarios materiales relacionados con el aseo de las niñas y del local, mobiliario diverso, material para decorar las paredes y al mismo tiempo cuadros y carteles de aprendizaje, materiales para la organización escolar, para el aprendizaje de la escritura y de materias como Lengua, Aritmética, Historia Sagrada..., manuales de lectura y de educación moral y religiosa, e instrumental para labores de manos.

Con el fin de mantener el orden en la escuela la maestra solicita dos perchas y para el aseo de las niñas dos jofainas con sus pies y sus toallas, y también una tinaja con tapadera y pie, y un jarro para beber.

El mobiliario que se menciona es el habitual de las escuelas de niños: cuerpos de mesas para escribir con sus correspondientes bancos, dos libras de asientos,

---

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *op. cit.*, pp. 134-135.

<sup>42</sup> GUTIÉRREZ ESTEBAN: *op. cit.*, p. 335.



un sillón y una mesa de bufete para la directora, y pizarras.

Las paredes se convertían también en secciones de aprendizaje y en ellas se ubicaban cartelones con sus marcos para deletrear, y el retrato de Su Majestad.

Para el aprendizaje de la escritura es abundante el material que se requiere: muestras para escribir, mazos de plumas, una resma de papel pautado y tinteros. En cuanto a los libros la maestra solicita «libros primeros y silabarios». Para el aprendizaje de «las labores propias de su sexo» compra una mesa de costura para la directora y cuatro bastidores para bordar; y para las niñas pobres, que no pueden comprar el material e instrumental, solicita telas, tijeras, agujas y «lo demás que haga falta».

En el inventario que aparece documentado en 1882 para la escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Guadalajara el material es mucho más abundante y variado; así entre el mobiliario se incluye también una plataforma con su tarima, sillas, una mesa para la profesora con cajones, bayeta y tapete, un sillón también para la profesora, un armario, una escribanía, un encerado con su cabellete, una estufa con su badila y un cuerpo de carpintería en buen estado, compuesto de seis mesas con sus correspondientes almohadillas y cajones.

En las paredes aumentaba la información con la aparición de cartelones con las palabras «orden y atención», oraciones de entrada y salida, abecedarios, cartelones con sus marcos para deletrear y para trabajar Aritmética, colecciones de pasajes de Historia Sagrada y cuadros con la distribución del tiempo. No pueden faltar el retrato de Su Majestad, el de la Virgen con dosel, y un reloj.

Las maestras contaban también con libros de matrícula, listas de alumnas y los cuadernos de clasificación de niñas para su enseñanza.

Para el aprendizaje de la escritura las escuelas de prácticas cuentan con abundante material, y se desglosa en el documento que analizamos: muestras de escritura, tinteros, punteros, cuadernos manuscritos, abecedarios pegados en tableros, la colección grande de Iturzaeta compuesta de nueve muestras con sus correspondientes medias cañas, prontuarios de ortografía, ejemplares de trozos de lectura española, claves de lectura de Vallejo y una colección completa de carteles de lectura, puesta en tableros.

Y también abundante es el inventario de libros, dedicados en su mayoría a la educación moral y religiosa: Catones de Toribio García, el Faro de las niñas, el Espejo de las niñas, Páginas de la Infancia, Luz de la infancia de Manuel Henao y Muñoz, declarado texto para las escuelas del reino

por Real Orden de 24 de marzo de 1866, *Educación doméstica*, *Biblia de los niños*, *Historia Sagrada* de Ignacio Calonge y Pérez, *catecismos* de Ripalda y de Fleury, *Consejos a las niñas* de Benito García de los Santos, *Fábulas de Samaniego*, *Nuevo Juanito* y *Catón módico de las niñas*, *El libro de los niños* de Martínez de la Rosa o la *Colección de máximas morales*.

Y de otras materias como Lengua, Aritmética, Geometría se adquirían *Gramáticas castellanas*, *Aritméticas*, como la de Hernando, tablas de aritmética con «sus medias cañas», figuras de geometría, además de tableros contadores de aritmética y encerdos para su enseñanza.<sup>43</sup>

Contamos con inventarios de maestras procedentes de otras zonas, como por ejemplo el que elabora la maestra Blasa Barranco Cazalla en el curso 1889-1990 para la escuela de Jamilena en Jaén.<sup>44</sup> En la escuela de niñas el 3 de mayo de 1889 la maestra Blasa Barranco contaba además de con los típicos crucifijo con dosel, retrato de S.M. y un cuadro con la Divina Pastora, con mate-

riales de pared semejantes a los ya descritos en las escuelas de Alcalá o de Guadalajara: cuadros con las asignaturas de enseñanza, un reloj, dos pizarras (una en mal estado), una colección de máximas morales, dos cuadros con las oraciones de entrada y salida, y veinticinco cuadros de Historia agrada; hemos de añadir un cuadro con la legislación de primera enseñanza. Destaca el cuadro del sistema métrico, un mapa de España y un termómetro, que no se habían inventariado en las escuelas analizadas anteriormente. Entre el mobiliario cabe mencionar también un estante para los libros, cortinas y una mesa auxiliar con paño.

Respecto al material para la enseñanza de la escritura también cuenta con dos colecciones de muestras de escritura de Iturzaeta; pero encontramos alguna diferencia en el resto de los libros inventariados, pues la maestra Blasa solicita libros de Inspección y de Administración y libros de Economía. En 1907 se adquirieron *Silabarios* de Flores, *Catones* de Seijas y *Perlas del hogar* de Calleja,

43 En una nueva nota de inventario incluye: *Obligaciones del hombre de Escoiquiz*, *Moral de la historia*, *Cuaderno Avendaño y Carderera*, *Fábulas de Regúlez y Moral*, *Guía artesano*, *Guía de ama de casa*, *Religión Flores*, *Aritmética el compendio de Medrano*, *y completa de Medrano*, *Geografía de Yéves*, *Mapas Paluzie*, *Historia de España de Cerradillos*, *Historia Sagrada de Guillén*, *Epitomes de la Gramática de la Academia*, *Higiene y economía doméstica por Morate*.

44 GUTIÉRREZ PÉREZ, Carmen María: Trastámara, nº 5, enero-junio 2010, pp. 43-53. Blasa Barranco Cazalla (Jamilena, Jaén, 1840-1893) recibió el 7 de julio de 1876 del Rector de la Universidad de Granada en la que había realizado los estudios universitarios de maestra de Instrucción Pública el destino a una escuela pública de niñas de Jamilena con un sueldo anual de 550 pesetas, tras obtener dicha plaza por oposición. En 1884 se le confirmaba el cargo con un aumento de sueldo a 825 pesetas anuales y en su testamento aparece que en 1893 tenía un sueldo de maestra de 1250 pesetas. Jamilena poseía a finales del XIX alrededor de 1900 vecinos y dos escuelas públicas, una para cada sexo.

entre otros. Con este material de las 1053 vecinas que residían en Jamilena en 1900, 7 sabían solo leer y 51, leer y escribir.

También a finales de siglo la maestra Adelaida Ronco de Guadalajara en 1898 incluye nuevos enseres en su inventario, pese a ser una escuela pública menor: perchero para bolsas y abrigos, termómetro, tintero de metal con tapa giratoria, tabla contador de enteros, reloj de pared, cuadro de pesas y medidas. Incluye entre los libros, libros de visitas, de asistencia diaria, de contabilidad, de matrícula; guías de Guadalajara, la *Buena Juanita*, portaplumas, banquetas, botellas para la tinta, regla, cartera o cartapacio.

## 8. El dominio de la escritura de las maestras

El dominio de la escritura que muestran las maestras en estos documentos es variado. Aunque no parece haber, propiamente, maestras analfabetas, no hemos localizado textos firmados por maestras anterior a 1828, y en ese momento y hasta al menos 1860 la habilidad gráfica de las maestras es claramente inferior a la de sus colegas varones. Hasta aproximadamente mediados del siglo, es más frecuente que las maestras firmen los documentos que

los escriban por completo. A pesar de una escritura aceptable, estos documentos escritos por las maestras presentan características distintivas, como falta de destinatario, fecha y encabezado, falta de referencia al texto u orden al que responden y una forma más simple. Saturnina Álvarez (nacida en 1825) es en 1860 la primera maestra que presenta una habilidad gráfica que podemos calificar de alta.

Además del dominio de la estructura del documento y de la mise en page, es necesario tener en cuenta la familiaridad que las maestras presentan con las normas ortográficas. Frente a los siglos XVI al XVIII, en que se dio incluso en escriptores cultos una variedad gráfica bastante amplia, en el siglo XIX empezaron a triunfar verdaderamente las normas gráficas de la Real Academia frente a otros usos y propuestas, y resulta cada vez más evidente la diferencia entre usos gráficos prestigiosos y no prestigiosos.<sup>45</sup> Los usos de las maestras, con muy escasas excepciones, deben valorarse como habituales entre las personas cultas. Solo en algunas ocasiones, especialmente en la primera mitad del siglo, se encuentran algunas grafías más dudosas.

La escriptora más antigua es Felisa Cañada, que en 1828 declara tener 56 años

---

45 V. ALMEIDA CABREJAS, Belén: «Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos», en Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida Cabrejas (coords.): *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*, 2014, pp. 167-210.

(nacida, por tanto, en 1772) y presenta una firma poco hábil. En la escritura de Juana García (c1848; el documento no está fechado) se encuentran varios casos de unión gráfica entre palabras, como «Suenseñanza», «Supaga» o «niescriben». También la grafía de sexo en Susexso es infrecuente (existían entre las personas cultas las grafías sexo y secso, esta poco valorada por la RAE). Sin embargo, la mayoría de las palabras se conforman en su grafía con los usos cultos (Ylustre, Ynstruccion, escriben); igualmente usa la coma en enumeraciones (escriben, leen), aunque sus textos son sencillos y breves. La maestra María de la Cruz, en un breve documento tampoco fechado (c1830), olvida la -n implosiva (final de sílaba) y la repone arriba, en treinta. Este olvido es característico de personas con baja habilidad escritoria. El hecho de que escriba el mes «setiembre» sin mayúscula inicial, cuando escribirla era un uso generalizado entre las personas cultas, es un dato más para considerarla la escritora menos avezada del *corpus* (entre las que escriben documentos).

Cándida Yela escribe, como Juana García, hacia mediados de siglo. Su ortografía sigue un modelo prestigioso, e incluye palabras más específicas como retrivuciones, infrascrita, espedido u obtiene (la escritura, hoy antinormativa, de algunas de estas palabras no era entonces poco prestigiosa).

Saturnina Álvarez y Dolores Ramón escriben documentos en 1860, y ambas presentan un trazo seguro y una conformación del texto más elaborada que las maestras anteriores, al tiempo que una grafía cercana a la norma culta. En los textos de Saturnina Álvarez, se observa el dominio del lenguaje administrativo y de las fórmulas de cortesía usuales, incluyendo abreviaturas (*a V<uestra> S<eñoría> Y<lustrísima> con el debido respeto expone; Gracia que espera merecer de tan Ylustre corporacion, cuyas vidas gu<ard>e Dios m<uchos> a<ños>*); también usa la tilde ocasionalmente. Sin embargo, pueden reseñarse usos para este momento ya inhabituales de «b» y «v» (*nueba, bino, abiso, adbirtiendo, veneficio*). Dolores Ramón domina el uso y la grafía de palabras como respectivas, *absolutamente*, y usa la tildación en algunas palabras agudas (*Alcalá, deberán, pié*) y en la preposición *á*, conforme a usos bien asentados en ese momento.

En los años 80 y posteriores, encontramos maestras como Adelaida Ronco, Cecilia María Ortega o Josefa Martínez, que presentan no solo usos gráficos totalmente ajustados a la norma, sino una selección léxica y una conformación sintáctica muy ricas y seguras, como puede comprobarse en los segmentos que ofrecemos:

*D<sup>a</sup>. Josefa Martínez y Moreno, Profesora titular de niñas de esta Ciudad, al Ilustre Ayun-*

tamiento tiene la honra de esponer lo que sigue: *Habiendo llegado á su noticia, que á los Profesores Públicos se les ha aumentado sus sueldos fijos en doscientas setenta y cinco pesetas, prescindiendo de la que suscribe: Y considerando que la Ley de Instrucción Pública concede los mismos derechos y deberes á los profesores de ambos sexos, y que la esponente tiene probados los mismos estudios, y practicados iguales ejercicios que los citados profesores (...)* (Josefa Martínez, 1880, Alcalá) (AMAH 1087/3)

*La carencia de tales enseres perturban la marcha progresiva de la enseñanza é impiden que la Escuela se rija con las condiciones que el Reglamento y la Pedagogía de comun acuerdo exigen, pues atendiendo al sistema que se sigue por el número de niñas asistentes, las clases tienen que ser generales; pero la carencia de los cuerpos de carpintería, no solo prohíbe esta marcha regular y armónica; sino que, y esto es lo mas sensible, Yllmo Sr., unas 40 niñas se quedan necesariamente sin la instrucción competente á las clases referidas, cuya suma necesidad y trascendencia no necesita encomiarse á una Corporación cuyo ilustrado criterio demasiado lo comprende.* (Cecilia María Ortega, 1884, Guadalajara) (AMGU 873).

Con todo lo que antecede, y con lo que pueda compararse de material fijo en el próximo presupuesto, con lo asignado pa material de la Escuela, podrá quedar ésta, aunque modestamente, en condiciones de llenar, por el presente, los altos fines de la

enseñanza. (Adelaida Ronco, 1898, Guadalajara) (AMGU 1568).

Ello no significa que todas las maestras mostrasen, en este momento, la misma pericia escritoria, pues en 1886 Gregoria Andrés presenta al Ayuntamiento de Guadalajara una petición que, a pesar de unos usos gráficos adecuados (aunque sorprende convenir), presenta un uso muy poco experto de la puntuación, concretamente de las comas (puede compararse su uso con la maestría en este punto de las tres últimas maestras recogidas):

*D<sup>o</sup> Gregoria Andrés, viuda de Don Franco Ruano, con cedula personal n<sup>o</sup> \_\_\_\_, á V.S. expone: Que, es Maestra Elemental de Niñas, segun el Título que adjunto acompaño, y pido me sea devuelto; y por combenir asi á mis intereses, trato de establecer un Colegio, para dar enseñanza á las Niñas que lo soliciten, en mi casa-habitacion, Calle de Montemar no. 1o piso principal izquierda; y como quiera, que se me haya informado, que pare ejercer la espresada profesion, es necesario, el oportuno permiso de V.S, y el reconocimiento dellocal, por el Médico de Beneficencia, Municipal, es, por lo que, A VS. Suplico [...]* (AMGU 1568).

En general, puede decirse que las maestras de escuelas públicas presentaban un grado de pericia superior al de la media de las maestras que ponían una escuela privada en su propio domicilio o en un local, aunque este aspecto deberá ser estudiado

con más detalle. También se hace necesario considerar, para la segunda mitad del siglo, los usos gráficos de los maestros varones como corpus de control, ya que es posible que estos presenten características peculiares con respecto a otros segmentos de la población, y la igualación en habilidad gráfica entre maestras y maestros debe ser investigada. Todos ellos son aspectos que futuras investigaciones permitirán precisar.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# Maestras y escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara durante el periodo isabelino. Las visitas de inspección como fuente para la Historia de la Educación

*José Luis Sánchez Peral (Universidad Autónoma de Madrid; IES Isaac Peral, Torrejón de Ardoz)*

## 1. La Enseñanza Primaria en la España de Isabel II

Las distintas reformas educativas liberales de la primera mitad del siglo XIX, que habían intentado extender la enseñanza al conjunto de la población española, confluyeron en el reinado de Isabel II, que fue proclamada mayor de edad en el año 1843.

Así, desde la aprobación de la constitución de Cádiz de 1812 —que dedicaba su título IX a la instrucción pública— hasta la aprobación de la primera ley de instrucción primaria de 1838, fueron varios los informes y decretos que regularon la política educativa de la época (informe Quintana de 1814, reglamento de 1821, etc.). Un

punto de inflexión en la época isabelina lo supuso la aprobación de la llamada ley Moyano —Ley de Instrucción pública de 1857, complementada en 1859 con un Reglamento General—, marco legislativo en el que se moverán tanto la creación y sostenimiento de las escuelas rurales como las distintas visitas de inspección.

En efecto, en esta ley se consideraba obligatoria la enseñanza elemental, impartida entre los seis y nueve años y gratuita para aquellos que no pudieran pagarla. Se fijaban además las características de las escuelas públicas, estableciendo en 500 habitantes el número mínimo para constituir diferenciadas las escuelas de niños de las de niñas. En el caso de municipios con menor

población, muy comunes en la provincia de Guadalajara, se les permitía asociarse con otros cercanos o establecer escuelas mixtas incompletas, con «niños de ambos sexos, en un mismo local, y aun así con la separación debida». Además, y dentro de un espíritu utilitario de la enseñanza que buscaba ir más allá de las «cuatro reglas», en la ley se diferenciaba el contenido de las materias por géneros, estableciendo para los chicos unas nociones de agricultura y para las niñas «labores propias del sexo».

## 2. La situación de la Enseñanza Primaria en la provincia de Guadalajara a mediados del siglo XIX

### 2.1. La Comisión Provincial de Instrucción Primaria y sus labores de inspección de la enseñanza

Después de la aprobación de las primeras leyes educativas, esencialmente la de 1838 en el reinado de Isabel II —conoci-

da como ley Someruelos—, se comenzó a extender la enseñanza primaria por toda España. En el caso de Guadalajara, que contaba a mediados del siglo XIX con unos 550 municipios —hoy el número se aproxima a 300— y con una población de unos 200.000 habitantes, era la provincia de la actual región de Castilla-La Mancha que tenía mayor número de escuelas, doblando a las de Albacete y Ciudad Real y con cerca de 500 centros repartidos en sus nueve partidos judiciales.<sup>1</sup>

En aquellos años se vivió la creación de dos importantes organismos: la Comisión Provincial de Instrucción Primaria, que tenía como principal objetivo el control de la primera enseñanza, y la Escuela Normal, encargada de la preparación de los docentes. Además, se había instalado en la capital el instituto de segunda enseñanza, que, inaugurado en Sigüenza en 1837, languidecía en la villa episcopal.

La principal labor que acometió la Comisión Provincial fue la de impulsar el crecimiento de las escuelas rurales, que debían

---

1 ASENSIO RUBIO, Francisco: «La Enseñanza Primaria y las Normales en Castilla-La Mancha. Siglos XIX y XX», *La Albolafia*, nº 15, 2018, pp. 146-175. En la estadística oficial se contemplaba una escuela en la provincia de Guadalajara por cada 87 habitantes, constituyendo esta cifra una de las mejores a nivel nacional (*Revista de Instrucción Primaria*, 1849, t. I, p. 219-220). Similares datos ofrece Madoz en su *Diccionario*, aunque se confunden las columnas de niños y niñas (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, 1850, t. VIII, pp. 605-606) y las cifras del número de escuelas parecen inexactas.

El catedrático del instituto de Guadalajara Celedonio Velázquez daba a finales de 1859 la cifra de 108 escuelas completas de niños y 106 de niñas en la provincia, así como 329 incompletas de niños y una de niñas; había también ocho escuelas privadas de chicos y cinco de chicas, con 11.605 niños y 3828 niñas escolarizadas (*Revista de instrucción pública, literatura y ciencias*, 1860, p. 221).



constituirse en todos los municipios con más de cien vecinos. Así, en contestación a un requerimiento, la comisión en 1844 se vanagloriaba de haber contribuido a la creación de 31 escuelas elementales completas de niños y dos de niñas (en Hita y Alcocer). También conminó a la creación de escuelas de adultos en los pueblos cabezas de partido, así como a la erección de una escuela de párvulos —con niños y niñas de dos a seis años— en la propia capital.

En cuanto a las labores de inspección, hay que tener en cuenta que las comisiones provinciales, creadas por la ley de 1838, tenían atribuidas por el título VII de esta norma la acción de vigilancia de las escuelas y de reconvención de los maestros. Con esas premisas, la comisión de Guadalajara empezó a realizar los primeros trabajos de inspección de las escuelas ya en 1841, encomendando las tareas al recién titulado Urbano Mínguez. Así, consta ya que ese año visitó las escuelas de Budia y Alocén, dictando «las providencias oportunas para que en ambos pueblos se establezcan las escuelas con arreglo al reglamento».2 Además, en una de las primeras medidas ejemplarizan-

tes, la comisión mandó la separación definitiva de los maestros de Castejón de Henares y Yunquera, así como la suspensión de los dos de Brihuega.

De la inspección de las escuelas rurales igualmente se encargaban los propios municipios. El Reglamento de 1838 les facultaba a comprobar el nivel alcanzado por los niños mediante unos exámenes anuales, donde se les interrogaba de todo tipo de cuestiones del temario.<sup>3</sup> En los años 40 las Comisiones provinciales adoptaron el nombre de Comisiones Superiores y con la Ley Moyano de 1857 pasaron a denominarse Juntas provinciales de instrucción pública, dedicándose entre otros asuntos a la realización de las estadísticas oficiales y a la supervisión de vacantes y nombramientos.

## *2.2. La creación de la Escuela Normal de Guadalajara y los primeros maestros*

Entre 1841 y 1842, pasados los momentos de aflicción producidos por la primera guerra carlista, tuvo lugar la creación de la Escuela Normal de la provincia, primero con un anexo como colegio de prácticas y luego con la inauguración de la propia es-

---

2 *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, t. I, 1841, p. 283. En el Boletín del año siguiente se dice también que Urbano Mínguez «continúa la visita de las escuelas elementales de los pueblos de esta provincia, cuya medida produce los más felices resultados». Consta igualmente que visitó varios pueblos de los partidos de Guadalajara, Brihuega, Sigüenza y Atienza.

3 Contamos con varios ejemplos describiendo la experiencia, como la supervisión de la escuela de Marchamalo por su comisión local, que acabó premiando a los chicos con cintas de colores por su buen desempeño (*Boletín Oficial de Instrucción Pública*, t. VIII, 1845, pp. 385-386).

cuela, en el edificio del antiguo convento de San Juan de Dios. Al frente de ella se encontraba Juan Jimeno, uno de los dos jóvenes de Guadalajara que unos meses antes habían conseguido superar brillantemente los estudios de la Escuela Normal de la capital del reino y que, con otros 45, iban a pasar a provincias para encargarse de la dirección de las nuevas Escuelas Normales regionales. El otro titulado en la Escuela de Madrid era Urbano Mínguez, designado primero supervisor de las escuelas de la provincia y después director de la escuela aneja a la Normal de Guadalajara. Ambos eran responsables además de la selección de los alumnos de nuevo ingreso, a los que apenas se les pedía algo más que hacer un examen de acceso en el que demostraran «saber leer y escribir corrientemente y las cuatro reglas de aritmética; que posee algunas nociones de gramática castellana, y está impuesto en los principios de la religión».<sup>4</sup>

Con todo ello, la titulación que presentaba buena parte de los maestros de la provincia de Guadalajara no iba más allá del grado elemental, ni siquiera necesario para trabajar en las escuelas incompletas de pueblos con menos de cien vecinos. Además, unos cuantos maestros habían conseguido su título antes de la creación de la Escuela Normal, tras la realización de un examen, prueba que puso en grave tesitura a la Comisión Provincial, pues reconocía que ante «la terrible alternativa de aprobar hombres poco idóneos o de carecer de escuelas, se transige en la ignorancia».<sup>5</sup> No obstante, el salario de los docentes era bajo y no era infrecuente que las vacantes se cubrieran en pueblos pequeños con el concurso del secretario del ayuntamiento,<sup>6</sup> que también podía compaginar sus funciones con las de sacristán de la parroquia.<sup>7</sup>

---

4 Reglamento orgánico de las Escuelas normales de instrucción primaria, artículo 28.

5 *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, t. V, 1843.

6 La ley de 1838 estableció una dotación mínima de 1.100 reales. Un Real Decreto de 1847 elevaba el mínimo a cobrar a 2.000 reales —en pueblos de más de 100 vecinos—, aunque sorprendentemente reducía la dotación de las maestras en una tercera parte.

7 AHN, Universidades, 7008, 1861, visita a Valdegrudas. En la inspección de esta escuela el reconocía lo siguiente: «este maestro fue separado hace años por no atender la escuela; pero como el sueldo es corto, ninguno solicita y sigue este Secretario con la escuela». El mismo inspector reconocía que en algunos lugares añadir el cargo del secretario al de maestro era necesario, pues si no «de otro modo hay que renunciar a que haya enseñanza en pueblos como este» (Santiuste, 1862). Recordemos que la posibilidad de complementar las funciones de maestro con las de secretario o cura párroco estaban contempladas para las escuelas elementales incompletas en el artículo 189 de la Ley de 1857.

Nota: para no ser reiterativo en las citas de la documentación examinada en el Archivo Histórico Nacional, sección Universidades, se dan a continuación las signaturas de las cajas consultadas por año y número que

### 3. La Universidad Central y las visitas de la inspección educativa: itinerarios por la provincia de Guadalajara

Los trabajos de inspección de la enseñanza primaria quedaron perfilados a partir del año 1849, con la aprobación de un Real Decreto —y un Reglamento posterior—<sup>8</sup> en el que se establecían las normas «que han de observar los inspectores provinciales de instrucción primaria para la visita de las escuelas». Sus tareas fueron redefinidas por la ley Moyano de 1857, que dedicaba su título V a la inspección, así como por su posterior desarrollo reglamentario. De esa forma la inspección se erigió en la respon-

sable del control directo de las escuelas y de la elaboración de las estadísticas del ramo, junto con las juntas provinciales. Esos trabajos de supervisión no se debían enviar ni al Ministerio correspondiente —el de Fomento entonces— ni al Consejo de Instrucción Pública, sino al Rector del distrito al que se adscribían las provincias —en el caso de Guadalajara, a la Universidad Central-, que tenía además reservado por ley la prerrogativa del nombramiento de los maestros.<sup>9</sup>

Entre las distintas visitas de inspección realizadas en la provincia de Guadalajara en el siglo XIX de las que se conserva documentación en el AHN —todas a partir de año 1857—,<sup>10</sup> vamos a detenernos en las que tuvieron lugar en la última década del

---

les corresponde: AHN, Universidades, legajos: 7003 (año 1859), 7005 (1860), 7008 (1861), 7010 (1862), 7011 (1863), 7013 (1864), 7017 (1866) y 7018 (1867-68).

8 El Reglamento de 20 de mayo de 1849 se complementaba con unas reglas para los inspectores en sus visitas, aprobadas mediante Real orden de fecha 12 de octubre de ese mismo año.

9 La provincia de Guadalajara, junto con las de Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Segovia y Toledo, se adscribió a esos efectos al distrito de Madrid. El propio rector de la Universidad Central, tal y como se contemplaba en la normativa, supervisó en persona algunos centros educativos de la provincia, como pasó en el año 1860 con el instituto de segunda enseñanza de la capital.

10 La documentación de las visitas de inspección en la provincia de Guadalajara se conserva en el AHN porque aquí se encuentra el fondo de la antigua Universidad Central. Para conocer informes similares en otros distritos universitarios pueden consultarse los archivos históricos de otras universidades españolas. Con estos documentos se han realizado estudios tanto de carácter general como regionales: ALCALÁ IBÁÑEZ, M. L.: *La escuela rural: historia de la enseñanza primaria en la provincia de Teruel (1857-1931)*, Tesis Doctoral, UNED, 2016. CARMONA DE LOS SANTOS, M<sup>a</sup>: «La Universidad Central y su distrito: fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional», *Boletín de la ANABAD*, tomo 46, n<sup>o</sup> 1, 1996, pp. 167-190. DIOS MARTÍN, Francisco de: «Las visitas de inspección a las escuelas primarias en la provincia de Sevilla», *Espacio y Tiempo. Rev. de Ciencias Humanas*, n<sup>o</sup> 24, 2010, pp. 99-113. GABRIEL FERNÁNDEZ, N. de: «Los estados escolares como fuente histórico-educativa», *Historia de la educación*, n<sup>o</sup> 12-13, 1993-1994, pp. 535-568. SANTANDER DÍAZ, M.: «Los libros de visitas de inspección o cómo la educación se entendió desde la inspección y de qué manera se reflejaba en los libros de visitas», *Cabás*, n<sup>o</sup> 2, 1999.

reinado de Isabel II. Fueron protagonizadas casi todas ellas por el mismo inspector, Urbano Mínguez, una figura relevante en el panorama educativo del momento en la provincia de Guadalajara y cuyos primeros destinos en la provincia ya han quedado citados anteriormente.<sup>11</sup>

Según se recoge en el Reglamento de 1859, las campañas comenzaban con la publicación a principios de año en el *Boletín Provincial* del itinerario a seguir por el inspector. El propio supervisor solía dirigir unas palabras previas en el Boletín dando instrucciones sobre cuestiones diversas como modelos a cumplimentar por

los maestros, consejos morales aplicados a la enseñanza, libros recomendados o en relación con la profesionalidad docente.<sup>12</sup> También era habitual que el inspector Mínguez hiciera continuas referencias a la mejora profesional e interés de los maestros en su formación y puesta al día.<sup>13</sup> Con todo ello, estas instrucciones no debían pasar inadvertidas y eran de obligado cumplimiento para los maestros, pues el código penal vigente en aquellos años —el de 1850—, castigaba las desobediencias con penas de inhabilitación y arresto.<sup>14</sup>

El recorrido por la provincia alternaba los distintos partidos judiciales y no contempla-

---

11 Urbano Mínguez y Senén (1803-1868) ejerció la supervisión durante más de 25 años en la provincia de Guadalajara, hasta que se jubiló en 1866. Alumno de la Escuela Normal Central de Madrid, comenzó sus labores de inspección en 1841 y fue designado director de la Escuela Normal alcarreña en 1849. Además, escribió un par de manuales: «Elementos de gramática española, para uso de las escuelas primarias» (1841) y «Compendio de gramática castellana» (1853). Ambos títulos aparecen citados alguna vez en las visitas de inspección. Para conocer otros datos interesantes sobre su biografía puede consultarse el artículo de J. Pablo Calero Delso en esta dirección: <http://bioguada.blogspot.com/2014/04/urbano-minguez-senen.html>. También ejercieron labores de inspección en la provincia de Guadalajara Ramón Pujalte —a finales de los años 40—, Rafael Sánchez Cumplido —en los años del Bienio Progresista (1854/56)— y Leandro Herrero, a partir de diciembre de 1866 y una vez retirado Urbano Mínguez.

12 Es significativo lo que como advertencia decía el inspector a los maestros en el año 1859: «así que por más sensible que me sea denunciar las faltas que advierta, mayormente cuando el resultado puede ser funesto a toda una familia, habré de hacerlo, considerando que un pueblo más atendible que la mujer y los hijos del que ha desoído los consejos saludables dados a tiempo... En esta atención espero que los maestros y las maestras observen una conducta irreprochable, así pública como privada, que tengan amor al estudio y al trabajo y que sean exactos en todo» (BOPG, 5 de septiembre de 1859).

13 Son significativas unas palabras suyas publicadas en 1857: «El maestro que ignore las disposiciones que el Gobierno toma para el fomento de la Instrucción primaria, y para mejorar la suerte de[] profesorado, no necesita Inspector que denuncie su inteligencia habitual; él mismo da bien a conocer, que ni por obligación ni por honor, hará cosa alguna en beneficio de los niños que están a su cuidado, que el minuterero de[] reloj le será hartamente pesado durante las horas de escuela» (BOPG, 25 de mayo de 1859).

14 El artículo 286 del código penal de 1850 recogía que: «el empleado público que se negare abiertamente a obedecer las órdenes de sus superiores incurrirá en las penas de inhabilitación perpetua especial y arresto mayor». Como ejemplo diremos que en alguna ocasión los maestros fueron suspendidos por la Comisión Provincial a 8 días de sueldo por no presentarse al inspector en sus visitas.

ba las escuelas de la capital, que se supervisaban cuando las visitas de inspección por la provincia estaban suspendidas. Comenzaban habitualmente en el mes de marzo, paralizándose en los meses de verano y retomándose en septiembre para finalizar ya en octubre o noviembre. Duraba así un mínimo de seis meses y se evitaban tanto los periodos más fríos como los calurosos.

El inspector vestía de uniforme y cobraba cierta cantidad por cada día empleado fuera de la capital, que debía cubrir, por ejemplo, las pernoctaciones en fondas o posadas de los pueblos a visitar.<sup>15</sup> Es posible que con ello complementara su reducido sueldo (800 escudos en 1866, bastante

por debajo del de cualquier ingeniero destinado en la provincia, por ejemplo, que llegaba hasta los 2400 escudos).<sup>16</sup> Urbano Mínguez apenas da datos personales sobre la realización de las visitas, pero aun así se deslizan algunos comentarios que hablan de la necesidad de suspender los trabajos por cuestiones privadas (para tomar baños y restablecer la salud, por problemas médicos de su esposa, etc.) o por las dificultades de tránsito en la provincia debidas a las inclemencias de la meteorología y su afectación a carreteras y caminos.<sup>17</sup> En una ocasión, en unas instrucciones previas a la visita del año 1858, viene a decir esto sobre su trabajo y la profesionalidad docente:

---

15 Dietas y uniformes estaban recogidos en el Reglamento del año 1859 (artículos 152 y 154). Una instrucción de 1857 del gobernador de la provincia de Guadalajara decía que «en los pueblos donde no haya posada para hospedarse el inspector, los alcaldes se servirán tener señalada una casa alojamiento, siendo de cuenta de aquel pagar no solo el gasto que haga, sino también el hospedaje, puesto que a este fin se le abona lo que el Gobierno tiene señalado para dietas» (BOPG, 25-II). A falta de mayor concreción documental en la provincia sabemos que se pagaban, por ejemplo, 50 reales diarios en Madrid en 1863.

16 En el BOPG de 12 de noviembre de 1866, por ejemplo, se dan los sueldos de la administración provincial. Llama la atención la escasa cuantía que recibe el inspector de enseñanza frente a los salarios de otros profesionales cualificados como arquitectos, ingenieros o jefes y oficiales de la administración civil.

17 Entre los documentos remitidos por la Junta provincial al Rectorado se citan unas instancias del inspector en 1863 en las que solicita tanto tomar baños para recuperar la salud como suspender parcialmente el itinerario y retomarlo tras el verano, por su obligación de participar como miembro de tribunal de oposiciones. Además, reconoce explícitamente que las temporadas de visitas se le hacen largas «para un servicio tan activo como incómodo, pues si hasta aquí no me ha arredrado ni las distancias, ni el tiempo, ni el trabajo, hoy que cuento con sesenta años de edad me impresionan, mayormente cuando en la última salida quedé mal parado a causa del mal temporal que hizo». El rector autorizó el cambio, con la condición de que las visitas se hicieran con «el detenimiento y exactitud que corresponden, en cuanto se lo permitan su avanzada edad y los temporales que puedan sobrevenir; dando cuenta a la Junta, y esta a mí, de la menor alteración que el Itinerario surja por cualquier motivo imprevisto».

En ese mismo año el inspector Urbano Mínguez se vio obligado a informar de que «por estar el puente de Tagüenza inutilizado, tengo que dar un gran rodeo, porque el Tajo no puede vadearse en el día sin exposición, así que me veo precisado a dejar de visitar por ahora las escuelas de los pueblos de la parte opuesta cuya novedad imposibilita seguir el itinerario aprobado por el Ylmo. Sr. Rector». Recordemos que el inspector se jubiló en 1866, a los 64 años, y que solicitó una pensión por imposibilidad física.

*Habrán advertido que hago pocas preguntas, ¿pero para qué más de una que las comprenda todas? Si al llegar a un pueblo el ruido me lleva al local, ¿qué me queda ya que hacer? Si al entrar en la escuela halló el maestro desaseado y con la gorra o sombrero puesto, ¿no revela esto cuán poco se ha meditado en lo que vale el ejemplo? Si los niños acuden apareados a solicitar permiso para salir, ¿qué disciplina se ha establecido? Si el hijo del maestro anda de aquí para allí, ¿qué idea nos da del arte de educar?*

#### 4. Características de las escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara

##### 4.1. Enseñanza y escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara

Desde los primeros años de aplicación de la Ley de Instrucción Primaria de 1838,

que aún no contemplaba expresamente la creación de escuelas femeninas diferenciadas y no distinguía en su articulado la educación de los niños de la de las niñas, se entendió que la enseñanza del género femenino era una cuestión importante. Al respecto hubo intentos de extender la construcción de escuelas de niñas en los años cuarenta, con la intención de animar su escasa matriculación y asistencia y acabar con el analfabetismo secular,<sup>18</sup> pero a finales de esa década, por ejemplo, por cada ocho niños inscritos en las escuelas de la provincia solo concurría una niña.<sup>19</sup> Era entonces cuando voces como la del director de la Escuela Normal de Guadalajara o el propio Urbano Mínguez sugerían con vehemencia el establecimiento de estas escuelas de niñas.<sup>20, 21</sup>

Aunque la normativa permitía la asistencia de niñas a las escuelas de chicos —sin

18 En 1841, por ejemplo, se estableció una escuela de niñas en Atanzón, dotando a la maestra con un sueldo de dos reales diarios, que procedían de una fundación.

19 Datos calculados a partir del cuadro estadístico publicado en el Boletín del Ministerio de Comercio e Instrucción y Obras Públicas (1848), tomo II, pp. 424-425.

20 Discurso de Juan Jimeno, director de la Escuela Normal de Guadalajara en la inauguración de la escuela de prácticas aneja a la Normal (Boletín Oficial de Instrucción Pública, tomo II, 1841, p. 27): «Apenas se puede creer que las escuelas de que hablamos, donde deben formarse las madres de familia que han de cuidar de aquellas ideas y sentimientos, hayan permanecido hasta hoy en un estado tan lastimoso. Pero no es extraño: se ha creído que la mujer no necesita instrucción, que no es capaz de adquirirla (...). Ejemplos pudieran citarse de mujeres que en algunos países han hecho progresos en las ciencias naturales. Y en España ¿no estamos viendo que algunas señoritas cuya educación es esmerada aprovechan en la geografía, razonan filosóficamente sobre la historia (...), y en fin que aprenden todo lo que se les enseña? Añádase a esto que la mujer es de una sensibilidad, de una ternura y de una vivacidad mayores que las del hombre».

21 Unos años después, en 1846, el propio inspector Urbano Mínguez se expresaba en términos algo más confusos sobre el binomio mujer y educación, aunque mantenía que «hoy que se despierta en las mujeres

juntarse unos con otros en la clase,<sup>22</sup> no fue hasta la aprobación de la Ley Moyano en 1857 cuando se consiguió un avance considerable, pues fijaba que los pueblos de más de 500 habitantes debería haber una escuela elemental de niñas —aunque fuera incompleta— y dos completas en los de más de 2000. Fruto de estas consideraciones fueron apareciendo escuelas de niñas por toda la provincia.<sup>23</sup> Casi todas se

gestionaban y subvencionaban con dinero público, aunque en las visitas se ven algunas escuelas privadas localizadas en ciudades importantes como Sigüenza o Brihuega. En todo caso la enseñanza religiosa —no de la religión, como luego detallaremos— tenía poca presencia en la provincia.

---

el deseo de saber, aprovechemos esta feliz ocasión, para hacerlas conocer en qué está su interés. No pretendemos que las mujeres todas sean una Lamber, una Staël o una Neken de Saussure: queremos sí que por lo menos sepa que tiene deberes de cumplir; y cuando los llene debidamente ocupará el lugar que merece, el que le pertenece... sin que por el pecado haya sufrido más modificación que la de una sumisión razonable al hombre» (*El Buen Deseo*, 3 de junio de 1846, p. 67).

22 En una circular de 1857 decía la Comisión superior de instrucción de la provincia que los ayuntamientos tenían que informar «si con los niños asistían también las niñas, y en este caso se manifestará si el local de la escuela está de modo que, sin perder de vista a uno y otro sexo, estén separados los niños de las niñas» (BOPG, 16-II). En este mismo documento se manifestaba lo siguiente «La madre es la que en los primeros años forma el carácter de sus hijos, quienes según van dirigidos, contraerán buenos o malos hábitos, y por consiguiente según estos sean, así la suerte futura del ser que han abrigado en su seno, será buena o mala. Despréndese aquí la necesidad de atender a la educación de las niñas, por lo que se exhorta a los Ayuntamientos y Comisiones locales tomen las medidas convenientes».

23 Para este trabajo se han consultado las visitas de inspección realizadas en las escuelas de niñas entre 1859 y 1867 en los siguientes municipios (por orden alfabético): Albalate de Zorita, Albares, Alcocer, Alcoroches, Alhóndiga, Almoguera, Almonacid de Zorita, Alustante, Argecilla, Atanzón, Atienza, Auñón, Balconete, Berniches, Brihuega, Budia, Cañizar, Canredondo, Cendejas de la Torre, Checa, Chiloeches, Cifuentes, Congostina, Escamilla, Fuentelencina, Fuentenovilla, Gárgoles de Abajo, Gascuña de Bornova (en el pueblo y en la fábrica de La Constante), Guadalajara, Hiendelaencina, Hita, Horche, Illana, Imón, Ledanca, Loranca de Tajuña, Málaga del Fresno, Mazuecos, Miedes de Atienza, Millana, Mondéjar, Moratilla de los Meleros, Orea, Pareja, Pastrana, Peñalver, Renera, Robledo de Corpes, Romancos, Sacedón (y La Isabela), Salmerón, Sigüenza, Tendilla, Toba (La), Tomelloso, Tordesilos, Torija, Tórtola, Trijueque, Trillo, Valdearenas, Valdeconcha, Valfermoso de Tajuña, Yebra, Yunquera de Henares y Zaorejas. Hoy algunos de los pueblos entonces visitados son entidades locales menores o pedanías como Balconete, Castilmimbre, Córcoles, Gárgoles de Abajo, Gualda, Imón, Iriépal, Tomelloso y Usanos. También en el Boletín provincial aparecen convocatorias de vacantes en escuelas de niñas de otros municipios: Algora, Anguita, Arbancón, Cabanillas del Campo, Cantalojas, Casa de Uceda, Casar (El), Chiloeches, Cogolludo, Cubillo de Uceda (El), Drieves, Establés, Galve de Sorbe, Humanes, Jadraque, Lupiana, Luzón, Majaerayo, Maranchón, Marchamalo, Mazuecos, Membrillera, Milmarcos, Mochales, Montarrón, Peralejos de las Truchas, Pobo de Dueñas (El), Recuenco (El), Robledillo de Mohernando, Romanones, Sacecorbo, Setiles, Tamajón, Terzaga, Tortuera, Traid, Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Villanueva de Alcorón y Villed de Mesa. Con todo ello, la suma final del conjunto de pueblos que contaban con escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara en aquellos años es de unos 115.

#### *4.2 Estado de las escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara*

La documentación conservada de las campañas nos permite seguir los pasos de supervisión y nos ofrece un interesante detalle de la enseñanza de la época. En efecto, del análisis tanto de los documentos generados en la visita de cada una de las escuelas (modelo oficial con una serie de cuestiones que debían completar los maestros y entregar al inspector;<sup>24</sup> informe personal del inspector del que daba copia al docente y acta de la junta local valorando las indicaciones con advertencias varias sobre necesidades de mejora) como del escrito final con las conclusiones de la Junta provincial elevadas al Rector de la Universidad, se puede conocer el estado de la enseñanza en aquellos años. En relación con los objetivos de este artículo, hemos procedido a analizar especialmente las visitas realizadas a buena parte del centenar de escuelas de niñas repartidas en Guadalajara, para así conocer la situación de la enseñanza femenina en la provincia:

a) Estado de los edificios: En general el estado de los locales dejaba mucho que desear y era aún peor que el de los dedicados a

escuelas de niños. Los ejemplos que dan las maestras sobre la penosa situación y su carácter poco acogedor son numerosos, como podemos ver en Loranca de Tajuña, donde en 1861 decía la maestra que «el local destinado a escuela de niñas en ese pueblo es una sala de la casa que habita la maestra. Es pequeña, con poca luz y contraria a las reglas que para estos edificios marcan las pedagogías». También era lamentable la situación de otros locales como el de Fuente-lencina en 1863, que al decir de la maestra «carece completamente de luz y vidrieras, por cuyas razones no puede habitarse de frío y oscuro, siendo bajo todo sentido insuficiente para prestar la enseñanza».

En otros lugares había clara diferencia en los locales dedicados a niños o niñas. Así pasaba, por ejemplo, en Balconete en 1861, donde mientras la escuela de los chicos estaba orientada hacia el sur y las horas de luz eran mayores, la de niñas miraba al norte, con la peculiaridad de que como decía la maestra «el rigor del frío que a las cuatro de la tarde ya es de noche a causa de una gran piedra que domina el pueblo». Era igualmente muy común que la escuela de niñas estuviera en la propia casa de la

---

24 El modelo oficial con las 16 cuestiones que debían contestar los maestros se publicó en el Reglamento de 1859 (artículo 142, modelo número 15). Aparece, con anotaciones laterales del inspector y una valoración final, en todos los cuadernos de visitas depositados en el Archivo Histórico Nacional.



maestra, lo que se veía como poco ventajoso.<sup>25</sup> Son habituales también localizaciones en bajos de ayuntamientos o pósitos (Illana, 1861), en lugares arrendados (Luzón, 1863), así como peticiones a la Junta provincial para que el arquitecto pasara a levantar planos de nuevos edificios.

No obstante, también las escuelas de niños tenían problemas graves de mantenimiento y de ubicación, como los maestros atestiguaban en sus respuestas. Al efecto pueden darse ejemplos como el de Gárgoles de Abajo en 1863, donde el maestro se quejaba de que «el local está encima del matadero y despacho de carne, con los consiguientes malos olores»<sup>26</sup> o la información facilitada en 1861 por el profesor de Brihuega, que lamentaba el ruido exterior y la distracción consiguiente, y solicitaba a la junta local que prohibieran «jugar a la pelota en la fachada de la escuela. Además, el ejemplo que dan chicos algo mayores jugando, pues [es] impropio que los niños al entrar a la escuela vean a jóvenes (que deberían estar bien ocupados) estar entretenidos jugando con cartas, chapas, tabas, etc.». La falta de escuelas secundarias en los pueblos y la despreocupación colectiva por el aprendi-

zaje a mayores edades condicionaba como se ve la situación de niños y jóvenes.

b) Medios materiales: La dotación de la escuela femenina era muy pobre. Los escasos materiales que componían el aula eran encerados, imágenes (siempre presidía un crucifijo y un busto o retrato de la reina Isabel II), algunos carteles y unas pocas mesas. Como las condiciones eran muy malas, al inspector le llamaba la atención que en algunos lugares el aprendizaje de las niñas fuera ejemplar, como diría el supervisor en Gualda en el año 1861: «se me ha informado bien acerca de la conducta de esta maestra, es de mediana instrucción, pero su celo tiene que ser mucho por cuanto parece imposible pueda enseñar lo que las niñas saben con tan malos elementos».

c) Programa de estudios y jornada escolar: El programa que se impartía en las escuelas, siguiendo lo dispuesto en el título I de la Ley Moyano de 1857, contaba con seis materias: Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Principios de Gramática, Principios de Aritmética y nociones de Agricultura, Industria o Comercio, según las localidades. No obstante, en el caso de las niñas esta última ma-

---

25 Trijueque, 1861: «el local de la escuela es bueno y capaz, pero no tiene patio ni corral, para que las niñas puedan verter sus necesidades naturales; está en la misma casa que habita la profesora».

26 Sobre el estado del local, el maestro de Gárgoles de Abajo concluía diciendo que afectaba «a la educación moral de los niños por la afluencia de gente a dicho sitio, y también a la salud, por las exhalaciones repugnantes que continuamente se desprenden».

tería se reemplazaba por Labores, Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores y ligeras nociones de Higiene Doméstica.

Con todo ello, en los informes de las visitas de inspección se puede seguir el día a día de una escuela de niñas. Lo primero que hacían las chicas al llegar al colegio era rezar, como también sucedía a la salida (eran las oraciones de entrada y salida de la escuela, que en gruesos caracteres estaban pegadas a la pared). Buena parte de la jornada escolar transcurría para las niñas con tareas dedicadas al aprendizaje de las labores del hogar. Con ese objeto las clases se dividían en secciones para hacer calceta, dobladillos, costuras y bordados, etc. No obstante, esta dedicación casi en exclusiva era criticada por el inspector, quien como en Fuentenovilla en 1863 decía «mientras esté esta maestra la instrucción se limitará a la doctrina cristiana y a la costura».

La jornada era de 36 horas de clase a la semana, repartidas de lunes a sábado y contemplando solo el preceptivo descanso dominical. Se impartían tres horas de clase por las mañanas, habitualmente de 9 a 12 horas, y otras tres por la tarde, de 14 a 17 horas.

d) Número de niñas matriculadas y asistencia: La asistencia de las niñas era muy precaria. Consciente de ello, el inspector requería una y otra vez a las autoridades locales y a las maestras que favorecieran la presencia de las chicas.<sup>27</sup> No obstante, la formación de las niñas no era prioritaria para los padres y la ayuda en casa a las distintas tareas era más requerida, cuando no participaban en trabajos de recolección.<sup>28</sup> Tampoco el caso de los niños era muy distinto, pues las faenas del campo y todo tipo de actividades llevaban al masivo absentismo, tan criticado por el inspec-

---

27 Por ejemplo, en la visita de Huetos de 1863 decía el inspector que había «tan mala asistencia que no hace falta el local», y ante las lagunas de la maestra en el informe afirma que «no contesta y hace bien porque no tiene a quien enseñar». En Mazuecos en el mismo año Urbano Mínguez decía: «me admira que asistan tan pocas niñas y que casi todas de corta edad por lo que la prevengo ponga por su parte en juego los medios oportunos a fin de que en lo sucesivo concurren todas las niñas en la inteligencia que de no corregirse esta falta habrá de instruirse expediente a fin de averiguar la causa». Poco después reconocía el abandono en que se encontraba la escuela y su maestra. En Córcoles en 1864 le comentaba esto el inspector a la maestra: «por lo mismo que las niñas no asisten a la escuela con regularidad, se hace preciso que redoble V. su celo y ponga en ejecución cuantos medios se conocen para facilitar y abreviar la enseñanza; pues así quizá conseguirá V. que los padres se interesen».

28 Por ejemplo, en la visita de Trillo de 1862 la maestra decía sobre la presencia diaria de las niñas «que en la temporada de la recolección asisten la mitad». También la profesora de Gualda afirmaba ese mismo año «durante los meses de riguroso invierno todas; en lo demás del año esta enteramente abandonada la asistencia, sin que mis quejas surtan el más pequeño efecto».

tor y que dio lugar a graciosas peroratas de algunos maestros.<sup>29</sup>

e) Libros de texto: La ley de 1857 fijaba en su título V que todas las asignaturas de la primera enseñanza se estudiarían por libros de texto, que además tenían que seleccionarse de unas listas cerradas y aprobadas previamente por el gobierno. Los libros que se empleaban en las escuelas de niñas eran similares a los que empleaban los chicos, con algunas particularidades.<sup>30</sup> Como los niños estudiaban Agricultura según el programa oficial, disponían del manual y cartilla de esta materia elaborados por el aragonés Alejandro Oliván —por cierto, el presidente de la sociedad del canal del Henares, obra construida en la campiña de Guadalajara en aquellos años 60—. Mientras, y según conta en los informes que las

maestras de Guadalajara presentaron al inspector Urbano Mínguez en su visitas de inspección, las niñas se introducían en las «sexo» mediante la lectura y práctica de la escritura con libros como *El espejo de las niñas de Valle*, *Consejos a las niñas de Benito de los Santos*, *Guía del ama de casa o principios de economía e higiene domésticas con aplicación a «la moral»*, de Carlos Yeves, o *La ciencia de la mujer* por Mariano Carderera,<sup>31</sup> obras todas escritas por hombres y que contaban con grandes principios moralizantes.

f) Sistemas de premios y castigos: Con especial detenimiento aparecen en las respuestas los distintos métodos utilizados por los docentes para reconocer o reprender a sus alumnos. Es así como detallan sus distintas estrategias al respecto,

---

29 En 1862 el maestro de Jadraque se despacha graciosamente sobre la cuestión de la asistencia: «es muy variable en las diferentes épocas del año y no puede fijarse con exactitud el número determinado por las muchas y distintas ocupaciones en que se emplean; estas consisten en el acarreo de estiércoles, en el de mieses y trilla etc. el espiguelo durante el agosto; en la guardería de huertas de hortalizas y frutales, de guisantes y melonares, en las vendimias, en llevar los almuerzos y comidas a los parientes que están trabajando en el campo, el tener y cuidar al hermano menor, etc. a estas ocupaciones, para aumentar el número de faltas de asistencia a la escuela, deben agregarse los días del santo del padre y madre del niño, el suyo y los de toda su parentela y no pocas veces los del vecino y del amigo; el día de la boda, bautizo, entierro que con frecuencia ocurre, del huésped que se presenta, los de ferias y mercados, los de asueto que ellos voluntariamente se toman y los que por mismo u otros motivos les suelen conceder los padres».

30 Para la materia de Doctrina las maestras contaban con los catecismos de Ripalda y los libros de Calonge. En Gramática y Ortografía debían utilizar los prontuarios de la Real Academia, aunque algunas docentes le mostraron al inspector en sus escuelas el manual que él mismo había escrito sobre Gramática.

31 Esta obra fue expresamente recomendada por la Comisión superior de instrucción primaria de la provincia de Guadalajara, pues en una Circular este organismo decía textualmente «habiendo examinado esta comisión la obra de que va ha hecho mérito, y considerando que su estudio puede contribuir muy poderosamente al mejoramiento de la educación de la mujer, la cual es sin duda alguna la base sobre la que se cimentan las virtudes sociales; ha acordado recomendar muy eficazmente su adquisición a los Ayuntamientos, comisiones locales, maestros, maestras y padres de familia» (BOPG, 16-XI-1855).

siendo ejemplar lo que dice, por ejemplo, el maestro de Balconete en 1861, cuando manifiesta que «últimamente probado está que el niño no es más ni menos que lo que quiera el maestro sea y tanto es así que no hay mejor sistema de premios y castigos en las escuelas que el saber conquistarse el profesor el poderoso ascendiente que tanto le realza y engrandece entre sus discípulos, sabiendo sacar el mejor fruto posible de ellos, mientras permanecen a su lado». De fondo planeaba el asunto de la disciplina en las aulas, tan relevante entonces como hoy, y que había llevado al inspector a referirse a él en aquellos años reconociendo la gravedad del tema.<sup>32</sup>

Entretanto, las maestras van desgranando en el informe que le presentan al inspector sus medidas al respecto. Así, y como ejemplo, la docente de Canredondo decía en 1861 que «solo se cifra el premio en mandar de puesto más adelantado a la niña aplicada por no tener recurso alguno para premios materiales, y castigos el poner de rodillas en corto tiempo a las desaplicadas

o bajarlas de puesto y retención en la escuela». En algunas respuestas se aprecia la pervivencia de la concepción de la mujer como madre y esposa, como se ve en las palabras de la maestra de Gualda, al decir en 1863 que daba «pequeños billetes repartidos a las dóciles aplicadas, poniendo en ellos el nombre de la agraciada y causa por que se le concede. Darles a conocer (con ejemplos prácticos) las buenas fortunas que la educación proporciona, y que sin ella no serán buenas esposas ni madres de familia, como lo ha sido tantas otras cuyos ejemplos se les explican».

Aunque nos quedamos sin saber cuáles eran esos ejemplos, conviene citar que otras maestras dijeron renunciar a castigos físicos, como la de Torija en 1861, que afirmaba que las penas aplicadas «son la retención en la escuela, pérdida de puestos en las secciones y otros que dicta la prudencia, procurando desterrar los afflictivos corporales». En todo caso, las profesoras aplicaban en general medidas correctoras en su propia clase y solo cuando no daban resultados

---

32 Antes de la visita del año 1857, el inspector Urbano Mínguez decía al respecto lo siguiente: «Me consta que con poco motivo, y aún sin ninguno, los niños se quejan del maestro a sus padres, quienes preocupados como si sus hijos fueran incapaces de mentir, se dirigen a la escuela, las más veces con malos modales, y a presencia de otros niños reconvienen al profesor, le insulta y aún le amenazan. Así el niño se venga de la reprensión o el ligero castigo impuesto... Absurda era la proposición que ha pocos años pasaba como axioma de la letra con sangre entra: más el querer que los maestros estén a discreción de los niños, porque a esto equivale el tener que tolerar todos sus caprichos, es una cosa incalificable» (Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, 25 de marzo de 1857, p.3).

trasladaban el asunto a las juntas locales para tramitar la expulsión de la escuela.<sup>33</sup> En cuanto a los premios, hay maestras que detallan con elegancia sus métodos, como la de Hiendelaencina en 1861:

*1º Las alabanzas en público pero con mesura y prudencia pues así como el sarcasmo hiere y anonada a la niña la alabanza puede engrairla y aun envilecerla. 2º La preferencia de puesto en la sección. 3º La distribución de billetes de mérito valiendo tres de esos uno entero del valor de un cuartillo de real. 4º El nombramiento de instructora, vigilanta y ayudanta general de orden y de alguna labor de cosido y bordado.*

g) Dotación económica: El salario de las maestras, inferior al de los profesores por disposición legislativa como ya se ha referido, se componía de tres partidas, unas fijas y otras variables. Son estas:

1. El sueldo, aprobado mediante Orden por el Rector de la Universidad y que figuraba en el BOPG en el que se publicaba la vacante. Los ayuntamientos tenían que hacerse cargo de esta partida, que cargaban a sus propios presupuestos. En los años 60 se les permitió que dedicaran a este

concepto parte del 80% que cobraron del Estado por la venta de sus bienes propios en la desamortización.

2. Una cantidad del concepto de material de dotación de la escuela, que también debía ser abonado por el ayuntamiento.

3. Otra pequeña cuantía que se recibía de los padres de las niñas, siempre y cuando no fueran consideradas pobres. Este epígrafe dio lugar a continuos problemas y picarescas, como pasaba por ejemplo en Jadraque en 1862, donde la maestra se quejaba de que «las niñas dispensadas del pago son todas, pues tanto las que pueden pagar como las que no se han dispensado ellas por sí mismas».

#### *4.3. Ejemplos singulares de escuelas femeninas en la provincia de Guadalajara*

En el análisis de la información aportada por las visitas en las escasas escuelas de niñas de la provincia se pueden destacar casos especiales. Es así como vemos el ejemplo de lugares como Tomelloso, donde en los años 60 se contaba para el mantenimiento de la escuela y el sueldo de la maestra

---

33 Luego citaremos el ejemplo de las ursulinas en la escuela pública de Sigüenza, donde «cada religiosa en su sección estimula con el ejemplo de las aplicadas y laboriosas exhortando al cumplimiento del deber conforme a los mandamientos de Dios. Se regalan objetos y estampas. Para castigar se emplea algún acto de humildad como poner de rodillas, besar el suelo, etc.». En Almodovar en 1863 la maestra comentaba sus criterios en relación con los castigos: «la niña distraída pierde un puesto. La que sea indócil se coloca la última de la sección; la porfiada, comparece ante la maestra quien la pone de rodillas de 3 a 9 minutos, inscribiéndola en un cuadro negro o en un registro especial donde permanece hasta que cambia de conducta y saliendo de la escuela las últimas».

con la generosa colaboración económica de un presbítero local,<sup>34</sup> o Sigüenza,<sup>35</sup> lugar en el que las religiosas ursulinas se hacían cargo de la enseñanza femenina pública por petición del ayuntamiento y donde también una maestra gestionaba una humilde escuela privada.<sup>36</sup> Asimismo, hay referencia en las visitas a una institución ancestral como el Colegio de doncellas de Tendilla, a cuyo noble propietario se dirigió la junta local en 1863 para solicitarle permiso de instalación de la escuela.<sup>37</sup>

Sin embargo, un caso destaca de los demás por su especial singularidad. Es el de las escuelas constituidas en el término de Gas-

cueña, alejadas de su núcleo urbano, pues suponen el único ejemplo provincial de colegios creados por los dueños de una fábrica o colonia industrial. En efecto, en aquel lugar, próximo a las minas argentíferas de Hiendelaencina y como consecuencia de la fiebre vivida en esa zona a partir de los años 40 del siglo XIX, una compañía inglesa —La Bella Raquel— decidió construir un poblado en torno a su fábrica La Constante, dedicada al beneficio de la plata y que abasteció de este metal a la Casa de la Moneda de Madrid. Aunque hasta ahora había habido varias investigaciones sobre la actividad de la empresa y las características constructivas del poblado, poco o nada se

---

34 El jesuita Ramón Escudero y Sáez pagaba íntegro el sueldo de la maestra de Tomelloso en 1861 y, además, como decía la docente en su resumen, «daba como premios, especialmente a las necesitadas, varios objetos, como son lienzo y telas, excitando a todas con caritativo celo á que concurran para recibir la instrucción que por su medio gratuitamente se les facilita».

35 Visita de inspección a la escuela de maestras de Sigüenza (1862). Al inspector le atendió la priora ursulina, quien en el informe le manifestó que la escuela estaba «surtida de todo lo necesario para la lectura como de plumas y papel costeados todo por la Comunidad con auxilio que le presta el Excmo. ayuntamiento de la Ciudad». También unas religiosas regentaban la escuela de niñas de Molina, cuya priora atendió la visita del inspector en 1860. Recordemos que una Real orden (23-V-1852) autorizaba «que las hermanas de la caridad puedan dedicarse a la enseñanza de niñas en los establecimientos a que han sido destinadas, o se destinen en lo sucesivo (...), sin obtener antes el título de maestras; pero con condición de que los directores del noviciado adopten todas las medidas oportunas para que las hermanas que hayan de disfrutar de esta gracia reúnan toda la actitud necesaria para dar la enseñanza conveniente». Otra Real orden de 1857 aclaraba que se las dispensaba del título, pero «sujetándose a la inspección del Gobierno de S.M.» Debían remitir copia de los estatutos y cuadro estadístico de las escuelas sostenidas, expresando pueblos y número de maestras y alumnas.

36 Curiosamente en la villa episcopal se erigió en aquellos años una escuela «particular», pero reconocía el inspector que no tenía dotación alguna.

37 Para ampliar la información sobre esta antigua institución de enseñanza puede verse MEJÍA ALONSO, Á.: Preceptores y maestros. *La enseñanza de la gramática y de las primeras letras en la provincia de Guadalajara durante la Edad Moderna*; Diputación de Guadalajara, El Reino, 2016, pp. 233-263.

conocía de la erección de escuelas del complejo minero.<sup>38</sup> En efecto, en la orilla del río Bornoba la compañía inglesa construyó unas escuelas para los hijos de sus trabajadores. Estaban situadas al otro lado de la fábrica y del río, y eran administradas por dos maestros contratados al efecto: el de niños era José Casado Rello y de las chicas Felipa Serrano y Caso. La propia Junta de instrucción pública animaba así la creación de las escuelas en ese enclave:

En la visita del inspector los docentes reconocieron que todo el material estaba pagado por los dueños de la fábrica y que las escuelas y sus enseres eran todos de propiedad inglesa («para el material no hay cantidad alguna señalada; pero la sociedad inglesa repone cuanto hace falta, con solo la indicación del maestro» —Gascueña, 1861—. La propiedad no discutía cuestiones pedagógicas («el director inglés no interviene en nada que hace relación a la enseñanza, solo si a facilitar el importe de cuanto se le pide»), pero insistía en que la asistencia era obligatoria. Los maestros

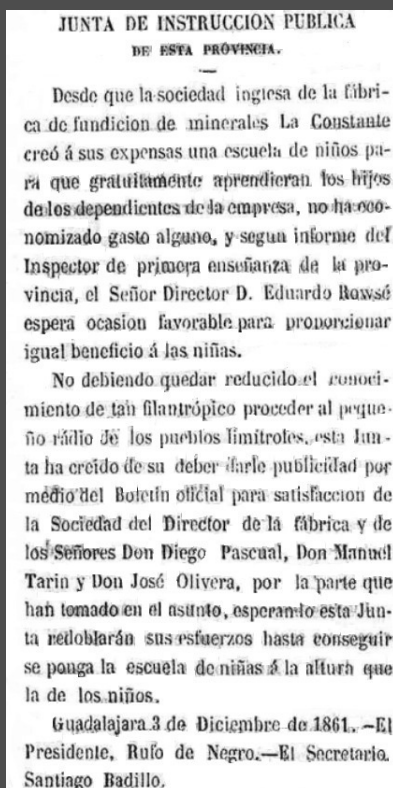
tenían derecho a botica y atención médica gratuita, así como un sueldo por encima de los que cobraban docentes de localidades vecinas.<sup>39</sup> Tampoco los niños y niñas pagaban cantidad alguna, como sí sucedía en otras escuelas, para alegría de sus padres y trabajadores del complejo.

Una atenta lectura de los documentos de la visita de inspección nos viene a mostrar que ni los contenidos que se impartían ni las actividades que se realizaban en la clase recordaban en modo alguno la nacionalidad o religión de los propietarios, pues la instrucción y las prácticas se hacían conforme a los cánones legislativos españoles, incluido «cuadro sinóptico de la Religión cristiana» y rezo del rosario los sábados por la tarde. Sin embargo, parece que el control de la propiedad no era simbólico y la oportunidad de mostrar en público algunas desavenencias era muy limitada. Al respecto es significativo el comentario del inspector tras la visita de ambas escuelas, pues viene a decir del maestro que era de buena conducta y apto, «y no puede menos de serlo

---

38 El poblado inglés contaba con hospital, casino, comercios, viviendas, posada, jardines y también escuelas. Para conocer más de su proceso constructivo y materiales puede consultarse: PARRA BODEGA, A. y VIEJO IBARRA, G.: *La Constante, fábrica de beneficios de minerales de plata*, Proyecto fin de carrera, Universidad de Alcalá, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, 2010. También puede verse el trabajo de estas mismas autoras «La Constante, fábrica de beneficios de minerales de plata», en Ángeles Layuno Rosas (dir.): *Minas de plata de Hiedelaencina. Territorio, Patrimonio y Paisaje*, 2014, pp. 183-213.

39 El maestro José Casado decía en su informe que a Gascueña «se trasladó por aumento de dotación en el personal» y que tenía «prestados otros servicios públicos». Tenía título de maestro elemental, pero había cursado dos años en Escuela Normal. Llevaba más de cinco años en la escuela fabril y su sueldo era de 5000 reales. La maestra procedía de Miedes y cobraba 2400 reales, también con derecho a casa-habitación.



### Imagen 1

*Anuncio de la Junta de instrucción reconociendo la labor de la sociedad inglesa y su apoyo a la creación en La Constante de una escuela de niñas (BOPG, 6-XII-1861).*

porque el director de la fábrica de nación inglesa lo separaría al instante, si los tres españoles nombrados para estar al cuidado de las escuelas se quejaran». La visita del inspector terminaba también con benévolas palabras sobre la labor de la maestra.<sup>40</sup>

## 5. Maestras y profesión docente

Los documentos generados en las visitas de inspección permiten hacer una radiografía de la educación de la mujer y de las condiciones de vida y trabajo de las maestras hace más de 150 años. Los informes del inspector, el modelo preparado por las docentes y las actas de las juntas locales constituyen en conjunto una fuente de primera magnitud para acercarnos de primera mano a las características del magisterio femenino. Y es que en las respuestas del cuestionario oficial entregado al inspector aparecen datos sobre la formación, edad y antigüedad en la profesión de las maestras, pero también en ocasiones sobre su vida personal y sus anhelos y preocupaciones.

Ello nos permite conocer la intrahistoria de la enseñanza en la España rural y atrasada del siglo XIX. En ese contexto, la aparición de las Escuelas Normales y la formación en ellas de un grupo de maes-

<sup>40</sup> Decía el inspector en su informe final: «esta maestra es de buena conducta apta y como particular cumple con sus deberes pues de este modo mantendrán más, está claro, su confianza los padres de las niñas».



tras mostraba el interés de la sociedad por la educación de las niñas. Pero las nuevas tituladas, jaleadas en discursos oficiales para el ejercicio de su profesión y recluidas casi en exclusiva en la esfera pública de la enseñanza femenina,<sup>41</sup> contaban con notables diferencias del sueldo y de consideración en su trabajo, haciendo de esas peculiaridades y de las de sus escuelas claros elementos distintivos.<sup>42</sup>

Especialmente relevantes son los comentarios del inspector, que se dan en los tres tipos de documentos: apostilla el cuestionario completado por las maestras, orienta o amonesta de forma más o menos atemperada en la nota personal que hace entrega a las docentes y da sus certeras opiniones en las reuniones de las juntas locales de enseñanza. En sus informes nos habla así de la profesionalidad de las maestras, de la escasa dotación de las escuelas, del alto grado de absentismo de las niñas, del control de

la Iglesia o de la supuesta vida licenciosa de algunas docentes. En relación con todo ello, los documentos de las visitas nos dan información sobre cuestiones concretas, como ahora resumimos:

Titulación de las maestras: casi todas las docentes tenían titulación de maestra elemental, con contados casos de profesoras que dispusieran de la superior, más habitual en sus compañeros del género masculino.<sup>43</sup> A partir de la creación de la Escuela Normal de Guadalajara el número de titulados se amplió, pero no siempre fue fácil conseguir que se cubrieran las vacantes. Es más, en el mismo año de 1858 la Junta provincial permitía curiosamente que la plaza, hasta tanto se presentara maestra con título, pudiera ser interinamente ocupada por la mujer del maestro de la localidad.<sup>44</sup>

Edad y estado civil: la edad media de las maestras que despeñaban su trabajo en la

---

41 Como el discurso que en 1860 y ante las maestras tituladas en la Normal pronunciara el catedrático del instituto de Guadalajara y vocal de la Junta de instrucción Celedonio Velázquez, quien en su proclama alentaba al magisterio femenino y comparaba su desempeño al de otras mujeres de la historia como la esposa de Leónidas, la Lucrecia romana, la Ester judía o la Clotilde de los francos (BOPG, 30-VII-1860).

42 El ejercicio del magisterio femenino en las escuelas de niñas, al que estaba destinado en exclusividad, solo en contadas ocasiones se vio complementado con desempeños privados. Como ejemplos damos los anuncios en el Boletín provincial de las profesoras Rita Burillo (tenía escuela en su casa de Guadalajara; BOPG, 30-III-1859 y 22-IV-1859) y Josefa Calderón, que ofrecía en 1864 su colegio de Señoritas de la capital para la enseñanza elemental y las labores femeninas (BOPG, 19-XII-1864).

43 En las visitas de aquellos años hemos dado con alguna maestra con título superior, como la que gestionaba la escuela privada de Sigüenza. No obstante, al inspector no le gustó su disposición, al decir «está escasa en la exposición y más en una maestra superior» (Sigüenza, 1862).

44 BOPG, 8-III-1858. Para que veamos el problema de la falta de incentivos para los maestros podemos leer lo que la junta de Riba de Santiuste decía al inspector en 1861: «el caso que no teniendo más haber que la dota-

provincia de Guadalajara en los años 60 del siglo XIX se acercaba a los 40 años. Sin embargo, algunas docentes eran muy jóvenes e inexpertas, lo que hace notar el inspector en sus informes.<sup>45</sup>

Sobre la situación familiar encontramos tanto docentes solteras como casadas —y algunas viudas—,<sup>46</sup> con varias parejas formadas además por maestras y maestros que compartían destino.<sup>47</sup> También había varias profesoras que eran hijas de docentes y trabajaban en el mismo pueblo que su padre (Torija, 1861; Almoquera y Valdeconcha, 1863).<sup>48</sup> En alguna ocasión el inspector refiere ciertas circunstancias de los maridos, como lo que dice en 1863 de la maestra de

Yebra, quien «cumpliría bien de no haber casado con un labrador de los regulares del pueblo y bastante influyente, por cuyas causas se distrae y confía demasiado».

Conducta y formación de las maestras: en general la valoración del inspector era favorable, reconociendo habitualmente su buena conducta. Sin embargo, sobre su formación manifestaba más dudas, pues era constante la recriminación sobre su escasa instrucción. Además, a veces criticaba explícitamente el supervisor su falta de dedicación al estudio.<sup>49</sup> En general son comunes manifestaciones como la siguiente: «esta maestra es de buena conducta,

---

ción de la escuela solo aspiran a estas plazas muchachos sin ninguna instrucción, que rehúsan el trabajo corporal, así es que el de Querencia tendrá unos 16 años, el de la Barbolla 17 años y el de esta villa 22».

45 Almonacid de Zorita, 1863, informe del inspector: «esta maestra es de disposición, pero sea su poca edad o su poca afición a las niñas es lo cierto que la instrucción no corresponde a la clase de la escuela». También aparecen maestras de mucha edad, como la de Fuentenovilla en 1867, que contaba con 66 años.

46 El inspector en 1859, por ejemplo, reprende a la maestra de Jadraque, a quien entre otras cosas le dice «que debe observar una conducta pública y privada (...) cual exige el estado de viudez». Pocas líneas después le pide en su informe que haga valer «la amabilidad y destreza característica de las mujeres».

47 Matrimonios de maestros trabajando en el mismo pueblo se ven en varios casos, como en Balconete y Cañizar en 1861 o Tomelloso y Argecilla en 1864.

48 Es curioso lo que dice el inspector sobre la maestra de Valdeconcha: «es hija del profesor del mismo pueblo y la he aconsejado no imite al padre, pues suele ser descuidado en el cumplimiento de sus deberes».

49 La recriminación del inspector sobre la falta de estudio de las maestras se ve en varias visitas como las del año 1861 en Tendilla («según se me ha informado [la maestra] es de buena conducta, si bien es algo descuidada en el cumplimiento de su ministerio, y así debe ser atendido el estado en que se encuentra la instrucción. Es capaz, pero poco aplicada, así que olvidará los escasos conocimientos que tenía cuando se examinó»), Brihuega («he notado que en la escuela que V. dirige no hay el orden y la disciplina conveniente, ya para contraer buenos hábitos ya para que la enseñanza se ponga a la altura que requiere la segunda población de la provincia y por lo que prevengo a V. designe algunos momentos al estudio de la pedagogía; porque es necesario que comprenda que no basta pasar en la Escuela tres horas por la mañana y tres por la tarde) o Yunquera («esta maestra es de buena conducta, es apta, pero como la generalidad, no se dedica al estudio. Son pocas las maestras que comprenden el objeto de su misión»).

poco apta y de escasa instrucción, sin embargo, es celosa y debido a esto los resultados en la enseñanza regulares en doctrina cristiana, lectura y escritura».<sup>50</sup>

Aparecen también en ocasiones requerimientos del inspector para que la maestra se ayude del desempeño del maestro del pueblo.<sup>51</sup> Pero es especialmente en relación con el celo profesional donde se detiene el inspector en sus conclusiones, pues le molesta que haya maestras tan descuidadas que no le entreguen ni siquiera el modelo preceptivo que los docentes tenían que preparar antes de la visita para la supervisión del inspector.<sup>52</sup> En otros momentos lamenta la falta de profesionalidad de algunas docentes, como dice de la de Hiendelaencina en 1861:

*Esta maestra es de buena conducta, pero de escasa instrucción y lo peor es que ha debido olvidar lo poco que supiera cuando se examinó, así que ni aun firmar sabe ya casi, por esto sin*

*duda no escribe los documentos, de que se infiere lo poco que puede enseñar, causa por la que no goza de prestigio alguno y, ciertamente, que en este pueblo debiera haber una maestra de más instrucción.*

En ocasiones son las propias juntas locales las que manifiestan que el mal estado de la enseñanza de las niñas es debido a la ineptitud de las maestras. Así pasa en pueblos como Fuentelencina, en cuyo ejemplo nos vamos a detener un instante. Primero referimos la visita del año 1861, en la que por su escasa instrucción y un supuesto carácter violento el inspector solicitaba la destitución de la docente, «con lo que no solo se hará un bien inapreciable a la juventud, sino que con el escarmiento la quitará la voluntad de reincidir en otra parte, y contendrá con el ejemplo del castigo a las que intenten imitarla».<sup>53</sup> Dos años después, en 1863, era la junta local la que por unanimidad clamaba sobre la maestra, que «es

---

50 Pastrana, 1861. En la visita de 1860 a Berninches, Urbano Mínguez decía «la maestra es de poca instrucción, pero cariñosa y es por eso por lo que los niños de allí quieren ir a la escuela».

51 En Pareja, en 1864 recomienda el inspector a la maestra —viuda, de 50 años—, que pregunte a su colega: «si bien por su edad es susceptible de poco, se cree que, contando ahora con el auxilio del maestro, puedan dar mejores resultados sus esfuerzos y buenos deseos por enseñar a las niñas».

52 El modelo referido es el citado cuestionario de 15 preguntas que se publicaba antes de las visitas de inspección en el BOPG. Hubo maestras que no lo prepararon, como la de Ledanca en 1861 —recién llegada al pueblo— o la de Valfermoso de Tajuña en 1864, lo que lógicamente enervaba al inspector.

53 En esta visita el inspector dice del maestro que es «de buena conducta, pues aun cuando ha producido algunos escándalos en el pueblo por contiendas domésticas, es debido al carácter violento de su esposa, que es la maestra de niñas del pueblo». En la valoración de la docente el inspector afirma también que por su «carácter algún tanto violento y brusco produce algunos escándalos en el pueblo, a pesar de la cordura de su esposo el maestro. Es de poca disposición y de escasa instrucción. Los resultados en la educación y la enseñanza nulos. En el acta de la visita se deja ver la opinión que tiene formada el vecindario de ella por todos conceptos». En el

cada día más irreducible, pues con el carácter brusco y nada conciliador y sin tener en cuenta las amistosas y conciliadoras reflexiones que por su bien y el de la juventud la dirige esta comisión». <sup>54</sup>

También pasó con la junta de Almonacid de Zorita, donde la queja en 1861 era manifiesta porque el malestar llevaba a los padres a no enviar a sus hijas a la escuela. <sup>55</sup> En Tortuera en 1863 la junta local manifestaba que «la maestra no tiene la aptitud necesaria y menos celo, pero aun estos defectos asistirían algunas más niñas a no ser por el carácter brusco de la profesora, efec-

to de la grosera educación. La prueba de ello es que con la anterior profesora asistían todas las niñas del pueblo». <sup>56</sup>

En ese caso, y también en algún otro, el inspector recomendaba al Rector la destitución de la maestra, porque así «no solo se hará un bien inapreciable a la juventud, sino que con el escarmiento la quitará la voluntad de reincidir en otra parte, y contendrá con el ejemplo del castigo a las que intenten imitarla».

En cuanto a otras cuestiones de moralidad o imagen pública, en el caso de las mujeres no aparecen comentarios sobre

---

informe se despacha a gusto el inspector, que califica a la profesora como persona abandonada y descarada, que además «se permitió trasladar la escuela a su casa por no desatender sus domésticas obligaciones y teniendo metidas a las niñas en una cocina oscura». El asunto acabó en manos del Rector, que de forma provisional decidió no separarla del cargo.

54 Además, a la maestra de Fuentelencina le dice el inspector en 1863 lo siguiente: «con sentimiento he observado que la junta local sigue quejándose de V. por su poca exactitud en el cumplimiento de sus deberes y por no rendir cuentas de las cantidades que reciben para el material, no habiendo podido averiguar la inversión de ellos por no llevar V. el libro de contabilidad; por lo que la prevengo que inmediatamente ponga al corriente dicho libro». La junta municipal termina su escrito de protesta diciendo que la maestra se permitía «cerrar la escuela y llevarse las niñas a su casa a la hora que se la antoja, metiéndolas en un corral indecente donde pasan la mayor parte del tiempo jugueteando, por lo que se hallan atrasadísimas, más esto poco o nada la importa con tal de no descuidar sus dichas atenciones domésticas y por lo tanto la mayor parte de los padres se han retraído de mandar sus niñas a la maestra».

55 Almonacid de Zorita, 1861: «la Junta local expresó al Sr. Inspector que en su concepto el mal estado de la enseñanza de las niñas procedía de la falta de actitud de la Profesora... La Junta se cree en el deber de exponer a su consideración que en los últimos exámenes tuvo ocasión de observar que las niñas habían olvidado lo que en exámenes anteriores sabían, corroborando este juicio de la junta con el hecho de no querer varios Padres de familia que concurran las hijas a la enseñanza por que observan los ningunos adelantos». También la junta local de Illana (1863) recomendaba la separación de su maestra por ineptitud.

56 En este pueblo el inspector se refería en parecidos términos: «para acallar las quejas que la junta local ha expuesto la prevengo que no omita medio para que las niñas hagan progresos, procurando atraerse el afecto de las discípulas para que estas lleven a sus casas noticias favorables a V., de otro modo se expone a que suceda aquí lo que en Milmarcos de cuya lección ha debido V. sacar provecho; y no olvide V. que para enseñar es necesario saber y ser celosa». Además, esta maestra tenía algún defecto físico, que se cita expresamente en el informe.

afición a la bebida (bastante más común entre los maestros),<sup>57</sup> ni sobre descuido de sus labores por dedicación a otro tipo de actividades. En ese sentido, no hay maestras que desempeñen otros cargos como el de secretario o sacristán, tan frecuente en hombres —autorizados por el artículo 189 de la ley de 1857—, ni que se descuiden por atender a negocios varios, como el de la construcción de la línea de ferrocarril que distrae en aquellos señalados años a los maestros de Baides y Alcuneza.<sup>58</sup> Solo hemos encontrado el caso de una maestra procesada criminalmente, citada en 1862 en la visita de Jadraque y donde se tuvo que poner una maestra interina al frente de su escuela.

Sueldos, destinos y movilidad docente: la ley de 1857 contemplaba que, para la pro-

visión de las plazas dotadas con un sueldo de menos de 2000 reales —la inmensa mayoría, pues casi todas estaban dotadas de un sueldo de 1667 reales—,<sup>59</sup> no se necesitaba acceder por oposición, aunque la Junta provincial tenía que aprobar los nombramientos una vez revisado los méritos. Ello llevaba a que la ocupación de las plazas no fuera inmediata y a que en numerosos lugares se estuviera a la espera de la llegada de las maestras. Muchas procedían del mismo pueblo o de otros vecinos y sobre la reducida movilidad que se dio no tenemos muchos ejemplos, aunque sabemos de algunas profesoras que recorrieron en pocos años varios rincones de la provincia.<sup>60</sup>

No era nada habitual que hubiera más de una escuela de niñas, aunque algunas eran

---

57 El inspector sí refiere en varias ocasiones la afición a la bebida de algunos profesores. Lo hace explícito, por ejemplo, en los comentarios de las visitas de 1860 en Pozo de Guadalajara (donde la mujer del maestro tenía que ir a buscarlo a la taberna) o en 1861 en Caspueñas («este maestro es de buena conducta, si bien tiene el gran defecto de ser aficionado a la bebida. Estando de maestro en Lupiana lo reconocía y le manifesté que si no se corregía pediría la formación de expediente para su separación. Se me ha informado que le domina el vicio, pero en público se abstiene»). Con todo ello el supervisor pedía reconversión a los maestros, pues si no fuera así amenazaba con tramitar expedientes de expulsión.

58 En el caso de Baides (1862), esto le dice el inspector al maestro: «concluida ya la vía férrea, no ocurrirán tantos negocios, que son los que le han distraído algún tanto por lo que espera volverá V. a ocuparse en la instrucción de los niños como anteriormente». Del de Alcuneza dice también (1862) «este maestro se conducía regularmente; pero desde que principiaron los trabajos del ferrocarril se ha abandonado».

59 Hasta el año 1858 en algunas localidades se pagaban los sueldos en especie, por fanegas de trigo. En una circular de ese año publicada en el BOPG se determinaba que «los maestros y maestras que tienen cobradas las retribuciones en especie, concluirán de percibir las por el método antiguo en la próxima recolección».

60 A la viajera maestra de Trillo le decía en 1863 el inspector Urbano Mínguez lo siguiente: «espero que aquí como en Atienza y Hiendelaencina se distinga V. por su celo y laboriosidad; y no dudo que aprovechando V. la época en que asisten los niños con más regularidad conseguirá que la instrucción de los niños suponga en el estado que requiere una población donde concurren personas tan distinguidas».

tan populosas que necesitan de plazas de ayudante. Un ejemplo lo encontramos en Pastrana en 1863, donde surgió una doble escuela tras las desavenencias entre maestra y pasante y la toma de posición de los personajes influyentes de la ciudad, que se decantaron por una o por otra, como reconocía el inspector en su informe.<sup>61</sup>

La enseñanza de la religión y las obligaciones de las maestras: el inspector insistía con frecuencia a las maestras en el capítulo de la enseñanza de la doctrina cristiana. Sabemos que la educación en todo el siglo XIX tuvo un claro carácter clerical y las maestras tenían obligación de dedicar buena parte de sus clases a la explicación de la Historia Sagrada. Además, los rezos presidían la entrada y la salida de la escuela y las enseñanzas del catecismo, las lecturas del evangelio y las letanías del rosario llenaban la tarde de

los sábados, obligación que recordaba con frecuencia el inspector.

Igualmente, en los años 60 estaba vigente una disposición del reglamento de 1838 que aconseja a los docentes la asistencia a la misa dominical con sus alumnos, así como el acompañamiento a una confesión trimestral de los niños y niñas comulgados. Aún en fecha tan tardía como la de 1866 la Junta de instrucción de la provincia de Guadalajara insistía sobre el asunto, arrojando sobre la necesidad de una educación «eminente religiosa» y estableciendo unas medidas en ese sentido de obligado cumplimiento.<sup>62</sup>

Instrucciones didácticas del inspector a las maestras: en sus informes el supervisor valoraba también los resultados de aprendizaje y con ellos el trabajo de las profesoras. En ocasiones pronunciaba finos elogios,<sup>63</sup> pero en otras daba instrucciones metodo-

---

61 Pastrana, 1863, informe del inspector: «esta maestra fue nombrada por el Ayuntamiento como pasante y después como no congeniaron la maestra y la pasante e inclinadas las personas influyentes, ya por una ya por otra, se separaron y esta es la causa de haber dos escuelas de niñas».

62 Las prevenciones de la Junta de instrucción pública aparecían en el boletín provincial de 14 de diciembre de 1866. Entre otras consideraciones, se decía: «en aquellas localidades donde no se hubiera establecido la buena costumbre de acompañar el maestro a los niños a la misa parroquial en los días festivos se procederá a establecerla inmediatamente, sin excusas de ningún género, cuidando los Profesores de que este acto observen sus discípulos el orden y la compostura más perfectos, y dando ellos mismos ejemplos levantados de piedad y recogimiento. La omisión voluntaria de este deber será considerada como falta grave».

63 Balconete, 1861: «he visto con satisfacción que atendiendo a que hace poco más de un año que V. se encargó de esta escuela y a que hasta hace poco tiempo no ha contado V. con los medios materiales de instrucción, las niñas han hecho progresos en todas las materias consignadas en la ley para las escuelas elementales; y que efecto a su celo, la asistencia es bastante regular».

lógicas a las maestras,<sup>64</sup> bien sobre la distribución del tiempo escolar,<sup>65</sup> bien sobre cuestiones didácticas relacionadas con la gramática o con la implantación del nuevo sistema decimal.<sup>66</sup>

Consideraciones finales de la Junta provincial: En ocasiones, y después del análisis de la información a partir de las actas remitidas por el inspector, la Junta de Instrucción publicaba en el Boletín provincial sus consideraciones al respecto, con ánimo, de mejorar e impulsar la enseñanza primaria.<sup>67</sup> Recogía en sus conclusiones el poco celo de las autoridades locales, la necesidad de cumplimiento del calendario y sus estrictos periodos de vacaciones, la escasa dotación para casas de los profesores, así como llamaba la atención de los docentes al decir que «la Junta se limita a encargar a

los maestros y maestras el más exacto cumplimiento de sus deberes; no olvidando que siendo constantes en el trabajo, que distribuyendo bien el tiempo y amenizando las lecciones, excitaran la curiosidad de los niños y conseguirán que estos tomen afición al estudio» (BOPG, 3-III-1862).

Amén de otras consideraciones, también la Junta provincial refería la especial protección que necesitaban las escuelas de niñas por parte de las autoridades locales. Además, exigía a las maestras una buena organización de la enseñanza de todas las materias, así como que extremaran su desempeño profesional y ampliaran sus conocimientos.<sup>68</sup>

---

64 Imón, 1862. Dice esto el inspector: «en la visita anterior previne á V. que destinara tiempo suficiente para cada asignatura, pues de este modo todas las niñas se ejercitarían a la vez en todas las materias; mas advierto de que son pocas las que escriben y cuentan, vuelvo a prevenirla que distribuya bien el tiempo y el trabajo y al efecto se hará V. con libros a propósito para estudiar el modo de organizar la escuela».

65 Gualda, 1861: «al tiempo mismo que se enseña a leer, se ejercita a las niñas en la descomposición de las palabras en sílabas y estas en letras de que constan, por cuyo medio los adelantos son más prontos y se prepara a las niñas para que en su día escriban bien, aun las palabras de dudosa ortografía». Algo similar le decía el inspector a la maestra de Brihuega (1861), añadiendo además la importancia de enseñar las «cuatro operaciones con el bastidor de bolas», instrumento similar a un ábaco y que se venía utilizando años atrás.

66 La difusión del nuevo sistema de pesas y medidas, aprobado en 1849, contó en los años 50 y 60 con la labor de los docentes de la escuela primaria. Para ello se aconsejaba en las disposiciones oficiales que las clases contaran con cuadros explicativos como el de Merino Ballesteros. En ocasiones (Auñón, 1864) el inspector requería explícitamente a la maestra que «además de enseñar a las niñas el cálculo mental es preciso que se les enseñe el sistema métrico decimal».

67 Véanse al respecto, y como ejemplos, los boletines del 19 de junio de 1861 y del 3 de marzo de 1862.

68 En la circular referida del 3 de marzo de 1862 la Junta pedía a las maestras que «dediquen algunos minutos en cada día al estudio de los buenos libros. Las Maestras que no tomen este paternal consejo se exponen mucho (...)». También disponía «que los registros que deben llevar y cuantos documentos tengan que hacer

## 6. Conclusiones

Las visitas de inspección realizadas en la provincia de Guadalajara en la etapa isabelina, con toda la documentación administrativa generada y singularmente conservada en el Archivo Histórico Nacional, se han revelado como una fuente primaria eficaz para analizar las características de la enseñanza de las niñas y del magisterio femenino. De esa forma se ha podido conocer tanto el trabajo de las maestras rurales, peor valorado y remunerado que el de los compañeros del otro sexo, como el de los inspectores, predispuestos a la mejora docente pero condicionados también por las penurias propias de la época. Además, del análisis combinado de esta documentación y de la prensa profesional y oficial se ha podido constatar la escasa relevancia dada en la sociedad española de la época a la educación de las mujeres, destinadas apenas a algo más que al ejercicio de su papel de madres y esposas, mal endémico que solo se vio solucionado décadas después con la consolidación de nuestro sistema educativo moderno.

En el estudio se ha constatado que tras la aprobación de la Ley Moyano en 1857, en la última década del reinado de Isabel II se produjo un importante aumento en el nú-

mero de escuelas de niñas en la provincia de Guadalajara. Pero la atenta lectura de los informes de inspección, de las actas de las juntas municipales y de los acuerdos de la comisión provincial pone de manifiesto el mal estado de los locales, la escasa dotación de las escuelas, el alto grado de absentismo de las alumnas, la falta de interés de los padres, el escaso sueldo de las maestras y el impago ocasional por parte de la autoridad municipal entonces competente, así como el férreo control que la iglesia ejercía de forma directa o indirecta tanto de los contenidos impartidos como de la práctica diaria de aula.

Tampoco la Universidad Central y el rector al frente mostraron especial preocupación, pues se constata que la autoridad universitaria, encargada en último lugar de la provisión de las plazas y de la ordenación de las supervisiones, acababa ratificando las consideraciones de la junta provincial sin intervenir de forma especial ni demandar en otras instancias mejoras significativas.

No es sencillo igualmente encontrar en las visitas cuestiones más allá de las puramente académicas, pero sí han salido a la luz asuntos emblemáticos como la extensión del ferrocarril en la provincia —el tren llegó a la capital en 1859—, la creación de poblados industriales y mineros —con es-

---

las Maestras, estén escritos de su puño y letra; y se previene que serán devueltos los estados (...) que no lleven este requisito a fin de que se lleve a efecto esta disposición».



cuelas singulares como las de La Constante en Gascueña-, la venta de bienes desamortizados —el inspector Mínguez recomendó en alguna ocasión que se utilizaran estas propiedades como escuelas de niñas—, el abandono de edificios simbólicos del patrimonio artístico —el palacio de Tendilla es un ejemplo-, la implantación del sistema decimal o la influencia de personajes relevantes de la esfera municipal, que anticipaban el caciquismo de los años venideros de la Restauración.

Por último, también en las visitas y en relación con la educación aparecen temas como la disciplina y los castigos escolares, la falta de interés y de asistencia de los alumnos —y en especial de las alumnas—, las dudas sobre la autoridad y la profesionalidad docente, la utilización de metodologías tradicionales, la formación de los profesores, la virtualidad de la supervisión escolar o el asunto de la gratuidad en la enseñanza. Es curioso que buena parte de esas cuestiones sean recurrentes 150 años después.



# Las primeras letras en Santamera (Guadalajara): la escuela rural y sus maestras en los siglos XIX y XX a través de las fuentes históricas y la cultura oral

*Cristina Jiménez Balbuena (IES Isaac Peral, Torrejón de Ardoz)*

En la presente comunicación se exponen las características de la enseñanza primaria en la escuela rural de Santamera, un pequeño pueblo del valle del río Salado, en la provincia de Guadalajara. Para su estudio hemos utilizado tanto fuentes de la etapa preestadística como los documentos aportados por la Junta de Instrucción Pública de Guadalajara, el rectorado de la Universidad Central y el Archivo General de la Administración.

Además, se ha completado el estudio con fuentes locales a partir del Archivo Municipal de Riofrío del Llano, del que es agregado Santamera desde mediados del siglo XIX, y con los testimonios de los mayores del pueblo, cuya aportación etnográfica

nos ha permitido valorar la importancia del magisterio y de las escuelas en los pequeños núcleos rurales.

Por ello, a veces ante la falta de datos, nos referiremos a los problemas cotidianos de la enseñanza en el medio rural, con anécdotas sobre la vivienda, el salario o el día a día en un pequeño pueblo de la España interior.

Sin duda, esperamos que este trabajo de campo permita a los especialistas realizar estudios de conjunto sobre la educación en la Sierra Norte de Guadalajara, y, en especial, de la situación de las maestras que, mayoritariamente, trabajaron en las zonas rurales menos favorecidas.

Su formación significó en la mayoría de los casos una disminución de la renta que

pocas familias pudieron soportar, pero también una oportunidad de mejorar su situación, ante un futuro que llevó a muchos de sus vecinos a la inmigración.

En nuestros días la escuela de Santamera está cerrada desde hace muchos años porque ya no hay niños ni niñas que estudien en su aula por ello queremos que este estudio sirva de homenaje a todos lo que luchan por evitar la «España vaciada».

## 1. Las referencias educativas hasta el Antiguo Régimen: las primeras letras

Se entiende por primeras letras la enseñanza elemental o primaria, es decir, el conjunto de conocimientos relativos a los rudimentos de Lectura, Escritura, Aritmética y Doctrina Cristiana que recibían los niños en su primer contacto con la educación.<sup>1</sup>

Como en resto de las naciones europeas, en España la configuración del sistema educativo se produjo en el siglo XIX. Sin embargo, la educación es un proceso tan antiguo como la propia historia de la humanidad, aunque para la mayoría de las personas estuviera más relacionada con su entorno familiar y social que con las instituciones puramente educativas.

Así, la primera referencia educativa que tenemos para las aldeas del Valle del Salado es del siglo XIII. El 21 de octubre de 1231, el obispo de Sigüenza D. Lope hizo dotación de un maestro de gramática a la villa de Atienza, para que escolarizara a los niños de las aldeas pertenecientes a dicho Arciprestazgo.<sup>2</sup> Se dice en el escrito que el maestro de gramática percibiría un salario «segund que lo ovieron los otros maestros», lo que parece probar que desde fecha temprana se atendió a la escolarización de los más afortunados.<sup>3</sup> Las noventa y dos aldeas, pertenecientes al Común de Atienza, sufra-

---

1 GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes: «Un viaje por la enseñanza de las primeras letras en España en el siglo XVIII», en VV. AA.: *II Simposio de Estudios Humanísticos*, A Coruña: Universidad de Coruña, 2005, p. 71, [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12767/CC-88\\_art\\_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12767/CC-88_art_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (fecha de consulta: 12 de julio de 2019).

2 MINGUELLA y ARNEDO, Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, VII, n.º CCXXVIII, 1910, p. 604. El documento original se encuentra en la iglesia de la Trinidad, donde se conserva el archivo del Cabildo. Este documento fue publicado por D. Juan Catalina García, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Historia Madrid (1894), de donde lo copia Minguella.

3 ANGEL MEJÍA, Asensio: «La enseñanza de las primeras letras y de la gramática en la Edad Moderna en Guadalajara». *La Educación en España, Historia y Archivos. Actas de las XI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2013, p. 191. En diferentes concilios la Iglesia mostró su interés en la formación de los clérigos y de la población en general, aconsejando que en las iglesias más importantes de cada Diócesis hubiera un maestro de gramática.

garon con una media de medio maravedí los gastos de estancia y mantenimiento de los escolares que «ayan carrera de doctrina et de sapiencia», pues como señala el documento «muchos por pobreza non pueden studear ay aprender».

Las siguientes referencias sobre el nivel educativo de los habitantes de Santamera las tenemos que deducir a partir de las respuestas que dieron sus vecinos en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en el año 1580.<sup>4</sup>

En las preguntas nº42 y nº 57, nos indican «que son gente pobre en su mayoría y que viven de su labranza», y que no «firmaron porque no saben escribir». Además, nos señalan que son «hasta dieciséis vecinos, porque han perdido población y que hasta el cura se ha mudado», dejándolos sin la administración de los sacramentos y seguramente, sin la posibilidad de la enseñanza de las primeras letras, que como veremos posteriormente, fue labor del sacristán.

En el siglo XVIII, sabemos por las Respuestas Generales del Catastro del marqués de

la Ensenada que otros pueblos con mayor nivel de renta y población sí tuvieron un maestro cura o incluso un maestro o maestra, aunque solo el 34,52% de los 333 pueblos de la provincia contaron con escuelas de primeras letras.<sup>5</sup>

En Santamera, a mediados de siglo, fue labor del sacristán Juan Pérez, que además compaginó dicho oficio con los trabajos de fiel de fechos y maestro de primeras letras.<sup>6</sup> Su salario, de 78 reales de vellón por cada ocupación, se repite en otras localidades próximas como Cercadillo, donde la enseñanza también la ejerció un sacristán. Los bajos salarios obligaron a los maestros a simultanear varios oficios para poderse equiparar a otras profesiones liberales, por ello su formación era deficiente y su reconocimiento social escaso.

---

4 ORTIZ GARCÍA, Antonio: *Relaciones Topográficas de Guadalajara*, recurso electrónico, Guadalajara: AACHE, 2003.

5 LABRADOR HERRÁIZ, Carmen: «Los maestros de primeras letras en el Catastro de Ensenada» en *La escuela en el Catastro de Ensenada (Provincia de Guadalajara). Datos para la Historia escolar de España*, MEC, 1988, pp. 108-110 y 127-143.

6 Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales del lugar de Santamera.1752, nº32. Además, en el libro de las relaciones eclesiásticas de Santamera, se hace referencia a D. Domingo maestro cura propio del lugar de la Olmeda, «que cumpliendo con lo que se le manda», declara recibir del Consejo de Santamera un censo al quitar por la casa del Concejo de la aldea.

## 2. La creación de la escuela de instrucción primaria de Santamera: las maestras del siglo XIX

### 2.1. *La escuela de instrucción primaria de Santamera en el siglo XIX*

En el siglo XIX, la escuela de Santamera se configuró como una escuela rural, con unas características que mantuvo hasta su desaparición en los años setenta del siglo XX. Estas eran: única, ubicada en un pequeño núcleo de población con pocos habitantes y además con una sola aula en la que concurrían alumnos y alumnas de diferentes niveles (multi-graduación). Por todo ello y, como resumen, se puede definir como unitaria, incompleta y mixta.

En el siglo XVIII en el campo, muy pocos niños acudían a la escuela, y aunque algunos ilustrados como Jovellanos habían hecho planes para el fomento de la enseñanza en las zonas rurales, no será hasta la caída del Antiguo Régimen con las revoluciones liberales, cuando la enseñanza se extienda y secularice.

La primera referencia directa a la escuela local y a los alumnos de Santamera nos la ofrece en 1847 Pascual Madoz en su Diccionario geográfico-estadístico, que señala que «tiene escuela de instrucción primaria, frecuentada por diez alumnos y dotada con 43 fanegas de trigo».<sup>7</sup>

Esta escuela de instrucción pública fue el resultado del pensamiento liberal de las Cortes de Cádiz que, siguiendo el modelo francés, elaboraron distintas propuestas para proclamar la obligación de establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la nación.

La creación de un Reglamento general de Instrucción Pública en 1821, basado en un primer momento en el proyecto de Manuel Quintana, entendió que la enseñanza en todos sus grados debía ser nacional y de competencia exclusiva del Estado, pues se consideraba que la educación era uno de los medios más eficaces para reformar nuestro país.<sup>8</sup>

Prueba de la deficiente escolarización de las zonas rurales fue la Ley de Instrucción primaria de 21 de julio de 1838. Esta ley regulaba la creación de las escuelas rurales y marcaba los requisitos para ser maestro, no distando mucho de lo exigido en el siglo

---

7 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 1847, T.VI, p. 762. Madoz nos aporta además unos datos de población para el municipio, de 23 vecinos y 80 almas.

8 ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio: «Los precedentes de la Ley Moyano», *Estudios*, 1975, pp. 6-8, [www.educacionyfp.gob.es/...educacion/.../1975re240estudios01-pdf.pdf](http://www.educacionyfp.gob.es/...educacion/.../1975re240estudios01-pdf.pdf), (fecha de consulta: 20 de julio de 2019).

pasado (título de maestro y certificaciones de limpieza de sangre, de buenas costumbres, de no haber cometido delitos, etc.): algunas de estas exigencias se mantuvieron como necesarias para seguir ejerciendo la profesión en la España decimonónica.

La creación de la Universidad Central en Madrid, en el curso de 1822-1823 fue el inicio del proceso de centralización y el plan Pidal de 1845, el que logró una ordenación general y básica de la enseñanza.

Con este plan de 1845 se pudo dar el trascendente paso de secularizar la enseñanza y fijar un programa de estudios, asignaturas y libros, que pudieran usarse en todos los niveles de enseñanza. Sin embargo, el carácter burgués de esta reforma, temerosa de que el pueblo pudiera recibir doctrinas heterodoxas ante la falta de control de la Iglesia, llevó a nuevas modificaciones, que, con los moderados en el poder en 1856, llevarían a la aprobación de la Ley Moyano en 1857.

Fruto de este pensamiento liberal, se creó la primera escuela elemental de Santamera. Una escuela que nunca fue numerosa, pero siempre muy heterogénea, mezclando

a niños y niñas de edades muy dispares y con niveles muy diferentes.

Es lógico suponer que la creación de un sistema educativo nacional que considerara a la enseñanza como algo público no tiene por qué coincidir con la realidad de las escuelas rurales y que la sistematización de la que adolecían no fue aportada hasta la Ley de Instrucción Pública de 1857.<sup>9</sup>

En primer lugar, la nueva ley estableció que la finalidad de la enseñanza primaria era adquirir «las nociones rudimentales de más general aplicación a los usos de la vida». Por ello se dividió la primaria en dos etapas: elemental (6-9) y superior (9-12), grupos de edad que se mantendrán en el tiempo con uniformidad hasta la ley de 1970.

En relación con la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la Ley Moyano establecía la asistencia de los niños y niñas en los tres primeros cursos, es decir, de 6 a 9 años, aunque la gratuidad siguió siendo restringida a ciertos niveles de renta, con niños y niñas dispensados de pago.<sup>10</sup>

---

9 MONTERO ALCAIDE, Antonio: «La Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857)», *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa (CRIEME)*, junio de 2009.

10 La Ley Moyano señala que la enseñanza pública primera será gratuita para los que no puedan pagarla, mediante certificación expedida por el cura párroco y visada por el alcalde y obligatoria para todos los españoles, entre los 6 y los 9 años. (Artículo 6 y 9). El pago de las retribuciones por parte de las familias fue fijado por las juntas locales de los municipios, con aprobación de la Junta provincial. Según el estudio que hemos realizado, el número de niños dispensados de pago fue mínimo; sirva como ejemplo la escuela de Baides en 1861, donde

En lo referente al mundo rural, la nueva Ley estableció que en las poblaciones inferiores a 500 habitantes se permitiría la creación de una escuela incompleta, siempre y cuando los niños no pudieran acceder a municipios mayores, donde sí existiría una escuela completa de niños y otra de niñas, aunque esta última fuera incompleta. Además, solo se permitía la escuela mixta si esta era incompleta.

La aplicación de la Ley Moyano condujo a la creación de multitud de escuelas rurales, dado el carácter agrario del país. En la provincia de Guadalajara, y en concreto en el Valle del Salado, el sistema de repoblaciones en comunidades de Villa y Tierra reprodujo un modelo poblacional en pequeños núcleos que guardaba una estrecha relación con las dos villas más importantes de la zona: Atienza y Sigüenza.

Por ello, la planificación de la escolarización en Guadalajara determinó la creación de un conjunto de escuelas rurales de características similares, que hemos podido estudiar a partir de las visitas realizadas por los inspectores a los pueblos que, cumpliendo la legislación vigente, informan a la Junta de Instrucción Pública

de la provincia dentro de un organigrama que se completaba con la supervisión de la Universidad Central.

De este modo, se creó en cada pueblo menor de 500 habitantes del Valle del Salado una escuela incompleta y mixta, pues la educación diferenciada por sexos quedó para aquellos núcleos con mayor población.

Nuestro estudio se ha centrado en las localidades de Baidés, Huérmeces, Santiuste, El Atance, Cercadillo, Olmeda de Jadraque, Imón que por su proximidad a Santamera formaron parte de los mismos itinerarios de visitas, pero también de otros pueblos cercanos como Riosalido, Carabias, Mandayona, Aragosa, etc.; cuyos maestros tuvieron, en algún momento de su magisterio, destino en la escuela de Santamera.<sup>11</sup>

De este modo, hemos podido determinar unas características comunes a todas estas escuelas incompletas y mixtas; en cuanto a los contenidos, sus libros de texto, el número de alumnos por aula y su asistencia continuada o no, su distribución, su dotación económica y su profesorado, haciendo especial hincapié en el caso de Santamera, por las singularidades que tuvo esta plaza a finales del siglo XIX.

---

de 37 niños y niñas escolarizados solo uno estaba dispensado de pago.

11 Estos datos aparecen recogidos en los asuntos generales de las visitas a las escuelas de Guadalajara que realizaron los inspectores por orden de la Junta de Instrucción Pública de la Provincia de Guadalajara entre los años 1859 y 1885 en cumplimiento de la Ley de 9 de septiembre de 1857 (art. 150 del Reglamento para el régimen y administración de la instrucción pública). Archivo Histórico Nacional (AHN). Universidades, 7003, 7005 y 7013.



El nivel de primaria, por su naturaleza, estaba llamado a extenderse a la totalidad de la población, lo que planteó el problema de los contenidos que debía abarcar. Por ello desde el principio se planteó si los conocimientos que debían recibir los alumnos debían ser de carácter cultural, o bien debía ser una enseñanza utilitaria y práctica.<sup>12</sup>

El carácter burgués de la ley consideró que la lectura, la escritura y el cálculo a niveles básicos eran suficientes para un pueblo que necesitaba resolver el problema de su sustento. Además, muchos de los maestros de primaria elemental solamente tenían formación en Lectura, Escritura, Aritmética y Religión y, en ocasiones, algunas nociones de otras materias que por ello no siempre se impartieron.

Para garantizar la uniformidad de los contenidos impartidos en las escuelas, la Ley Moyano determinó las enseñanzas por medio de libros señalados por el gobierno.<sup>13</sup>

Por ello, los inspectores registraron en sus visitas a las escuelas de la provincia de Guadalajara, el estado y grado de cumplimiento de la legislación vigente, señalando su conformidad o no con los materiales (preguntas nº3, nº4 y nº10 del documento nº 15) que según el reglamento de instrucción primaria debían figurar en las aulas y los libros permitidos por el programa de enseñanza y que se pagaban con los fondos municipales.<sup>14</sup>

Entre las materias que figuran como comunes a las escuelas rurales del Valle del Salado tenemos: la Doctrina cristiana,

---

12 EGIDO GALVEZ, Inmaculada: «La evolución de la enseñanza primaria en España: organización de la etapa y programas de estudio», *Tendencias pedagógicas*, nº 1, 1994, pp. 75-86, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=175718>. (fecha de consulta: 22 de julio de 2019).

13 En Santamera se conservan los libros de un alumno llamado Daniel Muñoz García, hijo de una familia pudiente del pueblo, que estudió en su escuela elemental en 1895. La revisión de sus libros, a falta de otros documentos, nos ha permitido comprobar que en Santamera también se siguieron las pautas determinadas por la Ley de Instrucción Pública, cuya finalidad era dar uniformidad académica. Así, encontramos para la lectura las *Fábulas en verso castellano para el uso de las escuelas de instrucción primaria de Samaniego*, (Madrid, 1876), para la escritura la *Guía del artesano* de E. Paluzie, y la *Aritmética* por Ezequiel Solana. Ω, La doctrina cristiana se debió impartir con el catecismo histórico del abate Claudio Fleury (Madrid, 1876), en una edición revisada por el Real Consejo de Instrucción Pública. En la pregunta nº 11 del informe de Inspección sobre los materiales figuran estas obras, junto a las muestras de carteles de Historia Sagrada, de las tablas de aritmética, el mapa de España y el sistema métrico entre otros. Todos ellos de uso cotidiano por los maestros del Valle del Salado.

14 AHN, Universidades, 7010. Visita ordinaria del Inspector Urbano Mínguez a las escuelas de Baidés, Mandayona, Aragosa, Palazuelos, Carabías, Cirueches, Riosalido, Olmeda de Jadraque e Imón. En el documento nº 15 se señala el presupuesto para materiales del maestro D. Pedro García para la escuela de Aragosa. La cantidad de 369 reales se obtuvieron de la enajenación de los bienes de propios del ayuntamiento. Este presupuesto variaba en función de la riqueza del municipio y se dividía en dos partidas: la primera para materiales y la segunda para pagar las retribuciones de los maestros; así la escuela de Carabías tuvo un presupuesto de 800 reales frente a Baidés que tuvo una dotación de 1320 reales y donde las retribuciones del maestro se pagaron la mitad de los fondos públicos y la otra mitad de los niños no pobres.

la Religión, la Lectura, la Escritura, la Aritmética, la Gramática, las nociones de Agricultura, que se dividían para su enseñanza en sesiones. El sistema adoptado por el maestro dependía del alumnado, por ello hemos encontrado escuelas donde los maestros dividían a los alumnos en secciones (Riosalido, Imón —escuela de niñas—), mientras en otras simultaneaban las materias (Aragosa, Imón —escuela de niños—, Carabias, Baidés). El tiempo que se dedicaba a cada clase de enseñanza solía ser de 3 o 4 sesiones, primando la Lectura, principalmente de los Evangelios y de la Historia Sagrada, la Escritura y la Aritmética. Era común el rezo del rosario los sábados por la tarde. En un horario que solía dividirse en 3 horas por la mañana y 3 por la tarde (Baidés, Carabias, Huérmeces) aunque también hemos encontrado que en Palazuelos la instrucción se reducía a 3 horas diarias.<sup>15</sup>

Las niñas, en lugar de las nociones de agricultura específicas de las localidades rurales, recibieron las materias para las «labores propias de su sexo» y en el mejor de los casos, ligeras ideas de higiene doméstica. La jerarquización del aprendizaje de las niñas solía ser Costura, Lectura y Escritura e incluso la mayoría solo Costura y Lectura, no siendo infrecuente que salieran de la escuela sin saber leer. En definitiva, lo que la sociedad consideraba su función natural.<sup>16</sup>

Sin duda una visión de siglos, reforzada por los moralistas de la Contrarreforma, que chocaba con la dura realidad de las mujeres rurales, que desempeñaban los trabajos más duros en el campo. Las propias maestras defendieron en muchos casos este modelo, pues, las labores de manos para las niñas se justificaron partiendo de una educación reglada diferente con argumentos pragmáticos, de manera que encajasen en los arquetipos que la sociedad esperaba de ellos.<sup>17</sup> Sin duda, la Ley Moyano supuso

---

15 AHN, Universidades, 7003. «El sábado por la tarde la lectura es Historia Sagrada y escritura de los Evangelios y rezar el rosario» según el art.40,44 y 47 del Reglamento Provincial.

16 SARASÚA, Carmen: «Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2002, vol. 24, p. 284-285 y 297. En nuestra zona de estudio, no hemos encontrado referencias específicas a la educación de las niñas excepto el tiempo dedicado a las labores en lugar de las nociones de Agricultura; por ello, sirva como ejemplo la escuela de niñas de Imón, a la que asistían con regularidad 14 de las 43 niñas matriculadas, 6 dispensadas de pago y donde una minoría aprendían a escribir ocupando pupitres mientras que las que no lo hacían, se sentaban en bancos. La división en secciones de las materias nos muestra la jerarquización de sus enseñanzas, dedicándose igual tiempo a la lectura (5 horas) que al bordado (1), costura (4) y calceta (1).

17 En 1892, Concepción Arenal en su artículo sobre «La educación de la mujer» analizó las diferencias entre la educación de la mujer y la del hombre, afirmando que «la educación de la mujer debe ser la misma para el hombre que para la mujer» y que era más urgente «porque esta combatida por las leyes y por las costumbres».



Imagen 1

Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. Febrero de 1861. N° 24, 25 de febrero de 1861.

un gran avance, al reconocer por primera vez, el derecho a la educación primaria de las niñas (art.º 100 para los pueblos de más de 500 habitantes).<sup>18</sup>

En el caso de Santamera, la visita del inspector de primera enseñanza a su escuela

fue publicada por la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Guadalajara en el *Boletín Oficial de la provincia* del día 25 de febrero de 1861. En el itinerario que debía seguir el Inspector al partido de Atienza el día 12 de septiembre figuraba junto a Riofrío, Santamera y Cardeñosa, como escuelas agregadas. Sin embargo, no hemos encontrado los documentos (el estado n.º 15, el libro de visita, el de cargo y data y los registros que debían llevarse para el buen régimen de la escuela) que certifiquen que esa visita se realizó.

También hemos encontrado en relación con esta visita la documentación aportada por la Junta de Instrucción, donde a solicitud del propio Inspector se suspende a fecha de 23 de agosto parte del itinerario previsto en el Partido de Atienza, destacándose que estas se reiniciarían el 16 de septiembre, por lo que la visita al agregado escolar de Santamera-Riofrío debió de quedar suspendida.<sup>19</sup>

Además, esta visita al Partido de Atienza nos ha aportado el censo escolar del itinerario con un total de 127 niños y 44 niñas para un total de 16 pueblos, señalando el Inspector una matrícula de dos niños

Marxists Internet Archive, 2012, pp.1-13, [http://es.wikisource.org/wiki/La\\_educaci3n\\_de\\_la\\_mujer](http://es.wikisource.org/wiki/La_educaci3n_de_la_mujer) (fecha de consulta: 28 de agosto de 2019).

18 SARASÚA, Carmen. *op. cit.*, 2002, pp. 285. La autora señala unas tasas de alfabetización femenina para España del 11,9%, según el censo de 1860. La escuela de niñas más cercana estaba en Imón, a seis kilómetros.

19 AHN, Universidades, 7008.

y una niña para el conjunto escolar de Riofrio y Santamera.

En general, las causas de estas bajas tasas de escolarización se encuentran en la obligación de los niños de ayudar en las labores agrícolas y ganaderas y en ocasiones, en la falta de un censo mínimo para permitir la creación de una unidad escolar.

A falta de una documentación directa, que nos permita conocer si la escuela de Santamera estuvo cerrada por algún tiempo, hemos buscado la explicación en algunas de las disposiciones que mandó el Inspector a la Junta de Instrucción Primaria de Guadalajara, al terminó de sus visitas a las otras escuelas de la zona. Entre otras razones, señaló que era bastante frecuente que muchas de estas escuelas se tuvieran que cerrar en alguna época del año, por la costumbre de dejar de asistir los niños. Cuando esto ocurría, el inspector solía prevenir al alcalde y si este no tomaba parte, se daba aviso a la Junta Provincial. El cierre de una escuela conllevaba la agregación del alumnado a las escuelas de los municipios más importantes.

Estas irregularidades en la asistencia de los escolares, también se repitieron en la visita de 1862, donde escuelas como la de Baides, que contaron con un total de 37 ni-

ños y niñas matriculados de una población de 352 almas, solo fueron regularmente 20 o Cercadillo, donde de 24 niños, asistieron regularmente 14; cifras que se reiteran en la mayoría de las escuelas de la zona.

Otra causa común fue el impago de las retribuciones por parte de los ayuntamientos con menos recursos y de cuyos presupuestos solía satisfacerse las cuotas de los niños de 6 a 9 años, a los maestros, los materiales y los locales.

Hemos encontrado numerosas referencias al mal estado de los edificios, muchos de ellos, antiguas casas consistoriales o locales alquilados, que incumplían la normativa y que llevaron a la apertura de expedientes de subvención, que se remitían al Sr. Gobernador, a fin de que dispusiera al arquitecto provincial para que levantase los planos de los nuevos edificios de escuelas y las casa habitación para los maestros. El coste de la obra se enviaba a los ayuntamientos y en el caso de no contar con recursos para llevarla a cabo, se instruía el oportuno expediente de subvención. Esto ocurrió en las escuelas de Huérmeces, Santiuste, Jadraque, Olmeda de Jadraque, Carabias y seguramente en Santamera.<sup>20</sup>

Por ello pensamos, que la falta de documentación, evidencia irregularidades

---

20 En los acuerdos de los libros de visitas el Inspector solía remitir los expedientes de subvención de aquellas escuelas que necesitaban de la aportación estatal para la construcción de nuevos edificios, formando expediente de extinción y mandando al arquitecto para la elaboración del proyecto de la nueva obra, según la Real Orden

que debieron llevar al cierre temporal de la escuela, seguramente motivadas por la falta de presupuestos municipales y que obligaron en 1889 a la subvención de la escuela de Santamera.<sup>21</sup>

Indirectamente, hemos podido documentar una referencia al maestro que debió ejercer en la escuela de Santamera entre la aportación de Madoz y la aplicación de la Ley Moyano. D. Narciso Baraona, maestro sin título, declaró al inspector Urbano Mínguez en su visita a la escuela de Carabias del año 1862, haber ejercido «en la escuela de Santamera durante tres años y medio», lo que en «sus diecisiete años de servicio» nos permite dar esta cronología aproximada.<sup>22</sup>

## *2.2. Las maestras de Santamera en el siglo XIX*

En cuanto a los maestros y maestras, el acceso a la enseñanza pública quedaba a priori determinado por una oposición. La realidad es que las plazas de los pueblos como Santamera, cuyo sueldo era inferior a la media, se ocuparon en numerosas ocasiones por maestros interinos. Tras la convocatoria de la vacante se abría un plazo para la presentación de solicitudes. El nom-

bramiento se hacía a propuesta de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Guadalajara, con la supervisión del rector de la Universidad Central de Madrid, como superior, nombrado por el rey, de todas las escuelas de Instrucción pública de su distrito.

La norma decía que para ser maestro nacional había que tener 20 años y tener el título de enseñanza, excepto si la escuela era elemental e incompleta, donde bastaba con un certificado de aptitud y moralidad, expedido por la Junta Local y visado por el Gobernador de la provincia.

En los primeros años de aplicación de la Ley Moyano, las plazas de maestros en el Valle del Salado fueron cubiertas por maestros con baja formación e incluso por secretarios municipales o sacristanes que recibían un nombramiento en interinidad de la Junta de Instrucción, como ocurrió en la escuela de la Olmeda de Jadraque. En otros casos, como en Baides, la escuela estuvo asistida por un maestro cuya titulación fue una certificación del Ayuntamiento, y en otros como en Carabias e Imón, no tenían ningún tipo de acreditación. Esto fue común, especialmente en los maestros de mayor edad, aunque también los hubo con

---

de 24 de julio de 1846 a fin de proporcionar local para la enseñanza y casa habitación para el maestro. AHN, Universidades, 7005.

21 La única referencia al carácter subvencionado de esta escuela, la hemos encontrado al salir a concurso la plaza de maestro de Santamera en 1889. Ver Tabla I.

22 AHN, Universidades, 7.010.

título de instrucción primaria elemental, como la maestra de Imón y el maestro de Riosalido, o el de Palazuelos, con título de 3ª y 4ª clase con nota o el de Sienes, cuyo prestigio, llevó a jóvenes de otros pueblos inmediatos a buscar la instrucción en su aula.

Esto datos se reflejaron en las anotaciones de los inspectores, que, aunque recalcando la buena conducta de los maestros casi siempre, también recrimina su escasa instrucción y lo regular de la enseñanza de los niños, cuando no su abandono.

Por ello, podemos concluir que en estos primeros años de magisterio en el Valle del Salado predominó la estabilidad en los destinos, la movilidad fue escasa o comarcal y que la enseñanza fue eminentemente una profesión masculina.

La regularización de la enseñanza en la escuela de Santamera se produjo en el último cuarto del siglo XIX. La información aportada por la Junta de Negociado de Primera Enseñanza nos ha permitido estudiar la singularidad del profesorado que ocupó esta plaza.<sup>23</sup>

Para la provisión de la plaza de Santamera, normalmente, el alcalde de Riofrío del Llano informaba de las vacantes a través

de la Junta de Primera Enseñanza que había en su distrito municipal, o bien directamente escribía a la Junta de Instrucción de Guadalajara. La Junta, con la información sobre las causas de la vacante, actuaba bien cubriendo la plaza con una interinidad o bien convocando un concurso de méritos al que se presentaban los aspirantes. Finalmente, el rector de la Universidad Central aprobaba el nombramiento.

Entre 1875 y 1890 la plaza se cubrió con cinco maestros interinos con título de maestro elemental o de instrucción primaria. Ante la inestabilidad de la plaza, debió de salir a concurso en 1879, obteniéndola en propiedad D. León Alcolea desde 1879 hasta 1888, que, al ser llamado a filas en marzo de 1884, volvió a dejar la plaza libre.

El fallecimiento del maestro titular en 1888 dio inicio a una etapa en que la plaza se cubrió por concurso y se mejoró el sueldo, al subvencionarse la escuela. Sin embargo, esta vez iban a ser las maestras de las provincias próximas, recién formadas en las Escuelas normales de Huesca y Segovia, las que cubrieron la vacante.<sup>24</sup> Así, entre 1888 y finales de siglo, tres maestras con diferente nivel de formación van a cubrir la plaza.

---

23 En el Archivo Histórico Nacional se conservan los documentos del Distrito de la Universidad Central de Madrid, con los expedientes para la provisión de plazas del Negociado de Primera Enseñanza. A partir de dicha documentación hemos elaborado la Tabla I, con las relaciones de maestros y maestras que cubrieron la plaza de la escuela pública de Santamera entre los años 1875 a 1890 (AHN, Universidades, 6.953).

24 La reforma de la Escuela Normal Central de Maestras, por el decreto del 13 de agosto de 1882, permitió la difusión de los nuevos métodos pedagógicos a las provincias.

*Tabla 1. AHN. Relación de maestros y maestras en la escuela mixta e incompleta de Santamera entre 1875 y 1890. Universidad Central, 6.953.*

<b>NOMBRE DEL MAESTRO O MAESTRA</b>	<b>RECEPTOR: DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL</b>	<b>EMISOR: JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA GUADALAJARA.</b> Observaciones: Solicitante/ Causa/ Sueldo
<i>D. Mariano Merino Perdices</i>	<i>Aprueba el nombramiento. 22-2-1875</i>	<i>Nombramiento de interino hasta que se provea en propiedad. Vacante.</i>
<i>D. Simón de Rojas Illana</i>	<i>Aprueba el nombramiento. 3-6-1879</i>	<i>Nombramiento de interino hasta que se provea en propiedad. (29-5-1879). Vacante.</i>
<i>D. Modesto Baraona. 23 años. Maestro de instrucción primaria (23-5-1878), n° 216</i>	<i>Carta</i>	<i>Solicita a la Junta la plaza en propiedad en Santamera (9-10-1879). Maestro sustituto de Carabias. Hallándose vacante la plaza de escuela elemental incompleta de niños de ambos sexos de Santamera.</i>
<i>D. León Alcolea y García</i>	<i>26-3-1884/Vacante Anúnciese.</i>	<i>Se certifica la solicitud. (18-3-1884). Alcalde de Riofrío del Llano (8-3-1884) Haber quedado soldado. 166.50 pesetas.</i>
	<i>Anúnciese la vacante. 4-3-1888</i>	<i>Comunicación de la Junta de que la plaza de Santamera en sustitución temporal ha quedado vacante por defunción del maestro propietario. Alcalde de Riofrío del Llano. (28-3-1888)</i>
<i>D. Nicolás Juanas Garbajosa Natural de la Olmeda, Sigüenza (Guadalajara). Soltero. Maestro interino en Santamera</i>		<i>Solicita sin haber visto anunciada la vacante en el Boletín del día 23 de octubre, se tenga en cuenta como uno de los aspirantes para la plaza de Santamera, dotada con 166,50 pesetas</i>

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

**NOMBRE DEL MAESTRO O  
MAESTRA**

**RECEPTOR: DISTRITO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL**

**EMISOR: JUNTA DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
GUADALAJARA.**

Observaciones: Solicitante/ Causa/  
Sueldo

*D<sup>a</sup> María Esteban Gómez  
21 años. Natural de Celada  
(Teruel). Soltera. Clase n<sup>o</sup> 2.  
Título de maestra Superior, cursado  
entre 1883 y 1886 en la Escuela  
Normal de Maestras de Huesca.  
Hizo oposiciones y las aprobó en  
la Escuela Normal de Maestras de  
Teruel en diciembre de 1886.  
Maestra interina de primera  
enseñanza en Campillo (Teruel).*

*La Universidad se da  
por enterada (12-8-1888).  
Carta al rector de la interesada con  
fecha de 30-4-1888,  
solicitando la vacante prefiriendo  
las de mayor sueldo entre otras  
con mayor remuneración.  
Propuesta unipersonal para la  
provisión del turno anunciada su  
vacante por edicto del rectorado  
fecha de 7-10 y Boletín  
del 11.23-6-1888.*

*Propuesta formulada por la Junta  
para la provisión por el turno de  
concurso con fecha de 6-4  
y Boletín del 13 de 1888.  
Se presentan 11 aspirantes.  
La Junta recibe carta del alcalde  
de Riofrío sobre el acto de  
presentación de la maestra.  
Hoja de méritos y servicios:  
En interinidad: Campillo  
11 meses y 4 días.  
Sueldo 500 pesetas.  
Oposiciones aprobadas.  
Alcalde de Riofrío del Llano.  
(16-4-1888). 400 pesetas.*

*La plaza sale a concurso único.  
Boletín de 11-10-1889.  
La escuela incompleta mixta de  
Santamera está subvencionada.  
Sueldo: 400 pesetas*

*En virtud del concurso la  
Universidad Central propone a  
D<sup>a</sup> Josefa Martínez con fecha de  
28-12-1889.*

*Propuesta formulada por la Junta  
en 1889 para la provisión por el  
turno de concurso con  
fecha de 7-10 y Boletín del 11.  
Relación de todos los aspirantes por  
orden de méritos. 17 candidatos.  
(23-11-1889). La Junta propone  
a D<sup>a</sup> Josefa Martínez Vázquez.*



<b>NOMBRE DEL MAESTRO O MAESTRA</b>	<b>RECEPTOR: DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL</b>	<b>EMISOR: JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA GUADALAJARA.</b>
<p><i>D<sup>a</sup> Josefá Martínez Vázquez 40 años. Natural de Carcagente (Valencia). Soltera. Maestra sustituta de primera enseñanza en Navarréz (Valencia). Título elemental.</i></p>	<p><i>Carta de la interesada al rector con fecha de 30-10-1889, solicitando las plazas con mayor sueldo y que se han publicado en la Gaceta. El rector responde que el nombramiento tiene fecha de 22-1-1890 y le dieron 8 días para tomar posesión, por lo que la consideran incurso, según el artículo 171 de la ley, debiendo informar a la interesada.</i></p>	<p><i>Nombramiento en propiedad de la plaza de Santamera con fecha de 22-1-1890. La maestra no se presenta y la Junta considera excesivo el periodo de tiempo transcurrido, por lo que informa al rector.</i></p> <hr/> <p><i>Instancia de la Junta provincial que informa al rectorado. (20-3-1890). Solicitud de prórroga de la maestra para tomar posesión de la plaza de la escuela de Santamera con certificación facultativa según el ordenamiento. La Junta informa que no procede porque la interesada ha dejado transcurrir 28 días de los 30 que marca la ley y el certificado que acompaña no reviste legalidad (20 -3-1890).</i></p>
<p><i>Carta al rector de la interesada con fecha de 20-2-1890. Presenta certificado médico donde consta que la maestra ha padecido la gripe o influenza.</i></p>	<p><i>Carta al rector de la interesada con fecha de 20-2-1890. Presenta certificado médico donde consta que la maestra ha padecido la gripe o influenza.</i></p>	<p><i>El presidente de la Junta provincial le concede 8 días y se supera ese plazo será declarada incurso (26-3-1890). Expone: que habiendo sido nombrada maestra en propiedad de Santamera y terminado el plazo de toma de posesión, no pudo hacerlo por estar enferma, hecho que comunicó a la Junta provincial de Guadalajara. Por ello, presenta un certificado médico y pide, que entiendan, la precaria situación en que se encuentra.</i></p>

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

NOMBRE DEL MAESTRO O MAESTRA	RECEPTOR: DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL	EMISOR: JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA GUADALAJARA. Observaciones: Solicitante/ Causa/ Sueldo
<i>D. Francisco Moreno Bodera Tiene hecha la reválida de maestro elemental.</i>	<i>Aprueba el nombramiento con fecha de 28-8-1890.</i>	<i>La Junta provincial de Guadalajara informa de la vacante en la escuela pública de Santamera, con una dotación de 400 pesetas Único candidato. Por traslado de la propietaria.</i>
<i>La plaza sale a concurso- oposición Boletín de 25-10-1890.</i>	<i>Recibi (12-12-1890).</i>	<i>Propuesta formulada por la Junta para sacar a concurso la plaza B.O. (25-10-1890). Relación de todos los aspirantes a la propiedad de la plaza (12-12-1890). Acompañado de los expedientes de los maestros interesados. Se presentan 9 candidatos. Debiéndose cubrir la plaza por concurso único.</i>
<i>D<sup>a</sup> María Cruz Aguado Jaramillo 19 años. Natural de Barbolla (Segovia). Soltera. Maestra de Primera enseñanza en la Escuela mixta de El Val de San García, Guadalajara. ANTECEDENTES: Fue declarada incurso por abandono de la escuela mixta que omite la interesada con resolución del rectorado fecha de 1889.</i>	<i>Solicita al rector de la Universidad Central la plaza de Santamera (1-8-1890). Nombramiento del rector (15-3-1890).</i>	<i>Certifica el secretario de Guadalajara. (4-8-1890) Hoja de méritos y servicios. Maestra con título elemental. Hoja de servicios: Tiempo de servicio: En propiedad 3 meses y 9 días. En interinidad 9 meses y 19 días. - En propiedad: Escuela mixta de El Val de San García, Guadalajara (Del 22-4-1890 hasta el 25-7-1890) - En interinidad: Olmillo, escuela mixta y escuela elemental completa en Boeguillas (Segovia). Estudios: Grado Elemental en los años académicos 1886 y 1887 en la Escuela Normal de Maestros de Segovia. También los de Grado Superior. En propiedad: escuela mixta de El Val de San García-275 pesetas. En interinidad-312 pesetas; 250 pesetas en Santamera.</i>

Las maestras D<sup>a</sup> María Esteban Gormaz y D<sup>a</sup> María Cruz Aguado tenían el Grado Superior, lo que contrasta con el título elemental de la profesora de mayor edad D<sup>a</sup> Josefa Martínez Vázquez.<sup>25</sup>

La tradicional visión de la mujer influyó en la formación de las maestras, como demuestran los exámenes de revalida de D<sup>a</sup> María Cruz Aguado, donde se puso mayor énfasis en las materias domésticas que en las intelectuales. Las consecuencias fueron que se les exigía menos que a los maestros (arts<sup>o</sup>.68 y 71 de la Ley Moyano) y por ello, se les pagó una tercera parte.<sup>26</sup>

*María Cruz Aguado Jaramillo nació el 14 de septiembre de 1870 en Barbolla, Segovia. Estudió magisterio de Primera Enseñanza en la Escuela Nacional de Segovia, en los años académicos de 1885 y 1887. Al término de la carrera, aprobó la reválida para el Grado Elemental en septiembre de ese mismo año, con 17 años. Al término de sus estudios, trabajó como interina en la escuela mixta de Olmillo y elemental completa de Boeguillas en Segovia. Obtuvo la plaza de Santamera por concurso único en diciembre de 1890. Fue maestra en propiedad en la escuela*

*mixta de El Val de San García de marzo a agosto de 1890.*

*En 1892, con 21 años, siendo maestra propietaria en la escuela de Viana de Mondéjar (Guadalajara), cursó el tercer curso para poder realizar el examen de reválida para ser maestra de Enseñanza Superior, que realizó durante los días 21 y 23 de septiembre de 1892.*

*En el certificado del secretario de la Escuela Normal de Magisterio de Segovia, constan las asignaturas que cursó María Cruz Aguado, para obtener el título de Magisterio de Enseñanza elemental:*

*1º Curso.1885-1886: Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Geometría, Geografía y Labores.*

*2º Curso.1886-1887: Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Ortografía, Pedagogía, Historia de España y Labores.*

*El examen de reválida para obtener el título de maestra elemental constó de los siguientes ejercicios: un ejercicio escrito. una prueba oral, y una de labores.*

*Un nuevo certificado del secretario de la Escuela Normal de Magisterio de Segovia, nos muestra las asignaturas que cursó María Cruz*

---

25 La formación de las maestras mejoró a finales de siglo, por la influencia del Krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza. A pesar de todo, apenas rebasaban el limitado programa de enseñanza elemental de la Ley Moyano.

26 SCANLON, Geraldine M: «La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 1987, v. 6, pp. 194-95. En el Congreso Nacional Pedagógico de 1882, patrocinado por el Gobierno, se decidió una medida muy progresista: «las maestras deberían ganar lo mismo que los maestros», lo que se hizo norma con la Ley del 6 de julio de 1883.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*Aguado, para obtener el título de Magisterio de Enseñanza Superior:*

*3º Curso. 1892: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática castellana y Análisis Lógico, Aritmética, Pedagogía, Economía e Higiene doméstica y Labores.*

*El examen de reválida para obtener el título de maestra superior, que aprobó en octubre de 1892, constó de los siguientes ejercicios: un ejercicio escrito, una prueba oral, y una de labores.*

*En la visita del Inspector a la Escuela Normal de Segovia en 1877 se elaboró un oficio señalando que no se debía alterar el régimen y resultado de la enseñanza en la Normal y que se debían simultanear los elementos de Geografía e Historia durante cuatro meses según lo dispuesto en la Real Orden de 24 de noviembre de 1853. AHN. Universidades, 7003.<sup>27</sup>*

En general, con la Ley Moyano se mejoró la formación de los maestros y maestras, pues se crearon las Escuelas normales para el magisterio de la primera enseñanza, que, ubicadas en las capitales de provincia, permitieron secularizar e incrementar el número de educadores. Además, para complementar la formación de los maestros, cada Escuela normal tuvo agregada una escuela práctica, denominada

Superior, donde los aspirantes a maestros pudieron ejercitarse.<sup>28</sup>

Igualmente, ante la obligatoriedad de la etapa elemental para ambos sexos, el Gobierno procuró que se establecieran Escuelas normales de maestras, para mejorar la instrucción de las niñas y dar una formación pedagógica a las docentes. El Estado reforzó una educación que preparaba a la mujer para ser madre o, si trabajaba, ser maestra, de ahí el aumento en el número de vocaciones que se observa en la relación de docentes de Santamera.

Las hojas de servicio de los maestros y maestras de Santamera nos permiten comprobar que la mayoría solo había ejercido en el medio rural y que la movilidad fue una constante. Lo efímero de los destinos dificultó el reconocimiento de la antigüedad, ya que la ley distinguía entre maestro o maestra en interinidad, interinidad sustituta /o y en propiedad, siendo preciso que la sustitución se hiciera desde una plaza de una escuela en propiedad y sin interrupción para que se reconociera el servicio.

Sabemos que el incentivo profesional se basó en la antigüedad, los méritos y los servicios en la enseñanza. De este modo

27 Estudios de magisterio de D<sup>a</sup> María Cruz Aguado Jaramillo. Archivo General de la Administración (AGA), Caja 31/16993. N<sup>o</sup> de expediente 1594.

28 AGA, Caja 31/16993, n<sup>o</sup> de expediente 1594. Como consta en el certificado del secretario de la Escuela Nacional de Magisterio de Segovia, la alumna aspirante D<sup>a</sup> María Cruz Aguado además de examinarse como maestra, hizo sus prácticas en la Escuela Superior en los días 1 y 3 de octubre de 1887.

los maestros y maestras de escuela pública quedaron divididos en cuatro clases. Así de cada cien maestros cuatro pertenecieron a la primera clase; seis a la segunda; veinte a la tercera, y los demás a la cuarta.<sup>29</sup>

Esto se debió a que la clasificación se hacía por provincias, por lo que los maestros y maestras que pasaban de una provincia a otra dejaban de percibir el aumento de sueldo correspondiente a su clase, hasta que concurrieran vacantes en propiedad.

En cuanto al salario de los profesores, como se fijaba el sueldo en función del número de habitantes, en los pueblos de menos de 500 era el Gobernador el que, con las referencias del alcalde, fijaba el sueldo. El ayuntamiento, con sus escasos recursos, era el encargado de pagar al docente, por lo que los retrasos eran frecuentes, el material escaso y las instalaciones inadecuadas.<sup>30</sup>

En el caso de Santamera, el sueldo medio mensual de los maestros a finales del siglo XIX sabemos que fluctuó entre las

160,40 pesetas y las 400, lo que hizo que la plaza fuera muy poco atractiva para el profesorado.<sup>31</sup>

### 3. El siglo XX: la escuela nacional

#### 3.1. La creación de las escuelas nacionales

Habría que esperar hasta 1901 para que, por iniciativa del conde de Romanones, ministro de Instrucción Pública, el Estado se haga cargo de los salarios de los maestros, dejando para los ayuntamientos el sostenimiento de las escuelas. El R.D.26-X-1901, en su art. 12º se señaló: «que los gastos de arrendamientos de casas-escuelas y habitaciones de los maestros, así como la reparación y construcción de los locales» correrían a cargo del ayuntamiento. Sin duda para algunos investigadores esta medida fue un duro golpe a las aspiraciones educativas, dada la necesidad de construir escuelas en la

---

29 MONTERO ALCAIDE, Antonio: *op. cit.*, 2009, p. 12. De las maestras de Santamera, solamente D<sup>a</sup> María Esteban hace referencia a su clase, destacando su título superior y clase n<sup>o</sup> 2, que además nos refiere que, al cambiar de destino, ha pasado de tener un salario de 500 pesetas a uno de 400.

30 El art.º 97 de la Ley Moyano prescribió que las escuelas públicas estarían a cargo de los pueblos, que debían poner en sus presupuestos una partida para educación como gasto obligatorio. Además, el art.6 señala: «En el presupuesto del Estado se consignará anualmente una cantidad necesaria para auxiliar a los pueblos que no puedan costear por sí solos la enseñanza primaria».

31 Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857). Sección III. Art.º 185 «Las plazas de maestros cuya dotación no llegue a 3000 reales y las de maestras cuyo sueldo sea menor de 2000, se proveerán sin necesidad de oposición». Por ello, excepto las maestras de 1888 y 1890, la mayor parte de las veces el destino se cubrió por maestros sin oposición y con baja formación, más si se compara con las 500 pesetas que pagaban en pueblos próximos. La precariedad de los salarios condujo a D<sup>a</sup> María Esteban a escribir una carta al rector de la Universidad Central de Madrid en 1888, solicitando la vacante en función del sueldo.

España de principios del siglo XX, al contar con una red escolar pública deficitaria.<sup>32</sup>

En los RR.DD. de 1904 y 1905 se aumentaron los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública para atender las necesidades escolares, con medio millón adicional para la construcción de escuelas en los pueblos de menos de 500 habitantes, acompañándose, por primera vez, de unas instrucciones técnico-higiénicas sobre las cuestiones de salubridad de los edificios.

En el Archivo Municipal de Riofrío hay partidas en los libros de cuentas dedicadas al pago del local y a la casa de la maestra. Respecto a su modelo constructivo, por el estado actual del edificio de Santamera sabemos que, al ser unitaria, incompleta y mixta, debió de seguir el modelo de una escuela, un aula y un espacio, dado que los sistemas de enseñanza individualizados hicieron imprescindibles dicha organización.<sup>33</sup>

En este contexto educativo se inició el nuevo siglo. Las reformas legislativas de los liberales equipararon poco a poco las escuelas urbanas con las rurales. El Decreto

de 26 de octubre de 1901 también reformó el programa de primera enseñanza, «ampliando las asignaturas de acuerdo con el ideal de la instrucción integral y sin hacer distinciones entre los programas femeninos y masculinos».<sup>34</sup> Además, se amplió la edad escolar para ambos sexos hasta los 12 años y se hizo obligatoria la escolaridad.

En cuanto a la formación de las maestras, el plan de estudios fue el mismo en sus contenidos que el de los maestros, con la única diferencia de las clases de Corte y Labores, lo que marcó un claro progreso con respecto al plan Gamazo de 1898. También las reformas de Canalejas en 1910 supusieron una mejora en los salarios, la graduación de las escuelas y la creación de la inspección femenina.

Con la llegada de la II República, se produjeron nuevas reformas al considerar a la educación «como la mejor defensa del régimen» y «el medio para obtener el progreso del país». De este modo la educación se hizo laica, se extendió a todos los ciudadanos y, en especial, se cuidó a las zonas

---

32 LÓPEZ MARTÍN, Ramón: «La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX», *Historia de la Educación*, n.º 16, 1977, pp. 65-90, [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/10528/10942](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/10528/10942) (fecha de consulta: 6 de septiembre de 2019).

33 Archivo Municipal de Riofrío (AMR), Libro de cuentas de 1930-40. El edificio de la escuela nacional figura en todos los presupuestos como un bien municipal con un valor de 6000 pesetas. Igualmente hay partidas dedicadas al arreglo de los cristales de las ventanas (1931), a la mesa de la maestra (25 pts. en 1931), las cerraduras (1932), sobre el arreglo de la escalera (1939), etc. También figura como gasto municipal el alquiler de la casa de la maestra: «Se ha satisfecho al Sr. Cura por el alquiler de este año de la casa rectoral que ocupa la señora maestra: 100 pesetas».

34 SCANLON, Geraldine M.: *op. cit.*, 1987, v. 6, p. 202.

rurales. También se creó el modelo de escuela única, de manera que el alumno que entrara en el sistema educativo pudiera llegar al último ciclo, sin ser discriminado. Se quería que «todos los españoles supieran leer y escribir».

Fruto de estas reformas de principios de siglo, las tasas de analfabetismo femenino se redujeron del 86 % en 1860, a un 47,5 % a finales de los años treinta, lo que nos indica que en parte se había superado el desfase en los niveles de primaria.<sup>35</sup>

La creación de bibliotecas escolares como la de Santamera, destinadas a las escuelas de las aldeas de menos de 50, 100 y 200 habitantes, supuso una revolución cultural en el pueblo.<sup>36</sup> En definitiva, la idea del ascenso social había llegado a la escuela rural, pero la Guerra Civil y la dictadura franquista desmontaron la obra republicana.

El programa escolar desarrollado en los primeros años del franquismo debía seguir lo dispuesto en la Circular del Ministerio de Educación Nacional de 8 de marzo de 1938, donde se señalaban los contenidos para la enseñanza primaria. Los maestros y maestras no tenían entonces un programa

específico, por lo que fueron ellos los encargados de elaborar los contenidos para cada materia, siempre desde la moral católica y los principios tradicionalistas del régimen.<sup>37</sup>

Cuando se aprobó la Ley de Enseñanza Primaria en 1945, se contempló el diseño de las asignaturas, pero no se publicaron hasta 1953, por lo que las escuelas, especialmente las rurales, siguieron elaborando sus propios programas. El nacionalcatolicismo se reflejó no solo en los contenidos que se enseñaron, sino también en las maneras en que lo hicieron, con rezos a la entrada y a la salida, lecciones ocasionales con motivo de alguna festividad religiosa o patriótica y explicaciones del Evangelio los sábados por la mañana.

En cuanto a la metodología, es de suponer que las maestras formadas en su mayor parte en la etapa anterior siguieran aplicando las técnicas aprendidas en los movimientos de renovación pedagógica del periodo republicano. Por ello, debemos pensar que sería habitual en las escuelas rurales la utilización de métodos como el Montessori, Decroly o los llamados simplemente «lecciones de cosas». La observación y la in-

---

35 *Ibid.*

36 Libramiento de 20 de diciembre de 1931 a favor de D. Gregorio Uzariquil, por el transporte de material pedagógico y científico concedido por la Dirección Nacional a las locales escuelas de este distrito. Entre los libros de este armario figuraron obras como, el *Cardenal Cisneros* o cuentos como el de *la loba parda*.

37 BARCELÓ BAUZÁ, Gabriel; COMAS RUBÍ, Francisca y POZO ANDRÉS, María del Mar del: «La práctica escolar durante e los primeros años del franquismo», *Historia da Educaçao (History of Education Journal)*, nº 54, 2018, v. 22, p. 347.

ventiva fueron una constante, ya que la mayoría de los maestros y maestras elaboraban ellos mismos sus materiales para la enseñanza. Los cuadernos de los alumnos, así como los de lecciones de los maestros, fueron otro de los instrumentos que articularon la práctica escolar en el aula. Además del cuaderno individual, solía haber un cuaderno de rotación por grados, donde se dejaba constancia de las actividades diarias y un cuaderno donde el maestro anotaba la preparación de las clases.

La Ley de 1945 estableció que debería haber en cada pueblo una escuela, entendiéndose una unidad escolar por cada 250 habitantes, lo que redujo la ratio a la mitad y supuso un aumento sustancial en el número de escuelas rurales y de maestros, especialmente con el plan de construcciones escolares de 1953 y 1967, donde se promovió la creación de Escuelas Nacionales, con el fin de que se llevara a cabo la organización graduada de la enseñanza.

La escuela unitaria de Santamera inició su declive en los años sesenta con la emigración y se cerró con la Ley General de Educación de 1970.

### 3.2. *Las maestras en la memoria de sus alumnas*

Las maestras que tuvieron que desarrollar su labor docente en el primer franquismo lo hicieron en condiciones bastante precarias, porque, aun teniendo la posibilidad de

elección del tipo de escuela, estaban destinadas en su mayoría a las escuelas unitarias, por la escasez de escuelas graduadas.

Ante los bajos salarios y las difíciles condiciones de trabajo, muchos hombres pidieron la excedencia, lo que acentuó la feminización de la profesión.

Las maestras que no se habían implicado de forma clara en la política educativa de la República no fueron discriminadas, y volvieron a sus aulas al ser consideradas aptas para trabajar en la nueva escuela franquista.

Gracias al testimonio de los antiguos alumnos y alumnas de Santamera, hemos podido recoger el nombre de las maestras que trabajaron como propietarias de la plaza y conocer cómo fue el día a día de la escuela nacional de Santamera.

Como Santamera fue zona nacional cuando tuvo lugar el alzamiento, la vida continuó con normalidad dentro de las dificultades lógicas del conflicto.

Las maestras que impartieron clase durante los años de la II República fueron D<sup>a</sup> María Luisa Mallo en 1932 y D<sup>a</sup> Nieves, que casó con el alcalde del pueblo, D. Francisco de la Riba, que falleció a los pocos meses, por lo que la plaza fue cubierta durante la guerra por D<sup>a</sup> Antonia Diestre, viuda con dos hijos que también casó con D. Paco, abandonando la docencia.



Las maestras casadas que querían solicitar la excedencia voluntaria, por la Ley de 1945, tuvieron ciertas ventajas pues se quiso reforzar el modelo de mujer que se quedaba en casa al cuidado de sus hijos.

De este modo llegó a la escuela nacional de Santamera D<sup>a</sup> María Elisa Romero, mujer de carácter pero que fue toda una institución hasta su jubilación a finales de los años cincuenta, en que se retiró a Sigüenza.

Doña María, natural de Linares (Jaén), era hija de un militar nacional de clase acomodada. Llegó al pueblo ya casada con D. Mariano, maestro de Riosalido (Guadalajara), a cuyas clases asistía cada mañana en una tartana tirada por Lucero.

Como maestra nacional ocupó la casa del cura, habilitada como vivienda de los maestros desde el siglo pasado, reformándola, dotándola de servicio y mandando a un cantero construir una hornacina para la virgen María.

Mujer muy ordenada y siempre dispuesta, también adecentó la escuela, decorándola con pinturas de cuentos infantiles (caperucita roja, la lechera, ...), que ella misma dibujó, pues «lo hacía muy bien», según sus alumnos.

La clase, un aula única en un solo espacio, estaba dispuesta con la mesa de la maestra en el frente, delante del encerado y una estufa central, en torno a la cual se disponían los pupitres, más un armario biblioteca de la etapa republicana, a la derecha de la entrada. También contó el edificio con un desván donde se guardó parte del material escolar.

En el exterior mandó hacer un pozo y creó un jardín, que en parte se conserva, con parterres de rosas, lilas y una parra que cubría la pared de la escuela. Además, mandó colocar colmenas entre las flores, que atendía un vecino del pueblo.<sup>38</sup>

La rutina diaria era, después de rezar y cantar la cara al sol, estudiar las lecciones de las enciclopedias *Álvarez*, la revisión de los cuadernos individuales donde con un lapicero rojo marcaba las faltas e incorrecciones gramaticales, los cuadernos de cuentas, la lectura de la «loba parda», el dibujo y el cuaderno de rotación de tapas negras, donde escribían las tareas diarias. Además, algunos días cantaban y hacían teatro. A media mañana, cuando llegó la leche en polvo, tomaban un vaso o un trozo de queso, siendo el momento señalado

---

38 Registro n° 118. 27 de abril de 1959. Un día, durante el recreo, las gallinas de los vecinos se metieron en el jardín de la escuela, y los niños acorralaron a las gallinas. Esta anécdota que podría resultar baladí, les costó copiar 330 veces: «no se debe maltratar a los animales» y además la queja formal de la maestra, como figura en el Archivo Municipal del pueblo. Agradezco la información y el testimonio aportado por los vecinos más mayores de Santamera, sin los cuales este artículo no tendría sentido. Gracias a todos: Manolo, Natividad, Mercedes, Eduardo, Inocencia, Julián, Begoña...

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

para el juego, pero siempre con cuidado de no estropear el jardín.<sup>39</sup>

La tarde se pasaba con las clases de costura para las niñas, incluidos los bolillos y la marquetería con una segueta para los niños.

En Semana Santa y en otras fiestas locales hacían excursiones, juntándose con otros niños de pueblos próximos como Olmeda de Jadraque, donde comían un bocadillo y cantaban canciones. También en carnavales se disfrazaban, se pintaban la cara y corrían por el pueblo a asustar a los vecinos.

Los niños con necesidades educativas especiales también asistieron a esta clase, aunque no recibieron un trato de favor. Así, un alumno con problemas visuales de siete años fue reprendido por D<sup>a</sup> María, cuando una tarde de invierno le mandó a la fuente a por agua, y el niño ante la falta de visión, se echó a llorar. La respuesta de D<sup>a</sup> María fue tajante: «Eduardo de noche todos los gatos son pardos».

Como muchos de los niños abandonaban el colegio con once años para ir a trabajar al campo y también había adultos que no sabían leer ni escribir, por la noche, D. Mariano, dio clases obligatorias de formación y de primeras letras, reduciéndose el analfabetismo.



## Imagen 2

*D<sup>a</sup> María Elisa Romero  
en el jardín de la casa de la maestra.  
(Fotografía aportada por D<sup>a</sup> Natividad  
Pérez, alumna de D<sup>a</sup> María Elisa).*

39 A.M.R., Carta del Servicio Escolar de Alimentación. Delegación Provincial de Guadalajara. El complemento alimenticio proporcionaba a los niños  $\frac{1}{4}$  de leche diario (marzo de 1955).

En el recuerdo, todos sus alumnos afirman que: «No hubo otra maestra tan buena como D<sup>a</sup> María».

Las maestras que vinieron después ya no se implicaron como D<sup>a</sup> María en la educación de los niños y niñas de Santamera, teniendo recuerdos de D<sup>a</sup> Toñi y de D<sup>a</sup> Nieves, la última maestra de la Escuela Nacional. La graduación de la enseñanza llevó a los últimos niños y niñas, nacidos en los años sesenta, a la escuela hogar de Valfermoso, donde marchaban con seis años.

El pueblo se quedó sin niños y niñas y comenzó una lenta agonía, que casi le cuesta su supervivencia. Todos afirman con tristeza que «el cierre de la escuela fue tremendo».

Sin duda este testimonio nos puede hacer entender la importancia que tienen las escuelas rurales como pilar fundamental, para luchar contra el abandono de nuestros pueblos.



# Las maestras rurales republicanas: rescatando su legado del olvido

*Diego Cameno Mayo y Yanira Susaño Tolosa (Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. Introducción y objetivos

El conocimiento de la sociedad española acerca de la Segunda República es bastante desigual. Poco importa que sea uno de los periodos más trabajados por la historiografía (en la que tampoco faltan los debates y discusiones), gran parte del pueblo español continúa identificando República con violencia, anticlericalismo y revolución. Esta visión hunde sus raíces en la propaganda franquista que, unida a la represión, intentó borrar el legado republicano. En la actualidad, casi medio siglo

después de la muerte del dictador, parece que esa imagen peyorativa se resiste a desaparecer, alentada desde ciertos ámbitos políticos y periodísticos que la emplean con intereses partidistas.

Aunque se trate de uno de los momentos álgidos en materia de educación de nuestra historia, pocos parecen recordarlo. La razón de ser del presente artículo es, precisamente, reivindicar la escuela republicana, y más concretamente, el trabajo, de gran calidad pedagógica, que realizaron aquellas mujeres, maestras, que no quisieron conformarse, tanto a nivel personal (supe-

rando el rol de la mujer casada en la familia tradicional) como profesional (dando la espalda a esa escuela de «dictado y castigo»). La mejor manera de conocer la innovación educativa de la II República y su implantación en el ámbito rural, tradicionalmente olvidado, es hacerlo a través de la mano de las docentes que la hicieron posible.

Cronológicamente, este trabajo se enmarca, fundamentalmente, en el primer bienio republicano (1931-1933), no en vano llamado reformista. La razón parece obvia si atendemos a dicho calificativo: fueron los años de mayor intensidad reformista por parte de los gobiernos de la República. La educación, como veremos, no fue una excepción. La intención de este capítulo es comprobar si las decisiones de la alta política en materia educativa se plasmaban en el día a día del aula, concretamente en aquellas que, hasta ese momento, sufrían un imperdonable olvido: las escuelas rurales. A su vez, pretende ser un homenaje —sin perder por ello el sentido académico— a esas mujeres que no dudaron en dejar atrás a la familia, amigos y comodidades de la gran ciudad, para embarcarse en la dura pero bella labor de difundir la cultura en las zonas más recónditas y desventuradas de nuestro país.

## 2. El advenimiento de la República y su preocupación por la educación

Para sorpresa de muchos y alegría de otros tantos, el 14 de abril de 1931, España amanecía republicana. Sin embargo, tras el júbilo inicial, las autoridades republicanas empezaron a ser plenamente conscientes de la gravedad de la situación en que se encontraba el país: España, a comienzos de la década de los 30, era un país atrasado y analfabeto. Rápidamente, el Gobierno provisional de la República abordó una de nuestras asignaturas pendientes: la necesaria modernización de nuestra nación, que debía asemejarse a las de nuestro entorno. Todos ellos se mostraron unánimes a la hora de juzgar la educación como la herramienta más útil y eficaz para lograr dicho objetivo.

Pese a los intentos por desprestigiar la labor de estos gobernantes, existe un amplio consenso entre la historiografía que considera la II República como el primer intento serio de implantar la democracia en nuestro país. En este punto, la educación volvía a situarse en un primer plano, puesto que la manera de convertir a los españoles y españolas en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho pasaba, insoslayablemente,

por la mejora de la enseñanza.<sup>1</sup> Esta también debía democratizarse, es decir, el acceso al conocimiento tenía que ser igual para todos y todas, sin importar el nivel de renta sino la capacidad y la voluntad de aprender. Por primera vez, se reconocía la educación como un derecho y, a juzgar por la importancia que tuvo en el ámbito legislativo y presupuestario, era uno de los fundamentales; el objetivo era construir la democracia a través de la labor de los y las docentes.<sup>2</sup>

Estos loables principios y objetivos no iban a ver su camino libre de obstáculos. Las resistencias de los sectores conservadores y de la Iglesia católica no se hicieron esperar. Más aún cuando se puso de manifiesto el sentimiento del Gobierno en materia religiosa. Los republicanos pensaban que la religión era una de las causas del atraso de España, por lo que, además de la separación Iglesia-Estado, propugnaron la laicidad en la enseñanza. Aquí es donde encontraron la oposición frontal de los católicos y de los ámbitos de la derecha polí-

tica, que no dudaron en revisar y rectificar muchas de las medidas iniciadas por este Gobierno, tras vencer en las elecciones de noviembre de 1933.<sup>3</sup> Lo cierto es que esa manera de pensar la educación de los dirigentes republicanos tenía mucho que ver con la influencia y las vivencias personales (en materia educativa) de cada uno de ellos. Muchos de los que ahora regían los destinos de España habían sido educados en el seno de organismos como la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que, a su vez, recibía el influjo del krausismo europeo; la Escuela Moderna (creada por Ferrer i Guardia en 1901); la Escuela Nueva (del PSOE, 1910) o las innovaciones que llegaban de Francia y Alemania, países visitados por muchos de estos gobernantes gracias a la ayuda de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE).<sup>4</sup>

La preocupación por la instrucción de todas las capas de la sociedad (tanto pequeños como mayores y, especialmente significativo, tanto población urbana como rural), llevó a los gobernantes a poner en marcha

---

1 Prueba de ello es la frase aparecida en la *Gaceta* del 24 de junio de 1931: «Y España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a la perpetua ignorancia», *Gaceta*, nº 175, 24-VI-1931, p. 1612.

2 Pese a llegar en un contexto económico desfavorable (tras el crack del 29), el Gobierno de la República destinó, al comienzo de su mandato, entre el 6 y el 7% del presupuesto al Ministerio de Instrucción Pública. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República Española*, Barcelona: Pasado & Presente, 2015, p. 321.

3 *Ibidem*, pp. 324-326.

4 En esta época, la escuela única socialista ya había incorporado los procedimientos pedagógicos de la Escuela Nueva. SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.): *Las maestras de la República*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012, pp. 11-12.

iniciativas que complementasen la labor de los maestros y maestras. Proyectos como La Barraca, el Instituto del Libro Español, la creación de bibliotecas para que la lectura llegase a cualquier rincón de nuestro país o la medida estrella: las Misiones Pedagógicas, sirvieron para que cualquier español o española perteneciese a la clase que perteneciese, fuese hombre o mujer, anciano o niño, vecino de una gran ciudad o de un pueblecito perdido en las montañas, pudiese tener acceso a una cultura que, en ese momento, ya no se entendía como un privilegio al alcance de unos pocos, sino como un derecho extensible a cualquier ciudadana o ciudadano de la nueva democracia que ya veía la luz en España.

### 3. La legislación republicana en materia de educación durante el primer bienio (1931-1933)

Si hay una época, en toda la Historia de España, que más destacó por la implantación de nuevas medidas y reformas en la educación, esa fue la comprendida entre abril de 1931 y noviembre de 1933. Antonio Molero Pintado diría «todavía más,

todas las glorias y miserias en materia de enseñanza se dan cita en este tiempo».<sup>5</sup> El segundo bienio, con la victoria y gobierno de las derechas desde noviembre de 1933 a febrero de 1936, buscó poner freno — cuando no «contrarreformar»— todo lo que se había puesto en marcha en los dos años anteriores. Por último, el periodo del Frente Popular (febrero a julio de 1936) deseó regresar a las reformas iniciadas en el 31 e interrumpidas en el 33, pero careció del tiempo necesario.

No obstante, la voluntad de innovación pedagógica y los intentos de mejorar las escuelas (y con ellas la enseñanza) españolas no nace en 1931. Las influencias que estos gobernantes recibieron en su formación fueron clave a la hora de pensar en la educación como uno de los pilares fundamentales del nuevo régimen. Los socialistas, ahora en el Gobierno, llevaban décadas discutiendo acerca de la manera en que debían ser instruidos los niños y niñas que, en el futuro, deberían construir el porvenir de la nación. Figuras como las del pedagogo Lorenzo Luzuriaga o Rodolfo Llopis —que llegará a ser director general de Primera Enseñanza durante el bienio que aquí nos ocupa— pueden ser citadas como ejemplos de socialistas compromete-

---

5 MOLERO PINTADO, Antonio: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, p. 27.



tidos y preocupados por la educación.<sup>6</sup> A su vez, muchos de los nuevos gobernantes, habían crecido y realizado sus estudios al calor de la ILE, creada en 1876 y con notable influencia del krausismo europeo que fue introducido en España por el catedrático Julián Sanz del Río, lo cual no pudo sino contribuir al espíritu reformador de muchos de ellos, contrarios a la enseñanza monopolizada por la Iglesia Católica. Precisamente de Europa llegarían, a comienzos del siglo XX, las ideas de eminentes pedagogos y pedagogas como Decroly o Montessori y de políticos como Jules Ferry, ministro de Instrucción Pública francés a finales del siglo XIX.<sup>7</sup>

Pese a lo que pueda parecer en primera instancia, el primer Gobierno republicano gozó de una estabilidad, sin duda superior, a la existente anteriormente, durante la crisis de la Restauración, y posteriormente, bajo el gobierno conservador.<sup>8</sup> El Ministerio de Instrucción Pública tan solo con-

tó con dos ministros: Marcelino Domingo (del Partido Republicano Radical Socialista), que estuvo en dicho puesto hasta su dimisión en diciembre de 1931, y Fernando de los Ríos (del Partido Socialista Obrero Español), quien mantuvo el equipo ministerial de su antecesor, con Domingo Barnés (también del Partido Republicano Radical Socialista) como subsecretario y con el ya citado Rodolfo Llopis como director general de Primera Enseñanza. Como ya se ha comentado, el Gobierno de la República inició su reforma educativa nada más llegar al poder, por lo que bajo el mandato de Marcelino Domingo ya se publicaron decretos que apuntaban en este sentido. Uno de los primeros se promulgó el 30 de abril de 1931 y en él se regulaba el uso de las lenguas vernáculas en la enseñanza, con especial atención a Cataluña, buscando resarcir a los catalanes a causa de las prohibiciones decretadas por la dictadura de Primo de Rivera.<sup>9</sup> Este importante decreto

---

6 VARGAS, Bruno: *Rodolfo Llopis (1895-1983). Una biografía política*, Barcelona: Planeta, 1999; SIRVENT GARRIGA, Adelina María: *Rodolfo Llopis educador*, Tesis Doctoral, Alicante, Universidad de Alicante, 2012 y LLOPIS, Rodolfo: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2005, [Ed. original: 1933].

7 «El gran esfuerzo francés por lograr la escolarización, establecer la gratuidad y el laicismo en la enseñanza, democratizar los centros, normalizar las titulaciones de los enseñantes, etc. atrae el interés de los gobernantes de Madrid, quienes aspiran a imprimir un sesgo similar a sus trabajos». MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.*, p. 31.

8 Sobre la composición y cambios de Gobierno durante la II República son muy útiles las tablas elaboradas por GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *op. cit.*, pp. 1.217-1.231.

9 *Gaceta*, n° 120, 30 de abril de 1931, pp. 413-414.

fue seguido de otros no menos significativos, de hecho, el publicado en La Gaceta del 24 de junio de 1931 —ya citada anteriormente— anunciaba la creación de «27.151 escuelas unitarias y secciones de graduada». Aunque reconocían que era una tarea imposible de realizar en un breve plazo de tiempo, el Gobierno de la República se daba un tiempo de cinco años para completar la misión con éxito. Además, este texto anunciaba la creación de 7.000 plazas de maestro y maestra que cubrirían las necesidades que, en ese momento, tenía la enseñanza en España.<sup>10</sup> Este empeño de la República por mejorar la instrucción de los españoles y españolas se completó con otro paso más en el intento de profesionalizar la función del maestro y la maestra. En primer lugar, subiendo su sueldo, de tal manera, que ningún maestro o maestra cobrase menos de 3.000 pesetas anuales.<sup>11</sup> En segundo lugar, regulando el acceso a las plazas. El Gobierno de la República decidió «prescindir definitivamente del anticuado y molesto sistema de oposiciones, para adoptar normas más racionales en la selección del personal». Se pretendía acabar con los ejercicios «memoralísticos y verbalistas» y sustituirlos por otros en los que, además

de seleccionar al maestro o maestra, se le orientase y aconsejase en el delicado momento de hacerse cargo de la enseñanza en la escuela. La oposición se reemplazaba por unos «cursillos de selección de personal» divididos en tres partes: clases de Pedagogía, Letras y Ciencias. Enseñanzas auxiliares y de Organización y Metodología en las Escuelas Normales y Primarias; prácticas de enseñanza y lecciones de orientación cultural y pedagógica. La calificación la pondría un tribunal formado por un profesor y una profesora de la Escuela Normal, un inspector y una inspectora de primera enseñanza y un maestro y una maestra nacionales. Este tribunal evaluaría los diarios redactados por los y las opositoras que, al terminar la sesión, debían entregarles.<sup>12</sup> Con estas medidas, la República buscaba dignificar la profesión de maestro (incremento de sueldos) y reforzar la escuela pública tanto cualitativamente (leyes contra el intrusismo o creación de cursillos sustitutos del antiguo sistema de oposiciones) como cuantitativamente (creación de escuelas y nuevas plazas de maestro y maestra).

Marcelino Domingo fue sucedido en el Ministerio de Instrucción Pública por el socialista Fernando de los Ríos, catedrático

---

10 *Gaceta*, n° 175, 24 de junio de 1931, pp. 1.612-1.613.

11 Lo que suponía un aumento de sueldo de entre 500 y 1.000 pesetas al año. *Gaceta*, n° 220, 08 de agosto de 1931, pp. 1064-1065.

12 *Gaceta*, n° 185, 04 de julio de 1931, pp. 109-112.

de Derecho en la Universidad de Granada y que, además de ser titular de esta cartera, también lo fue de Justicia y Estado, desempeñando, a su vez, la labor de embajador en Washington durante la Guerra Civil. Formado en la ILE y miembro del PSOE desde finales de la década de 1910, De los Ríos continuó con la labor reformista de su predecesor.<sup>13</sup> El periodo como ministro de Fernando de los Ríos ya se inicia bajo el amparo de la Constitución de 1931, aprobada pocos días antes de su llegada al ministerio. Como es obvio, el texto constitucional hacía referencia al tema que aquí nos ocupa a través de varios artículos: el artículo 48 afirmaba que el Estado es el responsable de proporcionar la cultura a todos los ciudadanos y ciudadanas y que esta sería garantizada a través de la escuela unificada. La enseñanza primaria sería gratuita y obligatoria. Los maestros y maestras pasaban a ser funcionarios públicos y tenían garantizada la libertad de cátedra. La educación dejaba de ser un privilegio para ser un derecho y, por tanto, la República facilitaría el ingreso en las escuelas de aquellos y aquellas con escasos recursos económicos. La enseñanza sería laica, con el trabajo como eje de su metodología y basada en la solidaridad.

Además, este artículo reconocía el derecho a las Iglesias a enseñar sus doctrinas en sus sedes, siempre bajo la inspección del Estado. El artículo 49 anunciaba una ley en la que se establecerían los grados y la edad escolar para cada uno de ellos así como el contenido a impartir y la regulación para la enseñanza en centros privados. El artículo 50 permitía la educación en las lenguas vernáculas de cada región autónoma aunque obligaba a la enseñanza del castellano. El Estado garantizaría el cumplimiento de estos tres artículos en todo el territorio nacional. Más revuelo provocó el artículo 26, que prohibía ejercer la enseñanza a todas las órdenes religiosas.<sup>14</sup> De hecho, el problema religioso fue uno de los quebraderos de cabeza más importantes para el ministro socialista. Más aún cuando el 23 de enero de 1932 se ordena la disolución de la Compañía de Jesús, cuyos bienes pasaban a ser propiedad del Estado. De esta manera, el gobierno republicano-socialista pudo utilizar las instalaciones de los jesuitas como Escuelas Normales, Institutos o Residencia de estudiantes, aliviando de esta manera la acuciante falta de espacios educativos. Como era de esperar, esta acción también suscitó críticas y ataques por parte de los

---

13 RUIZ-MANJÓN, Octavio: *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid: Síntesis, 2007.

14 *Constitución de la República Española*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1931.

católicos.<sup>15</sup> Por último, la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (2 de junio de 1933), que desarrollaba el artículo 48 de la Constitución, afectó, a su vez, a la enseñanza.<sup>16</sup>

Durante el paso de Fernando de los Ríos por el Ministerio de Instrucción Pública también se potenció la creación de escuelas y plazas de maestros y maestras;<sup>17</sup> se reformaron la Primera y Segunda Enseñanza, otorgando mayor libertad de enseñanza al maestro, aunque recomendando tener siempre en cuenta la vocación y aptitud de los alumnos y alumnas; y se creó la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid, profesionalizando, de esta manera, la carrera de maestro y maestra.<sup>18</sup>

Tras un verano marcado por la división del gobierno republicano-socialista, Niceto Alcalá-Zamora, Presidente de la República, llamará a Alejandro Lerroux, jefe del Partido Radical, a formar gobierno, con el deseo de que convocase elecciones. En los comicios celebrados el 19 de noviembre de 1933, los republicanos de izquierdas y

los socialistas, ya separados, fueron derrotados por las derechas (Partido Radical de Lerroux y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), liderada por José María Gil Robles) que, automáticamente, iniciaron un proceso de revisión de todas las reformas emprendidas, los dos años anteriores, por sus rivales políticos. Entre las medidas más importantes tomadas por la derecha en materia de enseñanza destacan: la supresión de la coeducación, la paralización de la construcción de escuelas, la modificación del plan de estudios en las Escuelas Normales y la no consideración del maestro y la maestra como un «universitario más».<sup>19</sup>

Con la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 se intentaron retomar las reformas del primer bienio. Sin embargo, pese a la vuelta al Ministerio de Marcelino Domingo, el ambiente ya no era el mismo que cinco años antes, dificultando mucho la aplicación de sus medidas. Por último, el golpe de Estado de julio de 1936 y la posterior Guerra Civil dieron definitivamente al traste

---

15 MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.*, p. 50.

16 Véase, especialmente, el Título IV. *Gaceta*, n° 154, 03 de junio de 1933, pp. 1.651-1.653.

17 En 1931 se contaban 7.000 nuevas plazas, en 1932 serían 2.580 y se pretendían ofertar otras 4.000 en 1933. En cuanto a la construcción de escuelas, el gobierno estimaba que harían falta 7.000 escuelas más, 20 institutos y 50 colegios. De los Ríos era optimista y pensaba que podría lograrse. MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.*, pp. 59-63.

18 MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.* p. 59, y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *op. cit.* p. 323.

19 MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.* pp. 70-71.

con la loable política reformista republicana de la educación. No obstante, en opinión de muchos estudiosos del periodo, el balance de lo realizado en materia de educación fue espectacularmente positivo: «Se trataba de instruir en libertad a los hombres y mujeres del futuro, fomentando la reflexión y el espíritu crítico, y el instrumento fundamental para este cometido eran los nuevos maestros y maestras». La importancia de estos últimos estaba fuera de toda duda: «Los maestros y las maestras se convirtieron en los artífices de la nueva escuela republicana, los responsables de formar a los ciudadanos del mañana. Por este motivo, las autoridades reconocieron su importante labor mejorando sus salarios y su reconocimiento social».<sup>20</sup> Veamos, pues, los denodados esfuerzos de estos y estas profesionales a través de la vida de dos maestras rurales que trabajaron sin descanso por hacer realidad los deseos de las autoridades republicanas.

#### 4. La metodología que marca la diferencia: Concepción Sainz-Amor

A comienzos del siglo XX, muchos intelectuales con inquietudes y ganas de cre-

cer, se beneficiaron de la creación de la JAE, institución que les permitió viajar a otros países para aprender diferentes enfoques relacionados con su campo de trabajo. Una de ellas fue Concepción Sainz-Amor, nacida el 8 de diciembre de 1897 en Cebolleros, un pequeño pueblo perteneciente a Burgos. Al finalizar la formación básica, quiso estudiar Magisterio en la Escuela Normal de Burgos y en 1923, tras aprobar la oposición, obtuvo plaza de maestra en su primera escuela: Alberite, La Rioja. Es allí donde nace su preocupación por el estado de abandono de la escuela rural y su empeño por enmendarlo. Esta empresa, le llevó a viajar, a lo largo de su carrera, por todo el mundo en la búsqueda de conocimiento. Se puede comprobar a través de su obra la influencia adquirida en la participación en diversos congresos y en su paso por lugares como Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, Países Escandinavos e incluso cruzando el Atlántico en Argentina, Brasil y Uruguay.<sup>21</sup> Toda esta labor formativa tuvo como producto un pensamiento pedagógico innovador, propio y fuertemente fundamentado en múltiples teorías y metodologías, como veremos a continuación.

---

20 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *op. cit.* pp. 324 y 327.

21 ALONSO, Roberto: «Concepción Sáinz-Amor: burgalesa, maestra y pionera», *Brotos*, n.º 6, 2009, pp. 13-16; VILAFRANCA MANGUÁN, Isabel y VILANOU TORRANO, Conrad: «Concepción Sainz-Amor: Vie-

Durante la Segunda República, además de participar en las Misiones Pedagógicas,<sup>22</sup> ejerció en las barriadas de Barcelona y finalizó su licenciatura en Pedagogía (1934). Con la llegada del franquismo, sufrió la dura represión por estar afiliada en la FETE, la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y por haberse mostrado abiertamente seguidora de la ILE en múltiples artículos que escribió para la *Revista Pedagógica*, cuyos manuscritos todavía hoy se pueden encontrar en el Archivo de la Universidad de Burgos.<sup>23</sup> Durante la depuración de magisterio, fue condenada a dos años sin empleo y sueldo e inhabilitada para ocupar cargos directivos en instituciones culturales y/o de enseñanza. Sin embargo, consiguió continuar su labor docente gracias a la ayuda de conocidos como José Monso Izquierdo (maestro de FET de las JONS) que testificaron en su favor.<sup>24</sup> Estando inhabilitada, además de

sus clases, Concepción se doctoró en 1945 y, tras su penalización, retornó plenamente al desempeño de su oficio, compaginando la labor de maestra, directora y profesora en la Universidad de Barcelona (Sección de Pedagogía) hasta su jubilación en 1967.

Su mirada pedagógica se vio nutrida por las pedagogías que despuntaban en la época y de las que ella se empapaba a juzgar por los artículos que dejó escritos. En ellos, relata los fundamentos de la Escuela Nueva y de una pedagogía activa y crítica. Concepción entendía el desarrollo infantil como un todo, en el que lo cognoscitivo, lo físico y lo emocional tenían el mismo peso. Señalaba la importancia de la individualidad, de la fusión con la tarea a realizar que, al mismo tiempo, debía ir conectada con el resto de compañeros y compañeras e, incluso, con la propia docente, persiguiendo un fin común. De esta manera, otorgaba una mayor importancia a las relaciones que

---

na, laboratorio de pedagogía», *Historia de la Educación*, n° 20, 2001, pp. 449-465; Archivo de la Universidad de Burgos (AUB), Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-386: «Ejercicios escolares en francés (noviembre 1926-enero 1927): composiciones, poemas, dibujos, etc. encuadernados en un volumen. Posiblemente de su viaje a Locarno (Suiza) en 1927»; y AUB Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-386: «Escuela “Umberto di Savoia”», Milano: 1932. Carpeta de cartón con la bandera italiana. Incluye: Un ejemplar de *Bimbi al sole* (publicación de la escuela, 1932) y tres cuadernos escolares con recetas de economía doméstica, recortes y dibujos de alumnas de la escuela: Olga Calvi, Carla Lolla y Luigia Scrafini. (curso 1931-1932).

22 *Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, 1934, p. 25.

23 En este punto nos gustaría agradecer la amabilidad y diligencia del personal del AUB, que no dejó de atendernos en todo momento -llegando, incluso, a ampliar el horario de apertura para ayudarnos en las consultas-, lo que facilitó enormemente nuestra labor.

24 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-386: «Expediente de depuración de Concepción Sainz-Amor».

a los propios contenidos. Atribuía a esta entrega cualquier avance de la humanidad y, con relación al ámbito escolar, decía que es la única forma posible para que se realizase el aprendizaje. En sus manuscritos, subrayaba la unión de cuerpo y mente y, ya en la década de 1930, denunciaba la necesidad de una educación intelectual que no se olvidase de la emoción, la afectividad y el movimiento, considerándolos motores del aprendizaje. La escuela tradicional despreciaba las emociones, considerando al niño como un recipiente en el que solo había que volcar conocimiento. Concepción se oponía a esto y, gracias a la neuroeducación, se ha demostrado que tenía razón. Hoy sabemos que ambos hemisferios del cerebro están en constante intercambio de información a través del cuerpo caloso y que la mente es el producto del trabajo conjunto de ambos que, a mayores y mejores conexiones, mejor rendimiento tendrá. En palabras de Manuel Béjar, «rendir necesita atención, memoria de trabajo y funciones ejecutivas como la planificación, el

autocontrol, la toma de decisiones y la inhibición de respuesta. Pero rendir no es fácil y mucho menos cuando el cerebro se inunda de emociones negativas».<sup>25</sup> El primer paso de Concepción en el aula era crear un espacio de seguridad y una relación de afectividad y respeto entre la docente y el alumnado.

Además de la afectividad, nos hablaba de la importancia del movimiento. Salía de las aulas y se apropiaba de espacios al aire libre, renunciando al encorsetamiento que trae consigo el encerado y los pupitres.<sup>26</sup> El movimiento se propone como herramienta, sin desmerecer la relevancia de la inmovilidad. Sin embargo, realizaba una crítica interesante: decía que, queriendo romper con la quietud en las aulas, a veces nos excedemos, «como si la quietud física no fuera, en ocasiones, necesaria para la actividad interna».<sup>27</sup>

En cuanto a contenidos, acercaba aquello que quería que los educandos aprendieran a sus conocimientos previos y a sus intereses personales. El maestro o la maestra

---

25 BÉJAR, Manuel: «Una mirada sobre la educación: neuroeducación», *Padres y maestros*, n° 355, 2014, pp. 49-53.

26 Véase AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-386: «Revista cultural *La Zuda*, Tortosa, 1929. Artículo de Concepción Sainz-Amor, “Excursión a Cardó”. La otra protagonista de este trabajo también dejó escrita la importancia que otorgaba a las salidas al aire libre, así como de la felicidad y entusiasmo que causaba en sus alumnas. GARCÍA Y FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Julia: *Diario de una maestra rural*, Madrid: Editorial Escuela Española, 1955, pp. 85-88.

27 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «Originales de artículos sobre educación y pedagogía», *La actividad en la Escuela*, p. 7.

dejaba de ser el único poseedor de conocimiento para convertirse en un guía, que preparaba las herramientas necesarias para que los educandos construyeran el conocimiento.<sup>28</sup> Además, remarcaba la importancia de utilizar el interés innato de los niños y niñas por descubrir el mundo que les rodea para involucrarles y para que la motivación por aprender sea intrínseca y no una mera obligación.

No se trataba de coger las ideas pedagógicas y aplicarlas a ciegas, sino de utilizar un pensamiento crítico que, como profesionales, permitiese a los y las docentes diseñar actividades pensadas al detalle que abarcasen distintos espectros y que tuviesen un método como guía. En sus propias palabras, «el maestro es pasivo porque ha pasado a ser el instrumento de aplicación del método»,<sup>29</sup> al hacer suyo el método, lo pone en práctica adaptándolo a la realidad y necesidades del aula. Así, remarcaba la importancia de tener un método como guía, pues sino caemos en proponer actividades de educación libre que acaban

guiando los/as alumnos/as. Para lograr ese equilibrio, la República no dictaba una única receta, más bien quedaba al criterio del profesorado. Tampoco concretaba nada en relación con las ratios, cuestión que molestaba especialmente a nuestra protagonista. Ella nos explicaba que no es posible aplicar una pedagogía libre en aulas demasiado numerosas, poniendo incluso un máximo de quince niños y niñas, que ya son menos de los que tenemos hoy en día.<sup>30</sup> Como consecuencia a esa quimera, tenemos maestros que se queman y se van al lado contrario metodológicamente hablando, que al ser incapaces de encontrar esa armonía, no quieren volver a oír a hablar de una educación libre y vuelven a hacer uso de metodologías tradicionales por valorar más la comodidad que su compromiso como docentes.

Pero entonces ¿Es posible o se trata de una utopía? Para Concepción, la respuesta es clara: el éxito depende de que consigamos que los educandos sean libres y activos, pero dentro de los límites que el método

---

28 En este punto, Concepción cita a María Montessori, de quien extrae su manera de entender el rol del docente, aunque lo matice. A su vez, se deja sentir la influencia de otros pedagogos como Jean Piaget o Paulo Freire. FREIRE, Paulo: *Pedagogía del oprimido*, Madrid: Siglo XXI, 2012, [Ed. original: 1968]; PIAGET, Jean: *Psicología y pedagogía*, Barcelona: Planeta, 2001, [Ed. original: 1969]; AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «El maestro en la Nueva Educación», *Originales de artículos sobre educación y pedagogía*.

29 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «El maestro en la Nueva Educación», *Originales de artículos sobre educación y pedagogía*.

30 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «El maestro en la Nueva Educación», *Originales de artículos sobre educación y pedagogía*.



implanta a través de los maestros y maestras. Para ella lo difícil no era tanto la libertad en el aula (que ya encierra sus complicaciones, como ella misma relata en sus artículos) sino hacer compatible la libertad con la disciplina. En la educación tradicional es fácil, pues se basa en el autoritarismo y el miedo. «La libertad escolar equivale a liberar a cada alumno en particular y a la clase en general», convirtiendo la clase en una especie de colmena en la que cada uno trabaja por conseguir un fin común: el aprendizaje. Para que esto sea posible, es imprescindible la presencia de la disciplina, entendida como la conciencia de que, si no trabajamos todos, no logramos el objetivo.<sup>31</sup>

Hace un análisis comparativo entre Montessori, Decroly y Proyectos en cuanto a libertad, y establece las diferencias que encuentra: en el primero, se ponen los materiales al alcance del alumnado y ellos los manipulan y deciden; en Decroly, se plantean actividades con una cierta libertad de acción por parte del alumnado, mientras que en los Proyectos, se plantean diversas

temáticas y son los educandos quienes eligen cuál desarrollar, pero con el compromiso de que una vez empezado se debe terminar. Comparaba la libertad política (entendida al modo de Stuart Mill) con la libertad en la escuela,<sup>32</sup> que no necesariamente tiene que ser lo mismo. Para ilustrar esta idea, lo ejemplificaba con el impulso natural infantil de poner a prueba los límites chinchando a un compañero. A su juicio, no se trataba de crueldad, sino de experimentación y descubrimiento.<sup>33</sup> Vemos como una vez más, los sentimientos de los niños y niñas vuelven a tener cabida en el aula con absoluto respeto.

En relación a los materiales empleados, en el Archivo de la Universidad de Burgos se pueden ver y tocar gran variedad de estos. Por un lado, encontramos aquellos que hacen referencia al trabajo docente y su correspondiente formación, con innumerables artículos, revistas e incluso fragmentos de libros pedagógicos de diversa índole con notas y subrayados personales.<sup>34</sup> Incluso, podemos observar apuntes que guardaba

---

31 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «La disciplina en la Nueva Educación», *Originales de artículos sobre educación y pedagogía*.

32 STUART MILL, John: *Sobre la libertad*, Madrid: Akal, 2014. [Ed. original: 1859].

33 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «La libertad en la educación», *Originales de artículos sobre educación y pedagogía*.

34 A modo de muestra se puede citar el ejercicio autocorrectivo para graduar el tamaño con cilindros con botón semejantes a los que propone Montessori sacado del libro con recortes sobre la escuela Umberto di Savoia (Milán) perteneciente al movimiento de escuelas al aire libre o «Scuole dell'aperto». Archivo de la Universidad de Burgos, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-386: «Escuela “Umberto di Savoia”», Milano 1932.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

de sus estudios en la Escuela Normal, en los que analizaba con pensamiento crítico frases célebres ligadas al ámbito educativo de grandes pensadores/as y filósofos/as, como Séneca, Montaigne, Aristóteles y Platón, entre otros. Ya entonces, dejaba entrever una fuerte ideología pedagógica, que iría evolucionando y creciendo con el paso del tiempo. Además, tenemos también una planificación de un recital y apuntes que tomaba de pequeñas investigaciones que conformaban la teoría que después compartía con el alumnado. Por el otro, podemos imbuirnos en las tareas que realizaban estos últimos, a través de los cuadernos escolares que han sobrevivido al paso del tiempo. En ellos encontramos que las materias se mezclan en un mismo volumen, pero sin ningún tipo de interrelación en los contenidos, alejándose así de la metodología por proyectos. Todas las páginas aparecen cuidadosamente adornadas por los y las alumnas de Concepción, creando una especie de marco que hacía las veces de sangría, delimitando el espacio en el

que escribir y su correspondiente margen. Este marco era diferente en cada cuaderno, dejando un margen para la expresión y la creatividad propias de la personalidad del autor o autora. Además, a menudo aparecen dibujos que acompañan al texto, para clarificarlo y ampliar la información que era transmitida por diferentes canales (auditivo y visual, con imágenes y con texto); costumbre que ella misma seguía en sus propios apuntes.<sup>35</sup> Por ejemplo, hallamos una página en la que aparecen polígonos dibujados y se hablaba de geometría.

Aunque de nociones lógico-matemáticas no encontramos mucho más, sí que había diversos materiales para el desarrollo del lenguaje y de la lectoescritura; algunos de ellos creados por ella misma, mientras que de otros si bien no era la autora, sí que dejaba su impronta anotando correcciones ortográficas o de fondo.<sup>36</sup> La lectura y la música formaban parte del día a día en el aula, como demuestran las recopilaciones de poemas y cuentos, así como los canciones populares que recogía allá donde

---

Carpeta de cartón con la bandera italiana. Incluye: Un ejemplar de *Bimbi al sole* (publicación de la escuela, 1932) y tres cuadernos escolares con recetas de economía doméstica, recortes y dibujos de alumnas de la escuela: Olga Calvi, Carla Lolla y Luigia Scrafini. (curso 1931-1932).

35 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-384: «Cuadernos escolares del Patronat Escolar de Barcelona pertenecientes a Tiburcio Adán (1935-36), Josep Duarte (1935-36) y E. Sainz-Amor (1934-35)» y «Apuntes, programas y notas sobre sus actividades académicas: Notas sobre España: apuntes y notas sobre geografía española».

36 Como, por ejemplo, a un poema titulado «Los niños que a la verdad le tienen miedo son tontos y cobardes», le cambia el título por «La verdad se dice siempre», mucho menos ofensivo que el anterior. AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-383: «Canto y leo: iniciación a la lectura corriente».

iba. Los cuentos poseían moralejas, como aquel del lobo que quería jugar con la niña y finalmente terminaba por comérsela. Estaban cargados de gran moralina y en la mayoría, los roles de género aparecían estrictamente establecidos. En ellos, seguía mostrándose la figura de la mujer ligada al papel de madre, con una serie de obligaciones y deberes que conformaban lo que todavía la sociedad seguía esperando de sus ciudadanas. Esto se palpa también en la correspondencia que mantenían sus alumnas de la escuela rural con otras niñas de ciudad, en las que encontramos una carta, por citar un ejemplo, que rezaba: «Es mi amiguita tan hacendosa como lo deben ser todas las niñas».<sup>37</sup> Como vemos, si bien la temática es cercana a su realidad (versando sobre naturaleza, el campo y la vida en el pueblo mayoritariamente) se trata por lo general de literatura que no está pensada para el disfrute de los niños y niñas, ni basada en sus intereses. El objetivo que persigue es obvio: la transmisión de los valores culturales de la época.

Volviendo a la correspondencia entre escuelas es, junto a la creación de los cuadernos escolares, una de las herramientas clave para el desarrollo de la escritura. Además,

sirve de nexo entre mundos y clases sociales muy dispares, ayudando a la aceptación de la realidad del otro y a la integración de la diversidad como aspecto positivo. Como añadido, otorga a la misión de aprender a escribir un para qué, establece una finalidad clara que es la comunicación; y eso es sencillamente fundamental a la hora de realizar cualquier tipo de aprendizaje, como ella misma explicaba en sus artículos, casando la teoría con la práctica en el aula.

Por último, de la evaluación sabemos poco. No vimos ni exámenes, ni tablillas de evaluación, ni hablaba en sus artículos de ninguna otra herramienta para evaluar. Lo que sí advertimos es que los trabajos de los educandos estaban llenos de correcciones en color rojo, al que se le ha atribuido siempre connotaciones negativas.<sup>38</sup> Es más, los comentarios eran negativos en sí mismos, existiendo al menos por escrito un refuerzo negativo importante. Nos queda la duda de si se trataba más de calificar que de evaluar.

Después de todo lo estudiando, el pensamiento pedagógico de Concepción Sainz-Amor, puede ser resumido en esta idea redactada por ella misma en una de sus notas: «La pedagogía no es “amaestrar ni mecanizar”, crear personas solo para trabajar,

---

37 Autora: Agustina Reinite, escuela de Alberite. AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-385: «Correspondencia intraescolar: Correspondencia mantenida por las niñas de la escuela de Alberite con alumnas de la escuela de Arijá (Burgos) y de la Escuela aneja a la Normal de Madrid».

38 AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-384: «Cuadernos escolares».

dejando a otras la organización de la sociedad. Para ella, la pedagogía debía cultivar valores y conocimientos para la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas». <sup>39</sup>

## 5. Aproximación al día a día de la escuela rural republicana desde las vivencias de Julia García y Fernández Castañón

La metodología sin el entorno, sin las relaciones, sin las vivencias, queda incompleta. Por lo tanto, se hace necesario consultar otras fuentes y tipos de escritos que nos permitan acercarnos con mayor rigor al día a día de estas maestras que lo dejaron todo para poder enseñar. Julia García y Fernández Castañón, maestra nacida en Cabañaquinta (Asturias), estudió en dicho pueblo para después ser internada en un colegio de regiliosas francesas. Tras su salida, cursó Magisterio en la Escuela Normal de Oviedo y posteriormente, una vez finalizados los estudios superiores en Madrid, obtuvo el título de profesora numeraria de Escuela Normal. Impartió las asignaturas de Len-

gua, Literatura, Geografía e Historia en las décadas de 1920 y 1930 en Cuenca, Santander y Madrid. También desempeñó la dirección de la Escuela Normal María Díaz Jiménez, fue Inspectora Central de Escuelas del Magisterio y Consejera Nacional de Educación. Perteneció al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y colaboró en revistas de educación como *Escuela Española* y *Revista Española de Pedagogía*.

Julia comienza el diario dedicando su obra a aquellas maestras que, como ella, abandonaron a sus seres queridos para embarcarse en la aventura de llevar la cultura y la educación a aquellas zonas de nuestro país que más lo necesitaban. <sup>40</sup> Esto nos hace imaginar la dura experiencia que suponía. En las primeras páginas, se puede observar la tristeza de los momentos iniciales, al llegar a un lugar desconocido y tener que decir adiós a su padre, que fue quien le acompañó. Nos cuenta que se instaló en la casa de una vecina del pueblo, en una pequeña y oscura habitación sin apenas mobiliario. A la incertidumbre de cómo sería el inicio de las clases, había que sumar la desconfianza de sus nuevos vecinos. Estos

---

39 Coincide con los que define «intelectuales». Ciertamente esta idea está muy relacionada con la que defendían pedagogos y políticos de la talla de Manuel Bartolomé Cossío y Fernando de los Ríos, tal como se puede escuchar en sus declaraciones recogidas en: Documentos RNE: «Las Misiones Pedagógicas de la Segunda República: un puente entre el campo y la ciudad». <http://www.rtve.es/alcarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-misiones-pedagogicas-segunda-republica-puente-entre-campo-ciudad-30-08-14/2635647/>, (fecha de consulta: 28 de septiembre de 2019).

40 GARCÍA Y FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Julia: *Op. cit.*

habían visto pasar por su pequeña escuela muchas maestras en los últimos años, que no duraban demasiado y que dejaban incompleta su labor. Para poder integrarse, organizaba reuniones de lectura y debate diarias, a las que en un principio no acudía nadie. Poco a poco, a medida que se iba dando a conocer, comenzaron a sumarse vecinos/as, hasta llegar incluso a conseguir una subención por parte del ayuntamiento para nuevos libros y materiales de lectura. Además, organizaba actos relacionados con la Iglesia, en los que se cantaban canciones involucrando no solo a las niñas de la escuela sino también a sus familias, ganándose con ello el afecto de todo el pueblo, incluyendo el del cura. Creó una especie de comunidad de aprendizaje de la que se enriquecían mayores y pequeños, y consiguió cambiar, en un año, el concepto que tenían de la escuela y la necesidad de instruirse. Adquirió tanto respeto que llegó incluso a ser consultada en temas médicos, convirtiéndose en una verdadera enfermera al servicio del médico en casos extremos, como por ejemplo un brote de sarampión que amenazó el bienestar de los aldeanos.

Pasó por momentos muy duros que relató con gran carga emocional, como el primer invierno en el que no puede pasar Nochebuena y Navidad con su familia por una bronconeumonía que le obligó a pasar tres días convaleciente. En esos duros momentos, contó con el apoyo incondicional de sus convecinos, que le mostraron su cariño llevándole manzanas para compota y leche recién ordeñada entre otros alimentos frescos, además de haciendo turnos para cuidarla y poniendo a disposición del médico cualquier recurso que necesitara.<sup>41</sup> Quizá la frase que mejor resuma esta gratitud sea la pronunciada por el tío Silvestre, habitante del pueblo de nuestra maestra: «*La maestra trina enfermó de tanto trabayar por les rapacines y por el pueblu; en consecuencia, nun podemos dexarla morrer...*».<sup>42</sup>

Su primera visita a la escuela fue descorazonadora, se encontró con un espacio pobremente amueblado, con las paredes desnudas y muy poca disposición de materiales.<sup>43</sup> Se afanó en convertirla en una clase agradable, colocando dibujos y cuadros con valor educativo y flores de temporada que recogía ella misma. Quería conseguir

---

41 Los regalos a las docentes eran una práctica habitual reflejada también por Concepción Sainz-Amor en su cuaderno sobre los regalos recibidos en los cursos 1921 a 1925. AUB, Fondo Concepción Sainz-Amor, Signatura H-384: «Regalos de los cursos 1921-22 a 1924-25. Alberite. Cuaderno con listados de regalos de los vecinos de Alberite (frutas, verduras, huevos, etc.)».

42 GARCÍA Y FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Julia: *Op. cit.*, p. 64.

43 Esta descripción no desentona con las ofrecidas por el periodista Luis Bello: BELLO, Luis: *Viaje por las Escuelas de España*, Madrid: Espasa-Calpe y Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1926-1929, 4 vols.

un espacio que hiciera sentir a sus discípulas como en casa, de seguridad, que facilitase el aprendizaje.

El nivel que tenían sus alumnas cuando Julia llegó al pueblo era lamentable. Como hemos comentado, no habían sido pocas las maestras que habían tenido en un corto periodo de tiempo y eso se reflejaba en unos conocimientos escasos y poco afianzados, que le hacían dudar de si podrá llevarlas desde el punto en el que se encuentran hasta el que deberían estar. Además, tuvo que hacer frente al calendario que marcaba la vida rural, encontrándose el aula prácticamente vacía en aquellos momentos en los que las familias requerían de la mano de obra de los niños y niñas para las tareas agrícolas, como en este caso la recogida de castañas.

Un aspecto clave que ayudó a la maestra a alcanzar los objetivos planteados con sus alumnas fue la llegada al pueblo de las Misiones Pedagógicas.<sup>44</sup> Estas fueron el proyecto principal con el que el gobierno re-

publicano trató «de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él [...], de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos».<sup>45</sup> Siendo conscientes del abandono que sufrían las poblaciones rurales españolas, cuya cultura estaba en manos únicamente de la escuela (y ya hemos visto en qué condiciones se hallaban algunas de ellas) y de los maestros y maestras que tenían que hacer frente a innumerables obstáculos. Además de llevar a los pueblos materiales que difícilmente podrían conocer de otro modo (réplicas de cuadros del Museo del Prado, proyectores de cine, aparatos de reproducción de música, obras de teatro y guiñol), dejaban allí libros con el objetivo de crear una biblioteca alentando a niños y mayores a la lectura, y lo más importante: mostraban a los maestros y maestras rurales que no estaban solos en su ardua tarea.<sup>46</sup> En este caso, la volun-

44 TIANA, Alejandro: *Las Misiones Pedagógicas. Educación Popular en la Segunda República*, Madrid: Los libros de la Catarata, 2016.

45 *Gaceta*, n° 150, 30-V-1931, p. 1.033.

46 Sobre la construcción de bibliotecas, los libros y la lectura en la República véanse: *Gaceta*, n° 220, 08-VIII-1931, p. 1.064; SANTONJA GÓMEZ-AGERO, Gonzalo: «El afán de leer y la conquista de la cultura», en Ángeles Egido León (ed.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2006, pp. 215-230; MARTÍNEZ RUS, Ana: *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*, Gijón: Trea, 2003; MARTÍNEZ RUS, Ana: «La política del libro y las Ferias del Libro de Madrid (1901-1936)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 25, pp. 217-234; MARTÍNEZ RUS, Ana: «La biblioteca pública, un derecho democrático (1931-1939)», en Pedro Cátedra García, María Luisa López Vidriero Abello y María Isabel Páiz Hernández (coords.): *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Sa-

tad de los republicanos pareció haberse hecho realidad, ya que Julia dejó constancia en su diario de que a su pueblo acudieron las Misiones Pedagógicas, que recibió el aliento de los misioneros y que dejaron una biblioteca que fue un éxito entre los chicos y chicas de su pueblo.<sup>47</sup>

Como conclusión, estamos en condiciones de afirmar que, a pesar de las dificultades que encontraban, la buena voluntad política, la legislación, que servía como apoyo, una formación que traspasaba fronteras y una clara vocación docente, fueron los ingredientes que necesitaban para poder cambiar la vida de las personas y dejar una huella indeleble en nuestra Historia que hoy rescatamos para que no caiga en el olvido.

---

lamanca: Instituto de Historia del libro y la lectura, 2004, pp. 229-244, vol. 2; MARTÍNEZ RUS, Ana: «La lectura pública en la Segunda República», *Ayer*, n.º 58, 2005, pp. 179-203; MARTÍNEZ RUS, Ana: «La República de los libros», *Hispania Nova*, n.º 11, 2013, <http://hispanianova.rediris.es> (fecha de consulta: 28 de septiembre de 2019) y *Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, 1934, pp. 61-69.

47 Según su propio testimonio, la biblioteca de su aldea llegó a contar con más de cuarenta libros que fueron leídos con gusto por algunos de los chicos de su pueblo. GARCÍA Y FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Julia: *Op. cit.*, p. 91. No obstante y pese a que los propios misioneros elaboraron informes positivos sobre su labor en los pueblos de España (véase *Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre de 1931-diciembre de 1933*, Madrid, 1934, pp. 29-59 y pp. 137-140), algunos testimonios de los y las protagonistas de las Misiones revelan las dificultades que encontraron en algunos lugares (donde los aldeanos intentaron boicotear su empresa al grito de «comunistas»): Documentos RNE: «Las Misiones Pedagógicas de la Segunda República: un puente entre el campo y la ciudad»: <http://www.rtve.es/alcarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-misiones-pedagogicas-segunda-republica-puente-entre-campo-ciudad-30-08-14/2635647/> (fecha de consulta: 28 de septiembre de 2019). Estas resistencias se complementaban con las palabras de ciertos diputados (conservadores y tradicionalistas) en las Cortes, que no dudaban en pedir que ardiesen las bibliotecas puestas al servicio del pueblo. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *Op. cit.*, pp. 346-347.





# La mujer en el Archivo de la Universidad de Alcalá: enseñando y aprendiendo

*Alicia López González (Universidad de Alcalá de Henares)*

El Archivo de la Universidad de Alcalá (en adelante AUAH) custodia el patrimonio documental de esta institución de educación superior. Además, conserva varios fondos de centros dedicados a la enseñanza que se integraron la Universidad de Alcalá, como el de la Escuela Normal de Magisterio de Guadalajara, la Escuela de Profesorado de E.G.B. Sagrada Familia de Sigüenza, la Universidad Laboral de Alcalá de Henares y la Escuela de Enfermería del «INSALUD» de Guadalajara.<sup>1</sup>

En todos estos fondos, la mujer se encuentra presente, ya sea como alumna, como personal docente e investigador o personal de administración y servicios. Toda esta documentación se conserva por su importancia administrativa e histórica y es testimonio de la incorporación paulatina de la mujer al sistema educativo. Esta comunicación se centra en el papel de la mujer en el mundo de la enseñanza según los distintos fondos documentales del AUAH, desde la primera doctora en España, María Isidra de Guzmán hasta la actualidad.

---

<sup>1</sup> GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Santiago B., GARCÍA MANZANERO, Fernando y LÓPEZ GONZÁLEZ, Alicia: «El Archivo de la Universidad de Alcalá: nuevos retos en la era digital», *ANABAD*, LXLX, n° 2-3, 2019, pp. 252-271.

## 1. Fondo de la Universidad de Alcalá (1499-1836). Archivo Histórico

María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda (1767-1803) nació en Madrid en una familia noble. Hija de don Diego de Guzmán y doña M<sup>a</sup> Isidra de la Cerda y Guzmán, marqueses de Quintana y Guevara, pronto destacó en la sociedad madrileña por sus conocimientos. Consiguió entrar a la Universidad gracias a la ayuda de su padre, a pesar de que estaba totalmente prohibido que una mujer asistiera a las clases en aquella época. Defendió su tesis los días 4 y 5 de junio de 1785, y fue nombrada doctora y catedrática honoraria de Filosofía Moderna, convirtiéndose así en la primera mujer doctorada de la Historia de España.<sup>2</sup>

Su tesis, *Carolo Tertio regi, catholico, semper, augusto pio* se encuentra en el AUAH y también en formato digital en el repositorio ins-

titucional e\_Buah, colección Archivo. Está dedicada al Rey Carlos III y fue impresa el 5 de junio de 1785 en Madrid por el famoso maestro impresor Joaquín Ibarra.<sup>3</sup>

Pertenece al fondo del AUAH comprendido entre 1504 y 1901, denominado Archivo Histórico y compuesto de 6 cajas de documentación y 1 planero. Según la web del AUAH, este «es heredero del Archivo de la universidad fundada por Cisneros»,<sup>4</sup> y por ello continúa con el propósito, que se estableció en las Constituciones de 1510, de custodiar y conservar el patrimonio documental.<sup>5</sup>

No se puede más que destacar y poner de relieve, la importancia de este primer documento del doctorado de una mujer en España y de cómo establecería las bases sólidas para las posteriores mujeres que se han doctorado después.

---

2 GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel; CASADO ARBONIÉS, Manuel y BALLESTEROS TORRES, Pedro: *Profesores y estudiantes: Biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2013.

3 GÚZMAN y LA CERDA, María de: *Carolo Tertio regi, catholico, semper, augusto pio ... hocce litterarium specimen, quod pro obtinenda in philosophia, et humanioribus litteris doctorali laurea in maximo universitatis complutensis teatro*, Matriti: apud Joachimum Ibarra, 1785, <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/19603> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

4 Archivo de la Universidad de Alcalá «Fondo de la Universidad de Alcalá (1499-1836) - Archivo histórico», <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondo-de-la-universidad-de-alcala-1499-1836-archivo-historico> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

5 CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: *Constituciones de la Universidad de Alcalá, 1510*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010.

## 2. Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara)

Otro fondo que se custodia en el AUAH es el procedente de la Escuela de Magisterio de Guadalajara,<sup>6</sup> constituido por actas académicas, expedientes personales de alumnos, docentes y personal de administración y servicios, correspondencia, libros de matrícula, etc. El volumen total de este fondo lo componen: 10.885 expedientes en 286 cajas y 1 planero, teniendo como fechas extremas 1892 y 1984.

La Escuela de Magisterio de Guadalajara fue creada en 1841, y «fue una de las Escuelas Normales más antiguas de España. En 1857 se creó la Escuela Normal de Maestras, y la Escuela Normal masculina se integró en el Instituto de Guadalajara, mientras la femenina permaneció independiente».<sup>7</sup>

Durante el período 1919-1931,<sup>8</sup> el profesorado de la Escuela era eminentemente masculino, destacando las profesoras

Pilar Blasco Medrano, que trabajó del 17 de noviembre de 1906 al 31 de julio 1927, Bonifacia María Zorrilla de Santiago y M<sup>a</sup> Carmen Feliú Arará, que tomó posesión el 18 marzo de 1928, todas ellas de la especialidad de Música.

También reseñar el papel de M<sup>a</sup> del Pilar Vilaret y Puig y M<sup>a</sup> Teresa Baeza Esteve. Esta última ingresó como funcionaria el 28 de junio de 1916 y se jubiló en 1962 con 70 años, ambas profesoras de Dibujo.

Gracias a los expedientes que se conservan en el AUAH, podemos conocer cuando fueron las fechas de sus tomas de posesiones, así como sus ceses, y otro tipo de información administrativa.

La unión y separación de las dos escuelas transcurrió durante la República y tras la Guerra Civil. En la época republicana «se estableció el plan profesional, donde estudiaban alumnos de ambos sexos, en clases mixtas, y los profesores eran los de las dos Normales, que se distribuyeron las clases».<sup>9</sup>

---

6 POZO ANDRÉS, María del Mar del, SEGURA REDONDO, Manuel, & DIEZ TORRE, Alejandro Ramón: *Guadalajara en la historia del Magisterio Español 1839/1939: Cien años de formación del profesorado*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1986.

7 Archivo de la Universidad de Alcalá «Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara)», <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondo-de-la-escuela-de-magisterio-guadalajara> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

8 Archivo de la Universidad de Alcalá. Archivo de la Universidad de Alcalá. <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondos-del-archivo> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

9 *Escuela de Magisterio de Guadalajara: Número conmemorativo*, 1964, pp. 1-9, <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/galeria-de-descargas-de-servicios-administrativos/archivo-escuela-magisterio-guadalajara.pdf>, (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

Para la mujer de la provincia de Guadalajara, la Escuela supuso un centro de renovación cultural. La estabilización de los puestos de profesorado femenino permitió la mejor educación y formación de las nuevas alumnas. Algunas de las docentes que constituyeron el claustro de la Escuela durante la República fueron Felipa Hernández García (especializada en Ciencias Físicas y Naturales), Visitación Puertas Latorre (especializada en Ciencias) y M<sup>a</sup> de los Remedios Medrano Lórenz (especializada en Historia).<sup>10</sup> Esta última, fue directora de la Escuela de Magisterio de Guadalajara (Escuela de Maestras) como indica el Libro de actas desde finales de 1941 hasta principios de 1949 que se conserva en el AUAH. Este registro es una fuente documental fundamental para el conocimiento de los servicios prestados por las profesoras en dicho centro.

Como profesoras auxiliares titulares trabajarían cuatro personas más, destacando M<sup>a</sup> Dolores Autrán Rodríguez Trujillo de la especialidad de Ciencias, que «fue cesada como secretaria de la Escuela Nor-

mal de Maestras el 16 de junio de 1924 y que continuó trabajando hasta los 75 años de edad, debiendo haber sido jubilada con 3 años menos».<sup>11</sup>

En el comienzo de la Dictadura, los alumnos se volvieron a separar por sexos, aunque estudiaban en el mismo edificio: las mujeres por la mañana y los hombres por la tarde.

Según el número conmemorativo de julio de 1964 de la Escuela de Magisterio de Guadalajara que se conserva en el AUAH, tanto en formato papel como digital, la nueva Escuela de Magisterio constaba de 4 edificios: el de la Escuela del Magisterio masculina y femenina, el bloque de niños, el de niñas y el destinado a infantil, los accesos al pabellón principal se distinguían según el sexo.

Doña Julia Morros Sardá,<sup>12</sup> fue profesora numeraria de Física y Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene en la Escuela y directora de la misma. Ocupando ya este cargo, «pronunció un bello discurso, en el que puso de relieve la satisfacción de todos por la inauguración» de la nueva construc-

---

10 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara) / Expediente de M<sup>a</sup> de los Remedios Medrano Lorenz: ES.AUAH.MG 263/60.

11 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara) / Expediente de M<sup>a</sup> Dolores Autrán Rodríguez Trujillo: ES.AUAH.MG 262/19.

12 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara) / Expediente de Julia Morros Sardá: ES.AUAH.MG 263/68.

ción de la Escuela de Magisterio el 23 de octubre de 1963.<sup>13</sup>

Como indica su expediente cambiaría su destino «por haber sido destinada en virtud de concurso de traslado Profesora Numeraria de la Escuela Magisterio María Díaz Jiménez de Madrid, Doña Julia Morros Sardá» y cesando el 30 de septiembre de 1964 de los dos puestos.

Ese mismo día, «la sesión de Claustro de Profesores, acordó concederle, un voto de gracias por la labor desarrollada en este Centro durante su permanencia en el mismo, como Profesora y Directora».<sup>14</sup>

También se conservan en este fondo las actas de reuniones de alumnos, listas de exámenes de enseñanza no oficial de alumnas, suspensos femeninos de 1964, gratificaciones y horas extras por los servicios extraordinarios, etc.

La documentación refleja las dificultades de las mujeres al acceso de los estudios de Magisterio, y aunque existiera profesorado

masculino, destacaban las figuras femeninas en la enseñanza mixta o diferenciada.

Transcurrieron los años y en 1971, «Magisterio adquirió rango universitario de Diplomatura. Integrada en 1984 en la Universidad de Alcalá, es hoy Facultad de Educación».<sup>15</sup> De esta manera continúan hoy en día, conservándose expedientes relacionados con la enseñanza de Magisterio como se indica posteriormente.

### 3. Fondo de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares

Según la Ley 40/59,<sup>16</sup> «Las Universidades Laborales son instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su total formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social».

La Universidad Laboral de la Universidad de Alcalá de Henares comenzó en

---

13 *Escuela de Magisterio de Guadalajara: Número conmemorativo*, 1964, pp. 1-9, <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/galeria-de-descargas-de-servicios-administrativos/archivo-escuela-magisterio-guadalajara.pdf> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

14 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara) / Expediente de Julia Morros Sardá: ES.AUAH.MG 263/68.

15 Archivo de la Universidad de Alcalá «Fondo de la Escuela de Magisterio (Guadalajara)», <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondo-de-la-escuela-de-magisterio-guadalajara> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

16 Gobierno de España. (12 de mayo de 1959). Ley 40/59, de 11 de mayo, sobre las normas reguladoras de la Universidades Laborales. *Boletín Oficial del Estado*. España.

1966 pero hasta 1969 no es reconocida.<sup>17</sup> Los estudios estaban orientados a la Ingeniería de Telecomunicación y años más tarde se añadirían los de Ingeniería Técnica.<sup>18</sup>

En el AUAH, las fechas extremas de este fondo comprenden de 1966 a 1992. El número total de alumnos es de 5.975 y de una muestra de 2.157 alumnos, solo 30 eran mujeres. Con este dato, se puede comprobar que si bien el fin de la Universidad era como se ha citado anteriormente, la «total formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social», la mujer estaba a años luz de tener las mismas oportunidades que los hombres en este sentido. Un claro ejemplo se encuentra en el expediente de M. J. G. B:

*Ilustrísimo Señor: Debido a los problemas de transporte que encontramos para que nuestra hija María J. G. B., pueda incorporarse el próximo día 3 a esa Universidad para ocupar la Beca de media pensión que le ha sido concedida para cursar estudios de Ingeniería Técnica y también un poco, por ser la única alumna que habría en la clase; es por lo que se ha matriculado aquí*

*en Madrid en la Facultad de Medicina, por lo que renuncia a dicha plaza en esa Universidad Laboral.*

*Le quedamos de todas formas muy agradecidos mi hija y nosotros, y nos apresuramos a comunicárselo, en cuanto se ha matriculado en esta, para que otra persona pueda ocuparla.*

*Repitiéndole nuestro agradecimiento.<sup>19</sup>*

Claramente los padres matriculan a esta alumna en otros estudios, por los problemas de transporte para acceder a la Universidad Laboral y por ser la única mujer que estudiaba en la clase, a pesar de estar becada.

En los expedientes de los alumnos se encuentran distintos tipos de documentación que se generó durante su paso por la Universidad relacionados con el pago de tasas y certificaciones. Uno de ellos es, el certificado médico oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España en el que se señala como en el referido a la alumna D.A.P.: «No padece ninguna enfermedad infectocontagiosa ni psicósomática

---

17 LA PEÑA, Carmen de la: «La Universidad Laboral de Alcalá de Henares y su integración en la Universidad de Alcalá», *Tábula*, nº 5, 2002, pp. 245-258.

18 GUZMÁN Y LA CERDA, María Isidra de: *Carolo Tertio regi, catholico, semper, augusto pio ... hocce litterarium specimen, quod pro obtinenda in philosophia, et humanioribus litteris doctorali laurea in maximo universitatis complutensis theatro*, 1785, Archivo Universidad de Alcalá, <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/19603> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

19 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares / Expediente de M. J. G. B: ES.AUAH.3304/19.

y que ha sido vacunada según las normas establecidas por la O.M.S.»<sup>20</sup>

#### 4. Escuela Universitaria de Profesorado Sagrada Familia de Sigüenza

Según la web del Archivo, «la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Sagrada Familia de Sigüenza comenzó a funcionar en el curso 1954-1955, pero no fue reconocida oficialmente hasta 1957».<sup>21</sup> Hasta 1970 no se permitió el acceso a las mujeres. Ocho años más tarde «fue adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, y al año siguiente a la Universidad de Alcalá. Fue cerrada en 1990, pasando sus fondos al Archivo Universitario».<sup>22</sup>

En este fondo se conservan actas académicas, expedientes personales de alumnos, profesores y personal de servicios, etc. instaladas en 42 cajas teniendo como fechas extremas 1954-1993.

Según la documentación consultada, durante el curso 1970-1971, solo 13 mujeres

estudiaron en la Escuela de Magisterio de la Iglesia Sagrada Familia. En el expediente de una de ellas, V.G.G., se puede encontrar de nuevo el certificado médico ordinario del Consejo General de Colegios Médicos de España indicando lo siguiente:

*«Certifico que V.G.G. ... está vacunada y revacunada de viruela y tifoideas, no padece enfermedad infecciosa ni defecto físico alguno».*<sup>23</sup>

Si bien, 13 era un número bajo de matriculaciones femeninas, durante el siguiente curso académico 1971-1972, solo realizaron los estudios 6 mujeres. En años sucesivos, esta situación mejoró notablemente.

Este centro de enseñanza en Sigüenza permitió a las ciudadanas de pueblos y comarcas cercanas, el acceso a la educación y a la cultura en un momento histórico muy relevante para el papel de las mujeres en la sociedad. Durante la transición y a comienzos de la democracia, estas docentes tendrían en sus manos las herramientas necesarias para la enseñanza igualitaria.

---

20 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares / Expediente de D.A.P: ES.AUAH.3217/14.

21 Archivo de la Universidad de Alcalá «Fondo de la Escuela de Profesorado Sagrada Familia, Sigüenza», <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondo-de-la-escuela-de-profesorado-sagrada-familia-sigüenza> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

22 *Ibid.*

23 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Profesorado Sagrada Familia (Sigüenza) / Expediente de M.V.G.G: ES.AUAH.2323 / 26

## 5. Escuela de Enfermería del «INSALUD»

El origen de la Escuela de Enfermería de Guadalajara está en la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios Femeninos que comenzó a funcionar en 1968, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, siendo su primer director Carlos Gonzalo Guisande. Inicialmente situada en el Convento de las Adoratrices, en 1978 quedó adscrita a la refundada Universidad de Alcalá y en 1980 se convirtió en Escuela Universitaria de Enfermería. Con la apertura del Hospital del «INSALUD» en Guadalajara los estudiantes de la escuela pasaron a realizar sus prácticas en ese centro. En 1985 cambió el nombre a Escuela Universitaria de Enfermería-Insalud.<sup>24</sup>

Los expedientes de este fondo solo corresponden a alumnas. La documentación existente son fichas personales con distintos tipos de datos: personales, familiares, escolares, datos clínicos, intereses escolares, intereses y comportamientos sociales.

Muchos de ellos, incumplirían la ley de protección de datos.<sup>25</sup>

Además de esta información, se les realizaba una entrevista donde se solía indicar la impresión obtenida y si accedían o no al estudio. Un ejemplo en positivo se encuentra en el expediente de M.C.C.L:

*En general muy buena.*

*Aspecto natural, sencillo, limpio, tranquila y segura de sí misma. En cada enfermo vea una persona distinta (no rutinario). Agrado, voluntad.*

*La responsabilidad se deriva de la libertad al escoger una profesión y en el interior puesto en ella.<sup>26</sup>*

También se les realizaba unos análisis de sangre y de orina que se incorporaban a su hoja clínica. Y, por si fuera poco, realizaban un cuestionario de 145 preguntas con respuestas de «Sí y No» con una determinada puntuación según la respuesta. Preguntas como:

*¿Es poco tímido con personas del otro sexo?, ¿Lo suele pasar muy bien en las fiestas y reuniones?, ¿Presume a veces más de lo debido?, ¿Ha tenido usted apuros económicos?, ¿Opina que la mujer debe gozar de igual libertad que el hombre?, ¿Le*

---

24 Archivo de la Universidad de Alcalá «Fondo de la Escuela de Enfermería del «INSALUD» (Guadalajara)», <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/#fondo-de-la-escuela-de-enfermeria-del-insalud-guadalajara> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

25 Gobierno de España. (5 de diciembre de 2018). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*. España.

26 Archivo de la Universidad de Alcalá / Fondo de la Escuela de Enfermería del INSALUD (Guadalajara) / Expediente de M.A.C.L: ES.AUAH.13165 / 150



*divierten las reuniones más que otra cosa? ¿Suele pasarlo bien en las fiestas y reuniones sociales?*<sup>27</sup>

Este cuestionario, no deja de ser de nuevo un claro ejemplo de incumplimiento de protección de la intimidad y de uso de datos que vulneraban los derechos y libertades de las personas, lo que años más tarde se legislaría ya en la democracia. Finalmente realizaban una prueba psicotécnica con preguntas de matemáticas, lógica, refranes, etc. y también realizaban un examen escrito.

## 6. Fondo de la Universidad de Alcalá 1977

Según el artículo del AUAH publicado en ANABAD en 2019, «El Archivo de la Universidad de Alcalá inició su actividad en 1983» y desde esta fecha hasta la actualidad, los servicios comienzan a enviar la documentación.<sup>28</sup> El volumen de unidades de instalación en la actualidad es de 40.000 cajas y 20 planeros.

La documentación que se conserva en el Fondo de la Universidad de Alcalá contiene, además de expedientes de alumnas,

profesorado femenino y personal de administración y servicios en papel, documentos audiovisuales y fotografías, donde se muestra la vida universitaria: clases, entregas de títulos, esas redondas, etc., donde la mujer es el eje central.

Según la Web de transparencia de UAH,<sup>29</sup> «El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Alcalá ... desarrolla funciones de apoyo, asistencia ..., administración y soporte en las diferentes áreas de actividad de la Universidad». Con datos de julio de 2019 las 531 mujeres representan el 63,7 % del PAS.

Respecto al Personal Docente e Investigador (PDI): «Presta sus servicios en los distintos departamentos y unidades docentes que configuran la Universidad», siendo hoy en día 949 mujeres (el 46,0 % del PDI).

Como se puede comprobar, la democratización de la enseñanza, los cambios en la sociedad, junto con el establecimiento del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y la Ley de Universidades,<sup>30</sup> han mejorado el acceso a la formación y la docencia de las mujeres en España, reflejándose en la Uni-

---

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> Escuela de Magisterio de Guadalajara, <https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/galeria-de-descargas-de-servicios-administrativos/archivo-escuela-magisterio-guadalajara.pdf>. (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

<sup>29</sup> Web de Transparencia de la UAH, <http://www.transparencia.universidaddealcala.es/personal.html> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2019).

<sup>30</sup> Gobierno de España. (21 de diciembre de 2001). Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*. España.

versidad de Alcalá y, en consecuencia, en la documentación contenida en el AUAH.

Ejemplos de PDI como María Dolores Cabañas González (profesora titular de Historia Medieval de la UAH, fundadora de la Universidad de Mayores de la UAH, además de coordinadora de proyectos de investigación e intercambio de redes temáticas de historia), Mercedes Bengoechea Bartolomé (decana Facultad Filosofía Letras en 2008), Julia Buján Varela (decana de la Facultad de Medicina a partir de 2010), Encarnación Carmona Cuenca (vicesecretaria general de la Universidad de Alcalá), Nieves Hernández, (profesora de la Universidad de Alcalá y Premio María Isidra de Guzmán con el estudio Formación y profesionalización musical de las en el siglo XIX: el Conservatorio de Madrid), Tomasa Calvo, premio internacional Fellow de IFSA, la Sociedad Internacional de Sistemas Fuzzy y María Marcos González (catedrática de Derecho Procesal y Secretaria General desde 2017), son algunos de los referentes como divulgadoras del conocimiento y la investigación. Algunas de sus actuaciones docentes, se conservan en el AUAH.

Otra figura en el ámbito de la docencia es el Doctor *Honoris Causa*. La Universidad de Alcalá es una de las universidades españolas con más doctoras honoris causa. El primer *Honoris Causa* se concedió a la novelista Iris Murdoch en 1992,

cuya entrega en formato audiovisual se conserva en el Archivo.

Para finalizar, hay que destacar el papel de alumnas brillantes como las hermanas Lara: María y Laura, grandes divulgadoras televisivas de la Historia y Miriam Morán, alumna de Biología Sanitaria y III Premio a la Mejor Patente Nacional de la Universidad de Alcalá para un proyecto contra las resistencias bacterianas a los antibióticos. La documentación generada por la Universidad de Alcalá llegará al AUAH en un futuro cercano, pasando a formar parte de la historia de esta institución.

## 7. Conclusión

Si bien no se ha profundizado exhaustivamente en el tema de la docencia y el alumnado en el AUAH, se puede concluir que la evolución de la mujer como alumna ha ido mejorando con bastantes dificultades y *hándicaps* existentes dependiendo de la época. Desde el acceso nulo a los estudios superiores en el s. XVIII hasta la democratización de los estudios, han pasado tres siglos en los que las mujeres han ganado derechos y libertades.

En este artículo se ha referenciado a pioneras como María Isidra de Guzmán que se doctoró en una época donde la mujer no tenía supuestamente ninguna capacidad intelectual. También se ha puesto de

manifiesto, la clara disposición a la enseñanza de materias relacionadas con el trato humano como el magisterio o la enfermería, siendo muy difícil acceder a los estudios de ingenierías y además estudiar, sin ningún tipo de prejuicio, ya fuera social, sanitario o político.

En la actualidad, como se ha indicado, el porcentaje de mujeres PAS en la Universidad de Alcalá es superior al de los hombres y el PDI femenino casi iguala al masculino.

Por lo tanto, la mejora de la educación y la docencia femenina se ha incrementado considerablemente en los últimos años y exponencialmente desde hace tres siglos. Sin duda, es un tema para una posible investigación más en profundidad en la que los documentos del AUAH jugarán un papel muy importante.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
**MUJERES**  
Espacios  
y tiempos



# Difusión archivística y perspectiva de género: la exposición virtual «Mujeres y maestras del Archivo del Reino de Galicia»

Noelia Castro García y Pilar Encinar Romero (Archivo del Reino de Galicia)

## 1. Introducción

Las Jornadas *Guadarchivo* de 2019 invitan a la comunidad archivística a mostrar experiencias de visibilización de las mujeres como sujetos historiográficos de pleno derecho, con la finalidad de contribuir a la igualdad total.<sup>1</sup>

El Archivo del Reino de Galicia (ARG), implicado en este desafío, mantiene en los

últimos años una agenda permanente de acciones de difusión del patrimonio cultural desde una perspectiva de género. En particular, el Día Internacional de la Mujer se ha consolidado a partir de 2017 como una oportunidad para elaborar un conjunto de exposiciones virtuales cuya temática gira en torno a las mujeres. Esta comunicación presenta la exposición virtual «Mujeres y maestras»,<sup>2</sup> publicada en 2018, que

---

1 Para el análisis de las relaciones entre archivos y cuestión de género en Galicia *vid.* PEREIRA OLVEIRA, Dolores; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Olimpia y MARINHO COSTALES, Mariám: *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia. Unha perspectiva de xénero e feminista*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 2019.

2 La exposición virtual está accesible a través del siguiente enlace: [http://arquivosdeg Galicia.xunta.gal/portal/arquivo-do-reino-de-galicia/content/actividades/exposiciones/expo\\_0009.html?lang=es](http://arquivosdeg Galicia.xunta.gal/portal/arquivo-do-reino-de-galicia/content/actividades/exposiciones/expo_0009.html?lang=es) (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).



Imagen 1

*Cartel diseñado para difundir la exposición virtual del Día de la Mujer Trabajadora de 2018.*

traza un recorrido por la educación femenina en Galicia entre los siglos XVII y XX.

## 2. Las exposiciones virtuales del ARG: origen, exposiciones realizadas y metodología

El ARG intenta adaptarse al nuevo ecosistema digital desde su compromiso con la idea de servicio como una de las funciones clásicas de la archivística. En este sentido, ha diseñado una serie de presentaciones virtuales para acercar sus fondos al mayor número posible de personas. De este modo, se pretende lograr una difusión socializadora, comprensible para todo tipo de públicos.<sup>3</sup>

La eclosión tecnológica y la escasez de recursos presupuestarios para actividades de difusión motivaron en el ARG la búsqueda de fórmulas alternativas para difundir los fondos del Archivo. La respuesta fue un concepto de exposiciones virtuales en las que los documentos funcionan a modo de elementos del discurso, como una representación de lo que se desea contar.

El contexto tecnológico de partida fue la puesta en marcha en 2016 del Archivo Digital Integrado de la Xunta de Galicia. Uno

3 CERDÁ DÍAZ, Julio: «La socialización de los archivos. Internet en las nuevas estrategias de comunicación y difusión», en INFO: *Congreso Internacional de Información*, febrero 2002, pp. 2-3, [http://eprints.rclis.org/15224/1/CERDA\\_DIAZ\\_Julio\\_La%20socialización%20de%20los%20archivos.%20Internet%20en%20las%20nuevas.pdf](http://eprints.rclis.org/15224/1/CERDA_DIAZ_Julio_La%20socialización%20de%20los%20archivos.%20Internet%20en%20las%20nuevas.pdf) (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2019).

de sus productos fue una aplicación de catalogación y consulta denominada «Galiciana. Archivo Digital de Galicia». *Galiciana* funciona como un OPAC web de búsqueda y recuperación de documentos de la red de archivos de la *Xunta* de Galicia, a la que se han unido numerosos archivos municipales y privados gallegos. Cada archivo dispone de un micrositio específico y además existe la posibilidad de crear micrositos temáticos. *Galiciana* es recolectada por *Hispana* y a través de esta por *Europeana*. En suma, constituye un punto unificado de consulta y es una herramienta fundamental para la visibilización de fondos documentales.

Un rápido análisis de los recursos disponibles para difusión culminó en la elaboración de la primera exposición virtual, en conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora de 2017. «Conflictividad laboral femenina en la provincia de La Coruña (1938-1944)» se concibió como una muestra documental para la puesta en valor de un único fondo, el de la Magistratura de Trabajo de La Coruña, que refleja la problemática laboral de las mujeres en los duros años alrededor de la Guerra Civil.

En esta primera experiencia los documentos se insertaban casi completos, de modo

que la sobrecarga textual dificultaba la comprensión del tema general de la exposición. Ello sucede porque en un contexto expositivo se transforma la naturaleza de los documentos archivísticos: como apenas van a ser leídos, pasan de ser testimonios a ser representaciones. Para que sean comprendidos hay que situar a los textos en su contexto acompañándolos de textos explicativos, elementos gráficos, objetos, etc.<sup>4</sup>

A partir de ese resultado, se pensó utilizar *Galiciana* directamente para la difusión, pero pronto se descartó porque los micrositos temáticos eran restrictivos y no permitían usar documentos de varios fondos. Fue necesario buscar nuevas formas de difusión de bajo coste que al mismo tiempo pudieran llegar a un público numeroso.

La combinación de estos dos factores fue la inspiración para las nuevas exposiciones:

- 1) Más ligeras, con menos diapositivas;
- 2) Con un equilibrio entre lo textual y lo gráfico;
- 3) Con un relato expositivo que elabora el tema central e integra los documentos, que ahora sí funcionan como representaciones del discurso;

---

4 CERDÁ DÍAZ, Julio: «Los archivos, un lugar para descubrir. Experiencias de dinamización cultural», *III Jornadas Archivando. La difusión en los archivos*, León: Fundación Sierra Pambley, 2010, p. 7, [http://eprints.rclis.org/15205/1/CERDA\\_DIAZ\\_Julio\\_Los\\_archivos\\_un\\_lugar\\_para\\_descubrir.pdf](http://eprints.rclis.org/15205/1/CERDA_DIAZ_Julio_Los_archivos_un_lugar_para_descubrir.pdf) (fecha de consulta: 12.12.2019).

4) Con un diseño que compone un escenario atractivo, que invita a la exploración y al descubrimiento de los fondos del archivo.

Las exposiciones elaboradas para conmemorar los dos siguientes Días de la Mujer se diseñaron ya con el nuevo formato. En 2018 se publicó *Mujeres y maestras*, que será comentada a lo largo de esta comunicación. Este mismo 2019 vio la luz la última exposición de esta temática hasta la fecha, titulada «El maltrato a las mujeres a través de los documentos», que busca mostrar el maltrato físico dentro de la pareja reflejado en documentos de los siglos XII al XIX.

Se ha consolidado una metodología de trabajo que persigue captar el interés y la identificación de la ciudadanía con el tema propuesto, procurando incidir en la relación pasado-presente. El diseño proporciona unidad estética y funciona como un contexto gráfico que refuerza visualmente los contenidos conceptuales. Posteriormente se añaden imágenes representativas de los documentos, que se vinculan mediante enlaces con su descripción archivística en la aplicación *Galiciana*. Archivo Digital.

La incorporación del vínculo con *Galiciana* fue la clave que liberó estas presentaciones de densidad documental. Esta vinculación permitió establecer tres niveles posibles de lectura de la exposición: 1) La propia expo-

sición, el nivel del documento funcionando como representación del discurso expositivo; 2) Las descripciones archivísticas normalizadas en *Galiciana*; 3) El acceso a las imágenes digitalizadas del documento en *Galiciana* en formato jpg o pdf, que permiten su visualización, descarga e impresión. En este nivel se recupera la funcionalidad testimonial.

### 3. La exposición *Mujeres y maestras*: discurso expositivo

El núcleo del discurso expositivo es la discriminación sufrida y el lento progreso de la educación femenina, síntomas de las carencias del estado moderno primero y después del liberal. Se presenta estructurado en tres capítulos: 1) La educación de las mujeres en el Antiguo Régimen y en la época contemporánea; 2) Las mujeres como docentes, atendiendo a su formación y a su praxis laboral, con una referencia a la depuración franquista de maestras; 3) Mujeres impulsoras de centros de enseñanza, bien como fundadoras, bien como renovadoras pedagógicas, con especial atención a la figura de la pedagoga María Barbeito y Cerviño.

#### 3.1. La educación femenina

El concepto actual de educación en la que el Estado garantiza la existencia de escuelas



públicas, gratuitas y obligatorias es un ideal del liberalismo político del siglo XIX que no llegó a consolidarse definitivamente hasta la Segunda República (1931-1936).

En ese contexto, la educación femenina progresó muy lentamente, hasta el punto de que no se equipararon formalmente los programas de formación para niñas y niños en las escuelas primarias hasta los primeros años del siglo XX, época en la que las tasas de escolarización y alfabetización en Galicia eran muy bajas, especialmente entre las mujeres. Como consecuencia, estas estaban prácticamente ausentes del acceso a los niveles educativos secundario y superior.

El estudio de la cultura formal (alfabetización y escolarización) ha recibido atención en Galicia desde los años 80, tanto por parte del grupo de modernistas vinculados a la Universidad de Santiago de Compostela, que han presentado trabajos desde una perspectiva fundamentalmente cuantitati-

va y serial, como por representantes de las tendencias de investigación histórico-pedagógica.<sup>5</sup> En 1860 en el conjunto de Galicia solo un 6,1 % de las mujeres sabía leer o leer y escribir, pero en realidad únicamente el 21 % de los municipios igualaba o superaba esa media, concentrándose en torno a ciudades, villas costeras y, en algunos casos, en zonas vitícolas y textiles orensanas.<sup>6</sup> La media española en esa época es sensiblemente superior, un 14 %.<sup>7</sup>

En cuanto a las tasas de alfabetización masculina y femenina, la historiografía en Galicia ha recurrido tradicionalmente al recuento y análisis de las firmas en las escrituras de compraventa de bienes raíces. El ARG custodia protocolos notariales de más de cien años, si bien la mayoría se conservan en el Archivo histórico de protocolos del Colegio de Notarios de Galicia, por ser La Coruña capital de colegio notarial.<sup>8</sup> La procedencia de los protocolos del ARG

---

5 SIXTO BARCIA, Ana M.: «Maestros y escuelas en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen. Un método, diferentes perspectivas», en Ofelia Rey Castelao, Fernando Suárez Golán (eds.): *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013). VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela: Universidad de de Santiago de Compostela, Servicio de publicaciones e intercambio científico, 2015, p. 641; SUÁREZ GOLÁN, Fernando: «Niveles de enseñanza y estudiantes en la Galicia central del Antiguo al Nuevo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 16, 2007, p. 308.

6 REY CASTELAO, Ofelia: «Niveles de alfabetización en la Galicia de finales del Antiguo Régimen», *Bulletin Hispanique*, nº 2, 1998, t. 100, p. 295); REY CASTELAO, Ofelia: *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003, p. 48.

7 REY CASTELAO, Ofelia: *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003, p. 48.

8 Decreto conjunto de los ministerios de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes del 12 de noviembre de 1931 por el que se crean los archivos histórico-provinciales.

es doble. Por un lado, entre 1837 y 1862 se recogieron protocolos abandonados, sobre todo por muerte de los escribanos e inexistencia de sucesor. Otros se hallaban incluidos en pleitos y también quizá en autos de visitas de escribanos efectuadas por la Real Audiencia de Galicia, como pruebas de actuaciones.<sup>9</sup>

En lo que respecta a la reconstrucción de la red escolar, la investigación ha utilizado fuentes censales y fiscales ante la ausencia de fuentes directas.<sup>10</sup> De todas ellas, el ARG custodia el Catastro de Ensenada de la provincia de La Coruña, clave para conocer algunas características de la enseñanza a finales del Antiguo Régimen, como la cuantificación de los maestros y su localización espacial («Interrogatorio»), el perfil sociológico de los maestros («Libros personales»)<sup>11</sup> o información sobre su nivel económico y condiciones de vida («Libros reales»). El *Diccionario de Madoz (1845-1850)*, que contiene recuentos generales de escuelas, refleja el desarrollo de la escolarización un

siglo más tarde.<sup>12</sup> Una primera edición del Diccionario se encuentra en la Biblioteca auxiliar del ARG.<sup>13</sup>

Esta situación de discriminación educativa de la mujer manifestaba no solo las dificultades de un Estado que no era capaz de remediar las graves deficiencias de infraestructuras educativas (lo que era suplido en muchos casos por la iniciativa y los recursos de los emigrantes —los indianos—), sino también la debilidad organizativa y presupuestaria de una administración pública prisionera de la gestión «honorífica» no profesional (las Juntas de Instrucción Primaria) que fiaba el pago de los sueldos de maestras y maestros a unos ayuntamientos carentes absolutamente de recursos.

Las escuelas femeninas y mixtas en Galicia se instauraron tardíamente, en la segunda mitad del siglo XVIII. En la Galicia rural no había organización municipal y las parroquias eran pequeñas y sus rentas pobres. Las órdenes religiosas femeninas cumplían apenas con la educación de las

---

9 QUIROGA BARRO, Gabriel: *Breve guía: fondos documentales. Exposición Archivo: renovado Archivo del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela: Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, Xunta de Galicia, 2003, pp. 15-16.

10 Padrón Calle-Hita (1708), Catastro de Ensenada (1752), Censo de Floridablanca (1787) y Censo de Godoy (1797) (SIXTO BARCIA, Ana M.: *op. cit.*, pp. 642-644).

11 En el Interrogatorio no hay ninguna pregunta específica, pero suelen incluirse noticias de maestros o preceptores de gramática en varias. Las listas de oficios, al final del cuestionario, completan los datos (SIXTO BARCIA, Ana M.: *op. cit.*, p. 643).

12 SIXTO BARCIA, Ana M.: *op. cit.*, p. 644.

13 MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: (s.n.), 1845-1850.

hijas de los sectores acomodados y, en ese contexto, la implantación de la Compañía de María en Santiago en 1759 supuso un revulsivo.<sup>14</sup> La clave estuvo en los maestros pagados por los padres (las llamadas «escuelas de ferrado» por pagar al maestro en esa medida de cereal), lo que ahondaba las diferencias sociales.<sup>15</sup> A ello hay que añadir que tanto niños como niñas aprendían en castellano, lengua que no comprendían, como denunciaba el padre Sarmiento; no se publicaron cartillas de primeras letras en gallego y el acceso a materiales impresos era muy deficiente, de modo que se aprendía a leer en «procesos» —protocolos y expedientes judiciales— manuscritos.<sup>16</sup>

En las ciudades el panorama no era sensiblemente mejor a ojos contemporáneos. Por ejemplo, en La Coruña no se constata ninguna maestra ni ningún colegio de niñas en el Catastro de Ensenada.<sup>17</sup> A principios del siglo XIX existían varias escuelas primarias privadas de niñas. Durante el Trienio Constitucional el Ayun-

tamiento creó dos escuelas de niñas, reducidas a una en 1823. En 1826 un rico asentista del ejército de origen navarro establecido en la ciudad legó un edificio y 20.000 reales al Ayuntamiento para la creación de una escuela de primeras letras de niñas, que fue la única de esta clase hasta la apertura de otra escuela extramuros en 1846. En 1850 había tres, en 1880 cinco y en 1882 seis.<sup>18</sup>

Por otra parte, la educación femenina era víctima de concepciones ideológicas firmemente instaladas en la sociedad y que arrancaban en el Renacimiento, que seguían considerando la función de la mujer en la sociedad como meramente reproductiva. Función no solamente de orden biológico sino también social y cultural. Así, filósofos como Rousseau, en el siglo XVIII, o pedagogos como Pestalozzi o Fröebel, a principios del siglo XIX, propugnaban que la instrucción de la mujer debía encaminarse a transmitir los valores y normas que conformaban el orden social.

---

14 REY CASTELAO, Ofelia: «Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 3, 1994, p. 55.

15 REY CASTELAO, Ofelia: «Del Noreste al Noroeste: comparando prácticas culturales de la segunda mitad del siglo XVIII», *Pedralbes*, nº 28, 2008, p. 469.

16 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto: *A gran historia de Galicia. O ensino: desde as escolas de ferrado á Universidade*, La Coruña: Arrecife Edicións Galegas, (D.L.) 2007, vol. 16, pp. 49-50.

17 REY CASTELAO, Ofelia: *op. cit.*, p. 55.

18 SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O: *La escuela pública de la calle de La Florida (1828-1896). Aproximación a la enseñanza elemental de niñas en A Coruña durante el siglo XIX*, La Coruña: Instituto de Estudios Coruñeses José Cornide, 2017.

Las luces de la Ilustración suscitaron un debate sobre la educación femenina con protagonismo de varios ilustrados gallegos. El padre Feijoo fue uno de los pioneros con su «Discurso en defensa del talento de las mujeres», en el primer volumen del *Teatro crítico universal*. Pretendía desterrar los prejuicios de la inferioridad física y la perversidad moral femenina a través del ejercicio de la razón y de la búsqueda de ejemplos de mujeres excelentes a lo largo de la historia. La *Defensa de las mugeres* de Fray Martín Sarmiento (1732), como la de Feijoo, combatía el determinismo biológico y afirmaba la racionalidad de las mujeres. El tercer ejemplo es el de Vicente do Seixo, autor de un *Discurso filosófico y económico-político (1801) sobre la capacidad o incapacidad natural de las mugeres para las ciencias y las artes*.<sup>19</sup>

### 3.2. La mujer como docente

La escasa consideración que existía a principios del siglo XIX por el papel de la mujer dentro de la sociedad explica que durante su primer tercio muchas maestras de niñas fuesen analfabetas o casi analfabetas, pues solo se les pedía que enseñasen a

sus alumnas Labores de costura, Doctrina Cristiana y buenas costumbres. La instrucción en la lectura y la escritura y las reglas elementales de la aritmética se implantó entre la población femenina de forma mucho más lenta y desigual que entre el sexo masculino. Aún en 1825, el Plan Calomarde centraba los estudios elementales de las niñas en leer, escribir, las cuatro reglas aritméticas y Labores; calceta y costura se consideraban imprescindibles, mientras el bordado se reservaba para las escuelas que se lo pudiesen permitir.<sup>20</sup> Además, en muchas escuelas se enseñaba a las niñas solo a leer y no a escribir.

La discriminación en la educación femenina se reflejó igualmente en una formación diferente para los maestros y las maestras. La primera Ley de instrucción primaria, de 1838, conocida como Ley de Someruelos,<sup>21</sup> que crea Escuelas Normales para la formación del profesorado de educación primaria, no menciona la palabra «maestra». Veinte años después, la Ley Moyano separa con claridad la formación de niñas y niños,<sup>22</sup> de maestros y maestras, y prevé tanto para aquellas como

---

19 REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana: *Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX*, Vigo: Nigratea, 2009, pp. 20-22.

20 SUÁREZ RODRÍGUEZ, María de la O: *op. cit.*, pp. 19-25.

21 Ley de 21 de julio de 1838, que autoriza al Gobierno para plantear provisionalmente el plan de instrucción primaria, título II, artículo 11.

22 Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.

para estas una formación menos intensa y de peor calidad.

Esta ley, que estableció de forma obligatoria Escuelas Normales de carácter masculino en cada provincia (y una central en Madrid), solo formuló como un deseo (artículo 114) la creación de Escuelas Normales de maestras. No será, pues, hasta la Segunda República cuando se unifiquen los estudios de ambos sexos en las escuelas primarias y en las escuelas de magisterio, ahora denominadas («Escuelas Normales de Magisterio Primario»).

El franquismo emprendió un proceso de depuración del magisterio desarrollado en dos fases.<sup>23</sup> La primera, dictada por el Orden de 19 de agosto de 1936,<sup>24</sup> se extendió hasta la promulgación de la Ley de 9 de febrero de 1939 de responsabilidades políticas.<sup>25</sup> Inicialmente estuvo protagonizada por la Delegación militar de instrucción pública y por el rectorado de la Universidad compostelana, momento en que se depuró al 7,95 % de las maestras de la provincia de La Coruña, siendo la sanción más frecuen-

te la suspensión de empleo y sueldo, seguida de la destitución, y dándose dos casos de ejecución. El Decreto de 8 de noviembre de 1936 creó las comisiones provinciales depuradoras del profesorado, encargadas a partir de entonces del proceso fiscalizador.

La segunda fase abarcó desde las leyes de responsabilidades políticas hasta el Decreto 2824/1966, de 10 de noviembre, que estableció el indulto para la extinción definitiva de responsabilidades políticas, pese a lo que muchos expedientes en fase de recurso se resolvieron años después.

### *3.3. La mujer como impulsora de centros de enseñanza y como renovadora pedagógica*

En época moderna existieron en Galicia proyectos que aspiraron a favorecer la educación de las mujeres. Estas acciones no propugnaban tanto la instrucción de las niñas en un sentido actual de educación para enfrentarse a la vida, como de formación moral y de rescate frente a los peligros que, en el caso de las doncellas pobres y huérfanas, les ofrecía el mundo. Y tanto para

---

23 Vid. IGLESIAS SALVADO, José Luis: «Acotaciones a un expediente de depuración: el caso de María Barbeito Cerviño», *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, n° 21, 2017, pp. 203-223, [http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4828/g4828\\_pdf](http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4828/g4828_pdf) (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020). Ver también GABRIEL, Narciso de: «O proceso de depuración do maxisterio na provincia de A Coruña», *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, n° 21, 2017, pp. 119-158, [http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4826/g4826\\_pdf](http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4826/g4826_pdf) (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

24 *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* núm. 9, del 21 de agosto de 1936, Orden 2ª.

25 *Boletín Oficial del Estado* núm. 44, de 13 de febrero de 1939, y su complementaria, Ley de 10 de febrero de 1939 fijando normas para la depuración de funcionarios (B.O.E. núm. 45, de 14 de febrero de 1939).

estas como para las más acomodadas, la educación que se ofrecía no iba más allá de conocimientos básicos y de lectura y de escritura y de destrezas domésticas.

En el movimiento fundacional del siglo XVI en Galicia, que se extiende durante el XVII, se hallan varias mujeres como impulsoras pero no en beneficio de la formación femenina sino de la masculina: María Sarmiento, Margarita Pardo de Cela, Marina Pérez, Beatriz de Novoa Sandoval, Catalina de la Cerda, etc. Hubo mujeres que fundaron conventos femeninos o dotes para doncellas, principalmente en las ciudades, pero no colegios para educar a las niñas. El movimiento fundacional del siglo XVIII tuvo más diversidad geográfica y estuvo a cargo de eclesiásticos, emigrantes enriquecidos en Cádiz y América y algunos nobles y notables locales. Esas escuelas de fundación a menudo eran mixtas, de tipo elemental, y daban preferencia a los pobres.<sup>26</sup>

En este contexto ideológico y cultural se enmarca la creación, por Úrsula Meléndez de Tejada, de la Escuela de Huérfanas de Betanzos en 1629.

### 3.3.1. María Barbeito

La afamada pedagoga coruñesa María Barbeito vinculó toda su vida profesional

(1902-1936) a la Escuela da Guarda,<sup>27</sup> de la que fue directora desde 1911. Allí aplicó los más nuevos métodos de enseñanza de su época, como el sistema Montessori, que incidía en la espontaneidad de los niños en el aprendizaje, o el método de proyectos, basado en el trabajo en «centros de interés» o temas propuestos por los alumnos.

Su concepto integral de la enseñanza le llevó a una honda preocupación social que plasmó en iniciativas como el Comedor y ropero da Guarda, el Niño Descalzo y la Fiesta de la Flor.

Desde su cargo de inspectora-maestra favoreció la formación pedagógica del profesorado, creando un centro de colaboración para compartir experiencias y una biblioteca de consulta.

## 4. La exposición «Mujeres y maestras»: fondos utilizados

Para ilustrar el discurso expositivo se ha recurrido enteramente a fondos del ARG, principalmente relacionados con instituciones públicas de educación. No obstante, y dada su riqueza, se ha recurrido también a los fondos personales y familiares del ARG, intentando reproducir los aspectos esenciales de estos cuadros de clasificación.

---

26 REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana: *op. cit.*, pp. 260-261.

27 Una completa biografía de María Barbeito puede encontrarse en ROMERO MASIÁ, Ana: *María Barbeito: unha vida ao servizo da escola e dos escolares (1880-1970)*, La Coruña: Baía, 2014.

Por último, se procura alcanzar un equilibrio entre lo textual y lo gráfico mostrando planos y fotografías de diversos fondos y colecciones del ARG.

#### *4.1. Instituciones públicas de educación*

##### *4.1.1. Delegación Provincial de Educación de La Coruña*

Datos extremas: 1834 / 1980

Volumen: 395 unidades de instalación

La administración provincial educativa durante el siglo XIX estuvo en manos de las Juntas Provinciales de Instrucción Pública, establecidas en 1857 por la Ley Moyano. Las delegaciones provinciales de Educación se crearon en 1967,<sup>28</sup> quedando excluidos de sus competencias los centros universitarios. La mayor parte del fondo ingresó en el ARG en la década de 1970 por transferencia de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Coruña.<sup>29</sup>

La Ley Moyano convirtió a los rectores en los máximos responsables de la enseñanza en su distrito. Por esta razón, el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela conserva documentación

sobre enseñanza primaria (1857-1940). Series utilizadas:

a) Estadísticas de escuelas: Según una circular de la sección administrativa de Primera Enseñanza de La Coruña de 16 de enero de 1943, las escuelas de cada municipio, públicas y privadas, debían remitir de manera urgente una serie de datos para realizar estadísticas. Entre ellos debían constar: nombre de la escuela, fecha de creación, distrito escolar abarcado, matrícula media por años, instituciones complementarias, documentación gráfica: planos, fotografías... Los informes tenían que ser realizados por los presidentes de las Juntas Municipales de Primera Enseñanza y, en caso de carecer de información, debían solicitarse a los maestros/as que regentaran las escuelas. Estos informes aportan una valiosa información sobre la situación geográfica de las escuelas, el entorno socioeconómico y la dinámica de escolarización.

b) Registros de escalafón de maestros/as: El escalafón clasificaba y ordenaba a todos los docentes de escuelas públicas conforme a sus años de servicios y categoría; el número en el escalafón regulaba sus derechos, entre ellos el salario mínimo.<sup>30</sup> Las Juntas Provinciales de Instrucción Pública recopi-

---

28 Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre.

29 Artículo 5 del Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil.

30 Real Decreto de 7 de enero de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

laban los datos que anualmente remitían a la Comisión del Ministerio de Instrucción Pública de Bellas Artes para la elaboración del escalafón general y su publicación en la *Gaceta de Madrid*. En la exposición se ha utilizado un libro del escalafón de maestras, pues estaban separados por sexos.

c) Expedientes personales de maestros/as: Formados por el conjunto de documentos que genera la relación del profesor con el centro educativo, reflejando su vida administrativa desde el nombramiento e incidencias posteriores hasta el cese. Los expedientes de la época franquista contienen, entre otra documentación, certificados de buena conducta, certificados de antecedentes político-sociales, certificados de penales y rebeldes, etc.

#### *4.1.2. Escuela Normal de Maestras de La Coruña*

Fechas extremas: 1870 / 1924

Volumen: 2 unidades de instalación

Las Escuelas Normales de Galicia en el siglo XIX se encontraban bajo la dirección del rector de la Universidad compostelana, del Consejo Universitario, de los inspectores provinciales, de las Juntas Provinciales y de las Juntas Locales de Instrucción Pública. La Escuela Normal Femenina de La Coruña fue creada en 1865, aunque no abrió sus puertas hasta dos años después, y

llegó a tener rango de escuela normal superior en 1878.

La escasa documentación de esta escuela que se custodia en el ARG ingresó por medio de una compra en 1988, ya que es el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela el que conserva fondos de las Escuelas Normales de La Coruña, Santiago de Compostela y Lugo. Serie utilizada:

Expedientes de reválida para la obtención del título de maestra de primera enseñanza elemental: La Real orden de 20 de septiembre de 1858 desarrollaba la Ley Moyano, regulando el programa general de estudios de las Escuelas Normales de primera enseñanza. Se establecía un ingreso, dos cursos de estudios y un examen de reválida para acceder al grado de maestra elemental. Entre los documentos que forman los expedientes se encuentran la solicitud para la realización de la prueba, los certificados de estudios y las pruebas escritas realizadas por las aspirantes a maestras.

#### *4.1.3. Colegio de Huérfanas / Escuela de Niñas de Betanzos*

Fechas extremas: 1648 / 1935

Volumen: 3 unidades de instalación

El Colegio de Huérfanas de Betanzos fue fundado en 1629 por Úrsula Meléndez de Tejada con la finalidad de recoger 12 don-



cellas huérfanas de entre 11 a 22 años. Allí debían recibir una educación basada en la doctrina y moral cristiana y «en hacer Labores de aguja y otros trabajos de manos con el objeto de adquirir algo para ayuda de vestirse y calzarse...». Sobre las bases de esta fundación educativa el régimen liberal estableció una escuela pública para niñas. En 1836 se le encomendó la dirección de la escuela al Ayuntamiento de Betanzos y se determinó la renta a censo o rédito de las rentas del antiguo colegio de huérfanas para su mantenimiento.<sup>31</sup>

Se desconoce con exactitud cómo llegaron los documentos del colegio de huérfanas al ARG. Inicialmente debieron conservarse en la sede que ocupó la institución, de acuerdo con las instrucciones de la escritura de fundación, aunque es probable que las dificultades por las que pasó y la carencia de una sede estable hasta avanzado el siglo XVIII hayan influido en la integridad del archivo. Los documentos debieron de pasar al Ayuntamiento de Betanzos cuando se hizo cargo del colegio en 1836. La gestión municipal llegó hasta el año 1901, momento en el que el reciente Ministerio de Instrucción Pública asumió la gestión de todas las escuelas municipales y así los documentos, en su mayor parte relativos

a la gestión económica de la escuela, se transfirieron a la Delegación Provincial de Hacienda. Desde esta pasarían al ARG a partir de 1970. Series utilizadas:

a) Libros de escrituras y contabilidad: Entre los registros contables de rentas y otros ingresos y gastos, se asientan copias de escrituras notariales referidas a la escuela, entre ellas la escritura de fundación de la escuela por Úrsula Meléndez de Tejada.

b) Expedientes de provisión de plazas de maestros/as: Expedientes tramitados para cubrir plazas de personal docente. Entre ellos se conserva el expediente de provisión de la directora de la Escuela elemental de niñas en 1836.

#### *4.2. Fondos privados de educación*

##### *4.2.1. María Barbeito y Cerviño*

Fechas extremas: 1901 / 1976

Volumen: 20 unidades de instalación

La renovadora pedagoga María Barbeito y Cerviño (1880-1970) estudió en la Escuela Normal de La Coruña y obtuvo el título de maestra superior en 1896.<sup>32</sup> En 1901 accedió por oposición, con el número 1, al Cuerpo de Maestros Nacional y al año siguiente llegó a la Escuela Eusebio Da Guarda, fundada por este filán-

---

31 Real Orden comunicada de 26 de enero de 1836.

32 Una completa biografía de María Barbeito puede encontrarse en ROMERO MASIÁ, Ana: *María Barbeito: unha vida ao servizo da escola e dos escolares (1880-1970)*, La Coruña: Baía, 2014.

tropo coruñés en 1896, que entonces solo era de párvulos. La escuela experimentará una profunda ampliación y transformación bajo su dirección.

En 1933 accedió al cuerpo de inspectores-maestros, desde donde impulsó la formación y mejora del profesorado, creando un centro de colaboración para compartir experiencias y una biblioteca de consulta. En 1935, becada por la Junta de Ampliación de Estudios, realizó un viaje profesional a Suiza, Francia, Italia, Holanda y Alemania, que le permitió conocer directamente la realidad educativa europea del momento. Toda esta trayectoria le reportó un enorme prestigio dentro del mundo de la cultura y la educación de Galicia.

En 1936 fue depurada, apartada de su escuela y de todos los cargos que ocupaba y no volvió a ejercer su profesión, acusada de defender los derechos de la mujer, estimular la coeducación en la escuela, reclamar una escuela única y libre de prejuicios clasistas, propugnar la educación laica, etc.<sup>33</sup> A partir de entonces se dedicó al trabajo literario y de traducción.

El fondo ingresó en el ARG en 1995 por donación de los hijos y herederos de María Barbeito. Series utilizadas:

a) *Trabajos de alumnos de la zona de inspección*: La Inspección de Educación nace en España en el año 1849.<sup>34</sup> En dicha normativa se reorganizan las Escuelas Normales y se crean los inspectores generales y provinciales. En 1913, con el Real Decreto de 5 de mayo, la mujer accede por primera vez al Cuerpo de Inspectores. La disposición más destacada de la época republicana fue el Decreto de 2 de diciembre de 1932 de Organización de la Inspección de Primera Enseñanza, que supondría un gran cambio cualitativo en el concepto de inspección, al darle un carácter orientador e impulsor de los centros educativos. Con esta finalidad María Barbeito implementó diversos programas educativos en las escuelas de su zona. Entre estos, se encuentran los realizados por el III aniversario de la República, en el que destacamos el realizado por Socorro Sánchez.

---

33 ARG. Fondo María Barbeito. Expediente de depuración. Signatura 5860/8-12. Un trabajo que ilustra con detalle las vicisitudes de este proceso es: IGLESIAS SALVADO, José Luis: «Acotaciones a un expediente de depuración: el caso de María Barbeito Cerviño», *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, n.º 21, 2017, pp. 203-223,

[http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4828/g4828\\_pdf](http://revistas.udc.es/index.php/sarmiento/article/view/srgphe.2017.21.0.4828/g4828_pdf) (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020).

34 Real Decreto de 30 de marzo de 1849.

b) *Informes*: Entre las funciones de inspección, según el artículo 17.1 del Decreto de 2 de diciembre de 1932, se debían realizar visitas de control a las escuelas de la zona asignada y redactar un informe haciendo constar un juicio sobre la labor de los maestros y maestras y las soluciones pertinentes para resolver los problemas. Entre esta documentación se conserva un boletín de la Escuela Nacional Unitaria de Niñas de Peruleiro donde se elogia el trabajo desempeñado por su maestra.

c) *Proyectos y materiales didácticos*: Proyectos educativos basados en prestigiosos métodos pedagógicos que debían ser implementados en las escuelas que pertenecían a la zona de inspección asignada a María Barbeito. Entre ellos, cuadernos de canciones, ejercicios didácticos, programaciones por curso, distribución horaria de materias...

d) *Expedientes de viajes*: Dentro del mencionado Decreto de 2 de diciembre también se fomenta la formación, la colaboración, y el intercambio de ideas entre el personal docente. Para ello María Barbeito organizó diferentes actividades, entre ellas un viaje de maestros y maestras a diferentes centros educativos de España. En el viaje realizado a Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha, además de las anotaciones de los participantes, se encuentra un amplio reportaje fotográfico.

#### 4. 3. *Otros fondos y colecciones*

##### 4.3.1. *Archivo del Reino de Galicia*

Fechas de creación: 1775

Volumen: 693 unidades de instalación

El Archivo del Reino de Galicia tiene sus antecedentes en la Real Cédula de Carlos V del 3 de febrero de 1529 y en la Real Provisión del mismo emperador y su madre, doña Juana, de 1 de marzo de 1545. En estas normas se ordenaba custodiar y poner a buen recaudo los procesos de la Real Audiencia de Galicia, institución creada por los Reyes Católicos a través de diversas disposiciones a partir de 1480. El origen inmediato está, sin embargo, en la Real Cédula de Carlos III del 22 de octubre de 1775, por la que se crea el Archivo, además de dotarlo de personal y regular su funcionamiento.

Instalado en el Palacio de la Real Audiencia, en la ciudad de La Coruña, en 1936 fue trasladado a los sótanos del Palacio de Justicia, sede actual del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, donde permaneció hasta 1956, cuando se acomodó en el edificio que actualmente ocupa, en el jardín de San Carlos.

Este fondo contiene el archivo de gestión del propio centro, tradicionalmente denominado «Historia del Archivo». Los ámbitos funcionales que comprenden sus series se relacionan con la di-

rección y la gestión: económico-administrativa, del personal, del edificio, locales e instalaciones, de los fondos documentales y del servicio a los usuarios. Serie utilizada:

*Proyectos de edificios para sede del Archivo.*  
El proyecto de 1898 estaba destinado a albergar además de la sede del Archivo, una biblioteca, un museo y la Escuela Normal de Maestras.

#### *4.3.2. Delegación de La Coruña del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia*

Fechas extremas: 1935/1994

Volumen: 8000 unidades de instalación

Los colegios de arquitectos fueron creados mediante el Real Decreto del 27 de diciembre de 1929, que imponía la colegiación de los arquitectos como requisito previo para el ejercicio de la profesión. La Orden del 16 de julio de 1930 fija el número, extensión y capitalidad de los distintos colegios, estableciendo una división en 6 zonas. Galicia pertenecía al Colegio de León.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia (COAG) se creó en el año 1973, por segregación del anterior Colegio de León. Su sede central se establece en Santiago de Compostela, con delegaciones territoriales en La Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo y Ferrol.

La documentación del COAG ingresó en el ARG en régimen de comodato en virtud de un convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos en 1980, en el que se establecían transferencias periódicas, la última realizada en 2002. Serie utilizada:

*Expedientes de visado:* Entre las funciones de ordenación y control del COAG está el visado, para validar los trabajos profesionales de los arquitectos. Esta serie de visados constituye la práctica totalidad del fondo. Se seleccionó el proyecto de una escuela municipal con segregación por sexos de 1952.

#### *4.3.3. Pazo de Bieite*

Fechas extremas: 1490 / 1977

Volumen: 51 unidades de instalación

Se tiene constancia de la existencia de este fondo familiar desde el siglo XVI. En su evolución, la casa principal fue incorporando numerosas posesiones en una amplia zona del interior de la actual provincia de La Coruña. Destacan diversos personajes con cargos públicos y privados dentro del fondo, como el José Benito Moscoso y Prado, abogado de la Real Audiencia y Decano del Colegio de Abogados, a finales del siglo XVII; José Joaquín Barreiro Moscoso, varias veces diputado a Cortes; Enrique Álvarez Mir, abogado coruñés, a finales del XIX...

El núcleo final de esta documentación se conservó en el pazo de Bieite; finalmente, quedaría reunido hasta su traslado al domicilio familiar de La Coruña. Parte de la documentación tenía una organización de tipo geográfico por zonas o parroquias.

El fondo fue depositado en el archivo en el año 2011 en régimen de comodato tras el acuerdo con la familia Álvarez Maristany. Serie utilizada:

*Cuadernos de cuentas*: Cuaderno con ejercicios matemáticos. Dentro del fondo personal de Mercedes Barreiro, hija de José Joaquín Barreiro Moscoso, se conserva su cuaderno de ejercicios matemáticos.

#### *4.3.4. Familia Aperribay Pita de Veiga*

Fechas extremas: 1535 / 1988

Volumen: 60 unidades de instalación

La familia Aperribay tiene su origen en Basauri (Vizcaya) y aparece en Coruña en 1805. Entronca con otras familias gallegas y vascas. Poseen numerosas propiedades heredadas de las distintas ramas de la familia, todas situadas en diferentes municipios de la actual provincia de La Coruña.

Dentro de la familia se encuentran numerosos personajes públicos como Antonio Payán de Tejada y Figueroa, abogado da Real Audiencia de Galicia, juez de alzada del Real Consulado, fiscal de Rentas de la provincia y diputado en las Cortes de Cá-

diz; Juan de Ciórraga y Fernández de la Bastida, arquitecto municipal de la ciudad de La Coruña; Andrés Saavedra Codesido, gobernador de la Fortaleza de la Cabaña (Cuba), etc.

El fondo llega al Archivo del Reino de Galicia en varias fases, en 1987 el Ministerio de Cultura compra la mayoría de la documentación. En 1989 y en 1998 se dona el resto de la documentación. El fondo toma el nombre del último personaje que aparece en la documentación y el responsable de su acumulación, Ángel Aperribay Pita da Veiga. Serie utilizada:

*Libros de cuentas de tutela*: Libro contable en el que el tutor legal asienta todos los gastos ocasionados por la manutención, vestimenta y educación de los menores a su cargo, donde se aprecia las diferencias de educación entre el niño y la niña.

#### *4.3.5. Colección fotográfica*

Datas extremas: 1890 / 1980

Volumen: 6759 fotografías

Se trata de una colección abierta. Se inicia en el año 1991 con una donación de 7 fotografías de La Coruña. A partir de 1992 se adquirieron por compra diversos conjuntos. Los ingresos más voluminosos tuvieron lugar en el año 1995 (3.020 negativos en cristal, imágenes principalmente de la ciudad de La Coruña), 1997 (1.446

positivos estereoscópicos), 2001 (439 negativos fotográficos) y 2002 (245 positivos estereoscópicos e 43 diapositivas).

Predominan los paisajes urbanos de la ciudad de La Coruña y de otras ciudades o villas de Galicia, en menor medida también del resto de España y de diversos lugares del mundo. Entre las imágenes de Galicia, también hay paisajes rurales, retratos y fotografías de grupos (trabajos en el campo, mercados, comercios, fábricas, pescadores, etc).

#### 4.3.6. *Biblioteca auxiliar*

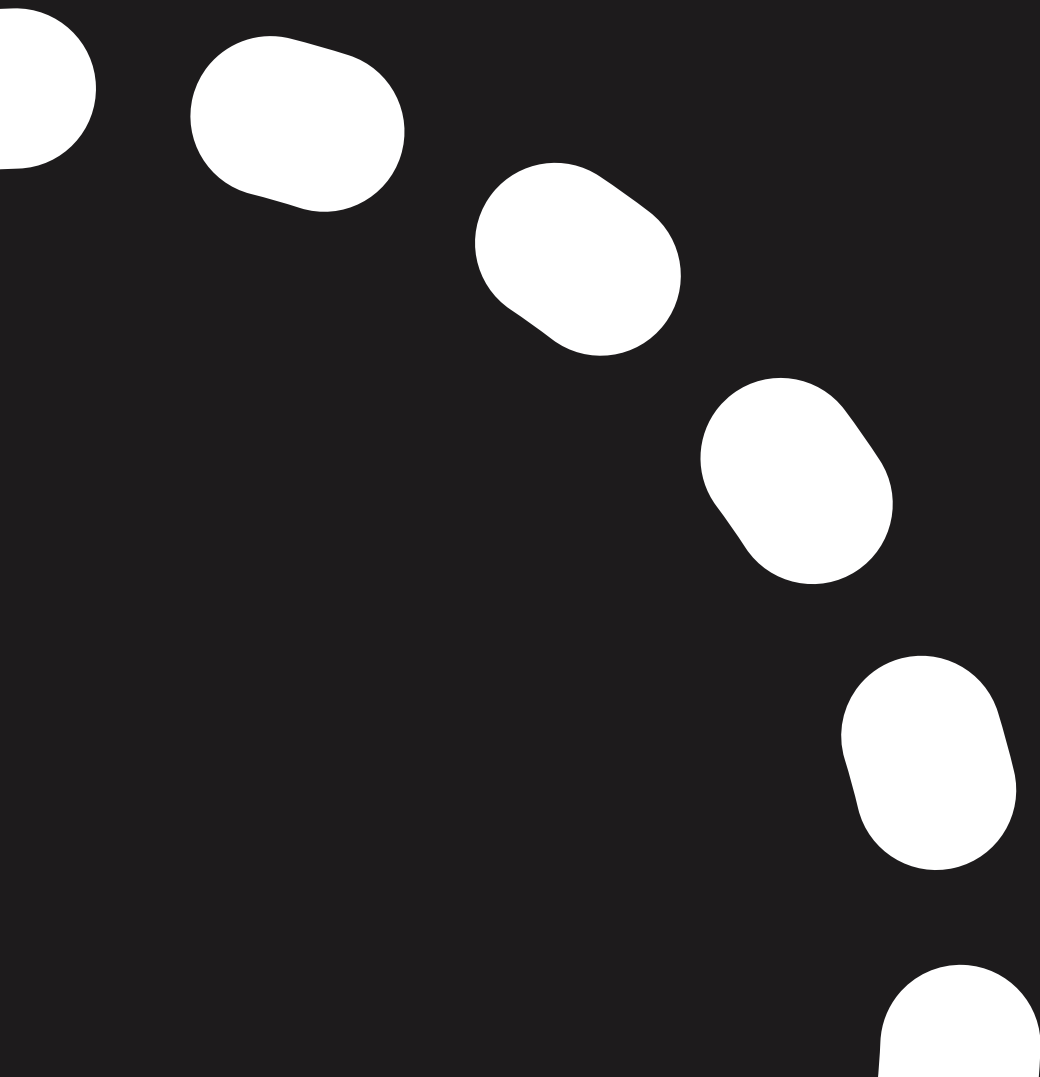
El Archivo cuenta con una biblioteca auxiliar especializada de apoyo para el investigador. Entre sus fondos posee 26.116 títulos, 1.574 ejemplares de publicaciones periódicas, 27 manuscritos y 7 incunables, todo ello referido a la Historia de España (regional y local), Ciencias Auxiliares de la Historia (España, sus regiones y autonomías), Derecho y Ciencia Administrativa, Economía y Política Archivística y ciencias afines, cultura general y obras de referencia.

La biblioteca incluye los fondos especiales del Convento de Santa Catalina de Montefaro y de la biblioteca jurídica Pardo Argüelles.

Ejemplares seleccionados:

Libros de texto de diversas materias: Geometría, Aritmética, etc. Algunos con anotaciones de quienes los utilizaron y un libro de apoyo al tema expositivo que contiene el Discurso de Benito Feijoo en defensa de las mujeres.







# 05

## **La mujer trabajadora**

Campesinas, artesanas,  
obreras, amas de casa



# La mujer campesina manchega y su reflejo en «*El Quijote*»: la «verdadera» Dulcinea se encuentra en los archivos (1578-1603)

Francisco Javier Escudero Buendía (*Archivo de Castilla-La Mancha*)

«En pos de esa senda no hay que decir que gran parte del cervantismo decimonónico se convirtió en un disciplinado ejército de detectives, escrutando en archivos y noticias de la época la existencia veraz de los personajes cervantinos». Jorge García López, «Finales de novela en las ejemplares», *Anales Cervantinos*, XXXV, 1999, p. 189.

## 1. Estado de la cuestión

El acercamiento a la figura del personaje de Dulcinea del Toboso en *El Quijote* se ha hecho desde múltiples perspectivas; es obvio que el aumento de los estudios de género ha conllevado también el de los estudios de los personajes femeninos de la novela más universal,<sup>1</sup> y entre ellos también

los de este,<sup>2</sup> pero obviamente casi siempre desde el punto de vista de sus antecedentes literarios y los poetas del siglo de Oro.<sup>3</sup>

De entre todas ellas, según nuestra opinión, la teoría que ha tenido más predicamento sobre la formación del personaje y sus fuentes es la muy conocida de Dámaso Alonso sobre la precedencia de la doncella Maimonda del libro de caballerías *Prima-*

---

1 FERNÁNDEZ NIETO, Manuel: «Aldonza-Dulcinea: Una parodia de la tradición literaria», RUBIO, Fanny (ed.): *El Quijote en clave de mujeres*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 353.

2 REDONDO, Agustín: «Del personaje de Aldonza Lorenzo al de Dulcinea del Toboso: algunos aspectos de la invención cervantina», *Anales Cervantinos*, XXI, 1983, pp. 62-77; MORÓN ARROYO, Ciriaco: «Dulcinea», en DOPICO BLACK, Georgina y ECHEVARRÍA GONZÁLEZ, Roberto (eds): *En un lugar de La Mancha: Estudios cervantinos en honor de Manuel Durán*, Salamanca: Almar, 1999, p. 274.

3 HERRERO, Javier: «Dulcinea and her critics», *Cervantes*, n° 2, 1982, pp. 23-43.

*león y Polendos* (1512) de Francisco Vázquez, basándose precisamente en que se trata de un caballero con un nombre muy similar a don Quijote —Camilote— de modales bruscos, casi salvajes, con una dama que presenta en la corte de una fealdad tal que provoca los comentarios burlescos de todos los presentes,<sup>4</sup> algo que, si fuera posible, solo explicaría una parte de la complejidad de los rasgos de Dulcinea y por supuesto no todos los de la labradora Aldonza Lorenzo.

En cuanto al nombre de Dulcinea, también ya es clásica la teoría de que proviene del pastor Dulcineo de los *Diez libros de Fortuna d'Amor* (1573) de Antonio de Lofrasso, y partiendo de Marcelino Méndez Pelayo (1945),<sup>5</sup> y pasando por Rafael Lapesa (1947),<sup>6</sup> Hermann Iventosch (1963)<sup>7</sup> y Fanny Rubio (2005)<sup>8</sup> esta teoría ha tenido mucho recorrido, y se han encontrado múltiples relaciones entre el nombre de Aldonza y Dulcinea, hasta llegar a la interesante propuesta de Ángela Rodicio sobre que

Dulcinea no es un nombre, sino un lugar —Dulcinium en Montenegro—. <sup>9</sup>

## 2. De los amores de Cervantes en El Toboso a la cárcel en Argamasilla de Alba: un mito que evoluciona y cambia de geografía (1737-1863)

En nuestro caso nos interesa mucho más el estudio de los referentes históricos de la figura de esta labradora, incluso si existiera la posibilidad de que más allá de los modelos literarios, pudiera existir algún reflejo real en La Mancha del siglo XVI; desde luego, la insistencia en denigrar al personaje, incluso en la segunda parte comparándolo con Elena de Troya y la Cava y la pérdida de España (DQ II, XXXII), dio que pensar a muchos autores —también a un puñado de profesionales— que podría haber cuestiones autobiográficas y personales detrás de este desdén.

---

4 ALONSO, Dámaso: «El hidalgo Camilote y el hidalgo don Quijote», *Anthropos: Boletín de información y documentación*, n.º 16, 1989, pp. 12-15.

5 MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Los orígenes de la novela*, Buenos Aires: Emecé, 1945, t. 2, p. 308.

6 LAPESA, Rafael: «Aldonza-Dulce-Dulcinea», *BBMP*, n.º 23, 1947, p. 52.

7 IVENTOSCH, Hermann: «Dulcinea, nombre pastoril», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, n.º 1-2 1963-1964, t. 17, pp. 60-81.

8 RUBIO, Fanny: «Dulcinea y los círculos del Sol», en RUBIO, Fanny (ed.): *El Quijote en clave de mujeres*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 520-521.

9 RODICIO, Ángela: *Dulcinium: El amor perdido de Cervantes*, Madrid: Confluencias, 2016.

Desde la primera biografía autorizada en castellano de Cervantes de Gregorio Mayáns (1737), quién apenas contó con documentación original, se dieron por seguras ciertas leyendas y habladurías que se habían asentado en los pueblos muchos años después de la muerte del creador,<sup>10</sup> como que Cervantes había hecho una comisión en El Toboso como cobrador de tributos, y las justicias locales le apresaron en la cárcel local y *El Quijote* no sería más que una venganza por ello.

De aquí la leyenda se agrandó, evolucionó y se convirtió en Fernández de Navarrete en que un comentario jocoso hacia una mujer (1819), una proto-Dulcinea, fue lo que provocó la ira de los vecinos, pero atentos, siempre estos hechos sucederían en El Toboso;<sup>11</sup> sería probablemente más tarde, a partir de Diego Clemencín (1835) cuando se pasa de una localidad a otra y se cambia el argumentario y la geografía como él mismo dice expresamente:

*Opinan algunos que el desmán le sobrevino en el lugar del Toboso, por una pulla que quiso echar a una aldeana, cuyos padres en desagra-*

*vio lo encarcelaron, pero el sentir de los más es que los encarceladores fueron los vecinos del pueblo de Argamasilla de Alba (...) Lo cierto es que aun en el día está mostrando el vecindario la llamada casa de Medrano que la tradición remota del país cuenta por la cárcel de Cervantes.*<sup>12</sup>

El traslado definitivo de la leyenda y del centro de todo el universo cervantino a Argamasilla de Alba pudo llegar con el libro de su ex-alcalde Ramón Antequera *Juicio Analítico del Quijote* (1863) con aportaciones nuevas al mito como el de Rodrigo Pacheco *Quijada* como «modelo vivo» de don Quijote,<sup>13</sup> a su hermana como enamorada de Cervantes, y la consolidación de la Cueva de Medrano como lugar donde estuvo encarcelado Cervantes y escribió *El Quijote*, con un éxito que llega hasta hoy.

Desde el principio las críticas fueron duras, todavía resuena a pesar del tiempo transcurrido la que Luis Astrana Marín le hizo a este cronista (1948), probablemente injusta y desde luego excesiva porque él mismo estaba deslumbrado quizás erróneamente con Esquivias como

---

10 MAYANS Y SISCAR, Gregorio: *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid: Briga-Real, 1737.

11 ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra: con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1948-1958, capítulo CL, 1948, t. IV, p. 345.

12 CERVANTES SAAVEDRA, Miguel: *Don Quijote de la Mancha*, en CLEMENCÍN, Diego (ed.), Madrid: Oficina de D.E. Aguado, Impresor de Cámara de Su Majestad, 1833, parte I, t. I, p. 23.

13 CORCHADO SORIANO, Manuel: «Sobre Rodrigo Pacheco, vecino de Argamasilla», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, n° 4, 1974, pp. 167-174.

«Lugar de la Mancha», pero aun así no dejaba de tener cierto fondo de razón:

*Uno de los libros más extravagantes y desatinados que se hayan escrito sobre Cervantes y su inmortal novela, y promotor de infinitas patrañas sólo acogidas un tiempo por el vulgo indocto y ya, por fortuna, caídas en el descrédito.*<sup>14</sup>

Posteriormente otros cervantistas como Daniel Eisenberg (2000) han descartado expresamente estas ideas, a pesar de lo cual, a falta de certezas y pruebas documentales, el mito ha completado los huecos que han quedado vacíos en la pretendida «Ruta de don Quijote» y todos —por desconocimiento— damos por cierto que todos estos hechos tienen una base documental y que probablemente sucedieron de verdad, cuando no son más que tradición oral más o menos elaborada:

*Y además de la supuesta casa de Sansón Carrasco, que se viene abajo, en Argamasilla se visita dicha cueva, donde Cervantes no estuvo encarcelado, ni tampoco escribió nada del Quijote.*<sup>15</sup>

### 3. Los «modelos vivos»: Diego Clemencín y Ana Zarco de Morales como trasunto de Dulcinea (1836)

Todas estas teorías se englobaron genéricamente en la llamada teoría de los «modelos vivos», que, a juicio de Jorge García López y prácticamente todo el cervantismo actual, fue fuente de excesos interpretativos y según nuestro propio criterio también de un descrédito y desconfianza hacia la información documental procedente de los archivos que no sabemos si ya es irreparable:

*Fueron esas líneas, leídas en forma harto inocente por el cervantismo decimonónico y finisecular, las que cimentaron en buena medida lo que se vino en llamar los «modelos vivos». Se trataba en realidad de una especie surgida a finales del siglo XVIII y que perduró bien mediado el siglo XX.*<sup>16</sup>

Dentro de este aluvión de teorías e hipótesis más o menos dudosas, llegó la localización y consolidación de Ana Zarco de Morales y Villaseñor de El Toboso como «modelo vivo» de Aldonza Lorenzo que

---

14 ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra: con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1948-1958, t. VII, Capítulo XC, nota 349.

15 EISENBERG, Daniel: «Inventiones y escándalos cívicos en el cervantismo oficial. Desviaciones lúdicas en la crítica Cervantina», *Primer Convivio Internacional de «Locos Amenos», Memorial Maurice Molho*, Universitat Illes Balears, 2000, p. 99.

16 GARCÍA LÓPEZ, Jorge: «Finales de novela en las ejemplares», *Anales Cervantinos*, vol. XXXV, 1999, p. 189.

ha permanecido hasta hoy como hipótesis única y estable en la llamada Casa Museo de Dulcinea, lo que además coincide para los cronistas de la época con el texto cervantino que habla de que los palacios o alcázares de Dulcinea se encontraban en una calle sin salida (DQ II, IX),<sup>17</sup> en este caso a las afueras de la población.

Cuando Azorín llegó a El Toboso para obtener información para su famosa «Ruta de don Quijote» (1905),<sup>18</sup> la casa estaba en ruinas, el segundo piso había desaparecido, y los escudos estaban tirados en el patio donde estaba situado el jaraíz. Pero, aunque hayamos encontrado algunos autores que lo piensan, no fue este quien dio punto de partida a esta hipótesis, sino que también fue Diego Clemencín el responsable en sus famosos Comentarios al Quijote (1836)<sup>19</sup> de la creación de una teoría que antes no existía.

Según podemos deducir de sus escritos, llegó a consultar a vecinos de El Toboso y en el siglo XIX ya había tradición de

que la llamada entonces «Casa de la Torrecilla» era la casa de Dulcinea, quizás porque era la morada del único hidalgo del siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578),<sup>20</sup> —el doctor en Bolonia Esteban Zarco de Morales—, probablemente porque era una de las pocas casas con escudos nobiliarios que permanecería en pie en esa centuria.

A mediados del siglo XIX nadie sabía en la población de la hipotética existencia de una hermana soltera del hidalgo, era algo, que de ser verdad, que ya se había olvidado; entonces Clemencín fue el génesis de la teoría de Ana Zarco desde cero: Según él mismo, la idea surgió de una consulta del expediente del pleito que se produjo entre los herederos de don Esteban para convertir el mayorazgo en capellanía, y dentro de él pudo saber los nombres de sus padres (Pedro Martínez Zarco y Catalina Morales) y sus dos hermanos (Esteban y Ana) y dedujo que esta última era Dulcinea y los anteriores Aldonza Nogales y Lorenzo Corchuelo, sus progenitores en la ficción.

---

17 «¡Maldito seas de Dios, mentecato! —dijo don Quijote—. ¿Adónde has tú hallado que los alcázares y palacios reales estén edificadas en callejuelas sin salida?», (DQ II, IX).

18 «¿Dónde estaba la casa de Dulcinea? ¿Era realmente Dulcinea esta Aldonza Zarco de Morales de que hablan los cronistas?». MARTÍNEZ RUIZ, José Augusto Trinidad (Azorín): *La Ruta de Don Quijote*, Madrid: Cátedra, Letras Hispánicas, 2005.

19 CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, comentado por Diego Clemencín, Madrid: D.E. Aguado, impresor de Cámara de S.M., 1836, parte II, t. V, p. 166.

20 VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo*, Madrid: CSIC, 1951, p. 584.

El comentario de apenas un folio termina su exposición sin transcripción alguna, sin mencionar dónde lo obtuvo, si era una copia particular que estaba entonces en manos privadas, si fue una mención oral de alguien que alguna vez lo consultó, ni signatura, ni archivo donde se conserve la creación de esta capellanía —quizás presumimos un archivo privado o el propio ayuntamiento—; además, y para mayor gravedad del asunto, por lo que podemos saber hasta ahora esta es la única mención a un documento en que aparece esta persona, ya que los archivos parroquiales comienzan en 1555 y no sabemos que haya ningún investigador posterior que lo haya buscado, comprobado o lo haya vuelto a consultar, y es más, que haya encontrado otro documento en nuestros días fuera de este apócrifo que cite a la tal Ana Zarco.<sup>21</sup>

De hecho, el testamento de Esteban Zarco fue localizado posteriormente y publicado parcialmente por Cayetano de la Barrera en 1916 en un libro de título

también rocambolesco para nuestro concepto actual como es *El Cachetero del Buscapie*,<sup>22</sup> y en ningún momento hay una mención a su hermana como heredera o receptora de algún recuerdo o manda y su autor no pone en ningún momento en duda su existencia basándose solamente en el prestigio de Diego Clemencín y Eugenio Hartzenbusch.

Al igual que Luis Gómez Gallego, opinamos que esta identificación es endeble,<sup>23</sup> porque de nuevo se basa en la tradición —¿se llamó Ana Zarco o escogió otro apellido de su familia?—, y ni siquiera en una mínima crítica textual de la descripción de la novela: nos encontramos con el «blanqueamiento» del personaje a través del tamiz buenista de los cronistas decimonónicos, quiénes emparejaron a un hidalgo de ficción —Alonso Quijano— con la única mujer real que entendían y que conocían en el pueblo que podía resultar de su interés para no perder su condición y linaje —aunque ellos desconocían que había

---

21 Entendemos que, si se conserva una copia hoy día, debería estar en la sección de Capellanías del Archivo Diocesano de Cuenca; reconocemos que no lo hemos comprobado, a pesar de trabajar a apenas 200 metros de este archivo y haber consultado mil veces las capellanías de los Villaseñor de Miguel Esteban y Quintanar, pero sí que aparece un tal Bartolomé López Zarco en El Toboso en diversas partidas del archivo parroquial de El Toboso. [Primer libro de bautismos de la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad de El Toboso (Toledo)]. APTO. Bautismos, Libro I. Años 1555-1573. 1561/01/19. María, hija de Bartolomé López Zarco y su mujer Mari López, p. 59 r.

22 BARRERA, Cayetano Alberto de la: *El Cachetero del Buscapie: Homenaje a Cervantes en el tercer centenario de su muerte*, Santander: Librería Moderna, 1916.

23 GÓMEZ GALLEGO, Luis: «En busca de los palacios de Dulcinea: Una experiencia didáctica», *Actas del VIII Coloquio Internacional de Cervantistas*, 1999, p. 323.



más nobles villanas en El Toboso aparte de los Zarco y de Morales—. <sup>24</sup>

Tanto los vecinos de El Toboso como los receptores de sus leyendas eran incapaces de admitir la descripción que se hace en la ficción de Aldonza Lorenzo, que, además de burlesca, es la de una labradora con ciertas tierras y criados, pero burda y para nada correspondiente a la hidalga culta que debía ser la hermana de un doctor en leyes por mucho que hipotéticamente la pudiese parodiar.

Si a esto le añadimos que Eugenio Hartzenbusch (1862), de la Real Academia, un ferviente postulante de Argamasilla de Alba como «Lugar de la Mancha» en El Quijote, siguiendo precisamente a Clemen-cín, estableció como aporte a su hipótesis un anagrama entre Ana Zarco de Morales y Aldonsa Loremsa, Dolcenea y su madre Catalina y Nogales, <sup>25</sup> así como la idea posterior de que el nombre de Dulcinea proviene de la «Dulce-Ana», podemos entender cómo pocos años después toda esta deriva sin sentido acabó en un callejón sin salida, dejando, quién sabe, herida de muerte a toda la corriente e idea global de los «modelos vivos», arrastrando tanto a argumentos sensatos como a aquellos inverosímiles,

y como el propio narrador de El Quijote dice en el escrutinio de la biblioteca: «así se cumplió el refrán en ellos de que pagan a las veces justos por pecadores» (DQ I, VII).

#### 4. Un callejón sin salida que solo se abre con nuevas investigaciones

La insistencia del cervantismo profesional en utilizar y creer exclusivamente en las fuentes literarias y la del aficionado en apoyarse en dudosas tradiciones sin base documental, nos ha llevado a un statu quo en el que, ante el vacío de argumentos, lo encallado de la situación y la desconfianza en que pudiera haber algún tipo de aportación historiográfica al debate —El Quijote es pura ficción literaria—, ha provocado que a pesar de que todas estas teorías populares hayan sido desmontadas reiteradamente como hemos visto, sigan campando a sus anchas como única explicación posible, prejuicios que nos han privado desde nuestro punto de vista de una investigación profunda sobre los archivos del Toboso y manchegos que rompa este impasse de tranquilidad y desidia, a pesar de que ya

---

<sup>24</sup> [Guiomar de Busto, «la hidalga», de El Toboso, contra Juan Martínez Zarco, sobre palabra de matrimonio. 1586] AHN. OOMM. AHT. Leg. 9601; fol. 17 v. y ss.

<sup>25</sup> DE LA BARRERA, Cayetano Alberto: *El Cachetero del Buscapié: Homenaje a Cervantes en el tercer centenario de su muerte*, publicaciones de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Santander: Librería Moderna, 1916, p. 109.

Astrana Marín hablaba nada menos ya en 1926 de la necesidad de hacerla;

*Los archivos de la Mancha (incluso el de El Toboso) se hallan por examinar de una manera seria, erudita. En ellos no se ha investigado. Y aquí estriba la clave» (1926).*<sup>26</sup>

Hoy día tan solo una tesis doctoral profesional en francés —que continúa sorprendentemente inédita— y multitud de artículos sueltos e inconexos nos indican que la condición de El Toboso como protagonista de la novela más universal,<sup>27</sup> aunque probablemente ha supuesto la supervivencia de muchos de sus edificios,<sup>28</sup> su arquitectura y su esencia manchega, no ha supuesto una diferencia de interés de los historiadores frente al resto de pueblos manchegos del entorno.

Para demostrar que queda mucho por decir desde el punto de vista documental sobre el personaje de Aldonza Lorenzo-Dulcinea, vamos a aportar en este artículo cuatro novedades que supondrán un aire fresco a la interpretación de esta figura icónica de la novela y ya del imaginario manchego:

- El apellido Lorenzo de la labradora Aldonza sí existía en El Toboso.

- María Alonso, labradora casada con un hidalgo de Miguel Esteban, puede ser un «modelo vivo» más atinado que la desconocida Ana Zarco de Morales (1578).

- Calina Díaz de Saona, como ejemplo de la labradora de mediano pasar en La Mancha del siglo XVI y sus similitudes con la descripción cervantina (1603).

- Como conclusión, la complejidad de la construcción del personaje de Aldonza Lorenzo en base a tópicos sobre El Toboso.

## 5. El nombre de Aldonza Lorenzo en El Toboso: Catalina Lorenzo y María Lorenzo y su relación con el doctor Zarco (1576-1591)

En las anteriores Jornadas de Investigación en Archivos (2018) ya presentamos una ponencia que trataba este tema y a ella nos remitimos,<sup>29</sup> pero no está de más insis-

---

26 ASTRANA MARÍN, Luis: «Dulcinea, modelo vivo de Cervantes (II)», *El Imparcial*, Madrid, 1926.

27 GHAZALI MARTÍNEZ, María: El Toboso, village de la Manche (1554-1664), Tesis Doctoral Etudes Iberiques, 1989.

28 GÓMEZ GALLEGU, Luis: «En busca de los palacios de Dulcinea: Una experiencia didáctica», en *Actas del VIII Coloquio Internacional de Cervantistas*, 1999, p. 313 y ss.

29 ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: «Alonso Quijano no existió y no había Lorenzos en El Toboso: Protocolos notariales para el desmentido de asentados prejuicios cervantinos (1578-1591)», *XII Jornadas de Castilla-La Mancha en Investigación en Archivos: El Siglo de Oro, historia y archivos*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2018, pp. 299-300.

tir en que sí que existían mujeres coetáneas a Cervantes en El Toboso apellidadas Lorenzo como la Aldonza de ficción, lo que ya de por sí, solamente este dato, ya supone la entrada de aire fresco documental en el debate sobre la verosimilitud e historicidad en El Quijote; además, supone la ruptura de un prejuicio establecido por Luis Astrana Marín por el que el apellido Lorenzo no aparece en La Mancha y sí en Esquivias, error de libro sin paliativos del cervantista:

*El apellido Lorenzo de la labradora Aldonza, idealizada en Dulcinea, no se ha encontrado en ningún documento de El Toboso, a pesar de haberse buscado ahincadamente, y yo lo hallo en los protocolos y libros parroquiales de Esquivias.*<sup>30</sup>

Las dos mujeres manchegas que aportamos al debate son Catalina Lorençio, a la que hemos venido en llamar «la doncella triste», porque debió morir joven, mucho antes que su padre, —este probablemente procedente de Campo de Criptana—, incluso su madre, quien se casa poco después, su querida bisabuela con la que se entierra, hija única del primer matrimonio de sus padres, muere dejando un lacónico testamento (1576) como único resto de su paso por este mundo: «Yten mando y es my

voluntad que si Dios Nuestro Señor fuere serbydo de me llevar de esta presente vida a la otra, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Señor Santo Antón de esta villa, que la sepultura donde está enterrada my bisagüela Catalina».<sup>31</sup>

La segunda es, sin duda, más interesante aún, se trata de María, hija de Martín Lorençio (1591), porque no solo se casó con un forastero, procedente de la noble villa de Espinosa de los Monteros (Burgos), sino que precisamente sus padrinos fueron el doctor Esteban Zarco de Morales y su hijo Flaminio de Morales, con familiares en dicha villa burgalesa: ¿Eran los Lorenzo de El Toboso parientes de estos hidalgos Zarco? ¿Promovieron de algún modo este matrimonio con parientes suyos castellano-viejos?

*En la villa del Touoso, a treze días del mes de mayo de myll y quinientos e nobenta y uno, casó el Licenciado Diego [Ruiz Cano], cura desta villa a Francisco Martínez Mayoral, de Juan Mayoral, vecino de Espinosa, con María, de Martín Lorenço, vezina desta villa. Fueron padrinos Flamynio de Morales, y su muger, vecinos desta villa. Testigos: El doctor Çarco, y Juan Martí-*

---

30 ASTRANA MARÍN, Luis: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes*, Madrid: Editorial Reus, 1948, t. IV, Capítulo XLV, p. 27.

31 [Testamento de Catalina Lorençio]. AHPTO. Protocolos Notariales de El Toboso, 1576. Libro 20518 (P-13346). Escribano Andrés de Alcocer, p. 64 y ss.

nez de Alejo, y Carlos Martínez Serrano, vecinos desta villa.<sup>32</sup>

Cualquiera que sea la respuesta, desde luego se abre un inesperado mundo de posibilidades de interpretación: ¿Cuál es el problema? Que el apellido Lorenzo en la época era extraordinariamente común, se originó en un dudoso hidalgo llamado Pedro Lorençio que vivió a finales de la Edad Media en Alcázar de San Juan,<sup>33</sup> y se extendió por todo el Común de La Mancha y el Campo de San Juan, y es imposible individualizarlo en una sola población como en El Toboso, todo lo contrario que pensaba la crítica cervantina hasta el momento.

## 6. María Alonso: casada con un hidalgo, conversa, amancebada y hechizada (1578)

Otra figura histórica que ha pasado desapercibida tras el manto de la omnipresente Ana Zarco de Morales es la de María

Alonso,<sup>34</sup> que, frente a esta de la que desconocemos todo, sí que tiene numerosas conexiones con la descripción de la Aldonza Lorenzo de la novela, aspectos que conocemos debido al proceso en que se vio involucrada por haber sido encantada por unas hechiceras de Campo de Criptana y una vecina que la intentó matar por este medio (1578).

En primer lugar, se trata de una de las últimas descendientes de una saga de judeo-conversos manchegos,<sup>35</sup> con lo que podría encajar con la ironía que desprende el tan manido pasaje del «salado de puercos» de Dulcinea (DQ I, IX), pero es que además su hermano se llama Pedro Alonso (DQ I, V) y es una labradora de El Toboso casada con un hidalgo converso nacido en una población cercana,<sup>36</sup> al que precisamente se le niega esta condición una vez que se traslada a vivir a esta villa, y ya sabemos todas las dudas que ofrece la condición hidalga y de cristiano viejo de Alonso Quijano en la novela, pues hasta cuando Sancho Panza

---

32 [Partida matrimonial de María Lorenzo, hija de Martín Lorenzo]. Archivo Parroquial de El Toboso. Libro de Matrimonios, 1591/05/13. Fol. 91 r.

33 [Lorenzo, Lázaro. Real provisión ejecutoria de hidalguía. Consuegra (To). 1599-03-24]. ACHGR. Sign. 4590-007; s/f.

34 PALOP, Pilar: «Estos personajes reales se parecen demasiado a los del Quijote», *Revista Aquí*, nº 5, 2015, p. 61.

35 RUIZ CASTELLANOS, Alfonso: *Hidalgos y conversos en la Mancha cervantina (siglos XV-XVI)*, Toledo: Diputación Provincial de Toledo, 2014, p. 285.

36 [Acuña, Fernando de. Miguel Esteban. 1580. Irreverencias al Santísimo Sacramento] Suspenso. ADC. Legajo 307. 4453.

afirma la suya, su amo no salta como un resorte a reafirmar lo mismo en su caso, ¿es que lo daba por hecho? (DQ I, XXI).<sup>37</sup>

Si además a esto sumamos que su marido, procurador en El Toboso, en 1581 se disfrazó junto a su hermano de caballero medieval con cascos, montantes, escudos, cotas de malla y capas, atacando a Pedro de Villaseñor, miembro de la familia que Cervantes cita en el Persiles (1617),<sup>38</sup> su obra póstuma, entonces nos encontramos que a la hora de buscar similitudes entre ficción y realidad la figura de esta mujer nos da muchos más que cualquiera que se haya propuesto hasta el momento:

*A uisto muchas noches andar por la dicha willa de Miguel Estewan disfrazados y arebozados a los dichos don Fernando de Acuña y Francisco de Acuña, trayendo armas ofensivas e defensivas porquel dicho don Fernando trae una espada e broquel y el dicho Francisco de Acuña un montante, y así mismo el dicho don*

*Fernando de Acuña hordinariamente trae una cota y un casco.*<sup>39</sup>

Además, en tercer lugar, María Alonso fue acusada por ciertos sectores de la población de estar amancebada con Gabriel de Villanueva, otro descendiente de caballeros, converso como ella, lo que coincidiría con las palabras de Sancho describiendo el donaire de Aldonza Lorenzo (DQ I, XXV).

En cuarto lugar, la cuestión de la Dulcinea encantada (DQ II, X) y la Cueva de Montesinos,<sup>40</sup> que son unos clásicos y casi temas autónomos dentro del propio cervantismo, y que tendrían una conexión con el hechizo real que sufrió esta toboseña en 1578:

*La qual entró a esta testigo muy alborotada haciendo muchas lástimas, dando bozes, diçiendo Maríalonso, un rreçio trauaxo a aconteçido sobre vuestro hato por la pasión de Dios que no os lo pongáis ni os aborteis que estais enferma y os lo tengo que dezir, que no es cosa tenerlo secreto».*<sup>41</sup>

---

37 «Sea por Dios —dijo Sancho—, que yo cristiano viejo soy, y para ser conde esto me basta».

38 ESCUDERO BUENDÍA, Francisco Javier: «Son el linaje más antiguo del maestrazgo: Los Villaseñor desde el punto de vista de sus coetáneos y la documentación de archivo», *XIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2019.

39 Testigo Sebastián Martínez, de cuarenta años. [El Fiscal contra Hernando y Francisco de Acuña, de Miguel Esteban y El Toboso, sobre agresión y alborotos en la villa de Miguel Esteban. 1581] AHN. OOMM. AHT. Leg. 74307; pp. 10-11.

40 JULIÁ, Mercedes: «Ficción y realidad en don Quijote: Los episodios de la Cueva de Montesinos y el Caballo Clavileño», *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Madrid: Anthropos, 1993, p. 275.

41 [El Fiscal de El Toboso, Pedro Alonso y María Alonso contra Catalina Sánchez y otras personas de Campo de Criptana sobre hechicería] AHN. OOMM. AHT. Leg. 9635, fol. 3 r.

Fuera de que, si buscáramos a propósito estas coincidencias, probablemente no las encontraríamos reunidas en una sola persona, lo único que demuestra es lo verosímil y adecuado al contexto histórico que podría llegar a ser el texto de una novela cervantina, aunque para un lector actual pueda parecer en muchos puntos irónico o hiperbolizado.

## 7. Catalina de Saona contra Esteban Zarco de Morales (1603): el arquetipo de labradora de El Toboso

Finalmente tenemos un interesantísimo proceso de Catalina Díaz de Saona contra Alexo Martínez de Velasco, por incumplimiento de promesa de matrimonio (1603),<sup>42</sup> en donde la negativa a casarse de este «caballero» local, procedente de la élite villana y que dominaba la esfera política junto a los Zarco de Morales, nos aporta una multitud de rasgos negativos que se atribuyen a esta mujer para poder ganar el pleito que básicamente son los atributos despectivos de Aldonza Lorenzo en *El Quijote* y que nos muestran cuanto identificados y reflejados se podrían ver las manchegas de la época y la hilaridad que podían producir

todos estos exagerados episodios en los lectores de las ciudades.

Además, nos permite ver qué hubiera sucedido en la realidad si un hidalgo como Alonso Quijano hubiera querido realizar un matrimonio morganático con una labradora toboseña, y como era una idea casi condenada al fracaso si no había dinero de por medio y qué sucedía si al contrario una mujer se rebelaba contra su condición social y aspiraba a casarse por encima de sus posibilidades económicas —no nos planteamos una rebelión total como el personaje de Marcela en *El Quijote* porque la llevaría a aislarse y a su muerte social (DQ I, XIV)—, porque como era opinión común en el pueblo, si era extranjera —procedía de Mota del Cuervo— si su padre era tendero, sus hermanas se habían casado con un zapatero y un carretero y solo tenía cuarenta ducados, a pesar de que sus hermanos eran importante miembros de la Orden de San Agustín en América ¿cómo quería aspirar a emparentar con la mejor familia del pueblo?:

*A la otava pregunta dixo que rrespeto de lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta le parece ques suficiente docte para la dicha Catalina Díaz quarenta ducados rrespeto de cómo están casadas otras sus hermanas porque la una dellas está casada con un çapatero y*

---

42 [Catalina Díaz de Saona, de El Toboso, contra Alejo Martínez de Velasco, sobre promesa de matrimonio. 1610] AHN. OOMM. AHT. Leg. 10246.

*la otra con un carriero y con esto se podía cassar conforme sus hermanas están y esto rresponde a esta pregunta.*<sup>43</sup>

Como declaran los testigos, el proceso le había supuesto perder toda su fama y honra en la población, y aunque le dieran mil quinientos ducados ya no se podría casar bien —se sobrentiende con otro pretendiente, ni se plantean que lo haga con un Velasco, y es que hasta el alcalde de la población había detenido a Alexo Martínez rondando la casa de Catalina Díaz de Saona y le había preguntado si estaba «revuelto» con ella:

*A la nouena pregunta dixo que siendo este testigo Alcalde Ordinario en esta villa, encontró este testigo una noche a el dicho Alexo Martínez de Velasco, junto a la casa de la terçia andando rron dando, y le preguntó que en qué andava y buscaua por allí, porque le deçían que andava rrebuelto con la dicha Catalina Díaz porque adonde estava hera çerca de su casa de la susodicha.*<sup>44</sup>

Uno de los testigos que la hundió de manera definitiva, fue, precisamente el doctor en Bolonia Esteban Zarco de Morales, omnipresente en esta época en El Toboso, que, como representante máximo del orden social, cuenta cómo la ha visto bailar en un mesón de la villa y cómo su padre

la echó de casa por su mala conducta y se tuvo que ir a vivir a casa de una hermana: «Le a uisto yrse a holgar y bailar a un mesón de esta uilla y a oydo deçir que por sus libiandades su padre la hechó de su casa por unos días, y que abrá un año que lo oyó deçir y murmurar».<sup>45</sup>

¿Fue injusto el tratamiento a Catalina Díaz? Por supuesto, el testimonio de Cristóbal Martínez Cojedor nos ofrece una imagen sobre la mujer campesina y labradora de El Toboso que podría sorprender en la ciudad, pero que era común en esta villa y probablemente en otras poblaciones pequeñas del entorno: las mujeres trabajadoras tanto las casadas como las solteras, ya fueran pobres o hijas del alcalde, iban solas, sin compañía de padres o hermanos, montando caballeras en las pollinas a por agua y al trabajo del campo con sus criados, y a nadie le parecía extraño.

La imagen que refleja Cervantes cuando Sancho y Quijote intentan encontrar a Dulcinea y lo que ven son tres labradoras en sus tres pollinas es completamente real (DQ II, X), al igual que la voz, el aspecto recio de las trabajadoras del campo y demás, todos aspectos que se destacan en otros

---

43 AHN. OOMM. AHT. Leg. 10246, p. 24.

44 AHN. OOMM. AHT. Leg. 10246, pp. 66-68.

45 [Testimonio del doctor en Bolonia Esteban Morales, — persona más importante de la villa —]. AHN. OOMM. AHT. Leg. 10246, p. 81.

puntos del proceso y que están fuera de la costumbre de los letrados que lo impulsan:

*A la quinta pregunta dixo que este testigo a uisto a la dicha Catalina Díaz, andar por las calles desta villa a solas como otras mugeres desta villa andan, aunque sean hixas del alcalde y gente honrrada y la a uisto yr por agua por una bestia de albarda públicamente y lo van otras mugeres casadas y donçellas, cavalleras en una vestia de alvarda.<sup>46</sup>*

## 8. Conclusión: la construcción del personaje de Aldonza Lorenzo en base a tópicos y arquetipos manchegos

La conclusión de esta breve incursión en el modo en que se ha estudiado la construcción del personaje de Aldonza Lorenzo, versus su alter ego caballeresco de Dulcinea, es volver al enunciado inicial y es que, para encontrar el verdadero origen de los atributos de una labradora manchega, parodiada y exagerada, el procedimiento es historiografía y la búsqueda en la documentación de archivo, sin prejuicios, ni desconfianzas, y esta es la verdadera aportación de artículos como el que nos preside.

En realidad, el personaje de Aldonza tiene múltiples aristas y es mucho más complejo

de lo que pudiera parecer con una lectura superficial; según nuestro punto de vista está compuesto de lo que hemos venido en llamar «tópicos» o arquetipos sobre El Toboso y lo que sería parodiar los rasgos de una campesina manchega de la época, como hemos visto en el caso del proceso de Catalina Díaz de Saona, de cualquier condición económica y social, no únicamente las pobres de solemnidad.

Así Dulcinea tiene rasgos que reflejan la sociedad, la economía local —el tocino salado—, el trabajo femenino, el urbanismo —la inexistente torre de la iglesia-, la estructura estamental —hidalgos y pecheros-, la cultura de la mujer, las creencias y la religiosidad popular —hechicería y encantamientos— y la industria manufacturera de la población —las tobosescas tinajas-, rasgos todos ellos que hemos visto en otros apartados de la novela y que se reflejan casi al completo en la descripción que hacen Sancho y Alonso Quijano en el capítulo XXV de la primera parte (1605).

---

46 [Testimonio de Cristóbal Martínez Cogedor, vecino de El Toboso]. AHN. OOMM. AHT. Leg. 10246, p. 40.



# *En la casa de Dulcinea.* El hogar y el ajuar de las mujeres manchegas en el Siglo de Oro

*Francisco Javier Moreno Díaz del Campo (Universidad de Castilla-La Mancha)*

Dice Julio Torres Lázaro que la dama de la que don Alonso Quijano se enamora no existe; que, en realidad, Dulcinea es un personaje inventado por otro personaje y que, como tal, es complejo equipararla a Aldonza Lorenzo, su supuesto *alter ego*,<sup>1</sup> quien no deja de ser otro personaje. Digresiones literarias al margen, lo cierto es que es muy complicado referirse a una y a otra en términos históricos porque los datos acerca de sus respectivas figuras son pocos y ambiguos y en el caso de la primera tan apegados a la tradición literaria caballeresca como para permitir que cualquiera

disponga de un amplio margen para imaginarla a su antojo sin necesidad de traicionar a su creador.

Vaya por delante, entonces, que la mención a la amada de don Quijote es una licencia utilizada aquí para llamar la atención del lector, algo que, por otra parte, tampoco es novedoso y que, a fuerza de ser empleado una y otra vez, ha desprovisto de originalidad al propio recurso. A decir verdad, más que a Dulcinea el título de esta pequeña contribución debería haberse referido a la propia Aldonza, la «moza labradora de muy buen parecer» que asoma

---

1 TORRES LÁZARO, Julio: «Dulcinea del Toboso. El personaje elíptico», *Revista de Filología Románica*, nº 14, 1997, pp. 442-444. Sobre la cuestión, véase también TORRENTE BALLESTER, Gonzalo: *El Quijote como juego*, Madrid: Guadarrama, 1975, a quien el propio Torres se remite.

en el primer capítulo de la novela y cuyo perfil, sin resultar totalmente claro, es mucho más rastreable que el de la «princesa» y «gran señora» por la que suspira el hidalgo de la Mancha. A pesar de ello, la muchacha de El Toboso sigue siendo una creación. Sus caracteres son descritos por Sancho Panza —otro personaje—, quien incide de manera intencionadamente provocadora en su robustez física, su escasa delicadeza en el trato o en su habilidad en el desempeño de trabajos que requieren de esa misma fuerza. Con todo, sí es posible intuir en esa caricaturesca y particular caracterización alguno de los rasgos que podían definir a muchas de las mujeres manchegas de finales del siglo XVI y comienzos del XVII: aldeana,<sup>2</sup> «moza de chapa, hecha y derecha (...) nada melindrosa»;<sup>3</sup> no sabemos si «tosca y fea», aunque posiblemente sí castigada de manera prematura a causa de «andar siempre al campo, al sol y al aire» (...) «ocupada

en tan bajo ejercicio como es el de ahechar trigo»,<sup>4</sup> «salando puercos»,<sup>5</sup> «rastrillando lino o trillando en las eras». <sup>6</sup> Más allá de estas palabras, lo que el Quijote dice acerca de las mujeres rurales del interior de Castilla en la época de Cervantes es realmente poco. Bien mirado, la comprensión de la novela no requiere de más,<sup>7</sup> pues el relato de don Miguel no es un libro de Historia, sino de historias, algo que, frecuentemente, se olvida. Cualquier aproximación al pasado requiere, pues, de otros métodos.

## 1. Apuntes de método

Desde hace algunos años, la Historia de las Mujeres es una de las líneas de trabajo más fructíferas de nuestra historiografía. En una región y en un contexto como los que nos ocupan aquí, su análisis está unido a la Historia de la Familia y al conocimiento de la realidad rural.<sup>8</sup> A pesar de ello, es

---

2 *Quijote*, II, 11.

3 *Quijote*, I, 25.

4 *Quijote*, II, 32.

5 *Quijote*, I, 9.

6 *Quijote*, II, 32.

7 Sobre la indefinición en Cervantes, GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín: «El Quijote: dos libros y una glosa interminable», en *Descubriendo la Mancha. Paisajes y rutas del Quijote*, Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003, p. 32; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: «El mundo rural en la Mancha cervantina: labradores e hidalgos», en SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.): *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid: Sílex, 2005, pp. 17-28.

8 Sobre las posibilidades y retos de ambas disciplinas en la región de Castilla la Nueva, véanse LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: «La historia rural en Castilla la Nueva y Extremadura», *Studia Historica. Historia*

un espacio metodológico poco transitado en Castilla «La Nueva», especialmente en lo que se refiere a los siglos alto-modernos, pues es cierto que las contribuciones relativas al siglo XVIII son más numerosas. Parte de ese avance se ha sustentado en el estudio de las fuentes de escribanía y ha permitido conocer más acerca de la realidad material campesina, no solo en el aspecto socio-profesional, sino en el universo doméstico, allí donde los objetos de la vida se relacionan de manera mucho más precisa con la mujer y permiten ahondar en la comprensión de su identidad. Entre las fuentes empleadas para tal fin, las más destacadas han sido los inventarios post-mortem y las escrituras de capitulación matrimonial. Unos y

otras ofrecen información detallada sobre los objetos que formaron parte de las viviendas y permiten asomarse a los hogares para conocer en qué contexto material se desarrolló la vida cotidiana de aquella época. En ese marco, la historiografía ha basculado en exceso hacia el estudio del medio urbano y se ha concentrado de manera prioritaria en el siglo XVIII, algo que ha propiciado que el conocimiento de la vida material de la sociedad castellana del Siglo de Oro permanezca, aún, en un estado de desconocimiento parcial. Tales carencias son especialmente visibles en el caso de la Castilla meridional, zona que en el siglo XVI estuvo prácticamente privada de tejido urbano.<sup>9</sup>

---

*Moderna*, n° 29, 2007, pp. 205-249; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: «El mundo rural de Castilla la Nueva», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.): *La monarquía de Felipe III*, Madrid: Fundación MAPFRE, 2008, vol. IV, pp. 61-126; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (siglos XVI-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.): *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 277-329. De este último, véase también «Presentación. El estudio de la sociedad rural en la España Moderna, ¿una antigualla historiográfica?», *Tiempos Modernos*, n° 8, 2014, pp. 6-9.

9 Las aportaciones al conocimiento de la materialidad desde el campo de la historia urbana fueron algo más tempranas, si bien es cierto que tampoco resultan lo suficientemente numerosas como para obtener una sólida panorámica general. Entre las relativas a la Castilla meridional, pueden señalarse los trabajos de Aranda Pérez para Toledo y las consideraciones que, al respecto, hace Guerrero Mayllo para el Madrid de Felipe II: ARANDA PÉREZ, Francisco José: «Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 12, 1991, pp. 259-276; GUERRERO MAYLLO, Ana: *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid: Siglo XXI, 1993. En la misma línea, si bien circunscrito al siglo XVIII, véase ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: «El ámbito doméstico en la Edad Moderna. Algunas reflexiones sobre las fuentes notariales», en BRAVO CARO, Juan Jesús y SANZ SAMPELAYO, Juan (eds.): *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen. Vol. II. Actas de la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Málaga: Universidad de Málaga, 2009, pp. 1.063-1.076. Aunque el desequilibrio también es patente en Castilla la Vieja, sí es necesario recordar que se dispone del interesante trabajo de García Fernández en torno al mundo de los objetos de la Valladolid del siglo XVI. Véase GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: «Familia y cultura material en Valladolid a mediados del siglo XVI. Entre el matrimonio y la muerte», en CASTELLANO CASTELLANO,

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

El empleo de los protocolos no es nuevo. Las escrituras notariales comenzaron a utilizarse en los años setenta y ochenta del siglo pasado con el objetivo de encuadrar la conformación de las haciendas campesinas en el conjunto de la economía de la región. A dicho empeño respondieron los trabajos de Jerónimo López-Salazar relativos a La Mancha, en los que predominó el empleo de cuadernos particionales e inventarios post-mortem.<sup>10</sup> Tiempo después, y desde planteamientos más cercanos a la

Historia de la Familia, vieron la luz las investigaciones de Marie-Catherine Barbazza, igualmente centradas en la distribución del patrimonio familiar, pero esta vez a partir del estudio de los contratos matrimoniales.<sup>11</sup> Sus trabajos constituyen el antecedente más inmediato de las contribuciones, que, en lo relativo a La Mancha oriental, han centrado su atención en el siglo XVI y que,<sup>12</sup> últimamente, han ampliado su radio de acción a otros territorios como el campo de Montiel albacetense y se han

---

Juan L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (coords.): *Congreso Internacional Carlos V. Europeísmo y universalidad*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. IV, pp. 275-296.

10 Principalmente en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1986.

11 De entre ellos, destaca BARBAZZA, M.-C.: *La société paysanne en Nouvelle-Castille. Famille, mariage et transmission des biens à Pozuelo de Aravaca (1580-1640)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2000. Dicho trabajo es el punto final de una serie de contribuciones de la misma autora que comenzaron más de una década antes. De entre ellas, cabe mencionar «Les paysans et la dot: un exemples de quelques pratiques en Nouvelle Castille (1580-1610)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, n° 25, 1989, pp. 161-174; «Le corps vêtu: le vêtement de la paysanne en Nouvelle Castille au tournant du XVI<sup>e</sup> siècle», en REDONDO, Agustín (ed.): *Le corps dans la société espagnole des XVI et XVIII siècles*, París: Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 73-82; «La familia campesina en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII: dote, herencia y matrimonio», en Vicente Montojo Montojo (ed.): *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1992, pp. 59-73; «Propiedad campesina y transmisión en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia: Universidad de Murcia, 1998, pp. 87-102; y, finalmente, «Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII», en LÓPEZ-BELTRÁN, M.<sup>a</sup> T. (coord.): *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga: Universidad de Málaga, 1999, pp. 133-164.

12 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 1998; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *Las estrategias de la diferencia: familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2010. Del mismo, en colaboración, véase GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco; GÓMEZ CARRASCO, Cosme J. y CEBRERO CEBRIÁN, María Jesús: «Dotes y capitales prematrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes en La Mancha albacetense del siglo XVIII», en Francisco Chacón Gómez-Monedero, Xavier Roigé y Esteban Rodríguez Ocaña (coords.): *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada: Universidad de Granada, 2006, pp. 257-280.

trasladado cronológicamente hablando hasta el seiscientos.<sup>13</sup> A ellos cabe añadir la reciente publicación de trabajos centrados en colectivos específicos y en localidades concretas, muestra de que, lejos de ser una parcela cerrada, el tema de la materialidad constituye un terreno por explorar, muy especialmente a la hora de conocer las condiciones en que se desarrolló la vida cotidiana, laboral y familiar de las mujeres campesinas de Castilla.<sup>14</sup>

En esa línea, el texto que sigue se interroga acerca de cuáles fueron los enseres que las mujeres manchegas de finales del siglo XVI y comienzos del XVII aportaron a sus respectivos hogares vía capitulación matrimonial. Tal análisis permitirá conocer el valor y la distribución de los bienes dotales,

distinguir la importancia concedida tanto al patrimonio como al ajuar propiamente dicho y determinar en qué objetos y utensilios se focalizó la atención a la hora de dar forma al interior doméstico. Para ello se han elegido las villas toledanas de El Toboso y Quintanar de la Orden. Separadas por apenas diez kilómetros, ambas formaban parte del partido de Quintanar, demarcación santiaguista situada en el corazón de La Mancha. Pese a su carácter eminentemente rural, en el periodo de tiempo analizado ambas localidades constituían dos pueblos pujantes. Como otros de su entorno más inmediato, durante el quinientos habían participado de una coyuntura económica alcista y su población había experimentado un aumento considerable.

---

13 Véanse, entre otros, HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen: «Pautas de consumo doméstico en las tierras de la Mancha Oriental (1620-1850)», *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, n.º 27, 2012, pp. 159-187; HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen: «Cultura material y especialización de la casa (Campo de Montiel, 1650-1850)», en BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (eds.): *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León: Universidad de León, 2012, pp. 15-40; HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen: «Casa y ajuares en las tierras de la Mancha Oriental (1650-1850)», en Margarita M.ª Birriel Salcedo (ed.): *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico 2017, pp. 231-268; y HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen: «Espacio doméstico y cultural material: una propuesta de análisis diferenciado desde las tierras del Campo de Montiel (1650-1850)», en HENAREJO LÓPEZ, Juan Francisco y IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (eds.): *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia: Editum, 2017, pp. 433-444.

14 Véanse, entre otros, LÓPEZ ALCAIDE, María: «Almagro y la época del Quijote. Vida cotidiana y cultura material (1605-1615)», en *IV Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores. Mundo Hispánico: cultura, arte y sociedad, 7, 8 y 9 de noviembre 2018*, León: Universidad de León, ESCUDERO ESCUDERO, Luis: «Las particiones de bienes de las élites locales. El ejemplo de los escribanos almagraños durante la época moderna», en CAMPOS DÍEZ, María Soledad y VALLE CALZADO, Ángel Ramón del (eds.): *I Congreso Nacional de Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2015, vol. I, pp. 199-214 y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco J.: «Observando el hogar. Vida cotidiana y realidad material doméstica de los moriscos de Castilla. 1570-1610», *Sharq al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, n.º 21, 2014-2016, pp. 79-113. Del mismo, «Asimilación y diferencia a través de los patrimonios nupciales de los moriscos y los cristianos viejos, (Ciudad Real, 1570-1610)», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 26, 2017, pp. 45-69.

A finales del siglo XVI, Quintanar censaba una población ligeramente superior a los 700 vecinos, casi siete veces más que los registrados en las postrimerías del XV. Por su parte, la población de El Toboso había logrado superar el millar en 1586, cifra que se había visto aumentada hasta los 1.200 apenas unos meses antes de que Miguel de Cervantes entregara a las prensas las aventuras de don Alonso Quijano.<sup>15</sup>

El arco cronológico elegido en esta ocasión se sitúa entre 1580, fecha del rescate y posterior llegada de Cervantes a España, y 1605, año en el que fue publicada la historia de don Quijote. En total, se han manejado veintiuna escrituras en las cuales han podido inventariarse 1.380 entradas diferentes.<sup>16</sup> De ellas, 308 corresponden a escrituras otorgadas en Quintanar de la Orden y 1.072 a las rubricadas en El Toboso.

## 2. El patrimonio del hogar: valor y distribución

Se trata de una muestra que permite corroborar las conclusiones ya confirmadas en trabajos en los que se ha abordado el tema de la cultura material de las familias

manchegas a finales del siglo XVI, pero que, a mi juicio, resulta débil en comparación con las utilizadas en tales contribuciones. Esas carencias son muy visibles en la distribución por tramos de valor de los patrimonios analizados, especialmente en el caso de Quintanar, de cuyos datos es complicado extraer conclusiones definitivas.<sup>17</sup> Lamentablemente, los legajos conservados son los que son y, además, en ellos no aparecen tantas escrituras nupciales como cabría esperar en un primer momento. Debe pensarse, al respecto, que, a pesar de ser cabeza de la gobernación homónima, Quintanar tenía poco más de 2.500 habitantes y un marcado carácter rural aún en aquel momento, lo que empuja a pensar que no todo el mundo estaba en condiciones de otorgar dote y que, entre quienes sí disponían de recursos, es posible que no existiera ni costumbre ni necesidad de hacerlo.

Por su parte, en el caso de El Toboso, sí se da una distribución más homogénea, que sigue siendo insuficiente, pero que parece acorde con lo observado en otros escenarios, como por ejemplo Ciudad Real, donde la proporción de patrimonios situados entre los 3.000 y los 10.000 reales ascendió,

---

15 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: *Estructuras agrarias...*, p. 666.

16 Dieciocho cartas de dote, una de dote y arras y dos donaciones.

17 Véase tabla 1.

entre 1570 y 1610, a un 80,1% del total de escrituras documentadas en ese periodo.<sup>18</sup>

Al margen de su cuantía, la composición

hacienda familiar cimentada, sobre todo, en la posesión de bienes raíces. Las cifras resultan claras y a través de ellas se constata

<b>TRAMOS DE VALOR (en reales)</b>	<b>QUINTANAR DE LA ORDEN</b>		<b>EL TOBOSO</b>	
	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<i>Hasta 750</i>	3	42,8	1	7,1
<i>Hasta 3.000</i>	3	42,8	4	28,6
<i>Hasta 6.000</i>	0	0	5	35,7
<i>Hasta 10.000</i>	0	0	1	7,1
<i>Más de 10.000</i>	1	14,3	3	21,4
<b>TOTAL</b>	7	100	14	100

*Tabla 1. Distribución por tramos de valor de las escrituras documentadas. AHPTO. Protocolos, Quintanar de la Orden y El Toboso, diversos legajos, 1580-1605.*

de los patrimonios es muy similar en los dos pueblos. Para analizarla se han distribuido todos los objetos inventariados en cuatro grandes categorías en las que, a su vez, se han agrupado los distintos conjuntos de bienes que las integran (tabla 2). Aunque existen leves matices, los datos relativos a ambas localidades son similares y permiten afirmar que el esfuerzo económico de las familias de los cónyuges —especialmente de la esposa— se orientaron en la clara dirección de favorecer la constitución de una

que el principal interés a la hora de dotar a los hijos no fue tanto el hogar propiamente dicho, sino la casa, concepto más amplio en el que se incluyen los bienes patrimoniales a los que se hacía referencia más arriba.

Dentro de este conjunto tuvo una importancia destacada el patrimonio raíz. En su inmensa mayoría, cuando se dan, los bienes documentados en esta categoría son fincas de naturaleza rústica y de extensión variable (aunque rara vez superior a las diez fanegas), entre las cuales destacan de

<sup>18</sup> MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco J.: «Asimilación y diferencia a través de los patrimonios nupciales...», p. 51.

manera especial las destinadas al cultivo de cereal.<sup>19</sup> Por su parte, la presencia de huertas y majuelos es menos habitual, algo que no sorprende dada la escasa representación que este tipo de cultivos tuvo en la comarca manchega en el XVI.<sup>20</sup> Menos frecuente aún fue la cesión de solares, viviendas y propiedades de naturaleza urbana o uso industrial.<sup>21</sup> En ese sentido, únicamente resulta llamativa la inclusión de ciertos bienes inmuebles, extraordinarios por su rareza, como el medio molino de viento, valorado en más de dos mil reales, que la tobosina Inés Sánchez, recibió de su padre.<sup>22</sup>

Junto a las raíces, el resto de los bienes patrimoniales que se incluyeron en las dotes de Quintanar y El Toboso, nos informan de la importancia que adquirió la cesión de activos de capital, especialmente de dinero en metálico, aunque tampoco fue extraña la transferencia de deudas a favor o de promesas de pago. También fue normal el inventario de productos en especie como pieles,<sup>23</sup> esparto,<sup>24</sup> leña,<sup>25</sup> jabón,<sup>26</sup> lana,<sup>27</sup> aceitunas,<sup>28</sup> aceite, etc.<sup>29</sup> Aunque lo más frecuente es encontrar dos mercancías muy concretas: en primer lugar, los tejidos (paño, lienzo, seda, terciopelo, lino, red...); junto a

---

19 A pesar del modesto tamaño que tenían consideradas de manera individual, el conjunto recibido podía alcanzar cierta entidad en algunas ocasiones. Es el caso, por ejemplo, de la dote de María Díaz Velasca, vecina de El Toboso, en la que se incluyeron fincas, repartidas por diferentes parajes de la localidad, cuya extensión superó las cien fanegas divididas en parcelas destinadas a sembradura de trigo y cebada y barbechos, además de una huerta valorada en 4.000 maravedíes y la mitad de una casa, de la que no sabemos nada salvo que su precio (100.000 mvs.) superó con creces al del resto de las que se han podido documentar en esa misma villa. AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 616r-624r. 10.05.1601.

20 LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: *Estructuras agrarias...*, pp. 568 y ss.

21 En Quintanar, por ejemplo, solo se ha documentado su cesión en tres escrituras y en El Toboso en siete, si bien es cierto que en una de ellas se inventarían más de una. En concreto, en la carta de donación de Antonio López de Saldaña, esposo de Quiteria López, donde se incluyeron dos casas (una de ellas heredada de la hermana del esposo) valoradas en seis mil maravedíes cada una. AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 195r-196v.02.02.1601.

22 AHP To. Protocolos, leg. 13368, s.f. 06.12.1595.

23 AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 616r-624r. 10.05.1601.

24 AHP To. Protocolos, leg. 13357, s.f. 20.01.1581.

25 AHP To. Protocolos, leg. 13365, s.f. 03.01.1589.

26 AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 73r-77r. 15.01.1601.

27 AHP To. Protocolos, leg. 13356, s.f. 02.04.1581 y AHP To. Protocolos, leg. 13352, fols. 1356r-1360r. 22.03.1591,

28 AHP To. Protocolos, leg. 13357, s.f. 20.01.1581.

29 AHP To. Protocolos, leg. 13167, s.f. (escritura sin fecha, pero correspondiente a legajo datado en 1602).



*Tabla 2. Composición de los patrimonios nupciales. Quintanar de la Orden y El Toboso. 1580-1605. AHPTO. Protocolos, Quintanar de la Orden y El Toboso, diversos legajos, 1580-1605.*

<b>Bienes y objetos inventariados</b>	<b>QUINTANAR</b>		<b>EL TOBOSO</b>	
	<b>valor</b>	<b>%</b>	<b>valor</b>	<b>%</b>
<i>Patrimonio</i>	<i>12519,8</i>	<i>68,5</i>	<i>81932,5</i>	<i>76,5</i>
<i>Bienes raíces</i>	<i>7403,7</i>	<i>40,5</i>	<i>33979,8</i>	<i>31,7</i>
<i>Ganado</i>	<i>633,3</i>	<i>3,5</i>	<i>32446,0</i>	<i>30,3</i>
<i>Productos en especie</i>	<i>1918,5</i>	<i>10,5</i>	<i>5139,5</i>	<i>4,8</i>
<i>Activos dinerarios</i>	<i>2564,3</i>	<i>14,0</i>	<i>10367,2</i>	<i>9,7</i>
<i>Herramientas y objetos del trabajo</i>	<i>140,8</i>	<i>0,8</i>	<i>1714,8</i>	<i>1,6</i>
<i>Bienes y objetos del hogar</i>	<i>4047,9</i>	<i>22,1</i>	<i>15316,2</i>	<i>14,3</i>
<i>Mobiliario doméstico</i>	<i>1050,4</i>	<i>5,7</i>	<i>5899,8</i>	<i>5,5</i>
<i>Menaje</i>	<i>328,6</i>	<i>1,8</i>	<i>1007,7</i>	<i>0,9</i>
<i>Ropa doméstica</i>	<i>2668,9</i>	<i>14,6</i>	<i>8498,8</i>	<i>7,9</i>
<i>Libros</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>7,0</i>	<i>0,0</i>
<i>Bienes y objetos de las personas</i>	<i>1577,8</i>	<i>8,6</i>	<i>8225,4</i>	<i>7,6</i>
<i>Ropa femenina</i>	<i>1270,5</i>	<i>6,9</i>	<i>6116,5</i>	<i>5,7</i>
<i>Ropa masculina</i>	<i>193,1</i>	<i>1,1</i>	<i>850,5</i>	<i>0,8</i>
<i>Joyas</i>	<i>114,2</i>	<i>0,6</i>	<i>1161,3</i>	<i>1,1</i>
<i>Totales</i>	<i>18286,3</i>	<i>100</i>	<i>107188,9</i>	<i>100</i>

Grupos de bienes inventariados	QUINTANAR	EL TOBOSO	CIUDAD REAL*	ALMAGRO**
Patrimonio	68,5	76,5	63,4	55,7
Herramientas y objetos del trabajo	0,8	1,6	2,1	0,2
Bienes y objetos del hogar	22,1	14,3	18,7	28,7
Bienes y objetos de las personas	8,6	7,6	15,8	15,4
Totales	100	100	100	100

\*Ciudad Real, fechas: 1570-1610

\*\*Almagro, fechas: 1605-1615

Tabla 3. Composición de los patrimonios nupciales de varias localidades manchegas. Comparativa. AHPTO. Protocolos, Quintanar de la Orden y El Toboso, diversos legajos, 1580-1605.

Para datos de Almagro, LÓPEZ ALCAIDE, María: *op. cit.* Para Ciudad Real, MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco J.: «Asimilación y diferencia a través de los patrimonios nupciales...», pp. 45-69.

ellos, el grano, en su inmensa mayoría trigo, aunque también se ha documentado la dación de cebada y centeno. Finalmente, debe hacerse referencia al ganado, partida en la que lo normal es documentar la presencia de bestias de carga y labor, pero que, en el caso que nos ocupa, resulta especialmente abultada en El Toboso debido a lo que puede calificarse como una anomalía: la existencia de dos familias que aglutinan el grueso de esa inversión y que añaden un

número anormal de cabezas de pasto, algo que eleva el valor final documentado.<sup>30</sup>

Por tanto, y avanzando conclusiones, parece confirmarse que el interés principal a la hora de constituir las haciendas de las parejas recién casadas o con intención de contraer matrimonio fue favorecer un sustento apropiado e insistir en los bienes que pudieran asegurar el mantenimiento inicial de la familia, independientemente de que ese patrimonio pudiera verse incrementa-

30 En concreto, Ana López, casada con Pedro Román, vecino de Alcázar, en 1584, que aportó 300 primales por valor de 5.400 reales. AHP To. Protocolos, leg. 13316. S.f. (escritura sin fecha, pero incluida en legajo datado en 1584). La otra pareja es la formada por Juan Fernández Roperero (curiosamente también vecino de Alcázar) y por María Díaz Velasca. Esta última aportó cien borregos, siete moruecos y doscientas treinta ovejas (ciento veinte de ellas con crías), que fueron tasados en más de veinte mil quinientos reales. AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 616r-624r. 10.05.1601.

do con posterioridad a través de adquisiciones o por medio de legados y particiones.<sup>31</sup>

Se trata de una situación análoga a la observada en otras localidades de la región manchega como Ciudad Real y Almagro (tabla 3). De hecho, y si hubiera que señalar alguna diferencia —menor por otra parte—, es la mayor representación que alcanza este tipo de bienes en las localidades que nos ocupan, algo que, a falta de un análisis más pormenorizado, podría atribuirse al carácter más rural y menos diversificado de su economía y a una menor preocupación por aquello que, en aquel contexto, podía resultar prescindible.

### 3. Las aportaciones de los cónyuges o lo básico del ajuar

Irremediablemente todo ello repercute en una evidente y muy marcada merma en la significación del valor de los ajuares, a los que, tanto en Quintanar como en El Toboso, se les dedica menos de un tercio de la inversión total consignada en las dotes (tabla 4). Llegados a este punto cabe preguntarse qué es lo que constituye un ajuar; qué objetos, utensilios y prendas formaron parte de la casa de esa Aldonza imaginaria a la que

se viene haciendo referencia. Nuevamente todo parece reducirse a un par de categorías, que muestran claramente esa economía de recursos que caracteriza el hogar de las mujeres manchegas de finales del XVI: la ropa doméstica y el vestido femenino.

En el caso de la primera su preponderancia es más clara en Quintanar, donde su tasación global supone casi la mitad del valor de los ajuares. Forman parte de este grupo objetos en principio dispares, cuyo nexo es acomodar la vida en el hogar y hacer confortable la existencia del día a día. De entre ellos, se dan con cierta frecuencia los destinados al aseo personal como toallas, pañuelos, paños de manos... y aquellos otros empleados durante la comida (manteles, paños de mesa, servilletas, fruteros, sobremesas...). Por sus descripciones, por los tejidos con los que se dice que estaban confeccionados y por el valor que alcanzan algunas piezas, no hay que descartar que una parte significativa de los mismos pudiera haber constituido una suerte de «ajuar vinculado», destinado a engrosar el baúl de la esposa, pero raramente utilizado, algo que también puede hacerse extensible a determinadas prendas personales, especialmente relacionadas con el vestuario feme-

---

31 Aunque fuera de nuestro marco espaciotemporal, véase en relación a este aspecto GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: «La dote femenina: posibilidades de incremento del consumo al comienzo del ciclo familiar. Cultura material castellana comparada (1650-1850)», en GUIMARÃES SA, Isabel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (eds.): *Portas adentro. Comer, vestir, habitar (ss. XVI-XIX)*, Valladolid: Universidad de Valladolid-Universidade de Coimbra, 2010, p. 146.

*Tabla 4. Composición de los ajuares femeninos. Quintanar de la Orden y El Toboso, 1580-1605.\*  
AHP To. Protocolos, Quintanar de la Orden y El Toboso, diversos legajos, 1580-1605.*

Bienes y objetos inventariados valor	QUINTANAR			EL TOBOSO		
	% ajuar	% dote	valor	% ajuar	% dote	
<i>Bienes y objetos del hogar</i>						
<i>Mobiliario doméstico</i>	1050,4	19,0	6,1	5855,8	25,3	5,8
<i>Libros</i>	0	0,0	0	0	0,0	0,0
<i>Ropa doméstica</i>	2668,9	48,3	15,5	8492,8	36,7	8,4
<i>Menaje</i>	328,6	6,0	1,9	1007,7	4,4	1,0
<i>Bienes y objetos de las personas</i>						
<i>Ropa femenina</i>	1270,5	23,0	7,4	6116,5	26,4	6,1
<i>Ropa masculina</i>	89	1,6	1,1	539,5	2,3	0,5
<i>Joyas</i>	114,2	2,1	0,7	1121,3	4,8	1,1
<b>TOTAL</b>	<i>Ajuar</i>	5521,6	100		23133,6	100
	<i>Dote</i>	17261,7		30,7	101062,5	22,9

\* Solo dotes

nino. A pesar de la importancia que tienen en algunas dotes, su significación general se ve relegada a un segundo plano en beneficio de otro tipo de objetos: los relacionados con la cama; de tal manera que almohadas, cortinas, delanteras, sábanas, mantas y frazadas constituyen los objetos más numerosos, repetidos y mejor valorados en

prácticamente todas las dotes analizadas.<sup>32</sup> Es lógico si se tiene en cuenta que, de entre las posesiones englobadas en la categoría de mobiliario doméstico, también ocupan cierta primacía las destinadas a dicho cometido. En El Toboso, por ejemplo, camas, jergones y colchones alcanzan un 28,2% del valor total de bienes englobados en esta

32 Sobre la importancia del dormitorio, véase GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: «Estancias y mobiliario doméstico multifuncional: alcobas y camas», en FRANCO RUBIO, Gloria (ed.): *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España moderna*, Madrid: Asociación Cultural «Al Mudayna», 2012, pp. 135-162. Acerca de su carácter simbólico —en esta ocasión relativo al mundo morisco—, véase también SERRANO-NIZA, Dolores: «Textiles para el sueño. Ropa y ajuar morisco para hacer una cama», en SERRANO-NIZA, Dolores (ed.): *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019, p. 136.

categoría, porcentaje inferior pero similar al de Quintanar (35,2%).

Del resto de pertenencias cabe mencionar a dos grupos principales. En primer lugar, debe hablarse de los objetos destinados a almacenaje como baúles, cofres y, sobre todo, arcas, que son ciertamente numerosos, pero alcanzan un valor más reducido que aquellos otros cuyo cometido fue mantener la confortabilidad del hogar. Entre ellos se cuentan alfombras, paños de pared, paramentos, sargas y reposteros, como el que aparece en el inventario de bienes de la dote de Ana López, que fue valorado en trece ducados.<sup>33</sup>

Finalmente, y por lo que respecta al mobiliario solo puede destacarse la monotonía del hogar, pues dejando aparte los ya mencionados baúles y arcas, únicamente hay que señalar la aparición —no anecdótica, pero sí escasa— de mesas y sillas y de algún escabel que otro. El menaje es ciertamente reducido y tiene un carácter estrictamente utilitario en la mayor parte de las ocasiones, mientras que las piezas decorativas son más bien raras,<sup>34</sup> aunque no sobra señalar

el carácter religioso-devocional de algunas de ellas como el cuadro de la quinta Angustia que llevó en su dote María Díaz Velasca o las pequeñas esculturas del Niño Jesús y la Verónica que formaban parte del ajuar de Isabel Martínez.<sup>35</sup>

Por su parte, la categoría que engloba los bienes de uso personal está dominada por el vestuario femenino, algo lógico si se tiene en cuenta la naturaleza de la fuente empleada. El conjunto formado por las prendas que podrían considerarse básicas acapara en ambas localidades más de dos tercios del valor total del ajuar,<sup>36</sup> concretamente un 71,8% en el caso de El Toboso y un 75,8% en Quintanar. Junto a ellas, el resto de piezas aparecen en proporciones mucho menores y si hubiera que señalar alguna podrían mencionarse las gorgueras, jubones, tocas, cuellos... Apenas si pueden localizarse prendas de calidad excepcional o de factura delicada. Entre ellas, y a mero título de ejemplo, podrían destacarse el brial que llevó Ana López,<sup>37</sup> el sayuelo guarnecido de cordellate con pasamanos de María de Montalvo,<sup>38</sup> o las mangas de

---

33 AHP To. Protocolos, leg. 13160, s.f. Sin fecha, pero correspondiente a legajo de 1584.

34 AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 616r-624r. 10.05.1601.

35 AHP To. Protocolos, leg. 13353, fols. 448v-452v. 01.06.1591.

36 De dentro a afuera: ropa, saya, camisa —con o sin faldas— y manto.

37 AHP To. Protocolos, leg. 13160, s.f. Sin fecha, pero correspondiente a legajo de 1584.

38 AHP To. Protocolos, leg. 13168, fols. 573r-574v. 17.02.1605.

telilla blanca con hiladillo de tafetán y borlilla de Lucía Pérez.<sup>39</sup>

Todo ello conduce a hablar, siquiera brevemente, de los tejidos empleados en la confección de este tipo de prendas. En ese sentido, se dispone de información acerca de los materiales en algo más de la mitad de los ejemplos documentados. Más allá de ese dato, es complejo llevar a cabo cualquier tipo de cálculo o consideración cualitativa de entidad porque las descripciones son muy generales, no se refieren a todas las prendas por igual y mezclan indistintamente consideraciones sobre el género de tela, su calidad y su estado. Aunque los datos no son todo lo definitorios que cabría esperar, sí puede apuntarse que, cuando se dan, las descripciones de los materiales se centran en aquellos que fueron considerados relevantes. Abundan, pues, las menciones a terciopelos, sedas, tafetanes, rasos y ruanes, mientras que son mucho más parcas las referencias a paños, lienzos caseros y otros tipos de tejidos corrientes, que, sin duda,

debieron ser los más habituales. En cierto modo, ello nos alerta acerca del carácter involuntariamente parcial de la fuente empleada y nos obliga a interrogar al documento no tanto en función de lo que dice, sino en base a sus silencios.

Más allá de ello, los lujos indumentarios se limitan a algunas piezas de joyería, escasas y poco significativas en términos generales. Entre ellas se cuentan arracadas,<sup>40</sup> anillos de oro,<sup>41</sup> sartales de coral,<sup>42</sup> y ciertos objetos devocionales como cruces con cuentas de cristal,<sup>43</sup> rosarios,<sup>44</sup> y algún que otro agnusedí.<sup>45</sup>

El contrapunto al ajuar femenino lo constituye la «bolsa» del esposo, formada por prendas, generalmente escasas, de poco valor y monótonas en tanto que carecen de añadidos decorativos. Su presencia en las dotes es muy reducida por lo que resulta de cierta utilidad revisar el alcance de las aportaciones masculinas (arras y donas).<sup>46</sup> Sin embargo, la escasez de este tipo de escrituras hace complicado cualquier acer-

---

39 AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 73r-77r. 15.01.1601.

40 AHP To. Protocolos, leg. 13356, s.f. 02.04.1581.

41 AHP To. Protocolos, leg. 13353, fols. 448v-452v. 01.06.1591.

42 AHP To. Protocolos, leg. 13166, fols. 188r-192v. 05.05.1602.

43 AHP To. Protocolos, leg. 13351, fols. 240v-241v. 05.04.1590.

44 AHP To. Protocolos, leg. 13164, fols. 209r-211v. 23.06.1597.

45 AHP To. Protocolos, leg. 13167. S.f. Sin fecha, pero correspondiente a legajo datado en 1602. Más ejemplos en AHP To. Protocolos, leg. 13166, fols. 188r-192v. 05.05.1602.

46 Véase tabla 2.

camiento, al menos en esta ocasión.<sup>47</sup> Tan solo puede señalarse, y siempre en un plano muy general, que las ropas más frecuentes son las calzas, camisones y herreruelos en el caso de El Toboso y las camisas, camisones, capas y ropillas en Quintanar, pero apenas si suman una decena escasa de prendas. Demasiado poco para extraer algún tipo de conclusión.

No es extraño puesto que el vestido destinado al varón no es, ni de lejos, la categoría en la que mayor esfuerzo inversor se focalizó en las aportaciones maritales. Como ocurre en muchas otras localidades castellanas, arras y donas sirvieron en las dos villas analizadas para completar el patrimonio de la casa y no tanto para amueblar o vestir el hogar o para agasajar a la novia. En Quintanar, por ejemplo, las arras de Pedro de Guzmán, fueron valoradas en algo más de mil reales. De ellos, poco más de cien se gastaron en ropa masculina. El resto se invirtió en bienes raíces (un majuelo y una casa), en un «medio carro» con todos sus aderezos y en un macho —valorados en 595,4 reales—, a los que se unieron veinte ducados en metálico.<sup>48</sup> Algo parecido ocurrió en El Toboso. Allí no se

han podido documentar aportaciones masculinas en forma de arras, pero se dispone de los datos de dos donaciones anejas a sendas escrituras de dote. En la primera de ellas, datada en 1589, Bartolomé Recio hizo inventariar ciertas prendas de vestir, pero su valor apenas alcanzó ciento cincuenta reales de un total que ascendió a cuatro mil trescientos. El grueso de su donación se concentró en bienes raíces (62,6%), productos en especie —principalmente grano, aunque también leña y aceite— (21,8%) y dinero (9,7%).<sup>49</sup> En el caso de Antonio López de Saldaña la situación es muy similar: el valor de sus vestimentas ascendió a 161 reales de un total de 1.042, siendo, nuevamente, las categorías más cuantiosas el dinero (58,3%), los bienes raíces (19,7%) y los productos en especie (9,2%).<sup>50</sup>

#### 4. Para concluir: el hogar y la casa en el medio rural castellano

Poco queda por decir a excepción de unos breves comentarios que sirvan para sintetizar lo dicho hasta ahora y reafirmar las

---

47 Una escritura de arras en Quintanar y dos de donación en El Toboso.

48 AHP To. Protocolos, leg. 13166, fols. 69r-72r. 27.01.1602.

49 AHP To. Protocolos, leg. 13365, s.f. 03.01.1589.

50 AHP To. Protocolos, leg. 13375, fols. 195r-196v. 02.02.1601.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

consideraciones ya anotadas al principio de estas líneas, aunque solo sea de manera provisional y a la espera de análisis más amplios. En ese sentido, no debe olvidarse que nos situamos no solo ante una muestra escasa, sino posiblemente sesgada en tanto que condena al silencio a todas aquellas familias que nada tuvieron que aportar a la dote y que, por lo tanto, no aparecen reflejadas en la documentación de la que disponemos. Con todo, y a pesar de que los datos ofrecidos aquí puedan matizarse en el futuro, sí puede decirse que la información disponible acerca de las familias campesinas que vivieron en el corazón de La Mancha a finales del siglo XVI muestra un comportamiento material similar al de otras zonas de la región, acaso con matices que nos indican cierto grado de ruralización, muy visible, por otra parte, en la escasez de objetos destinados a la «apariencia».

Como consecuencia de ello, puede afirmarse que la principal preocupación de los otorgantes y de las familias que les respaldaron económicamente en el inicio de la nueva vida familiar fue proporcionar a la nueva unidad doméstica unos resortes económicos y patrimoniales suficientes como para emprender la nueva etapa que comenzaba con el matrimonio. En ese sentido, no es erróneo afirmar que el hogar y el vestido merecieron menos atención, lo cual no quiere decir que se descuidaran. El

archivo nos muestra que la vida de las mujeres de Quintanar y de El Toboso a finales del siglo XVI y principios del XVII, era digna, pero sin excesos, más propia de una Aldonza que de una Dulcinea.



# Manuela de Salazar: mujer emprendedora y virtuosa en la Guadalajara del siglo XVIII

*Pedro José Pradillo y Esteban (Ayuntamiento de Guadalajara)*

## 1. Introducción

Manuela de Salazar y Gascón Ladrón de Guevara nació en Medinaceli en las postrimerías del siglo XVII. Antes de 1708 ya residiría en Guadalajara en su condición de esposa de Fernando de Gamboa. Aunque, tras la prematura muerte de don Fernando, doña Manuela contraería matrimonio con don Pedro Vázquez de Garay, regidor perpetuo de esta ciudad, quien se convertiría en el tutor y administrador del mayorazgo del menor Antonio de Gamboa y Salazar, fruto de su primer matrimonio.

Don Pedro fallecería en 1723, después de haber engendrado con la Salazar cinco hijos: José, Pedro, Ramón, Petronila y María

Antonia. Quedaba entonces doña Manuela viuda por segunda vez, con apenas 30 años de edad, pero con una importante herencia que administrar. Al año siguiente, adquiriría las casas principales de los Orozco con la finalidad de establecer un vínculo que asegurara su posición social y la de sus hijos, así como mantener en su seno una propiedad ligada a los antepasados de su madre. Hoy la calle donde aún se levanta dicha casona se rotula como Salazaras en su memoria, aunque la mayoría de los guadalajareños no sepa por qué.

El 30 de abril de 1745 fallecía doña Manuela, siendo enterrada en la conventual de San Francisco. Para tal ocasión dejó dineros suficientes, y en tal cuantía, que

fray Joseph Marcos organizaría unos suntuosos funerales que incluían la construcción de un túmulo funerario efímero, la redacción y la edición de una Oración fúnebre en la que asemejaba a la Salazar con mujeres virtuosas de las Sagradas Escrituras, como Raquel, Noemí, Ruth, Esther, Judith, Victoria de Pescara, las tres Marías, o Ana la profetisa.

## 2. De los linajes de Soria y Guadalajara

Doña Manuela pertenecía a familias nobiliarias de Soria y de Guadalajara, en ella confluían intereses matrimoniales de diferentes linajes con señoríos en Medinaceli y Somaén, y en Hita y Cifuentes, respectivamente. Fue fruto del matrimonio habido en Medinaceli el 7 de febrero de 1685 entre don Juan Antonio de Salazar y Ucedo (Medinaceli, 23 de julio de 1651-23 de febrero de 1693), caballero de Calatrava, alcaide del castillo y fortaleza de Somaén, y doña María Gascón Ladrón de Guevara.

El padre, don Juan Antonio, era el primogénito del enlace entre don Francisco de Salazar y el Águila, caballero de Santiago, y de doña María de Ucedo. Salazar

era una de las familias hidalgas de Soria, vinculada a la de los Chancilleres y a la de los Morales, y, por tanto, integrantes de los Doce Linajes que controlaban el concejo de esa ciudad y su jurisdicción. Esta institución «...sirvió de marco a un importante sector de la ‘oligarquía’ soriana para definir sus relaciones sociales y para articular una vía fundamental para la designación y ocupación de plazas del Ayuntamiento».<sup>1</sup>

La madre, doña María Gascón Ladrón de Guevara, nacida en Muduex el 11 de junio de 1666, era hija de don Antonio Gascón de Herrera y de doña Antonia Ladrón de Guevara, vecinos de Hita.<sup>2</sup> Esta última era natural de Cifuentes, donde había nacido el 22 de agosto de 1635 fruto de la pareja compuesta por don Rodrigo Ladrón de Guevara y doña Bernarda Orozco y Calderón. También de esta relación nació don Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón (Cifuentes, 1641-México, 1718), virrey que fuera del Perú. Sin duda este prelado sería uno de los principales personajes de la familia, tanto por su categoría política como económica.

Hermanos de doña Manuela fueron don Juan Antonio (2 de enero de 1692-1 de agosto de 1750), caballero de Santiago des-

---

1 SOBALER SECO, María Ángeles: *La oligarquía soriana en el marco institucional de los «Doce Linajes» (Siglos XVI y XVII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1998, p. 4.

2 CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, Madrid: Hidalguía, 1983, t. 5, p. 202.

de 1711, y doña Juana de Salazar Ladrón de Guevara y Gascón, que casaría en 1712 con Juan Manuel de Castejón y Camargo.<sup>3</sup>

El sacerdote don Diego Ladrón de Guevara se doctoró en derecho por la Universidad de Alcalá, y tras ocupar varios cargos docentes y administrativos en el seno de la Iglesia —gobernador del obispado de Almería, canónigo de Sigüenza, y doctoral de Málaga—, fue nombrado obispo de Panamá (1689) y de Quito (1706). A estas dignidades siguió su designación como virrey del Perú entre 1710 y 1716. Al año siguiente, 1717, su santidad Clemente XI aceptaría su renuncia y le asignaría una pensión anual de 8.000 pesos. Ante el delicado estado de salud, don Diego organizó el viaje de regreso a la península, pero antes de embarcar encontró la muerte en la ciudad de Méjico el 9 de noviembre de 1718.<sup>4</sup> En sus años de gobierno diocesano intervino en la construcción de la catedral de Panamá y en la fortificación de esa ciudad y de su cas-

tillo de Chagre; reorganizó la Universidad de San Cristóbal de Guamanga y fundó allí un convento de carmelitas descalzas. En Quito, se ocupó de reformar las construcciones del convento de la Concepción y de afrontar importantes reparaciones en el templo catedralicio —muy dañado por los terremotos de 1698 y 1704—; además, fundaría aquí una capilla dedicada a Santa Librada, patrona catedralicia de Sigüenza.<sup>5</sup>

Según ha documentado el historiador Ángel Justo Estebaranz,<sup>6</sup> don Diego pudo gozar de una economía muy saneada y acumular grandes cantidades de dinero y de piezas de rica orfebrería con destino a los mayorazgos de los Orozco y de los Guevara que el prelado tenía en las localidades de Hita y Hontanaya (Cuenca). Entre las alhajas remitidas a España destacan dos valiosos pectorales enviados en enero de 1705, uno de oro y amatistas, y otro de madera chapada que perteneció a Santo Toribio de Mogrobejo. En diciembre de ese mis-

---

3 Sobre este caballero, alianzas familiares y descendencia, GUIJARRO SALVADOR, Pablo: «Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, n° 18, 2011, pp. 185-218.

4 SERRANO SANZ, Manuel: «Biografía de don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá, Guamanga y Quito, y Virrey del Perú», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXX, 1914, pp. 95-106; y LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la Villa Condal de Cifuentes (Guadalajara)*, Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1955, pp. 199-203.

5 SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique: «Los prelados virreyes», *Anuario de Estudios Americanos*, VII, n° 7, 1950, pp. 211-253; VARGAS, José María: *Historia de la Iglesia del Ecuador durante el Patronato Español*, Quito: Editorial Santo Domingo, 1962, pp. 337-339.

6 JUSTO ESTEBARANZ, Ángel: «Las donaciones a España del Obispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara», *Artígrama*, n° 24, 2009, pp. 225-237.

mo año, destinaba a la parroquial de Hita otras dos piezas de oro con decenas de esmeraldas; y, además, autorizaba la venta de estas ricas joyas —a excepción de la cruz de Santo Toribio— para engrandecer el caudal del mayorazgo de los Orozco. También donó y envió a Cifuentes, con destino a la capilla del obispo Calderón de la parroquial del Salvador, un conjunto de orfebrería compuesto por dos cálices de plata sobre dorados con sus patenas, vinajeras, campanilla y cuatro candeleros.

Entre las personas beneficiadas directamente por la generosidad del prelado cabe destacar doña María Gascón Ladrón de Guevara, madre de doña Manuela de Salazar, pues fue destinataria de una donación en metálico de 500 pesos, y de un importante conjunto de alhajas de plata labrada compuesto por azafates, bandejas, perfumeros, vinagreras, piletas, cajas y tabaqueras, rosarios, y otras piezas de oro adornadas con esmeraldas, amatistas o perlas, incluido un Cristo crucificado. La donación se completaba con el pectoral de Santo Toribio de Mogrobojo, tres rasos bordados de oro adornados con las armas del obispo y la imagen de San Librada,<sup>7</sup> una lámina de Santa Juana con su marco de ébano guarnecido de bronce dorado, un cofre de carey con herrajes de plata, dos rosarios de coyol

con medallas de plata, y cuatro peinadores de diferentes lienzos y encajes. También en 1705 sus hijas, Manuela y Juana, recibían sendas cajitas adornadas con esmeraldas. No en vano, doña María Gascón era la poseedora de los vínculos y mayorazgos de los Orozco y de los Guevara que había fundado el prelado en Hita y Hontanaya, y sobre los que ya había agregado la considerable cantidad de 36.000 ducados de principal.

Aún favoreció el obispo a sus villas alcañenas con donaciones económicas para proveer a sus fundaciones con obras de orfebrería; por ejemplo, envió 140 pesos para labrar una lámpara para la capilla de la Virgen de la Cuesta —de la que María Gascón era patrona— y un cáliz de oro con su patena para la de Santa Catalina en la parroquial de Hita; y 200 para confeccionar vestidos para las imágenes de Nuestra Señora de la Salud y de la Concepción veneradas en el convento franciscano de Cifuentes.

El 31 de agosto de 1719 doña María Gascón, aquejada por una dolencia, otorgaba testamento ante Manuel de Beleña. Además de las misas acostumbradas en la Iglesia conventual y en la colegial de Medinaceli, ordenaba su entierro con el hábito franciscano en el convento de Guadalajara. En el reparto de sus bienes dispuso la

---

<sup>7</sup> En julio de 1700 don Diego había donado 2.000 pesos para la fundación de la fiesta de la santa en la catedral de Sigüenza, *Ibid.*, p. 234.

entrega a su hermano Gaspar de una pililla de plata; a su cuidadora Manuela Loria el sueldo de todo un año más 12 ducados; a la criada María sus soldadas y 6 ducados; a los pajes Pascual de La Hoz y a Juan de Cuevas los sueldos de todo un año más 12 ducados. También reconocía que de los 3.500 pesos recibidos hasta entonces de herencia del obispo don Diego había gastado 2.500 pesos en la adquisición de la casa para establecer el mayorazgo de su hijo Juan de Salazar y Ladrón de Guevara y su familia. En el documento afirmaba que aún mantenía en su poder algunas de las alhajas enviadas por su tío, un tesoro que quedaba también vinculado al mayorazgo de su hijo, ya incrementado con 1.000 doblones el día de su matrimonio con Joaquina de Morales. Para sus hijas Manuela y Juana dejaba la mejora del tercio y el quinto de todos sus bienes a partes iguales. Por último, nombraba albaceas a su hijo, y a sus yernos Pedro Vázquez de Garay y Juan Manuel de Castejón, y a fray Joseph de Campuzano, comendador del convento de Nuestra Se-

ñora de la Merced de Guadalajara.<sup>8</sup> Doña María, pese a su temor, no fallecería hasta años más tarde, prueba de ello son las escrituras de censos que promovió en 1723 y 1724, y que acreditaban el control sobre sus rentas y propiedades.<sup>9</sup>

### 3. Por el control de sus bienes y hacienda

Desconozco en qué momento concertaron don Juan Antonio de Salazar y Ucedo y doña María Gascón Ladrón de Guevara el matrimonio de su hija con don Fernando de Gamboa, caballero de Santiago. En cualquier caso, y para asegurar la alianza y la solvencia económica de la novia, ésta fue favorecida con una dote suficiente para que fuera administrada por su esposo. Aún a más, meses más tarde —el 13 de mayo de 1708—, doña Manuela firmaba un poder por el que cedía a favor de su marido la administración de todos sus bienes, consistentes en una renta de 3.300 reales anuales, de los que 2.100 serían destinados a su propio

---

8 Testamento de María Gascón Ladrón de Guevara, Guadalajara, 31 de agosto de 1719, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 873, folios 168-169v.

9 Escritura de censo perpetuo sobre unas tierras en Cañizar a favor de María Gascón Ladrón de Guevara, Guadalajara, 25 de junio de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 130-143. Escritura de censo perpetuo sobre una casa en el barrio de Budierca a favor de María Gascón, Guadalajara, 11 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 10-13v. En este mismo legajo: escritura de censo perpetuo sobre una viña y tierras en Guadalajara a favor de María Gascón, Guadalajara, 20 de enero de 1724, folios 22-31; y escritura de censo perpetuo sobre unas tierras en Guadalajara a favor de María Gascón, Guadalajara, 25 de marzo de 1724, folios 132-137v.

mantenimiento, y los 1.2000 restantes para los del hijo habido en el matrimonio. Estas aportaciones provenían de los intereses de un censo a su favor que tenía contraído el concejo de Arganda, y de las rentas de granos de la villa de Cabanillas, unos réditos que estaban adscritos a su mayorazgo.<sup>10</sup> A estos bienes hay que añadir la valiosa cajita de esmeraldas que le había enviado el obispo don Diego Ladrón de Guevara en 1705.

*Don Fernando falleció prematuramente en 1713, dejando viuda a una joven madre que estaba avocada a contraer nuevamente matrimonio para, con ello, asegurar sus bienes y posición.*<sup>11</sup>

Así, en apenas unos meses, doña Manuela volvería a casarse, ahora, con don Pedro Vázquez de Garay, regidor perpetuo de Guadalajara.<sup>12</sup>

En las capitulaciones matrimoniales acordadas entre las partes se incluyó el compromiso de don Pedro de aceptar la responsabilidad de convertirse en el tutor

y administrador del mayorazgo de su hijastro, Antonio de Gamboa y Salazar, menor que heredaba los bienes de su padre. En la escritura redactada al efecto, doña Manuela declaraba las obligaciones frente a su hijo y la necesidad de encontrar solución para asegurar su mantenimiento y educación: «...de quien soy tutora por nombramiento del Consejo de las Hordenes; y respecto de haber pasado a segundas nupcias parece conviene al derecho del dicho mi hijo nombrar tutor de su persona y bienes por ser menor de Catorce años y por quanto no tiene parientes dentro de quarto grado esta ciudad; Suplica a vuestra merced se sirva de nombrarle tal tutor y que sea persona correspondiente con calidad del gobierno de su persona y rentas.». Don Pedro asumía la tutoría a sabiendas que las rentas del huérfano no eran suficientes para su mantenimiento, pues tan solo se limitaban a 400 ducados. Esta cantidad se entendía

---

10 Escritura de poderes de Manuela de Salazar a favor de su marido Fernando de Gamboa, Guadalajara, 13 de mayo de 1708, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Pedro Sánchez de Montoya, n° 837, sin foliar.

11 Los matrimonios durante el Antiguo Régimen se regulaban contractualmente bajo el régimen de separación de bienes. De tal manera que las mujeres para garantizar su solvencia económica debían contar con propiedades y rentas suficientes donadas por sus progenitores; y, en ocasiones, recibidos en herencia de sus difuntos esposos. A modo ilustrativo, citar el caso del segundo matrimonio documentado por BARRIO MOYA, José Luis: «La carta de dote de la dama alcarreña doña María Sánchez Ribero (1729)», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n° 43-44, 2011-2012, pp. 245-250.

12 Sobre el Concejo de la ciudad en este periodo: SALGADO OLMEDA, Félix: *Élite urbana y gobierno de Guadalajara a mediados del siglo XVIII. (Cargos públicos municipales, administrativos y gobierno de la ciudad entre 1746 y 1766)*, Guadalajara: Patronato Municipal de Cultura, 1998; y «La ciudad de Guadalajara a mediados del siglo XVIII (1746-1766)», *Wad-Al-Hayara*, n° 24, 1997, pp. 67-111. Sólo en la monografía de 1998 se documenta a Pedro Vázquez de Garay como Alcaide de Puetas en febrero de 1690.

como valor bruto, pues aún había que descontar los réditos de censos y otras cargas que soportaba ese capital, más cuando «... las pocas heredades que pertenecen a dicho menor desde el año de setezientos y seis a esta parte se allan con la ocasión de unas y otras tropas yermas, y las casas con prezisos reparos...».<sup>13</sup>

Apenas ocho años después, el 25 de diciembre de 1722, don Pedro Vázquez encontraba la muerte. Pero, para entonces, el matrimonio había cumplido convenientemente con el débito del sacramento, concibiendo un buen número de hijos, resultado de repetidos embarazos. Lamentablemente, en el plazo de dos años, entre enero de 1722 y septiembre de 1725, fallecerían dos de ellos, José y Ramón.<sup>14</sup>

Meses antes, el 19 de octubre de 1722, don Pedro había otorgado testamento ante Manuel de Beleña. En este documento dejaba estipuladas varias cuestiones: que fuera enterrado en la parroquial de San Esteban de Guadalajara, allí donde dispusiera su esposa; que doña Manuela recibiera la cantidad de 100 doblones, además de la dote

que hasta ese momento él administraba; que su hijo Juan Antonio de Garay, fruto de su primer matrimonio con doña María de Gamboa, mantuviera una relación de paz y quietud con su viuda, como si madre e hijo fueran, y los nombraba como sus albaceas; que dejaba la mejora del tercio y el remanente del quinto a doña Manuela; y que nombraba como herederos, a parte iguales, a todos sus hijos —Juan Antonio de Garay y Gamboa, y José, Pedro, Ramón, Petronila y María Antonia Vázquez y Salazar—. <sup>15</sup>

La más que favorable situación económica que dejaba el regidor tras su fallecimiento, permitía que la viuda mantuviese su estado y que no se viera obligada a encontrar otro esposo con el que negociar una nueva relación matrimonial. Según las cuentas y tasaciones realizadas por Juan de Dios Pérez, contador de la ciudad de Guadalajara, el valor de los bienes dejados por don Pedro ascendía a 314.552 reales y 9 maravedíes. Además de las posesiones y censos sobre tierras en los términos de Alcalá de Henares, Arganda, Alcocer, Usanos, Cabanillas,

---

13 Escritura de toma de posesión del mayorazgo de Antonio de Gamboa y Salazar por su tutor Pedro Vázquez de Garay, Guadalajara, 22 de enero de 1714, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Pedro Sánchez de Montoya, n° 840, folios 24-34.

14 Carta de poder para la venta de propiedades de Manuela de Salazar a favor de Pascual de la Hoz, Guadalajara, 2 de octubre de 1725, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 544-549v.

15 Testamento de Pedro Vázquez de Garay, Guadalajara, 19 de octubre de 1722, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Pedro Sánchez de Montoya, n° 874, folios 455-457v.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Cogolludo y Guadalajara, se sumaban varios centenares de cabazas de ganado; dos casas en Alcalá —una frente a la Magistral y otra en la calle del Carmen, tasadas en 59.900 y 6.000 reales—; un tesoro de joyas y piedras preciosas —a destacar una pieza de diamantes y rubíes con un cupido de oro y plata, otra de diamantes, y conjunto de pendientes de oro y diamantes, valoradas en 2.760 reales, 11.000 y 2.760 reales, respectivamente—; una colección de pinturas de temas religiosos, paisajes y retratos —incluido uno del rey Felipe IV—, y tapicerías de gran calidad —una serie de seis paños con arboledas y figuras pequeñas, y otra de ocho piezas con personajes enmarcados por cenefas de columnas salomónicas, valoradas en 4.400 y 4.500 reales—; un coche de caballos y una berlina; y, un gran lote de ajuar doméstico, ropas, enseres y mobiliario.

La mayor beneficiaria fue doña Manuela, que heredó algo más de 176.445 reales —sumados también aquí los 40.703 reales de su dote—; mientras que cada uno de los seis hi-

jos recibirían 15.921 reales y 25 maravedíes. No obstante, Juan Antonio de Garay y Gamboa también contaría con los 58.498 reales de la dote de su difunta madre.<sup>16</sup>

En consecuencia, una vez que la Salazar pudo disponer libremente del capital de su dote y de la herencia recibida de su esposo, comenzó a comprar un buen número de fincas —tierras de sembradura, viñedos y olivares— en las fructíferas riberas del Henares, en los términos de Guadalajara, Alovera y Cabanillas, con el fin de formar un patrimonio terrateniente y rentista. También, el 21 de abril de 1723, reclamaba ante la superioridad la autorización para poner en efectivo la tutoría sobre sus cinco hijos menores y sus bienes.<sup>17</sup>

Unos días antes, el 4 de ese mismo mes, arrancaba su plan de inversiones con la compra de una viña por 5.023 reales con 18 maravedíes a Gabriel de Malagulla, vecino de Alovera, en el término de esa villa que contaba con unas 1.200 vides y que lindaba con tierras del marqués de Valdecerrato, de Santiago Pérez Martínez, de

16 Inventario de bienes del difunto Pedro Vázquez de Garay, Guadalajara, 12 de julio de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 171-218v. Félix Salgado señala a Pedro Vázquez de Garay como Alcalde de la Hermandad del Estado Noble de Guadalajara en 1759; dado que don Pedro falleció en 1722, sería su hijo Juan Antonio de Garay y Gamboa, SALGADO OLMEDA, Félix: *Élite urbana y gobierno de Guadalajara...*, p. 102.

17 Solicitud de designación de Manuela de Salazar como tutora de sus hijos, Guadalajara, 21 de abril de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 212-213v.



Pedro Tornero y con el Camino Real.<sup>18</sup> El 22 de mayo adquiría a Antonio de la Moneda y Garay, caballero de Calatrava y vecino de Madrid, cerca de sesenta fincas de distinta extensión y valor por un total de 25.414 reales y 24 maravedís. El lote agrupaba pequeñas posesiones y árboles aislados —olmos, olivos y encinas— repartidos por los términos de Cabanillas y de Quer, y por los parajes Carra Valbueno, La Atalaya, La Cañada, Benalague, El Prado, Matabueyes, Val de Calavera, y otros más.<sup>19</sup> El 9 de junio ampliaba sus posesiones con otra compra a Custodio de Canalejas, vecino de Guadalajara, por 1.100 reales; esta vez, una tierra de seis fanegas con tres olivos encima de la Cuesta de Hita en el término de esa ciudad, que tenía por linderos a los herederos de Luis de Cañas, María Blázquez, Felipe de la Peña y el camino de esa cuesta.<sup>20</sup> Las operaciones siguieron con otra fechada

el día 15 de ese mismo mes, ahora, incorporando una tierra de Manuel Martínez y Rosa de Nieves, vecinos de Guadalajara, ubicada en su término por 1.200 reales. Tenía una cabida de cinco fanegas, y por linderos el Cercado de Medina del Hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia, tierras de Francisco Paz y el camino de Alcalá.<sup>21</sup> El 9 de septiembre adquiría otra posesión del escribano de Guadalajara Francisco Parrales en el paraje de las Marquinas con una capacidad de cinco fanegas, lindera con otras de Lorenzo de Oñate, de Antonio Calvo, y con los caminos de San Martín y Yunqueira, por un precio 1.100 reales.<sup>22</sup> Al día siguiente, se formalizaba otra compraventa, ahora una tierra de Miguel García, vecino de Guadalajara, en el mismo paraje por 700 reales y con una superficie de tres fanegas, que tenía por aledaños otras del convento de Santa Clara, del mayorazgo

---

18 Escritura de venta de una viña a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 4 de abril de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, suelto sin foliar.

19 Escritura de venta de varios lotes de tierras a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 22 de mayo de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 95-102v.

20 Escritura de venta de una tierra de sembradura y olivos a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 9 de junio de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 104-105v.

21 Escritura de venta de una tierra de sembradura a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 15 de junio de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 106-107v.

22 Escritura de venta de una tierra de sembradura a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 9 de septiembre de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 224-225v.

de Juan de Zúñiga, y de Cándida de Molina, religiosa de la Piedad.<sup>23</sup> El 12 de octubre eran Juan Romo y María de Osona quienes comparecían ante el notario para vender un olivar con sesenta árboles en el término de esta ciudad, donde dicen la Olmeda de Bobadilla, que tenía por linderos otros olivares de Francisco de Quevedo y de la parroquial de San Ginés, y la senda de Mojardín, por un precio de 1.607 reales.<sup>24</sup> Todavía el 10 de diciembre adquiriría otras pequeñas posesiones de Andrés Pérez y Gerónima Ruiz, vecinos de Piedrahita, ubicadas en el término de Cabanillas, en el camino que va a San Roque, en el paraje de las Peñuelas y en Carramonte, por una cuantía de 1.300 reales.<sup>25</sup> El 18 de ese mismo mes eran Domingo de Miranda y Francisca Heredia quienes se desprendían de una viña por 900 reales en Cabanillas, en el lugar de Darazana

con 600 vides tintas, que lindaba con tierras del marqués de San Marcelino y con el camino del Molino.<sup>26</sup>

En 1724 doña Manuela proseguía con sus compras; así, el 11 de enero, recibía de Tomás de Oliveros, vecino de Cabanillas, un arreñal con trece olivos entre las eras de dicha villa, tierras de Miguel García Lozano y Juan de Olalla, y otro con siete olivos en Carramonte, junto a la heredad de Miguel García y el Golpeadero del agua por 300 reales.<sup>27</sup> Ese mismo día arrendaba a Francisco Sanz, vecino de Cabanillas, sesenta fanegas de tierra ubicadas en los parajes de Valbueno y Benalague que fueron de Miguel de Almoneda, por ocho años y por una renta anual de 44 fanegas y 3 celemines y medio de trigo, pagaderos el día de Nuestra Señora de Agosto.<sup>28</sup> El 25 de enero era Miguel García Lozano, vecino de Cabanillas, quien vendía once olivos en

---

23 Escritura de venta de una tierra de sembradura a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 10 de septiembre de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 226-227v.

24 Escritura de venta de un olivar a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 12 de octubre de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 282-283v.

25 Escritura de venta de varias tierras de sembradura a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 10 de diciembre de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 348-349v.

26 Escritura de venta de una viña a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 18 de diciembre de 1723, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 875, folios 353-354v.

27 Escritura de venta de varios olivos a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 11 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 14-15v.

28 Escritura de arrendamiento de varias tierras de Manuela de Salazar, Guadalajara, 11 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 16-17v.

Carramonte, linderos con otros de doña Manuela y con otros de José Pérez Beteta por 150 reales.<sup>29</sup> También en esos mismos días, La Salazar, como tutora de sus hijos, otorgaba poder a Pascual de la Hoz —al servicio de su madre ya desde 1719— para cobrar los censos de las tierras, viñas y olivares de su difunto esposo en los términos de Alcalá de Henares, Cogolludo, Arbancón, Fuencemillán, Brihuega, Cabanillas, Usanos y otras poblaciones.<sup>30</sup> Antes de terminar el mes de enero compraba a Inés Esteban García, viuda del regidor de Guadalajara Diego Oñana Pérez, un arrenal de media fanega en la Horca de Cabanillas, y unas tierras rodeadas por otras de Diego García, Diego Celada y Francisco Lozano por 400 reales.<sup>31</sup> El 6 de febrero eran Gabriel Sánchez y Manuela Lozano, vecinos de Guadalajara, quienes vendían una tie-

rra con nueve olivos en el lugar de la Poza, entre otros de Diego Sánchez y del curato de San Andrés por 890 reales.<sup>32</sup> Una semana después fueron Francisco Carbón y María de Murcia los que se desprendían de un majuelo en Benalaque, entre tierras de Eugenia de la Peña y Francisca de Herrera por 1.800 reales.<sup>33</sup> El 22 de febrero era José Sanz Celada quien transmitía otras tierras en Benalaque, en la Carranilla, entre otras de Santiago Pérez Martínez y Agustín Martínez, y propiedades de Lorenzo Fernández y Manuel Pérez por 600 reales.<sup>34</sup> El 25 de abril eran Bernabé Pascual y Josefa de Ablanque quienes cedían la propiedad situada en el paraje de Torre Quemada de Guadalajara, lindera con el camino que va a Mojardín y tierras de Mariana de Trillo por 300 reales.<sup>35</sup> El 8 de junio era el escribano Francisco Parrales quien transmitía a la

---

29 Escritura de venta de un olivar a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 25 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 34-35v.

30 Carta de poder para el cobro de censos de Manuela de Salazar a favor de Pascual de la Hoz, Guadalajara, 27 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 36-37v.

31 Escritura de venta de varias posesiones a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 27 de enero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 38-39v.

32 Escritura de venta de unos olivos a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 6 de febrero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 63-64v.

33 Escritura de venta de una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 12 de febrero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 66-69v.

34 Escritura de venta de una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 22 de febrero de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 73-74v.

35 Escritura de venta de una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 25 de abril de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 123-124v.

Salazar una tierra de diez fanegas en el Tesoro entre parcelas de Francisca Enríquez y de Gabriel de Solís, y el camino que va al molino de Marchamalo por 2.500 reales.<sup>36</sup>

El 12 de noviembre, Francisco Sánchez y María de Pablo se desprendían un arrenal en el camino de San Cristóbal, en la Puerta Postigo, que tenía por linderos otras tierras de Pedro Barranco, Fernando Caniego, y el camino que va a Mojardín por 150 reales.<sup>37</sup>

En octubre de 1726 Miguel Sánchez y Catalina Paz vendían una tierra en la Rambla de esta ciudad que lindaba con una huerta de José Padín, tierras de Manuel Pascual y el Camino Real de la Barca por 800 reales.<sup>38</sup> Por el contrario, el 28 de noviembre de ese mismo año, la Salazar vendía un lote de mulas a Francisco Zarzuela Martínez, José Cruzado, Pedro Carpintero, José Millán y Agustín López por 2.660 reales.<sup>39</sup>

Pero, sin duda, la mayor empresa que abordó doña Manuela en este tiempo fue la adquisición de unas casas principales en

Guadalajara que fueran acordes con su situación económica y social.

#### 4. De los Orozco y las Salazar

En el verano de 1724 doña Manuela hizo todo lo posible por hacerse con la propiedad de las casas principales del mayorazgo de los Orozco. Se trataba de un conjunto arquitectónico de gran superficie, aunque en mal estado, en el que podría fijar su residencia y consolidar su posición social y la de sus hijos e hijas. Con esta operación recuperaba para el clan familiar una propiedad ligada a los linajes de su madre: Ladrón de Guevara Orozco y Calderón. Estas casas principales se situaban en la calle que enlaza la plaza de Santa María con el torreón del Alamin, a espaldas de la Iglesia parroquial, y que hoy son casa rectoral del obispado de Sigüenza-Guadalajara en esta capital.<sup>40</sup>

---

36 Escritura de venta de una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 8 de junio de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 140-141v.

37 Escritura de venta una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 12 de noviembre de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 576-577v.

38 Escritura de venta de una tierra a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 12 de octubre de 1726, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 877, folios 283-286v.

39 Escritura de venta de unas mulas por Manuela de Salazar, Guadalajara, 28 de noviembre de 1726, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 877, folios 295-296v.

40 Durante décadas esta propiedad fue gestionada por la Diputación como Casa de Maternidad y Expósitos, afrontando importantes inversiones en la década de 1880, BALLESTEROS SAN-JOSÉ, Plácido, et.al.: *Guía histórica de la Diputación Provincial de Guadalajara*, Guadalajara: Diputación Provincial, 2001, pp. 56-57.

Fue en junio de 1724 cuando el pregonero Lucas de Culebras anunciaba la venta pública de las casas principales de los Orozco en censo redimible por un valor estimado en 10.500 reales de vellón; aquellas «...que están en la calle que sale de la Plazuela de Santa María a la Puente de la Puerta Postigo, que se venden en virtud de Facultad Real con Obligación de Rehedificarlas y Repararlas de todo lo nezesario; Y de dar para más seguridad de la Dación mil y quinientos Ducados de hipotecas libres...».<sup>41</sup>

Para esta operación sus propietarios, doña María Antonia de Orozco y don Diego García, vecinos de Alcocer, habían obtenido la Real Facultad firmada en Aranjuez por don Francisco de Castejón, secretario del rey Luis I, el 8 de junio de 1724. El caserón solariego pertenecía al vínculo fundado por el doctor Tomás Coronel y por doña Isabel Suárez, del que era poseedora la citada María Antonia de Orozco.<sup>42</sup>

Doña Manuela de Salazar y Gascón Ladrón de Guevara presentó su postura a la subasta, asumiendo en ella las condiciones de partida para quedarse con «...dichas

Casas y la a ellas anejo y pertenecientes así por razón de sus posiciones como por la del Agua que les toca de la fuente de Santa María en Diez mil y quinientos Reales de Vellón de que me obligo a fundar Zenso Redimible de ellos a favor de dicho Vínculo y sus Posehedores y a satisfacer los Réditos correspondientes, según la última Pragmática de su Magestad; y para más seguridad de dicho Zenso a que se reedifiquen y Reparen dichas casas y a dar mil y quinientos Ducados de Hypotecas libres y Desembarazadas...» (folio 241v), además de correr con todos los gastos derivados de la transacción.

Aceptada la puja, los interesados se presentaron ante Manuel de Beleña para concertar la escritura de compraventa el 7 de agosto de 1724. En el acto y en el expediente formado se adjuntaban varios documentos; como el poder firmado por Manuel de la Bastida y Heredia, en representación de los propietarios, en el que aceptaba la oferta de doña Manuela y reconocía el mal estado de las casas principales y sus anejos en venta «...por estar parte de

---

41 Facultad, autos y escrituras para la compra en subasta pública de las casas principales del Mayorazgo de los Orozco, Guadalajara, junio-agosto de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 233-262.

42 Los Orozco llegaron a Guadalajara con la corte del rey Sancho IV, y pronto la casa de los Mendoza troncó con ellos. Fueron señores de Orgaz, Sata Olalla, Cobeña y Torija, y regidores perpetuos de Guadalajara. En el siglo XVII Pedro de Orozco reedificó la capilla de Ntra. Sra. del Socorro del convento de la Merced que había fundado el licenciado Coronel de Luján, TORRES, Francisco de: *Historia de la muy nobilísima Ciudad de Guadalajara, año MDCXLVII*, Guadalajara: Ediciones Bornova, 2011, p. 86.

ellas arruinadas y lo demás para undirse y hallándose crispadas ymposibilitadas de acudir a su reparo aunque lo pidieron los Cavalleros Rexidores nombrados por esta Ciudad para dicho efecto, por lo muy costoso...» (folio 253v), una realidad que impedía su venta en mejores condiciones económicas a favor de sus representados y que aminoraba el valor del vínculo creado por Tomás Coronel e Isabel Suárez.

La finca, ahora en poder doña Manuela, tenía por límites «...con la citada calle pública por delante [la que va desde la plaza de Santa María hasta el Hospital de Pobres de la Puerta Postigo], y por una parte casas que posehe Don Antonio Belazquez, y por otras casas que dicha señora a comprado de mis partes, y por la espalda la guerta que llaman de Ana Vélez...» (folio 256v).

En virtud de esta escritura, la compradora y sus sucesores se comprometían a pagar cada año 315 reales en dos fracciones a los poseedores del vínculo, del que ya quedaban enajenadas estas casas principales de los Orozco. También se obligaban a reconstruirlas y repararlas en el plazo de un año, a contar desde la firma, y a mantenerlas de por vida; a no enajenarlas de sus bienes, ni cargar nuevas hipotecas sobre las

mismas. Igualmente, quedaba comprometida a pagar 400 maravedíes a la persona que fuera a cobrar los recibos del censo, el cual podría redimir con el pago en efectivo de 10.500 reales (folios 258v-259v). Como aval de la operación doña Manuela obligaba el resto de sus bienes, tierras de cultivos, valorados en la nada despreciable cifra de 16.500 reales libres de cualquier carga.<sup>43</sup>

Según este compromiso, la Salazar debía emprender un programa de reformas en el inmueble que recuperaran su valor, permitiera el alojamiento cómodo de la familia en las mejores condiciones habitabilidad y confort, y que fuera reflejo de los linajes que allí tenían su morada; tal y como delata la embocadura de piedra que aún acoge la puerta principal de acceso a la casona. Entendemos que para estas importantes obras de reconstrucción hubo de contar con la intervención de un maestro de obras de la ciudad que diera la traza y dirigiera las operaciones, así como una cantidad de dinero considerable para llevarlas a cabo. Por si fuera poco, el 19 de octubre de ese mismo año, compraba a Inés Esteban García las casas principales que tenía en Cabanillas, en la calle que va a San Sebastián, entre otras de Manuel García

43 En Guadalajara: una tierra empedrada de pan trillar en las Eras de Santo Domingo valorada en 4.500 reales; la finca llamada El Cuadro en el paraje de El Campo de la Verdad de ocho fanegas de sembradura valorada en 3.500 reales; otra en la Torre Quemada de cinco medias en 500 reales; otra en El Tesoro de diez fanegas en 3.000 reales; y, en Cabanillas, un majuelo en Benalque en 5.000 reales, Facultad, autos y escrituras para... *Ibid.*, folios 260v-261.

Mejuelo y el Hospital, por 4.500 reales, para hacer visible su poder terrateniente en esa población.<sup>44</sup> Quizás pudiera estar ligado a estas inversiones inmobiliarias el préstamo de 60.000 reales solicitado el día 19 de ese mismo mes a Antonio Valcárcel, vecino de Madrid, a través de su hermano don Juan Antonio de Salazar;<sup>45</sup> en el que figuraban como garantía las tierras de labor que poseía doña Manuela en Guadalajara y Cabanillas por un valor de 84.360 reales.<sup>46</sup>

No sabemos en qué momento la Salazar decidió diversificar sus riesgos con la creación de una manufactura dedicada a la fabricación de jabón para, así, tratar de incrementar los ingresos anuales que ya propiciaban los productos de sus rentas agrícolas. Tengo que advertir que tras la implantación en 1719 de las Reales Fábricas de paños en Guadalajara se desarrollaron otras industrias afines y necesarias para

la elaboración de productos implicados en el proceso de producción.<sup>47</sup> Este era el caso de jabón, indispensable para el lavado de lanas y paños, una vez que estos hubieran pasado por las bateas de tintes.

En el transcurso de nuestra investigación hemos leído algunos documentos relativos a la jabonería de doña Manuela que nos informan que al frente de ellas figuraba como administrador Diego Santos Hernández, y del abastecimiento de algunas materias primas en fechas muy tardías; como, por ejemplo, el contrato de obligación de Manuel y Bartolomé López, fabricantes y vecinos de Guadalajara, del suministro de cal viva durante ocho años.<sup>48</sup>

Tras su fallecimiento en 1745, la fábrica de jabón quedaría en propiedad de sus hijas, doña Petronila y doña María Antonia Vázquez y Salazar, quienes continuarían en el negocio en competencia

---

44 Escritura de venta de casas principales en Cabanillas a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 19 de octubre de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 313-316v.

45 Juan Antonio de Salazar y Ladrón de Guevara era en ese año Alcaide de Puertas del Concejo de Guadalajara, SALGADO OLMEDA, Félix: *Élite urbana y gobierno de Guadalajara...*, p. 148.

46 Escritura de préstamo a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 19 de octubre de 1724, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, n° 876, folios 328-341v.

47 Sobre estas manufacturas sigue siendo básica la monografía, GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: *Estado e industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1980.

48 Escritura de obligación de apronto de cal a Manuela de Salazar, Guadalajara, 21 de agosto de 1744, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Antonio Manuel de Acosta, n° 942, folios 232-232v.

con otra que administraba desde Madrid doña Juana Garibay.<sup>49</sup>

## 5. Por la eternidad

El 27 de diciembre de 1726 doña Manuela había formalizado la escritura de compra de una sepultura en el convento de San Francisco de Guadalajara, cuando aún no se habían concluido las obras del panteón ducal de la casa del Infantado en la cripta de la capilla mayor de la Iglesia conventual.<sup>50</sup> El lugar elegido por doña Manuela y por Sebastián Pérez, síndico del convento en representación de fray Francisco García Ventas —rector y provincial de la orden en Castilla—, fue en el interior del templo, junto a la puerta de entrada desde el claustro: «...compra de derecho una sepultura que está en el tercero orden y grado del entierro de los religiosos de dicho

convento de esta Ziudad, y es la primera que está a la mano derecha // al entrar por la puerta que tiene al claustro...». Los franciscanos accedían a las pretensiones de doña Manuela, miembro destacado de la congregación de la Orden Tercera, en «...atención de los muchos veneficios que tenía recibidos la comunidad de dicha señora...», y permitían que esa morada final lo fuera también para sus descendientes y para «...la Señora Doña María Gascón Ladrón de Guebara, madre de dicha señora...», pagando por ello la cantidad de 100 ducados de vellón y una fanega de trigo anual en la octava de la fiesta de Todos los Santos. Además, deberían abonar las cantidades fijadas para los servicios fúnebres: 6 ducados por cada vez que se abriera la tumba, y 1.000 reales por los oficios del entierro.<sup>51</sup>

---

49 A mediados de siglo la ciudad contaba con dos fábricas de jabón, la de doña Juana Garibay, vecina de Madrid, y las de las hermanas Garay y Salazar, cada una de estas dos industrias producían 12.000 reales de renta anual, GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: Guadalajara, 1751. Según las Respuestas Generales del Catatro de Ensenada, Madrid, 1991, p. 65.

50 Sobre la historia de este monasterio, su construcción, reparaciones y reconstrucciones: MAYORAL MORAGA, Miguel: «El convento de San Francisco de Guadalajara. Estudio histórico para su restauración», en FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, Gonzalo (coord.): *Los Franciscanos Conventuales en España. Actas del IIº Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica*, Madrid: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 295-320; BONILLA ALMENDROS, Víctor: *El Monasterio de San Francisco de Guadalajara*, Guadalajara: Aache, 1999; LAYNA SERRANO, Francisco: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid: CISIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1943, pp. 126-156; y de MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: «Reflexiones sobre la arquitectura barroca en la provincia de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara*, nº 24, 1997, pp. 255-296; y *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara: Diputación Provincial, 1987, pp. 294-299.

51 Escritura de compra de una sepultura en el convento de San Francisco a favor de Manuela de Salazar, Guadalajara, 27 de diciembre de 1726, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, Protocolos Notariales de Manuel de Beleña, nº 877, folios 323-326.



Doña Manuela fallecía en Guadalajara el 30 de abril de 1745 como una virtuosa y devota mujer dedicada a su labor empresarial y entregada al servicio de la fe a través de las limosnas entregadas a la religión seráfica, según se desprende del libro póstumo redactado por Joseph Marcos con ocasión de los funerales dedicados a su memoria en la Iglesia conventual de San Francisco de Guadalajara:

*Oración fúnebre, que en las honras de Doña Manuela Salazar, con asistencia de la Ilustre Ciudad, Cabildo, y Religiones, predicó en el Convento de N.P.S. Francisco de Guadalaxara, Fr. Joseph Marcos, Passante de Teología, y Predicador que fue (por su religión) de la santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Sácala al público un afecto de la Señora difunta, y dedícase al Rmo. P. Fr. Fernando Marueza y Quintana... Provincial de ésta de Castilla, de la Regular Observancia.*<sup>52</sup>

Esta relación del suceso a cargo de fray Joseph reunía, además de las licencias y censuras, otros escritos dedicados a en-

salzar la persona y virtudes de la difunta, como un soneto acróstico y unas octavas reales,<sup>53</sup> aunque el discurso más importante y extenso era el de su firma. Este ampuloso escrito, comentado y referenciado con textos bíblicos, se articulaba en varios capítulos —abiertos con el versículo 51 de Isaías: «Attendite ad Saram Matrem vestram, que peperit vos» («Prestar atención a vuestra madre Sara, que os dio la luz») —, que tenían por objeto reivindicar la figura de la ilustre matrona asemejándola a las vidas ejemplares de mujeres virtuosas: «Honra a las Viudas, que son verdaderamente Viudas. ¿Y qué señales nos da para distinguir-las? Las que viviendo morían, y las que aún difuntas viven.».

La primera hembra propuesta como espejo de perfección es la bella Raquel: «... una Magestad, a quien a emulación adornaron la gracia, y naturaleza, y a aquella de sus primores, y de sus prodigios.../... en Canaam murió Raquel; y murió en Guadalaxara doña Manuela Salazar. Vamos a

---

52 Un ejemplar manuscrito, fechado en 1746, se conserva en la Biblioteca de Investigadores de la Diputación Provincial de Guadalajara, signatura: 4-5-14.

53 Tanto el catafalco esquelético y simbólico erigido a la memoria de la Salazar, como la relación del suceso, tienen como precedente inmediato los funerales organizados en Guadalajara por la reina doña María Luisa de Saboya en la iglesia de Santa María el 4 de octubre de 1714, Lágrimas de reverente amor y tristes sentimientos de la Ilustrísima, y Antiquísima Ciudad de Guadalaxara: en la Muerte, y fúnebres exequias, de nuestra ínclita reyna y señora Doña María Luisa Gabriela Emanuel de Saboya. Dirigidos al Exmo. Señor Don Juan de Dios Sylva y Mendoza Duque del Infantado y Pastrana. Escritos, y expresados por un hijo noble de la Ciudad misma, que consagra su desvelo a la memoria permanente de tan amada Reyna, Alcalá, 1714. Su análisis, en PRA-DILLO Y ESTEBAN, Pedro José: *Guadalajara festejante. Ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara: Aegidius, 2004, pp. 213-224.

ver sus Sepulcros disputar soberanías, obstentando un acabarse, méritos de un erigirse.» Para tal propósito pone en relación los topónimos de sus lugares de nacimiento: Sicheen y Medinaceli, en alusión al Cielo; los de sus localidades de residencia: Bethél, Cámara del Sol según Rabí, y Guadalajara, Horizonte de la luz según Egidio Zamorense; y los de enterramiento: los campos de panteones israelitas de Ephrata y el convento seráfico guadalajareño. Además, añade otras muchas circunstancias y fenómenos, traídos con mayor o menor artificio, con las que trata de poner en paralelismo las vidas de ambas: «Murió Raquel, y en su muerte se conmovió todo aquel emisferio deseoso de ver aquella difunta, viva norma de trofeos; y hasta el Militar Ejército la hicieron de guardia Regia. Murió doña Manuela heorina, y en signo de ser preciosa su muerte, movió su obcaso a todo este contorno en tan ruidoso, expresivo, devoto, triste concurso, que hubo que poner Soldados, como el Cuerpo de Raquel; Luego en esta circunstancia los dos sepulcros convienen.»

En otra página (no hay numeración) recuerda el pensamiento de los santos Isidro y Tomás de Villanueva, a los que cita con este párrafo: «Honra las Viudas, que son verdaderamente Viudas, por la virtud exemplar de sus ojos, de su boca, de su co-

razón, de sus manos, y de sus pasaos ajustados.» para proponer cinco pinceladas laudatorias sobre cada uno de estos elementos de la persona de doña Manuela.

El parangón comienza por los ojos, poniendo por símil la figura de Noemí, quien «Movía con su mirar a penitencia, y ejemplo a la Ciudad de Moah.», como lo hiciera la Salazar en Guadalajara «...que tan solo como mirar esta señora les hirió a muchos, el pecho, convirtiendo a penitencia amargos Pedros en llanto.» Y también recordando el pasaje vivido por Ruth cuando sigue y asiste a los segadores de mieses en Belén interpretándolo como un acto de adoración a la Sagrada Forma. Así, como ella, doña Manuela ofrecerá caritativamente su coche y recursos propios para asistir a los sacerdotes que llevaban el Santísimo a los enfermos de la ciudad.

Para la boca, Esther y Judith serán las elegidas. La primera, Esther, por enmudecer la sangre y estirpe real de que provenía; un acto de modestia que amulaba nuestra difunta, pues en todo lugar y momento renunciaba a sus apellidos ilustres para presentarse como «Manuela de Jesús María, esclava de mis Señores.» La segunda, Judith, por su ejemplar vida de silencios y privacidades; y, como ella, doña Manuela, siempre en vigilia y con su áspera camisa de estameña en rigor de penitencia.

El corazón será espejo para Victoria, marquesa de Pescara, quien tras enviudar abandonó todo para dedicar su tiempo a la creación literaria al servicio de la fe. En paralelo de estas virtudes, la de Guadalajara permanecería casi dos décadas sin hacer otra cosa que orar y seguir el consejo y mandato de su padre espiritual del convento franciscano.

Para el elogio a las manos se centra fray Joseph en la acción benéfica que procuran estos miembros hacia los desventurados. En consecuencia, recurre al encuentro de Elías con la viuda padre y a su generosidad para con él, renunciado a sus bienes, y la ulterior recompensa que le otorga el Creador concediéndole suministro de pan y de aceite para siempre jamás. Del mismo modo, la Salazar fue favorecida por Dios con riquezas materiales para que con ellas pudiera incrementar aún más sus acciones de caridad: «...aumentándola su grande pingue, caso con que dio vida (así me lo han jurado) el año de 35 a muchos enfermos pobres, niños, viudas, y encerrados, que hubieran muerto de hambre, si las entrañas piadosas de doña Manuela no tomaran por sus manos su asistencia.»<sup>54</sup>

Para los pies de ejemplarísima viuda la metáfora se centra en la visita de las tres Marías al sepulcro de Cristo, allí donde encontrarán a un ángel venturoso que anuncia la buena nueva de la resurrección. Esa marcha a pie por un itinerario desventurado y destino feliz es comparable al que protagonizaba doña Manuela cuando, a diario y de madrugada, acudía al templo de San Francisco para dedicarse a la oración y para encontrar a Cristo en la comunión. Fray Joseph para insistir en la oración permanente a la que estaba sumida la Salazar trae aquí la figura de Ana, hija de Fanuel, que tras enviudar dedicó toda su vida a orar, llegando a conocer a Jesús niño en el templo.

Más allá del dilatado texto que recoge esta *Oración fúnebre*, el etnólogo José Ramón López de los Mozos publicó un artículo dedicado al análisis iconográfico e iconológico del monumento efímero erigido para estos funerales. Según lo transcrito del manuscrito y comentado por él, el cuerpo de la difunta fue colocado sobre una pira de varias gradas, en cuyo remate se alzaba la Muerte. Esta figura cadavérica se reprodujo en los cuatro ángulos del zócalo, donde se

---

54 Además de ese episodio de 1734, a lo largo del siglo XVIII se sucedieron en la ciudad otras crisis de hambrunas y de enfermedades; así lo advierten varios autores para los años 1744, 1750, 1752, 1763, 1785 y 1786. Por ejemplo, RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco: «La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)», *Wad-Al-Hayara*, n° 17, 1990, pp. 127-162; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: *Guadalajara, 1751. Según las Respuestas...*, pp. 23-24; y PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: «Aportaciones de la Hermandad del Refugio al sistema benéfico-social de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII», *Libro de Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Aache, Guadalajara, 1992, pp. 435-446.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

pintaron esqueletos con diferentes atributos: ramo de azahar; muerte pequeña; báculo; y rostro de mujer hermosa. Además, en el segundo cuerpo se escribió en letras capitales el apellido de la difunta y debajo de cada una de ellas «...*pintado su atributo*: S, SAL; A, AZAR; L, LUNA; A, AURA; Z, ZELO; A, ACUA y R, RESURRECCIÓN». También se incluyeron las armas de los Salazar y Ladrón de Guevara «...*formadas por trece estrellas, campo rojo, León, Cedro, Águilas rodeando el Ávito de Santiago*», y tres laberintos con las palabras «CIELO, SAL y SALAZAR».<sup>55</sup>

Esta expresión triunfante, solicitada y financiada por doña Manuela antes de su fallecimiento, era la postrera demostración de la posición social que había alcanzado y mantenido en Guadalajara pese a su temprana viudedad; no en vano, en ese solemne acto protocolario fúnebre participaron la Ciudad, el Cabildo y las religiones. Con tal despliegue de medios, personalidades y colectivos, la Salazar pretendía emular al noble y honorable linaje de los Mendoza, e igualarse a él depositando sus restos mortales ya para siempre junto a los de los miembros de tan memorable familia. Doña Manuela se valió del fastuoso esce-

nario que habían financiado los Infantado durante décadas, para, como aquellos, engrandecer su persona, enaltecer su fama y perpetuar su memoria.<sup>56</sup>

Prueba de ello es que los habitantes de Guadalajara comenzaron a llamar calle de las Salazaras a la vía donde se ubicaban sus casas principales, en atención a residir en la casona de los Orozco doña Manuela y sus hijas, como así queda acreditado desde el Empadronamiento de 1813. Doña Petronila y doña María Antonia Vázquez de Garay y Salazar continuarían en el negocio del jabón y asegurarían las propiedades heredadas sin contraer matrimonio y siguiendo la observancia devota de su progenitora.

55 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: «El tema de la “vanitas” en un monumento efímero (1746)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid, 1985, t. XL, pp. 149-162.

56 Los entierros de los duques del Infantado y de sus familiares en San Francisco eran precedidos de unos funerales en la iglesia conventual que, previamente, había sido transformada con un importante aparato fúnebre en el que el elemento principal y emblemático era un túmulo de grandes proporciones, PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José: «Funerales Mendocinos», *Guadalajara festejante...*, 2004, pp. 229-238.

# Mujeres que vuelan. Los inicios de la aviación femenina

*Amparo Donderis Guastavino (Archivo Municipal de Sigüenza)*

Mis primeros contactos con la historia de la aviación femenina tuvieron lugar en el otoño de 2017. Llevaba un tiempo dedicándome a rescatar del olvido a las mujeres que habían pasado sigilosamente, de puntillas, por los documentos de los archivos cuando, desde la Asociación de Amigos del Museo del Aire de Madrid,<sup>1</sup> conocedores de mi trayectoria, me propusieron introducirme en el estudio de esta historia de la aviación femenina. Sus inicios son apenas son conocidos, pues, aunque se han escrito algunas novelas, artículos en periódicos, revistas de internet, documentales y filmes,

el tema ha sido poco tratado por los historiadores. Son escasos los estudios existentes hasta ahora. Acepté encantada el reto, cuya finalidad era preparar una conferencia de divulgación. El interés suscitado entre el público y entre mis compañeros de profesión, me animó a presentar este trabajo en estas XIV Jornadas de Investigación en Archivos.

Los inicios de la aviación fueron protagonizados por los hombres. Volar en globo primero y, después montados en armatostes rudimentarios que imitaban el caparazón de un ave, eran actividades de dominio

---

1 Mi agradecimiento a Antonio López Negredo y a Santiago Fernández Ramón, autor de *Mujeres aviadoras en la Segunda Guerra Mundial* (2016), ambos miembros de la Asociación de Amigos del Museo del Aire, de Madrid, por su apoyo en esta historia.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

tan exclusivamente masculino, que los primeros intentos femeninos provocaron un fuerte rechazo social: «volar es peligroso para las mujeres» o «las mujeres no están, por temperamento, hechas para volar, porque pueden ser presas del pánico»,<sup>2</sup> eran frases que sonaban a menudo. A pesar de todo, las barquillas de los globos primero y después y sucesivamente las primeras máquinas voladoras y las cabinas de biplanos y avionetas, fueron ocupadas por mujeres audaces y valientes que, desafiando a la razón y a las leyes físicas, se enfrentaron con decisión a los convencionalismos sociales, seguras de su capacidad de volar y lograr récords al mismo nivel que los hombres. Con tenacidad, rebeldía y pasión, camuflando su verdadera identidad o mintiendo sobre su edad, ocultando sus intenciones a la familia, adaptando sus faldas o vistiéndose de hombres, invadieron el espacio de la aviación masculina. Con su valentía, decisión y perseverancia, consiguieron no solo hacerse un hueco, sino incluso protagonizar brillantemente algunas de las páginas más importantes de la historia de la aviación mundial.

Las aviadoras fueron pioneras no solo en el aire, sino también en el ambiente de su época, donde casi todas las actividades es-

taban vedadas a las mujeres y se cuestionaba con mucho escepticismo su papel fuera de los estrictos límites que marcaban el cuidado del hogar y la familia. La mujer estaba considerada como «ángel del hogar». Ellas rompieron moldes, marcaron nuevos rumbos y se enfrentaron a los convencionalismos de una sociedad que aún no estaba preparada para la modernidad. Fue el caso de María Salud Bernaldo de Quirós, primera española en volar y en obtener el divorcio durante la Segunda República. La conquista de la navegación aérea no fue tarea fácil para las mujeres. Su deseo de volar en el aire se vio frenado por obstáculos de todo tipo hasta el punto de que, sus primeras hazañas, o fueron pura anécdota o pasaron inadvertidas y prácticamente relegadas al olvido, por una sociedad nada favorable a sus pretensiones.

La aviación femenina carecía de un soporte histórico que apoyase su razón de ser. Al contrario que los varones, que justificaban su sueño de volar como los pájaros, apoyándose en la existencia de unos referentes históricos, fuertemente sustentados desde la Antigüedad por la mitología griega, a través de la historia de Ícaro y Dédalo,<sup>3</sup> ratificados en el Renacimiento por Leonardo Da Vinci con su Ornitóptero o «máquina

---

2 Claude-Grahame-White (1879-1959).

3 Ícaro quiso volar con alas construidas con cera y plumas por su padre Dédalo, pero se acercó tanto al sol que la cera se derritió provocándole un accidente mortal.

voladora».<sup>4</sup> Para las mujeres apenas existían referentes en el imaginario colectivo, que bebía sus fuentes en la brujería, reflejado en la imagen de la bruja volando sobre el palo de una escoba. Algo parecido a los dibujos de Francisco de Goya en el siglo XIX y ya en el siglo XX,<sup>5</sup> en el año 1934 nos encontramos con un gran éxito editorial: *Mary Poppins*,<sup>6</sup> esa excéntrica institutriz británica que vuela con la ayuda de un paraguas, proeza que ya había sido realizada años antes por la aviadora española Mari Pepa Colomer.

## 1. Las pioneras de la navegación aérea

Durante el último cuarto del siglo XVIII, empiezan a correr nuevos aires por Europa. Se inicia la liberalización del trabajo femenino en los oficios textiles, aparecen las primeras maestras de niñas y brotan incipientes luchas por la conquista de los derechos sociales. Pero será a finales del siglo XIX, cuando las mujeres lograrán avances en materia de educación y sufragio universal. Mientras suceden estos acontecimientos,

también se producen otro tipo de avances, otras mujeres desafían al mundo y cumplen sus deseos de volar por el cielo. Los primeros pasos se dan en la aerostación, el vuelo en globo. Aunque inicialmente, despegar de la tierra y balancearse en la cesta o barquilla de un globo de aire caliente no despertase excesivo entusiasmo entre las féminas, si hubo alguna mujer que aspiró a protagonizar un paseo aéreo, aunque tenemos que esperar a la última veintena del siglo XVIII para ver volar a las pioneras, como Elisabeth Thible que en 1784 subió en un globo de aire caliente y voló sobre el cielo de Lyon. Pero fue en el siglo XIX cuando Sophie Blanchard, decide seguir los pasos de su difunto marido Jean Pierre Blanchard, también pionero de la aerostación, y volar en solitario en el año 1819. Esta decidida francesa llegó a ser ministra del aire con Napoleón y, desgraciadamente la primera víctima mortal, al incendiarse el globo en el que volaba. En España fue la reina regente M<sup>a</sup> Cristina de Habsburgo, quien en 1889 disfrutó de la experiencia de elevarse con un globo cautivo sobre los cielos de Madrid,

---

4 «Historia de la Aviación», *Sucesos*, n<sup>o</sup> 16, <http://www.librosmaravillosos.com> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

5 El aguafuerte *Volaverunt* es una estampa de la serie «sueños y brujas», donde aparece la duquesa de Alba, con alas de mariposa, volando por los aires sobre unas brujas.

6 Pamela Lyndon Travers (1899-1996), periodista y escritora de literatura infantil británica, creadora de *Mary Poppins*.

aunque no se le permitió vuelo libre por cuestiones de seguridad.

El carácter deportivo y de exhibición pública del ascenso en globo, no tardó en triunfar entre el público selecto de las capas más acomodadas: balanceos y acrobacias en el cielo,<sup>7</sup> excursiones aéreas entre dos ciudades o balanceos sobre el cielo de la playa, se pusieron de moda y las féminas no se contentaron con verlo desde el suelo, aspirando a ser protagonistas. Una de ellas fue Elisa Garnerín, que aprendió a volar y a lanzarse en paracaídas a los 15 años y recorrió Europa haciendo exhibiciones aéreas para un público dispuesto a pagar un billete por asistir a un espacio donde ver sus acrobacias.

A principios del siglo XX hubo varias aviadoras aventureras y con conocimientos técnicos suficientes para realizar grandes travesías y proezas aéreas y convertirse en hitos de la aviación, aunque a algunas les costó la vida. También hubo aviadoras célebres de otras nacionalidades como Hélène Dutrieu, la primera piloto de aviación

belga. Una atrevida mujer que se lanzó a volar sin usar corsé ante el escándalo del público. Dutrieu se estrelló al intentar volar en un aeroplano en 1908, el mismo año en que la norteamericana, Hart O. Berg, se convertía en la primera pasajera en un vuelo de apenas dos minutos y siete segundos.<sup>8</sup> No siempre se las dejaba volar solas, solían volar acompañadas de un piloto masculino, como la Srta. María Minondo, la primera mujer española en ascender en un biplano acompañando a Benito Loygorri.<sup>9</sup> Pero tuvieron que hacer un aterrizaje de emergencia en la playa de San Sebastián y se le fueron las ganas de repetir. Corría el año 1910 cuando esto sucedía y en Francia ya tenían a la primera mujer con licencia de piloto de aeroplano, la baronesa Raymonde de Laroche.<sup>10</sup> La suerte no acompañó nunca a Harriet Quimby, en el año 1911 logró ser la primera mujer estadounidense en obtener una licencia de piloto, logró cruzar el Canal de la Mancha en 59 minutos, Su hazaña pasó totalmente desapercibida en los periódicos, al coincidir con el hundimiento

---

7 MONCÓ REBOLLO, Beatriz: «Primeras mujeres aviadoras: una construcción cultural entre la exclusión y la ambigüedad», *Athenea Digital*, n° 1, 2018, vol. 18, <http://www.redalyc.org> (fecha de consulta: 29 de noviembre de 2019).

8 En la introducción al libro de Santiago Fernández Ramón «Mujeres aviadoras en la Segunda Guerra Mundial», p. 12, cuenta Ana de Paso que «para volar, Hart O. Berg, tuvo que atarse las faldas a sus tobillos con cuerdas, para evitar que se hincharan como un balón».

9 «Pioneros de la aviación española», *Cuadernos de Historia aeronáutica*, vol.1, n° 10, pp. 195-196.

10 «Vuelan las mujeres» en *Historia de la Aviación*, n° 16, <http://www.librosmaravillosos.com> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).



del Titanic.<sup>11</sup> Fallecería tan solo meses más tarde en accidente aéreo.

Al llegar los felices años 20 surge una nueva imagen de mujer moderna, que deja atrás el concepto decimonónico de «ángel del hogar» y atrevida, que necesita vestirse cómoda para trabajar: se acortan las faldas y el cabello al estilo garçonne, fuman, conducen automóviles y desafían a las leyes sociales. Las mujeres se liberan del corsé, tanto a la prenda textil como al corsé intelectual y social que constreñía a la mujer a un papel de madre y esposa fiel y abnegada, para empezar a abrirse camino y participar sin complejos en la vida. Eran los años de las Flappers, en EE. UU. y en Madrid, aparecen las «Sin sombrero».<sup>12</sup> Algo parecido les sucedió a las mujeres en la aviación. «Que se vaya acostumbrando la opinión pública, verán que las mujeres servimos para algo más que para bordar».<sup>13</sup>

Con estas palabras irrumpe en la historia de la aeronáutica española una mujer de ideas modernas que se convirtió en un ejemplo para las mujeres de su época: María Salud Bernaldo de Quirós Bustillo (1898-1983),<sup>14</sup> conocida familiarmente como Eca (muñeca). Nació en el seno de una familia aristocrática y recibió una educación acorde a su nivel. Apasionada de la aviación, en un momento en que se vivía una auténtica fiebre con el éxito de Amelia Earhart, le hicieron coplillas, como esta: «La Eca y la Ponviana se han ido a la estación, a esperar a sus novios de aviación».<sup>15</sup> Fue la primera mujer en lograr el título de piloto de aviación por la Escuela Nacional de Aeronáutica el 24 de noviembre de 1928, marcando un hito en la aviación española ya que solo hacía 17 años que lo había obtenido un hombre. Sin embargo, le ponen muchas trabas para volar en las instalacio-

---

11 SÁNCHEZ- HORNEROS PÉREZ, Javier: *La mujer en la aviación, un recorrido histórico hasta nuestros días*, <http://www.hispaviacion.es> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2019).

12 La madrileña calle Alcalá se convierte en el epicentro de la vanguardia. Eran los años de la dictadura de Primo de Rivera, donde la evolución experimentada en el ámbito económico, social, cultural y político también alcanzó a la mujer. La Generación del 27 es una de las marcas artísticas más reconocidas que identifica un momento crucial anterior a la Guerra Civil (1923-1936) Rosa Chacel, María Zambrano, Maruja Mallo, Josefina de la Torre, son las «Sin sombrero», mujeres que tomaron la decisión de irrumpir en un mundo masculinizado. Mujeres transgresoras cruzaron la madrileña Puerta del Sol, sin sombrero, melena al aire ante la sorpresa y el escándalo de la gente.

13 BERNALDO DE QUIRÓS, María: «La dama del aire», *Alas*, Revista quincenal de aeronáutica, Biblioteca virtual de Defensa, n.º 149, 1928, p. 357.

14 ORELLANA PALOMARES, Almudena: «María Bernaldo de Quirós: primera aviadora española», *Asparkia*, n.º 27, 2015, pp. 147-161.

15 GARCÍA, Jorge: *Damas del aire. Las pioneras de la aviación española*, 2017, p. 206, <https://libros.com/> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

nes del Real Aeródromo de España ni tampoco le permiten utilizar sus aviones por lo que solo podía hacerlo con los aparatos de los amigos o en su propia avioneta, una De Havilland. A partir de los años 30 se pierde su rastro y fue en el año 2007 cuando en Ciudad Rodrigo, su ciudad natal, se le dedicó una pequeña calle.<sup>16</sup>

En Barcelona Mari Pepa Colomer, paraguas en mano, se lanzó al vacío desde el cuarto piso de su casa, fracturándose las piernas. Solo tenía 7 años y sus ideas muy claras. Fue perseverante y logró que su padre, industrial textil, financiase la matrícula del curso, y tras realizar las sesenta horas de vuelo reglamentarias, a escondidas de su madre, el 19 de enero de 1931 Mari Pepa se convierte en la primera mujer catalana con licencia oficial de piloto.<sup>17</sup> Junto a ellas hubo otras mujeres que se lanzaron a volar, con menos suerte que ellas, en aquellos años la Segunda República, en los que las mujeres llegaron a alcanzar mayor protagonismo y el acceso en igualdad de oportunidades a la vida pública y a la educación. Mujeres atrevidas, soñadoras, cambiaron sus sombreros por gorros y gafas de aviador, llegaron a convertirse en modelos del nuevo prototipo de mujer de los años 30 y

sus historias y proezas llenaron las portadas e interiores de las revistas: Margot Soriano y su cuñada Pilar San Miguel, África Llamas, Mari Pepa Colomer y Dolors Vives. Fueron vistas como ejemplos de superación y signos inequívocos de una modernidad que era preciso hacer llegar a todas las mujeres y que mejor vehículo de publicidad que las revistas. África Llamas de Rada impulsada por su vocación y pasión por el vuelo, mintió sobre su edad para poder acceder al curso de aviación. Obtuvo su título en 1932 el mismo año que su futuro marido «le cortaba las alas», las ilusiones y el sueño de volar, relegándola a las tareas propias de su sexo y condición. Margot Soriano Sánchez-Eznarriaga, hija de general que le acercaba con facilidad al mundo de los aviones. Contrajo matrimonio en el aeródromo de Cuatro vientos con su instructor de vuelo el laureado piloto militar Juan Antonio Ansaldo, obteniendo su título de piloto n° 37 en septiembre de 1930. Voló poco, exclusivamente en una avioneta que había adquirido su esposo, la misma con la que tuvo el grave accidente que le costó la vida al general Sanjurjo en el mes de julio de 1936.

---

16 ESCARTI, Francisco: *La primera aviadora española: María Bernaldo de Quirós*, <http://www.elsecretodelospajaros.net>. (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

17 La noticia aparece dos días más tarde en la portada del periódico La Vanguardia ante la sorpresa y disgusto de su madre.

En los años 30, la aviación mundial contó con notables aviadoras como Beryl Markham (1902-1986), una intrépida mujer que fue la primera en atravesar el Atlántico en vuelo sin escalas. Inglesa criada en Kenya, recibió una educación diferente que le permitió romper con los encorsetamientos que oprimían a las mujeres de la época. Tuvo dos grandes pasiones: los caballos y los aviones. Amiga de Karen Blixen, autora de *Memorias de África*, Beryl nos dejó su preciosa autobiografía *Al oeste con la noche*.<sup>18</sup> Sin embargo, sus hazañas cayeron en el olvido, para rescatarse en los años 80 cuando ya era una anciana que vivía en la pobreza. Otra aviadora excepcional de aquellos años fue la neozelandesa Jean Gardner Batten (1902-1982) que en los años 30 efectuó numerosos vuelos de larga distancia entre Inglaterra y Nueva Zelanda., llegando a convertirse en el año 1935 en la primera aviadora en volar a través del Atlántico Sur.<sup>19</sup>

## 2. Las pioneras de la aviación en guerra

### 2.1. Primera Guerra Mundial

Con el inicio de la Primera Guerra Mundial en el año 1914, se produce un cambio en el papel que la mujer desempeñaba en la sociedad. A las tradicionales labores de apoyo en enfermería, se unen nuevas responsabilidades. La importante movilización masculina para acudir al frente, dejó vacías las fábricas de armamento y munición, sus puestos fueron cubiertos por mujeres, sin experiencia ni conocimientos, pero que aprendieron rápidamente, dando un gran paso en el avance de la incorporación femenina al mundo laboral. Un ejemplo son las *Munitionettes* también llamadas *Canary girls*.<sup>20</sup> Eran reclutadas a la fuerza para trabajar en fábricas de municiones de Francia y Gran Bretaña. Las mujeres tuvieron que asumir responsabilidades en momentos de máxima dureza, aunque no se les permitió volar. Hubo dos excepciones: la de la rusa Eugenie Mikhailovna, princesa Shakhovskaya y la francesa Marie Marvingt, ambas volaron.

---

18 FERRER VALERO, Sandra: *Mujeres en la Historia. Conquistando el cielo y la tierra, Beryl Markham (1902-1986)*, <https://www.mujeresenla historia.com> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

19 BATTEN, Jean: *Biografía*, New Zealand History, <http://www.nzhistory.gout.nz/people/ jean-batten/> (fecha de consulta: 30 de noviembre de 2019).

20 Así llamadas por el tono amarillento que tomaba su piel producido por su exposición a los productos químicos como el Trinitrotolueno (TNT).

En el caso de la princesa, fueron las hazañas de la baronesa Raymonde de Laroche, las que le impulsaron a aprender a volar y realizar exhibiciones aéreas. Gozó de muy mala reputación social y con su terquedad consiguió ser autorizada por el Zar Nicolás II para volar en la línea de combate. Su vida tuvo un final trágico.

La otra excepción fue la francesa Marie Marvingt conocida como «la compañera del peligro». Fue una mujer fascinante cuya pasión por volar le llevó a iniciarse en la aerostación y para ello tuvo que camuflar su verdadera identidad. Voló en globos obre el Mar del Norte y después llegó a ser la primera mujer en pilotar un avión monoplano en solitario. En 1910 fue la tercera mujer en lograr la licencia mundial de piloto de avión.<sup>21</sup> Participó en misiones de combate aéreo durante la Primera Guerra Mundial. En 1935 obtuvo la primera licencia mundial como piloto paramédico y fue nombrada miembro de la Legión de Honor Francesa y llegó incluso a participar en la Segunda Guerra Mundial como enfermera quirúrgica.<sup>22</sup> Esta extraordinaria e intrépida mujer fue además la inventora de la falda-pantalón para aviadoras, sin duda

un gran avance en la moda, pues las primeras aviadoras para moverse con mayor libertad, se veían obligadas a recogerse las faldas y atárselas con una cinta o cuerda a media pierna.<sup>23</sup> El uso de prendas masculinas vendría mucho más tarde.

Al final de la Primera Guerra Mundial la reincorporación masculina tuvo como primera y fatal consecuencia el desempleo femenino y la vuelta al pasado. Sin embargo, el regreso de muchos soldados incapacitados permitió la continuidad de la mano de obra femenina y trajo una serie de cambios sociales. A pesar de las enormes pérdidas humanas, la sociedad asiste a un momento de grandes avances en la liberación de la mujer y la modernización de la sociedad. El empoderamiento de las mujeres, sobre todo las inglesas, como consecuencia de su contribución a la guerra fue decisivo para la obtención de derechos políticos y el reconocimiento público del esfuerzo realizado durante la contienda.

## 2.2. Guerra Civil Española

En España en el año 1931 se proclama la Segunda República que Mari Pepa Colomer celebraba sobrevolando Barcelona

---

<sup>21</sup> Marie Marvingt y la primera ambulancia aérea, <http://www.alpoma.net> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

<sup>22</sup> Era buena dibujante y nos ha legado una serie de dibujos de su participación en las guerras.

<sup>23</sup> MONCÓ REBOLLO, Beatriz: *op. cit.*

con banderas tricolores. Entre sus primeros pasajeros figurará Lluís Companys, presidente de la Generalitat de Catalunya. Se casó con Josep Carreras, célebre por sobrevolar en solitario el desierto del Sáhara. También Mari Pepa logra asombrar a todos. En octubre de 1932, el mismo año en que su admirada Amelia Earhart volaba por primera vez en solitario sobre el océano Atlántico, la aviadora catalana aterriza con un dirigible Zeppelin en el aeródromo de Barcelona. Fue todo un acontecimiento. Entre los muchos asistentes al evento se encuentra una joven nacida en Valls, Dolors Vives Rodón, quien no tarda en seguir sus pasos y además le sonríe la fortuna, como confesaría ella misma años más tarde. El incondicional apoyo de su familia y el haber obtenido la única beca femenina que por entonces ofrecía el Club Aéreo de Barcelona, le permitieron hacer realidad sus anhelos de volar. Ejemplo de brillante piloto, Dolors incluso llega a superar a su admirada Mari Pepa, al convertirse un año después en la primera mujer que obtiene el permiso de piloto de vuelo sin motor, que, sin embargo, nunca llegaría a sus manos. Los trámites quedarían paralizados —como tantas otras cosas en España— el 17 de julio de 1936.

A partir de esta fecha, aquellos aviadores que dejaban boquiabiertos al público con sus acrobacias pasaron a convertirse en pilotos de guerra y, de la noche a la mañana la aviación cambió de rostro. Con la Guerra Civil, España fue el primer país de Europa en conocer el lado más siniestro de la aviación: los bombardeos. Nada más estallar la contienda dos mujeres aviadoras son llamadas a filas: Mari Pepa y a Dolors Vives, respectivamente primera y segunda aviadora del Ejército de la República.<sup>24</sup> A ellas se les encomienda una tarea casi imposible: como instructoras de vuelo deben formar, en cuestión de meses, un cuerpo improvisado de pilotos de combate compuesto por milicianos y voluntarios de apenas veinte años; muchos nunca habían visto un avión en sus vidas. Así fue como, con las pocas avionetas disponibles, tomaban nociones de vuelo los futuros pilotos de las Fuerzas Aéreas de la República. De entre sus alumnos, quienes aprobaban pasaban a montar aviones de combate en la base militar de San Javier (Murcia). Otro grupo, normalmente los más destacados, eran enviados hasta la base de Kirovabad para continuar formándose en la Unión Soviética. De allí procedían los famosos cazas Polikarpov I-15 y I-16, conocidos como «Chatos» y «Moscas». También realizaron salidas de

---

<sup>24</sup> SANZ, Rosa: *Las mujeres de la aviación republicana española*, <http://www.adar.es/las-mujeres-de-la-aviacion-republicana-espanola> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2019).

vigilancia costera buscando barcos y aviones rebeldes, operaciones de menor calado que las encargadas a pilotos varones, colaboraron en operaciones de propaganda, lanzando panfletos antifascistas sobre Cataluña, en misiones de enlace y pasando combatientes al otro lado de la frontera. Sin embargo, el final de la guerra significó el ocaso también de aquellos sueños e ilusiones, que habían sido realidad durante un corto tiempo. Las mujeres volvieron a ocupar su lugar en el hogar, dedicadas a sus labores femeninas, alejadas del escenario público, dominado por los hombres.<sup>25</sup> Las pilotos dejaron de volar por disposición del nuevo gobierno, Dolors Vives fue cesada en sus funciones y Mari Pepa se exilió a Gran Bretaña, de donde nunca regresó. En el aeropuerto de Barcelona un busto recuerda desde el año 2004 a su pionera de la aviación Mari Pepa Colomer. Ellas fueron unas mujeres excepcionales, con una vida de leyenda. Pelearon y consiguieron abrir espacios hasta entonces vedados a las mujeres en España y aunque finalizaron sus sueños, al menos nos quedaron los recuerdos de sus hazañas en hemerotecas, que nos

han permitido con el tiempo recuperar su memoria,<sup>26</sup> porque ellas, aunque no lo sabían, estaban destinadas a formar parte de la historia de la aviación.

### 2.3. Segunda Guerra Mundial

La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto global sin precedentes en el que, al producirse la movilización absoluta de toda la población masculina, se hizo inevitable la visibilidad de la mujer. Fue un momento trascendental y decisivo para las mujeres que asumieron roles diferentes, favorecido por la movilización de la población y el vacío que dejaban los hombres que marchaban al frente. Al igual que en la Primera Guerra Mundial, la salida de los hombres permitió a las mujeres ocupar sus puestos, alternando su papel de amas de casa con el trabajo. La mujer asumió roles diferentes durante la Guerra hasta llegar a alcanzar el 50 % de los puestos, desempeñando un papel decisivo: trabajadoras en el frente interno, combatientes y víctimas que generaban provisiones, armamento e inclusive hasta en los campos produciendo alimentos.<sup>27</sup> Más tarde se involucraron participan-

---

25 PUIG Y VALLS, Angelina: «Se borró a las mujeres de la historia porque habían cruzado la frontera del decoro femenino».

26 COROMINAS, Lluís: *Las primeras aviadoras españolas*, <http://www.fundacionenaire.es/conocimiento/primeras-aviadoras-espanolas> (Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2019).

27 FERNÁNDEZ RAMÓN, Santiago: *Mujeres aviadoras en la Segunda Guerra Mundial*, Madrid: Asociación de Amigos del Museo del Aire, 2016.

do como pilotos, espías y traductoras de mensajes en los campos de batalla, enfermeras, paramédicos y choferes. Era tanta su participación que los medios de comunicación de esa época enviaban mensajes alentando a las demás mujeres a unirse al movimiento y servicio de la flota armada. La publicidad a inicios de los años 40 las animaba a trabajar a favor del Ejército de su país (EE. UU.). El cartel publicitario más famoso es el de «Rosie la remachadora» y su famosa frase: *We can do it*. El lema de la campaña era «No hay nada que las mujeres no puedan hacer».

La Segunda Guerra Mundial provocó un cambio del modelo establecido en todos los sentidos tanto político como económico y social. La mujer empezó a sentirse independiente y en libertad. Les pagaban más de lo que nunca habían recibido, (aunque no tanto como lo que les pagaban a sus compañeros hombres) y la liberación de la dependencia económica en los maridos y familias llevó a multitudes de mujeres a las fábricas donde realizaba trabajos considerados antes exclusivamente masculinos. Las mujeres trabajaron en la construcción de aeronaves, vehículos y armamento con la satisfacción al saber que estaba contribuyendo al esfuerzo bélico. A medida que los hombres se alistaban se abrió un abanico de posibilidades en el mercado laboral para ellas que se lanzaron a ocupar todo tipo de

trabajos e incluso en el Ejército. Realizaron con eficacia operaciones de inteligencia, observación meteorológica, operadoras de radio, descifrado de mensajes, confección de uniformes, instrucción de vuelo... Las mujeres asumieron responsabilidades muy necesarias en momentos de máxima dureza.

Ellas se alistaron voluntariamente, su pelea primero fue en casa, para lograr que las dejaran ir y luego para que el Ejército las admitiese. Viajaron escondidas en camiones, mintieron sobre sus horas de entrenamiento y sobre su edad. Un ejemplo es Canadá, donde en 1942 se crearon divisiones femeninas en la fuerza aérea *Canadian Women in the Second World War*, El requisito principal para acceder era ser mayor de edad, muchas mintieron para ingresar. En la *Lufwaffe* (Fuerza Aérea Alemana) las mujeres participaron en funciones de combate ayudando a operar los sistemas antiaéreos que derribaron a los bombarderos aliados y, al menos, cinco mujeres transportaron aviones durante la guerra con rango de capitán, más de sesenta fueron reclutadas como instructoras de planeadores para la formación de nuevos pilotos. Comenzaron sus vuelos transportando pequeños aviones de reconocimiento y escuela, más tarde transportan aviones caza con armamento peor no entraron en combate. Una de las aviadoras alemanas más célebres fue Hanna Reitsch, poseedora más de 40 récords

mundiales de altura y velocidad. Primera mujer piloto de pruebas en la Luftwaffe, durante la Segunda Guerra Mundial, es la única mujer con la Cruz de Hierro de Primera Clase. Recibió más condecoraciones.

### 3. Aviadoras británicas

En 1938 se funda el ATA (*Air Transport Auxiliary*) como una unidad de operaciones civil dedicada a la formación de pilotos civiles para realizar el transporte de correos, medicinas, paquetería, etc. En 1939 fue autorizado el ingreso de las mujeres en la organización. Las ocho primeras mujeres se incorporaron en enero de 1940. De los 1124 pilotos que volaron en ATA, uno de cada seis falleció en servicio. Este alto número de bajas hacía necesaria la contribución de nuevos pilotos. Las mujeres solamente tenían permitido volar aviones ligeros porque se consideraba que pilotar aviones de combate estaba fuera de la capacidad femenina. Ante la escasez de pilotos, seis meses después de reclutar a las primeras pilotos, tanto hombres como mujeres, pasaron a volar aviones de entrenamiento, aviones caza Hurricabe, Spitfire y Mosquito. Una parte importante de los pilotos ATA fueron mujeres como Pauline Gower, la principal impulsora de la sección femenina del ATA, hasta su disolución en 1945.

El ATA contribuyó a la victoria en la Segunda Guerra Mundial transportando aviones de guerra desde las fábricas a las unidades operativas y a los escuadrones de primera línea y retomando aviones dañados para su reparación. Las tareas del ATA no se limitaron solo al transporte de aviones, hubo instructores de vuelo y de tierra, equipos de rescate, oficiales meteorólogos, enfermeras y médicos, personal de administración, etc. Los pilotos recibían una instrucción básica y su entrenamiento se limitaba al transporte de aviones, estando prohibido la realización de acrobacias aéreas. El objetivo del ATA era entregar los aviones con seguridad y eso significaba no correr riesgos innecesarios.

La mayor dificultad que se encontraron los pilotos de ambos sexos fue el tener que volar, sin transición, aviones de distintos tipos: desde aviones ligeros a cazas. Para facilitarles la misión contaban con un cuaderno de notas con la información necesaria para volar tal variedad de aviones. Volaban sin equipo de radio para evitar ser descubiertos por los cazas alemanes, con los instrumentos imprescindibles, sin armamento, volaban a baja altitud para evitar ser descubiertos por los aviones enemigos. Los vuelos del ATA transportando aviones desde las fábricas hasta las bases operativas eran peligrosos.



En una de estas misiones fallecía Amy Johnson,<sup>28</sup> leyenda de la aviación femenina que se incorpora a este servicio aéreo femenino en 1940. Había conseguido su licencia de piloto en 1928 y fue la primera mujer en conseguir la licencia de mecánico de vuelo en 1929. Superó las proezas de Amelia Earhart y la prensa británica la llamó «la Reina del Aire» por su audacia de volar en solitario en 1930 desde Inglaterra a Australia en 19 días, con tan solo 26 años. En 1931 estableció el record de velocidad al volar desde Londres a Tokio en 10 días y en 1932 vuela hasta Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Presidió la Sociedad de la Ingeniería de la Mujer, fundada en 1919 por mujeres que habían trabajado como mecánicas de avión durante la Primera Guerra Mundial y cuyo objetivo era la promoción del estudio y la práctica de las ciencias de la ingeniería entre las mujeres. En 1941 mientras efectuaba un vuelo para ATA en malas condiciones meteorológicas, se quedó sin combustible y se ahogó en el Támesis, sus restos nunca fueron hallados y su historia se convirtió en leyenda de la aviación femenina.

Figura destacada en el ATA es Pauline Gower quién puso todo su empeño para que a las mujeres se les reconociera la capacidad para volar aviones más avanza-

dos. Además, consiguió que las mujeres se entrenaran en la escuela de vuelo de la central de la Royal Air Force (RAF). Desde muy joven, Gower decidió ser piloto. Fue la primera mujer en obtener el certificado de piloto y una de las tres primeras mujeres a las que se les concedió la licencia de piloto comercial. Fue la primera mujer en volar un avión de la Royal Air Force. Cuando comienza la Segunda Guerra mundial, Pauline tiene 2000 horas de vuelo y solicita por carta a la Dirección General de Aviación Civil la inclusión de las mujeres en ATA. En el año 1939, Pauline Gower recibió autorización para reclutar mujeres piloto siendo elegidas ocho, con la misión de entregar aviones ligeros de entrenamiento desde las fábricas a las bases de entrenamiento de la Royal Air Force y para operar aviones taxi que recogían pilotos en los distintos destinos para retorno a sus bases. En 1940 uno de cada cuatro pilotos era mujer y recibían una paga un 20% menor que sus compañeros, hasta 1942 los pilotos femeninos no lograron la igualdad de oportunidades y en 1943 alcanzaron la igualdad de remuneración. En 1947 fallecía Pauline Gower tras un parto de gemelos.

En el ATA hubo también volaron pilotos de 28 nacionalidades diferentes, destacamos a la chilena Margot Duhalde,

---

28 CHAPARRO, Laura: *Amy Johnson, la pionera de la aviación británica*, <http://www-WWW.BBVAopenmind.com> (fecha de consulta 15 de noviembre de 2019).

conocida como «Chile» y a las pilotos norteamericanas, que llegaron gracias a las gestiones realizadas por Pauline Gower, que en el año 1941 ante la necesidad de pilotos se dirigió a Jacqueline Cochran, aviadora norteamericana en demanda de la incorporación de mujeres aviadoras norteamericanas, que tuvieran 300 horas de vuelo para ser contratadas por 18 meses.

#### 4. Aviadoras norteamericanas

A la vista de los acontecimientos en Europa, el gobierno norteamericano decidió crear un programa especial de becas para aprender a volar en caso de guerra, que admitía mujeres, dándoles la oportunidad de ponerse a volar a los mandos de un avión de combate. El porcentaje inicial era de una mujer por cada diez hombres. Así nació Wings for Britain, una organización dedicada al transporte de aeronaves desde las fábricas de Estados Unidos hasta el Reino Unido. Costeada con donaciones recibidas en Estados Unidos y Canadá compraban y transportaban a Gran Bretaña aviones americanos. Las primeras incorporaciones llegaron a comienzos de 1941, de la mano de Jackie Cochran, icono de la aviación norteamericana.

Jacqueline Cochran, se inició en el mundo de la aviación por mediación de su marido, un millonario con negocios en Ho-

llywood, quien le sugirió la posibilidad de trasladarse por el país en avión para promocionar sus productos. Una vez conseguida su licencia de piloto participó también en competiciones aeronáuticas. Antes de la entrada en guerra de los Estados Unidos, formó parte de la asociación Wings for Britain, convirtiéndose en la primera mujer en volar un bombardero a través del Atlántico, aunque no le dejaron despegar ni aterrizar por convencionalismos sociales. En el año 1939 Cochran, por mediación de su marido, contacta con Eleanor Roosevelt, con la intención de formar un grupo de mujeres para pilotar aviones militares. La primera dama inmediatamente le prestó su apoyo y Cochran empezó a reclutar pilotos norteamericanas para el Air Transport Auxiliary (ATA).

El ataque japonés a Pearl Harbour el 7 de diciembre de 1941, provocó la entrada de los Estados Unidos en la guerra. En un campo de aviación cercano a la base se encontraba Cornelia Fort, que se había incorporado al programa de formación de pilotos civiles creado por el presidente Roosevelt, siendo una de las primeras mujeres en ser invitada por Jackie Cochran a participar en este programa experimental dirigido a capacitar a mujeres pilotos para realizar labores de apoyo dentro de Estados Unidos con el objeto de que los hombres pudieran salir a luchar en el extranjero.

Cornelia Fort estaba destinada fuera y no pudo asistir. En marzo de aquel año, 25 mujeres se incorporan como pilotos de ATA. Tres años más tarde se disolvió.<sup>29</sup> En el año 2008 el Air Transport Auxiliary (ATA), fue reconocida por su contribución a la guerra y a la aviación. Cornelia Fort fue la primera mujer piloto norteamericana en fallecer transportando aviones.

Simultáneamente al funcionamiento del programa experimental de Jackie Cochran, otra piloto norteamericana, Nancy Harnes Love, en 1940 decidió hacer una propuesta similar, para organizar un grupo de mujeres piloto conocido como Women's Auxiliary Ferrying Squadron (WASF), encargadas del transporte de aviones desde las fábricas a las bases aéreas y viceversa, dentro del territorio de los Estados Unidos. La mayoría de las candidatas, contaban con 500 horas de vuelo y pasaron de pilotar aviones ligeros a maniobrar bombarderos. Pronto, las dos aviadoras Jackie Cochran y Nancy Love decidieron fusionar los dos programas y en 1943 crean el grupo de mujeres más famoso de la historia de la aviación: el Women Air Force Service

Pilot (WASP), mujeres con licencia de piloto y experiencia demostrable, eran lo más parecido a «Las Brujas de la Noche» soviéticas, aunque a ellas solo se les permitía combatir, pilotar aviones que salían de fábrica. 25,000 mujeres habían presentado su solicitud para incorporarse al programa WASP. «Se trataba de campesinas de Iowa, de bailarinas de Nueva York, de estudiantes de California... mujeres de todas las edades y de todo el país solicitaban entrar a este programa.»<sup>30</sup> Algunas de ellas para poder ingresar tuvieron que ponerse de puntillas para ser más altas, como Lorraine Rodgers, que fue seleccionada para llevar aviones militares a todos los rincones del país durante dos años. «Íbamos a las plantas, a las fábricas o a las bases y recogíamos ciertos aviones; los llevábamos a donde tenían que ir». A menudo era un trabajo sucio. «Estábamos grasientas y cubiertas con arena por volar sobre el desierto. No era nada glamoroso».<sup>31</sup>

Margareth Lynn fue una de aquellas pioneras. Obtuvo su licencia de vuelo en 1940 y fue seleccionada para hacer vuelos desde las fábricas de aviones de Estados Unidos

---

<sup>29</sup> *Spitfire Sisters* (2010) es un documental que narra la historia de las mujeres que, con gran valentía, volaron en el Air Transport Auxiliary.

<sup>30</sup> Kate Landdeck, profesora de Historia en la Universidad de la Mujer en Texas, quien ha estudiado el programa desde hace 20 años.

<sup>31</sup> JONES, Athena: *Mujeres piloto de la II Guerra Mundial son honradas tras décadas*, <http://cnnespanol.cnn.com> (fecha de consulta 15 de noviembre de 2019).

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

a los puntos de entrega en Inglaterra y volvía con los aviones deteriorados o para desguace, con el consiguiente peligro (bombarderos B-17, B-25 o el North American P-51 Mustang, considerado como el «cadiillac del cielo»). Ella entregaba sus aviones a pilotos soviéticas que combatían y le causaban cierta envidia porque ella solo podía volar con aviones averiados. Tras la guerra, Mary Lynn, casada con un piloto, dejó de volar para dedicarse a su casa y a la maternidad. Tuvieron varios destinos en Europa, el último Torrejón de Ardoz, donde vivió hasta su fallecimiento en el año 2000, con 87 años. Cuando cumplió los 75 quiso de regalo el arrojarle desde un paracaídas en la base de Torrejón, pero su hija no le dejó.<sup>32</sup>

Otra gran pionera de la aviación en guerra fue Miranda «RANDY» Bloch, judía nacida en Jerusalén y educada en Estados Unidos. Su padre, que había luchado en la Primera Guerra Mundial, no le permitió entrar en la Marina.<sup>33</sup> Pero ella desafiándole se alistó a los 21 años en las Fuerzas Aéreas junto con 29 mujeres a las que prepararon para instalar, reparar e inspeccionar el sistema de control de avionetas, mientras volaban sobre el agua, en el preciso momento en eran amenazados por el enemigo. Randy fue una de las pocas mujeres que

tuvo entrenamiento como aviadora y marina; una de las pocas mujeres infantes de marina en recibir órdenes de vuelo, Randy voló regularmente en un avión con pilotos que practicaban técnicas de bombardeo de radar antes de partir para el combate. En esas ocasiones, vestía la chaqueta de vuelo con forro de alpaca estándar, el chaleco Mae West y el paracaídas del asiento en caso de que su tripulación tuviera que «zanjar» el océano. De ella se dice que ayudó a los aliados a vencer al ejército alemán.

Entre 1942 y 1944, estas valerosas mujeres volaron más de 93 millones de kilómetros en todas las naves militares de la flota: bombarderos, transportes y aeronaves de entrenamiento. Además de trasladar aviones, hicieron vuelos meteorológicos, transportaron al alto mando por todo el país, probaron aviones e incluso remolcaron blancos para que los pilotos varones practicasen su puntería. En definitiva, fueron tomando el control, no sin chocar con la oposición de un grupo de pilotos masculinos que no veían con buenos ojos la incorporación de las mujeres a las fuerzas armadas, simplemente porque ellas ocupaban destinos en su país y a ellos los enviaban al extranjero, donde no deseaban ir.

---

<sup>32</sup> FERRERAS, Alberto: «Avispas» en *pie de guerra*, Valencia, *Las Provincias*, 2018.

<sup>33</sup> COHEN, Sander: *Women in the Military: a Jewish perspective*, National Museum of American Jewish Military History Books, 1999.

En 1944 se produjo el desmantelamiento del programa WASP y muchas mujeres quedaron decepcionadas, su destino fue el regreso a sus hogares. De nada sirvió contar con un brillante palmarés de heroínas: treinta y ocho mujeres piloto WASP fallecieron en acto de servicio, todas en accidente, pero se les consideró como servicio civil y no recibieron beneficios ni honores militares, sus nombres se difuminaron en la historia. En 1977 fueron reconocidas como veteranas de guerra por el presidente Jimmy Carter con lo que las participantes podían solicitar prestaciones sociales y en 2009, las 300 supervivientes recibieron la alta condecoración del Congreso de manos del presidente Obama, por ayudar a Europa a tumbar a Hitler, unos meses después de que el Congreso rechazara una propuesta de ley con la que se otorgaría estatus militar a las mujeres.

## 5. Aviadoras soviéticas

Se han escrito varios libros sobre la participación de las mujeres soviéticas en la Segunda Guerra Mundial, «la guerra patriótica», como la denominan ellos. Libros que narran en forma novelada las historias de expertas pilotos,<sup>34</sup> y libros que son fruto de rigurosas investigaciones en archivos y entrevistas a supervivientes, que reflexionan sobre el papel desempeñado por las mujeres en la guerra.<sup>35</sup> Svetlana Alexiévich, escritora bielorrusa disidente, Premio Nobel literatura 2015, afirma en su libro que «casi un millón de mujeres combatió en las filas del ejército rojo durante la Segunda Guerra Mundial, pero su historia nunca ha sido contada». Por eso, Alexiévich y Vinogradova se decidieron a reunir en sus libros los testimonios de cientos de ellas, con el mismo deseo que también expresa Alberto Cruz «que el rostro y los nombres de estas mujeres no se borren de la Historia».<sup>36</sup>

Sin duda alguna, una de las páginas más emocionantes de la historia de la aviación mundial la escribieron las aviadoras rusas que participaron en la Segunda Guerra Mundial. El avance

---

34 ALEXANDRA, Belinda: *Bajo los cielos de zafiro*, Barcelona: Editorial Roca bolsillo, 2016, p. 400. Narra en forma novelada la historia de la piloto y pin-up de la propaganda soviética, Natasha Azarova.

35 VINOGRADOVA, Lyuba: *Las Brujas de la noche, En defensa de la madre Rusia*, Barcelona: Ed. Pasado y Presente, 2016; ALEXIÉVICH, Svetlana: *La guerra no tiene rostro de mujer*, Madrid: Debolsillo, 2017.

36 CRUZ, Alberto: *Las Brujas de la noche*, Madrid: La Caída Editorial, 2013.

alemán y la desorganización del Ejército soviético fueron las causas de la enorme necesidad de personal combatiente y la Unión Soviética no tuvo otra solución que movilizar todos los recursos disponibles, tanto humanos como materiales. Fue la única nación que incluyó a aviadoras en el conflicto bélico y, para ello contó con el apoyo del Osoaviakhim, una organización paramilitar que disponía de todo tipo de instalaciones formativas: aeródromos, clubes de radio, torres de paracaidistas y campos de tiro, disponibles para jóvenes de ambos sexos a partir de los 14 años. El gobierno ruso en su afán por lograr la industrialización de un país atrasado respecto a Europa aceptó la total igualdad de sexos. Los clubes de vuelo aparecieron en la Unión Soviética a principios de los años 30 y alcanzaron notoria popularidad convirtiéndose en vivero de pilotos, como narra Vinogradova en su libro.<sup>37</sup> En uno de estos clubs se formó Masha Dolina. De orígenes humildes y sin ninguna experiencia en aviación nocturna, a los 20 años se convirtió en piloto e instructora de vuelo, decidida a ponerse a los mandos de un caza, demostró su temple al realizó destruir su propio club de vuelo, durante su primera misión de combate.

En 1941 Marina Raskova, una mujer piloto avalada por una gran experiencia lograda tras haber recorrido en aeroplano todos los confines de Rusia, fue requerida para poner su experiencia al servicio de una nueva causa. A ella se le encomienda la creación de los tres regimientos aéreos femenino: de caza, de bombardeo ligero y el de bombardeo nocturno, el más temido por los alemanes, bautizado por ellos mismo como *Nachtexen* o «las brujas de la noche». Para ello, tuvo que reunir a mujeres de su misma condición: valientes, audaces y atrevidas para convertirlas en pilotos de guerra.<sup>38</sup> Una misión muy diferente a la que recibían las mujeres de los demás países, a las que, como vimos antes, se las destinaba a realizar labores auxiliares de transporte de material bélico.

Marina Raskowa, con la publicación *Notas de una navegante*, libro donde narra todas sus aventuras aéreas, se convirtió en un hito y su libro en la lectura favorita de millones de mujeres en la Unión soviética. «Quiero ser como Marina Raskowa», decían las mujeres soviéticas en su solicitud de ingreso en la Osoaviakhim, el organismo responsable de la formación deportiva y militar de la juventud soviética.

---

37 VINOGRADOVA, Lyuba: *op. cit.*, pp. 15 y 24.

38 VINOGRADOVA, Lyuba: *op. cit.*, p. 15.

115 niñas entrenadas con dureza y disciplina para pilotar aviones en misiones de combate. Lucharon en condiciones terribles, les cortaron las trenzas, las vistieron con uniformes diseñados por y para hombres, demasiado grandes y largos, al igual que botas de inmenso tamaño. En un arranque de coquetería y orgullo, decidieron coser su ropa íntima con la seda de los paracaídas alemanes que derribaban. Aunque lograron demostrar su capacidad, poniéndose al mismo nivel de profesionalidad que sus compañeros, no fueron ajenas a su menosprecio, que aguantaron con dignidad. Su final fue bastante trágico: unas cayeron acribilladas o abrasadas y algunas prefirieron suicidarse antes que caer en manos enemigas. Nombres como Lili Litviak, Katia Budanova o Nadia Popova engrosan la lista de heroínas rusas.

Lydia Litviak, la «Rosa blanca de Stalingrado», atrevida, rebelde y con talento, logró ser una piloto de aviones caza. Su trágica muerte con escasos 20 años, la convirtió en leyenda y otras mujeres rusas quisieron emularla, como Nadia Popova, que soñó ser como Lydia, pero fue seleccionada para piloto de bombardero y formó parte de «Las Brujas de la Noche».

«Las Brujas de la noche» (Natchthexen) fueron una élite de guerreras que volaban de noche en aeronaves participando en misiones de combate, con instrumen-

tal rudimentario, sin ropa adecuada, en condiciones climáticas extremas. Volaban en pequeños biplanos U2 que apodaron KuKuruznik (mazorcas de maíz). Volaban a 120kms/h a una altura de 3 kilómetros sobre el suelo para que los cazas enemigos no pudieran alcanzarles. Antes de lanzarse sobre sus objetivos dejaban el motor al ralentí, con un ruido similar al de una escoba al barrer, de ahí su apodo, y dejaban caer las bombas. El 50% de ellas murieron abrasadas en sus frágiles biplanos de madera y lona.

Al finalizar los conflictos bélicos, los nombres de aquellas pioneras que, con sus gestas escribieron páginas heroicas de la historia de la aviación mundial, se difuminaron cayendo en el olvido. Mientras a los pilotos varones se les reconocían y premiaban sus hazañas bélicas, ellas no volvían a volar, el exilio o el cuidado de sus hogares fue su destino. Hubo que esperar unos años para empezar a ver algunos reconocimientos a estas mujeres. En el año 1955, Marie Marvingt recibió el premio de la Federación Francesa de Aeronáutica y la piloto alemana Hanna Reichst, que fue recibida en 1961 por el presidente Kennedy en la Casa Blanca. Las WASP norteamericanas En 1977 fueron reconocidas como veteranas de guerra por el presidente Jimmy Carter, pudiendo en esa fecha solicitar prestaciones sociales, a

partir de 2002 se les permitió, no sin ciertas reticencias, ser enterradas en el cementerio de Arlington, junto a los héroes de la guerra y en 2009, las 300 supervivientes recibieron la más alta condecoración del Congreso, la medalla de oro, de manos del presidente Obama. En el año 2008 la ATA británica fue reconocida por su contribución a la guerra y a la aviación. Eses mismo año, Las brujas de la noche soviéticas también recibieron su tardío homenaje. Esta comunicación quiere rescatar del olvido sus proezas y poner en valor su contribución a la Historia de las Mujeres.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# Pioneras del Ministerio de Agricultura

Ana Rodríguez Castaño y Rocío Sánchez Serrano (*Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*)

El 18 de abril de 1900, se crea el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas,<sup>1</sup> pero no es hasta 42 años después cuando se incorpora una mujer como técnico en este departamento.

## 1. Introducción

Los cuerpos técnicos a los que nos referimos son los de Montes, Agrónomos y Veterinarios, adscritos históricamente al Ministerio de Agricultura (desde 1931) y antes al Ministerio de Fomento (desde 1872).

## 2. Metodología

Los servicios de Archivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han colaborado en la búsqueda de los expedientes personales, cuya búsqueda se ha iniciado tras conocer los expedientes académicos, a través de la Universidad Complutense de Madrid.

En todos los casos, las primeras mujeres en conseguir el título en estos tres ámbitos, Agronomía, Montes y Veterinaria acabaron siendo empleadas públicas. Se trataba de una salida profesional nueva que se abría para ellas, con plena seguridad y acorde a

---

1 «Real Decreto sobre organización del Gobierno», *Gaceta de Madrid*, n° 309, 19 de abril de 1900, p. 316.

<b>NOMBRE DEL CUERPO</b>	<b>FECHA DE CREACIÓN</b>	<b>MINISTERIO DE ADSCRIPCIÓN EN LA FECHA DE CREACIÓN</b>
<i>Cuerpo de Ingenieros de Montes</i>	<i>1853</i>	<i>Fomento</i>
<i>Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos (Actualmente denominado Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado)</i>	<i>1882</i>	<i>Fomento</i>
<i>Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y los de Puertos y Fronteras (Actualmente denominado Cuerpo Nacional Veterinario)</i>	<i>1907</i>	<i>Fomento</i>

*Tabla 1. Cuerpos técnicos adscritos históricamente al Ministerio de Agricultura.*

las responsabilidades de cuidado familiar que se esperaba de ellas en la época.

Se han empleado como fuentes, los archivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Igualmente se ha acudido para consulta al Archivo General de la Administración y al Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid.

### 3. Objetivo

En este artículo iniciamos una senda de trabajos, empleando como fuentes diversos archivos, de manera que se conozcan a

las primeras mujeres que ingresaron en los entonces denominados «servicios técnicos» del entonces Ministerio de Agricultura, en base al vigente desde 1918 estatuto Maura.

### 4. Resultados

Como ya se ha escrito, el 18 de abril de 1900 se crea el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. De manera independiente, es en 1933, mediante Decreto de 12 de junio de 1933 cuando aparece el Ministerio de Agricultura,<sup>2</sup> cuyo primer ministro es el tarraconense Marcelino Domingo Sanjuán. Era responsabilidad del Departamento de Agricultura, el fo-

<sup>2</sup> «Decreto por el que se divide el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio», *Gaceta de Madrid*, n° 164, 13 de junio de 1933, p. 1931.

mento de la agricultura, los viveros y crías de ganados, el plantío y conservación de los montes y arbolados o la caza y la pesca.<sup>3</sup>

Por su parte, y respecto al acceso de las mujeres a los «servicios técnicos», no es hasta la Ley de bases de Funcionarios Civiles, firmada por el Rey en San Sebastián, el 22 de julio de 1918,<sup>4</sup> que se permite su acceso a «todas las clases de la categoría auxiliar». El conocido Estatuto de Maura. Sin embargo, el ingreso en el servicio técnico se relegaba a los reglamentos de cada uno de estos servicios en los que se determinarían las funciones a las que se admitirían y a las que no, a mujeres. Así, debemos esperar a que las primeras mujeres finalicen los estudios universitarios de estos ámbitos técnicos, para que posteriormente accedan a la administración.

Por otra parte, resulta oportuno aclarar que el ingreso como técnico en el Ministerio de Agricultura y hasta el año 1957, para los cuerpos nacionales de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Agrónomos, se realizaba a través de la propia Escuela Técnica de Funcionarios del Departamento, en Madrid, de manera que todos los ingenieros titulados procedentes de aquella escuela adquirirían la condición de funcionarios. Esto cambia desde 1957, ya que las Escue-

las Técnicas pasaron a depender del Ministerio de Educación y el ingreso en ellas ya no habilitaba para la incorporación a un cuerpo del Ministerio de Agricultura, sino que la titulación allí adquirida permitía acceder a los concursos-oposiciones que en su caso se convocaran por el Departamento.

No es el caso del entonces Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y los de Puertos y Fronteras, actual Cuerpo Nacional Veterinario, que convoca sus primeras oposiciones de acceso al Ministerio de Agricultura en 1910.

Iniciamos esta exposición con Isabel Torán Carre, nacida el 4 de enero de 1919. Es la primera mujer en acceder a un puesto de funcionaria en el Ministerio de Agricultura y se convierte en nuestra pionera Ingeniero Agrónomo del Estado. Isabel es hija de un conocido ingeniero de caminos, José Torán Peláez y parece que no fue de Caminos por el machismo imperante en esta carrera, tal y como se hizo constar en un homenaje a su padre en 2016. Ingresó a través de una comunicación de 1 de abril de 1942 del Ministro de Agricultura, hacia el Director General de Agricultura. En ella habla de que los integrantes que posteriormente se listan, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos pasen a ser

---

3 PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio: «Los Montes de utilidad pública: un patrimonio con mucho pasado y mucho futuro», *Revista Ambienta*, n° 104, 2013.

4 «Ley de sobre la administración civil del estado», *Gaceta de Madrid*, n° 205, 24 de julio de 1918, p. 22.

«Supernumerarios en activo». Es el caso de nuestra protagonista, en cuyo expediente personal se acredita con fecha de 20 de febrero de 1943, mediante certificado del Instituto Nacional Agronómico al cual pertenecía en aquel entonces la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, de Madrid, que tenía cursadas y aprobadas las asignaturas y prácticas que integraban la carrera de Ingeniero Agrónomo. Tras esta certificación, aparece en el expediente personal de Isabel Torán Carre, la solicitud de ella misma al Director General de Agricultura, para su ingreso en el citado Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en el que ingresa con fecha 1 de julio de 1942.

Esta estructura organizativa, de escuela dependiente de un Ministerio, se repite en el caso de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid. De hecho, países como Francia mantienen esta estructura y por ejemplo las escuelas de veterinaria, agronomía y montes, siguen dependiendo del Ministerio de Agricultura gallo en el momento presente.

Isabel Torán Carre ingresa «en el Cuerpo con la categoría de Ingenieros terceros y sueldo anual de 7.200 pesetas». Su primer destino es la Jefatura Agronómica de Madrid donde tomó posesión el 1 de julio de 1942. Según su propio currí-

culo, se dedicaba a hacer análisis para el público, de tierras y abonos.

Sin embargo, el 15 de enero de 1943 solicita pasar a situación de «Supernumerario», solicitando el reingreso el 24 de octubre de 1944. Esta empleada pública pasa en esta situación desde el 31 de mayo de 1946 hasta el 13 de octubre de 1977 (casi 31 años). Ella misma se justifica alegando que su matrimonio con un agricultor y ganadero hacen que deba colaborar «en el campo con él».

El 13 de octubre de 1977 solicita el reingreso, en la Delegación Provincial de Agricultura de Segovia. Posteriormente, en fecha 5 de septiembre de 1981 pide el cambio de destino a la Delegación Provincial de Agricultura de Toledo, con el cargo de Jefe de Sección de Producción Vegetal. Es en Toledo cuando pide una baja por enfermedad tan solo un año después, en junio de 1982.

La jubilación de Isabel Torrán Carre se debió haber producido el 4 de enero de 1984 pero al no haber completado tres trienios para devengar pensión ordinaria, solicita prórroga en el servicio activo, hasta el 25 de julio de 1984, fecha en la que se jubila, tras 9 años de servicio.

Mercedes Aguado Marín, nacida el 21 de mayo de 1929, ingresa como «Ingeniero segundo» el 10 de julio de 1956, con un sueldo anual de 16.800 pesetas. El 30 de abril de 1959 pasa a la situación «Excedencia

voluntaria». Es la segunda Ingeniero Agrónomo en trabajar en el Ministerio de Agricultura. Mercedes Aguado Marín se jubila el 21 de mayo de 1994, mediante procedimiento de jubilación forzosa, tras 2 años y 9 meses de cotización.

El caso de María Jesús de Miguel Michelena, la primera Ingeniero de Montes del Ministerio de Agricultura, nacida el 18 de febrero de 1943, es similar al de sus compañeras, al ser hija de Romualdo de Miguel Mayor, Ingeniero de Montes y Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. María Jesús de Miguel Michelena no adquiere la condición de funcionaria hasta el 29 de septiembre de 1975, pasando a prestar servicios en el entonces Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA), donde acabó siendo jefa del servicio provincial en Palencia desde 1984. Al ingresar se hace notar en la diligencia que lo hace con «nivel económico 13».

Antes de esto, el 4 de diciembre de 1969, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la nombra colaboradora, ingeniero contratado, en los servicios centrales y dentro del servicio de planificación con

un sueldo anual de 162.000 pesetas. Posteriormente, y hasta convertirse en funcionaria, es trasladada a Burgos y más tarde, a Logroño.

Desde 1982 no consta en el archivo consultado referencia alguna a María Jesús de Miguel Michelena que por su fecha de nacimiento debió haberse jubilado en febrero de 2013 en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Medio Ambiente donde se trasladó en algún momento.

En cuanto a las veterinarias,<sup>5</sup> Isidora Dulce María Barrios Martín,<sup>6</sup> nacida el día 4 de abril de 1919 en Cuba, e hija de Pablo Barrios Prieto, matarife o panadero, es nuestro primer caso. Toda la documentación de esta funcionaria se obtuvo en el Registro General de la Administración de Alcalá de Henares.

En 1945 consiguió por oposición una plaza en el Cuerpo Nacional Veterinario, concretamente el 3 de abril de 1945. Posteriormente el 5 de febrero de 1945, es nombrada Inspector Veterinario de 3ª Clase, en el Patronato de Biología Animal del Ministerio de Agricultura, en Madrid. Permanece unos años en la capital cambiando de destino hasta que el 31 de octubre de 1950

---

5 RODRÍGUEZ CASTAÑO, A.: *La veterinaria en femenino: Pioneras en España y evolución profesional en Madrid*, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 18 de enero de 2016.

6 RODRÍGUEZ CASTAÑO, A., RODRÍGUEZ, M., PALOMINO DOMÍNGUEZ, S., RODRÍGUEZ CASTAÑO, M. y CASTAÑO ROSADO, M.: *Isidora Dulce María Barrios Martín. Cuerpo Nacional Veterinario (1945)*, Actas del XX Congreso Nacional y XI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Soria, 17 al 19 de octubre de 2014.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

esa en Madrid y se traslada al Servicio Provincial de Ganadería de Vizcaya, donde es nombrada Agregada a este Servicio Provincial, prestando servicios en la aduana de Bilbao. Poco después, el 31 de enero de 1953 pide un «permiso por alumbramiento» (al encontrarse en el 8º mes de embarazo de su hijo Rafael). El 4 de abril de ese año, se establece una diligencia de cese en Bilbao y de nombramiento en la aduana de Fuentes de Oñoro (Santander). A los pocos días, el 17 de abril de 1953, fallece y cursa baja del Cuerpo Nacional Veterinario. Este último dato profesional, su traslado a la aduana de Fuentes de Oñoro, debería ser aclarado, pero puede explicarse tal vez, por la cercanía de este municipio respecto a Targarabuena en Zamora, lugar de residencia de su familia materna, sobre todo en comparación a Bilbao, lugar de residencia de su marido. Isidora se trasladó probablemente por los problemas en el parto que provocaron su temprana muerte.

En cuanto a nuestra segunda pionera veterinaria, podemos decir que es la primera que desarrolla una completa carrera profesional en el Departamento que nos ocupa, hasta su jubilación. Luz Zal-

duegui Gabilondo,<sup>7</sup> nació el 1 de junio de 1914, era la pequeña de cuatro hermanos, Félix-Miguel, Veterinario, Pilar, Maestra Nacional y Florencio, Maestro Nacional. Destacar que su marido, Leandro Carbonero Bravo, también veterinario, acompaña a Luz a lo largo de su devenir profesional.

Entre 1935 y 1945, inicia varios trabajos en el ámbito de lo público. Destacar que al finalizar la Guerra Civil Española (1936-1939), se preparó junto con su marido, Leandro Carbonero Bravo (1915-2006) las oposiciones para veterinario del Protectorado de Marruecos. En el momento de presentarse a dicha oposición, el presidente del tribunal le aconsejó que se retirara pues ese trabajo no era propio para mujeres. Ante tal situación, Luz Zalduegui Gabilondo no se presentó y de hecho en la siguiente convocatoria, se prohibió expresamente en la convocatoria, el acceso a las mujeres.

En 1945 junto a otra mujer, la ya nombrada Dulce María Barrios Martín y 15 compañeros más, entre los que estaba nuevamente su marido, obtuvo por oposición una plaza en el Cuerpo Nacional

---

7 CASTAÑO ROSADO, M., RODRÍGUEZ CASTAÑO, A., RODRÍGUEZ CASTAÑO, M., SÁNCHEZ DE LOLLANO, J., RODRÍGUEZ BERTOS, A. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M.: *Luz Zalduegui Gabilondo, la primera mujer Licenciada en Veterinaria por la Escuela de Madrid (1914-2003)*, XXXVII Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria (WAHVM) y XII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, León, 22 al 24 de septiembre de 2006.

Veterinario,<sup>8</sup> trabajando primero en el Instituto de Biología Animal donde toma posesión el 18 de marzo de 1945. Luz Zalduegui Gabilondo se encargó entonces de la sección 2ª de Investigación y Enseñanza, de donde pasó en 1952 a la Jefatura Provincial de Ganadería de Madrid como sub-jefe(a). Desde allí realizaba la inspección de la aduana de Barajas, en cuya época se importaban millones de polluelos de un día para puesta y carne (coincidiendo con la modernización de la avicultura nacional).

En 1955 es trasladada por el Director General de Ganadería al Negociado de Estadísticas Ganaderas en el Ministerio de Agricultura, donde trabajó hasta 1982 en que fue nombrada consejera del Consejo Superior Agrario en fecha 22 de febrero de 1982, en la Sección de Asuntos Pecuarios, pasando más tarde a ser presidenta de dicha sección en fecha 10 de junio de 1983, hasta su jubilación en fecha 1 de junio de 1984. Falleció el 15 de Julio de 2003.

## 5. Conclusiones

El Ministerio de Agricultura, se crea como Departamento independiente en 1933, y es en 1941, cuando se incorpora la primera mujer técnico.

En todos los casos, las primeras mujeres en obtener título universitario en el ámbito agrario se dedican profesionalmente a la función pública. Esta pauta se repite en agrónomas, veterinarias e ingenieras de montes.

La primera mujer de un cuerpo técnico en desempeñar su tarea como funcionaria en el Ministerio de Agricultura, es Isabel Torán Carre, a partir de 1941 y como Ingeniero Agrónomo.

María Jesús de Miguel Michelena, es la primera Ingeniero de Montes del Ministerio de Agricultura, contratada a partir de 1969, aunque se incorpora como funcionaria en 1975.

Isidora Dulce María Barrios Martín y Luz Zalduegui Gabilondo son las dos primeras veterinarias del Ministerio de Agricultura, ambas incorporadas dentro del Cuerpo Nacional Veterinario a partir de 1945.

En cuanto a las búsquedas de los expedientes personales de las mujeres pioneras del Ministerio de Agricultura, en todos los casos se cumplió el principio de procedencia y orden original; hecho que ha facilitado el acceso completo a estas historias.

---

8 RODRÍGUEZ CASTAÑO, A., BOLÍVAR, R. y SÁNCHEZ, R.: *Cuerpo Nacional Veterinario: Evolución histórica (1907 - 2007)*, Actas del XVI Congreso Nacional y VII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Córdoba, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2010.





# 06

**En primera línea**  
Guerrilleras, resistentes,  
represaliadas



# Resonancias de Seneca Falls. La frágil organización del movimiento feminista en español en el siglo XIX

*Araceli Martínez Esteban (Universidad de Alcalá)*

Las revoluciones que tuvieron lugar en el siglo XVIII abrieron el paso definitivo hacia la modernidad y posibilitaron la germinación de los derechos de ciudadanía civiles y políticos, si bien este proceso se desarrolló de modos heterogéneos atendiendo tanto a la perspectiva temporal como territorial. Asimismo, también de manera desigual las personas accedieron a esos derechos, estando condicionadas por su clase social y muy especialmente, por su sexo.

La filósofa y feminista Amelia Valcárcel presenta «el feminismo como un racionalismo polémico primero, en contadas obras

del pensamiento barroco, y como un hijo no querido de la Ilustración en el Siglo de la Luces».<sup>1</sup> Ciertamente, con la Ilustración modificando la sociedad, era cuestión de tiempo que aquello que se reivindicaba para los varones, con los mismos argumentos los exigieran las mujeres.

A lo largo del siglo XIX surgieron con fuerza los movimientos sociales emancipatorios, entre otros el abolicionismo de la esclavitud y la segunda ola feminista, constituyendo precisamente el feminismo «en gran medida la expresión de máxima radicalidad de los principios liberales»,<sup>2</sup> entendiéndose

---

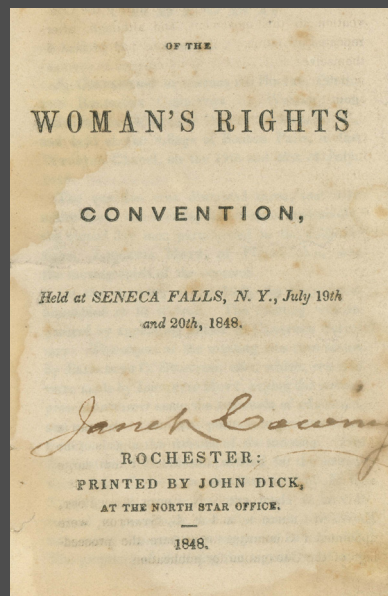
1 VALCÁRCEL, Amelia: *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*, Madrid: Catarata, 2019, p. 31.

2 PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del Feminismo*. Madrid: Catarata, 2011, p. 87.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



## Imágenes 1-2

*Ilustración de la Convención de Seneca Falls publicada en el Harpers Weekly, el 11 de junio de 1859. Getty Images. Reproducción de la Declaración de Sentimientos de la Convención de Seneca Falls. Heritage Digital Collections.*

«como el paso lógico en el progreso que predicaban los mismos liberales».<sup>3</sup>

En el Congreso Antiesclavista que tuvo lugar en Londres en 1840, se prohíbe de

manera expresa que las mujeres puedan tomar la palabra. Las delegadas americanas —entre las que se encontraba Anabella Byron, Anne Knight, Lucrecia Mott y

3 *Ibid.*, p. 88.

Elizabeth Cady Stanton— se enfadan, sintiéndose enormemente humilladas. Ello da lugar a que, de regreso a los Estados Unidos, comiencen a organizar reuniones para debatir sobre su propia situación como mujeres y a tomar conciencia de que solo ellas podrán reclamar por sus derechos.

1848 es, sin duda, un año eminente. Marx y Engels publican el *Manifiesto Comunista* y en Francia se inicia una revolución liberal, la «primavera de los pueblos», que prendió en otros lugares provocando impactos considerables. En España, el movimiento revolucionario no tuvo una gran repercusión, siendo además duramente reprimido por el gobierno de Narváez.

Mientras, en la pequeña localidad de Seneca Falls, en el estado de Nueva York, tuvo lugar la convención que lleva su nombre, de la que surgió su célebre *Declaración de Sentimientos*.

La Declaración de Seneca Falls abre el movimiento sufragista, que fue inmenso. El sufragismo, la segunda ola del feminismo, consiguió todo lo que tenemos y cambió nuestras sociedades. Existimos dentro de su agenda: los derechos civiles, los derechos educativos y los derechos políticos [...]. Los derechos políticos son más recientes. Fueron los educativos los más madrugadores y el fundamento para los siguientes.<sup>4</sup>

El 19 y 20 de julio de 1848, Elizabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott convocaron en una iglesia metodista o wesleyana a cerca de un centenar de personas para debatir sobre los derechos de las mujeres. El resultante de esta convención fue, como ya se ha indicado, la *Declaración de Sentimientos*, redactada por Elizabeth Cady Stanton, quien se inspiró en la Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776).

Al igual que en su momento hiciera Mary Wollstonecraft (autora de *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, publicada en 1792 y considerada obra fundacional del feminismo), que rebatió los planteamientos misóginos de Rousseau empleando sus mismos argumentos ilustrados, otro producto de la Ilustración como la Declaración de Independencia servía de fundamento para el reivindicar la ciudadanía para las mujeres, teniendo en cuenta que era el concepto de ciudadano el que daba soporte a la soberanía en contraposición al vasallaje.

En 1868, Susan B. Anthony y Elizabeth Cady Stanton crean la Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer (NWSA). Un año más tarde, Lucy Stone promueve la Asociación Americana para el Sufragio de la Mujer (AWSA), otra organización sufragista, pero de carácter más moderado. En 1890 se reunifican en la Asociación

---

4 VALCÁRCEL, Amelia: *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*, Madrid: Catarata, 2019, p. 55.

Americana para el Sufragio de la Mujer (ANWSA), reforzando de esa manera un movimiento imparable con efectos globales, también en España.

Sin duda, Seneca Falls marca la inflexión hacia una nueva etapa en la Historia, partiendo de la consideración de que la historia de las mujeres es constitutiva de la historia universal, creando —aunque su repercusión inicial fuera limitada— el primer movimiento político de mujeres, puesto que se convertían en sujeto de la acción política de forma organizada.

Con el sufragismo se inició la lucha por la igualdad jurídica y política expresada a través del derecho al voto, pero no era solo el voto lo que se reivindicaba, sino que se confiaba en que una vez conseguido este, junto con una mejor instrucción, sería posible alcanzar la igualdad en un sentido amplio. Además, parte de su originalidad reside en su carácter interclasista.

A lo largo de la segunda ola del feminismo, las sufragistas también reivindicaron mejoras en las condiciones de trabajo, adelantos de carácter sanitario —sobre todo en lo relativo a los partos y a la mortalidad infantil—, la educación y el libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, compartir la patria potestad de las criaturas, administrar sus propios bienes y, en de-

finitiva, disfrutar de los derechos de ciudadanía que se les negaban. Así, como indica el profesor Pérez Garzón, e la exigencia de la universalización de esos derechos se convirtió en promotora del tránsito entre el régimen liberal y el sistema democrático.<sup>5</sup>

En el caso de España, a pesar de que el Estado liberal se desplegó con menor intensidad que en otros lugares y que el feminismo careció de una estructura organizativa sólida, fue inevitable que llegaran los ecos de lo que desde Estados Unidos y Gran Bretaña, sustancialmente, se estaba irradiando.

El feminismo español se fue fraguando muy lentamente a lo largo del siglo XIX, adoleciendo de una importante debilidad estructural que no se corrige hasta los años veinte del siglo posterior, viéndose entonces afectado primero por la dictadura de Primo de Rivera y después, tras una breve revivificación en la República, por el franquismo y las esencias antifeministas del nacionalcatolicismo, algunas de cuyas ideas ya están presentes en Acción Católica Femenina.

El discurso feminista estuvo presente en mujeres fuertemente concienciadas, como Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán, por aludir solo a dos de las más renombradas si bien, en justicia, deberían ser mencionadas muchas más. También lo encontramos en publicaciones vincula-

---

5 PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del Feminismo*, Madrid: Catarata, 2011, p. 98.

das al librepensamiento y al progresismo, así como en los posicionamientos de algunos hombres, como el regeneracionista Adolfo Posada, que en 1899 publicó el libro *Feminismo*, obra en la disecciona este movimiento y analiza su desarrollo en España, contribuyendo además a la popularización del término.

Lo cierto es que el recorrido del feminismo en España —sea en su versión más moderada, sea en la más radical— difícilmente podría entenderse sin el influjo del krausismo y las ideas regeneracionistas, como también de la masonería y todas aquellas corrientes de tradición librepensadora. A ojos del siglo XXI, podría resultar llamativa la presencia de personas espiritistas vinculadas a estos sectores, quizá porque coincidían en la consideración de que el contacto con la divinidad y lo trascendente debía ser más personal, sin la ortodoxia de la Iglesia y sus condicionante ideológicos. Ciertamente podría hablarse de posiciones críticas con la Iglesia, que no hacia la religión, las cuales buscaban la verdad frente al dogma.

El nuevo orden y el proceso de industrialización trajeron consigo una mayor división sexual del trabajo, aumentando las diferencias entre la esfera pública y la privada, que se encontraba en un plano de subordinación. La esfera pública, que abarcaba los

negocios, la instrucción y la política —en definitiva, la del poder y las decisiones— quedaba reservada a los varones, mientras las mujeres eran irremediabilmente relegadas a la esfera privada, que comportaba la obediencia a los maridos y la resignación de ser el «ángel del hogar».

Así las cosas, una de las preocupaciones que comienza a emerger en el siglo XIX, y que es recogida por el movimiento feminista, es la condición de la mujer casada,<sup>6</sup> pues al matrimonio iba aparejado un régimen de sometimiento tanto jurídico como económico. Pero, sobre todo, aparecen grandes debates en torno a la educación mujeres, la cual se orientaba más a la cuestión moral que a la instrucción propiamente, ya que lo que primaba era que se recibiera la formación adecuada para el desempeño de las responsabilidades domésticas y familiares que, al fin y al cabo, se pensaba eran las verdaderas aspiraciones de las mujeres.

El sentimiento en favor de la regeneración social, que encuentra su momento álgido a partir del 1868, coloca a la educación como motor de los cambios necesarios y alienta la preocupación por la instrucción de las mujeres. En esos momentos, la educación femenina aún no se asumía como un fin en sí mismo —como denunció Emilia Pardo Bazán en el Congreso Hispano-Portu-

---

6 VALVEY, Ángela: *Breve historia de la españolas*, Madrid: Arzalia Ediciones, 2019, pp. 463-489.

gués-Americano —, pero su consideración como factor imprescindible para el cambio que precisaba el país, las proveyó de mayor protagonismo y miramiento, siquiera para cumplir con las nuevos requerimientos asignados a la mujer para afrontar el cambio social y político.

Una de las características de «la sociedad decimonónica fue el asociacionismo [...]». Las sociedades cubrían el vacío en muchos aspectos educativos y algunas de ellas transmitieron los nuevos ideales políticos, pedagógicos y filosóficos». <sup>7</sup> En este sentido, durante el periodo del sexenio democrático se favoreció de manera decidida el surgimiento de asociaciones de todo tipo, pues la Revolución del 68 supuso un cambio cualitativo en cuanto al reconocimiento de los derechos del individuo, «muy especialmente el derecho a la libertad de expresión, asociación y educación». <sup>8</sup>

Así, en este año se aprueba el decreto que permite fundar libremente centros de enseñanza, lo cual supone un impulso para organizaciones ya en funcionamiento como la emblemática Fomento de las Artes (comprometida con la formación de las clases

trabajadoras y la reducción del analfabetismo), o la creación de otras nuevas concebidas por círculos krausistas, como es el caso de las iniciativas promovidas por Fernando de Castro, discípulo del introductor del pensamiento krausista en España, Julián Sanz del Río.

La insuficiencia de la enseñanza municipalizada intentó paliarse a través de actuaciones procedentes del asociacionismo privado, lo que se ha denominado la segunda red de enseñanzas de base de escuelas para adultos nocturnas y dominicales, promovidas sobre todo por círculos demócratas, obreros e instituciones religiosas. <sup>9</sup>

Los krausistas, procedentes en su mayoría de las clases medias, se muestran en desacuerdo con las imposiciones políticas, religiosas y educativas del régimen de Isabel II, así como del papel reaccionario jugado por la Iglesia, tan alejado de las modernas exigencias racionales y metodológicas que ya se practicaban en otros países. En relación a las mujeres, no cuestionaban la función social de estas como esposas y madres, pero lo cierto es que, a través de las reformas propuestas, en las que la función familiar

---

7 HERNÁNDEZ ROMERO, Nieves: *Formación y profesionalización musical de las mujeres en el siglo XIX. El Conservatorio de Madrid*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2019, p. 320.

8 GARRIDO, Elisa; FOLGUERA, Pilar; ORTEGA, Margarita y SEGURA, Cristina: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 2011, p. 486.

9 BAHAMONDE, Ángela y MARTÍNEZ, Jesús A.: *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 2018, p. 485.



de la mujer tenía una misión principal, se fueron introduciendo cambios tendentes a la redención femenina.

En 1869, Fernando de Castro promueve las exitosas *Conferencias Dominicales*, que tan gran acogida obtuvieron que inspiraron la creación de la Escuela de Institutrices. En total se celebraron quince, de cuya crónica se hizo cargo Concepción Arenal.

Las Conferencias se concibieron con una doble misión: por un lado, instruir a las mujeres acerca su «destino natural» para con sus familias y el nuevo tiempo, a la vez que se las alejaba de la influencia clerical. Y por otro, se pretendía difundir una opinión favorable a la educación femenina con la intención de afianzar un nuevo orden social sin hacer peligrar las estructuras sociofamiliares.

En esta línea, nuevamente Fernando de Castro, seguido de Manuel Ruiz de Quevedo, crea la Asociación para la Enseñanza de la Mujer entre los años 1870 y 1871. La asociación fue trascendental en el avance de la educación femenina, promoviendo «la formación más amplia y variada a la que las mujeres podrían acceder en aquellos años» y contribuyendo en profundidad a extender el debate sobre el tema.<sup>10</sup> Aunque inicialmente se dirigía a mujeres de la

clase media y burguesa (a la postre la clase social dominante y, por tanto, con capacidad de marcar tendencias), no tardó ampliar su alcance a las clases populares.

Las mujeres fueron consiguiendo reconocimiento en la construcción de una sociedad moderna, ganando visibilidad como educadoras a través de una nuevo concepto de crianza. La escuela, hasta hacía bien poco un ámbito dominado por los varones, surge como un espacio público en el que el trabajo de maestra resulta muy apropiado para el nuevo modelo de mujer, de educación y de sociedad que se estaba gestando. Y, además, el único que abría a las mujeres el acceso a una ocupación cualificada.

La realidad era que en España los índices de analfabetismo femenino eran verdaderamente escandalosos a finales de siglo, pues apenas el 15% de las mujeres sabían leer y escribir. Aun así, «la influencia de otros países, así como las iniciativas krausistas y las voces de algunas maestras hacen que el tema de la educación femenina cobre nuevas dimensiones en el último tercio del siglo».<sup>11</sup>

En este contexto, se celebran dos consejos pedagógicos, ambos en Madrid. El primero tuvo lugar en 1882 y el segundo, el Congreso Pedagógico Hispano-Portu-

---

10 BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la Historia Contemporánea*, Madrid: Síntesis, 2008, p. 70.

11 *Ibidem*

# XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Estampa

## LA PRIMERA ESCUELA DEL FEMINISMO ESPAÑOL



La clase de Contabilidad de la «Asociación para la Enseñanza de la Mujer», a la que concurren más de cincuenta alumnas.

De esta «Asociación para la Enseñanza de la Mujer» han salido las primeras feministas madrileñas, en el sentido de las primeras mujeres que han aprendido a ganarse la vida y a desenvolverse en ella por sí mismas.

Fue el año 68 del siglo pasado. Don Fernando de Castro, que a la sazón era rector de la Universidad Central, inauguró en ella un curso de conferencias para señoras que obtuvo un halagüeño éxito. Moreno Nieto, Echeagaray, Moret, D. Francisco de Paula Canalejas, Pi y Margall, se cuentan entre aquellos conferenciantes. De estas conferencias salió el año 70 la «Asociación para la Enseñanza de la Mujer», que quería contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida.

En sus comienzos fue solamente la Escuela de Institutoras, instalada en la Escuela Normal Central de Maestras. Después inauguró la Escuela de Comercio para señoras; más tarde, la Escuela de Correos y Telégrafos y, por fin, secciones de dibujo, Pintura y armonium, escuelas primarias y la escuela preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras.

Entre nuestros profesores —nos dice la Secretaria de las Escuelas, doña Asunción Vela, que amablemente nos acompaña en la visita— hubo hombres como don Francisco Giner de los Ríos, González Serrano, Azcarate, Becerro de Bengoa, Salillas... Y por nuestras Escuelas han pasado, en calidad de alumnas, la mayoría de las mujeres que figuran a la cabeza de la intelectualidad femenina española: doña Carmen Rojo, que fue directora de la Escuela Normal de Maestras, de Madrid; doña María de la Rigada, que lo es en la actualidad; doña Matilde García del Real, inspectora de las Escuelas municipales de Madrid; doña María Goyri Menéndez Pidal, directora del Instituto Escuelas; doña Luisa Ramos, directora de los Jardines de la Infancia. También han salido numerosas profesoras de las Escuelas Normales, doctoras en Medicina, en Farmacia y en Filosofía y Letras... Antiguas alumnas nuestras hay también en el Ministerio del Trabajo, en el Instituto Nacional de Previsión y en el Geográfico Catastral, en Correos, en Hacienda, en el Tribunal de Cuentas, las hay también colocadas en los comercios e industrias de Madrid...

En los cincuenta y seis años que lleva funcionando nuestra institución han pasado por ella más de cinco mil mujeres, de tres generaciones diferentes.

—Ha aumentado mucho el número de alumnas que concurren a las clases desde que se fundó la Asociación?

—Cálculen usted! Para que se dé cuenta aproximada, le diré únicamente que en la primitiva Escuela de Institutoras asistían de diez a doce alumnas, y hoy tenemos trescientas cincuenta.



Grupo de alumnas de la clase de Comercio, ve-

tidas con las largas ausas de las horas de trabajo.



La clase de Cerve, una de las que cuenta con más alumnas. (Fotos Zapata.)



Clase de pintura, donde las muchachas que tienen afición aprenden nociones del bello arte.

## Imagen 3

Reportaje sobre la Asociación para la Enseñanza de la Mujer publicado en Estampa.  
Revista Gráfica y Literaria de la Actualidad Española y Mundial  
(1928, 22 de mayo), Núm. 21- I.

tugués-Americano, en 1892, enmarcado en los actos llevados a cabo con motivo del 400º Aniversario de la llegada de los españoles a América.

A pesar de la controversia suscitada, el Congreso de 1892 supuso un hito en la forma de entender la educación de las mujeres, produciendo interesantes avances conceptuales. Se abordaron los límites que la educación femenina debía alcanzar, la cual todavía encontraba obstáculos para dissociarse de la formación para ser una buena compañera del hombre y maestra de sus criaturas.

Aun con ello, considerando la mentalidad predominante de la época, es justo «tener en cuenta que los asistentes a estos congresos son aquellos sectores profesionales más inquietos y por tanto distantes de la mayoría más tradicional»,<sup>12</sup> movidos por el convencimiento de que la educación de las mujeres era necesaria para el progreso del país.

La sección quinta del Congreso estuvo dedicada a la instrucción femenina, llevando por título *Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de esta*. En la misma se incluyeron los temas que formaban parte del debate público en torno a esta cuestión, como las relaciones y diferencias de la educación de mujeres y hombres, la organización de un sistema de educación

femenino, la capacidad de las mujeres para el enseñanza y otras profesiones y la educación física de las féminas.

La participación fue verdaderamente activa, hasta el punto que los debates entre congresistas también se trasladaron a la prensa. Se trataron tres ponencias y diez trabajos, siendo una de las ponentes Emilia Pardo Bazán, quien además presentó las conclusiones y la memoria de la sección dedicada a la mujer.

La intervención de Pardo Bazán levantó una polémica formidable, pues se atrevió plantear cuestiones verdaderamente avanzadas, como el derecho a la educación basándose en la autonomía de las mujeres, sin tener que apelar a la maternidad para legitimarlo. Y para ello, para poder tener un destino propio, era preciso que los derechos educativos de mujeres y hombres fuesen equivalentes.

Las críticas no se hicieron esperar, tanto hacia Emilia Pardo Bazán como al presidente del Congreso Pedagógico, Rafael M.<sup>a</sup> de Labra. Las reflexiones feministas que se expusieron fueron calificadas de hombrunas y anticristianas por las personas contrarias a las mismas; incluso «Clarín», que había sido amigo de Pardo Bazán, utilizó el término de «marimachismo» para referirse a las propuestas de la literata.

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 80.

También se puso de manifiesto el desprecio de los sectores más conservadores hacia la Institución Libre de Enseñanza, entidad a la que pertenecían algunos de los organizadores del Congreso. La Unión Católica dedicó un extenso artículo a este evento, tildándolo de anticristiano y arremetiendo no solo contra los institucionalistas, también contra el Fomento de las Artes y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, cuyo presidente, Manuel Ruiz de Quevedo, también presidía la sección quinta.

Las conclusiones presentadas pusieron en evidencia la resistencia a romper con ciertos obstáculos. Así, de las doce conclusiones, tres no consiguieron los apoyos suficientes para ser aprobadas: la relacionada con la escuela mixta —que implicaba compartir currículo, espacio y tiempo—, el ejercicio de todo tipo de profesiones y el acceso a la educación secundaria, especial y superior. Finalmente se consigue que se reconozca, no sin cierta timidez y ambigüedad, el derecho de las mujeres a recibir educación en beneficio de la «especie» y el suyo propio.

El Congreso Pedagógico contó con la participación de Concepción Arenal, seguramente más moderada que Pardo Bazán. En su intervención clamó por la necesidad de las mujeres de reafirmar su personalidad y aunque no cuestionaba los roles de género establecidos, sí señaló como un error que la única misión que se quisiese atribuir a las

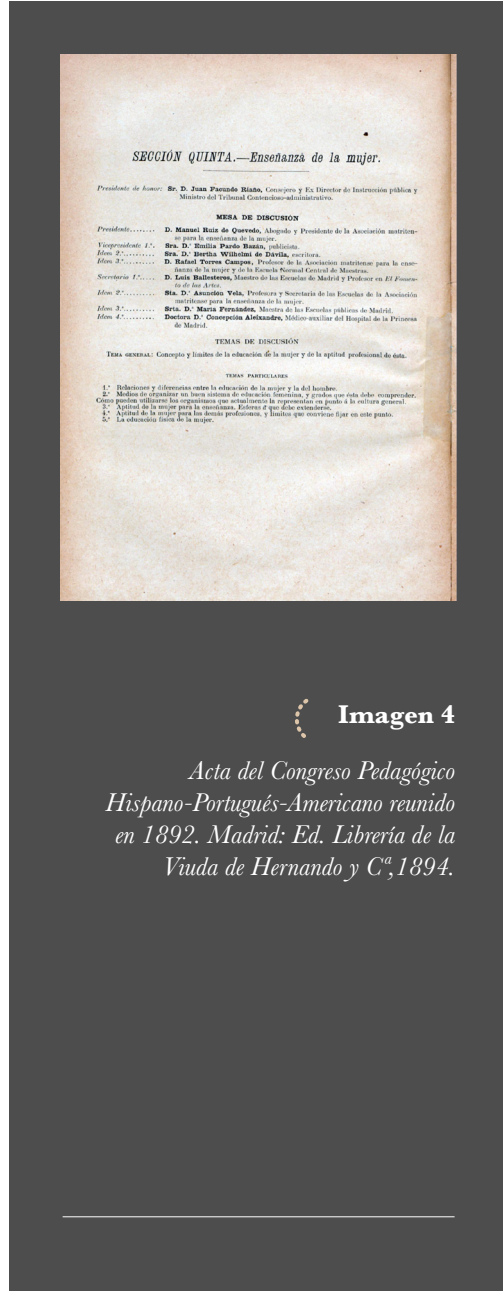


Imagen 4

*Acta del Congreso Pedagógico  
 Hispano-Portugués-Americano reunido  
 en 1892. Madrid: Ed. Librería de la  
 Viuda de Hernando y C<sup>a</sup>, 1894.*

mujeres fuera la de madre y esposa. Otra de las comunicantes fue una jovencísima María Goyri, institutriz, maestra y, en ese

momento, estudiante del primer curso de Filosofía y Letras. Una maestra vinculada a Guadalajara, Crescencia Alcañiz, fue la encargada de exponer una de las tres ponencias del Congreso, concretamente la de *Aptitud de la mujer para la enseñanza. Esferas a las que debe dirigirse*. Alcañiz residió en Guadalajara durante su juventud, cuando su padre se instaló en esta ciudad para ocupar el puesto de Inspector de Primera Enseñanza. Fue una de las mujeres más relevantes de la Guadalajara de entonces, participando activamente en las actividades del Ateneo Caracense, asistiendo a sus charlas, interviniendo en sus debates y colaborando en su revista e impartiendo alguna conferencia,<sup>13</sup> como puede apreciarse en distintas publicaciones periódicas, como *Flores y Abejas*, *Ateneo Caracense* o *Revista Popular*.<sup>14</sup> A nivel nacional, destacó por su implicación en una pedagogía inclusiva e innovadora y por la defensa de los derechos de las mujeres.

La agitación social que acompañaba al feminismo no sentó bien en muchos ámbitos intelectuales, pero tampoco en las fábricas. Se produjo una llamativa paradoja, consistente en que mientras que con el desarrollo del capitalismo las mujeres de las clases

bajas se incorporaban al trabajo industrial, aquellas que pertenecían a la burguesía se quedaban «encerradas» en casa; casadas carecían de derechos y solteras eran sancionadas socialmente.

A lo largo del siglo XIX, especialmente durante sus últimas décadas, se produjeron cambios significativos en la demografía del país, descendiendo la mortalidad y la natalidad y aumentando la esperanza de vida. Esta nueva dinámica demográfica se debió en parte al tardío proceso de industrialización, que aceptó a las mujeres en las fábricas, aunque en peores condiciones que los hombres, pues suponían una mano de obra más barata y en principio, menos reivindicativa.

Jornadas agotadoras, falta de higiene, ausencia de seguridad, discriminación salarial y en muchas ocasiones, trato humillante por parte de capataces y empresariado. Así discurría la vida laboral de la mayoría de las obreras. Obsérvese que en los debates que se producían en torno a la educación de las mujeres, así como acerca de sus capacidades profesionales, apenas se tenía en cuenta la situación de las trabajadoras fabriles, sobre las cuales no parecía aplicarse las mismas objeciones que a las de clase

---

<sup>13</sup> CALERO DELSO, Juan Pablo: <http://bioguada.blogspot.com/2017/04/crescencia-alcaniz-maestro.html> (fecha de consulta: 12 de octubre de 2019).

<sup>14</sup> *Revista Popular*, n.º 8, 15-01-1891, p. 7.

más acomodada, a pesar de sus largas y penosas jornadas laborales.

La figura del «ángel del hogar» también pesaba sobre la clase obrera, considerándose el trabajo de las mujeres como una desgracia a la que no se podía renunciar. En realidad, muchos proletarios también querían que sus mujeres se quedasen en casa.

Así, muchas mujeres trabajadoras fueron tomando conciencia de su situación subalterna tanto en sus oficios como en su familia, dando lugar a un feminismo singular vinculado a los movimientos obreros. Su preocupación se articulaba más en torno a la lucha de clases que a la reivindicación de los derechos políticos propios del sistema liberal.

Clara Zetkin fue la principal impulsora del movimiento internacional de mujeres socialistas, sobre todo a raíz de su intervención en la Segunda Internacional de 1889. La Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas tuvo lugar en 1907 en Stuttgart. En 1908 contaba con 30.000 afiliadas y en 1914 ya tenía 174.000.<sup>15</sup>

En España se producen diversos intentos de consolidar «un feminismo acorde

a con los presupuestos de sus organizaciones. Alguna de sus figuras más significativas serán Virginia González, Margarita Nelken, María Cambrils o Amparo Martí, fundadora del Grupo Femenino Socialista de Barcelona en 1911».<sup>16</sup>

El primer Grupo Femenino Socialista de España se crea en Bilbao en 1904, encontrándose vinculado a las Juventudes Socialistas. Su propulsora fue Virginia González Polo, la cual batalló por introducir el debate sobre la condición de las mujeres en la agenda del obrerismo. Fue la única mujer delegada al VIII Congreso de la UGT y formó parte del comité organizador de la huelga general de 1917.

En 1906 se crea el Grupo Feminista de Madrid, que pretendía agrupar a las trabajadoras para defenderse de los abusos de la patronal. En 1908 se desliga de las Juventudes Socialistas y se integra en el PSOE y en 1910 cambia de nombre a Agrupación Femenina Socialista de Madrid. Tras una de sus primeras reuniones se declaró a favor del voto femenino, pero sin dejar de enfatizar que las mujeres españolas no estaban preparadas

---

15 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 42.

16 GARRIDO, Elisa, FOLGUERA, Pilar, ORTEGA, Margarita y SEGURA, Cristina: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 2011, p. 491.

para ejercerlo a causa de su deficiente nivel educativo.<sup>17</sup>

María Cambrils fue una de las máximas representantes del feminismo socialista en España. En 1925 publica *Feminismo Socialista*, presentando feminismo y socialismo como elementos complementarios. Feminismo de clase y liberado, pero sin renunciar a los derechos políticos y al sufragio como instrumento de captación política.

En 1883 se publicaron los informes de la Comisión de Reformas Sociales. Ese mismo año se convocó en Sabadell la llamada *Huelga de las siete semanas* para reivindicar la jornada laboral de diez horas, la cual movilizó a miles de mujeres, entre las que cabe destacar Teresa Claramunt.

Es reseñable la importancia del movimiento de mujeres del sector textil catalán, que muy pronto se percataron de la necesidad de luchar por mejorar sus condiciones laborales y vitales. Sirva de ejemplo que sus salarios habituaban ser entre un 55% y un 60% más bajos que los de los hombres.

Teresa Claramunt es una de las lideresas más emblemáticas del anarquismo espa-

ñol, cuyas mujeres siempre estuvieron a la vanguardia de este movimiento internacional. Trabajadora textil, fundó un grupo anarquista en Sabadell y se convirtió en una de las más afamadas activistas y oradoras. En 1891 publicó un elocuente artículo en el que denunciaba que los hombres se empeñaban en dirigir sindicatos mayoritariamente femeninos.

En el convulso ambiente del siglo XIX, tres mujeres de distintas líneas políticas se unen por una causa común, estableciendo un lúcido ejemplo de sororidad. Así, en 1889 se funda la que probablemente sea la primera asociación feminista de España, aunque no se registra hasta 1891 con el nombre de Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona. Las fundadoras fueron, además de Teresa Claramunt, Amalia Domingo Soler, espiritista, y Ángeles López de Ayala, masona, republicana y una de las principales intelectuales feministas del cambio de siglo.<sup>18</sup>

En 1898 la Sociedad Autónoma de Mujeres se disuelve y se origina la Sociedad Progresiva Femenina, que es dirigida por Ángeles López de Ayala. Esta organización apostaba claramente por los derechos laborales, el republicanismo, el librepensamien-

---

17 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: De Madrid a Ginebra. *El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 43.

18 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 40.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 5

*Manifestación feminista y anticlerical de Barcelona en 1910. Archivo Municipal de Barcelona.*

to y el laicismo, estando en contra del adoc-trinamiento clerical. Solo al final de su etapa comienza a centrarse en el sufragismo.

En 1910, esta entidad convocó en Barcelona la primera gran primera gran manifestación feminista en España, cuyas consignas abogaban por el laicismo y librepensamiento. Presentaron aproximadamente 22.000 firmas al Gobernador Civil en las que las firmantes se manifestaban católicas, pero no clericales. Esta manifestación, que contó con la colaboración del

Partido Republicano Radical de Lerroux y de la agrupación femenina radical de las Damas Rojas, se convirtió en la manifestación de mujeres más importante y multitudinaria de la época de la Restauración.

Justo en febrero de ese mismo año, en los Estados Unidos, se puso fin al *Levantamiento de las 20.000*, hasta el momento la mayor huelga de mujeres en América iniciada once semanas antes y liderada por Clara Lemlich. Durante el periodo de huelga se produjeron numerosas detenciones y hosti-



gamientos, todo por reivindicar la equiparación salarial con los hombres o la reducción de jornada. Además de lograr muchas de sus peticiones, también consiguieron que las mujeres fueran plenamente aceptadas en los sindicatos.

En Palma de Mallorca, nuevamente en 1883, se intentó llevar cabo el que podría haber sido el primer Congreso Nacional Femenino convocado en España, que tal vez hubiera permitido configurar un movimiento feminista vertebrado y extenso, pero la feroz reacción de la Iglesia Católica y de los sectores más conservadores impidieron su celebración.

Fue Magdalena Bonet de Rico quien lideró este proceso, una mujer fraguada durante su juventud en el activismo obrerista republicano, gozando del reconocimiento de la prensa republicanista tanto balear como peninsular.<sup>19</sup> Bonet era la presidenta de la Sección de Señoras de la Unión Obrera Balear, organización fundada en 1881 que perseguía la redención de la clase obrera a través de la formación, el cooperativismo y las reformas legales. Cubría servicios de carácter social y sanitario, así como pensiones para las situaciones de enfermedad. Aglutinó diez mil personas asociadas y recibió

el apoyo de un sector de la burguesía progresista, que colaboraba económicamente en su sostenimiento. A La Unión Obrera Balear pertenecían espiritistas y protestantes y también contó con la cooperación de algunos masones, como el barcelonés Juan Salas Antón, quien se encontraba en contacto con el incipiente movimiento feminista barcelonés al que ya se ha aludido con anterioridad. En la década de los noventa desapareció a causa de las presiones recibidas por los grupos sociales, económicos y religiosos próximos al maurismo.

Sus orígenes se deben buscar en la Mallorca decimonónica, en la que las mujeres trabajadoras «se concentraban en el calzado, el textil, las industrias agroalimentarias, las fábricas de cerillas, los bordados y los bolsos de plata. Estas empresas basaban su competitividad en los bajos costes laborales y por ello empleaban a una gran parte de mano de obra femenina». <sup>20</sup> En 1870 se organizó una asociación de costureras, La Virtud Social, adherida al Centro Federal de Sociedades Obreras de Palma, considerándose su manifiesto fundacional la primera proclama feminista mallorquina y, seguramente, una de las más tempranas en España. De este modo, mientras los obre-

---

19 PEÑARRUBIA, Isabel: *Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Nacional de Mallorca (1869-1883)*, n.º 19, 2011, pp. 113-122, <https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/issue/view/56> (fecha de consulta: 28 de octubre de 2019).

20 *Ibid.*, p. 117.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

ros reivindicaban que no trabajaran las mujeres, las modistas y costureras clamaban que, sin poseer ningún derecho, vivían cargadas de deberes.

Magdalena Bonet exigió que fueran las mujeres las únicas encargadas de la preparación del Congreso, limitándose los hombres a ayudar en lo que resultara preciso. En su manifiesto, firmado por la Junta de Señoras de La Unión Obrera Balear, se animaba a las mujeres de todas las ciudades españolas a formar asociaciones con el objetivo de promover el derecho a la instrucción femenina para conseguir su emancipación y para que «la mujer ocupe el puesto que moral, intelectual y materialmente le corresponde dentro de la civilización moderna», como así puede leerse en la publicación alcarreña Ateneo Escolar. Solo la prensa liberal se hizo eco de los preparativos, como fue el caso de este periódico de Guadalajara, pero pronto comenzaron a llegar adhesiones de todo el país.

El Congreso iba a estar presidido por Martina Castells y Ballespí, proveniente de una familia vinculada al republicanismo y la masonería. Fue la segunda médica española y primera doctora en medicina, pero falleció prematuramente en 1884.

La campaña de desprestigio contra el Congreso se inició a través del periódico *El Áncora*, dirigido por el sacerdote católico Miguel Maura, hermano del político



**Imagen 6**  
*Publicación del manifiesto de la Junta de Señoras de La Unión Obrera Balear en la Revista del Ateneo Escolar de Guadalajara (1883, 5 de agosto), Núm. 32- III.*

conservador Antonio Maura. Desde las páginas de esta publicación se quiso ridiculizar despiadadamente al Congreso y sus organizadoras, intentándolo relacionar con supuestos oscuros intereses de la masonería y el extremismo político, lo cual generó la retirada del apoyo de los

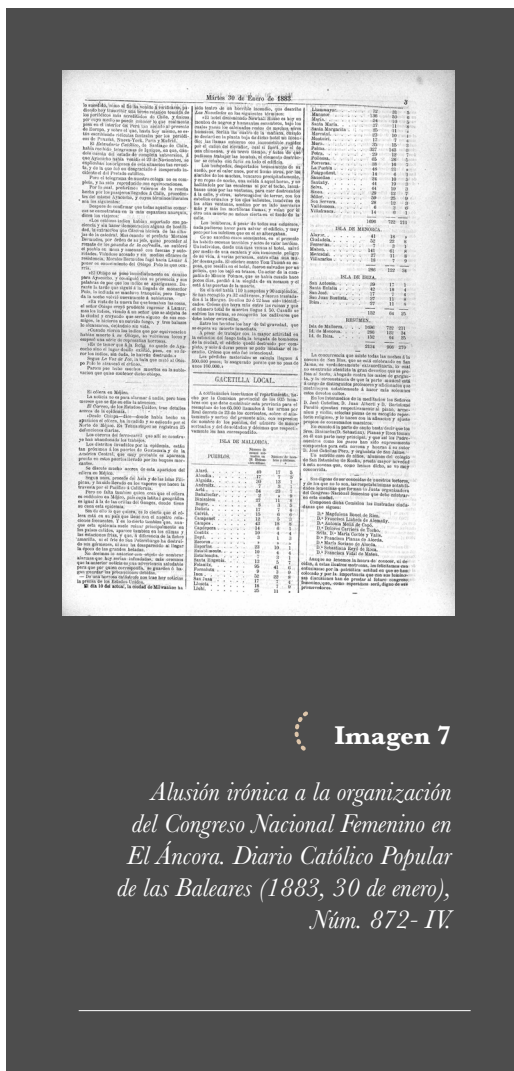


Imagen 7

Alusión irónica a la organización del Congreso Nacional Femenino en *El Áncora*. *Diario Católico Popular de las Baleares* (1883, 30 de enero), Núm. 872- IV

patrocinadores. Hoy en día se diría que difundieron *fake news*.

Finalmente, las fuerzas reaccionarias pudieron más que la ilusión por el Congreso Nacional Femenino y las extraordinarias expectativas puesta en él.

A pesar de las dificultades, el feminismo no fue huero en la España de siglo XIX. Aunque no gozó de la solidez del americano o el británico, su fragilidad no se debía a la falta de información o al desconocimiento, sino a su dificultad para organizarse como un movimiento social amplio, si bien intenso por momentos. No obstante, todos los intentos y avances llevados a cabo, dieron como resultado un movimiento feminista organizado en los años veinte del siguiente siglo. Organizado... y como se verá, dividido.

En los propósitos de conseguir un feminismo español articulado, resulta imprescindible el concurso de dos mujeres aun no suficientemente conocidas y reconocidas, las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal, ambas masonas y laicistas. Ana fue una mujer brillante e instruida y Amalia, gran admiradora de Rosario Acuña, fue una autodidacta que llegó a ser maestra laica, además de poeta y articulista habitual en diversos periódicos y revistas; pacifista y animalista, escribió diversos artículos en favor del buen trato hacia los animales y en contra de la tauromaquia.<sup>21</sup>

En 1915, las Carvia Bernal coadyuvaban decididamente a la creación en Valencia de *Redención*, revista pionera del feminismo. Transcurridas unas semanas se constituyó,

21 ALMISAS ALBÉNIZ, Manuel: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia*, Cádiz: Ediciones Suroeste, 2019, p. 23.

en la misma ciudad, la Asociación Femenina «Concepción Arenal». En esos momentos ya se estaban alineando en la idea de conformar una liga feminista de carácter nacional, siguiendo el ejemplo de lo que ocurría en el extranjero, pues mantuvieron contacto con el movimiento sufragista internacional. De hecho, en 1914, de los países europeos solo España, Montenegro, Albania y Luxemburgo no estaban representados ni la Alianza Internacional para el sufragio de la mujer ni en el Consejo Internacional de Mujeres.<sup>22</sup>

Por fin, en 1918, y tras constatar el desinterés de algunas mujeres de «gran talento por su posición social»<sup>23</sup> con las que habían intentado contactar, se crea la Liga Española para el Progreso de la Mujer, con la meta de poder coordinar en una entidad nacional a las feministas del país. Para divulgar este evento, emiten un comunicado *A las mujeres españolas*, firmada por cincuenta y tres féminas procedentes de diversos municipios, como Josefa Amigó, de La Jara (Cuenca).<sup>24</sup> Comienzan a proliferar asociaciones por toda España y más adelante, en diciembre del mismo año,

las simpatizantes de Madrid se implican en el surgimiento de la que fue una de las entidades sufragistas más importantes, la Asociación de Mujeres de España (UME). La UME estaba presidida por la cosmopolita marquesa de Ter, quien también constituyó el Consejo Nacional de Mujeres, aunque la realidad es que este no tuvo competencia con su adversario, el Consejo Supremo Feminista, que fue más representativo, plural y activo.

Al poco de su constitución, la Liga ya contaba con doscientas socias y un elevado número de adhesiones provenientes de toda España, hecho que crea una cierta conmoción en Madrid, de modo que en octubre de ese mismo año se funda la ANME, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que llegó a ser la más numerosa y con capacidad para ejercer una notable influencia. La ANME fue fundada por María Espinosa de los Monteros y Consuelo González Ramos, conocida como Celsia Regis (que se desvinculó de la misma al poco de su creación) y estuvo activa hasta 1936. Formaron parte de la misma Clara Campoamor, Victoria Kent

---

22 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 25.

23 ALMISAS ALBÉNIZ, Manuel: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia*, Cádiz: Ediciones Suroeste, 2019, p. 210.

24 ALMISAS ALBÉNIZ, Manuel: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia*, Cádiz: Ediciones Suroeste, 2019, p. 213.

e Isabel Oyarzábal, por mencionar a tres de las más notables.

La revista de la Alianza por el sufragio de las mujeres, *Jus Suffragii*, publicó en inglés un artículo de *Redención*, aludiéndose a la Liga como «la primera asociación nacional de mujeres en España»<sup>25</sup> y haciendo hincapié en que su éxito había propiciado la creación de nuevas organizaciones feministas.

Pese al recorrido social de la iniciativa de la Liga Española para el Progreso de la Mujer, esta no obtuvo demasiado eco mediático. Sin embargo, en Guadalajara este manifiesto dirigido a las mujeres españolas sí que fue publicado en el diario *La Palanca*.<sup>26</sup>

La Liga comenzó una actividad incansable mediante distintas acciones reivindicativas que, esta vez sí, tuvo un mayor recorrido en la prensa, como en *El País*, periódico de tendencia republicana que les proporcionó cobertura. Paso a paso, las Carvia Bernal fueron adquiriendo un considerable reconocimiento público.

En noviembre de 1918, apenas unos meses después de su fundación, ya enviaron a las Cortes una petición solicitando una reforma del Código Civil mediante supresión o

rectificación de determinados artículos que resultaban lesivos a los intereses de las mujeres. Pero su actividad no se queda aquí, pues en 1919 adoptan un compromiso plenamente sufragista como reacción a la propuesta del gobierno en materia electoral.

Fue la primera vez que el feminismo español exigía activa y organizadamente el voto para las mujeres. Para este fin, además del correspondiente registro en el Congreso de los Diputados, iniciaron una intensa campaña de concienciación, primero dirigiéndose *A las feministas españolas* y un mes más tarde, *A los demócratas españoles*.<sup>27</sup>

La Liga tomó parte activa en la formación del Consejo Supremo Feminista a finales de 1919. Dicho Consejo estuvo formado, además de por la Liga Española para el Progreso de la Mujer, por la ANME, la Sociedad Concepción Arenal (Valencia), la Asociación La Mujer del Porvenir y la ya mencionada Sociedad Progresiva Femenina, ambas de Barcelona.

Una de las vocales del Consejo Supremo Feminista fue Elisa Soriano Fischer, que formaba parte de la ANME y de la Juventud Universitaria Femenina, a la cual representó en el Congreso Sufragista de Gi-

---

<sup>25</sup> ALMISAS ALBÉNIZ, Manuel: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia*, Cádiz: Ediciones Suroeste, 2019, p. 117.

<sup>26</sup> «A las mujeres españolas», *LA PALANCA*, n.º 404, 2-6-1918, p. 2.

<sup>27</sup> ALMISAS ALBÉNIZ, Manuel: *¡Paso a la mujer! Biografía de Amalia Carvia*, Cádiz: Ediciones Suroeste, 2019, p. 229.

nebra. Estudió Bachillerato y Magisterio en Guadalajara, donde residió varios años, y posteriormente Medicina en Madrid. Formó parte de la Asociación Internacional de Médicas y en 1928 contribuyó a la fundación de la Asociación de Médicas de España. No perdió su relación con Guadalajara, volviendo en algunas ocasiones, como así lo reflejó la prensa local. Por ejemplo, La Palanca informa de la conferencia que impartió en el Casino Principal acerca la lucha contra el tracoma, a lo que se ve con gran éxito.<sup>28</sup> También participó como ponente en el primer acto de la Sociedad Española de Abolicionismo [de la prostitución], creada en 1922, de cuya junta directiva fue miembro uno de los cifontinos más insignes de la historia contemporánea de España, José Serrano Batanero.<sup>29</sup>

El sufragismo se había convertido en un fenómeno global, aunque el ritmo era distinto entre los países. Se crearon organizaciones y alianzas internacionales para promover el derecho al voto de las mujeres por todo el orbe. Las mujeres de aquellos países donde se lograba, como EE. UU. y Gran Bretaña, seguían organizadas para dar su apoyo a las que aún no lo tenían, desde el convencimiento común de que el voto les

permitiría incidir en la política y así conseguir avances en otros ámbitos, como el laboral, el civil (principalmente el divorcio), educativo, etc.

En la Conferencia Internacional de Washington, convocada para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Declaración de Seneca Falls, se sitúa el origen del Consejo Internacional de Mujeres (ICW), una organización que adquirió una estructura bastante compleja y una orientación conservadora y casi gubernamental. Así las cosas, en 1889, las sufragistas norteamericanas manifestaron su deseo de crear una entidad específica para luchar por el sufragio femenino, apareciendo de esta manera la IWSA (*International Women Suffrage Alliance*). La Alianza se constituyó oficialmente en 1902, pasando a representar un feminismo radical y dinámico en ámbito internacional, desplegando un activismo constante y contundente, así como generando una enorme confianza en sus objetivos.

Tras un largo paréntesis consecuencia de la Primera Guerra Mundial, la IWSA se fija en España para desarrollar su octavo Congreso. El último había sido en Budapest en 1913, donde además del derecho al voto y otros asuntos, se asumió un compromiso

---

28 «Casino Principal. Primera Conferencia», *LA PALANCA*, n.º 752, 11-3-1925.

29 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 34.



**Imagen 8**

*Congreso de la Alianza Internacional Femenina (IWSA), celebrado en Ginebra en 1920.  
Extraída de internet el 27 de julio de 2019.*

con la abolición de la prostitución. Ya habían tenido contactos con la Liga y con la UME y, además, la celebración en España favorecía un acercamiento al movimiento sufragista de los países hispano-hablantes. Sin embargo, la rivalidad entre las asociaciones españolas, basada en motivaciones

más personales que ideológicas, unida a la palmaria falta de apoyo del gobierno, hizo que la organización decidiera que el Congreso se realizara en Ginebra en 1920.

María Espinosa de los Monteros, presidenta de ANME, entorpeció la celebración del Congreso de la Alianza Internacional

Femenina en Madrid (IWSA), utilizando argumentos tan peregrinos que acabaron siendo duramente contestados por Clara Campoamor en la prensa.<sup>30</sup> Por otra parte, se orquestó una campaña contra el Congreso consistente en amedrentar a las congresistas extranjeras con la presentación de la ciudad de Madrid como peligrosa y conflictiva.

Tampoco debe obviarse la actuación de la Iglesia, la cual enrareció el ambiente cuanto le fue posible, sobre todo a través de la Acción Católica de la Mujer desde donde no se disimuló el regocijo ante el cambio de sede del Congreso. Además, atacaron duramente a la marquesa de Ter ante un inquietante silencio de la ANME. La Acción Católica de la Mujer se originó en 1919; su director espiritual, el Primado de España Cardenal Guisasola, indicó que los propósitos de esta organización eran, por este orden, la defensa de «los intereses religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer».<sup>31</sup>

Aunque finalmente la convención no se celebró en Madrid, supuso un acontecimiento muy importante para el feminismo español. Por primera vez, or-

ganizaciones feministas participaban oficialmente en una convención internacional. Eso sí, en dos delegaciones desunidas entre la UME y el Consejo Supremo Feminista.

Aun así, la participación fue activa, sobre todo por parte de las delegadas del Consejo Supremo Feminista, destacando la labor de Isabel Oyarzábal, la cual, tras regresar de Ginebra, pronunció unas palabras en el Ateneo de Madrid para comentar las deliberaciones y decisiones acordadas, sin olvidarse de mencionar a las asociaciones del Consejo Supremo Feminista, que enviaron una delegación al Ateneo, y a sus respectivas lideresas.

Sea como fuere, lo cierto es que en 1920 el movimiento feminista ya está organizado a través de asociaciones de distinta tendencia ideológica, pero con el denominador común de ser disidentes respecto a las expectativas que la sociedad tenía sobre las mujeres: feministas más moderadas y otras más radicales, pero comprometidas en mejorar la posición social de las féminas. Además, las actuaciones decididas de todas ellas fueron motivo de escándalo, pues mientras que estas organizaciones eran laicas, la mayoría social valoraba que las

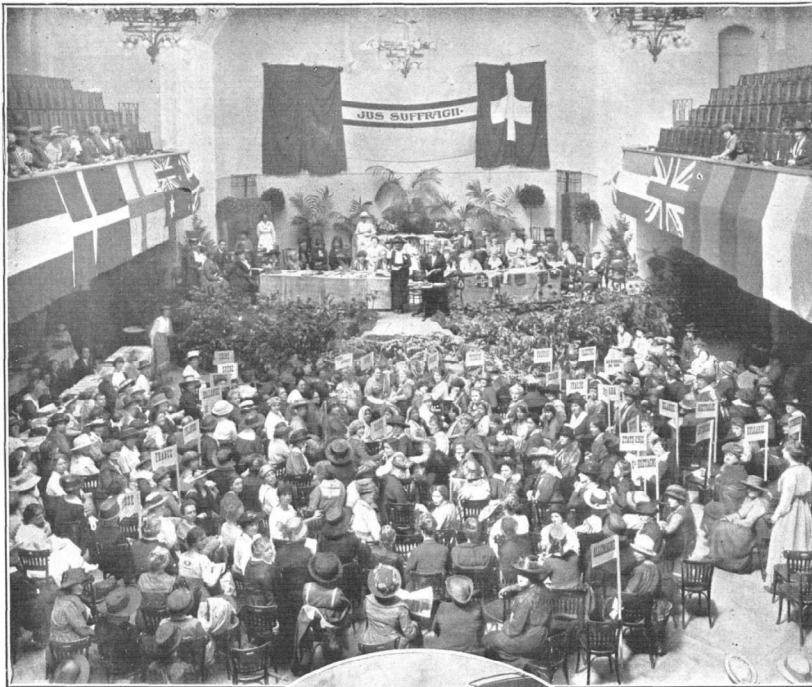
---

30 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, pp. 234-236.

31 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZÁRRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 165.



EL CONGRESO FEMINISTA DE GINEBRA



VERDADERA importancia están alcanzando las sesiones del Congreso feminista, reunido desde hace pocas semanas en el Eden Palace de Ginebra. Asisten a la asamblea delegaciones de todas las asociaciones feministas del mundo, especialmente de Inglaterra y los Estados Unidos. El Consejo Supremo Feminista de España ha conferido su representación en el Congreso a las ilustres escritoras doña Ana Picard, D.<sup>a</sup> Luisa Gorostidi y señora de Palencia. Numerosas y de gran trascendencia son las cuestiones sometidas a la deliberación de las asambleistas, siendo una de las principales la de la concesión a la mujer en



Una sesión del Congreso feminista celebrado en el Eden Palace de Ginebra.—La delegación española formada por D.<sup>a</sup> Ana Picard, D.<sup>a</sup> Luisa Gorostidi y la señora de Palencia, que, representando al Consejo Supremo Feminista español, ha asistido al Congreso de Ginebra. Fotografías facilitadas por el Consejo Supremo Feminista de España.

todos los Estados de la igualdad de los derechos políticos, y que habrán de defender ante el Congreso algunas adscritas que ya ostentan cargos de diputados en diversos países de Europa. La animación que reina en Ginebra con motivo de esta asamblea es extraordinaria, esperándose que de sus sesiones han de surgir acuerdos de gran trascendencia para el porvenir de la mujer.

El Congreso ha nombrado una Comisión especial encargada de abrir una información respecto al nombramiento de dos secciones: una de ellas comprenderá a las mujeres emancipadas (que tienen derecho a votar) y otra a las no emancipadas aún.

Imagen 9

Una parte de la delegación española al Congreso de Ginebra. Mundo Gráfico. Revista Popular Ilustrada (1920, 23 de junio). Núm. 451- X.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---



Imagen 10

*Recorte de prensa extraído de Mundo Gráfico (1921, 8 de junio) de la manifestación sufragista de la Cruzada de Mujeres Españolas entregando el manifiesto al presidente del Consejo de Ministros en la puerta del Congreso de los Diputados.*

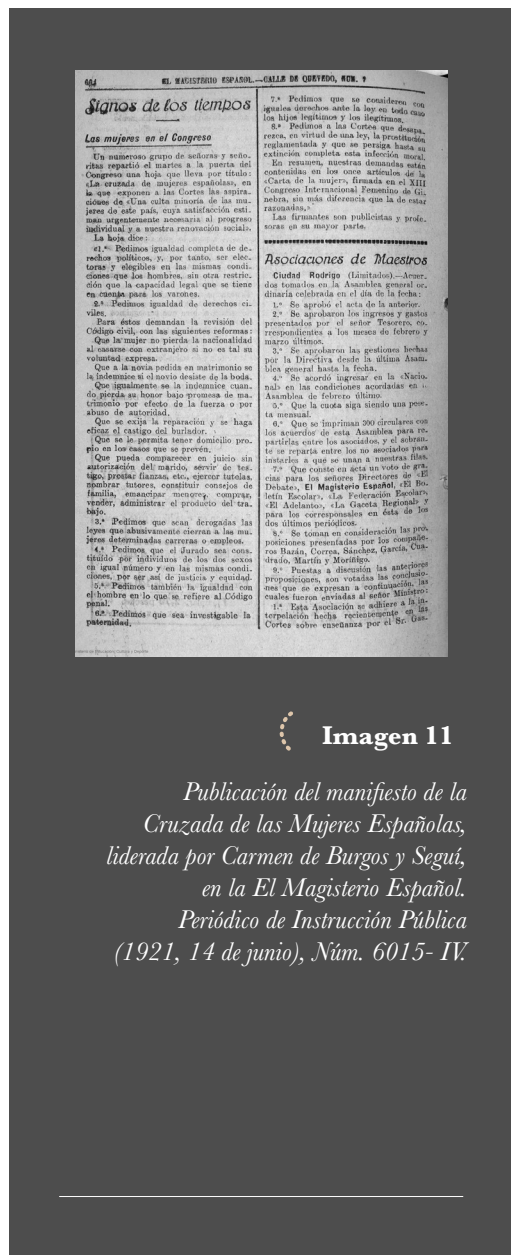
*Fuente: Hemeroteca de Madrid.*

mejores virtudes de las españolas eran las de ser católicas y decentes.<sup>32</sup>

Los avances tecnológicos y sus efectos en los medios de comunicación y en los transportes hicieron posible que en las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX, se incrementara la tendencia internacionalista de los movimientos sociales. Los nuevos planteamientos intelectuales circulaban con rapidez y casi todos esos movimientos, también el feminismo, «partían de una ciega fe positivista y cientifista en un mundo mejor, de valores universales que debían extenderse allá donde no existiesen por una especie de deber civilizador irrenunciable».<sup>33</sup>

Desde el último tercio del siglo XIX, aumenta el número de mujeres dispuestas a escribir y trabajar para mejorar la situación de la población femenina, incluida su situación jurídica, pues no tenían los derechos de los hombres y, sin embargo, sobre ellas recaían sanciones penales muy superiores, sobre todo las de orden moral, como, por ejemplo, el adulterio.

Si en 1910 tuvo lugar en Barcelona la primera manifestación feminista y en 1919 la primera petición del sufragio femenino sin restricciones fue en 1921, un año después de la celebración del Congreso de Ginebra,



**Imagen 11**  
Publicación del manifiesto de la Cruzada de las Mujeres Españolas, liderada por Carmen Burgos y Segú, en la *El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública* (1921, 14 de junio), Núm. 6015- IV.

32 ÁLVAREZ PIÑERO, Maite; GONZÁLEZ, Paloma; PLIEGO, Purificación, SÁNCHEZ, Marisa: *El voto femenino en España*, Madrid: Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1995, p. 71.

33 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZARRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, p. 15.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

cuando se realizó la primera protesta pública abiertamente sufragista.

Esta manifestación estuvo liderada por la Cruzada de las Mujeres Españolas, organización presidida por la incombustible masona Carmen de Burgos y Seguí, conocida también por su pseudónimo periodístico «Colombine».

La manifestación se convocó en la puerta del Congreso de los Diputados y a su término, se entregó al presidente del Consejo de Ministros un manifiesto suscrito por cerca de un millar de mujeres con las demandas esgrimidas en el Congreso de Ginebra: voto, abolición de la prostitución, eliminación la distinción entre mujeres y hombres en los casos de adulterio, desaparición de la figura de los hijos ilegítimos, igualdad salarial y acceso a todos los cargos, empleos y carreras.

Aún con magníficas excepciones, desde la izquierda y desde la derecha, desde el progresismo y desde el conservadurismo, se veía a las mujeres como madres y esposas, pero no siempre como seres individuales y autónomos, de manera que las denuncias y palabras de las pioneras del feminismo, que tal vez hoy parezcan obvias, generaron una incompreensión general y ataques personales; y no era ese el peor de los casos, pues los intentos de ridiculización —como también acontece en la actualidad— era una pauta habitual.



Imagen 12

*Isabel Muñoz Caravaca. Fuente: Enciclopedia virtual de las mujeres ilustres de Castilla-La Mancha «Oliva Sabuco». Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.*

«Colombine» no siempre estuvo a favor del derecho al voto de las mujeres españolas, ya que consideraba que el nivel de preparación de estas no era suficiente. Durante su estancia en Guadalajara, a la que llega en 1901 para incorporarse como profesora a la Escuela Normal de Maestras, mantuvo discrepancias con Isabel Muñoz Caravaca que pueden observarse de la prensa local, aunque a partir de 1906 ya comienza a posicionarse a favor del sufragio femenino.

Por el contrario, Isabel Muñoz Caravaca siempre fue una ferviente defensora de que a las mujeres les fuesen reconocidos los derechos políticos, atreviéndose con las primeras reflexiones publicadas sobre esta cuestión.<sup>34</sup> Consideraba falsa la percepción de que a las españolas no les interesara el feminismo, solo que se encontraban desorganizadas. Para remediar esta situación y que el feminismo fuera cristalizando, creía indispensable conferir estructura a la dispersa acción feminista. Además, por su propia iniciativa e interés en el tema, mantenía contacto con el movimiento internacional.

Fue maestra, astrónoma, colaboradora en prensa, defensora de las clases obreras

y se opuso a la pena de muerte y a la brutalidad contra los animales. Aunque nació en Madrid, tras enviudar con tan solo 47 años, se desplaza a Atienza como maestra y posteriormente a Guadalajara capital. Su compromiso con la justicia social y con el feminismo es manifiesto tanto en sus artículos como en su actitud vital y profesional. Su muerte en 1915 supuso para el feminismo la pérdida de una sus activistas e intelectuales más relevantes.

Ciertamente, no se puede dissociar feminismo e Ilustración, como tampoco feminismo y democracia; por tanto, ahondar en la historia feminista es también profundizar en la democracia. El derecho al voto se convierte en un símbolo unificador de las reivindicaciones feministas, aun desde posiciones ideológicas diferentes. Feministas acusadas de burguesas y reaccionarias, por un lado, tachadas de fantoches y ridículas por otro,<sup>35</sup> su valentía dejó una estela de libertad que lentamente fue modificando la vida de mujeres y de toda la sociedad. Como se ha podido comprobar, su firmeza frente a un entorno hostil durante el siglo XIX fue simiente que dio sus frutos en el siglo posterior.

---

34 AGUILERA SASTRE, Juan y LIZARRAGA VIZCARRA, Isabel: *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria Editorial, 2010, pp. 102-103.

35 ÁLVAREZ PIÑERO, Maite, GONZÁLEZ, Paloma, PLIEGO, Purificación y SÁNCHEZ, Marisa: *El voto femenino en España*, Madrid: Centro Feminista de Estudios y Documentación, 1995, p. 11.



# De la guerra al destierro: una mujer en la cultura política contrarrevolucionaria. María de las Nieves de Braganza de Borbón, entre lo nacional y lo transnacional (1871-1941)

*Guilhem Chauvet (Institut des Sciences sociales du Politique; Universidad Paris-Nanterre)*

Pocas cosas separan lo nacional de lo transnacional. Los actores y actrices de las dinámicas transnacionales en el siglo XIX necesariamente se inscriben a la vez en lógicas nacionales. Las prácticas de la historia transnacional, poca unificada, se enfrentan a menudo a la cuestión de los límites de cada uno de estos niveles de comprensión de los hechos históricos decimonónicos, resultando de ello cierta confusión respecto a la definición relativa de ambos. Sin embargo, es posible reflexionar en la articulación entre estos dos niveles de la historia, y de producir una historia transnacional del hecho nacional. Esto se puede hacer pre-

cisamente fijándose en los actores y actrices cuya trayectoria cruza una y otra vez la zona fronteriza entre las dos escalas. Nacional y transnacional no son antónimos; estudiar su intersección se revela fértil. La trayectoria individual de María de las Nieves de Braganza de Borbón es una de las cuales en que se entrecortan en cada esquina lo nacional y lo transnacional. Con los métodos de la *microstoria* intentamos aclarar el nudo gordiano en que se encuentran.<sup>1</sup>

María de las Nieves se pasó toda la vida en el exilio, lugar y objeto adecuado para nuestra observación. Desde su nacimiento en Kleinheubach en agosto de 1852 hasta

---

1 PASSERON, Jean-Claude, y REVEL, Jacques: «Penser par cas. Raisonner à partir de singularités», en Jean-Claude Passeron y Jacques Revel (dir.): *Penser par cas*, Paris: Éditions de l'EHESS, 2005, pp. 9-44.

su muerte en Viena en febrero de 1941, solo unos meses pudo quedarse dentro de las fronteras físicas que fueran las de su identidad nacional; las portuguesas y españolas. El exilio en su trayectoria no se impuso como ruptura; llegó a mundos exiliados ya. Nació en 1852 como hija de Miguel I, rey derrocado de Portugal, y exiliado en Baviera con su esposa Adelaida de Löwenstein. Al casarse en 1871, dejó un destierro para otro volviéndose esposa de un príncipe carlista, Alfonso Carlos de Borbón Austria-Este, hermano del entonces pretendiente al trono de España Carlos de Borbón y Austria-Este, conocido como Carlos VII. Participando entre abril de 1872 y octubre de 1874 en la Segunda Guerra carlista,<sup>2</sup> la princesa que quería defender una religión católica amenazada por los logros de la Revolución por toda Europa se afilió hondamente al carlismo en la base de su socialización miguelista. En su exilio aus-

triacó pasó a ser uno de los puntos de conexiones entre los contrarrevolucionarios europeos; sus redes de relaciones fueron un recurso importante para el carlismo y en particular para su mantenimiento.<sup>3</sup> Buscamos aquí explorar las varias formas del vínculo que desarrolló María de las Nieves con España en su exilio, que agregan ideas, viajes, correspondencias, proyectos, etc. que siempre tuvieron una dimensión política. La actividad política de María de las Nieves fue constante, entre lo nacional y lo transnacional, fuese activa o pasiva como demostramos. Estas lógicas culminan en la publicación en los años 1930 de sus *Memorias de guerra*,<sup>4</sup> que en su contenido son evidentemente políticos, pero que en otro sentido no lo son tanto, desconectados de la actualidad del decenio, y que ocultan la dimensión transnacional de la contienda de los años 1870 privilegiando un punto de vista nacional y español.<sup>5</sup>

2 CANAL, Jordi y RÚJULA, Pedro: *Las Guerras Carlistas*, Alcorisa: Centro de Estudios Locales de Alcorisa, 2009, p. 103; Aróstegui, Julio, Canal, Jordi y González Calleja, Eduardo: *El Carlismo y las Guerras Carlistas. Hechos, Hombres e Ideas*, Madrid: La Esfera de los libros, 2011, p. 254.

3 Jordi Canal demostró el papel importante de las mujeres en la longevidad del carlismo que erigió como problema histórico. Ver CANAL, Jordi: *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo (1876-1939)*, Madrid: Marcial Pons, 2006, p. 355. En particular, «La Gran Familia», pp. 237-273.

4 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *Mis Memorias sobre nuestra campaña en Cataluña en 1872 y 1873 y en el Centro en 1874. Tomo I. De 21 abril 1872 al 31 agosto 1873*, Madrid: Espasa-Calpe, 1934, p. 390; Braganza de Borbón (de), María de las Nieves: *Mis Memorias sobre nuestra campaña en Cataluña en 1872 y 1873 y en el Centro en 1874. Tomo II. De 1 de septiembre 1873 a 30 de abril de 1874*, Madrid: Espasa-Calpe, 1938, p. 313; Braganza de Borbón (de), María de las Nieves: *Mis Memorias sobre nuestra campaña en Cataluña en 1872 y 1873 y en el Centro en 1874. Tomo III. Del 1 de Mayo al 30 de junio 1874*, Madrid: Actas, p. 349.

5 La investigación que aquí presentamos se apoya en los escritos y en la documentación íntima de María de las Nieves: correspondencias, diarios, cuadernos de viaje, etc. Estas fuentes son conservadas por lo esencial



Las redes de relaciones en las que se inscribió María de las Nieves a lo largo de su existencia son esenciales para comprender su trayectoria política. En particular, las redes familiares que desempeñaron un papel importante en su socialización política, religiosa y de género. Estas tres dimensiones forman tipos ideales en el sentido de Weber.<sup>6</sup> Van superpuestas, la una incluida en la otra, etc., pero en este estudio las vamos a distinguir.

Es difícil considerar la prima socialización de María de las Nieves dada la gran escasez de fuentes relativas a su niñez.<sup>7</sup> Lo esencial de la documentación con que podemos contar fue producida tras su matrimonio en 1871, así que para el periodo entre 1852 y 1870 solo se puede deducir huellas de lo que escribió —o no escribió— posteriormente respecto a este, con los inevitables sesgos que comporta tal método. Lo que sí es cierto es que nació en Baviera en el exilio de su padre Miguel I, que fue rey de Portugal entre 1828 y 1834. En este momento estaba todavía activa la causa miguelista,<sup>8</sup> pare-

cida a la carlista, que defendía los derechos dinásticos del rey derrocado y una concepción contrarrevolucionaria del poder real. Como hija primogénita del pretendiente al trono de Portugal,<sup>9</sup> fue considerada como heredera del trono de Portugal por los partidarios miguelistas hasta el nacimiento de su hermano Miguel en septiembre del año 1853. Son pocas las huellas que dejó esta supuesta pertenencia portuguesa; no constituyó como la española, tras su matrimonio, la base de su identidad —la que movilizó para que uno la identificara— sino un elemento circunstancial que precisamente demuestra la fluidez de dicha identidad. Así cuando en el año 1898 viajó por el sur de África supo recordar esta pertenencia, al desembarcar en Mozambique:

*Hallarme en terreno Portugués, sobre el suelo que muchas glorias nos recuerda, hermosas, heroicas páginas de la historia Portuguesa, encontrarme entre todos esos señores Portugueses en casa Portuguesa. Nuestros compañeros de viaje Portugueses gozan también ellos y todos nosotros tenemos la sensación de orgullo satisfecho cuando*

---

en el Archivo Histórico Nacional (AHN) en Madrid y en los archivos del Ordine Costantiniano di San Giorgio (OCSG) en Parma.

6 Coenen-Huther, Jacques: «Le type idéal comme instrument de la recherche sociologique», *Revue française de sociologie*, n°3, 2003, pp. 531-547.

7 Ver Darmon, Muriel: *La socialisation*, Paris: A. Colin, 2006, p. 127.

8 LOUSADA, María Alexandre y SÁ, Fátima de e MELO FERREIRA, Maria: *Don Miguel I*, Lisboa: Temas e Debates, 2009, p. 448.

9 Miguel I tuvo dos hijas fuera del matrimonio que consideró como legítimas pero que no lo fueron para los partidarios miguelistas.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*el gobernador nos dice «no tengan cuidado por el vapor no puede marchar hasta dé yo el consentimiento». Aquí manda Portugal gritaba en nuestros adentros, nuestro amor propio nacional. Hubiéramos querido que todo el barco lo oyera.*<sup>10</sup>

Fue su educación muy religiosa, incluso en su etapa en el Sagrado Corazón de Montigny-les-Metz entre 1867 y 1871, donde se quedó hasta los pocos días antes de su matrimonio. Así escribe la superiora del convento a la Madre Generala que «hay en estas familias un apego tan importante a la Iglesia y al Santo Padre que todos sus pensamientos les están dedicados. La princesa María pasó la frontera de España, aceptando todas las privaciones y exponiéndose a todos los peligros porque se figura que, si la buena causa triunfara, España iría a liberar el Santo Padre».<sup>11</sup>

También recibió dentro de este ámbito piadoso y contrarrevolucionario una educación normativa desde una perspectiva de género, de la que esencialmente podemos subrayar que fue así como la mayoría de las princesas de su época, criada en la idea de

contraer matrimonio con un príncipe extranjero. Esto pone de relieve la importancia de la movilidad en la cultura de las elites dinásticas europeas en el siglo XIX, movilidad que tiene a menudo para las mujeres un elemento más con el matrimonio;<sup>12</sup> movilidad que aumenta probablemente aun más la fluidez de la identidad de María de las Nieves y su capacidad de moverse entre fronteras físicas, lingüísticas o de género.

Esta prima socialización en el ámbito familiar miguelista se debe poner en perspectiva con la segunda socialización en otro ámbito familiar contrarrevolucionario: el carlista. *A priori*, María de las Nieves parece dispuesta a una transposición entera del uno al otro, por su educación de mujer que la preparó a esta transferencia como etapa normal del curso de su vida, por su voluntad de defensa de la religión, compartida entre miguelismo y carlismo y por fin, por su dominio de la lengua española que demostró desde el principio de la Segunda Guerra carlista en 1872.<sup>13</sup>

10 AHN, Madrid, Diversos Archivo Carlista (DAC), 4, L.13, «Cuaderno de viaje a Sudáfrica», 1898.

11 Archive générale de la Société du Sacré-Cœur (AGSSC), Roma, Maison générale, Série C, Classified letters, Carta de Caroline d'Olimart a la Madre Generala, 23 de enero de 1873, Montigny-les-Metz. Traducido del francés por el autor.

12 POUTRIN, Isabelle, SCHAUB, Marie-Karine (dir): *Femmes et pouvoir politique. Les princesses d'Europe, XVIe-XVIIIe siècle*, París: Bréal, 2007, p. 334.

13 Empezó su aprendizaje en octubre de 1870 en cuanto se confirmó el matrimonio que tuvo lugar en abril de 1871. AHN, Madrid, DAC, 93, Exp.6. Carta de María de las Nieves a Alfonso Carlos, Hayd, 17 octubre 1870. Parece que invernearon en España varias veces en los años 1920 pero siguiendo residiendo en Austria.

Sin embargo, no fue del todo inmediato ni perfecto como teóricamente se hubiera podido prever el pasaje de una causa a la otra, ya que pasó de una jerarquía familiar a otra a la que debió ajustarse. La primera carta que escribió a su cuñada Margarita fue por ejemplo redactada en francés,<sup>14</sup> como sus diarios de entonces, antes de que adoptara el español en sus escritos íntimos y correspondencias. Fue probablemente la participación suya a la Segunda Guerra carlista que permitió acelerar esta segunda socialización y cumplirla hondamente hasta que se presentara en absoluto como carlista y española. Y precisamente son los acontecimientos del principio de la Segunda Guerra carlista que permiten constatar las fricciones que supuso la transición del miguelismo al carlismo, aunque sean muy parecidos en sus formas e ideas.

María de las Nieves y Alfonso Carlos se casaron en Baviera el 26 de abril de 1871. Según se lee en el diario de la princesa, pasaron el invierno siguiente en Malta porque a María de las Nieves el clima le convenía

mejor allí.<sup>15</sup> Desde Malta se embarcaron en el mes de abril de 1872 por un viaje que les debía llevar a Túnez y Argelia. A los pocos días de este viaje recibieron una orden del pretendiente, por medio de un telegrama, que les convocaba en el Bocage, residencia de Carlos VII en Ginebra, lo antes posible. Así se embarcaron en Bona para Marsella donde llegaron el 18 de abril de 1872,<sup>16</sup> sin saber nada de los que les esperaba. Al llegar fueron visitados por la policía; el «Director de la policía francesa en Marsella»<sup>17</sup> les anunció terminantemente que tenían que dejar el territorio francés informándoles de la noticia del levantamiento carlista.<sup>18</sup> En su breve estancia en Marsella les contactó en su hotel el conde de Chardonnet, agente de don Carlos en Francia, quien transmitió a Alfonso Carlos varios documentos por parte del pretendiente, entre los cuales se encontraba la decisión de confiarle el mando del ejército carlista de Cataluña. Conducidos por la policía hasta Ginebra llegaron allí el 20 de abril y se reunieron con Margarita de Borbón-Parma, esposa

---

14 OCSG, Parma, 213, «Lettere a Meg», Carta de María de las Nieves de Braganza de Borbón a Margarita de Borbón-Parma, 31 diciembre 1870, Hembach.

15 AHN, Madrid, DAC, 74, Exp.1, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”».

16 Ciudad de Argelia actualmente conocida como Annaba.

17 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *Mis Memorias...*, t.1, op. cit., p. 8.

18 En un primer tiempo había sido previsto el levantamiento para el 7 de abril; fue atrasado al 21 del mismo mes, pero uno de los comandantes carlistas en Cataluña —Castells— no tuvo conocimiento de esto y se sublevó el 7.

de Carlos. Pronto, Alfonso Carlos se trasladó a Perpiñán, seguido por María de las Nieves el 23 de abril, disfrazada tal como la mujer del conde de Chardonnet.

En los primeros momentos expresó María de las Nieves sus dudas. Ante la falta de organización del levantamiento carlista en Cataluña, que no correspondía con lo que se le había prometido a su marido, denunció el fanatismo de Margarita de Borbón-Parma o del conde de Chardonnet, vacilando entre obcecación y mentira para calificar a su discurso y entusiasmo. Escribió: «En Ginebra todos eran entusiastas realmente fanáticos incluso D. Aurelino no hubo qué Dameto quien mantuvo la cabeza fría [...] hasta tal punto que yo no sabiendo la verdad fui convencida que todo estaba por lo mejor».<sup>19</sup> Considerándose engañados y con casi todo por hacer, los infantes pasaron poco a poco de un discurso de quejas hacia un discurso que buscaba animar a las tropas y al mismo Carlos, rogándole se separara de su secretario Arjona que despreciaban, y de levantar sus tropas en el País Vasco. La guerra fue el crisol de su afiliación profunda a la causa carlista, que concilió con el tiempo, con su voluntad de defensa de la religión católica, hasta que ambos se confundieran.

Comenzaron los preparativos de la campaña en la clandestinidad; Alfonso Carlos optó por no pasar enseguida a España para no focalizar la atención del enemigo sobre su personaje y debilitar el embrión de ejército carlista catalán. Entretanto había fracasado el levantamiento carlista en el norte, en Orequieta, a principios del mes de mayo. Se quedó la pareja en el Rosellón desde abril hasta diciembre en constante movimiento para escapar a la policía francesa quien rápidamente fue al tanto que personajes carlistas se encontraban en la región. En esta etapa contaron con el apoyo de unas familias legitimistas locales: los Lazerme en Perpiñán, los Nattes en Béziers y Poussan y el señor Alexis de Souvrás quien fue el principal organizador de su clandestinidad. Estas personas disponían de varias propiedades y de diversas conexiones que les permitieron esconderse eficazmente y trabajar a la constitución del ejército. Esta última no fue del todo fácil, dificultada por la independencia de unos antiguos jefes carlistas que consideraban que Alfonso Carlos era inexperimentado e inadecuado en su cargo, y que rechazaron a menudo sus órdenes. En las primeras semanas pensó Alfonso Carlos en renunciar, lo que Carlos rechazó, y poco a poco impuso su autoridad. Lo esencial del trabajo del

---

<sup>19</sup> AHN, Madrid, DAC, 76, Exp.1, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”». Traducido del francés por el autor.

infante fue entonces coordinar el esfuerzo redactando cartas, manifiestos, instrucciones, etc. En este trabajo le asistieron no solo su secretario Vicente Ruiz sino también su esposa quien en su diario de campaña indicó que su «trabajo estaba de copista».<sup>20</sup>

Ambos Alfonso Carlos y María de las Nieves manifestaron su gran impaciencia de entrar en España, que se había convertido en una tierra prometida:

*A fuerza de admirar la imponente sierra del Pirineo crecía en nosotros el ardiente deseo de llegar a su opuesta vertiente, aunque no fuera mas que para pisar por un momento nuestra tierra prometida y mirar desde lejos los lugares por los que esperábamos andar en breve tiempo con nuestros héroes.*<sup>21</sup>

Cumplieron este deseo el 15 de agosto del 1872 realizando una brevísima excursión del otro lado de la frontera, dedicando «la fiesta de la Virgen [...] a pisar el suelo de [su] Patria».<sup>22</sup> Besaron el suelo, locos de alegría, escribe la princesa en sus *Memorias*, explicando que este episodio los animó a seguir sus esfuerzos. Por fin planearon su entrada definitiva a España para el fin del año 1872, coincidiendo con el nuevo levantamiento de los carlistas en País Vasco. En la noche del 30 de diciembre de 1872 pasaron

de la ciudad francesa de Amélie-les-Bains a la localidad de La Muga, en España.

Tras su entrada se abrió un largo periodo de marchas y contramarchas en que los infantes se encontraron en una situación muy difícil con pocos hombres y expuestos al enemigo liderado por el general Velarde. Entre enero y junio del año 1873, no lograron amalgamar suficientemente tropas para llevar otra estrategia que la fuga perpetua y pequeños asaltos oportunistas para tomar en donde el enemigo no tenía bastante fuerzas, lo que más les faltaba: armas y dinero. Ya en este periodo, según cuenta María de las Nieves, el jefe carlista Francisco Savalls demostró su inclinación hacia la insubordinación, la cual lo presenta por fin como el mayor obstáculo a los logros de la empresa de su marido. En abril y en mayo fue a menudo el general Velarde a punto de cogerlos, forzándolos a desplazarse por la noche, generando una intensa fatiga. En junio el brigadier Cabrinety se encargó del rastreo con menos éxito. Este último perdió la vida en la batalla de Alpens el 9 de julio del 1873 que fue la primer gran victoria de los infantes, con importante botín de armas y dinero, y numerosos prisioneros. Inauguró esta victoria una estrategia más ofensiva

---

20 AHN, Madrid, DAC, 92, L.377, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”», 6 diciembre 1872. Traducido del francés por el autor.

21 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 35.

22 *Ibid.*, p. 36.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

con la toma de Igualada en los días siguientes y la reorganización del ejército mediante una orden general de diecinueve artículos publicada en agosto.

María de las Nieves siguió en su puesto de copista durante este periodo, copiando por ejemplo las cartas que Alfonso Carlos escribía y recibía. Fue constantemente al lado de su marido, incluso en los momentos de batalla; respecto a estas, escribe que

«en los fuegos tenía yo que estar pegadita a su lado; así me imaginaba que no podía sucederle nada ni tampoco a mí. Era una idea tonta, pero instintiva».<sup>23</sup> La representación de la princesa guerrera ampliamente popularizada en particular por el cuadro que viene adjunto no corresponde con la realidad de su inactividad.

Una y otra vez cuidó unos heridos en la urgencia, así como en el ataque de Ripoll



Imagen 1

*Cuadro de autor, dimensiones y técnicas desconocidos, reproducido en Braganza de Borbón, María de las Nieves de: t.1, op. cit., pp. 264-265.*

23 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 349.

el 22 de marzo de 1873 pero la mayoría del tiempo se quedó al margen de las acciones.<sup>24</sup> En varias ocasiones se percibe esta norma de inactividad cuando precisamente define lo que hace, como en la batalla de Alpens: «Yo no paraba de decir al corneta: ¡Toca! ¡Toca! Esta era mi parte en el mando y el único, por supuesto, que ejercía. A lo demás era yo ajena».<sup>25</sup> Además de no tener nada que hacer fue reducida al papel de observadora también por no poder hablar, es decir no tener nada que expresar a propósito de las operaciones. Otra vez se observa esta norma en su excepción:

*Fue entonces cuando, por primera y única vez en nuestra campaña, me atreví a dar mi opinión respecto de un hecho militar y exclamé:*

— *¿Cómo? El enemigo dormirá en las camas de Sanahuja, sus soldados estarán bien al abrigo, y los pobres nuestros y nosotros, ¿pasaremos la noche en marcha bajo la lluvia? ¡No! ¡No! ¡Hay que echarlos fuera! En realidad no fue un consejo de mi parte sino una exclamación instintiva.*<sup>26</sup>

Entre octubre del 1873 y abril del 1874 fue la pareja ausente de Cataluña y consecuentemente Alfonso Carlos de su mando. La razón de esta ausencia fue el conflic-

to que le oponía a Savalls que tomó proporciones decisivas y que incluso causó la marcha definitiva de Alfonso Carlos y María de las Nieves en octubre del 1874. Las repetidas insubordinaciones de Savalls iniciaron el conflicto, y a pesar de las quejas de Alfonso Carlos, su hermano persistió en considerarle indispensable. Aunque hubiera Alfonso Carlos prohibido la guerra sin cuartel, Savalls hizo fusilar a «sesenta Voluntarios de la Libertad»<sup>27</sup> según cuenta la princesa, en marzo del 1873 tras el asalto de Berga, comprometiendo la palabra y el honor de Alfonso Carlos. Le acusó también de mentira, pereza, arrogancia, y generalmente de incompetencia. El último cargo hacia Savalls fue el de desertión, en septiembre de 1873. En este momento se había ido Savalls al Cuartel General de Carlos VII en Estela sin informar a Alfonso Carlos de esto. Consideró el infante que le valdría una destitución inmediata por parte de su hermano, pero se volvió a Cataluña laureado por Carlos. Deshonrado, Alfonso Carlos pensó que su hermano había sido engañado por unas mentiras de Savalls y que conociendo «la verdad le haría justi-

---

24 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 95.

25 *Ibid.*, p. 264.

26 El 17 de mayo ante Sanahuja decidieron los carlistas sorprender a las tropas republicanas en vez de evitar al pueblo. T.1, p. 182.

27 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 103.

cia»<sup>28</sup> y decidió encontrarse personalmente con el pretendiente para que corrigiera esta afrenta. Como pidió Carlos, produjeron una lista de veinticinco cargos de los cuales opinaban que uno de ellos bastaría para hacerle fusilar. Asistieron en el norte a la batalla y victoria de Montejurra el 9 de noviembre de 1873, convencidos de la comprensión de Carlos que convocó a Savalls para que fuera traducido delante de un consejo de guerra. Dejando España el 11 de noviembre, Alfonso Carlos aseguró no volvería a su mando mientras el asunto no fuese arreglado. Pese a que confiara en la decisión de su hermano vino otra afrenta: considerando que Savalls se había arrepentido, en marzo del 1874 Carlos le detuvo por unos días obligándole a redactar carta a Alfonso Carlos excusándose y pudo regresar a Cataluña volviendo a ejercer sus funciones militares. El 22 de abril de 1874 se encontraron Savalls y Alfonso Carlos en Perpiñán en una mala atmosfera, saturada por las amenazas de los partidarios de Savalls, y el 1 de mayo volvieron a Cataluña los infantes. En este episodio escribió María de las Nieves, «Alfonso fue heroico y prefirió ver humillado su amor propio, contentándose con tan ínfima reparación antes

que prolongar su ausencia de Cataluña y con ella la del Centro, donde tan grande tarea le esperaba».<sup>29</sup>

Alfonso se negó a dejar el mando del ejército de Cataluña y a ejercer solo el del Centro, solución que había sugerido Carlos para acabar con el conflicto con Savalls. Quiso unificar los dos ejércitos, proyecto que supuso grandes oposiciones entre los jefes locales que consideraban que una cosa era el ejército del Centro, otra cosa el de Cataluña. El 25 de mayo de 1874 pasaron el Ebro, su «Rubicon»<sup>30</sup> y obraron defendiendo la nueva estrategia de Alfonso Carlos, la cual consistía en marchar hasta Andalucía y desde allí subir y tomar Madrid. Este periodo correspondió con el asalto de Cuenca, dado el 13 de julio de 1874. Al final del verano se enteraron de la decisión de Carlos de separar los mandos de los dos ejércitos. Pese a las quejas y negociaciones que entabló Alfonso Carlos con su hermano, este último se mostró inflexible: confirmó su decisión el 16 de octubre. Para Alfonso Carlos equivalía a una destitución, quitándole el honor y desaprobando su estrategia que era la sola capaz de liderar el carlismo hacia Madrid y la victoria. La pareja dejó España a los pocos días de co-

---

28 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 102.

29 *Ibid.*, p. 173.

30 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 120.



nocer la decisión, separándose el 20 de octubre de 1874 de sus tropas.

La participación de María de las Nieves a la Segunda Guerra carlista entre 1872 y 1874 fue para ciertos, en los propios rangos carlistas o para los enemigos de aquellos, un verdadero problema: cruzó juntándose a Alfonso Carlos una frontera de género. En su artículo en que analiza la participación de las mujeres en la contienda,<sup>31</sup> Alexandre Dupont alude a la figura de la esposa de Alfonso Carlos recordando que, paradójicamente, en la cultura política contrarrevolucionaria, puede ocurrir que mujeres se distinguieran por sus capacidades fuera de lo normal. Y cita modelos: la duquesa de Berry, la princesa de Beira, María Sofía de Baviera, etc. La gesta de María de las Nieves hace probablemente eco a las de estos ilustres personajes en el imaginario de las elites carlistas. Pero a pesar de los modelos se enfrentó durante dos años a varias resistencias.

La resistencia más importante a su presencia entre el Estado Mayor del ejército carlista de Cataluña fue la del jefe de familia, el propio pretendiente Carlos, que

consideraba que Alfonso al no separarse de su mujer daba un ejemplo malísimo al resto de las tropas, escribiéndole que estaba anteponiendo «al sentimiento del deber el del amor».<sup>32</sup> Esta oposición resultó en que impidieron Margarita de Borbón-Parma y el conde de Chardonnet, en un primer tiempo, que María de las Nieves se fuera a Perpiñán con su marido. Para el conde de Chardonnet que la acompañó dos días después al sur de Francia como para el pretendiente carlista el real problema era que María de las Nieves pudiera desanimar a su esposo e impedir que organizara el ejército de manera eficaz. Según se lee en su diario de campaña, el conde de Chardonnet en el camino hacia Perpiñán le dijo que «tenía que [separarse] de su marido y entrar en un convento»<sup>33</sup>. En cuanto a Carlos, escribió:

*Carlos dice que yo era la culpa de todo, que me metía en todo y que buscaba detener a Alfonso y que por esto no entraba [en España]. Desde Ginebra se había escrito a Carlos que había dicho «Alfonso no entrará porque yo no lo quiero». Es una gran mentira de Margarita que muy bien sabe que le dije a lo menos veinte veces lo contrario; siempre le he dicho que estaba segura que*

---

31 DUPONT, Alexandre: «Soignantes et consolatrices ? Femmes contre-révolutionnaires dans la Seconde guerre carliste (Espagne, 1872-1876)», *Genre & Histoire*, n° 19, 2017, <http://journals.openedition.org/genrehistoire/2695> (fecha de consulta: 25 enero 2019).

32 AHN, Madrid, DAC, 74, Exp.1, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”».

33 *Ibid.* Traducido del francés por el autor. Álistas.u vinculo a España. la nstruction cle à nos jours»a Alfonso XIII, , al Conde, 133/011. uelistas.u vinculo a España. la

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*Alfonso entraría cuando pueda que haría todo lo que está en su poder e incluso si fuera necesario lo animaría pero estaba convencida de que no fuera necesario.*<sup>34</sup>

Hubo otros quienes intentaron desanimar a la princesa como Vicente Ruiz, el secretario de Estado Mayor de Alfonso Carlos en los primeros meses de la campaña, quien convocó a un cura «para que [la] disuadiera de continuar en compañía de Alfonso, recomendando[se] que, al reunirse este con las tropas, [se] retirara [ella] a un convento mientras durara la guerra».<sup>35</sup> Parece que nadie tuvo suficientemente autoridad y determinación para oponerse a su entusiasmo y poco a poco Carlos VII dejó de pedir su marcha.

Las oposiciones a su presencia vinieron pues, tras su llegada a España en diciembre del 1872, del otro bando. Entre los contrarios amadeistas, republicanos y por fin alfonsinos fue siempre objeto de reacciones misóginas y de un tratamiento pro-

pagandístico que la describió tal una mujer fuera de los límites de la feminidad aceptable: cruel, sanguinaria y algo animada por sus apetitos.<sup>36</sup> Esta imagen pública de la princesa la plasmó Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales* al calificarla de «Atila con faldas».<sup>37</sup> Fue particularmente atacada en los Memorias de Doña Blanca,<sup>38</sup> novela publicada en serie en 1875 en Cataluña, obra en la cual el autor anónimo introduce elementos ficcionales y escenifica dos María de las Nieves.<sup>39</sup> La una, verdadera y engañada, corresponde con la imagen pura que quieren darle los carlistas; la otra, falsa y engañadora, Angiolina Ferreti, representa la real naturaleza de la princesa, monstruosa y criminal. Los relatos del asalto de Cuenca en el mes de junio del 1874 son emblemáticos de este tratamiento propagandístico: fue en este momento personalmente acusada de pillaje, incendio, maltrato al obispo, asesino, etc., y quedó para ella como el episodio más comentado

34 AHN, Madrid, DAC, 76, Exp.1, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”».

35 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 82.

36 En este punto se parece al tratamiento que recibió la reina Isabel II al final de su reino, así como lo detalla Burdiel, Isabel: *Isabel II. Una biografía (1830-1914)*, Madrid: Taurus, 2010, p. 943.

37 PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales, 45, De Cartago a Sagunto*, Madrid: Alianza, 1980 [1911], p. 165.

38 J.T.R.: *Memorias de doña Blanca: obra redactada en vista de documentos importantísimos é inéditos*, 1875, p. 316.

39 La confusión entre realidad y ficción es un rasgo característico de la literatura y de la prensa de finales del siglo XIX, así como lo explican para el caso francés Thiesse, Anne-Marie: *Le Roman du quotidien. Lecteurs et lectures populaires à la Belle Époque*, París: Seuil, 2000, p. 283; Thérenty, Marie-Eve: *La Littérature au quotidien : poétiques journalistiques au XIX<sup>me</sup>*, Paris: Éditions du Seuil, 2007, p. 400.

de la campaña. La figura de la usurpadora «Doña Blanca» no se forjó en los epónimos memorias sino antes, concentrando el odio de los enemigos, como en el caso del brigadier Cabrinety que supuestamente hubiera dicho a un oficial carlista: «diga a doña Blanca [...] que si la cojo, el pedacito mayor que quedaría de su cuerpo sería como el pedazo más pequeño de carne que se encuentra en un chorizo».<sup>40</sup> La idea asociada al apodo de «Blanca» fue que María de las Nieves no era de sangre real sino a lo mejor una persona cualquiera de Barcelona, a lo peor una prostituta.

En el bando carlista fue sin embargo celebrada, tras las resistencias iniciales, como una heroína de la guerra carlista, siendo el complemento a la feminidad dulce del «ángel de la caridad», Margarita de Borbón-Parma.<sup>41</sup> Autores franceses como Pierre Benoît o Frédéric Mistral la celebraron como un modelo de virtud y de dedicación,<sup>42</sup> y se encontró aun un precedente bíblico adecuado para justificar su acción.

Escribe así María de las Nieves que «Don Julio Segarra gritaba: “¡Viva la Judit del siglo XIX !”».<sup>43</sup>

Con el paso del tiempo fue relativamente olvidada por los enemigos de los carlistas, pero su participación en la Segunda Guerra carlista sí fue recordada por los carlistas de manera positiva, nombrando ellos, en 1936, un tercio de los requetés con su nombre. En un artículo de prensa escrito tras su muerte, el autor afirma que después de la guerra, fue «el silencio sobre su nombre hasta la muerte de don Jaime, en que su marido, proclamado jefe de la Comunión Tradicionalista, sale de la esfera privada para ser el Rey de la Dinastía Carlista con el nombre de Alfonso Carlos I».<sup>44</sup> Esto pone de relieve un fenómeno que ahora nos proponemos analizar: la actividad política de María de las Nieves en la esfera íntima y los modos con que se manifestó dentro de esta la fuerza de su vínculo a España.

El largo exilio carlista de María de las Nieves que se prolongó hasta su muerte en Viena en 1941 impidió por supuesto toda

---

40 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 260.

41 Ver el análisis que produce de este dúo Dupont, Alexandre: *op. cit.*

42 Mistral, Frédéric: «A dono Blanco», *Armana prouvençau pèr lou bèl an de Dieu*, Avignon: Roumanille, 1874, pp. 18-20; Benoît, Pierre: *Pour Don Carlos*, Paris: Albin Michel, 1920, p. 109.

43 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*,

44 Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Pamplona, Fondo Manuel Fal Conde, 133/011. Periódico, autor y fecha desconocidos. Artículo escrito con ocasión de los funerales de María de las Nieves de Braganza de Borbón en febrero del año 1941.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

clase de actividad política en España. En su caso, el destierro no fue, como en la mayoría de los casos, una ruptura en una trayectoria individual o colectiva; para ella fue continuidad. Con su nacimiento y después con su matrimonio llegó en mundos ya exiliados, acostumbrados al destierro y a su gestión, gestión que era tanto más fácil cuanto que la cultura de las elites dinásticas integraba la movilidad.

Desde un punto de vista administrativo y objetivo, no hay razón de poner en tela de juicio la realidad del exilio de María de las Nieves. Este exilio es aun doble, de Portugal y de España. Pero nos interesamos más bien en la producción del exilio como realidad subjetiva y política, en el que concretamente se experimenta en esta situación. El hecho es que no padeció la precariedad relacional o material que suele dificultar la vida de los exiliados y en peculiar de las exiliadas, más expuestas al aislamiento.<sup>45</sup> Siguiéron María de las Nieves y Alfonso Carlos, con numerosos criados —para los cuales instauraron un sistema de pensiones—,<sup>46</sup> en su propiedad de Ebenzweyer en Austria, cedida por el hijo de Carlos VII, Jaime, a

la que añadieron el castillo de Puchheim, otra vez cedido por Jaime que se instaló en Frohsdorf tras la muerte de su padre. Hay cantidad de fuentes que demuestran que la situación económica de la pareja no fue afectada por el exilio.<sup>47</sup> En el plano de las sociabilidades parece que tampoco fueron impactados sobremanera por el exilio. El dominio de seis idiomas permitió a la princesa conectar con las sociabilidades locales y aristócratas,<sup>48</sup> y hasta constituyó un recurso para las autoridades de Gmunden dado sus lazos familiares con la familia imperial austriaca e incluso con la emperatriz de Austria-Hungría en los años 1910, Zita de Borbón-Parma. Por fin, el hecho de que emprendieron varios viajes por el mundo a lo largo de su exilio demuestra esta relativa ausencia de precariedad material como social. No hay que olvidar que en el caso de María de las Nieves el análisis del exilio no se puede hacer solo en el ámbito de la pareja que formaba con Alfonso Carlos, ya que este le aseguraba la seguridad. En esta situación se puede abandonar la idea de la vuelta, fundamental en la definición y apreciación del exilio. La vuelta no es nada

45 APRILE, Sylvie: *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, París: CNRS Éditions, 2010, p. 336.

46 Ver AHN, Madrid, DAC, 102, Exp.3, «Reglamento de pensiones para el personal».

47 Un estudio detallado de dicha situación económica queda por hacer. Ver AHN, Madrid, Fondo Familia Borbón-Parma, Alfonso Carlos de Borbón Austria Este, Cuentas.

48 Español, alemán, francés, inglés, portugués e italiano.

necesaria para continuar la vida de antes, ya que este exilio no es en forma de ruptura sino de continuidad. La voluntad de vuelta, ausente en el caso del exilio portugués y afirmada en el caso español, nos permite diferenciar el exilio como simple realidad administrativa y el destierro en su dimensión reflexiva, subjetiva y consecuentemente política. Durante su viaje al sur de África a finales del año 1897 escribió María de las Nieves: «Vivir en España o en Portugal lo considero yo como el colmo de la felicidad, pero hay gente que no tienen el mismo gusto, lo que me sorprende siempre; No digo que me gustaría tener que vivir en casas del pie izquierdo o en Pajarón y Pajaroncillo entonces quizás que el colmo de la felicidad bajaría algo de su altura». <sup>49</sup> Esta frase es del todo significativa: desea volverse a España antes que todo, pero no a coste de su comodidad; parece que no aceptaría la precariedad de un destierro común.

Lo que participa en producir tal situación de exilio en el plano subjetivo es la mirada constantemente girada hacia España que se convierte en un prisma de lectura del mundo, y un punto de referencia y de comparación mayor en los escritos íntimos de María de las Nieves. En dichos escritos se

percibe la manera con que se define como española antes que todo, pese a que tenga cantidad de otras afiliaciones posibles. Lo que hay que cuestionar es el grado de libertad con que se hace esta elección de poner el carlismo en el primer plano de su existencia. Carlismo, que en su concepción, no se puede separar de la religión católica y de España, carlismo que reúne estos dos pilares de su vida y que forma un sistema coherente de aprehensión de la realidad. Es difícil considerar que en el ámbito familiar carlista no se reclamara ella de este. Pero probablemente fue más allá en la afiliación carlista y en su comprometimiento de lo que suponía su posición en dicha familia. Si aludimos a la tipología que propuso Sylvie Aprile para analizar a las mujeres en el exilio en el siglo XIX, <sup>50</sup> vemos de forma clara que María de las Nieves hubiera podido situarse entre los tipos de la esposa que se queda y de la seguidora (precisamente por la forma peculiar de su exilio como continuidad). Pero en realidad se sitúa más bien entre los tipos de la seguidora y de la exiliada en sí. En las dos primeras situaciones hubiera podido, dado su posición en la familia, quedarse carlista e inactiva. Mas en el plano reflexivo, lo que correspon-

---

49 AHN, Madrid, 25, L.303, «Cuaderno de viaje a Sudáfrica», diciembre de 1897.

50 APRILE, Sylvie: «De l'exilée à l'exilé : une histoire sexuée de la proscription politique outre-Manche et outre-Atlantique sous le Second Empire», *Le Mouvement Social*, n°4, 2008, vol. 225, pp. 27-38.

de con una especie de *agency*,<sup>51</sup> se definió como exiliada en sí.

Varían las realidades de este exilio a lo largo del tiempo, y en parte por causa de la configuración familiar que determina este grado de libertad que tiene para definirse a sí mismo como carlista y exiliada. Hasta el año 1931 —fecha en que Alfonso Carlos se volvió pretendiente carlista al trono de España y ella, para los carlistas, reina de España—, permaneció en el segundo rango de la familia carlista, en un puesto algo subalterno. El núcleo familiar carlista funcionó hasta la muerte de Carlos VII en 1909 como una micro cultura política con gran sentido de la jerarquía. La autoridad del jefe de familia aceptada por todos coexistió con otras autoridades, que proporcionaban dentro de la familia el rango, el género, la generación, etc. El exilio fue gestionado dentro de esta familia con límites políticos definidos con respecto a la defensa del carlismo. El padre de Carlos VII y de Alfonso Carlos, don Juan, fue por ejemplo excluido del funcionamiento

de esta familia al no defender los principios carlistas: la familia carlista es una familia política dentro de una familia genealógica. Y en esta familia política se produce una verdadera cultura del exilio. Este núcleo familiar se relajó tras la muerte de Carlos. La autoridad de Jaime no fue de la misma índole y lo que principalmente estaba en juego antes de 1909 era precisamente la educación del próximo pretendiente. Lo que hay que recordar es que, en el caso de María de las Nieves, esta micro cultura política familiar asentada en la cultura de la movilidad de las elites dinásticas permitió gestionar y digerir el destierro, resultando en una importante fluidez entre las fronteras del exilio, en espacio de vida europeo.

En el espacio político europeo del siglo XIX varios fenómenos dan cuenta de solidaridades entre los contrarrevolucionarios de diferentes países.<sup>52</sup> Para la segunda mitad del siglo, la historiografía francesa ha analizado este fenómeno mediante el concepto de *Internationale Blanche*.<sup>53</sup> Este concepto fue construido para entender las solidari-

---

51 HAICAULT, Monique: «Autour d'agency. Un nouveau paradigme pour les recherches de genre», *Rives méditerranéennes*, n°41, 2012, pp. 11-24; SIMON-MARTIN, Meritxell: «La correspondance de Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891) : l'agency conceptualisée à travers les échanges épistolaires», *Rives méditerranéennes*, n°41, 2012, pp. 79-99.

52 Simon Sarlin considera que, aunque la solidaridad transnacional es característica del siglo XIX fuera de la propia cultura política contrarrevolucionaria. Ver Sarlin Simon: *Le légitimisme en armes : histoire d'une mobilisation internationale contre l'unité italienne*, Rome: Presses de l'École française de Rome, 2013, p. 188 y siguientes.

53 El mayor aporte a esta conceptualización fue obra de DUPONT, Alexandre: «Une internationale blanche. Les légitimistes français au secours des carlistes (1868-1883)», Tesis Doctoral, dir. Philippe Boutry, Université Paris y Pedro Rújula, Universidad de Zaragoza, 2015, vol. 1, p. 758. Se apoyó en reflexiones anteriores

dades ocasionadas por conflictos armados entorno a la figura del voluntario armado que defendía una causa ajena por considerarla suya o relacionada con la suya. Las guerras carlistas, la resistencia a la unificación italiana o la defensa de los Estados pontificales suministraron el material para tal análisis. Entre otras lógicas, la implicación de María de las Nieves en la Segunda Guerra carlista respondió a la lógica transnacional del combate para una causa supranacional, ya que la pensó como un medio de defender los intereses del entonces Papa Pío IX. Bien demostró en su tesis, Alexandre Dupont, que la lógica ideológica distaba mucho de ser la sola en la construcción de redes de solidaridades en apoyo al esfuerzo de guerra de Carlos VII: destacó motivos económicos a varias escalas —entre los cuales cierto oportunismo en la zona fronteriza—, literarios así como el espíritu aventurero generado por el romanticismo del siglo XIX, o aun políticos sin ser contrarrevolucionarios, a través de la oposición a las empresas estatales para controlar y fijar la frontera en los Pirineos.<sup>54</sup>

El análisis de estas solidaridades fuera de los conflictos armados queda por hacer. A largo plazo, evolucionaron mucho las formas del internacionalismo reaccionario, pero a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX sus actores se quedaron en el escenario político europeo, y los motivos de las solidaridades fueron entonces ideológicos e intelectuales. Sin proyecto concreto que sostener, la idea de la conexión de las causas reaccionarias nacionales quedó como un fantasma. Fuese o no consciente de ello, María de las Nieves fue uno de los agentes y nodos de estas redes pasivas, de esa comunidad soñada que hacía escribir a la condesa Charles de Maistre: «El nombre de su Alteza Real, María de las Nieves, es un emblema de lo que pronto será, lo espero, una realidad: la bandera blanca flotando en nuestra vieja tierra de Francia».<sup>55</sup> Fue así un nodo crucial entre lo nacional y lo transnacional, conectando con su red propia con legitimistas y contrarrevolucionarios por toda Europa y sobre todo siendo en la articulación de alianzas dinásticas complejas. Tras su matrimonio, los de sus

---

de Jordi Canal y Simon Sarlin. Ver CANAL, Jordi: «Guerres civiles en Europe au XIX<sup>e</sup> siècle, guerre civile européenne et Internationale blanche» en ZÚÑIGA, Jean-Paul (dir.): *Pratiques du transnational. Terrains, preuves, limites*, Paris: Centre de Recherches Historiques, 2011, pp. 57-77; CANAL, Jordi: «Internationale Blanche» en MARTIN, Jean-Clément (dir.): *Dictionnaire de la Contre-Révolution*, Paris: Perrin, 2011, pp. 307-311; SARLIN, Simon: op. cit., p. 331.

54 DUPONT, Alexandre : «Une internationale blanche...», *op. cit.*

55 AHN, Madrid, DAC, 34, Exp.2, Carta de la condesa Charles de Maistre a María de las Nieves de Braganza de Borbón, 18 de noviembre de 1887, Tolosa.

hermanas consolidaron el vínculo entre su familia de origen y los carlistas. Dos de sus hermanas se casaron con los hermanos de Margarita de Borbón-Parma, el duque de Parma y el conde de Bardi, y fue por este lazo como pasó en 1936 al morir Alfonso Carlos sin descendencia el título de pretendiente carlista a los Borbón-Parma.<sup>56</sup> transmitió María de las Nieves en algún modo en un nivel transnacional una causa nacional. Constatamos de nuevo que activa o pasivamente, la trayectoria de la princesa es hondamente política.

Aunque fuesen exiliados, hicieron María de las Nieves y Alfonso Carlos, de incógnito, numerosos viajes a España tras la derrota carlista en 1876. Entre los treinta cuadernos de viaje a España que se conservan en el fondo de la familia de Borbón-Parma en el AHN, hay uno que destaca por su contenido y formato. Se trata del relato de la primera vuelta a España de los infantes después de la guerra en julio del año 1879 y que aquí nos proponemos analizar.

Titulado «Notre retour en Espagne le 18 juillet 1879»,<sup>57</sup> el texto es enteramente escrito en francés, en un estilo literario que permite conjeturar que no fue redactado en el momento, sino después de dicho via-

je. Las setenta y seis páginas del cuaderno constituyen un verdadero relato y no notas esparcidas como es el caso en la mayoría de los otros cuadernos de viaje, fueran o no a España. Esto, además de la elección significativa de la lengua francesa que se queda excepcional entre los documentos íntimos de la princesa, demuestra la importancia que María de las Nieves atribuyó a este episodio, que para ella marcó un hito en el plano personal, religioso y político. En esta ocasión se define la princesa activamente como española, siendo esta vuelta un breve alivio en su exilio. Esto abunda en la misma idea del carácter reflexivo del exilio; se percibe hasta que punto define su identidad por la pertenencia a la nación española, para ella fundamentalmente religiosa.

Ya en el año 1878 escribe, había expresado su deseo de visitar el santuario catalán de Nuria, cuando estaba la pareja en Perpiñán. Un año después, llevó a cabo este proyecto con ayuda de los dos personajes que ya les habían ayudado en su clandestinidad en el sur de Francia en el año 1872: Alexis Souvrás y Charles de Lazerme. Dejaron Gratz, en Austria, de incógnito el 10 de julio y pasando por Italia llegaron a Perpiñán el 16 de julio. Allí fueron acogidos por los

---

<sup>56</sup> En un primer tiempo, por esta legitimidad dinástica incompleta fue solo nombrado Francisco Javier de Borbón-Parma «Regente» carlista.

<sup>57</sup> AHN, Madrid, DAC, 22.L.261, «Nuestra vuelta a España el 18 de julio del 1879». Traducido desde el francés por el autor.



señores de Lazernme, tal como cuando la guerra, en su residencia de la *rue de l'Ange*. El paso de la frontera fue organizado por Alexis Souvrás, y parece que ocasionó gran temor para María de las Nieves que más de una vez se asustó a la idea de que fueran descubiertos, arrestados, y de que el proyecto fuera impedido. Reveló en su cuaderno de viaje la doble motivación espiritual y política de la empresa:

*Yendo a España [...] sin ninguna misión de Carlos, ¡qué historias haría esto! Todos los padres y todos dirían: «Por qué fueron tan locos paseándose en España, qué necesidad tuvieron de peregrinar en Nuria, pueden ir a Lourdes, peregrinar en Italia, en Tierra Santa si lo quisieran etc. etc. han perdido la cabeza», pues si el gobierno español nos tomara prisioneros o nos enviara a Canarias o Filipinas se iría a pedir ayuda al Emperador de Austria [...] será furioso y dirá: «por qué estos imbéciles hacen niñerías contando tal vez con mi protección ahora después de las tonterías y locuras que hicieron quieren que les ayude».*<sup>58</sup>

Fue también este regreso a España la ocasión de una reactivación de los recuerdos de la campaña con sus lugares y personajes. Para ella fue «imposible describir lo que sintiéramos en el momento en que nos

dijeron que estábamos en tierra española, tristeza y placer tan unidos que no se podía distinguir el uno del otro».<sup>59</sup> Por fin llegaron al santuario de Nuria donde pudieron confesarse y oír misa con la asistencia de un cura francés que viajó con ellos. Este episodio es hondamente político pero esto solo se percibe en la intimidad, foco de la politización de la princesa, politización cuyo objeto principal es su identidad personal y el cumplimiento de esta.

En los otros viajes a España lo político se sitúa en otros lugares del íntimo, esencialmente en la repetición de los viajes y en la voluntad manifiesta de conocer el patrimonio español por sus dos aspectos principales: real y religioso. En los veintinueve cuadernos de viaje hay pocas huellas que permiten fecharlos, pero la mayoría de los viajes tuvieron lugar entre el final de los años 1880 y el año 1930 que probablemente fue su último viaje ibérico.<sup>60</sup>

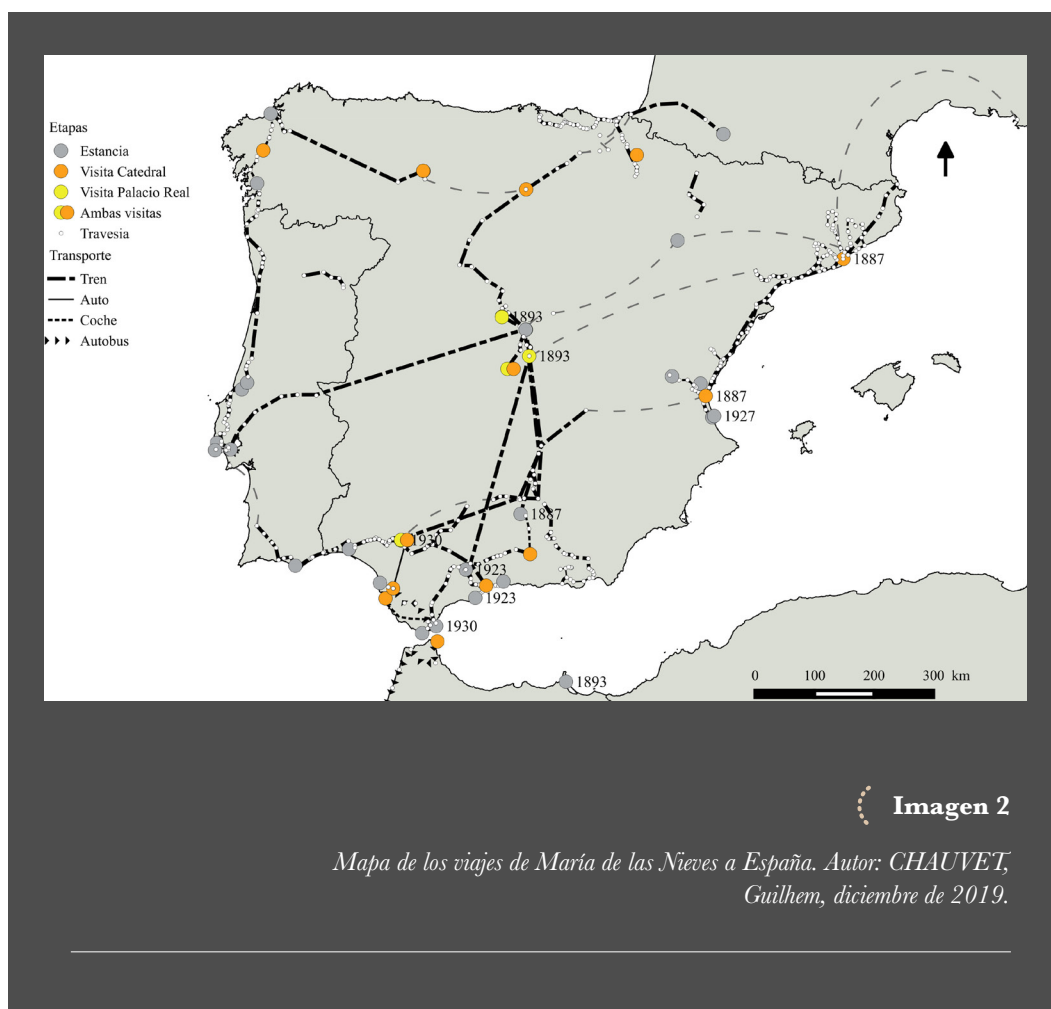
En el mapa que viene adjunto se puede ver la distribución de lo que fueron sus dos principales actividades: la visita de catedrales y de palacios reales, corazonces de la España tal como la concibieron. Demuestra en estas ocasiones su conocimiento del pasado religioso y real

---

58 AHN, Madrid, DAC, 22, L.261. Traducido del francés por el autor.

59 *Ibid.*

60 AHN, Madrid, DAC, 21, L.256; 21, L.257, «Cuaderno de viaje a España».



**Imagen 2**

*Mapa de los viajes de María de las Nieves a España. Autor: CHAUVET, Guilhem, diciembre de 2019.*

español, comentando obras sagradas, episodios históricos, etc.

No nos debe sorprender el hecho de que estén ausentes de dichos cuadernos los numerosos comentarios de la vida política eu-

ropea y particularmente española que irrigan la casi totalidad de sus obras íntimas. Confirma que, a pesar de los contactos con el rey Alfonso XIII,<sup>61</sup> los infantes probablemente nunca fueron en posición de desve-

61 Ver por ejemplo la carta de María de las Nieves a Alfonso XIII. Archivo General de Palacio (AGP), Madrid, Reinado de Alfonso XIII, Carta de María de las Nieves de Braganza de Borbón a Alfonso XIII, 20 junio 1922, Viena.

lar en España su verdadera identidad.<sup>62</sup> Ni siquiera evoca explícitamente su participación en la Segunda Guerra carlista cuando como en el primer regreso a España se reactivan recuerdos; a propósito del pueblo de Flix se contenta en conmemorar una «tarde de soñar en el Paraíso».<sup>63</sup> No parecen haber tenido nunca conexiones con los carlistas cuando fueron a España y evitaron las sociabilidades y toda clase de actividad política directa. Esto concurre también a demostrar el carácter íntimo y privado de la actividad política de María de las Nieves como su complejidad. Los viajes a España son políticos, pero de forma íntima.

La gran complejidad de la actividad política de María de las Nieves también se percibe en su largo trabajo memorialista que desembocó en la publicación de tres volúmenes de memorias de la Segunda Guerra carlista.<sup>64</sup> Complejidad porque otra vez en este caso es sumamente difícil dis-

tinguir entre las dimensiones individuales y colectivas en defensa de que se comprometió al redactar su versión de la historia de la campaña carlista.<sup>65</sup>

Su participación en la Segunda Guerra carlista siempre constituyó un punto de referencia importante en su trayectoria, sea refiriéndose ella a esta —lo que hizo por ejemplo comentando las estrategias militares en la guerra de los Bœers—,<sup>66</sup> sea que uno aludiera a esta para situarla. En particular, tuvo numerosas veces que justificarse respecto a los acontecimientos de Cuenca, desmintiendo una y otra vez las acusaciones repetidas que se difundieron por toda Europa, afectando su imagen pública. En 1900, los redactores del periódico austriaco *Vaterland* y del *Bayerische Courier* le pidieron que se explicara a propósito de Cuenca; en su diario de entonces escribió unos «Apuntes que me pidieron para sacar de ellos un mentís al artículo de los Mün-

---

62 En la literatura informal y en escritos de aficionados carlistas se repite bastante a menudo la idea según la cual los infantes se establecieron en España en el periodo de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). De momento, nada en las fuentes íntimas de la pareja o en las fuentes institucionales nos permitió comprobar este hecho. Parece que pasaron el invierno en España varias veces en los años 1920 pero siguiendo residiendo en Austria.

63 AHN, Madrid, DAC, 21, L.239, «Cuaderno de viaje a España».

64 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*

65 Este análisis se puede encontrar detallada en CHAUVET, Guilhem: «“Pues quiero hablar de ello como si me hallase delante de un tribunal”. Des souvenirs à la mémoire, analyse de la composition du récit de la Seconde Guerre carliste par María de las Nieves de Braganza y de Borbón (1872-1941)», *Actas del Coloquio Mémoires des Guerres civiles. Construction des mémoires, du XVII<sup>e</sup> siècle à nos jours*, Cholet, por publicar.

66 AHN, Madrid, DAC, 27.L.309, «Noticias de Prensa», 23 février 1900.

chner Neueste Nachrichten». <sup>67</sup> Son más de cuarenta páginas en forma de defensa respondiendo cada uno de los cargos que casi treinta años después del saco de la ciudad conquense persistieron en las memorias.

Pero no se contentó simplemente de responder las acusaciones: tras numerosas peticiones de su entorno contrarrevolucionario, la pareja entabló en los años 1920 un largo trabajo editorial que conoció varias formas. Se apoyaron en diferentes fuentes entre las cuales los amplios diarios de campaña de la princesa, o la correspondencia del infante Alfonso Carlos con su hermano el pretendiente Carlos VII. En un primer tiempo elaboró la pareja lo que nombró Historia de nuestra guerra redactado en francés en tercera persona. En esta base, María de las Nieves redactó todavía en francés lo que tituló Memorias de nuestra guerra en primera persona, que anticipa los Memorias que más tarde publicará en español. Además de la lengua y del punto de vista del narrador hay varias cosas que permiten apreciar las diferencias entre los proyectos que rigieron las tres versiones de la narración de la campaña. Esencialmente consisten estas diferencias en un doble arbitraje entre la dimensión individual y co-

lectiva de la historia de la guerra y entre el relato objetivo de los hechos y la transmisión subjetiva de una experiencia personal.

Finalmente, el proyecto editorial que fue el de la pareja, aunque fuera firmado solo por María de las Nieves, redactado «en honor de la verdad» <sup>68</sup> fue una empresa memorial que privilegió tres lógicas: justificar, corregir y glorificar. Estas tres dinámicas que constituyen el nodo de las *Memorias* responden a un objetivo común: hacer justicia a los valerosos combatientes carlistas y principalmente a Alfonso Carlos. Desde su punto de vista, justifica de manera sistemática las acciones y decisiones de su marido, pese a que reconozca que no todas fueran por fin buenas, presentándolas como justas y siendo alteradas por malas acciones de los subordinados como Savalls o Lizárraga. Corrige también de manera sistemática los errores que encuentra en varios relatos de la guerra en que sin embargo se apoya a veces, escribiendo por ejemplo: «en cuanto al parte oficial nuestro que acabo de narrar se ve difiere en grande su relato del mío, pero puedo asegurar que el mío es el exacto, y tal que lo escribí entonces en el acto». <sup>69</sup> En toda su obra, la princesa glorifica la gesta de su esposo que, según

---

67 AHN, Madrid, DAC, 73. Exp.1, «Memorias. “Historia de nuestra guerra”». Álístas.u vinculo a España. la nstruction cle à nos jours»a Alfonso XIII, , al Conde, 133/011. uelístas.u vinculo a España. la

68 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 58.

69 *Ibid.*, p. 243.

una concepción contrafactual de la historia, hubiera ganado por sí la guerra de los carlistas si no fuera obstaculizado por ciertos generales entre los cuales Savalls. Escribe así: «Si Savalls fuera definitivamente destituido, respetarían todos la autoridad de Alfonso y cambiaría por completo la situación, sin ninguna consecuencia fatal para el carlismo en Cataluña». <sup>70</sup> Oculta la responsabilidad de Carlos VII en este episodio considerando que fue engañado por el mismo Savalls y sus hombres. «La voluntad de Carlos era buena, pero el acierto no» <sup>71</sup> escribe, lo que dista mucho de lo que escribió en su diario de campaña cuando dejaron España en 1874.

No pudo acabar con esta empresa editorial; tras la muerte de Alfonso Carlos en 1936, María de las Nieves redactó el manuscrito del tercer volumen, pero el cuarto fue imposibilitado por su progresiva ceguera e interrumpido por su muerte en 1941. Ya no se sabe mucho de la difusión de los dos libros cometidos al final de los años 1930; lo escaso que tenemos permite a la vez dar cuenta de las conexiones entre dos generaciones sucesivas del internacionalismo reaccionario y de constatar la progresiva desaparición de la primera con sus formas, personas e ideas.

Destierro, guerra y otro destierro. Así se podría resumir la trayectoria de María de las Nieves. Desde un punto de vista español, su actividad política se identificaría con su participación en la Segunda Guerra carlista entre 1872 y 1874 y tras un largo «silencio», con su actividad en los años 1930 como esposa del pretendiente al trono de España y como memorialista, cerrando en ciclo abierto con su participación en la contienda. Por cierto el destierro tiene en las representaciones una connotación política, siendo una prueba; cuando mencionan los carlistas a este exilio en los decenios del fin del siglo XIX o del principio del siglo XX, probablemente lo conciben así. La prueba del destierro para María de las Nieves sin embargo no fue material ni social pero sí fue una prueba, espiritual e íntima. No fue un exilio común, por ser principalmente subjetivo.

Considerar únicamente las décadas del 1870 y del 1930 al analizar su trayectoria y su actividad política sería un error. Ocultaría la complejidad de lo político, reduciéndolo a lo público, mientras se expresa en lo privado e incluso en lo íntimo. La actividad cotidiana de escritura del diario íntimo es, en el caso de María de las Nieves, profundamente política. Ocultaría también esta

---

70 BRAGANZA DE BORBÓN, María de las Nieves de: *op. cit.*, p. 90.

71 *Ibid.*, p. 262.

complejidad considerando que lo político se situaría en las actividades conscientes y directamente identificadas como tales. No obstante, la trayectoria de la princesa demuestra hasta qué punto lo político se puede encontrar en elementos cotidianos. Parte de las sociabilidades de María de las Nieves tienen una dimensión política en la medida en que vinculan dinámicas transnacionales relativas al internacionalismo reaccionario y dinámicas familiares y nacionales del carlismo. Su posición en la familia carlista y en las redes dinásticas hace de ella, sea consiente o no de ello, un nodo de este internacionalismo. Las evoluciones de este último reducen poco a poco la utilidad de su papel político activo o pasivo; en los años 1930, pese a su actividad política importante, pasa a ser un vestigio de la antigua forma del internacionalismo blanco.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# La figura de la miliciana durante la Guerra Civil

*Elsa M<sup>a</sup> Ballesteros, Aroa Casado y Laura Mora (Archivo General de la UCM)*

## 1. Introducción

La Guerra Civil Española (1936-1939) actuó como catalizador en la movilización femenina, dando lugar a un reajuste sobre las actitudes hacia las mujeres y su función social. Las etapas iniciales del conflicto parecían presagiar un cambio inmediato en cuanto al trato que habían recibido, pues se creó un nuevo discurso y una imagen diferente de ellas. Todos los partidos de izquierdas y sindicatos lanzaron una llamada general a la movilización de las mujeres. Se rompía con el juego tradicional donde la mujer quedaba vinculada a las tareas domésticas, y se las instaba a una actividad pública en la lucha antifascista. El escaso

reconocimiento sobre la capacidad de la mujer para realizar trabajos en el campo social voluntario y la educación se destacó. De este modo, las virtudes «tradicionalmente femeninas» fueron apartadas a un segundo plano, otorgándoles una nueva oportunidad y una visibilidad pública colectiva hasta entonces negada.

En los primeros meses del conflicto, las mujeres fueron generalmente representadas siguiendo la retórica y el imaginario de la guerra y la revolución. Se las representó en la propaganda republicana, tanto en carteles, consignas como en imágenes de guerra. Así, la figura de la miliciana se presentó como uno de los nuevos símbolos de la revolución y la resistencia antifascis-

ta dentro de la iconografía de militar. La representación de las milicianas significó un cambio radical dentro de la sociedad del momento. Se estaba proyectando una imagen renovada de mujer activa, resuelta y emprendedora, comprometida con los asuntos bélicos. La mujer pasaría a representar un papel decisivo en la resistencia antifascista en los frentes de la guerra. Su mitificación como heroína popular trasciende experiencias particulares, y la evocación de milicianas anónimas, muertas o heridas en la guerra como heroínas en las trincheras, ayudaron a la proyección de leyendas populares sobre el valor, la resistencia y la esperanza del pueblo español en armas contra el fascismo.

Según se fue desarrollando el conflicto, la miliciana dejó de verse como una heroína para entrar en una frase de absoluto desprestigio. Las mujeres españolas no habían creído que de su intervención dependiera el ganar o el perder y, con esa guerra, su propia guerra. Sin embargo, tras el fin del conflicto, la mujer tuvo que regresar de nuevo al hogar, relegadas nuevamente a la aguja, la cocina y la iglesia.

## 2. La mujer durante la Segunda República

La Segunda República tuvo como resultado una sustancial ampliación de los derechos sociales y civiles de la población, algo significativo sobre todo para las mujeres, a quienes a través del sufragio se les reconoció la igualdad política, adquiriendo la plena ciudadanía social y política. Esta imagen se contraponía a la situación en la que tradicionalmente había estado sujeta la mujer, inmersa en una sociedad atestada de desigualdades. Esto se hacía visible en las oportunidades en el acceso laboral y educativo o en la discriminación legal que sufrían.<sup>1</sup>

La movilización y revolución antifascista durante este periodo originó un discurso diferente y una imagen renovada de las mujeres.<sup>2</sup> Los cambios legales van a alterar este carácter secundario que se les venía dando en el ámbito público, y serán los cimientos para la alteración de los roles sociales hasta entonces establecidos. El logro más destacado, sin dudas, fue el establecimiento de la igualdad jurídica y política entre hombres y mujeres recogido en la Constitución de 1931 por primera vez. Esto chocaba con el

---

1 MARTÍNEZ RUS, Ana: *Milicianas: mujeres republicanas combatientes*, Madrid: Catarata, 2018, p. 16.

2 NASH, M. «La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», *Las mujeres y la Guerra Civil Española; III jornadas de estudios monográficos (Salamanca, octubre 1991)*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1991, p. 97.



tradicional modelo de mujer antes mencionado, obligada a vivir en una sociedad puramente patriarcal y en la que se les exigía cumplir como buena hija, esposa y madre. Estaban recluidas en el interior del hogar y eran económicamente dependientes de sus maridos, ya que no podían desempeñar ningún trabajo remunerado. Por otro lado, el crecimiento urbano y el desarrollo económico que proliferó durante las primeras décadas del siglo XX, posibilitaron que las mujeres accedieran a nuevos puestos de trabajo, algo que rompía con el modelo usual de «mujer como ángel del hogar». Este intento de igualdad fue apoyado por las normas políticas, económicas, legales y sociales que sancionaban su incumplimiento. Aunque el clima republicano facilitó la gestación de estos cambios, la asimilación de las nuevas reformas fue un proceso bastante lento y duradero, sin embargo, encontramos mujeres que se atrevieron a luchar contra esta situación de sumisión a la figura masculina.<sup>3</sup>

Favorable para las mujeres fueron además algunos decretos aprobados por el Gobierno provisional, destacando dos leyes que las beneficiaron considerablemente. La primera fue una modificación de la Ley electoral que permitía que las mujeres fueran elegibles. Por otro lado, Largo Caballero intro-

dujo otro decreto de urgencia a través del cual quedaba establecido el Seguro de Maternidad, de esta forma la mujer podía gozar de una baja remunerada y su posterior incorporación al trabajo. Otras reformas aprobadas fueron, además: la supresión de institutos femeninos de segunda enseñanza a favor de los colegios de carácter mixto o el planteamiento de derogar la reglamentación a la que estaba sometida la prostitución. También se igualaron los derechos electorales, reconociéndose como un derecho político el sufragio femenino, aunque no exento ni mucho menos de polémica y detractores. El divorcio quedó por primera vez recogido en la Constitución, ya fuese por mutuo acuerdo o por parte de uno de los cónyuges, a la par que se reconocía el matrimonio civil, cuyo fundamento se basaba en la igualdad de derechos entre ambos sexos. Junto a este reconocimiento de derechos se suma también la supresión en el Código Penal y el Código Civil de los aspectos discriminatorios. La mayoría de edad entre hombres y mujeres fue equiparada a los 23 años. El delito de adulterio en la mujer fue suprimido, las mujeres divorciadas ahora podían mantener el control sobre sus hijos e incluso las viudas podían volver a contraer matrimonio. Sin embargo, pese a todos estos cambios, el marido

---

3 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 17-19.

seguía teniendo la autoridad en ciertos dominios, pues siguió siendo su representante legal, además los contratos de trabajo seguían ligados a la autorización del consorte.

Ante este ambiente de aparente igualdad, el periodo de crisis económica que se estaba viviendo favoreció la aprobación de la Ley del 16 de noviembre de 1934, donde quedaba rotundamente prohibido que las mujeres opositaran a fiscal o jueza.<sup>4</sup>

Todas estas reformas que hemos mencionado con anterioridad permitieron a la mujer española:

En primer lugar, ser libres en sus relaciones amorosas y sexuales. Tenemos ejemplos de mujeres destacadas como Maruja Mallo, quien tuvo varias parejas a pesar de que la promiscuidad no era bien vista, o el caso de Margarita Nelken, quien fue madre fuera del matrimonio. También es destacable la figura de Victoria Kent, la cual recibió críticas y burlas por su condición sexual. Además, la realización de nuevas prácticas como el naturalismo, el deporte o la vida al aire, que vino dada tras el dominio de su cuerpo, la moda, la higiene y el cuidado físico. Algunos fármacos destinados a restablecer la menstruación y a calmar los dolores que esta producía,

al igual que ocurría con el parto y por primera vez, tuvieron libre elección de decidir cuándo y cuantos hijos se iban a concebir gracias al uso del preservativo. Al mismo tiempo, se celebraron jornadas y congresos de ginecología y eugenesia, donde feministas, médicos y religiosos se reunían y debatían sobre los métodos anticonceptivos y el control de natalidad.<sup>5</sup>

Además de militantes, políticas y diputadas, existieron otras mujeres, que aun siendo menos conocidas lucharon por la causa republicana, defendiendo los intereses y derechos de las mujeres desde sus empleos, a partir de los cuales se intentó reducir la discriminación femenina en el acceso de la cultura y la educación. Entre este colectivo se encontraban: bibliotecarias, maestras, enfermeras, periodistas, mecanógrafas, telefonistas o modistas.<sup>6</sup>

### 3. El papel de la mujer durante la guerra

La Guerra Civil trajo consigo la división de la condición de la mujer dentro del territorio español. Por un lado, se puso fin a las tendencias emancipadoras que trajo consigo la República, y por otro, fijó las bases

---

4 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 20-26.

5 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 32.

6 *Ibid.*, p. 34.

necesarias para que la mujer fuera concebida en su minoría de edad, necesariamente subordinada a la tutela del varón. Además, el protagonismo que adquirieron durante la República quedó totalmente aplastado por la llegada del franquismo, que rompió con cualquier atisbo de igualdad, creando a su paso una larga etapa de sumisión y dependencia. La mujer era necesaria por su papel como madre, cuyo destino se limitaba sencillamente a cumplir con las tareas del hogar, criar a sus hijos y dar alivio al guerrero, pues de ella es de quien dependía el futuro de la patria. Esta vuelta a la realidad tradicional de la mujer causó su desaparición en las actividades públicas, cuyo florecimiento nació de las necesidades emanadas del conflicto.<sup>7</sup>

A pesar de este retroceso, durante la etapa republicana las mujeres vivieron situaciones hasta entonces nunca vistas gracias a su alta presencia en las calles, los frentes, los hospitales, los mítines o las fábricas. La situación de constante muerte ante la que se encontraba la sociedad cambió la vida de todos, en especial la de ellas, pues se desarrolla un nuevo modelo de mujer, ahora libre e independiente. A esta transformación favoreció la acción militar, pues el colapso del Estado republicano, unido a la desorganización

del ejército de este bando y a la presencia de unidades milicianas, benefició a la igualdad entre hombres y mujeres de cara a la batalla. La mujer era reclamada en las posiciones de retaguardia con el objetivo de sustituir al varón que debía partir hacia el campo de batalla, o auxiliar a los menores y heridos, ejerciendo trabajos auxiliares, es decir, debían ocuparse de los oficios que los hombres habían desarrollado tradicionalmente, esta vez por falta de mano de obra. Sin embargo, la función de la mujer como madre, hija y esposa se seguía remarcando como una labor esencial para hacer frente al fascismo y ganar la batalla.<sup>8</sup>

Finalmente, la Guerra Civil ayudó a que se diese una mayor politización de la mujer, ya que a pesar de que existió una gran militancia en sindicatos, partidos y asociaciones femeninas, fue durante la guerra cuando se originaron nuevas organizaciones, y de esta forma las mujeres se unieron en las comisiones, comités y poderes paralelos que vieron su propagación a lo largo de la época republicana. Muchas mujeres consiguieron cargos de responsabilidad hasta entonces inimaginables, ya que estaban reservados a los hombres, aunque mayoritariamente estas mujeres ya habían

---

7 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 35.

8 *Ibid.*, p. 39.

participado en organizaciones con anterioridad a julio de 1936.<sup>9</sup>

#### 4. La miliciana

Cuando hacemos referencia a la figura de la miliciana nos encontramos ante un concepto bastante amplio, esto quiere decir que no estamos únicamente ante las contadas mujeres que lucharon en primera línea, sino también ante las que de alguna manera se encargaron prestar ayuda en los servicios de carácter auxiliar.<sup>10</sup> Es difícil distinguir a las mujeres que fueron realmente combatientes del resto, ya que el término miliciana fue aplicado de forma despectivamente a todas aquellas que estuvieron comprometidas con la causa republicana, independientemente de que supieran o no empuñar un arma. De hecho, todas las almerienses juzgadas por milicianas jamás habían participado directamente en operaciones militares, tan solo habían visitado los frentes o realizado tareas auxiliares.<sup>11</sup>

La imagen de la miliciana significó un modelo de resistencia y revolución contra

el fascismo durante los primeros momentos de la guerra, siendo consideradas un símbolo del levantamiento y movilización del pueblo español. Representaron un modelo de mujer innovador tanto en la llamada antifascista como en el discurso revolucionario,<sup>12</sup> además encarnaron un nuevo modelo de mujer emancipada, moderna y comprometida, siguiendo la ideología republicana de liberación. Tuvieron gran repercusión dentro y fuera de las fronteras españolas ya que se convirtieron en reclamo de portadas de periódicos, noticias radiofónicas y fotografía de revistas.<sup>13</sup>

Las mujeres que marcharon al frente venían acompañadas de una fuerte concienciación política, especialmente eran militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas (J.S.U) o del Partido Comunista (P.C.), siendo generalmente muchachas jóvenes. Este hecho no significó que no existieran mujeres de edad avanzada y madura,<sup>14</sup> algunas incluso con hijos, aunque en un número mucho más reducido. Estas mujeres que participaron en el frente fueron integradas en la mitología popular

---

9 *Ibid.*, pp. 45-46.

10 AGUCM, D-101/17-26.

11 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 90-91.

12 Jornadas de Estudios Monográficos & Instituto de la Mujer: *op. cit.*, p. 97.

13 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 78.

14 AGUCM, D-101/17-26.

como símbolos de la resistencia, el coraje y la esperanza en la lucha contra el fascismo. Este mensaje se hizo fuerte sobre todo durante las primeras semanas de conflicto, cuyo comportamiento quedaba ejemplificado por estas jóvenes heroínas que no dudaron en ocupar posiciones en el frente.<sup>15</sup>

En lo que respecta a la estética miliciana nos encontramos con una tipología muy variada, estrechamente relacionada con su origen social y afiliación ideológica. Las había ataviadas con uniformes confeccionados con telas de excelente calidad, otras llevaban corraje y cartucheras colocadas encima de su falda o bata, del jersey de rayas o de la blusa de mezclilla. Por otro lado, si atendemos a las milicianas que han aparecido fotografiadas en la prensa, nos topamos con chicas arregladas y engalanadas con adornos en sus cabellos o los labios pintados. Este fenómeno puede que tenga su explicación precisamente en el hecho de que sabían que iban a ser fotografiadas. Sin embargo, a la hora de guerrear se procuraba una estética mucho más sencilla. Según la prensa, su vestimenta solía constar de monos o pantalones de color azul, unido al gorro cuartelero con borla roja o la pistola al cinturón o mosquetón al hombro, que re-

presentaba la igualdad y la liberación. Esta imagen resulta interesante, ya que significó la ruptura con la imagen que tradicionalmente fue considerada como femenina,<sup>16</sup> pues en España aún no se había asimilado el uso del pantalón. Sin embargo, y pese a la creencia general, el mono azul apenas fue empleado por las mujeres ya pues era identificado con las milicias populares, lo que significa una minoría del sector femenino. Realmente muchas organizaciones femeninas criticaron el uso de esta prenda revolucionaria, llegando a perder rápidamente el prestigio entre ellas. A partir de octubre de 1936, quienes lo vestían eran miradas con desconfianza por el resto de mujeres, pues en teoría no tenía demasiado que ver con el antifascismo o los objetivos revolucionarios que se pretendían. Una gran parte de las mujeres trabajadoras, por el contrario, apostaba por vestidos de corte más tradicionales, alejados de esa emergente conducta «antifemenina».<sup>17</sup>

Otro punto interesante a tener en cuenta es que las milicianas siempre representaron una minoría de la población y nunca llegaron a conformar un modelo asociado a la resistencia contra el fascismo. A pesar de esta inferioridad numérica con respecto

---

15 NASH, Mary: *op. cit.*, p.98.

16 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 52-53.

17 NASH, Mary: *op. cit.*, p. 98.

a las mujeres que se quedaron en la retaguardia, durante los primeros meses fueron muchas las que se marcharon a luchar al frente. La característica imagen de la miliciana con el fusil al hombro quedó restringida a una minoría de personas, y fue poco continua a lo largo del tiempo, quedando encasillada en las primeras semanas de guerra.<sup>18</sup> Este reducido número se puede explicar por las trabas que las autoridades políticas y militares pusieron a fin de impedir el enrolamiento de las mujeres a partir de octubre de 1936.<sup>19</sup> Por lo general, la miliciana fue una figura que resultó incómoda, denigrada y estigmatizada.

El culmen de la Guerra Civil tuvo como resultado un final bastante funesto para la gran mayoría de estas mujeres que lucharon con valentía. Tuvieron que aguantar una importante represión, siendo señaladas socialmente. Una gran parte de ellas tuvieron que marchar al exilio, otras pagaron el conflicto con su vida y otras que permanecieron en España se vieron obligadas a guardar silencio por el acoso que suponía el régimen franquista. Finalmente, con la llegada del franquismo terminó cuajando el patrón de feminidad tradicional, que fue

llevado a un extremo mucho más exagerado que el que hubo antes de declararse la República, pues la mujer acabó siendo relegada a una minoría de edad absoluta.<sup>20</sup>

#### 4.1. *Representación de la miliciana*

El 5 de junio de 1936 comienza la campaña propagandística, introduciéndose un anuncio de apoyo a la captación de mujeres. En la prensa de carácter gráfico encontramos en un primer momento la imagen de mujer guerrera, que no ha dudado en incorporarse a las filas en igualdad de condiciones que el hombre.<sup>21</sup> La figura de la miliciana combatiente, ataviada con el mono de color azul, fue un modelo predominante en las campañas de prensa y propaganda fotográfica. El objetivo que tuvieron estas campañas, en cierta medida, tiene que ver con la intencionalidad de incitar a los hombres a que se alistasen en las milicias populares. Dentro de este modelo de cartelera encontramos tanto a milicianas que se presentan en actitud combativa, como otros en los que se incita al pueblo a participar activamente en la guerra. La importancia de estas imágenes radica en el gran impacto social que tuvieron, pues

---

18 NASH, Mary: *op. cit.*, p. 99.

19 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 78.

20 RTVE (Productor). (9-11-2018). «Milicianas: mujeres republicanas en las trincheras de la Guerra Civil Española» [Radio]. Documentos RNE: Madrid.

21 AGUCM, D-101/17-26.

rompieron radicalmente con el modelo tradicional para crear un nuevo y novedoso modelo femenino: agresivo, revolucionario y militarista. El hecho de que la mujer vistiese mono azul al igual que lo hacían los hombres, fue un indicio de cambio social, minimizando las diferencias sexuales entre ambos géneros,<sup>22</sup> aunque ya hemos visto que el tema no estuvo exento de polémica y más bien eran pocas las que los vestían.

Esta imagen de la miliciana combativa irá decayendo a partir de los meses de septiembre y octubre, hasta su progresiva desaparición. Por otro lado, la documentación escrita nos habla de una mujer tradicional, pero con alguna participación en el campo de batalla. Las alusiones de su actividad en la vanguardia desaparecerán en el mes de diciembre, posiblemente motivadas por el despido del V Regimiento el 31 de octubre tras la aplicación de los Decretos de militarización del mes de octubre.<sup>23</sup>

La imagen de la joven miliciana se vio apartada por el surgimiento del nuevo modelo de mujer trabajadora, más robusta y de mediana edad. Se las representaba principalmente recogiendo el trigo con aperos de labranza, en función de matronas o

desempeñando actividades tradicionales: tejiendo, lavando o cocinando, y a la vez se destacando sus rostros y atributos de feminidad.<sup>24</sup> Esta imagen quedaba fuertemente reforzada por los pies de página que acompañan a las fotografías en la prensa, donde se exaltaba la «belleza» de estas mujeres. El tema de la mujer-víctima, como un ser frágil y bello al que el hombre debe proteger seguirá apareciendo a lo largo del mes de octubre, al igual que la mujer como madre.<sup>25</sup> El modelo de mujer que participó en las labores políticas de propaganda ganó terreno al modelo de miliciana y de madre, que se vio incrementado durante los primeros días de asedio. Estas labores atrajeron principalmente al colectivo femenino, que fueron ellas principalmente las que acudieron a los mítines callejeros.

Si ya hemos mencionado la evolución de la miliciana a lo largo del conflicto, ahora es el momento de ver cuáles eran las metas que se pretendían alcanzar: en un primer momento la propaganda estaría destinado a la incorporación de todas aquellas mujeres dispuestas a sostener un fusil o sustituir a los hombres que ya lo habían hecho, puesto que nos encontramos ante

---

22 NASH, Mary: *op. cit.*, pp. 98-99.

23 AGUCM, D-101/17-26.

24 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 40.

25 AGUCM, D-101/17-26.

un contexto de urgencia. En esta primera etapa, la prensa va a destacar la participación de mujeres en el frente de combate. Sin embargo, una vez pasado este peligro las imágenes cambiarían su tono, y con ello la situación se revirtió, volviendo de algún modo al punto de partida.<sup>26</sup>

Mary Nash consideró que estas mujeres que se mostraban en la cartografía de la Guerra Civil vestidas con el mono azul conformaban una de las imágenes de mayor innovación del ideario antifascista y revolucionario.<sup>27</sup> Representaron una excepción a la mentalidad de la época, pero en la realidad la miliciana se vio como una figura incómoda además de estigmatizada y degenerada durante mucho tiempo.<sup>28</sup> Según comentó Mary Nash en su obra:

*El arte revolucionario, contemplado sobre todo en los carteles, las retrataba como jóvenes atractivas de finas siluetas y vestidas con monos azules, un estilo indumentario que George Orwell describió acertadamente: los fusiles colgados de sus hombros se dirigían al frente con su paso decidido y confianza en sí mismas. Esta representación de las milicianas fue un cambio radical que proyectaba la imagen de una mujer activa, resulta y emprendedora dedicada al esfuerzo bélico.*<sup>29</sup>

También considera que la imagen que se le dio a estas mujeres dentro de la sociedad no tuvo por qué ser exactamente un reflejo de la realidad tal cual, ya que en cierta forma pudieron haber actuado como un sistema de control social, que sirviese para fortalecer los roles que socialmente se les había atribuido a hombres y mujeres. Para esta autora la imagen que se le dio a la miliciana más que un reflejo real de lo que supuso la Guerra Civil, fue fundamentalmente una estrategia de propaganda y publicidad más que una realidad.

Los diferentes partidos políticos que contribuyeron en la lucha antifascista, en ningún momento apelaron directamente a ellas para que se alistasen en los frentes, pues el eslogan que se proclamaba era: «Hombres al frente, las mujeres al trabajo». No se llegó nunca a la igualdad de géneros, pero sin embargo hubo mujeres que hicieron caso omiso a esto, como cuentan algunas de estas milicianas que estuvieron participando en las trincheras de guerra y que entendían la amenaza que suponía el fascismo para estas. En otras palabras, tenían claro los derechos que habían podido adquirir durante la segunda República y

---

26 AGUCM, D-101/17-26.

27 TEJERA PINILLA, C.: *op. cit.*, p. 790.

28 RTVE.

29 TEJERA PINILLA, C.: *op. cit.*, p. 791.



que era su labor defender. Para otras supuso un momento de cambio en relación con los derechos de las mujeres, e incluso algunas lo consideraron el momento de conseguir la revolución social.<sup>30</sup>

Las mujeres antifascistas quedaron definidas dentro de unos perfiles estimados «femeninos», que perdurarán a lo largo de este periodo dentro de una imagen colorista y plástica.<sup>31</sup>

Para finalizar con este apartado, aportar que en lo que atañe al lenguaje gráfico de las milicias femeninas, durante los primeros días las fotos no se limitaban únicamente al frente madrileño, pues aparecen en muchas ocasiones desempeñando funciones de control en un camino o en las «encrespadas crestas de la sierra». En otros casos se las ve realizando labores como enfermeras o aprovisionando a milicianos que se dedicaban a luchar en primera línea.<sup>32</sup> Inmersos en este contexto, la mujer fue incorporada con connotaciones claramente propagandísticas.

En el inicio de la batalla de Madrid el 19 de octubre, como se dijo anteriormente, la figura de la miliciana se vio desplazada por la de la mujer que participa activamente en la política, viéndose inmersa en servicios de

propaganda, manifestándose o incitando a los hombres a que se uniesen a la defensa de la población civil más enclenque, siendo testigo de estos actos periódicos del momento como *La Libertad*, *La Voz* o *El Liberal*, en los que se pueden ver a jóvenes antifascistas pegando propaganda política por las calles de Madrid o incitando a los jóvenes con la intención de reunir combatientes a fin de derrotar al enemigo, pues como quedó reflejado en la publicación del periódico *La Libertad* del 25 de octubre, «también se gana la guerra con propaganda».

La imagen siguió viendo su evolución durante los últimos días de octubre, aquí la mujer se percibía como alguien a quien hay que defender. A la par que esta idea, surge también la imagen de la mujer trabajadora, en una primera fase desempeñando las tareas tradicionales, y en un segundo momento como sustituta del hombre, puestos estos debían ocupar posición en las trincheras para defender una amenaza que poco a poco se iba aproximando a Madrid.

Desde el mes de noviembre el cine cobró un papel notorio en la difusión de propaganda y formación política. Destacaron sesiones enfocadas a la divulgación de propaganda antifascista, como la película

---

30 RTVE.

31 AGUCM, D-101/17-26.

32 AGUCM, D-101/17-26.

titulada *Defensa de Madrid*, anunciada en el periódico *La Libertad* del 9 de noviembre de 1936. Fue elaborada por el Socorro Rojo Internacional (SRI) para luchar contra la «barbarie fascista». Con esta producción se inicia un periodo de cine militante en el que las películas duras comienzan a dominar la cartelera, ocasionando un cierto desplazamiento del sector femenino, quedando como única opción la película que llevó el título de *Las Tres Amigas*, y que fue promocionada del siguiente modo: «desde su infancia la unión espiritual de tres mujeres del pueblo se convirtió en solidaridad humana que será ejemplo magnífico de nuestras valientes antifascistas. ¡Mujeres antifascistas no dejes de verla!». Según se fue relajando la presión sobre el cerco de Madrid, el dominio que representaban las películas de carácter militante también fue aflojando y al mismo tiempo dio lugar a la aparición de dos modelos diferentes de mujer. Por un lado, la mujer militante, cuya función fue visiblemente propagandística, y por otro lado el modelo que Hollywood ofrecía de las mujeres, aunque restringido a aquellos directores y actores que firmaron el manifiesto en apoyo a la República.<sup>33</sup>

#### 4.2. *La miliciana en las trincheras*

La mejor fuente de documentación para enfrentarnos a este tema son las noticias difundidas por la prensa, donde podemos extraer testimonio de estas mujeres de primera mano, y a través de las cuales se pueden rastrear los diversos motivos que les hicieron ingresar en este duro adiestramiento militar.

El hecho de que existiesen las milicias republicanas y que en ellas hubiese mujeres dispuestas a combatir en las trincheras pasó por diferentes fases, una inicial donde se dio la formación espontánea de las milicias populares, único medio de defensa de la República ya que no se contaba con un ejército militar profesional, pues este les había traicionado, y por otra parte, la gran mayoría de los grupos milicianos estaban vinculados a organizaciones políticas de izquierda, teniendo gran influencia el anarcosindicalismo libertario. Finalmente, este movimiento miliciano fue militarizándose e integrándose dentro de una estructura germinal de una milicia profesional republicana. El breve tiempo que estuvieron estos ejércitos en el frente de guerra deslumbraron a los corresponsales internacionales de guerra que estuvieron cubriendo el conflicto civil. Posteriormente estas fueron llevadas a cubrir labores de apoyo en la retaguardia,

---

33 AGUCM, D-101/17-26.

sin embargo, la presencia de mujeres en las trincheras sería una excepción.<sup>34</sup>

Los motivos que las llevaron a alistarse en las milicias los primeros días de julio fueron diversos, por un lado estaba la búsqueda de aventuras, el deseo de acompañar a sus familiares, ya fueran hijos, novios o maridos, el entusiasmo juvenil o la negativa a ocupar un lugar secundario en la retaguardia, además del compromiso político personal y especialmente todo lo que podían perder si la guerra republicana fracasaba, es decir, los derechos sociales y políticos que se habían conseguido hasta el momento. Este compromiso también se podría explicar por la violencia que militares falangistas infligieron a las mujeres según iban avanzando en las operaciones y a la represión que siguió. Debemos tener en cuenta los distintos abusos que a los que estaba sometida la mujer, desde la violación física hasta el rapado de la cabeza, pasando por las ingestas obligatorias de aceite de ricino, así como otras formas de vencer y humillar al enemigo.<sup>35</sup>

Sin embargo, la imagen de la miliciana armada y uniformada durante las primeras semanas del conflicto dieron la vuelta al mundo, utilizando a su favor la prensa y la propaganda. Según piensa Ana Martí-

nez Rus, estas mujeres levantaron un enorme revuelo dentro de las trincheras por su condición de mujer y su actitud de desafío ante los hombres, que en ciertos casos fueron vistas como rivales u objetos de deseo, aunque también hubo hombres que las tomaron como camaradas de armas y que las motivaciones de estas mujeres eran claras.<sup>36</sup>

Pese al bombardeo propagandístico, no fueron demasiadas las mujeres que se alistaron para combatir en las milicias, ya que en su mayoría ocuparon puestos tradicionalmente desempeñados por estas, lejos del frente, alimentadas por la consigna de «el hombre al frente y la mujer a la retaguardia». Cumplieron prioritariamente un papel asistencial, como el de atender a los heridos, coser los uniformes de los soldados, cuidar de los niños o preparar la comida. Sin embargo, también cubrieron puestos tradicionalmente realizados por hombres, a fin de solventar los problemas que la guerra traía consigo y cuya finalidad era mantener la producción agraria e industrial. Esto ganó tanta importancia durante el conflicto que las propias asociaciones de mujeres se posicionaron a favor de la retaguardia como un espacio propio para el género femenino.

---

34 RTVE.

35 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 57.

36 RTVE.

Esta situación se vio acentuada por la propaganda, que intentaba disuadir a las mujeres para que no se alistasen en el frente de batalla, y las que ya lo estaban fueron expulsadas con la fundación del Ejército Popular Regular de la República, en octubre de 1936. Esto explica el rápido desprestigio de la mujer miliciana, a la que se llegó a equiparar con la figura de la prostituta. Este hecho terminó enraizando en imaginario colectivo, que tuvo como consecuencia la creciente preocupación de las autoridades militares y sanitarias, ya que se tenía la falsa creencia de que eran un foco en la difusión de enfermedades sexuales, argumento que alcanzó mucho peso para conseguir que las mujeres abandonaran el frente. Esta falsa creencia igualmente ayudó a la disolución del Quinto Batallón, compuesto exclusivamente por mujeres, y del que se tenía la firme creencia de que se componía únicamente por prostitutas.<sup>37</sup> Esta imagen denigrante de la miliciana era apoyada por otras mujeres de su tiempo, quienes no tenían reparo en exponer sus prejuicios hacia estas, como Matilde de la Torre, quien tachaba a estas mujeres de «marimachos» o «heroínas del drama tru-

culento».<sup>38</sup> Esta imagen que chocaba con la que Lina Odena estaba creando de la mujer como heroína.

De esta forma se crearon dos concepciones completamente opuestas sobre la miliciana, por un lado, eran vistas como unas heroínas, y opuestamente se tenía la imagen de verdaderas prostitutas, difamando su imagen con falsos argumentos morales en su contra a fin de buscar su deshonra. El hecho de no encajar dentro de los roles femeninos de la época levantó el temor y la desconfianza de los políticos y militantes de sindicatos y partidos de izquierdas, lo que demuestra los prejuicios latentes dentro de la mentalidad de la época,<sup>39</sup> que las acusaban de corromper a los hombres. Esto también se vio reflejado en los carteles que hacían alusión al peligro de las enfermedades venéreas, en los que las mujeres fueron representadas como insinuantes, atractivas, tentadoras, inspiradas en la iconografía cristiana de Eva o María Magdalena.<sup>40</sup>

También se emplearon argumentos que hacían de las mujeres necesarias en la retaguardia como mano de obra para que la producción no cesara. Estas campañas de desprestigio lanzadas contra las mujeres

---

37 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 59-62.

38 TEJERA PINILLA, C.: *op. cit.*, p. 799.

39 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 63-64.

40 *Ibid.*, p. 40.

explican por qué su protagonismo en el frente de batalla fue tan efímero durante el desarrollo de la guerra. Así pues, encontramos su momento de mayor esplendor desde el mes de junio hasta diciembre del año 1936, momento en el que lentamente fueron abandonando sus posiciones dentro de las trincheras, para ser trasladadas en contra de su voluntad a nuevos puestos de trabajo.<sup>41</sup> En cuanto a la negativa que tenían los hombres sobre el tema de que las mujeres participasen en el frente, se basaba prácticamente en que estas podían correr grave peligro.

La demonización que se nos ha plasmado de la mujer atañe fundamentalmente a las ideas franquistas, ideario en el que las mujeres carecían de protagonismo y les era asignado un papel muy secundario en todos los aspectos. Estos argumentos de estigmatización contra las mujeres republicanas fueron empleados en la posterior represión femenina, en tiempo de posguerra. La imagen de heroína que se tenía de la miliciana pasó en este momento a representar la absoluta degeneración, aunando en su persona todos los vicios y males que la sociedad misógina y patriarcal había inculcado.<sup>42</sup>

La fundación del Ejército Regular, en el 1936, trae consigo un cambio en la política donde los temas bélicos adquirieron una notoria importancia, que se acrecentaría entre finales del mes de septiembre y principios de octubre a consecuencia del cerco a la ciudad de Madrid. En este momento el bando republicano ocupaba posiciones de resistencia en el área del Guadarrama y Somosierra, preservándose así el sector noroeste. Será el gobierno de Largo Caballero quien, contando con el apoyo de los diferentes partidos políticos, exigió a las mujeres que abandonaran la batalla.<sup>43</sup> Progresivamente se fue prohibiendo que estas pudieran alistarse en el frente, proponiendo como función alternativa su incorporación en la retaguardia, discurso que posteriormente adoptarían Mujeres Libres y la AMA, incluso por parte de algunas milicianas. Otros políticos como Indalecio Prieto, socialista, consideraba que las mujeres debían trabajar en hospitales, cocinas o fábricas, ya que había escasez de hombres en el frente.<sup>44</sup>

---

41 *Ibid.*, p. 65.

42 *Ibid.*, pp. 65-66.

43 AGUCM, D-101/17-26.

44 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 66.

### 4.3. *El Quinto Batallón Femenino*

El Quinto Batallón Femenino nace del deseo de las mujeres de luchar en apoyo a la República, teniendo como objetivo la defensa de la libertad y el régimen.

La gran afluencia de mujeres antifascistas y trabajadoras que deseaban alistarse en el Quinto Regimiento de las milicias populares a fin de combatir a la fuerza opresora hicieron posible la creación de este Batallón compuesto únicamente por mujeres y fundado por Dolores Ibárruri en julio de 1936.<sup>45</sup> En el periódico *El Liberal* del 26 de julio de 1936 se puede sentir la fuerza que tenía la prensa a la hora de hacer el llamamiento a filas con estas palabras: «Las mujeres madrileñas republicanas, socialistas, anarquistas..., que quieran ocupar un puesto de honor en la lucha contra los asesinos de sus padres, maridos, novios y hermanos pueden inscribirse en este batallón...».<sup>46</sup>

El llamamiento fue un verdadero éxito, contando con un centenar de voluntarias alistadas pasada apenas una hora y medida desde la apertura del Cuartel General de las Milicias, donde ya eran muchas las mujeres que caminaban por el patio con el fusil al hombro y su gorro cuartelero, alis-

tándose al mismo tiempo y lugar que los hombres, y de entre las que destacaban mujeres jovencitas, pero también las había de más edad, como es el caso de una mujer que quería combatir en el frente tras la pérdida de su marido.<sup>47</sup> Según publicó el periódico *Ahora* del 27 de julio de 1936, se decía que este «batallón femenino español no se distinguirá en nada del de los hombres»,<sup>48</sup> su organización era exactamente igual, ocupando los mismos puestos y combatiendo como ellos.

La instrucción militar que se les daba a estas milicianas antes de marchar al frente consistía en una instrucción política y militar. En esta formación aprendían sobre el manejo del fusil, nociones tácticas de guerra y militares y palabras sobre lo que significaba el Frente Popular y por tanto el significado que traía consigo esta guerra. A pesar de que este batallón tenía por objeto que estuviese constituido exclusivamente por mujeres, contaría con un hombre como jefe instructor, y las mujeres ocuparían los puestos de mando subalternos, pero con el deseo de que tras pasar los primeros días de

---

45 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 62.

46 AGUCM, D-101/17-26.

47 AGUCM, D-101/17-26.

48 MONTIEL, L.: *op. cit.*, p. 5.

formación este pudiera ser sustituido por una de ellas.<sup>49</sup>

## 5. Testimonios y milicianas destacadas

Como ya hemos visto en los apartados anteriores, la figura de la miliciana supuso el ideal de mujer emancipada, moderna y comprometida. En su mayoría fueron mujeres jóvenes, sin familia ni responsabilidades, pero la situación de emergencia hizo que otras más mayores, incluso con hijos, fueran al frente.<sup>50</sup> Hay numerosos testimonios respecto a la presencia de las milicianas en las trincheras, no solo por las implicadas, sino por la prensa nacional y extranjera, pero, debido a la peculiaridad y a la brevedad de la presencia de las mujeres en el frente, su trayectoria es difícil de rastrear.

### 5.1. Rosario Sánchez Mora, «la dinamitera»

Fue una de las mujeres que en mayor medida ha contribuido a visibilizar la presencia de las milicias. Se mantuvo en silencio a lo largo de toda la dictadura, e incluso hacia sus hijas, sobre su participación en la guerra. Esta figura es interesante también

por haber contribuido a la recuperación de la memoria histórica.<sup>51</sup>

Nació en Villarejo de Salvanés, un pueblo de Madrid, en 1919. A los 17 años se armó para defender la democracia republicana. La guerra le arrebató a su padre, su mano derecha y su libertad durante cuarenta años. Antes de la guerra formó parte del centro juvenil de las Juventudes Socialistas Unificadas (J.S.U.), recibiendo clases de Lina Odena. El compromiso político que su padre, militante de Izquierda Republicana, le había inculcado y su vinculación al J.S.U. fueron determinantes en su alistamiento voluntario. Desde el propio centro de la J.S.U., nada más comenzar la guerra, se inscribió para luchar, siendo la única chica de los cinco camiones y un autobús que partían al frente.<sup>52</sup> Recibió el mismo equipamiento militar que sus compañeros: un mono, unas cartucheras, unos correajes y un fusil, entre otras cosas. Fue fundamental para la resistencia de Madrid: defendió el salto del Lozoya, desde donde llegaban a la capital las provisiones de agua potable. Posteriormente sería trasladada a la sección de dinamiteros, donde aprendió, junto a sus compañeros, a confeccionar bombas rudi-

---

49 AGUCM, D-101/17-26.

50 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, p. 83.

51 TEJERA PINILLA, C.: *op. cit.*, p. 812.

52 MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 94-95.

mentarias de efecto disuasivo. La explosión de una granada de mano casera, hecha durante un entrenamiento, le seccionó la mano derecha. Pasó por diversos hospitales y al no poder volver al frente, se enroló en el Ejército, en Servicios Auxiliares como telefonista. Al empeorar su salud, se trasladó al Comité de Agitación y Propaganda del Comisariado de la División, siendo la encargada del reparto del periódico Mundo Obrero, de la organización de la biblioteca y de los actos culturales para los soldados. En el verano del 37 regresó a su división y aceptó ser cartera del frente, un trabajo propio de un sargento.<sup>53</sup> Este trabajo le permitió llevar un arma corta. Con la batalla del Ebro, su división se trasladó a Aragón y ella fue a Madrid a las oficinas del Gobierno para reclutar mujeres que trabajaran en todo tipo de oficios. Fue sorprendida por la traición de Casado, y le siguió la acusación, la pena de muerte, la conmutación y su paso por diferentes cárceles hasta marzo de 1942, cuando salió con libertad condicional y vigilada.

### 5.2. *Micaela Feldman de Etchebéhère, Mika*

Nacida en 1902 en Argentina, junto a su compañero Hipólito Etchebéhère se afilió al Partido Comunista Argentino en el año

1924, aunque fueron expulsados por sus ideas trotskistas. En 1931 se trasladaron a Europa, estableciéndose en Berlín, lugar que dejaron atrás tras el ascenso del nazismo. Tras la victoria del Frente Popular y buscando un mejor clima, se trasladaron a Madrid, llegando cinco días antes del golpe de estado.

Ambos se alistaron en la columna motorizada de los militantes del Partido Obrero de Unificación Marxista (P.O.U.M.), donde Hipólito se hizo cargo de la dirección y ella de las tareas auxiliares, aunque tras su muerte, ella asumió el mando. Participó en la defensa de Sigüenza y Madrid, siendo la única mujer extranjera que llegó al grado de capitán en operaciones militares, por lo que sería conocida como «la capitana». Dirigió una división igualitaria, donde hombres y mujeres compartían tareas de intendencia.<sup>54</sup>

Con la integración de las milicias en el Ejército de la República, se incorporó a la 70ª Brigada Mixta de la 14ª División y luchó en los frentes de Guadalajara, Jarama, Brunete y Levante. Fue ascendida como auxiliar de un comandante del Estado Mayor, por lo que fue retirada del frente y se trasladó a un hospital de Madrid para realizar tareas educativas y asistenciales. Al

---

53 *Ibid.*, pp. 96-97.

54 *Ibid.*, p. 99.



acabar la guerra, consiguió escapar de la represión franquista, volviendo a Argentina hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando se fue París.

### *5.3. Fidela Fernández de Velasco Pérez, Fift*

De familia trabajadora, nació en uno de los barrios populares de Madrid. Se afilió a las Juventudes Comunistas y con 16 años, contando con una elevada politización, marchó a la guerra, siendo enviada a primera línea. Pasó a luchar a Toledo y en la sierra de Madrid, coincidiendo con la Dinamitera. Se adaptó bien la vida militar y, aunque en alguna ocasión peló patatas, no trabajó en el servicio de cocina ya que, a todos, chicos y chicas, los trataban como hombres.

Fue una de las que se reveló contra la campaña de desprestigio que se tenía hacia las milicianas entorno a la prostitución. Hacía referencia a que el mono azul, para los hombres, era un traje de honor, mientras que para ellas era un símbolo de perdición. Siempre argumentó que las mujeres fueron más valientes, más resistentes y que aguantaban mejor el dolor que los hombres.<sup>55</sup> Tras año y medio en el frente, fue herida y, después de recuperarse acabó en el Servicio de Información Comunista, trabajando de agente en las líneas enemigas. Al acabar

la guerra fue detenida y recluida en una villa por la saturación de las cárceles, pero escapó y se marchó a Alicante. Volvió a ser detenida y en el tren dirección a Madrid, volvió a escapar cambiándose de vagón. Fue llevada a la cárcel de Ventas después de entregarse en una comisaría al ser su hermana detenida por hacerse pasar por ella. Le fue conmutada la pena de muerte y su meta fue indultada tras ocho años en diferentes cárceles. Siguió trabajando para el Partido Comunista en la clandestinidad.<sup>56</sup>

## 6. Conclusiones

La miliciana adquirió una enorme visibilidad durante el conflicto si lo comparamos con otras guerras, pues, aunque por tiempo limitado, el grado de participación fue considerablemente alto. Una de las razones por las que las mujeres decidieron lanzarse a las trincheras, puede que tenga que ver con la negativa de perder los derechos ganados durante la República, pues el franquismo suponía un retroceso en todo lo que se había conseguido hasta el momento. La mala prensa que se dio a las mujeres ayudó a la rápida retirada del frente y a la inmediata incorporación a la retaguardia para cubrir puestos que en su

---

<sup>55</sup> MARTÍNEZ RUS, Ana: *op. cit.*, pp. 100-102.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 103.

---

día ejercieron los hombres, ahora llamados a combatir en el frente.

La miliciana pasó de ser considerada una heroína a comienzos de la guerra a perder todo el prestigio conseguido, siendo ridiculizada y tomada como un estorbo en la lucha armada.<sup>57</sup> El proceso de demonización de la mujer hará que se la equipare a una prostituta y se la culpe de la transmisión de enfermedades venéreas.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

---

57 TEJERA PINILLA, C.: *op. cit.*, p. 792.

# Carmen Moreno Berzal, de luchadora antifranquista a exiliada republicana

*Carlos Fernández Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)*

Desde los tiempos de la Segunda República, las reivindicaciones de las mujeres, dentro de los progresos sociales y políticos originados por los dirigentes republicanos, hicieron alentar una esperanza en su batalla por salir de la marginación y del aislamiento. Sus pretensiones por conseguir una igualdad y un reconocimiento de la sociedad española hicieron que las movilizaciones se produjeran en la calle para reivindicar los derechos que les correspondían (desigualdades laborales, renovación de los roles de género, voto femenino, supresión del delito de adulterio, etc). Los movimientos de mujeres reclamaban el reconocimiento social y político y aquellos momentos eran los idóneos para sus reclamaciones

y poder así salir de sus espacios de acción como amas de casa, de la maternidad y de la sumisión a sus maridos.

Una vez comenzada la guerra civil española, los esfuerzos colectivos de las mujeres se multiplicaron evidenciando el papel protagonista femenino en la creación de espacios de lucha y la valoración de su presencia en el campo republicano. No solo trabajaron en labores de asistencia y retaguardia, sino que también tomaron parte activa en los frentes de batalla y en puestos dirigentes de las organizaciones políticas y sindicales republicanas. La creación de redes de solidaridad y la voluntad realizada por algunas organizaciones políticas y de diferentes asociaciones como el Socorro Rojo

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Internacional y la Agrupación de Mujeres Antifascistas, ayudaron a fortalecer la imagen de mujeres luchadoras, capaces de desarrollar unas tareas de responsabilidad y de multiplicar su participación política. El trabajo femenino se desarrolló sobre todo en labores asistenciales y ayuda sanitaria, en tareas de retaguardia, en la organización de escuelas infantiles con programas de escolarización y culturización, en el trabajo cualificado en diferentes fábricas de armamento, en talleres de costura para la confección de ropa militar, etc.

Con el final de la guerra civil española se inició una represión sistemática, arbitraria y desmedida por parte del régimen dictatorial franquista contra los vencidos del conflicto armado. Las mujeres republicanas no fueron menos en el castigo sufrido; las «rojas» fueron víctimas de una de una presión ideológica y política brutal y sufrieron una gran estigmatización social, siendo sacrificadas con actos de deshonor ante el resto de la población para que esta supiera su condición de derrotadas del conflicto bélico. Las mujeres que formaron parte de organizaciones políticas (comunistas, socialistas, anarquistas y republicanas) y sindicales, padecieron torturas en centros de reclusión, encarcelamientos e incluso fusilamientos. No obstante, y a pesar de dicha represión, muchas de ellas contribuyeron a la lucha contra la dictadura. Inicialmente

en labores de socorro y ayuda como esposas y madres de presos políticos, llevando ropa, comida, notas y prensa clandestina al interior de las cárceles. Aparte de ser un sustento moral y económico para sus compañeros, también formaron parte activa en las labores políticas desde la clandestinidad en el interior del país (sobre todo el Partido Comunista de España), en tareas de agitación y propaganda, siendo enlaces, guerrilleras, activistas a la búsqueda de estafetas de seguridad, etc.

La resistencia femenina tuvo lugar incluso en el interior de las prisiones franquistas manteniendo viva la unidad de acción y de combate. El espíritu de resistencia las ayudó a formar su propia identidad personal y el compromiso por sus ideales siendo un ejemplo de la memoria colectiva de la historia de las mujeres y un punto de referencia para otras mujeres que con posterioridad lucharon por los valores democráticos y la ansiada libertad.

Un ejemplo de este tipo de mujeres de posguerra fue María del Carmen Moreno Berzal nacida en Madrid el 8 de septiembre de 1926. Era la más pequeña de tres hermanos (Rafael y Lucía) y su padre, una persona apolítica (aunque simpatizante del Frente Popular), trabajaba como ordenanza en la embajada de Estados Unidos en Madrid. La niñez de Carmen transcurrió entre la calle Clara del Rey donde estuvo

durante diez años para trasladarse junto a sus padres al barrio de la Guindalera, en la calle Iriarte. Ella y su hermana asistían al cine de la Casa Americana situada en la calle Ramón de la Cruz y fueron durante unos años a un colegio privado de monjas donde la joven Carmen no le gustaba ir por la estricta y autoritaria educación que recibían (cuando las alumnas no cumplían con lo estipulado por las monjas en el rezo diario y en las labores de costura, estas últimas pellizcaban a las primeras). Con la llegada de la II República ambas hermanas se cambiaron a un colegio laico llamado Ruiz Jiménez.<sup>1</sup>

El cuerpo diplomático, muchos trabajadores de la embajada norteamericana y sus familias veraneaban en San Sebastián. En el verano de 1936, Rafael Moreno padre fue con el resto de los miembros de la embajada a tierras donostiarras sin lograr llevarse a su familia debido al inicio de la guerra, originando esta y por seguridad, el paso de todo el personal diplomático a territorio francés. El deseo del padre de Carmen es que toda su familia pasara a Francia, pero tanto su hermano Rafael como su madre no quisieron abandonar Madrid. Rafael estaba junto a su compañera Anastasia Crespo García y estuvo políticamente muy implicado, primero en las Juventudes

Comunistas y luego en el grupo denominado «Avance». Fue Rafael quien influyó en la personalidad luchadora de Carmen cuando desde pequeña acudía con él a las reuniones organizadas por la organización juvenil donde se hablaba de política y de luchar contra todos los fascismos. Todo ello ayudó a que nuestra protagonista fuera una persona más comprometida y decidida.

Finalmente, las dos hermanas Moreno con la decisión de sus padres y la preparación de la embajada estadounidense salieron de Madrid con la idea de pasar a Francia. Desde la capital llegaron en camioneta junto a otras adolescentes hasta Albacete y luego a Valencia, donde durante dos meses estuvieron alojadas en la casa de un agregado militar de la embajada estadounidense, esperando la documentación necesaria para viajar en barco hasta Francia. Esto ocurrió en marzo de 1937 cuando salieron en un barco inglés desde el puerto valenciano a Barcelona y luego a Marsella. Aquí las dos hermanas fueron recibidas por su padre cogiendo un tren con dirección a San Juan de Luz, que era donde estaba instalada la embajada de EE.UU. En la ciudad francesa, el padre y sus dos hijas se alojaron en la casa de un militar, pero con posterioridad se fueron a una pensión.

---

1 Comunicación e información recibida desde México por la hija de Carmen Moreno, Marisela Pando Moreno. En esos escritos la familia Pando Moreno narra los recuerdos y la memoria de su madre.

Mientras en España, Rafael Moreno hijo, que combatió como miliciano voluntario en la sierra madrileña, ascendió a teniente de infantería en abril de 1937, con destino en el Estado Mayor del Ejército del Centro. En uno de los combates que participó fue herido en una mano y le amputaron dos dedos. Cuando obtuvo el alta médica luchó en los frentes de Teruel y del Levante en la 209ª Brigada de la 46ª División republicana. Al año siguiente, la madre de Carmen Moreno pasó a Francia junto con su marido e hijas y fueron a vivir a una casa compartida con una familia de vascos apellidados Uranga en San Juan de Luz. Lucía y Carmen estudiaban en una escuela popular francesa donde aprendieron el idioma del país, algo que utilizó nuestra protagonista con posterioridad en su formación académica.

El transcurso de los acontecimientos de la guerra civil era conocido por la familia Moreno Berzal de manera muy vaga por las pocas noticias que escuchaban en un pequeño aparato de radio. En Francia estuvieron hasta julio de 1939, momento que se trasladaron a San Sebastián y donde se enteraron que Rafael Moreno había sido detenido en Madrid, sufriendo graves torturas y conducido a la prisión de Porlier, donde esperaba una posible conmutación de la pena de muerte que se le impuso en

un primer momento. En la capital donostiarra tuvieron problemas para pasar la frontera por un altercado que tuvieron con un grupo de falangistas que se encararon con Lucía y debido a ello esta fue fichada. Gracias a la intervención del cónsul alemán en San Sebastián, amigo de la familia Uranga, Carmen, su hermana y sus padres obtuvieron el permiso para llegar hasta Madrid. Una vez en la capital madrileña se instalaron en la misma casa del barrio de la Guindalera y el padre de Carmen regresó a su trabajo como ordenanza en un edificio de la embajada de EE. UU. situado en el paseo del Cisne (actual Eduardo Dato).

Una vez instalada la familia lo primero que hizo Rafael Moreno fue realizar gestiones para intentar quitar la pena de muerte a su hijo. La compañera de este, Anastasia Crespo fue detenida (enferma y embarazada) e ingresó en la cárcel de Ventas a finales de junio de 1939 con diecinueve años. A finales de agosto dio a luz a un niño llamado Antonio Moreno Crespo, quien falleció a los tres días de nacer, siendo la causa al parecer la bronquitis, aunque más probable que fuera por problemas cardiacos. Si el drama no era suficiente el 2 de septiembre Anastasia murió con dos diagnósticos médicos distintos facilitados sobre el motivo de su muerte, en el certificado de defunción (insuficiencia circulatoria) y en un informe

médico adjunto (tuberculosis fulminante).<sup>2</sup> El padre de Carmen intentó hablar personalmente con el embajador norteamericano pero ante su ausencia conversó con el secretario del anterior, quien desde la propia embajada llamó por teléfono al director de la cárcel de Porlier, Amancio Tomé. Debido a esas gestiones la pena de muerte fue conmutada por otra de treinta años. No obstante, Rafael Moreno Berzal no salió de la galería de condenados a muerte porque parece ser que el denunciante principal de su causa tenía bastante poder en la maquinaria represora franquista y en un segundo juicio le volvieron a condenar a muerte. Esta situación tensa se alargó durante casi quince meses, hasta que el propio embajador en persona hizo los trámites oportunos y tras la celebración de un tercer consejo de guerra le conmutaron la condena por otra de veinte años, siendo trasladado a los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares.<sup>3</sup>

La vida cotidiana en la posguerra madrileña era dura por el hambre que se pasaba. A pesar de tener el sueldo del padre no llegaban para alimentar a todos los miembros de la familia. Por ello estraperlaba con algunos alimentos y tabaco que obtenía en las dependencias diplomáticas. Carmen

era una buena estudiante y debido a su gran conocimiento del francés se puso a estudiar el bachillerato en el Liceo Francés (la mayor parte del profesorado era republicano y liberal y muchos alumnos eran hijos de diplomáticos extranjeros residentes en Madrid) y con posterioridad estudios superiores de comercio y contabilidad. Cada fin de semana iban a Alcalá de Henares a ver a Rafael para llevarle comida y ropa limpia. Donde también acudían con bastante asiduidad era a la embajada de EE. UU. donde las dos hermanas obtenían revistas y magazines estadounidenses con noticias de Hollywood, pero también de propaganda antinazi. Sin embargo, esas publicaciones no podían sacarlas a la calle porque la policía política franquista, vestida de paisano, se incautaba de las revistas y de los boletines de guerra norteamericanos e ingleses y detenía a sus portadores.

Debido a que la economía familiar no era buena, Lucía Moreno entró a trabajar por mediación de su padre en la Casa Americana situada en la calle Ramón de la Cruz, realizando labores en la oficina de prensa y propaganda donde editaban boletines de guerra que con posterioridad unos muchachos

---

2 HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid: Marcial Pons, 2003, pp. 154 y 161; Entrevista con Lucía Moreno Berzal, 22 de abril de 2007.

3 Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, causas, 937, 12.881 y 59.949.

transportaban en bicicletas a diferentes embajadas de Madrid.

## 1. La aparición de José Manzanares López y la importancia del aparato de propaganda

La figura de José Manzanares sería clave en la lucha antifranquista de nuestra protagonista en el entramado clandestino del Partido Comunista de España (PCE). Durante el enfrentamiento armado español, Manzanares combatió en varios frentes y en 1938 fue detenido en Teruel y pasó por las prisiones de Pamplona, Estella, Zaragoza (en esta cárcel estuvo a punto de morir de hemoptisis). En octubre de 1940 fue trasladado a las prisiones de Santa Engracia y de Yeserías. Al salir en libertad, se puso a trabajar como ayudante de fotografía, pero nuevamente fue detenido por encontrarle la policía un parte de guerra inglés y estuvo un mes en la cárcel de Torrijos. Tras esto se puso a trabajar en la Dirección General de Regiones Devastadas, pero al cobrar poco dinero regresó a su anterior trabajo de fotógrafo ambulante.

En septiembre de 1941, José Manzanares contactó con el aparato clandestino del PCE y junto con otros dos amigos formaron una célula comunista, realizando labo-

res de reparto de propaganda (el periódico *Mundo Obrero* y boletines) y algunos trabajos de agitación. En febrero del año siguiente, debido a varias redadas policiales y a detenciones de militantes comunistas, Manzanares y sus camaradas perdieron el contacto con la estructura directiva de la organización, recuperándolo en el verano de 1942. A través del secretario de organización del comité provincial del PCE de Madrid, Juan Soler Muñoz que tenía contacto con el secretario general del mismo Comité, Dionisio Tellado Vázquez, nombraron a José Manzanares como secretario de organización del sector sur madrileño en un primer momento (barrios de Lavapiés, Pacífico y Vallecas) y luego, tras varias caídas y posteriores arrestos, del sector norte (barrios de Cuatro Caminos, Tetuán y Chamartín).

La dirección de la Delegación del PCE en España estaba dirigida en aquel momento por el vasco Jesús Carrera Olascoaga. Pero quien realmente controlaba la situación de la organización comunista desde Francia era Jesús Monzón Reparaz. La cúpula directiva del PCE estaba dividida entre el Buró Político de la URSS y otro en México. Los dirigentes comunistas daban mucha importancia a la secretaría de agitación y propaganda para distribuir publicaciones periódicas entre los diversos comités provinciales que existían a lo largo del país, siendo el más importante el exis-



tente en Madrid. Desde agosto de 1942 a enero de 1943 el impresor Julio García de la Puebla realizó en la imprenta donde trabajaba gran cantidad de periódicos, octavillas, manifiestos, boletines, etc, hasta que el aparato de propaganda cayó en manos de la policía franquista.

En febrero de 1943, Manzanares entró a trabajar en la sección de distribución de la Casa Americana debido a sus conocimientos del inglés que había aprendido en la cárcel. En un primer momento empaquetaba propaganda de la embajada y con posterioridad pasó a ser fotógrafo de offset. Tras salir del trabajo daba clases de inglés en su domicilio a dos o tres chicas entre las que estaba Lucía Moreno. De aquellas lecciones se inició una amistad y terminó con un noviazgo, sin que en ningún momento Manzanares le indicara que pertenecía a una organización política antifranquista por razones de seguridad, aunque ella lo sospechara.

Carmen Moreno empezó a trabajar en la oficina de ayuda americana ubicada en la calle Eduardo Dato, 20. Esta oficina era un tipo de Cruz Roja o comité internacional de ayuda humanitaria dirigida por los cuáqueros americanos. Entre sus funciones estaban: ayudar a extranjeros a que salieran de España con destino a sus países de origen (algunos estaban presos) con dinero y gestionando la documentación necesaria,

investigar el lugar donde podrían estar personas desaparecidas, informar de los pasos a seguir a gente represaliada y perseguida por el franquismo o el nazismo, etc. Este tipo de agencia también estuvo en Lisboa o en Nueva York. Carmen hacía labores de secretariado, pero en ocasiones también ayudaba en el estudio de casos de personas que llegaban a la oficina para que les ayudaran.

Entre finales de 1943 y principios de 1944 la delegación del PCE cambió con la entrada de Monzón a España y el apoyo de otros dirigentes provenientes de Francia. La política por seguir fue la Junta Suprema de Unión Nacional, cuyo manifiesto redactó Gabriel León Trilla. Este, que se hacía llamar entre otros nombres «Julio», se convirtió en el secretario de agitación y propaganda del máximo organismo del PCE en el país y por mediación de otro camarada llamado José Cerveró contactó con Manzanares. En primer lugar, el planteamiento era sacar de la Casa Americana material para la confección de clichés destinada a las publicaciones de la delegación. Pero Manzanares indicó que desde la Casa Americana podrían hacer la tirada de los ejemplares utilizando cuatro máquinas multicopistas eléctricas que allí había. El equipo estuvo formado por otro compañero que también era comunista llamado Pedro Úbeda, por Esperanza Serrano Serrano

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

no que pasaba a máquina los artículos que León Trilla escribía para que Manzanares y Úbeda los confeccionaran para tirarlos a multicopista y las enlaces Dolores Freixa y Ángeles Agulló de Guillerna. El primer número del periódico Reconquista de España salió en marzo de 1944 y tras una hora de trabajo, Úbeda y Manzanares sacaban los periódicos debajo del abrigo y los depositaban en una habitación que alquilaban cerca de la Casa Americana. Observando la facilidad con la que tiraron el primer número, la delegación del PCE ordenó que la tirada de propaganda fuera mayor, pasando el trabajo de una noche semanal a tres o cuatro y aumentando el personal de camaradas que ayudaban en el aparato de propaganda. Vicente Peragón hizo la portada del periódico, Juan Pedraza, jefe de almacén de la Casa Americana, proporcionaba material y su hermano Vicente también ayudaba. También estaba un chófer de la embajada llamado Eugenio, otro joven que trabajaba en el laboratorio fotográfico cuyo nombre era Julio y otro individuo de nacionalidad estadounidense llamado Anselmo Iglesias.

La tirada de publicaciones pasó de tres mil a seis mil ejemplares. No solo editaban el periódico *Reconquista de España*, sino también *Mundo Obrero*, boletines, llamamientos, etc. Parte de la propaganda confeccionada

era enviada cuando había presupuesto al resto de los Comités Provinciales del PCE y el sobrante se distribuía entre la militancia clandestina de los diferentes sectores madrileños. La producción aumentó al sacar también la revista teórica *Nuestra Bandera* y el *Mundo Obrero* cada quince días. De esta manera la propaganda de la delegación del PCE en España salió desde las dependencias de la embajada de EE. UU. durante casi un año, incluso hicieron documentación falsificada.<sup>4</sup>

En la casa de Carmen Moreno montaron una máquina de escribir para que esta ayudara al aparato de propaganda pasando a limpio artículos de periódicos y otras ediciones clandestinas comunistas. También realizó acciones de enlace llevando notas y portes a estafetas de la organización. En algunas de las salidas que efectuaba, Carmen supo que era seguida por miembros de la Brigada Político Social (BPS), no por su participación como miembro de la lucha antifranquista, sino por trabajar en un organismo dependiente de la embajada norteamericana.

La secretaria de agitación y propaganda de la delegación del comité central del PCE con Gabriel León Trilla al frente y ayudado por José Manzanares decidió impulsar la propaganda clandestina del parti-

---

4 Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, causa 134.093.

do. En noviembre de 1944 empezaron las gestiones para encontrar un lugar adecuado donde instalar una nueva imprenta que pudiera aumentar las tiradas de publicaciones periódicas. Manzanares encargó a un amigo suyo fotógrafo ambulante llamado Primitivo Rodríguez que buscara un sitio que tuviera suficientes garantías de seguridad como para instalar la imprenta. Por su parte Primitivo le propuso a su vez a otro conocido, el guardia urbano Juan Casín Alonso, instalar una imprenta en su domicilio de la calle Cervantes, 29, en el pueblo de Carabanchel Bajo. Manzanares y Anselmo Iglesias fueron a inspeccionar el lugar y vieron que reunía todas las condiciones de seguridad, pero que había que realizar obras y trabajos subterráneos. Estos empezaron en diciembre para construir una pequeña habitación subterránea en el corral de la vivienda abriendo un pozo con una galería donde poder introducir una imprenta y el habitáculo con instalación de luz eléctrica estaría situado justamente debajo de la vivienda de Casín y su familia.<sup>5</sup> Manzanares y Anselmo Iglesias compraron una imprenta marca Minerva por un valor de 9.000 pesetas y como no pudieron transportarla en un camión que habían contratado, alquilaron un carro con un transpor-

tista para que la llevara hasta Carabanchel. De esta manera lo describía Manzanares:

*El transporte lo hicimos en un carro que por circunstancias apremiantes que os puedo detallar de palabra, la paseo por medio de la Gran Vía y de la calle Alcalá. Completamente al descubierto, a veces cuando más a las claras las cosas se hacen mejor. Emborrachamos al viejo y nunca supo donde descargó el material.*<sup>6</sup>

Tras laboriosas maniobras para introducir la imprenta y todo el material tipográfico en la habitación subterránea empezaron la tirada del periódico *Mundo Obrero* y la revista *Nuestra Bandera*. En el trabajo ayudaban a Anselmo, dos guerrilleros procedentes de Francia para incorporarse a la guerrilla urbana madrileña, Domingo Martínez Malmierca y Félix Plaza Posadas. El comité provincial del PCE de Madrid decidió editar su propia propaganda y encargó a Narciso Díaz Gallego que utilizando a varios impresores afines a la ideología comunista hicieran la propaganda en las imprentas donde trabajaban e instalaron dos multico-pistas en el domicilio de Narciso.

---

5 TRAPIELLO, Andrés: *La noche de los Cuatro Caminos. Una historia del maquis. Madrid, 1945*, Madrid: Aguilar, 2001, pp. 100-108.

6 Archivo del PCE, Informe sobre Camaradas, 679 Informe sobre José Manzanares López.

## 2. Otra labor clandestina de Carmen Moreno

El hermano de Carmen, Rafael Moreno, seguía preso en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares. La situación por la que atravesaba no era nada buena y cada día aguantaba menos la privación de libertad. Debido a ello la posibilidad de planear un plan de fuga era algo constante en su cabeza y se puso en contacto con otro preso que había salido de la cárcel, Pablo Ávila Menoyo. Este era miembro de la organización comunista clandestina formando parte de un grupo de Unión Nacional (política defendida por el PCE en España) que realizaba labores de propaganda. En el interior de la prisión también participaron en la fuga los comunistas Roberto Esquivias y José María López Martínez. Nuestra protagonista cuando iba a ver a su hermano Rafael empezó a relacionarse con la dirección comunista de la prisión junto a otras mujeres para ayudar a diferentes presos. Entre las tareas que realizaban estaban las de conversar con ellos, darles apoyo moral al cartearse con los presos siendo conocidas como madrinas (esta labor la hicieron de igual manera Carmen Manzanares y María Juana Vidaurreta) y sacar e introducir notificaciones del interior al exterior de

la cárcel. Carmen decía: «Entré a formar parte del aparato especial de enlace entre los presos y la organización del partido en el exterior. Todo esto lo hacía para ayudar en lo que mi hermano me había enseñado. Luchar por lo que quieras y en contra de las desigualdades».<sup>7</sup>

Rafael Moreno comunicó a su hermana la idea de fugarse y por eso le puso en comunicación con Pablo Ávila para que prepararan desde fuera la evasión. Entre ellos nació una amistad que desembocó en un noviazgo. Pablo encargó al aparato clandestino comunista que falsificaran tres cédulas de identificación y pases militares. La documentación se la llevó Carmen a su hermano en una de las visitas a la prisión debido a una comunicación especial que tuvieron los dos hermanos gracias a la confianza que tenía Rafael con un funcionario de prisiones llamado Juan Leganés Berjano. Aparte de los papeles también le pasó, aprovechando un momento de desconcierto, unas sierras pequeñas con la que limarían los barrotes. Hubo otras evasiones de militantes comunistas desde la prisión de Alcalá de Henares en aquellos años utilizando distintos medios para la huida. El plan era que Pablo les recogería en coche en un punto concreto de Alcalá de Henares. Para saber el día y la hora, los tres

---

<sup>7</sup> Información recibida de Marisela Pando, sobre las propias declaraciones efectuadas por su madre, Carmen Moreno.

presos recibirían un telegrama supuesto indicando: «La abuela ha muerto, mañana a las... será el entierro». Pablo solamente les esperaría una hora y en el caso de que no llegaran, por motivos de seguridad regresaría a Madrid. Pablo consiguió el coche de un conocido llamado Feliciano Valentín a cambio de una falsa cédula personal y tras obtener el vehículo, envió un telegrama a los presos indicando que la fuga sería el día 23 de marzo de 1945 a las doce de la noche.

Lo primero que hizo Carmen Moreno fue llevarse la documentación y la máquina de escribir que tenía en el domicilio de la calle Iriarte, ya que una vez que su hermano se fugara, el primer sitio donde la policía registraría iba a ser en su casa. Roberto y José María serraron una reja de la ventana de la prisión que daba al patio central. El día 23, los tres presos se juntaron en el patio central y cogieron una escalera de la sección de carpintería. Con una cuerda que Esquivias tenía escondida se descolgaron al exterior, pero cuando el último de ellos, José María López, estaba bajando, la cuerda se rompió, tirando unas pocas tejas al suelo con el ruido consecuente y realizándose un esquinco en un tobillo. Rafael cogió en hombros al compañero y salieron corriendo campo a través sorteando los disparos de los guardias que se percataron de la fuga por el crujido de las tejas desprendidas. Pablo Ávila acudió en coche con otros

dos individuos a la plaza mayor de Alcalá de Henares pero cuando llegó la una de la madrugada y observar que los fugados no habían llegado regresó a Madrid. Los tres evadidos se dirigieron a pie a San Fernando de Henares y a primera hora de la mañana llegaron a la capital madrileña. José María y Roberto se escondieron en el domicilio de Pablo Ávila donde el primero fue curado de su esguince por el médico José Izquierdo y Rafael Moreno se fue a la casa de José Manzanares. No obstante, este también se había escondido porque la policía había desmantelado la imprenta de Carabanchel y detenido a los componentes del grupo, según le comunicó Carmen Manzanares, hermana de José.

Como Carmen Moreno sospechó, los miembros de la Brigada Político Social se personaron en su casa de malas formas, insultando y amenazando para saber la ubicación de Rafael. Al día siguiente también regresaron al saber que Manzanares era pareja de Lucía Moreno. Rafael estuvo escondido en la casa de un amigo suyo y en varias pensiones. El espíritu combativo y arriesgado de Carmen la llevó a realizar algunas labores más arriesgadas como llevar en su bolso armamento (dos pistolas, una del calibre 9 mm y otra del 6.35) que había comprado Pablo Ávila para él y para Rafael como autodefensa.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Otro de los sucesos ocurridos en aquellos días y en los que estuvo implicado el



**Imagen 1**

*Rafael, Lucía y Carmen Moreno  
en las calles de Madrid el día  
después de la fuga. Foto cedida por  
Lucía Moreno Berzal.*

aparato guerrillero de Madrid fue el asesinato de dos falangistas en la subdelegación de Falange de Cuatro Caminos, en

la calle Ávila, el 25 de febrero del mismo año. La Dirección General de Seguridad (DGS) montó un despliegue sin precedentes para la localización de los culpables del doble asesinato y de la imprenta clandestina de Carabanchel.<sup>8</sup>

La consecuencia que tuvo las primeras detenciones fue la desorganización de la delegación del PCE y del comité provincial de Madrid. Gracias a la ayuda de León Trilla, Manzanares se marchó en mayo al domicilio pontevedrés de unos amigos de Trilla. Este estuvo refugiado en varias casas de amigos y pensiones por temor a ser detenido y también temía por su integridad personal ante sus camaradas, debido a que se había negado a ir a Francia con el relevo de poder que supuso la llegada de Santiago Carrillo al país vecino para controlar la situación del PCE en territorio francés y en España. Monzón salió hacia Francia para entrevistarse con Carrillo y sus camaradas llegados desde América, también con el temor de no llegar a su destino. Sin embargo, Monzón fue detenido en Barcelona cuando estaba convaleciente de una enfermedad.

Carmen Manzanares envió una nota a su hermano a Galicia informando que Gabriel León Trilla había sido asesinado. Varios informes internos del PCE acusaban a Trilla de ser un provocador y proponían su

<sup>8</sup> Archivo de la Fundación Francisco Franco, 858, Informe de la DGS sobre actividades comunistas en Madrid, 28 de abril de 1945.

liquidación, estando sentenciada su persona.<sup>9</sup> El estalinismo más sectario hacia acto de presencia por aquel entonces y querían acabar y purgar con todo aquello sospechoso de hereje, desviacionista y traidor. La orden de ejecución llegó desde Francia cuyo máximo mandatario era Santiago Carrillo. Otros destacados dirigentes comunistas que llegaron a Madrid como Agustín Zorroa y Antonio Núñez Balsera trasladaron al máximo responsable por aquel entonces de la guerrilla urbana madrileña, Cristino García Granda, la decisión del asesinato de Trilla. El hecho tuvo lugar el 6 de septiembre cuando engañado por mediación de la que había sido enlace del profesor, como era conocido Trilla, Angelines Agulló, fue conducido ante sus asesinos Francisco Esteban Carranque y José Olmedo, los cuales a punta de pistola le llevaron al conocido campo de las Calaveras, cercano a la calle Abascal. Allí Olmedo le asestó varias puñaladas con un cuchillo de grandes dimensiones y Trilla murió unas pocas horas después en el Hospital Provincial de Madrid donde fue trasladado.<sup>10</sup>

La justificación del asesinato de Trilla por el PCE fue que tenían que luchar contra la

provocación y las corrientes erróneas que había implantado el monzonismo en el interior del país, con sus métodos de trabajo desviacionistas y pasivos. Fue calificado como aventurero, espía, agente policial y traidor. Las purgas eran necesarias según el lenguaje utilizado en la época dentro de los partidos comunistas, en un ambiente de psicosis y de sospechas continuas. Las penas impuestas contra los revolucionarios acusados de desertores y delatores iban desde la separación y la expulsión del partido hasta su eliminación física. Manzanares no comprendía como el camarada que había estado a su lado en la lucha antifranquista durante más de un año pudiera ser un traidor ni que hubiera denunciado a sus compañeros, calificando el crimen como un hecho injusto. Trilla pagó una de aquellas muertes donde el estalinismo más exacerbado hizo acto de presencia a pesar de su vida de revolucionario y combatiente contra los postulados totalitarios. Si bien la fidelidad ortodoxa de Angelines Agulló hacia su partido quedaba comprobada en el hecho narrado y un intento fallido de ocupar un puesto importante en el organigrama dirigente comunista como gratificación

---

9 Archivo del PCE, Informe sobre camaradas, Jacques 33, Carta de Darío a Santiago, mayo 1945 e Informe sobre Camaradas, Jacques 24, Llegada de Núñez a Madrid, 14 de febrero de 1945.

10 Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, causas 133.364 y 142.394 y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: «Guerrilla urbana madrileña, Cristino García Granda» en Manuel Bueno, José Hinojosa, Carmen García (coord): *Historia del PCE, I. Congreso, 1920-1977*, Madrid: FIM, 2007, vol. 2, pp. 721-736.

por sus años de lucha. Pero a los pocos meses, lo anterior no le valdría para sobrevivir a mano de sus compañeros. De participante en una purga a ser purgada. El hecho de ser conocedora de asuntos secretos del partido en temas de organización y guerrilleros fue el motivo. Sabía mucho y había que hacerla callar para siempre. Agustín Zoroa preparó el plan siguiendo las órdenes recibidas desde Francia y envió a Agulló engañada a Valencia creyendo esta que iba a ocupar un puesto en el Comité Regional del Levante. Lo que no sabía era que antes de llegar a Valencia sería asesinada por un guerrillero el 27 de marzo de 1946, un mes y unos días después de haber sido fusilado el héroe de la resistencia francesa Cristino García Granda en las tapias del cementerio de Carabanchel.<sup>11</sup>

### 3. Las detenciones y las posteriores extrañas salidas en libertad de la Dirección General de Seguridad

José Manzanares llegó a Madrid y fue a ver a Carmen Moreno para que avisara

a su hermana Lucía. Esta se había teñido el pelo de rubio por seguridad, pero a la cita convenida en las cercanías de Moncloa Manzanares no se presentó. De allí Lucía se fue a ver a su hermana y a Pablo Ávila y en el momento que iniciaron la conversación fueron detenidos por un policía. Los tres fueron trasladados al Ministerio de Gobernación, en la Puerta del Sol madrileña. Pablo recibió unas brutales palizas con corrientes eléctricas y con planchas al rojo vivo en la planta de los pies acusándole de haber falsificado gran cantidad de documentos para el PCE y de ser uno de los que preparó la fuga de la prisión de Alcalá de Henares. Carmen sufrió algún bofetón y sobre todo muchos insultos e improperios para obtener su declaración y confesión. En los calabozos coincidieron con la mujer de Juan Casín y con otros detenidos. Lucía siempre recordó a lo largo de su vida los gritos aterradores de un preso cuando lo estaban interrogando, poniéndosele los pelos de punta cada vez que lo recordaba.<sup>12</sup>

El comité provincial de Madrid quería saber cuál era el grado de implicación de Rafael Moreno con el partido tras su fuga de prisión y por ello decidieron enviar-

---

11 Archivo del PCE, Informe sobre camaradas, Informe sobre José Manzanares; Documentos Anexos PCE, Jaques, 119 a 125, Informe de Zoroa y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: «Ángeles Agulló de Guillerna. Una luchadora comunista asesinada por sus camaradas», *Nuestra Historia, Revista de la FIM*, n.º 2, FIM, 2016, pp. 237-244.

12 Entrevista a Lucía Moreno Berzal, 22 de abril de 2007.



le como guerrillero a Toledo. No obstante, tras las detenciones de sus hermanas y por seguridad, Rafael perdió contacto con la organización clandestina comunista. Aunque con posterioridad recuperó la comunicación decidieron que no engrosara las filas del PCE. Si tuvo una reunión con Manzanares en la que solamente hablaron de las detenciones de sus hermanas. Para sobrevivir Rafael junto a un amigo suyo llamado Marcelino González robaban coches y vendían las ruedas, estando implicados en las sustracciones otros individuos. Esta situación fue muy bochornosa para los padres de Carmen Moreno al tener que presentarse a declarar en los juzgados cada vez que Rafael cometía un robo.

Las dos hermanas salieron en libertad el 7 de septiembre de 1945. A los pocos días ellas se presentaron en la Puerta del Sol para saber las condiciones de los presos y supieron que varios días después iban a ser trasladados desde la estación de Atocha a la prisión de Alcalá de Henares. Carmen y Lucía fueron a Atocha y la primera pudo hablar con su novio Pablo Ávila en el andén de la estación, bajo la atenta vigilancia de un guardia. Ella pudo comprobar las muñecas ensangrentadas que Pablo tenía y recogió las señas de otros presos para comunicarse con sus familias, indicando donde los llevaban.

Rafael Moreno estuvo a punto de ser detenido varias veces hasta que el 26 de diciembre del mismo año, al ser reconocido por un funcionario de prisiones en el metro de Sol, fue detenido cuando intentaba huir en la misma salida del suburbano. La policía encontró unas notas de Carmen entre las pertenencias de su hermano que la involucraban en el plan de fuga que se llevó a cabo con anterioridad. Por este motivo, al día siguiente Carmen fue detenida cuando salía de su trabajo para entregar unas cartas a un oficial de prisiones que metía notas de presos al interior de la prisión de Alcalá de Henares. El primer pensamiento de Carmen en el momento de su detención fue la de deshacerse de las misivas para no comprometer a nadie y para haber reducido pena ante las acusaciones que al final le impusieron, pero no tuvo tiempo. Los funcionarios de la Brigada Política Social detuvieron a Lucía y a su madre en su vivienda (su padre estaba fuera), siendo trasladadas al Ministerio de la Gobernación. También detuvieron a José Manzanares en la casa donde estaba escondido.

Unos de los presos que más sufrió en las torturas policiales fue Manzanares. Hacía tiempo que llevaban persiguiéndole y la policía le tenía ganas como uno de los principales miembros de la secretaría de propaganda de la delegación del PCE en España. El interrogatorio hacia Carmen Moreno se

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

basó en torno a la fuga de su hermano, a los compañeros de organización, lugares y estafetas de reunión, etc. Ella, su hermano y José sabían que estaban en las celdas cercanas por las voces que escuchaban porque los vigilantes les prohibían hablar entre ellos. Debido a ello Carmen se las ingenió para hacer un sonido concreto con el cepillo de dientes para que los otros supieran que estaba en la celda de Gobernación. Esta era un reducido habitáculo con un camastro de piedra adosado en la pared, un pequeño lavabo y un agujero en el suelo para hacer sus necesidades. Carmen pasó mucho frío por la humedad y lo gélido del tiempo en esa época en Madrid (su madre le llevaba calcetines de lana cuando iba a la DGS a preguntar por ella).<sup>13</sup>

A los trece días de estar en las dependencias carcelarias de Sol, Lucía y su madre salieron en libertad al comprobar que no estaban involucradas en los hechos imputados. A las 12 de la mañana del día 29 de enero de 1946, la policía trasladó a los detenidos desde la DGS al juzgado especial de los delitos de espionaje y comunismo situado en el Paseo del Prado, 6 y cuyo titular era Enrique Eymar Fernández. De esta manera describía Carmen Moreno el extraño acontecimiento ocurrido:

*Nos extrañó que solo fueran dos guardias y ningún policía ya que estábamos fichados como peligrosísimos. Nos llevan al Paseo del Prado, donde estaba el juzgado especial de delitos del Comunismo y la Masonería. Los guardias le dijeron al juez que se iban porque les habían dicho en la DGS que los iban a poner en libertad. El juez asombrado dijo que no, que les tenía que tomar declaración y les tenían que llevar de nuevo a la DGS. El juez les leyó los cargos y que al día siguiente tenía que ir ella a Ventas y los otros a Alcalá de Henares. Nos vamos a la DGS y a las dos horas me dice un cabo que era bueno, que te vas para casa, creyendo que era una broma me dice que recoja la ropa; que me la diesen a mi vale, pero a mi hermano y a Pepe, no me lo creía. Estábamos los tres en la calle y nos fuimos a casa de unos amigos, porque sospechábamos de nuestras casas.*<sup>14</sup>

Por la mañana, el juez represor militar Enrique Eymar dictó pena de muerte para Rafael Moreno y para José Manzanares y veinte años para Carmen Moreno. Una vez reingresaron en las dependencias de la DGS, un guardia de vigilancia vocifero sus nombres y les ordenó que recogieran rápidamente todas sus pertenencias porque salían en libertad. Todo esto ocurrió ante la mirada desconcertada de los presos y sus compañeros de celda, más aún si cabe,

13 Escrito remitido desde México al autor por Marisela Pando Moreno, hija de Carmen Moreno.

14 Archivo del PCE, Informe sobre Camaradas, 679. Informe sobre José Manzanares López.

sabiendo que los domingos no dejaban en libertad a ningún reo, y menos tras ser condenados a pena de muerte. Antes de salir de Gobernación tenían que atravesar un patio grande y Rafael indicó que no se fiaba del todo por si les aplicaban la ley de fuga, por lo que se dieron prisa en atravesarlo y salir a la calle. Una vez en el exterior los detenidos juntaron todo el dinero que tenían para coger un taxi. Carmen y Manzanares se fueron por un lado y Rafael por otro. Entre los motivos que podrían explicar la situación vivida lo más probable fuera que entre el personal administrativo de la DGS hubiera algún infiltrado del PCE, no siendo la primera ni la última vez que en el seno del entramado jurídico y policial franquista había miembros o simpatizantes del partido para conseguir documentación, pases y expedientes de libertad destinados a presos comunistas. A las pocas horas y por orden del juez Eymar montaron un amplio dispositivo por todo Madrid para intentar localizarlos, que conllevó la pegada de carteles por la ciudad con sus fotos (incluido el aeropuerto y muchas comisarías) y una notificación que indicaba: «Fueron puestos en libertad indebidamente por funcionarios del Cuerpo General de la Policía destinado a la inspección de guar-

dia de la Dirección General de Seguridad, habiéndose formado procedimiento aparte en averiguar las causas que lo motivaron y son declarados en rebeldía Carmen Moreno Berzal, Rafael Moreno Berzal y José Manzanares López».<sup>15</sup>

La policía de la BPS conocía de memoria el camino hacia la casa del matrimonio Moreno Berzal, en la calle Iriarte. Lucía y su madre no creían las declaraciones de la policía de la libertad de los tres presos de la Puerta del Sol. Ellas estaban muy nerviosas ante el violento registro efectuado y la manera represiva de tratarlas por parte de los miembros de la policía. Cuando llegó Rafael padre fueron todos conducidos a las dependencias de Gobernación, no sin antes indicarle a la portera llamada Micaela que avisara a la embajada de EE.UU. Los tres miembros de la familia permanecieron en la Puerta del Sol hasta la una de la madrugada que fueron puestos en libertad. La misma suerte tuvo Carmen Manzanares que estuvo retenida durante unas horas, siendo excarcelada con posterioridad.

José Manzanares telefoneó a un tío suyo llamado Jesús López de Lerma indicando su situación y este envió a su criada para entregarle 200 pesetas. Manzanares y Carmen estuvieron escondidos durante dos no-

---

15 Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, causa 134.093.

ches en la casa de unos amigos en la zona de Pueblonuevo, pero tuvieron que irse por razones de seguridad. La idea era salir de España cuanto antes, no así Rafael que de momento quería permanecer en Madrid porque tenía a su novia Carmen del Cerro con él. Durante unos días Rafael estuvo enviando imprudentemente notas a su familia e incluso un día se presentó en la calle Iriarte con el monumental enfado de Lucía y sus padres, porque la vivienda era vigilada continuamente por la policía y ello podría acarrearlas problemas y nuevas detenciones. Rafael padre le entregó dinero diciéndole que se fuera a Francia o a Portugal.

La idea de José y Carmen para salir de Madrid era contar con la ayuda de un amigo suyo estadounidense que trabajaba en la Casa Americana. Con 400 pesetas y un coche de la propia embajada conducido por el individuo norteamericano salieron de la capital madrileña el 7 de febrero de 1946. Desde la Puerta de Hierro en dirección a Ávila, llegaron a Salamanca, donde la pareja se despidió de su amigo que regresó a Madrid. Carmen Moreno y Manzanares cogieron un autobús hasta el pueblo salmantino de Ciudad Rodrigo casi anocheciendo. Sin conocer la zona, los dos pensaron que andando por la vía del tren podrían cruzar la frontera con Portugal como era su propósito. De esta manera estuvieron andando hasta las cinco de la madrugada, momen-

to que vieron un letrero que indicaba Portugal. Tras más de nueve horas andando pararon a un individuo portugués que les cambió el dinero que llevaban por escudos portugueses. El siguiente paso fue comprar dos billetes de tren con destino Lisboa pero con el dinero que llevaban no era suficiente. En ese momento salió la perspicacia y la agudeza de Manzanares que consiguió cambiar su reloj por un billete para la capital lisboeta al ferroviario portugués, siendo así como llegaron a Lisboa.

El plan de ambos era salir hacia Francia por eso acudieron a la embajada francesa para pedir asilo, pero allí le dijeron que no era posible su intención. El siguiente objetivo fue ir a la oficina de la Unitarium Service Committee, un organismo de ayuda al refugiado dirigido por estadounidenses. Carmen Moreno y su acompañante indicaron que trabajaban en la Casa Americana en Madrid y que el padre de ella era conserje de la embajada de EE. UU., también en la capital española. Desde la oficina humanitaria contactaron con el jefe de Carmen y con el servicio diplomático para confirmar dichos datos y fue así como consiguieron su auxilio con ropa y acogiéndoles en una vivienda lisboeta. Rafael Moreno y su pareja Carmen del Cerro también decidieron salir hacia Lisboa. Cogieron un coche de línea desde Madrid a Salamanca y tras pasar unas vivencias similares a las de sus ante-

cesores, pudieron llegar a la capital portuguesa, dos días antes de que José y Carmen salieran en avión con destino a EE. UU. Rafael y Carmen del Cerro acudieron al mismo organismo y este empezó a prepararles su viaje a suelo norteamericano.

Por su parte, Pablo Ávila fue condenado a catorce años y trasladado a la prisión provincial de Carabanchel. La única persona que contactó con Pablo fue Lucía Moreno a través de cartas, dinero y algunos libros. Incluso acudió varias veces a visitarle con un salvoconducto falso que le hicieron desde el interior de la prisión, descubriendo que tenía problemas psicológicos que incluso le llevaron a un intento de suicidio en el interior de la cárcel de Carabanchel. Las palizas recibidas por parte de la policía fueron tremendas y el aislamiento recibido por parte de sus antiguas camaradas acusándole de traidor, le afectaron de manera considerable al estado mental y físico de Pablo Ávila.<sup>16</sup>

#### **4. El último destino. El exilio mexicano**

En un avión tipo clipper llegaron José Manzanares y Carmen a Nueva York. Esta última envió un telegrama a su familia informando de que estaban en EE. UU., ya

que ellos no sabían donde habían ido. Sin embargo, la adaptación a la ciudad de los rascacielos no fue buena por la gran cantidad de gente existente y decidieron ir a México. Los dos contaron con la ayuda de un jefe que había tenido Manzanares en Madrid que se encontró por casualidad en la metrópoli neoyorkina. Tras pasar la frontera se establecieron en la ciudad mexicana de Laredo. Al poco tiempo llegaron en barco desde Lisboa Rafael Moreno y Carmen Cerro y se establecieron los cuatro. Rafael y José Manzanares montaron un negocio de fotografía ambulante y laboratorio. El segundo se fue a vivir a Monterrey donde habían llegado procedentes de España su madre y su hermana. Si bien la salud de José Manzanares era muy delicada desde la hemoptisis que tuvo en su estancia carcelaria y con problemas estomacales. Debido a ello tuvieron que operarle y falleció en la mesa de operaciones a finales de los años cuarenta.

Carmen, Rafael y su pareja se establecieron en la ciudad de Torreón, viviendo de otra empresa que montó el segundo de compra y venta de material fotográfico. En un viaje que hicieron a Monterrey, Carmen conoció a un madrileño exiliado a tierras mexicanas en el buque a vapor Sinaia llamado Manuel Pando Costales y

---

16 Entrevista a Lucía Moreno Berzal, 4 de febrero de 2005.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

en 1950 contrajeron matrimonio. De este nacieron cuatro hijos (Dina, Marisela, Manuel y Adán). Manuel era comercial y publicista, aunque su verdadera afición era el fútbol, siendo jugador y entrenador de varios equipos mexicanos. Rafael se puso a trabajar en la imprenta de un periódico y con su mujer Carmen del Cerro tuvieron una hija (dejaron otro hijo en Madrid al cuidado de Lucía Moreno y su madre), muriendo él en 1963, sin llegar a adaptarse al país de acogida.

La actividad política de Carmen, su hermano y Manzanares terminó una vez llegaron a México, porque, aunque intentaron contactar con algunos comunistas españoles, no fueron bien recibidos y estuvieron estigmatizados como chivatos y desertores, porque para la organización la lucha estaba en el interior del país, a pesar de saber que, si se hubieran quedado en España, hubieran sido fusilados.

La añoranza por su familia y por España llevó a Carmen a no estar a gusto en México. Se dedicó a sus hijos y a su gran afición que fue la lectura. Mujer coqueta y presumida, en su casa siempre había comida española, escuchaban cantantes españoles y desde que salió el diario El País, era el periódico que leían. Rafael Moreno padre murió en 1948, quedándose Lucía, su sobrino y su madre solas. En un primer momento se comunicaban por cartas semana-

les, pero con el paso del tiempo la asiduidad de la correspondencia fue aminorando.

En abril de 1976, antes de la promulgación de la ley de Amnistía para los presos



**Imagen 2**

*José Manzanares y Carmen Moreno  
por las calles de Monterrey (México)  
en diciembre de 1947. Foto cedida por  
Lucía Moreno.*

políticos, Carmen Moreno y su hija Mari-sela fueron a España porque Lucía Berzal estaba muy enferma. Carmen explicó a su hija que en el caso de que fuera detenida se pusiera en contacto con una lista que le entregó de personas y direcciones allegadas al gobierno mexicano para que intercedieran por ella. El temor y las medidas de seguridad imperaban en la personalidad de nuestra protagonista treinta años después de salir del país. Al mes de llegar a Madrid Carmen Moreno, falleció su madre. Al morir Manuel Pando en 1982, Carmen se dedicó a dar clases de francés y estuvo viviendo en varias ciudades mexicanas, sin regresar a su querida España porque su familia tenía la vida en México. Lucía Moreno fue despedida de la Casa Americana y estuvo trabajando en una sociedad filial del Banco de Vizcaya como administrativa hasta que se jubiló, teniendo dos hijos de su matrimonio.

La azarosa y valerosa vida de María del Carmen Moreno Berzal se acabó el 6 de agosto de 2001, en Linares, Nuevo León. Por decisión propia, sus cenizas se repartieron entre el país de acogida y su añorada patria, de la que nunca tuvo que haber salido, en un exilio obligado por un régimen dictatorial, contra el cual luchó aquella mujer combatiente. Los testimonios como los que hemos leído son reveladores de las experiencias que les tocó vivir a aquellas mu-

jes, en el seno de una sociedad anclada en el pasado, autoritaria y dictatorial, donde los espacios de libertad femeninos no existían, solamente el hecho de ser madres y esposas. Todo ello hay que enmarcarlo en una memoria colectiva de la historia de mujeres, para que se pueda conocer como muchas personas en este país se sublevaron contra las imposiciones totalitarias y dictatoriales y que pudieran ser un punto de referencia a otras mujeres libres y democratas que lograran y logren un proceso emancipador de las imposiciones machistas en la sociedad actual.





# Maleantas y violetas: El Tribunal de Vagos y Maleantes, y el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid en el Archivo General de la Administración (AGA)

*Evelia Vega González (Archivo General de la Administración)*

*En sí, la homosexualidad está tan limitada como la heterosexualidad: lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación.*

*Simone de Beauvoir*

Desde el comienzo de las civilizaciones se establece como prioridad en los grupos sociales la reproducción como elemento de la perpetuación de los grupos; se necesitarán manos obreras o guerreras, y para ello se impondrá un sistema garantizador de nuevos miembros.

Pero es en las civilizaciones patriarcales donde en lo social que se le asigna a la mujer el papel principal de esposa y madre, y

siempre dependiente de los varones. Las diferentes religiones han colaborado de manera contundente en perpetuar y adoctrinar en que el papel de la mujer era absolutamente el de la supeditación, cuando no el de la anulación más absoluta.

Igualmente se ha servido de establecer una serie de valoraciones de «sus morales» para introyectar en los grupos las jerarquías de poder, al tiempo que asentaba «sus valores» mientras que todo lo demás podría ser considerado «pecado». Pecado las relaciones fuera del matrimonio, o que no tuvieran un fin reproductivo. Pecado nefando cuando se practicaba sexo entre personas del mismo género, siendo de tanta gravedad que incluso era perseguido hasta la muerte.

Por todo ello el propio sistema se ha alimentado y retroalimentado en perpetuar esta discriminación en el que a la mujer la han relegado siempre al peor papel. Podría ser esposa, madre, o religiosa, pero fuera de estos puestos ya sería calificada con despectivos como el de «solterona». Evidentemente le quedaban pocas opciones para decidir.

Así mismo el concepto de la sexualidad masculina ha sido siempre entendido y se le ha otorgado un papel activo en la relación, mientras que la sexualidad femenina le ha sido negada durante milenios, siendo relegada a la procreación o a ser la que permitía el descanso del guerrero, bien en familia bien ejerciendo el papel de la prostitución.

El sistema, controlador por excelencia, y principalmente los dictatoriales del siglo XX, fascistas o hitlerianos, estalinistas o castristas, o bien de índole religiosa, han sido los mayores perseguidores de la homosexualidad.

Según el sociólogo alemán Rudiger Lautman, que inició sus estudios en 1971 sobre la represión de los nazis a los homosexuales, pudieron ser cerca de 2 millones los represaliados por este concepto. Stalin en 1933 añadió en el artículo 121 del Código Penal que la homosexualidad masculina fuera un delito punible, y encarcelando a un promedio de 800 hombres al año por este tipo de actos. Mao los consideraba enfermos mentales, y contrarrevolucionarios.

Para Fidel Castro eran degenerados que no podían tener lugar en la sociedad y fueron cruelmente perseguidos; tenemos muy reciente la triste historia del poeta y novelista cubano Reinaldo Arenas o la del poeta Virgilio Piñera; a ellos se refería como personas «incapaces» de encarnar las condiciones y requerimientos de conducta» de un «verdadero revolucionario».

Pero este terror a la homosexualidad tiene una abundante y rica historia en nuestro país, ya en el *Fuero Juzgo* en fecha cercana a 1240 y en el *Fuero Real*, se les podía castigar con la castración, *Las Partidas*, también a mediados del siglo XIII, autorizan la pena de muerte, la pragmática de Isabel y Fernando, conocidos como los Reyes Católicos, dada el 22 de agosto de 1497, los condenaba a la hoguera etc. Sin embargo, el Código Penal de 1822 lo elimina como delito, siendo nuevamente el Código Penal de 1928 en plena dictadura de Primo de Rivera, quien lo condene en su artículo 616.

Durante la República desaparece nuevamente como delito en el Código Penal de 1932, pero sí queda sancionado como escándalo público, abusos deshonestos, corrupción de menores etc.

Así mismo en el Código Penal de 1944 Capítulo II, art. 431 también se recogía el delito de Escándalo Público: «Los que de cualquier modo ofendan al pudor o a las buenas cos-

tumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia».<sup>1</sup>

La Ley de 17 de julio de 1945 que aprueba y promulga el Código de Justicia Militar, castigaba «los actos deshonestos de un militar con una persona del mismo sexo»; la pena podía ser de presidio correccional con una duración de entre seis meses y un día a seis años.<sup>2</sup> No mencionaba en ningún caso que tuviera que ser dentro o fuera de las instalaciones de trabajo o los cuarteles.

La Ley de Vagos y Maleantes de Jiménez de Asua de 4 de agosto de 1933, conocida como «La Gandula» catalogaba a determinadas personas como peligrosas: vagos habituales, rufianes y proxenetas, las personas que no pudieran justificar la procedencia de dinero u objetos, mendigos profesionales o aquellos que explotaran a menores, los que dirijan juegos prohibidos o cooperen en los mismos, ebrios y toxicómanos habituales, los que suministren vinos o bebidas a menores, promuevan o favorezcan la embriaguez, los que oculten su identidad, los inclinados al delito, o los tuvieren documentos de identidad falsos podrían ser sancionados y penalizados. Los Tribunales dedicados a este tipo de delito podían con-

denar a los campos de trabajo de Burgos, Puerto de Santa María en Cádiz y Alcalá de Henares en la península, así como a la isla de Annobón en Guinea, a aquellos que considerara culpables. Esta era una jurisdicción especializada con unos órganos insertos en la estructura judicial ordinaria, es decir dentro de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

A este catálogo se le unió la ley franquista de 15 de julio de 1954,<sup>3</sup> por la que se modificaban los artículos, 2º y 6º introduciendo nuevamente conceptos de moralidad, y por tanto introduciendo el estado de «peligroso» para la homosexualidad, estableciendo medidas de seguridad, impuestas con una finalidad preventiva para corregir a «sujetos caídos al más bajo nivel moral»; para ello incluían en su artículo segundo junto a los rufianes y proxenetas a los homosexuales. En el art. 6º se legislará especialmente para ellos, pues las medidas a cumplir consistirían en:

*a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás. (Art.6-nº 2).*

---

1 BOE de 13 enero 1945. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se «prueba y promulga el Código Penal, texto refundido de 1944».

2 BOE 201 de 20 de julio de 1945, artículo 352.

Generalmente se pasaba por un Tribunal de Honor, y lo habitual era la expulsión.

3 BOE 198 de 17 de julio de 1954, p. 4862.

*b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.*

*c) Sumisión a la vigilancia de los delegados.*

Este último papel sería asumido por la Junta de Libertad Vigilada. La calificación de delito era ya un yugo, la represión sobre la intimidad estaba asegurada.

Estas tres imposiciones se pueden constatar en los miles de expedientes que se conservan en el Archivo General de la Administración generados por el Tribunal Nacional de Vagos y Maleantes.

Igualmente buscando en el género femenino, observamos quienes eran las «maleantas y violetas»: lesbianas, prostitutas, mendigas, toxicómanas, abortistas etc. que igualmente estarán en la diana de este sistema.

Los tribunales para entender en estos tipos delictivos, Tribunales Especiales de Vagos y Maleantes,<sup>4</sup> (por considerarlos dentro del estado de «peligrosos») se crearon y comenzaron a funcionar de inmediato, es más un año antes, por Decreto de 3 de julio de 1953 se crea el JEVVM de Las Palmas de Gran Canaria con jurisdicción en todo el archipiélago canario.<sup>5</sup>

En 1954 el Tribunal de San Roque, Cádiz con jurisdicción en Algeciras e independiente del de Sevilla;<sup>6</sup> en 1958 por Ley de 24 de abril de 1958 se crean dos Juzgados especiales en Madrid y Barcelona y se dictan normas complementarias a la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933.<sup>7</sup> En dicha ley se establece la incorporación a las tareas del Juzgado de un funcionario del Ministerio Fiscal subordinado al Fiscal de la Audiencia respectiva y que entendera específicamente en este tipo de delitos, así como la asignación de funcionarios del Cuerpo Superior de policía, especializados en realizar servicios de investigación.

Por Orden de 26 de Julio se crea el de Málaga, separado del de Granada, que llevaba los delitos de Vagos y Maleantes.

Por Orden de 21 de diciembre de 1964 se crea el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes en Palma de Mallorca.<sup>8</sup>

Estos Tribunales principalmente eran órganos unipersonales, con una especialización en la materia y con atribuciones penales, que generalmente estaban asumidos por algún juzgado de instrucción. El siguiente nivel de apelación era la Audien-

---

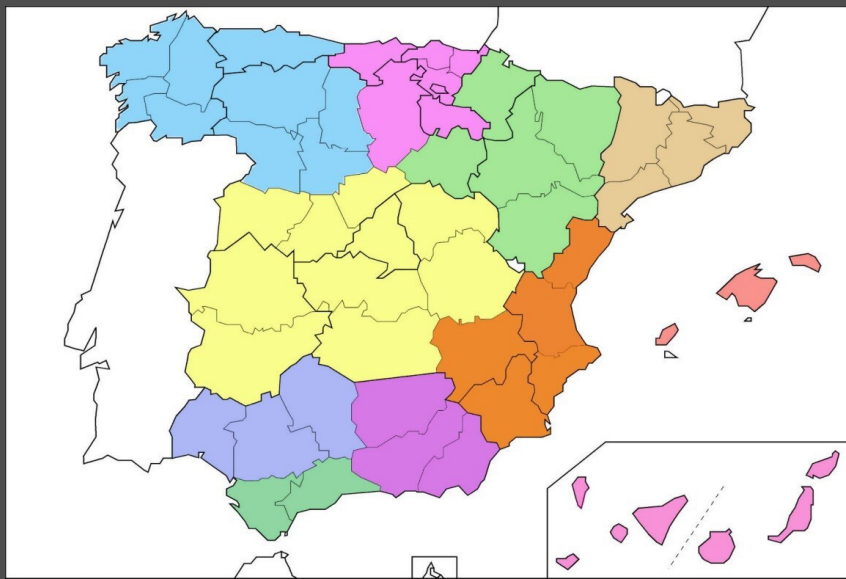
4 En adelante Juzgados Especiales de Vagos y Maleantes, JEVVM.

5 BOE 203 de 22 de julio de 1953.

6 BOE 159 de 8 junio 1954, p. 3900. Decreto de 21 de mayo.

7 BOE 99 de 25 abril 1958, p. 749.

8 BOE 312 de 29 diciembre.



**Imagen 1**

*Mapa de los Tribunales Especiales de Vagos y Maleantes.  
Según Decreto del 5 de mayo que fija la competencia territorial.*

cia Provincial, y por último la Sala Especial que estaba establecida en Madrid capital.

A lo largo de la existencia de esta ley, se fueron creando Juzgados Especiales de Vagos y Maleantes por todo el territorio nacional, y quedando fijadas sus demarca-

ciones según el Decreto 1192/66 de 5 de mayo,<sup>9</sup> que delimitaba la competencia territorial de los diferentes JEVVM; en su art. 3 se declaraba que los Juzgados Especiales de Madrid y Barcelona dependerían directamente de la Sala Especial que tenía su

9 BOE 14 de mayo 1966, n° 115.

sede en Madrid y serían los que conocerían los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones de los JEVN; así mismo establecía que la composición de la misma estuviera integrada por un magistrado de la sala Segunda del Tribunal Supremo como presidente, y por dos magistrados de la Audiencia de Madrid, todos ellos designados por el Ministerio de Justicia.

Si en un principio la LVM permitía recluir a los condenados a colonias agrícolas o campos de concentración como los que se construyen en Canarias, o habilitando la cárcel de mujeres de Alcalá de Henares con un espacio para reformarles, posteriormente se van añadiendo otros centros en Guadalajara, El Puerto de Santa María o Burgos, pero será a partir de la reforma de 1954 cuando se da un salto exponencial y al tiempo que se constituían los Tribunales, se iban construyendo los centros especiales donde se debería recluir a este tipo de población homosexual.

Se construyeron específicamente diferentes espacios para recluir a la población homosexual: Colonias agrícolas como la de Tefía en la isla de Fuerteventura y Nanclores de Oca en Álava; así mismo se habilitan módulos especiales en las cárceles

de Barcelona, Valencia y Carabanchel en Madrid, y pronto se crearon dos cárceles especiales para ellos, la de Badajoz, para los homosexuales pasivos, y la de Cádiz para los activos.<sup>10</sup>

Igualmente, tal y como indicaba la LVM de 1933 en su capítulo II art.4 de Medidas de Seguridad, además de estos establecimientos, cabía la posibilidad de ser internado en un establecimiento de custodia por tiempo indeterminado no inferior a un año y sin poder exceder de cinco, y la posibilidad de un aislamiento curativo en Casas de Templanza por tiempo absolutamente indeterminado.

Deducimos que, en estos dos tipos de centros, se recogerían miembros de familias pudientes.

Estos Tribunales se dedicaron durante años al control penal, pero en España, marcada por una tradición milenaria de dominación religiosa católica, debemos añadir un componente más a la estigmatización del homosexual, al asignarle el sustantivo de escandalizador (Escándalo Público). También se consiguió que dicha opción sexual fuera conceptuada como pecado, por tanto, se infería no solamente un sentido de culpabilidad, sino

---

10 Decreto 162/1968, de 25 de enero, sobre modificación de determinados artículos del Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956. -BOE 5 febrero 1968, p. 1675.

Se podrán redirigir ... Art. 22 g) A establecimientos de perversos sexuales, los conocidos como homosexuales genuinos o congénitos y los homosexuales de hábito.

que también permitía otro tipo de control en el confesionario.

Se tenía control sexual sobre las personas también a través de otras vías:

El control de lo escrito, a través de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio, que dependió inicialmente del Ministerio de la Gobernación, posteriormente del Ministerio de Información y Turismo, llegando incluso al mismísimo Ministerio de Cultura.

Como ejemplo comentamos que en pleno 1980, es decir 5 años después de muerto el dictador, figuran dos expedientes de censura, en un momento en el que dicha institución funcionaba generalmente como un puro trámite administrativo y se flexibilizan los comentarios, en el que se habla de sexo, y muy explícitamente de relaciones lesbianas. Los subrayados en el texto de los momentos más íntimos reflejan todavía la obsesión de unas personas del sistema que deberían analizarse detenidamente por la psiquiatría moderna.

*Historia de O* cuya autora es «Pauline Reage» pseudónimo de Dominique Aury,<sup>11</sup> y *La Muchacha que pensaba demasiado* de la autora Norma Meacock;<sup>12</sup> este último editado por primera vez en Gran Bretaña a

mediados de los años 60 y que llega a nuestro país en 1980.

En esos años es igualmente poco habitual, encontrar ejemplares o galeradas de las obras analizadas. Ambos expedientes contienen la obra con los subrayados pertinentes que analizan los censores anotando la posibilidad de que incurran en la figura del «Escándalo Público» sancionado en el art. 431 del Código Penal.

Sin embargo, no hay ningún tachón en el libro de Julián Mauricio Carlavilla Barrio, cuyo apodo es Mauricio Karl titulado *Sodomitas, homosexuales políticos, científicos, criminales, espías etc.*<sup>13</sup> con varias tiradas, y cuyo ejemplar de censura de 1974, obtiene comentarios del censor Sr. Moran tales como «Un libro apasionado, poco serio, fanático en exceso y sin peso científico alguno».

Sería interesante la consulta de la Censura Cinematográfica en el AGA en relación a esta temática.

Así mismo desde los púlpitos se invitaba a la unidad de la familia, con la absoluta sumisión de la mujer al hombre, y lo más sangrante, desde los confesionarios, donde sin ningún recato te preguntaban sobre tus máximas intimidades o sugerían a las mujeres que el sexo no debía ser consensuado,

---

11 AGA (03) 50 73-07210-03476.

12 AGA (03) 50 73-07210-03499.

13 AGA (03) 50 Caja 73/3884-2149.

sino que se les indicaba que debían cumplir con el «débito conyugal».

En las aulas se adoctrinaba a través de varias de las asignaturas, Formación del Espíritu Nacional instaba a unos modelos de jóvenes masculinos marciales y viriles, y a unas niñas femeninas y sumisas en todos los campos. Las clases de Hogar, destinadas solo a ellas, te preparaban para la atención al marido o en general al varón etc.

En los expedientes que nos hemos encontrados relacionados con homosexualidad o lesbianismo, no hay casi constancia a personas que tengan cierto grado económico y social, y cuando lo hay, siempre con justificaciones sutiles para ellos. Sin embargo, para los denunciados, generalmente ligados a mundos marginales o de la delincuencia, se pide todo el peso de la ley.

Igualmente, las dictaduras tienen una facilidad extraordinaria para conseguir ayuda por parte de componentes de determinados estamentos médicos para patologizar algunas conductas.

En España, el régimen franquista contó con colaboradores excepcionales, sus auténticos voceros, para conceptuar a todo este colectivo en los estados de la Patología y la Psiquiatrización.

En 1952 se crea el Servicio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid en la prisión de

Carabanchel, que tendrá unas gravísimas consecuencias para los reclusos homosexuales. Juan Antonio Vallejo Nájera, no solo realizó publicaciones en este sentido, sino que estuvo en la dirección de algunos centros especializados en la represión a este colectivo. No solo hacía apología de su internamiento, sino que además promovía las lobotomías y los electroshocks a este grupo en concreto. También fue destacada la actuación del doctor López Ibor.

En algunos de los expedientes custodiados en el AGA se pueden leer descripciones de los forenses manifestando que tienen reacciones primitivas, o que estaban embrutecidos por los vicios.

El contenido del Expediente según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de 5 de mayo de 1935,<sup>14</sup> y según el estudio de los propios expedientes consultados en el AGA, solía constar de la siguiente documentación:

- Denuncia.
- Incoación del Sumario por el delito: Escándalo Público, Abusos, Corrupción, falta de moralidad pública, rumorología etc.
- Informes de Guardia Civil, Policía.
- Declaración del implicado.
- Sentencia.

---

14 BOE 5 mayo 1935, n° 125 art. 82 y siguientes.



- Notificaciones a los Centros Correccionales.
- Informes periódicos de los directores de dichos centros.
- Informes Médicos.

La Ley de Vagos y Maleantes en 1970 fue sustituida y derogada por la Ley 16 de 6 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, de términos muy parecidos, pero que incluía penas de hasta cinco años de internamiento en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados peligrosos sociales para que se «rehabilitaran»; en su Título primero art.2, manifiesta los supuestos de estado Peligroso, entre ellos: los que realicen actos de homosexualidad.

«Serán declarados en estado peligroso, y se les aplicarán las correspondientes medidas de seguridad y rehabilitación *los que realicen actos de homosexualidad*». Si analizamos cuales fueron los principales delitos atribuidos a las mujeres, observamos que principalmente fueron: prostitución, hurto, alcoholismo, drogadicción o tráfico de estupefacientes, mendicidad, celestinaje, tráfico de personas, aborto o ayuda al aborto, pero la gran transgresión fue el lesbianismo; la simulación y el ocultamiento debía ser tan cuidada, que deberían ser seres tan invis-

bles que de este tipo de delito, se localizan muy pocos expedientes, como ya estudió Raquel Osborne.

La mujer, educada por el sistema, no podía ser vista como un ser activo, que desea y ama, sino que además su sexualidad quedaba anulada fuera de lo que no tuviera el fin de la reproducción.

La Ley 77/78 de 26 de diciembre elimina la homosexualidad como delito, en la modificación de la Ley de Peligrosidad Social, firmada por Don Adolfo Suárez, y aunque en el periodo democrático no fue aplicada, continuó vigente hasta el año 1995 en que fue derogada por la Ley del Código Penal.<sup>15</sup>

En el Archivo General de la Administración (AGA) se custodia abundante documentación de la Sala de lo Criminal (Juzgado Especial de Vagos y Maleantes) de la Audiencia Territorial de Madrid; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Madrid; Sala de lo Penal del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid; Salas de lo Penal del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 y número 2 de Madrid, y por último Libros Registro de Vagos y Maleantes de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia.

De la Sala de lo Criminal, JEVVM, de la Audiencia Territorial de Madrid, se con-

---

15 Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre del Código Penal, disposición derogatoria única.

serva la documentación del periodo posterior a 1954 y que comprende aproximadamente 241 cajas.

Del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Madrid, se conserva la documentación del periodo posterior a 1954, que comprende un total de 7 legajos.

De Sala de lo Penal del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid. Conservamos documentación del periodo posterior a 1954 un total aproximado de 112 legajos.

De las Salas de lo Penal del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 y número 2 de Madrid, conservamos documentación del periodo posterior a 1954, y que comprende un total aproximado de 495 legajos.

Los expedientes de los Tribunales de Vagos y Maleantes, y los de los Tribunales P y RS, con absoluta mayoría de casos de varones, vienen iniciados en ocasiones por las actuaciones de los miembros de la Seguridad.

En ocasiones es uno de los implicados quien llama a la policía;<sup>16</sup> un actor A.F.A. acusando a otro varón de intento de robo de varios objetos y dinero, acaba con ambos declarando en una Jefatura Superior

de Policía, pero en una segunda declaración a los pocos días, manifiesta que todo fue una donación voluntaria; en esta ocasión los antecedentes que constan en el Archivo Central de Seguridad de J.P.D. indican que ha sufrido varias detenciones por escándalo público, busca de invertidos, exhibicionismo, etc.

Lo curioso de este expediente es que ambos hacen constar que «no ha habido nada de proposiciones inmorales». Año 1971

En otras ocasiones es por la delación. El propietario de un hotel denuncia que un inquilino se acompañó de otro varón llegando a las tres de la madrugada, y solicita la presencia de personal de la seguridad; son llevados a comisaría donde ambos J.C.S. y A.G.S. declaran que charlaban de una obra de teatro escrita por uno de ellos.<sup>17</sup>

El trato a este colectivo, aunque administrativamente pueda ser correcto, es una auténtica agresión a su intimidad; en ciertas ocasiones se usa informalmente el vocablo «invertido» para describir a los encausados, con otros descriptores de sus actividades delictivas; Luis H.T. es un «invertido sexual, que se relaciona con homosexuales a los que hace objeto de amenazas y robos».<sup>18</sup>

---

16 AGA (07) 26.107 Leg. 6903-276.

17 AGA (07) 26.107 Leg.6903-124.

18 AGA (07) 26.107 Leg.6902-136- año 1968.

Así mismo ocurre con V.S.U.,<sup>19</sup> o con Juan M. L.,<sup>20</sup> donde se le define como descuidero y busca invertidos, aunque en este caso al parecer, les apartaba de los lugares públicos y posteriormente les coaccionaba con la amenaza de producirles escándalo público.

También es habitual localizar expedientes con el vocablo despectivo de «bujarrón»,<sup>21</sup> este es el caso del condenado S.R.O. juzgado por el Juez Especial de Vagos y Maleantes Jesús Carnicero Espino. Siguiendo el protocolo que marca el Reglamento de 1935, forma parte de la actuación el Ministerio Fiscal, quien manifiesta que se dedica «a la busca de invertidos sexuales para dedicarse a la torpe práctica de estos actos inmorales, reconociendo su condición de homosexual».

El fallo es demoledor ya que se le condena a las tres medidas posibles que les da la legislación: se ordena y falla su internamiento en una Institución Especial con absoluta separación de los demás durante un periodo de entre 20 días y 2 años; se le prohíbe residir en Madrid durante un año y se le somete a la sumisión de la vigilancia de la Junta de Libertad Vigilada durante dos años, en este caso en San Fernando, Cádiz,

quien debía informar sobre el interesado en periodos trimestrales.

Para escapar lo máximo posible del sistema represor, en ocasiones como esta, es la propia madre quien comparece ante el juez para solicitarle la puesta en libertad del chico, describiéndole con características para atenuar su condena como «algo deficiente mental con una capacidad de un niño de 6 años».

Siguiendo el protocolo suele documentarse un informe que se remite a la D. G. Seguridad, y notificación al Registro Central de Vagos y Maleantes, donde se realizaban anotaciones sobre las presentaciones y conducta del encausado.

Pero veamos uno de los pocos casos de nuestras «maleantas» que se custodian en el fondo del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid. En ocasiones se encubren los casos de lesbianismo escondidos entre los delitos de prostitución.

C.M.C. es recluida en el Patronato de Protección a la Mujer,<sup>22</sup> después de estancias y escapadas de su familia y de diversas instituciones, y desde este se emiten informes al Fiscal de la Jurisdicción especial de Vagos y Maleantes, y emite las opiniones

---

19 AGA (07) 26.107 Leg.6902-484- año 1964.

20 AGA (07) 26.107 Leg.6902-586- año 1964.

21 AGA (07) 26.107 Leg.6893-080 año 1966.

22 AGA (07) 26.107 Leg.5050-154 año 1969.

de la superiora de una de las escuelas donde estuvo y en la que manifestaba: «tiene marcada tendencia y acusada personalidad homosexual por lo que constituye un gravísimo peligro».

Así mismo en otro párrafo dice: «El 11 de marzo de 1970 por orden del DR. Que diagnostica DÉBIL MENTAL ¿Homosexualidad? Ingresa en el sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos». Por todo ello, en la Sentencia de tres de mayo de 1969 el Sr. Don Jesús Carnicero Espino, magistrado, Juez Especial de Vagos y Maleantes, falla y declara en estado de peligrosidad a la citada, y la somete a las siguientes medidas de seguridad: «Internado en establecimiento Especial con absoluta separación de los demás por tiempo indeterminado no inferior a cinco meses, ni superior a tres años: Prohibición de residir en Madrid Capital durante un año, y sumisión a la vigilancia de la Junta de Libertad Vigilada durante tres años». En aquellos momentos la joven tenía 17 años.

Otro caso escondido es el de J.J. G. a quien desde la Prisión Central de Mujeres de Segovia se la describe en el Informe General como: «Persona con tendencia de amistades inmorales con personas del mis-

mo sexo. Durante su estancia en el Reformatorio, no se le ha prohibido nada, pero se sabe que en la calle vive con una mujer».

De P.L.P. se informa desde la Prisión Central de Mujeres de Segovia «Es persona peligrosa porque cultiva amistades inmorales del mismo sexo».<sup>23</sup> El expediente contra M.Z.G. es iniciado por un hurto,<sup>24</sup> pero enseguida se incorpora información de su condición en el expediente pues tiene una segunda detención «por actitud escandalosa e inmoral en la calle al besarse de manera ostensible con».

En otro expediente, el inicio de este es motivado por un accidente en la carretera donde se localiza una víctima; a raíz de tomar declaración a las implicadas, se abre un expediente desligado donde se descubre un local de lesbianas con varias implicadas, entre ellas FSLM,<sup>25</sup> de 20 años escapada de casa, internada en diversos centros y en el sanatorio psiquiátrico de Ciempozuelos, posteriormente en el de Ibiza etc.

Será condenada al internamiento en un centro del Patronato de Protección a la Mujer entre 1 y 3 años, prohibición de residir en Madrid capital durante un año, sumisión a vigilancia durante dos años. Se realiza el

---

23 AGA (07) 26.107 Leg.4963-602 año 1967.

24 AGA (07) 26.107 exp. 901/72.

25 AGA (07) 26.107 Leg.4958-118 año 1971-1974.

recurso de apelación, pero el Tribunal confirma la sentencia en los mismos términos.

El acceso a la documentación es en principio, libre según señala la Constitución española, indicando algunas de las limitaciones a dicho acceso, en su art 105 b).

Posteriormente se desarrolló la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, cuyo artículo 57. 1 c restringe algunos contenidos.<sup>26</sup>

Así mismo, que establece plazos de prescripción a la consulta con el objeto de proteger los datos personales sensibles.

También afecta la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal que:<sup>27</sup> Legisla sobre el Tratamiento de los expedientes de las derogadas Leyes de Vagos y Maleantes y de Peli-

grosidad y Rehabilitación Social.<sup>28</sup> Declara confidenciales los expedientes de los reprimidos por dicha ley, permitiendo consulta para historiadores o a efectos estadísticos.

El Real Decreto 1720/2001 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, establece la posibilidad de consulta y reproducción, en este caso concreto con documentación generada hasta con 65 años de antigüedad, y la posibilidad de solo la consulta de documentación resuelta hace 50 años.<sup>29</sup>

Por último, el Real Decreto 1708 /2011, de 18 de noviembre, por el que se establece

---

26 Los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.

Reglamentariamente se establecerán las condiciones para la realización de la consulta de los documentos a que se refiere este artículo, así como para la obtención de reproducciones de los mismos.

27 BOE 298 del 14 de diciembre de 1999.

28 Disposición Adicional 3ª - Los expedientes específicamente instruidos al amparo de las derogadas Leyes de Vagos y Maleantes, y de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que contengan datos de cualquier índole susceptibles de afectar a la seguridad, al honor, a la intimidad o a la imagen de las personas, no podrán ser consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados, o hayan transcurrido cincuenta años desde la fecha de aquellos. En este último supuesto, la Administración General del Estado, salvo que haya constancia expresa del fallecimiento de los afectados, pondrá a disposición del solicitante la documentación, suprimiendo de la misma los datos aludidos en el párrafo anterior, mediante la utilización de los procedimientos técnicos pertinentes en cada caso.

29 Artículo 9. Tratamiento con fines estadísticos, históricos o científicos.

1. No se considerará incompatible, a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo anterior, el tratamiento de los datos de carácter personal con fines históricos, estadísticos o científicos.

Para la determinación de los fines a los que se refiere el párrafo anterior se estará a la legislación que en cada caso resulte aplicable y, en particular, a lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, Reguladora de la función estadística pública, la Ley 16/1985, de 25 junio, del Patrimonio histórico español y la Ley 13/1986, de

el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de Acceso en su capítulo III, art. 19 alienta a la difusión de los documentos de archivo, manifestando en el apartado h) El apoyo y fomento de jornadas, conferencias, congresos y actividades culturales relacionadas con el ámbito de los archivos, siendo este uno de los motivos que me animó a la presentación de estos fondos para las Jornadas.

En el Capítulo IV se establece el procedimiento de acceso a los documentos y archivos, indicando que «el responsable del archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de

los fondos documentales que lo integran, con excepción de los que en aplicación de las limitaciones legalmente previstas no deban constar». E igualmente indica que se puede delegar la realización del informe de las solicitudes de acceso al personal del archivo que custodia los documentos cuya consulta se solicita.

El artículo 26 establece qué documentación puede ser de acceso restringido, y entre los mismos figuran «aquellos que contengan datos personales a los que se refiere el artículo 28». Dicho artículo trata de las solicitudes de consulta de documentos de acceso restringido por contener datos personales.<sup>30</sup>

---

14 de abril de Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y sus respectivas disposiciones de desarrollo, así como a la normativa autonómica en estas materias.

30 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Art. 26 1. La solicitud de acceso a documentos que contengan datos personales referidos exclusivamente al propio solicitante se registrará por la normativa de protección de datos personales. 2. El acceso a los documentos que contengan datos personales que puedan afectar a la intimidad o a la seguridad de las personas, o que tengan la consideración de especialmente protegidos en los términos de la normativa de protección de datos personales, incluyendo los que se encuentren en procedimientos o expedientes sancionadores, será posible siempre que medie el consentimiento expreso y por escrito de los afectados.

No obstante, serán accesibles los documentos con datos personales que puedan afectar a la seguridad o intimidad de las personas cuando hayan transcurrido veinticinco años desde el fallecimiento de los afectados. Si este dato no constara, el interesado deberá aportar la correspondiente certificación expedida por el Registro Civil.

Cuando no fuera posible conocer la fecha o el hecho del fallecimiento y el documento o documentos solicitados posean una antigüedad superior a cincuenta años, el acceso se concederá si, atendidas las circunstancias del caso, se entiende razonablemente excluida la posibilidad de lesión del derecho a la intimidad personal y familiar o el riesgo para la seguridad del afectado y siempre de conformidad con la normativa de protección de datos. 3. El acceso a documentos que contengan datos nominativos o meramente identificativos de las personas que no afecten a su seguridad o su intimidad, será posible cuando el titular de los mismos haya fallecido o cuando el solicitante acredite la existencia de un interés legítimo en el acceso. A estos efectos, se entenderá que poseen interés legítimo quienes soliciten el acceso para el ejercicio de sus derechos y los investigadores que acrediten que el acceso se produce con una finalidad histórica, científica o estadística.

En el Archivo General de la Administración se debe firmar una «declaración responsable para el acceso a documentos de acceso restringido», en la cual se deben tener en cuenta el art. 8.1 de la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 16/85 en su art.57. I. c del Patrimonio Histórico Español. También les afecta a estos fondos:

- La Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- La Ley 39/ 2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas en su art.13 d.
- La Ley 19/2013 de Transparencia en sus art. 14 a 16.
- El Reglamento 2016/676 de Protección de Datos de la Unión Europea.

Por tanto, no se autoriza bajo ningún concepto la divulgación de datos e informaciones que puedan dañar una imagen pública, o atenten al honor y dignidad personal. La consulta de los expedientes que he mencio-

nado en este texto, fueron realizados en las tareas de identificación de expedientes de ciudadanos que solicitaban acogerse a las leyes de Memoria Histórica.

Otros Archivos con fuentes documentales para los JEVMS y para los Tribunales de Peligrosidad y Rehabilitación Social, son:

- Los Archivos Históricos Provinciales.
- El Archivo de la Chancillería de Granada.
- El Archivo Histórico Nacional, Sección Fondos Contemporáneos- Audiencia Provincial de Madrid.
- El Archivo Judicial Territorial de la Ciudad de la Justicia de Barcelona i Hospitalet de Llobregat.
- Ministerio del Interior- D. G. de Seguridad. - DG Orden Público.
- Ministerio de Justicia - Registro Central de Penados y Rebeldes - D.G. Instituciones Penitenciarias.

---

4. Se concederá el acceso a documentos que contengan datos de carácter personal, sin necesidad de consentimiento de sus titulares, cuando se proceda previamente a la oportuna disociación, de los datos de modo que se impida la identificación de las personas afectadas.

5. La información que contenga datos de carácter personal únicamente podrá ser utilizada para las finalidades que justificaron el acceso a la misma y siempre de conformidad con la normativa de protección de datos.





# Censo de mujeres lectoras peninsulares en el siglo XV

*Arturo Jiménez Moreno (Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas)*

## 1. Introducción

Me propongo dar a conocer los fundamentos, así como un primer balance provisional, de un proyecto basado en establecer un censo de mujeres lectoras en la Península Ibérica en el siglo XV. Este proyecto presenta dos características básicas: siempre estará en proceso de revisión porque se irán incorporando al recuento nuevos nombres a medida que la investigación archivística, histórica o literaria nos los vaya proporcionado; y, como consecuencia, se nutrirá de la aportación de especialistas en las distintas áreas.

La decisión de centrarme en el siglo XV se debe a que es el período más rico en datos

y porque durante este siglo se produce la generalización de un cambio en los hábitos de lectura que acelera la introducción de la imprenta peninsular. Con todo, se rebasará este marco temporal tanto por abajo como por arriba porque muchas de las mujeres nacieron antes del inicio del siglo y otras prolongaron su vida más allá de 1500.

En el momento en que redacto estas líneas conocemos muchos trabajos centrados en distintas mujeres peninsulares medievales que habían recibido una determinada instrucción, que formaban parte de cenáculos culturales, que habían pedido a un determinado escritor un determinado libro o que, según nos dicen distintos documentos archivísticos, habían tenido libros, los ha-

bían adquirido, transmitido, heredado o prestado. Por ese motivo, tengo que empezar reconociendo que mucho de lo que aquí se ofrece es el resultado de sólidas investigaciones previas como las de Isabel Beceiro, Cristina Segura, María del Mar Graña Cid, Elisa Ruiz, Fernando Bouza, Teresa Vinyoles, Dominique Courcelles, Víctor Infantes, Philippe Berger, Isabel de Riquer, Pedro Cátedra y muchos otros especialistas.

Frente a lo que ocurre con mayor o menor fortuna en otros contextos europeos, carecemos de un trabajo panorámico que sea, al tiempo, balance de lo ya conocido y punto de partida para nuevas investigaciones sobre la historia cultural y los estudios de género. Así, el excelente estudio de Green sobre las mujeres lectoras en Europa centrado en Inglaterra, Alemania e Italia nos puede mostrar un panorama de lectoras femeninas rico y variado.<sup>1</sup> Mi proyecto pretende empezar a solucionar esta carencia ofreciendo un censo de mujeres peninsulares que leyeron —o pudieron leer o tuvieron la capacidad de leer— en algún momento del siglo xv. Para ello, se establecerán algunos principios metodológicos: tipos y niveles de lecturas, los indicios de lectura y su análisis como testi-

monio de lectura. Todo censo es una foto fija, que va a cambiar constantemente con la aparición de nuevos datos, por lo que este trabajo no es más que un primer acercamiento al proyecto.

## 2. Relación entre poder, espiritualidad y lectura en la mujer del siglo xv

El grupo de investigación al que pertenezco se ha propuesto mostrar, a través de los textos escritos por y para mujeres, el desarrollo de la autoridad femenina en Castilla durante el último siglo medieval, tanto en ámbitos cortesanos como conventuales. Además, durante los últimos siglos medievales —y especialmente durante el siglo xv—, el progresivo interés por la instrucción de los hijos —en menor medida para las hijas— así como la generalización del hábito de la lectura entre las familias nobles peninsulares corren paralelos al desarrollo de una nueva espiritualidad basada, precisamente, en la lectio, en la meditatio y en la contemplatio de lo leído.

Tanto este acceso a alguna forma de auto-  
ridad como esta nueva forma de entender

---

1 GREEN, D.H.: *Women Readers in the Middle Ages*, Cambridge: Cambridge University Press, 2007; más de dos décadas antes Susan Bell ya había logrado establecer una tabla con la cantidad de mujeres en Europa que habían tenido libros, secuenciada por el número de ejemplares y el siglo (BELL, Susan G.: «Medieval Women Book Owners: Arbiters of Lay Piety and Ambassadors of Culture», *Sings*, n.º 7-4, 1982, pp. 742-768. Ninguno de estos estudios cita a mujeres peninsulares.

y practicar la devoción religiosa en la mujer son verdades aceptadas a fuerza de añadir un caso particular tras otro.<sup>2</sup> Pero parece necesario un recuento que nos oriente sobre hasta qué punto el aumento en el número de mujeres lectoras peninsulares durante el siglo XV pudo favorecer estos cambios tan importantes como los que se supone que consiguieron las mujeres, en especial las mujeres nobles, y que se manifiesta de manera más que evidente en las cifras de mujeres lectoras en el siglo XVI.<sup>3</sup>

### 3. Tipos de lectura y niveles de competencia lectora

La práctica de la lectura había sido durante la Antigüedad y gran parte de la Edad Media una actividad básicamente oral, esto es, la lectura consistía en recitar en voz alta un texto escrito que solo servía para fi-

jarlo y ayudar a su memorización.<sup>4</sup> No se trataba de una literatura oral —entendida como manifestaciones de oralidad primaria que no necesitan un soporte escrito— sino de una escritura oralizada.<sup>5</sup>

Aunque ya desde el siglo XIII se percibe una lenta tendencia al avance de la cultura escrita frente al predominio de la transmisión oral de la Literatura, parece que solo a partir del siglo XV comienza a aumentar un tipo de lectura silenciosa —e individual— ante un texto escrito, que sirvió para dejar constancia de algo o para borrar esa misma constancia.<sup>6</sup> La razón de este cambio de una lectura en voz alta a una lectura silenciosa se encuentra en la modificación en la propia escritura: «En el siglo XIV, cuando los textos se componían en silencioso aislamiento y en letra cursiva, los autores esperaban que fuesen leídos en silencio».<sup>7</sup> Los nuevos libros de oración y devoción de pe-

---

2 Ha estudiado la circulación del libro piadoso entre lectoras femeninas en el ámbito inglés ERLER, Mary C.: *Women, Reading, and Piety in Late Medieval England*, Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

3 En general, siguen siendo útiles los estudios de CHEVALIER, Maxime: *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid: Turner, 1976; BERGER, Philippe: *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987; y DADSON, Trevor J.: *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid: Arco Libros, 1998; para un estudio específico sobre lectoras femeninas es imprescindible CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO, Anastasio: *Biblioteca y lecturas de mujeres: siglo XVI*, Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

4 ZUMTHOR, Paul: *La letra y la voz de la «Literatura» medieval*, Madrid: Cátedra, 1989, pp. 20-23.

5 FRENK, Margit: *Entre la voz y el silencio*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1997, pp. 8-9.

6 ZUMTHOR, Paul: op. cit., pp. 31-32, 111 y 117; BOUZA, Fernando: *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid: Síntesis, 1992, pp. 33-34.

7 SAEGER, Paul: «La lectura en los últimos siglos de la Edad Media», en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.): *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, 2004, p. 230.

queño tamaño —como los libros de horas o las vidas de Cristo—, escritos en lengua vulgar y en letra cursiva, exigían lectores que buscaban el aislamiento para la lectura silenciosa y para la oración.

Así, pues, el desarrollo en el uso de la escritura implica el aumento en el número de lectores que ya utilizan la modalidad de lectura silenciosa. Quizá por ese motivo podamos decir que el número de lectores —y por extensión de mujeres lectoras— aumenta significativamente en el siglo xv, y no en siglos anteriores.<sup>8</sup> De hecho, los indicios de lectura que manejo más abajo se basan en testimonios escritos: testamentos, inventarios, dedicatorias de libros, testimonios de otras obras... Con todo, la lectura en voz alta no desaparece, como testimonia, por ejemplo, la figura de la lectora que en los refectorios de los conventos lee lecturas piadosas para el resto de las religiosas. Pero también se pueden citar casos de lectura en común en las salas cortesanas, donde tras la lectura en voz alta de un determinado texto, se procedía a un debate entre los hombres y mujeres asistentes. Así, de la consolatoria que el poeta Gómez Man-

rique dedica a su hermana Juana se desprende el hábito de la lectura en voz alta y el debate en grupo de mujeres. Cuando escribe sobre la pertinencia de la Guerra de Troya, Manrique comenta a su hermana: «No creo que en la sala de vuestro palacio algunas vezes no se aya debatido».<sup>9</sup>

Todavía nos queda marcar otro planteamiento previo: los niveles de competencia y destreza entre las mujeres lectoras peninsulares. Así, podemos distinguir tres niveles básicos de lectoras. En primer lugar, están aquellas que, con algún libro de rezo, normalmente de carácter litúrgicamente codificado —un misal o un breviario— podían recitar la liturgia en latín pues casi la conocían de memoria. Se trata de una lectura silabeada, que requiere escasa capacidad de comprensión. En segundo lugar, podemos citar los casos de mujeres, normalmente damas nobles, que recibieron algún tipo de instrucción, básicamente los rudimentos para leer y escribir, cuentas o labores de costura... En estas mujeres instruidas puede concurrir la circunstancia de que dispongan de algunos libros de carácter religioso destinados a enriquecer su

---

8 LAWRENCE, Jeremy: «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castille», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXII, n° 1, 1984, pp. 79-94.

9 MANRIQUE, Gómez: «Cancionero», en Francisco Vidal González (ed.), Madrid: Cátedra, 2003, p. 430; citan más ejemplos de lecturas en voz alta en círculos femeninos VINYOLES VIDAL, Teresa: «La cotidianidad escrita por una mujer en el siglo xv», en María del Val González de la Peña (coord.): *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XXI*, Gijón: Trea, 2005, p. 128; y FUENTE PÉREZ, M<sup>a</sup> Jesús: «Virgen con libro. Lecturas femeninas en la Baja Edad Media hispana», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, n° 24, 2011, p. 95.

devoción y sus prácticas devotas. En otras palabras, su competencia lectora es suficiente para el desenvolvimiento en la vida social cortesana o para la práctica de su religiosidad. Por último, las mujeres pertenecientes a la monarquía —reinas o infantas— así como determinadas damas de familias nobles de tradición letrada —como los Mendoza o los Benavente— tanto en la corona de Castilla como, especialmente, en la de Aragón gozaron de una competencia lectora más completa que utilizaron para la gestión administrativa de sus casas, especialmente cuando el marido había muerto o estaba ausente, para el fomento de su espiritualidad o para el desarrollo de una parte de su ocio cortesano: el consumo de ficción sentimental, la poesía cortesana...

#### 4. Los indicios de lectura

Determinar si una mujer sabía leer y leía —o no— es una tarea que requiere mucha cautela porque el hecho de que un documento adjudique en un momento dado uno o varios libros a una determinada mujer no implica necesariamente que supiese leerlos, sino que, pongamos por caso, heredó esas piezas de su marido y las vendió en cuanto pudo.

Por tanto, utilizaré un sistema basado en determinados indicios de lectura que van a aportar un determinado valor probato-

rio y que, combinados entre sí o matizados con otros datos, nos permitirán establecer qué grado de probabilidad de lectura se puede encontrar en cada caso. De este modo, la concurrencia de varios de estos indicios nos dará una alta probabilidad de encontrarnos ante una mujer lectora. Por lo tanto, se hace preciso defender la validez y operatividad de estos indicios para que el resultado final —es decir, el censo de mujeres lectoras— esté suficientemente fundamentado. Los indicios que he manejado son los siguientes:

a) La disposición de libros: En principio, se trata del indicio más determinante. Consiste en que algún documento de archivo —inventario post mortem, tasación de bienes, almoneda, testamento— nos informa explícitamente de que una determinada mujer tuvo libros de su propiedad o dispuso de ellos, aunque no fueran suyos legalmente. Por supuesto, no se puede descartar que una mujer —especialmente viuda— tuviera acceso a los libros de su marido, de hecho, es una circunstancia que se repite con frecuencia. Por contra, el hecho de que una mujer estuviera en posesión de libros no implica necesariamente que supiera leer y que leyera los libros de su propiedad o de la de su marido. Por ese motivo, prefiero usar el término «disposición», que me parece más determinante, antes que el de la mera posesión, porque disponer de uno o

varios libros supone decidir si se lee o no, si se vende, si se manda reencuadernar, si se presta... En resumen, los datos de archivo, con todas las cautelas necesarias, constituyen el indicio básico para apuntar a una mujer como lectora probable.

b) La dedicatoria de libros: Dirigir una obra a una determinada mujer en el siglo xv implica en ella una determinada vinculación con la cultura escrita. Ahora bien, hay que distinguir una mera dedicatoria funcional de una atribución intencionada.

Como atribución intencionada de un autor, se puede valorar bien como el cumplimiento de un encargo previo por parte de la destinataria bien como una iniciativa del propio autor. El método para diferenciar ambos impulsos puede provenir de las propias palabras del autor en otras partes de la obra o podemos saberlo por datos externos (presencia de la destinataria en otras obras del mismo autor, el conocimiento sobre la relación entre autor y destinataria...). Creo que, en ambos casos, podemos decir que estamos ante segundo indicio de mujer lectora —recordemos las distintas formas de leer en el siglo xv— o, al menos, por un interés por un producto nacido en la cultura escrita.

Pero la dedicatoria puede obedecer, también, a una mera motivación funcional que nos habla de la relación clientelar entre una poderosa dama de la nobleza y su director espiritual. Así, si las apelaciones a la destinataria concreta son escasas a lo largo de la obra, lo más seguro es que la dedicatoria responda a un tópico del exordio. Probablemente, el autor no haya tenido en cuenta la capacidad de lectura de su destinataria a la hora de escribir la obra y se la haya dedicado por otros motivos, fundamentalmente económicos. En este caso, se trata de un indicio de lectura menos fiable que, al menos, necesita del apoyo de algún otro indicio.

Por último, también nos encontramos con destinatarias colectivas: las religiosas de un convento —como Calabazanos— o las damas de la corte —como leemos en el prólogo de Arnalte y Lucenda de Diego de San Pedro—. <sup>10</sup> En este caso, el indicio precisaría de una mayor concreción y de una confirmación por otras vías para que pueda ser tomado en cuenta. En todo caso, aunque se tendrá en cuenta, estas destinatarias colectivas no computarán en el censo porque les falta la individualización necesaria. En cualquiera de los casos, otros

---

10 El autor se dirige a unas damas cortesanas de quien espera se burlen de su obra, pero se defiende enumerando los defectos habituales en la crítica literaria: «No pueden a todos contentar, antes de muchos son por no tales juzgadas: de unos porque no las alcançan, de otros porque en ellas no están atentos, de otros no por las faltas que [hallan], mas porque sepan que saben. Pues si las tales cosas el fabor de discreto juicio han menester, bien el de vuestra[s] merced[es] menester me hará», en SAN PEDRO, Diego de: *Obras completas, I. Tractados de*

indicios pueden venir a confirmar o a desmentir nuestra valoración.

c) La instrucción femenina: Podemos decir que el acceso de la mujer noble peninsular a la cultura —entendida esta como un conjunto de prácticas que van desde el uso del texto escrito con fines religiosos o de entretenimiento hasta la participación en fiestas poéticas o en representaciones dramáticas— se va extendiendo a medida que avanza el siglo XV. Sin embargo, contamos con muy escasos datos sobre la instrucción femenina. Con todo, hay que tener en cuenta que las mujeres de alto rango necesitaron de una determinada instrucción tanto para ejercer su autoridad como para participar en la vida social cortesana.<sup>11</sup>

Básicamente, existieron dos vías de instrucción: familiar y religiosa. La instrucción familiar se daba en los palacios y casas nobles, especialmente para los hijos varones, pero del que también salían beneficiadas las hijas. Se basaba en la adquisición de las destrezas necesarias para desarrollarse en la vida social: los bailes, la caza, rudimentos para la lecto-escritura, la música... En los primeros años era la madre la que

solía hacerse cargo de esta instrucción, aunque podía contratar a algún instructor, normalmente un religioso, que además de enseñarles a leer, también se encargaba de introducirles en las prácticas litúrgicas. De hecho, los libros personales de oración podían servir de cartillas de alfabetización dada la familiaridad de los y las lectoras con las oraciones que contenían. Por su parte, los grandes linajes y la monarquía solían contar con un preceptor profesional, un letrado o un religioso de prestigio.

Dada la categoría social y los medios económicos, así como el valor como pieza matrimonial de las hijas, la educación de descendientes de las familias más poderosas o de los infantes e infantas de las casas reales fue más esmerada y completa. El intercambio de cartas, la capacidad de leer escrituras familiares —en caso de ausencia del marido— así como el prestigio social de una mujer cultivada hicieron que a medida que avanzaba el siglo XV la educación de las mujeres peninsulares —primero las poderosas, después las demás— fuera incrementándose.<sup>12</sup>

---

*amores de Arnalte y Lucenda. Sermón*, en Keith Whinnom (ed.), Madrid: Castalia, 1979, pp. 87-89.

11 BECEIRO PITA, Isabel: «Modelos de conducta y programas educativos para la aristocracia femenina (siglos XII-XV)», en Isabel Beceiro Pita: *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia: Nausicaä, 2007, pp. 287-319.

12 BECEIRO PITA, Isabel: «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)», en Isabel Beceiro Pita: *Libros, lectores y bibliotecas...*, pp. 113-134.

En la corona de Aragón el acceso de las reinas, infantas, familiares y damas de la más alta nobleza a la cultura escrita ya se había adelantado unos decenios, desde finales del siglo XIV. Podemos decir que existió una línea de continuidad cultural femenina que recorre el siglo y compromete a María de Luna, Violante de Bar, María de Castilla e Isabel de Villena. En el caso de Castilla este acceso a la cultura en la corte irrumpe con Isabel I, sus hijas y sus damas. Con todo, ya existían familias con una inclinación por el escrito como eran los condes de Benavente o los Mendoza.

Una segunda vía de formación podía darse en recintos religiosos: colegios de doncellas, beaterios o conventos femeninos. La situación de estas instituciones religiosas era muy diversa y su organización, orientación, grado de desarrollo económico dependía, en buena medida, del grado de relación con la corona o con algún poderoso linaje. En cualquier caso, el convento era lugar de prácticas litúrgicas y oración que implicaba la lectura comunitaria, en la capilla o en el refectorio, o privada, en las celdas. Algunos conventos femeninos nos son conocidos porque se produjeron manifestaciones culturales destacadas: el convento de Ca-

labazanos en Palencia para quien Gómez Manrique escribe la Representación del Nacimiento de Nuestro Señor; el convento de Santo Domingo el Real en Madrid donde Constanza de Castilla escribe su Libro de oraciones y oficios; o el convento de la Trinitat de Valencia para quien sor Isabel de Villena escribe su Vita Christi.

Como ha mostrado Pedro Cátedra, los visitantes de conventos y monasterios castellanos en el siglo XV se preocuparon por las condiciones de la vida intramuros, incluyendo las prácticas de lecturas o la calidad de los libros tanto comunitarios como los que pertenecían a alguna de las religiosas en particular.<sup>13</sup>

Por último, la formación femenina como tercer indicio de capacidad de lectura en la mujer peninsular no puede dejar de lado a las escritoras. Parece claro que figura de la talla de Teresa de Cartagena, Isabel de Villena o Constanza de Castilla debían de haber desarrollado una alta capacidad lectora pues en sus textos se integran otras obras que debían haber leído. No está tan clara la equivalencia de que la escritura conlleve a la lectura en el caso de mujeres de las que conocemos apenas alguna composición poética, por lo que este indicio de lectura

---

13 CÁTEDRA, Pedro: *Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media. Estudios sobre prácticas culturales y literarias*, Madrid: Gredos, 2005, pp. 31-126.



pierde fuerza a no ser que venga otro a reforzarlo.<sup>14</sup>

Por último, hay que valorar el indicio de que la actividad epistolar en una determinada mujer. El hecho de que emita y reciba cartas no implica necesariamente que las haya escrito de su puño y letra o que las haya leído personalmente, pero revelan su relación con la cultura escrita que habrá que tener en cuenta como forma de lectura.<sup>15</sup>

d) Los testimonios literarios e históricos: en este cuarto indicio se valorarán todas aquellas referencias a mujeres lectoras que aparezcan en textos literarios contemporáneos, especialmente crónicas. Se trata, quizá, del indicio más débil en sí mismo, pero no podemos dejarlo de lado porque puede corroborar otros indicios o, al menos, señalar alguna tendencia lectora. Por ejemplo, en los *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* se incluye una carta de 1468 de Leonor Pimentel, entonces condesa de Plasencia. Sin duda, la carta fue redactada por algún escribano o secretario a su servicio. Sin embargo, al final de la misma, la crónica añade: «De su mano decía así: “Sed cierto que este señor será muy seruido,

quanto mi poder bastare. A lo que mandáredes.” La condesa».<sup>16</sup> La carta —sea o no autógrafa— indica una familiaridad de la mujer receptora o emisora con la comunicación escrita, con independencia de que tengamos constancia de que la mujer sepa leer por sí misma la carta o se la hagan leer.

## 5. Gradación de la probabilidad de lectura

Todo lo anterior nos obliga a tratar cada caso con suma cautela. Un solo indicio de lectura en una mujer concreta no nos garantiza que supiera leer. Sin embargo, un indicio extraído del testimonio de un archivo es más convincente que el hecho de que sus padres se preocuparan por dotar de instrucción a todos sus hijos. Incluso un mismo indicio no puede valorarse de la misma forma. Así, por ejemplo, si en el inventario post mortem de una mujer encontramos un solo librito de oración, en principio no deberíamos dar por supuesta su capacidad lectora. Por el contrario, si en la dedicatoria de su obra, un escritor encarece la atención de una dama a las letras y,

---

14 CORTÉS TIMONER, M<sup>a</sup> del Mar: *Las primeras escritoras en lengua castellana*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2015.

15 Véanse los artículos que componen el volumen de JARDIN, J-P, NIETO SORIA, J.M., ROCHWERT-ZULLI, P., THIEULIN-PARDO, H. (coords.): *Cartas de mujeres en la Europa medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)*, Madrid: La Ergástula, 2018.

16 MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo XV)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1940, p. 370.

además, sabemos que esa dama pertenecía a una familia con una fuerte vinculación hacia la cultura escrita, podemos pensar en la razonable probabilidad de que estemos ante una mujer que sabía leer. Es el caso de doña Juana Mendoza a quien Teresa de Cartagena dedica su *Admiración* operun Dey, de quien debemos suponer una formación cultural significativa dados sus antecedentes familiares.

En suma, estableceré tres grados básicos de probabilidad de que una mujer sea lectora. Estos tres grados están en función de tipo de indicio, de la cantidad de indicios y de su calidad, tras un análisis del contexto.

a) Alto grado de probabilidad de lectura: Se produce cuando concurren, al menos, dos indicios de lectura, siempre que uno sea la disposición de libros.

b) Grado medio de probabilidad de lectura: Se produce cuando encontramos el indicio de disposición de libros únicamente o cuando concurren dos indicios distintos a la de la disposición.

c) Bajo grado de probabilidad de lectura: Se produce cuando solo concurre un indicio, siempre y cuando no sea el de la disposición de libros.

Estos tres grados básicos de probabilidad de lectura, a su vez, pueden matizarse en función de la capacidad lectora de cada mujer y, por supuesto, de factores externos. Así, podemos citar a una mujer concreta

con un alto grado de probabilidad lectora de quien, sin embargo, no podemos decir que haya disfrutado de una competencia lectora importante, sino que podría haberse limitado a ser capaz de seguir un libro litúrgico muy conocido —casi memorizado— por ella. Por el contrario, un único indicio —como el de la dedicatoria, por ejemplo— puede darnos una probabilidad razonable de que una determinada mujer haya sido lectora porque, tras su análisis, el indicio presenta marcas suficientes para tal conclusión.

## 6. Tipología de mujeres lectoras: algunos ejemplos

Se puede adelantar que el número de mujeres de las que tenemos indicio de haber sido lectoras, de haber tenido la capacidad de lectura o de haber dispuesto de libros es suficientemente elevado como para afirmar que en las distintas áreas peninsulares durante el siglo xv la lectura —en cualquiera de sus modalidades y niveles— era una práctica normalizada entre las mujeres de la monarquía o de la alta nobleza, así como de las élites urbanas o entre religiosas —especialmente de familia noble— dentro de los conventos. Traemos aquí algunos ejemplos de mujeres que presenten uno o varios indicios de lectura.

## 7. Lectoras en grupo

Parece claro que, a lo largo del siglo XV, muchas familias de la nobleza media y alta empezaron a preocuparse por dotar a sus miembros de algún tipo de educación. Al margen de la contratación de religiosos y de letrados, la aristocracia peninsular fue dándose cuenta, a medida que avanzaba el siglo XV, de la importancia de la cultura escrita para llevar la cuenta de los bienes familiares, para establecer acuerdos con otras familias, para relacionarse por carta o para dejar por escrito la memoria del linaje. Pero también la cultura sirvió para la organización de fiestas, el aprecio de objetos decorativos —con un valor económico o con algún tipo de utilidad como los tapices—, los debates y justas literarias, el encargo de libros, etc., no son sino algunos ejemplos de este interés por la cultura. Además, al-

gunos linajes —como los Cartagena— se caracterizaron por ir un paso más allá en su estimación por la cultura escrita de manera que podemos hablar de familias letradas o incluso bibliófilas.

La rama femenina de alguno de estos clanes familiares —como los Mendoza, por ejemplo<sup>17</sup> formó parte de este interés por la cultura escrita, aunque principalmente escorada hacia con un enfoque devocional.<sup>18</sup> En otras palabras, se trata de grupos de mujeres que, alrededor del palacio de una dama noble, comparten prácticas litúrgicas o lecturas de los mismos libros espirituales bajo la supervisión de algún religioso.

Además del círculo formado por la reina Isabel, sus damas y sus hijas o del formado alrededor de las mujeres de los Mendoza,<sup>19</sup> podemos destacar un cenáculo religioso en torno a doña Leonor Pimentel en la Plazuela de los años 60 y 70 en el participó

---

17 Veáanse los artículos referentes a las mujeres del linaje que vivieron en el siglo XV en Esther Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historia, leyendas y olvidos*, Madrid: Ediciones Polifemo, 2014.

18 GARCÍA-BERMEJO GINER, Miguel: «Las destinatarias de la poesía cancioneril castellana pasional del siglo XV», *Literaturwissenschaftliches Jahrbuch*, nº 45, 2004, pp. 57-70.

19 GÓMEZ MOLLEDA, M<sup>a</sup> Dolores: «La cultura femenina en la época de Isabel la Católica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI.1, 1955, pp. 137-195; SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «Las sabias mujeres de la corte de Isabel la Católica», en M<sup>a</sup> del Mar Graña Cid: *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Madrid: Al-Mudayna, 1994, pp. 175-187; GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del Mar: «Las damas de Isabel I de Castilla en los debates del Humanismo sobre la autoridad y el poder de las mujeres», *Carthaginensia*, XXXI, 2015, pp. 137-171.

alguna de sus hijas,<sup>20</sup> otras damas y alguna beata como una tal Juana Gudiel.<sup>21</sup> Antoni Ferrando ha revelado una tertulia literaria que entre 1460 y 1489 organizó la dama valenciana Isabel Suarís y en la que tomaron parte algunos escritores tanto en castellano como en catalán.<sup>22</sup>

Por otro lado, también hay que tener en cuenta otro grupo de mujeres que se reúnen alrededor de la lectura: las religiosas dentro de sus conventos. Algunos conventos femeninos del Cuatrocientos se poblaron de mujeres provenientes de familias nobles con vinculadas a la cultura escrita como atestigua la relación entre los conventos de clarisas de Astudillo o Calabazanos con los Manrique. Por otro lado, contamos con inventarios de libros de algunos conventos femeninos que formaban parte de los informes emitidos por los visitantes eclesiásticos. Una parte de los libros conventuales caracterizados por su

lujo procedían de donaciones de damas de la aristocracia. La mayor parte de las piezas son libros litúrgicos que se leían en la capilla: santorales, dominicales, salterios, misales, breviarios, cuadernos para distintos oficios... Algunas otras obras podían leerse en el refectorio («libros para leer a la mesa», apunta un inventario de los libros del convento de la Concepción de Toledo de 1510-1515). Cabía también una lectura privada de libros como la *Vita Christi* de Eximenis, la *Doctrina cordis* de san Buenaventura, la *Imitatio Christi*...<sup>23</sup>

## 8. Mujeres con un alto grado de probabilidad lectora

Al margen de los casos mejor conocidos y documentados sobre lectoras peninsulares —como el de la reina Isabel I o la duquesa de Plasencia doña Leonor Pimentel—, hay que reparar en mujeres

---

20 DEYERMOND, Alan, «Las mujeres y Gómez Manrique», en Alan Deyermund: *Poesía de cancionero del siglo xv*, Valencia: Universitat de València, 2007, pp. 239-257; JIMÉNEZ MORENO, Arturo: *Devoción y cultura escrita en el entorno de Leonor Pimentel, I duquesa de Plasencia (c. 1435-1486)*, Londres: Queen Mary, University of London, 2019, pp. 49-50.

21 JIMÉNEZ MORENO, Arturo: *op. cit.*, pp. 35-38.

22 FERRANDO, Antoni: «Un precedent del bilingüisme literari valencià: la tertúlia d'Isabel Suarís a la València Quatrecentista», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXXVIII, 1979-1982, pp. 105-131.

23 Ha analizado los libros y las lecturas en conventos femeninos CÁTEDRA, Pedro: «Lectura femenina en el claustro (España, siglos xiv-xvi)», en Dominique de Courcelles y Carmen Val Julián (dirs.): *Des femmes et des livres. France et Espagne, xiv<sup>e</sup>-xvii<sup>e</sup> siècle*, Paris: Publications de l'École nationale des Chartes, 1999, pp. 7-53, <http://books.openedition.org/enc/993> (fecha de consulta: 8 de diciembre de 2019); y Liturgia, poesía y teatro en la Edad Media..., pp. 31-126.

como doña Leonor de Viseu o doña Beatriu Pinos i Ballester, de quienes podemos acumular varios indicios que apuntan a que seguramente fueron avezadas lectoras.

Doña Leonor de Viseu (1458-1525) fue mujer del rey Joao II de Portugal —por tanto, prima de Isabel I de Castilla—, a quien no duda en sustituir al frente del reino durante sus ausencias. Tras la muerte del monarca en 1495, la reina viuda se retiró a un palacio que se hizo construir junto al convento de la Madre de Dios en Xabregas (Lisboa).

Por un lado, doña Leonor acumuló una importante biblioteca compuesta de unas 80 piezas.<sup>24</sup> De hecho, en su testamento deja sus libros litúrgicos y de rezo a las monjas clarisas del convento de Xabregas. Además, en el prefacio de la versión portuguesa de la *Vita Christi* de 1495 sus editores, Valentín de Moravia y Nicolás de Sajonia, atribuyen a Leonor un papel destacado en el desarrollo de la imprenta.<sup>25</sup> Abundan las referencias a doña Leonor en las obras impresas lisboetas de los primeros años del siglo XVI. Una de las ediciones de la obra mística *Bosco deleitoso* (Lisboa: Hernao de Campos, 1515)

va dirigida «a muyto esclarecida e devotissima Rainha dona Lyonor... mandou emprimir ha seguinte livro». El *Espelho de Cristina* (Lisboa: Hernao de Campos, 1518) fue escrito «por mandado de la muyto esclarecida reyna dona Lyonor». En prólogo al *Autos apostolos* que Valentin Fernandes imprimió en 1505 por mandado de la reina le pide a doña Leonor, ante la gran cantidad de palabras gallegas que aparecen en la traducción, no eche la culpa al impresor, lo que demuestra no solo competencia lectora sino también conciencia de la propia lengua en la reina viuda.<sup>26</sup>

Doña Beatriu de Pinos i Ballester (1415-post 1485) fue la esposa de Frances Galcerán de Pinos, autor de una traducción perdida de las *Metamorfosis*. Se interesa por la obra de Ramon Llull hasta el punto de donar sus bienes a la Universidad de Mallorca para fundar un centro de estudios sobre su obra. Se conserva una carta del sacerdote Jaume Navarro dirigida a un fraile donde le confirma que ha cumplido su encargo de entregar dos libros a doña Beatriu. Por último, la dama mantiene correspondencia con destinatarios cultos, como el humanista Pere Miquel. En alguna de esas cartas encontra-

---

24 Inventario redactado en el convento de la Madre de Dios en 1537 (BNP 11352, fols. 13v-14v y 16r).

25 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> Manuela y SABIO PINILLA, José: «Tradición clásica y reflexiones sobre la traducción en la corte e Aviz», *Hieronymus Complutensis*, n<sup>o</sup> 8, 1999, p. 70.

26 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. M. y SABIO PINILLA, J.: *op. cit.*, p. 71.

mos la citación de autoridades como las *Vides dels Sants Pares*.<sup>27</sup>

## 9. Mujeres con un grado medio de probabilidad

Clara, viuda de un joyero barcelonés llamado Romeu Dez-Feu, dejó en herencia catorce libros en catalán según consta en un inventario de 1420. Aunque entre ellos se encuentran tres libros de alquimia que pertenecieron a su marido, casi todos los demás son religiosos —excepto uno de Medicina— y en buena medida destinados al rezo: unas horas de la Virgen, un salterio, varios libritos de oraciones; pero junto a ellos aparecen títulos que encontramos con frecuencia en otras bibliotecas femeninas contemporáneas como un *Libro de vicios y virtudes*, un *Soliloquio* de San Agustín, una *Vida de los Santos Padres* o las indulgencias de Santa María de los Ángeles. Parece claro que esta viuda conservó, al menos, los libros técnicos del oficio de su marido, quizá porque siguió regentando el negocio familiar. Nada impide pensar que el resto de los libros también hubieran pertenecido

a su esposo y que ella se limitara a guardarlos hasta su muerte. Sin embargo, lo más seguro es que los libros de rezo fueran de la disposición de Clara. No sabemos si fueron adquiridos en vida de su marido o tras quedarse viuda, pero el hecho es que decidió conservar hasta su muerte una serie de piezas habituales en cualquier biblioteca femenina y que seguramente formaban parte de sus lecturas.<sup>28</sup>

Doña Catalina Pacheco, hija del marqués de Villena y esposa de don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, deja en testamento de 1503 varios libros de rezo a sus hijas doña Elvira y doña María, ambas religiosas. Además, les manda un memorial escrito con el resto de sus libros y dispone que, aquellos que no quieran sus hijas, pasen a formar parte de las bibliotecas de varios conventos. Se deduce que el resto de los libros también eran religiosos. A su hija Elvira, monja clarisa, le deja un breviarío, un salterio de mano y unas horas de Nuestra Señora también de mano. A su otra hija le deja un librito de mano con las horas de la Pasión.<sup>29</sup>

---

27 CAHNER, Max: *Epistolari del Renaixement*, València: Albatros, 1977, vol. I, pp. 97-114.

28 MADURELL i MARIMON, Josep M<sup>a</sup>: *Manuscrits en català anteriors a la impremta (1321-1474). Contribució al seu estudi*, Barcelona: Associació Nacional del bibliotecaris, arxivers e arqueòlegs, 1974, p. 44.

29 BECEIRO PITA, Isabel: «El contacto con el libro de la nobleza peninsular bajomedieval», en Discurso, memoria y representación. *La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales* (Estella-Lizarrá, 21-24 de julio de 2015), Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 213-242.

## 10. Mujeres con un bajo grado de probabilidad

María de Quiñones fue mujer del III conde de Benavente, Alonso de Mayorga. En otras palabras, emparenta con uno de los linajes castellanos que mantienen una relación más duradera con la cultura escrita a lo largo del siglo XV. De ella solo tenemos una noticia indirecta: en el inventario de los libros de su marido, elaborado hacia 1447, aparece una «briui de la señora condesa en papel çebti mayor con tablas de madero cubierta de cuero colorado».<sup>30</sup> De momento no tenemos más noticias sobre la capacidad lectora doña María, pero este dato junto a su vinculación a los condes de Benavente nos permite deducir, con un cierto grado de probabilidad, que pudo haber sido lectora.

Sor Angelina Monroia fue monja contemplativa en el convento del Puig de Pollensa en Mallorca. El clérigo Francesc Prats le dedica su *Contemplació dels misteris d'la passió de Iesu crist* (Valldemosa: Nicolau Calafat, 1487) donde, más que a ella personalmente, recomienda a las monjas del convento que lean sus medi-

taciones «quant, dits los officis divinals, se-reu en oci» (f. 3v).<sup>31</sup>

## 11. Primer balance provisional

En este primer acercamiento al proyecto se confirman tendencias que ya se veían claras como que la mayor parte de las mujeres lectoras peninsulares pertenecen a las cortes monárquicas o a los linajes señoriales más poderosos. Este hecho se proyecta también en la práctica de la lectura dentro de los conventos femeninos que fueron fundados, dotados o poblados por mujeres de la nobleza. Además, el mayor grado de instrucción y alfabetización se encuentra precisamente en las clases aristocráticas. Solo en Barcelona o Valencia —con las hermanas Montpalau, por ejemplo— encontramos representantes de la nobleza urbana o de la burguesía.

Por otro lado, un factor como el ámbito geográfico en que se movieron las mujeres lectoras analizadas pierde relevancia frente a la importancia de la rama femenina de los clanes familiares.

En un primer recuento, en el que no se ha distinguido ni el grado de probabilidad ni

---

30 BECEIRO PITA, Isabel: «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530», en Isabel Beceiro Pita: *Libros, lectores...*, p. 464.

31 WITTLIN, Curt J.: *De la traducció literal a la creació literaria. Estudis Filològics i Literaris sobre textos antics catalans i valencians*, Valencia/Barcelona: Institut Interuniversitari de Filologia Valencian-Publicacions de l'Abadía de Monsterrat, 1995, pp. 119-136.

el nivel de competencia lectora de las mujeres analizadas, podemos decir que el número de lectoras peninsulares individualizadas ronda las 150 mujeres sin tener en cuenta lectoras grupales como las religiosas de los conventos o damas cortesanas.

De entrada, se puede decir que el número de mujeres lectoras peninsulares es mayor del que hasta ahora se ha supuesto, más que nada porque faltaba un recuento, siquiera provisional como este. Pero más allá de los testimonios archivísticos, históricos o literarios, se intuyen otras muchas mujeres (posibles) lectoras de las que carecemos de datos, al menos de momento.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# «Para la señora archivera». El archivo de Otero de las Dueñas (León) y sus archiveras desde sus inicios hasta el siglo XVIII

Rafael Ceballos Roa y María del Carmen Rodríguez López (Universidad de León)

## 1. Introducción

El monasterio cisterciense femenino de Santa María de Otero (Carrocera, León), creó y custodió un fondo archivístico reflejo de las funciones de la institución productora que gozó de una larga existencia; las acertadas disposiciones sobre la

gestión del mismo y el personal a su cargo hicieron posible que llegase hasta hoy en día.<sup>1</sup> No solo albergaron sus fondos la documentación producida por el propio monasterio, sino también un importante número de pergaminos procedentes de la familia de la señora fundadora, que arrancan en el siglo X constituyendo «uno de los

---

1 El estudio de la cultura escrita cisterciense en el noroeste de la península ibérica, y consecuentemente de los archivos de estos monasterios, es una de las líneas de investigación de los siguientes proyectos: proyecto I+D del Programa Estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma de generación del conocimiento, titulado *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en los monasterios cistercienses del noroeste peninsular (siglos XII-XIII)*: LEMACIST, Ref. HAR2013-40410-P. Proyecto de I+D financiado por la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento (convocatoria 2017), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, titulado *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en monasterios cistercienses (siglos XII-XIII)*, LEMACIST (II), Ref. HAR2017-82099-P. Ambos dirigidos por la doctora Ana Suárez González, profesora de la Universidad de Santiago de Compostela.

más importantes acervos documentales del período astur».<sup>2</sup>

Constituyó una abadía prototípica de los siglos XII-XIII con una Señora responsable de la fundación —María Núñez (hija de Nuño Meléndez, Flaínez por línea materna, y de Urraca López, de la dinastía castellana de los Haro)— y una abadesa, Aldonza Ramírez, en los primeros tiempos, que se hace cargo de aspectos secundarios. Una Señora que arrebató las donaciones que ella misma había hecho al monasterio cisterciense masculino elegido como «padre», Sandoval y que logró que Otero fuese miembro «de jure» de la orden porque así lo decidió; en 1240 ya había adoptado los usos cistercienses. Desde el documento fundacional de Otero, en 1240, en que se recoge la naturaleza de la abadía, fundada con la participación del abad de Benavides y de la abadesa del monasterio de Santa María de Gradefes (León) hasta el último vestigio de su fondo trasluce el carácter de sus profesas y la gestión de su archivo.<sup>3</sup>

La orden cisterciense, especialmente a raíz de la contrarreforma, otorgó una gran importancia a su patrimonio documental. La buena organización de sus archivos facilitaba la administración de sus monasterios

y legitimaba su postura frente a las reformas protestantes. En esa misma línea, los visitantes que acudieron a Santa María de Otero dejaron constancia en sus mandatos sobre diferentes aspectos del archivo de la casa. Por propia voluntad Santa María de Otero está bajo la autoridad del monasterio de Santa María de Gradefes (también femenino), al menos desde finales del siglo XV. Esta autoridad (reclamada por la abadía masculina de Sandoval) se materializó en la ratificación de las abadesas, y en la realización de visitas periódicas destinadas a vigilar la buena observancia de la regla. El visitador enviado por la abadesa de Gradefes analizó diferentes aspectos de la vida monástica; interrogó, en secreto, una por una a todas las monjas del monasterio, y finalmente, dejó por escrito una serie de mandatos encaminados a mejorar la vida regular cisterciense del monasterio.

El objetivo principal de este trabajo es el estudio del sistema archivístico del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, con especial atención al personal integrante de dicho sistema. El desarrollo de este objetivo principal se articuló mediante otros objetivos parciales como la búsqueda de los fondos dispersos del archivo; localiza-

---

2 SER QUIJANO, Gregorio del: *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*, Salamanca: Universidad de León, Servicio de publicaciones, 1994, prólogo de Carlos Estepa Díez.

3 BAURY, Ghislain: «Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252)», *Estudios humanísticos. Historia*, n° 13, 2014, pp. 9-34.

ción y estudio de los mismos; búsqueda de normativa general de la orden y específica del monasterio; estudio de los documentos referentes al tratamiento de los fondos y del nombramiento de sus «archivistas».

Para lograr los objetivos propuestos se han consultado más de ochocientos documentos y los libros de la sección *Fondos Incorporados*; *Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas* conservados en el Archivo Histórico Diocesano de León, (a partir de ahora AHDL *Fondo Otero*). La documentación medieval ha sido objeto de ediciones diplomáticas críticas,<sup>4</sup> setenta y dos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de León (ACL) y siete más en la sección *Clero Regular* del Archivo Histórico Nacional (AHN), carpetas 870 y 871. Otro depósito importante consultado se encuentra en Palencia en el archivo del Monasterio de San Isidro de Dueñas (AMSID), sección *Monasterios cistercienses*. Se trata de libros de archivo del siglo XVIII, que esclarecen y corroboran las signaturas encontradas al dorso de la documentación. Finalmente, las cuatro cajas de

la sección *Otero*, conservadas en el Archivo del Monasterio de Gradefes (AMG) (León). La información concentrada en estas cuatro cajas proporcionó un buen resultado, fundamentalmente mediante la serie documental *Visitas*, si bien algunas de estas se han localizado disgregadas en el fondo ya citado del AHDL.<sup>5</sup>

Si se quiere hacer un avance de conclusiones en este trabajo se puede determinar la existencia de arca de archivo en el monasterio de Otero, en dicho siglo, con uso continuado hasta 1882. A finales del siglo XVI, se establece que se «señale dos religiosas ancianas por depositarias del convento las cuales reciban y tengan en un arca los dineros que las religiosas tubiere»; «y que la arca de este depósito tenga dos llaves diferentes para que cada depositaria tenga la suya».

Sin duda es un documento del siglo XVIII que contiene las instrucciones Para la señora Archivera el que arroja luz sobre la formación y las cualidades que habría de tener la misma: «con el encargo de instruirse con la mayor puntualidad posible, para

---

4 FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, t. I (854-1108)*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1999, colección «fuentes y estudios de historia leonesa», n° 73; FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, t. II (1109-1300)*. E índices, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 2005, colección «fuentes y estudios de historialeonesa», n° 74.

5 Debemos expresar aquí nuestro agradecimiento profundo a todos los profesionales de archivo que nos han ayudado sin fisuras en la tarea de investigación en los diferentes archivos: Adolfo Ivorra y Fernando Guerrero Alonso (AHDL); Joaquín López Serra, OCSO (AMSID); y las dos archiveras, sor Carolina (Santa María de Carbajal, León) y sor Almerinda (AMG).

que los tenga bien colocados (los papeles) según los números y cajones a que corresponden, además debe ser versada en leer letra antigua o que sea capaz de instruirse en ella». La formación teórica y práctica recomienda:

*las «Paleografías» del Padre Terreros y la última de los Padres Escolapios,<sup>6</sup> además de lo que disponen las Constituciones de la Congregación en el capítulo 35,<sup>7</sup> desde el número 14 inclusive acerca de los archivos y archiveros que debe haber en los conventos de monjes; en lo que aparezca componible con este de religiosas.*

## 2. Historia del organismo productor

Las fechas de existencia de la abadía cisterciense de Otero (Carrocera, León) plantean problemas aún no resueltos por completo,

pese a que el profesor Baury ha logrado desentrañar la problemática de su documento fundacional.<sup>8</sup> El Portal de Archivos Españoles (PARES) proporciona como fechas de existencia desde 1245 hasta 1868.<sup>9</sup> Es cierto que el documento fundacional de 1240 es una falsificación realizada a mediados del siglo xv «destinada a arraigar en el siglo el patronazgo tardío de los Guzmán de León». De este documento quirógrafo original con cuatro sellos pendientes, perdido ya en 1631, han llegado tres versiones, dos traslados notariales de 1450 y 1631 y una copia simple del siglo xviii.<sup>10</sup> Este documento fundacional de Otero recoge la naturaleza de la abadía, fundada con la participación del abad de Benavides y de la abadesa del monasterio de Gradefes (León).<sup>11</sup> Las sospechas sobre la autenticidad de este documento han dado pie a di-

---

6 TERREROS Y PANDO, Esteban: *Paleografía española: que contiene todos los modos conocidos que ha habido de escribir en España desde su principio y fundación hasta el presente, á fin de facilitar el registro de los Archivos, y lectura de los manuscritos, y pertenencias de cada particular; juntamente con una historia sucinta del idioma común de Caitilla y demás lenguas, ó dialectos, que se conocen como propios en estos Reynos: substituida en la obra del espectáculo de la naturaleza en vez de la paleografía francesa*, Madrid: oficina de Joaquín Ibarra, 1758.

7 MERINO DE JESUCRISTO, Andrés: *Escuela Paleographica, ó de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos*, Madrid: por D. Juan Antonio Lozano, impresor de S.M., 1780.

8 BAURY, Ghislain: «Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo xiii. En torno a los inicios de Otero (1230-1252)», *Estudios humanísticos. Historia*, nº 13, 2014, pp. 9-34. Según este autor debe hablarse de abadía femenina de Otero y no de Santa María de Otero de las Dueñas en los primeros tiempos de su existencia, puesto que no se usó la advocación a la Virgen María antes de finales del siglo xiii.

9 Portal de Archivos Españoles, <http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2021).

10 BAURY, Ghislain: *op. cit.*, pp. 9-12.

11 AMSID. *Monasterios cistercienses. Otero de las Dueñas*. El «Libro becerro de los papeles del archibo del Real Monasterio de Santa María de Otero de las Dveñas» asienta como primera entrada la «copia autentica» de

ferentes estudios que revelan una situación mucho más complicada. Del análisis de sus caracteres internos determina claramente que se trata de un texto interpolado «quizá en el siglo xv... hecho con un triple objetivo, la defensa del patrimonio de la abadía con el texto, el aumento de su prestigio histórico con el protocolo y la precisión de su situación institucional con el escatocolo». Las fórmulas finales indicaban claramente que la fundación se había realizado bajo la autoridad de la abadesa de Gradefes «destinataria de la donación», en un intento de crear una nueva filiación sobre la base de una tradición errónea. Si algo resultó cierto es que la relación materna de Gradefes a Otero estuvo plagada de desacuerdos y de enfrentamientos hasta que en 1795 el papa Pío VI resuelve conceder la plena autonomía a Otero.<sup>12</sup>

Hasta 1250 no hay acta fundacional, aunque ya en julio de 1247 está mencionada Aldonza Ramírez como abadesa de Otero.<sup>13</sup> En 1250, marzo, se rastrea nuevamente la existencia oficial del monasterio al recibir este una donación particular.<sup>14</sup> Sin embargo, María Núñez había iniciado el proceso fundacional hacía el año 1230 cediendo sus bienes a la orden cisterciense representada por los abades de Sandoval y la Espina —no podemos olvidar que el monasterio de Sandoval corresponde a la filiación de La Espina-Clairvaux—. Mediante un acto público en la iglesia de Mansilla con testigos como el obispo de Palencia y el abad de San Isidoro de León.<sup>15</sup> María Núñez, en 1230, para la fundación entrega las escrituras de sus bienes y entre ellos una serie de documentos de los siglos x y xi que proceden de dos archivos nobiliarios

---

la donación hecha por doña María Núñez de Guzmán, en la que dejó lo que se puede considerar el patrimonio fundacional. Data la fundación en el año 1240 y además está referenciada la copia simple en pergamino y una «más auténtica» en papel (esta última de 1631). (Fol. 1 r.); AHDL. *Otero, carpeta 17, 758* «Traslado auténtico de la donación que a este convento y con la señora doña María Núñez de Guzmán, condesa» «copia de la donación que para fundar este monasterio hizo la señora doña María Nuñez de Guzmán, fundadora, de todos los lugares, señoríos, vasallos y hacienda que dejó está autorizada». Se trata del traslado hecho en 1631 sobre el anterior de 1450, noviembre, 9.

12 BAURY, Ghislain: *op. cit.*, pp. 14-18.

13 AHDL, Fondo Otero, 366. Los hijos de Fernando Saturninez venden a María Núñez y a Aldonza Ramírez, abadesa de Otero, toda la heredad que tenían en el territorio de Llamas, en la villa de Pinza. FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *op. cit.*, t. II (1109-1300), entrada 571, p. 356.

14 *Ibid.*, entrada 590, p. 378-379. Carpeta 8, n° 378.

15 AHDL, Fondo Otero, carpeta 7, n° 321. BAURY, Ghislain: *op. cit.*, p. 20.

de Fruela Muñoz y Pedro Flaínez,<sup>16</sup> se trata de documentación privada que pasará a constituir el núcleo patrimonial inicial.

En 1234 el abad de Sandoval inició un pleito que parece responder al hecho de que María Núñez intentaba recuperar los bienes que había donado, o al menos retener para sí algunas propiedades. «María Núñez se quedó para sí con su patrimonio... que después utilizó para formar el núcleo del dominio de Otero. Las primeras listas del patrimonio del monasterio muestran que María Núñez nunca renunció a sus propiedades, incluso en el Condado, excepto quizás Moral».<sup>17</sup> Se trata de una abadía prototípica de los siglos XII-XIII con una Señora responsable de la fundación —María Núñez (hija de Nuño Meléndez, Flaínez por línea materna, y de Urraca López, de la dinastía castellana de los Haro)— y una abadesa —Aldonza Ramírez en los primeros tiempos, que se hace cargo de aspectos secundarios—. Una Señora que arrebató las donaciones que ella misma ha hecho al monasterio cisterciense masculino que ha elegido como «padre», Sandoval y que lo-

gró que Otero fuese miembro «de jure» de la orden porque así lo decidió; en 1240 ya había adoptado los usos cistercienses.<sup>18</sup>

El Monasterio de Santa María de Gradefes intentó constantemente que fuese reconocida su autoridad sobre Otero llevando a cabo varias visitas que ahora resultan proverbiales para ver la evolución del tratamiento archivístico, como veremos más adelante.

Según el nomenclator de 1787 había treinta y cinco profesas en Otero de las Dueñas y veintiuna en Gradefes. Por esas mismas fechas el monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas tenía jurisdicción sobre Otero, Manzanal, Montealegre, La Silva, Grajalejo, Villacintor y Villalba de la Loma.<sup>19</sup>

El 30 de noviembre de 1868 se procedió a la incautación del monasterio y sus propiedades y a la expulsión de las monjas. Acontece desde ese momento la desintegración y dispersión de su patrimonio escrito. Una parte pasará al Estado, y en ese sentido al AHN, casi todo el resto al Obispado de León, de quien dependía jurídicamente el

---

16 FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *op. cit.*, t. I (854-1108), p. 22.

17 BAURY, Ghislain: *op. cit.*, p. 27.

18 *Ibid.*, p. 31.

19 RUBIO PÉREZ, Laureano: «El monacato femenino en León durante la Edad Moderna: estado de la cuestión y primera valoración de conjunto», en Jesús Paniagua Pérez y María Isabel Viforcós Marinas (coord.): *Claustros leoneses olvidados: aportaciones al monacato femenino*, León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 1996, pp. 45-84.

monasterio desde 1796. En casas particulares de la zona del monasterio se quedó alguna documentación. En 1882 el monasterio de Santa María de Otero desaparece y sus religiosas se ven obligadas a abandonarlo siendo acogidas en 1882 en el Monasterio de Santa María de Gradefes.

### 3. Legislación

El monasterio de Santa María la Real de Otero de las Dueñas perteneció a la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla,<sup>20</sup> y se rigió por la normativa propia en lo que hace a la organización del trabajo archivístico. Es bien conocido por todos el carácter personal y bien definido de la orden cisterciense. No solo en lo relativo a su propia y cuidada liturgia y a su estricto seguimiento de la Regla de San Benito, sino también en aspectos «temporales» como la organización y gobierno de sus abadías. Esta orden monástica otorgó una gran importancia a su patrimonio documental. La buena organización de sus

archivos facilitaba la administración de sus monasterios, conservación del patrimonio y el conocimiento de su propia historia.

Resulta obligatorio referirse a las Definiciones publicadas en los años 1584,<sup>21</sup> 1633,<sup>22</sup> 1683 y 1786 puesto que en ellas se regula sobre el archivo y la función que cumple. En las definiciones de 1633 existe un capítulo (29) dedicado estrictamente a racionalizar el patrimonio escrito: «De las librerías, Archivos y papeles», todavía separado del destinado a los asuntos administrativos y jurídicos, mandando que en el archivo de todas las casas de Orden «se recojan todos (los papeles) y en él estén con orden, sin que se menoscauen, maltraten, ni pierdan».<sup>23</sup> La compilación de 1633 da unas mínimas normas generales de método y ordenación en vistas a la confección de un inventario pero será en la colección de Definiciones de 1683 cuando se dispone la tarea del archivero «del dicho archivo no se podrá sacar alguna escritura, ni papeles sino es escribiendo en vn libro, que para este efecto estará en el archivo, las escritu-

---

20 El 24 de octubre de 1425 mediante la bula *Pia supplicum vota* del papa Martín V se erige la Congregación de Castilla.

21 Mandatos acordados por el Capítulo General de la Congregación de Castilla, y que afectaban a todas las casas que componían dicha congregación.

22 ORDEN DEL CISTER: *Diffiniciones de la Sagrada Orden de Cistel y Observancia de España.*, Salamanca, 1584.

23 SAGALÉS CISQUELLA, Llorenç: «Estructura institucional y legislación sobre archivos de la Congregación cisterciense de San Bernardo de Castilla», *Memoria Ecclesiae VII: Órdenes monásticas y archivos de la Iglesia (II)*. *Actas del IX Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, celebrado en Oviedo (Valdediós) (13 al 16 de septiembre de 1997)*, pp 187-206. Es una obra de gran interés para el estudio de la normativa y a ella remitimos.

ras, o papeles que se sacan y para dónde, y para qué efecto».<sup>24</sup> En 1786 se concreta:

*...que en todos los Monasterios haya un Monje de confianza, destinado para custodiar el Archivo, y para el resguardo, y apeo de sus papeles, el qual con título de Archivero, tenga la llave de el Archivo, y en él un Libro en que por orden alfabético, se contengan los títulos de todos los papeles, y Escrituras que se guardan en él, cuyo catálogo estará dividido por los Partidos, Iglesias, Jurisdicciones, Términos, y Lugares dónde el Monasterio tiene sus bienes, con una memoria por mayor de lo que contiene cada Escritura, o Legajo, en qué Caxón, o parte del Archivo está, y ante quien se otorgó.*<sup>25</sup>

Además, se debe «copiar fielmente y de buena letra, de modo que se pueda leer con facilidad cuando sea necesario».

Esta normativa general, estudiada ya profusamente por otros autores, debe complementarse con la normativa interna propia del Monasterio, en aras de una mejor comprensión del uso y circulación de los documentos. La serie documental más re-

veladora ha sido la de las Visitas. Ya se ha apuntado, unas líneas más arriba, que el monasterio de Santa María de Gradefes, como «madre» y superior del de Otero, enviaba una comisión, compuesta por un visitador y un secretario, para vigilar el buen cumplimiento de la vida regular. Este seguimiento se realizó con una periodicidad de dos años, a veces tres. Tras cada visita al monasterio y la consecuente entrevista con las monjas de la Comunidad, una por una, en la que podían y debían protestar las irregularidades de las que fueran testigos, el visitador relacionaba una serie de mandatos para mejorar las deficiencias observadas. No solo los dejó por escrito, sino que, para evitar que el desconocimiento de estos fuese motivo de su falta de cumplimiento, el último de los mandatos solía ser el que obligaba a la lectura de los mismos, repetidas veces, en presencia de toda la Comunidad.<sup>26</sup>

Hasta este momento se han localizado un total de cincuenta visitas realizadas entre 1565 y 1790.<sup>27</sup> En más de treinta de ellas

---

24 *Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y observancia de Castilla [copia digital]*, en *Salamanca: por Lucas Pérez...*, 1683. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010, cap. 35, epígrafe 15. Disponible en: <http://bibliotecadigital.jcyl.es> (fecha de consulta: 20 de enero de 2021).

25 *Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla [copia digital]*, en *Valladolid: en la Imprenta de la Viuda de Santander*, 1786. Disponible en: <http://bibliotecadigital.jcyl.es>, cap. 35, epígrafe 15.

26 AMG. Otero, 3848. Aunque repetido en casi la totalidad de las visitas, sirva de ejemplo la reflejada en la visita de 1616 llevada a cabo por Fr. Estevan Blasco «otrosi mandamos a las señoras priora y cantora hagan leer esta nuestra uisita y mandatos tres vezes al año».

27 Las visitas que faltan están muy repartidas excepto para el periodo 1626-1681, del que por el momento no se ha encontrado ninguna.



se menciona el archivo del monasterio. La más antigua de 1591. En veintiuna de ellas se habla de las archiveras o archivistas, y en diez del arca o cajones del depósito.

[\[Img. 1\]](#)

Es innegable el valor que esta normativa otorgó al archivo, no solo como instrumento para la memoria de la Orden, sino como herramienta para la administración del patrimonio monástico. En no pocos casos se hallan los mandatos organizados por capítulos: «sobre la liturgia», «sobre la clausura», etc. En las visitas, prácticamente todas las indicaciones relativas al archivo se concentran en el capítulo intitulado «del gobierno temporal». Sin embargo, en algunas ocasiones, los mandatos sobre el archivo se entremezclan con indicaciones sobre la propia administración y el oficio de las «archiveras». En la visita realizada en 1735 se ordenó:

*Yten mandamos a todas las señoras oficiales que al acabar sus administraciones entreguen los memoriales a las señoras archiveras para que juntandolos con el libro de hacienda que hará el señor maiordomo lo pongan en custodia y a dichas señoras archiveras en virtud de santa*

*obediencia no entreguen papel alguno de dicho archiuo si no es que sea a persona de total satisfacción y confianza dejando rezüo del y asimismo mandamos no se afore hacienda alguna hauiendo quien la arriende.<sup>28</sup>*

Algunas referencias al archivo no están directamente expresadas en los mandatos, sino en las propias entrevistas con las monjas. Así, en la visita de 1608 la priora Isabel de Canales,<sup>29</sup> respondió que algunas monjas tenían en su poder censos, y aprovechó la oportunidad para pedir que los entregasen para que se guardaran en el archivo. O en la realizada en 1621,<sup>30</sup> cuando dos monjas se refirieron a las escrituras que debían volver al archivo.

Por el momento el mandato más antiguo se remonta a 1591,<sup>31</sup> cuando tras indicar que se apee la hacienda del monasterio se mandó a la abadesa que «haga buscar todas las scripturas del monasterio y que se pongan a buen recaudo y que las que de aquí adelante se hicieren de los apeos se saquen del scriuano en limpio y se pongan en el archiuo».

Cuatro años más tarde, en la visita del año 1595 llevada a cabo el 30 de enero por fray

---

28 AMG, Otero, 4019, 2-31. Encontramos así en un mismo mandato una orden sobre el archivo —no entregar papeles si no es a persona de confianza, dejar recibo del documento sacado— con otra sobre la administración— preferencia del arriendo frente al foro.

29 AMG, Otero, 3839.

30 AMG, Otero, 3855, 1-17.

31 AMG, Otero, 3803.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

Martín de Compludo, «visitador deste insigne y deboto monasterio de Santa María de Otero, por comisión de la señora doña Catalina Pimentel, abadesa del monasterio de Gradefes» se estableció con mayor claridad la existencia del arca como contenedor del fondo, el número de tres llaves que había de tener y el nombramiento de las claveras. Contrariamente a lo que se pudiese pensar, es el arca de archivo la que se entiende necesaria de mayor protección, frente al arca de caudales que contará con dos llaves, únicamente.

*(...) señale dos religiosas ancianas por depositarias de el convento las cuales reciba y tengan en un arca los dineros que las religiosas tubieren de sus limosnas y lavores y se los den quando de ellos hubieren necesidad (...) y que la arca de este depósito tenga dos llaves diferentes para que cada depositaria tenga la suya (...) que somos informados que todos los dineros de el monasterio entran en poder de la bolsera y en esto podría auer peligro, y que no ay arca de comunidad con tres llaues diferentes como está por dichas besitas mandado. Mandamos a la señora abadesa en virtud de santa obediencia y so pena de tres meses de suspensión de su officio y dignidad, determine arca y le haga haber las dichas tres llaues diferentes dentro de quinze días después deste manta-*

*to pronunciado y que elija dos claueras e bolseras con votos secretos del conuento que tengan las dichas dos llaues de la dicha arca y su merced tenga la otra y mandera so la mesma pena que para el dicho de bolseras e claveras no permita la señora abadesa sea elegida religiosa que tenga menos de cinquenta años.*

En la siguiente disposición, por el contrario se insiste a la abadesa para que «determine arca y le haga hazer las dichas tres llaves diferentes». <sup>32</sup> En 1608, el mandato número treinta y uno reitera «que aya deputada vna arca de comunidad con dos llaues o tres, dónde se ponga el dinero que viene al monasterio, y no ande en poder del mayordomo; en la qual arca aya vn libro en que se asiente lo que entra y lo que se saca, con día mes y año». Sin embargo, se anotó al margen «no se puso porque la ay en el conuento». A continuación, el siguiente mandato repite la numeración consignándolo nuevamente como número treinta y uno, dando por anulado lo dicho. <sup>33</sup> Una mención diferente sobre el archivo es la proporcionada en los mandatos de 1616: <sup>34</sup>

*(...) se haga un archiuo (sin indicar cómo) adonde se pongan con distincion y claridad y abra un libro a do se asienten quien y como y para que sacan las escripturas y papeles para que*

32 AMG. Otero, 3812. 1, 8. Se encuentra en el mandato número 14.

33 AMG. Otero 3839.

34 AMG. Otero 3848. 1, 14.

*no se pierdan y para mayor claridad y conservación de la hacienda del monasterio se hará un libro llamado comunmente uezerro autorizado por ante escribano, y la llaue deste archiuo tendrá la señora Abbadesa o otra monja a quien diere usso de Archiuista, y luego tras otro mandará se hagan poco a poco los apeos de la hacienda que hubiere más necesidad.*<sup>35</sup>

En visita realizada en 1747 se mandó de nuevo se hiciera arca de tres llaves para las dotes, y al hablar sobre la entrega de los libros de los oficios a las archiveras,<sup>36</sup> estas «los pongan en el archiuo en el caxón que les corresponden». Similar mandato se repitió en 1753,<sup>37</sup> indicando que los memoriales se diesen a «las señoras archiveras para que estas los depositen en el archivo en el caxón correspondiente» y con idéntica fórmula en la visita 1756.<sup>38</sup> En este mismo año hubo mención también el «archivo y arca de tres

llaves» al respecto de la custodia del libro de dotes y capitales.

En 1787,<sup>39</sup> encontramos una similar falta de concreción «El archibo donde se custodian los papeles del monasterio tendrá tres llaves...», aunque añade «Yten mandamos que el archivo de papeles y dineros se coloque en lugar seguro para ebitar el peligro grave que tiene en el sitio donde actualmente se...». Curiosamente el Capítulo General de la Congregación había publicado un año antes, en 1786, en la recopilación de sus Definiciones que:

*En todos los monasterios grandes y pequeños habrá una pieza segura y decente para custodiar y reservar los Papeles (...) los quales se guardarán y colocarán en caxones separados con distinción y separación de los legajos para que se puedan encontrar y registrar con facilidad siempre que sea necesario buscarlos.*<sup>40</sup>

---

35 En el archivo monástico de San Isidro de Dueñas (Palencia) se custodia el «Libro becerro de los papeles del archibo del Real Monasterio de Santa María de Otero de las Dveñas». A través de sus líneas se podría entender que se trató de un armarium con cinco cajones. El primero de los cajones contiene los privilegios y bulas consignados en 31 asientos. Dos de ellos están señalados en nota marginal como desaparecidos y posteriormente localizados. Los cajones dos y tres estuvieron destinados a la documentación de los términos en los que se situaban las propiedades del monasterio; siguen una ordenación alfabética. El cajón número cuatro alojó las presentaciones, títulos y colaciones, también en orden alfabético. El quinto y último llevó por título: «Juros, censos y reconocimientos».

36 AMG. Otero 4054. 2, 40.

37 AMG. Otero 4074. 2, 51.

38 AMG. Otero 4085. 2, 60.

39 AMG. Otero 4297 3-52.

40 *Definiciones*, 1786, cap. 35.

El fondo de archivo permaneció en un arca hasta después de la desaparición del monasterio. En la carta de la Secretaría de Cámara del Obispado de León dirigida en 1882, a la abadesa de Gradefes se puede leer:

*(...) las dos religiosas que existen en ese del Convento de Otero de las Dueñas manifestaron que habían dejado en aquel pueblo un arcón o baul con papeles, cuyo arcón ha dispuesto su Excelencia Ilustrísima sea traído a esta. Y como las llaves del mismo las tengan las religiosas y se desee examinar los indicados papeles por si entre ellos existe alguno de importancia, ruego a usted que se remita por el peatón del correo, dichas llaves.<sup>41</sup>*

A través de estos mandatos podemos deducir que el depósito de archivo constaba de varios cajones que coexistió con el arca, fuese este de dos o de tres llaves. Se desprende una preocupación constante por el control de las escrituras que salen del archivo tanto las definiciones dadas al monasterio de Otero, como las tomadas en el Capítulo de la Congregación. Las Definiciones de la Congregación recopiladas en 1584 en su capítulo XXXIII «De la propiedad y del arca de la comunidad»,<sup>42</sup> hablando del arca de los dineros, indican que:

*(...) en la dicha arca aya vn libro donde se asienten por memoria las cosas siguientes La relación que se pudiere auer de la fundación del monasterio, la reformation dél, las pensiones si las vuieren, y toda la hazienda que tiene, así en rayzes, como en dineros, y de quién la vuieron, y los títulos que tiene para defenderla, y memoria de todas las escrituras del monasterio, y de cada vna por sí, y memorias de los bienes rayzes, que se han vendido, y en qué se emplearon, y memoria de las capellanías, y otros cargos que el monasterio tiene, y memoria de los pleytos que trata y en poder de que escriuianos está los processos, y quien tiene las escrituras, cada cosa por sí, y en capítulo distinto. Iten, en el dicho libro se asiente por memoria qualquier escritura que se sacare del archiuo, diziendo quién la sacó, y para qué, y donde se hallara, y el que la sacare lo dexe firmado de su nombre, porque no se pierda.*

Es posible encontrar similares indicaciones en las Definiciones publicadas en 1683,<sup>43</sup> «del dicho archivo no se podrá sacar alguna escritura, ni papeles, sino es escribiendo en vn libro, que para este efecto estará en el archivo, las escrituras o papeles que se sacan y para donde y para que efecto, y el que las sacare dexe firmado de su nombre»; y en la compilación de 1786 se manda que en el archivo haya «un libro en

41 AMG. Otero 4302 3-67.

42 *Definiciones*, 1584.

43 *Definiciones*, 1683, cap. 35.

blanco donde se asiente el instrumento que se saca, qué contiene, qué año y ante quién se otorgó, en qué día, mes y año, y para qué se sacó y a dónde se presentó».<sup>44</sup> Casi todas las visitas realizadas a partir de 1688 otorgaron mandatos que siguieron prácticamente al pie de la letra estas disposiciones.

La preocupación respecto a la salida de documentos del archivo ocasionó que los mandatos de las visitas al respecto, contemplasen la punición de las archiveras con la «pérdida del voto activo y pasivo».<sup>45</sup> A través de las visitas sabemos que la archivera (en ocasiones archiveras) responsable del fondo del monasterio y tenedora de una de las tres llaves del arca, era (o eran) «nombrada por la mayor parte de votos de la Comunidad».<sup>46</sup> A partir de 1772 fue un hábito frecuente consignar en los mandatos la orden que hubiese en el archivo copia autorizada de escrituras y sentencias (favorables) tocantes al monasterio. La fórmula apenas varió a lo largo de los años:<sup>47</sup> «todas

las escrituras que se otorgasen y sentencias que se dieran a favor de este monasterio se sacará vn tanto autorizado el que se pondrá en dicho archivo».<sup>48</sup>

Seleccionamos diferentes prácticas archivísticas encomendadas a las archiveras de Otero, como hemos visto, a partir de las visitas llevadas a cabo al monasterio por orden de la abadesa de Gradefes. No obstante, el documento que mejor ilumina el grado de madurez del archivo, son las instrucciones dadas a la archivera, que se describe a continuación (Véase Anexo).

## 4. Instrucciones

Este que hemos dado en llamar instrucciones para el gobierno del archivo desafortunadamente no está firmado. Como resultado de los diferentes avatares sobreenvenidos en este fondo no resulta posible identificar de qué unidad documental

---

44 SAGALÉS CISQUELLA, Llorenç: *op. cit.*, p. 200.

45 AMG. Otero, 4126 3-20. Visitas de 1756 hecha por fray Dioniso Figueiras a instancia de la abadesa de gradefes D<sup>a</sup> Gertrudix María Alfonso de la Carrera y de 1764 hecha por fray Fernando González por comisión de la abadesa de Gradefes Gertrudix María Alfonso de la Carrera.

46 Son múltiples los ejemplos que tenemos de esta fórmula, sirvan de ejemplo los plasmados en las visitas de 1769 (AMG. Otero, 4152 3-38) o 1772 (AMG. Otero, 4163 3-40).

47 En algún caso varía este término por el de «traslado», pero en muy pocas ocasiones. Según el diccionario de la Real Academia Española de 1884: «Tanto es copia o ejemplar que se da de un escrito trasladado de su original». RAE: *Mapa de diccionarios académicos*, en línea. Disponible en: <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2021).

48 Sin variaciones notables de unas visitas a otras, este ejemplo pertenece a la visita realizada en 1775 AMG. Otero, 4176 3-42.

compuesta formó parte. Así pues, solo es posible aventurar que fue escrito en el siglo XVIII, posiblemente hacia mediados o último cuarto de dicho siglo. [\[Img 2-4\]](#)

Las primeras líneas de esta instrucción son para encomiar la formación teórica de la archivera en el estudio de la paleografía. Se revela de importancia el encargo que recibirá una religiosa: a la vez que el título de archivera, la documentación antigua que custodia el monasterio, escrita en «toda casta de letras». Se podría pensar que el volumen y la antigüedad de la documentación fundacional entregada por María Núñez resultasen ya de difícil gestión. La bibliografía que se seleccionó en aquel tiempo para la formación es fácilmente reconocible hoy en día: La Paleografía española, que contiene todos los modos conocidos, que ha habido de escribir en España, desde su principio, y fundación, hasta el presente, a fin de facilitar el registro de los archivos, y lectura de manuscritos...<sup>49</sup> del padre Esteban de Terreros y Pando y la obra del padre Andrés Merino Escuela Paleographica, ó de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos.<sup>50</sup> La religiosa destinada al oficio de archivera dispondría de la formación práctica que proporciona la

documentación a su cargo que integra el fondo propio: «Desde principios del siglo treze, como también las copias que aparecían auténticas en número, unas y otras de mas de setezientos». Es evidente el influjo de la perfecta praxis archivística resultado de la normativa descrita, en tal manera que el importante fondo astur que había constituido el fondo fundacional no se considera como documentación emanada de las actividades privativas del monasterio, pese a lo que se ha dicho en líneas precedentes.

Para ejecutar su trabajo recibiría toda aquella documentación que requiriese para asentar, posiblemente, en el libro del Tumbo, y proceder a su signaturado e instalación ordenada en cajones. Con la obligación de firmar el recibo correspondiente de la documentación recibida y la devolución de los documentos prestados antes de recibir otros para continuar con los trabajos de descripción. Con el oficio de archivera estaba aparejado el de la enseñanza «en las horas que no impidan el coro ni los ofizios de comunidad a las que quisieren instruirse y en las zinco reglas prinzipales de la Aritmética».

El oficio de archivera gozaba en aquellos momentos en la comunidad monástica de evidente prestigio; el buen desempeño del

---

49 Publicada en Madrid: en la oficina de Joaquín Ibarra, 1758.

50 Madrid: por Juan Antonio Lozano, 1780.

oficio sería gratificado y, en «atención al mucho tiempo y tarea que para esto nezesita, se la relebará de todos los demás ofizios de fuera del coro». Finalmente se encarece que para «el mejor arreglo se obserbará lo que disponen las Difi (sic) Constituciones de la Congregación en el capítulo treinta y zinco, desde el número 14, inclusibe, a zerca de los archivos y archiveros, que debe haber en los com»bentos de monjes, en lo que aparezca componible, con este de Relixiosas». Puesto que las Definiciones del año 1786 inician las disposiciones en el párrafo 14 de dicho capítulo, frente a las del año 1683 que lo hacen en el 13, pensamos que esta carta puede datarse con posterioridad a dicho año de 1786.

Por último, se dispone que se conserven las llaves que se acostumbraban y que en él se conserven los diferentes instrumentos de trabajo como el «libro de Tumbo, y los demás de entrada, salida, membrete de las escrituras y todo lo que expresa el zitado número 14».<sup>51</sup>

## 5. Conclusiones

La reiteración en los mandatos de las visitas sobre un mismo aspecto, como es la

confección del arca, la entrega de los libros de las oficiales al archivo, o la confección de un registro de salida de documentos del archivo, parece indicar la falta de obediencia en su cumplimiento. Sin embargo, el hecho de que los mandatos más repetidos sean copia literal de las definiciones de la Congregación, funge como recordatorio de la buena práctica.

Podemos afirmar que en el monasterio de Santa María de Otero existió un archivo, en un sentido bastante amplio y actual de la palabra, al menos desde el siglo XVI hasta la desaparición del propio organismo productor. Pero es la institucionalización del oficio de archivista el motivo principal de este estudio y, en particular, las instrucciones *Para la señora Archivera* que constituyen un documento excepcional para la comunidad archivera.

En 1631 ya existió constancia de la existencia de dos «archivistas» en el monasterio de Otero: Isabel de Reinoso e Isabel Baca,<sup>52</sup> pero a partir del siglo XIX posiblemente como consecuencia de las instrucciones es más frecuente encontrar en la documentación el nombre y la profesión de archivera. Este es un listado de archiveras, «nombradas» con dicho título:

---

51 Aunque ya desde las primeras *Definiciones* compiladas en 1584 se dispone la elaboración del libro de Tumbo. Quizá sea en las *Definiciones* compiladas en 1786 en las que esté mejor regulado el contenido del mismo. Por el momento hemos hallado el libro becerro a que se refiere la nota 36.

52 AHDL. Fondo Otero, 778.

1815-1816 Petra Cuenllas

1821-1822 Petronila de Cuenllas

1823-1824 Josefa Balsinde y María  
Ventura Robles

1825-1826 Josefa Suárez

1827-1828 Josefa Suárez

## ANEXO I. Para la Señora Archivera

*Atento los documentos antiguos que tiene este Monasterio,<sup>53</sup> se nombrará una religiosa con título de Archivera, destinada por la comunidad solo para custodiar los papeles y documentos del archibo, como hasta ora lo han sido todas, sólo con el cargo de instruirse con la puntualidad posible en lo que contiene y de tener vien colocados los papeles, según los números y cajones a que corresponden, y que si puede ser esté versada en leer letra antigua, o que sea capaz de instruirse en ella, sin grande dificultad, y por quanto en el Monasterio ay una religiosa de estas zircunstan- zias, que tiene prinzipios de esta lectura y talento conocido y aún inclinazió, según adbirtió su merzez a esta ocupación, capaz de instruirse a pocas luzes que se le comuniquen por las paleografias. Se comprarán la de el P. Terreros y la última aumentada que sacaron los padres esculapios. Se la nombrará para dicho empleo, se la entregará las espresadas paleographias, y con recibos las escrituras y papeles antiguas que*

*pidiere; volviendo siempre los que hubiere llebado primero, que saque otros, para que nunca peligre. Instruida que sea en dicha lectura, para que se la // suministraran de comunidad los medios y auxilios conduzentes; tendrá el cargo de enseñar en las horas que no impidan el coro ni los ofizios de comunidad a las que quisieren instruirse y en las zinco reglas prinzipales de la Aritmética, y además el de copiar, por orden de siglos y años las escrituras auténticas, desde principios del siglo treze, como también las copias que aparecen auténticas en número, unas y otras de mas de setezientos, de toda casta de letras con varios privilegios y para ello se le dará tinta, papel y lo que nezesite, y según desempeñare este distinguido encargo se la gratificará, y atención al mucho tiempo y tarea que para esto nezesita, se la relebará de todos los demás ofizios de fuera del coro, sin prezisarla a tomar algunos ni separarla de aquel, sin consultar primero a la comunidad y a el prelado, para que en esto se prozeda con luzes y el mejor arreglo se obserbará lo que disponen las Difi (sic) Constituciones de la Congregazió en el capítulo treinta y zinco, desde el número 14, inclusibe, a zerca de los archivos y archiveros, que debe haber // en los combentos de monjes, en lo que aparezca componible, con este de Religio- sas, excepto las esenziones de que no se tratará por haora hasta ver el fruto de esta Probidencia, para que el Prelado pueda formar juicio de lo combeniente. También por haora se conserbarán*

53 AHDL. Fondo Otero, 872.



*las llaves que se acostumbraban y los papeles se entregarán como queda dicho en la Providencia anterior, pero habrá en dicho archivo el libro de Tumbo, y los demás de entrada, salida, membrete de las escrituras y todo lo que expresa el citado número 14.*

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

MUJERES  
Espacios  
y tiempos



**Imágenes** :



Tabla 1

Año	Mención archivo	Mención archivera	Mención arca	Sólo nombramiento		
1565-12-4						
1591-8-3	X					
1595		X	X		Menciona	
1602-1-15						
1604-1-23						
1608-2-8	X		X			
1614-11-26	X					
1616-11-23	X	X				
1618-6-14	X	X				
1621-9-24	X					
1626-9-4						
1681-3-16	X					
1683-5-14 no se si es solista	X					
1688-3-22	X					
1690-9-16						
1692-7-9	X	X	X		AHDLE, Otero, 837	
1699	X	X				
1701-11-14	X	XX				
1704						
1710						
1721						
1726	X					
1729-6-30	X	XX				
1730-7						
1732	X	X				
1735-7-4	X	XX				
1736-730				X		
1739-7-5						
1744-4-17	X	XX				
1745-8-6						
1747-5-13	X	XX	X			
1750-4-21	X		X			
1753-3-30	X	XX				
1756-6-5	X	XX	X			
1759-3-15						
1762	X	X				
1764-7-22	X	XX				
1767-7-26	X	X	X			
1769	X	X				
1772-5-12	X	X				
1775-5-4	X	X	x			
1776-9-11						
1778	X					
1779-9-17						
1781-5-17	X	X				
1784-3-31						
1787-7-19	X		x			
1790-6-28	X	X	X			

**Imagen 1**

*Tabla de visitas realizadas en el Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas.*

*Elaboración propia.*

Atento los Documentos Antiguos q<sup>e</sup> tiene este Monasterio se Nombrrara una Religiosa con Título de Archivera, Destinada, por la Comunidad, solo p.<sup>a</sup> Custodiar los Papeles y Documentos, el Archivero como hasta ora lo han sido todav, solo con el Cargo de Instruirse con la puntualidad posible en lo q<sup>e</sup> contiene, y de tener bien colocados los papeles; segun los Numeros, y Capones, q<sup>e</sup> corresponden, y q<sup>e</sup> si puede ser, este Verada en decada trina Antigua, q<sup>e</sup> sea Capaz de Instruirse en ella; sin Grande Dificultad, y por quanto en el Monasterio ay una Religiosa de estas Terremotarias, q<sup>e</sup> tiene principios de esta lectura, y Talento Conocido, y aun Inclinar<sup>n</sup> seg<sup>n</sup> Arbitrio su Mener. a esta ocupari<sup>n</sup> Capaz de Instruirse apocav dures q<sup>e</sup> se le Comunicuen, por las Paleografias. se Compraran, la de el P. Ferrero y la Ultima aumentada, q<sup>e</sup> sacaron los P.<sup>os</sup> Circulares. Se la Nombrrara, p.<sup>a</sup> dho Empleo, e para las Copiadas Paleografias, y para las Escrituras, y Papeles Antiguos q<sup>e</sup> oviere; Volviendo siempre los q<sup>e</sup> hubiere Nubado primero, q<sup>e</sup> saque otros, p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> nunca Relixe. Instruida fue sea en dicha lectura, p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se la



Imagen 2

Tabla de visitas realizadas en el Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. Elaboración propia.

Suministrados. Tendrá el Cargo de  
Auxilios Conducciones. Tendrá el Cargo de  
Cuentas, en las horas q. no impidan el Coro  
ni los oficios de Comunidad a la q. quier venen  
instaurarse, y en las Times reglas Principales  
de la Arithmetica, y ademas el de Copiar, por  
orden de Siglos, y años las Cuentas autent  
ticas, desde principios del Siglo Trece; como  
Tambien la Copias q. aparecieren autenticas, en  
Numero, Unas, y otras, de ma de setecientos  
de Toda Carta Luchetras, con varios Privilegios  
y p.<sup>a</sup> ello se le dara Tinta, Papel, y lo q. Nere  
site, y sep.<sup>n</sup> Desempenarse, etc Distinguido en  
Cargo, se la Gratificara, y atem.<sup>n</sup> al mucho ti  
empo, y Taxa q. p. esto Nerecita, se la Tele  
bara de todos los demas oficios de suca  
del Coro, sin Privararla, a tomar alguno  
Dispararla de aquel, sin consultar p.<sup>m</sup>  
ala Comunidad. ya el Pretado, p. q. en esto se  
proceda, con dures, y el Mejor Arreglo, se  
para los q. Disponen las Difi. Constitu  
ciones de la Congreg.<sup>n</sup> en el Capitulo Trece  
ta y Times, Desde el Num.<sup>o</sup> 11. Incluye, a Terca  
de los Archivos, y Archiveros, q. debe haber

Imagen 3

Tabla de visitas realizadas en el  
Monasterio de Santa María de Otero  
de las Dueñas. Elaboración propia.

En los Combentes de Monjes; en lo q. aya  
xerca Componible, con este se Relicivias.  
Excepto las Censuras q. no se trattara p.  
hacra hasta ven el fruto de esta Providen  
cia, p. q. el Prelado, pueda formar Juris  
de lo Combente. Tambien por hacra, se  
conserveran las Llaves, q. se acostumbraban  
y los papeles, se entregan. Como queda dho  
en la Providencia Anterior; pero habra en  
dho Archivo, el libro de Tombo, y los Demas  
de Entrada, Salida, Membrete de las Censu  
ras, y todo lo q. se Expressa, en el Titulo Nuo  
14.

#### Imagen 4

Tabla de visitas realizadas en el  
Monasterio de Santa María de Otero  
de las Dueñas. Elaboración propia.



# Pilar León Tello (1917–2017): semblanza de una archivera

*Efrén de la Peña Barroso (Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos)*

## 1. Introducción

La Real Orden de 2 de septiembre de 1910 abrió la posibilidad de que las mujeres con la titulación académica correspondiente pudiesen presentarse a todas las oposiciones y concursos a cuerpos de funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, entre ellos al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.<sup>1</sup>

A partir de ese hito fundamental en la Historia de la Administración española, fueron muchas las mujeres que accedieron a plazas de archivos, bibliotecas y museos en destinos repartidos por toda la geografía peninsular. Nombres tan conocidos como los de María Moliner Ruiz, Carmen Caa-maño Díaz, Carmen Pescador del Hoyo, Amalia Prieto Cantero, Ascensión de la Plaza Santiago, Olga Gallego Domínguez o Vicenta Cortés Alonso, por citar solo a

---

<sup>1</sup> Esta Real Orden fue publicada en la Gaceta de Madrid, n° 247, de 4 de septiembre de 1910, pp. 731-732, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1910/247/A00731-00732.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

Más información en TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentenario*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, pp. 104-108.

algunas,<sup>2</sup> iniciaron por estos años su carrera en la Administración y llegaron a destacar tanto que, durante décadas, hicieron que al Cuerpo Facultativo se le conociese vulgarmente como «la Cuerpa», nombre con matices ciertamente despectivos pero que era reflejo inequívoco de la cantidad de mujeres que lo conformaban.<sup>3</sup>

Entre ellas, Pilar León Tello destacó en las décadas centrales del siglo pasado por su diligencia y acendrada profesionalidad no solo en cuestiones técnicas de archivo, sino también en su faceta de investigación filológica e histórica, ya que su trabajo y sus publicaciones siguen plenamente vigentes y continúan siendo un referente para archiveros e investigadores.

De todas formas, este trabajo bio-bibliográfico no hubiese sido posible sin la ayuda de su sobrino Francisco José Gallo León, amigo y compañero en el Archivo de Castilla-La Mancha, que me facilitó el acceso a la documentación personal de Pilar León

Tello. Pero tampoco hubiese podido realizarlo sin la cuidada organización que la propia Pilar aplicó a la conservación tanto de su expediente personal como de las reseñas realizadas a sus publicaciones. Sirvan estas páginas como merecido homenaje a tan destacada figura.

## 2. Datos biográficos

Pilar León Tello nació en Bujalance (Córdoba) el 8 de diciembre de 1917 y murió en Madrid el 2 de agosto de 2017. Era hija de Miguel León Lorite, natural de ese municipio, y de Pilar Tello Amador, natural de Cádiz. Fue la segunda de siete hermanos, cinco mujeres y dos varones.<sup>4</sup>

Su padre, que poseía una gran extensión de tierras en el entorno de Bujalance, se dedicaba a la gestión de sus propiedades rurales. Estas tierras rentaban lo suficiente para proporcionar una existencia desahogada de toda la familia. Su madre era

---

2 Los compañeros de la Subdirección General de Archivos Estatales, del Archivo Histórico Nacional, del Centro de Información Documental de Archivos, del Archivo General de Simancas y del Archivo General de la Administración prepararon un precioso recordatorio para muchas de ellas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer de 2018 titulado «Archiveras: pioneras en la Administración». Disponible en:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/guias-de-lectura/archiveras.html> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

3 Algunos ejemplos y explicaciones a esta situación en MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: «Archivar en femenino: presencia de la mujer y del feminismo en la gestión de los archivos públicos españoles desde principios del siglo XX hasta nuestros días», en *Xénero e Documentación IV. Arquivos públicos e perspectiva de xénero: Estado da cuestión desde Galicia*, Consello da Cultura Galega, 2017, pp. 10-17, [http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG\\_ig\\_2017\\_XD\\_IV\\_Luis\\_Martinez.pdf](http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_2017_XD_IV_Luis_Martinez.pdf) (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

4 El orden de nacimiento de sus hermanos, de mayor a menor, fue: Ana, Pilar, Isabel, José Pablo, Luz, Francisco José y Fuensanta.

músico y concertista, profesiones inusuales para una mujer de la época. Ella fue quien inculcó la sensibilidad musical en la mayoría de sus hijos.<sup>5</sup>

El clima de inestabilidad política que se vivió en España desde diciembre del año 1933 tuvo un triste reflejo en Bujalance, donde se asistió al enfrentamiento entre vecinos de diferentes ideologías y a la resolución sangrienta de las viejas rencillas. De hecho, el padre de Pilar había sido señalado por algunos vecinos entre otras razones por ser propietario de abundantes tierras. A esto se unió que Pilar, que acababa de finalizar el bachillerato en Córdoba, y su hermana Isabel, a punto de terminarlo también, querían cursar estudios universitarios. Así que Madrid se convirtió en la mejor opción para la familia.

Una vez concluida su educación secundaria y recién iniciados sus estudios superiores, Pilar también se matriculó en Enfermería junto a su hermana Isabelita, como cariñosamente era llamada por su familia. En septiembre de 1937, ya en plena Guerra Civil, ambas se diplomaron por la Escuela

de Enfermeras de la Jefatura de Servicios Sanitarios del Estado Mayor del Ejército del Centro (Sección de Hospitales).

Un par de meses después, y cuando aún no contaba ni con veinte años, la Jefatura de Sanidad Militar del Sector Centro de la República la destinó a prestar servicio como enfermera titulada al Hospital Militar de la Segunda División, sito en la Fuenfría, en Cercedilla (Madrid).<sup>6</sup> Este conocido sanatorio estaba especializado en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Allí, asistió a la recuperación de su hermana Fuensanta, convaleciente de esta enfermedad, pero no pudo evitar el fallecimiento de Isabelita, que años después fue víctima de la misma patología.

### 3. Formación académica

Pilar había comenzado en 1934 la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, pero con el estallido de la Guerra Civil en 1936 no pudo licenciarse en la especialidad de Semíticas hasta enero de 1942.<sup>7</sup> Entre sus profesores se encontraba

---

5 Pilar Tello Amador fue profesora de música en el Conservatorio de Madrid. Además de monitorizar los estudios de su hijo Francisco José, que terminó la carrera de piano y accedió a la cátedra de Estética e Historia de la Música en 1947, también animó a Luz a tocar el violín y a Fuensanta a estudiar canto y a hacer la carrera de piano.

6 La fecha de la orden de destino fue el 14 de noviembre de 1937.

7 En una situación similar se encontraron sus compañeros arabistas Elías Terés Sádaba y Soledad Gibert Fenech, con quienes Pilar compartió aula. Véase: <https://funci.org/las-pioneras-del-arabismo-espanol/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

don Francisco Cantera Burgos, que más tarde se convertiría en su principal maestro.

El mismo año de su licenciatura Pilar solicitó la tarjeta de investigador del Archivo Histórico Nacional y la autorización para el uso de la Sección Circulante de la Biblioteca Nacional, síntoma de que nuestra autora quería completar su formación e iniciar sus trabajos de investigación aprovechando el empuje que le proporcionaba su juventud.

Pilar trabajó esos años en su Tesis Doctoral, que consistía en una traducción, edición y estudio de la crónica hebrea del siglo XVI titulada *'Emeq ha-Bakha (El valle del llanto)*, escrita por el judío sefardí Yosef ha-Kohen. Pilar defendió su Tesis en la Universidad Central de Madrid el 10 de junio de 1950, a las doce del mediodía.

El estudio y edición impecables que Pilar realizó sobre esta crónica hizo que la autora consiguiese el premio extraordina-

rio de doctorado. Su director, el mencionado Francisco Cantera, no podía tener mejores augurios sobre la carrera de esta nueva promesa del hebraísmo. De hecho, el trabajo se publicó en 1964 y fue reeditado en 1989 y,<sup>8</sup> hasta el momento,<sup>9</sup> es la única versión española de esta importante crónica hispanohebraica.<sup>10</sup>

#### 4. Idiomas

Pilar empezó relativamente tarde a consolidar su conocimiento en idiomas. En su caso, y por los tiempos que le tocaron vivir, el francés era la lengua extranjera que más se valoraba entre la comunidad científica internacional. Así, Pilar se matriculó en este idioma y consiguió superar el Curso Elemental del *Institut Français* en España, en Madrid, dependiente del Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, en el curso

---

8 HA-KOHEN, Yosef: *'Emeq ha-Bakha (El Valle del Llanto). Crónica hebrea del siglo XVI*, Estudio preliminar, traducción y notas por Pilar León Tello, Madrid-Barcelona: CSIC, 1964.

9 HA-KOHEN, Yosef: *El Valle del Llanto ('Emeq ha-Bakha): Crónica hebrea del siglo XVI*, Introducción, traducción y notas por Pilar León Tello, Barcelona: Riopiedras Ediciones, 1989.

10 La comunidad académica celebró la edición de esta crónica. Fernando Díaz Esteban reseñó que «la contribución de la Dra. León a la historiografía hispano-hebraica es el resultado de un paciente y metódico trabajo, solo posible gracias al dominio del tema y a la maestría en el manejo de los documentos, de que en esta obra nuevamente hace gala». En *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 4, 1967, pp. 677-678. El profesor Haim Beinart también aplaudió la aparición de esta obra. En palabras suyas, «la edición y traducción preparadas por la Dra. León Tello están cuidadosamente hechas, y la bibliografía y documentación (de Simancas, por ejemplo), están bien elegidos. En general se trata de un trabajo muy concienzudo y de mucha erudición». En *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 25:1, 1965, pp. 112-113. El hebraísta francés Georges Vajda, por su parte, reseñó: «La versión castellana, précède d'une introduction et suivie d'un commentaire que nous offre aujourd'hui la savante archiviste de Madrid, comble heureusement une lacune très sensible». En *Revue des études juives. Historia Judaica* 124:1-2, 1965, pp. 243-244.

1949-1950; el Curso Medio en 1951-1952; el Curso Superior en 1952-1953; y el Curso de Perfeccionamiento en 1955-1956.

El dominio de la lengua francesa le permitió acceder a la literatura técnica de un país con una larga tradición archivística. Así, entre el 27 de enero y el 13 de marzo de 1958 participó en una estancia técnica internacional en los *Archives de France*, donde trabajó con documentación de archivo relativa a las relaciones entre Francia y España.

Pilar también aprovechó su viaje a París para visitar las Salas de Trabajo de la Biblioteca Nacional de Francia y consultar sus fondos. En su carnet de acceso consta que pasó allí al menos once sesiones.

## 5. Su labor en el Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado

La pertenencia de Pilar León Tello al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado determi-

nó, en gran medida, su vida y su producción científica. Pilar ingresó por oposición en la sección de Archivos del Cuerpo en el año 1944. Esa promoción estuvo integrada por cuarenta opositores repartidos en las diferentes secciones de Archivos, Bibliotecas y Museos. Otros aspirantes que superaron la oposición junto a Pilar y que desarrollarían una notable carrera profesional fueron Luis Sánchez Belda, María Teresa de la Peña Marazuela, Manuela Villalpando Martínez o Amando Represa Rodríguez.<sup>11</sup>

Apenas tres días después de publicarse la lista de aprobados, el 9 de mayo de 1944 fue nombrada «cursillista» del Cuerpo, una especie de funcionariado en prácticas con dotación de 6.000 pesetas anuales hasta finalizar el período de formación.<sup>12</sup> El día 16 de mayo empezó sus prácticas de archivos, prácticas que el Reglamento de oposiciones de 1943 había fijado en tres meses de duración.<sup>13</sup>

En aquellos momentos el funcionariado, y más concretamente el Cuerpo de Archiveros, no estaba articulado aún en comple-

---

11 La Orden, de 6 de mayo de 1944, con la lista de los opositores aprobados, por orden de puntuación, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, n° 136, p. 3807, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1944/136/A03807-03807.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

12 El objetivo de esta beca era ayudar a pagar los gastos ocasionados en los viajes previstos en el curso de formación de los funcionarios. La Orden, de 9 de mayo de 1944, con la asignación del salario de prácticas fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de junio, n° 165, p. 4646, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1944/165/A04646-04646.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

13 Así lo recoge el artículo 17 del citado Reglamento, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/067/A02170-02172.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

mentos de destino por niveles, sino que lo estaba en categorías. Así que, al término de sus prácticas, Pilar fue nombrada funcionaria de la décima categoría el 17 de agosto de 1944. Además, se destinó a la flamante nueva archivera a servir a los Archivos Histórico de Protocolos y de la Delegación de Hacienda de Guadalajara con un sueldo de 8.400 pesetas anuales.<sup>14</sup>

Desde muy pronto Pilar pudo demostrar su valía y profesionalidad. Con ocasión de una visita al archivo realizada en julio de 1946 por Miguel Bordonau Mas, inspector general de Archivos,<sup>15</sup>

este quedó impactado por Pilar y su «laboriosidad ejemplar puesta al servicio de una notable competencia profesional». Bordonau comunicó esta circunstancia al director general de Archivos «por si estima conveniente recompensar la labor de esta funcionaria disponiendo que conste en su expediente personal la felicitación de esa Dirección General». Esta felicitación, que se publicó en el *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* para su conocimiento general,<sup>16</sup> debió suponer un gran orgullo para la facultativa.

---

14 La asignación como primer destino de un archivo provincial de Hacienda era una práctica habitual que sancionaron los Reglamentos del Cuerpo de 1900 y de 1932. En ellos se establecía que los funcionarios de nuevo ingreso serían destinados obligatoriamente a provincias y que sería obligatoria la estancia en ese destino un mínimo de dos años antes de solicitar traslado a Madrid. Véase TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008)*. *Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, pp. 93-94 y pp. 136-143.

15 La visita del inspector general de Archivos a estas dependencias tuvo lugar el 11 de julio de 1946. En LUCAS VEGAS, Rafael de (coord.): *Entre papeles. 75 años del Archivo Histórico-Provincial de Guadalajara. 1931-2006*, Guadalajara, 2006, p. 16. Agradezco este dato a María Cedenilla Paredes, técnico de archivos de ese centro.

16 Reproduzco íntegro el contenido de la felicitación, una práctica que lamentablemente ha caído en desuso en la Administración de nuestros días:

«Ilmo. Sr.: Con fecha 26 del pasado mes de julio el Inspector general de Archivos dice a esta Dirección General lo que sigue:

‘Ilmo. Sr.: En mi reciente visita de inspección a los Archivos de Guadalajara tuve la satisfacción de escuchar del Sr. Delegado de Hacienda los más encarecidos elogios de la funcionaria facultativa encargada del Archivo de la expresada Delegación, doña Pilar León Tello, y al mismo tiempo me rogó que comunicase a la Superioridad esta ejemplar conducta de dicha funcionaria, por si V.I. tenía a bien concederle alguna distinción.

Del examen de la labor técnica realizada por esta funcionaria, así en el Archivo de Hacienda como en el Histórico Provincial, se desprende una laboriosidad ejemplar puesta al servicio de una notable competencia profesional.

Todo lo cual tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.I., por si estima conveniente recompensar la labor de esta funcionaria disponiendo que conste en su expediente personal la felicitación de esa Dirección General.

La Dirección General acepta complacida los términos de la comunicación transcrita, y, como especial y merecida recompensa para doña Pilar León Tello, le transmite sus felicitaciones y dispone que esta Orden se publique, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Ministerio.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Pilar residía en Guadalajara de lunes a viernes. Los fines de semana regresaba a Madrid para estar con su familia. Al principio de llegar a la capital alcarreña se alojó una temporada en el Hotel Iberia (actual Hotel España), ubicado en la calle Teniente Figuerola número 3. Poco tiempo después Pilar alquiló una habitación en casa de dos señoras mayores. Es de suponer que, en las tardes de soledad de los cinco años que estuvo allí, pudo avanzar considerablemente en su Tesis Doctoral, aunque esto no pasa de ser una mera hipótesis.

Pero es que además Pilar aprovechó su formación y su estancia en Guadalajara para buscar otras fuentes de ingreso complementarias al exiguo salario de archivera. Así, suscribió un contrato como profesora de bachillerato con el Colegio Reunión al Sagrado Corazón de Jesús de Guadalajara para impartir clases de latín de 1º a 7º cursos, en clase alternativa; y filosofía de 5º, 6º y 7º, durante el curso 1946-1947. El con-

trato estipulaba que Pilar tendría un total de 59 alumnos y que percibiría 7.500 pesetas anuales en doce mensualidades, casi tanto como lo que ganaba de archivera.

El 1 de enero de 1947 Pilar ascendió a la novena categoría de su escalafón, que implicaba un incremento salarial hasta las 10.000 pesetas anuales. Este ascenso le acarrearó alguna obligación más. Por ejemplo, desde el 10 de julio de 1947 al 2 de octubre de 1947 fue nombrada directora provisional de la Biblioteca Pública de Guadalajara por jubilación del anterior director y hasta que tomase posesión el nuevo.<sup>17</sup> En esta misma línea, el 5 de diciembre de 1944 también había sido designada vocal del Patronato Provincial para el fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos de Guadalajara.

Pero Pilar quería volver a Madrid junto a su familia. Por eso participó en el concurso de méritos resuelto por Orden Ministerial de 9 de mayo de 1949 y consiguió una plaza en la capital.<sup>18</sup> El 31 de mayo

---

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1946.— El Director General, P.A., M. Bordonau.

Ilmo. Sr. jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas».

La felicitación fue publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*, Año VIII, nº 34, 26 de agosto de 1946, pp. 518-519.

17 La acumulación de plazas en una misma persona fue un hecho frecuente por cuanto muchos puestos en provincias quedaban sin personal cuando los facultativos ganaban otra plaza por concurso. En TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, p. 101.

18 Publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº 139, de 19 de mayo de 1949, p. 2295, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1949/139/A02295-02296.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

cesó en su puesto en Guadalajara y el 1 de junio de 1949 tomó posesión en su nuevo destino como archivera de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Este nuevo puesto no debió satisfacerle demasiado, por lo que Pilar volvió a participar un año después en otro concurso de méritos resuelto por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1950.<sup>19</sup> Esta vez sí, Pilar obtuvo plaza en el Archivo Histórico Nacional, de donde ya no se movería. El 23 de octubre cesó en su puesto de la Delegación de Hacienda de Madrid y al día siguiente tomó posesión de su nueva plaza en el Archivo Histórico Nacional, donde se le encargó la jefatura de la Sección de Códices y Cartularios y del Servicio Nacional de Microfilm. Además, el Ministerio reorganizó en los meses siguientes los salarios de los escalafones y estableció que desde el 1 de enero de 1951 el personal de

la novena categoría pasase a cobrar 14.000 pesetas anuales más una paga extraordinaria en diciembre.

Como responsable de este servicio, Pilar fue la encargada de realizar «la descripción catalográfica de los fondos que Magallón en bibliotecas y Prast en archivos eclesiásticos, fundamentalmente, se encargaban de reproducir».<sup>20</sup> Una de sus sucesoras ha dicho que, durante estos años, el servicio «contó con el trabajo profesional de otra gran archivera, Pilar León Tello».<sup>21</sup>

Por otro lado, Pilar viajaba con regularidad a su Córdoba natal no para su descanso y solaz sino para seguir trabajando de manera infatigable. Por estas fechas ella y su compañera María Teresa de la Peña Marazuela invertían sus vacaciones estivales en el castillo de Montemayor (Córdoba),<sup>22</sup> donde habían sido llamadas por el XVIII duque de

---

19 Publicado en el Boletín Oficial del Estado, n° 304, de 31 de octubre de 1950, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1950/304/A05053-05053.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

20 CRESPO NOGUEIRA, Carmen: «Luis Sánchez Belda (Apuntes Biográficos)», *Boletín de la ANABAD* 46:1, 1996, p. 17. No he podido localizar más información sobre estos dos individuos.

21 USÓN FINKENZELLER, Cristina: «El Archivo Histórico Nacional en el Archivo Central de Microfilm», *Boletín ANABAD*, 156:1, 1996, p. 298.

22 De hecho, en una carta dirigida a don Manuel Núñez Pérez, jefe del Departamento de Ediciones del Ministerio, el 22 de enero de 1975, doña Pilar se quejaba amargamente de la «gran desproporción entre la cantidad que se me asigna [por los derechos de autor correspondientes al tercer volumen de la obra] y el trabajo tan ímprobo y el número de horas empleadas en la ejecución del libro durante varios años. Es una obra realizada durante las vacaciones y en muchos ratos sacrificados al descanso, fuera totalmente del horario oficial, sin más compensación económica que los derechos de publicación». Esta carta se conserva en el expediente personal de Pilar León Tello, en el Archivo General de la Administración, signatura 65-00765-00010. Sobre las condiciones generales en que se desarrollaron los trabajos de descripción, véase lo expuesto por el arqueólogo Santiago



Frías para que organizarasen y describiesen su archivo familiar.<sup>23</sup>

Esta ingente tarea les llevaría casi veinte años, desde 1955 hasta 1973, y acabaría

siendo publicada en tres volúmenes que a la larga se convertirían en una de sus obras de mayor repercusión.<sup>24</sup> No en vano,<sup>25</sup> la obra recibió durante años los más distin-

---

Rodero Pérez en su artículo «Los Papeles del Duque. Acerca del Archivo de la Casa de Frías» en el folleto de la *Feria y Fiestas en Honor a San Acacio*, Montemayor, Ayuntamiento de Montemayor, 2014, p.11, [https://www.montemayor.es/sites/default/files/rf\\_2014.pdf](https://www.montemayor.es/sites/default/files/rf_2014.pdf) (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

23 La propia Pilar León Tello dio noticia de su primitivo estado en una carta al director enviada al diario *ABC* y publicada el 4 de agosto de 1988: El archivo ducal «se conservaba en el convento de las comendadoras, de Madrid, hasta que en la guerra una comisión destinada a salvaguardar nuestros tesoros documentales depositó en el Archivo Histórico Nacional el Archivo de Frías y otros archivos; terminada la contienda, todos se devolvieron a sus propietarios. El duque de Frías, don José Fernández de Velasco, trasladó el suyo al castillo de Montemayor por no disponer de otro lugar para la instalación de los documentos». El duque decidió abrir el archivo a los investigadores en 1953 y acordó con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas su organización y clasificación, tarea que fue encomendada a las dos facultativas autoras de los catálogos.

Entre la documentación personal de Pilar León se ha conservado una nota mecanografiada sobre los gastos que supusieron los trabajos en uno de los tomos de este inventario, presumiblemente el primero: la Dirección General pagó 4.000 pesetas a cada archivera en concepto de beca por los trabajos en Montemayor durante el mes de junio. En marzo del año siguiente pagó 500 pesetas a cada una por los gastos de viaje en marzo del año siguiente «para comprobación y revisión de algunos papeles». Y también se pagaron 3.000 pesetas a cada archivera por la «catalogación durante unos meses de la documentación que el duque de Frías tenía en su casa de Ferraz», en Madrid. Los gastos de impresión del volumen y el pago de los derechos de autor fueron sufragados a medias por la Dirección General y el duque de Frías, a razón de 30 pesetas por página, ascendiendo a un total de 130.000 pesetas.

Por último, se hacía constar que «para la continuación de este trabajo sería conveniente la concesión de una beca para el mes de octubre, el más adecuado para compaginar nuestras tareas en el archivo y el clima de Montemayor».

24 El tomo I se dedicó a la casa de Velasco (1955), el tomo II a la casa de Pacheco (1967) y el tomo III a los condados de Oropesa y Fuensalida, y sus agregados (1973).

25 U. A. de la V., personaje que no he podido identificar, escribió lo siguiente en su reseña al tomo I: «De la confección de este inventario se encargó a dos competentes y laboriosas —tan competentes como laboriosas— funcionarias facultativas del Cuerpo de Archiveros, las señoritas Peña y León Tello, que, sin arredrarse ante la perspectiva de una prolongada estancia en un castillo legendario, quizá habitado por algún histórico fantasma, y hasta tal vez sujeto a las inclemencias de los elementos (recordando la descripción que Walter Scott nos hace de la habitación feudal de lady Rowena en *Ivanhoe*), se dedicaron, con esa paciencia benedictina que caracteriza a los archiveros —esta vez doblada con la también característica maestría femenina—, a ordenar, revisar e inventariar los viejos papeles y pergaminos que se encontraban en la cordobesa fortaleza de Montemayor, que no era una residencia señorial de tiempos e incomodidades pretéritos, sino una confortable morada, admirablemente puesta y servida». En *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, n° 62-63, 1956, pp. 930-932.

Por otro lado, Francisco Cantera Burgos terminó su reseña al tomo III con estas palabras: «Nuestros plácemes sinceros a la doctora León Tello, al duque de Frías y a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por publicación tan meritoria y provechosa». En *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 34:1, 1974, pp. 164-165.

guidos elogios no solo por parte de los especialistas nacionales e internacionales,<sup>26</sup> sino también por la prensa generalista española.<sup>27</sup> Y es que la obra se publicó en un momento en el que existían numerosos archivos «todavía sin orden o inaccesibles».<sup>28</sup>

Las impecables descripciones contenidas en ese completo inventario fueron volcadas en bases de datos informáticas algunas décadas más tarde y después colgadas en «PARES», donde la mayoría de ellas siguen redactadas en su versión original, aunque con la nueva signatura que se dio a la documentación cuando llegó a Toledo.

El siguiente hito profesional en la vida de Pilar llegó el 23 de mayo de 1958, cuan-

do recibió el nombramiento como jefe de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, que llevaba aneja una gratificación anual de 6.000 pesetas. Este puesto le fue concedido por cese en el mismo de don Luis Sánchez Belda, que desde diciembre de 1952 ocupaba el puesto de Director Accidental de ese archivo.

Los años que pasó al frente de esa Sección fructificaron en varias publicaciones sobre sus fondos.<sup>29</sup> En 1969, por ejemplo, publicó un catálogo de mapas,<sup>30</sup> planos y dibujos conservados en su sección que fue muy bien acogido y valorado por archiveros y americanistas.<sup>31</sup> Años después, el 2 de enero de 1974, Pilar suscribió un

---

26 Gérard Nahon calificó el segundo tomo de *Magnifique publication y travail exemplaire* en una reseña en la conocida y prestigiosa *Revue des études juives*. *Historia judaica*, tomo 127:2-3, 1968, pp. 314-315.

27 Así, una breve noticia en la p. 93 de la edición de la tarde del diario ABC del jueves 9 de noviembre de 1967, que decía que el archivo ducal había sido «inventariado con técnica rigurosa y depurada por doña Pilar León Tello, del Archivo Histórico Nacional y excelente orientalista».

28 Así lo declaraba Eloy Benito Ruano en su reseña, donde además sentenciaba al respecto que «Mientras de ellos no existan circunstanciados inventarios como el que nos ocupa, no podremos saber siquiera con qué elementos fundamentales contamos para la reconstrucción histórica de nuestro pasado». En *Hispania*, n° 61, 1955, pp. 605-607.

29 El artículo 3 del Reglamento de 1932 encomendaba al Cuerpo no solamente la custodia y conservación de los fondos estatales, «sino en facilitar su consulta y aprovechamiento mediante la formación y publicación de inventarios, catálogos e índices, y en contribuir con trabajos de investigación al estudio, interpretación y crítica de dichos fondos». Esas atribuciones se mantuvieron durante todo el Franquismo. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/142/A01350-01354.pdf> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

30 LEÓN TELLO, Pilar: *Mapas, planos y dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1969.

31 Vicenta Cortés Alonso reseñó la aparición de este instrumento de trabajo con estas palabras: «su búsqueda [la de mapas, planos y dibujos], adecuada instalación y descripción, dentro de las actividades profesionales archivísticas, requieren una especialización y cuidados particulares, por lo que los catálogos de estas piezas documentales no son abundantes». En *Revista de Indias*, n° 125-126, 1971, pp. 440-441. La misma autora volvió a reseñar la segunda edición de esta obra, aparecida en 1979, concluyendo que: «Resulta muy valiosa la publicación de estos catálogos de unidades singulares, de valor extraordinario tanto por el motivo de su creación

acuerdo con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América, administradora del Programa NMA (Non Military Agreements) de Cooperación Cultural, para redactar un inventario de los fondos del Archivo Histórico Nacional relativos a la Historia de Estados Unidos de Norteamérica en la época de su independencia. Para realizar ese inventario se fijó un plazo máximo de conclusión de dos años y se le asignaron dos auxiliares (que fueron Concepción Menéndez Vives y Carmen Torroja Menéndez). Pilar percibió un salario de 15.000 pesetas mensuales hasta la finalización del proyecto.

El resultado de estos trabajos vio la luz en 1976 en forma de dos gruesos volúme-

nes, uno de expedientes y otro de correspondencia.<sup>32</sup> Según Luis Sánchez Belda, que en ese momento era director general de Archivos y Bibliotecas y que ejercía la representación de la Comisión, ese trabajo había de servir como contribución española al bicentenario de la Independencia de Estados Unidos.<sup>33</sup> De hecho, se recibieron algunas felicitaciones muy sinceras de profesores norteamericanos.<sup>34</sup>

A la vez Pilar, como especialista en archivos, también se encargó de reseñar algunas obras técnicas sobre fuentes documentales. Su crítica, lejos de ser mordaz, fue siempre justa y equilibrada hacia los trabajos que reseñaba.<sup>35</sup>

La reputación de Pilar dentro de la comunidad archivística nacional e internacional

---

como por el contenido científico, artístico y cultural que posean, por lo que es un caso típico en que deben redactarse esta minuciosa clase de instrumentos de información», *Boletín de la ANABAD* 30:3, 1980, pp. 481-482.

32 LEÓN TELLO, Pilar: *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles III*, 2 vols, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976.

33 En su reseña, Luis Ángel García Melero destacó: «El presente catálogo resulta de singular interés para conocer las relaciones diplomáticas de nuestro país con Norteamérica y, principalmente, para investigar de forma detallada la contribución de la Unión en los movimientos separatistas de las colonias españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 80:1, 1977, pp. 197-200.

34 El profesor Arthur Anderson escribió: «Hace algún tiempo recibí los dos volúmenes de 'Documentos relativos a la Independencia de Norteamérica existentes en los archivos españoles', y me ha dado mucho gusto leerlos detenidamente. Los aprecio sobremedida como muestras de la mejor erudición española y como ejemplares bellos de la prensa y de la encuadernación española. Pero lo más importante es que me parece que las Srtas. León Tello, Menéndez y Herrera han hallado, escogido, redactado y editado con tanta habilidad estas informaciones tan poco conocidas en los Estados Unidos. Le felicito especialmente a Vd., pues es imposible olvidar el desengaño con todos los colaboradores norteamericanos en contraste con el buen éxito de estas señoritas». En carta escrita hacia 1977 a Ramón Bela, Director Ejecutivo de la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos.

35 Por ejemplo, reseñó el trabajo de GÓMEZ PÉREZ, José: *Manuscritos españoles en la Biblioteca Nacional Central de Roma: Catálogo*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1956-1957; y el libro de TORROJA MENÉN-

era tal que en 1985 fue contactada por la Biblioteca Real de Copenhague para que realizase un inventario de los documentos españoles que se conservaban en su Sección de Manuscritos.<sup>36</sup> Y es que, en palabras de una compañera suya, «Pilar León Tello es persona que sabe hacer y hace sus trabajos de mano maestra».<sup>37</sup>

El broche de oro a su dilatada carrera profesional llegó unos meses antes de su jubilación. El 12 de marzo de 1985, pero con efectividad de 1 de enero del mismo año, el subdirector general de Personal del Ministerio de Cultura expidió el nombramiento de Pilar León Tello como directora en Funciones del Archivo Histórico Nacional, en tanto se resolviese la libre designación para

ese puesto.<sup>38</sup> Consecuentemente, a Pilar se le asignó el nivel 30.<sup>39</sup>

Apenas un trimestre más tarde de producirse el nombramiento la Habilitación de Personal del Ministerio de Cultura certificó su baja por jubilación forzosa por edad el 30 de junio de 1985. En total, habían sido 41 años de dedicación profesional a los archivos (de 1944 a 1985), 35 de los cuales en el Archivo Histórico Nacional (de 1950 a 1985).

## 6. Su producción académica

Además de su producción técnica como archivera en forma de catálogos e inventarios y de la edición de la crónica de Yosef

---

DEZ, Carmen: *Catálogo del archivo del monasterio de San Clemente (1141-1900)*, Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973. En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 76:2, 1973, pp. 529-530.

36 El 11 de diciembre de 1985, Svend Gissel, jefe del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Real de Copenhague, remitió una carta a don Joaquín Ortega Salinas, Agregado Cultural de la Embajada de España en Dinamarca, donde expresaba diferentes parabenos sobre este inventario, del que dijo que «es más exacto que el registro realizado hasta ahora de los manuscritos españoles que además se encuentran esparcidos en los catálogos». En AGA, signatura 65-00765-00010.

37 Así definía su trabajo su compañera Carmela Pescador del Hoyo en una reseña a su libro *Un siglo de Fomento Español (años 1725-1825). Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1980. En *Boletín de la ANABAD* 30:3, 1980, pp. 485-486.

38 Fue la propia Pilar León Tello la que reclamó el reconocimiento oficial de su nombramiento. En una carta fechada el 7 de marzo de 1985 y remitida al subdirector general de Archivos del Ministerio de Cultura, doña Pilar manifestaba «que desde el mes de enero [de 1985] desempeño accidentalmente y por razón de antigüedad, la dirección del Archivo Histórico Nacional, sin que hasta ahora haya recibido ninguna comunicación oficial que me acredite en este cargo». En AGA, signatura 65-00765-00010.

39 La reestructuración de las plantillas orgánicas de funcionarios en niveles se estableció en la ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado (BOE de 15 de febrero de 1964), pero no se desarrolló y aplicó al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos hasta el año 1972. Véase TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, pp. 202-205.

Ha-Kohen, que fue su único acercamiento a materias puramente filológicas, Pilar León Tello dedicó buena parte de su trayectoria investigadora como historiadora a trabajar sobre las comunidades judías medievales de la Corona de Castilla.

Una vez se hubo afianzado como archivera y defendido su Tesis Doctoral, Pilar comenzó a trabajar sobre diferentes juderías castellanas. La primera judería que estudió fue la de Ávila. De hecho, el 10 de marzo de 1962 fue declarada ganadora del Primer Premio del Concurso «Diputación Provincial 1961», de la Diputación Provincial de Ávila, por su trabajo «Judíos de Ávila», dotado con 6.000 pesetas. El trabajo, que incluía un interesante corpus documental sobre los judíos abulenses,<sup>40</sup> se publicó un año después y recibió muy loables palabras por parte de los especialistas más prestigiosos.<sup>41</sup>

Tanto es así que ese mismo año de 1962 fue nombrada Miembro de Honor de la Real Academia de Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba. El mundo aca-

démico ya empezaba a rendir honores a tan laboriosa investigadora.

El 15 de diciembre de 1964, Pilar firmó un contrato de arrendamiento de servicios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para realizar un «corpus de documentación relativa a los judíos de España» bajo la dirección de don Federico Pérez de Castro. La duración del contrato se establecía por 12 meses, equivalentes al año 1965 completo, y el salario se fijaba en 27.000 pesetas al año abonadas en 12 mensualidades. Sin embargo, no tengo constancia de que estos trabajos se publicasen y desconozco de qué manera se materializó esa investigación.

El vínculo de Pilar con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas era la consecuencia lógica no solo de su capacidad de trabajo sino también de las relaciones personales entre los profesores de la universidad y sus discípulos con plaza en el Cuerpo Facultativo. De esta manera, muchos archiveros podían seguir vinculados a

---

40 LEÓN TELLO, Pilar: *Judíos de Ávila*, Ávila: Diputación Provincial de Ávila, 1963.

41 Francisco Cantera reseñaba el trabajo con estas palabras: «He aquí, lector, una monografía magnífica en que, bajo apariencia modesta, se te ofrece una investigación de primera mano, realizada por persona dotada de la adecuada competencia, y por ello del máximo provecho». En *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 24:1, 1964, pp. 150-152. También el hispanista francés Israël Salvator Révah terminó su reseña invitando a la autora a que siguiese trabajando en la misma línea: «En félicitant sincèrement Mlle. Pilar León Tello pour sa remarquable contribution, nous souhaiterons qu'elle tourne son attention vers de nouveaux domaines de l'histoire judéo-espagnole». En *Revue des Études Juives. Historia Judaica* 123:3, 1964, pp. 563-564.

la investigación en un momento en el que no existían vacantes en la universidad.<sup>42</sup>

De cualquier modo, a estas alturas los trabajos históricos de Pilar ya estaban reconocidos públicamente. Tal es así que en abril de 1966 recibió una comunicación del departamento de Estudios Bibliográficos para que adjuntase información académica y bibliográfica suya para su inclusión en un diccionario biográfico de escritoras españolas que a la sazón se encontraba «en avanzado estado de elaboración» pero del que no he encontrado rastro. Según se decía en la carta enviada a Pilar, se requería que las propias autoras rellenasen «con la

máxima precisión» un cuestionario que serviría después para que la información proporcionada por este Diccionario fuese «de una absoluta claridad, autenticidad y dignidad».<sup>43</sup> Como digo, el proyecto debió quedar en suspenso por alguna razón que desconozco.

Pilar publicó en 1967 otra monografía sobre judíos castellanos, esta vez sobre la comunidad de Palencia.<sup>44</sup> De nuevo,<sup>45</sup> la crítica fue unánime en la valoración de esta nueva aportación histórica basada en la fiel transcripción de la documentación de archivo.<sup>46</sup>

---

42 Interesantes reflexiones sobre la vinculación entre algunos miembros del Cuerpo y el Consejo en TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín: *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2009, pp. 174-175.

43 La carta está firmada por María Soledad Rubio, jefe de redacción del DBEE, y está fechada en Sevilla el 4 de abril de 1966.

44 LEÓN TELLO, Pilar: *Los judíos de Palencia*, Palencia: Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses», 1967. El trabajo era una separata del número 25 de estas Publicaciones, pero se publicó con el formato de un libro.

45 José Gómez Pérez, de la Universidad del Zulia, en Venezuela, reseñó que «la transcripción de los documentos está bien hecha y el inventario ha sido redactado con rigor técnico». En *Recensiones. Centro de Investigaciones Humanísticas* 7-8, 1968, pp. 107-109. Por su parte, Eloy Benito Ruano escribió: «Con profunda satisfacción puede saludarse la prosecución de la empresa iniciada, que acabará proporcionando a los estudiosos, de continuarse, todo un corpus documental sobre las principales juderías medievales españolas, y facilitando un mejor conocimiento de la historia hispano-hebraica en general». En *Anuario de Estudios Medievales*, n° 4, 1967, pp. 648-649. Finalmente, Francisco Cantera calificó a Pilar de «nuestra meritísima discípula», y su publicación de «sugestivo y docto trabajo», para terminar la reseña diciendo: «Por las líneas anteriores habrá podido comprender el lector la grandísima utilidad y el trabajo lleno de novedad que esta publicación de la Srta. Pilar León encierra, y lo merecidos que son los plácemes que sinceramente la tributamos como remate de esta reseña sucinta». En *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 27:2, 1967, pp. 321-323.

46 La propia autora demostró el extremado celo que ponía en sus transcripciones. Así, Pilar respondió a la anterior reseña de Francisco Cantera, que en algún párrafo hablaba de «lecturas discutibles» de ciertos documentos, alegando que «si [el profesor Cantera] hubiese tenido a la vista el documento, habría comprobado que he seguido fielmente su ortografía y sus palabras defectuosas, como es preceptivo, y como demuestra la fotocopia que adjunto». En nota mecanografiada que debió enviarse a la revista Sefarad para que se publicase.

A partir de esa publicación, Pilar centró su mirada en las comunidades judías del arzobispado y la ciudad de Toledo. Fascinada quizá con la importancia y esplendor de la judería de esta ciudad, Pilar encontró en la antigua capital el objeto de estudio que necesitaba. De hecho, los judíos de la ciudad de Toledo fueron un tema recurrente en sus investigaciones desde ahí en adelante.

La primera publicación sobre judíos toledanos la hizo en 1969, cuando colaboró con don Francisco Cantera Burgos en una obra sobre los judaizantes de su arzobispado habilitados por la Inquisición.<sup>47</sup> Por fin, el antiguo maestro y su destacada alumna publicaban una obra conjunta que la crítica recibió con gran expectación.<sup>48</sup>

Después publicó algunos artículos de investigación sobre los judíos de To-

ledo, que le valdrían recibir el nombramiento como Académica Corresponsal de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el 18 de enero de 1979.

Pero, sin duda, su obra magna llegó unos meses después, cuando Pilar publicó los dos gruesos tomos de *Judíos de Toledo*.<sup>49</sup> Este ingente repertorio documental sobre los judíos de la ciudad de Toledo y su provincia estaba compuesta por 1.744 regesta de documentos, cien de ellos transcritos íntegramente. La autora visitó distintos archivos de forma infatigable, tanto que tardó catorce años en compilar la colección documental. Como en sus anteriores publicaciones, la crítica acogió este trabajo con absoluto entusiasmo.<sup>50</sup>

Pilar no dejó de investigar otros aspectos del pasado judío toledano y de participar

---

47 CANTERA BURGOS, Francisco, con la colaboración de Pilar León Tello: *Judaizantes del arzobispado de Toledo, habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid: Universidad de Madrid, 1969.

48 De nuevo, Gérard Nahon reseñó: «Nous avons ici un matériel d'un très grand Prix pour l'étude des fonctions et classes sociales au Moyen Age, des capacités économiques des secteurs divers d'une population donnée, pour les recherches généalogiques et familiales, pour l'histoire littéraire et religieuse. [...] Disons encore que ce matériel pourra être utilisé avec fruit par d'autres historiens». En *Revue des études juives*. Historia judaica 130:1, 1971, pp. 120-122.

49 LEÓN TELLO, Pilar: *Judíos de Toledo*, 2 vols., Madrid: CSIC, 1979. El tomo I era el estudio histórico y colección documental y el tomo II era el inventario cronológico de documentos.

50 José Luis Lacave quiso «acreditar desde este momento el empeño, paciencia y laboriosidad que [Pilar León Tello] ha puesto en esta obra, lo que nos consta con certeza, pues hemos tenido la oportunidad de seguir paso a paso, desde su inicio, su improbable esfuerzo». En *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 40, 1980, pp. 1-3 (separata). Desde Jerusalén también llegaron críticas positivas a la obra: «su mayor mérito consiste en el carácter de obra fuente de noticias en gran parte inéditas, sacadas de los documentos de la época». En *Carta de Jerusalén*, comunicado del Instituto Central de Relaciones Culturales Israel-Iberoamérica, España y Portugal, 31 de agosto de 1980. Y el periodista José Jiménez Lozano firmaba un pequeño artículo en prensa en que decía: «Pilar León Tello, en esas páginas, se oculta ella misma con la modestia de una transcritora de docu-

en diferentes publicaciones, coloquios y ciclos de conferencias con ese y otros temas. Siempre celosa de la veracidad y rigor históricos, llegó incluso a escribir a un periódico para contestar y refutar la nota de prensa de algún periodista que, sin duda, había entendido de forma inadecuada una de sus conferencias.<sup>51</sup>

En cualquier caso, su suficiencia investigadora ya había quedado debidamente demostrada. Su dedicación y esmero hicieron que sus publicaciones fuesen técnicamente impecables. Tanto es así que, hoy en día, la mayoría de sus trabajos no han sido superados y continúan siendo un referente para cualquier investigador.

## 7. Conclusiones

En las páginas anteriores he querido repasar la trayectoria personal, profesional

y académica de una archivera que dedicó su vida, literalmente, no solo a las tareas técnicas de archivo y a la divulgación, sino también a la investigación histórica sobre el judaísmo hispánico.

Pilar León Tello formó parte del elenco de mujeres que, durante el Franquismo, pudo abrirse paso en el mundo académico gracias a su pertenencia al Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado y su vinculación a la Universidad y que consiguieron hacerse un hueco en el mundo de la cultura y de la investigación.

Sus inventarios y catálogos sobre fondos de archivo fueron el resultado de la esmerada y celosa aplicación de las funciones que el Reglamento de 1932 atribuía al Cuerpo Facultativo de Archiveros.<sup>52</sup> De hecho, muchas de las descripciones que hizo Pilar siguen vigentes en la actualidad en el portal de archivos «PARES», principalmente las

---

mentos, pero la sistematización y las relaciones que actúa entre ellos, la criba que hace de dichos papeles, los distintos aspectos desde que los contempla y la puesta al descubierto de las cuestiones que plantean nos revelan muy bien cuan segura mano resulta para que nosotros mismos leamos esos documentos que nos ofrece». En *El País*, año III, n.º 65, 18 de enero de 1981.

Es cierto que también se hicieron comentarios negativos del primer tomo, como el de un J.R.S.: «ensarta, sin análisis, valoración ni estudio propiamente dichos, la exposición cronológica de los datos por ella recopilados». En *Índice Histórico Español*, n.º 84-86, 1979, pp. 44-45. O el de José Luis Lacave en la misma reseña de más arriba: «esta parte de la obra la encontramos irregular en su interés. Hay páginas, por ejemplo, aquellas en que no se aportan novedades, que interesan menos». *Ibid.*

51 Pilar escribió al director de *La Vanguardia* sobre cierta nota de prensa escrita por Adrián Mac Liman de 20 de junio de 1981 sobre un congreso de judíos celebrado en Zamora en el que ella había participado. Pilar recogió parte de la nota del periodista y sentenció: «Toda la nota es falsa [...] Esto se puede comprobar fácilmente en la comunicación que leí en el congreso de Zamora y que entregué inmediatamente a sus organizadores para su publicación». En *La Vanguardia*, 3 de julio de 1981.

52 Este Reglamento, que establece la estructura y misión del Cuerpo, fue publicado en la *Gaceta de Madrid*, n.º 142, de 21 de mayo de 1932, pp. 1350-1354, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/142/A01350->



relativas al fondo de los duques de Frías en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo.

En cuanto a su producción científica, sus investigaciones poco o nada tuvieron que ver con su puesto de trabajo, ya que ni su tema preferente de estudio (el judaísmo hispánico), ni la cronología del mismo (la Baja Edad Media, fundamentalmente), ni los fondos de archivo que manejó se solaparon jamás con sus tareas profesionales. Así que podemos afirmar que Pilar se dedicó a la investigación por su pasión por el estudio y el conocimiento.

Esto hizo que sus investigaciones fuesen ejemplares en todos los sentidos, observando una estricta pulcritud por la transcripción paleográfica y un evidente rigor por el dato histórico. De ahí que Pilar León Tello conserve hoy en día una excelente reputación por la calidad aún no superada de la mayoría de sus publicaciones y que siga siendo un referente en cualquier bibliografía sobre judaísmo castellano.

En conclusión, Pilar León Tello fue una mujer con una trayectoria profesional intachable que alcanzó la dirección del Archivo Histórico Nacional. Una mujer que con sus aportaciones dejó una profunda huella

en las investigaciones sobre el pasado judío castellano. Y, sobre todo, una mujer generosa, al decir de sus colegas de profesión, que nunca fue celosa de las materias sobre las que trabajaba y que compartió la información que conocía con todo aquel que se la solicitase sin esperar nada a cambio.

## ANEXO I. Publicaciones de Pilar León Tello

La mayoría de las publicaciones de Pilar León Tello están recogidos en el portal Dialnet.<sup>53</sup> Sin embargo, he actualizado y añadido los trabajos que no aparecen citados en esa página.

### *Artículos en publicaciones periódicas:*

«Importancia Histórica del Archivo de los Duques de Frías», *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, n° 16, 1954, pp. 18-19.

«Nuevos documentos sobre la judería de Haro», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 15:1, 1955, pp. 157-169.

«La Judería de Ávila durante el reinado de los Reyes Católicos», *Sefarad:*

---

01354.pdf (fecha de consulta: 20 de marzo de 2021).

El artículo 3 del Reglamento establecía que: «La misión del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos consiste, no solamente en custodiar y conservar los fondos que el Estado le encomienda, sino en facilitar su consulta y aprovechamiento mediante la formación y publicación de inventarios, catálogos e índices, y en contribuir con trabajos de investigación al estudio, interpretación y crítica de dichos fondos».

53 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=75693>

*Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 23:1, 1963, pp. 36-53.

«Documentos del Archiduque Carlos, pretendiente al trono de España, en la Sección Estado», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 73:2, 1966, pp. 409-477.

«Los judíos de Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n° 25, 1967, pp. 1-169.

«El alcañá de Toledo entre los bienes del arzobispo don Pedro Tenorio», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n° 75, 1968-1972, pp. 127-139.

«Judíos toledanos víctimas de la peste negra», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, n° 37, 1977, pp. 333-337.

«La historia de los judíos toledanos del siglo XIV, en los documentos», *Anales toledanos*, n° 18, 1984, pp. 45-62.

«La expulsión de los judíos», *Anales toledanos*, n° 21, 1985, pp. 47-60.

«Disposiciones sobre judíos en los fueros de Castilla y León», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, n° 46, 1986, pp. 279-293.

«Disposiciones sobre judíos en los fueros de Castilla y León», *Medievalia*, n° 8, 1988, pp. 223-252.

«La estancia de judíos en castillos», *Anuario de Estudios Medievales*, 1989, n° 19, pp. 451-468.

«De los bienes de los judíos, ¿qué se hizo?», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 52:2, 1992, pp. 449-461.

«La Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 15, 1994, pp. 215-230.

«Fuero concedido por Alfonso VIII a la aljama hebrea de Haro», *Revista de la CEL*, n° 1, 2000, pp. 45-56.

#### *Artículos en obras colectivas:*

«Documentos de los Reyes Católicos en el Archivo de los marqueses de Villena», *Mélanges à Charles Braibant*, Bruselas, 1959, pp. 1-5.

«Carta de población a los moros de Urzante», *Actas: Primer Congreso de Estudios Árabes e Islámicos*, Madrid, Comité Permanente del Congreso de Estudios Árabes e Islámicos, 1964, pp. 329-343.

«Legislación sobre judíos en las Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla», *IV World Congress of Jewish Studies*, Jerusalén, 1968, vol. II, pp. 55-63.

«Costumbres, fiestas y ritos de los judíos toledanos a fines del siglo XV», *Simposio Toledo Judaico*, Toledo: Publicaciones del Centro Universitario, 1972, vol. II, pp. 65-90.

«Documento de Fernando el Católico sobre expulsión de los judíos en el señorío del Conde de Aranda», *Homenaje a Federico Navarro: miscelánea de estudios dedicados a su memoria*, Madrid: ANABAD, 1973, pp. 237-248.

«Gastos de entierro, sepultura y honras fúnebres en Toledo, en el siglo XIV», en Francisco Javier Aguirre González de Durana (coord.): *Homenaje a Justo García Morales: miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*, Madrid: ANABAD, 1987, pp. 787-799.

«Judíos de Toledo en tierras de señorío», en Carlos Carrete Parrondo (ed.): *Congreso Internacional «Encuentro de las Tres Culturas»*, nº3, Toledo, 1988, pp. 77-91.

«La judería extremeña de Granadilla», en Aharon Mirsky, Avraham Grossman y Yosef Kaplan (coords.): *Exilio y diáspora: Studies in the History of the Jewish People Presented to Professor Haim Beinart*, Israel: Consejo Superior de Investigaciones Científicas — Universidad Hebrea de Jerusalén, 1991, pp. 146-156.

«Un aire de éxito: la judería», en Louis Cardaillac y José Luis Arántegui (coords.): *Toledo, siglos XII-XIII: musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, Madrid: Alianza Editorial, 1992, pp. 131-143.

«Los judíos de Toledo en el último cuarto del siglo XV», *La expulsión de los judíos de España: conferencias pronunciadas en el II curso de Cultura Hispano-Judía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha celebrado en Toledo del 16 al 19 de septiembre de 1992*, Toledo: Asociación de Amigos del Museo Sefardí, 1993, pp. 93-110.

#### *Libros:*

En colaboración con María Teresa de la Peña Marazuela: *Inventario del Archivo de los Duques de Frías, 3 vols.*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955-1973.

*Judíos de Ávila*, Ávila: Instituto Gran Duque de Alba, 1963.

*Damas nobles de la reina María Luisa: índice de expedientes de la Orden conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1965.

*Mapas, planos y dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1969.

En colaboración con Francisco Cantera Burgos: *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid: Universidad de Madrid, 1969.

*Diez años del Servicio Nacional de Microfilm: inventario de códices y documentos fotocopiados*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970.

*Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles III*, 2 vols., Madrid: Instituto de Asuntos Exteriores, 1976.

*Judíos de Toledo*, 2 vols., Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979.

*Un siglo de fomento español (años 1725-1825): expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1980.

En colaboración con Carmen Torroja y Concepción Menéndez: *Archivo Histórico Nacional: expedientes (años 1821-1850)*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984.

*El ejército expedicionario de Costa Firme: documentos del conde de Torrebanda conservados en el Archivo Histórico Nacional*, 2 vols., Madrid: Real Academia de la Historia, 1986.

*Ediciones:*

*Emeq Ha-Bakha de Yosef Ha-Kohen. Crónica hebrea del siglo XVI traducida y anotada*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964.

*El Valle del Llanto ('Emeq ha-Bakha): Crónica hebrea del siglo XVI*, Barcelona: Riopiedras Ediciones, 1989.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# Las mujeres en los viajes hacia el «Nuevo Mundo». En busca de un futuro

*Palmira García Hidalgo (Universidad de Huelva)*

Desde los inicios del denominado descubrimiento del «Nuevo Mundo» comenzó la marcha de españoles a América con una doble finalidad: de un lado, colonizar los territorios que habían pasado a ser propiedad de la Corona, de otro, buscar mejores condiciones de vida. Asistimos así a un fenómeno migratorio que evolucionó a lo largo de los siglos, pasando por diferentes etapas y provocando importantes consecuencias económicas, sociales, culturales y demográficas, tanto en España como al otro lado del Atlántico.

Con este trabajo pretendemos acercarnos al paso de las mujeres españolas al continente americano durante el siglo XVII, etapa poco analizada (no así los siglos ante-

rior y posterior). Intentamos, de este modo, cubrir los vacíos existentes en las aproximaciones al sexo femenino en relación al flujo migratorio durante la Edad Moderna, pues, si bien es cierto que su número es inferior al de los hombres, no por eso su participación fue menos relevante.

No han sido muchos los autores interesados en estudiar el papel de las mujeres emigrantes. Es verdad que contamos con algunos trabajos, pero en su mayoría o bien se centran en los años iniciales de la conquista, o están relacionados con asuntos específicos, como la legislación reguladora del paso de mujeres a Indias o el rol ejercido por ellas en la posterior sociedad colonial. Sin embargo, siguen siendo escasas

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

las aproximaciones al género femenino en relación con el proceso migratorio.

El tema tratado llamó nuestra atención, no solo por su interés historiográfico, sino también porque nos proponemos ofrecer a la comunidad científica una nueva visión de los hechos, ya que, a pesar de que la Historia de las Mujeres se encuentra actualmente en la vanguardia de los estudios históricos, los estudios migratorios siguen contemplando grandes huecos que afectan a la ausencia de una perspectiva de género. Pretendemos, así, contribuir a cubrir ciertos espacios y ángulos históricos en las relaciones España-América y en la Historia de las Mujeres. ¿La razón?: consideramos de vital importancia el desarrollo de una historia global de Género, encargada de inscribir a las mujeres en las diferentes realidades sociales, políticas, económicas y culturales del pasado en las que participaron de forma conjunta con los hombres.

Las fuentes usadas son las «licencias de embarque» concedidas por la Casa de la Contratación, y ubicadas en el Archivo General de Indias (Sevilla); en ellas encontramos cartas privadas y permisos de las esposas, documentos fundamentales para este estudio, pues, salvo casos excepcionales, las mujeres no solían ser titulares de las licencias, siendo estas encabezadas por los hombres.

Nuestra intención es hacer visible la existencia de mujeres que decidieron tomar las riendas de sus vidas para transformar su realidad, bien como consecuencia de la marcha del cabeza de familia, bien porque ellas ansiaban cambiar su propio destino; siempre teniendo en cuenta que debían hacer frente a una época marcada por la imposición de fuertes limitaciones jurídicas, sociales y económicas derivadas del «imperio» de la masculinidad.

Usaremos para ello la historia de caso, acercándonos a la vida de mujeres como Isabel Mariscal, María de Terrazas o María Arias, viudas que tuvieron que partir hacia Indias junto a sus hijas para recuperar lo que les pertenecía o poder cambiar sus circunstancias; o las de Inés de Orduña, Isabel Rufino y Tomasina Espinosa, quienes se arriesgaron a cruzar el océano, llevando con ellas a sus familias para reunirse con sus esposos y poder así solventar la situación de abandono que estaban viviendo en la Península. No menos interesantes son las figuras de Marina de Figueroa, María de Hita y María Martín, que decidieron viajar a América como criadas (o incluso fingiendo serlo con la finalidad de obtener el permiso de viaje) para convertirse en dueñas de su destino y buscar un nuevo futuro.

En definitiva, queremos rescatar del olvido la presencia del sexo femenino en el fenómeno migratorio español a América,

otorgándole el protagonismo merecido, pues fueron muchas las mujeres que durante el siglo XVII decidieron emprender la aventura de cruzar al otro lado del Atlántico, cambiando el rumbo de sus vidas.

## 1. Un estudio olvidado: mujeres emigrantes a América en el periodo colonial

En el año 1995, Juan Francisco Maura King resaltaba que:

*Mucho se ha hablado y escrito sobre la participación del hombre, del caballo, incluso del perro en la conquista del Nuevo Mundo. Muy poco se ha escrito, no obstante, de la participación de la mujer, y de su importantísima labor en todos los acontecimientos de lo que supuso el descubrimiento, conquista y colonización de las nuevas tierras descubiertas.<sup>1</sup>*

Con esta afirmación dejaba clara la importancia de la figura femenina en la evolución del «Nuevo Mundo» y resaltaba la ne-

cesidad de realizar estudios que abordasen dicha temática. Veamos algunos de ellos.

Durante el siglo XX las obras escritas en esta línea fueron muy escasas, si bien contamos con algunos acercamientos al tema. Dichas aproximaciones iniciales estuvieron centradas en el análisis de la legislación que regulaba su desplazamiento y sus circunstancias, una vez establecidas en el continente americano. Por poner un ejemplo, podemos destacar el texto de Richard Konezke, aunque no fue el único.<sup>2</sup> A lo largo de la segunda mitad del siglo, continuaron desarrollándose distintos trabajos, pero estas investigaciones atendían a las mujeres ya instaladas en América más que al propio fenómeno migratorio, y centraban su atención en el estudio de las que viajaron en los momentos iniciales de conquista y colonización.<sup>3</sup>

En la última década del siglo tuvo lugar una diversificación de las fuentes utilizadas, generando con ello la aparición de nuevas materias. Se realizaron estudios sobre la vida cotidiana de las españolas asentadas

---

1 MAURA KING, Juan Francisco: «Mujeres hispanas en la conquista del Nuevo Mundo: a la vanguardia de los acontecimientos», *Revista de Estudios Hispánicos*, n° 22, 1995, pp. 185-204.

2 KONETZKE, Richard: «La emigración de las mujeres españolas a América durante la época colonial», *Revista Internacional de Sociología*, n° 9, 1945, pp. 123-150.

3 Algunos ejemplos son: O'SULLIVAN-BEARE, Nancy: *Las mujeres de los conquistadores*, Madrid: Compañía Bibliográfica Española, 1956; PUMAR MARTÍNEZ, Carmen: *Españolas en Indias: mujeres-soldados, adelantadas y gobernadoras*, Madrid: Anaya, 1988; ORTEGA MARTÍNEZ, Ana María: *Mujeres españolas en la conquista de México*, México: Vargas Rea, 1945; VILLAFANE, María José: «La mujer española en la conquista y colonización de América», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 175-176, 1964, pp. 125-142.

en el continente americano a través del examen de los expedientes de bienes de difuntos; destacan entre ellos los de María del Carmen Pareja o Antonio García-Abásolo, por citar algunos;<sup>4</sup> el tema de las esposas abandonadas también captó el interés de los historiadores, ya que las mujeres estaban participando, indirectamente, en el movimiento migratorio de los hombres.<sup>5</sup>

El avance de los estudios sobre la Historia de las Mujeres y el género afectará, a comienzos del siglo XXI, a los textos sobre procesos migratorios. Sin embargo, se

puede apreciar una continuación de las tendencias previas: por un lado, siguen las publicaciones referentes a las primeras mujeres establecidas en el continente americano, y por otro, se mantiene el interés por las «mujeres abandonadas».<sup>6</sup>

No obstante, existen trabajos específicos sobre emigración femenina, algunos con carácter regional como el de Carmen Purroy, en torno a la mujer navarra, o el de María José Lorenzo sobre las ayamontinas;<sup>7</sup> y otros más generales, que abordan diversos aspectos tales como la cuantifica-

4 PAREJA ORTIZ, María del Carmen: *Presencia de la mujer sevillana en Indias: vida cotidiana*, Sevilla: Diputación Provincial, 1994; GARCÍA-ABÁSULO, Antonio: «Mujeres andaluzas en la América colonial (1550-1650)», *Revista de Indias*, n° 185, enero-abril 1989, vol. XLIX, pp. 91-110.

5 PASCUA SÁNCHEZ, María José de la: «La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la Carrera de Indias», *Chronica nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n° 21, 1993-1994, pp. 441-468; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998; GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles: «Emigración a Indias y fracaso conyugal». *Chronica nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n° 24, 1997, pp. 79-102; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: «Mujeres abandonadas. Mujeres olvidadas», *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 19, 1997, pp. 91-120.

6 En cuanto a las primeras podemos destacar el trabajo de MAURA KING, Juan Francisco: *Españolas de Ultramar en la historia y en la literatura: aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (siglos XV a XVII)*, Valencia: Universidad de Valencia, 2005; y algunos más actuales: MAURA KING, Juan Francisco: «Mujeres hispanolusas en la expansión ultramarina de los siglos XV y XVI», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 781-782, 2015, pp. 4-23; LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca: «Había mucha falta de tales mujeres de Castilla», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 781-782, 2015, pp. 24-37. Sobre mujeres abandonadas: GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles: «Las parejas imperfectas: Viajes a Ultramar y ausencias de la vida maridable. Siglo XVII», en Dora Dávila Mendoza (coord.): *Historia, Género y Familia en Iberoamérica, siglos XVI-XX*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2004, pp. 67-101; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la: «Las relaciones familiares: historias de amor y conflicto», en Isabel Morant Deusa (coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid: Cátedra, 2005, vol. 2, pp. 287-316; entre otros.

7 PURROY Y TURRILLAS, Carmen: «La mujer navarra. Un caso excepcional en la emigración a América», en Francisco Morales Padrón (coord.): *XIII Coloquio de Historia Canario-americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA) (1998)*, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 1174-1185; LORENZO DOMÍNGUEZ, María José. «La mujer ayamontina y la emigración a Indias en época colonial: esperanzas e ilusiones, abandono y olvido», en AA. VV, *V Jornadas de Historia de Ayamonte*, Ayamonte: Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, 2000, pp. 98-110.



ción y las características comunes de estas migraciones, el trayecto hacia el «Nuevo Mundo» o la importancia de las relaciones de parentesco.<sup>8</sup>

Este atractivo general por la Historia de las Mujeres dio lugar a la edición de distintos volúmenes colectivos. Entre ellos debemos destacar cuatro grandes obras: *Mujer y emigración, una perspectiva plural: actas del Coloquio Internacional*, coordinada por Julio Hernández y Domingo González, recopilación de textos que aborda la emigración femenina desde diferentes disciplinas y en distintas épocas; *El protagonismo de la mujer en las corrientes migratorias españolas*, coordinada por Xosé Amancio Liñares Giraut, recoge una serie de análisis que estudian la emigración contemporánea española desde la perspectiva femenina; *Viajeras entre dos mundos*, relata los viajes de mujeres llevados

a cabo desde los siglos XVI al XX, y cuya coordinadora es Sara Beatriz Guardia; y *El género en movimiento: Familias y migraciones*, coordinada por María Eugenia Zavala de Cosío y Virginie Rozée Gómez, presenta un interesante panorama sobre el impacto de las migraciones en las relaciones de género así como en los vínculos familiares.<sup>9</sup>

Como podemos apreciar, en las últimas décadas se está produciendo una concienciación cada vez mayor del papel relevante que tuvieron las mujeres en las relaciones con el «Nuevo Mundo», pero aún queda mucho por hacer: seguimos encontrando importantes vacíos, no existiendo ninguna obra que permita conocer en profundidad cómo fue la emigración femenina a Indias durante todo el periodo colonial.

---

8 HORTON, M. Anore: *New Perspectives on Women and Migration in Colonial Latin America*. Program in Latin American Studies, Princeton University: 2001; POSKA, Allyson: «Campesinas transatlánticas. Las mujeres y la migración en el imperio español a finales del siglo XVIII», *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, n° 12, 2012; LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca: «El viaje a la Nueva España entre 1540 y 1625: el trayecto femenino», en Juan Andreo García y Sara Beatriz Guardia (coord.): *Historia de las mujeres en América Latina*, Perú: Centro de estudios de la mujer en la historia de América Latina, 2002, pp. 89- 109; ALMORZA HIDALGO, Amelia: «Sibling relations in the Spanish emigration to America: 1560-1600», *European Review of History: Revue européenne d'histoire*, n° 5, 2010, vol. 17, pp. 735-752; ALMORZA HIDALGO, Amelia: «No se hace pueblo sin ellas». *Mujeres españolas en el Virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Madrid: CSIC; Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla, 2018.

9 HERNÁNDEZ BORGE, Julio y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (coord.): *Mujer y emigración una perspectiva plural: actas del Coloquio Internacional, Santiago de Compostela, 23-24 de noviembre de 2006*, Universidad de Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones, 2008; LIÑARES GIRAUT, Xosé Amancio (coord.): *El protagonismo de la mujer en las corrientes migratorias españolas*, Vigo: Grupo España Exterior, 2009; GUARDIA, Sara Beatriz (coord.): *Viajeras entre dos mundos*. Dourados: Universidade Federal da Grande Dourados, 2012; ZAVALA DE COSÍO, María Eugenia y ROZÉE GÓMEZ, Virginie (coords.): *El género en movimiento: Familias y migraciones*, México D.F.: Colegio de México, 2014.

## 2. Mujeres en un mundo de hombres

Antes de adentrarnos en el papel de aquellas mujeres que decidieron afrontar la aventura de cruzar el océano, o que se vieron involucradas en el fenómeno migratorio como consecuencia de la marcha del esposo, consideramos de interés señalar el contexto en el que se enmarcaban.

Es bien conocida la persistencia del patriarcado a lo largo de los siglos modernos y la influencia que tal concepción de la vida en todos sus aspectos generó en la sociedad de entonces. A su vez, la literatura moral —que se reflejaba en los sermones dominicales, y en los ideales transmitidos a las mujeres— configuraba una imagen, heredada, a veces contradictoria (la mujer/Eva), pero también la mujer/ternura, en cualquier caso, la mujer dependiente del varón. A tal efecto sus posibilidades y sus expectativas se traducían en matrimonio o convento. Sus virtudes, las propias del retraining, la modestia y aquellas que asegurasen su virginidad y castidad.

Esta situación daba lugar a que el único espacio disponible y reservado a las mujeres fuese el interior de las casas, evitando, teóricamente, así su contacto con el mun-

do exterior y los peligros que este suponía para ellas, especialmente en el caso de las mujeres urbanas y de clases medias o altas. En los grupos no privilegiados el «encierro femenino» era algo menor debido a la multiplicación de sus funciones, sin embargo, esto provocaba que el control ejercido sobre ellas fuese en muchas ocasiones incluso más riguroso.<sup>10</sup>

Todo esto nos lleva a observar una clara dependencia del sexo femenino respecto al hombre, en un primer momento de la figura paterna y después de su esposo. El único momento vital en el que podían gozar de una cierta independencia era en el caso de quedar viudas, motivo por el que este estado en la mujer, en la mayoría de las ocasiones, era mirado con recelo, por lo que normalmente trataban de conseguir un segundo matrimonio.

Ante esta realidad, las mujeres que estaban desprovistas de una figura masculina —las mujeres solas— a su lado se enfrentaban a numerosas dificultades y vivían en una situación bastante complicada. Entre ellas, debemos hacer mención especial a aquellas cuyos maridos se encontraban ausentes en Indias: la partida del varón les perjudicaba de forma importante, ya que, estando casadas, no podían volver a buscar

---

10 VIGIL, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Siglo XXI de España, 1986; MORANT DEUSA, Isabel (Dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno. II*. Madrid: Cátedra, 2005.

el apoyo de un hombre para solventar sus problemas, teniendo que asumir solas su destino. El principal inconveniente al que se enfrentaban era al económico, pues en la mayoría de las ocasiones quienes marchaban lo hacían con la intención de conseguir mejores condiciones de vida, y para poder hacer frente a los costes del viaje, en muchos casos, debían endeudarse, por lo que los miembros de la familia que quedaban en España debían afrontar un largo periodo de dificultades, a la espera de las mandas del varón, lo que no siempre ocurría. La familia pasaba entonces a estar encabezada por una mujer con sus consecuentes limitaciones legales y económicas.<sup>11</sup>

Posiblemente este fuese uno de los motivos por los que muchas mujeres deciden emigrar junto a sus esposos, marchando así la unidad familiar completa. No obstante, también fueron numerosos los casos en los que prefirieron quedarse en la Península a la espera de la llamada del cónyuge.

No solo las casadas emprendieron la aventura de pasar al otro lado del océano; hubo también mujeres solteras que decidieron marchar en busca de mejores condiciones de vida, quizás con la intención de conseguir un matrimonio más ventajoso del que podían lograr en España.

### 3. Mujeres cruzando el Atlántico

El control de los pasajeros a Indias fue una preocupación que aparece desde los momentos iniciales de colonización; este comenzará a ser realmente efectivo a partir de 1552, año desde el que todo aquel que quisiera pasar a Indias debía solicitar una serie de documentos para poder obtener la necesaria licencia de embarque. Esta licencia real que permitía el paso al continente americano debía ser expedida por el Consejo de Indias, y posteriormente, junto a otros documentos solicitados, tenían que ser presentados en la Casa de la Contratación en Sevilla.

La principal finalidad de la regulación del paso a América era controlar y vigilar el tipo de personas que viajaban para evitar la emigración de disidentes religiosos y restringir el paso de personas sin ocupación concreta, a fin de impedir el traslado al nuevo continente de los problemas existentes en la Península.<sup>12</sup>

La Corona pretendía mantener en América una población estable y equilibrada para garantizar el dominio de los territorios. Por ello fomentó la emigración masculina, la femenina, y especialmente la de familias

---

11 SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *op. cit.*

12 AUKE PIETER, Jacobs: *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el Reinado de Felipe III, 1598-1621*, Amsterdam: Rodopi, 1995, pp. 33-35.

completas. En los momentos iniciales fueron gran cantidad de hombres jóvenes y solteros los que cruzaron el océano dificultando por tanto esta política, ocasionando durante mucho tiempo un déficit de mujeres españolas en América. Posiblemente este fue el motivo por el que la Corona española sostuvo una política cambiante respecto a la marcha de mujeres a América.<sup>13</sup>

En relación a la emigración femenina, los distintos monarcas mantuvieron una política flexible determinada por las distintas circunstancias de cada momento. Como normal general, y especialmente durante las primeras etapas de colonización, trataron de facilitarla por la necesidad de aumentar el crecimiento vegetativo de la población española en el continente. Buena muestra de ello es la disposición siguiente realizada en 1497 a fin de enviar mujeres en uno de los viajes de Cristóbal Colón: «(...) fayan de ir a estar en las dichas Indias número de trescientas e treinta personas (...) e an de ser repartidas de esta manera: quarenta escuderos, cien peones de guerra (...) veinte oficiales e treinta muxegeres».<sup>14</sup>

Fueron muy numerosas las normativas y leyes redactadas por la Corona donde se aprecia la preocupación por el establecimiento de familias españolas en América. Aunque nunca obstaculizaron el paso de mujeres, si es cierto que el tipo de emigración fomentada fue la de carácter familiar.

En cuanto a las mujeres solteras, su paso no fue regulado en un principio y dejaron que fuesen los oficiales de la Casa de Contratación quienes decidieran la conveniencia de otorgarles, o no, licencia. Esta situación cambia en 1539: cuando dependen del permiso del emperador Carlos V. No se trataba de una prohibición, sino más bien un intento de limitar su partida, pues consideraban que ya había demasiadas y que ello podía provocar incluso desordenes sociales en la sociedad naciente.<sup>15</sup>

Sin embargo y contrariamente, las mujeres casadas no podían solicitar personalmente el permiso para emigrar a América, pues carecían de capacidad jurídica para hacerlo al depender de los hombres; por tanto, solo podían viajar acompañadas de sus esposos o cuando quedaba constancia a las autoridades de que habían sido lla-

---

13 LEMUS LÓPEZ, Encarnación y MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: «Los precedentes», en Pedro A. Vives, Pepa Vega y Jesús Oyamburu (coord.): *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid: Historia 16, D.L. 1992, pp. 53-55.

14 *Colección de documentos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, 1º serie, Madrid: Imprenta de M. Bernaldo de Quirós, 1864-1884, vol. 30, p. 458.

15 DIAZ-TRECHUELO, Lourdes (coord.): *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, D.L., 1991, p. 23-24; KONETZKE, Richard: op. cit.

madas por ellos desde el «Nuevo Mundo». Esta medida tiene una estrecha vinculación con la preocupación de la Corona por promover una emigración familiar. Era mucho más sencillo el reencuentro si la mujer cruzaba el océano para reunirse con su marido, que sí era este quien tenía que venir en su búsqueda. Esto quedó reflejado en una ley otorgada por el emperador Carlos en 1553:

*Algunas mugeres casadas que tienen en las Indias sus maridos, piden licencia para pasar aquellas partes y hacer vida maridable en ellos, y muestran que las envían a llamar, porque se les mandan en las Indias que vengán por sus mugeres: Madamos al presidente y jueces de la casa, que a las mugeres que hubiere de esta calidad, presentando informaciones hechas en sus tierras y vecindades conforme a lo ordenado, dejen pasar aunque no tengan licencia nuestra: y a los hombres que vinieren por sus mugeres, no permitan pasar ni que vuelvan a las Indias sino llevan la dicha licencia nuestra.<sup>16</sup>*

Del mismo modo, se dictaron leyes y disposiciones que obligaban a los colonos a viajar con sus esposas o que posteriormente las mandasen a llamar tras su establecimiento para su reunión en América, aunque la legislación nunca obligó a las mujeres a marchar a las colonias. A partir de 1530, Carlos I prohibió que pasaran a

las Indias hombres casados sin sus mujeres, aunque luego hubo algunas modificaciones. Otra de las medidas tomadas fue la necesidad de obtener una autorización por parte de la esposa para poder marchar al otro lado del océano, permiso que era exigido a los hombres casados que solicitasen embarcar por los oficiales de la Casa de la Contratación, y en cuyas páginas debía figurar explícitamente el tiempo de permanencia en el continente.

La Corona efectuó así mismo una serie de medidas para fomentar el tipo de emigración deseada. Así, desde el comienzo de la colonización, se primó a los casados en el reparto de las tierras, y en la concesión de empleos y cargos oficiales, favoreciendo a quienes hubiesen emigrado en familia y concediéndoles privilegios relacionados con las contribuciones.

Ello no suponía, sin embargo, que las leyes presionasen a las mujeres para marchar a las colonias al tiempo del viaje de los esposos. El miedo a los peligros del océano retraía a muchas, generando, en no pocas ocasiones, complicaciones que acabaron en los Tribunales. Desde el otro lado, también, encontramos casos en los que los hombres alegaban la negativa de las esposas -aunque en ocasiones no fuese cierta-

---

16 Ley XXIV de la: *Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias mandados a imprimir y publicar por la majestad católica del rey don Carlos II*, Madrid: Boix, 1841, vol. 4.

para evitar tener que llevarlas con ellos o volver a buscarlas.<sup>17</sup>

Considerando lo expuesto, las causas de la emigración de las mujeres tenían que ver con los propios criterios patriarcales de la época, traducidos en la vida diaria en los condicionantes marcados de carácter familiar, social y cultural; así la determinación de quedarse o marchar no solía depender realmente de ellas, sino más bien de su círculo familiar.<sup>18</sup> El motivo principal de las familias para marchar a América fue el interés por mejorar la situación económica o social que tenían en la Península, lo cual era más fácil cuando ya contaban con familiares instalados en el nuevo continente, quienes además les trataban de entusiasmar para que se reunieran con ellos narrándoles todas las virtudes de aquellas tierras. Por ello, la presencia de familiares o conocidos en Ultramar jugó un papel muy importante a la hora de decidir afrontar la aventura de cruzar el océano.<sup>19</sup>

Entre los escasos estudios que tratan sobre las mujeres emigrantes hallamos un punto en común: la aceptación general de que, a partir de mediados del siglo XVI, la emigración femenina fue aumentando, pasando de una emigración individual hacia una de carácter familiar, creciendo, con ello, el porcentaje de mujeres. Carlos Martínez afirma que, a partir de 1560, el contingente femenino supuso más de la cuarta parte del total de la emigración. Para el siglo XVI, Ofelia Rey indica que el 40% de las mujeres emigrantes eran casadas reclamadas por sus maridos, o viudas, y el 60% eran solteras, sobre todo niñas, afirmando que durante el siglo XVII se reduce la emigración familiar y por tanto, la femenina.<sup>20</sup> Hemos de afirmar, sin embargo, que en nuestro análisis se observa que, al menos durante las primeras décadas del siglo, este tipo de emigración siguió siendo bastante común: de los casos estudiados, el 37,9% de los emigrantes eran mujeres, teniendo bastante peso aún la emigración familiar. A

---

17 KONETZKE, Richard: *op. cit.*

18 REY CASTELAO, Ofelia: «Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo», en Julio Hernández y Domingo L. González (coord.): *Mujer y emigración: una perspectiva plural: actas del Coloquio Internacional, Santiago de Compostela, 23-24 de noviembre de 2006*, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2008, pp. 39-68.

19 AUKE PIETER, Jacobs: *op. cit.*, pp. 72-90.

20 ALMORZA HIDALGO, Amelia: «Si son mujeres, ellas verán lo que les conviene». La Migración femenina hacia el Virreinato del Perú. 1570-1600», En: AA. VV. *X Jornadas Interescuelas*, Actas del Congreso Argentina: Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Rosario, 2005; MARTÍNEZ SHAW, Carlos: *La emigración española a América, 1492-1824*, Colombres, Asturias: Archivo de Indios, 1994, pp. 45-110; REY CASTELAO, Ofelia: *op. cit.*

mitad de la centuria, pese a sus descensos, el colectivo femenino seguía siendo el 28,6%. Debemos mencionar también que más de un 21% aparecen reflejadas como criadas; es sabida la posibilidad de que no ejerciesen como tal, constanding así para conseguir la licencia de viaje con mayor facilidad; era frecuente inscribir como criadas a parientas o conocidas para facilitar la obtención del permiso para marchar a América.<sup>21</sup>

Resulta llamativo comprobar que un 16.3% de las emigrantes localizadas fueron titulares de las «licencias de embarque», número significativo por lo inusual. Además, en más de una ocasión viajaban sin acompañamiento, lo cual tampoco era común en la época, ya que a las mujeres siempre se les solía aconsejar viajar acompañadas; de hecho, así tenían muchas más posibilidades de conseguir el permiso necesario. También era usual que en sus expedientes de licencias incluyesen cartas enviadas desde América, demostrando la existencia de una correspondencia cuyo objetivo era animarles a emprender el viaje; de esta forma demostraban que se les esperaba y podían conseguir la autorización, con mayor facilidad. Una buena muestra de ello la encontramos en el expediente de información de

Isabel de Gallegos, que pretendía pasar a Nueva España con su hija y sus nietas para vivir con su hijo Fray Baltasar de Morales; dicho expediente incluye varias cartas enviadas por el fraile a sus hermanas y su madre, en las que les anima a viajar diciéndoles «(...) me hallarán con la voluntad de regalarlas (...) que llegada que sea acá yo tomaré el cuidado de servirla y regalarla(...)», del mismo modo les aconseja que viajen con «cualquiera de esos dos señores capitanes que son amigos y honrados».<sup>22</sup>

En la emigración de las mujeres a América nos encontramos con un dominio de la emigración familiar. Ya Auke P. Jacobs había diferenciado tres modalidades: familia clásica, la más numerosa, compuesta por los cónyuges con o sin hijos; familias monoparentales, con un solo progenitor, viudo y a veces sus hijos, o una esposa, con o sin hijos, que marcha a Indias para reunirse con su esposo; y a la inversa: hombre que vuelve a Castilla para recoger a su familia.<sup>23</sup> Por el momento, en la documentación analizada hemos localizado todos estos tipos, y coincidimos en que el más recurrente es el primero de ellos, si bien también destacan los casos en los que las esposas viajaban para reunirse con sus maridos.

---

21 DIAZ-TRECHUELO, Lourdes (coord.): *op. cit.*, p. 32.

22 Licencia de embarque de Isabel de Gallegos, expedida en Sevilla el 18/08/1610. A.G.I., Contratación, 5317, núm. 2, r. 24.

23 AUKE PIETER, Jacobs: *op. cit.*, pp. 72-90.

Por su parte en la infancia abundaban las niñas, debido, quizás, al deseo de conseguirles matrimonio ventajoso en los nuevos territorios. Un ejemplo: Hernando de Rozas, en 1603 pedía licencia para pasar a Nueva España, junto con su mujer, una criada, y sus diez hijos, de los cuales ocho eran niñas.<sup>24</sup> Resultaba lógico que no quisiese dejarlas en la Península. Como hemos señalado, también son numerosos los casos de mujeres que viajaron para reunirse con sus maridos, teniendo que demostrar que habían sido llamadas por ellos; tal fue el caso de María de Gutiérrez, natural de Valladolid, en el año 1600, cuyo permiso fue solicitado por su madre.<sup>25</sup>

No podemos olvidar mencionar a aquellas mujeres que permanecieron en sus lugares de origen, ya fuese a la espera de su esposo, o porque se negasen a viajar; de igual manera involucradas en el fenómeno migratorio por los motivos referidos en el anterior epígrafe. Es la correspondencia privada la que permite acercarnos a dicha cuestión y pone de manifiesto la rea-

lidad de tantas mujeres, abandonadas, tras la marcha del esposo.

Un tema común en las cartas de mujeres con destino a las Indias fue el solicitar al esposo que volviese, bien para quedarse o bien para recogerla y llevarla con él; de no ser así, solicitaban recursos económicos para su supervivencia. Para su convencimiento, narraban la difícil situación en la que se encontraban.<sup>26</sup> Buena ilustración de esto son unas líneas de una misiva enviada por María de los Reyes desde Sevilla hacia Veracruz para su marido Francisco Riberos en el año 1617:

*Hecha de ver que sois padre de mi hijo y padre mío, que es lo principal, muevaos la caridad, pues que sabéis que no tengo ni padre ni hermano ni quien acuda si no es Dios o vos. Y mira cuan desnuda me dejasteis, que más peor estoy ahora padeciendo mil necesidades, aguardando el remedio que me habéis de enviar.<sup>27</sup>*

---

24 Licencia de embarque de Lope de Torres y Guzmán, expedida en Sevilla el 16/06/1603. Archivo General de Indias (A.G.I.), Contratación, 5279, n° 67.

25 Licencia de embarque de María Gutiérrez, expedida en Sevilla el 04/05/1600. A.G.I., Contratación, 5262A, n° 8.

26 MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: «Embarcar para las Indias. La emigración en la etapa colonial (1493-1824)», *Andalucía en la Historia*, n° 46, 2014, pp. 8-11.

27 Carta 140 del libro SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El hilo que une. Las relaciones epistolares entre el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Editora Regional, 1999, p. 294.



#### 4. Y ellas decidieron cambiar su futuro

Según ha quedado mencionado, las mujeres no solían figurar como titulares de las «licencias de embarque»; hubo, sin embargo, un número destacado que lo hicieron. Se trata de mujeres que tomaron el rumbo de sus vidas, marchando al nuevo continente para tratar de cambiar su situación.

Entre otras muchas, María de Terrazas, Isabel Mariscal y María Arias tomaron tal decisión; desprovistas de una figura masculina tras haber quedado viudas y con hijos a los que mantener, decidieron emprender el camino hacia América.

En junio de 1602, María de Terrazas (40 años), viuda de Diego de Frías Roldán, vecina de Talavera de la Reina, solicitaba licencia para pasar Nueva España «por tener necesidad y voluntad de pasar a Indias». Tenía tres hijos, Diego de Frías (19 años), Francisca (22 años) y María (12 años); de ellos, solo viajarían con ella las dos últimas, ambas solteras. También le acompañaban una criada y un criado para su servicio. Realizaría el viaje en compañía de otro matrimonio, Hernando Martín e Isabel de Ecos, naturales y vecinos de Coria. María

decide emigrar para estar en compañía de dos hermanos suyos ya establecidos en América previamente.<sup>28</sup>

Del mismo modo, Isabel Mariscal, de 35 años, viuda de Andrés de Cote, vecina de Medina Sidonia, es llamada por su hermano para que, en unión de sus hijos, María (15 años), Leonor (14 años), Juan (12 años), Diego (10 años) y Ana (2 años) vayan a México a reunirse con él. A consecuencia de la muerte de su esposo, Isabel había quedado en una situación precaria; ella misma lo indicaba al decir «como somos yo y mis hijos pobres y necesitados (...)». Ante esta situación, su hermano decidió ofrecerles ayuda a ella y a sus sobrinos en el otro lado del océano. Junto a ellos, también viajó Isabel Gutiérrez, en calidad de criada.<sup>29</sup>

Sin nadie que la llamase desde el otro lado, María Arias, vecina de Valladolid, de 34 años, en 1625, decidirá igualmente pasar a Guatemala, después de la muerte de Alonso de Vega, su marido, en busca de una nueva vida. En un primer momento solo obtendrá licencia para uno de sus hijos, Antonio de Vega (15 años), razón por la cual solicitará le permitiesen llevar consigo a su hija Águeda María, de 8 años, ya que en palabras de nuestra protagonista

---

28 Licencia de embarque de María de Terrazas, expedida en Sevilla el 04/06/1602. A.G.I., Contratación, 5272, núm. 1, r. 75.

29 Licencia de embarque de Isabel Mariscal, expedida en Sevilla el 03/06/1602. A.G.I., Contratación, 5272, núm. 1, r. 63.

«si quedase en estos Reynos sería quedarse perdida y sin amparo ninguno».<sup>30</sup>

Como ellas, Inés de Orduña, Isabel de Rufino y Tomasina Espinosa, al no contar con un amparo masculino, por la marcha de sus esposos a Indias, debieron partir en su búsqueda con la finalidad de reunir nuevamente al núcleo familiar.

Entre ellos, destacaremos las llamadas de algunos esposos. Antonio Rodríguez, residente en Ciudad de México, mandaba llamar a su esposa, Inés de Orduña, vecina de Sevilla, para hacer vida maridable, llevando consigo a sus hijas Margarita (12 años) y Rufina (13 años). En la petición de licencia, Inés adjuntará una carta enviada por su esposo para demostrar su reclamo, como el lugar de establecimiento al llegar a América. Entre líneas, encontramos los reproches del marido por la ausencia de correo desde su marcha de la Península; añadía súplicas para que viajase a Indias, dándole indicaciones de cómo hacerlo. Así, trataba de animarle a emprender el camino con frases como «porque el teneros yo acá será gran re-

medio para todos que en esta tierra a mejor modos de vivir».<sup>31</sup>

En noviembre de 1613, Isabel Rufino pedía permiso para pasar a Perú junto a su marido Antonio de Quiñones, ya que este le había solicitado que lo hiciera con toda necesidad al no poder venir a buscarla por tener en Lima una rica hacienda y numerosos negocios que no podía dejar abandonados. Le solicitaba, además, llevar consigo a sus hijos Vicente (7 años) y Eugenia (2 años), y a su suegra Catalina García, viuda. Antonio quería compartir con su familia la suerte que el destino le había deparado en esas nuevas tierras, un destino sabido pues se incluían en la licencia testimonios que así lo referían, alabando la buena posición del esposo.<sup>32</sup>

Semejante situación fue la de Tomasina de Espinosa, de 33 años, que decide cruzar el océano para reunirse con su marido Nicolás de Gorria, al servicio del Virrey de Nueva España. Solicitaba licencia para ella, sus hijos Josefa (15 años), Antonio (26 meses) y María (5 años), y su madre Luisa de Escobar, de 56 años. También les acompañaba, y aseguraba un viaje sin proble-

---

30 Licencia de embarque de María Arias, expedida en Sevilla el 02/07/1625. A.G.I., Contratación, 5391, núm. 43.

31 Licencia de embarque de Inés de Orduña, expedida en Sevilla el 08/11/1611. A.G.I., Contratación, 5321, núm. 1, r. 44.

32 Licencia de embarque de Isabel Rufino, expedida en Sevilla el 19/11/1613. A.G.I., Contratación, 5334, núm. 2, r. 35.

mas, el licenciado Lucas de Ciordia, clérigo presbítero de 46 años.<sup>33</sup>

De igual modo decidieron viajar Marina de Figueroa, María de Hita y María Martín, todas en calidad de criadas, bien para ganarse la vida de esta forma o bien para poder lograr una mejor ocupación una vez establecidas en Indias.

Marina de Figueroa y María Martín, ante la muerte del cabeza de familia, y necesitadas de encontrar una manera de sobrevivir, se lanzarán a la aventura de atravesar el Atlántico, trabajando como criadas. La primera de ellas solicitará licencia para viajar a Perú junto a su hermana Beatriz de Figueroa, también viuda, ambas al servicio del corregidor Pedro de Ludeña.<sup>34</sup> Por su parte, María Martín, de 44 años, natural del Puerto de Santa María, pasará a la Isla de Santa Catalina (Colombia) en el año 1669 como criada del capitán José Ramírez Leiva, gobernador de la Isla.<sup>35</sup> Así, podrían ganarse la vida honradamente, con la posibilidad, además, de conocer unas nuevas tierras y la ilusión de prospe-

rar en ellas; en su defecto, podrían llevar las riendas de sus vidas sin necesidad de depender de un hombre que las mantuviese y les coartase su libertad.

María de Hita, doncella de 20 años, emprendería la travesía hacia el «Nuevo Mundo» al servicio de Isabel López, viuda que marchaba a Nueva España junto a su hija Francisca de Aguirre. Posiblemente, uno de los motivos que animaron a la joven a emigrar fuese el deseo de conseguir un buen matrimonio en unos territorios en los que los casamientos con mujeres españolas eran muy codiciados.<sup>36</sup>

## 5. A modo de conclusión

A lo largo de las páginas anteriores hemos tratado de reflejar lo que ya en 1945 ponía de manifiesto Richard Konetzke: «Es evidente que marcharon a América mujeres en proporción relativamente elevada, pues al cabo de dos decenios de colonización europea, en las provincias americanas no se notaba ya esca-

---

33 Licencia de embarque de Tomasina Espinosa, expedida en Sevilla el 14/04/1637. A.G.I., Contratación, 5419, núm. 15.

34 Licencia de embarque de Marina de Figueroa, expedida en Sevilla el 21/02/1601. A.G.I., Contratación, 5267, núm. 1, r. 43.

35 Licencia de embarque de María Martín, expedida en Sevilla el 31/05/1669. A.G.I., Contratación, 5436, núm. 13.

36 Licencia de embarque de María de Hita, expedida en Sevilla el 06/06/1606. A.G.I., Contratación, 5294, núm. 16.

sez de mujeres españolas, sino más bien existía cierto exceso».<sup>37</sup>

En los años posteriores este testimonio pasaría desapercibido para la mayoría de los historiadores. Pretendemos ahora resaltarlo, otorgando a las mujeres el papel y la importancia que en su día tuvieron, señalando su contribución a la corriente emigratoria española hacia América durante el siglo XVII; y si bien -como es sabido- no superó en número al contingente masculino, ni su cuantía ni sus esfuerzos quitan valor a una participación que tendría gran relevancia en la conformación de la nueva sociedad pretendida por la Corona para los territorios americanos.

La emigración femenina se relaciona mayoritariamente con un éxodo de carácter familiar. Fueron muchas las mujeres que, como consecuencia de la decisión del hombre de pasar a América, ante la idea de quedar desprovistas de una figura masculina junto a ellas, y teniendo en cuenta la realidad cotidiana de su sexo durante la Edad Moderna, con las limitaciones que les eran impuestas, tuvieron que tomar la decisión de marchar con ellos y con sus hijos, desplazándose así la unidad familiar completa. Sin embargo, no siempre viajarán todos desde un inicio, sino que fueron muchas las ocasiones en las que prefieren quedar en

la Península a la espera de que sus esposos consigan una situación estable en las Indias y reunirse con ellos una vez que las llamen.

Si bien, no solo emigraron mujeres casadas, también lo hicieron solteras en busca de mejores condiciones de vida; en este grupo incluimos a las criadas y a las viudas. Mujeres que al tener cierto grado de libertad determinan aventurarse a emprender la travesía hacia América con la esperanza de cambiar sus situaciones vitales.

La resolución de trasladarse a América era tomada por ellas con mucha más facilidad siempre que hubiera alguien que les esperaba al otro lado del océano, puesto que así tenían asegurado al menos un lugar donde establecerse al llegar y contaban con un apoyo que les ayudaría a adaptarse a esas nuevas y desconocidas tierras. Son numerosas las que viajaron en esta circunstancia, ya que además solían ser animadas por los propios familiares, amigos o paisanos a realizar el trayecto y encontrarse con ellos.

---

37 KONETZKE, Richard: *op. cit.*, p. 149.

# Benita Hernández Gil, una matrona histórica en la ciudad de Guadalajara (España, 1925-1977)

Antonio Quintero López y Dolores Ruiz Berdún (Universidad de Alcalá)

## 1. Introducción

*Las matronas constituyen un claro ejemplo de mujeres dentro de las profesiones sanitarias que lucharon por institucionalizar y enmarcar dentro del modelo científico su formación y actividad, en un mundo sanitario biomédico androcéntrico que tendió a ignorarlas, relegarlas a un segundo plano e incluso a tomar represalias contra ellas por este motivo.<sup>1</sup>*

En la presente investigación nos centramos en la figura de Benita Hernández Gil, matrona titulada, la cual ejerció su profe-

sión tanto en la beneficencia municipal de la ciudad de Guadalajara, como de manera liberal y que constituye un claro modelo de lo que anteriormente expresamos.

Para la realización de esta investigación se ha recurrido principalmente a fuentes archivísticas del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (AHPGU), del Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHGU) y del Archivo General de la Administración (AGA). También se han consultado las publicaciones de la prensa de la época y fuentes primarias normativas.

---

1 GONZÁLEZ GARCÍA, Alberto: «La actividad de las matronas de la Beneficencia Municipal en Cuenca (España) a comienzos del siglo XX desde la perspectiva de género», *Historelo. Revista de Historia regional y local*, nº 16, 2016, pp. 228-270.

Salvo una excepción casi anecdótica,<sup>2</sup> la de matrona fue una profesión exclusivamente femenina durante el periodo analizado. Por lo tanto, el estudio de su formación científica y de su desarrollo profesional es fundamental, sobre todo durante una época en la que la población femenina tenía un elevado grado de analfabetismo. Tampoco hay que olvidar que durante el franquismo las mujeres fueron relegadas a un papel doméstico y sin embargo las matronas seguían siendo necesarias para las políticas pronatalistas de la dictadura.<sup>3</sup>

## 2. La beneficencia municipal en Guadalajara

En 1822 se promulgó la primera Ley General de Beneficencia en España, paso fundamental en la asunción por parte del Estado de unas competencias que siempre habían recaído en las manos de la iglesia

o de particulares que aspiraban a ganar el cielo en la tierra a través de la caridad.<sup>4</sup> Con las sucesivas legislaciones promulgadas a lo largo del siglo XIX e inicios del XX se fue estableciendo una beneficencia municipal y otra provincial, con diferente marco regulatorio, competencias y población diana.<sup>5</sup>

Dentro de la beneficencia municipal, el desarrollo legislativo estableció dos ámbitos de asistencia: los «socorros», que tenían como objetivo atender las necesidades de subsistencia, y la «hospitalidad domiciliaria» que prestaría atención a los enfermos para la curación de sus dolencias. Dentro de esta última se encontraba la atención a las parturientas pobres, la cuales debían ser atendidas en sus casas cuando no pudiesen pagar la asistencia de un o una profesional. Inicialmente los partos de las parturientas pobres estaban encomendados a los médicos contratados por los municipios, lo cual levantó las quejas de algunas matronas que

---

2 RUIZ-BERDÚN, Dolores y MARTÍN-ALCAIDE, Rosario: «La importancia del género en la historia de la atención al parto: la incorporación de los hombres a la profesión de matrona en España», *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, n° 85, 2018, vol. 41, pp. 191-216.

3 RUIZ-BERDÚN, Dolores: «Pilar Primo de Rivera y la reorganización de las carreras auxiliares sanitarias tras la Guerra Civil», en Antonio González Bueno y Alfredo Baratas (coords.): *La tutela imperfecta. Biología y Farmacia en la España del primer Franquismo*, Madrid: CSIC, 2013, pp. 81-101; RUIZ-BERDÚN, Dolores: «Objetivo: repoblar España. El Plan Nacional Ideal de la Obra Maternal e Infantil», en Antonio González Bueno y Alfredo Baratas Díaz (eds.): *Ciencia útil: Investigación básica y aplicada en Farmacia y ciencias de la Vida en el primer franquismo*, Madrid: Ediciones Complutenses, 2019, pp. 291-316.

4 VIDAL GALACHE, Florentina: «El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n° 1, 1987, pp. 41-56.

5 ESCUDERO DELGADO, María Lourdes: «Guadalajara: El padrón de familias pobres (1885-1936)», *Añil, cuadernos de Castilla la Mancha*, n° 6, 1995, pp. 61-64.

no se conformaban con haber sacado un título que solo sirviese de adorno.<sup>6</sup>

La figura de la matrona dentro de la sanidad municipal no apareció hasta el año de 1925, tras publicarse el Reglamento de Sanidad Municipal.<sup>7</sup> En lo que respecta a la creación del cuerpo médico de la beneficencia municipal, el primer reglamento al respecto en Guadalajara se elaboró en 1895. En el mismo, establecía en su capítulo primero que dicho cuerpo estaría compuesto por médico y practicante, por lo que en un primer momento no aparecía la figura de matrona dentro del mismo. No sabemos si esto fue debido a que la asistencia obstétrica fue llevada a cabo por alguno de estos profesionales o por la falta de matronas debidamente cualificadas, exigencia para acceder al cuerpo de la beneficencia.<sup>8</sup>

En el siguiente reglamento publicado por el Ayuntamiento de Guadalajara en 1925, en su artículo 2, aparece dentro del esquema organizativo, la figura de una matrona, además de exponer la próxima creación de un servicio de odontología. En lo que respecta a la matrona o profesora de par-

tos establecía a partir del artículo 43 y sucesivos, los requisitos de acceso, sueldo y ámbito de actuación.

El acceso a la plaza de matrona se producía mediante oposición, igual que sucedía con el resto de los profesionales de la sanidad municipal. Para acceder a dicha oposición el requisito principal era estar en posesión del correspondiente título, hecho que supuso un gran avance contra el gran intrusismo que había en este ámbito sanitario. Una condición exclusiva para esta categoría era el establecimiento de un límite de edad, entre 20 y 40 años, si se quería acceder a dicho puesto. Esta condición se no exigida al resto de las categorías, supuestamente por la gran penosidad del trabajo y que este se diese principalmente por las noches, pero también podían existir razones de género.

Las leyes de beneficencia exigían la elaboración de un padrón de pobres en cada municipio. De este modo se pretendía conocer la pobreza de ciudades y pueblos y así poder abordarla mejor. Con este registro, las personas incluidas en el mismo ob-

---

6 RUIZ-BERDÚN, Dolores: «Carmen Barrenechea, la conciencia feminista de una matrona en “La ciudad de la muerte”», *Storia delle donne*, n° 1, 2015, vol. 10, pp. 163-181, <https://doi.org/10.13128/SDD-15578> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2021).

7 RUIZ-BERDÚN, Dolores: «Las dificultades de las matronas en la España rural del siglo XX», en José Martínez Pérez y Enrique Perdiguero Gil (eds.): *Genealogías de la Reforma Sanitaria en España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2020, pp. 21-62.

8 Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara: *Reglamento del Cuerpo médico de la Beneficencia Municipal*, Guadalajara: Imprenta y Encuadernación Provincial, 1895.

tenían el derecho a recibir atención médica a domicilio, las mujeres a recibir asistencia obstétrica y a obtener los medicamentos prescritos de manera gratuita.

En 1885 se elaboró el primer padrón de pobres de la ciudad de Guadalajara, respondiendo a la aparición del Real Decreto e Instrucción de 27 de enero de ese mismo año, el cual establecía la obligatoriedad de llevar un registro de la asistencia sanitaria que los ayuntamientos debían prestar a las personas declaradas pobres.

Aunque en teoría se debía elaborar un padrón de beneficencia anual, no siempre se cumplió esta norma debido a diversas causas de origen político o por desidia de la comisión elaboradora. La evolución de dichos padrones es un fiel reflejo de la historia de España en general y de Guadalajara en particular. En los padrones de esta última, podemos distinguir diferentes periodos, de los cuales nos interesa resaltar dos:

- El primero que abarca el periodo de 1922 a 1931, en el que el número de empadronados pobres descendió llamativamente, coincidiendo con la apertura de fábricas como La Hispano S.A. y Harinas Mora, que proporcionaban numerosos puestos de trabajo direc-

to e indirecto al incrementarse la actividad constructora.

- Un segundo periodo entre 1932 y 1936, momento en que la crisis internacional también se dejó sentir en Guadalajara. El cierre la sección de automóviles de la fábrica La Hispano S.A. provocó que el paro aumentase notablemente, con el consiguiente incremento en el censo del padrón de pobres. Incremento que también podemos constatar con el notable aumento del número de partos que debía atender Benita en la beneficencia municipal, hecho por el cual pidió sucesivos aumentos de sueldo.<sup>9</sup>

La Ley de Beneficencia de 1849 había creado las Juntas provinciales de beneficencia, encargadas de los establecimientos de asistencia entre los que se encontraban las casas de maternidad.<sup>10</sup> Estos centros atendían a la población más desfavorecida, que no tenía un domicilio o a aquellas mujeres cuyas gestaciones estaban catalogadas de «ilegítimas». También fueron atendidas en estos centros las mujeres de militares sin graduación y de los Guardias Civiles. En Guadalajara, este tipo de asistencia se llevó a cabo en el Hospital Provincial Ortiz de Zárate. Según el Reglamento de esta institución podían ingresar en el mismo

---

9 Expediente personal de Benita Hernández Gil como matrona de la Beneficencia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara. AHGU. Ref. 139435.

10 FLORES VARELA, Carlos: «Sobre la sede y el archivo de la Junta provincial de Beneficencia de Toledo», *Anales Toledanos*, nº 37, pp. 233-246.



«mujeres a partir del séptimo mes de preñez de gestaciones ilegítimas o de aquellas mujeres que no podían pagar los servicios de una matrona».<sup>11</sup>

El establecimiento de ambos tipos de beneficencia, provincial y municipal supuesto, en cierto modo, la profesionalización de la asistencia en los partos, ayudando a combatir el gran intrusismo que sufrían las matronas, pues para optar a la plaza convocada era necesario aportar el título obtenido según la legislación vigente. En los diferentes reglamentos de ambas instituciones se establecía como función de la matrona era asistir a los partos que se diesen de forma natural y avisar y asistir al médico en aquellos casos que el parto se alejase de la normalidad.

### 3. ¿Quién era Benita Hernández Gil?

Benita Hernández Gil nació en Tordesillos, un pequeño pueblo situado en la comarca del Señorío de Molina de Aragón, en la provincia de Guadalajara, el 21 de marzo de 1895. Así consta en la partida de nacimiento que tuvo que adjuntar cuando

gestionó la expedición de su título de matrona. Como la mayoría de sus compañeras de profesión pertenecía a una familia humilde: su padre, Antonio Hernández Sanz, era labrador y albañil mientras que, en el apartado de profesión de su madre, María Gil Valero, figuraba una denominación muy habitual para las mujeres de su época: «las labores propias de su sexo».<sup>12</sup>

Cuando contrajo matrimonio ya era huérfana de padre y madre. La ceremonia nupcial tuvo lugar en Setiles, población cercana a su localidad de nacimiento, el 14 de noviembre 1906, en la Ermita de los Mártires de dicha localidad. Su marido se llamaba Juan Martínez Sánchez. Del matrimonio nacieron cuatro hijos: Emigdio (n. 1908), Esteban, Juan y Susana.

Al analizar la biografía de Benita Hernández Gil, llama la atención su origen en el ámbito rural, muy apartado de cualquier ciudad y dentro de una familia con progenitores de oficios humildes. En este ambiente, y especialmente dentro de la población femenina el analfabetismo era la norma. Según el censo de población de 1877, el analfabetismo de la población de femenina de Guadalajara era cercano al 77%, mien-

---

11 Diputación de Guadalajara: *Reglamento para el régimen de los servicios de maternidad, puericultura y acogidos que reúnan la condición de huérfanos y desamparados*, Guadalajara: 1927.

12 Partida de nacimiento incluida en el expediente de expedición del título de matrona de Benita Hernández Gil. Archivo General de la Administración, signatura (05) 31/15935, expediente 11. En algunas de las partidas de nacimiento que hemos podido consultar, la fórmula «labores propias de su sexo» aparece ya impresa en el formulario, como si no hubiese ninguna otra opción para las mujeres que daban a luz en aquella época.

tras que el masculino rondaba el 40%.<sup>13</sup> Estas cifras se habían rebajado hacia 1920, al 49% y el 25% respectivamente, pero todavía eran muy elevadas.<sup>14</sup> En este espacio y tiempo, por tanto, ella rompió con la norma, llegando a realizar estudios superiores dentro de la universidad, partiendo de una zona alejada de cualquier estímulo cultural.

#### 4. Los estudios de matrona

Benita estudió en la Universidad de Valencia durante los cursos académicos 1919-20 y 1920-21, conforme al Real Decreto de 10 de agosto de 1904, según el cual se reorganizaban los estudios de Practicante y Matrona por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Para acceder a dicha formación se exigía ser mayor de edad (que en esos momentos estaba establecida en los 23 años), certificado de aprobación en una Escuela Normal de Maestras de la enseñanza primaria superior y la autorización de su padre o de su marido en caso de que estuviese casada, como sucedió en el caso de Benita.<sup>15</sup>

Los estudios constaban de dos años y se podían realizar de manera oficial o no oficial, llevándose un registro separado de ambas modalidades en las universidades. En el primer curso se trataban las materias de Anatomía, Fisiología, Higiene y prácticas generales de asepsia y de antisepsia especialmente del aparato reproductor femenino. En el segundo curso se impartían nociones de obstetricia normal, de asistencia a partos normales y cuidados de la madre con anterioridad y posterioridad al parto. En ambos cursos era obligatoria la asistencia una clínica de obstetricia para realizar las prácticas. Benita obtuvo la calificación de sobresaliente en el primer curso y de aprobado en el segundo, tras lo cual tuvo que superar una prueba de reválida teórico-práctica en la universidad. De esta forma obtuvo el título de matrona, expedido el 19 de junio de 1921, el cual otorgaba la capacidad de atender a todos los partos que no se desviasen de la normalidad.<sup>16</sup>

Como podemos observar, las matronas seguían un programa formativo con fundamentos científicos dentro de la univer-

---

13 ESPIGADO TOCINO, Gloria: «El analfabetismo en España. Un estudio a través del censo de población de 1877», *Trocadero*, 1(2), pp. 173-192.

14 VILANOVA RIBAS, Mercedes y MORENO JULIÁ, Xabier: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 276.

15 «Real decreto reorganizando los estudios de la carrera de Practicantes y la de Matronas», *Gaceta de Madrid*, nº 225, de 12 de agosto de 1904.

16 Cuando los partos dejaban de ser normales las matronas estaban obligadas a avisar a un médico.

sidad. Sin embargo, en la provincia de Guadalajara, especialmente en la mayoría de las poblaciones rurales, la realidad era que los partos eran atendidos por parteras sin ningún tipo de formación académica o por otros profesionales médicos, como así lo atestiguan los documentos oficiales en los que en la mayoría de las plazas ofertadas de Matrona aparece como vacante y en otros casos aparece cubierta por el practicante dicha plaza, por lo que era una profesión que tenía un elevado nivel de intrusismo profesional.<sup>17</sup>

## 5. La incorporación de Benita a la vida laboral

Tras la obtención de su título, Benita se instaló en Guadalajara, convirtiéndose en una figura clave dentro de la sanidad de la ciudad, ya que ejerció su labor profesional tanto en el ámbito público como en el privado. Fue nombrada matrona de la beneficencia municipal y, además, diferentes anuncios en la prensa local de la época atestiguan que también ejercía su profe-

sión de manera liberal. Esto era habitual en aquella época puesto que los sueldos de las matronas de los ayuntamientos eran ínfimos y se suponía que eran un mero complemento a la remuneración que recibían de los partos particulares.<sup>18</sup>

Su expediente personal de funcionaria municipal del Ayuntamiento de Guadalajara nos desvela algunas muestras de su carácter decidido. Fue ella misma la que, mediante un escrito, solicitó la creación de la plaza de matrona de la beneficencia municipal al Ayuntamiento.<sup>19</sup> Puesto para el que, evidentemente, ella se ofrecía como candidata.

Su petición no tuvo un éxito inmediato, ya que, aunque la firmó el 21 de noviembre de 1921, hasta tres años más tarde no salió publicada la convocatoria de la ansiada plaza.<sup>20</sup> Dicha convocatoria establecía como requisitos de acceso tener nacionalidad española y una edad entre 20 y 40 años. Benita tenía en esos momentos 39, así que la publicación fue providencial. Para poder acceder a la oposición tuvo que abonar las tasas establecidas, que ascendían a 15 pese-

---

17 *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, n° 42, de 17 de febrero de 1940.

18 RUIZ-BERDÚN, Dolores: «Las dificultades de las matronas en la España rural del siglo XX», en José Martínez Pérez y Enrique Perdiguero Gil (eds.): *Genealogías de la Reforma Sanitaria en España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2020, pp. 21-62.

19 El escrito se conserva en su expediente de funcionaria municipal: expediente personal Benita Hernández Gil en el Ayuntamiento de Guadalajara, AHGU, ref. 139.435.

20 *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, n° 141, 14 de noviembre de 1924.

Dña. poseyendo el Título de Matrona expedido  
 en Madrid el veintinueve de Octubre de milnovecientos  
 veintinueve, a su Excelencia con el debido respeto,  
 se digna crearle una plaza en la Beneficencia mu-  
 nicipal de esta Capital para ejercer con arreglo a las  
 Leyes y reglamentos vigentes la profesión de Matrona.  
 Gracia que espera alcanzar del recto poder de vuestra  
 Excelencia cuya vida guarde Dios muchos años.  
 Guadalajara treinta de Noviembre de milnoveciento  
 veintidos.  
 Benita Hernández Gil

Imagen 1

Petición de Benita Hernández Gil al alcalde de Guadalajara solicitando  
 la creación de una plaza de matrona en la beneficencia municipal.  
 Expediente personal de funcionaria en el Ayuntamiento de Guadalajara.  
 AHGU, referencia 139.435.

tas. Además, toda solicitud debía ir acompañada del correspondiente título oficial o testimonio notarial del mismo, certificado de buena conducta, expedido por la autoridad de su último lugar empadronamiento, certificado de nacimiento y certificado de buena aptitud física, emitido por el cuerpo médico de la beneficencia de Guadalajara.

La oposición constaba de dos ejercicios: una prueba teórica y un ejercicio práctico. Este último consistía en la evaluación de

una mujer embarazada asistida por la beneficencia municipal. Para la elaboración del primer ejercicio, en la convocatoria de la plaza aparece un temario, el cual llama la atención por su abundante contenido científico y lo completo de los temas correspondientes al ámbito obstétrico. Entre ellos se incluían algunos tan importantes como la asepsia, limpieza y cuidados del recién nacido y metrorragias puerperales, dentro de otros muchos. Las infecciones por falta

de asepsia y las hemorragias postparto eran las principales causas de la elevada mortalidad materna existente en la época.<sup>21</sup>

Como Benita fue la única matrona que se presentó a las oposiciones, no tuvo que realizar las pruebas y fue nombrada matrona de la beneficencia municipal de Guadalajara en la sesión ordinaria del 12 de marzo de 1925, con un sueldo anual de 1500 pesetas.<sup>22</sup>

A partir de este momento Benita, pasó a desempeñar este cargo simultaneándolo con el ejercicio de su profesión de manera liberal. Durante estos primeros años, y debido al progresivo incremento del número de personas pobres, mencionado con anterioridad, aumentó mucho su carga de trabajo. Había muchas mujeres a las que atender, y Benita no dudó en solicitar reiteradamente el incremento de sus retribuciones.<sup>23</sup> Dichas solicitudes fueron normalmente atendidas, siendo su último incremento en 1938, llegando a cobrar la cantidad de 2.250 pesetas anuales.

Finalizada la Guerra Civil española, fue sometida a un proceso de depuración, dentro de la represión llevada a cabo por el nuevo régimen. Esta represión fue llevada a cabo mediante la articulación de una serie de círculos concéntricos: una limpieza inmediata, la depuración profesional y la incautación de bienes. Muchas matronas sufrieron las consecuencias de dicha represión con penas de cárcel o de postergamiento profesional, incluso algunas fueron asesinadas o tuvieron que exiliarse como tantas otras personas.<sup>24</sup> En el caso que nos ocupa sería el segundo círculo del que hemos hablado, legislativamente tiene su origen en la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, la cual se vería complementada por la Ley del 10 de febrero en el caso de la depuración.

Estas leyes establecían que todos los funcionarios debían iniciar un proceso depurativo, por ellos mismos si querían conservar el puesto de trabajo, teniendo que presentar una declaración jurada ante el

---

21 TORRES DÍAZ, Ángela; RENGEL DÍAZ, Cristóbal; CUBILLAS RODRÍGUEZ, I, MORALES GIL Im.: «Las Matronas de la Beneficencia Municipal y su atención a las mujeres pobres de Málaga (1900-1956)», *Cultura de los Cuidados. Revista Enfermería y Humanidades*, n° 45, 2016, pp. 64-73.

22 Acta comisión permanente del Ayuntamiento de Guadalajara, 12 de marzo de 1925.

23 Estas solicitudes también se conservan dentro de su expediente profesional del Ayuntamiento de Guadalajara.

24 RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto: «Matronas víctimas de la Guerra Civil española», *Asclepio*, n° 2, 2016, vol. 68, <https://doi.org/10.3989/asclepio.2016.31> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2019); RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto: *Compromiso social y género. La historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la autarquía (1931-1955)*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017. Premio de investigación «M<sup>ª</sup> Isidra de Guzmán», 21 edición.

correspondiente organismo oficial. En el caso de Benita, esta declaración se realizó el 10 de abril de 1939, tal y como establecía la Ley dicha declaración jurada constaba de los siguientes elementos:<sup>25</sup>

- Nombre y apellidos.
- Cuerpo o servicio.
- Categoría administrativa.
- Situación en la que estaba el 18 de Julio de 1936.
- Si prestó adhesión al Gobierno Marxista después del 18 de Julio de 1936.
- Servicios prestados desde el 18 de Julio de 1936: servicios, cuerpo y ascensos.
- Servicios a favor del Glorioso Movimiento Nacional.
- Sueldos y haberes percibidos desde la iniciación del Movimiento.
- Partidos políticos y sindicales a los que estuviera afiliado.
- Si ha pertenecido a la Masonería.
- Testigos que puedan corroborar sus afirmaciones.

Al analizar la declaración jurada de Benita misma cabe destacar su declaración de afiliación forzosa a la organización colegial, catalogada como adepta a la UGT y su autodefinición como católica apostó-

lica y romana. Nombró a dos testigos que asegurasen su solvencia moral, cuya declaración se encuentra adjunta a dicho expediente, dichos testigos son Marcos Magaña y Cecilio Sanz.

Junto a esta declaración jurada, aparecen informes de personas e instituciones propias del régimen instaurado, como el comandante de la Guardia Civil, la Jefatura de Seguridad y la Falange de las JONS. Es este último informe el que más llama la atención pues, aunque todos son coincidentes en las tendencias izquierdistas de Benita, todas excepto el informe de la Falange, exponen que en ningún momento tomó acción o realizó declaraciones contra el Movimiento Nacional o a favor del Régimen Republicano. Literalmente el informe de la Falange decía:

*Fue una entusiasta colaboradora de los partidos rojos, siendo muy simpatizante con el partido Comunista, ignorándose si perteneció a él. Profirió toda clase de insultos contra las autoridades nacionales y las personas afectas al Glorioso Movimiento. En todo momento no dudó del triunfo rojo, manifestando gran alegría cuando los partes rojos proclamaban alguna victoria de este. Es*

---

25 RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto: «La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil», *Dynamis*, n° 2, 2012, vol. 32, pp. 439-465; MIRÓN GONZALEZ, Rubén: «Depuración franquista del personal sanitario de la Beneficencia provincial de Almería», *Hiades, revista de la historia de la enfermería*, n° 11, 2015, pp. 527-538.

*persona que se le considera completamente desafecta al Glorioso Movimiento Nacional.*<sup>26</sup>

A pesar de los informes negativos en su contra, no fue sancionada, por lo que continuó en su cargo como matrona de la beneficencia municipal a la vez que ejercía su profesión de manera liberal.

Pese a los diferentes cambios legislativos y la introducción de sucesivas leyes de protección y asistencia a mujeres, Benita siguió realizando su doble labor asistencial.

La jubilaron de manera forzosa en mayo de 1955, por haber cumplido los 70 años, pero debido a la falta de matrona que ocupase la plaza, fue recontratada como interina hasta la aparición de otra matrona titulada que pudiese ocupar dicha vacante. Esto no sucedió hasta junio de 1959, en el que la plaza fue ocupada por Julia Ruiz Ortiz. Por entonces Benita tenía 74 años. Como dato anecdótico, hay que señalar que fue Benita quien realizó la cobertura de un permiso otorgado a la anterior allá por 1961, lo que denota la falta de profesionales cualificados que pudiesen ejercer el puesto. Pese a su avanzada edad, continuó ejerciendo de manera liberal la profesión de matrona atendiendo a aquellas mujeres

que podían permitirse contratar sus servicios particulares.

Años después de su jubilación le rindieron múltiples homenajes, debido a su inmensa labor de asistencia a tantas mujeres durante varias décadas en una localidad tan pequeña como Guadalajara, por lo que le la puede considerar como una figura entrañable y significativa dentro de la historia local de la ciudad.<sup>27</sup>

Benita Hernández Gil falleció en 1977, a la edad de 92 años.<sup>28</sup> En todas las esquelas del anuncio aparece como Matrona de la Beneficencia de la Guadalajara, un tributo póstumo a su labor como protectora de la salud materno-infantil en la capital alcarreña.

## 6. Conclusiones

Como conclusiones del estudio de la vida personal y profesional de Benita Hernández Gil hay que destacar:

Los orígenes rurales de Benita Hernández Gil, alejado de toda urbe, y dentro de un entorno dominado mayoritariamente por el analfabetismo no fueron óbice para que una vez casada y con descendencia, ingresase en la universidad para completar unos

---

<sup>26</sup> Acta de depuración de Benita Hernández Gil. Expediente personal del Ayuntamiento de Guadalajara. AHGU. Ref. 139435.

<sup>27</sup> *Flores y abejas, revista festiva semanal*, época II, año LVII, n° 3010, 1974.

<sup>28</sup> «Necrológica». *Flores y abejas, revista festiva semanal*, época II, año LVII, n° 3163, 1977, p. 4.



Imagen 2

*Cena homenaje a Doña Benita Hernández Gil. 4 de junio de 1974.  
Donación de Matilde Carvajal Savoya.*

estudios superiores. Probablemente de los pocos que las mujeres podían realizar en el ámbito universitario.

El establecimiento de la figura de matrona de la Beneficencia, para la asistencia obstétrica a aquellas mujeres que no disponían de recursos, supuso un golpe de efecto para atajar el gran intrusismo que sufrían estas profesionales. Hasta el punto de que, en cierto modo, sacó a la luz la escasez que existía de matronas cualificadas.

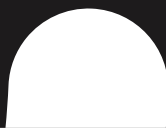
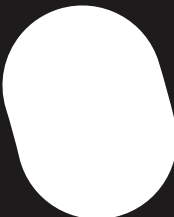
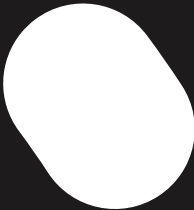
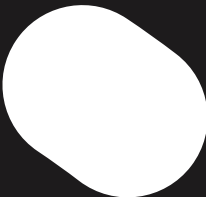
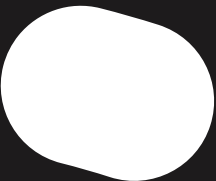
El contar con estas profesionales cualificadas supuso la introducción de conceptos como la limpieza, la asepsia y el control de la gestación, mejorando progresivamente los indicadores de morbi-mortalidad materno-infantil. Indicadores que a mediados del siglo XIX estaban muy alejados del resto de países de nuestro entorno y que también fueron objeto de preocupación por las políticas pronatalistas del Régimen franquista una vez finalizada la Guerra Civil.



La escasez de matronas que quisiesen asumir las duras condiciones que exigía el puesto hizo que la vida laboral de estas profesionales se prolongase mucho, como en el caso que nos ocupa, hasta los 74 años.

Las matronas suponen un ejemplo de desarrollo profesional y formación científica dentro de una sociedad androcentrista que tendió a relegar a estas profesionales y en algunos casos a perseguirlas.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



07

**Proyectos de visibilización**

Archivos de mujeres,  
mujeres en los archivos



# «Con nombre de mujer». Las mujeres en el callejero de Guadalajara

*María de la Hoz Bermejo Martínez (Universidad de Alcalá; Grupo LEA-SIECE)*

Hubo un tiempo en el que las calles no tuvieron nombre o, si lo tuvieron, este no estuvo escrito en ninguna parte más allá de en la memoria de la gente que las habitaba o visitaba. Poner nombre a las calles, tal y como hoy lo tienen, no fue una realidad en toda España hasta que el 30 de noviembre de 1858, durante el reinado de Isabel II, se promulgó una Real Orden que determinó que todas y cada una de las calles que componían una localidad debían mostrar en un lugar visible una placa con su nombre. Los callejeros españoles, aunque existieron precedentes —el origen del de Madrid, por ejemplo, data de un siglo antes—, empezaron a configurarse por escrito al calor de las ideas reformistas primero, y liberales,

después, y debido al paulatino desarrollo socioeconómico y demográfico del país. Fueron muchas las calles que entonces se nombraron con las denominaciones con las que popularmente se conocían antes, pero fue también el momento en que los poderes políticos hicieron de los callejeros una herramienta a su servicio con la que poder dedicar calles a deidades, a vírgenes y a santos, a personas, a colectivos, a instituciones, a cosas, a hechos o a tradiciones que, por distintos motivos, hubieran destacado en su tiempo y fueran merecedores/as, bajo su juicio, de ser recordados/as públicamente con este reconocimiento. Las elecciones nunca estuvieron exentas de polémica, ni antes ni ahora. Si bien la in-

tención de dar nombre a las calles conjuga desde sus inicios el doble propósito de controlar a la sociedad y ayudarla a orientarse, una atenta lectura del callejero de cualquier ciudad nos revela también, y sobre todo, su historia: la que han querido mostrar quienes han tenido en sus manos el poder de nombrar las calles, y la que han querido ocultar, silenciar o manipular; y la que, por el contrario, la ciudadanía ha reivindicado a voz en grito en esas mismas calles consiguiendo, en ocasiones, renombrarlas.

La exposición *Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara* pretende dar a conocer la Historia de Guadalajara de un modo original y necesario: leyendo críticamente su callejero y reflexionando acerca de las desigualdades de género que presenta con dos fines fundamentales: en primer lugar, demostrar cómo los callejeros han sido históricamente (y son) herramientas de reconocimiento público, al tiempo que de olvido, en las que hombres y mujeres no han sido igualmente representados ni recordados y, en segundo lugar, rescatar y contar las historias de aquellas pocas mujeres que sí que han logrado un reconocimiento a su labor como pioneras en la lucha feminista y/o en el ejercicio de profesiones que hasta que ellas ejercieron estaban bajo monopolio exclusivamente masculino, tomándolas como excusa para

reivindicar una mayor presencia femenina en la memoria de nuestras ciudades y, en definitiva, una memoria colectiva más inclusiva e igualitaria para todos y todas.

## 1. Los callejeros: un libro abierto para leer la historia de nuestras ciudades

Las escrituras expuestas en el espacio público de nuestras ciudades y pueblos existen desde que existe la escritura y abarcan una gran heterogeneidad de formas, desde las escrituras monumentales en piedra, edictos, libelos, pancartas, carteles, grafitis, placas, rótulos comerciales o incluso los mensajes que hoy en día nos encontramos pegados en farolas y marquesinas de autobuses ofreciendo trabajo o informando sobre una mascota perdida. Todas ellas dan respuesta a muy diversas necesidades, como las que cumplen fines informativos, las meramente decorativas, las realizadas en honor a alguien o por algún suceso importante (conmemorativas), las de carácter propagandístico o las publicitarias. A lo largo de los siglos, las escrituras expuestas han ido variando de soporte y de destinatario, y multiplicando sus significados, pero al margen de sus especificidades, siempre nos aportan una

valiosa información sobre la sociedad que las produce y lee o escucha leer.<sup>1</sup>

Ya en la década de los 80, el célebre paleógrafo italiano Armando Petrucci definió este fenómeno en su obra *La scrittura: ideologia e rappresentazione* (1986) como:

*Cualquier tipo de escritura concebido para ser utilizado en espacios abiertos o cerrados, para permitir la lectura plural (en grupo, masiva) y a distancia de un texto escrito sobre una superficie expuesta; condición necesaria para que sea efectivo su uso es que la escritura expuesta sea suficientemente grande, y presente el mensaje del cual es portadora de manera (verbal y/o visual) evidente y clara.*<sup>2</sup>

En definitiva, todas estas escrituras expuestas son como un libro abierto que nos permite leer la historia de nuestras ciudades, porque a través de ellas podemos conocer los principales acontecimientos históricos, políticos, económicos, sociales o culturales que se han sucedido a lo largo del tiempo en un lugar concreto. De entre todas ellas, los callejeros se perfilan como una de las principales tipologías de las escrituras expuestas contemporáneas, muy útiles para dar a conocer las distintas políticas de la memoria operadas por las auto-

ridades en un determinado tiempo y lugar, así como para profundizar en las personas recordadas y reconocidas públicamente y, por el contrario, las relegadas al olvido. Sin embargo, hasta la fecha, han sido muy pocos los trabajos en los que el callejero ha sido utilizado como fuente histórica para la investigación y, menos aún, desde una perspectiva de género.<sup>3</sup>

En España, hasta el año 1858 las calles de nuestras ciudades y pueblos no tenían oficialmente nombres, sino que tenían denominaciones transmitidas popular y oralmente de generación en generación y conocidas por toda la ciudadanía que servían para orientarse en el trazado urbano, la que en última instancia es la función principal de esta herramienta. Generalmente se trataba de topónimos relacionados con el origen de esos lugares o con las actividades gremiales que en ellos se realizaban. Por ejemplo, en Guadalajara encontramos el barrio del Alamín, de origen medieval; la calle del Ferial, donde se celebraban las ferias de ganado; el Arrabal del Agua, que solía inundarse cuando había fuertes tormentas; el Cerro del Pimiento, llamado así por las huertas que había en la zona y su

---

1 FRAENKEL, Béatrice: «Les écritures exposées», *Linx*, 1994, pp. 102-103; CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los siglos de Oro*, Madrid: Iberoamericana, 2016, pp. 121-123.

2 PETRUCCI, Armando: *La escritura. Ideología y representación*, Buenos Aires: Ampersand, 2013, p. 25.

3 HENALES SALAMANCA, Jordi: *El callejero histórico de Alicante: de la II República a nuestros días. Lugares de historia y de memoria*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2017.

cercanía al mercado de la ciudad; el barrio de Cacharrerías, hoy de la estación de ferrocarriles; el Paseo de las Cruces, donde tenían lugar las procesiones de Semana Santa y que hoy en día, a pesar de llamarse Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, la ciudadanía de Guadalajara sigue refiriéndose a él con este nombre; La Carrera, que era una de las vías principales de salida; la cuesta del Matadero, donde se encontraba el matadero de la ciudad; o calles como las de la cuchillería, la platería, los olleros, la vaquería o la carbonería. Muchos de estos nombres, como ya se ha indicado, siguen en el vocabulario de los guadalajareños y guadalajareñas que, en su gran mayoría, se refieren a ellos con esas denominaciones que, en ocasiones, siguen siendo las oficiales pero que, en otros muchos casos, simplemente están la memoria de su ciudadanía, pues nunca han estado escritos en las placas de las calles a las que dan nombre desde hace siglos.

A partir de la promulgación de la Real Orden del 30 de noviembre de 1858, todas las ciudades del país van a tener que poner una placa con el nombre correspon-

diente de sus calles en algún lugar visible de las mismas, generalmente al principio o al final o, en su defecto, en plazas, cruces e intersecciones. Desde ese momento, los callejeros ya no van a servir únicamente para orientarse, sino que van a convertirse además en una herramienta al servicio de los poderes políticos, que van a utilizar para controlar a la población —saber cuántos habitantes hay, dónde viven, cómo se llaman, a qué se dedican, etc.—, administrar los recursos municipales de manera más eficaz y construir una memoria de la ciudad mediante el reconocimiento público de algunos/as de sus habitantes al dedicarles calles por muy distintos motivos: su linaje e importancia, sus cargos políticos, su función benefactora, haber destacado en el ámbito religioso o cultural, etc. Es en esta función de reconocimiento público que el callejero cumple donde las mujeres han sido y son olvidadas histórica y públicamente.

En Guadalajara, solo 61 de sus calles, el 9,4% de todas las calles con nombres propios, hacen alusión a una mujer.<sup>4</sup> Teniendo en cuenta que en otras ciudades como Cádiz no llegan al 1%,<sup>5</sup> ese porcentaje in-

---

4 VV.AA.: «Las mujeres tan solo aparecen representadas en el 5% de las calles españolas», <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/07/29/espana/1185706073.html>. (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

5 En la capital gaditana únicamente nueve de sus 736 calles recuerdan a una mujer, en concreto las calles en honor a Adela la Chaqueta, Clara Campoamor, Concepción Arenal, condesa Villafuente Bermeja, Dora Reyes, Gitanilla del Carmelo, Isabel la Católica, María Arteaga y La Perla de Cádiz. M. M. A.: «La presencia de mujeres en el callejero apenas llega al 1%», [http://www.diariodecadiz.es/cadiz/presencia-mujeres-callejero- apenas-supera\\_0\\_947005684.html](http://www.diariodecadiz.es/cadiz/presencia-mujeres-callejero- apenas-supera_0_947005684.html). (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).



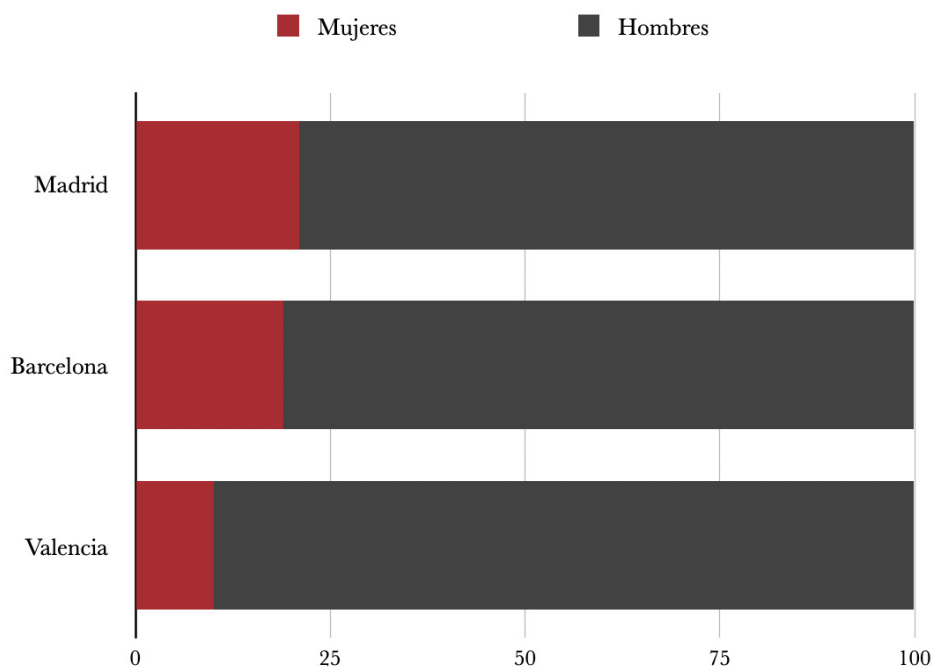


Imagen 1. Gráfico comparativo de los porcentajes de calles con nombre de mujeres y de hombres en Madrid, Barcelona y Valencia. Elaboración propia a partir de los datos recogidos en LLARENAS, Kiko y PÉREZ COLOMÉ, Jordi: «Ellos son doctores, ellas vírgenes y santas», [https://politica.elpais.com/politica/2017/01/06/actualidad/1483666778\\_781495.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/01/06/actualidad/1483666778_781495.html). (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

ferior al 10% resulta, al menos, reseñable. Sin embargo, esta no es una problemática excepcional, sino que se trata de una situación generalizada y expandida a lo largo de toda la geografía española, ya que, aunque los porcentajes de otras ciudades han ido mejorando en las últimas décadas, lo cierto es que esta baja representatividad de las mujeres en los espacios públicos afecta tanto a pequeñas localidades y pueblos como a las grandes ciudades del país, como es el

caso del callejero de Madrid, con un 21% de sus calles con nombre de mujer; Barcelona con un 19% o el 10% de Valencia.

Pero esta problemática va más allá, pues la mayoría de las mujeres a las que se les dedica una calle son, o bien religiosas que representan el modelo de feminidad convencional, el fijado por el heteropatriarcado, o bien mujeres nobles que pudieron acceder a la esfera pública y jugar un papel más o menos relevante en ella precisamen-

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

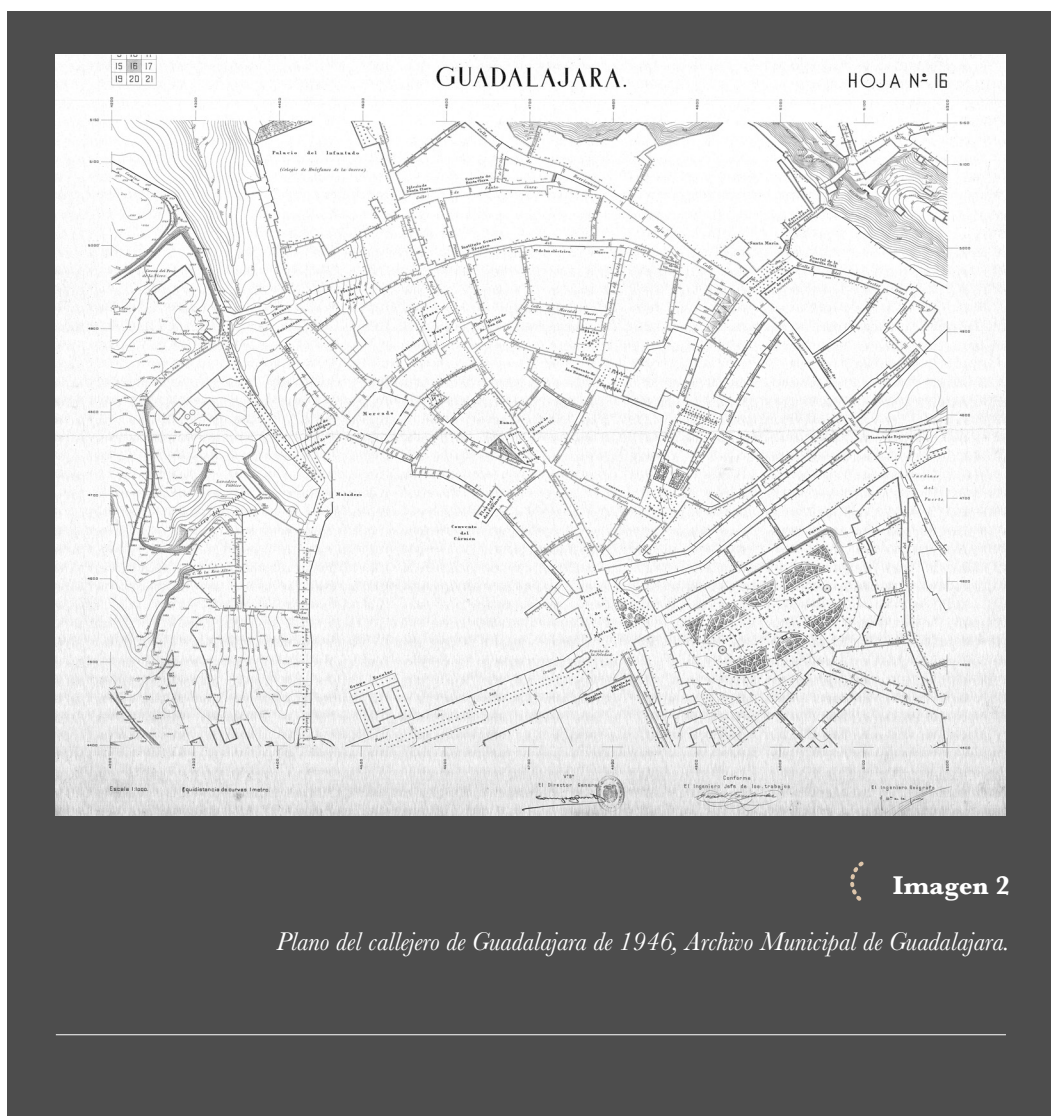


Imagen 2

*Plano del callejero de Guadalajara de 1946, Archivo Municipal de Guadalajara.*

te por formar parte de ese grupo social. Por ejemplo, en Madrid el 43 % de las mujeres del callejero son santas, el 25 % vírgenes y el 17 % nobles; mientras que en Barcelona las santas representan el 63 %, las vírgenes el 19 % y las nobles el 13 %.

La presencia de la mujer en la vida pública ha sido históricamente muy inferior a la del hombre, a quien le correspondía este espacio y el ejercicio en él del poder político, religioso, cultural, educativo, etc. Desde que nacían, su condición sexual de mujer les obligaba a permanecer en el ám-

bito privado, dedicándose desde pequeñas al aprendizaje del cuidado del hogar y de la familia, siendo sus únicas posibilidades para el futuro las de ser madres, esposas y amas de casa. Por este motivo, han sido pocas las mujeres que han logrado librarse de estas ataduras a las que estaban sometidas y destacar, por el contrario, en el ámbito público, permaneciendo así marginadas y olvidadas siglo tras siglo. Una de las muestras de esta desigual presencia pública, es el diferente reconocimiento que los poderes políticos han hecho de unas y otros, materializado en los callejeros de las ciudades de modo clarividente, aunque igualmente presente en otros muchos aspectos de nuestra vida cotidiana.

Si analizamos nuestros callejeros desde una perspectiva de género, lo que encontraremos son dos realidades antagónicas, como refleja, en este caso, el análisis comparativo del callejero de Guadalajara de los años 40 frente al del callejero actual: calles en el centro con nombre de vírgenes, santas y nobles, frente a calles situadas a las afueras de la ciudad, que representan ese otro modelo de feminidad, el opuesto al convencional y heteropatriarcal:

- Calles con nombre de mujeres situadas en el centro histórico, por tanto, muy visibles a la ciudadanía y situadas allí desde hace décadas, algunas incluso desde hace siglos, como la Plaza de Santa María que

ya figuraba en el padrón a mediados del siglo xvii. Estas 27 calles —el 45 % del total de calles con nombre de mujer que hay en Guadalajara— reconocen e incorporan a la memoria colectiva oficial de la ciudad ese modelo de feminidad tradicional representado en el tripartito vírgenes, santas y nobles. Ejemplo de ello en Guadalajara serían calles tan conocidas como la calle Virgen del Amparo o la plaza de Santa María.

- Calles con nombre de mujeres ubicadas en diferentes zonas periféricas de la ciudad, por tanto, mucho menos visibles a la ciudadanía y recientemente incorporadas al entramado urbano en el contexto de expansión urbanística que han vivido las ciudades de nuestro país en las últimas décadas. En Guadalajara, y aunque hay algunos casos excepcionales de calles con nombres de mujeres adjudicadas en los años 90 en otros puntos de la periferia de la ciudad, sin duda, la mayor concentración se ubica en el sector de Las Cañas, dentro del barrio de Aguas Vivas, donde el Grupo Municipal Socialista-Progresista decidió otorgar en el 2004 un total de 31 calles en honor a mujeres que se adelantaron a su tiempo y lucharon en contra de ese modelo de sociedad sexuado que relegaba a las mujeres al ámbito privado. Ellas son mujeres que, a finales del siglo xix y principios del xx, lideraron la causa feminista y ejercieron profesiones que hasta ese

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

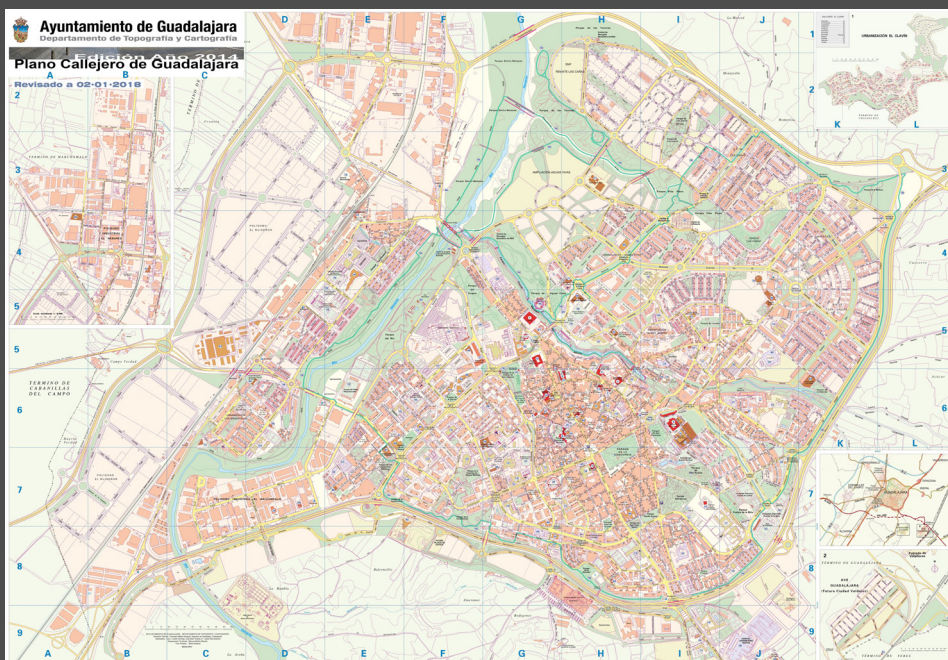


Imagen 3

*Plano del callejero de Guadalajara de 2018, Ayuntamiento de Guadalajara.*

momento habían estado bajo el ejercicio exclusivo de los hombres. Estas 34 mujeres —el 55% de las calles con nombre de mujer en la ciudad— se negaron a ser únicamente esposas, madres y amas de casa, y decidieron luchar para ser las primeras políticas, escritoras, maestras,

periodistas, científicas, artistas o deportistas de nuestro país.

Al contrario de lo que sucede en las grandes ciudades del país, como Madrid o Barcelona donde del total de calles con nombre de mujer entre el 80 y 90% de ellas hace exclusivamente referencia a vírgenes

y santas y, en consecuencia, al modelo de feminidad convencional heteropatriarcal, en Guadalajara más de la mitad, el 55% del total, lleva el nombre de mujeres que lucharon precisamente contra ese modelo que las oprimía y las oprime, que las relegaba exclusivamente a un camino sin salida, el de ser las perfectas y eternas madres, esposas y amas de casa. La exposición *Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara* pretende ser un homenaje a todas ellas, pero también a todas aquellas que antes y después allanaron el camino hacia la igualdad, tiraron muros al tiempo que abrieron puertas y permitieron que la lucha por la igualdad de género se pusiera, al fin, sobre la mesa del debate social.

## 2. Las nuevas protagonistas del callejero de Guadalajara

Para saber por qué motivo fueron escogidas estas mujeres para pasar a formar parte del trazado urbano de Guadalajara, resulta imprescindible aproximarse, aunque brevemente, a sus vidas. Las placas de sus calles carecen de cualquier dato biográfico sobre las mismas —además de que las dedicadas a María Moliner, María Blanchard, Concepción Aparicio y Con-

cepción Aleixandre no disponen aún de placas— que nos pueda ayudar a comprender el porqué de ese reconocimiento público, por lo que resulta necesario cubrir ese vacío y completar, de este modo, el reconocimiento que el Ayuntamiento de Guadalajara, en los distintos momentos de su concesión, hizo al otorgarles una calle en la ciudad con su nombre. Dada la imposibilidad de representar a todas ellas en la exposición, para la muestra se decidió hacer una selección de 22 mujeres retratadas por la artista local Marta Águeda Carlero —Concepción Arenal, la condesa de la Vega del Pozo, Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor, Victoria Kent, María de Maeztu, Isabel Muñoz Caravaca, Carmen de Burgos, Federica Montseny, María Moliner, Carmen Conde, María Zambrano, Josefina Carabias, María Goyri, Concepción Aleixandre, Elisa Soriano Fischer, María Blanchard, Margarita Xirgu, Lili Álvarez, Juanita Cruz, Juana Quílez y Hermenegilda Portillo— con las que representar a la totalidad de las homenajeadas con una calle, aunque aquí también recogeremos brevemente la biografía de todas las demás para contribuir así a la recuperación y visibilización de su vida y sus obras.<sup>6</sup>

---

6 Todas las biografías de las 22 mujeres seleccionadas para la exposición, recogidas por María de la Hoz Bermejo Martínez y Verónica Sierra Blas, y sus retratos, realizados por Marta Águeda Carlero, pueden consultarse en el catálogo elaborado por la diseñadora Lina Vico con motivo del paso de la muestra por el Archivo Histórico.

Dada la superioridad numérica del grupo de calles con nombre de mujer ubicadas en el Sector Las Cañas del barrio de Aguas Vivas, vamos a proceder en primer lugar a analizar sus vidas. Por un lado, nos encontramos con mujeres políticas y/o activistas de finales del siglo XIX y principios del XX que lucharon por la adquisición de los derechos de las mujeres, contribuyendo de este modo al desarrollo y expansión del movimiento feminista en España. Este fue el caso de Concepción Arenal (El Ferrol, A Coruña, 1820-Vigo, 1893), visitadora general de prisiones de mujeres de Galicia, defensora del uso de la pena como medio de reeducación del preso/a y pionera en la defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que sirvió de inspiración para sus sucesoras.<sup>7</sup> Las diputadas de la Segunda República, Clara Campoamor (Madrid, 1888-Lausanne, Francia; 1972) y Victoria Kent (Málaga, 1891-Nueva York, EE.UU.; 1987), fueron las protagonistas de

la lucha por el voto femenino en España que, tras duros debates con posturas enfrentadas, finalmente fue concedido a las españolas el 1 de octubre de 1931 con 161 votos a favor y 121 en contra.<sup>8</sup> La anarcosindicalista Teresa Claramunt (Barbastro, Huesca, 1862-Barcelona, 1931) protagonizó como activista algunas de las huelgas más importantes para la lucha por los derechos de los trabajadores/as de principios del siglo XX;<sup>9</sup> mientras que Federica Montseny (Madrid, 1905-Toulouse, Francia; 1994) pasó a la historia por convertirse, a pesar de la contradicción que eso suponía como anarquista, en la primera ministra de España durante la Segunda República entre noviembre de 1936 y mayo de 1937.<sup>10</sup> María de Echarri (El Escorial, Madrid, 1878-Madrid, 1955), defensora del feminismo católico, fue una de las primeras concejales del Ayuntamiento de Madrid.<sup>11</sup>

En un segundo lugar nos encontramos con mujeres que fueron elegidas por haber

---

rico Provincial de Guadalajara en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=776574>.

7 RICO LARA, Manuel: «Concepción Arenal», *Revista Internacional de pensamiento político*, nº 4, 2009, pp. 152 y 153.

8 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «El sagrado derecho de votar», en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 4. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Madrid: Cátedra, 2005, pp. 89-93.

9 VICENTE VILLANUEVA, Laura: «Teresa Claramunt, memoria y biografía de una heterodoxa», *Arenal*, nº 2, 2005, pp. 283-290.

10 GÓMEZ BLESA, Mercedes: *Las intelectuales republicanas. La conquista de la ciudadanía*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007, pp. 46-53.

11 BLASCO, Inmaculada: «Feminismo católico», en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 4. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Madrid: Cátedra, 2005, pp. 67-69.



Imágenes 4-5

Exposición *Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara* en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

destacado en el mundo de las Letras, quienes sufrieron, desde diferentes perspectivas, las dificultades de trabajar en un mundo bajo control masculino, como es el caso de Emilia Pardo Bazán (A Coruña, 1851-Madrid, 1921) quien, a pesar de ser considerada la mejor novelista del siglo XIX con obras como *La Tribuna* (1883), *Los pazos de Ulloa* (1886) o *La madre naturaleza* (1887), no pudo entrar en las filas de la Real Academia Española (RAE) ya que su candidatura fue re-

chazada en 1891.<sup>12</sup> Esto mismo le sucedió a la autora del célebre *Diccionario de uso del español*, María Moliner (Paniza, Zaragoza, 1900-Madrid, 1981), cuya candidatura fue igualmente rechazada en 1972.<sup>13</sup> No sería hasta 1978 cuando una mujer entrase por primera vez en la RAE con la llegada de Carmen Conde (Cartagena, Murcia, 1907-Madrid, 1996), poeta de la Generación del 36, entre cuyas obras destacan *Broncal* (1929) o *Jubilos* (1934).<sup>14</sup>

---

12 FOLGUERA CRESPO, Pilar: «Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)», en Elisa Garrido (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 1997, p. 474.

13 FUENTE GONZÁLEZ, Inmaculada de la: *Mujeres de la posguerra*, Madrid: Sílex, 2017, pp. 35-36.

14 PRIETO DE PAULA, Ángel L.: «Carmen Conde, la primera mujer», [http://elpais.com/diario/2007/08/11/babelia/1186789823\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/08/11/babelia/1186789823_850215.html). (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

Algunas de estas escritoras tuvieron que recurrir al uso de pseudónimos para poder sacar a la luz sus obras sin que fueran analizadas por la mirada misógina de la sociedad de la época, como le sucedió a la periodista Carmen de Burgos (Almería, 1867-Madrid, 1932), más conocida como *Colombine*,<sup>15</sup> o a María de la Ó Lejárraga (San Millán de la Cogolla, La Rioja, 1874-Buenos Aires, Argentina; 1974), escritora de novelas, ensayos, poesías, guiones cinematográficos, etc., que tras la muerte de su marido pudo reclamar la coautoría de sus obras bajo el nombre de María Martínez Sierra.<sup>16</sup> Pero la situación fue cambiando lentamente y, mujeres como Carmen Laforet (Barcelona, 1921-Madrid, 2004) vieron reconocida su labor profesional cuando en 1944 fue galardonada con el premio Nadal por su novela *Nada*.<sup>17</sup> María Zambrano (Málaga, 1907-1991) logró convertirse en una de las grandes filósofas de su época e incluso fue galardona con el Príncipe de Asturias de la Comunicación en 1981 y con el Premio Cervantes en 1989.<sup>18</sup>

En tercer y último lugar nos encontramos con un grupo muy heterogéneo de mujeres que fueron elegidas por desarrollar profesiones que hasta que ellas lo hicieron ninguna o muy pocas habían desarrollado, como fue el caso de María de Maeztu (Vitoria, 1881-Mar de Plata, Argentina; 1948), quien gracias a su Residencia de Señoritas de Madrid fundada en 1915 permitió que las españolas tuvieran un lugar en el que hospedarse para así estudiar en la Universidad Central de Madrid y donde, además, nacieron otras destacadas agrupaciones feministas de la época como el Lyceum Club Femenino o la Asociación Universitaria Femenina.<sup>19</sup>

En el callejero de Guadalajara nos encontramos con algunas pioneras del periodismo, como Benita Asas Manterola (San Sebastián, 1873-Bilbao, 1968), Belén de Sárraga (Valladolid, 1873 - ¿?) o Josefina Carabias Sánchez-Ocaña (Arenas de San Pedro, Ávila, 1908 - Madrid, 1980), galardonada con el prestigioso premio Maria-

---

15 NÚÑEZ REY, Concepción: «La narrativa de Carmen de Burgos, “Colombine”, el universo humano y los lenguajes.», *Arbor*, n° 719, 2006, pp. 347-352.

16 MUÑOZ PÁEZ, Adela: «María de la Ó Lejárraga. Fuego creador», *Maginaria*, n° 3, 2009, pp. 36-38.

17 MARÍN, VIRGINIA: «Carmen Laforet: una mujer en fuga», *RILCE*, n° 1, 2013, vol. 29, pp. 187-189.

18 ZAVALA SILVA, María Guadalupe: «María Zambrano, figura de la vida y del pensamiento español», *Astrolabio*, n° 11, 2010, pp. 543-549.

19 D'OLHABERRIAGUE, Concha: *Vida y obra de María de Maeztu*, Madrid: Eila, 2013, p. 73-81.



no de Cavia en 1954.<sup>20</sup> Algunas, incluso, desarrollaron parte de su actividad profesional en la ciudad, como la profesora de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, Concepción Aparicio y Bueno (Santander, 1866-Guadalajara, 1923), o la profesora de la Escuela de Niñas de Atienza, Isabel Muñoz Caravaca (Madrid, 1848- Guadalajara, 1915).

En el ámbito de la Historia nos encontramos con María Goyri (Madrid, 1873-1955), quien, junto a su marido Ramón Menéndez Pidal, llevó a cabo la recuperación del romancero hispánico de tradición oral,<sup>21</sup> y con Mercedes Gaibrois (París, Francia; 1891-Madrid, 1960), cuyo trabajo más destacado fue la *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, obra que le otorgó el reconocimiento de ser la primera mujer en acceder a la Real Academia de la Historia en 1932.<sup>22</sup> En el mundo de la Ciencia descubrimos a la ginecóloga Concepción Aleixandre (Va-

lencia, 1862-1952) y a la oftalmóloga Elisa Soriano Fischer (Madrid, 1891-1964), ambas fundadoras de la Asociación de Médicas Españolas (AME) junto a otras pioneras de la Medicina como Trinidad Arroyo.<sup>23</sup>

El mundo de la pintura también queda recogido entre las placas de la ciudad con María Blanchard (Santander, 1881-París, Francia; 1932), Remedios Varó (Anglès, Gerona, 1908-Ciudad de México, México; 1968) y Maruja Mallo (Vivero, Lugo, 1902 - Madrid, 1995), quienes, desde sus diferentes vertientes artísticas —cubismo, realismo mágico y surrealismo, respectivamente— reivindicaron con su vida y obra el derecho de las mujeres a dedicarse a la pintura.<sup>24</sup> En el ámbito de la interpretación encontramos a Margarita Xirgu (Molins de Rei, Barcelona, 1888-Montevideo, Uruguay; 1969), quien a lo largo de su carrera profesional como actriz representó numerosas obras de autores de la Generación del

---

20 MARTELES, Elvira: «Notas sobre la historia de las mujeres en la radio española», *Arbor*, n° 720, 2006, pp. 462-463.

21 LÓPEZ, Elsa: «Las mujeres de mi aprendizaje», *Qurrículum*, n° 28, 2015, pp. 66-68.

22 SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao: «Breve biografía de Mercedes Gaibrois y Riaño de Ballesteros», *Aljaranda*, n° 47, 2002, pp. 22-23.

23 HUGUET, Paco: «Dos mujeres en el año 1883 en la Universitat y un 60% de alumnas hoy», <http://www.lasprovincias.es/sociedad/educacion/201505/23/mujeres-1883-universitat-alumnas-20150523002621-v.html>. (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

24 SALDAÑA, Diana y CORTÉS, David: «¡Pintoras, recread el mundo!», en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 4. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Madrid: Cátedra, 2005, pp. 208-213.

36, especialmente de Federico García Lorca;<sup>25</sup> mientras que la directora cinematográfica Ana Mariscal (Madrid, 1923-1995) logró participar como actriz en más de 75 películas y como directora en 11.<sup>26</sup>

La pionera de la fotografía Eulalia Abaitua (Bilbao, 1853-1943) dejó testimonio gráfico de un País Vasco a caballo entre los siglos XIX y XX a través de sus retratos anónimos cargados de un profundo interés social y humano.<sup>27</sup> La tenista Lili Álvarez (Roma, Italia; 1905-Madrid, 1998) fue finalista por partida triple del campeonato de Wimbledon en 1926, 1927 y 1928, y ganadora en dobles del Roland Garros en 1929.<sup>28</sup> Juanita Cruz (Madrid, 1917-1981) fue una torera que, tras debutar en Las Ventas en 1936, y a pesar de las muchas oposiciones a las que tuvo que hacer frente para poder ejercer su profesión, llegó a torear en más de 700 ocasiones.<sup>29</sup>

Además de las 31 mujeres homenajeadas en este periférico barrio de Aguas Vivas

y cuyas calles fueron concedidas, en el callejero de Guadalajara también encontramos otras mujeres cuya labor fue igualmente reconocida en otras zonas de la ciudad y en otros momentos de su historia. Este es el caso de la condesa de la Vega del Pozo (Madrid, 1852-Burdeos, Francia; 1916), cuya calle sí se encuentra en el centro histórico, dada su condición de noble, junto a la calle Mayor de la ciudad. Aunque nació en Madrid y falleció en Burdeos, desarrolló toda su labor en Guadalajara, siendo una de las figuras más emblemáticas de la historia de la ciudad. Aprovechando su posición social y su elevada fortuna, dedicó toda su vida a mejorar las condiciones sociales de los más desfavorecidos/as, mandó construir un enorme complejo educativo y de acogida, hoy Colegio Niña María-Adoratrices, formado por una escuela, una casa-asilo, la iglesia de Santa María Micaela en honor a su tía, la vizcondesa de

---

25 VV.AA.: «Biografía cronológica de Margarita Xirgú», <http://margaritaxirgu.es/castellano/biograf/biografc.htm>. (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

26 ALFONSO GARCÍA, María del Carmen: «Llamas y rescoldos nacionales. “Con la vida hicieron fuego”, novela de Jesús Evaristo Casariego (1953) y película de Ana Mariscal (1957)», *Arbor*, n° 758, 2012, pp. 1.093-1.094.

27 JIMÉNEZ OCHOA DE ALDA, Maite: «Eulalia de Abaitua y Allende-Salazar, pionera de la fotografía en el Bilbao de 1900», *Bidebarrieta*, n° 21, 2010, pp. 154-157.

28 ARADA, Raquel de la: «Lili Álvarez: del tenis a la plenitud vital. La teoría de la formación de una mujer comprometida», *Innovación Educativa*, n° 23, 2013, pp. 50-52.

29 VV.AA.: «Juanita Cruz», <http://www.elmundo.es/larevista/num135/textos/cruz1.html>. (fecha de consulta: 14 de marzo de 2021).

Jorbalán, y el panteón familiar, emblema por excelencia de la ciudad.<sup>30</sup>

Junto a ella, nos encontramos con otras dos mujeres cuyas calles fueron concedidas en la década de 1990 en diferentes zonas de la periferia de Guadalajara. Juana Quílez (Albacete, 1906-Guadalajara, 2004) fue, de manera simultánea, directora del Museo Provincial, de la Biblioteca Pública Provincial y del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, labor que en 1993 fue reconocida al ser nombrada hija predilecta de la ciudad y otorgarse una calle con su nombre en el barrio del Alamín. Y, en última instancia, la única homenajeadada en el callejero de Guadalajara hoy en vida, Hermenegilda Portillo (Huertapelayo, Guadalajara; 1935), quien pasó toda su vida trabajando como vendedora de cupones regionales de la ONCE en la calle Mayor, donde se ganó el cariño de la ciudadanía que se refería a ella cariñosamente como «Gilda», por lo que en 1991 se otorgó en agradecimiento una calle con su nombre en el barrio de La Chopera.

Todas ellas, como muchas de sus predecesoras, de sus contemporáneas y de sus seguidoras, tuvieron que luchar en mundos muy diferentes, pero siempre invadidos por una concepción de la sociedad en la que la mujer estaba obligada a permanecer en

el hogar al cuidado de los demás. La heterogeneidad de sus profesiones no impide que compartan haber sido pioneras en el ejercicio de sus carreras, consiguiendo con ello abrir las puertas a otras muchas mujeres en su ámbito profesional y poniendo su granito de arena en la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Aunque siguieron caminos distintos, todas ellas lucharon por un sueño común, la libertad, y eso es lo que estas placas les quieren reconocer.

### 3. «Un nombre, una calle»: una plataforma ciudadana para el cambio

Esta investigación sobre el callejero de Guadalajara desde una perspectiva de género y su posterior divulgación a la ciudadanía a través de la exposición *Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara* pretendía, no solo, evidenciar las desigualdades entre hombres y mujeres en nuestros espacios públicos sino, además, demostrar que la presencia o ausencia de mujeres en ellos, como bien reflejan nuestros callejeros, es una muestra más de las diferencias de género que han existido y existen en el seno de nuestra sociedad, puesto que si las

---

30 ORTIZ, Antonio: *Historia de Guadalajara*, Guadalajara: AACHE, 2006.

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos



Imagen 6

*Plataforma ciudadana  
«Un nombre, una calle» en la  
exposición Con nombre de mujer.  
Las mujeres en el callejero  
de Guadalajara.*

mujeres somos aún hoy una minoría en nuestras calles es porque nuestra sociedad ha sido y sigue siendo una sociedad desigual, y urge que todos y todas hagamos lo posible para cambiarlo.

Con esta premisa, y aprovechando la oportunidad que el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, y en especial su director Rafael de Lucas Vegas y la coor-

dinadora técnica de la muestra María Cedenilla Paredes, nos dieron, quisimos dar la voz a la propia ciudadanía de Guadalajara para que se expresara y nos contara a qué otras mujeres creían conveniente rescatar del olvido histórico y reconocer su labor públicamente. Para ello, creamos junto a la muestra y como punto de cierre a la visita, la plataforma ciudadana «Un nombre, una calle», donde pusimos a disposición de los y las visitantes de la exposición una urna con papeletas de voto oficiales en las que pudieran contarnos qué mujer o mujeres creían que deberían incorporarse al trazado urbano. Fueron muchas las propuestas y todas ellas, además de las elaboradas por los/as 17 especialistas de la comisión creada a petición del Ayuntamiento de Guadalajara,<sup>31</sup> fueron recopiladas en un informe que el 20 de noviembre de 2020 fue entregado a la corporación municipal para su estudio y valoración para la posible concesión de una o varias calles en la ciudad con sus nombres, haciendo así de nuestro callejero un espacio más igualitario.

Añadir después este párrafo: El pasado 10 de agosto de 2021 el cambio se hizo

31 Dicha comisión estuvo conformada por profesores/as de distintas especialidades de la Universidad de Alcalá, archiveros/as y otros especialistas de la Historia de Guadalajara y de su provincia: Belén Almeida Cabrejas, María de la Hoz Bermejo Martínez, Juan Pablo Calero Delso, María Concepción Carrasco Carpio, Antonio Castillo Gómez María Cedenilla Paredes, Amparo Donderis Guastavino, Elena de Jesús de Felipe Rodríguez, Fernando Fernández Lanza, Juan Leal Pérez-Chao, Rafael de Lucas Vegas, Araceli Martínez Esteban, Pedro Pérez Herrero, María del Mar del Pozo Andrés, Rita Ríos de la Llave, María Dolores Ruiz-Berdún y Verónica Sierra Blas.



**Imágenes 7-8-9-10**

*Fotografías de las visitas guiadas «Ella también hizo historia» para alumnado de Educación Primaria.*

realidad y seis calles con antiguos denominaciones en honor a personas vinculados con el golpe de Estado que dio a la inicio a la Guerra Civil el 18 de julio de 1936 fueron rebautizados con nombre de mujer: La calle del General Moscardó Guzmán pasa a ser la calle Brianda de Mendoza y Luna; la calle de los Hermanos Ros Emperador

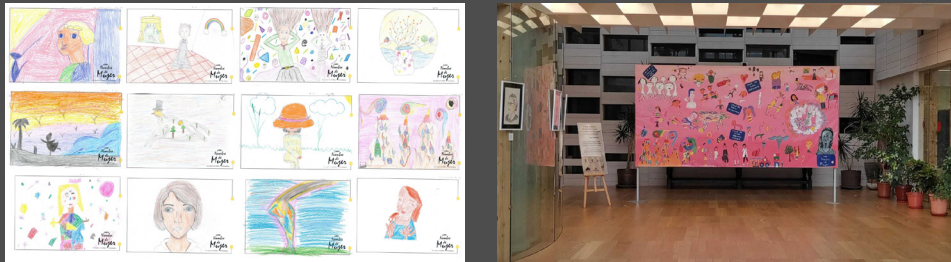
lucen hoy el nombre de Gabriela Mistral: la calle Fernando Palanca recuerda ahora a Margarita Salas y la plaza del Capitán Boixareu Rivera se convierte en dos calles, la históricamente conocida como La Carrera y la calle de María Pacheco.

## 4. Una propuesta de educación para la igualdad en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato

Para cumplir con el objetivo marcado de visibilizar la desigualdad de género que muestran los callejeros de nuestras ciudades, así como de sacar del olvido las historias y los rostros de algunas de las protagonistas del callejero de Guadalajara, y aprovechando el paso de la muestra por la ciudad, elaboramos una propuesta de visitas guiadas y actividades didácticas para alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria y Bachillerato que propusimos a los colegios e institutos de Guadalajara y de su provincia, con el fin de acercar este mensaje a favor de la igualdad también a los/as más jóvenes, al tiempo que pudieran conocer la vida de mujeres fundamentales de la Historia de España de finales del siglo XIX y principios del XX que, por desgracia y en su inmensa mayoría, todavía hoy no aparecen en sus libros de texto. Entre enero y marzo de 2020, más de 1500 alumnos/as de colegios e institutos de Guadalajara, pero también de otras localidades de la provincia como El Pozo, Azuqueca de Henares, Alovera, Yunquera de Henares o Brihuega, visitaron la exposición y participaron en las actividades didácticas.

«Ella también hizo historia» fue la propuesta didáctica diseñada para el alumnado de Educación Primaria en la que, a través de una gymkhana teatralizada, se contaba a los/as niños/as la historia de las mujeres homenajeadas con una calle en su ciudad. La condesa de la Vega del Pozo, interpretada por María de la Hoz Bermejo Martínez, recibía cada día al grupo de niños/as y les encomendaba una misión: descubrir junto a ella más nombres de mujeres que pudieran ser reconocidas públicamente, como lo había sido ella misma años atrás, con una calle en Guadalajara. Para ayudarles en esa misión, la condesa había invitado a tres amigas suyas: la oftalmóloga Elisa Soriano Fischer —interpretada por Lucía García Santolaya—, la congresista Clara Campoamor —interpretada indistintamente por Cristina Callejo Martín, Elena Fernández Gómez y Alexandra Macsutovici— y a la artista María Blanchard —interpretada por las también artistas Sara Arias Ortega o por Marta Águeda Carlero—. Tras dividir a los/as alumnos/as por grupos, todos terminaban la visita conociendo la historia de estas tres mujeres quienes, a su vez, les daban las pistas para descubrir la historia de otras mujeres también con calle en la ciudad.

Una vez terminada la gymkhana, la artista María Blanchard invitaba al grupo a descubrir su taller de arte, ubicado en una

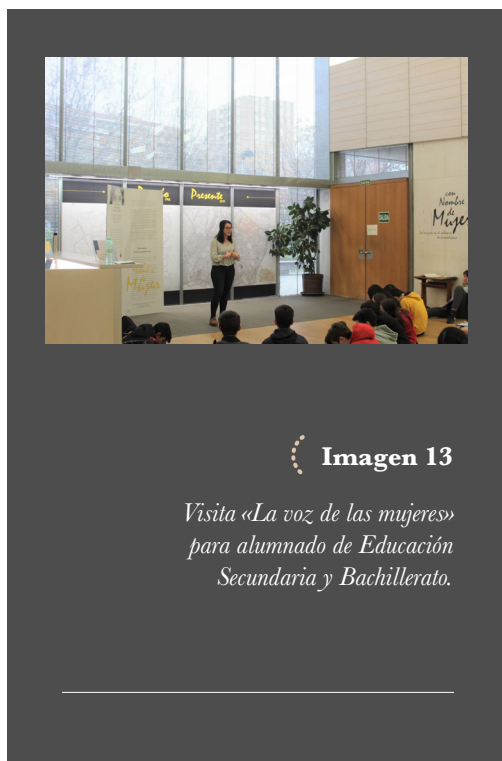


### Imágenes 11-12

*Dibujos elaborados por los/as niños/as durante la actividad didáctica «Ella también hizo historia» y mural elaborado por la artista local Pimpilipausa inspirado en los mismos y dedicado a las víctimas de la violencia de género.*

de las salas del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, donde cada día proyectaba para los/as alumnos/as un autorretrato distinto elaborado por una pintora de los distintos movimientos vanguardistas del siglo xx: Marion Elizabeth Adams (Derby, Reino Unido; 1899-1995), Eileen Agar (Buenos Aires, Argentina; 1899-Londres, Reino Unido; 1991), Vanessa Bell (Londres, Reino Unido; 1879 - Surrey, Reino Unido; 1961), Norah Borges (Buenos Aires, Argentina; 1901-1998), Sonia Delaunay (Gradizhsk, Ucrania; 1885-París, Francia; 1979), Léonor Fini (Buenos Aires, Argen-

tina; 1908 - París, Francia; 1996), Raquel Forner (Buenos Aires, Argentina; 1902-1988), Natalia Goncharova (Ladýzhino, Rusia; 1881-1962), Frida Kahlo (Coyoacán, México; 1907-1954), Greta Knutson (Estocolmo, Suecia; 1899-París, Francia; 1983), Lois Mailou Jones (Boston, EE.UU.; 1905-Washington, EE.UU.; 1998), Maruja Mallo (Viveiro, Lugo; 1902-Madrid, 1995), Gabriele Münter (Berlín, Alemania; 1877-1962), Alice Rahon (Chenecey-Buillon, Francia; 1904 -Ciudad de México, México; 1987), Rosa Rolanda (Los Ángeles, EE.UU.; 1895-Ciudad de México, México;



**Imagen 13**

Visita «La voz de las mujeres»  
para alumnado de Educación  
Secundaria y Bachillerato.

1970), Ángeles Santos Torroella (Portbou, Girona; 1911-Madrid, 2013) y Remedios Varó (Gerona, 1908-México, 1968).

Cada niño/a debía crear su propia interpretación del autorretrato, transmitiendo en él el estilo artístico de cada pintora, así como el mensaje contado en la visita a la exposición. Recopilamos más de 500 dibujos, con los que convocamos el concurso de dibujo infantil «Ella también hizo historia» para galardonar a los 8 mejores dibujos: tres premiados/as para la primera categoría dirigida al alumnado de 2º y 3º de Educación Primaria, tres premiados/as

para la segunda categoría para 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y dos accésits. Con todos estos dibujos, la artista local Sara Arias Ortega, alias «Pimpilipausa», elaboró un mural dedicado a las víctimas de la violencia de género.

La propuesta didáctica para el alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato llevaba por nombre «La voz de las mujeres», recordando a uno de los primeros periódicos feministas de la historia, *La voix des femmes*, editado en París en 1848. Tras la visita de la muestra, los/as alumnos/as debían presentar ante el resto de sus compañeros/as la propuesta que habían preparado previamente en clase con la historia de una mujer que, en su opinión, debía incluirse entre las calles de Guadalajara. Tras defender cada grupo su propuesta, se procedía a la votación para la elección de la propuesta final de la clase, que el profesor o profesora votaba en nombre de sus alumnos/as dentro de la plataforma ciudadana «Un nombre una calle», incluyéndose así también su opinión entre las votaciones del resto de los/as visitantes de la muestra.

## 5. En el camino hacia la igualdad

Según el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística,



las mujeres en Guadalajara representan el 51,87% de la ciudadanía,<sup>32</sup> y por ello es indiscutible que deberían estar presentes en el espacio público en condiciones de igualdad con la población masculina. Son razones de tipo histórico, político, cultural y social las que explican esta desigual presencia de hombres y de mujeres en los espacios públicos, pues la labor realizada por las mujeres ha sido históricamente olvidada e ideológicamente se ha tratado de invisibilizarla y de silenciarla, pues a lo largo de la historia el protagonismo lo han tenido los hombres, salvo en contadas excepciones, porque los hombres han sido quienes, en el marco de las sociedades heteropatriarcales, han tenido en sus manos el poder y el control de lo público. La escasa presencia de la mujer en el espacio público no es sino reflejo y prueba de todo ello.

Los callejeros han cumplido y cumplen una función de memoria pública en la que históricamente las mujeres han quedado en el olvido pues, como sucedía en otros muchos espacios y funciones, se encontraban subordinadas a los hombres y a lo privado y, por ello, el reconocimiento público ejercido a través de la placa de una calle pocas veces ha recaído sobre una mujer y, en caso de haberlo hecho, en su mayoría

ha sido en honor a aquellas que han representado el modelo de feminidad convencional en el que, siglo tras siglo, fue educado «el otro sexo». Desde que las calles tienen nombre y hasta que en ellas pudimos descubrir un modelo de feminidad diferente tuvimos que esperar a que pasaran siglos de transformación de una sociedad históricamente heteropatriarcal.

El callejero, en cada uno de sus momentos históricos, es un reflejo de la sociedad que lo ha concebido, creado, modificado y que, además, transita por él. En él podemos descubrir los diferentes modelos de feminidad que ha habido en cada periodo de la historia y, en Guadalajara, se observan dos claramente diferentes: la mujer protagonista del centro urbano, ubicada en el callejero desde hace décadas y muy visible a la ciudadanía, cumple a la perfección los estereotipos de género tradicionales; por el contrario, la mujer protagonista de las afueras de la ciudad lleva en el callejero pocos años y, aunque mucho menos visible, está ahí para recordarnos al conjunto de la ciudadanía la lucha por los derechos de las mujeres y las dificultades y los esfuerzos que tuvieron que sufrir para poder cumplir sus sueños de ser quienes querían ser. Gracias a su lucha, hoy reconocida con una calle en Guadalajara,

---

32 Censo poblacional de la localidad de Guadalajara a 31 de diciembre de 2019, <https://www.guadalajara.es/es/ciudad/poblacion/#:~:text=Datos%20de%20poblaci%C3%B3n%20a%2031,42.241%20varones%20y%2045.520%20mujeres.> (fecha de consulta: 14 de marzo de 2020).

---

hay menos piedras en el camino, y la exposición Con nombre de mujer. Las mujeres en el callejero de Guadalajara, así como las actividades de divulgación que entorno a ella elaboramos para la ciudadanía y los/as más jóvenes, quiere ser un homenaje a todas ellas, al tiempo que una contribución a todo lo que aún hoy falta por conseguir para alcanzar esa ansiada y justa igualdad.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos

# La mujer en el Archivo Histórico Provincial (AHPA)

*María del Olmo Ibáñez (Archivo Histórico Provincial de Alicante)*

El Archivo Histórico Provincial de Alicante tiene entre sus líneas prioritarias de trabajo la investigación y difusión de sus fondos sobre la mujer, un proyecto en perspectiva de género sostenido en el tiempo. El objetivo de esa línea es contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a visibilizar la presencia de la mujer en la historia y en el presente dado que durante siglos ha sido invisibilizada.

Si tuviéramos que fijar una fecha de inicio de nuestra dedicación al estudio de género nos deberíamos remontar a las proximidades de la Ley Orgánica

3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La promulgación de dicha ley nos concierne y compromete a todos. Además, consideramos que atañe especialmente a la responsabilidad del funcionario público, que en cualquier sentido pueda contribuir a su puesta en práctica.

La presente comunicación pretende mostrar el conjunto de actividades que el Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA) ha ido llevando a cabo a lo largo de estos años y con este fin. La relación de dichas actividades es la siguiente:

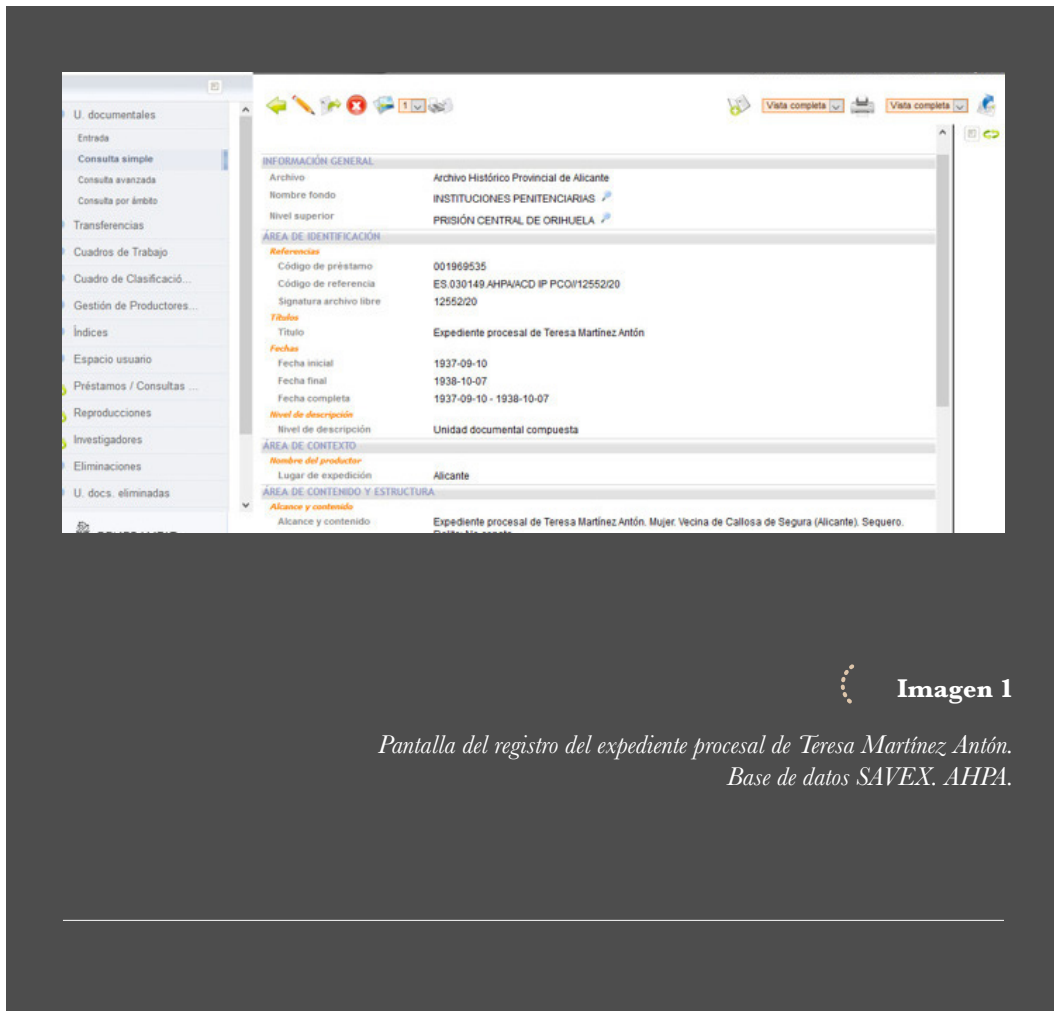


Imagen 1

*Pantalla del registro del expediente procesal de Teresa Martínez Antón.  
Base de datos SAVEX. AHPA.*

- 1) *Descriptor mujer en nuestro trabajo de descripción de fondos*
- 2) *Exposición «Historias de mujer S. XVIII-XX»*
- 3) *Taller didáctico «Aprendemos igualdad»*
- 4) *Delicatessen «Las maestras de la República en el AHPA»*
- 5) *Exposición «Imagen de mujer en el AHPA»*
- 6) *Apartado sobre la mujer en cada una de nuestras exposiciones.*

## 1. Descriptor mujer en nuestro trabajo de descripción de fondos

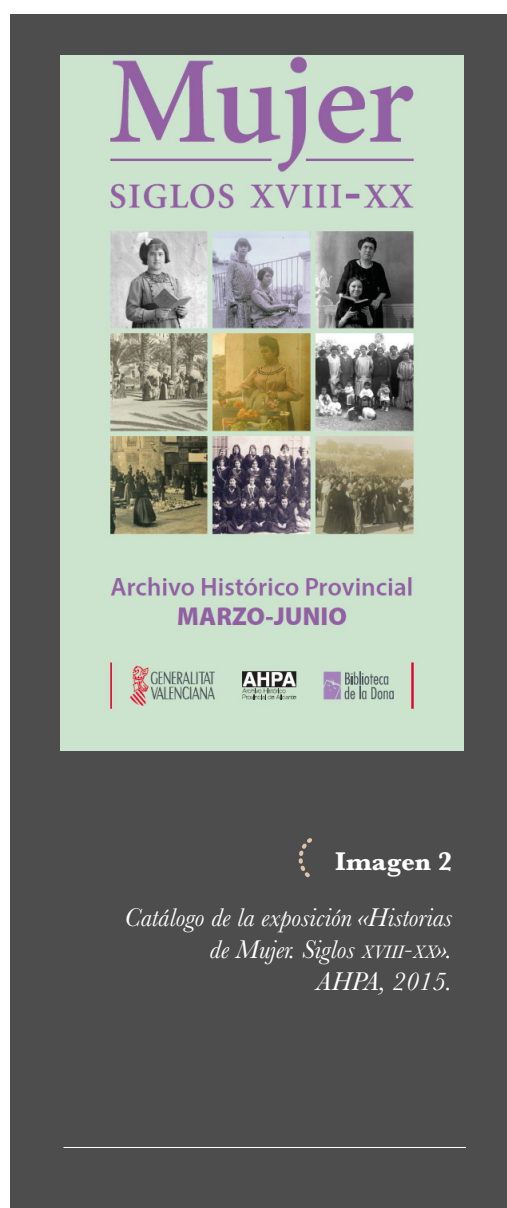
Coincidiendo, más o menos, en fechas con la promulgación de la Ley de Igualdad a la que me he referido, se incorpora a los trabajos de descripción documental

del AHPA el descriptor «mujer» para poder recuperar toda la documentación que concierna al género. Hay que señalar que el fondo documental que el centro se hallaba describiendo en ese momento era el fondo de la Dirección Provincial de Instituciones Penitenciarias. Este hecho causal ha supuesto el que las mujeres con alguna vinculación a la represión franquista estén localizadas. Se han unido de este modo dos campos importantes: mujer y memoria histórica. El fondo de educación correspondiente al Instituto Jorge Juan de Alicante, cabeza del sistema educativo alicantino, también ha sido catalogado posteriormente a la inclusión del descriptor. Este segundo caso nos permite indagar sobre la cuestión mujer y educación (alfabetización, escolarización, etc.) y mujer y cultura, por ejemplo.

## 2. Exposición «Historias de mujer S. XVIII-XX»

La primera exposición sobre mujer que realizó el centro llevó por título «Historias de mujer s. XVI-XX». Se inauguró en marzo de 2015 y se clausuró en junio de ese mismo año. El objetivo de la muestra era presentar las fuentes principales sobre la mujer con las que cuenta el Archivo Histórico Provincial de Alicante, divididas en tres áreas monográficas: la primera de ellas

hablaba de la situación socio-jurídica de la mujer; la segunda trataba de la formación y la cultura de las mujeres y la tercera aportaba información sobre su singular historia



### Imagen 2

*Catálogo de la exposición «Historias de Mujer. Siglos XVIII-XX».*  
AHPA, 2015.

en relación con el trabajo. Las secciones de esta llevaron los siguientes títulos:

1. *Mujer y sociedad.*
2. *Mujer y cultura.*
3. *Mujer en el ámbito laboral*

En cuanto a las fuentes que presentábamos destacan:

- *DE LA FE PÚBLICA.*

### 2.1. *Protocolos notariales*

Los protocolos notariales casi no necesitan ser glosados. Entre sus escrituras y para esta materia destacan, como no puede ser de otro modo, las cartas de dote con todos sus inventarios de ajuar. Son muy interesantes también los testamentos, por la misma cuestión, pero hay que sumarles, por ejemplo, la descripción de las bibliotecas de las mujeres de la nobleza alicantina, fuente importante para el estudio de la cultura femenina. Son indispensables todas las escrituras de conventos de mujeres, una documentación que permite comprobar, por medio de las cartas de dote al ingresar en la congregación, cómo era una opción vital para las hijas de la baja nobleza y la burguesía alicantina. Los conventos también supusieron una posibilidad de instrucción para la mujer. Sin embargo, destacamos las escrituras de compraventa de esclavas y,

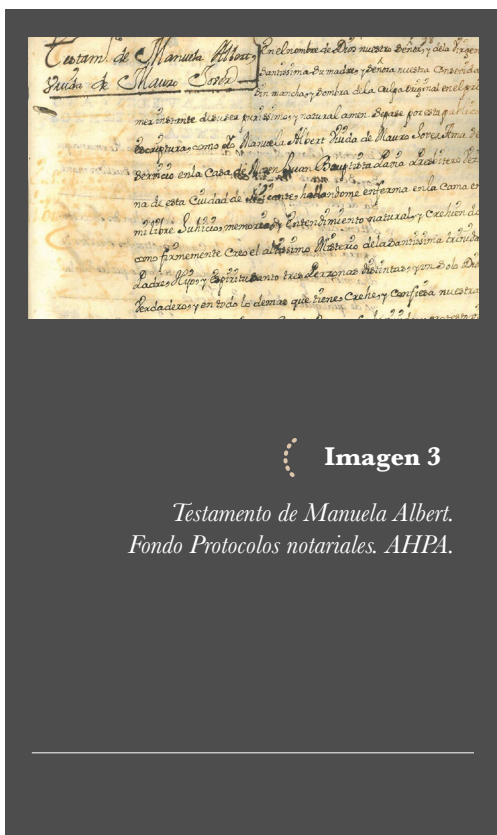


Imagen 3

*Testamento de Manuela Albert.  
Fondo Protocolos notariales. AHPA.*

como dato curioso, las escasas escrituras de separación matrimonial en el s. XVIII.<sup>1</sup>

### 2.2. *Protocolos judiciales*

#### 2.2.1. *Audiencia*

En el fondo de la Audiencia Provincial, independientemente de los expedientes con las diversas tipologías delictivas que afectan a mujeres, quisimos resaltar los juicios de divorcio que se produjeron tras la promulgación de la Ley de Divorcio de

1 Acuerdo de separación matrimonial y pleito por la devolución de la docente Micaela Bofoni y su esposo José Pascual Fernández de Mesa. 3 de agosto de 1737. Protocolo Notarial 1086/3, fol. 54r-61v.

1932 aprobada por la II República. Llamaba la atención el que en la mayoría de los casos quienes interponían la demanda eran mujeres. En cuanto a la violencia de género son numerosos los juicios por lesiones e incluso muerte en el fondo de la Audiencia Provincial y, así mismo, los expedientes por denuncias de malos tratos o tentativas de asesinato en la sección de Orden Público del Gobierno Civil. Igualmente, en el fondo de instituciones penitenciarias constan los expedientes por delito como: abusos deshonestos, violación o malos tratos.

### *2.2.2. Junta Electoral Provincial*

De la Junta Electoral Provincial (JEP) seleccionamos expedientes y cartelería sobre la participación de mujeres como candidatas de los diferentes partidos y a las diversas elecciones de ámbito nacional, autonómico y municipal, con especial interés en el periodo de la transición democrática en nuestro país.

## *2.3. Administración Central Delegada*

### *2.3.1. Interior*

Dirección Provincial de Instituciones Penitenciarias. Como ya he comentado fueron elegidos los expedientes penitenciarios de las mujeres víctimas de la represión.

### *2.3.2. Gobierno Civil / Subdelegación*

Además de las series ya señaladas, el fondo de Gobierno Civil guarda algún documento de la Junta Provincial del Patronato de la Mujer de Alicante. Destacan en él las Autorizaciones espectáculos por la importante presencia de la mujer en ese ámbito.

### *2.3.3. Educación*

Delegación Provincial.

Institutos de Enseñanza Secundaria.

Para el siglo XIX el AHPA cuenta con los Libros, registro de títulos administrativos de maestros y maestras que se inician en 1857 e integran el fondo de educación. La mujer comenzaba a acceder en nuestro país a la formación académica de grado medio universitario, como Magisterio. Ya en el siglo XX el fondo de la Escuela de Trabajo de Alicante nos ofrece los expedientes académicos de las primeras promociones de mujeres delineantes, junto con otros de carácter más tradicionalmente femenino como corte y confección. Y por último están todos los expedientes académicos de las alumnas de los Institutos de Segunda Enseñanza y de Bachillerato.

## *2.4. Instituciones del Movimiento Nacional*

### *2.4.1. Sección Femenina*

Este fondo recoge la actividad llevada a cabo por la Sección Femenina de la Falange Española en la provincia de Alicante.

La institución era competente en todo lo relacionado con la formación y educación de la mujer. Entre sus funciones destaca la gestión del Servicio Social de la Mujer, actividad correspondiente al Servicio Militar masculino, y la organización de campamentos de verano para niñas. Ambos eran instrumentos destinados a formar a la mujer en el perfil femenino propio de aquella época: el papel secundario y subordinado de la mujer, y restringido, principalmente, al ámbito doméstico y al cuidado.



### 3. Taller didáctico «Aprendemos igualdad»

Este taller didáctico nació vinculado a la exposición «Historias de mujer», pero enseñada formó parte de la oferta permanente del aula didáctica del archivo. El objetivo primordial de esta actividad es colaborar con los centros de primaria, secundaria y bachillerato en el desarrollo de la competencia en educación para la ciudadanía, ámbito de igualdad, que forma parte del proyecto curricular de estos. El taller pretende trabajar con los estudiantes de todos los ciclos educativos la presencia de la mujer en la historia, su participación cotidiana en los ámbitos académico, jurídico, político y laboral de las sociedades de los siglos XVI-II, XIX y XX. Se trata en este caso de mujeres corrientes, historias individuales que conforman una historia colectiva y conecta con la biografía de mujeres importantes para los alumnos rescatadas de su entorno familiar. La actividad consiste en que los alumnos previamente a su visita al archivo elijan una mujer que forme parte de sus vidas y que sea importante para ellos. Se les facilita un guion de entrevista y traen al aula del archivo una fotografía y dicha entrevista. En el centro se les habla de las mujeres de nuestros fondos y ellos exponen





Imágenes 5-6

Cubierta de la publicación *Delicatessen del Archivo «Las maestras de la República en el Archivo»*. AHPA. Cartel de la exposición *«Imagen de mujer en el AHPA»*. AHPA 2019/21.

la historia de la mujer que han elegido y colocan la foto en el mural del aula.

#### 4. Delicatessen «Las maestras de la República en el AHPA»

Se trata de una micro exposición sobre las maestras de la República en Alicante, den-

tro de nuestra serie las «Delicatessen del AHPA», en la que monográficamente destacamos los documentos sobre un tema específico. El documental «Las Maestras de la República», dirigido por Pilar Pérez Solano y ganador del Goya a la Mejor Película Documental 2014, ha contribuido enormemente a dar visibilidad a aquel grupo de

agueridas mujeres que constituyeron este singular colectivo,<sup>2</sup> que tan enorme labor realizaron en el desarrollo de la educación en nuestro país. El AHPA quiso contribuir a que se conociera un poco más al magisterio femenino alicantino de la II<sup>a</sup> República. Para ellos presentamos una serie de documentos que constituyen un testimonio de la historia de las maestras alicantinas de la República: expedientes académicos y expedientes de depuración fundamentalmente. Algunas de nuestras profesoras fueron pioneras en los estudios universitarios superiores e incluso en facultades en las que las mujeres aún siguen siendo minoría.

## 5. Exposición «Imagen de mujer en el AHPA»

La muestra tiene como objetivo descubrir, a través principalmente de la fototeca del AHPA, compuesta por importantes colecciones fotográficas tanto de procedencia pública como privada, cuál ha sido la imagen de la mujer. Una imagen que se ha ido construyendo poco a poco y que ha quedado retenida en las fotografías y otros documentos gráficos a lo largo de la historia reciente. Busca también plantear una pregunta abierta sobre la composición de esa imagen de mujer para la reflexión colectiva.

Las fotografías correspondientes a fondos públicos pertenecen a los siguientes fondos del centro: Fondo de Instituciones del Movimiento Nacional y dentro de este a la Sección Femenina, Fondo de la Dirección Provincial de Educación, Fondo del Gobierno Civil y Fondo de la Junta Electoral Provincial. Con respecto a las colecciones privadas, que nos han llegado por donaciones particulares, están las siguientes: Colección Hermanos López Andrés, Colección Rafael Llorca (fotógrafo), Colección José M.<sup>a</sup> Paternina, Colección Francisco Sampedro y Colección del Olmo Dupuy. Así mismo contamos con la cesión de imágenes de la Colección Alicia Mañas. La Fundación Pablo Iglesias nos ha prestado algunas fotografías, como en otras ocasiones. También hemos recurrido a nuestra hemeroteca con ejemplares muy ilustrativos de las revistas *Estampa*, *Para la Mujer* o *El Ventanal*. Contamos, además, con todas las cesiones de fotografías de particulares que se producen a lo largo de una exposición que tiene vocación de estar viva y de ir creciendo a lo largo del tiempo.

Esta exposición quiere ser, esencialmente, un espacio de pensamiento sobre la mujer y su imagen sociocultural. Al mismo tiempo, pretende revalorizar la fotografía como documento informativo sustancial para re-

---

2 PÉREZ SOLANO, Pilar: *Las maestras de la República*, película documental, 2013, <https://www.rtve.es/alacarta/videos/dias-de-cine/maestras-republica/2447567/> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

tener el tiempo pasado rescatado para el presente y el futuro de nuestra sociedad.

La muestra se extiende cronológicamente desde finales del siglo XIX, casi coincidiendo con los orígenes de la fotografía, hasta principios del siglo XXI. El recorrido de esta discurre por los siguientes apartados:

- La mujer en el hogar
- La mujer en el trabajo
- La mujer en el ámbito de la cultura
- La mujer en el ocio y las fiestas
- La mujer en la Religión
- La mujer en la publicidad y el erotismo
- La mujer en el franquismo

- La mujer en otras culturas

La exposición, como es habitual en las muestras del AHPA, cuenta con varios escenarios gracias al mobiliario cedido por el Museo Escolar de Pusol (Elche). Con ellos se pretende crear una ambientación que permita al visitante introducirse lo más posible en lo que ha sido el mundo de la mujer y atender a la mirada curiosa del gran número de niños que nos visitan.

Al mismo tiempo, y como en anteriores ocasiones, se ha elaborado para nuestra aula didáctica una nueva actividad didáctica por medio de un juego de cartas y con



Imagen 7

*Decorado destinado a los bloques de la exposición: la mujer en el ámbito familiar y en la cultura.*

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

el título: «¿A qué lugar pertenece cada mujer?». Este taller, junto con el taller «Aprendemos igualdad», componen la oferta que complementa la visita a la misma de los centros escolares.

## 6. Apartado mujer en cada una de nuestras exposiciones

A partir de la exposición «Historias de mujer. S. XVIII-XX» celebrada en año 2015,

todas las exposiciones que se han hecho con posterioridad a la misma han prestado especial atención a la mujer. En algunos casos se ha materializado en forma de un bloque específico destinado a ella dentro del itinerario expositivo y en otras ocasiones destacando mujeres protagonistas de la temática de la exposición.

Estas muestras han sido:

- Personajes ilustres en el AHPA (2015)
- La educación de aquellos niños (2016)



Imagen 8

*Fotografía de la exposición sobre la Guerra civil con dos milicianas en primer plano.*

- Guerra Civil y memoria histórica en Alicante (2016/2017)

- Miguel Hernández en la cárcel de Alicante. Un intento de silenciar la palabra (2017/2018)

- El cómic como recurso didáctico para la memoria democrática (2018/2019)

Estamos convencidas de que la labor de los archivos en la recuperación de la historia de la mujer es crucial y a ella queremos contribuir con nuestra atención prioritaria y constante al tema.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# El papel de la mujer española en la sociedad de los siglos XX y XXI a través de los archivos audiovisuales de televisión

*Paloma Hidalgo Goyanes (Universidad Complutense de Madrid; RTVE)*

La «sociedad de la información» hizo posible la existencia de los archivos audiovisuales, unos fondos documentales muy distintos a los considerados como «archivos tradicionales», que eran el resultado en su mayor parte de la producción cinematográfica y/ o de un nuevo medio de comunicación, la televisión. Los archivos audiovisuales de televisión guardan informaciones y testimonios sobre los acontecimientos importantes o sencillamente cotidianos de la historia y la sociedad contemporánea, documentos sobre el siglo XX y los primeros años del siglo XXI que no solo certifican hechos, sino que «nos los hacen revivir» en cierto modo, ya que cuando los consultamos sus protagonistas recobran

voz y movimiento, son como una especie de espejo que nos devuelve nuestra propia imagen, la de nuestra ciudad, nuestro país y que evoca nuestros recuerdos sobre acontecimientos concretos al verlos reflejados en imagen, conformando una especie de imaginario colectivo, que sirve de referencia para la reconstrucción de nuestra historia, de la denominada por la UNESCO «Memoria del Mundo».

Sin lugar a duda, son fuentes documentales muy valiosas para reconstruir e ilustrar las investigaciones históricas y de otro tipo, ya que nos permiten conocer cómo era la vida en otras épocas, los acontecimientos importantes, las costumbres, el arte, la música, los acontecimientos con carácter

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

histórico y también la vida cotidiana en general. Sin embargo, todavía son pocos en número los historiadores que utilizan la documentación audiovisual para sus investigaciones e incluso, lo que es más llamativo, como recurso didáctico. Los archivos de televisión se han convertido en garantes de «la memoria colectiva», empleando el término acuñado por el sociólogo Maurice Halbwachs (1950).

A lo largo de los últimos siglos (ya que hacemos referencia a los archivos de televisión) el papel de las mujeres en general y de la española en particular, ha ido variando de manera notable; a través de los archivos de televisión se puede estudiar la evolución de las mujeres en los siglos XX y XXI, incluso contada por ellas mismas, ya que en los programas emitidos se recogen sus testimonios, por lo que aportan un valor añadido a las investigaciones que hasta ahora solo dependían de la interpretación que los historiadores hicieran de la documentación escrita existente. Con el visionado y el estudio de los documentos que ha generado la producción y la emisión de televisión en sus años de existencia, se puede observar y constatar la evolución de la mujer española, el cambio de rol en la sociedad y su mayor presencia paulatina, no solo como protagonista de los programas que se emitían sino también como profesional que contribuye a su creación. En estos documentos audio-

visuales se pueden recuperar opiniones y posturas individuales y colectivas, públicas o privadas, institucionales, etc, de las mujeres y sobre las mujeres.

Pueden analizarse igualmente cuestiones como las diferencias existentes entre las mujeres que habitan en las ciudades y las que viven en las zonas rurales, una diferencia clara sobre todo hasta finales de los años setenta, o la presencia paulatina de las mujeres en la cultura, la política o los deportes, quedan patentes en estos documentos. Por otra parte, la manera en que la televisión, TVE hasta la década de los ochenta del siglo XX y el resto de las cadenas a partir de esos años, representan y divulgan el papel de la mujer, conlleva la creación de arquetipos y estereotipos que han ido variando. Desde fines del siglo XIX, la mujer comienza a demandar una nueva posición social. En España, influida por el liberalismo y debido a la incipiente industrialización, algunas mujeres salen del trabajo del hogar, donde estaban «apartadas», para incorporarse al mundo laboral, pero esencialmente como obreras, como mano de obra necesaria. A principios del siglo XX irrumpen en el espacio público y toman conciencia de la necesidad de organizarse para ver reconocidos sus derechos. Tras la Segunda República, una época en la que la presencia de la mujer en la sociedad española, la política (hay sufragio femeni-



no), la educación (Residencia de Señoritas, Ateneo, etc.), al acabar la Guerra Civil, la dictadura de Franco supone un retroceso para las mujeres como sujetos de derechos y libertades, mucho más evidente que el que supondría también para los hombres. La Sección Femenina, creada en 1934, se convertirá en un instrumento encaminado a la educación y concienciación de la población femenina española, para devolverla a lo que primero La Falange y luego el franquismo consideraban que era su lugar natural: el hogar y el servicio a la familia.

En 1955, la ONU acepta la entrada de España como miembro, esa apertura de fronteras y la presencia paulatina de turistas, permite la penetración de nuevas ideas, nuevas formas de vida y también cambios en el papel que la mujer quiere y debe desempeñar en la nueva sociedad, aunque aún tardarían varios años en ser asumidos y resultar patentes. Este es el momento en el que se inician las emisiones de televisión en España y se refleja muy bien en los primeros programas emitidos por TVE a finales de los años 50 y en la década de los 60.

Estudiar los documentos audiovisuales de televisión supone en cierta manera «aliviar» al investigador, al historiador o al resto de los especialistas, de la responsabilidad de interpretar y dar forma a lo que pudo ocurrir, porque son los propios protagonistas, en este caso las mujeres, quie-

nes cuentan lo sucedido, sus impresiones, sus pensamientos, etc, aunque supuesto al historiador, siempre le queda el trabajo final de analizar los diversos testimonios, las imágenes y pasarlos por los filtros adecuados que les permitan obtener las conclusiones adecuadas.

Por poner un ejemplo muy gráfico y actual: en el V Centenario de la vuelta al Mundo llevada a cabo por Magallanes y Elcano el historiador cuenta con los documentos y mapas de la época, pero para el 50 aniversario de la llegada del hombre a la luna, que acabamos de conmemorar, no dispone solo de documentos escritos, existen imágenes del momento en el que los astronautas culminaron esta misión espacial y son esenciales para narrar los hechos.

Los documentos audiovisuales no solo certifican los hechos, sino que tienen el poder de hacer que los revivamos en cierto modo, porque en estos documentos, los protagonistas recobran voz y movimiento, son un espejo animado que nos devuelve nuestra propia imagen, la imagen de nuestra sociedad en ese momento determinado.

La proliferación de cadenas de televisión y la supremacía (en cuanto a presencia en la sociedad) de este nuevo medio de comunicación en la década de los cincuenta del siglo pasado, hizo surgir paulatinamente la idea de que «las imágenes que se emitían eran el reflejo de la vida cotidiana de cada

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

país, y que podrían conformar su memoria histórica». Sin embargo, los archivos audiovisuales de las cadenas de televisión tienen desde su origen y hasta la actualidad, un carácter evidente y eminentemente empresarial, que hace que su objetivo básico sea facilitar la elaboración y la emisión diarias de los medios de comunicación en los que existen, es decir, su participación como factor decisivo en la producción diaria de la cadena con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. Los archivos audiovisuales de televisión no fueron entendidos como patrimonio histórico, social y cultural hasta hace unas décadas, quizá porque desde el principio, este medio de comunicación se ha relacionado habitualmente con la distracción y el entretenimiento de los ciudadanos más que con la cultura y la educación, sin que los documentos que las televisiones producían en su actividad diaria contaran tampoco con un aspecto artístico e incluso de investigación científica, que sí se reconocía a los documentos cinematográficos.

La historia de la televisión en España se inicia en el año 1956, durante el gobierno de Franco y se desarrolla paralelamente a la historia de la sociedad española hasta la actualidad, unos años en los que

iban a cambiar muchas cosas y también, de manera evidente, el papel de la mujer en esa sociedad.

Como bien sabemos, la transmisión de pautas y valores sociales no es tarea exclusiva de la educación oficial, los medios de comunicación tienen una importantísima cuota de actuación y responsabilidad al respecto. Todos y especialmente la televisión, han contribuido a la transmisión de prototipos y estereotipos, que incluyen también lógicamente los de las mujeres y su papel en la sociedad a lo largo de todos estos años. Los cambios del papel de la mujer en la sociedad están reflejados de manera visual en la producción y la programación de las cadenas de televisión a lo largo de los dos últimos siglos, tanto en los informativos, como en la ficción o el entretenimiento y sus archivos son el testimonio.

Durante los primeros años de las emisiones de TVE, primaría el estereotipo de la mujer como «ama de casa, como madre y como cuidadora de su esposo», en el espacio doméstico al que estaba destinada, tal y como se reflejaba en los programas y también en la publicidad de la época. Citamos a continuación un par de ejemplos ilustrativos de este tipo de documentación, que

hoy podemos ver en internet: *La mujer ideal* (1970)<sup>1</sup> y *Amas de casa*.<sup>2</sup>

Los archivos de televisión son testigos también de los cambios políticos, sociales y culturales que se producen en la década de los 70, cuando las mujeres iniciaban su denominada «liberación», durante la Transición y todavía en la actualidad.

Los documentos audiovisuales muestran desde ese momento a las mujeres como trabajadoras en la industria, las empresas, el sector servicios, la administración pública. Se refleja su acceso a la universidad, su participación en la política sobre todo desde la vuelta a la democracia y posteriormente, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, entre ciudadanos.

Aunque la presencia de la mujer en los programas de las cadenas de televisión crece de manera ostensible en los años ochenta, sigue siendo habitual un desequilibrio cuantitativo entre mujeres y hombres en tiempo y presencia. Sigue siendo raro que saquen a una mujer deportista, científica, investigadora, artista, bombera, militar, etc.<sup>3</sup>

Los diversos productos televisivos constituyen un pilar fundamental en la construcción social de la mujer, mediante narraciones que son aceptadas de forma casi absoluta por los receptores.<sup>4</sup>

Pero el objeto de nuestra comunicación no es la forma en la que se ha representado a la mujer en televisión sino como a través de los archivos de estos medios de comunicación se puede investigar y reconstruir su historia más reciente desde diversos puntos de vista.

## 1. Los archivos de televisión

Los departamentos de Documentación de las televisiones se crean, como ya hemos comentado, por y para fines empresariales. La gestión de los fondos documentales que estos medios de comunicación producen y/o utilizan para su emisión diaria, les permite ahorrar tiempo y dinero y conformar una parte esencial del patrimonio económico de estas compañías, que no siempre valoran como tal.

---

1 *Mujer Ideal de Europa: Doña Inmaculada Martínez de Oviedo, España. Mujer ideal europea año 70*, 1970, <https://www.youtube.com/watch?v=VMkogY-H0SM> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

2 ¿Te acuerdas? Las antiguas amas de casa, RTVE Archivo, <https://www.youtube.com/watch?v=OS1pn-nXKIUc> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

3 LOSCERTALES ABRIL, Felicidad y NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, Trinidad: «La imagen de las mujeres en la era de la comunicación». *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, n.º6, 2009, pp. 427-462, <http://institucional.us.es/revistas/comunicacion/6/4.2%20Loscertales.pdf> (fecha de consulta: 16 octubre de 2019).

4 HIDALGO-MARIN, Tatiana (coord.): *Mujer y televisión Géneros y discursos femeninos en la pequeña pantalla*, Barcelona: UOC, 2018, p. 232.

La Conferencia General de la UNESCO celebrada en Belgrado en 1980, en su 21ª reunión, efectuaba «La Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento»,<sup>5</sup> después de concluir que «las imágenes en movimiento son una expresión de la personalidad cultural de los pueblos y que, debido a su valor educativo, cultural, artístico, científico e histórico, forman parte integrante del patrimonio cultural de una nación». Se consideraba además que las imágenes en movimiento eran nuevas formas de expresión, particularmente características de la sociedad actual y que, por tanto, en ellas se reflejaba una parte importante de la cultura contemporánea y puesto que registran los acontecimientos diarios, «aportan testimonios importantes y a menudo únicos, de la historia, el modo de vida y la cultura de los pueblos, así como de la evolución del universo».

La gestión de la información que contienen los documentos de los archivos audiovisuales de televisión compete a sus profesionales, a los documentalistas, pero su estudio, su interpretación, su puesta en valor, compete también a los usuarios que los reutilizan, entre ellos los investigadores.

En un primer momento, los documentos audiovisuales de televisión tampoco fueron

tenidos en cuenta por el sector académico como fuente de estudio científico, quizá por considerarlo un medio esencialmente de entretenimiento, nada riguroso a la hora de representar la realidad e incluso tendencioso en ocasiones. En los últimos años, se han producido algunos cambios que pueden favorecer que los investigadores soliciten esta documentación cada vez con mayor frecuencia:

1. La posibilidad de acceder progresivamente a las fuentes documentales audiovisuales por diversos medios y canales.
2. La evidencia creciente del papel que ha jugado y juega la televisión en el conocimiento del mundo contemporáneo.
3. El aprendizaje y desarrollo de la capacidad de los investigadores para leer y analizar el material audiovisual, que posee un lenguaje propio.

Tal y como indicaba el título de las XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. «Mujeres. Espacios y tiempos», en los archivos audiovisuales de televisión, la mujer está representada tal y como era en su espacio, en cada tiempo. Hay documentos sobre mujeres que han sido o son personajes públicos, mujeres anónimas narrando situaciones sociales, laborales, judiciales o profesionales de diversas áreas. La aportación y el papel desem-

---

5 Recomendaciones de la UNESCO para la Salvaguardia y Conservación de las Imágenes en movimiento, <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114029s.pdf> (fecha de consulta: 28 de marzo de 2021).

peñado por las mujeres en los últimos años puede investigarse en ellos: mujeres campesinas, mineras, emprendedoras, mujeres de colectivos sociales o étnicos minoritarios, creadoras, militantes políticas, policías, militares, profesoras, médicos, investigadoras, deportistas de élite, etc.

Además, observamos otro cambio: el punto de vista y la forma de representar a la mujer en televisión es distinto desde que son también mujeres quienes dirigen, realizan o escriben los guiones de los programas.

En los últimos años, la digitalización de los archivos de televisión ha hecho más accesible a los ciudadanos estos documentos. A esta circunstancia se une una especie de moda por la producción y emisión de programas, documentales y series emitidas en el pasado, por recobrar digamos «la memoria histórica» a través de la televisión. Al hilo de efemérides importantes celebradas en estos primeros años del siglo XXI, es práctica común también emitir programas teniendo las imágenes de los archivos como base y atractivo fundamental; unas imágenes que habían perdido el valor como actualidad informativa, pero ganaron a cambio el valor histórico, cultural y sociológico.<sup>6</sup>

Las páginas web de las televisiones contienen un gran número de programas antiguos con miles de visionados diariamente (BBC, RTVE, Canal Sur, etc.). Tanto la realidad como la ficción son reflejo de la sociedad y la época en la que se enmarcan. Quienes vivieron esos momentos los recuerdan a través de los documentos audiovisuales y quienes no habían nacido, pueden conocer en líneas generales esos periodos de la historia.

Existe una relación obvia entre la investigación y los archivos, especialmente en lo que a las ciencias humanas y sociales se refiere. Desde hace casi un siglo, «los acontecimientos más importantes» están grabados por las cámaras de alguna televisión y esas imágenes se reciben y pueden ver en todo el mundo prácticamente en unos minutos, de manera que todos y todas podemos ser espectadores de lo ocurrido. En el mundo académico es creciente la importancia del empleo de los documentos de televisión como material de apoyo para la docencia, pero todavía es muy escasa en España (no sucede igual en otros países) la solicitud de investigadores que quieran estudiar los documentos que preservan y gestionan los archivos de televisión. En

---

6 HIDALGO GOYANES, Paloma: «Prevenir la amnesia colectiva: El acceso público a los archivos de televisión», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2013, vol. 36, pp. 143-166, <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/42946/40764> (fecha de consulta: 21 de octubre de 2019).

parte suponemos que por desconocimiento y en otra gran medida por los problemas que presenta todavía en algunos casos el acceso a los mismos.

Los archivos de televisión son un acervo documental sobre muchas materias, personas y lugares, en los que es posible, entre otras cosas:

- Realizar investigaciones históricas, sociológicas, culturales, políticas, periodísticas, medioambientales, geográficas, biográficas, etc.

- Analizar e interpretar los acontecimientos

- Contrastar y contextualizar informaciones

- Escuchar el testimonio de los protagonistas en primera persona

Conservar los documentos no debe ser por sí mismo el objetivo para los profesionales de los archivos. Se conservan con el claro propósito de que puedan ser reutilizados, de que la información que contienen se transmita a través del tiempo y el espacio; al tratarse de los archivos de un medio de comunicación, la recuperación y difusión de la información que contienen estos documentos debe ser un objetivo básico, sobre todo ahora, en un entorno digital.

La accesibilidad a los archivos, también a los de televisión, debe tener el respaldo de las políticas de las administraciones públicas y al igual que se promulgan leyes al

respecto de otro tipo de archivos, deberían elaborarse normas al respecto del acceso de los ciudadanos (restrictivo o no, según los casos) a la consulta de estos fondos documentales y solucionarse otros cuantos problemas existentes, entre ellos:

- Ausencia de depósito legal para los documentos audiovisuales producidos por los medios de comunicación.

- Los canales de televisión no son instituciones u organizaciones documentales públicas (necesitarían recursos humanos y materiales para poder cumplir ese papel).

- Inventarios, catálogos y bases de datos de las televisiones son de uso interno exclusivamente.

- No todas las imágenes que se conservan en los archivos de las televisiones pueden reutilizarse: los derechos contractuales, la propiedad intelectual y los derechos fundamentales de las personas deben salvaguardarse.

Ciertamente, el acceso a los fondos documentales de las televisiones es una asignatura pendiente en muchos países, entre ellos España. La posibilidad que los investigadores puedan acceder a consultar y trabajar con estos documentos suele variar también en aras de la titularidad (pública o privada) del medio de comunicación y de las políticas empresariales al respecto.

Recuperar, estudiar, reflexionar y contextualizar la imagen de la mujer, la real

y la representada, a lo largo de décadas implica obviamente investigar en estos archivos. Es una documentación importante para reconstruir el pasado, con los filtros y herramientas necesarios. Si los archivos de televisión siguen en su condición de ser inaccesibles, estamos condenados a perder «una parte muy importante de nuestra memoria colectiva».

Es necesario el reconocimiento legal de los archivos audiovisuales como fondo documental de carácter patrimonial para los ciudadanos.

La relación entre el sector académico y los archivos de televisión no debe cuestionar el derecho de las empresas de televisión a explotar comercialmente sus archivos y salvaguardar los derechos propios de este tipo de documentación, sino que debe verse como una oportunidad porque sin duda, hacer visibles estos archivos contribuiría a atraer recursos para su preservación. Obviamente, no se trata de que todos los documentos de los archivos de televisión estén accesibles de manera gratuita en internet, pero al igual existen convenios televisiones/universidades para la formación práctica de los futuros profesionales, sería lógica e interesante la relación y la sinergia entre ambos sectores para la investigación y sin lugar a dudas, otra manera eficiente de «poner en valor» estos archivos, unos repositorios documentales que contienen

eventos históricos y testimonios de lo cotidiano, contribuyendo a lograr también el objetivo fijado por la UNESCO: «preservar y difundir la memoria audiovisual colectiva».





# *Herstóricas.com y Tulaytula.com:* Historia de las Mujeres y creación de itinerarios culturales en Madrid, Granada y Toledo

*Sara López Jiménez (Herstóricas) y Felipe Vidales del Castillo (Tulaytula)*

En las siguientes páginas trataremos de esbozar el método de trabajo de dos proyectos distintos pero comunes en su objetivo de visibilizar la Historia de las Mujeres en las ciudades de Madrid, Granada y Toledo. Se trata de *Herstóricas* y *TulayTula*. Un debate dentro del mundo académico, tanto en el campo de la Historia de las Mujeres como en el de la archivística, ha sido siempre el de la divulgación y la necesidad de un acercamiento con la sociedad.

En el imaginario colectivo actual los archivos y, en especial los históricos, se presentan como espacios muy alejados de la ciudadanía. Como si en ellos se hablase un idioma distinto y el trabajo de historiadoras e historiadores fuese una primera tra-

ducción. A través de sus investigaciones con perspectiva de género se está dando a conocer una parte de la historia que hasta ahora ha estado silenciada por la historiográfica hegemónica. Nuevos discursos y nuevas voces que afloran en lo académico pero que no acaban de filtrar a otras capas de la sociedad y, como consecuencia, la historia que sigue llegando a la mayoría de la población sigue siendo una historia sesgada.

## *1. Herstóricas*

Esta reflexión es la base de la que surge *Herstóricas*, un proyecto cultural y educativo cuyo objetivo principal es la divul-

gación de la Historia de las Mujeres con perspectiva feminista.

Según la historiadora Valentina Fernández Vargas, autora de *Memoria de mujeres en el callejero de Madrid*,<sup>1</sup> tan solo un 6% de las calles de la capital están dedicadas a mujeres frente al 24% que están dedicadas a hombres del total de las más de 11.500 calles registradas de la ciudad. En 2004 el Ayuntamiento de Granada hizo público un estudio realizado del callejero de la ciudad «con perspectiva de género», que arrojaba que, de 2283 calles, 823 tenían nombre de personajes o santidades masculinas, frente a 192 con nombres de mujer, esto se traduce en un 8,4%. Según un estudio hecho en 30 ciudades de España en 2007 por la firma Tele Atlas, solo un 5% tienen calles con nombres de mujeres, entre avenidas, calles y plazas.

Tanto en los pueblos como en las ciudades los nombres de las calles, plazas, centros culturales o educativos nos están mandando un discurso histórico que, en muchas ocasiones, se refuerza con placas, esculturas y homenajes. Como ocurre con los currículums educativos o los libros de textos, su mensaje acaba calando en el imaginario colectivo, donde la idea que queda instalada es que los logros sociales o los avances científicos, por poner un ejemplo, los han

hecho solo los hombres. Por lo que *Herstóricas* surge, con los porcentajes y datos del párrafo anterior muy presentes, como medida de reacción a esa falta de visibilidad de las mujeres que hay en los mensajes históricos que se lanzan a la ciudadanía.

Con un equipo multidisciplinar proveniente del activismo feminista, la función principal de *Herstóricas* es ejercer como una herramienta de mediación cultural donde el rigor histórico sea la base fundamental del proyecto. Buscar nuevos caminos para la difusión de la historia ha hecho que adaptemos los contenidos a distintos formatos, de esta manera conseguimos que sean accesibles a todo tipo de públicos. Estos formatos incluyen visitas a museos, talleres, charlas, actividades de gamificación y recorridos culturales. Estos últimos son la razón por la que presentamos esta comunicación junto con el proyecto *Tula y Tula*.

El trabajo con públicos, a la hora de integrar los nuevos discursos en torno a la Historia de las Mujeres, hace que tengamos muy presentes las demandas y necesidades de la ciudadanía a la vez que no perdamos el objetivo de mantener el rigor científico de los contenidos. Las estrategias y buenas prácticas se convierten pilares fundamentales a la hora de diseñar un recorrido en el que las personas participantes se sientan

---

1 FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *Memoria de mujeres en el callejero de Madrid*, Madrid: Concejalía de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano, 2004.

cómodas con el objetivo de hacerles partícipes de un relato histórico que acaben sintiendo y asimilando como propio. Para ello, en línea de lo que estableció Freeman Tilden,<sup>2</sup> nos tenemos que preguntar qué busca nuestro público al acudir a un recorrido histórico, ya que es necesario encontrar algo más para conectar con las personas.

Creemos que para ello hacerles partícipes del proceso de investigación que nos ha llevado a ese formato final es una manera de involucrar a las personas y, además, acercarlas a las fuentes históricas a las que quizás de otra manera no tendrían acceso. Consideramos que usar las rutas para divulgar el patrimonio archivístico es una manera de romper las barreras que a veces surgen entre institución y ciudadanía.

Los recorridos urbanos pueden ser un momento perfecto para hacer entender que todo lo que estamos contando tiene su fuente en los rastros documentales que las personas han ido generando. Reflexionar sobre el hecho de que las mujeres que habitaron la ciudad en el pasado también han ido dejando migas de pan en los archivos para que podamos llegar hasta ellas y contar su historia.

Además de ello, otra herramienta con la que cuenta *Herstóricas* desde su posición fe-

minista es la de la empatía. A través de la empatía pretendemos acercar la Historia de las Mujeres a las personas del siglo XXI para que, de esta manera, también se tome conciencia de las situaciones que a lo largo de los años se han vivido y de la importancia que han supuesto y suponen las reivindicaciones y logros de las feministas.

Es necesario conseguir conexiones emocionales y cognitivas entre el público y patrimonio y para ello debemos partir de la realidad de las personas que vienen a las actividades, como recomiendan desde Estados Unidos la Asociación Nacional para la Interpretación.<sup>3</sup> De esta manera se producirán conexiones intelectuales y emocionales entre la persona y la historia, logrando que se genere sus propios significados sobre la misma, para que lo aprecie y lo disfrute. Esto tiene que estar muy presente a la hora de diseñar los recorridos y a la hora de transmitirlos, con el objetivo de que el grupo se apropie del lugar, de su historia y que la gente por sí misma le otorgue su significado.

A continuación, se expondrán brevemente aquellas fuentes que nos son más útiles para trabajar tanto el diseño de una ruta urbana como para mostrar como material de apoyo durante la misma.

---

2 TILDEN, Freeman: *La interpretación de nuestro patrimonio*, España: Asociación para la interpretación del Patrimonio, 2006.

3 National Association for Interpretation.

## 2. Bibliografía histórica

*Herstóricas* se apoya en los estudios que realizan desde la academia en torno a la Historia de las Mujeres. De estas investigaciones extraemos no solo contenido, sino que usábamos algunas de las fuentes de archivos que pensamos que pueden resultar más atractivas para las personas participantes. Hablar de ello en las actividades nos facilita el poder exponer al grupo que lo que se alberga en los archivos es un patrimonio de todas y todos y que estos, como instituciones públicas que son, se pueden consultar, animando así a la gente a que comience por búsquedas cercanas en plataformas digitales.

Intentamos que el material de apoyo seleccionado acerque, a través de la empatía, las posibles experiencias vitales de las mujeres del pasado al presente. Estas fuentes de archivo nos ayudan para acercarnos a las panaderas del Madrid medieval y las problemáticas de un trabajo necesario pero precarizado.

*Las quejas de las panaderas eran continuas, manifestaban que perdían dinero por las exigencias municipales (LACM, V, 108). El concejo no solía atender a sus ruegos, pues prefería mantener el precio barato que contentaba*

*a todos los vecinos. La vigilancia sobre las panaderas era muy grande en todo el proceso de fabricación y venta.*<sup>4</sup>

Como vemos los Libros de Acuerdos del Consejo de Madrid pueden ser un material con el que trabajar, al igual que nos van a dar pie para debatir sobre las penas que se ponían a los hombres que atentaban contra la moral de las jóvenes aguadoras, o, dicho de otra manera, las posibles agresiones sexuales de las que ellas eran potenciales víctimas a la hora de ocupar el espacio público para realizar su trabajo, como bien recoge Eduardo Jiménez Rayado:

*Acordaron los dichos señores que porque a acusa de ir con las moças que van a la fuente por agua, algunos moços e otros vagamundos, se recreçen ruidos y escándalos que por oviar esto mandaban e mandaron que de aquí adelante ningund paje nin moço despuelas nin oficial nin otra persona sospechosa nin vagamundo non sea osado de ir a las dichas fuentes con las dichas moças nin se poner en los pasos e puertas de la Villa nin caminos, so pena que si fuere tomado una ora antes que anochezca, y toda la noche, en las dichas fuentes e pasos e puertas, que por la primera vez este dos días en la cadena e por la segunda seis e por la tercera sea desterrado por dos meses desta Villa e sus arrabales. E mandaronlo pregonar*

---

4 SEGURA GRAIÑO, Cristina: *Los espacios femeninos en el Madrid medieval*, Madrid: Horas y horas la editorial, 1992, p. 62.

*primeramente. (LACM III: 34: 31 de julio de 1493).*<sup>5</sup>

Precariedad laboral y agresiones sexuales. Siendo mujer, o una persona empática, es fácil comprender cómo estos temas unen las experiencias femeninas históricas con las actuales.

El mostrar las fuentes de archivo nos ayuda a reflexionar colectivamente durante la actividad sobre el hecho de que su cotidianidad actual también produce una huella que en un futuro será histórica. Y que las protagonistas de las que hablamos durante los recorridos existieron y tuvieron carne y huesos, como nosotras y nosotros.

### 3. Las memorias y los diarios

Estos se convierten en una de las fuentes irremplazables que usamos como recurso para elaborar los recorridos culturales. Muchos de estos escritos nos sitúan fácilmente sobre plano sus ubicaciones biográficas, pero lo importante es que nos dan a conocer de primera mano lo que vivían o pensaban las mujeres como, por ejemplo, Concha Méndez.

A través de las memorias de Concha Méndez podemos localizar en la ciudad

de Madrid donde estaba la imprenta en la que trabajó, su casa de la infancia, donde se realizaron recitales de poesías o los espacios fundamentales para la generación del 27, con sus mujeres incluidas:

*Con quién más me reunía era con Mariuja Mollo, íbamos al Museo del Prado y a las conferencias de Eugenio d'Ors, a las verbenas y a los barrios bajos de Madrid. Nos paseábamos para ver aquellos personajes tan pintorescos que pasaban a nuestro lado iluminados por faroles de la calle. Estaba prohibido que las mujeres entraran en las tabernas, y nosotras para protestar nos pegábamos a los ventanales a mirar lo que pasaba dentro. Los domingos por la tarde íbamos a la estación del Norte, a ver la gente que iba y venía, a los viajeros con sus despedidas y los trenes.*<sup>6</sup>

También nos facilita seguir sus huellas hacia el exilio, las ciudades en las que residió y las personas con las que se cruzó en su camino. *Herstóricas* se empezó a fraguar en Londres y aún tenemos, no solo conexiones con la ciudad, sino muy presente el sentimiento de comunidad migrante, por lo que estos saltos geográficos nos resultan muy interesante de tratar desde los feminismos. Su relato lo completamos, por ejemplo, a través de su ficha en el Registro Nacional de Extranjeros en México que está de

---

5 JIMÉNEZ RAYADO, Eduardo: «El protagonismo del agua en los espacios femeninos», en Cristina Segura Graiño (coord.): *Los espacios femeninos en el Madrid medieval*, Madrid: A.C Almudayna, 2015, pp. 125-157.

6 ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma: *Concha Méndez. Memorias habladas. Memorias armadas*, Sevilla: Editorial Renacimiento, 2018, p. 52.

acceso público a través del Portal de Archivos Españoles. Con un click podemos tener acceso a ese documento y mostrárselo a las personas participantes, acercando de este modo, una vivencia histórica común a tanta población española del siglo xx.

#### 4. Las hemerotecas

Las hemerotecas nos acercan al día a día de nuestras ciudades, pueblos y barrios. Las digitales son un recurso al alcance de muchas personas, con el cual proseguir con la investigación o la curiosidad histórica que pretendemos que nazca durante los recorridos. La Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la Biblioteca Virtual de Andalucía, las hemerotecas de periódicos como el *ABC* o *La Vanguardia* son solo un ejemplo de las que empleamos.

Para *Herstóricas* estas hemerotecas nos sirven, en muchas ocasiones, como punto de partida para el diseño del recorrido urbano. Uno de los proyectos que hemos realizado en la ciudad de Madrid fue la recuperación de la Historia de las Mujeres del distrito de Puente de Vallecas. Queríamos rescatar el papel de las mujeres de la zona durante las diversas etapas del siglo xx. Vallecas fue conocida como la «Pequeña Rusia» y tiene un marcado carácter de izquierdas, por lo que la resistencia antifas-

cista y el papel que las mujeres jugaron en ella debían estar presente.

A través de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional localizamos una noticia publicada por el periódico *La Voz* en su edición de Madrid el 23 de julio de 1936 con el titular «A primera hora de la tarde llegó al Puente de Vallecas una importantísima columna». Es en el cuerpo de esta noticia donde describe lo siguiente:

*Cuando llegamos, pudimos ver que en la casa número 14 de la carretera de Valencia se había instalado un botiquín de urgencia, y que, en previsión de que las circunstancias lo hiciesen insuficiente, se hacían los preparativos necesarios para que en la iglesia de San Ramón pudiesen ser instaladas convenientemente una treintena de camas, y establecer de esta manera un hospital de sangre de aquellas barriada. También vimos un bando de la Agrupación de Mujeres Antifascistas del Puente de Vallecas señalando lugar y horas para el alistamiento de aquellas mujeres que quieran cooperar con su servicio en favor de los leales heridos*

En *La Libertad* del 4 de noviembre de 1936 encontramos el siguiente titular «Lo que fue iglesia de San Ramón es hoy un excelente hospital de sangre» y en el cuerpo de la noticia leemos:

*En plena subversión, un grupo de mujeres antifascistas que procedían del botiquín de urgencia instalado en la avenida de la República, se incautaron el día 18 de Julio de lo que fué*

*iglesia de San Ramón en el Puente de Vallecas. Las abnegadas luchadoras respetaron el edificio, evitando que fuera pasto de las llamas.*

Con estos datos nos pareció interesante intentar ampliar la información, lo que nos llevó hasta la hemeroteca del *ABC*, en el periódico del 9 de agosto de 1936 recogía una fotografía con el siguiente pie de foto: «La Junta de mujeres antifascistas de Puente de Vallecas, que reparte diariamente sesenta comidas y cenas entre hijos de milicianos que combaten en los frentes, ha obsequiado a los niños con una fiesta. He aquí un aspecto del simpático acto (Foto Alfonso.)»

La misma imagen aparece en el diario *La Libertad* acompañado por el siguiente texto:

*EN EL HOSPITAL DE SANGRE DEL PUENTE DE VALLECAS. Las mujeres antifascistas del Puente de Vallecas han organizado la asistencia de los hijos de los milicianos que allí son acogidos. He aquí una escena recogida ayer después de la comida, en la que se ve a los niños rodeados de los artistas que después tomaron parte en una fiesta. (Fot. Alfonso).*

Para completar la presencia de la Agrupación de las Mujeres Antifascistas de Puente de Vallecas acudimos al Centro Documental de la Memoria Histórica donde a través de la documentación que allí albergan lo-

calizamos algunas cartas. Entre ellas había una que la Agrupación de Mujeres Antifascistas del barrio dirigía a las mujeres del Ateneo invitándolas a una asamblea para nombrar el comité del Frente Popular del barrio fechada el 10 de octubre de 1936.<sup>7</sup> Otra misiva del 31 de enero de 1938 al jefe de la Brigada 37 en la que solicitaban el envío de un representante a un homenaje que se va a hacer a los combatientes nos la sitúa en el cine Goya.<sup>8</sup>

Aportando esta documentación durante los recorridos podemos acercarnos a las vallecanas y a los vallecanos la resistencia de estas vecinas y mapear su presencia.

## 5. Fuentes orales

La recuperación de la historia local de las mujeres es uno de los proyectos en los que *Herstóricas* ha estado trabajando, teniendo más presente que nunca a las protagonistas de esos barrios y pueblos.

En un momento donde la turificación y la gentrificación tienen un impacto negativo sobre la vida cotidiana en los barrios, contar con las personas que habitan los espacios en los que vamos a establecer los recorridos culturales se nos antoja una prioridad esencial. En el caso de la ciudad

---

7 Centro Documental de la Memoria Histórica. PS-MADRID,108, Leg.1178, Exp.2.

8 Centro Documental de la Memoria Histórica. PS-MADRID,1544,45.

de Granada, el turismo es una realidad que afecta el estilo de vida de las vecinas y el encarecimiento de sus viviendas.<sup>9</sup> Estos asuntos no pueden quedarse al margen del discurso histórico y las experiencias de las mujeres ante este panorama también estará presente en el diseño del recorrido.

Tanto el proyecto en Puente de Vallecas como los que hemos llevado a cabo en el barrio del Albaicín y en pueblos de Granada, tienen como base los testimonios de las vecinas del barrio por lo que las fuentes orales son un pilar más que sostiene el diseño del recorrido. El objetivo es trabajar con sus testimonios e integrarlos en el discurso histórico hegemónico de la historia local.

Para ello se realizan reuniones iniciales con todas las mujeres participantes. De ahí se extraen algunos de los puntos geográficos y los temas que para ellas son más relevantes, y con lo que luego trabajamos. Siguiendo con el ejemplo de Vallecas, uno de esos temas fue el carácter obrero del barrio, las fábricas y talleres que se asentaron en la zona y el trabajo que en ellos realizaban las vecinas. Un momento muy duro para la barriada madrileña fue el incendio que sufrió una fábrica de montura para gafas de la calle Uceda.

El primer conocimiento que tuvimos de este acontecimiento fue a través del testi-

monio de las vecinas con las que nos reunimos. Casualmente donde estábamos no quedaba lejos de donde sucedió el incendio. Partiendo de esa primera referencia acudimos a las hemerotecas:

En la portada de *La Vanguardia* del 23 de febrero de 1961 se puede leer: «Trágico incendio en Madrid: 23 muertos». La portada del mismo día del periódico *ABC* es similar. Esta estaba encabezada y ocupada completamente con la noticia que abría con el siguiente titular: «Veintitrés muertos y cuatro heridos graves en el incendio de un local industrial del Puente de Vallecas». Hasta que no leímos uno de los subtítulos no comprendimos que era al que hacían referencia las vecinas cuando hablaron del incendio en el que murieron chicas y mujeres del barrio. «Muchas de las víctimas son muchachas que trabajaban en la industria dedicada a la fabricación de monturas para gafas».

A través de la hemeroteca completamos la información, listado de víctimas, sus edades, su relación con el barrio, la repercusión que tuvo para las vecinas y los vecinos y los testimonios de las personas que vivieron de cerca el incendio. También hacemos un seguimiento de las consecuencias, ya que a pesar de que se comprobaron las penosas condiciones de trabajo y la

---

9 Exceltur / Alianza Para La Excelencia Turística: *Perspectivas turísticas. Balance 2017*, n° 63, 2018, pp. 17-18.



ausencia de medidas de seguridad, los propietarios de la fábrica fueron absueltos de su responsabilidad penal.

Los testimonios en torno al incendio no se quedan en los recogidos durante la documentación, sino que se siguen ampliando durante la realización de los paseos. En este caso en particular, en una de las facilidades del recorrido, acudió una mujer que fue vecina de una de las víctimas y nos acercó a la vida de la joven que falleció en el siniestro. Esto no nos aproxima más si cabe el relato de una tragedia que no solo ha dejado sus huellas en los testimonios de las vecinas, sino que, además, a día de hoy, el inmueble sigue manteniendo la misma apariencia, si bien es que con alguna pequeña modificación como podemos comprobar en las fotografías de la época, lo que lo hace muy reconocible para las personas que vivieron en 1961 en el barrio.

## 6. Fotografía

De la misma manera que Antonia Fernández Valencia reivindica la utilización de la pintura como documento histórico del protagonismo femenino en la historia,<sup>10</sup> desde *Herstóricas* creemos que además del

arte pictórico la fotografía permite observar el papel de las mujeres, con sus aportaciones, cambios o sus permanencias.

Quisiéramos añadir a esta comunicación una reflexión que trajo a las jornadas María Jesús Santesmases durante su ponencia «Fuentes y experiencias: archivos y memoria de científicas en España»: La fotografía es una fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres que no debemos olvidar. Es la que nos da la autoridad para señalar que las mujeres estuvieron presentes como agentes activos de cambio.

En una sociedad tan visual como la nuestra, las imágenes son unas pruebas, en algunas ocasiones, más efectivas que un documento escrito para atraer la atención, sobre todo cuando trabajamos con personas y público ajeno a los archivos y a la investigación histórica.

Durante la facilitación de los recorridos animamos siempre a las personas participantes a que descubran las historias de las mujeres a través de portales digitales. Uno de los objetivos del proyecto es la reapropiación de la Historia de las Mujeres como parte del patrimonio colectivo, por lo que proyectos digitales como *Memoria de los barrios*, *Memoria de Madrid* o *Madrileños*.

---

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ VALENCIA, Antonia: «La pintura, fuente para la historia de las mujeres. Siglos XV-XVII», en Marián López Fernández Cao (Coord): *Creación artística y mujeres: recuperar la memoria*, España: Narcea, 2000, pp. 49-74; FERNÁNDEZ VALENCIA, Antonia: «Pintura, protagonismo femenino e historia de las mujeres» *Arte, individuo y sociedad*, n° 9, 1997, pp. 129-158.

Archivo fotográfico de la Comunidad de Madrid creemos que son fundamentales para la creación de una historia de carácter democrática en la que las experiencias vitales individuales se engloben en un patrimonio común.

La aportación no solo de testimonios orales sino también gráficos a nuestro proceso documental logra un enriquecimiento y una apropiación de los discursos históricos por parte de las personas que colaboran o participan.

## 7. Cartografía

Para finalizar este apunte en torno a las fuentes que desde *Herstóricas* usamos para el diseño y facilitación de los recorridos culturales creemos fundamentales las fuentes cartográficas. Especialmente cuando tratamos la parte de la historia que más se aleja de nuestros días.

En un proyecto que tiene como objetivo el diseño y la facilitación de rutas urbanas, para situar sobre el mapa a las mujeres, sus espacios y su historia, huelga decir que, la cartografía es uno de los recursos a los que recurrimos y con el que trabajamos.

En la mayoría de los tours que se ofertan como reclamo para turistas, pero al que también acude la población residente, nos encontramos como estos están centrados en reproducir los acontecimientos que desde la

historia hegemónica se han resaltado como fundamentales. Estos suceden en espacios públicos y se les da la relevancia que les sitúan como imprescindibles para las dinámicas políticas y económicas de la historia.

Sin embargo, no se tienen en cuenta los espacios de las mujeres, que habitan lo doméstico y la cotidianidad, y en los cuales se llevaban a cabo tareas indispensables para el funcionamiento de la comunidad y las personas que la conforman, como era, por ejemplo, el abastecimiento del agua al hogar. Actividades que se convierten en largas jornadas de trabajo que transcurren en la órbita de lo privado y que caen en una especie de limbo tanto para la teoría económica como para las estadísticas. Esto, por supuesto, tiene su reflejo a la hora de ver los resultados en esos tours a los que nos referíamos anteriormente.

Estos espacios, aunque no trasciendan en el enclave de la historia hegemónica, nos han dejado sus huellas en los mapas históricos de las ciudades, ya que fueron recogidos por cartógrafos de distintas épocas.

A través de estos planos es interesante dar relevancia a aquellos puntos que son encuentro de mujeres. Nos ayudan a situar desde conventos femeninos hasta lavaderos, fuentes, hospicios, fábricas, etc. El hecho de que fueran recogidos por cartógrafos de distintas épocas nos demuestra que estos

espacios feminizados fueron fundamentales para el devenir de las ciudades.

Esos mapas históricos son fundamentales y animamos a que las personas participantes visiten esos planos en los lugares en los que están expuestos, como sería en el caso de Madrid, el Museo Municipal.

Los mapas, las fotografías, los archivos, la prensa y las memorias nos ayudan a buscar en nuestras ciudades actuales esas huellas que pisaron otras mujeres anteriormente que nosotras. Pretendemos con ellos que se rompa la barrera del pasado como algo lejano. Para *Herstóricas*, el hacer comprender y sentir que las calles fueron habitadas por mujeres y que ellas también construyeron la ciudad que hoy conocemos es el objetivo primordial del proyecto.

## 8. *Tulaytula*

*Tulaytula* es un proyecto amplio que busca recuperar, poner en valor y difundir el pasado material e inmaterial de Toledo de forma rigurosa. En un momento en el que la historia se nos presenta muchas veces distorsionada y unida a lo fabuloso, lo misterioso o lo increíble, condicionada por la oferta turística local, este proyecto pretende dar a conocer con rigor histórico el pasado de Toledo y las historias de quienes lo han habitado, a través de visitas guiadas fundamentalmente pero también de talle-

res, conferencias, exposiciones y cualquier propuesta de divulgación cultural. *Tulaytula* parte de un supuesto básico y fundamental: la historia es apasionante, fundamental en estos tiempos, siempre que sea crítica y sirva para generar una visión crítica del presente. Es responsabilidad de los historiadores y guías saber difundirla y convencer de su función para el presente. Un proyecto que no pretende endulzar la historia para hacerla más agradable y cómoda a nuestro presente (urbanístico, político, social y cultural) sino sacarla a la calle y dejar a sus protagonistas que hablen desde el pasado a los viajeros y turistas del presente.

Ciudades como Toledo, con una fuerte identidad local y con una historia compleja e inabarcable, sufren muchas veces de la banalización y descontextualización de su historia con el objetivo de simplificar el trabajo de comprensión a quienes se acercan a visitarla. Todo esto supone un riesgo enorme, pues también la población local se empapa de estos discursos maniqueos, con el riesgo de que las nuevas generaciones puedan terminar asimilándolos condicionados por el relato y uso turístico que se hace de ellos. Con el único objetivo de hacer dinero y de dar al cliente lo que (creen que) quiere escuchar, la industria del turismo muchas veces se convierte en una máquina que resignifica espacios, experiencias e historias, llegando a transformarlos de

tal manera que hace desaparecer su sentido original, los despersonaliza y estandariza hasta que uno no sabe si lo que ve o escucha es Toledo, Londres o cualquier otra ciudad turística del mundo. Convertir las ciudades históricas en mercancía o en una oficina (en la que se trabaja, pero no se vive) es un riesgo enorme del que podremos arrepentirnos algún día. Convertir las vidas de quienes han vivido aquí durante siglos en mercancía para vender misterio y morbo o un pasado ficticio presentado de forma retorcida para agradar a turistas es también un riesgo, a la vez que un hábito cada vez más establecido en ciudades cuyo turismo depende de su condición de ciudades o conjuntos históricos.

Por eso resulta fundamental para este proyecto el trabajo de archivo y la búsqueda de documentación complementaria a la bibliografía habitual sobre temática local que permita diseñar itinerarios culturales con proyección turística, pues el punto de partida de *Tulaytula* es anteponer el rigor frente a cualquier utilización banal y simplificada de la historia. Y en ese sentido, sin ningún género de dudas, son las mujeres perseguidas por la Inquisición quienes se han convertido en las principales protagonistas de esa simplificación condicionada

por el turismo en Toledo. Doblemente víctimas de la realidad social que vivieron y del relato simplificado con el que hoy son divulgadas sus vidas, marcadas durante siglos por la supervivencia.

Parte del proyecto *Tulaytula* se basa en la divulgación crítica y rigurosa de los procesos inquisitoriales a mujeres que, bajo muy diversas acusaciones, se presentaron ante la Inquisición para responder de su vida y de sus costumbres. Aunque ha aumentado el interés por la Inquisición, sigue existiendo un vacío a la hora de identificar a mujeres concretas que se sentaron ante dicho tribunal, sus procesos y sus sentencias y aquellos aspectos que ofrecen diferencia claras sobre los hombres.<sup>11</sup> Poner nombre a estas vecinas toledanas, saber dónde y cómo vivieron y hacer de la recuperación de sus vidas parte fundamental de la memoria local es el motivo central del que se parte en el diseño y oferta de estos algunos de los recorridos e itinerarios ofrecidos por *Tulaytula*.

---

11 Sirvan de ejemplo los congresos «Mujer, violencia e Inquisición», cuya cuarta edición se celebró en noviembre de 2019, coordinados por María Jesús Calvo Zamora dentro del marco del último proyecto «La mujer frente a la Inquisición española y novohispana».

## 9. Del pecado del *Génesis* a la «razón inferior» de Tomás de Aquino

La mayor parte de las mujeres juzgadas por la Inquisición lo fueron por motivos relacionados con la superstición y la hechicería. El número de mujeres juzgadas por delitos de fe (judaizantes, moriscas, luteranas, etc.) es mucho menor en comparación con el de hombres.<sup>12</sup> ¿A qué se debe esta desproporción? Básicamente a que las mujeres nunca representaron un motivo preocupante para el Santo Oficio. Nunca se vio en ellas el peligro del judaizante o de quien comerciaba con libros prohibidos. El imaginario colectivo aceptaba que las mujeres eran simples por naturaleza, coléricas, enfermizas, pasionales, y los inquisidores nunca creyeron que un «ser» así de inferior pudiese hacer tanto daño como un hombre. La condición marginal de la mujer no nació en absoluto con la Inquisición, pero sí se consolidó e institucionalizó durante los siglos de funcionamiento de este tribunal.

Es en la teología dónde habría que comenzar a buscar la explicación al desigual trato recibido por algunas mujeres en relación con según qué delitos o pecados perseguidos por la Inquisición.<sup>13</sup>

Dios —de acuerdo con el *Génesis*— creó primero al hombre y «considerando que no es bueno que esté solo» creó a la mujer, una compañera. El camino que va del *Génesis* a Tomás de Aquino es el mismo por el que va cogiendo forma esa condición marginal de la mujer, el mismo que generó gran parte de la literatura sobre la cual la Inquisición articuló su discurso justificativo para perseguir y condenar de una forma determinada por delitos concretos a algunas mujeres.<sup>14</sup> A lo largo de la Baja Edad Media todo ese caudal de discursos religiosos, políticos, morales, jurídicos, económicos, etc., fue consolidándose y asentando la condición marginal e inferior de las mujeres, confirmando lo que se esperaba de ellas: subordinación y obediencia.<sup>15</sup> Aquino, como insiste Uta Ranke-Heinemann a lo largo de toda su obra, es quien fijó la doctrina de su tiempo y las bases de la justicia

---

12 El mejor trabajo sobre la Inquisición toledana, aún sin traducción al castellano y seguramente necesitado de una revisión, sigue siendo el de DEIDEU, Jean Pierre: *L'administration de la foi. L'inquisition de Tolède*, Madrid: Casa de Velázquez, 1989.

13 Tan solo a modo de síntesis de algunos trabajos recientes, pueden consultarse los muchos de la ya citada María Jesús Zamora Calvo, Adelina Sarrión o María Tausiet.

14 Uta Ranke-Heinemann: *No y Amén. Invitación a la duda*, Trotta; 1998 así como *Eunucos por el reino de los cielos: la Iglesia Católica y la sexualidad*, Trotta; 1994 de la misma autora.

15 MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael M.: *Damas, santas y pecadoras, Hijas medievales de Eva*, Barcelona: Icaria, 2008.

inquisitorial, dejando establecida la condición instrumental de la mujer como medio por el que el diablo actuaba. Su naturaleza era tan imperfecta según Aquino que no se les podía considerar artífices de nada, sino meramente transmisoras del mal. Esa condición de pecadora y mero instrumento es visible en todas las sentencias.

La herejía, la desviación de la fe, se consideraba un pecado, pero también un delito. Como pecado se podía perdonar en el seno de la confesión, pero como delito solo podía ser castigado por un tribunal y una ley. En torno a esa premisa nació el Tribunal de la Inquisición, cuya ley invariable en sus casi cuatro siglos de existencia en la Monarquía Hispánica siempre fue una mezcla entre la teología cristiana y la razón de estado. Los orígenes del espíritu de la Inquisición puedan retrotraerse a Agustín de Hipona, que basándose en el Antiguo Testamento afirmaba que donde fracasaba la persuasión podía ser eficaz la persecución.<sup>16</sup>

La Inquisición perseguía tres tipos de delitos que a su vez se subdividían en otros tantos: contra la fe (apostasía, proposiciones heréticas, blasfemia, erróneas, etc.), contra la moral (supersticiones, bigamia, sexo, sollicitación en la confesión...) y contra la propia Inquisición (sentencias desobede-

cidas, ataques a su personal, etc.). Gracias a su sistemático proceder hoy contamos con decenas de miles de folios conservados en el Archivo Histórico Nacional que nos permiten reconstruir no solo el proceso, sino la vida de miles de personas entre los siglos xv y xix. Un tribunal que persiguió más las costumbres que las ideas, exceptuando su último siglo de existencia cuando las ideas, especialmente las procedentes del contexto previo a la Revolución Francesa, se convirtieron en su principal objetivo.<sup>17</sup>

Tanto unos como otros son la base que permiten reconstruir la vida y los espacios de algunas toledanas que se enfrentaron a la Inquisición, fundamentalmente por delitos contra la moral, pero también por motivos de fe. Todas ellas son las protagonistas de la ruta «Mujeres frente a la Inquisición de Toledo», la primera de varias propuestas que *Tulaytula* ofrece basándose en la documentación de distintos archivos estatales y locales.

---

16 Ranke-Heinemann (1994).

17 LA PARRA LÓPEZ, Emilio; CASADO, María Ángeles: *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2013.

## 10. «Mujeres frente a la Inquisición de Toledo». Casas, nombres y vidas de vecinas

De acuerdo con las estimaciones de Adelina Sarrión para el Tribunal de Cuenca, extrapolables al de Toledo, las causas totales contra mujeres supusieron una tercera parte del total de los procesos inquisitoriales.<sup>18</sup> La mayor parte de ellas fueron acusadas de practicar una «religiosidad heterodoxa», esto es: mujeres que vivían en el seno de la Iglesia, pero cuyas prácticas estaban al margen de lo establecido por la jerarquía, rompiendo los hábitos que marcaba y pautaba de forma estricta esa jerarquía masculina. Mujeres que, fundamentalmente, fueron juzgadas tras ser acusadas de alumbradas, ilusas y visionarias junto con hechiceras. No casualmente este tipo de procesos, muy numerosos en determinados momentos de los siglos XVI y XVII, tuvieron como protagonistas a un 60% de mujeres. Para el caso de Toledo, como se aprecia en los edictos de fe, los delitos relacionados con la adivinación y supersticiones eran

perseguidos de forma mucho más evidente pues se incluía en algunos edictos un párrafo extenso dedicado a ellos e inexistente en edictos emitidos por otros tribunales, por lo que gran parte de ese porcentaje de mujeres fueron acusadas de practicar la hechicería y brujería.

Conocido esto, cabe hacerse una pregunta: ¿qué llevaba a las mujeres a introducirse en un campo en el que sabían que iban a enfrentarse a la Inquisición? Sencillamente, como ha desarrollado Silvia Federici durante décadas en distintos trabajos y presentaciones,<sup>19</sup> una libertad y una autonomía difícilmente alcanzable en la vida cotidiana. Transgredir significaba no limitarse al hogar, a la procreación y a la obediencia. Educadas para el matrimonio, su vida pasaba del sometimiento al padre al sometimiento al marido, y no aceptar esto era acercarse peligrosamente a esa «religiosidad heterodoxa» por la que fueron juzgadas. Libertad y religiosidad heterodoxa que compartían, en muchos casos, con beatas, moriscas y acusadas de defender, entre otras herejías, que la simple fornicación no era delito, por poner tan solo un ejemplo.<sup>20</sup>

---

18 SARRIÓN MORA, Adelina: *Sexualidad y confesión: la solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Alianza, 1994.

19 FEDERICI, Silvia: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2010.

20 Delitos y pecados especialmente numerosos en según qué periodos, como queda de manifiesto en el catálogo de sentencias publicado por Julio Sierra en *Procesos en la Inquisición de Toledo (1575-1610): manuscrito de Halle*, Madrid: Trotta, 2005.

## 11. El proceso inquisitorial y el «discurso de la vida» de estas mujeres

Al menos en el tribunal de Toledo, la estructura formal de un proceso inquisitorial se repite sin apenas cambios, independientemente del delito o pecado por el que eran juzgadas las personas denunciadas o si eran hombres o mujeres.<sup>21</sup> Tras una denuncia inicial se abría un periodo de «averiguaciones» que podía extenderse días, semanas y hasta años, tras los cuales se detenía a la persona denunciada cuando el tribunal había acumulado suficientes «indicios de delito». Días después de la detención eran llevadas a la sala de audiencia y comenzaba el proceso, también de duración impredecible, con constantes idas y venidas desde las cárceles a la sala. En una de esas audiencias los jueces preguntaban siempre por el «discurso de la vida» a las encausadas, una breve autobiografía condicionada por la memoria y la distorsión que hacían de ella las encausadas. Es gracias a ello que podemos diseñar

itinerarios urbanos siguiendo la vida y los procesos de estas mujeres.

El «discurso de la vida» servía para conocer todo lo posible sobre la persona que iba a ser juzgada: orígenes, pertenencia a una familia o grupo social o a una determinada minoría, trabajo, residencia, etc.<sup>22</sup> Se les preguntaba si sabían o no rezar y se pedía que lo hicieran, así como los nombres de todos los antepasados conocidos para poder conocer su pertenencia a una familia de cristianos viejos o nuevos, el oficio desempeñado por ellas y sus maridos, y la calle y referencias de dónde vivían en el momento de ser procesadas. Dada la ausencia de numeración y de una nomenclatura moderna en muchas ocasiones resulta difícil situar las calles en que vivían algunas de estas mujeres, mientras que en otras ocasiones expresiones como «frontero de» o «esquina con» calles, plazas e iglesias aún hoy existentes hace mucho más sencillo situar estas viviendas, tiendas o espacios donde desarrollaban su vida y oficios. En otras ocasiones, las localizaciones de las paradas a efectuar durante los itinerarios pueden extraerse de las sentencias o de de-

---

21 Quizá los más distintos son los de «solicitud» que rara vez eran atendidos a la primera denuncia. Sobre el procedimiento habitual véase Fernández Giménez, María del Camino, «La sentencia inquisitorial», en *Manuscrits*, n° 17, 1999, pp. 119-140.

22 Sobre estas breves autobiografías y, más en general, las formas de escritura autobiográfica pueden verse el trabajo de CASTILLO GÓMEZ, Antonio: «Escribir con visos de verdad. Una mirada a la escritura autobiográfica en los Siglos de Oro», en Saúl Martínez Bermejo y otros (eds.): *Mirando desde el puente. Estudios en homenaje al profesor James S. Amelang*, Madrid: UAM, 2019.



laciones de algunos testigos, que aportan igualmente información sobre viviendas o celebración de los autos de fe. El recurso a cartografía histórica, abundante en el Archivo Municipal de Toledo, y a bibliografía moderna,<sup>23</sup> completa la labor de investigación previa al diseño de los itinerarios, cuyos puntos clave y paradas son siempre las calles donde se encontraban las viviendas de las mujeres procesadas. [\[Img. 1-2\]](#)

## 12. Selección de protagonistas para el diseño del itinerario

El diseño de un itinerario debe ajustarse a unos factores básicos de tiempo y distancia, condicionados por el urbanismo de Toledo. Por ese motivo, no cabe más remedio que seleccionar tan solo algunas de los cientos de mujeres que podrían protagonizar un recorrido de aproximadamente dos horas. Mujeres y procesos que ejemplifiquen la norma y no la excepción, con el fin de poder presentar a tantas otras que por motivos de diseño del itinerario no tienen cabida. La base de este proyecto, en todas sus visitas, es huir del contenido anecdótico y morbosos, tan habitual en este tipo de

recorridos, intentando plantear visiones amplias y generales que permitan entender una problemática concreta, una tendencia o una práctica genérica como fue la llevada a cabo por el tribunal frente a mujeres acusadas de hechicería o a sacerdotes acusados de solicitación en la confesión. Cada parada tiene que servir para explicar y que se entienda un delito, insistiendo en cómo afectó a las mujeres y personalizando la explicación recurriendo al ejemplo de una de ellas.

En otras ocasiones, las mujeres juzgadas resultan extremadamente interesantes por sí mismas o por las condiciones en las que se desarrolló su proceso, por lo que resulta imprescindible contar con sus historias independientemente de si representan o no un paradigma. Serían, por ejemplo, los casos de Elena de Céspedes o Lucrecia de León.

Cuantitativamente son los procesos por hechicería los más numerosos y también los más recurrentes a la hora de despertar el interés de los clientes que se acercan a Toledo, muchas veces atraídos por ese halo de misterio tan criticado historiográficamente pero tan explotado a nivel turístico en tiempos recientes.<sup>24</sup> Tras estos procesos, fueron

---

23 PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Historia de las calles de Toledo*, Toledo: Bremen, 2002.

24 La imagen de Toledo como una ciudad estrechamente vinculada a la magia y la adivinación circuló ampliamente por la Edad Media europea, ahondando en estereotipos que relacionaban prácticas como la nigromancia con cuevas y espacios concretos. Fueron leyendas condicionadas por la diversidad religiosa heredada de al-Ándalus, amparada por reyes cristianos, incomprensible a ojos de quienes imaginaban aquella tierra tan diversa desde el norte de los Pirineos. Leyendas y mitos desterrados ya en el siglo XVIII y desacreditados por eru-

las mujeres moriscas y judeoconversas las que se enfrentaron en mayor número a la Inquisición. Tanto unas como otras son conocidas y la bibliografía reciente es abundante en ese sentido. No lo es tanto en relación con otro tipo de procesos en los que siempre fueron hombres los protagonistas, exactamente hombres pertenecientes a clero alto y bajo en cualquiera de sus manifestaciones, ya fuesen regulares y seglares. Son estos delitos menos conocidos de solitización en la confesión los que completan la visita sobre *Mujeres frente a la Inquisición de Toledo* ya que, siendo ellos quienes cometían el delito y eran juzgados, nos permiten conocer la realidad de cientos de mujeres, por norma general «doncellas» y/o religiosas, que sufrieron los abusos de aquellos confesores, párrocos, frailes y religiosos que terminaron enfrentándose a la Inquisición.<sup>25</sup> Pecadores y delincuentes juzgados por un tribunal que tendía siempre a presuponer la inocencia de los reos cuando llegaban

las primeras denuncias, cuestionando las denuncias de las mujeres y debatiendo si debían ser tenidas o no en cuenta tras investigarlas para saber si eran «buenas cristianas». Mujeres religiosas muchas de ellas que, como en el caso de algunas beatas poco conocidas,<sup>26</sup> permiten establecer un recorrido transversal en el que, siendo la Inquisición el hilo conductor, se puede asentar un discurso claro a la hora de presentar a estas mujeres como víctimas de un contexto mucho más amplio, fuesen o no ellas quienes se sentasen ante el tribunal. Mujeres acusadas de delitos perseguidos por la Inquisición junto a mujeres víctimas de delitos perseguidos por la Inquisición, como protagonistas de la misma ruta.

---

ditos como el Padre Feijoo en «Cuevas de Salamanca y Toledo y Mágica de España», publicado dentro del *Theatro Crítico Universal*, Madrid: 1765, t. VII, p. 200, que se centró en estudiar la procedencia de esta idea y sus fuentes escritas y orales. Su conclusión era rotunda: esa creencia de un Toledo nigromántico fue fruto, en su mayor parte imaginario, de una creencia popular y en los años en que él escribía «La especie de la Cueva de Toledo ya casi enteramente se ha desaparecido en el vulgo». Hoy en día, condicionada sin duda por la fama que programas como *Cuarto Milenio* ha alcanzado y por el interés que determinadas apuestas turísticas tienen en recuperar todas aquellas extravagancias y fraudes historiográficos, vuelven a tener espacio en visitas guiadas y discursos pseudohistoriográficos. También por ese motivo, hoy Toledo cuenta con varios museos de la tortura y de la Inquisición donde ni uno sólo de los objetos expuestos tiene nada que ver con aquel tribunal.

25 SARRIÓN MORA, Adelina: *op. cit.*, 1994.

26 SARRIÓN MORA, Adelina: *Beatas y endemoniadas. mujeres heterodoxas ante la Inquisición, siglos XVI a XIX*, Madrid: Alianza, 2003.

### 13. Nuevas propuestas y potencial de los archivos para la creación de itinerarios

El itinerario Mujeres frente a la Inquisición de Toledo cumple en 2020 dos años, pues forma parte de las primeras propuestas que marcaron el inicio de *Tulaytula*. Pero en la actualidad y gracias al apoyo e interés de instituciones como el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de la plataforma Mujeres de Negro o de la Asociación Bolo Bolo de Castilla-La Mancha estamos ensayando otro tipo de itinerarios que sigan la línea del inicial, dedicado a las mujeres. La información obtenida en el Archivo Histórico Nacional es amplísima, los procesos inquisitoriales riquísimos en noticias sobre urbanismo, oficios, movilidad social, vida cotidiana, etc. Tanta información que, muchas veces, cruzando la documentación de este archivo con otros como el Archivo Diocesano de Toledo, se pueden desarrollar itinerarios más transversales que esperamos ir ampliando con el paso del tiempo.

Recientemente hemos puesto en marcha el recorrido «¿Cómo de brujas eran las brujas?» promovido por el colectivo Muje-

res de Negro, con el objetivo de dar voz a varias toledanas procesadas por brujería y hechicería. Unas bien estudiadas por Julio Caro Baroja, como fueron Catalina Tapia o Leonor de Barzana, cuyas vidas han sido manoseadas y reducidas a su explotación turística (escatología, conjuros, etc.) absolutamente descontextualizadas y banalizadas. Otras menos —o nada— conocidas como Cebriana de Escobar o Ana de la Paz «la Gitanilla», procesadas en grupo ya en el siglo XVIII, cuyos «discursos de la vida» y procesos permiten entender mucho mejor la coyuntura de marginalidad y supervivencia que se daba en sus vidas. El caso de Cebriana es fascinante, pues fue ella misma quien terminó entregándose a la Inquisición ante la previsión de ser delatada por alguna vecina o asesinada por un hombre con quien vivía amancebada. Su única salida era autoinculparse para ser encerrada y así cumplir una condena, pero menor por haberse entregado. Una bordadora de oficio, viuda y maltratada físicamente, cuyo acercamiento al mundo de la hechicería es puntual y anecdótico.<sup>27</sup>

En todos los procesos queda reflejado un sentimiento que manifiestan quienes acusaron a estas mujeres: miedo. Es difícil imaginar el miedo que sentían sus vecinos, muchas veces mezclado con el asco, hacia la

---

27 AHN, Inquisición, Legajo 85, Exp. 11. Proceso a Cebriana de Escobar.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

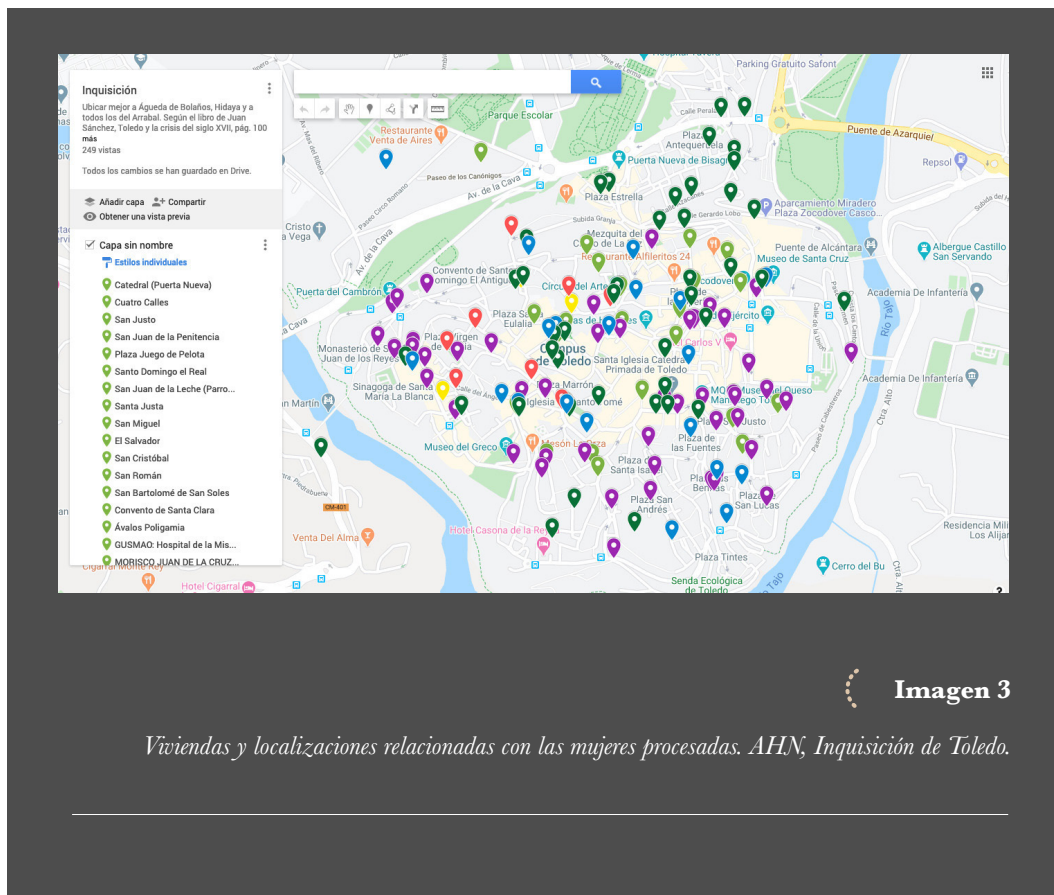


Imagen 3

*Viviendas y localizaciones relacionadas con las mujeres procesadas. AHN, Inquisición de Toledo.*

construcción distorsionada que los rumores habían hecho de sus vecinas. Acusadas de muertes repentinas, de tormentas y ciclones, de sequías, de amputaciones genitales, etc., fueron vigiladas, sentenciadas y penitenciadas de día, como de día sucedieron todos los supuestos delitos de los que fueron acusadas. Mujeres que en muchos casos

contaban con pequeñas bibliotecas, lo que nos habla de una alfabetización relativa, especialmente frecuente en casos de moriscas toledanas y manchegas como Lucía de Toledo.<sup>28</sup> Por ese motivo, por huir de la manida visión nocturna y truculenta de estas mujeres, la visita se realiza siempre con luz, para que el mismo contexto en el que

<sup>28</sup> Sobre ella y otras mujeres moriscas procesadas por la Inquisición, puede consultarse la tesis, accesible en internet, de FERNÁNDEZ MEDINA, Esther: *La magia morisca entre el cristianismo y el islam*, Granada: Universidad de Granada, 2014.

se plantea sirva para desterrar estereotipos desde el primer momento.<sup>29</sup>

Junto a la Asociación Bolo estamos trabajando en la visibilización de quienes fueron acusados de sodomía, casi todos hombres, ya fuesen perseguidos por el tribunal del santo oficio o investigados a nivel interno por la propia iglesia, con procesos conservados tanto en el Archivo Diocesano como en el Archivo Histórico Nacional. En estos casos la documentación es mucho menos rica a la hora de determinar espacios concretos relacionados con la práctica de la sodomía, lo que obliga a ubicar las paradas de cada itinerario en viviendas o inmuebles relacionados con quienes fueron investigados o procesados.

El último diseño de un itinerario cuyas protagonistas son mujeres está aún en curso. Tanto el Archivo Diocesano como algunos archivos conventuales reúnen una riquísima documentación de un fenómeno imposible de dissociar de Toledo: el de los conventos femeninos y los ya extintos beaterios. El gran reto patrimonial y urbano al que se enfrenta el centro histórico de la ciudad es ese, pues estos enormes inmuebles se están vaciando ante la falta de vocaciones de mujeres que quieran ingresar a un convento de clausura. Cuesta pensar que

hace siglos crecieron hasta las más de dos decenas, agrupando a miles de mujeres. Sin duda por motivos de fe la mayoría de ellas accederían a estos espacios, pero otras muchas lo hicieron asfixiadas por su situación económica o perseguidas por maridos que pretendieron asesinarlas. Conventos y beaterios eran espacios de sociabilidad femenina que trascendían el ámbito de la fe y permitían a las mujeres formarse para poder escribir, obtener un sustento y sobrevivir ante una muerte inminente. Generaron un cuantioso volumen de documentación que permite conocer a mujeres que renunciaron a su libertad de movimiento, fundamental para conocer el Toledo de la Edad Moderna. Por ese motivo gracias a la documentación de estos archivos conventuales —en tan grave peligro de perderse como el resto del patrimonio conventual toledano— está siendo la base sobre la que se está diseñando el último itinerario.<sup>30</sup>

[\*\[Img. 4\]\*](#)

Volviendo a la riqueza que aporta la sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional, la información que aportan estos procesos es potencialmente aprovechable para tantos otros recorridos, centrados o no en la Historia de las Mujeres.

---

29 Véase en ese sentido el libro coordinado por ZAMORA CALVO, María Jesús: *Espejo de Brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia*, Madrid: Abada, 2012.

30 SARRIÓN MORA, Adelina: *op. cit.*, 2003.

Gracias a esas pequeñas biografías que son los «discursos de la vida» solicitados a quienes eran procesados, podemos conocer el destino de muchos de los miles de moriscos avocados en Toledo tras la revuelta de la Alpujarra y la dispersión forzosa decidida por Felipe II. Niñas y niños de menos de 10 años que fueron esclavizadas y enviadas a casas de la oligarquía local (sin distinción alguna para el caso de Madrid, cuya documentación se encuentra en esta misma sección) procesadas en algún momento ante la sospecha de sus amos y señores de que ocultasen su verdadera fe.<sup>31</sup> Pero también tantos otros hombres y mujeres que se enfrentaron por sospechas de práctica del islam y que, gracias a la información de los procesos, sabemos que fueron avocados mayoritariamente en el barrio de la Antequeruela y del Arrabal. Parroquianos de Santiago del Arrabal y de la desaparecida parroquia de San Isidro, llegaron a un barrio donde ya existía parte de población morisca asentada, para terminar de cambiar la fisonomía de toda esta zona norte de la ciudad. Gracias a la documentación inquisitorial se puede recorrer el urbanismo de este barrio y los procesos de «gentrificación» urbana, cuya transformación se llevó

en gran parte a cabo entre los siglos XVI y XVII debido a esta llegada masiva de nuevos vecinos asentados en corralas aún existentes y practicantes de oficios cuyo recuerdo ha quedado plasmado en la nomenclatura de las calles del barrio.

Un ejemplo sería el del matrimonio de Lucía y de Francisco, vecinos «en esta ciudad a las covachuelas, junto al río llano, en las casas de Bartolomé Díez». Lucía tenía 17 años y acababa de casarse con Francisco, «y en este tiempo ha vivido los cinco meses en Pastrana». Francisco fue denunciado por Lucía en 1593 acusado de practicar el islam en la intimidad, pero al no aportar Lucía testigos masculinos y a pesar de comprobar los jueces cómo Francisco no sabía rezar ni santiguarse cuando fue preguntado, Lucía fue desacreditada y Francisco absuelto tras recurrir su abogado a toda la tratadística jurídica y teológica cristiana. Sin duda Francisco era musulmán, como años después se supo y finalmente fue sentenciado culpable cuando la denuncia vino de parte de un vecino. Este proceso se presta tanto a un itinerario más centrado en los procesos de urbanización y «gentrificación» del barrio, como a la historia de algunas de sus mujeres que, como Lucía, denunciaron y

---

31 LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio: «Esclavitud en niñas moriscas tras la rebelión de 1568», en Manuel Cabrera Espinosa (ed.): *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén: Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2015.

---

fueron desoídas por ser mujeres, como bien probó la defensa de Francisco.<sup>32</sup>

Quizá esa sea una de la gran ventaja del manejo de este tipo de documentación: la posibilidad de establecer itinerarios cambiantes y adaptables a distintos contextos históricos, realidades sociales, espacios urbanos, etc. Al fin y al cabo, el propósito del proyecto es poner nombre y apellidos a cientos de vecinas y vecinos cuyas historias solo son recuperables a partir de una documentación muy concreta, generada por un tribunal dedicado a perseguir la diversidad que ellas y ellos ejemplificaban. En un recorrido sencillo que vaya de la teoría a las prácticas, y partiendo del enorme avance historiográfico que ha experimentado la Historia de las Mujeres en estas últimas décadas, los archivos permiten dar voz y vida a todas aquellas mujeres que por razones académicas y la necesidad de presentar modelos generales han quedado muchas veces fuera de todos estos estudios.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
**MUJERES**  
Espacios  
y tiempos

---

32 AHN, Inquisición, Legajo 192, Exp. 4. Proceso contra Francisco de Córdoba (1503-1596).





**Imágenes** :



Christinomia In Vocato =

llamamos atento los autos y meritos de  
el p<sup>ro</sup>cesso que si en uiga del d<sup>re</sup>cho v.  
vixamos de seguir pudieramos condenar a  
la dicha Isabel Bautista en muchas y muy  
graves penas mas quixiendo las moderar con  
equidad y misericordia por algunas causas  
y justos Respetos que a ello nos mueve  
en pena y penitencia de lo por ella fecho y  
Cometido la debemos de condenar y Condenamos  
salga a esta yglesia del se<sup>ñ</sup>or san Vicente  
en fama de penitente y le sea leida esta nuestra  
sentencia y sea Repreendida y aduertida y  
la amonestamos y encargamos que de aqui adelante  
se abstenga de cometer semejantes delitos como  
de los que asido Acusada con apercibimiento  
que haciendo lo contrario la misericordia que con ella  
se ussa se conuertira en uiga y por ella nuestra  
sentencia definitiva susgando asi lo pronunciamos  
mandamos en estos escriptos y por ellos por ti.

Con tal de sedendo =

do  
M<sup>o</sup> de Pedro  
de uita fues

Juan Santos  
D<sup>o</sup> Don Baltasar  
C<sup>o</sup>des. Pedro  
y anjimen

Imagen 1

AHN, Inquisición, Legajo 82, Exp.  
27, proceso a Isabel Bautista.

Ent. a 7 de febrero  
Buenos Aires  
Juan Juan

Al fiscal

que se me ha de dar  
formacion aelli con si mongano y  
comiso parroquial ya ante un

auto del no fol. D.  
verbal de los  
para probar  
D. J.

D. Montoya del arte Comis. de este S.º Oficio y Casa  
proprio de la Parrochial de S.º Bar. de S.º Pety desta Ciu.  
dad. ante V.º S.º parecio y digo: Que a mi noticia a venido que ma  
feligresia mia llamada Baptista Cuyo nombre proprio no po-  
dido averiguar es echeira la qual esta en compania de Riva  
Rodriguez tambien mi feligresia de quien tambien se presume  
lo mismo por estar en compania de semejante mujer quien fue  
al Colegio de S.º Catharina como se va a S.º Sebastian en  
un quarto de la Casa donde D. Luis de Guemó vive donde  
seran testigos en esta causa Juana Garcia que vende el vino  
del dicho D. Luis de Guemó en la misma Casa, Hernan  
Sanchez su marido que es Cerrotero de la S.º Iglesia y Ma  
ria de S.º Juan Zubiza - Item testigo Ju.º Gomez ma  
nuel Jimbrevo. y estos nombraia otros muchos =  
A la qual Baptista denunció ante V.º S.º Cumpliendo  
en mi obligacion para que lo averigüe y haga justicia  
y para ello V.º

+ vive

D.º Montoya  
de arte

Imagen 2  
AHN, Inquisición, Legajo 32, Exp.  
27, proceso a Isabel Bautista.

Mpi col ha biendo visto la denuncia del D.º Mon  
toya Comisario del santo Oficio. Dice que V.º S.º ade  
mandar que al tenia de esta causa la averiguacion  
se examine en lo citado. y al dho. D.º Montoya  
pues asi conviene a Justicia que pide de enrevesen 7  
de febrero de 1691.

D.º

de  
de diabie ibi

4 Mon  
ser

informel y riora y si allisea costumbran  
deauir temefame y positos. y Inqueforma

Mariana de bilu y camad la uada = Jgo que anre  
ro Vicario general de Toledo P<sup>ro</sup>ceda con mi marido  
y por que me temo que aun me heen y ha que  
de de y orada me so di a dicesera y de g<sup>ra</sup>to  
y amos segun da me que uia dar entem  
de de Sta Maria la Blanca y la d<sup>ra</sup> va me que uia  
de celis amen y uencia de A.

Comen y he mande en me la y que dan les  
de me en lo que ande necesariu. Jgo y Jgo

CS

Mariana de bilu

Imagen 4

Archivo Diocesano de Toledo, Beaterio  
de Santa María la Blanca, Caja 24,  
s.f. Petición de aceptación de Mariana  
de Vivar ante las amenazas de su  
marido (1653).



# Retos y problemas en la búsqueda de información archivística para la Historia de la Mujer en Castilla-La Mancha

*Francisco García Martín (Universidad de Castilla-La Mancha)*

Reivindicar el papel de las mujeres en nuestra historia es una oportunidad ahora que las instituciones están sensibilizadas y los movimientos sociales ha convertido la igualdad de género y su visibilización en una cuestión inaplazable. Una demanda que las personas dedicadas a la investigación debemos atender, ya no como una cuestión de oportunismo o moda, sino por una justa reivindicación que va más allá de razones ideológicas.

No intentamos realizar aquí una aportación novedosa a la Historia de la Mujer en nuestro país, para ello está la Asociación

Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) fundada en junio de 1991 y socia de la Federación Internacional de Centros de Investigación en Historia de las Mujeres (FICIHM), o la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), así como varias cátedras o institutos universitarios dedicados monográficamente a ello, entre los que se encuentran el Centro de Estudios de la mujer de la Universidad de Salamanca (CEMUSA),<sup>1</sup> mientras que en Valladolid existe una «cátedra de estudios de género». En Andalucía la Cátedra de Estudios de las Mujeres

---

<sup>1</sup> Una puesta al día en <https://www.uv.es/uvweb/instituto-universitario-estudios-mujer/es/presentacion/enlaces/investigacion/institutos-seminarios-centros-investigacion-1285943669975.html> (fecha de consulta: 15 de marzo de 2021).

Leonor de Guzmán en la Universidad de Córdoba, el Departamento de Historia de la Ciencia e Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, de la Universidad de Granada, el Seminario Multidisciplinar Mujer Ciencia y Sociedad, de la Universidad de Jaén, o la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM) en la Universidad de Málaga. En el Levante el Institut Universitari d'Estudis de la Dona-Publicacions de la Universitat de València o el Centro de Estudios sobre la mujer de la Universitat d'Alacant, la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, donde existe también un Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM), el Centro de Estudios feministas (CIFEM) de la Universidad de Oviedo, EL IUEM, Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres en la Universidad de La Laguna, en Canarias también hay un «Aula de Igualdad» en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. El Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género

en Cantabria, las cátedras Unesco de la Universidad Autónoma de Madrid denominada de Políticas de Género e Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres o la Cátedra de Género Isabel Muñoz-Caravaca de la Universidad de Alcalá de Henares.<sup>2</sup> La Universidad de Barcelona, por su parte tiene tres centros de investigación dedicados al género: el Seminari Interdisciplinari Mujeres y Sociedad (SIMS), el Recerca de Dones (DUODA) y el *Centre Dona i Literatura*, esquema que se repite en los campus de Lérida y Tarragona. Un ámbito más amplio tiene en Cataluña el *Institut interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere*, o la de la universidad de Vic-Universidad Central de Barcelona que se titula «mujeres, desarrollo y culturas»,<sup>3</sup> la Cátedra Mujer, Empresa y Sociedad, de la San Telmo *Business School* o la Cátedra de la mujer Teresa Gallifa y Teresa de Calcuta de la Universidad Católica de Valencia.<sup>4</sup>

Asimismo, es amplio el apartado de referencias bibliográficas en lo referido a la Historia de la Mujer, repertorio que,

---

2 Se instituye dentro del denominado Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

3 La misión de la Cátedra, creada en 2004, se centra en «la realización de estudios de género, desarrollo, diversidad cultural e interculturalismo, con la finalidad de contribuir a fomentar, desde la Universidad, la equidad necesaria para la construcción de sociedades más justas y abiertas a las diferencias» [pág. Web].

4 En la actualidad existen programas de estudios en distintas universidades y centros de todas las nacionalidades, generalmente sobre mujer y liderazgo. Desde nuestra opinión carecen de la profundidad necesaria, ya que se basan en políticas de igualdad y en fomentar el empoderamiento de la mujer. Creemos que esto no es lo que necesita ni la actual ni la futura mujer profesional (...) desarrollar un plan de estudios (acciones concretas) que ayude a los universitarios/mujeres a conocer una verdadera concepción de la dignidad del trabajo y un redescubrimiento de la mujer y su aportación insustituible a la sociedad. [pág. Web. UCV].



afortunadamente va engrosándose vertiginosamente gracias a los movimientos políticos y sociales que en los últimos tiempos reivindican el papel de la mujer en nuestra historia y en el estadio presente.<sup>5</sup> Hemos de destacar el capítulo que dedica a «las mujeres» Alfonso González-Calero, coordinador del volumen *Cultura en Castilla-La Mancha en el siglo XIX*, de la colección que dirige, Biblioteca Añil, de la editorial Almud [2012].

Compartiremos lo que la experiencia en los archivos de la región y la búsqueda de información para la elaboración de trabajos monográficos sobre el tema que nos ocupa, se han realizado con mayor o menor éxito, hasta la fecha. Claves, trucos en la búsqueda de información, así como su

tratamiento, pueden facilitar, de una forma práctica, la investigación histórica.

No pretendemos reivindicar, ejemplificar un método o, simplemente, seguir una moda editorial, sino compartir con ustedes, y en estas mismas jornadas nuestras experiencias en este campo y enriquecerlo con sus propias aportaciones, esperando que sea de alguna utilidad.

Los que pintamos canas hemos ido a los archivos con lápiz y fichas de tomas de datos, posteriormente sustituidos por ordenadores portátiles; hemos visitado archivos y hemerotecas buscando, pacientemente, la información deseada. Actualmente internet y los motores de búsqueda nos permiten, para aquellos fondos documentales, archivísticos, bibliográficos o de hemeroteca

---

5 V. BORDAERÍAS, Cristina (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona: Icaria, 2009; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa: «Archivos y fondos documentales para la Historia de la Mujer española en el primer tercio del siglo XX», en Pilar Folguera (coord.): *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 123-136; FERNÁNDEZ FRAILE, M<sup>a</sup> Eugenia: «Historia de las mujeres en España. Historia de una conquista», *La Aljaba*, Segunda época, 2008, vol. XII, p. 11-20; FOLGUERA, Pilar (coord.): *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1982; FOLGUERA, Pilar: «La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres», en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 177-212; MARQUEZ DE LA PLATA Y FERRANDIZ, Vicenta María: *Mujeres pensadoras. Místicas, científicas y heterodoxas*, Barcelona: Castalia, 2008; NASH, Mary, DE LA PASCUA, M<sup>a</sup> José y ESPIGADO, Gloria (eds.): *Pautas históricas de sociabilidad femenina: rituales y modelos de representación*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999; SIMÓN PALMER, Carmen.: *Escritoras españolas del siglo XIX, Manual bibliográfico*, Madrid: Castalia, 1991; CERRADA JIMÉNEZ, Ana I. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina (eds.): *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid: Al-Mudaynay AEIHM, 2000; DEL VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel; TOMÁS PÉREZ, Magdalena S.; DUEÑAS CEPEDA, M<sup>a</sup> Jesús; DE LA ROSA CUBO, Cristina (eds.): *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004; FLECHA GARCÍA, Consuelo, NÚÑEZ GIL, Marina y REBOLLEDO ESPINOSA, M<sup>a</sup> José: *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Argentina: Miño Dávila y Diputación Provincial de Sevilla, 2005.

una rapidez y eficacia que ni soñábamos hace siquiera treinta años.

Antes de abordar la búsqueda y manejo de fuentes, tenemos que preguntarnos cuáles son los objetivos que nos guían:

- ¿Una historia general donde el papel de la mujer se introduzca como un actor más en el contexto del momento? ¿o lo singularizamos?
- ¿Datos estadísticos sobre el papel de la mujer en determinado contexto?
- ¿Unas biografías específicas sobre mujeres en nuestra historia?
- ¿Vida cotidiana?, ¿Rescatar hechos peculiares protagonizados por mujeres?
- ¿Enfoque histórico?, ¿Enfoque antropológico? ¿Historia sectorial, economía, enseñanza, religión, política...?
- ¿Análisis temporales, espaciales o intemporales, en el estudio de género?

- Seleccionar el soporte informativo: documento, fotografía o historia oral.

«Búsqueda de los nombres olvidados de las mujeres en la historia», tituló la Universidad de Salamanca en un proyecto de investigación: «Las inéditas».<sup>6</sup> Queremos ir más allá y establecer un protocolo o pauta de búsqueda, para el que, en primer lugar recogemos repertorio bibliográfico que nos ayudará a realizar una aproximación a los nombres de aquellas mujeres que se han recogido hasta el momento.<sup>7</sup> No son todas las que protagonizaron nuestra historia, pero sí nos descubren muchas de las que todavía no tienen quien las visibilice como se merecen.

En segundo lugar, o una vez escogido el nombre de la figura femenina a investigar, realizaremos una búsqueda en fondos documentales digitales, utilizando estos términos de «búsqueda» en las correspon-

---

6 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (2016-2017). Fruto del cual se convocó el Grupo de Investigación «Escritoras y personajes femeninos en la literatura» un Seminario Internacional del 27 al 31 de marzo de 2017.

7 En repertorios recogemos las obras de ALVARO de, Luna (ca. 1381-1453): Libro de las virtuosas e claras mujeres / el cual fizo e compuso el Condestable Don Álvaro de Luna, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid: 1891. CRIADO y DOMINGUEZ, J.P.: *Literatas españolas del siglo XIX*, Imp. Antonio Pérez Dubrull, 1889; CUBÍE, Juan Bautista: *Las mugeres vindicadas de las calumnias de los hombres, con un catálogo de las españolas, que más se han distinguido en Ciencias y Armas*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1768; GARCÍA LLANSÓ, Antonio et. al.: *Historia de la mujer contemporánea*, Barcelona: libr. De J. Bastinos, 1899; Dos obras de OSSORIO Y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid: Imprenta y Litografía de J. Palacios, 1903 y, *Galería Bibliográfica de Artistas españoles del siglo XIX*. II tm. Madrid: imprenta y litografía de J. Palacios, 1903. Ediciones consultadas. Madrid: imp. Ramón Moreno, 1868-1869 y 1883-1884. La villacañera Luciana Casilda Monreal Parro publicaría *La educación de las niñas por la historia de las españolas ilustres, en 1873 y españolas y americanas Ilustres, a comienzos del siglo XX*, en 1908; VALENTÍ, José Ignacio: *La mujer en la historia*, Palma de Mallorca: Estab. Tip. de Gelabert, 1896. Por último, el volumen de EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín y PÉREZ BUENO, Luis: *Retratos de mujeres españolas del s. XIX*, Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 1924.

dientes pestañas. No cabe duda de que los repositorios digitales [V. apéndice documental] nos permiten consultar datos de fondos documentales bibliográficos y archivísticos digitalizados, hemerotecas y fondos documentales fotográficos,<sup>8</sup> y más recientemente, videográficos, o, al menos, las referencias en los correspondientes inventarios de dichos fondos. Por ello, es tan importante saber las direcciones digitales como las estrategias de búsqueda de información, que en el caso de las mujeres protagonistas de nuestra Historia, pasamos a mostrar una serie de pautas que, más que apuntarlas, conviene experimentar para así agilizar las respuestas en un mundo, el digital, muy amplio y complejo en el que la acotación de los campos y las herramientas de búsqueda es tan valioso como el tiempo a dedicar o la ingente cantidad de información prescindible:

1. Nombre:

- 1.1 Completo. Doble, sencillo.
- 1.2 Apellidos: dos, uno, alterados, perdidos...
- 1.3 Juego con iniciales.
- 1.4 Alias,

1.5 Diminutivos en todas las variantes que nos permiten los usos y costumbres: Leopolda, Leopoldina.

2. Incompleto:

- 2.1 Doble letra: Ossorio/Osorio.
- 2.2 Acentos: Gasso/Gassó,
- 2.3 Doble uso en arcaísmos: hace/haze, gazapo/gaçapo,
- 2.4 Desagregación [por fragmentación en la digitalización, cambio de renglón o error tipográfico] Leopolda Gasso: Leo/polda gasso/Leo-polda, Leopolda gas)

3. Buscar alteraciones alfabéticas en el uso del castellano b/v, j/x, g/j.etc.

4. Genérico

5. Pintor/a, escritor/a

6. Profesiones tradicionalmente femeninas: lavandera, planchadora, ama de cría...

7. Rastreo topográfico:

8. Lugar de nacimiento, de estancia...

Hemos de pensar que hay presencias femeninas en campos, espacios o tiempos acotados tradicionalmente a la mujer. Pensemos en trabajos feminizados, como el trabajo doméstico y su proyección en la esfera pública, como los cuidados, la limpieza o acarreo de suministros; espacios como el religioso —del presbiterio para abajo—, los prostíbulos o ciertas tareas

---

8 Para fondos fotográficos, v. JAVIER LÁZARO, Francisco: «Directorio electrónico de instituciones con fondos fotográficos digitalizados», *Artígrama*, n° 27, 2012, pp. 333-357. Para Castilla-La Mancha la publicación de los VII encuentros de Historia de la fotografía organizados por el Centro de Estudios de CLM, <https://www.uclm.es/centros-investigacion/ceclm/encuentrosfotografia/actasencuentros> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

laborales. O aquellos dejados por el vacío dejado ante la ausencia masculina —pensemos en los barrios pesqueros de costa, o los lugares de expulsión de migración varonil—.

Además de las búsquedas en los tratamientos de texto, podemos realizar búsquedas y análisis de fondos fotográficos y audiovisuales y una paralela búsqueda de informantes y análisis de la documentación oral.

En cuanto a la búsqueda en fondos documentales en papel, los personajes de nuestra región encuentran referencias en los siguientes:

## I. ARCHIVOS NACIONALES

- AHN [Archivo Histórico Nacional con sus respectivas secciones]

- AGA [Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares -Incluye el fondo documental del Archivo del que fuera Ministerio de Educación-].

- Archivos específicos: Simancas, de Indias (Sevilla)... / Militares / de la Nobleza (Toledo) / Memoria Histórica (Salamanca).

## II. ARCHIVOS PROVINCIALES Y LOCALES

Archivo Histórico Provincial de ...

Archivo Diputación provincial de ...

Archivo Municipal de ...

Archivos eclesiásticos correspondientes a las distintas demarcaciones y jurisdicciones: Diocesano/Archivo Catedralicio / archivo parroquial / archivos monacales y conventuales.

Archivos de los institutos históricos de Castilla-La Mancha, archivos de centros educativos.

Archivos de fundaciones, de museos y colecciones...

No hay que olvidar, una vez localizada a la persona a biografar los archivos personales, familiares, etc., y, cómo no, las fuentes orales de descendientes, paisanos etc. Los recursos fotográficos nos dan un análisis impagable sobre los espacios femeninos o masculinos: manifestaciones sociales y políticas, actos culturales o sociales, fotografías de grupos o individuales, fotografías familiares etc. El análisis no solo se centra en vestidos o trajes tradicionales, sino en la presencia o ausencia en la imagen, su posición dentro de la pose fotográfica etc.

Por último, también los medios digitales nos presentan una serie de resultados en películas, documentales o vídeos, donde el tratamiento de la mujer puede ser objeto de análisis, así como el resultado de investigaciones realizadas y volcadas en la red.<sup>9</sup>

---

9 Anotamos dos referencias: Ana de Miguel: *Historia Crítica del Feminismo en España*, <https://canal.uned.es/video/5a6ff920b111f303e8b456a> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

No hay que olvidar la historia oral como recurso para la investigación. Las actas de las jornadas internacionales [Asociación Internacional de Historia Oral (IOHA)] y nacionales de Historia y Fuentes Orales en Ávila han dado, edición tras edición, las pautas.

En cuanto a los contenidos entramos en un campo de difícil delimitación y sujeto a un debate continuo en cuanto a la forma de abordarlos y tratarlos en un discurso feminista del trabajo investigador y divulgador.

Cierto es que la historia ha «invisibilizado» a las protagonistas femeninas en nuestra región, por eso es necesario realizar un esfuerzo suplementario para obtener los resultados perseguidos. No solo hay que rescatar del olvido figuras de más o menos renombre en ámbitos regionales, locales o domésticos, sino que hay que percibir su existencia rompiendo estereotipos, subrayando los techos de cristal que las cubrieron y determinando, como se hace con los restos de las personas abrasadas por la erupción del Vesubio, con el estudio del vacío que dejaron su paso por la historia, el alcance de sus singladuras vitales.

Así podemos manejar textos, pero también datos, crear series estadísticas que demuestren ese vacío, o esa discriminación con respecto al varón. Por ejemplo, las mujeres que pudieron estudiar en la escuela primaria frente al número de varones que lo hicieron, la esperanza media de vida de uno u otro sexo o el índice de fecundidad que determine la carga de crianza por unidad familiar, la mortalidad en hospitales u hospicios. Las series se testan, subrayan los datos y valoran convenientemente.

Los registros notariales es un rico fondo documental donde podemos extraer una información interesantísima para un análisis de género, incluyendo variables de clase social, usos y costumbres locales etc.:

- Cartas de dote y capitulaciones matrimoniales.
- Cartas de emancipación y de reconocimiento de relación.
- Escrituras de compra y venta o de constitución de sociedades.
- Escrituras de testamento, de donación o de préstamo.
- Escrituras de poderes o de tutela.

---

<https://canal.uned.es/video/5a6f6921b111f303e8b4573> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

<https://canal.uned.es/video/5a6f6922b111f303e8b457a> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

<https://canal.uned.es/video/5a6f6924b111f303e8b458b> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

<https://canal.uned.es/mmobj/index/id/21337> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

Y, blog «Mujeres en la Historia: La educación femenina», María de Maeztu (1881-1948):

<http://grandesmujeresenlahistoria.blogspot.com.es/2012/11/la-educacionfemenina-maria-de-maeztu.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

Más homogéneos, los datos que nos aportan los ricos fondos documentales de los libros parroquiales nos permiten formular datos estadísticos, de los que podemos extraer jugosas reflexiones, no solamente al tratar los textos de las partidas de bautismo, matrimonio o defunción, sino también mediante el análisis de tasas de masculinidad, índices de mortalidad por género y edad, tasas de nupcialidad, índice de viudedad, etc.

Lo mismo podemos decir de aquellos datos que nos puedan aportar los fondos documentales de los Institutos Históricos de la Región, o aquellos que, procedentes de la administración educativa, las antiguas universidades o los centros educativos se encuentran depositados en los Archivos Históricos Provinciales. Datos de matrículas, exámenes, expedientes personales de alumnado y profesorado, etc. nos pueden ofrecer un jugoso análisis de los comportamientos de género en las etapas educativas.

Tenemos que señalar un registro últimamente publicado, el dedicado a los fondos de la Guerra Civil y la represión franquista, que se caracteriza porque permite la búsqueda diferenciada en sus fondos documentales de aquellos epígrafes

dedicados a la mujer, ya como miliciana, ya como represaliada.

Y, si me permiten, desearía hacer un aporte a la historia de la incorporación de la mujer a la enseñanza en la provincia de Guadalajara. Disponemos de los datos gracias a que, el autor, Celedonio Velázquez Longoria, tras impartir sus clases en el Instituto de Guadalajara (1857-1864), posteriormente lo fue del de Toledo (1864-1895), en cuyos fondos dejó el manuscrito. Nuestro profesor estudió desde 1828 en la Facultad de Filosofía y Teología de la universidad de Oviedo.<sup>10</sup> Desde 1843 a 1853 estuvo regentando en Madrid varios colegios: en la calle del Burro, del Sr. Navarro, hasta 1845, el del Doctor Luis García Sanz en la calle clavel, desde 1849 a 1853, teniendo el título de «Regente en Religión y Moral», impartiendo también clases en el colegio del doctor San Julián en la calle de la Madera de Madrid, y recibiendo el título, en 1855, de Preceptor de Latín y Humanidades. Paralelamente, desde 1844 a 1849, se matriculó en la Universidad Central de primer año de Jurisprudencia, licenciándose el 11 de junio de 1856. Su interés por aprender le hizo cursar las asignaturas

---

10 Méritos literarios de servicios a la enseñanza del licenciado don Celedonio Velázquez y Longoria. Toledo, 25 de diciembre de 1870. AHPTO. 50768 / 4. Residió como interno en el colegio de Teología de San Vicente de Oviedo y asistió, con los monjes, a las cátedras de estudios teológicos y de lengua hebrea. V. RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario: *Biografías y semblanzas de profesores del Instituto «El Greco» de Toledo (1845-1995)*, Toledo, 1999, pp. 189-305.

de Botánica General, Zoología General, Química General y Lengua Griega.

Sustituto desde 1853 de la cátedra de Latín y Humanidades del Instituto del Noviciado en Madrid, de forma gratuita o recibiendo pequeñas gratificaciones. El 26 de marzo de 1857 fue nombrado por la Dirección General de Instrucción Pública «sustituto de la segunda cátedra de Latinidad del Instituto de Guadalajara»,<sup>11</sup> logrando la cátedra por oposición el 20 de diciembre de 1862, regentando también en dicho instituto como sustituto, sin retribución, la cátedra de Latín y Griego, la de Psicología y Lógica y con retribución la de Historia Natural. El 21 de julio de 1864 nombrado, en concurso, Catedrático de Latín y Castellano del Instituto de segunda enseñanza de Toledo.

En 20 de enero de 1858 fue nombrado por el gobernador de la provincia de Guadalajara «Juez permanente de las oposiciones a las escuelas de Maestros», cuyo cargo desempeñó cuatro años, y en los años 1859 a 1860 vocal de la Junta Superior de Instrucción Pública de la provincia. Y ese año, «por encargo del gobernador» la cátedra de Historia Sagrada en la Escuela Normal

de Guadalajara «la que desempeñó gratuitamente por espacio de dos años, y escribió e imprimió a sus expensas, algunos discursos con el objeto de demostrar la necesidad de educación de la mujer».

La Escuela de Magisterio de Guadalajara fue creada por Real Orden de 9 de diciembre de 1841, dentro del plan de apertura de Centros Normalistas iniciado en 1838 por los gobiernos de España, e impulsada a nivel local por los gobiernos que presidía el liberal Patricio de la Escosura y por el Jefe Político de la provincia, Pedro Gómez de la Serna, siendo una de las primeras Escuela Normales que impartieron docencia en España. Comenzaron en ella las clases el curso 1842-43, ocupando el que había sido convento de San Juan de Dios, edificio donde permaneció hasta 1962. Tras unos inicios llenos de dificultades, entre 1856 y 1863 los estudios de Magisterio de Guadalajara recibieron de nuevo un impulso, creándose en 1857 una Escuela Normal para Maestras, y transformándose la Escuela Normal masculina en Centro Superior. Probablemente la presencia en ella Celedonio Velázquez, y su labor en la Junta Superior de Instrucción Pública de la

---

11 En Guadalajara muere el 11 de noviembre de 1895, allí vivía su sobrino, José Velázquez y Flores, al que deja como heredero universal, salvo los libros que dona al Instituto de Toledo y 500 pts. que dejará al instituto provincial «para que el director que lo fuere del mismo las destinada a pagar matrículas a Alumnos pobres y de buena conducta».

provincia tuvo mucho que ver en esta segunda etapa de la Escuela.<sup>12</sup>

Efectivamente, Velázquez Longoria se preocupó especialmente de la educación femenina en esos momentos. Él mismo, en su currículum,<sup>13</sup> indica que tiene «Discursos varios sobre la utilidad de los Estudios de Segunda enseñanza y de la educación e instrucción de la mujer», y otro más genérico «cuadro de pensamientos morales y filosóficos dedicados a la juventud estudiosa», no sabemos si el publicado como *Pensamientos morales y científicos*.<sup>14</sup> Completaría su aportación teórica con otro opúsculo titulado y al discurso que, como director dirigiera en la inauguración del curso académico 1870 a 1871 en el Instituto de Toledo,<sup>15</sup> que repeti-

ría posteriormente en otro discurso académico en la inauguración del curso de 1883 a 1884, «acerca de la utilidad de la enseñanza y educación de la mujer».<sup>16</sup>

Celedonio Velázquez Longoria colaboró con el gobernador de Guadalajara, Pedro Celestino, y el inspector provincial de Instrucción Primaria para hacer un seguimiento de la asiduidad de las mujeres a la escuela en una fecha tan temprana para estas preocupaciones. Publicó un opúsculo bajo el tema *mulier benemorata satis dotata est*, del que la Revista de *Instrucción* incluyó una reseña en 1860. Es quizá el texto manuscrito que conservamos en el Instituto de Toledo y que encabeza «Al director de la revista de Instrucción pública»,<sup>17</sup> fechado el 30 de di-

---

12 MOLERO PINTADO, Antonio; POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> del Mar del: *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932): un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español*, Guadalajara: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, 1989. Y, ASENSIO RUBIO, Francisco: «La enseñanza primaria y las normales en Castilla-La Mancha, siglos XIX y XX», *La Albolafia*, n<sup>o</sup> 15, octubre 2018, pp. 146-175.

13 En el apartado de «Publicación de obras y trabajos científicos o literarios, descubrimientos científicos, comisiones facultativas». AHPTO. 50768 / 4.

14 *Pensamientos morales y científicos*, dedicados a la juventud estudiosa, escritos por dicho señor, y cuatro alocuciones dirigidas a los padres de familia, sobre la importancia de la instrucción y la inteligencia de la libertad de Enseñanza.

15 VELÁZQUEZ Y LONGORIA, D. Celedonio: *Memoria acerca del estado del Instituto de primera clase de Toledo, leída el 1 de octubre de 1870 en la solemne apertura del curso académico de 1870 a 1871*, Toledo: imprenta de Cea, 1870. El 15 de noviembre de 1868 fue nombrado por la diputación de la provincia de Toledo vocal de la Junta provincial de Instrucción primaria y en el curso 1869 a 1870 regentó la cátedra de Derecho Civil, Penal y Mercantil en el instituto de Toledo para la enseñanza libre. AHPTO. 50768/4. Cit.

RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario en: «El Instituto de Toledo y sus claustrales en 1872», *Toletum*, RABACHTO. 1996, pp. 73-113. Moriría en Guadalajara, el 18 de noviembre de 1895, donde vivía su sobrino José Velázquez Flores.

16 V. nuestro trabajo: «Un siglo de la presencia de la mujer en el Instituto provincial de Toledo (1845-1945)», *Alminar*, n<sup>o</sup> 11, Toledo, IES «El Greco», 1917, pp. 4-26.

17 AHPTO. 50768/5.



ciembre de 1859 y que, por su interés como documento histórico, reproducimos aquí:

*.... para hablarle sobre el estado de la instrucción pública en la provincia de Guadalajara (...) el estado satisfactorio y brillante que ofrece debía al conocido celo del gobernador de esta provincia D. Pedro Celestino Argüelles, a la Junta Superior de Instrucción pública y a otras personas ilustradas de esta capital, cuyos trabajos se han dirigido constantemente a la que la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 fuese una verdad en su aplicación.*

La provincia consta de 546 pueblos y 200.000 almas, el número de escuelas públicas y privadas, completas e incompletas, niños y niñas que asisten son:

Existe además en esta capital una escuela de maestra fundada por la Junta Superior de Instrucción Pública, la que regentan profesores dignos y que solo cuesta a la provincia 2.000 rs. al año. Tal es el estado de la instrucción primaria en esta provincia de esa enseñanza que habla al corazón, promueve las afecciones, excita los sentimientos, engendra la virtud, produce el heroísmo, forma las inclinaciones, las costumbres y el carácter de los individuos; de esa enseñanza que inculca de antemano en el corazón de la niñez las grandes y eternas verdades que dictan la virtud y la moral cristiana para el uso prudente de las facultades conque el Supremo hacedor les

dotara, de esa enseñanza, en fin, cuya importancia es tal, que en ella puede hallarse hasta la solución del gran problema social, esto es, la posible felicidad de los pueblos.

*Me convenzo, sr. director, que V. que tanto ha abogado en su ilustrado periódico por los intereses de la instrucción, vería con la misma satisfacción que yo, tantos centros de enseñanza en los mismos pueblos donde hace algunos años apenas se hallaba quien supiera leer y escribir, en donde el niño aprende lo que es, de donde ha venido, a donde va y las obligaciones que tiene para con Dios, para con sus progenitores y para con la sociedad.*

*(...) Tiempo era el que no solo se mirara por la suerte e ilustración de algún corto número de individuos, sino por la de todos ellos, hora era que se sacara a esa numerosa clase proletaria del abandono en que se hallaba, y que el legislador ilustrara a los pueblos en las nociones del bien y el mal antes de hacer caer sobre su cerviz la cuchilla de la ley.*

*¡Empero cuanta amargura sentimos, que tristeza se apodera del alma al considerar la indiferencia, sino es punible abandono, con que al parecer se mira todavía por algunos tan transcendental asunto! Grima da el ver a padres de familia que rechazan aun la enseñanza de sus hijos como a una carga, sin advertir que ellos mismos le preparan la hoya en que caerán al desarrollo de sus pasiones, asombro causa al considerar que, cual ebrios, rechazan la mano benéfica y protectora que cariñosamente les tiende la mano patria, y*

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*que no abren los ojos viendo con frecuencia salir de las aldeas para servir a la patria, en clase de soldados, a algunos cubiertos de harapos, siendo más cosas que hombres, y que han vuelto a casa paternal, después de haber servido en algún cuerpo facultativo, dispuestos para ser buenos padres de familia...*

*¿Qué falta ahora para que el templo de la enseñanza primaria se eleve a la altura y perfección que la sociedad reclama?. Que las auto-*

*de tan noble objeto con moralidad, celo y abnegación, y con el firme convencimiento de que Dios no deja sin premio el bien que se hace a sus semejantes.*

Otro documento, también interesantísimo, es el borrador del discurso que pronuncia Celedonio Velázquez Longoria, en esos momentos catedrático en el Instituto Provincial y Vocal de la Junta Superior de Instrucción Pública en la ceremonia de

SUPERIORES			ESCUELAS PÚBLICAS		
	Elementales completas		Elementales incompletas		
niños	niñas	niños	niñas	niños	niñas
1		108	106	329	1
PÁRVULOS MIXTA		PRIVADAS		ALUMNOS CONCURRENTES A UNAS Y OTRAS	
niños y niñas		niños	niñas	niños	niñas
1		8	5	11,605	3,828

*Tabla 1. Niños y niñas asistentes a escuelas públicas y privadas, completas e incompletas en la provincia de Guadalajara.*

*ridades locales y los padres de familia reflejando el gran pensamiento del gobierno de S.M, dispense toda la protección y consideración posibles a los encargados de formar el tierno corazón de la niñez, y que estos prosigan en el desempeño*

*titulación de la que fuera primera promoción de maestras de la Escuela fundada por la Junta Superior de Instrucción Pública de Guadalajara, que acababan de examinarse durante los días 23 y 24 de julio. La cere-*

monia se realizó esa misma tarde, y tras el juramento que prescribía la ley de Instrucción Pública, realizado ante el gobernador civil, Pedro Celestino Argüelles. Volvemos a reproducir el texto por su interés histórico y oportunidad en estas jornadas que tratamos sobre el protagonismo femenino en la documentación archivística:

*Alumnas: acabáis de dar pruebas de suficiencia para obtener los títulos de maestras y no pasará mucho tiempo sin que estéis encargadas de la educación e instrucción de la mujer, de ese sexo que no sin razón la Iglesia llama devoto. Era la mujer en las sociedades antiguas, las más de las veces esclava, otras hija de familia, sin dignidad, ni representación social, y su emancipación y los derechos civiles que goza hoy, son debidos a la religión cristiana a esa Religión que ha bajado del cielo y que durará hasta la consumación de los siglos. Elevada la mujer a tal rango, considerada ya como hermana y no como esclava, era consecuente que los legisladores dictasen leyes sobre su educación e instrucción, más no fue así, permaneció olvidada y se miraba con desdén que vuestro sexo supera leer y escribir. La alta sabiduría el gobierno de S.M. la reina Dña. Isabel 2ª, comprendiendo tal anomalía, tal abandono, os dirigió una atenta mirada, dictando la Ley de Instrucción Pública de 1857, por la que se crearon escuelas de niñas hasta en las más remotas aldeas.*

*Vosotras sois las encargadas de poner en práctica el gran pensamiento del gobierno de SM.*

*Misión noble y elevada, por más que parezca humilde y abyecta, ante los ojos de algunos espíritus soberbios de este siglo, que olvidando los deberes del hombre sobre la tierra, solo rinden culto y homenaje a los intereses materiales, tan noble y elevada como la del magistrado que, sentado sobre el golfo de pasiones e intrigas del mundo, dirige con frente serena a puerto seguro las naves de la industria, pues vais a educar e instruir alas que llevarán en su seno a las naciones venideras y en su alma los destino de las naciones, y dicho está: «quienes desee a los hombres grandes virtudes, eduque a las mujeres en la grandes ay virtudes»*

A continuación, dice el orador: «inmensa es la influencia que la mujer ejerce en medio de su familia y en el cuerpo social, esa verdad se halla afirmada fuertemente por la historia», poniendo varios ejemplos históricos o bíblicos, como el de Lucrecia, o el de Esther. Y, continúa:

*Alumnas: ¿cómo respondéis al noble cargo que lleva consigo el título que vais a adquirir? Os contentareis con enseñar a las niñas las materias que prescribe la Ley de Instrucción Pública? O instruireis también su tierno corazón con las sanas máximas de la moral cristiana?. La Junta Superior de Instrucción Pública de esta provincia, cuyo celo por la enseñanza es bien conocida, y cuyos sentimientos tengo el honor de expresar, así lo espera de vosotras. Educamos a las mujeres por medio del entendimiento y deberíamos hacerlo muy especialmente por medio del corazón, porque las mujeres no saben bien sino lo que el corazón*

*las enseña. De ahí las virtudes más elevadas, los más profundos desvíos. Si ilustrásemos su corazón promedio de la moral cristiana, no habría más que virtudes: tendríamos jóvenes obedientes a sus padres, castas esposas y excelentes madres e familias; mejor dicho, tendríamos ángeles en vez de mujeres.*

*El mundo ofrece hoy a nuestra vista un triste espectáculo, porque no tenemos opinión religiosa, y la opinión religiosa nos falta, porque las mares han dejado de depositarla en la cuna de sus hijos.<sup>18</sup>*

Discurso que refleja una mentalidad y planteamiento que debemos enmarcar desde una perspectiva histórica, pero que muestran claramente un proyecto de igualdad y fomento de la escolaridad de un profesor que, más allá de los convencionalismos del momento, nos hace un planteamiento entonces revolucionario. De hecho, a nuestro profesor le postergarían en los años más conservadores del reinado de Isabel II, nombrándole director del instituto toledano tras la Gloriosa, sustituyendo al más conservador canónigo de la catedral primada Catalina del Amo.<sup>19</sup>

## ANEXO I. Referencias para la búsqueda documental de la Historia de la Mujer

### 1. Búsquedas generales

- Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, Universidad de CLM, <https://www.uclm.es/centros-investigacion/ceclm> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Memoria de Madrid, <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerBuscadorAvanzado> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Archivo Municipal de Toledo, <https://www.toledo.es/toledo-siempre/archivo-municipal-buscar/archivo-municipal-consultas/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

### 2. Archivos

- Portal de Archivos Españoles (PARES), [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=100](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=100) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Catálogo colectivo de archivos españoles, <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/busqueda.cmd> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

---

18 Por acuerdo de la junta, Santiago Badillo, secretario. Celedonio Velázquez. (sello del instituto de Toledo). AHPTO. 50768/5.

19 V. reseñas biográficas de profesores del IES «El Greco», pág. Web. del centro.

- Id. Guerra civil, <http://pares.mcu.es/ArchFotograficoDelegacionPropaganda/inicio.do> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Centro Nacional para la Memoria Histórica de Salamanca, <http://www.mcu.es/archivos/MC/CDMH/FondosDocumentales/Introduccion.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Fundación Pablo Iglesias, <http://archivo.fpabloiglesias.es/fundacionpabloiglesias/fpi/Archivo> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Edad de Plata (ILE, Gasset...), <http://www.edaddeplata.org/edaddeplata/Archivo/archivo/buscador.jsp> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- CSIC, <https://indices.app.csic.es/bd-doc-internet/pages/inicio.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Guerra civil y franquismo, <https://ihr.world/es/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Obras públicas y Urbanismo, [http://www.cehopu.cedex.es/es/archivo\\_grafico.html](http://www.cehopu.cedex.es/es/archivo_grafico.html) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Gaceta de Madrid [Boletín Oficial del Estado], <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Hemeroteca virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/portales/hemeroteca/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Biblioteca virtual prensa histórica. Ministerio de Cultura, <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.do> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Biblioteca digital de Castilla-La Mancha, <http://bidicam.castillalamancha.es/bidigital/bidicam/es/micrositios/inicio.cmd> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Hemeroteca municipal de Madrid, <http://catalogos.munimadrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7097/ID985a8050/NT5> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Fundación Anastasio de Gracia (prensa s. XX), <http://hemeroteca.agfite.es/busqueda.php> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

### 3. Hemerotecas

- Hemeroteca digital, Biblioteca Nacional de España, <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

### 4. Fondos bibliográficos

- Directorio de 22 repositorios digitales, <https://www.julianmarquina.es/22-grandes-bibliotecas-digitales-en-espana-aunque-hay-muchas-mas/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Catálogo colectivo. Red de Bibliotecas de los archivos estatales, <http://www.mcu.es>

es/ccbae/es/consulta/busqueda.cmd (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca digital hispánica, <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca Nacional, <http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico, <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/busqueda.do> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca digital de Castilla-La Mancha, <https://ceclmdigital2.uclm.es/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

Catálogo biblioteca Universidad de Castilla-La Mancha, <https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/O7247/IDA-035da32?ACC=101> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

CSIC. Biblioteca digital, [https://csic-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=34CSIC\\_VU1&sortby=rank&lang=es\\_ES](https://csic-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=34CSIC_VU1&sortby=rank&lang=es_ES) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca digital Comunidad de Madrid, [http://bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid\\_publicacion/es/consulta/bus-](http://bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/es/consulta/busqueda.do)

queda.do (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca y hemeroteca digital de Andalucía, [http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/publicaciones/listar\\_numeros.cmd?tipo\\_busqueda=rangofechas&busq\\_idPublicacion](http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/publicaciones/listar_numeros.cmd?tipo_busqueda=rangofechas&busq_idPublicacion) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca y hemeroteca digital región de Murcia, <http://hemeroteca.regmurcia.com/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca y Hemeroteca digital valenciana, [https://bivaldi.gva.es/es/publicaciones/listar\\_cabeceras.cmd?letra=no](https://bivaldi.gva.es/es/publicaciones/listar_cabeceras.cmd?letra=no) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Biblioteca y hemeroteca de Castilla y León, [http://bibliotecadigital.jcyl.es/bd-tau/i18n/publicaciones/listar\\_cabeceras.cmd?destino=..%2Fpublicaciones%2Flistar\\_numeros.cmd&letra=no&destino\\_id=busq\\_idPublicacion](http://bibliotecadigital.jcyl.es/bd-tau/i18n/publicaciones/listar_cabeceras.cmd?destino=..%2Fpublicaciones%2Flistar_numeros.cmd&letra=no&destino_id=busq_idPublicacion) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Catálogo del Congreso de los EEUU de América, <https://tecnologiaparahumanos.wordpress.com/2010/11/19/catalogo-en-linea-biblioteca-del-congreso-de-eeuu/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

### 5. Piezas

- Red Digital de las colecciones de museos de España.
- Red Digital de Colecciones de Museos de España - Búsqueda avanzada
- Archivo digital del Museo del Prado, <https://www.museodelprado.es/aprende/archivo/digital> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Catálogo de dibujos Real Academia de San Fernando, <http://www.realacademia-bellasartessanfernando.com/es/museo/coleccion-permanente/dibujo> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Patrimonio Nacional, <https://www.patrimonionacional.es/coleccion/archivo-general-de-palacio/sistema-archivos> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Gaceta de Bellas Artes, <http://gaceta-debellasartes.es/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Fondos museísticos. Andalucía, <http://www.museosdeandalucia.es/fondos-museisticos> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Fondos museísticos. Aragón, [http://www.sipca.es/documentos/biblio\\_digital.jsp?id\\_noticia=100#.XQjbfE3V6UI](http://www.sipca.es/documentos/biblio_digital.jsp?id_noticia=100#.XQjbfE3V6UI) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Fondos museísticos comunidad valenciana, <http://www.ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bics> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

### 6. Fotografía

- JAVIER LÁZARO, Francisco: «Directorio electrónico de instituciones con fondos fotográficos digitalizados», *Artigrama*, nº 27, 2012, pp. 333-357. ISSN: 0213-1498.
- Fototeca del patrimonio histórico español, [http://www.mcu.es/fototeca\\_patrimonio/search\\_fields.do;jsessionid=690EABBCF496FBD9014B7F5F1A-F38275?buscador=porCampos](http://www.mcu.es/fototeca_patrimonio/search_fields.do;jsessionid=690EABBCF496FBD9014B7F5F1A-F38275?buscador=porCampos) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Plan Nacional Ortofotografía Aérea, <https://pnoa.ign.es/pnoa-historico?inheritRedirect=true> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Biblioteca Nacional, <http://www.bne.es/es/Colecciones/Fotografia/index.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Archivo de la imagen de Castilla-La Mancha, [http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo\\_de\\_la\\_imagen/es/consulta/busqueda\\_avanzada.cmd](http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo_de_la_imagen/es/consulta/busqueda_avanzada.cmd) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Albacete. Diputación, <https://web.dipualba.es/archivo/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).
- Guadalajara [Goñi, Soler, Agrupación fotográfica de Gu], [http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo\\_de\\_la\\_imagen/es/consulta/registro.cmd?id=12676](http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/archivo_de_la_imagen/es/consulta/registro.cmd?id=12676) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara. CEFIHGU (Guadalajara), <https://cefihgu.es/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Toledo Diputación, <https://www.diputoledo.es/global/4> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Toledo AHPTO. [Casa Rodríguez, Ruíz, Escobar], <https://cultura.castillalamancha.es/archivos/archivo-de-la-imagen-y-de-la-palabra> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Centro Andaluz de fotografía, [http://www.centroandaluzdelafotografia.es/esp/es\\_52\\_cole\\_fond.php](http://www.centroandaluzdelafotografia.es/esp/es_52_cole_fond.php) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Comunidad de Madrid. Fondo fotográfico, <http://www.madrid.org/archivos/index.php/fondos-y-colecciones/archivo-regional/fondos-y-colecciones-privados> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- MAPFRE, <http://www.coleccionesfundacionmapfre.org/colecciones/fotografia> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Fundación Telefónica, <https://www.fundaciontelefonica.com/cultura-digital/leccion/archivo-historico/> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

## 7. *Filmicos*

- Filmoteca Española (Madrid), <http://www.mcu.es/cine/MC/FE/Documentacion/Documentacion.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

## 8. *Específicos*

- Políticas, Congreso de los Diputados, <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDBuscHisDip> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Públicas, Senado español, [http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?lang=es\\_ES&id1=2532](http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?lang=es_ES&id1=2532) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- ILUSTRACIÓN, Instituto Feijoo. Instituto Feijoo del siglo XVIII - Catálogo de la biblioteca

## 9. *Diccionarios de utilidad*

- Diccionario Histórico del Español, <http://web.frl.es/DH/org/login/Inicio.view;jsessionid=FC45527B295DDB6DF-D2D7841D00A39BE> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

- Diccionario de autoridades, <http://web.frl.es/DA.html> (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).



# Testimonios y silencios: fuentes documentales para el estudio de la historia de las mujeres en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid

*Belén Duque Fuentetaja, Mar Narbona Álvarez, Isabel Palomera Parra, Mercedes Pérez Montes  
y Ana Rocasolano Díez (Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid)*

## 1. Introducción

El 8 de marzo de 1910, *La Gaceta* de Madrid publicaba una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública autorizando la matriculación de mujeres en todos los centros docentes de nuestro país. Esta orden derogaba una previa, del 11 de junio de 1888, que había permitido la entrada de mujeres en la universidad como estudiantes privados, pero requería la autorización del Consejo de Ministros para su inscripción como alumnas oficiales.

España se incorporaba así a una corriente que había comenzado en Estados Unidos en la década de 1830, donde la mayoría de las primeras universitarias ingresaron en

facultades de Medicina (muchas en centros exclusivos para mujeres), tal vez porque las esposas y las madres habían sido tradicionalmente las responsables de la salud en el hogar; desde allí esta tendencia se extendería a varias naciones europeas sobre todo en el último tercio de siglo.

En nuestro país, ya desde mediados del XIX, las mujeres desempeñaban profesiones como la de maestra, comadrona y enfermera, pero estos estudios no tenían entonces la consideración de universitarios, pues en unos casos, eran la prolongación de la enseñanza media, y en otros, la habilitación profesional se obtenía tras la superación de una prueba. Es en la década de 1910, y sobre todo en la de 1920, cuando podemos

hablar una presencia femenina relevante en nuestros campus: para el periodo 1911-1915 el porcentaje pasó de un 0,3 a un 2%, llegando en 1920 al 3,9%, y en 1925 al 6,5%; en 1930, desciende al 6,3% para alcanzar el 8,8% en 1935. Por las aulas de la entonces Universidad de Madrid pasaron insignes mujeres, unas como estudiantes y otras como docentes, entre las que destacamos a Emilia Pardo Bazán, María Goyri y Goyri, Victoria Kent, Clara Campoamor, María Zambrano o Dorotea Barnés.

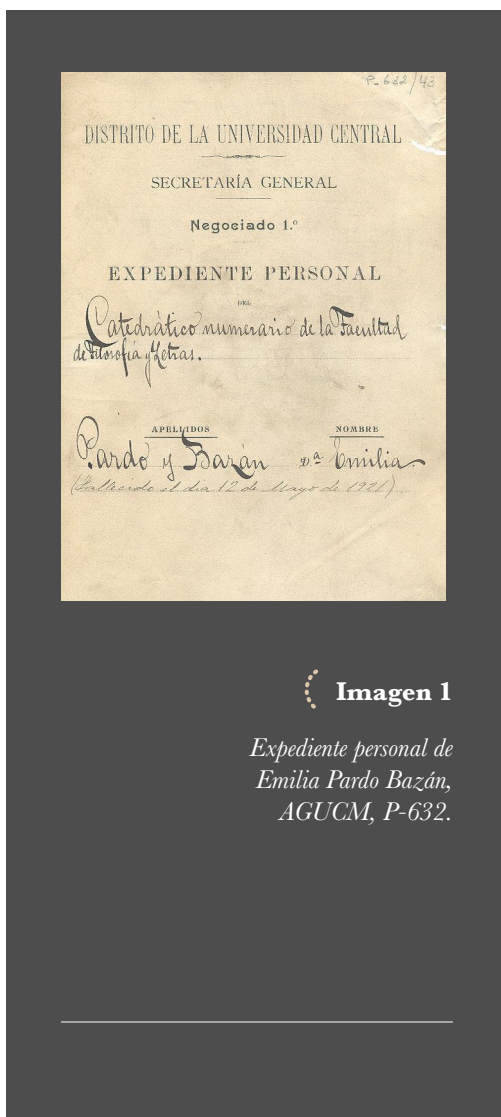
Nos hacemos eco en esta comunicación de los fondos documentales de carácter institucional (expedientes académicos y personales, registros de identidad escolar, fichas de ingreso,...) que estas pioneras dejaron a su paso por las aulas y laboratorios, pero también de otros fondos, menos habituales, pero de muy especial valor para conocer el papel de las mujeres en nuestra historia más reciente, como el archivo privado de Elisa Soriano Fischer, el fondo documental del Seminario de Fuentes Orales impulsado por María del Carmen García-Nieto, o el Archivo de la Asociación Española de Investigación sobre Historia de las Mujeres.

## 2. Alumnas y profesoras

Como hemos mencionado, desde el 11 de junio de 1888, se admitía a las mujeres en la segunda enseñanza y en los estudios

universitarios regulados por la Dirección General de Instrucción Pública, pero como alumnas de enseñanza no oficial, es decir, sin poder asistir a clase. Desde entonces y durante más de veinte años, su inscripción como alumnas oficiales requirió de la consulta al Ministerio de Fomento y la autorización del Consejo de Ministros.

En estas condiciones estudiaron nuestras primeras alumnas, como Matilde Padrós Rubió y, la más tarde esposa de Ramón Menéndez Pidal, María Amalia Goyri y Goyri, en la Facultad de Filosofía y Letras. No estaban autorizadas a entrar directamente al aula, sino que tenían que acudir a la sala de profesores, donde esperaban la llegada del profesor correspondiente y, acompañadas por este y por un bedel, entraban en la clase y se sentaban junto a la mesa del profesor, alejadas de sus compañeros varones. Matilde Padrós, ya matriculada en 1888, tuvo que estudiar el primer curso en casa, y presentarse a examen por libre; a partir del segundo año pudo asistir a clase, en las condiciones ya expuestas. En 1890 terminó su licenciatura y en 1893 aprobó con sobresaliente su doctorado. María Goyri se inscribió como oyente en el curso 1891-1892 y, tras solicitud al Ministerio de Fomento, se matriculó oficialmente en el curso siguiente. Se licenció en 1896 y se doctoró en 1909. Pese a su brillantez como investigadora y profesora, no pudo ejercer



**Imagen 1**

*Expediente personal de Emilia Pardo Bazán, AGUCM, P-632.*

como docente en la universidad; desempeñó su tarea en la Residencia de Señoritas, el Instituto Escuela y en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer.

La Real Orden de 8 de marzo de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública autorizaba la matriculación de mujeres en todos

los centros docentes del país tanto en enseñanza oficial como no oficial. La presencia femenina en los campus aumentó en la década siguiente, pero sobre todo lo hizo en la de 1920 hasta llegar al parón de 1936, debido al inicio de la Guerra Civil.

La posibilidad de nuevas oportunidades laborales hace que las carreras de Medicina y Farmacia, escogidas por las primeras universitarias, sean relegadas por la de Filosofía y Letras y la de Ciencias; la presencia femenina en el ámbito del Derecho fue muy escasa, motivada por la imposibilidad de una futura práctica profesional: el ejercicio de la abogacía o de la judicatura estaban prácticamente vetados a la mujer.

Los fondos documentales del AGUCM incluyen documentación de estas pioneras entre los expedientes académicos, los expedientes personales, los registros de identidad escolar, o las fichas de ingreso, etc.

Algunos nombres relevantes son: Emilia Pardo Bazán (catedrática de Filosofía y Letras en 1916), Felisa Martín Bravo (licenciada en Ciencias Físicas en 1922), Maruja Mallo (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1926), Matilde Huici Navaz (licenciada en Derecho en 1926), Josefina Carabias (licenciada en Derecho en 1930), Victoria Kent (licenciada en Derecho en 1924), Clara Campoamor (licenciada en Derecho en 1924), María Zambrano (licenciada en Filosofía y Letras en 1927), Do-

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

rotea Barnés (licenciada en Ciencias Químicas en 1931), María de Maeztu Whitney (licenciada en Filosofía y Letras en 1915), Margarita Salas Falgueras (licenciada en Ciencias Químicas en 1960) y muchas más.

Por su parte, la entrada en la docencia universitaria resultó difícil y lenta. Emilia Pardo Bazán fue nombrada catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras en 1916, si bien no como consecuencia de un itinerario de formación académica sino con carácter excepcional por el ministro de Instrucción Pública y a instancias de Alfonso XIII, precedida por su éxito como literata y conferenciante.

Durante el primer bienio de la Segunda República (1932-1933) aumenta el número de docentes universitarias femeninas, que ya experimentó un repunte durante los años veinte, siendo nombradas en su mayoría como ayudantes de clases prácticas por el claustro de cada facultad, lo que motivó una cierta invisibilidad administrativa fuera de los centros concretos donde fueron asignadas. La mayoría optaron por concursar como docentes en institutos de enseñanza media y a plazas de bibliotecas, archivos y museos donde los criterios del sistema de selección eran más objetivos. Un caso que sirve de prueba de la dificultad que las mujeres tuvieron para consolidar sus puestos en la universidad es el de Felisa Martín Bravo que fue la primera mu-

jer en ingresar en el Cuerpo Superior de Meteorología (1933) y la primera doctora en Ciencias Físicas de España en 1922 por la Universidad Central, entrando a formar parte del equipo de investigación del Laboratorio de Investigaciones Físicas de la Junta de Ampliación de Estudios, labor que tuvo que abandonar optando por opositar a una cátedra de instituto. Otras docentes universitarias de este periodo con prestigio internacional fueron: María de Maeztu Whitney, que impartió clases en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central (en la que se licenció en 1915) desde 1932 a 1936, o María Zambrano (licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad Central en 1927), que en 1931 fue nombrada profesora auxiliar en la cátedra de Historia de la Filosofía de la misma universidad.

Lógicamente la Guerra Civil supuso un paréntesis en la docencia universitaria. A su fin y durante el periodo de posguerra la mayoría de mujeres que ocuparon puestos de docencia en la universidad se exiliaron o fueron expulsadas de sus plazas por no adhesión al nuevo régimen político dictatorial. La Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española regula una figura docente que favorecerá el acceso a las mujeres, la de profesor adjunto, cuerpo al que se accedía por concurso-oposición, tras aprobar el acceso a

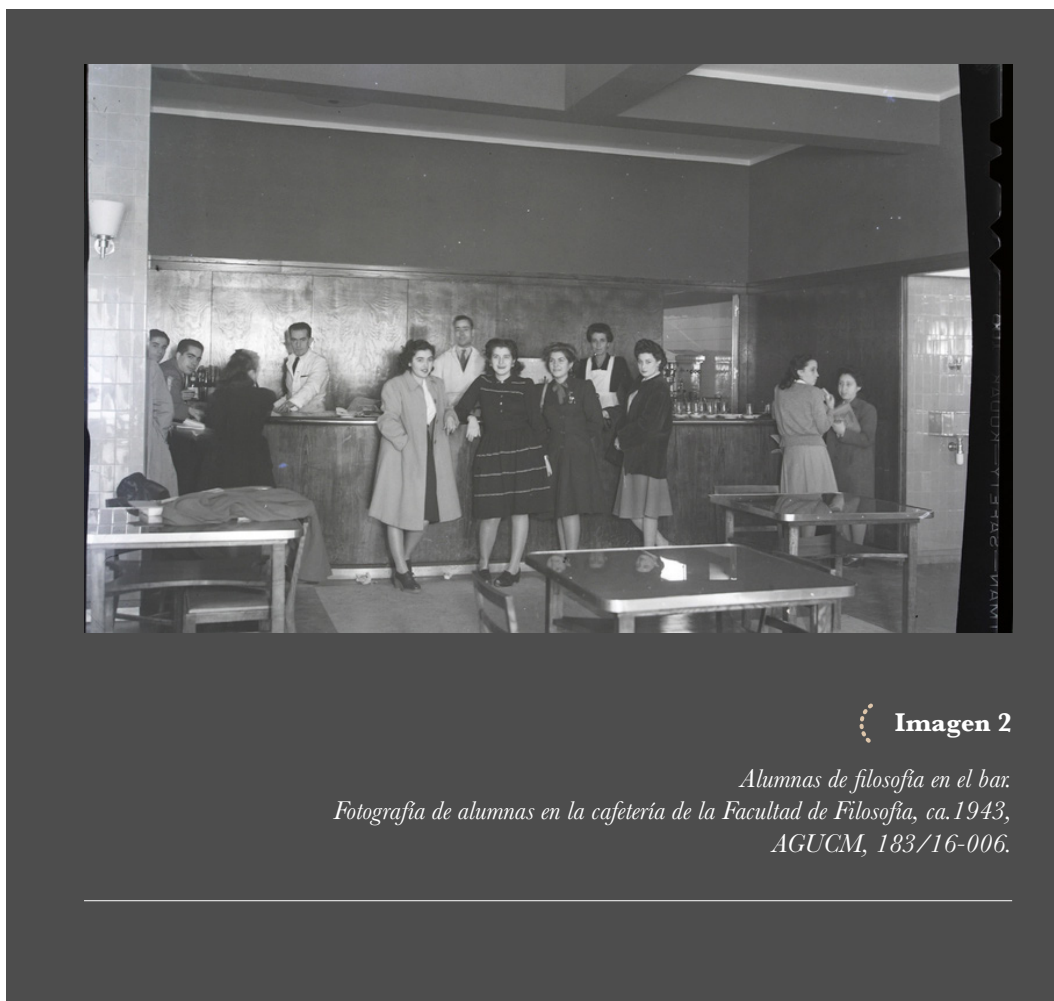


Imagen 2

*Alumnas de filosofía en el bar.  
Fotografía de alumnas en la cafetería de la Facultad de Filosofía, ca.1943,  
AGUCM, 183/16-006.*

la plaza el rector lo elevaba al Ministerio de Educación Nacional y se asignaba la plaza por cuatro años, prorrogable otros cuatro más. Durante las décadas de los 50 y 60 muy lentamente y mediante oposición empezaron a ocupar algunas cátedras. En 1953 ocupa la de Historia de la Pedagogía en la UCM Ángeles Galino Carrillo y, en 1963, en la Facultad de Ciencias,

la de Estratigrafía y Geología Histórica, Carmen Virgili Rodón.

Pero hasta el último tercio del siglo XX este avance afectó a pocas mujeres en la universidad. Como ejemplo, el de la gran bioquímica Margarita Salas Falgueras (licenciada en Ciencias Químicas por la UCM en 1960 y doctora en Ciencias por la misma universidad en 1963) que tuvo que emigrar a Es-

tados Unidos para trabajar en el Departamento de Bioquímica de la Universidad de Nueva York, donde Severo Ochoa dirigirá su trabajo posdoctoral. Volvió a España, y desde 1968 a 1992 ejerció como profesora de Genética Molecular de la Facultad de Químicas en la Universidad Complutense; el reconocimiento le vino tras su importante labor como investigadora en el exterior.

Desde finales del siglo XX las estudiantes universitarias españolas superan en número a los varones, pero en la actualidad, inexplicablemente, su porcentaje entre el profesorado es tan solo de un 38%, situándose además en la mayoría de los casos en las posiciones más bajas del escalón docente.

### 3. Maestras, matronas y enfermeras

A mediados del siglo XIX las salidas profesionales para las mujeres eran muy escasas. Entre ellas, las que requerían un mayor grado de instrucción eran las de maestra y matrona, unos estudios que, si bien no eran considerados universitarios, estuvieron vinculados a la universidad hasta su integración total en ella, avanzado el siglo XX. Son estudios a los que las mujeres se incorporaron tempranamente, sin duda porque encajaban con el papel tradicional de cuidadoras y encargadas de velar por la salud y la formación moral de la familia.

La incorporación de las mujeres al magisterio se produce a mediados del siglo XIX. La Ley Instrucción Pública de 1857 o «Ley Moyano» incluye los estudios de maestro o maestra de primera enseñanza entre las denominadas «enseñanzas profesionales», que se impartirán en una Escuela Normal en cada capital de provincia, separadas por sexos, además de la Escuela Normal Central de Madrid en la que se obtenía el título de profesor de magisterio. La propia Ley especifica las materias básicas del plan de estudios, diferentes para las maestras y para los maestros. Nada más promulgarse esta Ley, en 1858, se dispuso la creación de la Escuela Normal Central de Maestras, en la que se obtenía el título de profesora de magisterio. Dos años después de la aprobación de la Ley de Instrucción Pública de 1957, el número de maestras tituladas superaba el de maestros, a pesar de que la dotación económica de estas era una tercera parte de la asignada a los maestros.

La década de los ochenta registra algunas innovaciones que es preciso destacar. Una de ellas es la reforma, de signo liberal, de la Escuela Normal Central de Maestras, en 1882, que intentaba formar un nuevo tipo de profesor normalista femenino, y reactivar así las normales provinciales. Esta reforma introducía importantes cambios curriculares; establecía un examen de ingreso para el acceso a los estudios, limitando el

número de plazas; daba entrada a un profesorado mixto y de extracción universitaria; dotaba al centro de moderno material científico y pedagógico; suprimía los exámenes, sustituyéndolos por la evaluación de una junta de profesores.

La reorganización de 1914 afectó sobre todo a los planes de estudios y a lo relativo a ingreso en las Escuelas Normales de alumnas y profesores y definió las Escuelas Normales femeninas, específicamente como el lugar propio para que las mujeres reciban una enseñanza más allá de la instrucción primaria.

La II República emprende una reorganización profunda del Magisterio, que, considerando las escuelas normales como centros de formación profesional del profesorado, incluye la sustitución de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros por las nuevas Escuelas Normales del Magisterio Primario, sin distinción de sexos, de forma que la antigua Escuela Normal de Maestras de Madrid se convirtió en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid número 1; cabe señalar que solo en Madrid y Barcelona se mantendrán dos Escuelas Normales, quedando el resto de capitales de provincia con una sola. Las enseñanzas se estructuran en tres cursos, incluyendo las prácticas en escuelas anejas. Esta normativa se desarrollará en 1933 por un reglamento,

modificado en varias ocasiones en los dos años siguientes.

Tras la Guerra, la Ley de Educación Primaria de 1945 establece que las instituciones para la formación del magisterio público y privado serán las Escuelas del Magisterio, con distinción de sexo, que recibirán el nombre de alguna figura señera de la Historia de la Educación española. En consecuencia, las Escuelas Normales del Magisterio Primario toman la nueva denominación y, en el caso de Madrid pasa a ser nombrada como Escuela del Magisterio María Díaz Jiménez, en honor a una de sus antiguas directoras.

Cabe resaltar que no es hasta 1964 cuando se unifican los planes de estudio del alumnado de las Escuelas de Magisterio en toda España, pues ni siquiera anteriormente en la Segunda República, pese a ser un período más aperturista, fue así. No es hasta esa fecha cuando se comienza a generalizar la escuela mixta y ya no tiene sentido la diferencia curricular explícita.

La Ley General de Educación de 1970 dispuso que las Escuelas Normales se integraran en las universidades, lo que se hará en forma de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, con capacidad para otorgar el título de «Profesor de Educación General Básica». A partir de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 el título a

otorgar en esta Escuela será el de diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica, especificando la sección correspondiente. Los Estatutos de 1985 reconocen a la escuela como parte integrante de la Universidad Complutense.

Entre la documentación sobre maestras se conservan expedientes de concursos de personal docente, expedientes académicos de alumnas, documentación de secretaría, libros registro de matrículas, actas de exámenes, expedientes de inspección de establecimientos-escuelas.

La profesión de matrona aparece contemplada en la Ley Moyano, donde se mencionaba la necesidad de redactar un reglamento que especificara las condiciones de la titulación, pero es el 21 de noviembre de 1861 cuando se promulga el reglamento de 50 artículos, que habría de perdurar como base de la formación y el ejercicio reglado de matronas y practicantes durante más de dos décadas. La norma establecía que las aspirantes a matronas tenían que ser mujeres, de al menos 20 años, casadas o viudas, con el certificado de primera enseñanza (como los practicantes), pero deberían tener la licencia del marido, si eran casadas, o del padre o de la madre, si solteras, acompañada de solicitud de dispensa por soltería y una certificación del párroco dando fe de sus buenas costumbres. Aunque la enseñanza teórico-práctica se realizaba en los

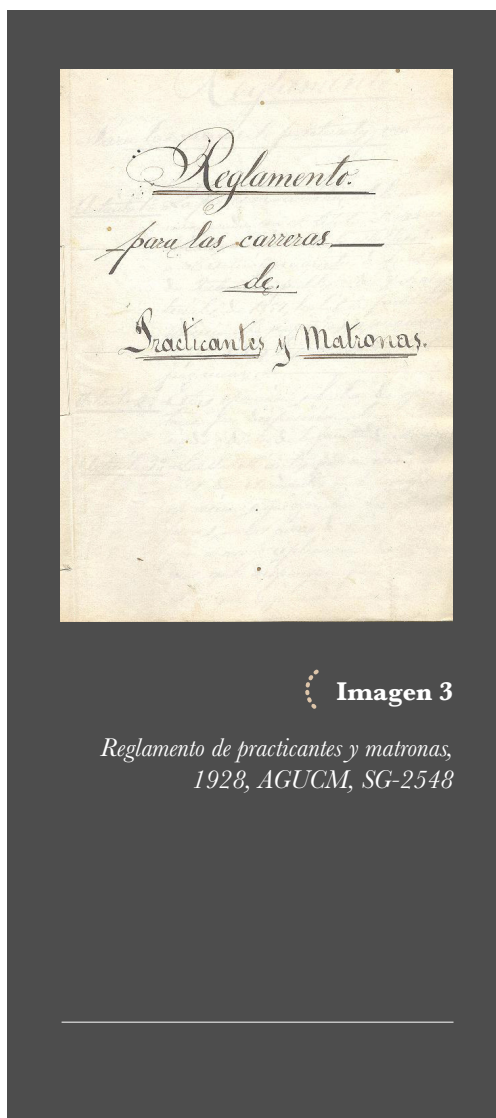


Imagen 3

*Reglamento de practicantes y matronas,  
1928, AGUCM, SG-2548*

hospitales y casas de maternidad, el seguimiento académico de los alumnos se atribuía a los rectores y su gestión administrativa a las secretarías generales. Para obtener la habilitación, era preceptivo asistir a cuatro semestres de docencia en los hospitales designados al efecto por los rectores de las



universidades correspondientes, y superar un examen de reválida ante un tribunal.

Un nuevo Real Decreto de 16 de noviembre de 1888 introduce como principal novedad la desaparición de la docencia, teniendo las matronas que aprender previamente los conocimientos requeridos para realizar la reválida y obtener el título. Este sistema se mantiene hasta 1904, año en que vuelven a organizarse los estudios de matrona por Real Decreto de 10 de agosto. Los dos cursos de los estudios podían realizarse ahora tanto en centros oficiales como en centros no oficiales por lo que se contemplan dos tipos de matrícula, oficial y no oficial, y se exige como requisito la mayoría de edad y el certificado de aprobación en una Escuela Normal de Maestras de la enseñanza primaria superior. Tras aprobar las pruebas de curso, era necesario superar una prueba de suficiencia ante un tribunal. Este Decreto introduce otra novedad importante para las mujeres: permite por vez primera vez su acceso a la profesión de practicante (los practicantes, por su parte, podían asistir a partos desde la Real Orden de 22 de marzo de 1902). Amparada en esta norma, en 1915 (Real Orden de 7 de mayo de 1915) la profesión de enfermera es reconocida como carrera. Las aspirantes tenían que formarse durante un año en un consultorio, asilo u hospital y superar un examen

teórico-práctico ante un tribunal similar al establecido para los practicantes.

La unión de las tres carreras de Auxiliares Sanitarios (practicantes, matronas y enfermeras) se produce en 1953 con la unificación de los planes de estudio, de tal manera que las primeras disposiciones legales que regulan las funciones de esta nueva profesión surgen en 1956 (Decreto 26 Julio 1956), completándose en 1960 (Decreto 17 diciembre 1960) con la regulación del ejercicio profesional del ayudante técnico sanitario, practicante, matrona y enfermera. Esta legislación mantiene en la actualidad, sin apenas modificación, las funciones del profesional de enfermería que le sitúan en un papel de subordinación: auxiliar del médico, y práctica técnica.

La documentación generada por estos estudios incluye: certificaciones desde 1876 a 1956, registro de matrículas y exámenes desde 1915 hasta el final de la Guerra Civil y expedientes de expedición de título, de los años 60 y 70.

#### **4. Elisa Soriano Fischer**

Es habitual encontrar en los archivos fondos de personas, normalmente vinculadas con las instituciones a los que están ligadas, que han ingresado de diversos modos, por ejemplo, a través de donaciones, depósito o adquisición. Así ocurre también en el Ar-

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

chivo General de la UCM, donde destaca el de Elisa Soriano Fischer, por la singularidad de esta maestra y oftalmóloga madrileña.

Hija mayor del ginecólogo y académico José Soriano y Surroca, Elisa comenzó a estudiar simultáneamente el bachillerato y magisterio. Poco tiempo después, se matricularía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. Parece que eligió oftalmología por ser la especialidad en que

ya trabajaba una de las tres mujeres médicos practicantes en la capital, la doctora Trinidad Arroyo. Terminó el doctorado en 1920, con una tesis sobre tumores oculares llamada, *Contribución al estudio de los tumores malignos de la órbita*. Inició una doble trayectoria profesional, que mantuvo a lo largo de toda su vida, combinando la práctica de la oftalmología con la enseñanza en la Escuela Normal Central de Maestras, donde



Imagen 4

*Fotografía en blanco y negro del Cuerpo Facultativo del Instituto Oftálmico, diciembre 1919, AGUCM, 132/11-28.*

fue catedrática e impartió clases de Higiene, Fisiología y Anatomía. Tras la Guerra Civil, continuaría con su trabajo como catedrática y oftalmóloga, promoviendo activamente encuentros culturales y literarios. En 1962, dos años antes de morir, recibió la Medalla de la Ciudad de Madrid.<sup>1</sup>

La historia personal y profesional de esta brillante mujer, se trenza a través del fondo documental que llegó al Archivo General en 2011, en una transferencia de la Biblioteca de la Facultad de Educación, junto con documentación muy diversa de la Escuela Central de Maestras y las Escuelas de Magisterio María Díez Jiménez y Pablo Montesinos, y que abarca el periodo cronológico de 1905, fecha de su nacimiento, hasta la fecha de su muerte en 1965.

Elisa Soriano fue una figura destacada del movimiento feminista del primer tercio del siglo xx. Defensora del sufragio universal, formó parte del *Lyceum Club Femenino* que se había formado en 1926. Fue presidenta de Juventudes Universitarias Femeninas. Fundó junto a otras médicas destacadas, como Trinidad Arroyo y Concepción Alexandre, la Asociación de Médicas Españolas, entidad que estuvo vinculada al movimiento asociacionista de mujeres médicas fuera de España, como lo atestiguan sendas Reales Órdenes comunicadas por el presidente del

Consejo de Ministros, por las que se concede el pasaporte a Elisa Soriano para asistir a las reuniones generales de la Medical Women International Association de 1928 y 1929.

Su actividad profesional e intelectual fue muy intensa, aquí solo señalamos algunos hitos de una trayectoria que no cesó a lo largo de toda su vida. Fue médico por oposición de la Marina Mercante, en el AGUCM se conserva el Título de Médico de la Marina Civil dado en marzo de 1928; formó parte del Cuerpo Facultativo del Instituto Oftálmico; y de manera habitual, publicó en revistas especializadas y en periódicos, como testimonio el álbum de recortes de prensa y fotografías que se conserva en el Archivo o el certificado de su trabajo como redactora-médico del diario *La Correspondencia de España* en 1925.

La documentación que se conserva en Archivo es personal, académica y profesional. Destacan, junto a su Partida de Bautismo, los certificados académicos y títulos, la Hoja de Servicios, e incluso, su Certificado de Defunción, sus Escritos —memorias autobiográficas, el borrador de una obra de teatro, un manual que debió usar en sus clases— fotografías, caricaturas, y un interesante, álbum de fotos y recortes

---

1 ALCALÁ CORTIJO, Paloma: «Elisa Soriano Fischer (1891-1964)», en Paloma Alcalá Cortijo, et al. (coords.): *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo xx*, Madrid: FECYT, 2009.

de prensa que parece haber sido elaborado por ella misma.

A este fondo hay que sumarle los expedientes académicos de la facultad de Medicina y de estudiante en prácticas del Hospital Clínico, que también se conservan en el Archivo de la Complutense, para completar la biografía de esta brillante mujer del siglo XX.

## 5. Seminario de Fuentes Orales

La historiadora española y profesora del Departamento de Historia Contemporánea de la UCM, M<sup>a</sup> Carmen García Nieto, fundó en 1981 el seminario de Fuentes Orales (de la Universidad Complutense), para promover los estudios centrados en este tipo de fuentes.

Posteriormente, en 1983, junto con un grupo de profesoras y alumnas de la UCM, crearon el Instituto de Investigaciones Feministas de la misma universidad.

El seminario de Fuentes Orales de la UCM se constituyó en Asociación Cultural en noviembre de 1984, y, desde muy pronto, junto al Arxiu Municipal Històric de Barcelona y a la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura, organizó distintos seminarios y jornadas. En 1988 tuvo lugar el seminario *Diseño de Proyectos de Historia Oral*, al que se suma-

ron la celebración de seminarios de tipo metodológico en el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense. Desde 1989, se celebraron varios encuentros sobre Historia y Fuentes Orales. El seminario de Fuentes Orales tenía cuatro objetivos muy concretos:

- Desarrollar proyectos de investigación histórica del tiempo presente, a partir de la creación y potenciación de las Fuentes Orales.

- Organizar coloquios, jornadas, seminarios, etc. que permitieran el intercambio de técnicas, metodología y resultados entre quienes utilizan las Fuentes Orales.

- Crear de un Centro de Documentación y Archivo de Fuentes Orales, apoyado e integrado en la Red de Archivos de titularidad estatal.

- Fomentar y facilitar la colaboración y el intercambio de trabajos y experiencias entre historiadores y científicos sociales.

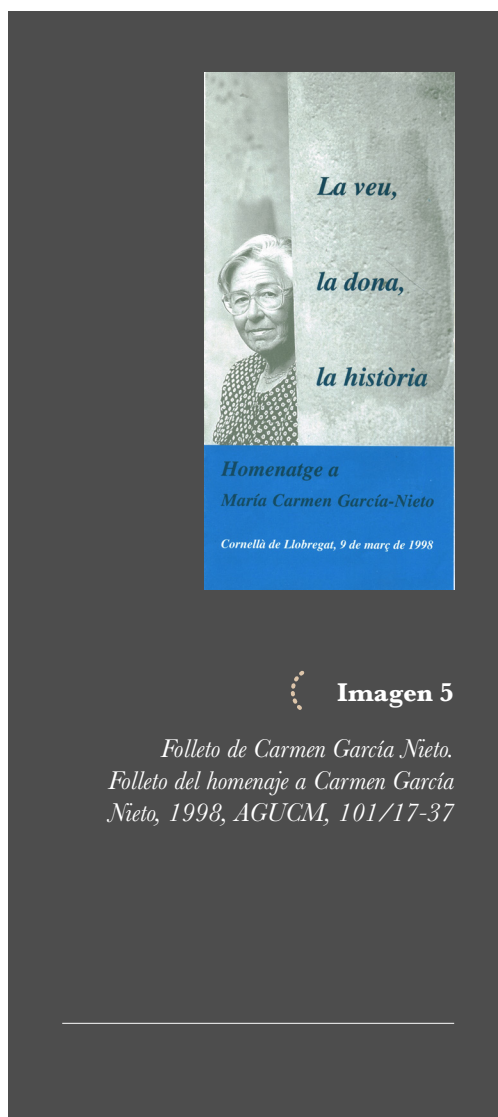
Con estos objetivos, este grupo trabajó en distintos proyectos a lo largo de su dilatada trayectoria (funcionó hasta el año 2017), entre los que caben destacar: *Capas populares y urbanismo: Palomeras, un barrio obrero durante el franquismo. 1950-1980; Guerra Civil; La Escuela franquista. 1938-1957; Conflictos obreros y Transición política: el caso de Madrid. 1975-1977; Movimientos sociales y de lucha en España. Segunda mitad del siglo XX; Historia oral de la Transición. Testimonios del cambio. 1965-1978;*

la *Unión Militar Democrática*, entre otros. Para el tema que nos ocupa son de gran interés *Trabajo, cultura e identidad personal de las mujeres en un espacio urbano. Madrid 1950-1980 y Mujeres en Madrid durante la Guerra Civil*. Estos proyectos de investigación dieron lugar a la creación de una valiosísima colección de entrevistas grabadas en casetes y CD's, que fue depositada en el Archivo General de la UCM, el 29 mayo 2017.

## 6. Archivo de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres

El Archivo General de la UCM, tal y como establece el Reglamento, tiene competencia no solo sobre la documentación que la institución produce, también sobre la documentación que recibe.

En los últimos años, el Archivo General ha registrado un notable incremento de los depósitos, donaciones y legados procedentes de particulares y entidades diversas. Paulatinamente, el Archivo ha ido ocupando un puesto estratégico dentro de la institución, al convertirse en un servicio de referencia como destino final de los documentos fruto de las actividades académicas, científicas, profesionales, de investigación... de personas y entidades vinculadas o no con la universidad. Como resultado, entre otros,



**Imagen 5**

*Folleto de Carmen García Nieto.  
Folleto del homenaje a Carmen García Nieto, 1998, AGUCM, 101/17-37*

se ha producido un relevante crecimiento del patrimonio documental de la UCM conservado por el Archivo General.

En este contexto normativo, se encuadra la pertinencia del depósito del Archivo de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres. Más aún, cuando

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

la actividad científica y de generación de conocimiento de la asociación, desde sus inicios, ha estado vinculada con profesoras/es e investigadoras/es de la Universidad Complutense. Los Estatutos contemplan dos tipos de asociadas, las asociadas fundadoras por cuya iniciativa se crea la asociación y las asociadas de número, especializadas en Historia de las Mujeres o de Género, vinculadas a cualquier centro de enseñanza o investigación.

La asociación, de ámbito estatal, nació en junio de 1991 con la finalidad de promover la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y de Género y con una clara proyección a nivel internacional, a través de su pertenencia a la Federación Internacional de Centros de Investigación en Historia de las Mujeres (FICIHM).

A lo largo de sus 28 años de historia ha proporcionado un espacio, hoy ya consolidado, de estudio e investigación nacional e internacional sobre las mujeres en el panorama docente e investigador. Asimismo, ha hecho una apuesta decisiva en la transferencia de conocimiento desde la perspectiva de género a la sociedad en general, más allá de un público académico especializado, tal y como se señala en sus estatutos:

*se trata de la difusión del conocimiento en relación con la Historia de las mujeres y de las rela-*

*ciones de género, con el fin de hacerlo atractivo al gran público y alcanzar así sociedades que sean capaces de compartir narrativas sobre su pasado inclusivas en materia de género.*

El papel precursor desempeñado por la asociación y testimoniado a través de su archivo, no deja lugar a dudas en la apuesta por reivindicar el rol histórico desempeñado por las mujeres en toda su dimensión social. El resultado viene avalado por el ingente trabajo desarrollado, que ha sido recogido en numerosas publicaciones, talleres, seminarios, jornadas, coloquios nacionales e internacionales, etc., materiales valiosos para crear, compartir y visualizar las memorias silenciadas y los patrimonios invisibles. En todo este esfuerzo subyace, por encima de todo, un compromiso orientado a demandar a las administraciones educativas cambios en los niveles de enseñanza que aseguren una sociedad de hombres y mujeres en igualdad.

Desde el pasado mes de julio, la documentación de la Junta Directiva que incluye la Presidencia, Secretaría y Tesorería de la Asociación, ha quedado incorporada al Archivo General, en calidad de depósito. Una vez recibidos los documentos, se iniciaron los trabajos de identificación y descripción, según la norma internacional ISAD (G). Como resultado, un total de

24 unidades de instalación, con fechas extremas 1991 a 2016.<sup>2</sup>

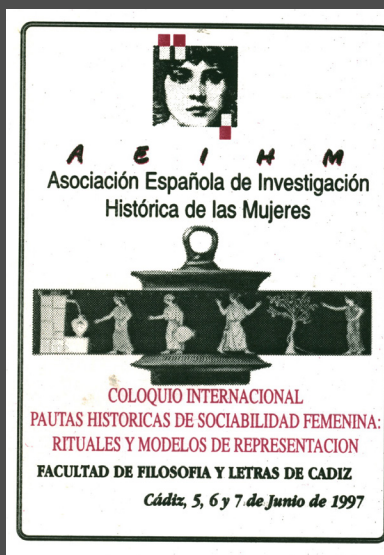
Por lo que respecta al acceso y consulta de la documentación, de acuerdo con la normativa vigente, debe ser previamente autorizada por la AEIHM. Se brinda, de esta forma, la posibilidad de investigar acerca de los orígenes, normativa, desarrollo, actividades, socias, líneas de investigación, grupos de trabajo, espacios colaborativos...a través de las diversas series documentales como son las actas de constitución, actas de sesiones, estatutos, informes, relaciones de socias, convocatorias de premios, documentación económica, correspondencia...

En una siguiente fase, se contempla la digitalización del archivo con la finalidad de preservar la documentación original. Al mismo tiempo, cuando corresponda, facilitar la difusión y divulgación de la totalidad de los materiales.

## 7. Otros fondos

Para finalizar, no podemos olvidar incluir otra documentación que permite abrir líneas de investigación sobre las mujeres y estudios de género.

En primer lugar, los documentos de los colegios mayores y residencias femeninas, con especial relevancia la documentación



**Imagen 6**

*Folleto de la AEIHM. Folleto del Coloquio Internacional celebrado en Cádiz, en 1997, AGUCM, 112/19-11*

<sup>2</sup> Pueden ser consultadas a través de la base de datos, accesible a través de la web del AGUCM, [http://archivo.ucm.es/OPAC\\_Archivo/jsp/system/win\\_main.jsp](http://archivo.ucm.es/OPAC_Archivo/jsp/system/win_main.jsp) (fecha de consulta: 29 de marzo de 2021).

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

de la Residencia de Señoritas y los libros registro de matrícula desde los cursos 1915-1916. Su pretendida continuidad, a través de la renombrada en 1940 Residencia Teresa de Cepeda ocupando el mismo edificio de la calle Fortuny durante los primeros años, queda testimoniada en los documentos conservados por el archivo. Es, a partir del año 1942, cuando queda adscrita a la Universidad Complutense, donde se trasla-

dará en 1975. Entre la documentación se encuentran series documentales que proporcionan valiosa información de las residentes, como la continuación de la serie de libros registro de matrícula (años 1940-50), documentación de Secretaría (1943-1972), expedientes de colegialas (1940-1977), programas de actividades culturales (1956-1970).



**Imagen 7**

*Escuela de Asistentes Sociales. Expedientes de creación de escuelas de asistentes, AGUCM, EUTS-319.*



También en esta línea, cabe mencionar la documentación de las primeras Escuelas de Asistentes Sociales, desde los años 50 del pasado siglo, como antecedentes de las Escuelas de Trabajo Social, más tarde facultades. El perfil de sus integrantes, mayoritariamente mujeres; la estructura interna, la docencia y actividades de los centros, permiten explorar la profesionalización de las mujeres en el ámbito de la asistencia social y las relaciones laborales.

De espacios asociativos de mujeres, puede ser buen ejemplo la documentación de la Asamblea de Mujeres de la UCM de Somosaguas y su actividad en los años 1989 a 1993.

No podemos olvidar a las mujeres que han trabajado en la universidad como personal administrativo y de servicios: bibliotecarias, técnicas, secretarias, auxiliares, ordenanzas, limpiadoras, etc., cuya trayectoria se puede seguir a través de series documentales como los expedientes personales o las nóminas.

Por último, mencionaremos las fotografías. Las imágenes de las mujeres en la universidad, que conservamos desde finales del primer tercio del siglo pasado, permiten visualizar y contextualizar los cambios generacionales y la activa presencia femenina en espacios diversos: aulas, laboratorios, zonas deportivas, manifestaciones estudiantiles, actos electorales, equipos de gobierno, en el campus universitario,

bibliotecas... La captura del continente y del contenido ha quedado inmortalizada en el material fotográfico. Un aspecto más trascendente, el de la interpretación, no nos corresponde a las archiveras, sino procurar la accesibilidad a los documentos. Y es en este contexto, donde se enmarca la necesaria difusión de las fuentes documentales sobre mujeres y género conservadas en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid.



# Fondos documentales para los estudios de género y del feminismo: la experiencia del Archivo Histórico de Asturias

*María Concepción Paredes Naves (Archivo Histórico de Asturias)*

Haremos una aproximación a las fuentes documentales para los estudios de género y del feminismo, basándonos en nuestra experiencia en el Archivo Histórico de Asturias. Este es un centro de titularidad y gestión autonómica, dependiente de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias,<sup>1</sup> configurado por la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias y posteriormente por su Decreto de creación como «depósito preferente de la documentación de que es titular o depositario el Principado de Asturias».<sup>2</sup> Comparte sede, medios humanos y materiales

con el Archivo Histórico Provincial, todo bajo una misma dirección. Pretendemos reflexionar sobre el papel clave que tienen los archivos históricos de titularidad pública en la recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de las mujeres y de sus colectivos.

Tradicionalmente los archivos históricos se han centrado en la custodia, organización y puesta en valor de la documentación generada por las administraciones públicas. Sin dejar a un lado esta vertiente, muchos archivos, entre ellos el nuestro desde hace dos décadas, se han comprometido en

---

1 Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, artículo 86.

2 Decreto 33/2005, de 28 de abril, por el que se crea y regula en Archivo Histórico de Asturias.

la recuperación de archivos privados, y en este sentido podemos decir que contamos hoy en día con un número importante de fondos documentales de esta naturaleza, más de 60.

En la actualidad, en los países democráticos, la sociedad civil tiene un peso cuantitativo y cualitativo tan abrumador que los profesionales de archivos no podemos dejar a un lado esta realidad.

La proyección pública de organizaciones tales como partidos políticos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales de todo tipo, asociaciones en defensa de valores cívicos, o del ámbito cultural, de género, etc., es tan relevante, que esos colectivos son actores ya imprescindibles de nuestra sociedad. Por tanto, los materiales documentales generados por ellos en el ejercicio de sus funciones y actividades son de suma importancia para construir la memoria de una sociedad.

En el Archivo Histórico de Asturias estamos convencidos del valor informativo, y por tanto cultural y social, de estos fondos.

Vamos a establecer dos líneas de análisis con respecto a las fuentes documentales. Por una parte veremos los fondos susceptibles de ser utilizados como fuente primaria de información para los estudios de género, entendiendo «género» como conjunto de personas que comparten características y roles comunes; y por otra parte veremos

los fondos documentales generados por instituciones, organizaciones o personas directamente ligadas al feminismo, entendiendo este como «principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre» y utilizados para el estudio concreto del feminismo en sí mismo.

Intentaremos destacar algunos de los fondos documentales posibles para ambas líneas de investigación.

## 1. Estudios desde una perspectiva de género

Muchos son los fondos documentales en que «las mujeres» están presentes como sujeto individual o colectivo, se pueden, por tanto, establecer estudios atendiendo al género del sujeto como objeto de conocimiento. Entendemos por tanto que la perspectiva de género es un método historiográfico. Empezaremos a ver los fondos producidos por las Administraciones Públicas y ciñéndonos a la edad contemporánea.

## 2. Administración de justicia

La documentación producida por juzgados y tribunales arroja datos interesantísimos. Los procedimientos judiciales de cualquier jurisdicción, bien sea civil, penal, laboral, de violencia de género, mercantil, de familia, o los tribunales especiales del

franquismo (Responsabilidades Políticas, Libertad Vigilada, Represión de la Masonería y el Comunismo, etc.) reflejan claramente el papel social de la mujer en una época determinada. La explotación de los datos puede tener diferentes orientaciones desde los aspectos sociales a los jurídicos pasando por un sin fin de visiones diferentes.

### 3. Administración electoral

Esta documentación tradicionalmente se ha utilizado como fuente para la politología, centrándose sobre todo en el estudio de los resultados electorales y sus repercusiones políticas, sin embargo, puede proporcionar datos valiosos para el estudio del comportamiento electoral femenino. Por ejemplo, se ha trabajado sobre el voto femenino en la segunda República y su repercusión en el triunfo de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), sin embargo, aún no hay estudios sobre el voto femenino a partir del franquismo.

### 4. Documentación notarial

Más que sabida es la riqueza informativa que arroja la documentación notarial, en tanto que ante un notario se realizan actos muy importantes entre los seres humanos. Se testa, se venden, compran, arriendan y donan bienes, se regulan capitulacio-

nes matrimoniales, se hacen convenios, se forman sociedades, etc., en suma, se perpetúan relaciones sociales de muy variada índole. No es difícil por tanto deducir que los protocolos notariales pueden estudiarse desde una perspectiva de género con resultados muy satisfactorios.

Hemos dicho notario, aunque ahora también está aceptada la palabra notaria por la Academia Española de la Lengua, porque hablamos de documentación notarial custodiada en archivos históricos que está producida por varones, en tanto que tiene que tener más de 100 años y la primera notaria de España adquiere su condición en 1942, por ende, hasta el año 2042 no estará a consulta pública en España un protocolo notarial realizado por una mujer.

### 5. Administración General del Estado, autonómica y local

La producción documental de todo el entramado institucional que se encarga de la gestión de «lo público» es enorme. Las administraciones que componen el Estado, cada una en su ámbito territorial, ejercen unas competencias que afectan a toda la ciudadanía. Por tanto, la documentación producida por ellas nos permite conocer muchos aspectos de la realidad, desde los sectores económicos a la educación, la cultura, la sanidad, las infraestructuras, etc.

Todo ello puede abordarse desde una perspectiva de género. Son muchos ya los trabajos que se han hecho con estas fuentes primarias de información, por ejemplo, los estudios sobre maestras de la República y el Franquismo; las presas en el franquismo; la mujer en la Guerra Civil; las mujeres en la sanidad pública; mujer y salud; la mujer en la beneficencia, por apuntar algunos ejemplos.

## 6. Instituciones del Movimiento Nacional

Se incluyen en esta denominación los organismos que vertebraron el régimen franquista. Tras la muerte de Franco la documentación de estas instituciones, en el ámbito estatal, se encuentra en el Archivo General de la Administración (AGA) y en el ámbito provincial en los archivos histórico-provinciales. Las Jefaturas Provinciales y Locales de la Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Radical Sindicalista (JONS), Educación Física y Deporte o la estructura corporativa de los Sindicatos Verticales pueden abordarse desde una perspectiva de género, pero desde luego el fondo estrella es la Sección Femenina.

El importante fondo de la Sección Femenina es un caudal inmenso de información para los estudios de género. Esta organiza-

ción que nace como la rama femenina de Falange Española intentó dirigir la vida de las mujeres en este país desde 1934 e impregnó sus ideas en una sociedad que cercenó no solo los derechos, sino la dignidad de muchas generaciones de mujeres españolas.

Si bien ya contamos con espléndidos trabajos sobre la Sección Femenina y también se han hecho exposiciones con documentos de este fondo, es tal la riqueza de este que permite aún más investigaciones en materias como sexo, salud, familia, religión, educación, cultura, etc.

Por la propia naturaleza del fondo es una fuente esencial para el estudio del modelo patriarcal nacional católico, entrando por tanto directamente en los estudios feministas en el sentido más estricto.

Dentro de este capítulo que dedicamos a los fondos documentales de las administraciones públicas merecen una mención especial las empresas públicas. En el caso concreto de Asturias tenemos dos fondos muy relevantes ENSIDESA y la Fábrica de Tabacos de Gijón.

## 7. Ensidesa

Fue la gran empresa estatal siderúrgica creada por el franquismo en 1950, ahora es la empresa privada Arcelor Mittal. Permite estudiar el papel de las mujeres en el mundo laboral, de hecho, ya exis-

ten varias publicaciones sobre las trabajadoras de esta empresa

La Fábrica de Tabacos de Gijón: fundada en 1842, fue la primera gran industria de Gijón. Era una empresa totalmente femenina, a excepción de un número muy reducido de hombres que se encargaban de labores muy concretas.

Los archivos empresariales, industriales, fabriles o mercantiles (sean estatales o privados) en suma, los que componen el patrimonio documental industrial, contienen una información muy rica para el estudio de la mujer en el trabajo. Reflejan a la perfección el rol de lo «femenino» por el tipo de oficios que desempeñaban las mujeres. Podemos tener fábricas donde la mano de obra es totalmente femenina como las cigarrerías, las fábricas de loza y vidrio, los telares o las fábricas de confección. Y también existen las fábricas con mano de obra eminentemente masculina, ENSIDESA, por ejemplo, que reservan para las mujeres ciertas actividades, «las propias de su sexo», como limpiadoras, cocineras, enfermeras, camareras, lavanderas, dependientas del economato, secretarías, etc.

## 8. Estudios sobre el feminismo

Al principio de este trabajo hemos resaltado como en la actualidad muchos

archivos históricos públicos estamos comprometidos en la recuperación y puesta en valor de la memoria de instituciones y colectivos de mujeres.

Asimismo, hemos resaltado como la participación de los agentes sociales en nuestro entorno tiene tanta relevancia que es algo de lo cual los archivos públicos no podemos inhibirnos. Por tanto, es nuestra obligación, como profesionales del mundo de la información promover la custodia, preservación y difusión de esas memorias para las generaciones futuras.

Ya habíamos destacado que una cuestión son los fondos documentales custodiados en archivos públicos susceptibles de ser utilizados como fuente primaria de información para los estudios históricos realizados bajo una perspectiva de género, y otra cosa es la documentación producida por personas físicas o entidades ligadas íntimamente con el movimiento feminista.

Reconocemos que lo que separa un estudio de género de un estudio sobre el feminismo a veces puede ser una línea difusa y que la diferenciación en muchas ocasiones es una cuestión de metodología historiográfica en si misma.

Somos conscientes de la importancia que hoy en día tienen los estudios sobre el feminismo en el ámbito universitario, con un reconocimiento social pleno y con titulaciones oficiales propias como programas de

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

másteres y doctorados. Por tanto, los archivos públicos tienen que hacer lo posible por reunir y recuperar las fuentes historiográficas que permitan la investigación en este campo del conocimiento.

En el Archivo Histórico de Asturias hemos emprendido un proyecto para crear un Centro de la Memoria Histórica del Feminismo Asturiano, cuyo embrión es el archivo de AFA, Asociación Feminista de Asturias «Clara Campoamor», primera asociación feminista de la región que nace en 1976 y fue pionera del movimiento feminista español. La asociación ha depositado su fondo documental en el Archivo Histórico de Asturias en el año 2016, este fondo ha sido tratado con detenimiento por la doctora Carmen Suárez en las XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. «*Mujeres. Espacios y tiempos*».

Además de este fondo principal estamos recopilando archivos particulares de feministas, como el de María José Capellín, profesora universitaria, antropóloga y militante del Forum de Política Feminista, y el de Gloria García Nieto, fundadora del Colectivo Escuela NO sexista, estudiosa de la coeducación y la enseñanza inclusiva. Estos fondos, y los que de otras mujeres en breve ingresarán en el Archivo, completan todo un mapa conceptual sobre el feminismo ya que cada una de ellas aporta información centrada en sus puntos de interés:

la escuela, la salud, los derechos civiles, el trabajo, el sexo, etc.

Por otra parte, contamos con fondos de otras organizaciones políticas, sindicales y sociales que tienen documentación sobre feminismo, tal es el caso del MCA, Movimiento Comunista de Asturias, partido político que surge en la clandestinidad en los años setenta y que a partir de los ochenta se centró en movimientos sociales como el pacifismo, el ecologismo y el feminismo.

Aporta una interesante información sobre esta materia con informes, memorias y artículos publicados en su órgano de expresión «Servir al Pueblo» del que conservamos la colección completa, así mismo cuenta con una rica documentación gráfica de pegatinas y carteles donde el universo de mujer y feminismo quedan reflejados de manera precisa.

Otro fondo para el estudio e investigación del feminismo es el archivo histórico de Comisiones Obreras, depositado en el Archivo Histórico de Asturias desde el año 2017. El sindicato cuenta con una Secretaría de la Mujer con abundante documentación sobre feminismo e igualdad donde se refleja la situación de la mujer en el mundo laboral.

Y, por último, contamos con el archivo de un movimiento social interesante y de plena actualidad: XEGA, Xente Gay de Asturias, Colectivo LGTBI. Fundamental para el estudio, no solo de cuestiones relativas



a la identidad de género, sino también de temas variados relacionados con el movimiento y la militancia feminista.

Y esta ha sido una aproximación a los fondos documentales custodiados en el Archivo Histórico de Asturias pero que se pueden encontrar, muchos de ellos y con las peculiaridades geográficas correspondientes, en diferentes archivos del país y que, junto a otros recursos de información de consulta en bibliotecas especializadas y centros de documentación, forman un elenco de fuentes que darán lugar a otras visiones e interpretaciones del pasado desde una nueva perspectiva historiográfica.

La integración de las memorias ciudadanas en los archivos públicos como alternativa a las «memorias oficiales», está en consonancia con la democratización de la cultura y debe ser objetivo prioritario de nuestra profesión conformando así un nuevo paradigma de los archivos históricos.

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos  
MUJERES  
Espacios  
y tiempos



# El fondo documental sobre el feminismo en el Archivo Histórico de Asturias

*Carmen Suárez Suárez (Universidad de Oviedo)*

## 1. Introducción. Los fondos documentales del movimiento feminista

Debemos a María Adela Codina-Canet y a Rosa San Segundo Manuel (2016) una revisión exhaustiva sobre las fuentes documentales de archivo que toman como referencia la transición política española, el momento en el que el movimiento feminista español articuló una propuesta política y un programa para llevar a la acción y contribuir de esta manera a la construcción de la democracia tras la dictadura. Tomando como referencia su propuesta, a la que necesariamente hay que unirse si se

quiere organizar un «Centro de Archivo Feminista», se presenta, desde el Archivo Histórico de Asturias, nuestra contribución. Sabemos y conocemos otros conjuntos de iniciativas y de personas que han contribuido y están contribuyendo a mantener y extender legados, por ello felicitamos al Archivo histórico Provincial de Guadalajara haya tenido a bien celebrar estas jornadas que manifiestan el potencial de las contribuciones y la importancia que tienen para los estudios sobre las mujeres y sobre la riqueza de los fondos que se custodian en los archivos.

Es necesaria plantear que desde el Archivo Histórico de Asturias estamos en disposición de contribuir a un futu-

ro en el que tal y como señalan Codina-Canet y San Segundo:

*...ha de disponer de un sistema de archivo que garantice a largo plazo el mantenimiento, la conservación de la autenticidad, fiabilidad y accesibilidad de los documentos depositados (...). Una vez consolidada una primera fase del proyecto de localización y depósito de fondos, se ha de concatenar una parte técnica de digitalización, y un sistema de gestión documental digital, diseñado con los requerimientos funcionales esenciales (...).*

De igual manera en su comunicación María Concepción Paredes Naves *Nuevos fondos para el estudio del género. La experiencia del Archivo Histórico de Asturias* ha señalado que el Archivo Histórico de Asturias participa de esta importante experiencia facilitando no solo el depósito de fondos documentales sino visibilizando aquellos que tienen virtualidad para los estudios sobre las mujeres.

Siguiendo las fases antes señaladas vamos a exponer nuestra comunicación, centrándonos especialmente en la primera fase la del proyecto: localización y el depósito de fondos, así como, a continuación, describir las tareas de organización para poner a disposición de las investigaciones y del público en general los fondos feministas asturianos.

## 2. La localización de grupos de fondos

Cuando, como historiadora, pretendí iniciar una investigación, en el año 2002, sobre el feminismo asturiano entre el franquismo y la transición democrática y, en concreto, sobre la Asociación Feminista de Asturias «Clara Campoamor» (AFA), fundada en 1976 y que tiene una trayectoria de militancia activa de más de 42 años, me encontré con un importante vacío documental. Ciertamente que, como pude comprobar, la asociación había trasladado, en el año 1986, una parte del archivo que se había ido acumulando entre los años 1976 y 1985 al Archivo de la Universidad de Oviedo (AHUO). El archivo primigenio de AFA depositado en AHUO se limitaba a la documentación generada que sirvió de referencia para una exposición que se celebró en 1985, para conmemorar el décimo aniversario de las primeras reuniones y acciones feministas.

En estos años AFA compartía sede con otras organizaciones en donde se celebraban las reuniones y archivaban los documentos que se iban elaborando. Se recogían allí pancartas, panfletos, consignas y cuantos materiales de referencia servían para los debates y reflexiones sobre el feminismo. La Coordinadora Feminista del Estado Español aglutinaba ideas, acciones,

medidas y contribuía a vehicular las acciones que se sucedían desde el feminismo y a construir nuestra naciente democracia. Como supe en el momento en que se inició la investigación todo había sido destruido, cuando la sede que se ocupaba quedó sin efecto pues las organizaciones no mantenían ya el pago de la renta. Esto fue una primera desaparición. La segunda fue una destrucción y aconteció en algunas casas de las militantes feministas en el momento del golpe del 23 F, en 1981, a raíz del intento del golpe de Estado de algunos militares y que se visibilizó en la entrada en el hemisiciclo del teniente coronel Antonio Tejero y en los tanques que recorrieron la ciudad de Valencia comandados por el teniente general Jaime Milans del Bosch, capitán general de la III Región Militar.

La visita al AHUO reveló la existencia de diversos archivos de la época de la transición que permitían obtener alguna información sobre el feminismo. Así el Fondo de la Liga Comunista Revolucionaria, el Fondo Arias, o el Archivo Personal de Pedro Sanjurjo, contienen diversos documentos, referencias de la prensa, comunicados e incluso documentos de análisis que fueron y son referencia para analizar la presencia del feminismo en el panorama político asturiano en los años de la transición políti-

ca. Esta importante fuente de información reproducida convenientemente está incluida en el fondo documental del Archivo Histórico de Asturias.

Por otro lado, Lourdes Pérez González, militante de AFA desde 1976, había depositado su archivo personal sobre el feminismo en la Biblioteca de la Facultad de Economía de la Universidad de Oviedo. Su Fondo de Feministas Asturianas (FFA) está debidamente catalogado y presto para su consulta. Abarca un periodo entre 1966 y hasta 1994; contiene 2441 documentos, 17 cajas y una carpeta con carteles. Este archivo, aunque desde el punto de vista temático abarca la agenda feminista sobre todo está especializado en la salud de las mujeres.

El conjunto documental recoge diferentes materiales, como por ejemplo folletos, dosieres, informes médicos, ponencias presentadas en Congresos nacionales e internacionales. La planificación familiar, maternidad, erotismo, la sexualidad femenina, lesbianismo, educación, divorcio, belleza femenina y los medios de publicidad, mundo laboral, mujer e historia, prostitución, malos tratos, violaciones, etc., son los principales asuntos sobre los que se ha recogido información y que han promovido el surgimiento del fondo documental.<sup>1</sup>

---

1 Texto que acompaña la relación de documentos y suscrita por Elvira San Millán que fue la encargada de catalogar, clasificar y disponer su consulta en la Biblioteca de la Facultad citada desde 1996.

No encontré otros fondos así que procedía buscar y reconstruir la historia de esta Asociación Feminista tratando de buscar más documentales de referencia. Buscar en la dispersión constituyó una tarea apasionante.

### 3. La búsqueda de fondos para escribir la historia de AFA

Mi labor como investigadora, en principio, no fue solo escribir la historia de AFA en sus primeros años (1975-1983), sino iniciar una búsqueda constante de cuantos documentos y cuantas fuentes podían contribuir a enriquecer la historia de esta asociación en aquellos años.<sup>2</sup> Así fue como recurrí a las militantes para que, con sus testimonios, me permitieran acceder a reconstruir la historia de feminismo en Asturias y a sus valiosos archivos personales. Consciente de la trascendencia que todo esto tenía, mi Tesis Doctoral me permitió ampliar los fondos documentales cuya sistematización reflejé en ella debidamente y que ahora describiré a grandes rasgos para detallarlos después.<sup>3</sup>

Por un lado diversos archivos ofrecieron fuentes escritas valiosas desde los docu-

mentos conservados en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (AHUO) y el Fondo de Feministas Asturianas (FFA), hasta el Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), el Archivo de la Fundación José Barreiro, el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE) y el propio Archivo Linz de la Transición Española de la Fundación Juan March que ofrece importantes documentos online. Por otro lado, diversas feministas tuvieron a bien incrementar el patrimonio sobre el feminismo asturiano con sus valiosos archivos personales, al menos se recuperaron diez archivos.

Las fuentes orales fueron un caudal inagotable de argumentos, recuerdos, memorias, campañas, acciones del feminismo durante la transición. Veintisiete mujeres y varones quisieron dejar para la posteridad su legado. Otros testimonios orales constan en AFOHSA que me trasladó al menos seis testimonios absolutamente relevantes. En la Fundación Largo Caballero encontré en su archivo oral la documentación sobre cuatro figuras históricas del socialismo asturiano y sus visiones sobre la lucha de las mujeres.

En lo que atañe a las publicaciones periódicas recogí información sobre los princi-

---

2 SUÁREZ SUÁREZ, Carmen: *Feministas en la transición asturiana. La Asociación Feminista de Asturias (1975-1983)*, Oviedo: KRK, 2003.

3 SUÁREZ SUÁREZ, Carmen: *Ciudadanía (des)igualitaria. El feminismo asturiano entre el Franquismo y la Transición*, Oviedo: Trabe, 2014.

pales medios escritos de nuestra comunidad entre 1975 y 1983. En lo que atañe a la prensa de los partidos políticos y su referencia al movimiento feminista se conservan en el Archivo Histórico Provincial copias alusivas al feminismo de *Servir al Pueblo*, *Combate*, *Mundo Obrero*, *Verdad* y *El Socialista* entre los años citados. Revistas como *Vindicación Feminista* se guardan en su archivo digital, al igual que *Triunfo*.

Finalmente cabe citar las bibliotecas personales. Estas fueron una fuente de información vital. La construcción de una conciencia feminista está presente también en este fondo: permite saber que leían y cómo leían las feministas y el sentido que se daba a las lecturas. En las bibliotecas también está la literatura gris: fotocopias de artículos y de libros de manuscritos, entre otros. Como es lógico aquellos documentos y/o libros informan sobre la construcción teórica del feminismo y su visibilización. Era necesario mostrar, como ahora, que había un movimiento feminista organizado, que defendía causas justas y que sus acciones estaban suficientemente legitimadas.

Fue un trabajo absolutamente vital para poder mostrar que los fondos acumulados debían ser depositados al afecto y permitir otras consultas y/o investigaciones.

## 4. El depósito de fondos

Quedaba un último paso que se planificó desde la propia AFA y que fue solicitar el 6 de junio de 2016 a la directora del Archivo Histórico de Asturias, D<sup>a</sup> María Concepción Paredes Naves, la formalización de un depósito del fondo documental de la Asociación que a lo largo de al menos 10 años habíamos logrado reunir con la idea de que podría llegar a constituirse un Grupo de Fondos. Todo ello con la intención de que el Archivo Histórico de Asturias se convirtiera en un «Centro de la Memoria Histórica del Feminismo Asturiano» y trasladara esta contribución a ese Patrimonio Documental Feminista a cuyo proyecto ya nos hemos referido y suscrito por María Adela Codina-Canet y a Rosa San Segundo Manuel.

Hemos contado, desde entonces, con la total colaboración del Archivo Histórico de Asturias para ordenar una documentación que sea accesible para la investigación. Se ha realizado un mapeo del fondo de la Asociación Feminista de Asturias, bajo la supervisión de la directora del Archivo. A la vez que se producía esto se han incrementado los depósitos, ya actualmente dos más esperan su tratamiento: Colectivo de Escuela No Sexista y Fórum de Política Feminista, ambas de Asturias. La difusión que se está haciendo además por parte de AFA y la llamada a la importancia de guar-

dar con dignidad nuestro legado, estimo que dará nuevas incorporaciones de otras asociaciones y/o de militantes que aún tienen archivos personales. Estas XIV Jornadas nos han permitido observar la riqueza de los legados, el interés por mantener viva esta llamada a «localizar, contextualizar, analizar e interpretar los testimonios femeninos que se han conservado (o destruido) y que son un patrimonio incalculable».

## 5. Una recepción «desordenada»

Una primera recurrencia fue, como queda dicho, revisar los fondos documentales de los archivos que podían arrojar alguna luz documental. Ya he señalado la consulta efectuada siendo de vital interés el Fondo de Feministas Asturianas (FFA) y los escasos materiales de AFA depositados en el AHUO.

En este archivo, «aparecieron» tres cajas de documentación y una carpeta que me desvelan la mayor parte de la información verbal que me han transmitido las primeras militantes de AFA. Esta documentación ha estado siempre depositada en el Archivo de la Universidad de Oviedo,

pero nadie había accedido a su consulta.<sup>4</sup>

Esta fue la historia del archivo primigenio de AFA. Algunas de las mujeres que entrevisté recordaban la exposición que realizaron a finales de 1985: «10 años de lucha por el feminismo en Asturias. Actividades realizadas por la Asociación Feminista de Asturias» y para ello solicitaron los bajos de la Biblioteca Pública, situada entonces en la plaza Porlier de Oviedo, lugar en el que se celebró en el mes de diciembre de dicho año. Recuperaron parte del material que durante esos diez años habían producido. El contenido de esta exposición parece que no podrá recuperarse. Solo existe el testimonio del programa que lleva el título antes citado. Es posible que parte del material expuesto forme parte de las carpetas y documentos que se conservan en el Archivo de la Universidad, dado el testimonio de Paloma Uría: «Eran unos paneles muy simples en los que se recogían por temas las campañas que habíamos realizado, recortes de prensa y manuscritos en los que reflejábamos los logros del movimiento feminista. También los carteles y el programa».<sup>5</sup>

No obstante, y como testimonio valioso se conservan unas hojas manuscritas con

---

4 Así me dijo M<sup>a</sup> José Jimeno, archivera, el día que por fin accedí a consultar el archivo (4-12-2002).

5 Entrevista a Paloma Uría 2-12-2002. Esta tienda situada en la calle Independencia era un lugar de intercambio de información y de aviso para reuniones, encuentros y eventos distintos de las mujeres feministas. Además, Piedad diseñaba folletos y carteles para AFA como, por ejemplo, el de las Jornadas del año 1981.



las que, presiento, diseñaron la exposición, con lo cual pueden reproducirse bastante fielmente los diez años de su historia y lo que pudo ser todo el contenido de esta.

Las fuentes orales, dada la cercanía y la permanencia del movimiento feminista se convirtió en uno de los principales ejes de la información. Para recoger fuentes orales elaboré una lista de feministas perteneciente a la asociación y a las que podía entrevistar. Esta asociación había tenido presencia en las candidaturas a las elecciones 1977 y 1979, precisamente muy significativo para entender la participación política de las mujeres feministas en la transición. Pude contar con mujeres representativas de distintas militancias dentro de la izquierda política, intentando compaginar representantes de diferentes partidos en el caso de que hubieran militado. Este era el lugar la militancia en la izquierda ideológica.<sup>6</sup> Entre 2001 y 2011 un total de 27 entrevistas estarán a disposición del Fondo de AFA cuando la totalidad de las entrevistadas y entrevistados muestren su conformidad, en archivo sonoro y escrito.

El archivo de fuentes orales en la Universidad de Oviedo AFOHSA proporcionó de la serie disertaciones, las entrevistas de Anita Pérez Sirgo (23-3-2010) y Ana García Carpintero (8-7-2008), en *Historias de Vida*

las de Aida Fuentes Concheso (año 2003), Laura González Álvarez (2001-2002) y Angeles Pollo Joglar (2003). La Fundación José Barreiro contribuyó con las entrevistas realizadas a Purificación Tomás Vega, a Aida Fuentes Concheso y a Lourdes Cueto Orviz. De igual manera, Fundaciones como Francisco Largo Caballero me proporcionaron testimonios orales del sindicalismo socialista para relacionar la acción política de sindicatos con la agenda feminista.

Junto con las entrevistas se abrieron paso los archivos personales: documentos que han pasado a incrementar el Fondo de AFA y que por expreso deseo de las integrantes constaran inmersas en el mismo fondo sin diferenciación individual. Me refiero a los archivos personales que muchas de ellas quisieron compartir conmigo y con todas las personas interesadas en revisar su saber sobre la transición asturiana. Tengo que referirme a algunas cuyos testimonios y archivos adquieren especial relevancia. Begoña Sánchez me dejó su archivo personal, y enseguida me informó sobre un archivo de materiales que la Asociación Feminista Asturiana (AFA) había depositado en la Universidad de Oviedo. A medida que transcurría la investigación iniciada en el año 2002, María José del Río, Oliva Blanco, Paloma Uría

---

6 La derecha ideológica nunca se mostró, en esta época, proclive a las reivindicaciones feministas, antes bien, tendía a preservar el papel subordinado de las mujeres en la sociedad.

y Gloria García me abrían sus bibliotecas y sus documentos.

El archivo personal de Begoña Sánchez al que he aludido comprendía bibliografía, documentos, revistas, fotografías, carteles, pancartas, folletos, casetes y archivo de prensa, entre otras cosas. María José del Río Oliete tenía cuidadosamente guardado un archivo que llevaba por título «Lo que decíamos y hacíamos en el 77», un material sin precedentes que recogía los seminarios de formación que hacía el Colectivo Feminista de Oviedo, la importancia que tuvo la participación de AFA en la candidatura de Unidad Regionalista, los acuerdos para entrar en la coalición electoral, el contenido de los mítines, de las propuestas feministas para mítines y mesas redondas, entre otros documentos. Oliva Blanco puso a mi disposición, junto con una ingente biblioteca de títulos del momento, cuantas revistas y artículos fueron objeto de búsqueda y encuentro, por su parte, como co-directora de la exposición *El largo camino hacia la igualdad. Feminismo en España (1975-1985)* patrocinada por el Instituto de la Mujer.<sup>7</sup> También, un conjunto de artículos de las revistas *Triunfo* y *La Calle*, publicaciones se-

manales que ilustran el contexto español y el feminismo del período estudiado. Paloma Uría Ríos me dio acceso a un material muy diverso: muchas de sus aportaciones teóricas, de conferencias, charlas, así como el material de gran parte de las Jornadas Feministas: Barcelona, Madrid, Santiago. Gloria García tenía un importante archivo de prensa. Por fin, Delia Rodríguez me facilitó otro conjunto de materiales que M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez y María Martínez le habían donado en el desarrollo de una investigación realizada sobre el asociacionismo de mujeres en el municipio de Gijón. Constituyen otros dos archivos personales que contienen diversos documentos, folletos, prensa, comunicados, en definitiva, materiales sobre el movimiento feminista asturiano.<sup>8</sup> Por fin, en 2019 se ha incorporado al fondo el archivo personal de Asunción García Prendes.

Existen testimonios de otros archivos que podrían en el futuro pasar a engrosar el Fondo Feminista del Archivo Histórico: los archivos personales el de Dulce Gallego Canteli y de Paz Fernández Felgueroso. Otro conjunto de materiales se encuentra aún dispersos: Consuelo Cambolor aún posee

---

7 Esta exposición data de 1995. Abarca los principales temas de preocupación del movimiento feminista: la educación, el trabajo asalariado y doméstico, la salud y la sexualidad, así como la participación política.

8 Delia Rodríguez ha disfrutado de una beca de investigación del Ayuntamiento de Gijón y realizó en el año 2002 un trabajo titulado *Algunos apuntes y testimonios sobre la historia del movimiento asociativo de mujeres de Gijón de 1975-2000*, trabajo inédito. Entrevistó a muchas mujeres del movimiento asociativo y algunas, como M<sup>a</sup> Luisa y María le mostraron sus archivos personales.

algunas carpetas y documentos que rescató del archivo existente en el Club Cultural de Oviedo, Piedad Escudero la propietaria de la tienda Bruxilda de Oviedo posee algunos testimonios gráficos. Ingerbjorj Jensen fotografió muchos de los sucesos de la transición asturiana referidos a las mujeres. Estos documentos probablemente están en su casa de Bergen en Noruega. Otros materiales fueron están perdidos o desaparecidos.

Otro capítulo que merece consideración sobre bibliografía sobre el feminismo se ha abierto paso también en nuestra comunidad, al menos 800 libros sobre feminismo y literatura feminista están a disposición de usuarios y usuarias según horario y disposición consulta y/o préstamos en las correspondientes bibliotecas. En 2016 Lourdes Pérez González había depositado 400 libros sobre feminismo; este fondo bibliográfico que está a disposición en la Facultad de Turismo. Comercio y Servicios Sociales Jovellanos, Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo. En 2018 Begoña Sánchez dono a las Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Oviedo unos 400 libros de escritoras y referentes de la formación. Su consulta estará a disposición ya actualmente y en el Grupo de Fondos del Archivo Histórico Provincial constará el lugar en donde se pueden consultar, título y autoría y la correspondiente signatura de la biblioteca.

## 6. Organización y descripción del fondo de la Asociación Feminista de Asturias

La organización y descripción que se relaciona a continuación, bajo la dirección del Archivo Histórico Provincial de Asturias, pertenece al archivo de esta asociación, estando pendientes de organizar y describir los otros archivos que constituirán el Grupo de fondos de feminismo asturiano. Señalaremos los campos así sus componentes:

### *1. Organización*

*1.1. Documentación fundacional (acta de constitución, programa, estatutos)*

*1.2. Documentación de gestión (correspondencia, registro de afiliadas, memorias anuales)*

*1.3. Documentación económica*

*1.4. Participación en órganos colegiados*

*1.4.1. Consejo Asturiano de la Mujer de Asturias (convocatorias y actas)*

*1.4.2. Consejo Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo (reglamento del consejo, nombramiento de representantes, III Plan de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Oviedo (2017-2019); adhesión el Pacto Social contra la Violencia hacia las Mujeres del Principado de Asturias, convocatorias y actas)*

*2. Dossieres temáticos*

*2.1 Aborto*

*2.2. Constitución de 1978*

2.3. *Divorcio*

2.4. *Ecología y pacifismo*

2.5. *Educación*

2.6. *Historia de las Mujeres*

2.7. *Lenguaje y comunicación no sexista*

2.8. *Lesbianismo*

2.9. *Participación política*

2.10. *Pornografía*

2.11. *Prostitución*

2.12. *Sexualidad, salud sexual y reproductiva*

2.13. *Trabajo*

2.14. *Violencia hacia las mujeres*

3. *Actividades*

3.1. *Programaciones anuales*

3.2. *Subvenciones*

Expedientes de subvenciones concedidas Ayuntamiento de Oviedo (actividades, años).

Expedientes de subvenciones concedidas por el Principado de Asturias (actividades, años).

3.3. *Efemérides*

8 de marzo. Día Internacional de las mujeres.

25 de noviembre. Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

3.4. *Aniversarios*

10 años. Exposición 1985

20 años. 1996

30 años. 2006

40 años. 2016

4. *Distinciones*

5. *Documentos teóricos sobre el feminismo*

5.1. *Ponencias*

5.2. *Conferencias*

5.3. *Guiónes de trabajo*

6. *Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español*

6.1. *Actas*

6.2. *Campañas*

6.3. *Jornadas y Conferencias*

7. *Conferencias Internacionales*

8. *Legislación*

9. *Materiales especiales (carteles, juegos, folletos, pegatinas, pancartas)*

10. *Revistas*

11. *Prensa*

12. *Poética*

13. *Fuentes historiográficas (Bibliográficas)*

14. *Fuentes Orales*

## 7. Conclusiones

«Un mundo sin archivos sería un mundo sin memoria, sin identidad colectiva, al que al que le faltaría comprensión sobre sus raíces históricas y científicas», así se expresaba la archivera de la Universidad de Oviedo Elvira San Millán Fernández cuando organizó y clasificó el primer fondo de feministas asturianas perteneciente al archivo personal de Lourdes Pérez González. Otras hemos seguido su camino resaltando las mismas ideas, recoger la memoria, ordenarla, archivarla y ponerla a disposición de la investigación. Desde la Asociación Feminista de Asturias tenemos que agradecer a la directora de Archivo histórico de Asturias su enorme generosidad para acogernos y para guiarnos en este primer trabajo que hemos realizado. Se trata de un proyecto abierto, susceptible de mejora y de incremento de otros fondos documentales como la generada por el «Tren de la Libertad» que el 1 de febrero de 2014 llegó a Madrid reivindicando que las mujeres podemos decidir y no ser mediatizadas por leyes injustas.

El feminismo constituye una propuesta teórica y práctica sobre la que se ha construido su historia desde los años sesenta y setenta del siglo xx. Casi sesenta años de producción investigadora y divulgadora no hubieran sido posibles sin la memoria guardada de las mujeres. Esta es una contribución más para que la Historia de las Mujeres no se olvide y que nuestros registros sean conservados junto con los más valiosos legados que guardan todos los archivos.



# Centros de informação sobre mulheres: surgimento, consolidação e desafios

*Mariana Xavier (Universidade de São Paulo)*

## 1. Introdução

O objetivo principal deste trabalho é apresentar e discutir questões sobre as unidades de informação que surgiram nas ondas dos movimentos feministas, com foco na Europa, mais especificamente Espanha. Traça-se o histórico do surgimento dessas instituições, discute-se a dificuldade para sua manutenção e divulgação, a situação das unidades de informação sobre mulheres no Brasil e a necessidade de essas insti-

tuições se espelharem no modelo espanhol de cooperação e atuação em rede.

## 2. Metodologia

A pesquisa adotou os seguintes procedimentos: revisão de literatura sobre o assunto por meio de itens identificados e selecionados no Portal de Busca Integrada do Sistema de Bibliotecas da Universidade de São Paulo,<sup>1</sup> e no Banco de dados DIALNET.<sup>2</sup> Os trabalhos selecionados foram

---

1 O Portal oferece acesso a textos selecionados em mais de 31 mil publicações periódicas internacionais e nacionais e às mais renomadas publicações de resumos, cobrindo todas as áreas do conhecimento. Inclui também uma seleção de importantes fontes de informação científica e tecnológica de acesso gratuito na web.

2 Dialnet é considerado o segundo Portal de conteúdo Bibliográfico do Mundo pelo Laboratório da Cibermetria do Conselho Superior de Investigação Científica do Ministério da Economia e competitividade de

analisados para compor a parte teórica da pesquisa. A pesquisa inclui também uma parte empírica de levantamento e análise dos centros de informação brasileiros sobre mulheres. É este percurso teórico e os resultados preliminares da pesquisa empírica que apresentamos a seguir.

### 3. Referencial teórico

O termo «patriarcado», de acordo com Delphy; designa a formação social em que os homens detêm o poder sobre as mulheres, com base em uma relação de hierarquia sexual.<sup>3</sup> Denise Thompson aponta que «power-as-domination is frequently exercised by control over sources of information so that people do not even get to find out that they have grievances, much less protest against or act to change oppressive conditions».<sup>4</sup>

Na mesma direção, Spender ressalta que os homens sempre controlaram o conheci-

mento e, desse modo, tornaram as mulheres invisíveis no mundo das ideias.<sup>5</sup> Contribuindo para essa reflexão, Michelle Perrot chama a atenção para a importância das unidades de informação que se caracterizaram por dialogar com os excluídos da história. Segundo a historiadora, o feminismo desenvolveu uma imensa interrogação sobre a vida das mulheres, o tornar visível, acumular dados e instituir lugares de memória, como arquivos de mulheres e dicionários. Essas ações teóricas e práticas foram influenciadas pelo movimento feminista.<sup>6</sup>

A criação de um número expressivo de unidades de informação sobre mulheres e seu vigor, deve ser atribuído ao movimento feminista, movimento cuja constituição passou por três fases: a primeira, é caracterizada pela «preservação», a segunda, pelo «crescimento e desenvolvimento» e, a terceira, pela «construção de consciência». Essas fases coincidem também com as «ondas» do movimento feminista.<sup>7</sup>

---

Governo da Espanha. Universidade de La Rioja-Espanha, <http://dialnet.unirioja.es> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

3 DELPHY, Christine: «Patriarcado», en Helena Hirata y Françoise Laborie et al.: *Diccionario crítico do feminismo*, São Paulo: Unesp, 2009, p. 173.

4 THOMPSON, Denise: *Radical feminism today*, Great Britain: Sage Publications, 2001.

5 SPENDER, Dale: *Women of ideas and what men have done to them: From Aphra Behn to Adrienne Rich*, London: Routledge & Kegan Paul, 1982.

6 PERROT, Michelle: «Práticas da memória feminina», *Revista Brasileira de História*, São Paulo, , nº 18, 1989, vol. 9, pp. 9-18.

7 HILDENBRAND, Suzanne: «Women's collections today», *Women's Collections: Libraries, Archives & Consciousness*, New York: The Haworth Press, 1986, pp. 1-9.



Da chamada primeira onda do feminismo, conhecida pelos movimentos sufragistas, que se desenvolveram desde o final do século XIX, surgiram alguns centros de documentação e bibliotecas europeus sobre mulheres.<sup>8</sup> Um segundo momento é apontado por Jong e Wieringa:

*women's studies gained momentum in the wake of the so-called second wave of the women's movement, from the 1970s until the 1990s. The emphasis on feminist epistemology [...] offered a critique of 'male science' and provoked a renewed interest in women's perspectives, in order to either fill in the gaps in or to rewrite mainstream history [...] women's history became a critical topic in the women's studies courses that sprang up all over academia [...] This was a heyday for women's libraries and archives. The collections were widely used by expanding groups of students, activists and scholars. A renewed*

*interest in 'common women' also entailed new ways of collecting information, and an interest in new sources, such as personal documents and oral history.*

A partir da década de 1980, embora Jong e Wieringa considerem como constitutiva da segunda onda,<sup>9</sup> outros autores caracterizam o período 1980-1990 como de terceira onda, período que segundo Jornet Benito e Tuset Páez:

se consolidan los centros que trabajan con documentos y publicaciones de mujeres, se desarrolla una investigación especializada en estudios de las mujeres, y se inicia también una reflexión feminista en el área de la documentación y la información.<sup>10</sup>

A partir dessas reflexões, de acordo com Argente Jimenez e Cabó Cardona surgiram também questionamentos sobre os instrumentos de tratamento de informações

---

8 ANITUA VALLÉS, Estibaliz, et al.: «Bibliotecas de mujeres: unas grandes desconocidas», *Mi Biblioteca: La Revista Del Mundo Bibliotecario*, n° 9, 2007, pp. 106-115; JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: «Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro», *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, n° 36, 2016, pp. 1-11, <http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0801/jornet.pdf> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019); MUÑOZ MUÑOZ, Ana María y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas», *El profesional de la información*, septiembre-octubre, n° 5, 2010, vol. 19, pp. 504-509; SANCHIS PÉREZ, Elisa y LATORRE ZACARÉS, Nacho: «Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres», *Métodos de Información*, n° 28, 1999, vol. 6, pp. 42-47, <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/viewFile/387/408> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

9 JONG, Sara y WIERINGA, Saskia: «The library as knowledge broker», en Sara Jong y Sanne Koevoets (eds.): *Teaching Gender with Libraries and Archives: The Power of Information Teaching with Gender. European Women's Studies in International and Interdisciplinary Classrooms*, Utrecht: ATGENDER. The European Association for Gender Research, Education and Documentation; Budapest-New York: Central European University Press, 2013, pp. 13-30, <http://www.cambridgescholars.com/download/sample/61522> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

10 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 4.

(como os sistemas de classificação tradicionais), que culminaram na criação de tesouros específicos sobre mulheres.<sup>11</sup>

Na mesma época, vem à tona a discussão sobre a necessidade e o papel das redes de centros, como a italiana Rete Lilith (1980) e a espanhola Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres (1994). Em âmbito europeu, destaca-se a WINE-Women's Information Network of Europe (1996). Também surge a Mapping the World of Women's Information Services (1998) «gestionada por Atria, que contiene direcciones e información de cerca de más de 400 centros de información de unos 140 países para las mujeres de todo el mundo».<sup>12</sup>

Nesse contexto de desenvolvimento do movimento feminista podemos identificar a fase de surgimento das primeiras unidades de informação sobre mulheres, depois sua consolidação na chamada segunda onda do movimento feminista e a consolidação tanto das unidades de informação quanto dos campos de pesquisa que surgiram, como os «Women's Studies, Women's History» e as práticas dentro da Bibliote-

conomia e Documentação influenciadas pela crítica feminista.

### 3.1. *Movimento de Libertação das Mulheres e desenvolvimento de áreas do conhecimento*

No final dos anos 1960 e início nos anos 1970, surgiram grupos de reflexões com foco nas mulheres nas universidades francesas com foco nas mulheres, tendo sido também realizados cursos, colóquios. Multiplicaram-se, da mesma forma, as pesquisas sobre o tema, que passou a ser relativamente reconhecida, em nível institucional, na Inglaterra. Nos Estados Unidos, desenvolveram-se os *Women's Studies* e a disciplina História das Mulheres.

A segunda onda do Movimento de Libertação das Mulheres não visava à integração à academia e suas motivações não incluíam a história, mas acabou tendo consequências nas pesquisas em ciências e nas artes, «em busca de ancestrais e de legitimidade, por seu desejo de encontrar vestígios e torná-los visíveis, começou um “trabalho de memória” que continua a desenvolver-se desde então».<sup>13</sup> Esse movimento «desenvolveu em sua caminhada uma dupla necessidade: um desejo de me-

---

11 ARGENTE, JIMÉNEZ, Montse y CABÓ CARDONA, Anna: «European Women's Thesaurus», *Métodos de información*, n.º 35-36, 2000, vol. 7, p. 43, <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/articulo/view/478/498> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

12 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: op. cit., p. 4.

13 PERROT, Michelle: *Minha história das mulheres*, São Paulo: Contexto, 2013, p. 20.

mória, de reencontrar os traços —as figuras, os acontecimentos, os textos, de um movimento particularmente amnésico—. <sup>14</sup>

Conforme Michelle Perrot, <sup>15</sup> o Movimento de Libertação das Mulheres passou a desenvolver teorias, questionando os saberes constituídos, ditos universais e neutros, por seu cunho predominantemente masculino. Assim, nos anos 1970-1980, emerge a crítica à epistemologia predominante nas ciências sociais e humanas, pelo desejo de criar uma outra narrativa histórica. A esse respeito, Adrienne Rich afirma que

*Toda la historia de la lucha por la autodeterminación de las mujeres ha sido ocultada una y otra vez. Uno de los obstáculos culturales más serios que encuentra cualquier escritora feminista consiste en que, frente a cada trabajo feminista, existe la tendencia a recibirlo como si saliera de la nada, como si cada una de nosotras no hubiera vivido, pensado y trabajado con un pasado histórico y un presente contextual. Esta es una de las*

*formas por medio de la cual se ha hecho aparecer el trabajo y el pensamiento de las mujeres como esporádico, errante, huérfano de cualquier tradición propia.* <sup>16</sup>

A partir desses questionamentos, surgiram diversas unidades de informação sobre mulheres e coleções de mulheres. Muñoz-Muñoz e Argente Jiménez supõem que «el hecho de que las mujeres pudieran acceder a la formación de bibliotecarias, y la consiguiente feminización de la profesión, influyó en la creación de bibliotecas de mujeres». <sup>17</sup>

### 3.2. O papel das unidades de informação sobre mulheres

O patrimônio conservado nessas unidades de informação, de acordo com Zacan, A existência dessas unidades de informação: <sup>18</sup>

*documenta, en primer lugar, la experiencia y la reflexión del feminismo y convierte la herencia de los movimientos políticos de las mujeres.*

---

14 PERROT, Michelle: *As mulheres ou os silêncios da história*, Bauru: EDUSC (Coleção História), 2005, p. 17.

15 PERROT, Michelle: *Minha história...*, p. 20.

16 RICH, Adrienne: «Sobre historia, analfabetismo, pasividad, violencia y la cultura de las mujeres», *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Barcelona: Icaria, 1983, pp. 19-20.

17 MUÑOZ MUÑOZ, Ana Maria y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España», *Revista general de información y documentación*, n.º 1, 2015, vol. 25, p. 49, <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/48983/45699> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

18 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: op. cit., p. 2; ZACAN, Marina: «Conservare, progettare, comunicare», 2003, *Archivi del femminismo. Conservare, progettare, comunicare*, Atti del convegno, 5-6 ottobre. Milano: Fondazione Elvira Badaracco, 2001, p. 10.

*Consecuentemente también es y forma parte de la historia de las mujeres.*<sup>19</sup>

Esta interpretação pode ser defendida por duas razões:

*first, they provide a means of rectifying the earlier neglect of women's papers and preventing such gaps in documentation from occurring in the future. Second, they provide a vehicle to promote and enhance the study of women's history.*<sup>20</sup>

No que concerne à preocupação de registrar, manter e refletir sobre esse patrimônio, Vriend afirma:

*If there are no records of women's movements and women's lives (and the same goes for activities, emotions and dreams), the future generations can not be inspired by them. They may think these issues were not relevant to our times. Archives and libraries should not be treasure troves where one single truth can be dug up, but sources of inspiration and theoretical reflection for a large group of people with multiple identities.*<sup>21</sup>

Ainda no sentido de refletir sobre a missão e objetivos das unidades de informação sobre mulheres e sua relação com a história

e memória das mulheres, Jornet Benito e Tuset Páez acrescentam:

*esta dimensión, la de la información vinculada a la historia y a la memoria, y el fuerte vínculo entre información, cultura y política de las mujeres, ha atravesado el feminismo desde sus inicios, y aparece con diferentes acentos en las misiones y los objetivos de los centros nacidos con este movimiento.*<sup>22</sup>

Muitas autoras associam as unidades de informação sobre mulheres às etapas de desenvolvimento do movimento feminista. A primeira autora a estabelecer tal relação foi Suzanne Hildenbrand (1986), na Introdução do livro *Women's Collections: Libraries, Archives & Consciousness*. Esses acervos, que a autora chama de *Women's collections*, têm características específicas:

*Women's collections today owe their number, size and vigor to feminism, with its dual commitments to activism and scholarship on behalf of women [...] Recognizing feminism as the dynamic force behind women's collections provides a framework for understanding the history of these collections.*

19 MASON, Kären M. y ZANISH-BELCHER, Tanya: «Approaches to Collecting and Use, Or, What's in a Name?» *Library Trends*, n.º 2, fall, 2007, vol. 56, pp. 344-359 (Gender Issues in Information Needs and Services).

20 *Ibid.*

21 VRIEND, Tilly: «Women's Memory, Whose Memory?», en Fatma Türe y Birsen Talay Keşoğlu (ed.) (2001): *Women's Memory: The Problem of Sources*, Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 2011, p. 4, <http://www.cambridgescholars.com/download/sample/61522> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

22 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 3.

*The development of contemporary American women's collections can be linked to the development of feminism.*<sup>23</sup>

Embora a autora esteja se referindo às coleções norte-americanas, essa análise pode ser estendida às coleções europeias. Essas fases coincidem com as «ondas» do movimento feminista. De acordo com a autora:

*American women's collections, looked at against this backdrop of a feminism peak followed by a long decline and resurgence, show three distinct, if sometimes overlapping, phases. Each phase is characterized by a different activity. [...] The first phase is characterized by preservation, the second by growth and development, and the third by the building of consciousness.*<sup>24</sup>

### 3.3. Unidades de informação pioneiras

Jornet Benito e Tuset Páez afirmam que:

*de los movimientos sufragistas que se desarrollan desde finales del XIX [...] y la llamada primera ola del feminismo que atraviesa la centuria de 1900 surgen algunos de los centros de documentación y bibliotecas europeos aún existentes.*<sup>25</sup>

As bibliotecas espanholas de primeira geração estão ligadas aos grupos de mulheres que procuravam elevar o repertório cultural das mulheres. Esses grupos des-

toavam do que se esperava das mulheres nesse início do século. Nem todas estavam ligadas ao movimento sufragista, tampouco se consideravam feministas. Portanto, as bibliotecas pioneiras espanholas de mulheres eram bibliotecas para mulheres, mas não eram especializadas em materiais de e sobre mulheres,

*aunque fue en Barcelona donde surgió la primera biblioteca europea para las mujeres, en el Estado español no se prestó una especial atención al ámbito de la información y la documentación especializada en mujeres hasta que a partir de los años 70 del siglo XX.*<sup>26</sup>

As unidades de informação especializadas em mulheres, consideradas pioneiras ou da primeira fase de desenvolvimento são as seguintes: Biblioteca Francesca Bonnemaison (Barcelona-Espanha), The Women's Library-Fawcett Library (Londres-Inglaterra), Bibliothèque Marguerite Durand (Paris-França), Internationaal Informatiecentrum en Archief voor de Vrouwenbeweging-IIAV/Atria (Amsterdam-Holanda), Biblioteca de la Residencia de Señoritas (Madrid-Espanha) e a Biblioteca del Lyceum Club (Madrid-Espanha).

---

23 HILDENBRAND, Suzanne: *op. cit.*, p. 1.

24 *Ibid.*, pp. 1-2.

25 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 4.

26 ANITUA VALLÉS, Estibaliz *et al.*: *op. cit.*, p. 110.

3.4. *Unidades de informação sobre mulheres da «segunda geração»*

No segundo momento, de acordo com Jornet Benito e Tuset Páez:

*surgen en muchas ciudades centros de documentación, bibliotecas y archivos, dedicados a la experiencia histórica de las mujeres, sin perder de vista lo que las mujeres estaban haciendo en ese momento en conexión con el movimiento político. Son centros que se vinculan, con frecuencia, a otros proyectos e iniciativas relacionadas con la promoción de la cultura y saberes femeninos, como las librerías de mujeres y las editoriales feministas.*<sup>27</sup>

Sobre essas unidades de informação, Anitua Vallés *et al.* mencionam que

*Después de la Segunda Guerra Mundial se fundaron otras bibliotecas y centros de documentación de mujeres en la gran mayoría de países occidentales. Aunque el gran boom se dio en la década de los años 60, al amparo del desarrollo de los Women's Studies, vinculados a Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer (sobre todo en Estados Unidos), al movimiento feminista o a los Organismos de Igualdad o de Mujeres, después de que éstos comenzaran a aparecer*

*en todos los países europeos y en Norteamérica en esos años.*<sup>28</sup>

Hildenbrand mostra que nessa fase houve o desenvolvimento de atividades de acesso e compartilhamento dos recursos como a publicação de catálogos, bibliografias e boletins informativos, assim como bibliografias sobre *Women's Studies*.<sup>29</sup>

#### 3.4.1. *Espanha de segunda geração*

Após a criação das principais bibliotecas pioneiras da Europa, em 1909, a mencionada Biblioteca Popular de la Dona de Francesca Bonnemaison,

*la creación de bibliotecas y centros de documentación de mujeres en España no tendrá lugar hasta la segunda generación, es decir, a partir de los años 1960, aunque en España por razones políticas no se incorporará hasta la década de 1980.*<sup>30</sup>

Sobre a criação da primeira biblioteca de mulheres na Espanha e as outras, Jornet Benito e Tuset Páez acrescentam que

*hay que esperar hasta la época de la transición democrática para volver a conectar con el movimiento internacional feminista —que se encontraba inmerso en lo que se ha dado en llamar*

---

27 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 4.

28 ANITUA VALLÉS, Estibaliz *et al.*: *op. cit.*, p. 110.

29 HILDENBRAND, Suzanne: *op. cit.*, p. 4.

30 MUÑOZ MUÑOZ, Ana Maria y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «La formación de las bibliotecas y las bibliotecas...», p. 56.

*de la segunda ola— que conllevará también la eclosión de nuevos centros de documentación.*<sup>31</sup>

Esse momento, marcado pela «transição democrática», se deu com o fim da ditadura franquista. Assim, a segunda geração de unidades de informação sobre mulheres apenas ocorreu depois do fim da ditadura no país.

Sanchis Pérez e Zacarés Latorre salientam que, na Espanha,<sup>32</sup> embora um pouco mais tarde do que no resto da Europa, também ocorreu o movimento de *Women's Studies*, muito ligado ao movimiento feminista. O ano de 1975 é chave por ter sido o momento em que o movimiento feminista é divulgado publicamente na Espanha. Assim, bibliotecas de mulheres são criadas por associações feministas, das quais algumas ainda estão em funcionamento. Na década de 80, em plena democracia, aparecem os primeiros centros de documentação públicos como o Instituto de la Mujer, em 1983, apoiados por organismos para la igualdad estatales e de comunidades autónomas.

A realidade espanhola, na segunda onda, é muito parecida com a do Brasil, que passa por um período de ditadura política, tendo sido o Ano Internacional da Mulher

a oportunidade para publicizar o que vinha sendo discutido nos grupos de autoconsciência, no período de repressão política. Neste momento também surgem no país as pesquisas e as unidades de informação com foco em mulheres.

### 3.5. Unidades de informação da «terceira geração»

Sobre a realidade europeia Jornet Benito e Tuset Páez mencionam que:

*a partir de la década de 1980 se consolidan los centros que trabajan con documentos y publicaciones de mujeres o sobre mujeres, se desarrolla una investigación especializada en estudios de las mujeres, y se inicia también una reflexión feminista en el área de la documentación y la información.*<sup>33</sup>

Os centros de informação especializados em mulheres, de acordo com Argente Jiménez e Cabó Cardona criticam os sistemas classificação e indexação até então amplamente utilizados.<sup>34</sup>

Foi a partir dessas reflexões que surgiram os tesouros específicos como o Linguagiodonna, criado pela Fondazione Elvira Badaracco, a partir da versão original em holandês *Vrouwenthesaurus* do IIAV/Atria. As autoras mencionam que nesta

---

31 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 6.

32 SANCHIS PÉREZ, Elisa y LATORRE ZACARÉS, Nacho: *op. cit.*, p. 44.

33 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 4.

34 ARGENTE JIMÉNEZ, Montse y CABÓ CARDONA, Anna: *op. cit.*, p. 43.

época são também criadas bases de dados especializadas, como a Mapping the World of Women's Information Services (1998), «gestionada por Atria, que contiene direcciones e información de cerca de más de 400 centros de información de unos 140 países para las mujeres de todo el mundo». As autoras também trazem à tona a importância das redes de centros, citando a italiana Rete Lilith (1980) e a espanhola Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres (1994), além da abrangente WINE-Women's Information Network of Europe (1996).

Sobre a América do Norte, Hildenbrand afirma que «in this last phase some women's collections pioneer a new role that actively promotes feminist consciousness and scholarship». De acordo com a autora,

*probably the best known among the consciousness-building activities was the project conducted by Schlesinger [...] this project developed as consciousness of women's history in many localities, and also helped to create women's history materials in the form of oral history tapes and transcripts.*<sup>35</sup>

Essa fase de *consciousness-building*, pode ser observada na iniciativa do IIAV, exposta por Jornet Benito e Tuset Páez:

*a partir de la década de 1980, el centro amplió igualmente las áreas de interés y pasó de coleccionar solamente documentos de mujeres holandesas (generalmente feministas) activas en la vida pública, a buscar la voz y la memoria de mujeres anónimas. Lo hacía a través del proyecto Egodocuments que propiciaba, y lo hace aún, la búsqueda de material escrito por mujeres, singularmente de comunidades o colectivos, de mujeres inmigrantes, por ejemplo, que hasta entonces no estaban presentes en el archivo. Desde entonces el centro se implica en la línea de memoria oral con el proyecto de entrevistas a mujeres significativas del movimiento feminista holandés, conserve o no su archivo personal.*<sup>36</sup>

### 3.5.1. Espanha da terceira geração

A Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, na Espanha, em 1994, é fruto da «terceira fase» da história da constituição das unidades de informação sobre mulheres. A ideia dessa rede nasceu nas Jornadas Feministas, realizada em Madrid em 1993, com o objetivo de compartilhar experiências e discutir os problemas das diferentes unidades de informação sobre mulheres, da Espanha, além de controlar a explosão documental em torno do tema «mulher» e proporcio-

---

35 HILDENBRAND, Suzanne: *op. cit.*, p. 5.

36 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 5.



nar melhor atendimento aos usuários desses serviços de informação.<sup>37</sup>

Em 1995, a rede foi institucionalizada no II Encuentro de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, em Madri, ocasião em que foi elaborado um diretório especializado, o Guía de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres en España (1996), que é atualizado periodicamente no Directorio de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres. Seus fundos documentais, especializados em estudos feministas e mulheres em geral, são acessíveis e abertos ao público. Sua missão é coletar, sistematizar, preservar e divulgar informações sobre as mulheres, as obras escritas por elas, documentos relativos a políticas estatais e autônomas de igualdade entre mulheres e homens e aqueles gerados pela pesquisa, grupos de mulheres feministas e espanholas. Desde a sua criação, a Red organiza encontros anuais, sendo que o último foi em Barcelona, em

maio de 2018, no XXV Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres. Como nos encontros anteriores, houve trocas de informações, opiniões e propostas, apresentação de inovações, de boas práticas de gestão de cada unidade de informação, a adoção de linhas de ação prioritárias e a definição dos projetos a serem seguidos anualmente pelas comissões de trabalho.<sup>38</sup>

Sanchis Pérez e Zacarés Latorre dividem as unidades de informação da Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres em três categorias:<sup>39</sup> as que pertencem aos organismos dos poderes públicos, as vinculadas às universidades e as autônomas, que são as bibliotecas de mulheres criadas por associações vinculadas ao movimiento feminista, que também se encontram ligadas a uma mini-rede chamada Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres «María Moliner». María Angeles Fraile, menciona que a

---

37 ANITUA VALLÉS, Estibaliz *et al.*: *op. cit.*, pp. 112-113; JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 7; MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Isabel: «IX Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: escritura y soportes de la memoria: mujeres, textos y bibliotecas», *Educación y biblioteca*, n° 132, 2002, p. 50, [https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118895/1/EB14\\_N132\\_P49-53.pdf](https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118895/1/EB14_N132_P49-53.pdf) (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019); MUÑOZ MUÑOZ, Ana Maria y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de...», p. 508; SANCHIS PÉREZ, Elisa y LATORRE ZACARÉS, Nacho: *op. cit.*, p. 44.

38 ANITUA VALLÉS, Estibaliz *et al.*: *op. cit.*, pp. 112-113; JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, p. 7; MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Isabel: *op. cit.*, p. 50; MUÑOZ MUÑOZ, Ana Maria y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de...», p. 508; SANCHIS PÉREZ, Elisa y LATORRE ZACARÉS, Nacho: *op. cit.*, p. 44.

39 SANCHIS PÉREZ, Elisa y LATORRE ZACARÉS, Nacho: *op. cit.*, p. 42.

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

*Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres «María Moliner» tiene su origen, como proyecto, en el 2º Encuentro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres realizado en Madrid en 1995; y su fundación definitiva en 1998, en el 5º Encuentro de la Red en Telde (Canarias). [...] vimos la necesidad de agruparnos específicamente, para aunar esfuerzos, mejorar nuestros servicios y realizar actividades conjuntas.<sup>40</sup>*

Sobre o nome dessa mini-rede, a autora elucida que

*hemos llamado «María Moliner» a nuestra asociación en homenaje y reconocimiento a una de las mujeres más significativas en la cultura de nuestro país, autora del Diccionario de Uso del Español, y que fue, además, bibliotecaria y elaboró en 1937 un Plan para Bibliotecas Públicas.<sup>41</sup>*

Outra questão relacionada à terceira onda do movimento feminista e às ações das unidades de informação especializadas em mulheres, é a construção de consciência, por meio da organização, pelos centros da Red, de oficinas de leitura para mulheres e

a «biblio-maleta», como exemplificado por Menéndez Menéndez.<sup>42</sup> Segundo a autora, estas atividades têm o objetivo de promover

*consulta, e servir de apoyo a los grupos de mujeres voluntarias que trabajan con la población inmigrante, integradas en las asociaciones de padres y madres de las escuelas públicas y privadas, en las asociaciones de mujeres. organizaciones no gubernamentales de carácter solidario.<sup>43</sup>*

Jornet Benito e Tuset Páez afirmam que apesar do trabalho de processamento técnico como classificação, descrição, catalogação e digitalização, «falta todavía más visibilidad y dar a conocer estos centros a toda la sociedad»<sup>44</sup> com o intuito de aumentar o uso e estudo das novas pesquisas e conhecimentos. Outra questão enfrentada por esses centros de informação:

*a situación actual de muchos de estos centros españoles se está viendo afectada por la crisis económica y las políticas de recortes. La falta de recursos dificulta la continuidad de estas colecciones que suelen estar gestionadas por voluntariado de la propia asociación, y en la mayoría de*

40 FRAILE, María-Ángeles: «La asociación “María Moliner”: historia de una asociación de bibliotecas de mujeres», *Métodos de Información (MEI)*, n.º 35-36, 2000, vol. 7, p. 81, <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/393262> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

41 *Ibid.*, p. 81.

42 MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Isabel: *op. cit.*, p. 52.

43 *Ibid.*, p. 53.

44 JORNET I BENITO, Núria y TUSET PÁEZ, Núria: *op. cit.*, pp. 6-7.

*casos no ha tenido oportunidad de recibir formación técnica específica.*<sup>45</sup>

Nesse sentido, Codina-Canet e San Segundo Manuel propõem a criação de um Centro de Archivo del Feminismo, pois com a *análisis de la situación son numerosas las razones para proyectar el Centro de Archivo del Feminismo. Otra de las razones que contribuyen a que las mujeres se encuentren menos representadas en los libros de historia es la precariedad de las fuentes primarias para el estudio de la historia y la memoria, «los archivos». Las mujeres en general y las activistas feministas en particular deberían conocer que sus documentos privados y sus relatos de vida son valiosos para la historia y la memoria colectiva.*<sup>46</sup>

### 3.6. Unidades de informação no Brasil

O Brasil apresenta também unidades de informação especializadas, embora longe da quantidade expressiva de instituições como a Espanha. As tipologias desses centros são parecidas com os espanhóis. Há aquelas ligadas aos órgãos governamentais, as ligadas às universidades e centros de pesquisa e as autônomas, ligadas aos coletivos feministas. São elas:

É importante apontar que nas autodescrições destas unidades, muitas afirmam ter «o maior acervo», ser «a primeira biblioteca feminista», o que indica, de certo modo, que cada unidade atua de modo independente, não tendo acesso às demais para troca de experiências. Seria de todo desejável que essa situação se modifique de modo a dar maior visibilidade a essas unidades, promovendo, inclusive a formação de redes de informação sobre mulheres.

A importância desses «lugares de memória» é preservar a memória dos movimentos de libertação das mulheres e difundir-las. A organização adequada dessas unidades em rede poderá contribuir também para fortalecer o campo científico dos *Women's Studies* e a História de Mulheres. Observa-se que a maioria das unidades de informação sobre mulheres, no Brasil, nasceu no início dos anos 80, promovidas pelas ações de exiladas políticas que retornaram ao país após o fim da ditadura civil-militar, no período de abertura política. Interessante notar também que, em 2015, três novas instituições foram inauguradas, possivelmente pela emergência

---

45 MUÑOZ MUÑOZ, Ana Maria y ARGENTE JIMÉNEZ, Montserrat: «La formación de las bibliotecas y las bibliotecas de...», p. 61.

46 CODINA-CANET, Maria Adelina, SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa: «Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista», *Revista Española de Documentación Científica*, n° 1, 2016, vol. 39, p. 11, <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/920> (fecha de consulta: 11 de agosto de 2019).

dos movimentos sociais atuais que apresentaram novas perspectivas de luta.

#### 4. Considerações finais

A criação e desenvolvimento das unidades de informação de mulheres na Europa, e especificamente, na Espanha, assim como o Movimento de Libertação das Mulheres, ocorreu em ondas. Há momentos de explosão de criação e uso desses dispositivos seguidos de momentos de abandono e crise. Esses lugares enfrentam desafios para se manterem, por muitas razões, dentre as quais a dificuldade de ampliação, manutenção e conservação de seus acervos e, por outro lado, pela aposentadoria das bibliotecárias e ativistas pioneiras que estiveram à frente dessas iniciativas.

Outro desafio encontrado é a apropriação das tecnologias de informação pelas unidades de informação para auxiliar não só na organização e administração e divulgação dessas instituições, mas também para ampliar e aprofundar a interação com possíveis usuários e usuárias.

A Espanha é tida como um exemplo para o Brasil por atuar em rede e produzir livros, artigos e pesquisas sobre as questões femininas. Atualmente, após o contato entre as unidades de informação brasileira sobre mulheres, está em desenvolvimento a criação de uma rede visando o diálogo en-

tre as instituições e a atuação em rede para divulgação, captação de recursos e práticas políticas conjuntas.

É imprescindível, também, o diálogo com as gerações mais novas, que vivem um momento de grande efervescência feminista. Considero importante olhar para as figuras ancestrais que tanto trabalharam para a emancipação da mulher, que lutaram para que a mulher tenha seu lugar na história e, também, para aprender com os erros e acertos já vividos.

#### 5. Agradecimentos

O presente trabalho foi realizado com o apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior-Brasil (CAPES)-Código de Financiamento 001. Manifesto profundos agradecimentos à minha orientadora Nair Y. Kobashi pela paciência, orientação e carinho.

<b>NOME DE UNIDADE DE INFORMAÇÃO</b>	<b>CIDADE-ESTADO</b>
<i>Centro de documentação, estudos e pesquisa-THEMIS</i>	<i>Porto Alegre-Rio Grande do Sul</i>
<i>Centro de Documentação-Instituto de Estudos de Gênero (CEDOC-IEG)-Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)</i>	<i>Florianópolis-Santa Catarina</i>
<i>Acervo do Laboratório de Estudos de Gênero e História (LEGH)-Universidade Federal de Santa Catarina-UFSC</i>	<i>Florianópolis-Santa Catarina</i>
<i>Centro de Documentação e Pesquisa Carolina de Jesus-Casa da Cultura da Mulher Negra (CCMN)</i>	<i>Santos-São Paulo</i>
<i>Centro Pagu Unisanta</i>	<i>Santos-São Paulo</i>
<i>Centro Informação Mulher (CIM)</i>	<i>São Paulo-São Paulo</i>
<i>Biblioteca da Sempreviva Organização Feminista (SOF)</i>	<i>São Paulo-São Paulo</i>
<i>Centro de Documentação Lélia Gonzalez-GELEDÉS-Instituto da Mulher Negra</i>	<i>São Paulo-São Paulo</i>
<i>Biblioteca Pública Municipal Cora Coralina</i>	<i>Guaianazes-São Paulo</i>
<i>Biblioteca Beth Lobo-Núcleo de Estudos de Gênero- PAGU-Unicamp</i>	<i>Campinas-São Paulo</i>
<i>Biblioteca Heleieth Saffioti-UNESP Araraquara</i>	<i>Araraquara-São Paulo</i>
<i>Biblioteca Rose Marie Muraro-Instituto Cultural Rose Marie Muraro (ICRM)</i>	<i>Rio de Janeiro-São Paulo</i>
<i>Centro de Documentação Pagu/PAGU-Documentação e Informação-CEMINA</i>	<i>Rio de Janeiro-São Paulo</i>
<i>Acervo Centro de Memória Mulheres do Brasil e Pesquisa-Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH)</i>	<i>Rio de Janeiro-Rio de Janeiro</i>
<i>Espaço Cultural CEDIM Heloneida Studart-Conselho Estadual dos Direitos da Mulher/RJ</i>	<i>Rio de Janeiro-Rio de Janeiro</i>
<i>Centro de Documentação e Informação Coisa de Mulher (CEDOICOM)</i>	<i>Rio de Janeiro-Rio de Janeiro</i>
<i>Centro de Documentação e Memória-Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM)</i>	<i>Brasília-Distrito Federal</i>
<i>Centro de documentação, informação e memória Zahidê Machado-Universidade Federal da Bahia (UFBA)</i>	<i>Salvador-Bahia</i>
<i>Centro de Documentação e Apoio Pedagógico (CEDAP)-SOS Corpo-Instituto Feminista para Democracia</i>	<i>Recife-Pernambuco</i>

*Tabla 1. Unidades de informação sobre Mulheres do Brasil. Elaborado pela autora.*



# Listado alfabético de mujeres citadas en el libro

## ~A

Abaitua y Allende Salazar, Eulalia de  
Ablanque, Josefa de  
Acuña y Guzmán, Antonia Marcela de  
Acuña, Rosario  
Adams, Marion Elizabeth  
Agar, Eileen  
Ágreda, María Jesús de  
Aguado, María Cruz  
Aguado Marín, Mercedes  
Aguirre, Francisca de  
Agulló de Guillerma, Ángeles  
Agulló, Angelines  
Alagón-Espés y de Cervellón-Castro,  
Margarita I de  
Alanic, Mathilde  
Alberola y Cardenal, Teresa  
Alberro, Solange  
Alcántara, Carmen

Alcañiz, Crescencia  
Aleixandre, Concepción  
Alexiévich, Svetlana  
Alfonsiz, Urraca  
Allsop, María Mariana  
Alonso Gasco y Leveda, Francisca  
Alonso y Portillo, Fidenciana  
Alonso, María  
Álvarez, Lili  
Álvarez, Saturnina  
Alvé, Ana  
Amalia, María  
Amar y Borbón, Josefa  
Amat, Luisa  
Amate Martínez, María Carmen  
Amigó, Josefa  
Amo, Catalina del  
Andrés Zamora, Teresa de  
Andrés, Gregoria  
Anduaga, Rafaela  
Anguiano, Ambrosia  
Angulema, Margarita de

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Ansures, Teresa  
Anthony, Susan B.  
Aparicio y Bueno, Concepción  
Aparicio, Ramona  
Aprile, Sylvie  
Aragón Carrillo de Mendoza y Cortés,  
Juana de  
Aragón y Anjou, Blanca de  
Aragón y Alagón, Juana Luisa de  
Aragón y Wernstein, María Luisa de  
Aragón, Catalina de  
Aragón, Isabel de  
Arenal, Concepción  
Arenas Piñeiro, Felisa  
Arendt, Hannah  
Argente Jiménez, Montserrat  
Argentona, Violante de  
Argues, Teresa  
Arias de Saavedra Alías, Inmaculada  
Arias, María  
Arnedo, Juana  
Arroyo, Trinidad  
Artemisa  
Artigas y Llorens, Josefa  
Asas Manterola, Benita  
Asís María, Francisca de  
Attendolo Bolognini, Eugenia  
Auclair, Marcelle  
Austria, Juana de  
Austria, Margarita Teresa de  
Austria, María Ana de  
Austria, María Adelaida de  
Austria, María de

Austria, María Eugenia de  
Austria, Mariana de  
Austria-Estiria, Margarita de  
Autrán Rodríguez Trujillo, María Dolores  
Avia, Amalia  
Ávila, Teresa de  
Azona Alvici, Prudencia

## ~B

Baca, Isabel  
Baeza Esteve, María Teresa  
Baeza, María  
Ballartas, Elisa  
Balsinde, Josefa  
Baquero de Acevedo, Manuela  
Bar, Violante de  
Barbazza, Marie-Catherine  
Barbeito y Cerviño, María  
Barceló, Carmen  
Barcenilla de la Rúa, Carmen  
Barclay, Florence L.  
Barnés, Dorotea  
Barranco Cazalla, Blasa  
Barreiro, Mercedes  
Barrios Martín, Isidora Dulce María  
Barzana, Leonor de  
Bascones Pérez, Magdalena  
Baum, Vicki  
Baviera, María Sofía de  
Beauvoir, Simone de  
Bell, Vanessa



Bellemois, María Hipólito  
Beltrán, Leonor  
Bengoechea Bartolomé, Mercedes  
Bengoechea, Soledad  
Berg, Hart O.  
Berhmann, Adela  
Bernaldo de Quirós, María Salud  
Bertrand de Sivray, Francisca Honorina  
Berzal, Lucía  
Bint Muhammad Al- Fihri, Fátima  
Blanchard, María  
Blanchard, Sophie  
Blanco, Oliva  
Blasco Medrano, Pilar  
Blázquez, María  
Blixen, Karen  
Bloch, Miranda  
Bobadilla, Beatriz de  
Bofill, Anna  
Bonet de Rico, Magdalena  
Bonnat, Rita  
Bonnemaison, Francesca  
Borbón-Dos Sicilias, María Amelia  
Teresa de  
Borbón, Isabel de  
Borbón, María Cristina de  
Borbón y Borbón, María Isabel Luisa de  
(Isabel II de España)  
Borbón-Parma, Margarita de  
Borges, Norah  
Boucher, Celesta  
Braganza de Borbón,  
María de las Nieves de

Bravo, Pilar  
Bravo Villasante, Carmen  
Brice, Catherine  
Brull, Montserrat  
Budanova, Katia  
Buján Varela, Julia  
Burgos Seguí, Carmen de  
Burgués, Ana  
Butler, Josephine  
Byron, Anabella

~C

Caamaño Díaz, Carmen  
Cady Stanton, Elizabeth  
Caetani Lovatelli, Ersilia  
Calcuta, Teresa de  
Callao Mínguez, Josefa  
Callejo Martín, Cristina  
Calvo, Tomasa  
Cambolor, Consuelo  
Cambrils, María  
Campo y Rascón, Petra  
Campoamor, Clara  
Camprubí Aymar, Zenobia  
Cañada, Felisa  
Cañella, Josefa  
Capdevielle San Martín, Juana  
Capdevila, Margarita de  
Capellín, María José  
Carabias Sánchez-Ocaña, Josefina  
Cardús, Teresa

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Careaga y Basabe, Pilar  
Carmona Cuenca, Encarnación  
Cartagena, Teresa de  
Carvajal Dávalos, María Luisa  
Carvajal Savoya, Matilde  
Carvajal, Casilda  
Carvajal, Luisa de  
Carvia Bernal, Amalia  
Carvia Bernal, Ana  
Casagemas y Coll, Luisa  
Casanova Lutostawska, Sofía  
Cassante, Celina  
Castells y Ballespi, Martina  
Castilla Zúñiga, María de  
Castilla, Constanza de  
Castilla, Isabel de  
Castro-Pinós Cervellón-Alagón,  
Estefanía de  
Castro-Pinós y Fenollet y Zurita,  
Francisca de  
Castro-Pinós, Estefanía de  
Caswell, Michelle  
Cazalla, María de  
Cepeda, Teresa de  
Cerde, Brianda de la  
Cerde, Catalina de la  
Cerde, Luisa de la  
Cerro, Carmen del  
Cerro, Natalia del  
Cervías de Pascua, Antonia  
Céspedes, Alba de  
Céspedes, Elena de  
Chacón y Fajardo, Luisa  
Chantal, Suzanne  
Cherner, Matilde  
Cifor, Marika  
Cisneros, Mencía de  
Claramunt, Teresa  
Claverol, María Teresa  
Cochram, Jacqueline  
Codina y Codina, Ana  
Colette, Sidonie-Gabrielle  
Colomer i Luque, María Josefa  
Colonna de Enríquez y Cabrera, Vittoria  
Comas Camps, Margarita  
Conde, Carmen  
Contera, Manuela  
Continho, Guiomar  
Coolidge, Grace  
Coronel y Arana, María  
Cortés Alonso, Vicenta  
Cossío de Jiménez, Natalia  
Cossío, Carmen de  
Costa Ribas, Ana  
Crespo de Estévez, Josefa  
Crespo García, Anastasia  
Cruz, Isabel de la  
Cruz, Juanita  
Cruz, María de la  
Cubiello de Sánchez, Petra  
Cuenllas, Petronila de  
Cuesta García, Juana  
Cuesta Gutiérrez, Luisa  
Cueto Orviz, Lourdes  
Curie, Marie

## ~D

Dalí, Anna María  
Davis, Angela  
Desmaysières López de Dicastillo,  
María de la Soledad Micaela  
Desmaysières y Sevillano, María Diega  
Desmaysières, Antonia  
Desmaysières, Bernarda  
Desmaysières, Engracia  
Desmaysières, Manuela  
Devesa de Girona, Margarita  
Díaz de Saona, Calina  
Díaz Jiménez, María  
Díaz Velasca, María  
Diestre, Antonia  
Dolina, Masha  
Domingo Soler, Amalia  
Douglas, Mary  
Duhalde, Margot  
Dutrieu, Hélène

## ~E

Earhart, Amelia  
Echanique, Josefa  
Echarri, María de  
Ecos, Isabel de  
Enríquez de Guzmán y Córdoba, María  
Enríquez de la Cueva y Almansa, Ana  
Enríquez de Luna, María

Enríquez, Francisca  
Enríquez, Juana  
Enríquez, Teresa  
Escobar, Cebriana de  
Escudero, Piedad  
Espina, Concha  
Espinosa de los Monteros, María  
Espinosa, Tomasina  
Establier Pérez, Helena  
Esteban García, Inés  
Esteban Gormaz, María  
Estuardo, María  
Exarch, Sebastiana

## ~F

Fábrega, Carmen  
Feldman de Etchebéhère, Micaela  
Feliú Arará, María Carmen  
Fernández de Córdoba, Amparo  
Fernández de Córdoba, Juana  
Fernández de Híjar y Castro-Pinós,  
Isabel Margarita  
Fernández de Velasco Pérez, Fidela  
Fernández Felgueroso, Paz  
Fernández Queimadelos, Rita  
Eugenia Benedicta  
Fernández Vargas, Valentina  
Fernández, María del Rosario  
Fernandi, Aldonza  
Ferrer Serra, Luisa  
Ferrer y Masjoan, Josefa

XIV

Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Ferreti, Angiolina  
Figuerola, Beatriz de  
Figuerola, Marina de  
Fini, Léonor  
Forner, Raquel  
Fort, Cornelia  
Fortún, Elena  
Fos, Juana  
Fousset, Ana Amalia  
Fraile, María Ángeles  
Frainays, Julia  
Franca, Jerónima la  
Franca, María la  
Freixa, Dolores  
Friedan, Betty  
Fuentes Concheso, Aida

~G

Gaibrois, Mercedes  
Gainarda, Astruga sa  
Galán y Heredia, Juana María  
Galindo, Beatriz  
Galino Carrillo, Ángeles  
Gallego Canteli, Dulce  
Gallego Domínguez, Olga  
Gallegos, Isabel de  
Gallifa, Teresa  
Garcí Lara Catalá, Elia  
García Carpintero, Ana  
García Ferrer, Ana  
García Nieto, Gloria

García Prendes, Asunción  
García Rives, Ángela  
García, Catalina  
García, Juana  
García, Manuela  
García Sampedro, Isabel  
García-Nieto, María del Carmen  
Gardner Batten, Jean  
Garibay, Juana  
Garnerín, Elisa  
Garnet, Anne  
Gascón Ladrón de Guevara, María  
Gasso, Leopolda  
Gastón, María  
Gaya, Juana  
Gil Valero, María  
Gilabert, María Lucía  
Giner de los Ríos, Gloria  
Girón, María Teresa  
Glyn, Elinor  
Goheneteh, Dominica  
Gómez, Ana  
Gómez, Mari  
Goncharova, Natalia  
González Álvarez, Laura  
González, Inés  
González, Isabel  
González, Rufina  
González, Teresa  
González, Virginia  
Gonzalo Pintor, Cristina  
Gonzalo, María Cristina  
Goodall, Jane

Gotarda Fuster, Josefa  
Gower, Pauline  
Goyri y Goyri, María Amalia Vicenta  
Graviña, Teresa  
Guarnerio, Paula  
Gudiel, Juana  
Guida, María  
Gutiérrez del Arroyo, Consuelo  
Gutiérrez, Isabel  
Gutiérrez, María de  
Gutiérrez, Olalla  
Guzmán, Isabel de  
Guzmán, Leonor de

## ~H

Habsburgo, María Cristina de  
Hannover, Alexandrina Victoria de  
(Victoria VII)  
Harnes Love, Nancy  
Hécate  
Heredia, Francisca  
Hermosino, Dolores  
Hernández García, Felipa  
Hernández Gil, Benita  
Hernández, Catalina  
Hernández, Isabel  
Hernández, María del Pilar  
Herrera, Francisca de  
Hildenbrand, Suzanne  
Hipatia  
Hipólito Bellemois, María

Hita, María de  
Horeto, Jacinta  
Hornmeier, Francisca  
Huici Navaz, Matilde  
Hurtado de Zaldívar y Heredia,  
María del Carmen (condesa de Zaldívar)  
Hycka Espinosa, Olga

## ~I

Ibárruri, Dolores  
Iglesias, Carmen  
Illán, Elvira  
Infante, Brianda  
Infante, Gracia  
Infante, Manuela  
Infante, Mariana  
Inglaterra, María de  
Iranzo Fernández, Rita  
Ircio Mendoza, Leonor de  
Ircio Mendoza, María de  
Izquierdo, Rosa

## ~J

Jaquinet, Francisca  
Jardín, Josefa  
Javierre Mur, Áurea Lucinda  
Jesús, Ana de  
Johnson, Amy

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Jong, Sara  
Josa, Isabel de

## ~K

Kent, Victoria  
Knight, Anne  
Knutson, Greta  
Kobashi, Nair Yumiko

## ~L

Ladrón de Guevara, Antonia  
Laforet, Carmen  
Lama, Encarnación  
Lambel y Grillo, Teresa  
Lapresta, Eulalia  
Laroche, Raymond de  
Laurencin, Marie  
Lavauguyon, Antonia  
Lejárraga, María de la O  
Lemlich, Clara  
León Tello, Isabel  
León Tello, María del Pilar  
León, Lucrecia de  
León, Sancha de  
Lerner, Gerda  
Listenois, Alexandra  
Litviak, Lydia Vladímirovna  
Llagas, Damiana de las  
Llamas de Rada, África

Llisó, Blanca  
Lloret e Iracheta, Josefa  
López Acuña, Vicenta María  
López de Ayala, Ángeles  
López de Dicastillo y Olmeda, Bernarda  
López de Zúñiga, Teresa  
López, Ana  
López, Isabel  
López, Juana  
López, María  
López, Urraca  
Lorenzo, Aldonza (Dulcinea del Toboso)  
Lorenzo, Catalina  
Lorenzo, María  
Loria, Manuela  
Löwenstein, Adelaida de  
Loyzaga, Elvira  
Lozano, Manuela  
Lucena de Llobet, Juana  
Lucena, Petronila de  
Luisa de Aragón y Alagón, Juana  
Luna Pimentel, María de  
Luna, María de  
Luque, Agustina  
Lynn, Margareth

## ~M

Macías de Villar, Isabel  
Macsutovici, Alexandra  
Maeztu Whitney, María de  
Maeztu, Ángela de

- Maeztu, Anita de  
Maeztu, Mabel de  
Maffei, Clara  
Magdalena, María  
Mailou Jones, Lois  
Mallo, María Luisa  
Mallo, Maruja  
Manzanares, Carmen  
Mañas, Alicia  
Marcos González, María  
Mariscal, Ana  
Mariscal, Isabel  
Markham, Beryl  
Martel, Beatriz  
Martel, Catalina  
Martí, Amparo  
Martín Bravo, Felisa  
Martín de Nieva, Josefa  
Martín, Elvira  
Martín, María  
Martínez Ramírez, Ascensión  
Martínez Sancho, María del Carmen  
Martínez Sandoval, Amalia  
Martínez Vázquez, Josefa  
Martínez, Esther  
Martínez, Isabel  
Martínez, Josefa  
Martínez, María  
Martos Baeza, María  
Marvingt, Marie  
Masacaró Valadía, Elisa  
Medina de Ortiz, Inés de  
Medrano Lórenz, María de los Remedios  
Mejía, Francisca  
Meléndez de Tejada, Úrsula  
Méndez, Concha  
Mendoza y Chacón, María de  
Mendoza y de la Cerda, Ana  
Mendoza y de la Cerda, María de  
Mendoza y Luna, Brianda de  
Mendoza, Aldonza  
Mendoza, Ana de  
Mendoza, Catalina de  
Mendoza, Juana de  
Mendoza, María de  
Mendoza, Mencía de  
Menéndez Menéndez, Isabel  
Menéndez Vives, Concepción  
Menéndez-Pidal, Jimena  
Meneses, Guiomar de  
Mengs, Ana María  
Mexia, Catalina de  
Mexía, Leonor  
Miguel Michelena, María Jesús  
Mikhailovna, Eugenie  
Millo, Joanna  
Minondo, María  
Miquel Bonet, Ana  
Mistral, Gabriela  
Molina, Cándida de  
Moliner Ruiz, María Juana  
Moncada, y Bou Catalina de  
Moncayo, Serena de  
Monroia, Angelina  
Montalvo, María de  
Montenegro, Elena de

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

Montero, Mercedes  
Montessori, María  
Montseny, Federica  
Morales Godoy, María Luz  
Morales, Catalina  
Morales, Joaquina de  
Morales, María Luz  
Morán, Miriam  
Moratilla, Juana  
Moreno Berzal, Lucía  
Moreno Berzal, María del Carmen  
Moreno, Alicia  
Moreno, Felipa  
Morera de Cuchillo, Josefa  
Morros Sardá, Julia  
Mot, Lucrecia  
Muñoz Caravaca, Isabel  
Muñoz Muñoz, Ana  
Muñoz, Fruela  
Murcia, María de  
Murdoch, Iris

## ~N

Nader, Helen  
Nash, Mary  
Nelken, Margarita  
Nicolás, Ángeles  
Nieves, Rosa de  
Novoa Sandoval, Beatriz de  
Núñez Rey, Concepción  
Núñez de Guzmán, María

## ~O

Ochoa, María  
Odena, Lina  
Oluja, Jerónima  
Omeya, Wallada  
Onís y Onís, Carolina de  
Ontañón, Juana de  
Orduña, Fermina  
Orduña, Inés de  
Orleans María, Amalia de  
Orozco y Calderón, Bernarda  
Orozco, María Antonia de  
Ortega Spottorno, Soledad  
Ortega y Gasset, Rafaela  
Ortega, Cecilia M  
Ortega, Trinidad  
Osona, María de  
Otero, María de  
Otero, Nieves de  
Otero, Vicenta de  
Oviedo, María Antonia de  
Oyarzábal, Isabel

## ~P

Pablo, María de  
Pablos Cerezo, María de  
Pacheco, Catalina  
Pacheco, María  
Padilla de Manrique, Luisa de



Padrós Rubió, Matilde  
Palafox y Portocarrero, María Ramona  
Pallavicini Parma, Jacoba  
Pañella, Teresa  
Pardo Bazán, Emilia  
Pardo de Cela, Margarita  
Pardon y Chamonard, Juana  
Pareja, María del Carmen  
Parma, Manuela de  
Parma, María Luisa de  
Parra Gil, Eloísa de la  
Parrazar, Isabel de  
Paz y Ossorio, María Josefa de  
Paz, Ana de la  
Paz, Catalina  
Paz, Vicenta de  
Peiró, Karma  
Peña Marazuela, María Teresa de la  
Peña, Antonia de la  
Peña, Cayetana de la  
Peña, Eugenia de la  
Pequeño González-Ocampo, Luisa  
Pereda, Catalina  
Pérez Aguilera, María Luisa  
Pérez Caballero, Prócula  
Pérez González, Lourdes  
Pérez Sirgo, Anita  
Pérez Solano, Pilar  
Pérez, Lucía  
Pérez, Marina  
Perriand, Charlotte  
Perrot, Michelle  
Peruzzi, Emilia

Pescador del Hoyo, Carmen  
Pescara, Victoria de  
Pimentel, Josefa  
Pimentel, Juana  
Pimentel, Leonor  
Pinos i Ballester, Beatriu  
Pinós y Fenollet, Anna de  
Pitella, Sancha  
Plaza Santiago, Ascensión de la  
Pons y Mas, Ana  
Pons y Pou, Francisca  
Popova, Nadia  
Portal Nicolás, Marta  
Portillo, Hermenegilda  
Portocarrero, Luisa Feliciana  
Portugal y Vicentello, Leonor Francisca de  
Prieto Cantero, Amalia  
Primo de Rivera, Pilar  
Puente de Huerta, Teresa  
Puertas Latorre, Visitación  
Puyol, Josefa

## ~Q

Queimadelos Vázquez, Modesta  
Quílez Aznar, Felisa  
Quílez Martí, Juana  
Quimby, Harriet  
Quintina de Guzmán y de la Cerda,  
María Isidra  
Quiroga Capopardo, María Josefa de los  
Dolores Anastasia de (Sor Patrocinio)

XIV  
Jornadas de Castilla-La Mancha  
sobre investigación en archivos

# MUJERES

Espacios  
y tiempos

---

## ~R

Rahon, Alice  
Rajadell, Teresa  
Ramírez, Adela  
Ramírez, Aldonza  
Ramón de Fata, Dolores  
Ramos, Josefa  
Ramos, Teresa  
Rangel, Christina  
Raskova, Marina  
Redondo Zofio, María Cruz  
Reed, Helen  
Reinoso, Isabel de  
Reitsch, Hanna  
Retuerta, María  
Reyes, Juana de los  
Reyes, María de los  
Rich, Adrienne  
Richoni, Joaquina  
Richoni, Petra  
Río, María José del  
Ríos, Tomasa  
Roaldés, Teresa  
Rodajo, Teresa  
Rodgers, Lorraine  
Rodicio, Ángela  
Rodrigo, María  
Rodríguez de la Rúa y Araujo, Andrea  
Rodríguez Millán, Concepción  
Rodríguez Núñez, María Cándida  
Rodríguez, Catalina

Rodríguez, Delia  
Rodríguez, Francisca  
Rodríguez, María de los Ángeles  
Rodríguez, María Luisa  
Rolanda, Rosa  
Romero, María Elisa  
Ronco Ballaz, Adelaida  
Roosevelt, Eleanor  
Roser, Isabel  
Rossetti, Ana  
Rozée Gómez, Virginie  
Ruano, Josefa  
Ruano, Marcelina  
Ruano, María  
Rubio, Fanny  
Ruck, Berta  
Rufino, Isabel de  
Ruiz Ortiz, Julia  
Ruiz y Alá, Carmen  
Ruiz, Gerónima  
Ruiz, Hipólita

## ~S

Saboya, Margarita de  
Sabuco, Oliva  
Saint-Point, Valentine de  
Sainz-Amor, Concepción  
Sajonia, Elisabeth de  
Salas Falgueras, Margarita  
Salazar Ladrón de Guevara y Gascón,  
Juana de

- Salazar y Morales, Teresa Josefa de  
Salazar, Manuela de  
Salzeda, María la  
Samaniego, Francisca  
San José, Mariana de  
San Miguel, Pilar  
San Millán Fernández, Elvira  
Sánchez Mora, Rosario  
Sánchez, Begoña  
Sánchez, Inés  
Sanchis Pérez, Elisa  
Santa Ana  
Santa Bárbara  
Santa Catalina de Siena  
Santa Clara  
Santa Clara la Real  
Santa Isabel  
Santa Isabel de los Reyes  
Santa María de Carbajal  
Santa María de Guadalupe  
Santa María de Jesús y de la Concepción  
Santa María de la Vega  
Santa María de Sijena  
Santa María de Villamayor  
Santa Teresa de Jesús  
Santa Úrsula  
Santos Torroella, Ángeles  
Sanz Blanco, Agustina  
Sanz Cortés y Knock, Luisa  
Sarmiento, María  
Sárraga, Belén de  
Sarrión, Adelina  
Savatini, Mariana  
Savio de Turín, Olimpia  
Schütte-Lihotzy, Grete  
Scott Brown, Denise  
Sedeño, María  
Selene  
Sena, Luisa de la  
Sendín de Barcenilla, Inocencia  
Serena, Pilar  
Serrano Pablo, Leonor  
Serrano Serrano, Esperanza  
Serrano y Caso, Felipa  
Serrano, Almudena  
Sevillano y Sevillano, María Nieves  
Sierra Blas, Verónica  
Sigea, Luisa  
Silva Portugal y Corella, Ana de  
Silva Sarmiento, Teresa de  
Silva, Catalina de  
Smithson, Alison  
Sofonisba  
Somohano, Lourdes  
Soriano Fischer, Elisa  
Soriano Sánchez-Eznarriaga, Margot  
Spottorno de Ortega, Rosa  
Stone, Lucy  
Storni, Alfonsina  
Suárez, Brianda  
Suárez, Isabel  
Suárez, Josefa  
Suárez, Mariana  
Suarís, Isabel

## ~T

Tapia, Catalina  
Tello Amador, Pilar  
Teresa León, María  
Terrazas, María de  
Thible, Elisabeth  
Thompson, Denise  
Tilliard, Rosalía  
Tobes, Teresa  
Toledo, Lucía de  
Tomás Vega, Purificación  
Torán Carre, Isabel  
Torre, Matilde de la  
Torres, Magdalena  
Troya, Elena de  
Turquí, Caridad

## ~U

Ucedo, María de  
Ucelay Maórtua, Matilde  
Urcola, Lali  
Urgell, Isabel de  
Uría, Paloma  
Urriés y Pignatelli, Mariana  
Urruelas, Manuela de  
Urrutia, Tomasa de

## ~V

Valle, Elisenda del  
Valois, Isabel de  
Vargas Vázquez, Concepción  
Varó, Remedios  
Vassallo, Jaqueline  
Vázquez y Salazar, María Antonia  
Vázquez y Salazar, Petronila  
Vega, Leonor de la  
Velasco y Tovar, Juana de  
Velasco, María de  
Velázquez, Elena de  
Ventura Robles, María  
Vidaurreta, María Juana  
Vilaret y Puig, María del Pilar  
Villalobos, Catalina  
Villalpando, Martínez Manuela  
Villar de Solís, María  
Villar, Gabriela  
Villar, Rosa  
Villegas Rodríguez, Elisa  
Villena, Isabel de  
Vinogradova, Lyuba  
Virgili Rodón, Carmen  
Viseu, Leonor de  
Viuda de Decroly  
Viuda de Jacques André  
Viuda de Palay y Moré  
Vives Rodón, Dolors  
Vriend, Tilly

~W

Waldstein, Mariana  
Ward, Mary  
Weil, Simone  
Weiss, Rosario  
Wernstein, Juana de  
Whitney, Juana  
Wieringa, Saskia  
Willerme González, María Isabel  
Wilms, Teresa  
Wollstonecraft, Mary  
Wood, Stacy  
Woolf, Virginia

~Z

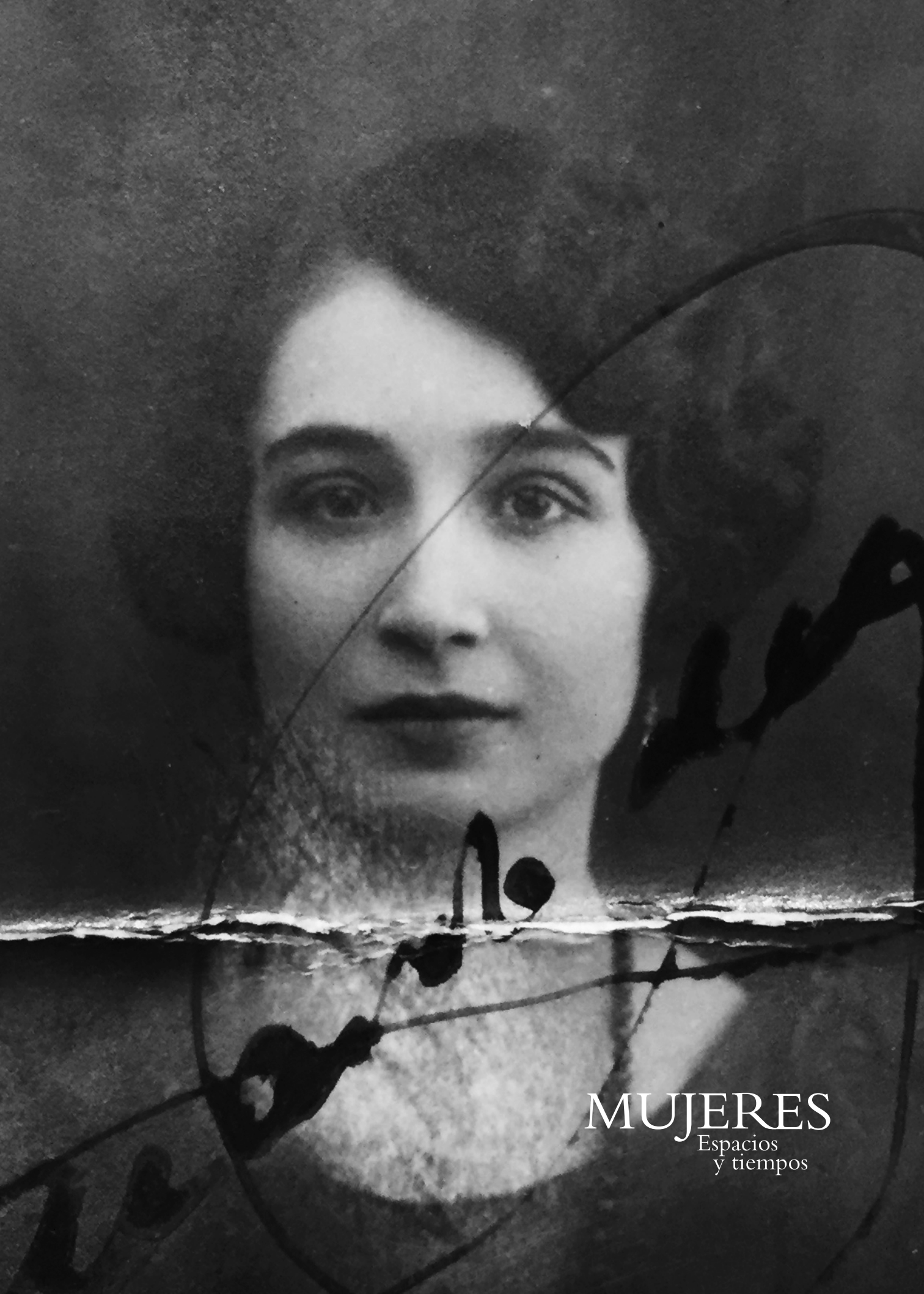
Zaera de Valle, Paula Pilar  
Zalduegui Gabilondo, Luz  
Zambrano, María  
Zarco de Morales, Ana  
Zetkin, Clara  
Zorrilla, Bonifacia María  
Zúñiga, Juana  
Zurita Postigo, Laura

~X

Xirgu, Margarita

~Y

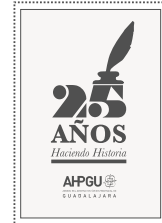
Yela, Cándida  
Yeltes, Alba de



MUJERES  
Espacios  
y tiempos

Organizan

---



Patrocinan y colaboran

---





**Castilla-La Mancha**